

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: **03** **PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

PROGRAMA: **912M** **ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA**

Servicio: **03001** **PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Dentro del marco general de las actividades de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la creación de este programa tiene como objeto la atención, asistencia y asesoramiento a la misma, coordinando y organizando los diversos actos a los que asiste diariamente, prestando especial atención a las iniciativas y programas por ella impulsados, coordinando las demandas dirigidas a la Presidenta y agilizando la solución de los problemas planteados.

Para el cumplimiento de sus objetivos este programa ha tenido un nivel de ejecución presupuestaria del 99,28 % (obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2021).

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	04	CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA:	331M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA Y TURISMO
Servicio:	04001	S.G.T. DE CULTURA Y TURISMO

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se estableció el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, dispuso en su artículo 10 las competencias que corresponden a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte que son las que ostentaba la Consejería de Cultura y Turismo, e igualmente le corresponden las competencias en materia de deporte que tenía atribuida la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Posteriormente, mediante el Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Como consecuencia de esta estructura orgánica se asignan al programa 331M, denominado “Dirección y Gestión Administrativa de Cultura Turismo y Deporte”, las funciones de coordinación de los diferentes centros gestores, así como los gastos de gestión y conservación del patrimonio mobiliario e inmobiliario y de los procedimientos transversales que afectan a la Consejería considerada en su conjunto y que exceden las funciones de cada una de las unidades que la conforman.

Así, desde el punto de vista de su importancia estratégica para el funcionamiento de la Consejería hay que destacar los siguientes objetivos y las actividades realizadas para su consecución. Para el cumplimiento de los mismos, el programa ha tenido un nivel de ejecución presupuestaria del 95,43 % (obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2021).

COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA

Este primer objetivo presenta, en primer lugar, la gestión del gasto público desde una perspectiva amplia, que abarca tanto la ejecución y control de los créditos del ejercicio 2021, como la tramitación de expedientes de contratación y la elaboración Cuenta General de la Consejería de 2020.

En este sentido, siguiendo lo establecido en los indicadores de este objetivo, se tramitaron 602 documentos contables con cargo al programa presupuestario de este centro gestor. En los procesos individualizados de gestión administrativa, en los que tiene un lugar preferente la tramitación de contratos, se tramitaron 80 contratos administrativos.

Asimismo, en segundo lugar, en este objetivo se hace alusión a las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a las diversas unidades de la Consejería, como apoyo fundamental en el ejercicio de sus competencias. Se ha cuantificado mediante los siguientes indicadores y se han realizado las siguientes previsiones: 2.343 actuaciones relativas a la tramitación de expedientes del protectorado de fundaciones; 110 convenios tramitados; 1.812 inscripciones en el registro de órdenes; asimismo, se han elaborado y tramitado 161

disposiciones y actos administrativos; se han tramitado 94 recursos y reclamaciones; y, finalmente, se tramitaron 120 expedientes para Acuerdo de Consejo de Gobierno.

En este objetivo también se incluye la gestión de los recursos humanos de la Consejería, con especial incidencia en la racionalización y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado.

Antes de entrar a valorar los indicadores referentes a la ordenación de recursos humanos: provisión de puestos de trabajo y control de plantilla presupuestaria del ejercicio 2021 frente a las previsiones de 2019, hay que precisar ciertos aspectos sobre el ámbito competencial de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en ambos periodos.

Así, en la realización de las previsiones para el ejercicio presupuestario 2019 se tuvo en cuenta la plantilla existente en ese momento para gestionar las áreas de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud (lo que conformaba una plantilla de 2.072 efectivos). Sin embargo, a través de los Decretos 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modificaba la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el 280/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo, las competencias de Deportes se traspasaron a la extinta Vicepresidencia y Consejería de Deportes y los temas de Juventud recayeron en la Consejería de Educación. Esto quiere decir que, en 2019, las previsiones tuvieron en cuenta las competencias tanto en deporte como en juventud, que se desgajaron de la Consejería, aunque la tramitación se prolongó hasta el 31 de diciembre por la existencia de encomiendas de gestión.

En el ejercicio 2021 como consecuencia del Decreto 42/2021 y del Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, las competencias de Deportes pasaron a ser gestionadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Por lo que nos encontramos en un escenario similar al de 2019. No obstante, los datos de ejecución se refieren a los programas de Cultura y Turismo, ya que la tramitación de los expedientes de personal continuó en la antigua Vicepresidencia y Consejería de Deportes hasta el 31 de diciembre de 2021 debido a la encomienda de gestión existente. La Consejería cerró el ejercicio de 2021 con 1.738 empleados.

En definitiva, y a la vista de los datos presentados, la actividad se ha mantenido constante en el seno de la consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con el mismo nivel de tramitación de expedientes de provisión y de modificaciones de plantilla presupuestaria frente a un número de empleados en clara disminución (1.738 en 2021 y 2.072 en 2019, lo que supone una tramitación similar con una plantilla un 16 % inferior).

Con referencia a la solicitud de actividades formativas en el ejercicio 2021, vistos los antecedentes que explican la reducción de efectivos, es lógico que también se haya visto modificada a la baja con respecto al número de 2019. La cifra en ese ejercicio superó las previsiones que se realizaron en aquel momento (4.366 frente a 3.566).

En este año, 2021, las solicitudes de acciones formativas alcanzaron un montante de 2.908, dato que supone un importante descenso respecto al de 2019 (un 33 %). No sólo el descenso de empleados, ya que las solicitudes se refieren a personal de Cultura y Turismo exclusivamente, sino también la pandemia y el régimen de teletrabajo han podido incidir en la menor demanda formativa.

Por último, dentro de este objetivo se encuentran las actuaciones del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal (RAT) en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril (RGPD).

Las actividades de tratamiento declaradas en el Registro de Actividades de Tratamiento (en adelante, RAT) de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la anualidad 2021, ascendieron a un total de 133 actividades. Esta cifra supone un incremento destacado respecto de la correspondiente al ejercicio 2020 (61 actividades) que, a su vez, resultaba coincidente con la del año 2019, al haberse prorrogado los presupuestos de 2019 a 2020. El aumento de referencia (72 actividades adicionales a las 61 ya indicadas) obedeció, en primer lugar, a las modificaciones derivadas tanto del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se estableció el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOCM de 21 de junio de 2021), ante el inicio de la XII Legislatura, como del Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modificó la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOCM de 1 de julio de 2021).

Como consecuencia de ambos Decretos, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte pasó a asumir las competencias en materia de deportes atribuidas, hasta entonces, a la extinta Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, y se procedió, asimismo, a la creación de nuevos órganos, como la Dirección de Área de la Oficina del Español, lo que se tradujo en la declaración de 33 nuevas actividades en el RAT de esta Consejería.

Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y de Garantía de los Derechos Digitales, el RAT debe encontrarse debidamente actualizado, siendo un instrumento dinámico y en constante cambio, en el que han de contemplarse todas las actividades asociadas a los fines de servicio público que se vayan concretando en actuaciones y procedimientos determinados, a través de los cuales se recaban y tratan datos personales. En este contexto de actualización, se declararon 39 actividades en el RAT de la Consejería, vinculadas a los distintos ámbitos competenciales de la misma.

RELACIONES CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El Registro de la Propiedad Intelectual está regulado por el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el Reglamento del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo.

El Registro se encarga de la atención al público, la recepción de solicitudes, la tramitación de los expedientes, la inscripción de los derechos, la publicidad registral, la participación en la Comisión de Coordinación del Registro General de la Propiedad Intelectual, así como del archivo y custodia de los documentos depositados.

En cuanto a las previsiones iniciales de consecución de los objetivos se ha producido un ascenso de 209 solicitudes de inscripción de derechos, dato que refleja que se está llegando a niveles prepandemia.

Por lo que se refiere a las solicitudes de publicidad registral se aprecia un ligero descenso de 49 con respecto a las previsiones anteriores a la pandemia provocado por la crisis sanitaria por la que estamos atravesando.

El dato más significativo en el ejercicio 2021 es el aumento de la presentación de las solicitudes por vía telemática con un incremento respecto al año anterior de 543 solicitudes, alcanzando las 3.132 solicitudes presentadas por esta vía.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA Y TURISMO

CENTRO GESTOR : 040010000 S.G.T. DE CULTURA Y TURISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES	DOCUMENTOS	750	602
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	70	80
ACTUACIONES RELATIVAS A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	ACTUACIONES	2.200	2.343
CONVENIOS TRAMITADOS	CONVENIOS	250	110
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ÓRDENES	ACTUACIONES	2.700	1.812
ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	100	120
ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DISPOSICIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	ACTUACIONES	100	161
RECURSOS Y RECLAMACIONES	RECLAMACIONES	122	94
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	425	429
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	SOLICITUDES	3.566	2.908
ACTIVIDADES REGISTRALES EN EL RAT	ACTIVIDADES	83	133

2 RELACIONES CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INSCRIPCIONES	ENTRADAS EN REGISTRO	8.680	8.889
PUBLICIDAD REGISTRAL	EXPEDIENTES	575	526

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	04	CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA:	332A	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
Servicio:	04011	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

La Subdirección General de Archivos y Gestión Documental ha llevado a cabo durante 2021 tareas que se relacionan principalmente con los siguientes objetivos: Gestión del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, Gestión del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Gestión del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Actuaciones de Protección y Fomento del Patrimonio Documental Madrileño y Difusión y divulgación.

Como dato general, hay que resaltar que el cumplimiento global de los objetivos se ha visto todavía afectado en 2021 por la situación de pandemia por SARS-COV-2 (COVID-19).

No obstante, lo anterior, a través de las diversas actividades que se recogen en el presupuesto del programa 332A se ha alcanzado el cumplimiento de los objetivos planteados bastante satisfactorio, tal y como se detalla a continuación.

GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este objetivo incluye todas las actuaciones de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental encaminadas a que el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid funcione de la manera más ágil y eficaz posible, garantizando que los documentos de la Comunidad de Madrid, desde que nacen, sean tratados adecuadamente, conservados por el tiempo definido como necesario, en el lugar más adecuado a su valor de uso, y estén disponibles en todo momento para su utilización con fines administrativos, judiciales o informativos, bien por los productores de los mismos o bien por los ciudadanos afectados por ellos en sus derechos y obligaciones.

En este sentido son primordiales los 9 Servicios Delegados de Archivo Central, que son los siguientes: de Cultura, Turismo y Deporte; de Justicia e Interior; de Familia, Juventud y Política Social; de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía; de Medio Ambiente y Agricultura; del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario; de Sanidad; del Servicio Madrileño de Salud; y de Economía y Hacienda, formados por personal técnico de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental. La labor de estos Servicios Delegados se ha visto apoyada por contratos de servicios para la gestión documental y el tratamiento archivístico de documentos de las consejerías y direcciones generales correspondientes a esos servicios delegados y de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, la Viceconsejería de Empleo, y la Agencia de la Vivienda Social, con un total de 10 actuaciones.

Además, se han realizado, por un lado, las transferencias de los documentos en fase de Archivo de Oficina al Archivo Central correspondiente, y aquellas de documentos en fase de Archivo Intermedio al Archivo Regional. Por otro lado, se ha continuado prestando asesoramiento y apoyo técnico a las unidades administrativas productoras de documentos.

En relación a la implantación del Sistema Informático de Gestión de Archivos (S.I. Gestión de Archivos – SGA), se han incorporado 2 nuevos archivos de oficina en 2021 junto a los 9 ya existentes, a los que hay que sumar los 16 archivos centrales en funcionamiento y los 2 centros de archivo (el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid), hasta alcanzar un total de 29 instalaciones. Gracias a que la aplicación SGA está instalada en dos entornos, intranet de la Comunidad de Madrid e internet, los usuarios de todas las Consejerías que la utilizan han podido continuar realizando sus tareas de forma presencial y telemática, dando continuidad al servicio de consultas y préstamo de documentos. Además, se ha ampliado el número de normas técnicas, tutoriales, procedimientos y formularios a un total de 26.

En cuanto a la valoración de documentos, se ha llevado a cabo la correspondiente a 9 series documentales. A informe del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid se han presentado 8 estudios de valoración de series, habiendo sido éste en todos los casos favorable, de manera que el total de Tablas de Valoración de series documentales aprobadas hasta 2021 es de 68. Asimismo, el Consejo de Archivos ha informado favorablemente 11 propuestas de eliminación de documentos correspondientes a 10 series documentales, lo que supondrá la eliminación de aproximadamente 1.272 metros lineales (m.l.) de documentos.

Por último, la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental ha participado con 13 organismos nacionales e internacionales: Grupo de Archiveros Municipales de Madrid; CTN50 – Comité Técnico de Documentación y CTN50/SC1 - Subcomité de Gestión y Preservación de los Documentos y la Información Digital de UNE; Grupo de Trabajo de Gestión Archivística del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE); Grupo de Trabajo de Documento, Expediente y Archivo Electrónicos, coordinado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Consejo de Cooperación Archivística y Comisión de Asesoramiento y Evaluación de las ayudas en materia de archivos del Ministerio de Cultura y Deporte; Grupo de Trabajo de Archivos de Diputaciones Provinciales y Forales, Consells y Cabildos Insulares; Comité de Seguimiento del Plan Nacional de Patrimonio Fotográfico; Junta de Expurgo de la Documentación Judicial de la Comunidad de Madrid; y los órganos de Consejo Internacional de Archivos: Sección de Archivos y Derechos Humanos, Sección de Archivos Territoriales, Municipales y Locales, Grupo de Expertos de Descripción Archivística y Conferencia Anual.

Se ha llegado a un grado de cumplimiento del objetivo satisfactorio en consideración tanto a los logros alcanzados como a la ejecución de los créditos vinculados a ese fin.

GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, a 31 de diciembre de 2021, han ingresado 819 m.l. de documentos procedentes de la administración autonómica, de ayuntamientos madrileños y de fondos privados y se han dado de baja 139 m.l. por eliminación autorizada por Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Por lo tanto, el total de documentos custodiados en este centro de archivo es de 57.900 m.l. y de 2.063.906 negativos fotográficos (en película y placa de vidrio).

Se ha realizado la descripción de 8,46 m.l. de documentos textuales y 62.156 imágenes fotográficas de varios fondos documentales. Con esta actuación el número total de registros descriptivos asciende a 8.654.082. Asimismo, se ha atendido a 1.496 usuarios (a 303 de ellos por primera vez con lo que el total de usuarios registrados es de 9.506), se

han tramitado 3.500 consultas/solicitudes de información, se han servido 6.328 unidades de instalación, se han realizado 657 préstamos de documentos y se han proporcionado 77.224 reproducciones de documentos.

En cuanto a las actuaciones encaminadas a la óptima conservación de los documentos, se han conseguido los siguientes resultados: 1.523 folios restaurados y 81.260 imágenes digitales de documentos y fotografías, llegando a un total de 2.519.237 imágenes digitales. Además, se ha realizado la conversión de 342 cintas de vídeo VHS a formato digital.

En función de las actuaciones llevadas a cabo hasta fin de año, se ha llegado a un grado de cumplimiento del objetivo bastante satisfactorio.

GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

En referencia al funcionamiento del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, éste ha seguido el ritmo inicialmente previsto, pudiendo ofrecer los siguientes resultados: en 2021, se han ingresado 3 tomos de protocolos notariales, pasando a ser custodiados 47.433 tomos (6.269 m.l.). Han sido descritas en profundidad 1.502 escrituras notariales y documentos gráficos, teniendo un total de 339.541 registros de documentos descritos.

En cuanto al servicio, se ha atendido a 1.526 usuarios (a 311 de ellos por primera vez con lo que el total de usuarios registrados es de 9.353), se han tramitado 5.372 solicitudes de información, se han servido 7.617 unidades de instalación se han prestado 2 tomos de protocolos y se han proporcionado 34.763 reproducciones de documentos a usuarios del centro. Asimismo, se ha autorizado a usuarios del centro la reproducción fotográfica de 27.159 documentos por sus propios medios en la sala de consulta.

En el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, se ha llevado a cabo la restauración de 1.852 folios correspondientes a 3 tomos de protocolos notariales y 3 documentos gráficos; por otra parte, se han digitalizado escrituras contenidas en tomos de protocolos notariales que han supuesto 53.796 imágenes digitales (con esta cantidad se llega a un total de 1.217.997 imágenes digitalizadas). El número de documentos microfilmados es de 11.927.624.

Tanto desde el punto de vista de la del servicio prestado como de la ejecución de los créditos asociados a esa finalidad, la consecución de este objetivo se considera bastante satisfactoria.

ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO

Se han concedido subvenciones a 17 ayuntamientos de la Región en las cuatro líneas de ayuda en materia de archivos convocadas en 2021: para el equipamiento de local de archivo a 6 municipios, para la descripción de fondos documentales históricos a 5 municipios, para la microfilmación y digitalización a 1 municipio y para la restauración de documentos a 5 municipios.

En cuanto a las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de archivos, en 2021 han resultado beneficiarias un total de 13 entidades, según el siguiente reparto por líneas de subvención: descripción y digitalización de fondos

documentales 4 entidades; restauración de documentos 2 entidades y equipamiento de archivo 7 entidades.

El Registro de Autoridades de la Comunidad de Madrid contaba a 31 de diciembre de 2021 con un total de 24.346, tras la inclusión de los registros elaborados a lo largo del año.

Se ha actualizado la información del Directorio de Archivos de la Comunidad de Madrid y actualmente hay 209 centros incluidos. En las actuaciones del Censo del Patrimonio Documental, en 2021 se han continuado los trabajos de revisión, corrección y actualización de la información siendo 1.531 el total de archivos incluidos. En cuanto a la Estadística de Archivos, en 2021 se ha trabajado en la recopilación de datos estadísticos, correspondientes a 2020, de los 125 archivos seleccionados para el estudio.

En virtud de las actuaciones llevadas a cabo en pos de la consecución de este objetivo, así como de los criterios de eficacia y eficiencia en la ejecución de los créditos asociados a esa finalidad, se considera razonablemente satisfactorio su grado de cumplimiento.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

La situación sanitaria excepcional de 2021 ha afectado de forma directa a las actividades de este objetivo, pero, sobre todo en la segunda mitad del año, se han recuperado actividades presenciales.

Aun así, se han realizado 21 visitas guiadas al Archivo Regional y al Archivo Histórico Protocolos de Madrid con un total 211 visitantes. Además, el Archivo Regional ha colaborado en la Jornada de Puertas Abiertas de Open House Madrid, en la Semana de la Arquitectura y en Madrid Otra Mirada (en este último caso junto con el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid) que tuvieron un total de 266 participantes.

En noviembre se ha inaugurado una magna exposición presencial (Fútbol en blanco y negro. Madrid más allá de los colores) con gran afluencia de público y actividades paralelas. Además, se han realizado 4 exposiciones virtuales en el Portal de Archivos (La radio en Madrid y sus protagonistas (1940-1980); Mujeres en guerra (1936-1939); Madrid desde el tranvía: 150 años de la primera línea en la capital (1871-1972); Antonio: 100 años del nacimiento de 'el Bailarín' (1921-2021)) y se ha creado una nueva sección en el Portal de Archivos, 'Descubre', que incluye muestras sobre diversos temas que pueden ser del interés tanto de los profesionales del sector de los archivos como del público en general, habiéndose realizado 6 en 2021 (Cayetana, XIII Duquesa de Alba; ¡Qué calor!; Vuelta al cole, el primer día de clase (1925-1977); Lepanto y Argel: vida militar del genio de las letras; Santos y difuntos; Vivir como esclavo: Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud).

Se han organizado los actos y actividades correspondientes a la celebración de la Semana de la Ciencia, que incluían 9 talleres para adultos.

En cuanto a publicaciones, se ha publicado el catálogo de la exposición Fútbol en blanco y negro y, electrónicamente, las Actas de las XXI Jornadas de Archivos Municipales, la Memoria de actividades 2020 y los catálogos de las 4 exposiciones virtuales y de los 6 'Descubre'. Se ha continuado fomentando la realización de actividades de difusión de forma online (como para el Día Internacional de los Archivos) e incrementando la presencia en redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook).

En el año 2021 la colaboración con universidades y otras instituciones se ha materializado, por un lado, en los convenios de colaboración con las Universidades Complutense, Autónoma, Nacional de Educación a Distancia, Rey Juan Carlos, de Alcalá y Carlos III para la realización de prácticas de sus alumnos. Por otro lado, se ha continuado con la colaboración, a través de los convenios firmados, para el depósito temporal de: los fondos documentales privados de ‘Manzanares el Real’ y de la ‘Fundación Hospital de San Salvador’ (Casa Ducal del Infantado), del ‘Archivo Mario La Vega – María del Sol’, del ‘Archivo Juan Donoso Cortés’, del ‘Archivo Pablo Pérez-Mínguez’ y del ‘Archivo Luis Escobar’; y los fondos documentales públicos de los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra y de Morata de Tajuna.

En cuanto a la difusión de documentos a través del Portal de Archivos, en 2021 el número de imágenes disponibles, y sus correspondientes fichas descriptivas, se ha incrementado al incorporar 2 nuevos fondos: el notario Pedro de Anaya y Zúñiga (escribano del rey en Madrid, del que se conserva un tomo de Protocolos notariales en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, fechado entre los años 1570 y 1586) y el fondo del fotógrafo Nicolás Muller (compuesto por unos 4.000 registros descriptivos y 2.286 ficheros PDF con imágenes), descrito y digitalizado en su totalidad por el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, donde se custodia. El total de imágenes y fichas descriptivas disponibles en el Portal de Archivos es de 505.468 y 514.932, respectivamente.

En 2021, se ha continuado la colaboración con la Dirección General de Reequilibrio Territorial (antigua D.G. de Administración Local) para la impartición virtual del curso ‘Organización, control, acceso y protección de datos en archivos y documentos municipales’ y de la jornada ‘Expedientes y documentos electrónicos: elaboración y archivo’, del Programa de Formación para el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid.

El grado de cumplimiento de este objetivo se considera bastante satisfactorio, al igual que el resto de los que son responsabilidad de este programa presupuestario, que durante el ejercicio de 2021 llegó a un grado de ejecución de sus créditos del 97,66 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUACIONES DE APOYO DIRECTO A ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	ACTUACIONES	7	10
SERVICIOS DELEGADOS DE ARCHIVOS EN CONSEJERÍAS	ARCHIVOS	7	9
SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE ARCHIVOS (SGA)	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	27	29
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN ARCHIVÍSTICA NACIONALES E INTERNACIONALES	ACTUACIONES	11	13
TABLAS DE VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES APROBADAS	UNIDADES	50	68
NORMAS TÉCNICAS, TUTORIALES, PROCEDIMIENTOS Y FORMULARIOS	UNIDADES	10	26

2 GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	58.319	57.900
DOCUMENTOS DESCRITOS	REGISTROS	8.709.558	8.654.082
USUARIOS REGISTRADOS	USUARIOS	9.000	9.506
		(M) 3.300	(M) 3.464
		(H) 5.700	(H) 6.042
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	IMÁGENES	2.443.417	2.519.237
RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	FOLIOS	12.000	1.523

3 GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	6.267	6.269
ESCRITURAS NOTARIALES DESCRITAS	REGISTROS	331.608	339.541
TOMOS DE PROTOCOLOS INVENTARIADOS	REGISTROS	47.396	47.433
USUARIOS REGISTRADOS	USUARIOS	8.773	9.353
		(M) 2.632	(M) 3.930
		(H) 6.141	(H) 5.423
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	IMÁGENES	1.105.171	1.217.997
DOCUMENTOS MICROFILMADOS	IMÁGENES	11.839.771	11.927.624
RESTAURACIÓN DE PIEZAS SINGULARES DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	FOLIOS	6.700	1.852

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AYUDAS A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	AYUNTAMIENTOS	22	17
INVERSIONES EN ARCHIVOS PRIVADOS	ARCHIVOS	5	13
REGISTRO DE AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	REGISTROS	15.000	24.346
CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO	REGISTROS	1.709	1.531
DIRECTORIO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	205	209
ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	124	125

5 DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	3	13
VISITAS GUIADAS A ARCHIVOS	VISITAS	123	21
EXPOSICIONES Y MUESTRAS DE DOCUMENTOS	ACTIVIDADES	4	11
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y EVENTOS	ACTIVIDADES	1	1
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	ACTUACIONES	6	6
COLABORACION CON OTRAS INSTITUCIONES	ACTUACIONES	2	2
TALLERES PEDAGÓGICOS	TALLERES	10	9
DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	IMÁGENES	29.617	505.468
FICHAS DESCRIPTIVAS DE DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	UNIDADES	29.822	514.932

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 04 **CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA: 332B **BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

Servicio: 04011 **D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

Los grandes objetivos del Programa 332B vienen marcados por la obligación de la Comunidad de Madrid de gestionar las competencias asumidas estatutariamente y desarrolladas por el Plan Regional de Bibliotecas (aprobado por la Asamblea de Madrid en 1989), la Ley 10/1989, de Bibliotecas y la Ley 5/1999, de Fomento del Libro y la Lectura y el Plan de Fomento de la Lectura aprobado en 2006.

Sin duda, el objetivo que ha marcado definitivamente el crecimiento del Programa 332B desde el ejercicio 2007 ha sido el Plan de Fomento de la Lectura (2006/2017), marco estratégico que ha definido la política de la Comunidad de Madrid en lo relacionado con el apoyo al sector del libro, la promoción de la lectura y el desarrollo del sistema público de lectura madrileño.

La necesidad de ajustar al máximo los objetivos de inversión ha llevado a una revisión del calendario de ejecución del Plan de Fomento de la Lectura. Esta revisión supone, esencialmente, una nueva definición de las instalaciones bibliotecarias. Con el Plan se busca la convergencia con los indicadores europeos generalmente aceptados, y para ello plantea una serie de medidas que pueden dividirse en dos grandes líneas de trabajo: estructurales (infraestructuras bibliotecarias y colecciones) y acciones para el fomento de la lectura (que afectan a servicios de lectura pública y actividades de animación cultural).

Los objetivos del programa 332B para el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por “consolidación del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid” entendemos todas aquellas actuaciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras (nuevos equipamientos o rehabilitación de los ya existentes) y a la creación de procedimientos de trabajo y herramientas basadas en tecnología que eviten las duplicidades tanto en trabajo como en inversión.

Dentro del plan de mantenimiento y mejora de las infraestructuras bibliotecarias en funcionamiento, con el que se pretenden ofrecer un servicio bibliotecario en un entorno de calidad, incluso en los edificios que cuentan ya con más años de antigüedad, se ha continuado con la inversión en las instalaciones de climatización, destacando las realizadas en las Bibliotecas Públicas de Pedro Salinas, Usera, Vallecas, Latina y en la Biblioteca Regional de Madrid.

Se han impermeabilizado y tratado filtraciones en las cubiertas de las BP's de Vallecas, Usera, Moratalaz, Villa de Vallecas y en la escalera de emergencia de la Biblioteca de Fuencarral. Se han sustituido las bajantes de aguas pluviales, el suelo de las zonas de acceso y de préstamo y las ventanas de la planta baja de la BP de Retiro.

También se han instalado dispositivos anticaidas en la azotea de dicho centro. Se han llevado a cabo las obras de reparación del patio delantero de la Nave de Bibliobuses.

Se han sustituido las ventanas de la fachada trasera de la BP de Moratalaz. En la BP de Chamberí, se han sustituido las ventanas de varias plantas y se han modernizado los baños de la tercera planta. En la BP Pedro Salinas se han realizado obras de mejora del sistema de evacuación de agua del patio lateral, se han sustituido los vidrios del lucernario y se han reparado y sellado los canalones.

En la BP de Usera se han sustituido los muros de contención del centro de transformación del edificio y se ha mejorado la zona de descanso del personal y los cerramientos acristalados en torno a los ascensores del centro. Se ha mejorado la seguridad de las puertas de acceso de la BP de Villaverde y se ha instalado un módulo para el aparcamiento y la carga de los patinetes eléctricos. En la BP de Villa de Vallecas se han realizado obras para la apertura de zonas de ventilación natural de las salas infantil y de bebeteca y se ha procedido a la sustitución de los toldos mecanizados de los patios acristalados del edificio.

Además, se han sustituido las luminarias de las zonas de vestíbulo y de exposiciones de la BP de Usera. Se han mejorado las instalaciones eléctricas de las BP de Retiro y de Usera y las de los sistemas contraincendios de las Bibliotecas de Manuel Alvar, de Chamberí, de la Biblioteca Regional y de la Nave de Bibliobuses. Se han sustituido las puertas del ascensor izquierdo de la BP Pedro Salinas, se ha modernizado la plataforma salvaescaleras de la planta -1 de la Biblioteca Regional y se ha realizado los trabajos de modernización y puesta en marcha de la plataforma de carga de la BP Manuel Alvar. También se han sustituido las ventanas, los pasamanos y la barandilla de la escalera de acceso a la BP de Acuña.

Se ha modernizado la instalación de señalización de las zonas destinadas a “Bibliotecas Juveniles” en todos los centros.

Por último, se ha procedido a la instalación de un nuevo sistema de vigilancia con cámaras en la sala de exposiciones de la Biblioteca Regional, se ha instalado un nuevo sistema audiovisual en el salón de actos de dicho centro y se han reparado las puertas de acceso al edificio.

Las inversiones de la Comunidad de Madrid, se dirigen también al fomento de las 208 bibliotecas públicas municipales de la región. En este marco, se observa un descenso en el número de préstamos y de actividad general en la región, motivado por las consecuencias derivadas de la pandemia, siendo la recuperación de los datos de servicio lenta y progresiva en el ámbito de los servicios presenciales, manteniendo la continuidad de los indicadores de los servicios digitales (los totales reflejan la suma correspondiente a todas las formas de prestación de dichos servicios). Asimismo, al respecto han de señalarse los mejores y mayores contenidos del sistema de préstamo de libros electrónicos ebiblio (se han ampliado a multimedia con películas, música, periódicos, bases de datos de prensa y otros contenidos). Precisamente, durante 2021, hay que destacar el funcionamiento de este servicio, con más de 1 millón de préstamos y conexiones a recursos durante todo el año.

En 2021 se ha continuado el desarrollo del Portal del Lector que se encuentra a disposición de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. El total de visitas a los servicios digitales de lectura (Biblioteca Digital, Catálogo, Portal del Lector,

ebibliomadrid, mensajes de los clubes de lectura virtuales) que se han realizado en ese año ha llegado a los 8.767.813. Por tanto, en líneas generales, se aprecia una recuperación de los servicios presenciales que todavía no alcanza los niveles previos a la pandemia, junto con un ligero descenso de los servicios prestados digitalmente respecto a 2020, con tendencia al mantenimiento de los niveles de servicio.

Se ha mantenido también el impulso de los Servicios de Extensión bibliotecaria: Telebiblioteca, Bibliometro y Bibliobuses, que han vuelto todavía de forma más paulatina a la prestación física en entornos espaciales pequeños como los bibliobuses, así como las ayudas para los equipamientos y la adquisición de fondos bibliográficos de las bibliotecas municipales, observando en estas últimas un mantenimiento de las concesiones en el caso de la orden de fondos bibliográficos y un aumento en los proyectos beneficiarios en el caso de equipamientos y creación de nuevos servicios.

En virtud de lo expuesto y de las actuaciones llevadas a cabo en pos de la consecución de este objetivo, se considera totalmente satisfactorio su grado de cumplimiento.

MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Los esfuerzos en infraestructuras deben acompañarse de una mejora de las colecciones bibliográficas, clave de la oferta cultural de la biblioteca. Dicha mejora se traduce en aspectos cuantitativos (incrementos) y cualitativos (actualización y renovación de la oferta). El crédito se destina a las bibliotecas de titularidad de la Comunidad y a las bibliotecas públicas municipales, así como a los incrementos de las colecciones de los servicios de Extensión Bibliotecaria (Bibliometro, Telebiblioteca y Bibliobuses).

Durante este periodo se han adquirido libros, revistas, materiales audiovisuales y electrónicos para todas las bibliotecas públicas de la región. Para ello se ha destinado un total de 2.314.259,61 euros. Con dicho crédito se han podido adquirir algo más de 150.000 nuevos ejemplares para las bibliotecas y servicios de extensión bibliotecaria de la Comunidad de Madrid; a esto hay que añadir el suministro de publicaciones periódicas aproximadamente 70.000 euros, que corresponde alrededor de 3.000 ejemplares.

A ello se pueden sumar los 700.000 euros de las ayudas para mejora de fondos en las bibliotecas municipales y unos 340.000 en adquisición de licencias y recursos electrónicos con destino a ebiblio Madrid, reforzando el servicio como requiere el incremento en la demanda del mismo. Con estas inversiones se han adquirido unos 42.000 documentos con destino a bibliotecas municipales, unas 18.000 licencias de ebooks de más de 3.200 títulos, suscripción a recursos audiovisuales y bases de datos nuevas, especializadas en prensa, recursos pedagógicos, enseñanza de idiomas, música, etc.. Los préstamos en toda la región han sobrepasado los 4,6 millones, una cifra muy importante teniendo en cuenta la interrupción intermitente durante la pandemia y la limitación de aforos, etc., creciendo en más de 600.000 sobre los préstamos de 2020.

Al igual que en el objetivo anterior, las actuaciones realizadas permiten apreciar un cumplimiento satisfactorio del mismo.

IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA

Durante el año 2021, debido a la continuidad de los brotes de la crisis sanitaria se ha modificado el perfil y el número de las actividades de fomento de la lectura. Si bien, la realización de las mismas se ha desarrollado en un entorno mixto presencial y virtual.

En este sentido, se han editado un total de 196.000 folletos, lo que supone un número sensiblemente inferior al previsto, por los remanentes de folletos de servicios comunes existentes.

Se ejecutaron las principales campañas de fomento de la lectura y el libro:

El festival Getafe Negro, el Festival FLIC, el Festival EÑE y la Muestra del Libro Infantil y Juvenil en la que han participado un total de 99 bibliotecas. Por su proyección mediática, volumen de actividades, número de entidades y autores participantes y, sobre todo, por su eficacia en la promoción de la lectura y apoyo al sector librero de Madrid, hay que destacar la celebración, por 17 años consecutivo, de La Noche de los Libros, la cual se ha realizado en entorno presencial y virtual acogió 200 actividades en 124 entidades distintas, en la edición de este año se ha contado con la participación de más de 600 autores y creadores y 470 librerías, bibliotecas e instituciones.

Se ha participado activamente en la Feria del Libro de Madrid con un programa propio de actividades en torno al libro y a las librerías y en el LIBER de modo virtual debido al brote de otoño.

También se comprende en este objetivo el apoyo directo al sector del libro, a través de las líneas de ayudas como parte esencial del fomento de la lectura. Estas ayudas se orientan principalmente al apoyo económico a las ferias del libro y a las actividades de fomento del libro y la lectura que realizan las asociaciones gremiales del sector. Este tipo de apoyo económico se ha arbitrado por medio de subvenciones nominativas a diversos agentes económicos y culturales directamente vinculados con el libro y la promoción de la lectura: Asociación de Empresarios de Comercio del Libro de Madrid, Asociación Gremio de Editores de Madrid, Fundación José Hierro. También se han ejecutado las líneas de ayudas al sector por libre concurrencia, tanto la de Mejora de librerías como la de Proyectos editoriales.

En función de las excepcionales circunstancias y de las actuaciones llevadas a cabo hasta fin de año, se ha llegado a un satisfactorio grado de cumplimiento de los objetivos previstos para el año.

PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Este objetivo se ha cumplido continuando con los trabajos de desarrollo de la Biblioteca Digital de Madrid, repositorio de objetos digitales que tiene como objetivo la conservación y difusión de nuestro patrimonio bibliográfico, haciéndolo accesible a través de internet. Parte de las obras que constituyen la colección de la Biblioteca Digital se pueden consultar a través de la Biblioteca Digital Europea, proyecto en el que participa la Comunidad de Madrid a través del Ministerio de Cultura. La Biblioteca Digital de Madrid tiene a disposición del público alrededor de 1.842.088 imágenes.

En esta misma línea de difusión del Patrimonio bibliográfico se han realizado 3 exposiciones bibliográficas compuestas en su mayor parte con fondos de las colecciones

de la Biblioteca Regional de Madrid que se han complementado con aportaciones puntuales de otras instituciones culturales.

CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS EN PLANTAS PEDIÁTRICAS DE LARGA ESTANCIA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE MADRID

Debido a la situación de pandemia provocada por el COVID-19, y a los protocolos implantados por las autoridades sanitarias en los Centros Hospitalarios, no ha sido posible llevar a cabo este objetivo.

En función de las actuaciones llevadas a cabo hasta fin de año, se entiende satisfactorio el cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección General, teniendo en cuenta que paulatinamente se ha podido normalizar el desarrollado de las actuaciones de un departamento como es la Subdirección General del Libro, volcado con el servicio público. Se ha alcanzado un grado de ejecución muy cercano al cien por cien del presupuesto (96,14 %).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	BIBLIOTECAS	17	16
SUPERFICIE BIBLIOTECAS COMUNIDAD EN FUNCIONAMIENTO	METROS CUADRADOS	60.973	59.727
PUESTOS DE LECTURA COMUNIDAD DE MADRID	PUESTOS	3.314	3.314
USUARIOS (VISITANTES) BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID	USUARIOS	4.000.000	1.585.112
		(M) 2.176.000	(M) 862.301
		(H) 1.824.000	(H) 722.811
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BIBLIOTECAS	209	208
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BIBLIOTECAS	15	25
SUBVENCIONES ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BIBLIOTECAS	90	70
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	VEHÍCULOS	13	13

2 MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	TÍTULOS	8.100.000	8.916.000
VOLÚMENES POR HABITANTE	UNIDADES	1,24	1,32
PRÉSTAMOS	UNIDADES	7.150.000	4.606.000

3 IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LECTURA	ACTIVIDADES	4.500	4.200
FOLLETOS EDITADOS	FOLLETOS	300.000	196.000
MUESTRA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL EN BIBLIOTECAS	BIBLIOTECAS	111	103

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	REGISTROS	13.000	7.950
BIBLIOTECA DIGITAL (NÚMERO DE OBJETOS DIGITALES)	UNIDADES	1.570.000	1.842.088
BIBLIOTECA DIGITAL (NÚMERO DE ACCESOS)	UNIDADES	160.000	210.880

5 CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS EN PLANTAS PEDIÁTRICAS DE LARGA ESTANCIA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PRESUPUESTO	EUROS	300.000	0
VOLUMENES	UNIDADES	20.000	0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	04	CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA:	333A	MUSEOS Y EXPOSICIONES
Servicio:	04010	D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

La Subdirección General de Bellas Artes ha desarrollado a lo largo de 2021 una serie de programas, proyectos y actuaciones para cumplir con los objetivos establecidos en el programa presupuestario 333 A, "Museos y Exposiciones". Los dos principales objetivos del programa son: la gestión e impulso de los museos de titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante la mejora de sus infraestructuras, la documentación y difusión de sus fondos, el desarrollo de actividades y el incremento de sus colecciones, y la promoción del arte contemporáneo, a través de la organización de exposiciones temporales en sus distintos espacios y el apoyo a los creadores y a los distintos agentes del sector de las artes visuales.

El grado global de ejecución del programa fue del 86,21 %.

Este porcentaje de ejecución presupuestaria en los dos objetivos se ha producido a pesar de las restricciones que han tenido lugar por la pandemia de la COVID-19 en todos los órdenes de la actividad en 2021. A pesar de las restricciones de aforos y diversas complicaciones y dificultades que ha supuesto para la actividad general de los centros, el programa presupuestario se ha cumplido en buena parte con casi todos los indicadores establecidos para garantizar la gestión eficiente de los recursos asignados.

En este sentido, tanto el grado de ejecución como el cumplimiento de indicadores previstos, a lo que tenemos que sumar el grado de reconocimiento de la labor realizada por parte de los distintos sectores en el ámbito de las artes visuales y de los museos y del público que participa en nuestros distintos programas y proyectos, constata la correcta ejecución y desarrollo de las distintas líneas de trabajo en torno a los museos de titularidad autonómica y en la promoción y el fomento del arte contemporáneo que se han convertido en referentes para otras instituciones y entidades.

GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

Tras la pandemia, los museos de la Comunidad de Madrid retomaron con normalizada sus actividades y exposiciones temporales. Destacan las exposiciones “Con descuido cuidadoso. El universo del actor en tiempos de Cervantes”, “Cervantes en el teatro europeo de los siglos XX y XXI” y “Otro Museo...Mismo Arte” en el Museo Casa Natal de Cervantes, “Unos clásicos... ¡de cine! El teatro del Siglo de Oro en el lienzo de plata (1914-1975)” en la Casa Museo Lope de Vega, “Picasso. Pasión por la cerámica” en la sala de exposiciones de Buitrago del Lozoya y “Cerámica de Talavera” en el Palacio de Goyeneche de Nuevo Baztán. En los cuatro museos, tuvo lugar además el proyecto expositivo contemporáneo “Mutaciones”.

Respecto a la programación de actividades, destacamos las actividades para todo tipo de públicos relacionadas con los escritores del Siglo de Oro de la Casa Museo Lope de Vega y del Museo Casa Natal de Cervantes que incluyen actividades educativas y talleres familiares, espectáculos y visitas guiadas, así como los programas del Museo Picasso,

destacando su programa de mediación cultural anual o las actividades relacionadas con las industrias de Nuevo Baztán en el siglo XVIII.

En lo que respecta al Castillo de Manzanares, durante el año 2021 ha realizado un conjunto muy importante de actividades culturales dedicadas a público individual, familiar y sobre todo a colegios. Se han llevado a cabo: Visitas teatralizadas para familias y colegios (300 pases), Visitas temáticas (63), Talleres familiares (44), Conciertos (2) y Exhibición de combates medievales (8) todas estas actividades han contribuido a una mejor promoción y difusión del Castillo más emblemático de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, el CA2M, a través de diferentes propuestas e iniciativas, entre las que destacan su riguroso programa expositivo, se ha consolidado entre los centros más avanzados e innovadores en la escena del arte contemporáneo. Entre las exposiciones habría que destacar “Cecilia Vicuña. Veroir el fracaso iluminado”, “Dialecto CA2M”, una muestra que reunió Más de 400 obras de 250 artistas en una exposición que instala por primera vez las colecciones del CA2M ocupando todos los espacios del CA2M y “Javier Utray. Un retrato anamórfico”.

Igualmente, dentro de la política museística de la Comunidad de Madrid se ha mantenido el apoyo a las instituciones que mantienen un especial compromiso con la promoción de nuestra región, desde el punto de vista de nuestra oferta cultural. Así, se colaboró con la Biblioteca Nacional de España y Acción Cultural Española (AC/E) en la exposición temporal “Emilia Pardo Bazán. El reto de la modernidad” y con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Academia de Cine en la exposición temporal “Berlanguano. Luis García Berlanga (1921-2021)”.

PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

El apoyo a la creación contemporánea se articula también a través de una ambiciosa programación de exposiciones temporales de arte contemporáneo, de calidad y enmarcadas en diferentes líneas de trabajo en torno a la creación contemporánea, en los diferentes espacios adscritos a la Dirección General: Sala Alcalá 31, Canal de Isabel II y Sala de Arte Joven. Entre las muestras de 2021 destacan en la Sala Alcalá 31, “Guillermo Pérez Villalta. El arte como laberinto” que ha sido la exposición más visitada en el histórico de la Sala o la muestra dedicada a “Bene Bergado Irreversible”; en la Sala Canal pudimos ver a Carmela García. Autora de “Utopías” o las retrospectivas de “Gerardo Vielba” y “Alfonso”, con gran éxito de público. La Sala de Arte Joven también programó la XII edición de Se Busca Comisario, con las exposiciones “Nudo Nido” y “Licra”, la III edición del programa Primera Fase DKV, “Cubierta Brillantes”, y la XXXII Edición de Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid. Todas estas muestras, se complementan con un exhaustivo programa didáctico con el objetivo de fomentar la accesibilidad a nuestras exposiciones, para llegar a un público cada vez más amplio y variado.

Se ha contribuido a la promoción del arte contemporáneo a través de los Premios ARCO concedido a Pablo Capitán Del Río por La Fuga Ebria (2021) de la galería Art Nueve de Murcia, y a Kameelah Janan Rasheed por Mathematic casual (2021) de la galería NOME de Berlín, el Premio Estampa Masa informada/Masa deformada/Masa conformada expuestas en el espacio de la Galería ATM de Gijón y Apertura Gonçalo Sena por su pieza To Intrude On Nature's Way, de la galería Heinrich Ehrhardt, así como con la adquisición de obras de arte para la colección de la Comunidad de Madrid.

También hemos contribuido al desarrollo del sector participando en otras iniciativas de promoción del arte contemporáneo como Proyector, “Procesos Visibles I”, “Arte vivo en las Villas”, “Jornada Madrid Contemporánea”, “Asamblea Arte Madrid” y “Jornadas de Impacto e Industrias Culturales y Creativas”.

Dentro de este apartado, tiene especial relevancia la promoción de las artes visuales a través de las líneas de actuación previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, que incluye ayudas nominativas de concesión directa a entidades emblemáticas para la cultura en la Comunidad de Madrid, así como ayudas a través de convocatoria pública de concurrencia competitiva.

En relación con la colaboración con instituciones emblemáticas de la Comunidad de Madrid mediante aportaciones económicas de carácter nominativo, las entidades beneficiarias fueron las que se detallan a continuación:

Partida 40320. Museo Nacional del Prado. CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 euros), con destino a la exposición temporal “El Hijo Pródigo de Murillo y el arte de narrar en el barroco andaluz”.

Partida 40321. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 euros) con destino a las exposiciones temporales “Ida Applebroog” y “Pedro G. Romero. Máquinas de trovar”, ambas en la sede del Museo.

Partida 46350. Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya. TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 euros), con destino al “Museo Picasso – Colección Eugenio Arias”, ubicado en esa localidad.

Partida 46351. Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra. DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500 euros), con destino a los gastos corrientes de mantenimiento del Museo Etnográfico, ubicado en esa localidad.

Partida 46353. Ayuntamiento de Colmenar de Oreja. DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500 euros), con destino al funcionamiento, mantenimiento y ejercicio de las actividades propias del “Museo Ulpiano Checa” ubicado en esa localidad. No fue posible durante 2021 la firma del convenio subvención ni el abono del mismo.

Partida 48022. Asociación de Creadores de Moda de España (ACME). TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (334.229 euros), con destino a la realización de actividades de la Asociación y sus asociados, con la finalidad de conseguir una mejora de las colecciones de sus miembros que se muestren en las pasarelas madrileñas en 2021 y otras actuaciones dirigidas a la promoción internacional de la moda de nuestra región.

Partida 48049. Asociación Arte y Sociedad. QUINCE MIL EUROS (15.000 euros), para la XXIX Edición del Salón de Grabado (Estampa) correspondiente a 2021.

Partida 48149. Fundación Colección Thyssen-Bornemisza. CIEN MIL EUROS (100.000 euros) con destino a la realización, como parte de la celebración en 2021 del centenario del barón Thyssen, de tres montajes especiales: “Tesoros de la colección de la familia Thyssen-Bornemisza” y “El Caballero de Carpaccio: Restauración y estudio técnico” y “Pintura italiana de los siglos XIV al XVIII de la colección del barón Thyssen-

Bornemisza en el MNAC”, así como de la exposición temporal “Arte americano en la colección Thyssen”.

Partida 48151. Fundación Contemporánea. CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000 euros), con destino a la realización del XXIV Festival Internacional de Fotografía y Artes Visuales, PhotoEspaña, edición 2021.

En cuanto a las convocatorias de ayudas de concurrencia competitiva, se publicaron y resolvieron las siguientes:

1.- Orden 1619/2020, de 28 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2021. Se trata de una convocatoria conjunta para artes escénicas, musicales y visuales. Con cargo al programa 333A, en esta convocatoria, se concedieron ayudas en los términos siguientes:

Partida 48099
Importe: 100.000 euros
Solicitudes: 37
Beneficiarios: 24

2.- Orden 1632/2020, de 28 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se efectúa la convocatoria de becas de residencia en el extranjero para jóvenes artistas y comisarios del ámbito de las artes visuales correspondiente a 2021.

Partida 48399
Importe: 30.000 euros
Solicitudes: 15
Beneficiarios: 14

3.- Orden 1633/2020, de 28 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se convoca la XXXII edición de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”.

Partida 48399
Importe: 30.000 euros
Solicitudes: 81
Beneficiarios: 11

4.- Orden 113/2021, de 4 de febrero, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a la creación en artes visuales en el año 2021.

Partida 48399
Importe: 300.000 euros
Solicitudes: 200
Beneficiarios: 47

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN MUSEOS	UNIDADES	1.500	1.500
MUSEOS ABIERTOS	UNIDADES	5	5
VISITANTES	UNIDADES	485.000	549.181
ACTIVIDADES	UNIDADES	86	387
VISITAS GUIADAS	UNIDADES	3.798	3.784
AYUDAS EN EQUIPAMIENTOS EN SALAS DE EXPOSICIONES	UNIDADES	20	0

2 PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPOSICIONES TEMPORALES	UNIDADES	23	18
VISITANTES	UNIDADES	195.000	187.000
EXPOSICIONES RED ITINER	UNIDADES	10	10
VISITANTES RED ITINER	UNIDADES	65.000	20.000
SALAS ABIERTAS	UNIDADES	4	3
MOVIMIENTOS RED ITINER	UNIDADES	130	109

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 04 **CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA: 333A **MUSEOS Y EXPOSICIONES**

Servicio: 04013 **MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, se crea por Decreto 163/1997, de 27 de noviembre, como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia, adscrito a la entonces Consejería de Educación y Cultura.

Durante el ejercicio 2021, a pesar de las medidas sanitarias que se han llevado a cabo para paliar los efectos de la pandemia producida por la COVID-19 y, a pesar de la incertidumbre que provocó su evolución, el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid ha conseguido llevar a cabo todos sus objetivos.

El Museo durante el ejercicio 2021 ha trabajado y avanzado con los proyectos de las próximas exposiciones temporales que se están preparando. Inaugurando en 2021 la exposición: "Blick-Mira! El archivo fotográfico del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid"; se ultimaron los trabajos de la exposición "Tempus Romae. Madrid, Encuentro de Caminos" que se inauguró el pasado 3 de mayo de 2022 y se avanzó en los trabajos de las exposiciones "Tarteso. Entre el mito y la realidad. Entre el Atlántico y el Mediterráneo" y "Cazadores de Dragones".

A su vez, durante el ejercicio pasado y en plena pandemia, se ha conseguido adjudicar y comenzar con las obras del Museo-Centro de Estudio y Difusión del Valle de los Neandertales en Pinilla del Valle, se realizaron unas obras de emergencia de desescombro y apeo de las ruinas del Antiguo Archivo del Reino que se destinarán a la futura Casa de los Arqueólogos, se ha inaugurado la Sala de Paleontología "Emiliano Aguirre", se ha preparado la celebración de un curso de formación para arqueólogos, se ha realizado la campaña de excavación y la gestión de las visitas guiadas en los yacimientos arqueológicos del Calvero de la Higuera, en el Parque del Valle de los Neandertales en Pinilla del Valle, etc.

Para la consecución de los objetivos 1, 2, 3 y 4 que a continuación se exponen, el Museo tiene presupuestada la partida 28001 PROMOCIÓN ECONOMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, con una dotación final de 675.430,00 euros, ejecutándose el 79,43 % de dicha partida, ascendiendo las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 536.486,26 euros.

Para la consecución del objetivo 7 que a continuación se expone, el Museo tiene presupuestada la partida 62101 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS" con un crédito actual de 501.663,00 euros, ejecutándose el 47,97 % de la partida. Las obligaciones reconocidas de esta partida ascendieron a 240.650,95 euros.

A continuación, se desarrollan los objetivos previstos para 2021 y su cumplimiento a 31 de diciembre.

CONSERVACIÓN ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO

- Renovación de la vitrina de El Presente de la Arqueología (sexta edición).

Esto se estimó: En el momento actual se está trabajando en la quinta edición (que está previsto finalizar en septiembre de este año). Hasta el momento, la cadencia de renovación del contenido ha sido anual, por lo que se intentará renovar nuevamente los contenidos en 2021.

Esto se realizó en 2021: Tras la presentación en diciembre de 2021 de la edición dedicada al Madrid islámico (La maqbara de Mayrit), durante el pasado año 2021 se ha trabajado en la selección de contenidos para la nueva vitrina, que será presentada a finales del presente año 2022 o a principios del año 2023.

- Montaje de la nueva Sala de Paleontología del Museo Arqueológico Regional.

Esto se estimó: En el momento actual se está trabajando en la definición museográfica del contenido de la nueva sala de Paleontología que será instalada en los espacios modificados con la reciente obra de ampliación del Museo. Se estima que la nueva sala pueda inaugurarse hacia la primavera o verano del próximo año 2021.

Esto se realizó en 2021: Con fecha 23 de diciembre de 2021 ha tenido lugar la inauguración de la nueva sala de paleontología "Emiliano Aguirre". Hasta el momento ha supuesto un importante éxito de público y se trabaja en la Guía para facilitar la interpretación didáctica de la misma.

- Curso de Formación Permanente para Arqueólogos:

Esto se estimó: En el momento actual se trabaja con la previsión de poder realizar la edición dedicada a Tecnología Lítica Paleolítica durante octubre del presente año. Dadas las circunstancias, podría ser necesario trasladar al siguiente ejercicio la celebración del curso. El curso ya ha sido publicitado.

En cualquier caso, durante 2021 se procedería a la edición del Manual.

Durante el ejercicio 2021 se ultimaron los preparativos para la realización del El Curso de Formación Permanente para Arqueólogos con el título Introducción al estudio de las industrias líticas paleolíticas que finalmente se celebró entre el 28 de febrero y el 4 de marzo de 2022. Se trabaja ahora en la publicación del correspondiente Manual.

- Traslado de colecciones desde el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Esto se estimó: Se trabajará para el traslado y depósito definitivo en el MAR de las colecciones provisionalmente depositadas en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, que encontrarán en nuestros almacenes acomodo definitivo.

Esto se realizó durante 2021: Se ha venido trabajando en el traslado y depósito definitivo en el MAR de las colecciones provisionalmente depositadas en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, que han encontrado en los almacenes el MAR acomodo definitivo.

Durante el pasado año fueron ingresadas 95 cajas de material selecto procedentes del yacimiento Cerro de los Batallones.

- Adquisición de estanterías para los almacenes de la ampliación del Museo.

Esto se estimó: Se continuará con el amueblamiento de los distintos almacenes de la ampliación del museo que no se hayan podido realizar durante el ejercicio 2020.

Esto se realizó en 2021: Se ha finalizado la adecuación del almacén de Paleontología del edificio ampliado del Museo. Ha sido dotado con armarios compactos de gran calidad que multiplican las posibilidades de almacenamiento.

Además, durante el ejercicio 2021:

Incremento general de fondos:

Durante el año 2021 han ingresado en el MAR como depósito definitivo un total de 63 nuevos expedientes de materiales correspondiente en su mayor parte a intervenciones arqueológicas. Se ha trabajado además en la sistematización y digitalización de todo el material documental asociado.

Conservación y restauración de materiales:

Durante el pasado ejercicio una parte sustancial del trabajo de restauración ha estado dirigido al acondicionamiento de las piezas que han formado parte de la exposición Tempus Romae. Así, desde el MAR se ha coordinado la intervención sobre más de 260 piezas, de distintos formatos, participantes en dicha exposición y que han requerido de tratamientos de restauración. Además, se han restaurado distintas piezas participantes en la nueva Sala de Paleontología Emiliano Aguirre.

ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)

Esto se estimó: Para la campaña de excavaciones 2021, al igual que en años anteriores, unas 130 personas participarán en los trabajos a lo largo del mes y medio que dura la excavación.

Esto se ha realizado en 2021: En la campaña de excavaciones de 2021, que ha tenido lugar entre los días 12 de agosto y 15 de septiembre, han participado unas 80 personas en distintos momentos del mes procedentes de diversos centros universitarios y de investigación. Al igual que ocurrió durante el año pasado, los trabajos han continuado estando marcados por la COVID-19. La situación ha mejorado dada la existencia de vacunas. De todas maneras, junto con la presencia de un equipo de excavación más reducido, se ha trabajado en el Abrigo de Navalmaillo y en la Cueva Des-cubierta. La Cueva de la Buena Pinta se ha mantenido cerrada. Tras los trabajos de limpieza de la ladera realizados en la primavera de 2021, se vislumbró la posibilidad de existencia de una nueva cavidad entre el sector Sur del Abrigo de Navalmaillo y la Cueva de la Buena Pinta. De esta manera, se destacó un pequeño equipo para contrastar esta posibilidad. Fruto de los trabajos en esa zona ha sido el descubrimiento y comienzo de la excavación en un nuevo yacimiento que se ha dado en llamar Cueva Chica.

GESTIÓN DEL PARQUE DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES

Esto se estimó: Se realizarán durante todo el año visitas guiadas a los yacimientos del Parque, interrumpiendo dichas visitas durante el mes en el que se producen las excavaciones.

Para ello se han incluido en el Catálogo de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid estas visitas al Parque. Siendo el precio de entrada de 2 euros para adultos, 1 euro para niños entre 8 y 12 años y entrada gratuita para niños menores de 8 años.

Esto se realizó en 2021: La reapertura de las visitas al parque ha tenido lugar el día 1 de junio de 2021. Dichas visitas se han interrumpido solo durante la temporada de excavación, reanudándose el día 15 de septiembre hasta el 30 de noviembre. El precio de entrada ha sido de 2€ para adultos, 1€ para niños entre 8 y 12 años y entrada gratuita para niños menores de 8 años. En total, este año ha habido 4727 visitantes.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS

Esto se estimó:

Se producirán las siguientes exposiciones temporales:

Tarteso. Entre el mito y la realidad. Entre el Atlántico y el Mediterráneo.

La exposición contempla un total de 400 piezas, procedentes de distintos museos nacionales e internacionales, así como abundante material museográfico de producción propia, apartado en el que se incluyen la reproducción de imágenes, diseño de cartografía e ilustraciones y elaboración de audiovisuales y actividades interactivas. El discurso expositivo ha quedado dividido en cuatro grandes bloques, que a su vez contienen diferentes secciones. Así, mientras los tres primeros se centran en el análisis de las fuentes clásicas que tratan de Tarteso y los diferentes autores que han centrado el interés de sus investigaciones en la búsqueda de “la ciudad” de Tarteso y su construcción histórica durante época moderna y contemporánea; un cuarto bloque reúne una visión de Tarteso desde el punto de vista arqueológico, aunando las últimas novedades acerca de esta cultura. La exposición irá acompañada de la publicación de un catálogo con aportaciones de los más importantes expertos en la materia y de un cómic que acerque la cultura tartésica al público general.

La evocación del pasado:

La exposición traza la relación establecida a lo largo de los siglos entre la poesía y la arqueología, intentando trazar puntos de encuentro, y sobre todo motivos de inspiración, para grandes obras poéticas. Con un discurso narrativo cronológico -desde la Prehistoria hasta la España musulmana-, la exposición incluye poesías de autores de varios siglos (desde el siglo XVI hasta la actualidad), junto con piezas arqueológicas u obras de arte (indumentaria, artes decorativas, pintura, fotografía e incluso arte contemporáneo) a las que se alude de alguna manera en los poemas seleccionados. Se publicará un catálogo con textos del comisario de la exposición, Luis Alberto de Cuenca y Martín Almagro, junto con los poemas seleccionados y las piezas incluidas en la exposición.

Cazadores de dragones:

El objetivo principal de la exposición es mostrar un resumen de la historia de las relaciones entre la cultura humana y los dinosaurios (interpretaciones mágicas, científicas

y de la cultura popular), resaltando sus aspectos más relevantes y atractivos. En la primera sección de la exposición se hace referencia a la interpretación legendaria de los dinosaurios. La segunda sección se refiere a los científicos que han aportado un conocimiento significativo en la dinosauriología o determinados hechos relevantes en la historia de esta ciencia, junto con fósiles importantes en el estudio de los Dinosaurios, entre ellos el Concavenator hallado en Cuenca, y cuyo préstamo será necesario negociar con la Junta de Castilla la Mancha. Se publicará un catálogo con aportaciones científicas sobre el tema y con el listado de las piezas incluidas en la exposición.

Tempus Romae. Madrid, cruce de caminos:

La intención principal de la exposición es mostrar al público el alcance de la etapa histórica en la que los territorios de Madrid pasaron a formar parte del Imperio Romano. Bajo dominio romano, se inició un complejo proceso de cambio plasmado en transformaciones sociales, económicas y culturales que modificaron no solo el paisaje de las tierras carpetas sino los hábitos y costumbres de sus gentes que progresivamente se integraron en las redes del nuevo sistema impuesto por Roma en toda la Península Ibérica. Se publicará un catálogo con las últimas aportaciones científicas, que pongan de relieve el enorme progreso en la investigación sobre la romanización producido en los últimos treinta años a partir del momento en que la legislación nacional y autonómica aplicó sus leyes de protección patrimonial a todos los yacimientos.

Los yacimientos del Valle de los Neandertales (Pinilla del Valle, Madrid):

Esta exposición presenta al público los resultados de las excavaciones realizadas en los yacimientos de Pinilla del Valle durante los últimos quince años. Aunque estos resultados se han ido publicando en la literatura científica, esta exposición quiere presentar al público los hallazgos paleontológicos y las interpretaciones que se ha ido dando tanto a la configuración del yacimiento como a los restos que se han ido recuperando, a lo largo de un riguroso proceso de estudio que ha incluido a especialistas en diferentes especialidades (paleontólogos, arqueólogos, biólogos, geólogos...). El catálogo de la exposición reunirá las diferentes aportaciones científicas que han ido recibiendo los yacimientos.

Se organizarán cursos, seminarios, jornadas y conferencias de temas relacionados con el mundo de la arqueología, tanto para especialistas como para el público general.

Mesa redonda con motivo de las exposiciones temporales que se realicen en el Museo.

IV Reunión de arqueología madrileña.

Curso de formación de profesorado.

Curso de formación para arqueólogos.

Realizaremos talleres infantiles relacionados con las exposiciones temporales que realice el Museo.

Celebraremos las jornadas culturales específicas: el Día Internacional de los Museos y la Noche de los Libros.

Participaremos en actividades culturales en colaboración con otras instituciones (Universidad de Alcalá, Ayuntamiento de Alcalá, etc.).

Se seguirán realizando visitas guiadas de la colección permanente y de las exposiciones temporales, visitas para grupos con necesidades especiales, visitas para grupos escolares de la Comunidad de Madrid.

Además de todas estas actividades programadas con gran antelación, el Museo se compromete a realizar otras actividades al hilo de la actualidad y de la demanda social, como cualquier institución cultural viva y atenta a las inquietudes ciudadanas.

Publicaciones:

Se seguirán editando catálogo de exposiciones, volúmenes de "Zona Arqueológica", libros destinados al público infantil y Manuales de Formación para arqueólogos, así como reeditando las guías del museo.

Catálogo de la exposición Arqueología y poesía.

Se continuará con la publicación de libros dedicados al público infantil.

Curso de formación permanente para arqueólogos.

Otras ediciones.

Continuaremos editando material gráfico asociado a la colección permanente, así como a las actividades de difusión (folletos, carteles, invitaciones, octavillas), así como objetos de recuerdo y de promoción del Museo para su venta en la tienda del Museo.

Nueva web del mar.

Se procederá a la renovación de la web del Museo.

Esto se realizó en 2021:

Se ha producido la siguiente exposición temporal:

Blick-Mira! El archivo fotográfico del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid.

Del 20 de abril de 2021 al 9 de enero de 2022:

Se trata de una exposición realizada con la colaboración del Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, el Instituto Arqueológico Alemán y el propio Museo Arqueológico Regional. La muestra plantea una reflexión sobre el papel que ocupa la fotografía arqueológica y su desarrollo en España como uno de los medios más eficaces de documentación. Sirve pues esta exposición como homenaje a los fotógrafos que engrosaron el equipo del Instituto Arqueológico Alemán como parte fundamental de su labor. Una institución histórica que ha servido de enlace entre la arqueología hispana y la alemana y es además una de las instituciones extranjeras con más arraigo en nuestro país, fuente inagotable de actividad desde su fundación.

Durante el 2021 se han realizado los preparativos para la exhibición de la exposición Tempus Romae. Madrid, encuentro de caminos. Finalmente se ha inaugurado el pasado 3 de mayo de 2022.

Se avanzó en los trabajos de las exposiciones "Tarteso. Entre el mito y la realidad. Entre el Atlántico y el Mediterráneo" y "Cazadores de Dragones".

Se ha celebrado en el Patio de Cristales del Museo Arqueológico Regional el Congreso del Bienestar con el título "El Bienestar y la palabra, organizado por la Cadena SER, los días 18, 19 y 20 de junio de 2021.

Se ha celebrado en el Patio del Museo la emisión del programa de radio "Más de Uno" de Onda cero el día 17 de noviembre de 2021.

El día 18 de septiembre de 2021, con motivo de la Noche del Patrimonio, el Museo modificó su horario de apertura al público prolongándolo desde las 11h hasta las 24h.

El 18 de mayo de 2021, con motivo del día Internacional de los Museos, se celebró la charla-coloquio "Conoce tu pasado".

Para la Noche de los Libros, celebrada el 1 de octubre de 2021, se ha organizado un coloquio en torno al libro "La canción del bisonte", de Antonio Pérez Henares, con un coloquio del autor con el director del Museo, Enrique Baquedano.

Se han seguido realizando visitas guiadas de la colección permanente, visitas para grupos con necesidades especiales, visitas para grupos escolares de la Comunidad de Madrid.

Se han realizado visitas guiadas a la nueva Sala de Paleontología Madrileña Emiliano Aguirre desde su inauguración el 23 de diciembre de 2021.

Publicaciones:

Se han editado nuevas monografías (Nº 23 y 24) dentro de la Serie Zona Arqueológica, tituladas:

Mobile Images of the ancestral bodies. A millennial/thousand-years perspective from Iberia to Europe" (Eds: Primitiva Bueno, Jorge Solar y Antonio Carvalho)

Análisis bioarqueológico de los enterramientos infantiles del III y II milenio a.C. en las cuencas alta y media del Tajo (Autora: Ana Mº Herrero Corral)

Se ha editado el catálogo de la exposición ¡Blick Mira! que recoge textos sobre la historia y actividades del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid, así como de su archivo fotográfico y sus fotógrafos, nutrido con las fotografías que se pueden ver en la muestra.

Otras ediciones:

Se han hecho otras ediciones relacionadas con las exposiciones temporales, como las invitaciones para los actos celebrados en los museos o los carteles de la exposición ¡Blick Mira!

Nueva web del mar.

Se ha seguido desarrollando el trabajo de renovación de la web del Museo, cuya salida está prevista para el año 2022.

EDICIÓN DE LA MEMORIA DE SANTORCAZ

Esto se estimó: El equipo continuará trabajando en la Memoria donde se recojan los resultados de las excavaciones realizadas en el oppidum de "El Llano de la Horca" (Santorcaz, Madrid). Durante 2021 se avanzará en la edición, para posteriormente continuar con las excavaciones y con el proyecto del Parque Arqueológico.

Esto se realizó en 2021: Durante el pasado año 2021, la elaboración de la Memoria de las excavaciones en el oppidum carpetano de El Llano de la Horca (Santorcaz, Madrid) ha seguido su curso. Se sigue avanzando para su edición final, encontrándose en fase de correcciones y reelaboración parcial. Una vez que haya sido corregida y entregada, se podrán retomar los trabajos de excavación y la presentación al público con el Proyecto del Parque Arqueológico.

AMPLIACIÓN DEL MUSEO

Debido a que este objetivo viene definido por la prórroga del Presupuesto de 2019, dicho objetivo no se realizó en 2021 ya que las obras de ampliación del Museo finalizaron en diciembre de 2019.

Por otro lado, como objetivo nuevo para 2021 se estableció:

GESTIÓN DEL INSTITUTO DE EVOLUCIÓN EN AFRICA

Esto se estimó: Se realizará la gestión del Instituto de Evolución en África (IDEA) y su sede en la calle Covarrubias 36, junto con la Universidad de Alcalá de Henares y la Dirección General de Investigación.

Esto se ha realizado en 2021: Se ha realizado la gestión del Instituto de evolución en África (IDEA) y su sede en calle Covarrubias 36, junto con la Universidad de Alcalá de Henares y la Dirección General de Investigación.

CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS

Esto se estimó: Se continuará con el proyecto de la Casa de los Arqueólogos.

Esto se realizó en 2021: Se ha continuado con el proyecto. El Museo se ha reunido con técnicos del Ministerio de Fomento y se está realizando por parte de dicho Ministerio el Pliego Técnico para Proyecto ejecutivo de las obras.

CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL PARQUE DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES

Esto se estimó: Se continuará con las obras de construcción del Centro de Difusión, Estudio e Interpretación de los yacimientos arqueológicos del Calvero de la Higuera “El Valle de los Neandertales” en Pinilla del Valle.

Esto se hizo en 2021: Se adjudicaron las obras para la construcción del Museo-Centro de estudio y difusión del valle de los Neandertales en Pinilla del Valle a la empresa OAPAIN y se iniciaron las obras en octubre de 2021.

La previsión de finalización de las mismas es se estima para la fecha de 30 de noviembre de 2022.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

CENTRO GESTOR : 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 CONSERVACIÓN ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	EXPEDIENTES	65	63
FONDOS RESTAURADOS	PIEZAS	150	260
FONDOS FOTOGRAFIADOS	FOTOS	900	1.128
REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS	REGISTROS	5.000	156

- 2 ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	ACCIONES	1	1
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ACCIONES	1	1

- 3 GESTIÓN DEL PARQUE DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CAMPAÑA DE VISITAS AL PARQUE	ACCIONES	1	1

- 4 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPOSICIONES TEMPORALES	EXPOSICIONES	2	4
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	VISITAS	10.000	4.035
ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES	17	13

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

5 EDICIÓN DE LA MEMORIA DE SANTORCAZ

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
MEMORIA	ACCIONES	1	1

6 AMPLIACIÓN DEL MUSEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
OBRA DE AMPLIACIÓN	ACCIONES	1	0

7 CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROYECTO DE OBRA	ACCIONES	1	1

8 CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL PARQUE DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO	ACCIONES	1	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	04	CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA:	334A	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
Servicio:	04010	D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

De conformidad con el Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, corresponden a esta Dirección General los objetivos y actividades incluidos en el Programa 334A, para llevar a cabo las acciones que competen a la Comunidad de Madrid en relación con el fomento, desarrollo y promoción de las Artes Escénicas, Musicales, Cinematográficas y Audiovisuales, en cuya ejecución se han aplicado criterios de eficiencia en la gestión del gasto público, contribuyendo así a la estabilidad presupuestaria necesaria para equilibrar los recursos disponibles y los proyectos llevados a cabo.

La Dirección General de Promoción Cultural ha potenciado su compromiso de fomento y desarrollo de las artes escénicas, musicales y audiovisuales, a través de ciclos y festivales consolidados por su trayectoria y la calidad de sus contenidos, así como por medio de los espectáculos exhibidos en los espacios que tiene adscritos: Teatros del Canal, Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, Real Coliseo Carlos III, y Centros Culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga. Además, ha consolidado ciclos y festivales que arrancaron en 2020 como Escenas de Verano, Sesión Vermú o Miradas Flamenkas, a la vez que ha arrancado nueva programación como el Festival Internacional Iberoamericano Siglo de Oro, el Festival Internacional de Verano de El Escorial, el Trap360 Urban Fest 2021 o Suma Flamenca Joven. En octubre de 2021, se recuperó el 100 % de los aforos en la mayoría de las actividades culturales lo que nos ha permitido normalizar la actividad en los centros propios, en los festivales de la Comunidad de Madrid y en la Red de Teatros. La intensidad de la contratación se refleja en cifras ya que se han realizado cerca de 4.000 actividades, de las cuales 3.100 corresponden a funciones de teatro, música, danza y proyecciones audiovisuales con la contratación de más de 1.300 compañías y empresas culturales y con más de 750.000 espectadores y participantes en alguna de nuestras funciones y actividades. Con cargo al Programa 334A se establecieron en 2021 los objetivos que seguidamente se enumeran.

PROMOCIONAR LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CENTRO DE IRRADIACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR UNA OFERTA ARTÍSTICA ÚNICA Y DE CALIDAD EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

En la consecución de este objetivo, tuvo especial importancia el nivel de calidad y excelencia de la programación de los ciclos y festivales de la Comunidad de Madrid, así como los espectáculos exhibidos por los Teatros del Canal, incluido el Centro de Danza Canal, que, junto con las múltiples actividades que conforman la oferta de los espacios escénicos adscritos a esta Dirección General, han convertido a la Comunidad de Madrid en un referente cultural nacional e internacional.

Respecto a los Teatros del Canal y al Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, este 2021 es el primero en el que la Comunidad de Madrid ha recuperado íntegramente su programación. El nuevo modelo de gestión nos permite optimizar el uso de unas

infraestructuras que se cuentan entre las más importantes del sector cultural en nuestra Comunidad. Programas como CANAL JAZZ, a modo de Jam Sessions en la nueva Sala de Cristal; CANAL CONNECT, con exposición de arte tecnológico de nueva generación; CANAL PERFORMANCE, en colaboración con La Juan Gallery para mostrar la obra de artistas que se aproximan al arte de acción con nuevos lenguajes escénicos y performáticos; o LAS NOCHES DEL CANAL con sesiones golfas de música, cabaret y más. Además, transformamos el Centro de Danza Canal (CDC) en el Centro Coreográfico Canal (CCC), espacio que busca convertirse en la casa de la danza de los creadores madrileños con el fin de impulsar la proyección nacional e internacional de sus proyectos artísticos. Este nuevo enfoque ha permitido intensificar el apoyo a los creadores y profesionales de la danza incrementando su actividad, ampliando los espacios dedicados al desarrollo de proyectos coreográficos y profesionalizando el uso de sus aulas con el fin de convertirlo en el lugar de referencia de la danza en Madrid y en España. Se ha puesto en marcha el programa de residencias intermitentes, una herramienta informática para la reserva de espacios y proyectos para la formación y captación de nuevos públicos. En el año 2021 30 compañías residentes han participado en el Centro Danza Canal.

En relación al Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial y al Real Coliseo Carlos III, presentamos la primera edición del Festival Internacional de Verano de El Escorial con el objetivo de descentralizar y extender la cultura a través de una programación diversa y de calidad en enclaves patrimoniales excepcionales. Un total de 16 compañías nacionales e internacionales ofrecieron espectáculos dirigidos a todos los gustos y públicos, tanto en los espacios citados como en plazas en el municipio de El Escorial.

El Real Coliseo de Carlos III de San Lorenzo de El Escorial retomó la normalidad durante el primer semestre de 2021. Se programaron un total de 59 espectáculos con 8.176 espectadores a los que hay que añadir el público de las visitas teatralizadas y las cesiones de espacio, una cifra que asciende a 10.083 asistentes.

El Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga-Sierra Norte retomó la actividad cultural en música, teatro, cine y danza previa a marzo de 2020. El centro realizó un total de 55 espectáculos y cerca de 1.200 actividades con la Biblioteca, la Sala de Exposiciones y los diferentes talleres de largo recorrido como principal oferta y un resultado de más de 33.000 espectadores/usuarios.

La programación de los centros culturales Paco Rabal y Pilar Miró se retomó completamente estando al nivel de marzo de 2020. En el Centro Cultural Paco Rabal se programaron un total de 54 espectáculos y más de 700 actividades, a las que acudieron más de 50.000 personas. Por lo que se refiere al Centro Cultural Pilar Miró, cerca de 30.000 personas han acudido a participar en alguna actividad o espectáculo.

En relación a los festivales, el Festival Internacional de Arte Sacro logró un 95 % de ocupación en las salas y debido a la buena acogida de su programación por parte del público y la crítica, este año se hizo una extensión del festival con 7 conciertos que se celebraron durante Semana Santa. En concreto, se programaron 47 conciertos con 186 artistas y llegó a 8 municipios con 12.000 espectadores.

Celebramos el 25 Aniversario de Teatralia programando 33 espectáculos y 11 funciones para todas las edades abarcando todas las especialidades escénicas: teatro, música, circo, malabares, danza, danza contemporánea, circo, magia, teatro de objetos, títeres, música lírica, cine, teatro físico y teatro de clown. Participaron 27 municipios con 12.216 espectadores.

La 36ª edición del Festival Madrid en Danza volvió a convertir a la Comunidad de Madrid en el corazón mundial de la danza y el arte en movimiento. El festival expandió por primera vez la diversidad de las formas de la danza por toda la región. Con una programación que tuvo su epicentro en Madrid capital y en los Teatros del Canal, llegó a una veintena de municipios y a múltiples espacios de la ciudad, algunos no convencionales, como mercados, jardines o galerías de arte. Con 56 espectáculos y 88 funciones se contrataron 53 compañías y llegó a 15.000 espectadores.

Suma Flamenca ha contado con la representación de numerosos espectáculos con primeras figuras del flamenco actual como Farruquito, Antonio Lizana, Israel Galván, María Toledo o Sara Calero pero también con artistas emergentes en la nueva edición de Suma Flamenca Joven. Entre las dos ediciones, 12.832 espectadores han acudido a alguno de los espectáculos.

Con motivo de la celebración de las fiestas regionales del 2 de mayo, celebramos en 43 municipios un total de 60 actuaciones extraordinarias que se sumaron a la programación habitual de nuestros centros, Festivales y Red de Teatros. Presentamos FLAMENCO JAM SESSION en los Teatros del Canal, dos espectáculos de música, cante y baile de la mano de reconocidos artistas del panorama flamenco español. Además, organizamos 20 espectáculos en tablaos flamencos como el Corral de la Morería, Café Ziryab, las Carboneras o las Tablas, entre otros.

Un año más, la Comunidad de Madrid celebró el Día Mundial de la Animación con una amplia programación en diferentes espacios culturales y con un evento presencial y online retransmitido en directo a través del canal de Youtube de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid. Además, la Semana del Corto se planteó como una celebración del cortometraje en pantalla grande por toda la Comunidad de Madrid para acercar el cine en su formato corto a todos los públicos y a los cinéfilos más exigentes. Se programaron 64 cortos en 56 espacios y 40 municipios.

La Comunidad de Madrid ha vivido una rápida reactivación de los rodajes desde la reanudación de la actividad tras la finalización el 21 de junio del estado de alarma. Desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte hemos trabajado con firmeza para proteger los rodajes audiovisuales y evitar su paralización. Rodar en la Comunidad de Madrid es seguro y así lo demuestra la cifra de rodajes llevados a cabo hasta la fecha.

El año 2021 comenzó con mucha fuerza teniendo en cuenta la necesidad de contenido por parte de las plataformas, disparándose los rodajes de series de ficción. Gestionamos más de 1.000 peticiones cosa que puede significar un hito histórico en nuestra región. Series como 'La Unidad' (Movistar), 'Élite' o 'La Casa de Papel' (Netflix) se han rodado en Madrid y, a nivel internacional, podemos destacar proyectos como los de Wes Anderson en Chinchón, entre otros.

En cuanto a la publicidad, la Comunidad de Madrid sigue siendo la región que recibe el mayor número de rodajes publicitarios, siendo un 43 % de los mismos. A este le sigue Cataluña con un 38 % y el resto de España con un 19 %. En el año 2020, se pidieron más de 1.600 solicitudes de permisos de rodajes publicitarios.

APOYAR ENTIDADES ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA CULTURA MADRILEÑA EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL EN EL ÁMBITO DEL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL, POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Para la consecución de este objetivo, tiene especial relevancia la promoción de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales a través de ayudas nominativas de concesión directa a entidades emblemáticas para la cultura en la Comunidad de Madrid. Además, se ejecutaron las partidas de gasto correspondientes a las transferencias nominativas que se detallan a continuación:

Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U.: 7.450.000 euros.

Consortio del Plan de Rehabilitación de Teatros: 125.000 euros.

En relación con la colaboración con instituciones emblemáticas de la Comunidad de Madrid mediante aportaciones económicas de carácter nominativo, las entidades beneficiarias fueron las siguientes:

Consortio Casa Sefarad: 50.000 euros. Consortio Casa de América: 60.000 euros. Consortio Casa Árabe: 40.000 euros. Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid: 150.000 euros. Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas: 35.000 euros. Círculo de Bellas Artes: 250.000 euros. Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid: 1.750.000 euros. Fundación Teatro de La Abadía: 1.750.000 euros. Fundación Orquesta y Coro de Madrid: 3.420.000 euros. Fundación Teatro Real: 3.800.000 euros.

Por otra parte, no se ejecutaron diversas partidas con subvenciones nominativas cuyas entidades beneficiarias se habían disuelto o habían cesado en su actividad. Dichas partidas son las siguientes:

Producciones por Hacer, S.L.: 150.000 euros, con destino al Teatro Pavón Kamikaze; Fundación Madrid Film Commission: 70.000 euros. Fundación para la Danza Víctor Ullate: 950.000 euros. Fundación de la Academia de las Artes Escénicas: 30.000 euros.

DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES

Para la consecución de este objetivo, se adjudicaron ayudas a empresas para la producción teatral, musical, coreográfica, cinematográfica y audiovisual, incluyendo videojuegos para un total de 127 proyectos.

El importe total de las convocatorias ascendió a 4.200.000 euros con cargo a la partida 47399, de los que se adjudicaron 3.106.856,54 euros, un 75,78 % del total convocado.

De manera desglosada podemos decir que, en cuanto a las convocatorias de ayudas de concurrencia competitiva, se publicaron y resolvieron las siguientes:

1.- Orden 1615/2020, de 21 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a empresas y personas físicas para la creación y el desarrollo de proyectos de videojuego en la Comunidad de Madrid en 2021.

Partida 47399

Solicitudes: 39

Beneficiarios: 10

2.- Orden 1650/2020, de 29 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a empresas audiovisuales para el desarrollo de proyectos de audiovisuales en la Comunidad de Madrid en 2021.

Partida 47399

Solicitudes: 254

Beneficiarios: 22

3.- Orden 1118/2021, de 23 de septiembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para realizar proyectos de música en 2021.

Partida 47399

Solicitudes: 60

Beneficiarios: 25

4.- Orden 1192/2021, de 7 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se establece la convocatoria de ayudas a personas físicas y empresas audiovisuales para la producción de cortometrajes en la Comunidad de Madrid en 2021.

Partida 47399

Solicitudes: 165

Beneficiarios: 24

5.- Orden 1193/2021, de 7 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se convocan ayudas a empresas audiovisuales para la producción de largometrajes en la Comunidad de Madrid en 2021.

Partida 47399

Solicitudes: 58

Beneficiarios: 12

6.- Orden 1399/2021, de 17 de noviembre de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se establece la convocatoria de ayudas bienales para el fomento de estructuras de empresas en las artes escénicas, de salas de teatro, salas de música y tablaos flamencos de 2021 y 2022.

Partida 47399

Solicitudes: 120

Beneficiarios: 34

7.- Orden 1211/2021, de 14 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para realizar actividades de teatro y danza en 2021.

Partida: 47399

Solicitudes: 143

Beneficiarios: 74

En relación con los indicadores de este objetivo, se debe tener en cuenta que el número de beneficiarios de la "CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS ACTIVIDAD MUSICAL", es de 36, de los cuales 25 corresponden a la convocatoria de música anual

de la Orden 1118/2021 y las 11 restantes, a la convocatoria de la Orden 1399/2021 de ayudas bienales.

Asimismo, en la CONVOCATORIA DE AYUDAS A EMPRESAS ACTIVIDAD TEATRAL, se indica que se concedieron 58 subvenciones, de las cuales 44 corresponden a la convocatoria anual de la Orden 1211/2021 y las otras 14 corresponden a la modalidad de salas de teatro de la convocatoria de la Orden 1399/2021 de ayudas bienales.

Finalmente, en la CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS ACTIVIDAD COREOGRÁFICA se indica que se concedieron 39 ayudas, de las que 30 corresponden a la convocatoria anual de la Orden 1211/2021 y 9 a la convocatoria de la Orden 1399/2021 de ayudas bienales.

La sexta convocatoria descrita en la presente memoria (Orden 1399/2021) corresponde a una convocatoria bienal nueva y no prevista en la ficha de indicadores dado que se trataba de un presupuesto prorrogado que no incluía las convocatorias que se pusieron en marcha con posterioridad en esa anualidad.

DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Red de Teatros de la Comunidad de Madrid está formada por 66 municipios. En 2021, un nuevo municipio se incorporó a la Red de Teatros y comenzó a programar en el segundo semestre: Manzanares el Real. Se recuperó la actividad previa a la pandemia: se realizaron un total de 881 funciones, las compañías contratadas fueron 196 y se llevaron a cabo un total de 213 espectáculos por la región. Un total de 105.000 espectadores acudieron a alguna de las funciones programadas en la Red de Teatros.

En el marco de la creación de nuevos públicos para el flamenco, organizamos el primer curso para programadores culturales en colaboración con el Centro Coreográfico María Pagés para fomentar la programación y difusión de espectáculos de flamenco en la Red de Teatros.

En los Centros Culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Centro de Humanidades Sierra Norte se ha destinado una parte importante del presupuesto a programación dirigida a público infantil-juvenil en teatro, danza, música y cine así como a talleres de largo recorrido para niños y jóvenes.

Por otra parte, se ha consolidado Escenas de Verano, un festival que nace con vocación de descentralización en los meses de julio a septiembre. Con un total de 500 espectáculos y actividades en 100 municipios de la Comunidad de Madrid, de los cuales el 75 % son menores de 10.000 habitantes, integra Clásicos en Verano, Galapajazz, Cine de Verano, Arte Vivo en las villas o Teatralia Circus y hemos logrado alcanzar un público global de 36.000 espectadores. Cuenta con una programación específica de artes escénicas en municipios (circo, títeres, danza, folk, acrobacias, etc.) con más de 80 compañías.

Por lo que se refiere a Clásicos en Verano, esta tradicional y exitosa cita de la música clásica en pequeños municipios madrileños siguió estando presente en localidades como La Hiruela (50 habitantes), Alameda del Valle (195 habitantes), Olmeda de las Fuentes (357 habitantes) o Redueña (247 habitantes). Con 79 conciertos, 39 formaciones

musicales y la participación de 48 municipios. Por otra parte, Cine de Verano llegó a 15.000 vecinos madrileños de 43 municipios y 170 pases.

La Comunidad de Madrid colabora en festivales o certámenes en diferentes municipios de la región: el Festival Música Antigua de Aranjuez, el Festival Internacional de Cine LGBT (LesGaiCineMad) y el Festival Cine por Mujeres en su IV edición, que está consolidándose como cita cinematográfica imprescindible en Madrid. Hay que destacar que el tradicional Clásicos en Alcalá se convirtió en el I Festival Internacional Iberoamericano de Siglo de Oro. El Festival estuvo compuesto por más de 30 espectáculos y cerca de 50 funciones, entre obras teatrales, cine, recitales, actividades académicas, exposiciones, conciertos, espectáculos infantiles y homenajes. Estuvo dedicado In memoriam a Manuel Gallardo y la actriz Gemma Cuervo fue distinguida con el título de Primera Dama del Festival. Además, organizamos el primer Encuentro Iberoamericano, con la colaboración de AC/E Española al que se invitó a creadores y responsables de festivales latinoamericanos con la finalidad de concretar coproducciones y colaboraciones sobre espectáculos que puedan estrenarse tanto en nuestro Festival como en los más importantes festivales americanos y lusos. Llegó a 5.700 espectadores. También en Alcalá de Henares se celebró Alcine. El festival, celebró su 50 aniversario con más de 100 actividades y exposiciones.

En cuanto a las líneas de ayuda, para la consecución de este objetivo, se convocaron y resolvieron las siguientes:

1.- Orden 1619/2020, de 28 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2021. Se trata de una convocatoria conjunta para artes escénicas, musicales y visuales. Con cargo al programa 334A, en esta convocatoria, se concedieron ayudas en los términos siguientes:

Partida 48099

Solicitudes: 154

Beneficiarios: 90

2.- Orden 1643/2020, de 28 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2021.

Partida 46309

Solicitudes: 105

Beneficiarios: 105

FOMENTAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS TALENTOS

En relación a SURGE MADRID, la muestra ha reconocido en esta octava edición la especial aportación de compañías y creadores iberoamericanos asentados en Madrid y que, desde hace años, contribuyen al tejido cultural y escénico de la Comunidad con un ciclo especial, 'Transversas Iberoamericanas'. Además, SURGE ha vuelto a colaborar con el Festival de Otoño ya que diferentes creadores emergentes mostraron sus trabajos al inicio del Festival y dos de estas propuestas mostraran su trabajo en el FO. Con 54 espectáculos llegó a 3.000 espectadores.

Festivales como Suma flamenca Joven, Canal Baila, Miradas Flamenkas, o la propia programación de los festivales de otoño, Madrid en Danza, etc., y del Teatro de Canal, así como de nuestros centros culturales, tienen a lo largo de sus programaciones propuestas de jóvenes talentos y compañías, de una manera permanente, haciendo hincapié en la joven creación madrileña.

El propio Centro Danza Canal apoya a los jóvenes valores de la danza madrileña con más de 30 residencias y con el programa CANAL BAILA, celebrado entre el 2 de septiembre y el 15 de octubre de 2021, participaron 10 compañías residentes realizando 20 funciones.

AMPLIAR AUDIENCIAS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

La recuperación de la normalidad escénica, con los aforos limitados hasta septiembre de 2021 hizo que nuestras actividades estuvieran encaminadas a conseguir que el público volviera a los teatros con una programación escénica y de festivales completa y continuada, así como con la Red de Teatros, con más de 750.000 asistentes, y con una campaña generalizada en todas nuestras actividades de “Cultura Segura” para garantizar el regreso del público a los espacios culturales. TEATRALIA, el festival dedicado a los más jóvenes, público del mañana, y miradas Flamenkas, Surge Madrid, Flamenco Joven, festival trap360 Urban Fest, Escenas de Verano, Sesión Vermú, son algunos de los festivales encaminados durante el 2021 a la captación del público más joven en las actividades culturales que tienen lugar en nuestra región.

PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

Un año más, la Comunidad de Madrid ha apoyado a MADferia y ha participado en ferias de artes escénicas como dFERIA en San Sebastián o Mercartes. En el ámbito audiovisual, hemos participado en Fitur (en la Sección de Turismo Cinematográfico), en los festivales de Cannes, Berlín, San Sebastián y en el American Film Market (Los Ángeles), Ventana Sur (Argentina) y Focus (London).

Además, organizamos el primer Encuentro Iberoamericano, con la colaboración de AC/E Española al que se invitó a creadores y responsables de festivales latinoamericanos con la finalidad de concretar coproducciones y colaboraciones sobre espectáculos que puedan estrenarse tanto en nuestro Festival como en los más importantes festivales americanos y lusos. Llegó a 5.700 espectadores.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** PROMOCIONAR LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CENTRO DE IRRADIACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR UNA OFERTA ARTÍSTICA ÚNICA Y DE CALIDAD EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
TEATROS DEL CANAL	FUNCIONES ESCÉNICAS	600	32
TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DEL ESCORIAL	FUNCIONES ESCÉNICAS	30	16
REAL COLISEO CAROS III	FUNCIONES ESCÉNICAS	70	59
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIOS	170.000	50.000
		(M) 100.000	(M) 30.000
		(H) 70.000	(H) 20.000
CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	USUARIOS	80.000	30.000
		(M) 45.000	(M) 16.000
		(H) 35.000	(H) 14.000
CENTRO CULTURAL CARDENAL GONZAGA	USUARIOS	110.000	33.000
		(M) 60.000	(M) 18.150
		(H) 50.000	(H) 14.850
FESTIVAL DE OTOÑO A PRIMAVERA	FUNCIONES ESCÉNICAS	30	54
FESTIVAL ARTE SACRO	FUNCIONES ESCÉNICAS	50	47
FESTIVAL MADRID EN DANZA	FUNCIONES ESCÉNICAS	30	88
TEATRALIA	FUNCIONES ESCÉNICAS	140	11
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIONES ESCÉNICAS	25	24
FIESTAS DEL 2 DE MAYO	ACTIVIDADES	50	60
DÍA MUNDIAL DE LA ANIMACIÓN	ACTIVIDADES	35	64
SEMANA DEL CORTOMETRAJE	ACTIVIDADES	250	64
OFICINA DE RODAJES MADRID FILM	PROYECTOS	50	1.000

- 2** APOYAR ENTIDADES ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA CULTURA MADRILEÑA EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL EN EL ÁMBITO DEL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL, POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES					
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONCIERTOS	225	225		
FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIONES ESCÉNICAS	350	350		
COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	FUNCIONES ESCÉNICAS	55	55		
FUNDACIÓN ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	ALUMNOS	200	200		
		(M) 100	(M) 100		
		(H) 100	(H) 100		
FUNDACIÓN DE LA ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA	ACTIVIDADES	200	200		
ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	ACTIVIDADES	800	800		
ACADEMIA DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	ACTIVIDADES	1	1		
ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID	ACTIVIDADES	1.000	1.000		
PRODUCCIONES POR HACER S.L. (TEATRO PAVÓN KAMIKAZE)	FUNCIONES ESCÉNICAS	350	350		
CASA AMÉRICA	ACTIVIDADES	350	350		
CENTRO SEFARAD-ISRAEL	ACTIVIDADES	350	350		
CASA ÁRABE	ACTIVIDADES	300	350		
ASOCIACION MADRILEÑA AUDIOVISUAL	ACTIVIDADES	140	140		

3 DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIA DE AYUDA EMPRESAS ACTIVIDAD TEATRAL	PROYECTOS	100	58
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS ACTIVIDAD COREOGRÁFICA	PROYECTOS	35	39
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS ACTIVIDAD MUSICAL	PROYECTOS	50	36
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS PARA PROD. CORTOMETRAJES	PROYECTOS	45	24
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES	PROYECTOS	10	12
CONV. AYUDAS EMPRESAS DESARROLLO PROYECTOS DE LARGOMETRAJES	PROYECTOS	20	22

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 4 DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES	MUNICIPIOS	125	105
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTOS	80	90
RED DE TEATROS	MUNICIPIOS	70	118
CLÁSICOS EN VERANO	MUNICIPIOS	50	50
CINE DE VERANO	MUNICIPIOS	40	40
FESTIVAL DE CINE DE ALCALÁ DE HENARES	ACTIVIDADES	200	200
FESTIVAL CLÁSICOS EN ALCALÁ	FUNCIONES ESCÉNICAS	55	55
FESTIVAL GALAPAJAZZ EN GALAPAGAR	CONCIERTOS	4	4
FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA DE ARANJUEZ	CONCIERTOS	10	10
CONVOCATORIA AYUDAS EQUIPAMIENTO SALAS MUNICIPALES	MUNICIPIOS	60	60

- 5 FOMENTAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS TALENTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIA DE PREMIOS DE CULTURA COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	12	12
		(M) 6	(M) 6
		(H) 6	(H) 6
CONVOCATORIA MEDALLA INTERNACIONAL ARTES COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	1	1
		(M) 1	(M) 1
		(H) 0	(H) 0
FESTIMAD	CONCIERTOS	50	50
CERTÁMENES DE ARTES ESCÉNICAS (SURGE)	FUNCIONES ESCÉNICAS	200	200
ALTERNATIVAS EN CONCIERTO	CONCIERTOS	10	10
CONVOCATORIA DE AYUDAS A AUTORES PARA CREACIÓN ARTÍSTICA	BENEFICIARIOS	40	40
		(M) 20	(M) 20
		(H) 20	(H) 20
RESIDENCIAS TEMPORALES PARA CREACIÓN ARTÍSTICA	COMPAÑÍAS	30	30

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 6 AMPLIAR AUDIENCIAS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
CAPTACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	ALUMNOS		3.000		3.000
		(M)	1.800	(M)	1.800
		(H)	1.200	(H)	1.200
LA NOCHE DE LOS TEATROS	ACTIVIDADES		80		80
DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA	ACTIVIDADES		15		15
ACTIVIDADES CENTRO DANZA CANAL	ACTIVIDADES		100		100

- 7 PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
FERIAS Y MERCADOS	ASISTENCIAS		6		6
PROGRAMA MADRID EN CORTO	ACTIVIDADES		750		750

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	04	CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA:	337C	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
Servicio:	04011	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

El Programa 337C Patrimonio Histórico-Artístico tiene como fin fundamental el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid (exceptuando el de competencia estatal), para su difusión y transmisión a generaciones venideras y el disfrute de la generación actual.

Con el fin de materializar el ambicioso objeto de la Ley que rige los cometidos de esta Dirección General, se definieron para 2021 unos objetivos cuya consecución han requerido un elevado esfuerzo de gestión. Estos objetivos se consideran imprescindibles para dar cumplimiento a los numerosos mandatos que se establecen en la Ley 3/2013, así como a los compromisos del programa de gobierno.

A continuación, se detallan, dentro de los objetivos definidos para 2021, las inversiones realizadas y el grado de ejecución de los mismos.

DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Con la finalidad de cumplir con el objetivo dirigido a documentar y difundir el patrimonio histórico, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha desarrollado, durante 2021, entre otras, las siguientes actividades:

-Plan de Difusión del Patrimonio Histórico:

Se destacan, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Exposición “Entre Fortines y Trincheras”.
- Exposición “Nicolas Muller. La mirada comprometida”.
- Exposición “El Ingeniero al servicio del poder. Los códigos de Leonardo da Vinci en la corte de los Austrias”.
- Exposiciones convocatorias HACER Foro PhotoEspaña-Comunidad de Madrid.
- Realización del programa de visitas y conciertos “Bienvenidos a Palacio”.
- Realización de la actividad “Arqueólogos por un día”.
- Realización Talleres Educativos “1, 2, 3...¡FOTO!”.
- Realización del programa de visitas y talleres “Miguitas”.
- Realización del festival de música “El Águila Suená”.
- Realización del ciclo de cine histórico y patrimonio “El Águila se mueve”.
- Preparación de la exposición “En Madrid. Una historia de la moda”.

El crédito invertido en las citadas actividades asciende a un total de 570.057,80 euros, que se han financiado con cargo a la Partida 28001, lo que ha supuesto un porcentaje de ejecución del 96,62 % de esta partida.

-Plan de Publicaciones sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Se destacan, entre otras, las siguientes publicaciones:

- Redacción de textos del catálogo de la Exposición “En Madrid, una Historia de la Moda”.
- Edición de “Madrid, un territorio medieval”. Vol. 6. Madrid, una Historia para todos.
- Edición del Calendario 2022 de la Dirección General.
- Edición del libro “La iglesia Visigoda de la Cabilda”.

El crédito invertido en divulgación y publicaciones asciende a un total de 64.479,92 euros, que se han financiado con cargo a la partida 22602, lo que ha supuesto un porcentaje de ejecución del 92,11 % de esta partida.

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Dentro de este amplio objetivo, se han acometido, entre otras, las siguientes actuaciones:

-Respecto a bienes inmuebles dentro de la partida 61206:

Obras de restauración del lienzo exterior de la tapia del antiguo convento de las Carmelitas en Boadilla del Monte; estudios previos y levantamiento planimétrico de antigua posada en Cabanillas de la Sierra; obras de consolidación y restauración de los muros de la ermita de Santiago en Gargantilla del Lozoya; proyecto de rehabilitación de cubierta y muros del convento de Lozoya; obras de adecuación de accesos y recuperación del entorno del pabellón de hexágonos en la Casa de Campo de Madrid; proyecto de ejecución para la restauración de la cubierta de la capilla de la VOT de San Francisco de Asís en Madrid; obras de restauración del vestíbulo de acceso del edificio histórico de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas en Madrid; obras de consolidación y restauración de los fortines del campamento de la Peña en Navalagamella; obras para la mejora de los accesos al monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias en Pelayos de la Presa; obras de restauración de la portada del convento de Pelayos de la Presa; restauración de las esculturas para la portada de la Iglesia del monasterio de Pelayos de la Presa; proyecto de ejecución para la restauración de la cilla y la capilla mozárabe del Monasterio de Santa M^a la Real de Valdeiglesias en Pelayos de la Presa; obras de consolidación del tramo exterior de la muralla del castillo de la Torremocha en Santorcaz; proyecto de restauración de cubiertas en la Cartuja de Talamanca del Jarama; obras de restauración del Castillo de Puñonrostro en Torrejón de Velasco; memoria valorada de restauración de cubierta de fragua en Daganzo de Arriba; proyecto de ejecución para la restauración de la coracha de la muralla de Buitrago del Lozoya.

Se ha continuado la redacción de fichas de salvaguarda del patrimonio histórico.

Dentro del Plan de Puentes Históricos de la Comunidad de Madrid:

Obras de restauración del Puente Antiguo, en Horcajo de la Sierra-Aoslos; obras de restauración de tablero del Puente del Hoyo en Navalagamella-Valdemorillo; obras de restauración del puente acueducto de San Román del Canal de Cabarrús en Torremocha del Jarama.

Dentro del Plan de Fuentes y Jardines Históricos de la Comunidad de Madrid:

Obras de restauración de la Fuente de las Ermitas en Manzanares el Real; obras de recuperación y puesta en valor del pilón y su entorno en Robregordo.

-Respecto a bienes inmuebles dentro de la partida 61201:

Obras de consolidación de la Casa del Bosque en Buitrago del Lozoya; memoria valorada de restauración de la tapia del palacio de Goyeneche en Nuevo Baztán; obras de restauración de la crujía sur del palacio de Goyeneche; obras de restauración de acabados de las carpinterías del Palacio de Goyeneche en Nuevo Baztán.

La inversión en restauración de bienes inmuebles ha ascendido a 227.501,58 euros en la partida 61201 y a 1.426.268,37 euros en la partida 61206, con unos porcentajes de ejecución del 139,21 % y 91.67 %, respectivamente, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas en estos subconceptos.

En cuanto a actuaciones en Yacimientos Visitables y otras actuaciones arqueológicas, se han llevado a cabo, como más representativas, las siguientes actuaciones:

Excavación paleontológica en Cerro Batallones, en Torrejón de Velasco; Intervención arqueológica en Yacimiento de La Cabilda, en Hoyo de Manzanares; estudio de Piedra Seca, en la Sierra del Rincón; Proyecto de desarrollo de redes locales de Patrimonio en la CAM; Catalogación de cavidades en el Bajo Jarama; Señalización 5 Yacimientos visitables; Intervención arqueológica lavaderos Moralarzal; Prospección georradar 3D varios yacimientos; Intervención Arqueológica Fortificación G. Civil en Guadarrama; Musealización y restauración Villa Romana , en Valdetorres del Jarama; Proyecto Conservación elementos funerarios Ermita Sacedal, del Yacimientos El Rebollar, en el Boalo; Estudio bioantropológico, Yacimiento El Rebollar, en el Boalo; Excavación y restauración en Alcalá la Vieja, en Alcalá de Henares; Estudio petrológico del Castillo Viejo de Manzanares; excavación en el Batán de El Paular; redacción del proyecto para la recuperación de Cuevas en Ciempozuelos; estudio de documentación de Arte Rupestre en Valdemorillo.

Y se ha finalizado el inventario de elementos patrimoniales de la Guerra Civil en el término municipal de Madrid.

La inversión en actuaciones arqueológicas ha ascendido a 692.357,02 euros, lo que ha supuesto ejecutar el 98,55 % de la partida 60202, del Programa 337C, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas en esta partida.

Finalmente, con cargo al Capítulo 7, se han subvencionado actuaciones en restauración del Patrimonio Histórico por un importe de 198.279 euros, destinado al Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad y por un importe de 2.035.000 euros destinados a la Provincia Eclesiástica de Madrid.

-Respecto a bienes muebles:

Durante el año 2021 se han llevado a cabo las siguientes restauraciones de bienes muebles: contrabajo Antonio Casini del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid; doce modelos anatómicos del Gabinete de Historia Natural-Anatomía de la colección histórica del I.E.S. Cardenal Cisneros en Madrid; cinco carteles y mapas de la colección histórica del I.E.S. Cervantes en Madrid; cuatro pinturas murales del departamento de matemáticas del I.E.S. Ramiro de Maeztu (Madrid); seis modelos didácticos del laboratorio de biología pertenecientes a la colección del I.E.S. Isabel la Católica de Madrid; dos pinturas sobre lienzo “Santa Úrsula” y “Dejad que los niños se

acerquen a mí” pertenecientes al I.E.S. Puerta Bonita (Madrid); tres pinturas sobre lienzo: “Infanta Isabel Clara Eugenia” del pintor Vicente Ferrer Guash, “Fray Jerónimo Pérez” del pintor Luis Blesa Prats y “Asunción de la Virgen” anónimo, las dos primeras pertenecientes al conjunto de copias del Museo Circulante de Las Misiones Pedagógicas, del I.E.S. Ramiro de Maeztu en Madrid; ocho carteles didácticos del departamento de Biología-Geología pertenecientes a la colección histórica del I.E.S. Lope de Vega de Madrid; once modelos de Botánica y Anatomía pertenecientes a la Colección Histórica del I.E.S. San Isidro en Madrid; grupo escultórico de madera policromada “San Rafael Arcángel y San Miguel Arcángel” del convento de las Madres Mercedarias de Juan de Alarcón, en Madrid; distintos elementos (barandilla metálica de escalera principal de la casa, conjunto de nueve mesas castellanas y silla de la cocina) de la Casa Natal de Cervantes en Alcalá de Henares (Madrid); seis elementos de mobiliario y enseres de la Casa Museo Lope de Vega de Madrid; cuatro almohadones, una alfombra y tres sillas de la Casa Museo Lope de Vega en Madrid; tres cantorales y tres documentos manuscritos del Convento de Clarisas de la Encarnación en Griñón; púlpito en piedra y estudio de restauración de la portada de la iglesia de San Miguel Arcángel de Pinilla del Valle (Madrid); 26 obras y 37 marcos de la Colección Madrazo de la Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid; Retablo del Cristo de la Piedad de la Iglesia del Convento de las Trinitarias Descalzas de San Ildefonso en Madrid; copón de plata dorada, fundida y repasada a cincel del siglo XVI de la Iglesia de San Esteban en Cenicientos (Madrid); sarga “Flagelación de Cristo” del siglo XVI perteneciente a la Iglesia Parroquial de Algete (Madrid); una casulla y dos dalmáticas del siglo XVI de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Pezuela de las Torres (Madrid); talla de la Inmaculada Concepción de María en madera policromada de Gregorio Fernández en el Monasterio Jerónimo del Corpus Christi, Carboneras (Madrid).

Para la restauración de bienes muebles mediante adjudicación directa, se han invertido 279.822,50 euros, con cargo a las partidas 61200 y 61205, del Programa 337C, lo que ha supuesto unos porcentajes de ejecución del 111,38 % y del 113,42 %, respectivamente, en estas partidas.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Por otro lado, y dentro de la labor de Protección del Patrimonio Inmueble, es de indicar que se han celebrado 90 Comisiones Locales de Patrimonio Histórico. Estas comisiones, como instrumento de colaboración con los municipios, son los órganos colegiados que informan las intervenciones en los inmuebles de los conjuntos históricos declarados Bienes de Interés Cultural.

Asimismo, es preciso indicar que se han abierto 1.408 expedientes de autorización de actuaciones arqueológicas e intervenciones en bienes del patrimonio histórico y 249 expedientes de informes de instrumentos de planeamiento y procedimientos ambientales. Durante el ejercicio 2021 se declararon Bienes de Interés Cultural los siguientes bienes culturales:

-Bienes muebles:

La pintura titulada “Las virtudes cardinales”, de Mariano Salvador Maella; el manuscrito “Diccionario Geográfico Popular de España”, de Camilo José Cela; el manuscrito “El color de la mañana y otros escritos”, de Camilo José Cela; pintura titulada “El suspiro del moro”, realizada por Francisco Pradilla Ortiz; pintura titulada “Vista de Madrid con el Palacio Real y el Patio de Armas en construcción”, atribuida a Antonio Joli; pintura

titulada “San Jerónimo”, atribuida a Luis de Morales; y la obra atribuible a Michelangelo Merisi Da Caravaggio con el título “Ecce Homo”, identificada como “La Coronación de Espinas” del círculo de José de Ribera (siglo XVII).

-Bienes inmuebles:

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves en Manzanares el Real (Madrid), en la categoría de Monumento; la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Robledo de Chavela (Madrid), en la categoría de Monumento; el Santuario de Nuestra Señora de Valverde, de Fuencarral (Madrid), en la categoría de Monumento; la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos en Prádena del Rincón (Madrid), en la categoría de Monumento; el yacimiento “Piedra Escrita”, en Cenicientos (Madrid), como Zona de Interés Arqueológico; la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama, en los municipios de Galapagar, Torreloz, Las Rozas de Madrid (Madrid), en la categoría de Paisaje Cultural.

-Patrimonio inmaterial:

Las Fiestas Patronales de San Isidro, en Madrid, en la categoría de hecho cultural.

-Delimitación del entorno de protección:

Delimitación del entorno de protección de la ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel (iglesia mudéjar del cementerio de Carabanchel Bajo), en Madrid, declarada monumento histórico-artístico; delimitación del entorno de protección del Real Oratorio del Caballero de Gracia, en Madrid, declarado monumento histórico-artístico; delimitación del entorno de protección de la Iglesia del Monasterio de Benedictinas de San Plácido (Convento de la Encarnación Benita de San Plácido), en Madrid, declarada monumento histórico-artístico; delimitación del entorno de protección del Palacio de Bauer (Escuela Superior de Canto y Sociedad de Amigos de la Música), en Madrid, declarado monumento histórico-artístico.

Asimismo, se declararon Bien de Interés Patrimonial la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, en Torremocha de Jarama (Madrid) y la iglesia parroquial de San Matías, en Hortaleza (Madrid).

En el citado ejercicio se inició también el procedimiento para la declaración de Bienes de Interés Cultural de los siguientes bienes culturales:

-Bienes muebles:

Pintura “Adoración de los Pastores”, de Escuela Valenciana; pintura “Ornato en la Puerta de Guadalajara”, realizada por Lorenzo Quirós; 13 dibujos y un manuscrito de Federico García Lorca; pintura “San Miguel venciendo al diablo”, realizada por Pedro Delgado.

-Bienes inmuebles:

Iglesia Parroquial de Santa María la Antigua de Vicálvaro (Madrid), en la categoría de Monumento; Casa Carvajal, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), en la categoría de Monumento; Quinta y Palacio de Torre Arias en Madrid, en la categoría de Conjunto Histórico.

-Patrimonio inmaterial:

La “Embarcación de la Virgen de Alarilla” en Fuentidueña de Tajo (Madrid), en la categoría de Hecho Cultural y el “Día de la Caridad de la Virgen de la Poveda y sus castillos humanos andantes”, en Villa del Prado (Madrid), en la categoría de Hecho Cultural.

-Delimitación de entornos:

Delimitación del entorno de protección de la casa número 11 de la Calle Cervantes de Madrid (Casa Museo Lope de Vega), declarada monumento histórico-artístico; delimitación del entorno de protección de la Iglesia de Benedictinos de Montserrat, en Madrid, declarado monumento histórico-artístico; delimitación del entorno de protección de la Iglesia de San Ginés en Madrid, declarada monumento histórico-artístico.

También se inició la declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Casa de Vicente Aleixandre en Madrid.

Asimismo, se han contratado trabajos de asesoramiento, valoración, elaboración de dictámenes y seguimiento en el ámbito de la conservación y restauración del patrimonio histórico muebles de la Comunidad de Madrid. Dichos trabajos se encuadran dentro del objetivo de un mejor conocimiento y conservación del patrimonio histórico madrileño.

Igualmente, respecto al patrimonio mueble, se ha realizado un control y protección preventiva sobre determinadas obras que, gozando de protección legal, han sido objeto de intervenciones que precisaban autorización administrativa.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLAN DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPOSICIONES	1	4
PLAN DE PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO	PUBLICACIONES	3	4

2 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
BIENES INMUEBLES	EXPEDIENTES	14	21
BIENES MUEBLES	EXPEDIENTES	10	21
YACIMIENTOS VISITABLES	EXPEDIENTES	13	14

3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DECLARACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL	EXPEDIENTES	30	33
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPEDIENTES	900	1.408
INFORMES PLANEAMIENTO Y AMBIENTALES	EXPEDIENTES	350	249

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: **04** **CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA: **432A** **TURISMO**

Servicio: **04012** **D.G. DE TURISMO**

A la Dirección General de Turismo le corresponde la ordenación, coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y la sostenibilidad.

La crisis del COVID-19 supuso un fuerte impacto en el sector turístico derivado fundamentalmente de las restricciones impuestas a la movilidad, si bien en el 2021 se inicia la recuperación del turismo, aunque sin alcanzar aun los niveles prepandemia.

Según datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera, elaborada por el INE, en el 2021 el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros de la Comunidad de Madrid, fue de 6.233.034 lo que implica un 73,78 % más que en el 2020, y un 50,86 % menos respecto 2019, período previo a la crisis sanitaria.

Atendiendo a los datos ofrecidos por FRONTUR (encuesta de movimientos en fronteras del INE) en el 2021 la región madrileña recibió un total de 2.176.108 turistas internacionales entrados por frontera. Ello supuso un incremento de 26,6 % respecto 2020 y una recuperación de casi el 30 % respecto de las cifras alcanzadas en el 2019.

Los datos que ofrece EGATUR (INE) en el 2021 ponen de manifiesto que el gasto total acumulado de los turistas internacionales con destino principal Comunidad de Madrid fue de 3.109 millones de euros, lo que representa un incremento del 6,12 % respecto 2020, siendo el gasto medio diario realizado en la Comunidad de Madrid de 1.428 euros por encima de la media nacional situado en 1.118 euros.

CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES

MECANISMO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. COMPONENTE 14.

La visión estratégica de la Comunidad de Madrid contempla una actividad turística sostenible en la región que contribuya a continuar con la recuperación del sector tras la crisis de la COVID-19. Este modelo incluye la apuesta por un crecimiento económico apoyado en la sostenibilidad turística y acorde con los mandatos de UE en la gestión de los Fondos Next Generation UE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Así, uno de los grandes retos del año 2021 ha sido la gestión de las diferentes líneas de inversión dentro del Componente 14 del MRR y, más concretamente, de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, tanto en su edición ordinaria como en su edición extraordinaria, que forman parte de la Estrategia Nacional de Sostenibilidad Turística y en concreto dentro del Eje 1 del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, presentado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a finales del año 2020, formando parte del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (edición extraordinaria).

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), y como parte del Componente 14, se ha incluido la línea de inversión de Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, que incluye el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos como submedida 2 de la inversión 1 (C14.I1), en tanto que mecanismo de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración. Este programa financia proyectos cuyos créditos han sido objeto de territorialización (Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Resolución de 4 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la distribución de los créditos a las comunidades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de diciembre de 2021, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2021). La Conferencia Sectorial de Turismo, en su reunión del día 28 de julio de 2021, de acuerdo con lo previsto en el orden del día, ratificó la aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos (en adelante Estrategia), marco del Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos tanto en la edición ordinaria, como en la extraordinaria (financiada con el PRTR). La Estrategia se instrumenta en torno a Programas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (en adelante PSTD) en los que participan los tres niveles de administraciones turísticas; Administración General del Estado, comunidades o ciudades autónomas y entidades locales. Su aprobación permitió el inicio de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 del Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos a cargo del PRTR. En la Estrategia se fijan las condiciones de participación de las comunidades autónomas y las entidades locales, los ámbitos de aplicación, los umbrales mínimos de inversión, el procedimiento de presentación de las propuestas y las reglas para su aprobación, ejecución y justificación.

Según lo establecido en la convocatoria, las comunidades autónomas presentan los distintos Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos (en adelante, Planes Territoriales). Así, determina que los Planes Territoriales se elaboran mediante un proceso participativo y de colaboración entre las tres administraciones públicas competentes y los diferentes actores públicos y privados del ecosistema turístico del destino, y están conformados por diferentes Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (en adelante, PSTD), elaborados por las entidades locales, y Actuaciones de Cohesión (en adelante, ACD), elaboradas por las comunidades autónomas. El procedimiento de selección de los PSTD y de elaboración del Plan Territorial establecido en la Estrategia comienza con la publicación de la convocatoria por parte de la Secretaría de Estado de Turismo (en adelante, SETUR), a la que pueden concurrir aquellas entidades locales que presenten un PSTD para integrar el Plan Territorial de la convocatoria en curso. En este mismo periodo, cada CCAA deberá elaborar cuantas acciones de cohesión estime oportunas para su integración en el Plan Territorial. Los PSTD y ACD deben respetar la distribución de acciones en 4 ejes establecida en la convocatoria.

Por tanto, las entidades locales se constituyen como entes gestores de los PSTD según lo previsto en el art. 3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Y las CCAA como responsables de las ACD.

Asimismo, y según se determina en el punto 8.1 de la Estrategia “Las CCAA podrán establecer igualmente como gestores de los PSTD otras fórmulas de asociaciones de municipios recogidas en su normativa autonómica, como por ejemplo los consorcios turísticos o los Grupos de Acción Local”.

La Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de diciembre de 2021 (por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

En esta resolución se determina que, para la ejecución del Plan Territorial, le corresponden a la Comunidad de Madrid en la convocatoria 2021 un total de 34.440.000 euros que se destinarán al cumplimiento de lo establecido en el “Plan Territorial de la Comunidad de Madrid” y de sus diferentes subproyectos según el siguiente reparto:

PLAN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID – CONVOCATORIA 2021		
34,44 Millones de Euros		
PSTD MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA-SIERRA NORTE	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA-SIERRA NORTE	2.000.000,00 €
PSTD ADI-SIERRA OESTE	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SIERRA OESTE DE MADRID	2.000.000,00 €
PSTD SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	2.000.000,00 €
PSTD ARACOVE-COMARCA DE LAS VEGAS Y DE LA ALCARRIA	COMARCA DE LAS VEGAS Y DE LA ALCARRIA	2.000.000,00 €
PSTD CIUDAD DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID	10.000.000,00 €
PSTD ARANJUEZ	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	2.000.000,00 €
PSTD ALCALÁ DE HENARES	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	2.000.000,00 €
PSTD ADESGAM SIERRA GUADARRAMA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SIERRA DE GUADARRAMA (ADESGAM)	2.000.000,00 €
ACD TURISMO RURAL	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA Y GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID	10.440.000,00 €
	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADI SIERRA OESTE	
	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL COMARCA DE LAS VEGAS Y LA ALCARRIA DE ALCALÁ	

	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA SIERRA DE GUADARRAMA	

La Dirección General de Turismo, con objeto de elaborar el mencionado Plan Territorial, ha requerido desarrollar una serie de trabajos técnicos en los que han participado instituciones públicas y privadas del ecosistema turístico regional.

Ya que uno de los principales objetivos de los Planes de Sostenibilidad es el efecto multiplicador en el sector turístico que deriva de la colaboración público-privada, la realización de estos trabajos ha permitido conocer las necesidades del sector para afrontar la redacción del plan territorial y la petición de fondos Next Generation UE.

Estos trabajos han sido:

Elaboración de un documento de Plan director de Turismo Rural para la Comunidad de Madrid: 18.029 euros.

Estudio de conceptualización de un Observatorio Turístico en la Comunidad de Madrid: 18.029 euros.

Redacción del proyecto desarrollo producto y marca Patrimonio Mundial en Madrid por importe de 16.698,00 euros.

Redacción del proyecto desarrollo estrategia de producto y marca Villas de Madrid por importe de 17.182 euros.

Estudio de Movilidad Turística Sostenible: 14.803,37 euros.

Trabajos técnicos para el desarrollo de un plan autonómico de Sostenibilidad Turística: 17.036,80 euros.

Redacción de Anexo II de la Convocatoria del PSTD-Edición Extraordinaria 17.811,20 euros.

Órgano Consultivo de la Mesa Regional de Turismo:

La Mesa Regional de Turismo (Orden 186/2018, de 28 de febrero, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes), ha sido convocada hasta en dos ocasiones, con objeto de dar cumplimiento tanto a lo establecido en la orden, como a la necesidad de establecer un proceso participativo en la elaboración del Plan Territorial de la Comunidad de Madrid en el año 2021. No ha generado gasto económico.

IMPULSO A DESTINOS TURÍSTICOS DE CALIDAD

Planes de Sostenibilidad Turística en Destino – Edición Ordinaria:

Esta iniciativa de la Secretaría de Estado de Turismo con las Comunidades Autónomas va dirigida a incrementar la sostenibilidad y la capacidad operativa de las entidades locales y de los gestores de los destinos. Busca un nuevo modelo de cooperación público-privado que supere el marco actual de cooperación puntual y que responda a la caída de la demanda y a la necesaria adaptación de los destinos turísticos consecuencia de la crisis sanitaria global.

Este Programa de Planes propone equilibrar el modelo de desarrollo turístico en España y que responda asimismo al nuevo escenario provocado por la pandemia. Un nuevo modelo de turismo sostenible que ayude a frenar la despoblación del medio rural y adaptado a las

nuevas necesidades de los gestores de destinos turísticos y que permita paliar los efectos de la crisis originada por el coronavirus.

Estos planes están orientados a:

Los destinos más emblemáticos, aquejados de problemas de obsolescencia.

Las áreas rurales que están en proceso de despoblamiento. Cuentan con recursos hasta ahora escasamente puestos en valor, con un potencial turístico susceptible de aprovechamiento.

Las convocatorias previstas son tres (2020, 2021 y 2022) y su desarrollo es de tres años. En el año 2022 corresponderá la selección de un nuevo plan a ejecutar en los años 2022-2024.

En el año 2020 fue seleccionado el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, correspondiendo a la DG Turismo según lo establecido en el convenio un primer pago por importe de 660.000 € en el año 2021.

Asimismo, y en relación a la convocatoria 2021, se seleccionó y firmó el consiguiente convenio, el plan presentado por el Ayuntamiento de Cercedilla, no habiendo generado gasto económico en el año 2021.

La ejecución con cargo al subconcepto 49000 MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA fue del 100 %.

Articulación de destinos y colaboración con ayuntamientos en el desarrollo de productos sostenibles. Se ha continuado con el impulso a la vertebración de las comarcas turísticas de la región a través de la elaboración de diversos estudios, organizado en tres áreas de actividad: Sierra de Guadarrama y Sierra Norte.

Sierra de Guadarrama. Durante 2021 se ha realizado un estudio sobre la huella de carbono y otro sobre un proyecto de cohesión turística de 14 destinos en la sierra de Guadarrama. Además, se ha realizado un estudio de caminos sobre la mejora de la accesibilidad de la Sierra de Guadarrama.

Sierra Norte. Durante 2021 se encargó la realización de un estudio sobre el posicionamiento on line de la oferta turística. Asimismo, un estudio sobre la accesibilidad de rutas y experiencias accesibles en la Sierra Norte.

Comarca de las Vegas del Tajo y Alcarria Madrileña (ARACOVE). Se ha desarrollado un trabajo de impulso a la comarca a través de la elaboración de un Plan de Sostenibilidad Turística y un Estudio para la realización de Experiencias Turísticas. Importe: 36.154,80 euros.

Por otra parte, se realizó una colaboración Unión Nacional de Agencias de Viaje para la mejora del posicionamiento de Madrid como destino turístico sostenible y la puesta en valor de todas las iniciativas impulsadas desde la DG de Turismo. Así se incluyeron en el Monitor de Sostenibilidad que se ha distribuido entre las agencias de viajes asociadas. Gasto generado: 6.050 euros.

Todas estas iniciativas han generado un gasto total de euros 123.734,60 euros.

Durante el año 2021 se llevaron a cabo una serie de acciones con el fin de desarrollar una actividad turística sostenible y diversificada, apoyándose en la participación público-privada:

Patrimonio Mundial en Madrid. Se ha continuado con el impulso a la creación de itinerarios entre los tres destinos Patrimonio Mundial basados por una parte en la circulación de trenes turísticos: Tren de la Fresa, Tren de Felipe II y Tren de Cervantes, y por otra parte en el desarrollo de acciones de creación de productos turísticos combinados y de promoción conjunta.

Con este fin, fue suscrito un Acuerdo Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Ayuntamiento de Aranjuez, el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, el Ayuntamiento de El Escorial, Patrimonio Nacional, la Fundación de Ferrocarriles Españoles y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. para la promoción conjunta del Patrimonio Mundial de la Comunidad de Madrid: Monasterio y Real Sitio de El Escorial, La Universidad y el recinto histórico de Alcalá de Henares-Ciudad Patrimonio de la Humanidad- y el Paisaje Cultural de Aranjuez.

Con objeto de impulsar los trenes turísticos a los destinos Aranjuez y San Lorenzo de El Escorial, y más concretamente a los Trenes de La Fresa y Felipe II a estos destinos, fue suscrito un convenio para la subvención a la Fundación Española de Ferrocarriles de 100.000 euros y un contrato de patrocinio al Tren de Cervantes por importe de 17.829,35 euros.

Por otra parte, la dinamización del Real Coliseo de Carlos III de San Lorenzo de El Escorial se articuló mediante las visitas teatralizadas en el Real Coliseo Carlos III, adaptadas a la nueva normativa sanitaria, con un importe de 18.125,80 euros.

Todas estas iniciativas han generado un gasto total de 135.955,15 euros.

Turismo cultural y grandes museos:

Con el fin de consolidar Madrid como un destino de marcado carácter cultural y apoyado en la organización de acciones con los tres grandes museos de la capital, se han desarrollado nuevamente convenios con:

Convenio con el Museo Nacional del Prado. Se firmó un convenio con dicho museo para la promoción turística de la Comunidad de Madrid a través de la iniciativa “Ruta por la Región de Madrid en el Museo del Prado”, por un importe de 150.000 euros.

Convenio con el Museo Nacional Reina Sofía (MNCARS). Con objeto de promocionar el destino y en el contexto de la celebración de exposiciones en las sedes del museo en el Parque del Retiro (Palacio de Cristal y Velázquez) declarado Patrimonio Mundial de la Unesco, se ha realizado acciones con hoteles por un importe de 150.000 euros.

Convenio con el Museo Thyssen Bornemisza. La Dirección General de Turismo firmó un convenio para la promoción de la Comunidad de Madrid como destino turístico en el marco de la celebración de la exposición de alto impacto “Magritte” y el programa #Versiona Thyssen# durante 2021, por un importe de 150.000 euros.

Estos convenios generaron un gasto total de 450.000 euros.

Villas de Madrid. Se ha avanzado en la consolidación de este producto, en la mejora de su oferta turística y en su promoción. Se ha desarrollado la elaboración de experiencias turísticas e impulso del producto local Villas de Madrid, por un importe de 17.726,50 euros. Estas experiencias son la base de los contenidos de la web promocional www.villasdemadrid.es.

Como parte de la estrategia de promoción del producto Villas de Madrid, durante 2021 se presentó la web Villas de Madrid con una imagen renovada, así como con la integración de nuevas propuestas experienciales clasificadas de manera temática, con objeto de facilitar la búsqueda de planes personalizados para los visitantes y de proponer experiencias adaptadas a las necesidades del turista. En este sentido, se ha trabajado en la internacionalización de la página web con la traducción de sus contenidos al inglés, así como se ha puesto en marcha la adaptación de la página web para que cumpla con los estándares de accesibilidad universal que exige la normativa estatal, por un importe de 9.296,21 euros.

También se ha trabajado en la imagen de marca del producto Villas de Madrid, con la traducción al inglés de la web, por un importe de 1.017,91 euros.

Con el fin promocionar estos destinos como referentes culturales turísticos, se ha continuado con la tercera edición de A Villa Voz, 11 conciertos en colaboración con Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM) en distintas villas con el fin de dinamizar su atractivo turístico. El gasto generado por estas iniciativas ha sido de 149.980 euros.

Todas estas iniciativas han generado un gasto total de 178.020,72 euros.

Red de Castillos y Castillo de Manzanares El Real:

En el año 2019 la gestión del Castillo de Manzanares El Real dejó de depender de la D.G. de Turismo para ser asumido por la D.G. de Promoción Cultural. No obstante, se ha continuado trabajando en el marco de la acción de promoción conjunta denominada “Castillo en tres actos”, un proyecto que combina la puesta en escena con el patrimonio defensivo de los castillos de Buitrago del Lozoya, Villarejo de Salvanes. Durante 2021 la acción desarrollada en Manzanares El Real y Buitrago de Lozoya generó gastos por derechos de autor a la SGAE, que fueron de 577,56 euros.

Dentro de esta línea de impulso a los productos y destinos culturales, se ha continuado, como en otras ediciones con el patrocinio al Festival de Jazz de Colmenarejo, con un gasto generado de 3.025 euros.

Todas estas iniciativas han generado un gasto total de 3.602,56 euros.

Patrocinio de Eventos Deportivos:

Como consecuencia de la crisis sanitaria acaecida por el impacto de la COVID-19, y las restricciones de movilidad que se sucedieron a lo largo del año 2020, la mayor parte de los eventos de este tipo fueron cancelados o trasladados al 2021.

Entre los eventos que sí pudieron celebrarse, adaptados a la nueva normativa sanitaria, se encuentra la organización del evento “Bike Challenge MTB Tour” en Sierra Norte, así como la Copa Davis, el I Torneo de Fútbol Internacional “Madcup 2021”, o el campeonato mundial de Motocross todo ello por más de 1,7 millones de euros.

Turismo Activo.

El producto del cicloturismo promocionó también mediante la articulación de un patrocinio a las Vías Verdes de la Comunidad de Madrid, con un importe de 8.470 euros, cuyos recorridos se incluyeron también en las publicaciones editadas sobre cicloturismo en la Comunidad de Madrid.

Con respecto a Ciclamadrid se encargó un estudio de para las cruces de recorrido en los puntos conflictivos identificados por la Dirección General de Carreteras durante el año 2021, con un importe de 18.143,95 euros.

Por otra parte, se ha decidido impulsar el senderismo, en el que el Camino de Santiago se erige como un pilar básico, por ello se encargó el diseño del producto turístico multiexperiencial del Camino de Santiago por importe de 18.029 euros y una asistencia técnica para el desarrollo del producto de senderismo por importe de 17.787 euros.

En este contexto se han registrado las marcas Camino de Madrid y The Madrid Way con un gasto generado de 12.802,21 euros.

Todas estas iniciativas han generado un gasto total de 75.232,16 euros.

Ecoturismo:

Con el fin de promover la profesionalización del sector turístico de naturaleza, se organizó el “V Encuentro de turismo y observación de la Naturaleza- Naturewatch” en el que se reúnen los diferentes agentes del sector en el ámbito público y privado, con un gran éxito de participación, así como una certificación por parte de la UN de emisiones CO2 0. El gasto generado por estas acciones ha sido de 17.545 euros.

Enoturismo:

Se ha apoyado la consolidación del club de producto de la Asociación Madrid Rutas del Vino. Para la creación de producto turístico y profesionalización del sector, se firmó un convenio para la subvención de 100.000 euros concedida a la Asociación Madrid Rutas del Vino.

Todas estas iniciativas han generado un gasto total de 117.545 euros.

Accesibilidad:

La accesibilidad es uno de los ejes esenciales en la sostenibilidad de los destinos. En este sentido la D.G de Turismo ha continuado avanzando en el impulso a la accesibilidad de los productos y destinos. Por una parte, se han generado contenidos accesibles a las publicaciones on line y offline (ver publicaciones).

Por otra parte, se han impulsado estudio como el realizado en la Sierra Norte de Madrid, sobre rutas y oferta turística accesible y que ya ha sido mencionado en el apartado de articulación de destinos y colaboración con ayuntamientos.

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS

El año 2021, al igual que el precedente, ha estado marcado por la crisis del COVID-19, durante la que se ha seguido manteniendo una eficiente colaboración --estrecha y constante-- con el sector de alojamientos turísticos, restauración, agencias de viajes y guías turísticos, así como con la ciudadanía y usuarios turísticos.

En este sentido, se ha prestado asesoramiento mediante la emisión de informes y resolución de consultas relativas a la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio y de las normas que la sustituyen (la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre y la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19), con el fin de atender las dudas del sector turístico y de los usuarios turísticos en relación con las normas dictadas.

En cumplimiento del mandato recogido en la Ley de Ordenación del Turismo que establece que la Comunidad de Madrid desarrollará acciones de formación y perfeccionamiento de los profesionales del turismo (entre los que se encuentran los Guías Oficiales de Turismo), con el fin de velar por la prestación de un servicio de Información de calidad, se ha organizado una tercera edición bajo el título “Madrid: Historia de una capital europea” dirigida a los mismos en colaboración con la mercantil Liceo Gestión Cultural S.L.

Por otro lado, de acuerdo con la misma ley, la Dirección General de Turismo ha sido consultada previamente en la elaboración de planes de urbanismo y demás instrumentos de ordenación o planificación del territorio en el ámbito de sus competencias y ha emitido, cuantos informes han sido solicitados a lo largo del año 2021.

La Dirección General ha seguido ejerciendo en 2021 sus funciones ejecutivas, en concreto el control de la actividad turística a través de las declaraciones responsables presentadas por los establecimientos y empresas turísticas y su inscripción en el Registro de Empresas Turísticas o la modificación o baja en el mismo, el control de calidad e inspección de las instalaciones y de la prestación de los servicios de las empresas turísticas, la resolución de las reclamaciones que en materia turística interponen los ciudadanos y el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística en el marco de las disposiciones de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo en la Comunidad de Madrid.

Las funciones descritas redundan en la consecución de una mayor calidad y una mayor competitividad de los establecimientos y empresas del sector turístico.

En el Plan Normativo para la XII legislatura se ha incluido a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte las siguientes normas:

Ley por la que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

Decreto de ordenación de establecimientos hoteleros (modificación).

Decreto por el que se regula el ejercicio de las actividades propias de las Agencias de Viaje.

Decreto sobre campamentos de turismo de la Comunidad de Madrid.

Decreto por el que se modifica el Decreto 117/2005, de 20 de octubre, de actuación y clasificación de alojamientos de turismo rural en la Comunidad de Madrid.

Durante 2021 se ha realizado trabajos preparatorios (estudios, análisis de derecho comparado) de las dos primeras normas.

PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

Debido a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19 muchas de las ferias dedicadas al sector turístico fueron canceladas. El número total de ferias a las que ha asistido la Comunidad de Madrid han sido de 9.

En el ámbito nacional destaca su presencia en FITUR (Feria Internacional de Turismo), celebrada en Madrid, entre el 19 y el 23 de mayo, que supuso la primera experiencia de movilidad internacional segura tras la pandemia, así como Fine (feria de enoturismo) B travel, e Intur, Cultur fair o Mad Bird. En el ámbito internacional, la Comunidad de Madrid ha presentado su oferta turística, en la World Travel Market de Londres, en la IBTM World (Barcelona), y la ILTM Cannes.

Se ha estado presente en diferentes foros y eventos especializados como Foro Hosteltur y destaca la participación en eventos de gran repercusión mediática y alto potencial de atracción turística internacional y gran impacto económico por el gasto que conlleva en cuanto pernoctaciones, restauración, ocio... como la VIII Edición Premios Platino, primeros galardones de la industria cinematográfica de Iberoamérica, encuentro Iberseries Platino, o la Copa Davis que además del gran acontecimiento deportivo, a nivel turístico aporta una notable notoriedad mediática a nivel internacional.

También se realizaron acciones con diferentes entidades para promocionar la CM como destino turístico como la Asociación Campos de Golf en Madrid, Asociación de Ocio Nocturno, Pueblos más Bonitos de España ...y se celebraron una vez las restricciones a la movilidad lo permitieron diversos fam y press trip dirigidos a agentes de viajes y medios de prensa.

Campañas de publicidad de ámbito regional y nacional:

Con el fin de favorecer la recuperación del turismo nacional en la Comunidad de Madrid se desarrollaron en virtud del Acuerdo Marco de Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios las siguientes campañas:

Campaña de radio:

Con carácter previo a la Semana Santa, con el fin de incentivar el turismo de proximidad se desarrolló una campaña en radio bajo el claim "Madrid sin ir más lejos" por un importe de 199.387,36 euros.

Campaña Primavera - verano 2021:

En concreto, se destinaron 848.484,75 euros para inserciones en prensa y revistas, radio, televisión y cine, así como en diversos soportes exteriores y se desarrolló una campaña on line por importe de 499.999,77 euros con diferentes acciones promocionales en internet, con el fin de dar a conocer e invitar a visitar los destinos y recursos turísticos de la Comunidad de Madrid, mostrando las diferentes propuestas de ocio y experiencias que se pueden disfrutar en la región.

Acciones especiales:

En los meses de julio, agosto y septiembre se desarrolló una campaña branded content tanto en medios off line como online con el fin de difundir entre los potenciales turistas nacionales diferentes rutas y experiencias turísticas todo ello por un importe de 811.910 euros.

Campaña otoño 2021:

Durante los meses de octubre y noviembre se desarrolló una nueva campaña de promoción con el fin de reactivar la actividad del sector turístico poniendo en valor la CM como destino cultural, a través de sus enclaves culturales declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, las Villas de Madrid y la oferta de ocio, gastronomía y enoturismo como una expresión más de nuestra identidad cultural La campaña permitió además de poner en valor la oferta turística regional, difundir a los potenciales viajeros residentes en España la disponibilidad del bono turístico de la Comunidad de Madrid.

Según el procedimiento establecido en el Acuerdo Marco, se ejecuta la campaña de publicidad distinguiéndose los dos lotes:

Campaña online de difusión en soportes de internet y dispositivos móviles, por un importe de 392.634,59 euros.

Campaña off line, por importe de 498.477,91 euros, dentro de este Lote Off line, se incluyó la realización de publicidad en prensa, revistas especializadas de viajes, así como en grandes soportes exteriores de lugares de gran paso de ciudades españolas y Madrid (MUPIS, Pantallas digitales de estación de trenes y metro, mercados, etc.).

Campaña de publicidad de ámbito internacional.

Se realizó una campaña online de carácter programático en las principales webs de viajes, cultura, estilo de vida y similares. por importe de 949.955,44 euros dirigida a captar visitantes norteamericanos con edades comprendidas entre 30 y 50 años de segmento adquisitivo medio alto, residentes en los estados de Nueva York, Michigan e Illinois, e interesados en patrimonio, oferta escénica, flamenco o gastronomía como una vertiente más de la oferta cultural.

Así como una campaña online en Reino Unido dirigida a promocionar la región y la ciudad de Madrid como destino de turismo de compras en el mercado británico a la que se destinaron 238.860,35 euros con el objetivo de contribuir a acelerar la recuperación de este mercado a corto plazo.

El mensaje de la campaña animaba a los británicos, por un lado, a venir a Madrid para hacer sus compras aprovechando la situación provocada por el Brexit en relación con la devolución del IVA de todas sus compras, y, por otro lado, invita a disfrutar de la vida y experiencias que la región madrileña ofrece como hecho diferenciador del resto de capitales europeas, su oferta gastronómica, clima, calidez de la gente, oferta cultural y estilo de vida.

Página web y RRSS:

En 2021 se ha llevado a cabo un trabajo de rediseño de la web y mejora de contenidos, además del mantenimiento de noticias semanales. El rediseño ha permitido una mejora profunda del look and feel de los tres primeros niveles, inclusión de mapas interactivos y nuevas secciones creadas basándonos en búsquedas de los usuarios relacionadas con turismo. En cuanto al contenido se han creado y modificado 221 artículos (además de los artículos semanales de noticias), creado 102 rutas geolocalizadas e incluido cerca de 1000 fotos nuevas.

En 2021 se incrementaron en un 51 % las visitas a la página web y las páginas crecieron en 2021 un 96 %, pasando de 744.027 páginas vistas en 2020 a 1.458.926 en 2021.

También se ha continuado con las redes sociales, Facebook, twitter e Instagram., y youtube A través de estos instrumentos de promoción on line, la D. G. de Turismo ofrece propuestas y planes turísticos actualizados para atender las demandas de los diferentes segmentos turísticos.

La pandemia provocada por la COVID-19 y la crisis económica originada por la misma ha continuado a lo largo de 2021; pese a ello, durante el ejercicio 2021 la Dirección General de Turismo ha efectuado un gran esfuerzo para paliar los efectos provocados por la misma, para aumentar la visibilidad de la región, recuperar la imagen como destino atractivo, y reactivar el turismo en la Comunidad. Se alcanzó un porcentaje de ejecución en el subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del 92 %.

Líneas de ayudas:

Durante 2021 se puso en marcha el Programa de incentivos a la demanda de servicios turísticos en alojamientos y agencias de viajes ubicados en la región de Madrid.

La crisis del COVID-19 ha golpeado fuertemente a la industria madrileña y especialmente al sector del turismo, que representa el 7 % del PIB de la Comunidad de Madrid y emplea a 400.000 personas, cifra que pone de manifiesto la importancia que dicho sector tiene para la economía.

Las empresas turísticas vieron sus actividades completamente reducidas debido al confinamiento prolongado, a las restricciones de movilidad de las personas, al cierre de fronteras y la incertidumbre que genera la crisis sanitaria para evitar que la COVID-19 se siga propagando de manera local, nacional e internacional.

El Programa de incentivo de la demanda de productos turísticos de la Comunidad de Madrid tiene por objeto la reactivación del sector turístico en la Comunidad de Madrid, atenuando el impacto económico en las empresas y en el empleo del sector provocado por la crisis de la COVID-19, mediante la incentivación de la demanda de productos y

servicios en el sector turístico de la Comunidad de Madrid. Consiste en la financiación de una parte del coste de los servicios que presten Agencias de Viajes y los Alojamientos Turísticos ubicados en la Comunidad de Madrid, adheridos al Programa y que, de forma profesional y habitual, ejerzan su actividad en la región.

Para financiar esta línea de ayudas, el 8 de septiembre de 2021, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptó el Acuerdo por el que se autorizaba un gasto plurianual por importe de 5.000.000,00 euros, destinado a financiar la concesión directa de ayudas del Programa de incentivo de la demanda de productos turísticos de la Comunidad de Madrid y el 13 de septiembre de 2021, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte declaró disponible para financiar estas ayudas un crédito de cinco millones de euros del programa 432A, subconcepto 48399 "Familias", mediante Orden 1057/2021". El crédito correspondiente al ejercicio 2021 fue de 4 millones de euros.

Las normas reguladoras establecen el procedimiento de concesión directa de las ayudas a los usuarios de servicios turísticos, mediante el estímulo al consumo en determinados establecimientos (alojamientos turísticos y agencias de viajes) que ofrezcan servicios turísticos en la región.

En dichas Normas se nombró entidad colaboradora a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para la gestión del programa aprobándose por Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Acuerdo la celebración del convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, en él se designaba a esta como entidad colaboradora para la gestión del programa.

El objetivo de esta financiación es ayudar a los ciudadanos en la adquisición de bienes, productos y servicios turísticos, como medio para fortalecer al tejido empresarial sobre la que reposa el sector turístico, además de dinamizar la actividad del turismo, promoviendo su repercusión en el ámbito nacional y comarcal, y mejorar el fondo de maniobra de los establecimientos turísticos de la región, a fin de reactivar la actividad económica general en el territorio de la región madrileña.

Se llevó a cabo la concesión de 3.363 bonos o ayudas a usuarios inscritos en el Programa, por importe de 810.597,12 €.

Se libró a aquellas empresas turísticas que llevaron a cabo la justificación pertinente durante el ejercicio 2021 un importe total de 151.591,14 euros.

MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

Oficinas de Información Turística y Centro de Turismo de Sol:

La actividad que se venía desarrollando durante el primer trimestre del año 2020 con la incorporación del Centro de Turismo de Sol permitía pensar en una curva ascendente tanto en el nº de visitantes como en la calidad de la atención al público. Tras la declaración del estado de alarma en 2020, el cierre de todas las oficinas y el confinamiento de la población el 14 de marzo, se inició la reorganización del personal para su incorporación al teletrabajo, de tal manera que se pudiera aprovechar ese periodo para la puesta a punto de las bases de datos que utilizan los informadores para ofrecer un mejor servicio a los visitantes.

Una vez superado el estado de alarma, se prepararon las oficinas para la vuelta al trabajo con las medidas necesarias desde el punto de vista sanitario con la plena incorporación en 2021 de todos los informadores de forma presencial.

De enero a diciembre 2021, las consultas y encuestas que se hicieron en las diferentes oficinas de turismo ascendieron a 33.231.

Red de Oficinas de Turismo de la Comunidad de Madrid:

La Red de Oficinas de Turismo de la Comunidad de Madrid se ha mantenido en los 54 municipios adheridos en 2019. Tras el parón que supuso la pandemia durante 2020 en el que las oficinas de los municipios cerraron, durante 2021 se ha reactivado el contacto para la incorporación de nuevo municipios firmándose el convenio de adhesión de Puebla de la Sierra. También se ha iniciado el proceso para la renovación de los convenios existentes.

La actividad de las oficinas de turismo de toda la Comunidad de Madrid prácticamente se duplicó en 2021 respecto a 2020 puesto que la consulta ha ascendido a 445.963 frente a las 257.821 realizadas el año anterior.

Asimismo, después de meses de desarrollo, en 2021, se ha cambiado la principal herramienta de gestión interna de la Red, Infored, por una nueva versión completamente rediseñada denominada NEOCOM.

Esta nueva herramienta ha sido adaptada a las reglas y los formatos actuales de funcionamiento del mundo digital, tras la recopilación de las sugerencias de cambios de los municipios, y de lo aprendido en los años de funcionamiento de Infored, dando como resultado una aplicación mucho más atractiva visualmente, más potente y a la vez más sencilla de utilizar a la que se han ido incorporando los diversos municipios tras la formación ofrecida a los mismos por la Dirección General de Turismo.

PUBLICACIONES

En cuanto a las publicaciones realizadas, durante el año 2021 se han visto afectadas por la normativa sanitaria. El Plan de publicaciones online, offline, adaptadas a lectoescritura y traducidas a diferentes idiomas.

No obstante, se trabajó en la elaboración de una colección de tres guías de autor para dar a conocer diferentes aspectos de la región. Vinculados a estas publicaciones se han realizado trabajos de redacción, traducción, control de plagios en los textos, maquetación y diseño, accesibilidad de textos, fotografías o producción, etc.

Guía de rutas cósmicas a cargo de Javier Sierra: Esta guía tiene como objetivo acercar al visitante a enclaves relevantes por su relación con la astronomía y la astrología dentro de nuestra región. Los trabajos se iniciaron en el año 2020. El coste generado en el año 2021 fue de 19.193,82 euros.

Guía rutas mágicas por Clara Tahoces: Los trabajos se iniciaron en el 2020. El costo generado en 2021 fue de 10.969,86 euros.

Guía de rutas literarias por Carmen Etreros: Esta guía tiene como objetivo dar a conocer una serie de rutas literarias que repasaran la vida de diferentes escritores que residieron en nuestra región. En 2021 se generó un gasto por importe de 9.845,00 euros.

Asimismo, se ha llevado a cabo otros trabajos técnicos relacionados con otras publicaciones tanto online, como off line. Entre ellos:

Elaboración de Manual de Estilo acorde con la nueva imagen promocional por 14.690,61 euros.

Maquetación de las guías de autor por importe de 14.614,38 euros.

Conversión a PDF adaptado a normativa accesible de las guías de turismo por importe de 17.726,50 euros.

3 reportajes fotográficos para las distintas guías por 7.895,25 euros.

Traducción al inglés de descripción de imágenes de accesibilidad por 378 euros.

Carteles recomendaciones turismo responsable por 453,75 euros.

Sistema de autenticación originalidad textos de la D.G.T. por 4.126 euros.

Primer borrador de una Guía de rutas gastronómicas con un importe de 12.705 euros

Redacción de la Guía de Experiencias accesibles (no ha generado gasto).

Diseño de Plano de destino con los principales destinos y recursos de la región (no ha generado gasto).

El gasto total en publicaciones en la Dirección General de Turismo ha ascendido a la cantidad de 114.138,99 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 432A TURISMO
CENTRO GESTOR : 040120000 D.G. DE TURISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FOMENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO	ACCIONES	8	0

2 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS DE OFICINAS DE TURISMO	ACTUACIONES	4	0
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	ACTUACIONES	3.000	2.769
EXPEDIENTES SANCIONADORES	ACTUACIONES	500	700
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	ACTUACIONES	900	1.955
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	ACTUACIONES	6.500	6.245
DECLARACIONES RESPONSABLES	ACTUACIONES	6.000	6.547

3 PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVENIOS	ACCIONES	4	10
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES PARA LA RED INFORMACIÓN TURÍSTICA	ACCIONES	3	1
SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	SESIONES	550.000	613.900
VISITAS PÁGINA WEB "WWW.TURISMOMADRID.ES"	SESIONES	380.000	842.397

4 MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMACIÓN TURÍSTICA	ACTUACIONES	1.800.000	479.194
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	25	35

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	05	JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA:	112A	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Servicio:	05011	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

El programa 112A de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales donde se integran los créditos consignados para la Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia, tiene como uno de sus cometidos principales la gestión integral del patrimonio inmobiliario adscrito al servicio de la Administración de Justicia.

Al finalizar el ejercicio 2021, el patrimonio inmobiliario afectado a los fines citados está compuesto por un total de 67 inmuebles adscritos al servicio de la Administración de Justicia, lo que supone una superficie edificada de alrededor de 360.000 m². Hay que advertir que dentro de este patrimonio se computa el Instituto de Medicina Legal ubicado en Valdebebas que alberga una superficie de 13.536 m², que ha absorbido las funciones y el personal del Instituto Anatómico Forense ubicado en la C/ Severo Ochoa, s/n, Facultad de Medicina. Pabellón 7 de la Ciudad Universitaria de Madrid, que se ha restituido a la Universidad Complutense de Madrid. Este Patrimonio repartido en los 21 Partidos Judiciales presenta unas características y tipología heterogéneas. En primer lugar, en cuanto a su régimen de explotación, siendo 41 inmuebles en régimen de alquiler y el resto en propiedad. En segundo lugar, respecto a su superficie, oscilan entre los casi 50.000 m² del Complejo de Juzgados de Plaza de Castilla, hasta los casi 130 m² del inmueble situado en la Plaza de las Salesas. Por último, su antigüedad de construcción varía, desde los edificios a principios del siglo XX, hasta los construidos recientemente.

De manera general hay que decir que las obligaciones reconocidas en el programa 112A en el ejercicio presupuestario 2021, ascendieron a un total de 87.267.871,72 euros (incluido Capítulo I), lo que supone un 95,59 % de ejecución sobre el crédito actual.

En este sentido, de los 87.267.871,72 euros ejecutados en 2021, 1.886.849,49 euros corresponde al Capítulo I “gastos de personal”, con un porcentaje de ejecución del 100 %, 69.595.351,24 euros corresponden al cap. II “gastos corrientes en bienes y servicios”, destinados esencialmente a actuaciones de arrendamiento, energía eléctrica, seguridad, mantenimiento y limpieza de sedes judiciales, ascendiendo el porcentaje del gasto ejecutado en este capítulo, al 97,68 % sobre el crédito actual, y 15.785.670,99 euros al capítulo VI “inversiones reales”, lo que supone un porcentaje de ejecución sobre el crédito actual del 86,93 %, destinados principalmente a la construcción de nuevas sedes judiciales y a la reparación y mejora de las existentes.

De acuerdo con lo anterior, el programa 112A de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales cuenta con tres objetivos en torno a los cuales se han desarrollado las actividades del ejercicio que se analizan.

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En su conjunto, los gastos corrientes del capítulo II, se elevaron a la cantidad de 69.595.351,24 euros, con una ejecución global de este capítulo que alcanzó el 97,68 %.

Entre los subconceptos más importante para el logro de este objetivo hay que destacar el 21300 “Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, que comprende los gastos generados por los servicios de mantenimiento de los edificios y sus instalaciones especiales, así como al servicio específico de mantenimiento de aparatos elevadores y los gastos derivados de reparaciones menores. El gasto global en este subconcepto asciende a la cantidad de 1.794.914,79 euros con un porcentaje de ejecución del 89,91 %.

Por su parte, en el subconcepto 22700 “Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo”, se han reconocido obligaciones por un importe de 5.153.270,11 euros, que representa un porcentaje de ejecución del 98,65 %.

Por lo que respecta, al subconcepto 22701 “Trabajos realizados por empresas de seguridad”, que por su significación económica tiene un gran peso porcentual en el conjunto de créditos del capítulo II, los gastos efectuados alcanzaron un importe de 15.342.633,98 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100 %.

INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Durante el año 2021 el compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales se concentró en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevaron a cabo diferentes actuaciones de reposición y mejora en las sedes ya existentes, con el propósito de incrementar la eficacia en la prestación del servicio público de la Justicia y atender a las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

Las inversiones reales han contado durante el ejercicio 2021, con la misma dotación inicial que en 2020 al estar prorrogados los presupuesto, es decir, con 23.578.500 euros.

En el artículo 63 de inversiones, el conjunto del gasto dedicado a la reposición o mejora de edificios en propiedad, calefacción o climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones y equipos contra incendios, otras instalaciones, otra maquinaria y gastos amortizables en bienes inmuebles se elevó a 2.054.830,04 euros, con un porcentaje de ejecución de un 84,88 %.

Durante el ejercicio 2021 se ha dado un impulso a la actuación inversora destinada a las infraestructuras judiciales de la Comunidad de Madrid que, sin abandonar los criterios de

presupuestación rigurosa de los recursos públicos, ha permitido realizar una política más expansiva del gasto en materia de justicia.

Entre los subconceptos a destacar estaría el 63100 "Reposición y Mejora de edificios y otras construcciones", que recoge la conservación del patrimonio inmobiliario de titularidad de la Comunidad de Madrid, que fue incrementado mediante diversas modificaciones de crédito en 734.334,10 euros para acometer diferentes actuaciones de reforma y mejora de los inmuebles propios, tales como las obras de renovación y redistribución de espacios y la pavimentación en la sede judicial de Plaza de Castilla, 1, de Madrid; las obras de adecuación de espacios e instalaciones de la sede judicial de la c/ Poeta Joan Maragall, 66 y Plaza de Castilla, 1, de Madrid; las obras de acondicionamiento interior y adecuación de espacios en la sede judicial de la c/ Carballino, de Alcorcón; las obras de impermeabilización parcial de la cubierta y reparación de petos de la sede judicial de la Avenida Juan Carlos I, de Parla; las obras de mejora del sistema de iluminación de la sede judicial de la c/ Carballino, de Alcorcón, la finalización de las obras de reforma del pabellón de juzgado en Alcalá de Henares.

Otro de los subconceptos a reseñar es el 63301 "Reposición o mejora de instalaciones de climatización y calefacción", en el que se ha realizado un gasto en 2021 por importe de 121.774,06 euros; siendo las actuaciones más destacadas las siguientes: El suministro de instalación de enfriadoras y equipos de climatización en las sedes judiciales de General Martínez Campos, 27, y Plaza de Castilla, de Madrid, y además en las sedes de la C/ Telémaco, en Torrejón de Ardoz; C/ Luis Jiménez de Asúa, en Móstoles; C/ Colegios, 4 y 6, en Alcalá de Henares, y Plaza de los Belgas, 8, en Collado Villalba, etc.

Por último, se encuentra el subconcepto 64010 "Inversión en bienes en régimen de arrendamiento", en el que se ejecutó un gasto por importe de 522.501,88 euros, lo que representa un porcentaje del 87,08 %, sobre el crédito actual, y que se utilizó para la reposición y mejora de aquellos inmuebles sedes de órganos judiciales de los que la Comunidad de Madrid no es propietaria, destacando las obras de instalación de dos salas de vistas y la habilitación de la secretaría de la sede judicial de la C/ Princesa, 3 y 5, de Madrid; las obras de adecuación de espacios en la sede judicial de la Avenida de la Institución Libre de Enseñanza, 37 B, de Madrid; las obras de implantación y reestructuración de la planta 2ª de la sede judicial de la C/ Ventura Rodríguez, 7, de Madrid; la obra de reforma para la adecuación de las salas de testigos y salas de jurado de la sede judicial de la C/ Santiago de Compostela, 96, de Madrid; las obras de acondicionamiento de las zonas de policía y detenidos y rampa de la sede judicial de la C/ Joaquín Rodrigo, 3, de Alcobendas; etc.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO SEÑALADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS

En el ejercicio de 2017 se adoptó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de encargar a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras S.A. la realización de las obras y la redacción del proyecto del Nuevo Edificio Judicial de Torrejón de Ardoz, aprobándose, asimismo, el Plan Económico Financiero por un importe total de 17.594.425,00 euros, de los cuales 500.000,00 euros corresponden a la anualidad 2021, con un porcentaje de ejecución del 100 %, que se imputan al subconcepto 62105.

Mediante la construcción de este Edificio Único Judicial, se dota de una adecuada infraestructura al partido judicial de Torrejón de Ardoz, solucionando los problemas de dispersión de las sedes y las deficiencias estructurales de los edificios actuales.

El resto de las obras que se relacionan a continuación se han imputado al subconcepto 62101, reconociéndose obligaciones en 2021 por un importe total de 11.819.711,79 euros, con un porcentaje de ejecución del 86,50 %.

Aunque la obra de construcción del Nuevo Edificio de Juzgados de San Lorenzo de El Escorial finalizó en diciembre de 2020, con una inversión total de 7.873.615,37 euros, en la anualidad 2021 se han realizado pagos por un importe de 1.155.625,95 euros, correspondientes a las liquidaciones de las certificaciones nº 20 y final de dicha obra, al pago de los honorarios por la dirección facultativa, y al de las tasas de la licencia urbanística y de primera ocupación y al abono del ICIO. Mediante la construcción de esta nueva sede, se agrupan las 2 existentes en la actualidad, dotándose de un edificio moderno y funcional con espacio para los 4 Juzgados actuales y para 2 Juzgados de reserva.

También se terminó en 2021, la obra de construcción del Nuevo Edificio de Juzgados de Navalcarnero, con una inversión de 9.047.278,00 euros, de los cuales 4.752.781,69 euros corresponden a los pagos de las certificaciones de obra y a los honorarios por la dirección facultativa realizados en la anualidad 2021. Esta nueva sede que albergará los juzgados ubicados en los tres inmuebles existentes hasta ahora, contará además con un espacio de reserva para dos nuevos juzgados, lo que permitirá asimismo poner en marcha otro juzgado más también en este partido.

Además, en este ejercicio se iniciaron las obras de construcción de los Nuevos Edificios Judiciales de Valdemoro, con una inversión total de 12.824.446,36 euros, y de Getafe, con una inversión total de 9.089.473,46 euros, siendo el importe certificado en dicha anualidad para ambas obras, de 4.891.591,58 euros y de 999.442,65 euros, respectivamente.

También en 2021 se redactaron el anteproyecto y el estudio geotécnico del Nuevo edificio Judicial de Móstoles, por un importe conjunto de 20.269,92 euros.

GESTIÓN DE SUMINISTROS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Durante el ejercicio 2021, se han atendido las necesidades solicitadas por los propios Órganos Judiciales de los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid: material de oficina e informático, no inventariable, suministro de agua, gas y electricidad, vestuario, gastos varios para el Instituto Anatómico Forense, seguros, gastos de transporte, material protección Covid, etc...), incluyéndose también los gastos de inversión del Capítulo VI del presupuesto de Gastos, en cuanto al equipamiento y servicio de las Sedes Judiciales.

Entre las actuaciones más relevantes realizadas en el año 2021 podemos destacar las siguientes:

- En el artículo 20, además de la gestión del pago de los contratos de arrendamientos de los inmuebles, se ha continuado durante el ejercicio 2021 con la renovación del parque de fotocopadoras de los Órganos Judiciales para mejorar las funcionalidades a los Órganos Judiciales que contaban con equipos más obsoletos.

El crédito inicial de este artículo fue de 38.104.180,00 euros, incrementado con modificaciones hasta un importe final de dotación de 39.153.418,66 euros. El gasto ejecutado en este artículo ascendió a un importe de 38.608.757,45 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución de 98,61 %.

- Dentro del artículo 21, se dispone de la partida 21500 “Reposición y conservación de mobiliario y enseres”, en la que se incluyen los gastos de reposición de maquinarias y al pago de los contratos de mantenimiento de equipos en propiedad. Este Subconcepto contaba con una dotación inicial de 356.000,00 euros, que se modificó a un importe final de dotación de 363.724,07 euros, con una ejecución de 360.523,07 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución de 99,12 %.

- En relación a los gastos corrientes del artículo 22 donde se incluyen los gastos de consumo de luz, agua y gas, material de oficina e informático, vestuario, compra material de protección Covid, material para el Instituto de Medicina Legal y gastos de transportes se dotó con un importe, modificaciones incluidas, de 8.728.307,51 euros de los que se ejecutaron 8.010.903,56 euros, lo cual representa un porcentaje de ejecución de 91,78 %.

- Por otro lado, se ha seguido realizando inversiones en mobiliario destacando principalmente la dotación en los nuevos Núcleos Judiciales de Navacarnero y San Lorenzo de El Escorial, la dotación de las nuevas Cámaras Gesell y la inversión en mobiliario infantil para el programa de acompañamiento en Albarracín nº 31. El subconcepto 62500 “Mobiliario” fue dotado con un importe final de 636.837,29 con una ejecución de 541.314,63 euros, que representa un porcentaje de ejecución de 85 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 050110000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
NÚMERO DE INMUEBLES GESTIONADOS	INMUEBLES GESTIONADOS	71	67
2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
NÚMERO DE EDIFICIOS JUDICIALES	EDIFICIOS JUDICIALES	71	67
3 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO SEÑALADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	6	5
4 GESTIÓN DE SUMINISTROS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PARTIDOS JUDICIALES	PARTIDOS JUDICIALES	21	21

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	05	JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA:	112B	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Servicio:	05010	D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El programa presupuestario 112B de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, está destinado a atender la provisión de medios materiales y económicos a favor de los Órganos Judiciales y fiscales que integran la Administración de Justicia en el ámbito de la dependencia jerárquica del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Las competencias en materia de Administración de Justicia se ejercen sobre una estructura compuesta de 545 Órganos Judiciales - 48 de ellos colegiados y el resto unipersonales -, que presta servicio a las más de 7.000 personas que trabajan en 67 sedes distribuidas en los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid al margen de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 juzgados de paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de partido judicial.

Las competencias alcanzan también a los órganos de Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

Para la consecución de los objetivos establecidos, que se describen a continuación, el Programa 112B ha dispuesto de un crédito total (inicial más las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del ejercicio 2021) por un importe de 71.496.663,74 euros, desglosados en los diferentes capítulos presupuestarios. Excluido el Capítulo I, el crédito total ha sido de 65.939.998,90 euros tras las modificaciones, reconociéndose obligaciones por un importe de 57.622.482,61 euros, lo que supone una ejecución del 87,38 % de los créditos asignados al programa, descontado el Capítulo I.

Las actuaciones realizadas a lo largo del ejercicio presupuestario en cada uno de los objetivos, han supuesto la consecución de los fines establecidos en los mismos.

GESTIÓN SERVICIOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En este objetivo se contempla el abono de las indemnizaciones que corresponden en virtud de la legalidad vigente por la actividad que el personal al servicio de la Administración de Justicia realiza fuera del órgano jurisdiccional en el desempeño de sus funciones.

Dichas indemnizaciones alcanzan al total del colectivo al servicio de la Administración de Justicia, que cuenta con de 7.171 empleados públicos, de los cuales 5.328 son mujeres y 1.843 hombres.

Durante el ejercicio 2021, se dotaron fondos para la consecución de este objetivo por importe de 1.374.429,00 euros, desglosados en la partida 23001 "Dietas del personal" por 136.795,00 euros y la partida 23100 "Locomoción y traslado de Personal" por

1.237.634,00 euros, lo que supone un 2,08% de los créditos totales aprobados en el programa presupuestario, a excepción de los destinados a gastos de personal. En el subconcepto 23001 el grado de ejecución alcanza los 93.149,27 euros, esto es un porcentaje del 68,09 %. En el subconcepto 23100 se comprometieron obligaciones por valor de 1.263.074,36 euros, esto es, con un grado de ejecución del 102,05 %.

En cualquier caso, con cargo a estas partidas, se ha hecho frente a la totalidad de necesidades surgidas en 2021, derivadas del ejercicio de sus funciones por parte de estos empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia.

GESTIÓN SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En este objetivo se incluyen todos los gastos de funcionamiento en bienes corrientes y servicios de los órganos de la Administración de Justicia que atiende la Comunidad de Madrid, capítulo II del Presupuesto de Gastos, a excepción de los gastos derivados de la gestión de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, que se incluyen en el objetivo número 1.

Durante el ejercicio 2021, se han atendido las necesidades solicitadas por los propios Órganos Judiciales que quedan integrados en los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid (libros y publicaciones de carácter jurídico, suministro de combustibles, comunicaciones postales y telegráficas, paquetería y mensajería, valoraciones y peritajes, Gestión de indemnizaciones para el funcionamiento del Tribunal del Jurado, peritos y testigos, Tratamiento y seguimiento de los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales, , gestión archivos justicia gratuita, interpretación y traducción idiomas), en cuanto a servicios de las sedes judiciales. También apoyo y atención psicológica en Instituto Anatómico Forense, así como material de oficina no inventariable en la propia Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.

Entre las actuaciones más relevantes realizadas en el año 2021 pueden destacarse las siguientes:

-Se ha continuado en el ejercicio 2021 con el servicio de comunicaciones postales y telegráficas, paquetería y mensajería, y valoraciones y peritajes que es instrumento fundamental de apoyo a la labor diaria de dichos Órganos Judiciales.

-Se han realizado actuaciones para la gestión de indemnizaciones para el funcionamiento del Tribunal del Jurado, peritos y testigos, tratamiento y seguimiento de los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales y la gestión de archivos de justicia gratuita.

Durante el ejercicio 2021, se dotaron fondos para la consecución de este objetivo por un importe de 11.093.370,00 euros, que fue incrementado con una modificación presupuestaria de 3.975.923,90 euros, siendo un total de 15.069.293,90 euros, desglosados en capítulo II "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios". El total de obligaciones reconocidas en el capítulo 2 fue de 12.424.624,52 euros y un 82,45 % de grado de ejecución.

Si excluimos los subconceptos individualizados 23001 y 23100, el crédito actual en el capítulo 2 queda con un total de 13.694.864,90 euros, y se reconocieron obligaciones por un importe total de 11.068.400,89 euros, lo que supone un grado de ejecución del 80,82 %.

GESTIÓN INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES

En este objetivo se gestionan, a través de este Programa, dos subvenciones destinadas a los Consejos de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y de los Procuradores de los Tribunales de España para retribuir las actuaciones profesionales del turno de oficio y la asistencia letrada al detenido, tramitación de los expedientes de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita y los gastos de infraestructuras de los diferentes Consejos Generales, que se regulan en el artículo 33.2 del Decreto 86/2003 de 19 de junio, por el que se regula la Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La tramitación de estas subvenciones se recoge en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y en el Decreto 86/2003, de 19 de junio, por el que se regula la Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se abonan las actuaciones del turno de oficio que no cumplen los requisitos fijados en la Ley 1/1996, de 10 de enero, que regula la Asistencia Jurídica Gratuita, para ser financiadas con cargo a la subvención establecida en dicha ley. Para ello, se suscriben dos Convenios con el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y con el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España para la prestación del servicio de Turno de Oficio.

En el ejercicio 2021, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid ha resuelto 107.585 expedientes de asistencia jurídica gratuita, lo que supone un incremento de 12.576 expedientes (porcentaje +13,23 %) respecto a los expedientes resueltos en 2020.

Además, se ha procedido al mantenimiento de los servicios de Orientación Jurídica y de Representación Procesal para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid para lo cual se han suscrito diferentes convenios con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y con el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

Estas 3 líneas de subvención (Asistencia Jurídica Gratuita, Turno de Oficio y Servicios de Orientación Jurídica y Representación Procesal) se imputan a los subconceptos 44502, 44503, 44505, 44506, 44507, 44508 y 44509, y ascienden a un total de 50.650.000,00 euros, lo que supone un 76,81 % de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a Gastos de Personal.

Para la asistencia Jurídica Gratuita se dotó de un importe total de 42.830.000,00 euros, desglosados en 37.880.000,00 euros del subconcepto 44502 “CONSEJO DE COLEGIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.” y 4.950.000,00 euros en el subconcepto 44503 “CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.”, lo que supone un total de 42.830.000,00 euros, es decir, un 64,95 % de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a Gastos de Personal. Por estos conceptos se han reconocido obligaciones por un importe total de 40.656.781,80 euros, lo que supone un 94,92 % de la totalidad de los créditos destinados a la consecución de este objetivo.

Para la asistencia al Turno de Oficio se dotó de un importe total de 7.000.000,00 euros, desglosados en 6.000.000 euros del subconcepto 44508 “CONSEJO DE COLEGIOS DE

ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO”, 1.000.000,00 euros en el subconcepto 44509 “CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO”, lo que supone un 10,61% de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a Gastos de Personal. Por estos conceptos se han reconocido obligaciones por un importe total de 3.534.790,28 euros, lo que supone un 50,49 % de la totalidad de los créditos destinados a la consecución de este objetivo, de los cuales corresponden 3.129.612,28 euros (88,53 % de ejecución) al subconcepto 44508 “CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO”, y 405.178,00 euros (11,46 % de ejecución) al subconcepto 44509 “CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO”.

Para los Servicios de Orientación Jurídica se habilitó crédito por importe de 820.000 euros desglosados en el subconcepto 44505 “ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA” por importe de 550.000 euros, al subconcepto 44506 “ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA”, por importe de inicial de 150.000 y al subconcepto 44507 “ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN. PROCESAL” por importe inicial de 120.000 euros. El grado de ejecución resultante ha sido de 789.018,01 euros, esto es, un 96,22 % de la totalidad de los créditos destinados a la consecución de este objetivo.

APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ

Este objetivo comprende la gestión de una línea de ayuda destinada a subvencionar a los 158 Ayuntamientos que cuentan en sus municipios con Juzgado de Paz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre de Demarcación y de Planta Judicial.

En el año 2021, se dotaron fondos para la consecución de este objetivo por un importe de 284.535,00 euros en el subconcepto 46304, lo que supone un 0,43 % de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a gastos de personal. Sobre este importe se realizó una minoración de 63.830,00 euros (-22,43 % sobre la citada partida). Se han reconocido obligaciones por un importe de 217.268,00 euros, lo que supone una ejecución del 98,44 % de los créditos asignados a este objetivo, al haberse tramitado la subvención sólo a 156 juzgados, al no haber presentado la necesaria documentación los dos Ayuntamientos restantes.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 050100000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN SERVICIOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PERSONAS	7.418	7.171
		(M) 5.563	(M) 5.328
		(H) 1.855	(H) 1.843

2 GESTIÓN SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PARTIDOS JUDICIALES	PARTIDOS JUDICIALES	21	21

3 GESTIÓN INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
GESTIÓN SUBVENCIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	EXPEDIENTES	100.000	107.585

4 APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
JUZGADOS DE PAZ	CENTROS	158	156

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	05	JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA:	112C	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Servicio:	05010	D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia le corresponden, entre otras, las competencias en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia, de acuerdo con los Reales Decretos de traspaso en materia de justicia a la Comunidad de Madrid.

En total, el presupuesto ejecutado del programa 112C para el año 2021, fue de 298.422.089 euros, que supone el 99,66 % del crédito disponible al final del ejercicio.

GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Durante el año 2021, se realizaron las actuaciones propias de la gestión del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia, destacándose el concurso de traslados convocado por el Ministerio, las diferentes convocatorias de los cuerpos de funcionarios de justicia, así como la provisión de puestos por funcionarios interinos de las Bolsas de selección convocadas a tal efecto.

Asimismo, se continuó en el ejercicio de otras competencias propias de la gestión de personal: gestión de la nómina, reconocimiento de trienios, certificados de servicios prestados, control horario, gestión de vacaciones, permisos y licencias, etc., afectando a un total de 7.171 empleados, entre funcionarios y laborales de los cuales 5.328 son mujeres y 1.843 son hombres.

Desde el punto de vista normativo se han elaborado un total de 99 informes sobre consultas en materias jurídicas y económicas.

RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Se han celebrado 16 sesiones de la Mesa Sectorial de personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Para la preparación de dichas reuniones se han elaborado 39 estudios sobre las materias objeto de negociación.

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Dentro del Plan de Formación Especializada 2021 para el personal al servicio de la Administración de Justicia se programaron un total de 50 cursos, no pudiéndose impartir debido a la situación sanitaria que impedía las actividades formativas presenciales.

CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES Y SERVICIOS COMUNES

Por Real Decreto 1052/2021, de 30 de noviembre, de creación de cincuenta y seis Unidades Judiciales, correspondientes a la programación de 2021 y de cuatro plazas de Jueces de Adscripción Provisional (BOE de 1 de diciembre de 2021) en la Comunidad de Madrid entraron en funcionamiento el 30 de diciembre de ese mismo año los siguientes Juzgados:

-Juzgados de lo Social 46 y 47 de Madrid y los Juzgados de Primera instancia e Instrucción nº 5 de San Lorenzo del Escorial, nº 9 de Arganda del Rey, nº 8 de Valdemoro, nº 7 de Navacarnero y la Sección 31 de la Audiencia Provincial de Madrid.

Por otra parte, la creación de los Servicios Comunes en los partidos Judiciales de la Comunidad de Madrid que carecen de él, se incluyó en el Acuerdo Sectorial de Justicia 2017-2020, como materia a negociar con las Organizaciones Sindicales.

En el año 2021 se pusieron en funcionamiento nueve Servicios Comunes de actos de comunicación en los partidos judiciales de Alcorcón, Aranjuez, Coslada, Leganés, Navacarnero, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo del escorial, Torrelaguna y Valdemoro. Se crearon 30 puestos nuevos para dotación de esos Servicios Comunes. El resto de plantilla de los mismos se realizó mediante la reordenación de los puestos de Auxilio Judicial de los órganos judiciales de los citados partidos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 050100000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	FUNCIONARIOS		7.418		7.171
		(M)	5.563	(M)	5.328
		(H)	1.855	(H)	1.843
INFORMES PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES PREVIAS	EXPEDIENTES		330		464
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	INFORMES		135		99
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	EXPEDIENTES		100		49
ACTUALIZACIONES DEL PORTAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	ACTUACIONES		300		250
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y RPT	EXPEDIENTES		62		11
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS		100		135
DOCUMENTOS MANDAMIENTOS DE PAGO	DOCUMENTOS		668		780
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	PROYECTOS		8		0

2 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	SESIONES		15		16

3 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
CURSOS DE FORMACIÓN	CURSOS		50		0

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 050100000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES Y SERVICIOS COMUNES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS COMUNES DE ACTOS DE COMUNICACIÓN	UNIDADES	9	9
ACOPLAMIENTO INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	ACTUACIONES	1	1
ACOPLAMIENTO DE LA NUEVA OFICINA DE FISCALÍA	ACTUACIONES	1	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	05	JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA:	114A	AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR
Servicio:	05104	AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACITOR

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), que propició su creación como Organismo Autónomo de carácter administrativo, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

En este sentido, su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla acciones dirigidas directamente a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la creación y gestión de centros y actuaciones especializadas; así como otras específicamente educativas y de inserción sociolaboral. Esto supone, de una parte, ejecutar las medidas impuestas por los Juzgados de Menores, y de otra, que la efectividad de las medidas judiciales consista en hacer posible a los menores/jóvenes infractores la superación de sus déficit y carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, al objeto de que, al término de las medidas judiciales, puedan reinsertarse adecuadamente en los diferentes ámbitos sociales normalizados.

En este sentido, durante el ejercicio 2021, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor atendió a un número estimado de 3.216 menores y jóvenes, en ejecución de 3.784 medidas judiciales, el 79,78 % de las cuales correspondieron a medidas judiciales de internamiento, mientras que el resto se vincularon a medidas judiciales no privativas de libertad (medio abierto y reparaciones extrajudiciales).

REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

Para el cumplimiento de las medidas de internamiento, la Agencia mantuvo, durante el ejercicio 2021, hasta 6 Centros de Ejecución de Medidas Judiciales; 3 de carácter público (Renasco, El Madroño y Altamira) y 3 gestionados por entidades privadas (2 de ellos –El Lavadero, El Laurel– mediante un contrato de servicios (2 lotes) y otro más –Teresa de Calcuta– mediante Convenio de Colaboración). En el ejercicio 2021 estuvieron disponibles 264 plazas, registrándose un porcentaje de ocupación global del 90,49 %, elevándose hasta el 94,50 % en el caso de los Centros gestionados por entidades privadas.

Conjuntamente con los citados centros de internamiento, para el cumplimiento de las medidas judiciales de medio abierto que no conllevan privación de libertad de los menores infractores, se gestionan diversos Centros de Día y de programas de formación e inserción laboral.

Con este fin, la Agencia tuvo suscritos, durante todo el ejercicio 2021, seis contratos de servicios denominados: “Gestión integral de dos Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor infractor destinados a la ejecución de las medidas judiciales de internamiento previstas en la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (2 Lotes)”;

“Programa de Apoyo a la inserción sociolaboral y de un grupo educativo adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores (2 Lotes)”;

“Gestión integral de diversos centros de día y de un grupo de convivencia adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del menor infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores (5 lotes)”;

“Programa de reparaciones extrajudiciales y desarrollos educativos, adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores”;

“Desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a menores infractores con consumo de sustancias tóxicas y que se encuentren cumpliendo medida judicial de internamiento en centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del menor infractor”, y, por último, “Gestión integral de un recurso destinado a la cobertura, en circunstancias singulares, de las salidas de fin de semana de los menores y jóvenes internos en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores”.

Además de los contratos mencionados, durante 2021 estuvieron vigentes dos convenios: Convenio de Colaboración para la prestación a los menores y jóvenes atendidos por la Agencia de los servicios de asistencia religiosa católica y Convenio de colaboración para un servicio de atención a menores en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Teresa de Calcuta.

Por lo que respecta al estado de ejecución presupuestaria, la económica 22704 “Gestión de Centros” registró un porcentaje de ejecución del 98,45 %, mientras que en el caso de la económica 25401 “Convenios con entidades privadas” el porcentaje de ejecución alcanzó el 99,80 %, en línea con el 98,60 % de ejecución registrado en el Capítulo 2 y con el 98,94 % de ejecución alcanzado en todo el programa presupuestario 114A.

Con este catálogo de Convenios y Contratos vigentes durante 2021, se da por cumplido el objetivo de “Reeducación y reinserción de menores y jóvenes infractores”.

DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

A lo largo de 2021 se ha ejecutado el contrato de servicios de Vigilancia (económica 22701) y de Asistencia Sanitaria (económica 22705), a través de los cuales se han dotado de los servicios necesarios para el funcionamiento de los cinco Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia y que son de su titularidad: Renasco, El Madroño, Altamira, El Laurel y El Lavadero.

Además, se adscriben a este objetivo las partidas económicas de “productos alimenticios” (22105), “Materias primas para el funcionamiento de servicios” (22107), “Trabajos empresas limpieza” (22700), y “Otros productos farmacéuticos” (27100).

El porcentaje conjunto de ejecución de las distintas partidas económicas que componen este objetivo, se sitúa en el 95,72 %, dando oportuna cobertura a todas las necesidades existentes en este ámbito a lo largo del ejercicio 2021.

De este modo, se estima cumplido el objetivo de “Dotación de servicios necesarios para el funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales”.

DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

Se ha llevado a cabo el cumplimiento de este objetivo mediante la dotación a los nueve locales adscritos a la Agencia de todos los medios necesarios para su funcionamiento, entre los que destacan la celebración del contrato administrativo de digitalización de archivos y expedientes de menores infractores (económica 22709). También se adscriben a este objetivo el contrato de arrendamiento de la sede los Servicios Centrales de la Agencia (económica 20200), los suministros necesarios para el funcionamiento de todos los inmuebles dependientes de la Agencia (agua, electricidad y gas) y las primas de seguros contempladas en las económicas 22400 y 22409.

Durante el ejercicio 2021 estos inmuebles han sido los siguientes: Centro El Madroño, Centro Renasco, Centro Altamira, Centro José de las Heras, Centro El Laurel, Centro El Lavadero, Centro Las Palmeras, local ubicado en la C/ Elfo, nº 80 de Madrid y sede de los Servicios Centrales de la Agencia (C/ Albasanz, nº 2 de Madrid).

El porcentaje de ejecución conjunto de las partidas de mayor entidad económica asociadas a este objetivo tales como “arrendamiento de edificios”, suministros de “energía eléctrica”, “agua”, “gas”, “combustible” y “otros trabajos con el exterior” se eleva al 89,67 %, mientras que la media de todas las partidas de este apartado, en donde se encuentran los alquileres de desfibriladores (20300) y de mobiliario y enseres (20500), así como las reparaciones y mantenimientos de edificios (21200), maquinaria (21300), mobiliario y enseres (21500); primas de seguros de daños materiales y responsabilidad civil (22400 y 22409); tributos locales (22500), gastos de comunidad (22605) y otros gastos (22609), asciende al 89,60 %.

De este modo, se estima cumplido el objetivo de “Dotación de medios necesarios para Centros e inmuebles dependientes de la Agencia”.

SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

Se ha procedido a cumplir este objetivo mediante la dotación en los centros de trabajo adscritos a la Agencia en los que prestan sus servicios empleados públicos adscritos a la Administración de la Comunidad de Madrid de todos los medios necesarios para su funcionamiento. Estos Centros de trabajo han sido durante el año 2021: Centro El Madroño, Centro Renasco, Centro Altamira, Centro José de las Heras y sede de los Servicios Centrales de la Agencia.

Dentro de este objetivo se incluyen como principales partidas económicas las relativas a “material de oficina” (22000), “material informático” (22004), “vestuario” (22104), “otros suministros” (22109), “transporte de menores” (22300), “jurídicos y contenciosos” (22603) o “préstamos a personal” (83009). El porcentaje de ejecución conjunto de dichas partidas se sitúa en el 115,89 %.

Por otro lado, dentro de este objetivo para dar cobertura a los servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Agencia y sus centros de gestión enteramente públicos, se encuentran las partidas económicas relativas al arrendamiento de vehículos (20400), libros y otras publicaciones (22003), servicios postales y telegráficos (22201), otras comunicaciones (22209), publicaciones (22602), anuncios y comunicaciones oficiales (22606), trabajos con empresas para estudios técnicos (22706), dietas de personal (23001), locomoción (23100), promoción económica, cultural y educativa (28001) y gastos amortizables en bienes inmuebles (64010), cuyo porcentaje de ejecución de todas ellas alcanza el 21,63 %.

En resumen, el porcentaje de ejecución de este objetivo es de 95,59 % con lo cual se ha dado cobertura a todas las necesidades presentes durante el ejercicio 2021.

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

El cumplimiento de este objetivo se lleva a cabo en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales tanto públicos (Altamira, Madroño y Renasco) como de gestión privada (El Laurel y Lavadero), mediante el desarrollo de programas educativos, culturales y de inserción laboral, que garantizan la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas y contribuyen a los fines de reinserción sociolaboral. Estas actividades, entre las que pueden destacarse, entre otras, la celebración de certámenes literarios y culturales, representación de obras de teatro de elaboración propia, formación teórico-práctica en materia de seguridad vial, actividades solidarias y de voluntariado, impartición de acciones formativas de carácter prelaboral, y, sobre todo, las convocatorias de eventos deportivos y torneos intercentros, han debido suspenderse en su mayoría como consecuencia de la emergencia sanitaria originada por la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

No obstante, para acometer este objetivo, se han realizado distintos talleres en cada uno de los Centros, entre los que cabe destacar: carpintería-albañilería, reparación de bicicletas, alimentación, jardinería y deportes. De esta manera se ha dado cobertura a las actividades previstas en este objetivo.

ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

Se ha impulsado el cumplimiento de este objetivo mediante la realización de actuaciones necesarias en los diversos inmuebles adscritos a la Agencia (Centros de Ejecución de Medidas Judiciales: Renasco, El Madroño, Altamira, El Lavadero, El Laurel; Centro Elfos, Las Palmeras y José de las Heras, así como en la sede los Servicios Centrales de la ARRM), reponiendo o mejorando entre otros aspectos: las instalaciones de seguridad con la adquisición de una escalera de seguridad para el Centro Madroño; adquisición de maquinaria y equipo industrial como arcones congeladores, hidrolavadoras; adquisición de mobiliario, como taquillas para el personal y estanterías para el local que tiene alquilado la Agencia para el archivo de documentación.

Cabe destacar la ampliación realizada en la instalación del circuito cerrado de televisión de seguridad en los 5 Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de titularidad pública.

También fueron relevantes, dentro del cumplimiento de este objetivo, la renovación y reposición de mobiliario y enseres en los Centros y la Sede de la Agencia; la compra de equipos de impresión y reproducción; mejora de maquinaria y equipo industrial de los Centros, así como la compra de equipos de oficina, concretamente destructoras de papel en los Centros “Altamira”, “Renasco” y “Madroño”.

Estas inversiones significativas han supuesto una ejecución global del 92,09 % en el capítulo 6 en el conjunto de las partidas vinculadas a este objetivo.

Todas las actuaciones realizadas en este ámbito durante 2021 han atendido las necesidades previstas, así como las demandas sobrevenidas procedentes de los distintos Centros y recursos adscritos a este Organismo.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 051040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	CONVENIOS	2	2
CONTRATOS DE SERVICIOS	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	5	6

- 2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CENTROS	CENTROS	5	5

- 3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
LOCALES	LOCALES	9	9

- 4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CENTROS DE TRABAJO	CENTROS DE TRABAJO	5	5

- 5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CENTROS	CENTROS	5	5

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 051040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES			
6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CENTROS	CENTROS	9	9

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	05	JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA:	131M	POLÍTICA INTERIOR
Servicio:	05012	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Durante el ejercicio 2021, la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, en el ámbito de Política Interior, ha tenido como objetivo general la mejora de la gestión de las competencias propias, como son la gestión administrativa registral de las Asociaciones y la gestión de las funciones de autorización, ordenación e inspección de los espectáculos públicos y actividades recreativas. Además de estas competencias, le ha correspondido a esta Dirección General la gestión y convocatoria de las ayudas económicas a las asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto es el apoyo a las víctimas del terrorismo, así como la gestión presupuestaria de las indemnizaciones a víctimas de terrorismo derivadas de las solicitudes de concesión al amparo de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

El programa presupuestario 131M “Política Interior” ha servido de base para el desarrollo de las iniciativas en el marco de las competencias asumidas en el ámbito de Política Interior por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación. Los objetivos a alcanzar durante el ejercicio 2021 han girado en torno a la consecución de un nivel óptimo en la tramitación de expedientes, elaboración de proyectos normativos e informes y mejora de la información pública en lo relativo a las materias competencia de la Dirección General, y en el fomento de las iniciativas y actuaciones de asociaciones y fundaciones dirigidas a la ayuda a las víctimas del terrorismo, no obstante el sensible impacto de gestión en el procedimiento ordinario de actuaciones derivado del COVID-19.

Para la consecución de los objetivos establecidos, que se describen a continuación, el Programa 131M ha dispuesto de un crédito total (inicial más las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del ejercicio 2021) por un importe de 20.976.190,44 euros, desglosados en los diferentes capítulos presupuestarios. Excluido el Capítulo I, el crédito total ha sido de 20.351.686,48 euros, reconociéndose obligaciones por un importe de 19.949.289,47 euros, lo que supone una ejecución del 98,02 % de los créditos asignados al programa, descontado los gastos de personal. El importe de 30.000 euros del subconcepto 22706 “Trabajos realizados empresas” se ha ejecutado en un porcentaje de 91,24 %, ajustándose su ejecución al coste de elaboración y expedición de los títulos y carnets del personal que ha obtenido el certificado de aptitud para ejercer las funciones de control de acceso a espectáculos, la liquidación de los gastos de corrección de los exámenes de la última convocatoria celebrada en 2021 y los gastos de escaneado de los expedientes pertenecientes al archivo del Registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid.

MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS, Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

En 2021 se ha procedido a la elaboración de estudios dirigidos al perfeccionamiento de la normativa aplicable a los espectáculos públicos y actividades y asesoramiento. En materia

de mejora en la tramitación de expedientes se ha continuado con la digitalización de expedientes competencia del Área de Asociaciones y la atribución de identificación de establecimientos de ocio mediante la asignación del número identificativo; estas actuaciones, incluidos los expedientes de instrucción de expedientes informativos, han supuesto la tramitación de más de 6.300 expedientes y la resolución de alrededor de 16.750 consultas y peticiones de información. Respecto a los proyectos informados por la Unidad competente que versan sobre las infraestructuras de espectáculos y actividades recreativas autorizables por la Dirección General, el número de ellos asciende en 2021 a 264, lo que supone un significativo aumento de intervenciones, aumento motivado a la reactivación de actividades y espectáculos taurinos en las localidades de nuestra Comunidad, así como la proliferación de pruebas deportivas intermunicipales como consecuencia de la paulatina liberación de restricciones sanitarias que impedían su normal celebración.

FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES

Este objetivo se concreta en el fomento, mediante la concesión de ayudas, de aquellas iniciativas que, partiendo de asociaciones, fundaciones y otras entidades, tengan como finalidad la ayuda a las víctimas del terrorismo, así como la sensibilización de la sociedad en relación al problema del terrorismo y el desarrollo de actividades dirigidas a potenciar los valores democráticos de paz, tolerancia y convivencia.

Para la consecución del citado objetivo, se han abonado en el año 2021 ayudas a las entidades siguientes: Fundación de Víctimas del Terrorismo, Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco, Fundación Rodolfo Benito Samaniego, Asociación de Víctimas del Terrorismo, Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, Asociación 11 M Afectados del Terrorismo, Asociación Plataforma de apoyo a las Víctimas del Terrorismo, y Asociación Dignidad y Justicia por un importe total de 300.000,00 euros. Dichas ayudas se han concedido a través de la aprobación y publicación de una convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva, cuya finalidad consiste en la atención a las víctimas del terrorismo, subvencionando los gastos derivados de actividades realizadas durante el período 2021, con cargo al subconcepto presupuestario 48099 “Otras Instituciones sin fines de lucro”, consiguiéndose la ejecución del 100 % del crédito previsto.

AYUDAS INDIVIDUALES A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

En 2021, a través del subconcepto 48311 “Ayudas a Víctimas del Terrorismo”, se ha dispuesto de un importe de 20.000.000 euros destinado a indemnizaciones individuales solicitadas al amparo de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, alcanzándose un reconocimiento de obligaciones por importe de 19.607.920,17 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,04 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR

CENTRO GESTOR : 050120000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS, Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	ACTUACIONES	7.300	6.300
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	INFORMES	115	264
MEJORA INFORMACIÓN AL PÚBLICO	CONSULTAS	15.900	16.750

- 2** FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES	CONVOCATORIAS	1	1

- 3** AYUDAS INDIVIDUALES A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AYUDAS INDIVIDUALES A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	CONVOCATORIAS	1	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	05	JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA:	132A	SEGURIDAD
Servicio:	05012	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Los objetivos definidos en el Programa Presupuestario 132A “Seguridad” están vinculados al ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación en materia de seguridad, protección civil, coordinación de las policías locales y formación.

A continuación, se hace referencia al grado de consecución de los objetivos definidos para el año 2021 y a su relación con la ejecución de los créditos presupuestados.

PROYECTO DE DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM)

El compromiso de la Comunidad de Madrid en apoyo de sus policías locales se plasmó en el Proyecto de Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) que con la finalidad de mejorar la seguridad ciudadana se puso en marcha en 2004 y ha estado en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Una vez finalizado el proyecto BESCAM, se ha puesto en funcionamiento desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024, el Programa de Apoyo a las Policías Locales cuyo objeto principal es apoyar a los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de determinados objetivos de interés para la Comunidad de Madrid vinculados a sus competencias, con mayor autosuficiencia y eficacia a través de los medios materiales y contribución a los gastos de personal necesarios.

El programa se compone de tres ejes:

- a) Una subvención de concesión directa a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para sufragar los gastos de personal en los que incurran en cumplimiento de los objetivos del programa. Con fecha 24 de mayo de 2021 se aprobó la Orden del Consejero de Justicia, interior y Víctimas por la que se aprueba la concesión de la subvención para gastos de personal a los 110 ayuntamientos integrados en el programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid para el año 2021.
- b) Una subvención en especie de medios materiales que se articulará mediante la compra de material por parte de la Comunidad de Madrid destinado a los cuerpos de policía local participantes en el programa, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo para su posterior entrega a los ayuntamientos.
- c) La participación de las policías locales en el Centro de Coordinación Municipal (CECOM) como unidad de apoyo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, para coordinar la información y participación municipal en materia de seguridad y protección civil.

En el ejercicio 2021 el gasto ejecutado vinculado al desarrollo de este objetivo ha ascendido a 71.247.290 euros, destacándose las siguientes actuaciones, conforme a esta distribución por capítulos:

Con cargo al Capítulo II se financió las comunicaciones, cuyas obligaciones reconocidas en la económica 22209, denominada Otras Comunicaciones, vinculadas a la encomienda a la empresa Canal de Isabel II Gestión S.A. de la implantación y gestión del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital, en este caso destinadas a las policías locales incorporadas al programa ascendieron a 3.110.910 euros.

Asimismo, con cargo a otras económicas del Capítulo II se realizaron gastos por importe de 23.575 euros, por la adquisición de material de oficina, material informático, servicios postales, y otros, en relación a este objetivo.

En la económica 46309, del capítulo IV, denominada Corporaciones Locales, se reconocieron obligaciones por importe de 68.108.518 euros destinados a financiar los gastos de personal correspondientes a los municipios a los que se les ha otorgado la subvención del Programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid. Señalar que a diferencia de la BESCAM en el que la incorporación de los municipios al proyecto estaba asociada a un convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el municipio, en este caso se trata de una subvención de concesión directa sin convenios.

Con relación al capítulo VI destacar que estaba prevista la adquisición de vehículos policiales de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de fecha 15 de octubre de 2021 por la que se convoca la subvención en especie para el año 2021 consistente en la compra de vehículos policiales destinados a los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid. A partir de esa fecha, se inició el procedimiento de adquisición centralizada de la Dirección General de racionalización y centralización del Estado, pero dadas las fechas próximas al fin de ejercicio y el volumen de vehículos a adquirir, no pudo concluirse el procedimiento de compra de los mismos en este ejercicio presupuestario.

ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, encuadrado dentro de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, dirige su actividad, principalmente, a la formación de las Policías Locales y de los voluntarios de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil, aunque también abarca a otros colectivos con responsabilidad en materia de seguridad en la Comunidad de Madrid, como son Agentes Forestales, SUMMA 112 y Bomberos.

Entre las actividades desarrolladas durante 2021 a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, destaca la gestión e impartición de las siguientes acciones formativas:

CURSOS ESPECIALIZACIÓN/ACTUALIZACIÓN ONLINE

No se impartieron en 2021 cursos de especialización/actualización online como tal, ya que toda la formación presencial tuvo que organizarse forma semipresencial/online para evitar la propagación de la COVID-19, así como para cumplir con las restricciones aplicables en cada momento.

CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Durante el año 2021 se ha realizado 1 Curso de Formación para Jefes de Agrupación de voluntarios de Protección Civil entre los días 5 y 28 de noviembre de 2021.

FORMACIÓN BÁSICA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Durante el año 2021 se han realizado cursos de Formación Básica para aspirantes a Voluntarios de Protección Civil, en el periodo desde el 21 de mayo al 11 de julio de 2021.

El número de horas previstas de estos cursos era de 60 pero finalmente el número de horas lectivas ha ascendido a 100 horas.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y ACTUALIZACIÓN DE POLICÍAS LOCALES

Dentro de la Formación especializada y de actualización de policías Locales se han impartido 4 actividades formativas durante 2021: 1 “Curso de Formador de instructores en el manejo de dispositivos de defensa electrónica”, 1 actividad consistente en “Pruebas deportivas dirigidas a la comprobación del mantenimiento de una adecuada aptitud física de los policías locales de la Comunidad de Madrid” y 2 cursos de formación especializada y actualización realizados con la International Police Association, sección Madrid.

FORMACIÓN DE ASCENSO Y PROMOCIÓN POLICÍAS LOCALES 2021

Se han impartido cursos de ascenso a las categorías de Oficial, Subinspector, Inspector, Intendente y Comisario. El número de horas previstas de estos cursos era de 2.400, pero finalmente se impartieron 3.279.

FORMACIÓN NUEVO INGRESO CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se han impartido durante 2021 cursos selectivos de formación básica para Policías Locales de nuevo ingreso de la Comunidad de Madrid. El número de horas previstas de estos cursos era de 705, pero finalmente se impartieron 810.

COLABORACIÓN UNIVERSIDADES Y CENTROS DOCENTES

Como nuevo instrumento de colaboración, el 30 de marzo de 2021, se destaca la firma de un Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas y la International Police Association, sobre actividades de formación e interés policial. El objeto de este curso ha sido el de realizar actuaciones de interés policial y cursos de formación con participación policial de los ámbitos nacional e internacional, a los que han asistido 309 efectivos.

CURSOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

Durante 2021 no se han realizado directamente por el IFISE cursos de formación transversal.

En resumen, respecto al objetivo de “Acciones en materia de formación”, durante 2021 se puede destacar el incremento considerable de la actividad formativa en el IFISE. Ello no tiene reflejo en los indicadores de cumplimiento de objetivos, ya que estos corresponden a los de unos presupuestos prorrogados, que responden, a su vez, a una realidad anterior a la pandemia y en la que el IFISE estaba en fase de recuperación de la formación presencial en la Comunidad de Madrid, tras la reversión de las instalaciones de la extinta Academia de Policía Local a la Comunidad.

Este incremento de asistentes se ha centrado, fundamentalmente, en los cursos selectivos para personal de nuevo ingreso, todo ello con el objetivo de facilitar la incorporación del mayor número de efectivos posibles en las plantillas de los Cuerpos de Policía Local de la Región.

En el ejercicio 2021 el gasto ejecutado vinculado al desarrollo de este objetivo ha ascendido a 1.977.258,00 euros conforme a destacar las siguientes actuaciones:

- Con cargo a la económica 21200, denominada Reparación y conservación de edificios y otras construcciones, se reconocieron obligaciones por importe de 106.019 euros, para el pago de distintas obras de conservación realizadas en los edificios del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias en la carretera de Colmenar Viejo Km 13.600. El menor grado de ejecución se debe a que actuaciones de reparación y adecuada conservación de los edificios de este complejo previstas para el último trimestre del ejercicio, como reparación de la galería de tiro, de las pistas perimetrales no pudieron llevarse a cabo.
- Con cargo a la económica 21300, denominada Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje, se reconocieron obligaciones por importe de 140.259 euros para el pago de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de los edificios del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias. El mayor grado de ejecución se debe a que fue preciso la reparación de los sistemas de iluminación interior de las galerías de tiro, el almacén del ERIVE, el edificio de prácticas policiales y el polideportivo del complejo del IFISE para garantizar su uso en adecuadas condiciones de funcionalidad, salubridad y seguridad, inicialmente no estaba presupuestado.
- Con cargo a la económica 22706, denominada Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos, se reconocieron obligaciones por importe de 56.496 euros para el pago de los estudios y trabajos técnicos en las instalaciones de los edificios del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias. Principalmente el mayor grado de ejecución responde a las actividades de asistencia técnica para el mantenimiento del sistema informático empleado en la impartición de los cursos de formación.
- Con cargo a la económica 22709, denominada Otros trabajos con el exterior, se reconocieron obligaciones por importe de 274.734 euros, el notable incremento corresponde al pago de otros trabajos en las instalaciones de los edificios del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias como el encargo para el apoyo en la gestión y mejora en las instalaciones del IFISE, así como actividades de desbroce, poda de los árboles de este complejo.
- Con cargo a la económica 26009, denominada Otras acciones en materia de formación, se reconocieron obligaciones por importe de 921.063 euros vinculadas al abono de asistencias al profesorado que ha impartido los cursos programados y a la adquisición y arrendamiento de material formativo.

- Asimismo, con cargo a otras económicas del capítulo II se financiaron otros gastos corrientes por importe de 395.693 euros, tales como reparación de mobiliario y enseres, material de oficina, material de informática, suministro de agua, seguros, anuncios, promoción cultural y otros gastos, todos ellos vinculados al funcionamiento administrativo o relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones y de los edificios del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias

- En el capítulo VI, se reconocieron obligaciones por importe de 82.995 euros, destinados a la adquisición de mobiliario para las aulas, equipos audiovisuales y material docente para la impartición de los cursos y la adquisición de otros equipos como una caja fuerte de seguridad para la galería de tiro de las instalaciones del IFISE.

SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA Y COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES

El Servicio de Seguridad Operativa tiene por finalidad garantizar la protección y vigilancia de los edificios e instalaciones autonómicas, así como de las personas y bienes existentes en su interior, el acceso de personas a los mismos y la vigilancia de los paquetes y del correo que se reciben en las sedes de las diversas Consejerías y dependencias de la Comunidad de Madrid, así como el apoyo a la vigilancia y protección de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2021 el gasto ejecutado vinculado al desarrollo de este objetivo ha ascendido a 3.567.211 euros, destacando las siguientes actividades:

- Se ha efectuado el seguimiento de la Encomienda a la empresa Canal de Isabel II Gestión S.A. para la implantación y gestión del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital. Por la prestación de este servicio a la Dirección General de Emergencias, cuerpos de Agentes forestales y de Bomberos de la Comunidad de Madrid, al Organismo Autónomo Madrid 112, al SUMMA 112, Protección Civil y la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras se reconocieron obligaciones por importe de 3.469.478 euros en la partida presupuestaria 22209, denominada Otras Comunicaciones.

- Respecto al Convenio de Colaboración con el Ministerio del Interior para la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones autonómicas, (Guardia Civil), finalizó el 31 de diciembre de 2020, sin producirse su prórroga. No tuvo lugar el reconocimiento de obligaciones con cargo a la partida 22809, denominada Otros Convenios, Conciertos o Acuerdos.

- En materia de Coordinación de Policías Locales se ha realizado distintas acciones dirigidas a la homogeneización del funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local existentes en el territorio de la Comunidad de Madrid. Las tareas más significativas que se han desarrollado han sido las siguientes:

- Asistencia a Juntas de Seguridad, así como a Consejos Locales de Seguridad, órganos municipales de coordinación en materia de seguridad.

- Asistencia como vocales a Tribunales calificadoros de los distintos procesos selectivos de acceso a los Cuerpos de Policía Local.

- Seguimiento de la adecuación de los actos y acuerdos municipales a las competencias autonómicas de coordinación de las Policías Locales.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.
- Actuaciones normativas: aprobación del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de desarrollo de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales.
- Actuaciones de coordinación de policías locales entre las diversas administraciones, instituciones, sindicatos y organizaciones involucradas en materia de policía local, a través de sucesivas sesiones celebradas durante 2021 tanto de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, como de su Comisión Delegada.

Para el desarrollo de estas acciones se han contraído obligaciones, en las otras económicas del capítulo II por un importe de 97.733 euros.

PROTECCIÓN CIVIL

En este objetivo las acciones a desarrollar se centran fundamentalmente en el desarrollo de herramientas y actuaciones de prevención, la elaboración de implantación de planes territoriales, específicos y sectoriales y en la promoción de los servicios de protección civil en los municipios.

En cuanto a la consecución de objetivos de 2021 se propuso realizar las siguientes labores:

- Actualización de Planes de Emergencia Exterior. Se tenía previsto actualizar 2 pero finalmente se consiguió actualizar 4. Objetivo realizado, por tanto, satisfactoriamente.
- Se propuso incluir una capa en el visor de riesgos con los bienes de interés cultural, pero se ha tenido que posponer hasta que se determine en Patrimonio de la Comunidad de Madrid el contenido que se quiere incluir.
- Estudio y elaboración de un catálogo pormenorizado de presas y balsas de la comunidad de Madrid, incluyendo un informe del estado de las mismas y una guía para elaboración de sus planes de emergencia. Objetivo realizado satisfactoriamente.
- Mantenimiento y actualización del catálogo de riesgos a través de un encargo plurianual. Objetivo realizado satisfactoriamente.
- Se propuso la adquisición de uniformidad de Protección Civil. Finalmente, esta partida se ha utilizado tanto para uniformidad como para otras necesidades operativas (cadenas para vehículos, comida...) del Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de protección civil ante Emergencias. Objetivo realizado satisfactoriamente.
- Apoyar a los municipios de menor número de habitantes que presentan alto índice de riesgo de inundaciones. Una vez publicado el Plan Especial de Protección Civil ante riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid, se promueve la elaboración de 60

planes de actuación municipales ante el riesgo de inundación. Para ello, se ha aprobado un contrato plurianual que finaliza en 2023. Objetivo realizado satisfactoriamente.

Debido a la situación de emergencia derivada de la tormenta Filomena de primeros de enero, fue necesario realizar inversiones extraordinarias e imprevistas:

- a) Adquisición de sal para su distribución a municipios aislados y para la intervención directa con esparcidores el Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de protección civil ante Emergencias.
- b) Contratación de limpieza manual de zonas estratégicas a las que no puede acceder la máquina quitanieves.
- c) Reparación y adecuación de vehículos: ruedas de invierno y modificación suspensión para soportar pala quitanieves.

Conforme a lo señalado en el ejercicio 2021 el gasto ejecutado vinculado al desarrollo de este objetivo ha ascendido a 484.724 de euros destacando las siguientes actuaciones:

- Con cargo a la económica 22706, denominada Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos, se reconocieron obligaciones por importe de 280.697 euros destinados a la elaboración de planes de protección civil como Planes por riesgos de inundaciones en 60 municipios de menos de 20.000 habitantes, elaboración de inventario de presas, revisión y actualización de Planes de emergencia exterior.
- En la económica 22709 denominada Otros trabajos con el exterior se reconocieron obligaciones por importe de 93.594 euros destacando gastos relacionados con el contrato de emergencia para la retirada de nieve provocada por la borrasca Filomena.
- Asimismo, con cargo a otras económicas del capítulo II se financiaron otros gastos corrientes por importe 94.192 euros, tales como reparación de mobiliario y enseres, material de oficina, material de informática, seguro de vehículos y transporte.

Se concluye con relación al grado de ejecución presupuestaria de este programa lo siguiente:

I) En el capítulo II “GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS” se ha alcanzado una ejecución del 74,58 %.

II) En el Capítulo IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” se ha alcanzado un grado de ejecución del 96,58 %.

III) En el Capítulo VI “INVERSIONES REALES” se ha alcanzado una ejecución del 6,59 %. El menor grado de ejecución se debe a que estaba presupuestada la adquisición de vehículos policiales dentro de la subvención en especie del Programa de Apoyo a las policías Locales, pero no se concluyó el procedimiento para su compra en este ejercicio.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 050120000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROYECTO DE DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVENIOS BESCAM	CONVENIOS	111	0

2 ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CURSOS ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ON LINE	CURSOS	16	0
CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	CURSOS	20	1
FORMACIÓN BÁSICA VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL	HORAS	60	100
FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍAS LOCALES	CURSOS	15	4
FORMACIÓN ASCENSO Y PROMOCIÓN POLICÍAS LOCALES	HORAS	2.400	3.279
FORMACIÓN NUEVO INGRESO POLICÍAS LOCALES	HORAS	705	810
AC. COLABORACIÓN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y CENTROS DOCENTES	CONVENIOS	3	1
CURSOS FORMACIÓN TRANSVERSAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	CURSOS	15	0

3 SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA Y COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACCIONES DE COLABORACIÓN CON MINISTERIO EL INTERIOR	ACCIONES	2	0
INSTALAC. Y CONTROL DE STEMAS. DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS Y EDIFICIOS	ACCIONES	60	58
ENCOMIENDA AL CANAL ISABEL II DEL SERVICIO DE RADIOTELEFONÍA DIGITAL	ACUERDOS	1	1
INFORMES DE LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE POLICÍAS LOCALES	INFORMES	100	90
ASISTENCIA A JUNTAS Y CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD	ACTUACIONES	90	79
CONCESIÓN DE MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO/POLICÍA LOCAL	ACCIONES	6	0

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 050120000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROTECCIÓN CIVIL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE PROTECCIÓN CIVIL	UNIDADES	400	100
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	UNIDADES	20	0
ACTUACIONES SOBRE PLANES Y REVISIÓN	ACTUACIONES	4	4

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PROGRAMA: 134A EMERGENCIAS

Servicio: 05013 D.G. DE EMERGENCIAS

Mediante Decreto 77/2017, de 12 de septiembre, se modificó el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, por el que se establecía la estructura orgánica de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y se puso en funcionamiento la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, se adscribió a esta última la Dirección General de Emergencias, que asumió en parte la estructura y competencias de la antigua Dirección General de Protección Ciudadana, así como la Jefatura del Cuerpo de Agentes Forestales (antes asignada a la Dirección General de Seguridad) y creándose la Subdirección General de Coordinación Operativa. Posteriormente, mediante Decreto 87/2018, de 12 de junio, se estableció la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, creada por Decreto 58/2018, de 21 de mayo. Con fecha 27 de agosto, se dictó el Decreto 73/2019, de Consejo de Gobierno, por el que se modificó la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, creándose la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, a la que se adscribe la Dirección General de Emergencias. En base a ello, se dicta el Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas. Durante agosto de 2021 se publica DECRETO 191/2021 del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

La Dirección General de Emergencias gestionó en el año 2021 el programa 134A “Emergencias” en el marco de las citadas competencias asignadas y que se vertebran en los siguientes bloques: el ámbito de la prevención y extinción de incendios a través de las actuaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid; la superior dirección del Cuerpo de Agentes Forestales y de las funciones que tiene atribuidas; la coordinación operativa, a través de la Subdirección creada al efecto; así como todo lo relacionado con infraestructuras mediante la Subdirección General creada al efecto.

A finales de 2020, por Decreto 122/2020, se prorrogaron los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 durante el ejercicio 2021. Como consecuencia de ello, y para adaptar la prórroga de estos presupuestos a las necesidades que han venido surgiendo en la actividad de la Dirección General durante el año 2021, se han tramitado sucesivas modificaciones presupuestarias en orden a la consecución de objetivos de esta Dirección General.

Por otra parte, se deben poner de relieve, en relación a las actuaciones llevadas a cabo por esta Dirección General durante el año 2021, las especiales circunstancias consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 y que han seguido teniendo repercusión en el funcionamiento y las funciones de apoyo que se han realizado desde esta Dirección General y, en consecuencia, en la ejecución de su presupuesto.

El resultado de la ejecución y grado de cumplimiento de los objetivos que se programaron para el ejercicio 2021, son los que se indican a continuación, destacándose que se ha alcanzado una ejecución del 96,62 % de los créditos del programa.

AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES

En 2021, se ha continuado acometiendo las necesarias actuaciones destinadas a la conservación, mantenimiento y mejora de los parques existentes, asegurando así su operatividad y adecuación a las nuevas necesidades. Por un lado, se llevó a cabo el mantenimiento de los edificios que constituyen la red de Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid, así como diversas obras y reparaciones menores, a fin de conseguir su óptimo grado de conservación. El importe total del gasto ascendió a 356.386,57 euros con cargo al subconcepto 21200 “Reparación y conservación de edificios y otras instalaciones”, una vez descontado el gasto correspondiente al Cuerpo de Agentes Forestales. Asimismo, con cargo al epígrafe 21300 “Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje” teniendo en cuenta el gasto de mantenimiento de edificios e instalaciones adscritos al Cuerpo de Bomberos se reconocen obligaciones por importe de 553.491,06 euros.

En cuanto a actuaciones de inversión, en 2021, se han continuado las obras de adecuación del Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias, y la certificación final del parque de bomberos de Aranjuez, así como las mejoras en el sistema de climatización en la Sede de la Dirección General en Las Rozas de Madrid. Respecto a la ampliación y mejora de los Parques de Bomberos de Getafe y Villalba finalmente no se han llevado a cabo en este ejercicio por falta de licencias y permisos.

Se destaca dentro de este objetivo las obras de mejora realizadas en distintos Parques para la debida adecuación motivada por la adaptación de espacios debido a la pandemia COVID-19 en el almacén central de Las Rozas, así como obras de mejora en los parques de Bomberos de Lozoyuela, El Escorial, Arganda del Rey, etc.

Las citadas actuaciones se corresponden con obligaciones reconocidas en los subconceptos 62101 “Construcción de edificios” (723.595,15 euros) y 63100 “Reposición o mejora de edificios” (150.302,09 euros). A pesar de la imposibilidad de comenzar las obras importantes en los parques de bomberos de Collado Villalba y Getafe, la ejecución presupuestaria, respecto a lo previsto inicialmente, ha sido de un 50,68 %.

El indicador utilizado para la valoración del cumplimiento del objetivo es el número de actuaciones realizadas, que se fijaban en 10, habiéndose realizado 10.

DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

Con el fin de disponer de los medios materiales necesarios para la actuación de las dotaciones del Cuerpo de Bomberos en condiciones de seguridad y eficacia, además de aquellos para la adaptación del servicio a las nuevas circunstancias surgidas de la crisis sanitaria producida por la pandemia por COVID-19, se realizaron inversiones en equipos y medios, entre las que cabe destacar: el arrendamiento de vehículos contra incendios, adquisición de equipos de protección y extinción, los medios para hacer frente a las funciones de apoyo en que ha participado el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid durante la crisis sanitaria, la adquisición de vestuario, equipamiento médico, equipos de protección individual y vestuario adaptado y suficiente para la protección del personal frente a la COVID-19, mobiliario para la dotación de los Parques, así como la adquisición de vehículos para el Cuerpo de Bomberos. Todo ello, con el fin de mejorar la calidad del servicio, dotándolo de los medios más modernos, seguros e higiénicos, lo que redundará en una mayor eficacia y operatividad.

Respecto a la flota de vehículos, se reconocieron obligaciones de crédito con cargo al subconcepto 20400 destinado a arrendamiento por importe de 3.190.180,99 euros (una vez descontado el gasto correspondiente al Cuerpo de Agentes Forestales). Por otra parte, se han llevado a cabo gastos relativos a mantenimiento y conservación de equipo automotriz, proponiéndose el reconocimiento de obligaciones por importe de 1.135.820,25 euros con cargo al subconcepto 21400.

En 2021 se realizó la adquisición centralizada de 9 vehículos Pick Up para el Cuerpo de Bomberos cuyo importe ascendió a 265.694,22 euros. En cuanto a equipamiento automotriz especializado, se tramitaron con cargo al presupuesto 2021 las adquisiciones de 10 Mercedes Benz (BRPs seminuevas) por importe de 482.790,00 euros, así como furgonetas y diversos vehículos. Asimismo, se llevaron a cabo actuaciones de mantenimiento, reformas y mejoras de diversos vehículos de la flota del Cuerpo de Bomberos. El gasto ejecutado en los subconceptos 62401 “Equipamiento automotriz especializado” y 63401 “Reposición o mejora de equipamiento automotriz especializado”, ascendió a 845.437,78 y 335.176,17 euros respectivamente.

Respecto al equipamiento para el personal del Cuerpo de Bomberos, se han tramitado expedientes para material de vestuario para rescate acuático y vestuario de protección térmica. Se adquirió también diverso vestuario y accesorios para reposición de stock de Almacén procurando un estocaje suficiente para el cumplimiento de las condiciones higiénicas impuestas por las nuevas circunstancias derivadas de la situación de pandemia. No obstante, la mayor inversión en ese sentido ya fue realizada en el ejercicio anterior, por lo que en 2021 ha bajado considerablemente. En concreto, se reconocieron obligaciones por importe de 133.097,56 euros (descontado el importe relativo al equipamiento del personal del Cuerpo de Agentes Forestales), con imputación al subconcepto 22104 “Vestuario”.

En cuanto a maquinaria y equipo especializado (subconcepto 62399 “Otra maquinaria y equipo”), se destaca la adquisición de material para el rescate en accidentes de tráfico, así como equipos críticos de rescate y extinción, así como diverso material que permitió contar con los medios necesarios para afrontar las nuevas situaciones y trabajos en los que ha tenido que participar el Cuerpo de Bomberos con motivo del temporal “Filomena”. El total de obligaciones reconocidas ascendió a 239.066,47 euros (descontado el importe relativo al equipamiento del personal del Cuerpo de Agentes Forestales). Además, se han llevado a cabo inversiones en equipamiento médico, deportivo y mobiliario.

Se utiliza como indicador el número de efectivos del Cuerpo de Bomberos, que se estimaba en 1.340, si bien el número real fue de 1.458. Este objetivo se ha alcanzado en su totalidad al haberse proporcionado el equipamiento adecuado a todo el personal del Cuerpo de Bomberos.

CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2019

En el marco de las competencias asumidas a raíz del Decreto 102/2008, de 17 de julio, se llevó a cabo la ejecución de los Servicios de Prevención de Incendios Forestales Zona Este y Zona Oeste de la Comunidad de Madrid y el Servicio de “Prevención y Extinción de Incendios Forestales con Maquinaria Pesada”. Asimismo, mediante Encargos a la empresa TRAGSA, se realizaron: el servicio de “Funcionamiento del dispositivo de prevención y extinción de incendios de vegetación/centro de gestión de incendios

forestales (CEGIF)”; los trabajos de “Desbroce de fajas cortafuegos mediante pastoreo controlado” y la anualidad para la mejora de las bases de retén. Se llevaron a cabo otras actuaciones puntuales consistentes en obras de desbroces en zonas colindantes con núcleos urbanos y acondicionamientos de pistas forestales, entre otras. Cabe señalar en este punto el temporal de nieve “Filomena” acontecido a principios del ejercicio 2021 y que tiene repercusión entre otros gastos, a la hora de la eliminación del combustible extra provocado, con cargo al subconcepto 60105 “Protección y mejora del medio ambiente y Parques Naturales”, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 30.400.305,03 euros, con un porcentaje de ejecución del 92,65 %.

Cabe señalar en este apartado y dentro objetivo de mejora de los puestos de vigilancia 2021-2022, los encargos realizados con el fin de mejorar tanto los situados en Manzanares el Real, como en Buitrago, centrados ambos trabajos básicamente en sus garajes.

Igualmente, se dispuso del servicio de medios aéreos, consistente en 5 helicópteros (un helicóptero con funciones de coordinación, un helicóptero de rescate y 3 helicópteros bombardero) para trabajos de extinción de incendios forestales, los cuales se distribuyeron estratégicamente por el territorio de la Comunidad de Madrid, apoyando logísticamente a los medios de intervención terrestres en las emergencias, no sólo por su eficacia en la extinción de incendios, sino también como transporte rápido de personal, equipos y personas accidentadas, sobre todo, en lugares de difícil acceso por tierra. Una de las aeronaves está dotada de un sistema de transmisión de imágenes en tiempo real, posibilitando así la inmediata localización de los siniestros y la evaluación de los medios operativos adecuados para dar respuesta a las necesidades, optimizando tiempo y recursos. Estas actuaciones se imputan al subconcepto 22300 “Transporte”, reconociéndose obligaciones por importe de 2.678.496,65 euros y una ejecución del 100 %. Además, se acometieron obras del proyecto para la instalación de un sistema de depuración basado en aireación prolongada, en el edificio de la base helitransportada ubicado en el término municipal de Bustarviejo. También, durante la época de mayor riesgo de incendios forestales, se realizaron diversos gastos con cargo a distintos subconceptos de programa, entre otros arrendamientos de vehículos y de construcciones modulares, póliza de seguro de accidentes del personal laboral fijo discontinuo, etc.

Los indicadores son, por un lado, el personal indefinido discontinuo no fijo en plantilla, que actúa como refuerzo durante la época de peligro alto de incendios previsto en 217 efectivos y, por otro, el número de hectáreas de terreno forestal protegido (435.000).

El personal laboral indefinido discontinuo operativo durante la Campaña INFOMA 2021 ascendió a 184 efectivos (cifra ligeramente inferior a los 217 previstos), teniendo en cuenta que se producen a lo largo de la campaña renuncias por parte de dicho personal, o que, sin renunciar a las mismas, no superan las pruebas físicas, se considera que se ha dado pleno cumplimiento al objetivo propuesto, dando cobertura a las 435.000 hectáreas previstas.

APOYO A MUNICIPIOS CON AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ZONA DE ALTO RIESGO

El presente objetivo se estableció como objetivo para el año 2019. Tenía como finalidad la tramitación de subvenciones a ayuntamientos con agrupaciones de voluntarios de protección civil para dotación de equipamiento logístico, teniendo como indicador 23 ayuntamientos. Durante 2019 se realizó un estudio detallado con todas las agrupaciones

de voluntarios de protección civil para determinar sus necesidades reales y decidir el objeto de la subvención. Tras dicho estudio, se consideró más adecuado llevar a cabo la adquisición por parte de la Administración de diverso equipamiento logístico, para su puesta a disposición en caso de emergencia. Por tanto, este objetivo se cumplió durante 2019 y no se ha ejecutado la actuación en 2021.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES

En 2021, finalizaron los expedientes de arrendamiento de 40 vehículos todo terreno y se sustituyeron por 2 nuevos con el mismo objeto, con cargo al subconcepto 20400, por importe de 346.791,02 euros. Se tramitó la contratación de diverso vestuario, prendas de uniformidad (botas, zapatillas, polos térmicos, guantes, etc.) procurando un estocaje suficiente, todo ello con cargo al subconcepto 22104 y por un importe de 80.474,80 euros. Asimismo, se adquirió diverso equipamiento consistente en prismáticos, linternas frontales, termómetros y herramientas multiusos. Este gasto se imputó al subconcepto 62399, por un importe de 66.948,96 euros.

Los indicadores establecidos para el objetivo son dos: por un lado, en número de efectivos del Cuerpo de Agentes Forestales y por otro, el número de denuncias realizadas a lo largo del ejercicio. En concreto, en 2021 la previsión era de 258 efectivos y 1.050 denuncias. En lo referente al primer apartado, el número de efectivos fue de 253. En cuanto al número de denuncias tramitadas, ascendieron a 1.300. Por tanto, se considera que se ha dado cumplimiento a los objetivos previstos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS
CENTRO GESTOR : 050130000 D.G. DE EMERGENCIAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PARQUES DE BOMBEROS	ACTUACIONES	10	10

2 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOTACIÓN DE PERSONAL	EFECTIVOS DE EMERGENCIAS	1.340	1.458
		(M) 31	(M) 31
		(H) 1.309	(H) 1.427

3 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2019

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CAMPAÑA FORESTAL 2019	PERSONAS CONTRATADAS	217	184
		(M) 43	(M) 41
		(H) 174	(H) 143
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000	435.000

4 APOYO A MUNICIPIOS CON AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ZONA DE ALTO RIESGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SUBVENCIONES PARA RECURSOS LOGÍSTICOS	AYUNTAMIENTOS	23	0

5 CUERPO DE AGENTES FORESTALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AGENTES FORESTALES	FUNCIONARIOS	258	253
		(M) 50	(M) 46
		(H) 208	(H) 207
DENUNCIAS	ACTUACIONES	1.050	1.300

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	05	JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA:	134M	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
Servicio:	05120	MADRID 112

En la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, se aprobaba el programa 134M Coordinación de Emergencias de la sección 11 Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. En dicho programa se incluían los créditos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del teléfono único de emergencias 1-1-2 (Emergencias 1-1-2).

El Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que establece los criterios de aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, mantiene los créditos aprobados inicialmente por la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, e incluyen las modificaciones presupuestarias de carácter consolidable realizadas durante el ejercicio 2019 y 2020, así como los ajustes técnicos necesarios.

Por todo ello se mantiene el crédito asignado al Organismo Autónomo Madrid 112 a través del programa “Coordinación de Emergencias”.

ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS AL TELEFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS 1-1-2

El objetivo del Organismo Autónomo Madrid 112 es la atención, despacho y coordinación de emergencias a través del teléfono único de emergencias 1-1-2. Asimismo, el Centro de Emergencias Madrid 112, titularidad del Organismo, es también sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112.

El Centro de Emergencias 112, además de albergar el servicio de atención de llamadas de emergencia 112, reúne en la sala de operaciones a los Centros de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de SUMMA 112 emergencia, del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, del SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid y puestos de enlace con la sala del 091 del Cuerpo Nacional de Policía y del 062 de la Guardia Civil, convirtiéndose además en Centro de Coordinación Operativa en la activación de los Planes de Protección Civil, desde donde se gestionan las grandes emergencias en nuestra región.

Durante el ejercicio 2021, ha seguido actualizando sus protocolos a medida que ha ido evolucionando la pandemia del Covid-19 y ha continuado desarrollando su actividad principal de atención, despacho y coordinación de llamadas de emergencias en la Comunidad de Madrid a través del teléfono único de emergencias 1-1-2.

Asimismo, y durante el ejercicio 2021, se ha publicado en el BOCM un proceso extraordinario de estabilización laboral para las categorías profesionales de Técnico básico de Emergencias y Gestor de Emergencias 112, para la consolidación del personal al servicio del Organismo Autónomo Madrid 112.

En otro orden de cosas, informar que el grado de ejecución de los créditos asignados ha sido de un 93,25 %, sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos.

Asimismo, se puede comprobar el grado de cumplimiento observando que el Centro de Emergencias 1-1-2 de la Comunidad de Madrid atendió en 2021 un total de 3,9 millones de llamadas, lo que supone una recepción media de casi 10.802 comunicaciones diarias.

Las emergencias fueron comunicadas, en más de la mitad de los casos, a través de teléfonos móviles manteniendo la popularidad de este servicio y su gran aceptación por parte de los madrileños.

Por otra parte, y respecto de la distribución principal de los expedientes abiertos es la siguiente: un 56,35 % al área sanitaria frente a un 60,10 % del ejercicio 2020, un 20,62 % al ámbito de la seguridad frente al 20,68 % de 2020, un 10,60 % a accidentes de tráfico frente al 7,81 % de 2020, un 6,58 % a auxilio, rescate y extinción de incendios frente al 4,96 % correspondiente a 2020 y un 5,85 % a otros. El área sanitaria disminuye respecto del ejercicio pasado, al verse disminuida la incidencia del COVID-19 en la población.

La mayor distribución de las llamadas en función del Organismo actuante es la siguiente: un 28,39 % SUMMA URGENCIA; un 17,24 % Policía Municipal de Madrid, un 10,31 % a Policía Nacional, el 7,55 % SAMUR Ayuntamiento de Madrid, 8,43 % SUMMA emergencia, Guardia Civil el 7,10 %, Bomberos Madrid y Bomberos Comunidad el 4,86 %.

El tiempo medio de respuesta a cualquier tipo de llamadas de emergencias es de 8 segundos y el tiempo medio de despacho en sala se mantiene en 60 segundos.

En el Servicio de Emergencias 1-1-2 se unifican todas las llamadas de emergencias en un único teléfono y es el servicio más conocido por la población (98,6 %).

Madrid 112 ha mantenido, potenciado e incrementado durante la pandemia sus cuentas con perfiles en Facebook, Instagram, Twitter y Youtube, al objeto de informar a la ciudadanía sobre el estado y evolución de emergencias de interés, y en especial, recomendaciones de actuación ciudadana en esos momentos. A través de dichas redes se fomenta también el modo de utilización responsable de los servicios de emergencia y se educa en materia de protección civil, haciendo uso de información escrita y videos divulgativos.

En Instagram y Facebook Madrid 112 hemos apostado decididamente por las stories con el objetivo de poder llegar a un público más joven. Los reels de Instagram son otra herramienta que se usa ya con esta finalidad.

Respecto de las Redes Sociales (RRSS) la evolución sigue al alza, incrementándose los seguidores en todas y cada una de las redes. Así en 2021 los seguidores eran:

- Facebook: 105.235 seguidores totales.
- Twitter: 380 K seguidores.
- Youtube: En 2021 había visualizaciones acumuladas de 4.949 mil (reproducciones de videos).
- Instagram: 53.100 seguidores.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 134M

Servicio: 05120

Recordar que Madrid 112 dispone de un servicio de teletraducción de hasta 80 idiomas diferentes, siendo los más solicitados, además del castellano, son el chino y el rumano.

El Servicio de Emergencias no ha cesado de funcionar ni un solo segundo desde su puesta en funcionamiento en el año 1998 debido, entre otros, a que el Centro 1-1-2 está dimensionado para ello y se sigue trabajando para que su actividad sea continuada e independiente de cualquier factor exterior y siempre con independencia del crecimiento del número de llamadas, actualizando en todo momento los procedimientos operativos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
CENTRO GESTOR : 051200000 MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS AL TELEFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS 1-1-2			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS AL TELEFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS 1-1-2.	LLAMADAS	4.521.350	3.943.002
TIEMPO MEDIO DE ESPERA HASTA 1ª COMUNICACIÓN	SEGUNDOS	8	8
TIEMPO MEDIO DE DESPACHO	SEGUNDOS	60	60

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	05	JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA:	924N	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
Servicio:	05001	S.G.T. DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

Las Secretarías Generales Técnicas en la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. En este sentido, el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios del Departamento.

Según lo anterior, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería. Los servicios prestados, siguiendo el citado artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, deben abarcar todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización.

REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO

El Registro de Uniones de Hecho se encarga de proporcionar un servicio al ciudadano, consistente en la inscripción de las parejas interesadas, que cumpliendo los requisitos que marca la Ley 11/2001 de 19 de diciembre, y el Decreto 134/2002 de 18 de julio, quieran inscribirse en el Registro. Realiza también inscripciones de cancelación, y emite certificados tanto nacionales, como internacionales en su caso. El Registro archiva y custodia toda la documentación del expediente.

Durante el año 2021 han tenido lugar los actos relativos a inscripción (3.635), cancelación (1.363) y emisión de certificados nacionales (4.659) e internacionales (186).

En relación con la previsión que se realizó para el ejercicio 2020 ha habido una minoración muy importante de actos en 2021, teniendo en cuenta que durante ese año ha continuado la situación excepcional como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid19, lo que ha obligado a reducir el número de citas con el fin de prestar el servicio garantizando las condiciones de seguridad.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PROGRAMA : 924N DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

CENTRO GESTOR : 050010000 S.G.T. DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INSCRIPCIONES	REGISTROS	5.253	3.635
CANCELACIONES	REGISTROS	1.184	1.363
CERTIFICADOS NACIONALES	CERTIFICADOS	3.965	4.659
CERTIFICADOS INTERNACIONALES	CERTIFICADOS	206	186

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	05	JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA:	9320	ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO
Servicio:	05012	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Para el año 2021, se fijaron varios objetivos a acometer por el órgano competente en materia de Ordenación y Gestión del Juego, encuadrados en tres grandes bloques de actividad: la elaboración de propuestas normativas, la gestión del juego y por último el control, inspección y régimen sancionador de estas actividades.

Dentro del objetivo de ordenación, se aprobó el Decreto 233/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno por el que se amplió el plazo de suspensión de la concesión de autorizaciones de comercialización de apertura y funcionamiento de los establecimientos de juego y de la emisión de informes de consultas previas de viabilidad, en tanto se realizaba su planificación en el territorio de la Comunidad de Madrid.

La actividad del juego es una actividad reglada, sometida con carácter general a autorización administrativa previa para su lícito desarrollo en aras de la protección del interés general, por razones fundamentalmente de orden público y salud pública y con la finalidad de garantizar su transparencia y la prevención del fraude. Este régimen jurídico se extiende tanto a las empresas, como a las actividades y establecimientos destinados al juego y al material con el que se practica. Constituye una pieza básica el Registro del Juego, instrumento oficial de publicidad y control de las actividades vinculadas a la organización y explotación de juegos y apuestas, a través de la inscripción de las empresas y del material homologado.

Por último y en cuanto al control, vigilancia e inspección de las actividades de juego y la aplicación del régimen sancionador se fijó como objetivo prioritario durante el año 2021 el control de todas las actividades de juego autorizado, para vigilar que las mismas se desarrollan en los términos y condiciones autorizados y con el material homologado, así como el cumplimiento de las nuevas medidas normativas aprobadas en esta materia, inspeccionando el funcionamiento de los controles de acceso a los salones de juego y locales de apuestas para comprobar su correcto funcionamiento y que no acceden a los mismos aquellas personas que lo tienen prohibido, como son los menores y las personas inscritas en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego, con la finalidad de dar la máxima protección a los ciudadanos y en particular a aquellos colectivos sensibles que requieren una especial protección.

Asimismo, se ha procedido a la incoación de los correspondientes procedimientos sancionadores en los casos de incumplimiento constatado en las actuaciones inspectoras realizadas.

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE JUEGO

Para el año 2021 se hizo una previsión de elaboración de dos propuestas normativas, habiéndose aprobado una, por lo que el grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 50 %.

Se había previsto también, la realización de un estudio, habiéndose realizado el mismo, por lo que el grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 100 %.

GESTIÓN DEL JUEGO

- Registro del Juego.

En este indicador se incluyen todas las actuaciones relativas a las inscripciones, renovaciones, modificaciones y cancelaciones de empresas en el Registro del Juego. De las 280 actuaciones presupuestadas para 2021 se realizaron 275, por lo que el grado de cumplimiento ha sido del 98,21 %.

- Homologaciones de material de juego.

En 2021 se realizaron 159 homologaciones de material de juego, habiéndose previsto 180, por lo que el grado de cumplimiento alcanzado se sitúa en el 88,33 %.

- Autorización de actividad y establecimientos.

La gestión que afecta a los establecimientos de juego se lleva a cabo, principalmente, a través de las actuaciones inherentes a expedientes de autorización de estos locales, así como las renovaciones y modificaciones de las mismas concedidas a Casinos, Salas de Juegos Colectivos de Dinero y Azar, Salones de Juego y locales de apuestas. También incluye la gestión de los procedimientos relativos a las autorizaciones y modificaciones para la interconexión de máquinas.

El número de actuaciones en relación con la gestión de establecimientos en los que se desarrollan actividades de juego, en 2021 ha alcanzado la cifra de 9.350 actuaciones. El grado de cumplimiento se ha situado en el 133,57 % de las 7.000 actuaciones previstas.

- Gestión de la explotación de máquinas de juego y azar.

La gestión en relación con la explotación de máquinas de juego y azar conlleva una serie de actuaciones referidas a la concesión de autorizaciones de explotación de máquinas y la tramitación de canjes fiscales, transferencias, renovaciones, suspensiones temporales y bajas definitivas.

El total de actuaciones en 2021 ascendió a 13.250 mientras que las previsiones se situaban en 14.000. Se ha alcanzado, por lo tanto, un 94,64 % de los objetivos previstos.

- Instalación de máquinas en establecimientos.

La instalación de máquinas en establecimientos de hostelería, así como en los locales de juego, Casinos, Salas de Juegos Colectivos de Dinero y Azar, Salones de Juego y Locales de apuestas, conlleva el diligenciado de las comunicaciones de emplazamiento de las máquinas juego y apuestas en los distintos tipos de local.

La previsión de diligenciado de comunicaciones de emplazamiento para 2021 era de 27.000 habiendo diligenciado 22.548 por lo que el grado de cumplimiento se sitúa en el 83,51 %.

- Gestión de garantías.

Las actuaciones relativas a la constitución y devolución de garantías afectas a las obligaciones y responsabilidades derivadas del ejercicio de actividades de juego se estimaron en 150, habiéndose realizado 108, por lo que el grado de cumplimiento de tal objetivo es del 72 %.

CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR

En materia de control, inspección y aplicación del régimen sancionador de las actividades de juego, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Control e Inspección.

El total de inspecciones llevadas a cabo por el Área de Inspección del Juego en 2021 alcanzó la cifra de 9.753. Dado que las previsiones se habían establecido en 11.265 inspecciones, el grado de cumplimiento ha sido del 86,58 %.

La previsión para 2021 de actuaciones inspectoras, así como las inspecciones efectivamente realizadas, desglosadas por materia objeto de inspección ha sido el siguiente:

- Juegos de Casino: La previsión fue de 10 inspecciones y se han realizado 22.
- Juegos colectivos de dinero y azar: La previsión fue de 500 inspecciones y se han realizado 66.
- Máquinas de juego y azar: La previsión fue de 10.000 inspecciones y se han realizado 9.398.
- Apuestas deportivas: La previsión fue de 600 inspecciones y se han realizado 197.
- Apuestas hípcas: La previsión fue de 5 inspecciones y se han realizado 3.
- En materia de combinaciones aleatorias: La previsión fue de 150 inspecciones y se han realizado 67.

Se han realizado también 9.551 inspecciones de juego, realizadas por la Unidad de la Cooperación de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad de Madrid, que realiza funciones policiales de inspección y control del juego en virtud del convenio suscrito. Ello ha supuesto que en 2021 se hayan realizado 19.304 inspecciones.

- Régimen Sancionador.

En cuanto a la aplicación del régimen sancionador en materia de juego, hay que señalar que, de las 350 actuaciones previstas en expedientes sancionadores, se han realizado 524, siendo el grado de cumplimiento del 149,71 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO
CENTRO GESTOR : 050120000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE JUEGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ELABORACIÓN DE NORMATIVAS	NORMAS JURÍDICAS	2	1
ESTUDIOS DE JUEGO	ESTUDIOS	1	1

2 GESTIÓN DEL JUEGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REGISTRO DEL JUEGO (INSCRIPCIONES DE EMPRESAS)	REGISTROS	280	275
HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO	EXPEDIENTES	180	159
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	AUTORIZACIONES	7.000	9.350
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	EXPLOTACIONES	14.000	13.250
COMUNICACIONES DE EMPLAZAMIENTOS	EMPLAZAMIENTOS	27.000	22.548
GESTIÓN DE GARANTÍAS	EXPEDIENTES	150	108

3 CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
JUEGOS EXCLUSIVOS DE CASINO	INSPECCIONES	10	22
JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	INSPECCIONES	500	66
MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	INSPECCIONES	10.000	9.398
APUESTAS DEPORTIVAS, COMPETICIÓN, OTRO CARÁCTER	INSPECCIONES	600	197
APUESTAS HÍPICAS	INSPECCIONES	5	3
COMBINACIONES ALEATORIAS	INSPECCIONES	150	67
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	350	524

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	06	CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
PROGRAMA:	321N	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Servicio:	06001	S.G.T. DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

La Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación fue creada en el ejercicio 2019, mediante Decreto de la Presidenta 52/2019, de 19 de agosto. La situación de prórroga presupuestaria en los ejercicios 2020 y 2021 ha tenido como consecuencia que las estimaciones iniciales recogidas en la ficha de indicadores que acompañan a la presente Memoria de Cumplimiento de Objetivos para 2021 sean las recogidas en la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

A esta circunstancia se ha de añadir que el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, suprime la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, asumiéndose sus competencias por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en virtud de lo establecido en el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, las actuaciones realizadas por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, se han integrado en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

Los datos de indicadores que acompañan a esta memoria, se refieren al periodo comprendido entre enero y junio de 2021. A partir del segundo semestre del ejercicio, se unieron los indicadores de ejecución de ambos programas por lo que no es posible su desglose. Por lo expuesto, los indicadores del programa de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación relativos a las materias de régimen interior y personal, figuran con valor cero para el ejercicio 2021.

La Ley 9/2018, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 establecía el siguiente objetivo:

COORDINACIÓN DE GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El cumplimiento de este objetivo ha sido:

En materia de régimen jurídico, se han tramitado 35 expedientes de Consejo de Gobierno, 37 convenios y 266 órdenes.

El número de recursos y reclamaciones tramitadas en el año 2021 asciende a 23.

Por lo que respecta, al Protectorado de Fundaciones con 52 fundaciones adscritas, ha realizado aproximadamente 45 actuaciones.

Desde la Secretaría General Técnica se coordinan y realizan las actuaciones necesarias para la elaboración y tramitación del presupuesto de la Consejería y las operaciones de gestión, ejecución, seguimiento y control del mismo, incluyendo las tareas de asesoramiento a las diferentes direcciones generales. Esta labor de coordinación se lleva a cabo también en la elaboración de la cuenta anual, ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.

Por lo que respecta a la coordinación y control del Anticipo de Caja Fija (ACF) y de los pagos a justificar, se han realizado las labores de seguimiento y supervisión de un total de 3 cajas de Anticipo de Caja Fija o Pagos a Justificar.

Por otro lado, los programas presupuestarios gestionados por la Consejería ascendieron a 3.

Además, en materia de contratación se han gestionado un total de 5 expedientes para la adjudicación de nuevos contratos, lo que implicó el perfeccionamiento o formalización de 6 contratos. La calificación de los contratos perfeccionados ha sido en su totalidad de servicios.

También se han tramitado 3 expedientes de reclamación de indemnizaciones por suspensión de contratos, derivados de la suspensión de la actividad educativa por las medidas sanitarias adoptadas por la COVID-19, correspondientes a contratos de limpieza de centros de enseñanzas artísticas superiores.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 06 CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
PROGRAMA : 321N DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
CENTRO GESTOR : 060010000 S.G.T. DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 COORDINACIÓN DE GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA DE INFORMACIÓN	ATENCIONES	0	0
RECLAMACIONES GESTIONADAS	RECLAMACIONES	0	0
ASIENTOS ENTRADAS EN REGISTRO	ASIENTOS	0	0
REGISTROS TELEMÁTICOS	ASIENTOS	0	0
EDICIÓN PUBLICACIONES POR LA SGT	PUBLICACIONES	0	0
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERÍA	PUBLICACIONES	0	0
EXPEDIENTES DE GASTOS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXPEDIENTES	0	5
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	0	37
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	EXPEDIENTES	0	266
ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	0	35
RECURSOS Y RECLAMACIONES	EXPEDIENTES	0	23
GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	EXPEDIENTES	0	45
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	TÍTULOS	0	0
COORDINACIÓN DE CONTROL ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	CONTROLES ACF Y PAJ	0	3
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PROGRAMAS	0	3
GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	EXPEDIENTES	0	0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	06	CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
PROGRAMA:	322C	UNIVERSIDADES
Servicio:	06010	D.G. DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

El cumplimiento de los objetivos presupuestarios del ejercicio 2021 ha venido determinado tanto por la expansión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, como por la situación de prórroga presupuestaria, al resultar de aplicación los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019, aprobados por la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, y regulada conforme al Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019, durante el ejercicio 2021.

Con objeto de atender las necesidades sobrevenidas, el programa 322C “Universidades” se vio incremento en un 7,13 % sobre el crédito inicial, con una ejecución del 99,98 %.

La Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores se plantea entre sus objetivos primordiales la planificación y ejecución de la política de educación superior madrileña, de acuerdo con las necesidades de capital humano de la región, en aras de mejorar el bienestar, la competitividad y la sostenibilidad de la sociedad madrileña.

Asume tareas de coordinación de las actividades de educación superior, la promoción de la cooperación entre las universidades, con la finalidad de realizar una gestión más eficiente de los recursos, una mejor atención de las demandas sociales y productivas y una mayor proyección internacional.

Para ello, la Comunidad de Madrid considera prioritario dotar a las universidades públicas de autonomía financiera, tanto en gastos corrientes como inversiones, que permita la prestación de un servicio público de educación superior de calidad. El sistema de financiación a las universidades se complementa así, con el sistema de becas y ayudas a los estudiantes.

Asimismo, constituye, también un objetivo preferente la financiación de los centros de enseñanzas artísticas superiores a fin de garantizar tanto la prestación de los servicios públicos que les son propios, como el desarrollo de actividades docentes de calidad.

Para la consecución de los retos planteados la Ley 9/2018, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para 2021, establecía los siguientes objetivos cuyo grado de cumplimiento se detalla a continuación:

FINANCIACION UNIVERSIDADES PUBLICAS DE MADRID

La financiación de las universidades de la Comunidad de Madrid, se fundamenta en los principios de equidad, transparencia y objetividad en la distribución de fondos entre las

seis universidades públicas de la región, todo ello con la finalidad de alcanzar la excelencia en docencia e investigación.

A tal fin, en el año 2021 se ejecutaron en su totalidad los créditos consignados en transferencias corrientes para las seis universidades públicas madrileñas, que reflejaron el incremento salarial del 0,9 % en las retribuciones del personal al servicio del sector público, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Asimismo, con la finalidad de equilibrar la pérdida de ingresos por reducción de precios públicos de estudios universitarios se procede a la compensación de dicha pérdida mediante las correspondientes dotaciones a cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, instrumentalizado a través de una subvención directa destinada a la compensación de las cantidades dejadas de percibir por aplicación a los estudiantes de las becas ministeriales de matrícula y de las bonificaciones y exenciones en el pago de los precios públicos universitarios en el curso 2020-2021 por importe total de 41.626.291,89 euros.

DOTACIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

El sistema de financiación de las universidades se completa con los programas de ayudas y becas dirigidas, fundamentalmente, a tres colectivos: alumnos cuyas circunstancias personales, físicas o psíquicas, dificultan el acceso a estudios superiores en igualdad de condiciones; estudiantes con aprovechamiento académico excelente y, por último, a estudiantes que, por dificultades económicas y sociales, estén en riesgo de abandono de los estudios cursados. En este sentido, al amparo de las convocatorias de becas para estudiantes con rendimiento académico excelente y de alumnos con discapacidad que cursan estudios en Universidades y Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, se concedieron un total de 3.518 becas.

Por su parte, en el programa de ayudas destinado a facilitar el acceso a la educación universitaria para compensar situaciones económicas desfavorables, instrumentado mediante convenios de colaboración con las seis universidades públicas madrileñas, sitúa en torno a 3.100 los alumnos beneficiados, ya que el presupuesto asociado a estas becas se ha mantenido estable durante las últimas convocatorias.

CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Durante el año 2021 se continúa con el proceso de incorporación, tanto en la gestión de las de las enseñanzas artísticas superiores como en los centros que las imparten, de las exigencias académicas y organizativas requeridas para cualquier institución de educación superior inserta en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Dichas enseñanzas, al igual que en años anteriores, se impartieron a 2.248 alumnos, matriculados en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores: Real Conservatorio Superior de Música, Conservatorio Superior de Danza 'María de Ávila', Escuela Superior de Canto, Escuela Superior de Arte Dramático, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Escuela Superior de Diseño.

Para sufragar los gastos de funcionamiento de los mencionados centros y de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen

jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios, se transfirieron y ejecutaron en su totalidad los créditos consignados.

FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

Al igual que ejercicio anterior, en el año 2021 resultó garantizado el normal funcionamiento de los órganos consultivos de coordinación con la comunidad universitaria, como lo son el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y el Consejo Interuniversitario de Estudiantes.

Por lo que respecta al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, en su carácter de órgano consultivo de la Administración educativa, desempeñó sus funciones en relación con la optimización en la utilización de los recursos, el conocimiento e información a sus miembros de la programación universitaria de la Comunidad de Madrid y los Planes Anuales de Inversión Universitaria financiados con fondos de la Comunidad de Madrid. A tales efectos, además de las sesiones de rigor, las reuniones del citado órgano se celebran cuando así lo requiere la naturaleza de los asuntos a tratar, circunstancia por la que se reunió en seis ocasiones.

Por su parte, también el Consejo Interuniversitario de Estudiantes fue convocado, en su calidad de órgano colegiado de consulta, deliberación y participación de los estudiantes universitarios madrileños en materia de política universitaria, en dos ocasiones.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 06 CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 060100000 D.G. DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIACION UNIVERSIDADES PUBLICAS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FINANCIACION UNIVERSIDADES PUBLICAS DE MADRID	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	6	6
ACTUACIONES PLAN FINANCIACIÓN UPP	ACTUACIONES	6	6

2 DOTACIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
BECAS	BENEFICIARIOS	6.118	6.618
		(M) 3.365	(M) 4.204
		(H) 2.753	(H) 2.414

3 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALUMNOS CONSERVATORIOS SUPERIORES	ALUMNOS	999	990
		(M) 698	(M) 524
		(H) 301	(H) 466
ALUMNOS ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMATICO	ALUMNOS	373	346
		(M) 209	(M) 219
		(H) 164	(H) 127
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	ALUMNOS	712	731
		(M) 510	(M) 483
		(H) 202	(H) 248
ALUMNOS ESCUELA CONSERVATORIO Y RESTAURACION BIENES CULTURALES	ALUMNOS	192	181
		(M) 100	(M) 151
		(H) 92	(H) 30
CONSERVATORIOS SUPERIORES	CENTROS	3	3
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO	CENTROS	1	1
ESCUELA CONSERVACION Y RESTAURACION BIENES CULTURALES	CENTROS	1	1
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	CENTROS	1	1
CENTROS PRIVADOS AUTORIZADOS	CENTROS	11	11

SECCIÓN : 06 CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 060100000 D.G. DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

OBJETIVOS/INDICADORES

4 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REUNIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	REUNIONES	5	6
REUNIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES INTERUNIVERSITARIO	REUNIONES	2	2

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	06	CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
PROGRAMA:	466A	INVESTIGACIÓN
Servicio:	06011	D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica regula la actuación de los poderes públicos de la Comunidad de Madrid en materia de investigación científica e innovación tecnológica y define las actuaciones a realizar a través del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación.

El Consejo de Gobierno aprobó el 8 de noviembre de 2016 el V- PRICIT, estructurado en tres ámbitos, desarrollados en 5 ejes estratégicos (dentro de cada eje se han diseñado 6 programas marco de carácter transversal que afectan al conjunto de I+D+i de la región de Madrid) y 8 objetivos.

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR

-Programa de atracción de talento investigador: mediante convocatorias públicas con cargo a éste programa se ha financiado a un total de 332 beneficiarios, número inferior al presupuestado, debido a que se han producido algunas renunciaciones entre los mismos, al haber podido tener acceso a otra ocupación de mayor nivel retributivo y/o de mayor estabilidad profesional. Esto ha repercutido en las contrataciones del personal de apoyo, que ha sido menor de lo esperado.

-Fomento de la I+D+i, además de las convocatorias específicas para la atracción de talento, otra vía muy importante de incorporación de talento a los grupos de investigación madrileños es a través de las convocatorias de ayudas para la realización de Programas de Actividades de I+D y proyectos sinérgicos. Se han contratado con cargo a las ayudas concedidas 102 doctores y 205 investigadores de apoyo. Las pequeñas diferencias respecto a la previsión se explican porque la contratación de este tipo de personal en los proyectos depende de la evolución de las actividades de investigación y a priori es muy difícil estimar un valor concreto. Las estimaciones se basan en los resultados de años anteriores, pero no todos los proyectos contratan las mismas cantidades de personal ni esta contratación es homogénea en todos los años de vida del proyecto, siendo más intensa en los primeros años que en los últimos.

FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SU EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

-Consolidación y desarrollo de la red de institutos de investigación de excelencia (IMDEA) incorporado a sus proyectos investigadores en un total de 751, el incremento se debe al mayor número de proyectos conseguidos en convocatorias competitivas nacionales e internacionales. En el año 2021 se publican en revistas de alto impacto 876 artículos y participan en 452 proyectos de investigación activos.

Se ha producido un incremento del éxito en las convocatorias en concurrencia competitiva, que ha aumentado el número de proyectos nuevos coexistiendo con proyectos de años anteriores, la explicación se encuentra en la financiación plurianual, lo que provoca que haya anualidades en las que estén activos un gran número de proyectos,

sin que necesariamente este número esté asociado con nuevas concesiones, por lo que ésta es una cifra difícil de estimar.

Todas estas actividades, han permitido una captación de fondos externos, adicionales a los de la CM, que ha supuesto un porcentaje global de autofinanciación del 56 %. En el ámbito de la atracción de talento, han conseguido, el retorno de 595 investigadores.

-Empleabilidad para jóvenes contratados mediante convocatorias de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio y de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales y postdoctorales ambas convocatorias integradas en el marco europeo del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. El total de jóvenes beneficiarios ha sido de 939. La diferencia con lo previsto se explica por las renunciaciones a las ayudas presentadas por los beneficiarios.

-Fomento de la I+D+i: La financiación de gestores especializados en I+D a través de las convocatorias de programas de I+D y proyectos sinérgicos es una vía indirecta para fortalecer las estructuras de gestión de los organismos de investigación. Se han contratado, con cargo a las ayudas concedidas 41 gestores de programas. Esta desviación respecto a lo previsto se debe a que la contratación de estos gestores no es obligatoria y se ha sobreestimado el número de gestores a contratar.

-Técnicos de laboratorio: En 2021 se han contratado con cargo a las ayudas concedidas 55 técnicos de laboratorio. La ligera variación respecto a los 50 técnicos de laboratorio previstos puede deberse a la puesta en marcha en algunos organismos de nuevas técnicas analíticas que hayan requerido un incremento de personal. Hay que tener en cuenta que este personal va vinculado a las ayudas concedidas a la REDLAB, que el objetivo de estas ayudas no es contratar personal, sino la compra de equipamiento, y que los valores previstos se estiman en función de los resultados de años anteriores, pero no todos los años se hacen las mismas inversiones.

-Se ha suscrito un convenio con las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para la cooperación interbibliotecaria (Consortio Madroño) con un total de 63.069 usuarios durante 2021. La desviación respecto a lo previsto puede deberse a un mayor uso de los servicios on-line bibliotecarios prestados por este consorcio con motivo de la reanudación de la actividad investigadora en las universidades después de las restricciones de la pandemia.

-Mantenimiento y mejora de REDIMadrid, que ha recibido 310.000 visitas en 2021.

-Coordinación de las propuestas de innovación de las distintas entidades para la creación, identificación e implantación de centros de innovación tecnológica en la región, así como la realización de jornadas de difusión para incentivar a los laboratorios públicos a participar en el Programa de Red de Laboratorios acreditados, con un total de 356 laboratorios en 2021.

IMPULSO PROYECTOS DE I+D+i DE GRUPOS Y REDES DE INVESTIGACIÓN

La consecución de este objetivo se ha realizado a través de las siguientes actuaciones:

-Mediante convocatorias de ayudas para la realización de Programas de Actividades de I+D entre Grupos de Investigación en las áreas de Tecnologías, Ciencias Sociales y

Humanidades y Biomedicina. En 2021 se han contratado con cargo a las ayudas concedidas 94 programas, 4.640 investigadores de apoyo, 620 grupos de investigación y laboratorios beneficiarios.

Las pequeñas diferencias respecto a la previsión de investigadores de apoyo se explican porque la contratación de este tipo de personal en los proyectos depende de la evolución de las actividades de investigación y a priori es muy difícil estimar un valor concreto. Las estimaciones se basan en los resultados de años anteriores, pero no todos los proyectos contratan las mismas cantidades de personal ni esta contratación es homogénea en todos los años de vida del proyecto, siendo más intensa en los primeros años que en los últimos.

MEJORA DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN AL MERCADO Y LA SOCIEDAD

-Análisis de las ofertas científico-tecnológicas de las Universidades y Centros de Investigación y apoyo en la búsqueda de potenciales socios comerciales a través de la generación de muestras de interés. Este año 2021 se ha participado activamente con las Universidades y Centros de Investigación y se han coordinado 550 ofertas con potenciales socios internacionales dirigidas a la oferta científico tecnológica de la Comunidad de Madrid.

-Valorización de los resultados de la investigación mediante el apoyo a los investigadores y emprendedores en la formulación y puesta en marcha de nuevas empresas de base tecnológica (NEBTS) con un total de 246 empresas apoyadas en 2021.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se han realizado las siguientes actividades:

-A través de la Fundación para el Conocimiento madri+d, se desarrolla el Programa de Comunicación e Información Científica. Sus principales acciones son la Semana de la Ciencia y la Innovación, con un total de 220.000 visitantes, y la Noche de los Investigadores con 20.138 visitantes presenciales y on-line en su edición de 2021.

-Se han realizado 46.947.141 accesos a la página web madri+d, disminuyendo frente a los datos previsto, por el desplazamiento del público a las redes sociales. Se ha realizado una revisión de los blogs de investigadores alojados en madri+d, y se han dejado aquellos que mantienen una actividad regular, que son 75 blogs especializados en ciencia y tecnología. El boletín de noticias de I+D+i, Notiweb, ha tenido en 2021 un total de 38.000 suscriptores.

-El Programa de Formación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología promovido por las áreas de Jóvenes Investigadores, Coordinación de Infraestructuras de Investigación, Emprendedor de Base Tecnológica, Transferencia de Tecnología, y Espacio Europeo de Investigación de la Fundación para el Conocimiento madri+d, con 15 cursos impartidos en 2021.

-En cuanto al aspecto internacional, a través de la Fundación para el Conocimiento madri+d, se ha participado en distintas redes nacionales e internacionales y en 15 proyectos europeos.

MEJORA DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA

Teniendo en cuenta la transparencia, la información, participación y la evaluación del sistema regional de I+D+i se han desarrollado las siguientes actuaciones:

-En el año 2021 a través de este programa se ha realizado el seguimiento económico-administrativo y la comprobación material de la inversión de las subvenciones nominativas y de las convocatorias públicas. Seguimiento económico de 1.116 grupos de investigación y laboratorios de los programas de I+D, 1.345 ayudas de convocatorias del Programa de empleo juvenil (PEJ), de atracción de talento y Doctorados Industriales, y de los 7 institutos IMDEA.

-Reuniones de la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (9 miembros) y del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid como órgano consultivo de la Comisión (28 miembros).

PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SECTORES RIS3, ESPECIALMENTE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Para lograr este objetivo se ha continuado con la renovación del sistema de incentivos y ayudas de la Comunidad de Madrid a la innovación tecnológica mediante diversos instrumentos:

-Servicios de Innovación (cheques) a Pequeñas empresas tradicionales para que reciban asistencia técnica en procesos de implantación de la innovación, se han financiado 26 de estos proyectos.

-Consortios público-privados de Innovación. Se han concedido ayudas a 2 consorcios.

-Ayudas a Entidades de Enlace de la Innovación. Se han concedido ayudas a 5 entidades de enlace.

Las desviaciones han sido debidas a la incidencia de la prórroga presupuestaria. Estas líneas de ayuda son plurianuales, por tanto, parte del presupuesto disponible tiene que destinarse a pagar las segundas y terceras anualidades de los proyectos concedidos en años anteriores, esto hace que, en situación de prórroga presupuestaria como el ejercicio 2021, el número de nuevos proyectos que se pueden financiar (y que es la cifra que aparece en el indicador) va reduciéndose hasta que van finalizando aquellos a los que se concedió ayuda previamente.

APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN

Este objetivo se ha materializado en distintas actuaciones:

-Jornadas, Eventos y Actividades de Difusión de la Innovación, a través de las Entidades de Enlace, y dentro de los 17 proyectos aprobados en 2018-2019, en 2021 se han celebrado 106 actividades públicas relacionadas con la I+D+I y 174 actos de difusión de la Innovación. Se han celebrado muchas más jornadas, eventos y actividades de las previstas inicialmente por que se ha aprovechado la existencia de Entidades de Enlace de la Innovación, cuyas actividades se financian con cargo a este programa, para hacer más difusión.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 466A

Servicio: 06011

-Reconocimientos a iniciativas Stem. A partir de la modificación de estructura producida a raíz del cambio de Gobierno por las elecciones de 2019, la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica no tiene competencias en esta materia, por lo que en 2021 no ha realizado ninguna actuación en esta línea.

-Premios y Reconocimientos a Ideas innovadoras. En 2021 se entregaron por cuarta vez los Premios “Fermina Orduña” a la Innovación Tecnológica, en sus dos modalidades, una para innovadores de menos de 40 años y, la segunda, a la carrera profesional en innovación tecnológica.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 06 CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 060110000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ATRACCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR	INVESTIGADORES		333		332
		(M)	133	(M)	130
		(H)	200	(H)	202
PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO CONTRATADO	INVESTIGADORES		220		205
		(M)	88	(M)	78
		(H)	132	(H)	127
DOCTORES CONTRATADOS	INVESTIGADORES		110		102
		(M)	55	(M)	47
		(H)	55	(H)	55

2 FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SU EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
IMDEA: INVESTIGADORES	INVESTIGADORES		614		751
		(M)	215	(M)	338
		(H)	399	(H)	413
IMDEA: ATRACCIÓN DE TALENTO	INVESTIGADORES		371		595
		(M)	130	(M)	268
		(H)	241	(H)	327
IMDEA: PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	PUBLICACIONES		629		876
IMDEA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PROYECTOS		250		452
IMDEA: AUTOFINANCIACIÓN	EVALUACIONES DE DATOS ESTADÍSTICOS		50		56
EMPLEABILIDAD PARA JÓVENES CONTRATADOS	PERSONAS		1.228		939
		(M)	737	(M)	546
		(H)	491	(H)	393
GESTORES DE PROGRAMAS CONTRATADOS	PERSONAS		55		41
		(M)	33	(M)	32
		(H)	22	(H)	9
TÉCNICOS DE LABORATORIO CONTRATADOS	PERSONAS		50		55
		(M)	20	(M)	28
		(H)	30	(H)	27
REDIMADRID	VISITAS PORTAL		279.304		310.000
CONSORCIO MADROÑO	VISITAS PORTAL		60.000		63.069
RED DE LABORATORIOS	CENTROS DE TRABAJO		355		356

SECCIÓN : 06 CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 060110000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVOS/INDICADORES

3 IMPULSO PROYECTOS DE I+D+I DE GRUPOS Y REDES DE INVESTIGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS BENEFICIARIOS	PROGRAMAS		94		94
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS BENEFICIARIOS	UNIDADES		620		620
INVESTIGADORES BENEFICIARIOS	INVESTIGADORES		4.900		4.640
		(M)	1.960	(M)	2.112
		(H)	2.940	(H)	2.528

4 MEJORA DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN AL MERCADO Y LA SOCIEDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
DOCTORADO INDUSTRIAL	INVESTIGADORES		120		0
		(M)	54	(M)	0
		(H)	66	(H)	0
PROMOCIÓN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	OFERTAS		350		550
	EMPREENDEDORES				
PROMOCIÓN EMPRENDIMIENTO DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	EMPRESAS		250		246

5 PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
SEMANA DE LA CIENCIA	VISITANTES		200.000		220.000
		(M)	102.000	(M)	132.000
		(H)	98.000	(H)	88.000
NOCHE DE LOS INVESTIGADORES	VISITANTES		48.700		20.138
		(M)	5.700	(M)	13.150
		(H)	43.000	(H)	6.988
NOTIWEB	SUSCRIPTORES		65.000		38.000
		(M)	32.500	(M)	19.000
		(H)	32.500	(H)	19.000
ACCESOS WEB MADRIMASD	VISITAS PORTAL		65.500.000		46.947.141
BLOG MADRI+D	ACCIONES		110		75
PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	ACCIONES		15		15
PARTICIPACIÓN EN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES DE I+D+I	ACTIVIDADES		12		15

SECCIÓN : 06 CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 060110000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVOS/INDICADORES

6 MEJORA DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONTROL PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D+D (GRUPOS Y LABORATORIOS)	ACCIONES	1.640	2.461
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	PARTICIPANTES	27	28
		(M) 6	(M) 8
		(H) 21	(H) 20
COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PARTICIPANTES	8	9
		(M) 4	(M) 1
		(H) 4	(H) 8

7 PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SECTORES RIS3, ESPECIALMENTE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
NUEVAS EMPRESAS DE BASE TECNOL Y PYMES ALTA INTENSIDAD APOYADAS	EMPRESAS	45	0
NÚMERO DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN (CHEQUES) PEQS EMPRESAS	EMPRESAS	115	26
CONSORCIOS PRIVADOS QUE RECIBEN AYUDA	EMPRESAS	4	2
ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN QUE RECIBEN AYUDA	EMPRESAS	25	5
CONTRATOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA	CONTRATOS	3	0

8 APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
JORNADAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN	ACTUACIONES	50	280
RECONOCIMIENTOS A INICIATIVAS STEM	ACTUACIONES	4	0
PREMIOS A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PERSONAS	2	2
		(M) 1	(M) 2
		(H) 1	(H) 0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	09	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA:	336A	ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
Servicio:	09012	D.G.DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Desde la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte, creada mediante el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, y posteriormente desde la Dirección General de Deportes (Decreto 42/2021 de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se estableció el número y denominación de Consejerías; decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se procedió a modificar la estructura orgánica básica de las Consejerías; y por último, decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte), se han desarrollado durante el año 2021 en el ejercicio de las competencias atribuidas, las siguientes actuaciones:

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En este ámbito durante el año 2021 se desarrollaron las siguientes actuaciones:

En el año 2021 el “Plan Director de Actividad Física y Deporte de Calidad y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid. Transformando la Sociedad” no se ha desarrollado desde este centro gestor.

Continuación y desarrollo de la Oficina Técnica de Coordinación Municipal. Esta oficina puesta en marcha en 2020 ha creado un cauce de comunicación directa con los responsables del deporte de las entidades locales de la Comunidad de Madrid, a través del cual se plantean consultas relacionadas con aspectos relacionados con la pandemia COVID-19, normativos, protocolos de actuación, responsabilidad, ejercicio profesional, formación, gestión de subvenciones y ayudas, así como de cualesquiera otros ámbitos de la gestión de los servicios deportivos de las entidades locales.

Además, se fomenta la colaboración con las entidades locales para el establecimiento y la adecuada prestación de los servicios públicos deportivos municipales, proponiendo fórmulas de coordinación de los mismos, para la garantía de la adecuada e integral prestación del servicio y para la promoción de la actividad física y deporte en los municipios de la Comunidad de Madrid.

Hasta el mes de diciembre de 2021 se han incorporado 177 municipios de los 179 de la Comunidad de Madrid.

En el año 2021 se han recibido 250 consultas, como se señala en el indicador relativo a esta Oficina, que corresponden a 102 municipios y se han realizado 33 envíos de información a los municipios integrados en la OTCM.

PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA PARA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y DISMINUCIÓN DEL SEDENTARISMO

Ayudas a las entidades locales de la Comunidad de Madrid para proyectos de actividad física y salud

Este programa tiene como objeto la colaboración de la Comunidad de Madrid con las Entidades Locales de su ámbito territorial, así como con los entes vinculados o dependientes de estas, a través de la suscripción de convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos en materia de actividad física y salud que promuevan la participación en ellos de los sectores de la población con más incidencia de sedentarismo, con el objetivo final de extender la práctica de la actividad física en toda la Comunidad de Madrid.

Mediante la ORDEN 1819/2017, de 22 de mayo, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud, se establecieron las bases reguladoras, y mediante la ORDEN 728/2021, de 2 de agosto, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se realizó la convocatoria de la VI Edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud, para el curso escolar 2021-2022.

La convocatoria fue resuelta mediante resolución 62/202, de 5 de noviembre de la Directora General de Deportes, por la que se determinan los proyectos seleccionados en el marco de la VI edición del Programa de Colaboración Institucional en proyectos de actividad física y salud.

Una vez presentada la documentación correspondiente por parte de cada municipio, se han firmado 86 convenios con municipios, que corresponde con 92 proyectos por un coste total de 285.742,36 €, que se ejecutara en el año 2022, puesto que lo ejecutado para el año 2021 es 0 euros.

En las actuaciones vinculadas a la promoción de la actividad física y salud, cabe destacar las actuaciones con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Tomando como referencia las actuaciones realizadas el año anterior con el inicio de la Oficina de Inserción Socio Laboral de deportistas de elite, en el año 2021 se ha desarrollado una serie de iniciativas, vinculadas a la formación y orientación laboral dirigidas a los deportistas, para facilitar así su acceso y mejora en el mercado laboral. Dichas acciones se han llevado a cabo en base a la colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en dicho ámbito de trabajo. (Talleres Programa PODIO).

Se han realizado un total de 3 talleres, realizándose 9 sesiones de 3 horas cada una, con un total de 60 participantes.

Además de lo anterior, para el desarrollo de este objetivo se han desarrollado actuaciones de diversa índole, entre las que cabe diferenciar:

Actuaciones de difusión y comunicación contra el sedentarismo desarrolladas en relación con la lucha contra la pandemia COVID-19, desarrolladas en colaboración/contratación de empresas externas, tales como el contrato de patrocinio con el programa “Madrid se Mueve” en Telemadrid (11 programas), y el Convenio con el Comité Olímpico Español (COE) para la colaboración en la realización del programa “Todos Olímpicos on line” (campaña de difusión para los valores olímpicos en los colegios de la Comunidad de Madrid).

Para el desarrollo de las acciones de difusión de los diferentes programas de la Dirección General se renovó la adquisición de los derechos de compra de imágenes profesionales (con sus correspondientes derechos legales) para su utilización junto con elementos acordes con la identidad corporativa vigente, con símbolos-logotipos de la Comunidad de Madrid y otros de carácter específico relacionado con los programas en cuestión.

Y se realizó un contrato de suscripción con el Diario AS para edición e inserción de 10 suplementos informativos sobre la práctica del deporte en la Comunidad de Madrid.

FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE: FORMACIÓN CONTINUA Y FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS (ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE PERIODO TRANSITORIO)

En este apartado se puede considerar las acciones que, en contacto con la Oficina de Orientación Socio Laboral de la Consejería de Economía y Empleo, durante 2021, se han realizado de orientación laboral dirigidas a los deportistas de alto nivel (DAN) y a los deportistas de alto rendimiento (DAR) durante su carrera deportiva y una vez finalizada ésta, con el objetivo de mejorar su empleabilidad una vez finalicen su carrera deportiva.

Así, se han realizado 3 ediciones del Curso de Orientación al Empleo, dirigido a deportistas y técnicos, con una duración de 40 horas, (24 horas en clases directas y 16 a través de resoluciones de casos y prácticas), realizado por profesionales en los diferentes módulos formativos.

El total de participantes ha sido de 67 alumnos.

Formación y perfeccionamiento de técnicos deportivos: oficina de enseñanzas deportivas de periodo transitorio.

Programa dirigido a potenciar la formación y el perfeccionamiento de los técnicos deportivos de enseñanzas de periodo transitorio, desarrollado en colaboración con las federaciones deportivas. En cumplimiento de este objetivo se realizan las actuaciones de estructuración y supervisión de las enseñanzas deportivas de periodo transitorio realizadas en la Comunidad de Madrid.

Esta formación ha continuado con su funcionamiento ordinario en el año 2021, en el que se han iniciado 79 cursos reconocidos promovidos 33 por federaciones españolas y 46 por federaciones madrileñas, distribuidos en niveles de oferta parcial, y niveles I, II y III.

Durante el año 2021 se han expedido 1.137 diplomas, correspondiendo 626 a hombres y 511 mujeres.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 09 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
CENTRO GESTOR : 090120000 D.G.DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLANIFICACIÓN A.F. Y DEPORTE	PLANES	0	0
OFICINAS DE COORDINACIÓN	OFICINAS	150	250
2 PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA PARA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y DISMINUCIÓN DEL SEDENTARISMO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AYUDAS A ENTIDADES LOCALES	AYUDAS A ENTIDADES	70	86
ACCIONES PROMOCIÓN A.F. PARA LA SALUD	ACCIONES	1	3
3 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE: FORMACIÓN CONTINUA Y FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS (ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE PERIODO TRANSITORIO)			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FORMACIÓN CONTINUA	ACCIONES	2	3
FORMACIÓN TÉCNICOS DEPORTIVOS: ENSEÑANZAS PERIODO TRANSITORIO	CURSOS	65	79

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	09	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA:	336A	ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
Servicio:	09013	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

La Dirección General de Deportes de la actual Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, que asume las competencias de las extintas Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte y Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, ha desarrollado durante el año 2021 sus programas y actividades a través de los siguientes objetivos y sus respectivos indicadores:

FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE CONCEDERÁN AYUDAS A LAS ENTIDADES MENCIONADAS MEDIANTE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y ÓRDENES DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Para el cumplimiento de este objetivo se han desarrollado las siguientes actividades:

Ayudas a los programas de actividades y, en su caso, de tecnificación de las Federaciones Deportivas Madrileñas y resto de entidades deportivas, concediéndose subvenciones a través del capítulo IV:

Ayudas a Federaciones Deportivas Madrileñas.

Se concedieron ayudas a 59 federaciones Deportivas inscritas en el registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid a través de los correspondientes convenios por un importe de 3.376.297 € para gastos con destino finalista destinados esencialmente a la organización de las competiciones oficiales de ámbito autonómico y a su participación en los Campeonatos de España y programas de tecnificación y perfeccionamiento de deportistas.

Ayudas a Clubes deportivos:

Orden 163/2021, de la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de las subvenciones destinadas a los clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional en la temporada 2019-2020 o, en su caso, en el año 2020, según el funcionamiento federativo.

Con el siguiente desglose: Total importe convocatoria: 2.500.000, beneficiarios 203, importe adjudicado 2.423.327,75 euros. Lo que implica un grado de cumplimiento del 96,92 %.

Orden 718/2021, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de subvenciones destinadas a Asociaciones Deportivas Madrileñas, excepto Federaciones Deportivas, por la participación en competiciones deportivas oficiales. Con el siguiente desglose: Total importe convocatoria: 528.000 euros, beneficiarios: 700, lo que ha supuesto un incremento del 1,01 % respecto al año 2020 cuando las beneficiarias fueron 693 asociaciones.

En el ámbito del Registro de Entidades Deportivas:

A fecha 31 de diciembre de 2021 estaban inscritas 15.536 entidades en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid. En el último año se inscribieron 321 entidades deportivas nuevas, casi 100 más que el año anterior, adquiriendo la mayoría de ellas la forma jurídica de Clubes Deportivos Elementales.

Asimismo, se tramitaron, en total (incluyendo los de diferentes modificaciones registrales y de acceso a información registral) casi 4.800 expedientes, 1.100 más que el año anterior.

Las partidas y conceptos que mayor relevancia han tenido en el cumplimiento de este objetivo son las partidas del concepto 486 (subvenciones nominativas a federaciones), con un grado de ejecución del 100 % y la partida 48099 con un grado de cumplimiento del 91'80 %.

ATENDER EL PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DE DEPORTISTA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE REALIZARÁ UNA CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS

La ayuda al perfeccionamiento de Deportistas se desarrolla mediante la Orden 230/2021, de la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021, de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales. Con el siguiente desglose: Total importe convocatoria: 985.000 euros, beneficiarios: 415. Este objetivo se ha realizado con el crédito de la partida 48399 con un grado de cumplimiento del 99,98 %.

COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE ORGANIZARÁ, SE COLABORARÁ Y SE PARTICIPARÁ EN EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y AUTONÓMICOS COMO ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES

Colaboración en eventos deportivos:

Durante 2021, se ha colaborado en la celebración de los siguientes eventos deportivos: Promoción deportiva en los municipios de la Sierra Norte de Madrid, patrocinio del piloto Javier Vega en el Dakar y otras competiciones, Actividades de promoción del baloncesto (3x3 en municipios, partido de la Selección Española absoluta y Herbalife Series), Campeonato de España de Atletismo absoluto, Meeting de atletismo "Continental Tour Silver Madrid 2021 y otras actividades de promoción del atletismo, Supercopa de España de Fútbol Sala, Campeonato de España de Billar a 3 bandas, Copa del Rey de Baloncesto, Madrid Rugby 7s International Tournament, Campeonato de España de Campo a Través, partido de la Selección Española absoluta masculina de balonmano, Campeonato de España de Patinaje Artístico, Copa de España de Estilos de Karate, Copa del Rey de Balonmano, Copa de España de Fútbol Sala, Torneo Preolímpico de Esgrima, Copa de la

Reina de Fútbol, DCL Futsal U-21 sordos, Campeonato de Europa de Baloncesto en Silla de Ruedas, Torneo internacional femenino de balonmano, Campeonato del Mundo de Motocross, Maratón de Madrid, Copa Davis de Tenis, World Padel Tour, Fase de ascenso a la Liga Femenina de Baloncesto, Continental Cup de Voley Playa, Campeonato de España de Ciclismo Adaptado en ruta, Partidos amistosos de las selecciones absolutas de fútbol, masculina y femenina, Copa de España Juvenil y Playoff femenino de fútbol sala, Madison Beach Voley Tour, Campeonato de Europa de Boxeo, Mad Cup, Vuelta Ciclista a la Comunidad de Madrid sub-23, Club Rivas Vaciamadrid en la Copa de Europa de Sófbol, Club Rugby Majadahonda en el Campeonato de Europa de Rugby 7, Madrid Corre por Madrid, World Tour Voley Playa, Olimpiada inclusiva, Spartan Race, Campeonato de España de Pádel, Revolution Freestyle Open, Trofeo Maratón Campo a Través, Madrid También Solidario, Rally Hispania Aranjuez, Cross Internacional de Alcobendas, Rally Comunidad de Madrid, Carrera Popular de Canillejas y Women's European Futsal Tournament. De estos 43 eventos, 29 de ellos han contado con participación femenina.

Asimismo, se han organizado 103 competiciones oficiales de ámbito autonómico de las distintas modalidades y/o especialidades deportivas correspondientes de las Federaciones Deportivas Madrileñas. Total: 146 eventos.

Por otra parte, se han suscrito 91 convenios de colaboración con otros tantos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de 96 proyectos de actividad física y salud, dentro del Programa Madrid Región Activa, por un importe inicial de 443.917 €, Siendo ejecutado por motivo del COVID-19 y de la tormenta de nieve Filomena, 83 convenios y 89 proyectos de manera parcial, con un importe total de 257.677,56 euros.

La partida que mayor relevancia tiene en la financiación de estas actividades es la 28001 que ha tenido un grado de ejecución del 94,39 %.

PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE ORGANIZAN Y DESARROLLAN ACTIVIDADES EN INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL PROGRAMA "MADRID COMUNIDAD OLÍMPICA" EN LOS QUE PARTICIPAN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS Y LOS CAMPEONATOS ENTRE LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS EN DIVERSAS MODALIDADES DEPORTIVAS. ASIMISMO, SE ORGANIZA EL PROGRAMA DEL DEPORTE INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID Y SE PARTICIPAN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

El cumplimiento de este objetivo se ha realizado esencialmente a través de los siguientes programas propios de la Comunidad de Madrid:

Institutos Promotores de la Actividad física y el Deporte:

En el año 2020-2021 se desarrolló la Quinta Edición IPAFD (Institutos Promotores de la Actividad Física y Deporte) de la Comunidad de Madrid, un programa dirigido a los alumnos y alumnas de los institutos públicos madrileños, desarrollado en el horario extraescolar del calendario lectivo, para favorecer la práctica de actividad física y deportiva y en la que se da cabida a 24 modalidades deportivas y dos formatos de participación, escuelas de actividades de enseñanza deportiva o de entrenamiento y

escuelas de entrenamiento y competición, que cada centro selecciona en función de sus características con el fin de llegar al mayor número de alumnos/as posibles y dar respuesta a una demanda más amplia que por ende aumenta la participación, consiguiendo así que los centros públicos de la Comunidad de Madrid sean verdaderos Institutos promotores de la actividad física y el deporte.

155 institutos participaron en el programa, con 13.334 alumnos/as inscritos, de los cuales el 57,6 % correspondía a la participación Masculina y el 42,4 % a la participación Femenina. Para ello se invirtió un presupuesto total de 1.618.125 euros, de los que 1.600.800 euros se destinaron a convenios de colaboración con las federaciones territoriales participantes y 17.325 euros a otros gastos.

Programa de Deporte Infantil:

Más de la mitad de los escolares de la Comunidad de Madrid que participan en competiciones deportivas lo hacen a través de la convocatoria del programa “Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid” que alcanzó en 2021 su trigésima tercera edición. Es un programa dirigido a los niños y jóvenes de la Comunidad de Madrid entre 6 y 18 años, que agrupó en el año 2021 a 76.709 deportistas en edad escolar, 47.104 chicos y 29.605 chicas, pertenecientes a 138 municipios. Este año 2021 se concedieron ayudas a los municipios por la participación en actividades de deporte infantil correspondientes a la temporada 19/20 por una cantidad total de 1.392.676 euros repartidos entre 95 municipios de la Comunidad de Madrid.

Programa Madrid Comunidad Deportiva:

El objetivo de este programa es la difusión de modalidades deportivas con menor implantación en el ámbito escolar, para que el alumnado que no encuentra su modalidad deportiva favorita entre las más difundidas y tradicionales en los centros educativos, pueda conocer y practicar otras.

La duodécima edición de Madrid Comunidad Deportiva en el curso 2020/2021 dispuso de 30 modalidades deportivas en el ámbito divulgativo, 5 modalidades de Nieve y Hielo, en el programa Madrid Nieve, y 4 de competición, además de los programas “Activa tus valores deportivos” y “Mañanas Activas”.

El desarrollo del programa siguió estando marcado por la pandemia, a pesar de lo cual se pudo realizar actividad en 830 centros y llegar a una participación de 79.563 alumnos y alumnas de nuestra región. De estos, 60.671 lo hicieron en las Actividades Divulgativas, 15.750 lo hicieron en el programa de Madrid Nieve y 1.253 lo hicieron en el programa de competición.

El programa se complementa con la actividad “Mañanas Activas”, en el cual participaron 42 centros de primaria y 1º y 2º de la ESO, y en el cual participaron este año 1.890 alumnos.

Asimismo, en los programas de “jugando y divirtiéndose con el Atletismo”, participaron un total de 1.251 jóvenes, 787 masculinos 464 femeninas.

Campeonato de España en Edad Escolar 2021:

Estos Campeonatos convocados por el Consejo Superior de Deportes reúnen a las selecciones infantiles y cadetes (masculina y femenina) de las 17 Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla y se distribuyen a lo largo de otras tantas ciudades del territorio nacional.

En el año 2021, 585 deportistas representaron a la Comunidad de Madrid en los distintos Campeonatos de España en Edad Escolar, de los cuales 304 eran deportistas masculinos y 260 femeninos. Se han obtenido un total de 134 medallas. En concreto se alcanzaron 39 Campeonatos de España (21 masc, 17 fem y 1 mixto), 43 Subcampeonatos (19 masc, 22 fem, 2 mixto) y 52 terceros puestos (28 masc, 24 fem).

Asimismo, participaron en las fases previas de estos campeonatos un total de 57.057 alumnos.

Campeonatos Universitarios de Madrid:

El desarrollo de los distintos campeonatos ha estado condicionado por la pandemia del COVID-19, la cual ha provocado que 5 universidades no hayan participado en competiciones de deportes de equipo y 1, además, tampoco haya participado en competiciones de deportes individual. Todas las competiciones han podido desarrollarse, pero con una duración y participación menor.

Participaron 9 universidades en deportes de equipo y 13 en deportes individuales. La Universidad Autónoma fue la única que no participó en ninguna competición, ni individual ni por equipos.

En esta temporada se convocan campeonatos de 22 deportes.

De los 6 deportes colectivos se completaron las fases regulares y se disputaron las finales a cuatro en Voleibol, Fútbol sala, Baloncesto, Fútbol 11 y Balonmano con una participación de 1.278 deportistas.

Se celebraron 15 campeonatos individuales con una participación de 1.373 deportistas, así como un circuito de Vóley Playa con 4 pruebas en las que participaron 146 deportistas.

Se disputaron 5 pruebas dentro de la 29ª edición del Circuito de Cross con una participación de 375 deportistas.

El presupuesto ejecutado a las diferentes federaciones que desarrollaron campeonatos universitarios ascendió a 43.164,84 euros.

Las partidas que mayor relevancia tienen en la financiación de estas actividades son la 28001, 22802 y 46309 con un grado de ejecución del 94,39 %, 93,20 % y 91,86 %, respectivamente.

PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE REALIZARÁN FUNDAMENTALMENTE CONTROLES Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS A DEPORTISTAS MADRILEÑOS Y SE SUSCRIBIRÁ UN SEGURO QUE CUBRA LAS INDICACIONES DEL REAL DECRETO QUE REGULA EL SEGURO OBLIGATORIO

A través del Centro de Medicina Deportiva se han realizado un total de 622 reconocimientos médicos en 2021. El número de reconocimientos se ha visto reducido por la situación provocada por el COVID-19 vinculada a la recomendación de no realizar prueba de esfuerzo. Se han realizado también 654 test de antígenos.

CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Para el cumplimiento de este objetivo se han llevado a cabo numerosas actuaciones, entre las que cabe destacar:

- Como aspecto fundamental, y adecuado a las circunstancias especiales de la situación COVID-19, se mantuvieron los protocolos para abrir nuestras instalaciones con las máximas garantías de seguridad e higiene, adaptadas a la normativa COVID, para mantener asegurado su uso en las diferentes actividades y programas gestionados por la Comunidad de Madrid.
- En el año 2021, se concedieron subvenciones a 56 municipios de menos de 2.500 habitantes por valor de 578.273,59 euros, para la reforma, acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas, coadyuvando al Plan de Despoblamiento Rural de la Comunidad de Madrid.
- Igualmente, con el mismo fin, se concedieron subvenciones a 37 municipios de la Comunidad de Madrid de entre 2.500 a 10.000 habitantes por valor de 458.206,77 euros,
- Parque Deportivo Puerta de Hierro: “OBRAS DE AJUSTES RAZONABLES AL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN” así como 2 tatamis de alta competición y graderío para las modalidades deportivas de taekwondo y karate en las nuevas instalaciones de combate.
- II.DD Canal de Isabel II: “OBRAS DE AJUSTES RAZONABLES AL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN” y trabajos de acondicionamiento y subsanación en la instalación, entre las que se incluyen la mejora de la iluminación del Pabellón cubierto para su eficiencia energética y la actualización del funcionamiento de los ascensores para facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida.
- II.DD. San Vicente de Paul: “OBRAS DE AJUSTES RAZONABLES AL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN” y trabajos de acondicionamiento y subsanación en la instalación, entre las que destacan la dotación de un tatami para la realización de las nuevas escuelas deportivas programadas en la instalación de Defensa Personal, Karate y Taekwondo.
- Centro de Natación Mundial 86: “OBRAS DE AJUSTES RAZONABLES AL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN” y trabajos de acondicionamiento y

subsanación en la instalación, entre las que se incluyen la mejora de la iluminación de la piscina de saltos, para su eficiencia energética. También se dotó a la piscina de un sistema de posicionamiento (geolocalización) en tiempo real que permita monitorizar la actividad y seguridad de los usuarios en la piscina M86 durante su práctica deportiva en el vaso principal de la instalación.

- Edificio Residencia Puerto de Navacerrada: “OBRAS DE AJUSTES RAZONABLES AL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD” y trabajos de acondicionamiento y subsanación en la instalación, así como la ampliación con un centro de formación, mejoras en la cafetería, salas comunes y gimnasio. El objetivo final del proyecto será acompañar esta adecuación, adaptación y obras de la Residencia de Navacerrada junto a una innovación digital de todas las áreas que la conforman, transformando este espacio en un centro logístico de entrenamiento en altura para el desarrollo deportivo y formativo de nuestros deportistas y técnicos. En este sentido se dotó durante 2021 a la Residencia de algunos elementos audiovisuales que permitan dotarla de un equipo acorde a los fines perseguidos.
- Estadio de Fútbol del Rayo Vallecano: “Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud para las obras de “REORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO VALLECAS, FASE 1” y los trabajos de comunicación de los mismos, así como inicio de OBRAS DE REORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO DE VALLECAS (FASE I)”.
- “OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PISTAS POLIDEPORTIVAS DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, IES LAS MUSAS – IES RAMIRO DE MAEZTU”.

El capítulo 6, que ha sufragado las actuaciones realizadas ha tenido un grado de ejecución del 48,49 %. Uno de los aspectos fundamentales a tener en consideración en dicho porcentaje, además de las dificultades generadas por la situación COVID-19 en la ejecución de las diferentes actuaciones, viene referido a la Obras de reordenación y adecuación de la actividad al cumplimiento normativo del complejo deportivo Estadio de Vallecas (Fase I), la cual se reinició la segunda semana del mes diciembre del ejercicio 2021 tras el correspondiente modificado.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 09 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
CENTRO GESTOR : 090130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE CONCEDERÁN AYUDAS A LAS ENTIDADES MENCIONADAS MEDIANTE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y ÓRDENES DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AYUDAS	ACCIONES	775	962

- 2** ATENDER EL PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DE DEPORTISTA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE REALIZARÁ UNA CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AYUDAS A DEPORTISTAS	PERSONAS	450	415
		(M) 225	(M) 208
		(H) 225	(H) 207

- 3** COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE ORGANIZARÁ, SE COLABORARÁ Y SE PARTICIPARÁ EN EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y AUTONÓMICOS COMO ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EVENTOS	EVENTOS DEPORTIVOS	130	146

- 4** PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE ORGANIZAN Y DESARROLLAN ACTIVIDADES EN INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL PROGRAMA "MADRID COMUNIDAD OLÍMPICA" EN LOS QUE PARTICIPAN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS Y LOS CAMPEONATOS ENTRE LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS EN DIVERSAS MODALIDADES DEPORTIVAS. ASIMISMO, SE ORGANIZA EL PROGRAMA DEL DEPORTE INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID Y SE PARTICIPAN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PARTICIPANTES	PARTICIPANTES	226.000	228.500
		(M) 113.000	(M) 114.400
		(H) 113.000	(H) 114.100

SECCIÓN : 09 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
CENTRO GESTOR : 090130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 5** PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE REALIZARÁN FUNDAMENTALMENTE CONTROLES Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS A DEPORTISTAS MADRILEÑOS Y SE SUSCRIBIRÁ UN SEGURO QUE CUBRA LAS INDICACIONES DEL REAL DECRETO QUE REGULA EL SEGURO OBLIGATORIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	ACCIONES	1.020	1.276

- 6** CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUACIONES	ACCIONES	52	97

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	09	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA:	921R	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Servicio:	09205	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de Madrid de toda clase de papel manipulado.

A lo largo del ejercicio 2021 y mediante la ejecución de los créditos asignados al Programa, se ha logrado la consecución en torno a los objetivos siguientes:

EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid constituye el segundo diario oficial a nivel nacional en volumen de páginas, después del Boletín Oficial del Estado, siendo el objetivo fundamental de este Diario Oficial, la publicación inmediata y eficaz de los anuncios que se reciban para este fin, atendiendo a las demandas de las distintas Administraciones, dando mayor seguridad en la inserción y más rapidez a la publicación y a la emisión y cobro de las tasas correspondientes.

Durante el ejercicio 2021 se ha producido un aumento en la publicación de anuncios con respecto al ejercicio 2020 a pesar de las modificaciones de la normativa estatal, que ya no hace necesaria la publicación en nuestro Boletín de los anuncios de contratación, así como tampoco es obligatorio la publicación de los anuncios relativos a la Administración de Justicia, que ahora han pasado a ser de obligada publicación, en el Tablón Judicial del Boletín Oficial del Estado.

Por el contrario, se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de forma íntegra, todos los Convenios que se suscriben, tras la última modificación de la Ley de Transparencia, siendo bastante más extensos en páginas, que los anuncios que se han dejado de publicar.

Del mismo modo, siendo el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Órgano receptor de los anuncios relativos a notificaciones de actos administrativos, se siguen tramitando todos para su publicación posterior en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, incrementándose de forma paulatina esta forma de notificación.

Esta actuación se plasma en la edición de páginas del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid que para el año 2021 se estimaban en 85.000.

Hasta el 31 de diciembre de 2021, se han editado 312 números del diario oficial, con una extensión total de 91.130 páginas. Asimismo, de la edición del diario boletín se obtiene una media de 292 páginas por número del boletín publicado.

EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES

Sobre una previsión inicial de 45.000 anuncios, se han editado y publicado 35.991, de los que 29.288 son de inserción gratuita, 3.821 anuncios son de pago previo a su publicación, y 2.882 son de pago diferido.

Los derechos reconocidos, por inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en este periodo alcanzan la cifra de 8.477.607,64 euros, lo que representa un 105,97 % sobre las previsiones iniciales.

REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

Una de las finalidades contenidas en la Ley de creación del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en materia de publicaciones institucionales de la Administración de la Comunidad de Madrid, es la realización de cualquier trabajo de edición, confección, composición, etc. de toda clase de libros, anuarios, memorias, revistas, carteles, programas y demás publicaciones de edición periódica y singular encomendadas por el Consejo de Gobierno, la Asamblea de Madrid y de cualquier empresa, organismo o sociedad pública de la Comunidad de Madrid.

Igualmente se contempla el suministro de toda clase de papel manipulado para cualquiera de los Entes u Organismos citados.

Esta actuación se resume en un objetivo principal y es el de la venta de trabajos de artes gráficas y que para el ejercicio 2021 tenía una previsión de ingresos estimados de 3.300.000,00 euros por este concepto.

A finales del ejercicio 2021 se han reconocido derechos por importe de 2.920.835,89 euros, equivalente al 88,51 % de lo previsto por el Organismo; en estas cifras se contempla la realización de todo tipo de trabajos de artes gráficas (libros, revistas, memorias, folletos, impresos y papel manipulado).

COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta actuación está destinada a asegurar la adecuada difusión tanto del diario "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", como de los libros y restantes publicaciones institucionales. Los objetivos que se enmarcan en esta actuación, son los de venta de publicaciones oficiales, con una estimación de 12.000,00 euros.

El Organismo Autónomo tiene encomendada la gestión y venta de determinadas publicaciones oficiales de la Comunidad de Madrid, que han generado unos derechos reconocidos por valor de 5.586,97 euros a fecha 31 de diciembre de 2021, lo que representa un 46,56 % sobre la previsión presupuestaria inicial.

Para valorar racionalmente la consecución de cumplimiento de los objetivos anteriormente expuestos, es importante señalar que el ejercicio 2021 ha estado marcado por la situación de excepcionalidad que ha representado la pandemia COVID-19. Esto ha determinado de forma importante la actividad administrativa y económica del organismo.

EJECUCIÓN PROGRAMA DE GASTOS DEL ORGANISMO

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio ha alcanzado el 76,03 % si tenemos en cuenta los Capítulos 1, 2 y 6.

Con respecto al ejercicio anterior, el presupuesto de gastos del ejercicio considerado ha experimentado un incremento del 8,89 %.

Una vez definidas las líneas de actuación, seguidamente se detallan los créditos actualizados presupuestarios, su grado de ejecución y los objetivos e indicadores que de forma más significativa contribuyen a la consecución de las mismas.

CAPÍTULO 1	5.171.540,60 euros.
CAPÍTULO 2	2.257.953,41 euros.
CAPÍTULO 6	126.000,00 euros.
CAPÍTULO 8	15.257,00 euros.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.

El gasto asignado total, en este capítulo, ha experimentado una disminución del 1,33 % respecto del año anterior, se ha ejecutado el 84,62 % del presupuesto aprobado. Habiéndose cumplido la totalidad del gasto de los puestos realmente asignados.

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

El gasto asignado, en este capítulo, ha tenido un incremento del 71,43 % respecto del ejercicio anterior, debido principalmente a una dotación extraordinaria para elaborar la documentación electoral (papeletas, sobres electorales, impresos autocopiativos para solicitud de voto por correo, actas electorales, etc.).

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES.

La ejecución de Inversiones del Organismo Autónomo se ha llevado a cabo con una planificación de compra de maquinaria prevista para mejorar la capacidad productiva de la Imprenta teniendo en cuenta: primero que se partía de unos presupuestos prorrogados, segundo, que el 2021 fue un año electoral y tercero, no hay que olvidar la incidencia que ha tenido la pandemia durante todo el ejercicio.

Cabe destacar la adquisición de:

- Un equipo digital para la realización de los lomos de los libros de actas de los Juzgados que se encuadernan en el Organismo.

- La ampliación y actualización del programa de gestión de color para la máquina Heidelberg SpeedMaster 102. Esta mejora del sistema de preentintado con corrección automática de tinteros conlleva:

- * Reducción considerable del consumo de papel y tinta.
- * Arranques de impresión más rápidos y precisos.
- * Mayor fiabilidad en las repeticiones de trabajo.
- * Reglaje automático de los tinteros.
- * Sistema inteligente.
- * Auto-aprendizaje a partir de los trabajos ya impresos.

- Una máquina de impresión de tarjetas en PVC, dada la demanda existente por parte de distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.

Para el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto de 2021 se ha ejecutado préstamos corto plazo al personal, por un importe de 4.198,17 euros, lo que representa una ejecución en este capítulo del 27,52 %.

OPERACIONES COMERCIALES.

Para la obtención y cumplimiento de objetivos por la realización de trabajos de artes gráficas, ha sido preciso utilizar medios económicos por importe de 1.531.911,88 euros en compras de materias primas que equivalen al 102,13 % de las previsiones anuales. En compras de materias auxiliares se han utilizado unos medios económicos por importe de 27.219,56 euros lo que representa 54,44 % de las previsiones anuales. El Organismo Autónomo colabora con empresas del sector de Artes Gráficas para la realización de determinados trabajos que, por razones tecnológicas o de urgencias no se han podido atender. Por estos conceptos se han dispuesto medios económicos por 688.296,20 euros lo cual equivale al 72,45 % de lo previsto; todo esto se refleja en el siguiente cuadro:

	PREVISTO	REALIZADO	PORCENTAJE
MAT. PRIMAS	1.500.000,00	1.531.911,88	102,13 %
MAT. AUXILIARES	50.000,00	27.219,56	54,44 %
TRABAJOS EXTERNOS	950.000,00	688.296,20	72,45 %

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 09 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 092050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS BOCM	PÁGINAS	85.000	91.130
2 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	UNIDADES	45.000	35.991
3 REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
VENTAS DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS	EUROS	3.300.000	2.920.835,89
4 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	12.000	5,586,97

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	09	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA:	921T	GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Servicio:	09010	D.G. DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Los objetivos fundamentales del programa se enmarcan en el desarrollo de las políticas de transparencia, la mejora de la atención al ciudadano que la Comunidad de Madrid presta, la consolidación de la administración electrónica y la evaluación de los servicios públicos. Para ello se establecieron los siguientes objetivos que estructuran la actuación de la dirección general:

GOBIERNO ABIERTO

En materia de Gobierno Abierto, se ha seguido trabajando en el mantenimiento e impulso del sistema de transparencia, abordando durante el ejercicio 2021 trabajos para la constante mejora del portal de transparencia y la actualización de contenidos, en cumplimiento de las exigencias de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. Respecto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública reconocido a los ciudadanos, se ha continuado con la coordinación de la actuación de todas las Consejerías, así como con el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso. Asimismo, durante 2021 se han seguido gestionando los 2 registros previstos en la citada Ley 10/2019: el Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones y el Registro de Transparencia.

Como consecuencia del inicio de su actividad por parte del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en noviembre de 2021 se ha liquidado el Convenio de colaboración con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para la resolución de las reclamaciones presentadas a la administración de la Comunidad de Madrid, a las entidades locales de su ámbito territorial y al sector público de ambas, frente a sus resoluciones de solicitudes de acceso a la información pública.

Con el objeto de continuar avanzando en la política de Gobierno Abierto durante el ejercicio 2021 se ha seguido trabajando en el Portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid, que recoge para su reutilización, información relativa a los diferentes ámbitos de gestión de la Comunidad de Madrid. Esta iniciativa está federada con el portal estatal datos.gob.es y tiene impacto no solo en el ámbito de la rendición de cuentas, sino en términos de colaboración y participación ciudadana.

Asimismo, cabe destacar la presencia de esta Dirección General en diferentes foros y grupos de trabajo interadministrativos al objeto de dinamizar el conocimiento y difusión entre los ciudadanos de las políticas de Gobierno Abierto de la Región. Entre otros grupos, esta Dirección General forma parte del Foro de Gobierno Abierto, participando en la Comisión Sectorial o el Grupo de Trabajo de Participación y de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana.

REFUERZO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

-Servicios multicanal

Los servicios de atención al ciudadano se prestan a través de tres canales: el presencial, el telefónico y el telemático.

El volumen total de servicios prestados de forma presencial en 2021 en las Oficinas de Atención al Ciudadano ascendió a 120.855 (consultas de información, servicios de registro, ventanilla única, y acreditación de certificados de firma electrónica, expedición de la licencia provisional de caza y pesca), que muestra un elevado descenso, no sólo por la situación sanitaria provocada por la COVID-19 que ha afectado al funcionamiento normal de las oficinas, sino también por la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas de algunos colectivos. Durante 2021 se ha mantenido el sistema de cita previa al objeto de aplicar las medidas de las autoridades sanitarias, además de la mejora de la atención al público, evitando esperas.

Los servicios prestados a través del 012 en el año 2021 alcanzaron la cifra de 5.374.189, apreciándose un significativo aumento frente al año 2020, siendo el canal telefónico, un año más, el de mayor demanda ciudadana, al haberse registrado a través del mismo un total de 2.594.745 llamadas.

Esta circunstancia guarda su debida correspondencia con el hecho de que, como consecuencia del importante proceso de modernización e impulso de la Administración electrónica, otros servicios no telefónicos, como son concretamente el chat online y el correo electrónico, mantienen o, incluso, superan (caso del correo electrónico) su tendencia al alza, como corresponde, por otra parte, a la transformación digital de la sociedad.

Así, en 2021 se han gestionado un total de 167.856 peticiones por el canal de chat, principalmente en la atención de consultas de información y resolución de incidencias relativas a la tramitación electrónica de procedimientos, cifra que ha descendido respecto al año 2020 por la mejora de la experiencia ciudadana en la tramitación electrónica conforme a la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por su parte, el número de correos electrónicos gestionados ha sido de 104.194.

Finalmente, señalar las 2.449.291 alertas que han sido enviadas a los ciudadanos por SMS y correo electrónico, mediante las que reciben información puntual e inmediata sobre procedimientos de su interés, destacando, entre las alertas remitidas, las relativas a ayudas y subvenciones, convocatorias de empleo y formación.

-Estudio de la valoración de las sugerencias y quejas

En el Sistema de Sugerencias y Quejas se tramitaron en el año 2021 un total de 21.407 expedientes. La vía de presentación más utilizada por los ciudadanos fue la de Internet, representando cerca del 80 % del total, seguida de la presentación presencial en Puntos de Atención y Oficinas de asistencia en materia de Registro, que alcanzó un 12,3 %,

mientras que la presentación a través del teléfono 012 supuso la tercera vía de presentación, casi un 8 % del total. Otros canales de presentación, como el correo postal arrojaron porcentajes muy inferiores y poco significativos.

Todas las quejas se tramitan a través de la aplicación informática de Sugerencias y Quejas (SUQE), que ofrece una vía ágil para la recogida y posterior tramitación de las sugerencias, las quejas y los agradecimientos, respondiendo de esta forma a la expectativa y confianza que depositan los ciudadanos madrileños cuando utilizan este servicio.

Atendiendo a su tipología, los expedientes con mayor número de entrada fueron los relativos a quejas, que representaron un 91,7 % del total. Asimismo, se recibieron 1.404 sugerencias que recogen propuestas ciudadanas de mejora de los servicios públicos de la Administración Regional, y 372 agradecimientos referidos a diversos ámbitos de actuación de la Comunidad de Madrid.

La aplicación SUQE también permite la recogida de las sugerencias y quejas relativas al ámbito tributario, que fueron 230 en el año 2021.

-Desarrollo de la actividad de registro

En 2021, el número de registros practicados en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Registro General), sita en la sede de Gran Vía nº 3, así como en las Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano ubicadas en 36 municipios de la Región, ascendió a un total de 114.829, cifra muy inferior a la prevista como causa de la situación sanitaria provocada por la Covid-19 que ha afectado al funcionamiento normal de las oficinas, y también por la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas de algunos colectivos. Durante 2021 se ha mantenido el sistema de cita previa al objeto de aplicar las medidas de las autoridades sanitarias, además de la mejora de la atención al público, evitando esperas.

CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

La Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano ha seguido trabajando en este ámbito con el objetivo prioritario de hacer más accesibles los servicios de administración electrónica para los ciudadanos.

Destacar que, dentro de las mejoras introducidas durante el ejercicio 2021, se ha extendido la solución de los formularios en formato HTML a la totalidad de nuevas convocatorias, alcanzando aproximadamente el 30 % del volumen de gestión recibido a través del Registro de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio. Este formato, iniciado en el ejercicio 2020, tiene como objetivo mejorar el acceso de los ciudadanos al servicio de presentación de solicitudes por registro electrónico, al implementar el relleno dinámico, permitir la validación del contenido de cualquier campo, mostrar u ocultar campos en función de lo que se vaya rellenando; y su adaptación a distintos dispositivos (Tablet, móvil...).

Por otro lado, se sigue ampliando la solución ATLANTIX para la gestión electrónica de procedimientos administrativos conforme a Ley 39/2015, alcanzando un volumen de mecanización próximo a 500 procedimientos y un volumen de gestión del 40 % sobre la

totalidad de gestiones tramitadas (medidas sobre el número de entradas en Registro de la Comunidad de Madrid).

Para poner en marcha las soluciones de autenticación y firma a través de medios Cl@ve (firma no criptográfica) que sirven de apoyo a su implantación en el servicio de Registro Electrónico de la CM, se llevaron a cabo los trabajos para obtener la autorización del Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital, competente en la materia, así como la definición de la parte técnica.

Al mismo tiempo se han desarrollado los trabajos para la puesta en marcha del Sistema de Identidad Digital de la Comunidad de Madrid, IDENTIFICA. Con el que se podrá acceder a los diferentes servicios electrónicos de esta Administración. Consiste en un sistema de identidad de clave concertada y nivel de seguridad sustancial. Se obtendrá sin ningún trámite presencial, estará en la nube y permitirá su uso desde dispositivos móviles (responsive).

Se han revisado las aplicaciones de Administración Electrónica existentes para su adaptación al Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Se ha avanzado en la definición de soluciones que acompañarán la próxima regulación e implantación del Registro de Apoderamientos de la Comunidad de Madrid y en la certificación funcional y técnica del servicio de digitalización del proceso de envío de notificaciones postales.

Igualmente se realizaron avances en la renovación del servicio “Verificación de documentos” con el objetivo de mejorar la experiencia de usuario, incluida su multicanalidad, y para alinearla a la imagen corporativa “comunidad.madrid”, con previsión de actualizar la solución tecnológica, que favorecerá su rendimiento y fiabilidad. También se ha trabajado en 2021 con la definición de solución de movilidad del sistema Portafirmas.

Por su parte, durante el año 2021, se realizó la migración del antiguo portal de trámites “Portal del Ciudadano” al nuevo servicio de tramitación digital “Tramita”. El nuevo entorno dispone de una nueva tecnología responsive que ha mejorado la accesibilidad a los contenidos de los trámites, adaptando los textos para una mejor comprensión de los trámites en la web. Se continúan realizando también avances en la implementación de la comunicación clara en los contenidos de los trámites migrados y en los nuevos trámites que se publican.

En este contexto, se han realizado un total de 8.508 actuaciones sobre los trámites asociados a los procedimientos de la Comunidad de Madrid. Prácticamente un 76 % (6.466) ha consistido en la modificación de trámites ya publicados, el 22 % (1.871) en la publicación de nuevos trámites y algo más del 2 % (170) en la eliminación de trámites publicados. Por tipo de trámite, las actuaciones se realizan son fundamentalmente sobre ofertas de empleo, (69 %), seguido de ayudas (13 %), en menor porcentaje las autorizaciones, licencias, permisos y carnés (6 %) y las prestaciones (4 %). El resto se distribuye entre otros tipos de trámites minoritarios.

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En materia de evaluación de los servicios públicos, durante el ejercicio 2021 se han realizado 84 informes y 632 informes preceptivos sobre procedimientos administrativos.

Respecto a los 84 informes de evaluación, se recogen los informes preceptivos previos sobre cuestionarios y/o técnicas de investigación cuantitativas o cualitativas para medir la satisfacción y percepción de la calidad, los informes preceptivos y vinculantes previos a la aprobación de las Cartas de Servicios, los informes de evaluación de cumplimiento de compromisos de las Cartas de Servicios vigentes (todos ellos publicados en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid). Por otra parte, se han realizado siete estudios de evaluación y satisfacción sobre los servicios públicos y un estudio de autoevaluación sobre la calidad de los servicios públicos.

Se ha organizado un evento “Lenguaje claro”.

RACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS

En cuanto a los estudios de optimización de potencia el objetivo previsto no se ha podido cumplir puesto que el 1 de junio de 2021 entra en vigor la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, y se cambian las tarifas de los suministros. Ya no se pueden optimizar las potencias por el mismo procedimiento que se usaba hasta entonces. Hay que esperar a disponer de datos completos de un año, desde esa fecha.

Estas competencias se han adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 09 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
CENTRO GESTOR : 090100000 D.G. DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GOBIERNO ABIERTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES	4	8

2 REFUERZO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
MULTICANAL 012	SERVICIOS REALIZADOS	3.700.000	5.374.189
LLAMADAS 012	LLAMADAS	2.100.000	2.594.745
CHAT 0112	SERVICIOS REALIZADOS	270.000	167.856
CORREO ELECTRÓNICO 012	SERVICIOS REALIZADOS	75.000	104.194
DEVOLUCIÓN DE LLAMADAS	LLAMADAS	25.000	28.590
BUZÓN DE VOZ	LLAMADAS	7.000	8.591
ALERTAS ENVIADAS	SERVICIOS REALIZADOS	1.000.000	2.449.291
DOCUMENTOS ENVIADOS	ENVÍOS	22.000	19.225
OTROS SERVICIOS 012	SERVICIOS REALIZADOS	12.000	12.697
SUGERENCIAS, QUEJAS Y DEFENSA	EXPEDIENTES	16.000	21.407
ATENCIÓN PRESENCIAL	SERVICIOS REALIZADOS	350.000	120.855
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	DOCUMENTOS	200.000	114.829
DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA	DOCUMENTOS	120.000	52.617

3 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES	14	10

4 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMES PRECEPTIVOS EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL	INFORMES	270	716
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIOS	3	7
EVALUACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	INFORMES	1	1

SECCIÓN : 09 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
CENTRO GESTOR : 090100000 D.G. DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES			
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FOROS	EVENTOS	1	1
5 RACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ESTUDIOS DE OPTIMIZACIÓN DE POTENCIA	ESTUDIOS	558	99
COMPROBACIÓN DE FACTURACIÓN DE GAS NATURAL	FACTURAS	240	240
COMPROBACIÓN DE FACTURACIÓN DE ELECTRICIDAD	FACTURAS	600	600
TELEMEDIDA PUNTOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	PUNTOS	142	152
OPTIMIZACIÓN DE CAUDALES	ESTUDIOS	2	2
MANTENIMIENTO CENSOS PUNTOS DE ELECTRICIDAD	PUNTOS	2.197	2.550
MANTENIMIENTO CENSOS PUNTOS DE GAS NATURAL	PUNTOS	604	718

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	09	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA:	921X	COMISIÓN JURÍDICA ASESORA
Servicio:	09014	COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

La Comisión Jurídica Asesora, creada por la Ley 7/2015, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, es el órgano colegiado superior consultivo de la Comunidad de Madrid y ejerce sus funciones con autonomía jerárquica, orgánica y funcional (artículo 2 de la Ley 7/2015).

De conformidad con el artículo 5.2 de la Ley 7/2015, la Comisión Jurídica Asesora deberá ser consultada en todos aquellos asuntos que, por Ley, resulte preceptiva la emisión de dictamen por la Administración consultiva.

En especial, la Comisión Jurídica Asesora deberá ser consultada por la Comunidad de Madrid en los siguientes asuntos:

- a) Anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.
- b) Proyectos de decretos legislativos.
- c) Proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, y sus modificaciones.
- d) Convenios y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.
- e) Transacciones judiciales o extrajudiciales sobre los derechos de contenido económico de la Comunidad de Madrid, así como el sometimiento a arbitraje de las cuestiones que se susciten sobre los mismos.
- f) Expedientes tramitados por la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas sobre:
 - a. Reclamaciones de responsabilidad patrimonial, cuando la cantidad reclamada sea igual o superior a quince mil euros o la cuantía sea indeterminada.
 - b. Revisión de oficio de actos administrativos en los supuestos establecidos en las leyes.
 - c. Recursos extraordinarios de revisión.
 - d. Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas generales, interpretación, nulidad y resolución de los contratos administrativos y modificaciones de los mismos en los supuestos establecidos por la legislación de contratos del sector público.

- e. Interpretación, nulidad y extinción de concesiones administrativas cuando se formule oposición por parte del concesionario.
- f. Creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales.

Además, el artículo 5.4 de la Ley 7/2015 prevé que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o su Presidencia podrán recabar el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora en aquellos otros asuntos que lo requieran por su especial trascendencia o repercusión.

Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resulta igualmente preceptivo el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora en los supuestos de reclamaciones de responsabilidad contractual [ex. artículo 191.3.c)].

EMISIÓN DE DICTÁMENES

En el año 2021, la Comisión Jurídica Asesora ha convocado 45 Plenos y 1 Sección, emitiendo un total de 681 dictámenes y 13 acuerdos de devolución. En total, fueron 694 los informes emitidos. Además, fue necesaria la elaboración de 34 escritos, previo estudio del expediente remitido, recabando documentación, al estimarse incompleto este.

La fijación del objetivo del número de informes emitidos en el ejercicio presupuestario es difícil porque depende del número de solicitudes de dictamen que se formulen por los órganos de la Comunidad de Madrid legitimados para ello, por las entidades locales y por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. En el año 2021 se formularon 723 solicitudes de dictamen.

Respecto al contenido de los expedientes, el 84,37 % fueron reclamaciones de responsabilidad patrimonial (610). De entre estos expedientes, el 50 % correspondió al ámbito sanitario (305), el 32,46 % al ámbito vial (198), el 5,57 % (34) al ámbito urbanístico y de saneamiento, el 1,64 % al ámbito laboral (10) y el 10,33 % (63) a otros ámbitos.

En un 5,53 % (40) se trató de expedientes relativos a contratación pública [resoluciones (70 %), modificaciones (2,5 %), interpretaciones (2,5 %) y responsabilidades contractuales (25 %).

El 5,12 % (37) fueron procedimientos de revisión de oficio, el 4,01 % (29) proyectos de reglamentos ejecutivos y el 0,97 % (7) corresponde a otros asuntos (2 recursos extraordinarios de revisión, 4 consultas facultativas y 1 sometimiento a arbitraje).

El programa 921X de la Comisión Jurídica Asesora gestionó en el año 2021 créditos del capítulo segundo del presupuesto, gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe global de 26.100 euros, habiéndose ejecutado el 26,17 % del total.

La baja ejecución del presupuesto, aunque fue mayor que la del año 2020, se justifica debido a que la Comisión vio reducidas sus necesidades de material de oficina, informática, etc., al implantarse el sistema de teletrabajo, así como a menor convocatorias de reuniones presenciales debido a la situación de emergencia sanitaria. En el año 2021 se

celebraron tan solo 2 actos a los que pudieron asistir letrados de la Comisión, uno en la Comunidad Valenciana y otro en Cataluña.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 09 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA
CENTRO GESTOR : 090140000 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 EMISIÓN DE DICTÁMENES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	650	694

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	09	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA:	923C	ESTADÍSTICA
Servicio:	09011	D.G. DE ESTADÍSTICA

La Estadística cobra sentido cuando proporciona elementos para analizar la evolución de un fenómeno en el tiempo. Por ello se pretende dar continuidad a una serie de operaciones que se desarrollan con la periodicidad que exige la propia naturaleza del fenómeno en cuestión.

Los trabajos realizados durante el ejercicio 2021, salvo excepciones que se indican a al final del documento han cumplido el programa de actividad los objetivos previstos en el Presupuesto de Gastos del Programa 923C “Estadística”. Se han desarrollado con normalidad los trabajos estadísticos que se vienen realizando todos los años y, salvo la mencionada excepción, se han completado con éxito los objetivos relativos a los nuevos productos estadísticos.

CONTINUACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN Y LAS INCORPORACIONES FRUTO DEL FUTURO PLAN DE ESTADÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Estadísticas demográficas.

Los trabajos previstos para alcanzar los objetivos aprobados en el Presupuesto 2021 en el Área de Estadísticas Demográficas se han ejecutado, en general, de acuerdo al calendario programado:

-Elaboración de la estadística de movimiento natural de la población de la Comunidad de Madrid 2020. Se han tratado 131.399 boletines estadísticos.

-Explotación estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2020. Se ha depurado y explotado el fichero con las 6.779.888 personas residentes en la Comunidad de Madrid.

-Apoyo y mantenimiento a los 145 municipios de nuestra Comunidad que tienen la Aplicación de Gestión de Padrón, entregada por este Instituto de Estadística, en la que se han realizado varias actualizaciones durante 2021.

-Actualización de los callejeros y cartografía digitalizada de parte del territorio de la Comunidad de Madrid. Se han revisado las principales variaciones de los 179 municipios, que contienen cerca de 48.000 viales y más de 828.000 números. Se han generado 23.688 planos, que ha supuesto el 100 % de la planimetría disponible en 2021.

-Actualización de las unidades de agregación territorial en base al callejero oficial: Nomenclátor, sectores urbanos, seccionado, zonificación sanitaria, de servicios sociales, de transportes, educativa, etc.

-Trabajos de formación de explotación del estudio y análisis de la población extranjera residente en la Comunidad de Madrid, a partir del fichero de extranjeros residentes en la Comunidad en el año 2001, incorporándose el año 2019 al estudio. No se ha podido ejecutar porque la aplicación informática utilizada no ha funcionado, y Madrid Digital no la ha corregido.

-Actualización de las poblaciones de referencia de la Comunidad de Madrid 1900-2020, por sexo, edad, generación y municipio, por trimestres.

Metodología y Difusión.

Se han cubierto los objetivos en su totalidad en los siguientes temas:

-Elaboración del indicador de Renta disponible municipal.

-Producto Interior Bruto Municipal.

-Mantenimiento y actualización de los bancos de datos territoriales (BDT).

-Mantenimiento y actualización de la información contenida en callejero y Nomenclátor oficial de la Comunidad de Madrid: Nomecalles.

-Actualización de la Aplicación de Fichas Municipales y de los indicadores municipales.

-Mantenimiento, actualización y mejoras en el sistema de difusión de información con base cartográfica BDT.

-Diseño, creación y puesta en marcha de la nueva versión del callejero y Nomenclátor oficial de la Comunidad de Madrid: Nomecalles v2.0.

-Consultorías, elaboraciones de cartografía y visores web cartográficos para distintos organismos públicos que mejoran y facilitan su gestión.

-Elaboración de visualizaciones interactivas de distintas estadísticas.

-Atención al público presencial, telefónico y por correo electrónico.

-Mantenimiento y actualización continua de las páginas Web del Instituto (GA-Zeta Estadística y páginas de madrid.org).

-Elaboración del Atlas estadístico del Empleo.

-Elaboración del Anuario de la Construcción.

-Reseña de los municipios de menos de 2.500 habitantes en la Comunidad de Madrid.

-Promoción de los trabajos de difusión de estadísticas.

Estadísticas Económicas.

Se han realizado los siguientes trabajos y operaciones:

-Seguimiento de la coyuntura económica de la Comunidad de Madrid. Ello se traduce en la elaboración del Boletín IPC, Boletín de Población Activa, Boletín de Población Activa Extranjeros.

-Elaboración de notas informativas de los principales indicadores de coyuntura de la Comunidad de Madrid.

-Explotaciones específicas para atender solicitudes de información puntuales de carácter coyuntural y estructural relativas a la Comunidad de Madrid provenientes de la Administración Autonómica (Consejerías) y entes privados.

-Gestión del Banco de Coyuntura y nuevo visor del Banco de Coyuntura BACO (Banco de Coyuntura en Internet).

-Seguimiento y control de los trabajos de elaboración de la Contabilidad Regional Trimestral 2010 (base 2013) y del Marco Input Output 2017 (base 2013).

-Seguimiento y control de los trabajos de elaboración de la contabilidad regional trimestral de la Comunidad de Madrid en 2020 desde las ópticas de la oferta y de la demanda (base 2013).

-Elaboración para divulgación en internet del Cuaderno de Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid 2019 y series históricas.

-Explotación de las encuestas de I+D e Innovación tecnológica.

-Carga de los ficheros EPA y generación de variables para la obtención de tabulaciones en internet a partir de los microdatos de EPA (SITO).

-Elaboración del Indicador de Actividad Sintético de la Comunidad de Madrid.

-Elaboración del Colectivo Empresarial.

-Elaboración de la Demografía Empresarial trimestral y semestral. Boletines.

-Elaboración de la Dinámica de la Ocupación trimestral y anual.

-En relación a los trabajos de obtención de las Cuentas patrimoniales de empresas, no se cumplió el objetivo previsto, dado que no se renovó el convenio con el Registro Mercantil de Madrid y el Colegio de Registradores.

Estadísticas Sociales.

En esta Área se han realizado los siguientes trabajos:

-Explotación propia de los microdatos, tabulación y difusión de los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

-Explotación propia de los microdatos, tabulación y difusión de los resultados de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE.

-Elaboración, publicación y actualización del Catálogo de Indicadores de Género y ampliación de la información desagregando por grupos de edad y gráficos.

-Características de la población y los hogares en la Comunidad de Madrid a través de la Encuesta de Población Activa.

-Explotación propia de los microdatos, tabulación y difusión de los resultados de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares del INE.

-Explotación, publicación y actualización periódica de datos procedentes de fuentes diversas (Agua y residuos, Pruebas de Acceso a la Universidad, Violencia Doméstica, Población Penitenciaria...).

-Explotación del fichero de la Muestra Continua de Vidas Laborales.

-Explotación del CMDB de Sanidad.

-Elaboración de los Indicadores Clave del Sistema de Salud para la Comunidad de Madrid.

-Cruce del registro de discapacitados con el de afiliados a la Seguridad Social.

-Explotación estadística de las pensiones gestionadas por el INSS y el ISM que figuran en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

-Explotación estadística de los ficheros de Afiliados a la Seguridad Social y de Cuentas de Cotización de la TGSS.

Para el cumplimiento de los objetivos indicados correspondientes al subconcepto 64100 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, se reconocieron obligaciones por 205.399,97 euros, lo que representa el 30,66 % sobre el crédito inicial de dicho capítulo. El desvío en la ejecución del presupuesto, cuyo crédito inicial era 670.000 euros, es debida a que se destinaron 503.345 euros a cubrir la anualidad del expediente de contratación titulado "Servicio de Ingesta de Datos y Explotación de la información en la Plataforma de Interoperabilidad de Datos de la Dirección General de Estadística de la Comunidad de Madrid" A/SER-027037/2020, cuya propuesta de contratación fue realizada por la entonces Dirección General de Estadística, y que por Orden 169/2021 de 23 de abril de 2021, de la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, se dio orden de no adjudicarlo.

En relación con el subconcepto 24003 PLAN ESTADÍSTICO COMUNIDAD DE MADRID 2017-2020, no fue ejecutada en tanto que no se tramitó la propuesta de Ley para la aprobación del Plan Estadístico.

Para la consecución de los objetivos se han utilizado con eficacia los medios personales, materiales y financieros disponibles.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 09 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA
CENTRO GESTOR : 090110000 D.G. DE ESTADÍSTICA

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 CONTINUACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN Y LAS INCORPORACIONES FRUTO DEL FUTURO PLAN DE ESTADÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPLOTACIÓN REGISTROS DE ESTADÍSTICAS SOCIALES	REGISTROS	3.500.000	4.500.000
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESAS	REGISTROS	80.000	0
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO	SERIES	500.000	500.000
DIFUSIÓN WEB	PÁGINAS	35.000.000	35.000.000
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	133.000	131.000
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	REGISTROS	485.000	459.000
PADRÓN CONTINUO	REGISTROS	6.510.000	6.779.888
REGISTRO DE EXTRANJEROS	REGISTROS	1.100.000	955.714
ASISTENCIA APLICACIÓN DE PADRÓN	MUNICIPIOS	145	145
NÚMEROS DE CALLE ACTUALIZADOS	REGISTROS	2.250	5.801
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO	MUNICIPIOS	179	179
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADOS	REGISTROS	350	275
PLANIMETRIA	PLANOS	25.000	23.688
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	95.000	65.000
NOMECALLES	CAPAS	400	385
COLECTIVO EMPRESARIAL	REGISTROS	726.000	750.000

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	09	<i>VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO</i>
PROGRAMA:	9240	<i>DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO</i>
Servicio:	09001	<i>S.G.T. DE VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO</i>

Por Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, se crea la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Por Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crea la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno. El artículo 14 del Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, establece las competencias de la Secretaría General Técnica como órgano dependiente directamente del titular de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, señalando que ejercerá, con carácter general, las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, y demás normas autonómicas y, en su caso, estatales que le fueran aplicables y, particularmente, la coordinación de la actividad administrativa de todos los órganos de la consejería y de la administración institucional adscrita a la misma, así como la comunicación a estos efectos con el resto de consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por esta razón, la meta fundamental de su actuación es la prestación de servicios al resto de los órganos administrativos de la Consejería.

El Decreto 73/2019, de 27 de agosto, establece en su disposición transitoria segunda, atribución de funciones: «Los servicios administrativos de las secretarías generales técnicas de las consejerías en las que se hayan producido transferencias de actividad a otras consejerías que actualmente no cuenten con servicios administrativos propios, seguirán prestando dichos servicios a las nuevas consejerías, hasta tanto se desarrolle su estructura orgánica y se establezca la distribución de efectivos».

Los servicios prestados abarcan todos los ámbitos de los que depende el funcionamiento de la organización. Sobre esta base, la Secretaría General Técnica trabajó dentro del objetivo operativo único fijado por la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno en la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogados para 2021 mediante Decreto 122/2020, de 29 de diciembre.

COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

En relación con la coordinación de los diferentes centros gestores durante el ejercicio 2021, se han desarrollado una serie de actuaciones que afectan a la totalidad de la Consejería.

De los resultados de los indicadores de los objetivos del Programa 942O, cabe destacar los siguientes:

En la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo se han tramitado 32 Acuerdos de Consejo de Gobierno, se ha tramitado además 1 proyecto de Ley.

Se han tramitado 30 informes sobre proyectos normativos de otras Consejerías, 28 expedientes sobre actos administrativos y 47 expedientes de revisión de actos en vía administrativa.

En relación a las 15 fundaciones (depósito de cuentas anuales, libros de actuación, diligenciado de libros), se han tramitado un total de 54 expedientes. Se han tramitado un total de 255 convenios y 340 inscripciones en el registro de órdenes correspondientes a resoluciones administrativas.

Se han tramitado, además, un total de 52 expedientes de publicidad institucional, 27 expedientes de publicidad en el BOCM y 2 expedientes de patrimonio.

En la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa se ha realizado la gestión del gasto público desde una doble perspectiva que abarca tanto la ejecución y control de los créditos del ejercicio 2021 como la tramitación de los expedientes de contratación.

La Subdirección General de Análisis y Organización de Vicepresidencia, ha gestionado de manera eficiente, con cargo al presupuesto de gasto de 2021 del Programa 924O, los medios materiales y técnicos destinados a la organización y gestión de los servicios generales y del régimen interior.

En este marco, durante el año 2021, se tramitaron 297 documentos contables y 28 contratos menores en los capítulos 2 y 6 que garantizaron el mantenimiento y funcionamiento de los servicios de la Secretaría General Técnica y de los edificios que constituyen las sedes del resto de los gestores de la sección. Ha de añadirse, además que ha sido la promotora de los contratos de Vigilancia y seguridad, limpieza, mantenimiento y arrendamiento de esas mismas sedes, propuestos al Área de contratación, incluidos ya en los indicadores de esa área.

En el Área de Contratación de Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, tiene entre sus funciones el asesoramiento de las unidades gestoras y la tramitación de los expedientes de contratos administrativos.

En 2021 se han llevado a cabo 42 actuaciones a instancias de las unidades promotoras que han supuesto la tramitación de varios procedimientos de licitación, reajuste de anualidades, modificados, reequilibrios, etc., conforme al siguiente detalle:

Contratos Formalizados previa tramitación del proceso de licitación: 20 (9 abiertos, 5 simplificados y 6 negociados).

Prórrogas contractuales: 2

Modificados: 3

Reequilibrio económico: 1 reajuste de anualidad: 4 suspensiones contractuales: 3 ampliaciones de plazo: 5 resoluciones contractuales: 1

Certificaciones, Liquidaciones y Devoluciones de Garantía: 3

En el marco del apoyo a la consecución del principio de eficiencia como eje del gasto público, y para la consecución de este objetivo en materia de personal, se hace necesario racionalizar los recursos humanos de la Consejería.

En la Subdirección General de Personal, con el fin de adecuar la relación de puestos de trabajo de la Consejería a las necesidades efectivas del servicio prestado, en el ejercicio 2021, se han realizado 54 expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.

Es remarcable, dentro de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa la labor de coordinación en la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2021 de la Consejería (que finalmente no se aprobó), siempre teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y tratando en todo momento de conjugar el ahorro con la mejor prestación de los servicios públicos.

Desde la citada Subdirección General, también se confeccionó la cuenta general del ejercicio 2020 en la que se recoge y muestra a terceros la información económica de la Consejería.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 09 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 9240 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
CENTRO GESTOR : 090010000 S.G.T. DE VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACUERDOS DE CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	0	32
PROYECTOS DE LEY, PROYECTOS DE DECRETO Y ACUERDOS DE APROBACIÓN DE NORMAS REGULADORAS DE SUBVENCIONES QUE HAN DE SER EL	EXPEDIENTES	0	1
ÓRDENES DE CONSEJERO DE CARÁCTER NORMATIVO	EXPEDIENTES	0	0
INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS DE OTRAS CONSEJERÍAS	EXPEDIENTES	0	30
ACTOS ADMINISTRATIVOS	EXPEDIENTES	0	28
REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTES	0	47
EXPEDIENTES DE FUNDACIONES	EXPEDIENTES	0	54
EXPEDIENTES DE CONVENIOS	CONVENIOS	0	255
REGISTRO DE ÓRDENES	EXPEDIENTES	0	340
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	CONTRATOS	0	50
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	EXPEDIENTES	0	1
SEGUIMIENTO DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	0	297
EXPEDIENTES MODIFICACION RPT	EXPEDIENTES	0	54

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: **11 PRESIDENCIA**

PROGRAMA: **334D ASUNTOS TAURINOS**

Servicio: **11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**

Teniendo en cuenta que, en 2021, se produjo la prórroga del presupuesto de la Comunidad de Madrid vigente el año anterior, no hubo una elaboración del presupuesto como tal ni se grabaron objetivos/indicadores distintos.

Por otro lado, la irrupción de la pandemia del COVID-19, que aún padecemos, alteró enormemente la actividad de este organismo, especialmente durante la vigencia del estado de alarma decretado en marzo de 2020 y su confinamiento subsiguiente, paralizando la actividad taurina de forma total, no sólo durante el periodo de estado de alarma sino también posteriormente, dado que la normativa dictada al respecto por las autoridades sanitarias hicieron imposible la celebración de espectáculo taurino alguno.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el cumplimiento de los objetivos fijados para 2021 (idénticos a los de 2020) ha quedado reducido a la realización de actividades compatibles con la situación derivada de la pandemia y sus efectos sobre las competencias atribuidas a este organismo.

El Centro de Asuntos Taurinos es un órgano de gestión, sin personalidad jurídica, que actualmente está adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, y que, entre otras funciones, atribuidas tanto por el Decreto 226/1995, de 17 de agosto, por el que se establece su dependencia orgánica y se definen la estructura y funciones de dicho Centro, como por la normativa reguladora del contrato de explotación de la Plaza de Toros de las Ventas, tiene la de realizar todas aquellas obras de mantenimiento y reparación necesarios para una adecuada conservación de dicha Plaza cuya realización no corresponda a la concesionaria de dicho contrato.

En este sentido, hay que tener en cuenta que la Plaza es un inmueble de colosales dimensiones, de construcción robusta pero al que el paso del tiempo va deteriorando en sus instalaciones, por lo que resulta preciso abordar pequeñas obras de reparación que, en tanto, pueda abordarse por la Administración de la Comunidad de Madrid una reforma integral de aquélla, mantengan dichas instalaciones en perfecto uso; todo ello sin olvidar que la paralización de la actividad en la plaza desde el mes de marzo de 2020, como consecuencia de la pandemia del Covid-19 que aún padecemos, ha acentuado, si cabe, dicho deterioro, por el desuso de las mismas.

La relación de obras más importantes que se han ido realizando y/o continuando, durante 2021, es la siguiente:

- Trabajos de albañilería y pintura en tendidos altos y gradas.
- Retejado de tejado árabe de la Plaza y saneamiento de canalones ocultos.
- Reparaciones de carpintería en distintos lugares de la Plaza tales como la plataforma de la maqueta, suelo de la biblioteca Sala Cossio, reparaciones de puerta de la oficina del CAT y Planeros de la biblioteca.

EXPOSICIONES Y ACTOS EN LAS DISTINTAS SALAS CULTURALES DE LA PLAZA DE TOROS

Organización de todo tipo de actos/exposiciones/eventos y/o participación en los mismos que fueran compatibles con la situación sanitaria, de forma virtual o presencial, en este último caso, con estricto cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias impuestas por la pandemia (curso de periodismo taurino, etc.).

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Si bien no se ha podido publicar convocatorias de subvenciones por razón de la paralización de actividades debido a la pandemia, se ha dado continuidad, durante 2021, a las actuaciones derivadas de la firma, entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, en 2020, del denominado protocolo de protección de la tauromaquia por el que ambas instituciones se comprometen a colaborar en la realización de cuantas actividades vayan en esa línea, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución y de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural.

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

En el año 2020, se procedió a la firma, entre la Fundación del Toro de lidia y la Comunidad de Madrid, de un Convenio por el que ambas instituciones se comprometen en colaborar en realización de cuantas actividades vayan en línea promocional taurina, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución y de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural. Si bien no se ha podido publicar convocatorias de subvenciones, por razón de la paralización de actividades debido a la pandemia, se ha dado continuidad, durante 2021, a las actuaciones de promoción en virtud del citado convenio.

ASESORAMIENTO A AYUNTAMIENTOS Y A OTRAS INSTITUCIONES, ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA TAURINA

Participación en reuniones y trabajos de asesoramiento a ayuntamientos en la organización de eventos taurinos y su ajuste al Decreto 112/1996, de 25 de julio, sobre espectáculos taurinos populares, con el fin de que el Reglamento aprobado por el mismo en su día cumpla con su finalidad, y se adecúe a la realidad social actual en la que se desarrollan los espectáculos taurinos populares, adecuación ésta última que resulta imprescindible para toda norma jurídica.

Participación activa en los trabajos tendentes a reequilibrar el contrato de explotación de la Plaza de Toros de las Ventas, y el de explotación turística de dicha Plaza, como consecuencia, asimismo de la pandemia.

No obstante, lo anterior, durante 2021, debido al impacto de la pandemia, la celebración de eventos taurinos y de la actividad accesoria cultural y festiva que les acompañan, santo y seña de la actividad promocional de la tauromaquia del Centro de Asuntos Taurinos, se ha visto fuertemente afectada; la actividad presencial en las diferentes salas de la plaza de toros de Las Ventas de Madrid no ha podido ser acogida con el ímpetu e ilusión de otras temporadas y las innumerables muestras de extensión cultural vinculadas al mundo

taurino han decrecido; no obstante con el hándicap reseñado, el Centro de Asuntos Taurinos ha venido a celebrar, durante 2021, eventos culturales tanto en EXPOSICIONES EXTERIORES (BAJO LOS TENDIDOS DE LAS VENTAS), EXPOSICIONES SALA BIENVENIDA, ACTOS CULTURALES EN LAS SALA ANTONIO BIENVENIDA y ACTOS CULTURALES EN EL RUEDO; en total un número de 43 actuaciones destacables, incluyéndose diferentes muestras fotográficas en diferentes localidades de la Comunidad de Madrid; por lo demás, se ha venido asesorando a 18 municipios de Madrid en la organización de la celebración de eventos taurinos, principalmente vinculados a la celebración de la Copa Chenel.

Cabe significar que durante 2021 no se han venido desarrollando convocatorias genéricas de subvenciones a favor de entidades organizadoras de eventos y otras entidades al haber resultado cancelada la temporada taurina en la mayoría de las localidades por causa de la pandemia en 2020, por lo que las actuaciones de fomento y promoción más significativas han sido las anteriores manifestadas, es decir, las derivadas de la ejecución del protocolo suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid y las derivadas de la ejecución del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Fundación del Toro de Lidia.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS
CENTRO GESTOR : 110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 EXPOSICIONES Y ACTOS EN LAS DISTINTAS SALAS CULTURALES DE LA PLAZA DE TOROS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES DISTINTAS SALAS PLAZA TOROS	EXPOSICIONES	60	43
2 SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO	EXPEDIENTES	15	0
3 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS MENOS 20.000 HABITANTES	EXPEDIENTES	60	0
4 ASESORAMIENTO A AYUNTAMIENTOS Y A OTRAS INSTITUCIONES, ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA TAURINA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ASESORAMIENTO A AYUNTAMIENTOS Y OTRAS INSTITUCIONES, ESTUDIOS, Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA TAURINA	ACTIVIDADES	48	18

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA

PROGRAMA: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

Servicio: 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los principales objetivos de actuación de la Dirección General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid en 2021 fueron, en primer lugar, el cumplimiento del mandato institucional de coordinar las relaciones del Gobierno con los medios de comunicación de manera objetiva y veraz sobre todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo de la Comunidad de Madrid; en segundo lugar, establecer un canal de información interna para que todos los cargos con tareas de responsabilidad en el Gobierno tuvieran conocimiento actualizado y directo de la información difundida por los medios de comunicación en el ámbito de sus competencias. En definitiva, coordinar toda la comunicación informativa de la Comunidad de Madrid para dar un mejor servicio tanto a los periodistas que cubren la información regional como a los ciudadanos en general a través de los delegados de prensa que existen en todas y cada una de las Consejerías. También, la coordinación y unificación del diseño y la imagen corporativa e institucional de la Comunidad de Madrid para su utilización en todos los actos públicos con representación del Gobierno regional. Con estos parámetros, manifestar que, a pesar de la dificultad existente para cuantificar el cumplimiento de los objetivos en términos presupuestarios, se considera por esta Oficina de Comunicación que los objetivos han sido llevados a cabo de manera satisfactoria, destinándose el presupuesto asignado al cumplimiento de los mismos.

En concreto, destacar que los créditos del presupuesto 2021 por lo que se refiere al Programa presupuestario 921Q "Oficina de Comunicación del Gobierno" a través de su centro gestor "Medios de Comunicación", se destinaron a las siguientes acciones:

- Se ha requerido presupuesto para disponer del suministro de la información necesaria - tanto diariamente como en tiempo real- a través de agencias de noticias, prensa digital y prensa en papel necesario para el seguimiento, recogida, ordenación y difusión de información en la administración de la Comunidad de Madrid.
- Dentro de las actividades que se integran en la parte administrativa de cualquier centro directivo, la Dirección ha necesitado el pago de servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades diarias: Mensajería, atenciones protocolarias, adquisición de material de oficina y mantenimiento de equipos de impresión y reproducción. Asimismo, se ha requerido presupuesto para el mantenimiento de equipos audiovisuales y adquisición de material de fotografía, vídeo y audio.
- La intensificación de la relación con los medios, especialmente incrementada a raíz de la pandemia originada por la Covid-19, hizo necesario aumentar la edición de comunicados, convocatorias y gestiones directas, así como incrementar en el flujo de la información interna que se facilita al Gobierno, mediante el seguimiento puntual de las noticias, la realización del propio resumen de prensa diario y la redistribución de teletipos. Todo ello, hizo posible el cumplimiento de los objetivos marcados al inicio del ejercicio superándose en algunos indicadores y que han sido enumerados anteriormente.

En concreto, manifestar lo siguiente respecto a cada uno de los objetivos.

RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA

La inmaterialidad de este objetivo hace indefinible su cuantificación en términos presupuestarios, máxime por tratarse de un servicio especializado y personalizado que se presta para cubrir e informar a todos los medios de comunicación de las actuaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid así como la actuación mediante el conocimiento y puesta a disposición permanente de la información que los medios difunden respecto a las áreas que competencialmente afectan de manera directa o indirecta a cada departamento de la Comunidad de Madrid; no obstante, el grado de cumplimiento de las funciones inherentes al mismo es muy satisfactorio, significar que no puede hablarse de una magnitud cuantificable a nivel presupuestario, pero sí de un cumplimiento eficaz del objetivo.

IMAGEN CORPORATIVA

Quedan enmarcadas aquí las labores encaminadas a unificar el diseño y la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, haciendo uso de dicha imagen en todos los actos públicos relacionados con el Gobierno regional. Igualmente manifestar el alto grado de cumplimiento del objetivo.

COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La actuación de la Oficina, al igual que ocurre en otras Comunidades Autónomas y en Presidencia del Gobierno del Estado, a través de sus delegados de prensa, realiza una función de comunicación que simplifica y mejora el trabajo informativo de la Comunidad de Madrid. Ésta labor es difícil de cuantificar, siendo el resultado muy satisfactorio a la hora de valorar su cumplimiento.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA MISMA	SERVICIOS REALIZADOS	1.050.000	1.050.000
2 IMAGEN CORPORATIVA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	FOTOS	500	5.961
3 COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIA A LOS MEDIOS CONSEJO DE GOBIERNO	RUEDAS DE PRENSA	400	810
NOTIFICACIONES ACUERDOS ADOPTADOS CONSEJO DE GOBIERNO	NOTAS PUBLICADAS	2.200	2.849

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA
PROGRAMA:	921S	DEFENSA JURÍDICA
Servicio:	11014	ABOGACÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento aprobado por Decreto 105/2018, de 19 de junio, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas, a través de su cuerpo de Letrados, las funciones de asesoramiento jurídico y representación y defensa, ante toda clase de Juzgados y Tribunales, de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos, de cualesquiera otras entidades de Derecho público dependientes de ella, cuando su norma reguladora así lo establezca, así como, mediante convenio, de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y cualesquiera otros entes públicos.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. De conformidad con el artículo 6, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de lo Consultivo.
- Subdirección General de lo Contencioso.
- Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios.

La Subdirección General de lo Consultivo coordina y supervisa las funciones consultivas atribuidas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, así como los servicios jurídicos ubicados en las distintas Consejerías.

A la Subdirección General de lo Contencioso corresponde la coordinación y supervisión de las funciones referentes a la representación y defensa en juicio de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y demás entidades, y se organiza en los siguientes servicios jurídicos: contencioso-administrativo, económico-administrativo, civil y penal, asuntos contenciosos de personal y servicio jurídico en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

La Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios, integrada actualmente por tres letrados, tiene como funciones la gestión de los convenios de asistencia jurídica y la supervisión de las actuaciones derivadas de los mismos, la dirección y coordinación de la representación y defensa de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Constitucional, así como la organización de actividades formativas, de conocimiento y difusión. Durante el ejercicio de 2021, en funciones de Secretaría General, asumió igualmente la asistencia al Abogado General de la Comunidad

de Madrid en materia de gestión económico-financiera, presupuestaria, régimen interior y gestión de personal.

REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

Los procedimientos iniciados ante los Juzgados y Tribunales de Justicia de los diferentes órdenes jurisdiccionales (civil, penal, contencioso-administrativo y social), alcanzaron en el ejercicio 2021 el número de 10.372, cifra que supera notablemente la previsión para el ejercicio del indicador “Representación y defensa en juicio” establecida en 7.100 procedimientos.

De esa cifra global, 7.033 procedimientos se iniciaron en el orden contencioso-administrativo, 2.531 en el orden social y 808 en los órdenes civil y penal. En términos interanuales, tales cifras suponen una variación de 28 %, 33 % y 15 %, respectivamente.

Las funciones correspondientes a este objetivo son desarrolladas por la Subdirección General de lo Contencioso, unidad integrada actualmente por treinta y cuatro Letrados, siete de los cuales prestan sus servicios en el Servicio Madrileño de Salud. Otro letrado, adscrito al Servicio Jurídico en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, desempeña funciones correspondientes tanto a esta Subdirección General como a la Subdirección General de lo Consultivo.

INFORMES Y DICTÁMENES

En este ámbito del área consultiva se incluyen los informes o dictámenes de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid en los asuntos que enumera el artículo 4 de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, entre otros: anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias, convenios y contratos que deban formalizarse por escrito, incluyendo los pliegos de cláusulas de administrativas, estatutos de empresas públicas, consorcios y fundaciones, así como cualquier otro asunto respecto del cual las disposiciones vigentes exijan un informe jurídico con carácter preceptivo y los informes solicitados por el Gobierno, los Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos o Directores Generales a que se refiere el apartado 3 del citado artículo 4.

En el ejercicio 2021, según estadísticas obrantes en esta Abogacía General enviadas desde los Servicios Jurídicos de las distintas Consejerías, el total de las actuaciones en este campo se sitúa en 3.301, cifra que, si bien se aproxima, no alcanza a la previsión de 3.800 asignada al objetivo “informes y dictámenes” en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, debido a una leve disminución de las peticiones de informe formuladas en relación con la actividad consultiva de esta naturaleza.

El desarrollo de esta clase de actuaciones corresponde a la Subdirección General de lo Consultivo, órgano en que desempeñan actualmente sus funciones un total de veintiséis letrados. Otro letrado, como se indica en el objetivo anterior, desempeña funciones tanto consultivas como contenciosas.

MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS

Las actuaciones incluidas en este objetivo abarcan la preceptiva participación como vocal en las mesas de contratación de un Letrado de la Comunidad de Madrid, así como el bastanteo de los poderes para actuar ante la Administración de la Comunidad de Madrid.

En 2021 se materializaron 4.145 actuaciones de esta naturaleza, frente a la previsión de 3.000 asignada al objetivo en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. De ellas 2.509 corresponden a mesas de contratación y 1.636 a bastanteos. A tales actuaciones habría que añadir otras 82 en concepto de participación en otros órganos colegiados.

La realización de estas actuaciones corresponde igualmente a la Subdirección General de lo Consultivo.

Para la consecución de los objetivos señalados se asignaron en el Presupuesto una serie de créditos en diversas partidas correspondientes a los capítulos 1 y 2 del presupuesto de gastos.

De conformidad con la naturaleza de las funciones de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, el programa se financió mayoritariamente, en un 98,76 %, con créditos de capítulo 1, por importe de 6.360.470,41 euros. El 1,24 % restante se reparte en diez partidas de pequeño importe, nueve de ellas del artículo 22 (Material, Suministros y Otros) y una del artículo 28 (Promoción).

El porcentaje global de ejecución de los créditos del programa asciende al 99,18 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA
CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL EJERCICIO	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INICIADOS	7.100	10.372
2 INFORMES Y DICTÁMENES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS	UNIDADES	3.800	3.301
3 MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO DE PODERES	UNIDADES	3.000	4.145

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA
PROGRAMA:	921U	ASUNTOS EUROPEOS
Servicio:	11018	D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, a través del Programa 921U, ha desarrollado durante el año 2021, de conformidad con el Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, las funciones que tiene encomendadas y que giran en torno a cuatro objetivos:

- La cooperación con la Administración General del Estado a través de las Comisiones Bilaterales de Cooperación y a través del seguimiento y apoyo a la Comisión Mixta de Transferencias.
- Seguimiento del derecho y de las políticas comunitarias. Coordinación de las actuaciones de la Comunidad de Madrid en el marco comunitario y de acción exterior. Información sobre la Unión Europea a través de bases de datos, documentación, información en la página web y publicaciones.
- El seguimiento, promoción y proyección de la Comunidad de Madrid en los foros europeos y defensa de los ciudadanos ante las instituciones y órganos de la Unión Europea.
- Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior, informar sobre actuaciones del Gobierno de la C.M. dirigidas a emigrantes, conocer su realidad, difundir los valores de la cultura madrileña en el extranjero dentro del Plan de Ayuda para la Emigración.

La ejecución presupuestaria del programa 921U, durante el ejercicio 2021, ha ascendido al 98,76 % si incluimos capítulo 1 y 96,48 % si lo excluimos, por lo que puede afirmarse que el grado de cumplimiento de los objetivos en ese ejercicio puede considerarse satisfactorio.

A continuación, se realiza un análisis pormenorizado de la actividad desarrollada por esta Dirección General en torno a los cuatro objetivos recogidos en la Ficha del Programa 921 U de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019 y Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 para el año 2021.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta Dirección General, en el ámbito de la cooperación con el Estado, ha realizado las siguientes actuaciones en cumplimiento del objetivo que no suponen gasto directo:

- Seguimiento y análisis de los procesos de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la Comisión Mixta de Transferencias y la promoción de las actuaciones necesarias con las Direcciones Generales de las consejerías que resultan afectadas por dichos procesos. En 2021 ha tenido lugar el Traspaso en materia de asistencia sanitaria de los afectados por el síndrome tóxico.
- Remisión de comunicaciones, informes y alegaciones a la Comunidad Europea, a la Administración General del Estado y a otras Comunidades Autónomas, de conformidad con el Decreto 39/2001, de 15 de marzo. Puede afectar a cualquier consejería, pero sobre todo lo son las Consejerías de Sanidad, de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y de Transportes e Infraestructuras.
- Seguimiento de la cooperación con la Administración General del Estado para la aplicación del principio de subsidiariedad de la Comunidad de Madrid y para el desarrollo de proyectos a Programas Europeos de Gestión Directa.
- Seguimiento de la cooperación multilateral con la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, a través de la CARUE y del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.
- Seguimiento, impulso y, en su caso, gestión de las actividades de la Comunidad de Madrid encaminadas a cualquier forma de cooperación y colaboración.

SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

Para el seguimiento del derecho y de las políticas comunitarias se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Con los resultados obtenidos del seguimiento, a través de diversos medios, de la actualidad europea en los aspectos de las políticas que afectan a la región de Madrid y con el conocimiento de las necesidades informativas de los madrileños sobre estos temas, se elaboran, por el Centro de Documentación Europea, servicios de información como el de alerta informativa, observatorio documental y servicio de consulta. Durante 2021 se ha incrementado considerablemente el número de consultas realizadas por los ciudadanos a través de estos servicios y fundamentalmente a través de la página web si bien la diferencia respecto del dato previsto deriva de que el dato era una estimación, no estaba ajustado a la realidad ante la imposibilidad de acceder a las estadísticas de visitas a la

web, dato al que en la actualidad se tiene a disposición pudiendo comprobar el número real de consultas.

La preparación y difusión de materiales didácticos y publicaciones destinadas a jóvenes se editan a fin de lograr un mejor conocimiento de las políticas europeas que también se pretende conseguir con el apoyo a la asignatura de Unión Europea incluida en el sistema educativo madrileño y a tal fin, se celebró en el mes de noviembre una jornada online con el título “El papel de la educación en el futuro de la Unión Europea: ¿Cómo enseñar Europa?”, en colaboración con otros centros Europe Direct y en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

- La potenciación de los programas europeos de gestión directa (PEGD) con la finalidad de favorecer, mejorar e incrementar la presencia, el posicionamiento y la participación de las consejerías y organismos públicos dependientes de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus municipios y de las entidades sin ánimo de lucro que conforman el tercer sector, mediante convenios con la Consejería de Sanidad y la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria, en materia de salud; con la Fundación Madrid, en materia de investigación y mediante un contrato de asesoramiento a ONGs para la presentación de proyectos a los (PEGD); con la Fundació General de la Universitat de València para la información de las convocatorias de estos programas y con CEIM para la difusión y apoyo a proyectos de empresas madrileñas en los programas. Asimismo, un contrato con la Empresa IDETRA permite el asesoramiento y apoyo de presentación de proyectos a las Consejerías y municipios madrileños. La ejecución de estos convenios y del contrato descrito ha tenido un gran desarrollo debido, por una parte, a la puesta en marcha de muchas líneas nuevas de trabajo con ocasión del nuevo marco financiero plurianual de la Comisión Europea (21-27) y, por otra parte, ha supuesto un incremento de la actividad y de sus resultados durante 2021 debido a que durante 2020, año de confinamiento a causa de la pandemia, no fue posible llevar a cabo reuniones informativas y de asesoramiento objeto de la actividad, por ello durante 2021 han participado 2.512 personas en estas reuniones como destinatarios de las acciones de estas entidades.

- Jornadas, cursos y sesiones formativas tanto presenciales como “online” para dar a conocer las instituciones, el funcionamiento de la Unión Europea, así como de sus Programas de Gestión Directa. En el año 2021 han participado en actuaciones de formación de Unión Europea ligadas a esta Dirección General cerca de 3.500 alumnos de centros educativos madrileños y personas que han acudido a los centros de participación e integración de inmigrantes, así como 2.027 personas que han recibido información relacionada con Programas Europeos de Gestión Directa.

- La celebración del Día de Europa con la realización de una lectura de El Quijote en lenguas de la Unión Europea en colaboración con las Embajadas de los Estados miembros de la Unión Europea, un concurso en redes sociales, conferencias, sesiones formativas para alumnos de secundaria y cuentacuentos (éstos en formato vídeo debido a la pandemia), así como un izado institucional de la bandera de la Unión Europea en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Movimiento Europeo y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la colocación de banderas e iluminación en el color azul de la bandera en edificios institucionales de la Comunidad de Madrid.

En el marco comunitario la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea se coordina con la Administración General del Estado a través de la CARUE y de su Comisión de Coordinadores.

Es de destacar que esta Dirección General ha realizado distintas actuaciones con las consejerías de la Comunidad de Madrid para lograr una coherente dirección e implementación de las políticas comunitarias, habiéndose elaborado 163 estudios, informes y comunicaciones relativos al asesoramiento en materia de derecho comunitario, sobre compatibilidad de ayudas públicas y reglamentaciones técnicas, sobre la política de competencia comunitaria y con relación a la tramitación de los procedimientos de infracción comunitarios incoados contra algún órgano de la Comunidad de Madrid.

En materia de acción exterior, esta dirección general, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, así como de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales en la Comunidad de Madrid, ha mantenido una relación fluida y constante con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación para la solicitud de informes de acuerdos internacionales no normativos participados por la Comunidad de Madrid. Son de destacar también las visitas solicitadas a la Presidenta por personalidades extranjeras, que han pasado de 22 en 2020 a 47 en 2021, destacando las de Estados Unidos, Canadá, Brasil, Colombia, Corea del Sur, Túnez, Países Bajos, Israel y Turquía. Además, se ha respondido a siete solicitudes de información del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Los servicios de información y documentación europea se prestan esencialmente a través del Centro de Documentación Europea (Castelló 123), que ofrece información sobre la Unión Europea al público general, estudiantes, profesionales e investigadores, a través de una biblioteca y una hemeroteca especializadas y diversos servicios informativos presenciales y a distancia. El Centro de Documentación Europea forma parte de la Red Europe Direct de la Comisión Europea implantada en todos los Estados miembros, siendo la Comunidad de Madrid entidad de acogida desde 2005 y recibiendo anualmente una subvención comunitaria. Entre los servicios del Centro de Documentación Europea destacan:

- Biblioteca y hemeroteca con un fondo especializado en temática europea (instituciones, políticas, etc.), servicio de préstamo personal y actividades de extensión bibliotecaria y divulgación.
- Servicio de alerta informativa que envía por correo electrónico a los suscriptores, de forma gratuita y por perfiles temáticos, las novedades en legislación europea, bibliografía, programas y convocatorias de financiación, noticias y otras informaciones.
- Amplia información en la web institucional, en la sección <http://www.comunidad.madrid/mundo>.
- Elaboración de publicaciones, guías de recursos y guías bibliográficas sobre temas de actualidad de la UE, así como publicación cuatrimestral del boletín informativo electrónico “Madrid Europa Conectados”, accesible desde la web y que se envía a miembros de las redes de información europea, bibliotecas de la región, embajadas e institutos culturales.

La difusión de la información relativa a la Unión Europea se realiza también en colaboración con otras instituciones en forma de redes de información, entre las que cabe destacar:

- La Red de Eurobibliotecas de la Comunidad de Madrid, creada y coordinada por la Dirección General, integrada en 2021 por 69 bibliotecas públicas, tanto de titularidad de la Comunidad de Madrid como de municipios de la región, a las que se distribuye información europea de interés para sus usuarios.
- Los 98 Centros de Interés de Formación y Empleo Europeo (CIFEs) de la Comunidad de Madrid que proporcionan información en estos ámbitos a los usuarios de bibliotecas y vecinos de ayuntamientos madrileños.
- Los centros de documentación de las universidades madrileñas, en colaboración con los cuales se ha realizado la publicación anual “Guía de Políticas de la UE” y se organizan jornadas y otros eventos informativos para estudiantes y docentes.

SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

La Comunidad de Madrid ha participado en los foros europeos y en la defensa de los intereses de los ciudadanos ante la Unión Europea. Para ello ha contado con la participación de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas y ha realizado las siguientes actuaciones de promoción y de proyección de nuestra región:

- Seguimiento de la evolución de las políticas comunitarias y su proceso de adopción legislativa en las instituciones comunitarias: Comisión Europea, Consejo, Parlamento Europeo y Comité de las Regiones.
- Participación en reuniones informativas de las instituciones comunitarias y la Representación Permanente de España ante la UE sobre políticas y programas comunitarios.
- Participación en la red piloto RegHubs del Comité Europeo de las Regiones, relativa a la forma en la que se aplica la normativa europea en diferentes regiones de la Unión.
- Apoyo a las consejerías en la organización y asistencia a reuniones en las instituciones comunitarias.
- Preparación de los trabajos de participación de la Comunidad de Madrid y asistencia a sus reuniones y seguimiento de las actividades del Comité de las Regiones, destacando: sus plenos, el seguimiento de sus comisiones a través de numerosas reuniones de trabajo y, especialmente, la presentación de 61 enmiendas y apoyo de 332 enmiendas de otras comunidades autónomas en el Pleno, así como la presentación de 28 enmiendas en sus Comisiones y apoyo a todas las iniciativas vinculadas a la COVID-19 desarrolladas en el marco del Comité.
- Seguimiento de la participación de las CCAA en los trabajos del Consejo de la UE.
- Seguimiento de los procedimientos de infracción, así como de peticiones y preguntas en el Parlamento Europeo.

GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PLAN DE AYUDA PARA LA EMIGRACIÓN

Esta Dirección General durante el año 2021 ha desarrollado, para la atención, ayuda y promoción de los residentes en el exterior, las siguientes actuaciones:

1.- Aprobación de una línea de ayudas a centros y asociaciones sin ánimo de lucro para la atención y apoyo a la emigración para el año 2021. A través de esta convocatoria se subvencionaron mediante concurrencia competitiva seis entidades que desarrollaron proyectos dirigidos a:

- Fomento e intercambio de información a través de redes sociales con los emigrantes madrileños y con la Comunidad de Madrid.

- Promoción de la integración del nuevo emigrante madrileño en el país de destino.

- Empleabilidad del emigrante madrileño.

- Ayuda asistencial para madrileños que estén en situación acreditada de precariedad y colaboración con los servicios sociales del país de destino.

- Promoción y apoyo a la cultura madrileña facilitando el agrupamiento de la comunidad madrileña en el exterior.

- Apoyo en el país de residencia al emigrante madrileño que desee retornar a la Comunidad de Madrid.

2.- Convenio con la Fundación +34, para atender a madrileños en el exterior que se encuentren en situación de vulnerabilidad, entre ellos, aquellos que se encuentren en situación de necesidad asistencial, así como los que estén cumpliendo penas de privación de libertad en el extranjero.

3.- Subvención nominativa a la Asociación “Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR)”, de 30.000 euros, a través de la cual colabora en facilitar el retorno de los madrileños que se encuentran en el exterior y sus descendientes, así como la consecución de la integración social y laboral, a través de acciones de asesoramiento, información y orientación.

4.- Desarrollo de la II Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid, instrumento de ordenación y comunicación de las políticas en materia de emigración y retorno que recoge el trabajo conjunto y coordinado de toda la Administración regional.

5.- Con fecha 18 de octubre de 2021 se convocó el Consejo de la Emigración y el Retorno, órgano colegiado consultivo y deliberante, de representación de los emigrantes madrileños que desempeña funciones de asesoramiento en relación con el régimen de promoción y ayuda a los residentes madrileños en el extranjero.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	UNIDADES	52	17
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES	REUNIONES	100	139
REALIZACIÓN DE TRÁMITES	UNIDADES	400	616

- 2** SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	UNIDADES	150	163
CONSULTAS Y GESTIONES	UNIDADES	5.000	4.482
REUNIONES DE REPRESENTANTES DE LA UNIÓN EUROPEA Y TERCEROS PAÍSES	UNIDADES	50	48
BOLETINES	UNIDADES	370	523
REALIZACIÓN DE CONSULTAS	CONSULTAS	25.000	173.000
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	UNIDADES	5.500	7.245
PARTICIPANTES EN REUNIONES DE DIFUSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	UNIDADES	54	2.512
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	UNIDADES	12	21

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 3** SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	UNIDADES	150	150
REUNIONES EN INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y OTROS	UNIDADES	400	486
CONSULTAS Y GESTIONES	UNIDADES	1.000	1.283

- 4** GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PLAN DE AYUDA PARA LA EMIGRACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CENTROS Y ENTIDADES	UNIDADES	1	1
ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	UNIDADES	15	6
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS EMIGRANTES	UNIDADES	192	199
EJECUCIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS PLAN EMIGRACIÓN	UNIDADES	1	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA			
PROGRAMA:	924M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA			
Servicio:	11001	S.G.T. DE PRESIDENCIA			

Por Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías, entre ellas las de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. De acuerdo con el Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior se configura ésta como responsable de las competencias que correspondían a la anterior Consejería de Presidencia, con excepción de las competencias en materia de transformación digital, las competencias que ostentaba la anterior Consejería de Justicia, Interior y Víctimas y las competencias en materia de gobierno abierto, transparencia y atención al ciudadano que tenía atribuidas la extinta Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

La Secretaría General Técnica es el órgano de coordinación de los Centros Directivos dependientes de la Consejería y de las relaciones institucionales, y ejerce las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Por esta razón, la meta fundamental de su actuación es la prestación de servicios al resto de los órganos administrativos de la Consejería en materia de contratación, gestión presupuestaria y contable, de personal y de régimen jurídico.

Los servicios prestados abarcan todos los ámbitos de los que depende el funcionamiento de la organización. Sobre esta base, la Secretaría General Técnica estableció un objetivo operativo único para 2021, que engloba las diversas áreas administrativas en las que se divide, de acuerdo con las funciones de cada una de ellas.

Para el cumplimiento de su objetivo la Secretaría General Técnica ha tenido un nivel de ejecución presupuestaria del 98,31 % (obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2021).

COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

En relación a la coordinación de los diferentes centros gestores durante el ejercicio 2021, se han desarrollado una serie de actuaciones que afectan a la totalidad de la Consejería.

En el ámbito de las relaciones institucionales e interadministrativas, la Secretaría General Técnica gestiona el Registro de Convenios constituido mediante el depósito de copias autenticadas de los Convenios Administrativos que celebre la Administración de la Comunidad de Madrid con cualquier otra persona pública o privada, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso. A 31 de diciembre de 2021 se han tramitado 31 convenios y se han registrado 1.575.

Asimismo, hay que hacer mención a los recursos administrativos y contenciosos tramitados cuyo número en este ejercicio ascendió a 393.

En relación a las autorizaciones de publicidad institucional, señalar que, debido al cese de actividad por el confinamiento y las medidas restrictivas adoptadas por la pandemia del COVID-19, se redujeron aquellas relacionadas con folletos y regalos promocionales (camisetas, bolsas,...) y se incrementaron las realizadas a través de medios audiovisuales, ascendiendo a un total de 815.

Otra actuación dentro de este objetivo ha sido el consistente en el desarrollo y coordinación del programa legislativo y de disposiciones de carácter general establecido por el Consejo de Gobierno y ello mediante la elaboración tanto de proyectos de Ley como de Decretos que posteriormente han de ser elevados, y en su caso, aprobados por el Consejo de Gobierno (con su remisión posterior a la Asamblea en el caso de las disposiciones legislativas).

Estas actividades se han complementado con informes de los proyectos de Ley y de Decretos propuestos por otras Consejerías y por otras actividades de carácter jurídico como son las emisiones de informes de competencia de la Consejería y la elaboración y tramitación de las Órdenes y Resoluciones acordadas por el Consejo. A 31 de diciembre de 2021 se han tramitado 25 disposiciones normativas.

También son destacables los expedientes tramitados para Acuerdos de Consejo de Gobierno que ascendieron en 2021 a 61.

Los medios personales (capítulo 1) y los medios materiales y técnicos (capítulos 2 y 6) concentran la mayor parte de la ejecución presupuestaria del programa destinada a la organización y gestión de los servicios generales y del régimen interior. Por el contrario, los medios administrativos y procedimentales han requerido menor financiación, ya que únicamente suponen la realización de actividades que, como la gestión económica y presupuestaria, la contratación, la tramitación de reclamaciones, recursos, informes, etc., ponen a disposición de todas las unidades de la Consejería los medios más arriba citados y los que como indicadores nos dan la pauta del nivel de consecución del objetivo mismo.

Parece obvio destacar que para que las demás Direcciones Generales de las Consejerías consigan sus respectivos objetivos es preciso dicha colaboración en el funcionamiento de los servicios y aportación de medios.

Durante 2021 se han seguido desarrollando los procedimientos de contratación administrativa y los de adquisición centralizada de bienes, con el objetivo claro de permitir, por un lado, la participación del mayor número posible de empresarios interesados en las licitaciones y, por otro, el suministro a la Consejería de los bienes necesarios para su correcto funcionamiento en los menores plazos y costes posibles. En este sentido, se han tramitado un total de 40 expedientes de contratación administrativa. Además, se tramitaron 83 contratos menores.

En el marco del apoyo a la consecución del principio de eficiencia como eje del gasto público, y para la consecución de este objetivo en materia de personal, se hace necesario racionalizar los recursos humanos de la Consejería. Con el fin de adecuar la relación de puestos de trabajo de la Consejería a las necesidades efectivas del servicio prestado, en el ejercicio 2021 se han realizado 40 expedientes de provisión de puestos y 41 modificaciones de plantillas presupuestarias.

Asimismo, la gestión presupuestaria adquiere una relevancia especial en el actual contexto económico, en apoyo a la consideración del principio de eficiencia como eje del gasto público. En este marco, durante el año 2021, a través de la Subdirección General de Gestión Económica-Administrativa, se tramitaron 1.071 documentos contables (sin capítulo 1) con cargo al presupuesto de gasto de 2021 del Programa 924M.

Es remarcable dentro de esta Subdirección la labor de coordinación en la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2021 de la Consejería (que finalmente no se aprobó), ya que de conformidad con el Decreto de estructura antes citado se elaboraron los presupuestos de dos Secciones presupuestarias (03 Presidencia de la Comunidad de Madrid y 11 Presidencia) siempre teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y tratando en todo momento de conjugar el ahorro con la mejor prestación de los servicios públicos.

Desde la citada Subdirección General, también se confeccionó la Cuenta General del ejercicio 2020 en la que se recoge y muestra a terceros la información económica de la Consejería.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	RESOLUCIONES	350	393
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	71	31
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	CONVENIOS	2.900	1.575
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	225	61
DISPOSICIONES Y ACTOS TRAMITADOS	DISPOSICIONES	70	25
RESOLUCIONES DE AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD	RESOLUCIONES	900	815
EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	12	16
DISPOSICIONES INCORPORADAS A WLEG	DISPOSICIONES	420	666
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTES	125	40
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	PUESTOS	190	40
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	EXPEDIENTES	1	1
CUENTA ANUAL	EXPEDIENTES	1	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	1.915	1.071
INFORMES DE OBSERVACIONES SOBRE DISPOSICIONES DE OTRAS CONSEJERÍAS	INFORMES	45	53

SECCIÓN: 12 **HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
PROGRAMA: 921M **GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
Servicio: 12014 **D.G.RECURSOS HUMANOS**

Las competencias de la Dirección General de Recursos Humanos se encuentran reguladas en el artículo 9 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados por Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021 (BOCM 30/12/2020), señala los siguientes objetivos en el Programa 921M “Gestión de Recursos Humanos”, cuyo cumplimiento corresponde al referido Centro Directivo:

1. Coordinación de la gestión de personal de las Consejerías y Organismos.
2. Racionalización y ordenación de las estructuras, relaciones de puestos de trabajo y plantillas presupuestarias.
3. Planificación, cuantificación, seguimiento y control del Capítulo 1 “Gastos de Personal” del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.
4. Ordenación de la gestión centralizada de personal.

Con objeto de alcanzar los fines expuestos, se ha consignado un crédito actual en el Capítulo 1 del Programa 921M del Presupuesto de Gastos para el año 2021 que asciende a 4.754.662,09 euros. Con cargo a dicho crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.754.656,77 euros.

En concreto, las actuaciones desarrolladas por el Centro Directivo pasan a relacionarse a continuación por cada uno de los objetivos expuestos.

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS

En este apartado, la Dirección General de Recursos Humanos ha realizado las siguientes actuaciones en 2021:

Coordinación de la gestión

La coordinación de la gestión se ha llevado a cabo mediante la aprobación de instrucciones y circulares con objeto de garantizar la homogeneidad en las actuaciones llevadas a cabo por los distintos gestores de personal. Así, se han elaborado instrucciones relativas a la implementación tanto de las nuevas mejoras realizadas en los sistemas

informáticos como aquéllas derivadas de los cambios normativos operados tanto por la legislación básica estatal como por la propia de la Comunidad de Madrid.

Esta coordinación afecta a una plantilla de en torno a 168.562 efectivos (a fecha de 1 de enero 2021), de los cuales 125.249 de media mensual se gestionan en los sistemas centralizados SIRIUS/SIGEP con un total de 78 nóminas.

Del colectivo gestionado en los sistemas centralizados y sobre una plantilla media de 86.839 afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, se han realizado aproximadamente 144.488 movimientos de afiliación, continuando en la misma línea que en 2020, dado que ha sido necesario continuar reforzando las plantillas para hacer frente al impacto de la pandemia en las Residencias del AMAS, hospitales y en los centros docentes.

Resolución de incidencias en el sistema de información de personal SIRIUS: 5.338 de las cuales:

Ámbito General: 3.888
Área de Provisión: 120
Ámbito de Sanidad: 420.
Ámbito docente: 910.

Controles de acceso a los sistemas de información: 892 de los cuales:

Altas: 711
Bajas: 173
Devueltas: 8

Como resultado del seguimiento de la ejecución de sentencias en materia de personal, para información de la Dirección General y de las unidades que, de acuerdo con su ámbito competencial, puedan resultar interesadas en el fallo judicial, se analizan y comentan las sentencias más interesantes.

Elaboración de proyectos normativos:

- Propuesta del articulado de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, en los apartados que inciden en materia de gastos de personal.
- Orden de 4 de febrero de 2021, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2021.
- Decreto 83/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 85/1989, de 20 de julio, por el que se desarrolla el artículo 74.c) de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 13.e) de la Ley 4/1988, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en orden al establecimiento y a la fijación de criterios para la distribución del complemento de productividad.
- Orden de 15 de diciembre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen criterios para la distribución del Fondo para la

Modernización de los servicios públicos y la mejora de los niveles de calidad y eficacia en la prestación de los mismos.

- Orden de 12 de noviembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 3 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios, por la participación en programas de enseñanza bilingüe, de innovación educativa y que impliquen especial dedicación al centro.
- Orden de 16 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 3 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios, por la participación en programas de enseñanza bilingüe, de innovación educativa y que impliquen especial dedicación al centro.
- Orden de 8 de febrero de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se fijan las cuantías máximas de productividad variable por cumplimiento de objetivos del personal directivo de las instituciones sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad y de los Entes y Empresas Públicas adscritos a la misma.

Informes sobre Acuerdos, medidas convencionales y proyectos normativos adoptados en la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2021, por este Centro Directivo se han emitido informes que afectan a ámbitos, materias o competencias propias de la Comunidad de Madrid, siempre que tengan incidencia bien sobre las estructuras administrativas u organizativas existentes y/o en el presupuesto de gastos de Capítulo I.

- En materia de régimen jurídico, en el apartado de cuestiones que inciden sobre el personal al servicio de la Comunidad de Madrid, en el año 2021 se han realizado un total de 77 informes respecto de leyes, decretos u órdenes o estudios de otra naturaleza. De entre ellos podemos destacar los siguientes aspectos:
- En cuanto a los informes que tienen el carácter de preceptivo destacan los emitidos respecto de 26 proyectos de decreto y 4 proyectos de órdenes. Entre los proyectos de decretos informados, cabe decir que 21 de ellos corresponden a la creación y modificación de la estructura orgánica de las distintas Consejerías tras la formación del nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid en junio de 2021. Merece mención especial los informes al Decreto sobre Teletrabajo del personal de la Comunidad de Madrid, así como al proyecto de decreto de modificación normativa para fijación de criterios de distribución del complemento de productividad.
- Entre los acuerdos informados, se pueden destacar los informes al Acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Reducción de Cargas Administrativas y la Simplificación Normativa de la Comunidad de Madrid y el Acuerdo de Consejo de Gobierno, sobre el incremento retributivo de personal del Sector Público de Comunidad de Madrid.

- Entre los convenios informados, se pueden destacar los informes a los Convenio Colectivos de personal laboral, de bomberos, de agentes forestales y el referido a los agentes medioambientales.
- Entre los convenios informados relativos al Sector Público de la Comunidad, se destacan los relativos al II Convenio Colectivo Canal Isabel II y a Metro S.A.
- El resto de actuaciones de carácter jurídico y no preceptivo se corresponden con la elaboración de estudios sobre cambios de normativa estatal de incidencia en el ámbito autonómico, sentencias, normas de otras Administraciones Públicas o solicitudes parlamentarias que afectan a las competencias de esta Dirección General, en relación con temas específicos en el ámbito de la gestión de los recursos humanos del sector público de la Comunidad de Madrid y que han alcanzado un número de 41 documentos. Entre los estudios realizados destacan el de la posible modificación de la Ley 1/1986, de la Función Pública y las recientes modificaciones tanto del EBEP como del Estatuto de los trabajadores en materia de contratación.
- En el ámbito del Servicio Madrileño de Salud se informaron, entre otras, 1 orden, una ley, 2 acuerdos y 1 preacuerdo de mesa sectorial. Se realizaron asimismo dos estudios sobre cuestiones relativas a la carrera profesional y a la creación de especialidades.
- En el ámbito del personal docente no universitario, de entre los informados, destacamos 1 adenda a un convenio, 1 ley y 1 orden.
- Por su parte, también se señalan las notas elaboradas en relación con temas específicos en el ámbito de la gestión de los recursos humanos del sector público de la Comunidad de Madrid, que han alcanzado el número de 31.

Actuaciones en materia de costes de personal.

Se han emitido informes para la implantación de los siguientes pluses de actividad: Coordinador COVID, y del personal laboral que desempeña funciones similares a las del Cuerpo de Técnicos Auxiliares Medioambientales, así como Técnicos Especialistas en Salud Ambiental (TESA).

Actuaciones en materia de transparencia.

Respecto los procedimientos que corresponden a la Dirección General de Recursos Humanos derivados de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, durante el ejercicio de 2021 se han tramitado y resuelto 17.

Procedimientos y sistemas de información de personal.

Este Centro Directivo ejerce las competencias relativas al diseño, coordinación, administración y desarrollo de dichos aplicativos informáticos. En este sentido, hay que señalar:

Revisión y adaptaciones de aplicaciones existentes en SIRIUS:

En este caso, desde el 31 de diciembre de 2021, dejó de aplicarse la Orden ISM/888/2020 que regula la modalidad de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta, prevista en el artículo 56.3 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en la que se regulaba la modalidad de pago a cuenta con la Tesorería General de la Seguridad Social y que con anterioridad, se recogía en el Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Tesorería General de la Seguridad Social de regulación de relaciones para el pago de las cuotas sociales firmado el 14 de febrero de 2002.

Este cambio normativo ha supuesto que en el segundo semestre de 2021 haya tenido que definirse y estructurarse en SIRIUS el sistema de pago previsto en el artículo 56.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, de forma que el importe exacto de las liquidaciones de cuotas calculadas por la Tesorería General de la Seguridad Social respecto de las cuotas de la Seguridad Social y los recursos que se recaudan conjuntamente con ellas, se deben ingresar dentro del plazo autorizado (en el caso de la Comunidad de Madrid, un mes de diferimiento por autorización expresa) al que corresponde su devengo, con aplicación, en su caso, de los recargos previstos en el citado artículo 30 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Este cambio conlleva una minoración del periodo de nivelación con lo que se han incluido modificaciones tanto en el cierre de los seguros sociales como en la tramitación de la nómina, limitando grandemente los periodos en los que no se podía tramitar movimientos, incluyendo desde enero 2022 una nueva fase de fin de mes técnico en el proceso de nómina. Igualmente, desde noviembre de 2021, el sistema calcula los recargos en costes sociales, de acuerdo con la normativa citada.

Desde el punto de vista normativo, para regular este cambio procedimental imbricado en el Sistema, se elaboró la Instrucción de la Directora General de Recursos Humanos, por la que se establecen los procedimientos de recaudación y tramitación de los costes sociales y expedientes de devolución de cuotas de los Centros Gestores cuyos Códigos de Cuenta de Cotización se incluían en el extinto Convenio de Relación Contable con la Tesorería General de la Seguridad Social de 9 de noviembre de 2021.

Medidas que se han aplicado en SIRIUS para el personal docente y sanitario:

- Creación e incremento de importes retributivos de algunos cargos directivos y puestos singulares, de conformidad con el Acuerdo de 16 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 3 de diciembre, de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por el que se distribuye el fondo del 0,30 % de la masa salarial previsto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- Creación de tres nuevas productividades para el personal docente no universitario: Responsable del Aula Profesional de Emprendimiento, Coordinador PROA+ más de 3 Actividades, y Coordinador PROA+ menos de 3 Actividades.
- Creación del concepto retributivo PER-ESTA-DPIT, para pagar diferencias por Promoción Interna Temporal sin cambio de puesto.

- Creación de los conceptos retributivos CPN3 y CPN4, para el abono de la carrera profesional niveles 3 y 4.
- Pruebas en CLON para el desarrollo funcional de conversión de puestos estatutarios, con la posibilidad de cambiar la categoría/perfil del empleado.
- Se ha iniciado un estudio pasarela desde SIG4 a SIRIUS para la incorporación de trienios y sexenios del personal docente no universitario.
- Subsanación de errores de contabilidad analítica relacionadas con los CECOS.

Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades de SIRE

A lo largo de 2021 se han llevado a cabo trabajos de seguimiento del mantenimiento del sistema SIRE, que incluyen la resolución de incidencias de gestión y la creación y modificación de códigos en la Administración del Sistema, así como el desarrollo de nuevas funcionalidades que no fueron desarrolladas en el momento de la implantación inicial de este sistema en el año 2010.

Mantenimiento del sistema: se han reportado a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid un total de 106 incidencias para la mejora del funcionamiento de la base de datos SIRE y para mejorar y agilizar el sistema de emisión de certificados.

Nuevas funcionalidades y proyectos: el proyecto más significativo en el que se ha estado trabajando es en el de Anexado de documentos en el envío informatizado de movimientos de historia profesional de empleados desde el gestor departamental de SIRIUS.

Asimismo, se ha conseguido implementar una funcionalidad nocturna que depura los datos de adscripción/puesto con Sirius y se sigue trabajando en la conexión de SIRE con el Expediente Digital – SIRI DOC en el entorno SIRIUS.

Mantenimiento de los Registros de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de Altos Cargos en la Comunidad de Madrid.

La actividad principal de estos registros es la actividad de gestión de toda la documentación que deben presentar desde su toma de posesión los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. Durante el año 2021, se ha producido un aumento de la actividad de gestión documental, especialmente en la realización de asientos individuales (+37,55%), mientras que la gestión de procedimientos específicos ha disminuido (-19,71%).

RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

Inclusión, en los portales de Transparencia y Datos Abiertos, de los datos de los puestos de trabajo incluidos en las relaciones de puestos de trabajo en 2021 con una periodicidad mensual. Desde marzo de 2021 se incluyó el dato de “atención al público”, de conformidad con lo previsto en el apartado tercero de la disposición adicional decimosegunda del vigente Acuerdo de condiciones de trabajo del personal de

administración y servicios y la disposición adicional decimosexta del Convenio Colectivo y en la medida 10 del Acuerdo de 16 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 3 de diciembre, de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por el que se distribuye el Fondo del 0,30 por 100 de la masa salarial previsto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (BOCM 29/12/2020).

Reorganización administrativa.

Con el fin de alcanzar la máxima austeridad y eficacia en la acción del Gobierno, en junio de 2021 la Comunidad de Madrid inicia un proceso de reducción de la organización básica de la Administración de la Comunidad de Madrid, modificando el número, denominación y competencias de las Consejerías, en función de las singulares necesidades actuales y servicio al ciudadano a los que la misma debe responder, pasando de 13 Consejerías a 9. Este proceso se inicia con la publicación del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y continúa con el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, modificado por el Decreto 157/2021, de 7 de julio y por el Decreto 212/2021, de 15 de septiembre.

En virtud de los mencionados Decretos, así como, de conformidad con los posteriores Decretos de modificación de Estructura de las respectivas Consejerías, se ha procedido a la creación de 8 puestos de alto cargo: "Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio", "Oficina para Madrid Nuevo Norte", "Director General de Integración", "Director General de Evaluación, Calidad e Innovación", "Director General de Política Digital", "Director General de Reequilibrio Territorial", "Secretario General (SERMAS)", "Director de Área de la Oficina del Español".

Así mismo, como consecuencia de los citados Decretos, se amortizaron 15 puestos de alto cargo: "Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno", "Secretario General Técnico de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes Transparencia y Portavocía del Gobierno", "Viceconsejero de Transparencia", "Director General de Estadística", "Consejero de Justicia, Interior y Víctimas", "Secretario General Técnico de Justicia, Interior y Víctimas", "Director General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y del Deporte", "Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación", "Secretario General Técnico de Ciencia, Universidades e Innovación", "Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal", "Consejero de Economía, Empleo y Competitividad", "Secretario General Técnico de Economía, Empleo y Competitividad", "Viceconsejero de Presupuestos, Patrimonio y Contratación", "Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales", "Viceconsejero de Asistencia Sanitaria".

En resumen, el número de altos cargos se ha reducido en 7 puestos desde junio a diciembre de 2021, es decir, un 5 %, pasando de 140 a 133.

Además, como consecuencia de los citados Decretos, el número de Asesores de Gabinete de la Comunidad de Madrid se ha reducido desde junio a diciembre de 2021, en 10 puestos, pasando de 204 a 195, es decir, un 5 % aproximadamente.

Así mismo, el número de puestos de Secretaría y de Conductores ocupados por personal eventual, ha pasado de junio a diciembre de 2021, de 85 a 78, es decir, un 8 %.

Con el inicio de la legislatura se han tramitado los siguientes Decretos de Estructura:

- Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
- Decreto 194/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización.
- Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
- Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
- Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.
- Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Como consecuencia de los mencionados Decretos de Estructura y de la supresión de 4 Consejerías, se han amortizado 44 puestos de trabajo.

En definitiva, la reducción de la estructura orgánica de la Comunidad de Madrid ha supuesto un ahorro de 2.500.000 euros en el Presupuesto de Gastos de Personal de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2021.

Expedientes tramitados en el ámbito general:

Durante el ejercicio 2021, se han tramitado 499 expedientes de modificación de crédito.

Costes: 359 favorables y 5 cancelados.

Como consecuencia de las necesidades organizativas de los distintos centros directivos, excepto el SERMAS y los programas docentes, a lo largo del ejercicio 2021 se han

informado, tramitado y aprobado 997 expedientes de modificación de las relaciones de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, de los cuales 371 conllevaban, la correlativa tramitación de modificaciones presupuestarias tipos 350 o 360. Entre ellos, además de los indicados en el apartado de reorganización administrativa, destacamos por su importancia los realizados como consecuencia de las siguientes actuaciones:

Modificación de puestos para la distribución del Fondo para la Modernización de los servicios públicos, correspondientes a la anualidad 2021-2022 del Fondo:

Mediante dos Órdenes del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ambas, de 23 de diciembre de 2021, se procedió a modificar la relación de puestos de trabajo y la plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid con objeto de dotar la cuantía del Complemento Específico del Fondo de Modernización a un total de 9.816 puestos de trabajo de personal funcionario. Todo ello de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Acuerdo, de 21 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid (2021-2024), y la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de 15 de diciembre de 2021, por la que se establecen criterios para la distribución del Fondo para la Modernización de los servicios públicos y la mejora de los niveles de calidad y eficacia en la prestación de los mismos.

Creación de puestos de trabajo para la gestión de los Fondos Europeos:

De conformidad con las nuevas necesidades derivadas de la gestión de Fondos Europeos, se creó en cada Consejería una Unidad Administrativa denominada “Área de Apoyo a la Gestión de Fondos Europeos”, lo supuso la creación de un total de 56 puestos de trabajo de personal funcionario.

Creación/Modificación de puestos de trabajo para la distribución del Fondo del 0,30 % de la Masa Salarial:

El Acuerdo de 16 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 3 de diciembre, de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por el que se distribuye el Fondo del 0,30 % de la masa salarial previsto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (BOCM 29/12/2020), tiene por objeto establecer los criterios de distribución del fondo del 0,3 % de la masa salarial, correspondiente al ejercicio 2019, en cumplimiento del Acuerdo de 4 de febrero de 2020, sobre incremento retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid.

En dicho Acuerdo se aprueban una serie de Medidas, para cuya aplicación se tramitaron diversos expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria, que se detalla a continuación:

MEDIDA Nº 1: “MEJORA RETRIBUTIVA DE LA PLANTILLA DE LOS SERVICIOS DE PERSONAL DE LAS D.A.T.”: Para dar efectividad a dicha medida se tramitaron dos expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía,

consistente en la modificación de 36 puestos de trabajo adscritos a las Direcciones de Área Territoriales.

MEDIDA Nº 5: “ADECUACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA Y DIPLOMADOS EN SALUD PÚBLICA”: Para dar efectividad a dicha medida se tramitó un expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria de la Consejería de Sanidad, consistente en la modificación de 95 puestos de trabajo adscritos a la Dirección General de Salud Pública.

MEDIDA Nº 6: “CREACIÓN DE 4 EQUIPOS PSICOSOCIALES (2 IML Y 2 EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS)” Para dar efectividad a dicha medida se tramitó un expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria de la Consejería de Sanidad, consistente en la creación de 8 puestos de trabajo de naturaleza funcional: 4 Psicólogos y 4 Asistentes Sociales.

MEDIDA Nº 7: “CREACIÓN DE 9 NUEVOS SERVICIOS COMUNES DE ACTOS DE COMUNICACIÓN”: Para dar efectividad a dicha medida se tramitó un expediente de modificación de la plantilla presupuestaria de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, consistente en la creación de 39 puestos de trabajo de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (17 puestos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y 13 puestos del Cuerpo de Auxilio Judicial), a fin de dotar de medios personales los nuevos Servicios Comunes de Actos de Comunicación en los Decanatos de Alcorcón, Aranjuez, Coslada, Leganés, Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrelaguna y Valdemoro.

Mejora retributiva de 52 puestos de trabajo de Técnicos de Inspección y Agentes Ambientales de los Cuerpos de Administración Especial de Técnicos y Auxiliares Medioambientales:

Por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, se tramitó un expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria, con objeto de adecuar las retribuciones de 52 puestos de trabajo (34 Técnicos de Inspección y 18 Agentes Ambientales) de los Cuerpos de Administración Especial de Técnicos y Auxiliares Medioambientales, a las retribuciones de los puestos equivalentes de los Cuerpos de Administración General.

Incremento del específico para 2021 en los 299 puestos del cuerpo de Agentes Forestales como consecuencia del Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se establecen puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025.

Posteriormente se tramita otro expediente incrementando el complemento específico para 2022 a los 299 puestos del cuerpo de Agentes Forestales, este con efectos del 1 de enero de 2022.

Refuerzo de la plantilla laboral en centros docentes mediante la creación de puestos de trabajo en los Centros de Educación Especial y en las Aulas TEA:

Por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, se tramitó un expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla

presupuestaria, de creación de 88 puestos de trabajo, en diversos centros docentes de Educación Especial y en Aulas TEA, con el fin de ofrecer una educación de calidad en un entorno normalizado, mediante una adecuada prestación de servicios de atención directa a alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2021-2022.

Modificación de los 80 puestos de trabajo del Cuerpo de Letrados con objeto de mejorar su complemento específico.

Creación de puestos de trabajo para la finalización de procesos selectivos:

A lo largo del ejercicio 2021 se han creado 81 puestos de trabajo a propuesta de la Dirección General de Función Pública para ofertarlos a los aspirantes que han superado diferentes procesos selectivos de personal laboral o de personal funcionario.

Expedientes tramitados en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud:

Durante el ejercicio 2021 se han tramitado e informado un total de 252 expedientes de modificaciones de crédito de Capítulo I “Gastos de personal”, en las siguientes modalidades:

Tipo 320:

36 expedientes por un importe total de 193,6 millones euros, entre los que destacamos: reparto de créditos para abonar la productividad variable del personal estatutario y directivo, distribución de créditos de Lista Espera Quirúrgica, distribución créditos para abonar la recuperación de la carrera profesional para el personal estatutario y reparto del fondo de masa salarial al personal estatutario y de formación.

Tipo 350:

82 expedientes de modificación de crédito con modificación de plantilla, por un total de 9.907.785,45 millones de euros.

Tipo 340:

89 expedientes por un importe total de 112,5 millones de euros, para la gestión de nóminas en centros gestores hospitalarios.

Tipo 380:

2 expedientes de modificación de crédito por cumplimiento de resoluciones judiciales firmes, por un importe total de 3.459,55 euros.

Tipo 500:

125 expedientes que han generado crédito por un importe de 9,8 millones de euros, de los cuales 98 están destinados a la financiación de las sustituciones del personal sanitario intensificado para realizar funciones de investigación durante el ejercicio 2021 en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid. En los 27 restantes se financió la contratación de investigadores mediante los contratos “Juan Rodés”, “Valentín Fuster” o “Río Hortega” en diferentes centros sanitarios.

Durante el ejercicio 2021 se han tramitado un total de 106 expedientes de modificación de plantilla orgánica y de relación de puestos de trabajo de personal sanitario, que han supuesto la creación de un total de 1.529 puestos de trabajo de carácter estatutario, a partir de la modificación de un total de 1.461 puestos de trabajo vacantes de carácter funcional, laboral o estatutario.

Entre los principales expedientes de modificaciones de plantilla que se han acometido durante 2021, se encuentran los siguientes:

- El Acuerdo de 16 de diciembre de 2020 del Consejo de Gobierno que establece los criterios para la distribución del fondo correspondiente al 0,30 % de la masa salarial del ejercicio 2019, ha supuesto la creación de 53 plazas de Facultativo Especialista, Enfermera Especialista y Técnico de Grado Medio en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y 55 plazas de Auxiliar Administrativo en los Departamentos de Recursos Humanos de los centros sanitarios del SERMAS.
- La Orden 200/2021, de 23 de febrero, del Consejero de Sanidad, por la que se convoca el proceso de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario en las categorías de Enfermero/a Especialista en Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica y Enfermería de Salud Mental para el personal que presta servicios en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, ha dado lugar a la tramitación de 2 expedientes de modificación de plantilla que han supuesto la creación de 771 plazas y 1 puesto estatutarios que se corresponden con 689 Enfermeras (personal estatutario), 5 A.T.S. (personal funcionario) y 76 Diplomados en Enfermería y 1 Jefe de Unidad de Enfermería (personal laboral) que se integran en dichas categorías.
- La normativa vigente sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en Instituciones Sanitarias implica una reforma de las plazas de Jefe de Servicio y Jefe de Sección cuya forma de cobertura sea por concurso oposición, que las declara a extinguir para reconvertir las vacantes en plazas de Facultativo Especialista y sus correspondientes puestos de Jefe de Servicio y Jefe de Sección, cuya cobertura se efectuará con carácter provisional. En este sentido, durante el año 2021 se ha llevado a cabo la amortización de 3 jefes de servicio C/O y de 5 jefes de sección C/O y la correspondiente transformación en puestos de jefaturas de servicio y de sección de carácter asistencial.
- Por último, la Orden 326/2021, de 16 de marzo, del Consejero de Sanidad, por la que se convoca el proceso de integración voluntaria en el Régimen del Personal Estatutario del Personal Laboral Fijo y Funcionario de Carrera que presta servicios en el Hospital el Escorial del Servicio Madrileño de Salud, ha dado lugar a la tramitación de 1 expediente de modificación de plantilla en el que se han creado 52 plazas y 1 puesto estatutarios para la integración de 3 funcionarios y 49 laborales de distintas categorías en el régimen estatutario.

Por otra parte, en el ámbito de la Consejería de Sanidad, se han tramitado los siguientes expedientes de Autorización de contratación temporal:

- 2.961 autorizaciones para el nombramiento de personal estatutario interino.
- 3.985 autorizaciones para nombramiento de personal estatutario no sanitario eventual. Los grupos de clasificación en los que el volumen de efectivos

autorizados ha sido significativamente mayor son: el grupo C2 con 1.792 nombramientos autorizados, en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo 1.626 autorizados, en el Grupo E con 1.977 nombramientos autorizados, entre los que destaca la categoría de Celador, 1.332.

- Durante el ejercicio 2021, se ha seguido manteniendo un elevado número de efectivos autorizados, vinculados a la pandemia por Coronavirus (Covid-19). Para ello, se han autorizado 3.234 efectivos para nombramiento de personal eventual no sanitario, de ellos 2.906 implican renovación de contratos anteriores. Este esfuerzo económico es superior a 32 millones de euros en relación al personal eventual no sanitario.
- Se han informado 26 contratos de alta dirección.
- Se han estudiado y autorizado un total de 63 contratos de obra o servicio determinado en 30 expedientes (tipo CO), al amparo de lo previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para la realización de proyectos de investigación en las Fundaciones de Investigación Biomédica de los centros sanitarios, de los cuales 5 son contratos en prácticas para la convalidación de títulos extranjeros de Estados no miembros de la Unión Europea.
- Se han tramitado autorizaciones relacionadas con 40 expedientes de sustitución de personal laboral por liberación sindical.
- Como consecuencia de los procesos de intensificación de personal sanitario para realizar labores de investigación se procede, a lo largo del ejercicio 2021, a la autorización de los nombramientos de personal estatutario de sustitución de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2.g de la Orden de 6 de marzo de 2018, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la contratación de personal temporal y el nombramiento de funcionarios interinos, personal estatutario temporal y otro personal docente en centros docentes no universitarios, en un total de 10 centros hospitalarios que realizan labor investigadora en el contexto de las actividades de colaboración con las Fundaciones Biomédicas, arrojando un total de 253 autorizaciones.

Las actuaciones concretas más destacadas sobre plantillas y efectivos del personal al servicio de la Administración de Justicia, excluidas las creaciones o modificaciones de puestos de trabajo derivadas de la distribución del Fondo del 0,30 % de la Masa Salarial, que se han relacionado anteriormente, son las siguientes:

- Creación de seis nuevos Juzgados de la Comunidad de Madrid y una nueva Sección de la Audiencia Provincial de Madrid:
- De conformidad con la modificación de la Planta Judicial operada por el Real Decreto 1052/2021, de 30 de noviembre, de creación de 56 Unidades Judiciales correspondientes a la programación de 2021, se crearon seis nuevos Juzgados y una nueva Sección de la Audiencia Provincial de Madrid, lo que supuso la creación de 64 puestos de trabajo de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (21 puestos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 33 puestos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y 10 puestos del Cuerpo de Auxilio Judicial),

- Se han atendido 460 solicitudes de nombramiento de funcionarios interinos para la cobertura de plazas vacantes, 351 de nombramientos o prórrogas de funcionarios interinos de refuerzo, con destino en diversos órganos judiciales, y 256 nombramientos de funcionarios interinos de sustitución, con un total anual de 1.067 autorizaciones.

PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se ha realizado el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de Capítulo I a través de:

Realización de las proyecciones de nómina mensuales.

Elaboración de informes mensuales de ejecución del gasto.

En el ámbito del SERMAS se realiza una proyección sobre determinadas aplicaciones presupuestarias, atendiendo no sólo al gasto real del ejercicio en ejecución sino al realizado en ejercicios anteriores para facilitar el conocimiento de la evolución y variabilidad del gasto.

Control de los efectivos que prestan servicios en instituciones sanitarias, para la elaboración de estadísticas de gasto.

En el ámbito del personal docente no universitario, seguimiento mensual del número de efectivos y su conversión en cupos con la finalidad de que no supere el presupuestado.

En el ámbito docente no universitario se realiza la proyección de gasto de todas las aplicaciones presupuestarias conforme al método de la distribución porcentual del gasto histórico y un informe mensual de ejecución del presupuesto de este personal.

Complementariamente, con carácter semestral, se han confeccionado las estadísticas de efectivos al servicio de la Comunidad de Madrid, a requerimiento del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, así como el Boletín Estadístico de Personal con carácter semestral. Así mismo, se elabora el informe anual sobre Tasa de Reposición de Efectivos de personal laboral, funcionario y estatutario, a efectos de elaboración de la Oferta de Empleo Público.

Se ha llevado a cabo el seguimiento presupuestario de los gastos de personal de las Empresas Públicas y resto de Entes dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como la evolución de los efectivos.

Elaboración de una estadística anual sobre las retribuciones del personal de la Comunidad de Madrid:

- Durante el año 2021, de acuerdo con lo estipulado en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos ha suministrado mensualmente la información relativa a la

ejecución del Capítulo I del Estado de Gastos del Presupuesto de la Comunidad de Madrid en los términos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

- Seguimiento y control presupuestario del capítulo de gastos de personal de las empresas, entes, fundaciones y consorcios del sector público de la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta a los gastos de personal, en el ámbito de las empresas, entes, fundaciones y consorcios del sector público de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio 2021, se han realizado las actuaciones que a continuación se detallan:

- Emisión de informes sobre las modificaciones presupuestarias que afectan a los gastos de personal.
- Control y seguimiento de la ejecución de los presupuestos anuales.
- Emisión de informe de autorización de la masa salarial del personal laboral.
- Emisión de informes, conjuntamente, con la Dirección General de Función Pública, de proyectos de contratos de alta dirección.
- Emisión de informes de modificación de plantillas, previos a su aprobación por los órganos competentes.
- Emisión de informes de autorización de contratación de personal laboral temporal. Durante el año 2021 se autorizaron 263 contratos temporales de fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid.
- Emisión, conjuntamente, con la Dirección de Función Pública, de informes sobre la contratación de personal laboral de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. En el año 2021 se informaron 698 contrataciones laborales temporales.
- Emisión de los informes para la contratación indefinida, dentro de los límites de la tasa de reposición establecida legalmente.
- Emisión del informe sobre la tasa de reposición adicional para estabilización de empleo temporal, en empresas y fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigésima novena y trigésima de la Ley 6/2018, de 3 de julio de 2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, en relación con la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.
- Informe previo a la convocatoria para la contratación indefinida de personal con relación preexistente en el sector público de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Tramitación de las órdenes del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de autorización de la cobertura, mediante convocatoria pública, de plazas con cargo a las tasas de reposición de empresas, entes y fundaciones, de conformidad con lo

dispuesto en las disposiciones adicionales décima y undécima de la Ley Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogada para 2021.

- Informe sobre el Convenio Colectivo 2020-2021 para el personal de la empresa pública Metro de Madrid, S.A y sobre el II Convenio Colectivo 2021-2023 para el personal de la empresa pública Canal de Isabel II, S.A, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogada para 2021.
- Realización de los trámites para la elaboración del anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, en lo que respecta a los gastos de personal de empresas, entes, fundaciones y consorcios del sector público autonómico.

ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

La Dirección General de Recursos Humanos tiene atribuidas competencias propias en materia de gestión de personal y, en este sentido, la actividad desplegada en este apartado se desagrega de la siguiente forma:

Situaciones administrativas, reingresos, reconocimientos de derechos, formación y custodia de expedientes de personal funcionario:

- Procedimientos de pérdida y adquisición de la condición de funcionario: 539 y 244, respectivamente.
- Procedimientos de declaración de situaciones administrativas: 269.
- Procedimientos de reingreso al servicio activo de funcionarios: 94.
- Procedimientos de reconocimiento de antigüedad por servicios previos y de reconocimiento de trienios: 450 y 2.800, respectivamente.
- Procedimientos de reconocimiento de trienios de funcionarios interinos: 1.474.
- Reconocimientos y acreditaciones de grado personal de personal funcionario de Administración y Servicios: 1.136.
- Documentación escaneada: 1.900.

Personal Laboral:

- Se ha informado la cobertura temporal de 12.612 puestos de trabajo, de los cuales:
Vacantes: 1.830
Sustituciones: 1.981
Contratos por circunstancias de la producción: 5.613
Contratos de obra o servicio determinado: 3.188
- Asimismo, se han tramitado 32 reingresos al servicio activo y 54 regularizaciones de excedencias de personal laboral.

Provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa:

- Convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de acuerdo con la vía especial del artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: 423 convocatorias de libre designación (puestos de trabajo convocados 529), resoluciones 376.
- Convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de acuerdo con la vía especial del artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: 1 convocatoria de concurso de méritos (puestos de trabajo convocados 1), resoluciones 0.
- Informes previos a la resolución de procedimientos de provisión emitidos conforme al artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: 192 por concurso de méritos, de los cuales 188 han sido favorables y 4 desfavorables (número de convocatorias: 207 y número de puestos convocados: 1091) y 439 por libre designación, de los cuales 438 han sido favorables y 1 desfavorable (número de convocatorias 452 y número de puestos convocados 555).
- Expedientes de Comisiones de Servicios formalizados: Se han autorizado 66, de las cuales 17 se han autorizado a funcionarios de otras Administraciones Públicas para que desempeñen un puesto de trabajo en la Comunidad de Madrid y 28 han sido autorizaciones para que funcionarios de la Comunidad de Madrid desempeñen puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas; 23 han sido comisiones de servicio para ocupar puestos de trabajo de otras Consejerías. No se han autorizado 5 (3 con origen o destino en otras Administraciones y 2 con origen y destino en la Comunidad de Madrid).
- Informes favorables emitidos sobre adscripciones provisionales entre Consejerías: 38 (de un total de 44 solicitadas, 6 han sido desfavorables).
- Informes sobre autorización de cobertura interina de puestos de trabajo de funcionarios de Administración y Servicios: autorizados 941, no autorizados 22.
- Informes de convocatorias de coberturas interinas de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios: 4.
- Informes sobre autorización de nombramientos de funcionarios interinos para la ejecución de programas temporales: 738; por exceso o acumulación de tareas 209.
- Informes en relación con los recursos de alzada o de reposición interpuestos: 5

Recursos y ejecución de sentencias de personal:

- Recursos administrativos resueltos formulados contra actos de la competencia de la Dirección General: 208 frente a los 180 del año anterior (11 reposición, 172 alzada y 25 contenciosos).

- Resoluciones acordando el envío de expedientes administrativos al orden contencioso-administrativo, como consecuencia de la interposición de recursos en dicha vía: 120.
- Sentencias y Autos firmes recaídos sobre procedimientos de la competencia de la Dirección General: 15 sentencias desestimatorias, 3 autos de declaración de incompetencia, 52 sentencias estimatorias y 27 sentencias estimatorias parciales).
- Expedientes de ejecución de sentencias tramitados en el año 2021: 648.

Actividad de los Registros de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid:

- Asientos individuales: 337, desagregados del siguiente modo: 96 inscripciones de altas de Altos Cargos, 103 anotaciones de bajas y 138 anotaciones de documentación recepcionada.
- Oficios y comunicaciones externas: 256 desagregados del siguiente modo: 49 escritos informativos a la toma de posesión, 51 escritos informativos al cese, 138 certificaciones de recepción de documentación aportada y 18 requerimientos de documentación.
- Estudios e informes jurídicos en materia de incompatibilidades de altos cargos.
- Gestión de procedimientos específicos: 110 de los cuales 4 son relativos a procedimientos de compatibilidad para el desempeño de funciones docentes, 7 certificados de servicios prestados como Alto Cargo y 99 procedimientos de descarga de rentas desde la AEAT.

Actividad del Registro de Personal:

- Asientos registrales individuales realizados por Registro de Personal: 30.846, desagregados del siguiente modo: 9242 inscripciones (funcionarios: 2.260; laborales: 6.982) y 21.604 anotaciones (funcionarios 8.468; laborales: 13.136).
- Certificados de Registro de Personal emitidos: 36.972. En 2021 ha habido un aumento del 59,71 % respecto al año pasado, fundamentado en el incremento interanual del 70,28 % en la emisión de certificados a través de ASES.
- De la cifra total de 36.972, 32.794 certificados se han emitido directamente por los interesados desde el entorno ASES y 4.178 por los operadores de Registro de los que, a su vez, 3.485 se han remitido directamente desde Registro a los gestores, siendo el resto solicitado por los interesados.
- El promedio mensual 2021 de certificados es de 3.081 certificados.
- Elaboración y verificación de estadísticas de efectivos del Ministerio de Hacienda y Función Pública: 4 con periodicidad trimestral durante este año como prueba piloto.
- Elaboración y publicación en la web de la Comunidad de Madrid del Boletín Estadístico Semestral con el número de empleados públicos autonómicos

desagregados por Administración de la Comunidad de Madrid propiamente dicha y resto del sector público autonómico (datos referidos a 1 de enero y 1 de julio de 2021, respectivamente).

- Cálculo, integración de colectivos y desagregación de datos de la tasa de reposición de efectivos de la Comunidad de Madrid.
- Rechazo masivo de envíos al buzón para depuración de datos: 16.352 registros, mayoritariamente, contratos de personal laboral de duración inferior a 6 meses.
- Incidencias del Sistema, funcionales y de gestión remitidas a Madrid Digital: 106.
- Depuración, desarrollo y anotación de procedimientos masivos de cancelación de la anotación de 27 sanciones y labores de preparación de concesión de insignias.
- Explotación de datos (listados): 501.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120140000 D.G.RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ADAPTACIONES NORMATIVAS	EXPEDIENTES	2	2
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	EXPEDIENTES	1	1

2 RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PP	EXPEDIENTES	1.208	1.103
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	EXPEDIENTES	7	61

3 PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS	EXPEDIENTES	1.227	1.003
ANÁLISIS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CAPÍTULO I	EXPEDIENTES	72	72

4 ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROVISIÓN ARTICULO 55	EXPEDIENTES	200	529
INFORMES PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN	EXPEDIENTES	700	631
ACUERDOS DE COMISIONES DE SERVICIO	EXPEDIENTES	40	66
COBERTURA INTERINA	EXPEDIENTES	12.416	941
NOMBRAMIENTOS EBEP	EXPEDIENTES	330	947
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO	EXPEDIENTES	800	1.136
PÉRDIDA Y ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO	EXPEDIENTES	1.185	783
DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	EXPEDIENTES	250	269
REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	EXPEDIENTES	75	94
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD FUCA	EXPEDIENTES	3.200	2.800
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD FUIN	EXPEDIENTES	1.300	1.474
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	EXPEDIENTES	210	450
REINGRESOS LABORALES	EXPEDIENTES	38	32
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	EXPEDIENTES	50	44

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO GESTOR : 120140000 D.G.RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES				
	CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PERSONAL	EXPEDIENTES	600	36.972
	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	EXPEDIENTES	700	648
	AUTOR. NOMBRAM. PERSONAL EVENTUAL NO SANITARIO SERMAS	EXPEDIENTES	3.500	3.234
	AUTORIZACIÓN NOMBRAMIENTOS PERSONAL SANITARIO INTERINO	EXPEDIENTES	3.500	2.961
	AUTORIZACIÓN DE CUPOS PERSONAL DOCENTE	EXPEDIENTES	3.000	600

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA: 921N **FUNCIÓN PÚBLICA**

Servicio: 12024 **D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**

GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

En el ejercicio 2021, se ha continuado ejecutando el objetivo fundamental de garantizar la mejora constante de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los principios fijados por la Constitución Española, potenciando con ello los derechos de la ciudadanía en esta materia, mediante mecanismos de información permanente a través de vías de comunicación multicanal, modernización de los procedimientos y adecuación del contenido de las convocatorias de estos procesos selectivos a las necesidades reales de esta Administración actual, todo ello dentro del marco establecido por la legislación básica estatal.

En este sentido, y tras la paralización y ralentización sufridas en el ejercicio 2020 como consecuencia del Estado de Alarma y las medidas en materia de salud pública para la prevención del contagio y la propagación de la COVID-19, se ha reanudado la actividad ordinaria de la Comunidad de Madrid en materia de selección, mediante la publicación de todas las convocatorias, tanto de tasa ordinaria de reposición, como de promoción interna y del proceso extraordinario de estabilización, cuya caducidad se iba a producir a cierre del ejercicio 2021.

Así, se publicaron un total de 148 órdenes de convocatorias que englobaban 172 procesos selectivos, ya que muchas de éstas incluían varios procesos, tanto de tasa ordinaria de reposición, como de promoción interna y del proceso extraordinario de estabilización, lo que ha supuesto convocar 11.473 plazas, 7.946 plazas del proceso extraordinario de estabilización, 2.476 de tasa ordinaria de reposición y 1.051 de promoción interna.

La realización de todas estas convocatorias ha dado lugar a una ejecución del 100 % (99,99 %) de la aplicación presupuestaria 22606 “Anuncios y comunicaciones oficiales”, destinada a costear la tasa por inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de las citadas convocatorias, una alta ejecución como consecuencia del aumento de significativo de publicaciones de procesos selectivos y de los gastos generados por este concepto.

Por último, se ha alcanzado una ejecución también cercana al 100 % (99,60 %) en la aplicación presupuestaria 22409 “Primas de seguros y otros riesgos”, destinada a dar adecuada cobertura al seguro de responsabilidad civil contratado para los procesos selectivos frente a las incidencias que pueda producirse durante el desarrollo de los mismos, adaptándose al número de aspirantes en los distintos procesos selectivos convocados en el ejercicio 2021 que han afectado a 38 procesos selectivos, 108 ejercicios realizados y 20.648 personas convocadas, de las que se han presentado 11.269 (el 45,42% del total).

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se sigue produciendo una desviación en la duración de los procesos selectivos prevista en 12 meses, situándose en una media, como consecuencia de la paralización producida con motivo de la pandemia, de 18 meses para los convocados con anterioridad a 2021. El aumento del número procesos selectivos en los últimos años, el volumen de opositores que se presentan que, en muchas ocasiones, aumentan las dificultades para encontrar espacios adecuados para la realización de los ejercicios, algo agravado durante el ejercicio 2021 como consecuencia de las medidas a adoptar para la prevención y no propagación de la COVID-19 y las dificultades en la búsqueda de miembros para conformar los tribunales de selección dada la multiplicación de las convocatorias, producen una dilatación de los plazos de desarrollo de las mismas, si bien se está llevando a cabo un análisis de los distintos procedimientos y de los aplicativos informáticos que les sirven de soporte, así como de las acciones formativas dirigidas a los componentes de los órganos de selección para mejorar y agilizar al máximo todos estos procesos.

La aplicación presupuestaria 22706 “Trabajos realizados con empresas de estudios y trabajos técnicos”, tan sólo ha alcanzado una ejecución del 52,21 %, como consecuencia, fundamentalmente, de que no se ha podido llegar a la fase de realización de todos los ejercicios de los procesos selectivos previstos, debido sobre todo a las medidas que se han tenido que seguir implementando por la persistencia de la pandemia y las restricciones que aún se han mantenido en cuanto al control de la coincidencia de personas en espacios públicos decretadas por la autoridad sanitaria y que han afectado a la convocatoria de las personas aspirantes de los procesos selectivos convocados por esta administración pública, provocando que una parte de los créditos de este subconcepto destinados a la corrección de los ejercicios consistentes en cuestionarios de preguntas alternativas no haya podido ejecutarse.

Sin embargo, la ejecución de la aplicación presupuestaria 22709 “Otros trabajos con el exterior”, ha alcanzado el 75,91 %, aplicación presupuestaria con cargo a la cual se realiza el fotocopiado de los ejercicios que van a ser objeto de la prueba selectiva y, a lo largo de 2021, la dotación de elementos necesarios para garantizar la seguridad y salud de los participantes en los procesos selectivos y los miembros de los tribunales de selección y personal de apoyo a los mismos.

La no celebración de la totalidad de los ejercicios de las convocatorias previstas para 2021 es también la causante de la baja ejecución (29,25 %) de la aplicación presupuestaria 22609 “Otros gastos” destinada a sufragar otros gastos derivados de procesos selectivos, como pueden ser los reconocimientos médicos o los derivados de la celebración de pruebas.

La aplicación presupuestaria 23301 “Asistencia a tribunales” ha alcanzado un grado de ejecución del 90,96 %, como consecuencia de la tramitación de los expedientes de abono de dichas asistencias que se generan de forma continuada una vez se concluye cada proceso selectivo y se produce la entrega de toda la documentación por parte del tribunal de cada convocatoria.

Por otro lado, la implantación de la Administración Electrónica en el ámbito de las competencias de esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, específicamente, en la tramitación de los expedientes en materia de compatibilidades del

personal al servicio de la Comunidad de Madrid, ha posibilitado a sus empleados el acceso electrónico de este servicio y gracias al uso de las nuevas tecnologías se ha conseguido un procedimiento electrónico ágil, eficiente y transparente, habiéndose tramitado un total de 1.732 expedientes en materia de compatibilidades.

En concreto en lo relativo al nivel de transparencia, cabe señalar que la información correspondiente al reconocimiento de compatibilidades, con una segunda actividad pública o privada, de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, desde enero de 2015, se encuentra publicada y es mensualmente actualizada a través del Portal de Transparencia en la Comunidad de Madrid.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La política de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de su Administración General, se desarrolla a través del Servicio de Prevención adscrito a la Dirección General de Función Pública.

En cumplimiento de las funciones que la legislación le encomienda, el Servicio de Prevención ha realizado, durante el ejercicio 2021, las siguientes actuaciones en relación con los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid dentro de su ámbito actuación:

- 201 Informes de Evaluaciones de Riesgos de centros de trabajo.
- 79 Informes específicos de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada.
- 13.132 Reconocimientos médicos periódicos vinculados a riesgos. En este caso, con el fin de complementar los medios propios del Servicio de Prevención, se procede a la licitación de una campaña anual de reconocimientos médicos específicos dirigidos a los empleados públicos a través de un contrato público.
- 141 Reconocimientos en consulta e Informes de adaptación de funciones e IPT.
- 141 Informes de valoración médica por riesgo durante el embarazo y la lactancia.
- 119 Informes médicos sobre prolongación de la permanencia en el servicio activo.
- 1.705 Vacunaciones. En este ejercicio, la adquisición de vacunas no se ha realizado a cargo del subconcepto 27100, habiéndose integrado la campaña de vacunación de la Dirección General de Función Pública en la de la Dirección General de Salud Pública, suministrando ésta el número de vacunas necesario para desarrollar la campaña de vacunación antigripal 2021-22 para empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con el fin de mantener un marco estable de las relaciones laborales, adecuado a las necesidades actuales del sistema de empleo público, durante el ejercicio 2021, se ha seguido el ritmo de reuniones periódicas con las Organizaciones Sindicales, pese a la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 que ha obligado a

modificar el sistema de reuniones, haciéndose necesario la incorporación de las nuevas tecnologías, que han permitido mantener las reuniones a través de videoconferencia, superándose el objetivo previsto de 43 reuniones, al haber tenido 77 reuniones en dicho período motivadas por un lado por la negociación de nuevos textos convencionales para el período 2021-2024 y por otro lado, el desarrollo de las distintas medidas incluidas en el mismo, que han concluido con la adopción de Acuerdos que se desarrollan en el siguiente apartado.

El detalle de reuniones ha sido el siguiente:

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS: 2

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ACUERDO SECTORIAL FUNCIONARIOS: 11

COMISIÓN PARITARIA CONVENIO COLECTIVO: 11

MESA SECTORIAL NEGOCIACIÓN PAS : 7

COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO: 5

Junto con estas reuniones se realizan trabajos en distintas mesas técnicas, como las de la Comisión de Igualdad, cuyo número de reuniones ascendió a 1 y en la Subcomisión de Igualdad y grupos de trabajo, 13. En el ámbito de formación se han realizado 10 reuniones. Por último, se celebraron 8 sesiones en el ámbito de la Mesa Técnica de Selección y se han mantenido 9 reuniones de Comisión Mixta, 8 referidas a la elaboración del catálogo de ropa de trabajo y 1 relativa a la distribución del Fondo de Modernización de los Fondos Públicos. A continuación, se pasa a enumerar los Acuerdos alcanzados en los distintos ámbitos:

En el ámbito de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos:

- Acuerdo de 10 de diciembre de 2021 por el que se aprueba la propuesta de Decreto de Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021.

En el ámbito de la Mesa Sectorial del personal funcionario de administración y servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid:

- Acuerdo de 21 de abril de 2021, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos para el período 2021-2024.

- Acuerdo de 26 de abril de 2021, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad para el periodo 2021-2025.

- Acuerdo de 26 de abril de 2021, por el que se establecen puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

En el ámbito de la Comisión Negociadora del convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid:

-Acuerdo de 21 de abril de 2021 de la comisión negociadora por el que se aprueba el convenio colectivo único para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2024.

En el ámbito de la Comisión Paritaria y Comisión de Seguimiento:

- En fecha 11 de febrero de 2021 se ratifica la propuesta de Acuerdo de la Mesa Técnica de Selección sobre los criterios generales para la convocatoria de procesos selectivos de personal laboral y de personal funcionario.

- Resolución de 22 de abril de 2021, de la Dirección General de Función Pública por la que se aprueba y publica la relación de importes individualizados de las ayudas sociales correspondientes a la distribución del fondo para el año 2020, contempladas en el Convenio Colectivo Único para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid y en el Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid correspondientes a los años 2018-2020.

- En fecha 15 y 16 de diciembre de 2021 se ratifica la propuesta de Acuerdo del Grupo de Trabajo relativo al Catálogo de Ropa de Trabajo.

En el ámbito de la Comisión de Igualdad:

-Acuerdo de 23 de febrero de 2021, de la comisión de igualdad, por el que se aprueba el estudio de diagnóstico y se establecen los criterios comunes para la formulación de las medidas susceptibles de incorporarse en la propuesta del plan de igualdad entre mujeres y hombres de la administración de la Comunidad de Madrid.

Como conclusión podemos señalar, que durante el ejercicio 2021 se ha consolidado un marco cada vez más estable de relaciones laborales con las Organizaciones Sindicales representativas de la Comunidad de Madrid, el cual se ha materializado mediante la negociación del Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario y el Convenio Colectivo Único para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, ambos con un periodo de vigencia 2021-2024. Asimismo, se han alcanzado los acuerdos expuestos anteriormente en las Mesas que se encuentran abiertas, contribuyendo notoriamente al mantenimiento de la paz social.

MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

El Registro de Órganos de Representación de personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid se ha consolidado como órgano de consulta real y de transparencia, tanto para la Administración como para todas las Organizaciones Sindicales.

El mantenimiento del Registro se lleva a cabo de forma permanente remitiendo a todas las Consejerías detalle sobre las dispensas por créditos horarios y por presencia en Mesas de Negociación, sumando la cantidad de 1.116 anotaciones, distribuidos de la siguiente manera:

- Las modificaciones de los créditos horarios, 728 anotaciones.
- Dispensas, altas y bajas, por presencia en Mesa de Negociación, 388 anotaciones.

El número de anotaciones ha disminuido en relación a las anotaciones que se preveía realizar, debido a que no se han celebrado elecciones a Órganos de Representación las cuales estaban previstas para el año 2021.

Desde el Registro se generan los listados, los cuales han alcanzado la cifra de 341, con la información actualizada del Registro, para las Consejerías y Organismos y las Organizaciones Sindicales, los cuales se distribuyen del siguiente modo:

-A las Consejerías y Organismos 324.

-A las Organizaciones Sindicales 17.

Se han realizado 750 escritos desde el Registro de Órganos de Representación, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

-Notificaciones de dispensa por presencia en Mesa de Negociación, 388.

-Notificaciones por modificaciones de crédito horario, 362.

Por último, se elaboran, a instancia de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, certificados de liberaciones sindicales, para su cobertura por personal temporal:

-Certificaciones para cobertura temporal de liberaciones sindicales, 102.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el año 2021, con cargo al Plan de Formación para empleados públicos, se realizaron 2.077 acciones formativas en las que participaron 31.803, impartándose un total de 39.290 horas lectivas.

El Plan fue diseñado en función de las necesidades de los diferentes departamentos de esta administración y se estructuró en diversos programas formativos: formación general, especializada, idiomas, así como formación directiva y alta función pública orientado a formar en las más avanzadas técnicas de gestión y habilidades de dirección y el programa de racionalización, dirigido tanto a personal de nuevo ingreso como al reciclaje profesional de diversos colectivos con el fin de favorecer su promoción profesional.

Al igual que en años anteriores se sigue apostando por la formación interna como medio de transmisión del conocimiento en aquellas materias propias de la función administrativa general y especializada, reservándose la contratación externa para cursos que no pueden ser impartidos por los empleados públicos.

El importe de las acciones formativas asociado al Plan de Formación ascendió a 2.923.736,36 € (subconcepto 16200) lo que supone un 91,23 % de ejecución sobre el crédito final de la partida.

FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS

Con fecha 5 de agosto de 2021, se publicó el extracto de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de las subvenciones a entidades locales y Federaciones o Asociaciones de municipios del ámbito de la Comunidad de Madrid, destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

En el marco de esta Orden se concedieron 17 subvenciones por un importe total de 1.192.637,00 € a los siguientes promotores y planes:

- 1 Plan Interadministrativo (Federación de Municipios de Madrid (FMM)).
- 5 Planes Agrupados (Ayuntamiento de Daganzo, FMM, Mancomunidad de la Sierra Norte de Servicios Sociales, Mancomunidad Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa y Mancomunidad de Servicios Sociales THAM).
- 11 Planes unitarios presentados por los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada, Madrid, Majadahonda, Móstoles, Parla, Pozuelo de Alarcón, Rivas Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes y Torrejón de Ardoz.

El plazo de justificación de las acciones formativas ha finalizado el día 15 de marzo de 2022. Se han realizado 500 acciones formativas a las que han asistido 13.077 alumnos y se han impartido 12.241 horas de formación. El importe total de las acciones justificadas ha sido de 1.053.543,14 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 120240000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS	PLAZAS	692	10.422
CONVOCATORIA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN	PLAZAS	500	1.051

2 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DURACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS	MESES	12	18
REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS	CONVOCATORIAS	20	172
CURSOS SELECTIVOS	CURSOS	5	9
EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COMPATIBILIDADES	EXPEDIENTES	1.500	1.732

3 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	INFORMES	10.000	13.132
VALORACIONES CLÍNICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	INFORMES	250	141
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN	INFORMES	300	201
INFORMES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	INFORMES	150	79
VALORACIÓN MÉDICA EMBARAZO O LACTANCIA	INFORMES	50	141
INFORMES PROLONGACIÓN PERMANENCIAS Sº ACTIVO	INFORMES	130	119
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	INFORMES	5	0
VACUNACIONES	ACTUACIONES	2.000	1.705

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 120240000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REUNIONES ÓRGANOS REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN	REUNIONES	43	77

5 MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ANOTACIONES REALIZADAS	ASIENTOS	2.800	1.116

6 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACCIONES FORMATIVAS	EDICIONES	1.500	2.077
ALUMNOS ASISTENTES CURSOS	ALUMNOS	27.000	31.803
		(M) 18.000	(M) 16.849
		(H) 9.000	(H) 14.954
CURSOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES	EDICIONES	96	115
IDIOMAS	ALUMNOS	1.515	1.074
		(M) 1.100	(M) 623
		(H) 415	(H) 451

7 FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLANES DE FORMACIÓN	PLANES	25	17

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA:	921V	COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
Servicio:	12015	D.G. DE PRESUPUESTOS

A través del Programa 921V “Coordinación de Fondos Europeos”, la Dirección General de Presupuestos, en su condición de Organismo Intermedio Coordinador de los Programas Operativos de Política de Cohesión de Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid, ha desarrollado en 2021 las competencias de dicho Programa 921V en materia de coordinación, gestión, seguimiento, evaluación, verificación e información y publicidad.

Los tres objetivos previstos para ello son los siguientes:

OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS

La Dirección General de Presupuestos, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de los Programas Operativos, e idoneidad de las actuaciones cofinanciadas a la normativa de la Unión Europea, ha realizado las funciones de coordinación, gestión, seguimiento y verificación de los PO FEDER y FSE 2014-2020.

Por otra parte, es necesario subrayar que en la Programación 2014/2020, junto con los dos programas tradicionales de la Comunidad de Madrid, cofinanciados por el FEDER y por el FSE, tiene lugar el desarrollo del PO de Empleo Juvenil, en el que participa la Comunidad de Madrid. En el año 2021, además se han incorporado a los programas FSE y FEDER los ejes REACT para la gestión de los recursos adicionales REACT-UE.

Teniendo esto en cuenta, se han ejercido entre otras las siguientes actuaciones:

- Selección y autorización de las operaciones presentadas por los Organismos Gestores, para su cofinanciación con Fondos Europeos, dentro del marco de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020, así como POEJ, de la Comunidad de Madrid, y en su caso de los ejes REACT-UE.

- Elaboración de Orientaciones, Instrucciones y, en su caso, directrices, cuyo objetivo ha sido ayudar a los Centros Gestores de Fondos Europeos en las tareas que tienen que realizar en materia de planificación, ejecución, seguimiento y verificación de las operaciones elegibles en este periodo de programación.

- Elaboración de los informes exigidos por la normativa comunitaria en relación con la anualidad 2020 de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020, y POEJ.

- Para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las operaciones cofinanciadas, se han desarrollado las verificaciones de gestión de los gastos de las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos 2014-2020 FEDER, FSE y POEJ, de conformidad con los Reglamentos (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

-El desarrollo de actuaciones necesarias para el desarrollo de nuevos instrumentos y operaciones cofinanciadas por los fondos estructurales.

En relación con los indicadores previstos en este objetivo, se ha de señalar que se han realizado los tres Estudios relativos a las verificaciones del Organismo Intermedio Coordinador de los tres Programas Operativos mencionados. Además, en 2021 se han realizado seis estudios relativos a los correspondientes Planes de Acción efectuados por los Organismos Gestores, derivados de las verificaciones previas y/ auditorías de control. Se ha alcanzado el valor de “9 estudios”, superior al valor propuesto en el presupuesto.

Asimismo, se han realizado los tres Informes Anuales de Ejecución de los tres Programas Operativos indicados (PO FSE, PO FEDER y POEJ) previstos.

OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Con relación a este objetivo se han llevado a cabo dos tipos de coordinación:

La primera, de carácter interno, con los propios organismos gestores pertenecientes a la estructura de la Comunidad de Madrid o dependientes de ella, que participan en la programación a través de ayudas, convenios o contratos cofinanciados por Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid.

En este plano de coordinación interna, se han desarrollado las actuaciones precisas para la coordinación y seguimiento de los Programas Operativos, el desarrollo de instrucciones y reuniones necesarias, así como la organización y asistencia a jornadas, seminarios y reuniones.

La segunda, de carácter externo, aglutina las siguientes actividades: desarrollo de los Comités de Seguimiento, en los que participan los Ministerios y la Comisión Europea; participación en jornadas prácticas, jornadas de coordinación, Encuentros Anuales, jornadas informativas sobre el nuevo periodo de programación..., desarrolladas por las Autoridades de Gestión y la Comisión Europea, para la gestión de Fondos Estructurales.

Asimismo, se ha participado en los órganos y grupos de coordinación que, en diferentes ámbitos, tienen como misión mejorar la gestión, aplicación y seguimiento de carácter externo, entre los que cabe destacar: el Foro de Economía Regional, entre el Ministerio de Hacienda y todas las Comunidades Autónomas; el Foro del Fondo Social Europeo, entre el Ministerio de Trabajo y las Comunidades Autónomas; la Red de desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia; el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), el Grupo Técnico de Seguimiento de Indicadores; así como la participación en las jornadas y reuniones de coordinación convocadas por la Comisión Europea.

En cuanto a la ejecución de los indicadores previstos, se ha de señalar la incidencia que ha tenido la situación de pandemia iniciada en 2020 y la imposibilidad de llevar a cabo todavía en 2021 determinadas acciones presenciales. No obstante, se ha de señalar la celebración de dos Jornadas de SIFEI; la celebración online / procedimiento escrito, de tres Comités de Seguimiento de los POs FEDER y FSE, realizándose las cinco jornadas previstas, más la asistencia online a los encuentros anuales FEDER.

DESARROLLO DE TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Con este objetivo se ha perseguido el cumplimiento de las medidas de Información y Publicidad desarrolladas por el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo para el periodo 2014-2020.

La Dirección General de Presupuestos, como organismo de coordinación de los Programas Operativos FSE y FEDER, es responsable de coordinar a los Organismos Gestores para el desarrollo de las obligaciones contempladas en la reglamentación comunitaria en materia de información y publicidad, para poder cumplir con los objetivos fijados en las Estrategias de Comunicación correspondientes.

Entre ellos, durante el año 2021, se ha continuado con la actualización de su página web en lo referido a los Programas Operativos antes reseñados. Se ha cumplido con la obligación reglamentaria de publicar en la página web los dos Resúmenes al Ciudadano, correspondientes a los Informes Anuales de Ejecución 2020 de los POs FSE y FEDER. Se han publicado las nuevas versiones de los Programas operativos FSE y FEDER, tras sus reprogramaciones respectivas. Se han llevado a cabo cuatro publicaciones.

En cuanto a las actividades previstas, se ha informado a los miembros de los Comités de Seguimiento de los POS FSE y FEDER de los avances en el desarrollo de las respectivas Estrategias de Comunicación. Las 2 actividades se han desarrollado en la celebración online de dichos Comités de Seguimiento, en cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos Comunitarios.

El importe conjunto de todas estas actuaciones ha sido de 924.974,55 € (638.005,24 € de Capítulo I, más 286.969,31 € de Capítulo II), lo cual supone un 93 % de ejecución del presupuesto inicial del programa 921V. Esta ejecución del presupuesto, ligeramente inferior a la inicialmente prevista, viene motivada, en primer lugar, porque el cumplimiento de las tareas relativas a información y publicidad no ha dado lugar a ningún gasto con repercusión en el presupuesto del capítulo II, ya que las publicaciones efectuadas han sido todas a través de medios electrónicos (páginas web), y utilizando en todo momento medios propios para su desarrollo; en segundo lugar, porque las tareas de coordinación intra e interadministrativa también han sido asumidas en su totalidad por medios propios, sin imputar gastos al presupuesto del capítulo II; y en tercer lugar, porque una parte importante de las tareas de seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos tuvieron que ser también asumidas por medios propios, contando con una asistencia técnica inferior a la inicialmente programada.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	ESTUDIOS	5	9
INFORMES DE EJECUCIÓN	INFORMES	3	3
2 OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	JORNADAS	5	6
3 DESARROLLO DE TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PUBLICACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS	PUBLICACIONES	2	4
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	ACTIVIDADES	2	2

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA:	923A	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
Servicio:	12025	D.G. DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

El conjunto de actividades desarrolladas con cargo al programa 923A, que gestiona la Dirección General de Patrimonio y Contratación se centra en materia Patrimonial y de la Contratación pública y en ambos casos tienen como común denominador la optimización de sus recursos.

En el ámbito competencial del Patrimonio desde la Subdirección General de Patrimonio se desarrollan las competencias de la gestión, la ordenación patrimonial, la ampliación y actualización de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, la gestión administrativa de los inmuebles y la reforma, reparación, rehabilitación y conservación de los edificios adscritos a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

En materia de contratación pública, corresponde a la Dirección General de Patrimonio y Contratación (a través de la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública) la coordinación y ordenación de los procedimientos y la normalización de documentos; el asesoramiento a los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid y la divulgación de la información de interés en la materia; el diseño y los requisitos de funcionamiento de los sistemas de información corporativos (módulo de contratación del sistema NEXUS ECCL y aplicaciones informáticas complementarias) y la coordinación del Portal de la Contratación Pública en Internet; así como la gestión del Registro de Contratos, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid

De los objetivos que se preveían desarrollar en el ejercicio 2021 que se incluyeron en el programa 923A correspondiente a esta Dirección General, se señala el grado pormenorizado, por materias, del grado de cumplimiento.

REFORMAS, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Durante el ejercicio 2021 se han promovido un total de 15 obras de diferente naturaleza y magnitud sobre el patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid, destinadas a su conservación, su rehabilitación y su puesta en servicio. La consecución de los objetivos medidos en número de obras en fase de ejecución, ha de considerar que llegar a esta fase implica las fases previas de la promoción de la contratación de estudios y proyectos, la gestión de estos en las fases de redacción, su tramitación urbanística y administrativa, la contratación de las obras y finalmente el control técnico, administrativo y económico de las mismas.

En los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid los importes de estas obras están recogidos en el capítulo 6, "Inversiones reales" del Programa 923A "Gestión del Patrimonio y Coordinación de la Contratación Pública" que en 2021 contó con un presupuesto final de 6.233.447,48 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 4.211.296,00 euros, lo que supuso una ejecución del 67,56 %, considerando que

2.285.986,99 euros se encontraban comprometidos desde el inicio de la anualidad presupuestaria al contrato de la obra de rehabilitación del archivo de la Consejería en el Colegio San Fernando, en fase de resolución y liquidación, y que dicho importe no se liberó hasta el 21 de octubre de 2021.

De las obras ejecutadas o en fase de ejecución durante el año 2021, merecen especial significación las inversiones con cargo al subconcepto 61201 de reposición y conservación de inmuebles del patrimonio histórico-artístico, que incluyen las actuaciones realizadas en ejecución del Programa de Actuaciones para la Regeneración y Apertura al público de la Finca Vista Alegre y atiende, específicamente, las obligaciones de conservación, salvaguarda, protección y custodia del patrimonio histórico. Dentro de este Programa, en 2021 se ejecutaron 6 encargos a medios propios, que incluían 3 obras y 3 servicios. Se redactaron así mismo, estudios con finalidades específicas, tales como los análisis de la viabilidad de transformación de los medios de producción de energía, su encaje en otros programas y financiaciones, como el PIREP, estudios de patología, arqueología, estado del arbolado, seguridad vial o análisis de riesgos, entre otros.

Así mismo, a lo largo del ejercicio 2021, se han ejecutado obras atendiendo a la obligación de conservación (resultado de ITEs, órdenes de ejecución, etc.) y a la legislación en materia de conservación y rehabilitación de las edificaciones, tales como las ejecutadas en edificios de viviendas en Madrid, o Majadahonda. Otras obras dan respuesta a la necesaria adaptación normativa o están exigidas por la adecuada prestación de los servicios públicos, como la actualización de las instalaciones térmicas de Alcalá 1, inmueble destinado al uso administrativo.

En relación al objetivo de promoción o participación de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, en planes, programas y protocolos de optimización, regeneración, rehabilitación y gestión del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid, en 2021, se aprobó mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Función Pública de 15 de febrero de 2021, la actualización primera del Programa de Actuaciones para la regeneración y apertura al público de la Finca Vista Alegre, priorizando las actuaciones sobre el jardín dirigidas a su apertura al público, las derivadas del deber de conservación, y la puesta en uso del patrimonio edificado. Tenemos que reseñar que en 2021 se abrieron al público los jardines de los palacios de la Finca Vista Alegre en tanto se continúan distintas fases de proyecto y obra.

Dentro también de este Programa, incardinado en los objetivos generales de la Dirección General, en cuanto a la regeneración y optimización del patrimonio inmobiliario, se ha dado continuidad a los trabajos del Plan Especial de la Finca Vista Alegre y del Plan Director del Palacio Nuevo, con la contratación y el seguimiento de estudios específicos relativos a la movilidad o la actualización de inventarios.

En relación al objetivo de implantación de nuevas sedes de la Comunidad de Madrid, que mide la participación técnica en los proyectos y obras de acondicionamiento de oficinas promovidas por los arrendadores en sedes administrativas en alquiler, en 2021 se ha intervenido sobre 16.000 m2 totales que han requerido estudios de viabilidad de apoyo técnico al arrendamiento de inmuebles para oficinas, en relación con los objetivos estratégicos para la concentración de sedes, la optimización de recursos y la eficiencia y adecuación de los espacios de trabajo, así como estudios de viabilidad en relación con la legalidad urbanística y otras normativas confluyentes, licencias, legalidad de las instalaciones, cumplimiento de la accesibilidad y otras. Finalmente 10.200 m2 han

requerido así mismo de la gestión integral de proyecto, su control técnico y económico y la coordinación en fase de proyecto y de obra.

Todo lo referido, computa un cumplimiento de objetivos que se sitúa en el 56 % para la ejecución de las obras previstas, y en más del 100 % de lo fijado para la implantación de sedes e instrumentos especiales de Planificación patrimonial.

ORDENACIÓN PATRIMONIAL, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A lo largo del ejercicio 2021 se ha continuado con el objetivo de dotar a las Consejerías de los espacios administrativos que se precisen como consecuencia de los reajustes derivados de la cambiante estructura organizativa, de la necesidad de reubicar sedes que se encuentran en inmuebles cuyo arrendamiento no ha sido posible renovar, ya sea por finalización de contrato, por presentar dichos inmuebles dificultades de adaptación normativa, o por no convenir su renovación. Se han realizado estudios de inmuebles para rentabilizar su uso, para mejorar sus condiciones en la renovación de los contratos de arrendamiento existentes y para valorar su adecuación a la actividad prevista en el caso de nuevos arrendamientos o adquisiciones, todo ello teniendo en cuenta la legalidad urbanística y otras normativas confluyentes. Así mismo, se han llevado a cabo los análisis previos del mercado, se ha intervenido en las negociaciones con las diferentes propiedades y se ha participado en la realización de estudios de implantación de unidades administrativas basadas en la racionalización y rentabilización, impulsando la gestión de los proyectos y obras de acondicionamiento de oficinas promovidas por las propiedades en los inmuebles arrendados que por su relevancia se ha considerado necesaria.

Los resultados de la búsqueda y estudio de los inmuebles disponibles en el mercado, conforman una base de datos, que en este año 2021 se ha incrementado en 183 inmuebles, obteniéndose un total de 390 inmuebles de los que se ofrece información sobre sus características principales (superficies, geometría, imagen, ubicación, entorno, otras consideraciones técnicas y económicas), y que está ligada a dossiers completos recogiendo planimetría, licencias, etc. La actualización de esta base, ha facilitado la comparativa de rentas de mercado para renegociación de arrendamientos existentes y la realización de los trabajos de búsqueda y selección de inmuebles. Entre otros se han visitado emplazamientos y analizado las necesidades de las unidades para más de 25 reubicaciones de sedes. Entre otras se ha realizado búsquedas y en gran parte se ha obtenido localización de inmuebles adecuados para unidades de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, la Consejería de Administración Local y Digitalización, la Consejería de Familia, Juventud y Política Social [la sede para la unidad de Alojamiento de Emergencias (en inmueble propio), la sede para la unidad de Centro Crisis 24 horas (en inmueble propio), la sede para la unidad de Estancia Breves y la sustitución de Centro de Mayores de la calle Embajadores 32 dependiente de la Agencia Madrileña de Asistencia Social], la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía [la sede de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía (calle Albasanz 16, 2ª pl)], la Consejería de Sanidad: la ampliación de la sede de la D.G. de Salud Pública (López de Hoyos 35, PB) y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Por lo que respecta a los procedimientos relacionados con la gestión y defensa del patrimonio de la Comunidad de Madrid, cabe destacar las siguientes actuaciones:

Inspección de inmuebles que forman parte del patrimonio de la Comunidad de Madrid, y en su mayor parte adscritos a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. En 2021, se inspeccionaron 52 inmuebles sobre los que se han realizado 110 visitas vinculadas a inmuebles vacíos y cesiones de inmuebles. En este punto de actividades de investigación se ha continuado el estudio documental y gráfico de los inmuebles en propiedad localizados en municipios de la Comunidad de Madrid y en otras Comunidades Autónomas. Se han realizado 426 actuaciones catastrales, de las cuales 90 corresponden a Madrid capital y 336 a otros términos municipales de la Comunidad. El pasado año se ha realizado un esfuerzo adicional en la investigación de las parcelas rústicas, para ello se han investigado las situadas en 38 municipios. Esta labor ha contribuido a minorar el importe del IBI de rústica especialmente en los patrimonios especiales de vías pecuarias y montes públicos.

La realización del análisis urbanístico de más de 250 bienes inmuebles que forman o podrían formar parte del Inventario de Bienes Inmuebles de esta Administración, con el fin de comprobar los posibles usos y valorar su destino.

Se han realizado estudios para la optimización de inmuebles en propiedad, entre ellos se encuentran: solar de la calle Toledo (Madrid), Complejo del Colegio “El Sol” (Madrid), los estudios para la mejora de accesos en el Complejo del Colegio de San Fernando en Valdelatas (Madrid), estudios de compatibilidad de usos con un aparcamiento público en la Finca “Dehesa del Batán” (Alcalá de Henares), estudios sobre el Antiguo Sanatorio del Santo Ángel en el paraje de la Barranca (Navacerrada) y el estudio de varias fincas Rústicas. También se ha intervenido en la regularización de linderos entre una parcela de propiedad privada y una Residencia de Mayores del AMAS (Colmenar Viejo).

Se ha analizado la afección al patrimonio inmobiliario de la CM por planes urbanísticos (como el Avance del Plan General de Madrid), y por nuevas disposiciones legales tales como la Ley Ómnibus, o la nueva Ordenanza de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, habiéndose emitido en su caso las observaciones y alegaciones pertinentes.

Se han realizado un total de 33 dictámenes de renta sobre inmuebles sobre los que se han negociado contratos en el ejercicio 2021 y 9 trabajos de Tasación y Valoración.

Se han realizado 13 supervisiones de proyectos de obras, 5 descripciones, georreferencias, certificaciones gráficas para Catastro y Registro, y se ha incorporado a catastro documentación gráfica de inmuebles.

Estos trabajos de ordenación y gestión patrimonial se han realizado en su mayor parte con medios propios, y de forma puntual se ha contado con el apoyo de empresas externas. Dentro del capítulo 2 de este programa se presupuestan créditos destinados al pago de estos servicios, concretamente el subconcepto 22702 “Trabajos realizados por empresas de valoraciones y peritajes” y el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”.

El grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 del citado subconcepto 22702, ha sido del 75,84 %, con un crédito inicial de 20.300 euros y un gasto total de 15.395,93 euros, destinándose a la contratación de 3 empresas. Y respecto al subconcepto 22709, el grado de ejecución ha sido del 86,54 %, con un crédito inicial de 25.375 euros incrementado en 39.043 euros, tras una redistribución de crédito lo que supone un crédito actual de 64.418 euros y un gasto de 55.745,45 euros, que se destinaron a la contratación de 9 empresas que han realizado trabajos sobre 12 inmuebles.

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

Todas las operaciones realizadas en la gestión del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid se realizan en dos aplicaciones informáticas: SING, el sistema que recoge el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid y que es básicamente jurídico y técnico, y Nexus donde se registran las operaciones contables a que da lugar la incorporación, cambio de situación o baja de los inmuebles o derechos inmobiliarios en el Inventario General.

Pero aparte de la gestión de estas dos aplicaciones, existen otros tipos de actuaciones relacionadas con la gestión del Inventario como son la investigación y actualización de documentos jurídicos sobre la propiedad, adscripciones, cesiones, concesiones, etc. Así mismo la actualización de datos técnicos sobre superficies construidas, geo-referencias, valoraciones, segregaciones y creación de subespacios y cualquier alteración que modifique su configuración o estructura.

Sin computar ese tipo de actuaciones, a lo largo del 2021 se han generado, en sus distintos epígrafes, 24 expedientes relativos a altas producidas en ese Inventario de bienes inmuebles o derechos inmobiliarios, se ha gestionado la actualización de 26 expedientes relacionados con el alta de derechos arrendaticios a favor de la Comunidad de Madrid y de 8 expedientes relacionados con la baja de este tipo de derechos, y se han gestionado también 3 expedientes de bajas.

También tienen reflejo en esas aplicaciones todas las operaciones que de alguna manera afectan a la situación o valor de un inmueble ya que son analizadas, recogidas y contabilizadas a través de sus Activos Fijos. En concreto la realización de mejoras sobre los edificios y terrenos que suponen un incremento de su valor, pero que a su vez puede suponer un incremento en la vida útil del inmueble, aumentando su periodo de amortización. En este apartado cabe destacar las regularizaciones de las obras encargadas a la empresa Obras Madrid (antiguamente ARPROMA) y que ha dado lugar a expedientes de Ingreso RI y de Asientos Directos para recoger el remanente de los presupuestos de los Planes de Financiación para la realización de obras públicas y poder regularizar el valor de los inmuebles afectados. También se han llevado a cabo actuaciones en relación con GEDESMA.

En 2021 se han gestionado un total de 4 expedientes de reclasificación de los Activos Fijos de los inmuebles inventariados y de creación de nuevos Activos Fijos, y un total de 53 Asientos directos, por un importe total de 140.662.545,62 euros, generados por los expedientes de liquidación de obras (AOPE), realizadas en inmuebles y aprobadas por la Dirección General de Patrimonio y Contratación. Además, se han hecho gestiones con AOPE con origen en el año precedente.

Como labor diaria y habitual por su volumen está la emisión de Certificados de Inventario para la realización de obras. Son obligatorios para cualquier actuación que se realiza sobre un bien inmueble inventariado, ya que constatan el derecho de propiedad que la Comunidad de Madrid tiene sobre el bien. Por ello, es obligación de todas las Consejerías solicitar el Certificado de Inventario, y a su vez exigible por las Intervenciones Delegadas para cualquier tramitación de expedientes que conlleven un gasto por obras de toda índole. En el ejercicio 2021 se han emitido 668 certificados de inventario.

A la par con la tramitación de expedientes del ejercicio 2021, se han ido gestionando expedientes de ejercicios anteriores cuya tramitación se había retomado en el ejercicio previo.

El inventario también registra altas, bajas, compra de valores, venta de participaciones y otros tipos de operaciones referente a Valores Mobiliarios propiedad de la Comunidad de Madrid. Actualmente la Comunidad participa en 72 Entes, que van desde Entidades de Derechos Público, Organismos Autónomos, Asociaciones y Fundaciones hasta Sociedades Mercantiles. En el Ejercicio 2021 ha habido variación de capital en 3 entidades: Madrid Digital, Consejo de la Juventud y Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. Ello ha dado lugar a los correspondientes expedientes de tramitación de Asientos Intercentros, gestionados en el ejercicio 2022. Además, se ha realizado el correspondiente Asiento contable Directo por la Valoración del Deterioro del año 2021 que debe incorporarse a la Cuenta General Anual.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Entre las competencias que ostenta esta Dirección General en el ámbito del patrimonio se encuentra la gestión y la administración de los inmuebles que tiene adscritos y que se manifiestan en las siguientes actuaciones durante la anualidad de 2021:

-Gestión de facturas de agua, electricidad, cuotas de comunidad de propietarios, etc. por un importe de 112.478,12 euros.

-Recaudación de los ingresos generados por la cesión a terceros en régimen de arrendamiento de viviendas y locales propiedad de la Comunidad de Madrid, por importe de 131.814,37 euros, incluida la presentación de las declaraciones del IVA repercutido en estas operaciones.

-Propuesta de contratación y gestión de los contratos de limpieza de los inmuebles adscritos (con una ejecución presupuestaria de 21.168,35 euros anuales), alarmas de seguridad en inmuebles vacíos (con una gestión presupuestaria de 6.908,84 euros anuales) y otros servicios relativos a estos inmuebles adscritos.

-Propuesta de contratación de los seguros de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para la cobertura de los riesgos derivados de la tenencia de inmuebles, en concreto una Póliza de Daños Materiales sobre los bienes inmuebles adscritos a esa Consejería de 124.789,00 euros y una Póliza de Responsabilidad Civil por su uso y explotación de esos inmuebles de 14.450,00 euros.

-Repercusión de tributos locales a los cesionarios de inmuebles de esta Administración. En 2021 se han realizado 31 actuaciones por importe de 65.937,14 euros contabilizados en el artículo 38 del presupuesto de ingresos.

Entre los inmuebles cuya gestión incumbe a este Centro Directivo se encuentra el aparcamiento subterráneo de la Glorieta de la Puerta de Toledo, sobre el cual esta Administración detenta un derecho de explotación otorgado mediante concesión administrativa por el Ayuntamiento de Madrid. Dicho aparcamiento cuenta con 243 plazas que se explotan a través de abonos mensuales y uso por rotación. Los gastos e

ingresos de 2021 relativos a la explotación del aparcamiento de Puerta de Toledo han sido los siguientes (IVA no incluido):

-Ingresos: 348.555,79 euros.

-Gastos: 171.874,04 euros.

Los principales gastos derivan del contrato de servicios auxiliares para la gestión del aparcamiento, que ha supuesto un coste de 79.005,45 euros, mantenimiento de las instalaciones propias del aparcamiento (ascensores, cámaras de vigilancia, etc.) 13.389,25 euros, el abono del IBI que asciende a 36.978,49 euros, la tasa por paso de vehículos que supone un importe de 4.653,67 euros, canon 8.692,25 euros, el servicio de limpieza por importe de 14.753,00 euros anuales y el consumo de suministros (electricidad y agua) por un importe anual de 14.401,93 euros. Con este balance de ingresos y gastos, la explotación, por tanto, arroja un saldo positivo de 176.681,75 euros (IVA no incluido).

El número total expedientes de ejecución presupuestaria en 2021 ha sido de 422 (245 de gasto y 177 de ingresos)

EXPEDIENTES JURÍDICOS PATRIMONIALES

En cuanto a la tramitación de expedientes patrimoniales, desde la unidad administrativa que gestiona esta competencia se canalizan los contratos de arrendamiento, enajenación, adquisición, cesión y explotación de bienes inmuebles, así como los expedientes de adscripción, afectación y mutación demanial. Por lo que respecta al patrimonio empresarial, se tramitan expedientes en materia de constitución y disolución de sociedades mercantiles y enajenación y adquisición de acciones y participaciones. Durante 2021 se han tramitado un total de 168 expedientes, entre los que hay que destacar por su complejidad y tiempo de tramitación, los 33 expedientes de contratos de arrendamiento (entre novaciones y contratos nuevos).

TRIBUTOS LOCALES

Por otra parte, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de marzo de 2015, se ha llevado a cabo la gestión de los tributos locales periódicos y de gestión mediante registro, padrón o matrícula en los que la Administración de la Comunidad de Madrid es sujeto pasivo, a título de contribuyente o de sustituto, por detentar la titularidad de un inmueble o de un vehículo de tracción mecánica. Ello conlleva en todo caso el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos urbanos y la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por paso de vehículos de los bienes gravados por estos tributos que estén adscritos a cualquier Consejería y Organismo Autónomo de carácter administrativo, incluidos aquéllos que forman parte de los denominados patrimonios separados de suelo y vivienda y de las propiedades administrativas especiales como los de infraestructura del transporte.

La gestión del pago de estos tributos a lo largo del 2021 ha implicado la tramitación de 382 expedientes de gasto con cargo al subconcepto 22500 "Tributos locales", que aproximadamente se corresponde con 2.840 liquidaciones tributarias. Además, se han gestionado 55 expedientes de alegaciones, recursos e informes y 23 compensaciones.

En el ejercicio 2021 con cargo al subconcepto 22500 “Gestión Tributos Locales” se han reconocido obligaciones por un importe total de 11.736.962,03 euros, lo que supone una ejecución del 99,24 %.

GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Se han celebrado 4 sesiones de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, 1 del Pleno y 3 de la Comisión Permanente, habiéndose emitido 7 informes, formulado 1 recomendación y adoptado 11 acuerdos.

Se ha elaborado la Memoria de la Junta Consultiva correspondiente al año 2020.

Se han efectuado diversas adaptaciones de los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares recomendados por la Junta Consultiva a los cambios producidos en la normativa sobre contratación pública.

Por otra parte, se ha seguido desarrollando la labor consultiva de las cuestiones que se han sometido a la consideración de la Dirección General por los órganos de contratación, Asamblea de Madrid y otras entidades; se han analizado e informado diversos proyectos normativos y se han llevado a cabo tareas de asesoramiento a las unidades de contratación, mediante la emisión de 55 informes.

GESTION DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

En 2021 se celebró 1 sesión del Pleno de la Junta Central de Compras, en la que se proporcionó información de la gestión durante ese ejercicio.

SUMINISTROS Y SERVICIOS HOMOLOGADOS

Se han tramitado las prórrogas de:

-El acuerdo marco para el suministro de artículos textiles (Exp. 05-DT-00001.4/2016).

-El acuerdo marco para el suministro de ropa de trabajo (Exp. 05-DT-00003.6/2016, prórroga con modificación).

-El acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid (Exp. 05-AM-1/2020).

-El acuerdo marco de para la prestación de servicios postales y de burofax a los centros de la Comunidad de Madrid (Exp. A-SER-POST-1-2018 y A/SER-015792/2018).

SUMINISTROS NO HOMOLOGADOS

Se ha adjudicado el contrato para el arrendamiento de vehículos con destino a las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid (Exp. 581-A/2020).

Se han tramitado las prórrogas de:

-Otro contrato anterior de arrendamiento de vehículos con destino a las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid (Exp. 577-A/2014).

-El acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica a los centros de la Comunidad de Madrid (Exp. A-SUM-EE-1/2019).

CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO DE HOMOLOGACIÓN

De suministros y servicios no consumibles se han tramitado 1.764 adquisiciones de bienes de gestión centralizada por importe de 83.874.828,87 euros. A través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Estado: 137 peticiones, por importe de 68.995.933,98 euros. A través de la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Comunidad de Madrid: 1.627 peticiones, por importe de 14.878.894,89 euros.

El importe total de los contratos basados en el acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, ascendió a 15.789.496,70 euros.

De los contratos basados de suministros y servicios consumibles, como “Alimentación”, “Limpieza y aseo”, “Material de oficina y consumibles de informática”, “Gasóleo tipo C”, “Energía eléctrica”, “Gas natural” y “Servicios postales”, no se incluyen datos por no disponer de una exacta cuantificación por estar sujetos al procedimiento especial previsto para productos perecederos, consumibles y de fácil deterioro.

Además, se realizaron otras tramitaciones relacionadas con los contratos tramitados por la Junta Central de Compras como son, entre otros, las mejoras ofertadas a los bienes incluidos en catálogo (44 expedientes de mejora tramitados), revisiones de precios (4 expedientes de revisión tramitados), cesiones y modificaciones de contratos.

ADHESIONES AL SISTEMA DE CENTRALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se ha producido la adhesión a diversas categorías de suministros y servicios de los ayuntamientos de Batres, Colmenar del Arroyo, Loeches, Meco, Móstoles, Villanueva del Pardillo, Alcobendas, Alcorcón, Fuenlabrada, Soto del Real, Moraleja de Enmedio y El Escorial.

También se han adherido la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, el Patronato de Bienestar Social de Alcobendas, el Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas, el Patronato Sociocultural de Alcobendas, Anima Joven de Fuenlabrada, En Clave Joven de Fuenlabrada, el Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, la Oficina Tributaria de Fuenlabrada, el Instituto Municipal de la Limpieza de Fuenlabrada, el CIFE - Centro Iniciativas Formación y Empleo de Fuenlabrada, el Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, y el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.

RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se han incorporado mejoras y nuevas funcionalidades en el módulo de contratación del sistema NEXUS ECCL y sus aplicaciones informáticas complementarias (licitación electrónica, registro de contratos, elaboración de estadísticas, envío de información a otros organismos...); además de adaptarlos a los cambios producidos en la normativa sobre contratación pública y en la estructura orgánica de la Comunidad de Madrid.

Se ha facilitado la resolución de las incidencias que se han ido produciendo en el funcionamiento de NEXUS-Contratación y de sus aplicaciones complementarias, y se han definido los requisitos funcionales y solicitado las adaptaciones necesarias para solventar los desajustes detectados.

Se ha prestado asistencia a las unidades promotoras de contratos y a las unidades de contratación de la Comunidad de Madrid en la utilización de los correspondientes sistemas informáticos.

INFORMACIÓN EN INTERNET

Se ha mantenido actualizado el Portal de la Contratación Pública, donde se publica el perfil de contratante de todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid, que incluye la información de sus procedimientos de contratación que debe hacerse pública conforme a la legislación sobre contratos públicos y a la normativa sobre transparencia y buen gobierno. El Portal ofrece además la normativa, informes, recomendaciones, modelos de documentos, publicaciones divulgativas, servicios de consulta y otra información de interés para las empresas licitadoras y contratistas y para el personal del sector público autonómico que participa en los procedimientos de contratación.

Se ha incluido una nueva página web en el Portal de la Contratación Pública sobre la tramitación de los procedimientos de contratación, donde se informa de cuáles son esos procedimientos, cómo participar en ellos y dónde obtener información sobre su tramitación y resolución.

Se ha creado una página web específica para publicar los planes anuales de contratación en el Portal de la Contratación Pública.

Se ha prestado asistencia a las unidades de contratación en la utilización del gestor de contenidos que se emplea para las publicaciones en el perfil de contratante.

Se ha diseñado y comenzado el desarrollo de un nuevo Portal de la Contratación Pública que funcionará con otra tecnología (con el gestor de contenidos DRUPAL, en sustitución del actual Content Server).

PUBLICACIONES

En el Portal de la Contratación Pública se han incluido la siguiente publicación en formato digital (PDF): Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Memoria 2020.

ACCIONES DIVULGATIVAS Y FORMATIVAS

Se han establecido criterios de actuación y se han comunicado a las unidades de contratación las novedades producidas en la normativa y las correspondientes adaptaciones de los sistemas de información corporativos.

Se ha formado a varios docentes del Centro de Formación de la Agencia Madrid Digital para que, a su vez, puedan impartir la formación a los usuarios de las unidades de contratación que se encargarán de publicar en el perfil de contratante del nuevo Portal de la Contratación Pública, que funcionará con el gestor de contenidos DRUPAL

REGISTRO DE CONTRATOS

Se han registrado un total de 7.241 contratos sujetos a la legislación sobre contratación pública.

Asimismo, se han anotado 27.044 actuaciones derivadas de la ejecución y finalización de los contratos inscritos, como modificaciones, prórrogas, cambios de contratista, recepciones, resoluciones, etc.

Se ha remitido información del Registro de Contratos a otros organismos, conforme a la normativa correspondiente: Intervención General de la Comunidad de Madrid (información mensual para el Ministerio de Hacienda y Función Pública, y anual para la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, OIREscon), Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (información periódica y anual), Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la Asamblea de Madrid (información trimestral) y Registro de Contratos del Sector Público, del Ministerio de Hacienda y Función Pública (información anual).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120250000 D.G. DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

**1 REFORMAS, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITOS A LA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	25	14
PARTICIPACIÓN EN IMPLANTACIÓN DE NUEVAS SEDES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	METROS CUADRADOS	14.000	16.000
PARTICIPACION EN INSTRUMENTOS ESPECIALES DE PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL	ACTUACIONES	3	3

**2 ORDENACIÓN PATRIMONIAL, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
VALORACIONES DE BIENES INMUEBLES	UNIDADES	5	9
DICTÁMENES DE RENTA DE MERCADO DE ARRENDAMIENTOS	ACTUACIONES	6	33
INFORMES DE CONSULTORAS SOBRE MERCADO Y OPERACIONES INMOBILIARIAS	INFORMES	2	9
OTROS ANÁLISIS Y APOYO A LA GESTIÓN PATRIMONIAL	ACTUACIONES	4	504

3 GESTIÓN Y ADMINITRACIÓN DE INMUEBLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
GESTIÓN Y ADMINITRACIÓN DE INMUEBLES	ACTUACIONES	400	422
TRIBUTOS LOCALES (LIQUIDACIONES)	ACTUACIONES	2.500	2.840
EXPEDIENTES JURÍDICOS-PATRIMONIALES	EXPEDIENTES	300	168

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120250000 D.G. DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	ACTUACIONES	25	74
SESIONES DE LA JCCA	SESIONES	5	4
INSCRIPCIONES DE CONTRATOS RECO	ACTUACIONES	400	7.241
ANOTACIONES DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL RECO	ACTUACIONES	6.000	27.044

5 GESTION DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SUMINISTROS Y SERVICIOS HOMOLOGADOS	UNIDADES	4	0
SUMINISTROS Y SERVICIOS NO HOMOLOGADOS	UNIDADES	3	1
SUMINISTROS BASADOS EN SUMINISTROS HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES	UNIDADES	2.000	1.764

6 RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIAS DE CONTRATOS PUBLICADAS EN INTERNET	CONVOCATORIAS	1.600	2.365
VISITAS AL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	VISITAS	500.000	1.095.162
PÁGINAS VISTAS DEL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PÁGINAS VISTAS	3.200.000	4.986.250

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA:	923M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio:	12001	S.G.T. DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA

En materia de régimen interior y servicios generales, con un presupuesto inicial de alrededor de 14,8 millones de euros en el Capítulo 2, cuyo objeto es proporcionar a los Centros Directivos los medios necesarios para el desarrollo de las funciones que tienen atribuidas, bajo la consideración de la Secretaría General Técnica como órgano central de coordinación administrativa, se han llevado a cabo las acciones necesarias para la correcta gestión de las actividades de la Consejería, especialmente dado que la nueva estructura de consejerías ha determinado la fusión de la extinta Consejería de Hacienda y Función Pública con la de Economía, Empleo y Competitividad, lo que ha implicado, entre otras actuaciones, la reubicación del personal entre las distintas sedes afectadas. Por ello, además de la gestión de los contratos de arrendamientos de inmuebles, ha habido que gestionar diversas mudanzas y traslados, con las correspondientes contrataciones de servicios y suministros, así como la adquisición de nuevo mobiliario y otros enseres.

Además, se han realizado las inversiones y actuaciones necesarias para renovar y adaptar algunos espacios de los centros de trabajo afectados por los cambios, ejecutando en su caso obras de adecuación, por ejemplo, en la sede de Chamberí, con el fin de mejorar las condiciones laborales del personal adscrito a esta Consejería; especialmente, se ha velado por el mantenimiento y seguimiento de la eficacia de las medidas de protección de diferente naturaleza ya implantadas en años previos, adaptándolas continuamente a los cambios normativos que se han ido sucediendo en función de la evolución de la pandemia durante todo el año 2021, o la implantación de otras nuevas, cuando ha sido necesario.

En materia de prevención de riesgos laborales, se han actualizado las evaluaciones de riesgos de algunos centros de trabajo que aún estaban pendientes y se han realizado las actuaciones preventivas necesarias y las adecuaciones de los puestos de trabajo que lo han precisado, como resultado de aquéllas. También, en relación directa con la pandemia del COVID-19, entre otras medidas, se ha mantenido el suministro de mascarillas de protección respiratoria a todos los trabajadores de la Consejería, así como la disposición de dispensadores de gel hidroalcohólico en todos los centros de trabajo.

En materia de atención y servicio al ciudadano, se han seguido desarrollando tareas orientadas a mejorar la información, simplificar los trámites administrativos y aumentar la transparencia en la actuación administrativa, tales como atención de consultas telefónicas, presenciales y a través de correo electrónico con la Oficina de Atención (012), además de gestión de las sugerencias y reclamaciones a través del SUQUE (sugerencias y quejas) y validación de certificados electrónicos de ciudadanos utilizando la plataforma de Camerfirma. Se continúa mejorando la actividad de registro, tanto de forma presencial, como a través de la Oficina Internet-Registro de la Consejería y de la Oficina de Registro Virtual de Entidades (ORVE) y la validación de certificados electrónicos de ciudadano según el vigente contrato con Camerfirma.

En relación con los portales de internet las actividades más destacadas se relacionan con la actualización y creación de nuevos contenidos en el portal central comunidad.madrid, cabe destacar los contenidos DonaMadrid y GraciasdonaMadrid con toda la información sobre las donaciones para la lucha contra la COVID-19, así como las de coordinación, colaboración y asesoramiento a las diferentes unidades gestoras.

En materia de transparencia se gestionan los expedientes de solicitud de acceso a la información, así como las reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Respecto del Portal de Transparencia, se ha llevado a cabo un intenso trabajo de elaboración de contenidos para el nuevo portal creado en aplicación de la Ley 10/2019 adaptándolos a los formatos de reutilización exigidos por la nueva normativa mediante, siempre que ha sido posible, la creación de conjuntos de datos abiertos competencia de esta Consejería.

En relación a la “Administración Electrónica” se continúa con el trabajo de asesoramiento a las diferentes unidades de la Consejería en la implantación y utilización de los diferentes Servicios Comunes de Tramitación Electrónica, fundamentalmente Atlantix DG. Respecto de la gestión de certificados electrónicos de empleados públicos ya que la emisión y renovación es constante, es considerable el trabajo de asesoramiento en esta materia.

Respecto de la gestión administrativa las tareas fundamentales desarrolladas han sido: registro de Órdenes de la Consejería, tramitación de la autorización para la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad y en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, la tramitación de las autorizaciones de publicidad y la participación en la gestión de los expedientes de ejercicio del derecho al olvido.

En materia de Documentación y Publicaciones, se ha gestionado la adquisición de libros, revistas y prensa para las Direcciones Generales y el propio Centro de Documentación y se han tramitado las novedades editoriales de la Consejería; se han gestionado las correspondientes facturas de aplicación por ventas efectuándose las actuaciones necesarias para la elaboración de certificados de las declaraciones trimestrales de IVA.

ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN

En el ejercicio 2021, el Programa 923M “Dirección y gestión administrativa” se ha dotado con un crédito (final) de 32.274.828,92 euros, del que se ha ejecutado el 98,95 %.

En relación con la gestión presupuestaria, se han tramitado:

- 6.263 expedientes contables de gasto.
- 1.639 expedientes contables de ingreso.
- 29 expedientes contables de mandamientos de pago.
- 19 modificaciones presupuestarias, que han de ser supervisadas antes de su envío a la Intervención General.

Las Cajas Pagadoras de esta Secretaría General Técnica - la 001 y la 102- han gestionado los pagos a través del sistema de Anticipo de Caja Fija, de los gastos que han realizado

los centros gestores de la sección 12, ascendiendo el importe total de los créditos durante 2021 a 568.219,66 euros, de los que 320.723,36 euros han sido tramitados por la caja 001 y 247.496,30 euros por la caja 102.

Además, la Oficina Presupuestaria ha ido proporcionando información detallada acerca de la ejecución del presupuesto de la Consejería, así como de la proyección a 31 de diciembre, tanto de gastos como de ingresos, imprescindibles para el control de la ejecución y la consecución de los objetivos presupuestarios.

En lo que se refiere a la Cuenta General de la Consejería de 2020, se han realizado los distintos asientos incluidos dentro de las operaciones previas al cierre financiero del ejercicio, así como el proceso de elaboración, cumplimentación y/o supervisión de los informes y anexos que la componen de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid.

Como administradora y gestora del modelo de Contabilidad Analítica de la Consejería, ha realizado las funciones de seguimiento y gestión con carácter mensual, así como los cambios de la estructura necesarios tras la entrada en vigor del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

En su calidad de Coordinadora Autorizadora de permisos de acceso a las aplicaciones de Nexus de los escenarios de Contabilidad, Subvenciones, Gestión de Gastos, Ingresos y Extrapresupuestaria se ha realizado la tramitación y autorización de dichos permisos para todo el personal de la Sección 12 que lo ha solicitado durante el ejercicio.

Por otro lado, ha realizado los requerimientos mensuales y trimestrales de información respecto de la tramitación de las facturas a los efectos del obligado control de la deuda comercial establecido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como la coordinación para el correcto registro de facturas en las cuentas 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” y 411 “Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios”, al cierre del ejercicio.

Igualmente ha realizado las labores de coordinación y control de la aplicación del calendario de cierre del Presupuesto de 2021 aprobado por la Orden de 7 de septiembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2021, así como la tramitación de las solicitudes de excepción a las fechas de la Orden de cierre para su autorización por el Consejero.

Finalmente, como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, y al objeto de identificar los gastos directos derivados de la misma, en 2021 se dieron de alta un proyecto de inversión y una certificación específica. También se dieron de alta un proyecto de inversión y una certificación específica para determinar los gastos derivados del temporal, correspondiendo a la Oficina Presupuestaria la coordinación, comprobación y actualización de los gastos imputables a ambos.

El Área de Contratación, previo el asesoramiento a las unidades gestoras de la Consejería de las propuestas de Contratación, lleva a cabo la tramitación en el entorno operativo SAP de los expedientes de contratación en todas sus fases desde el inicio hasta la liquidación de los mismos, procurando la mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad

contractual de la Consejería, dentro del respeto al ordenamiento jurídico en materia de contratación, así como a los demás principios y objetivos consagrados por la Jurisprudencia y por la vigente normativa contractual, garantizando la adecuada tramitación de los expedientes de contratación de la Consejería, así como su control, coordinación y seguimiento.

La tramitación de los expedientes de contratación comprende la gestión de los procedimientos correspondientes a todo el procedimiento de gasto en sus diversas fases, reserva de crédito, autorización, disposición y propuesta de pago de certificaciones ordinarias de obras, certificaciones finales, propuesta de pago de contrato de servicios y liquidación de expedientes), así como la tramitación de las incidencias en la ejecución de los contratos: modificaciones y prórrogas.

Igualmente, se han tramitado los expedientes de devolución de garantías cuyo plazo de vigencia ha finalizado, así como la tramitación de expedientes de devolución de garantías por incumplimiento de las obligaciones contractuales relativa a la contratación de trabajadores minusválidos conforme a lo estipulado legalmente.

A lo largo del año 2021, se han formalizado 16 contratos, 2 de ellos de obras, 2 de suministros y el resto de servicios. Respecto a los procedimientos de adjudicación, 11 se han tramitado por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, 3 mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios y 2 por procedimiento abierto simplificado con criterio único. En relación con la fase que abarca desde el inicio hasta el fin de ejecución del contrato, se han tramitado 7 prórrogas de contratos y 5 modificaciones de contratos de ejercicios anteriores.

Se destacan además 3 actuaciones llevadas a cabo por medios propios, en concreto 4 encargos a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) para continuar con las actuaciones iniciadas en 2018 para la regeneración del Parque Histórico Quinta de Vista Alegre, dentro del Programa de actuaciones para la recuperación y apertura al público de dicha finca, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de abril de 2018 y actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda y Función Pública de fecha 15 de febrero de 2021 :

- Las Actuaciones ITE pendientes en el Palacio del Marqués de Salamanca.
- Acondicionamiento y Recuperación del jardín Histórico comprendido entre la calle del General Ricardos y los edificios Casa de Bella Vista, Palacio Viejo y Estufa Grande.
- Demolición del aulario del antiguo colegio público de educación especial María Soriano y el inventario y gestión de enseres existentes en el mismo, en la Casa de dependientes y en el Palacio del Marqués de Salamanca.

Como consecuencia de la Actualización primera del Programa de Actuación en la Finca de Vista Alegre antes mencionado, se estableció que, a partir de la anualidad 2022, el Plan de Mantenimiento y Gestión del jardín no estaría incluido en dicho Programa, dado que debía considerarse un gasto ordinario. Por ello en el ejercicio presupuestario 2021, se tramitó el encargo del mantenimiento y Gestión del Jardín de Vista Alegre en el 2022 mediante su encargo también a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), como medio propio personificado y servicio técnico de la Administración Pública, porque además de optimizar los plazos de ejecución para reducir

el tiempo de riesgo, permite dar continuidad al programa de forma ordenada y coordinada en tiempo y espacio y aprovechar la experiencia que acredita TRAGSA en este tipo de actuaciones por lo que su encargo como medio propio de la Comunidad de Madrid se consideró como la solución más adecuada para abordar el trabajo planteado.

Igualmente en los ejercicios 2021 se han tramitado 2 actuaciones llevadas a cabo por medios propios, a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSATEC):

- Apoyo técnico en la tramitación de solicitudes de los procesos selectivos de la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid, periodo 2021-2022.
- Fotointerpretación de 257 recintos agrícolas SIGPAC incluidos en solicitudes de ayuda de regímenes del FEAGA SIGC. ZONA ALHE. MADRID. CAMPAÑA 2020”.

De toda esta labor, en el marco de hacer efectivo el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública, se suministra puntual información de las actuaciones que en materia de contratación se han realizado en la Consejería de Economía Hacienda y Empleo mediante la publicidad en el perfil del Contratante.

En este ejercicio presupuestario se han seguido ejerciendo de forma directa, las publicaciones en el Perfil del Contratante de las diversas actuaciones en los expedientes de contratación susceptibles de ser publicadas, de esta forma se ha agilizado el proceso y se ha introducido más calidad y cantidad en la información objeto de publicación, con el fin de dar una puntual información con mayores garantías en el momento en el que deben difundirse.

En relación con la tramitación de contratos menores que realizan los diversos centros directivos de la Consejería, se ha centralizado la información sobre los mismos y se ha remitido trimestralmente a la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8.1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno, para su publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

En el año 2021, la plantilla presupuestaria de la Sección 12 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha sido de 1.781 puestos dotados presupuestariamente.

Las actividades dirigidas a la gestión del personal de la Consejería, han supuesto el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- La tramitación de 120 convocatorias de provisión de puestos de trabajo, de las que 60 han sido mediante libre designación, 13 de libre designación (artículo 55) y 47 por el procedimiento de concurso de méritos. Dicha tramitación ha afectado, en términos globales, a 247 puestos de trabajo. De igual forma, se han tramitado 176 certificados de funciones relativos a personal funcionario y laboral, así como, 48 certificados de servicios prestados de personal laboral y 71 reconocimientos de trienios de dicho personal.

- Se han tramitado 60 expedientes de modificación de puestos de trabajo y se han llevado a cabo 71 expedientes de modificación de crédito, 4 expedientes de gratificaciones extraordinarias, 3 de productividad, 1 de horas extras, 1 de plus de actividad y 10 expedientes de reintegro de nómina, referentes en este último caso a empleados que dejaron de prestar servicios en esta Consejería.
- Se han tramitado un total de 416 órdenes de nombramiento y cese de personal funcionario y 38 de personal eventual, 29 ceses diferidos/aplazamientos de cese y 7 expedientes de prolongación de permanencia en el servicio activo. Asimismo, se han realizado 14 contrataciones de carácter laboral y 32 extinciones de la relación laboral.
- Se han concedido 19 préstamos relativos a personal dependiente de esta Consejería. Se ha efectuado la tramitación de, aproximadamente, 320 abonos transporte, 19 abonos en nómina y la renovación anual de 1.275 abonos transporte.
- Se ha realizado la tramitación de alrededor de 13.796 solicitudes de permisos, licencias y vacaciones de empleados adscritos a esta Consejería y se han tramitado 1.340 solicitudes de autorización de teletrabajo.
- En el ámbito de la gestión y la coordinación del Plan de Formación de la Comunidad de Madrid, se han presentado un total de 2.623 solicitudes de cursos para cursos de formación.
- Por último, se han tramitado 13 informes sobre procedimientos judiciales dirigidos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en relación con la presentación de demandas de personal laboral y 5 recursos contenciosos administrativos interpuestos por funcionarios, así como 7 informes sobre recursos administrativos.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

Desde el punto de vista normativo, se han tramitado e informado: 3 anteproyectos de ley, 3 proyectos de decreto y 6 órdenes en materia de hacienda y función pública.

Se han informado los siguientes proyectos normativos de otras Consejerías o de otras Administraciones: 10 leyes, 13 Decretos de estructura, 33 decretos, 5 Acuerdos de bases reguladoras, 1 Acuerdo de Consejo de Gobierno, 2 órdenes y 5 Acuerdos de Planes o Programas.

Se ha realizado la coordinación y seguimiento de 5 estrategias y planes de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la Consejería.

En lo que respecta a actos administrativos se han tramitado 2 órdenes de suplencia de altos cargos, 1 orden de delegación de firma y 3 órdenes de encomienda de gestión.

La actuación relacionada con el Consejo de Gobierno se concretó en la elaboración de 2.895 informes sobre los asuntos propuestos en el Orden del Día de la Comisión Preparatoria y del Consejo de Gobierno, de los cuales 406 eran asuntos elevados en materia de Hacienda y Función Pública.

Se han tramitado trece recursos iniciados el mismo año, de los cuales diez eran recursos de reposición y tres recursos de alzada. Todos ellos han sido resueltos en 2021, salvo uno que ha sido resuelto en 2022. Se han reenviado tres recursos a otras consejerías.

Se han tramitado tres procedimientos de responsabilidad patrimonial que se iniciaron el mismo año, uno de los cuales ha sido resuelto en 2022.

En materia convencional se han informado y tramitado 14 convenios y 23 acuerdos de colaboración social.

En el procedimiento para control del principio de subsidiariedad de proyectos legislativos de la UE se han informado y tramitado 22 proyectos de Directivas y Reglamentos comunitarios.

Se ha realizado el seguimiento de los nombramientos y ceses de los altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en los órganos rectores de los diferentes organismos autónomos, empresas públicas, entes públicos, y demás organismos públicos de la Comunidad de Madrid y del Estado, promoviendo las sustituciones o nuevos nombramientos a que hubiere lugar.

Se ha centralizado, coordinado y tramitado la contestación de 2 expedientes del Defensor del Pueblo recibidos en materia de Hacienda y Función Pública por ser competente en su atención.

En relación con la documentación que esta Secretaría General Técnica remite a la Dirección General de Relaciones con la Asamblea para su traslado a la Asamblea de Madrid, en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes, en 2021 se han remitido 26 asuntos de la Intervención General, 5 de la Dirección General de Presupuestos, 24 de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, 4 de la Dirección General de Patrimonio y Contratación y 6 de la propia Secretaría General Técnica.

En relación a las peticiones de Informe a los Servicios Jurídicos del año 2021 se han dado traslado de un total de 156 peticiones de informe. De las cuales, 2 corresponden a la Dirección General de Función Pública, 59 corresponden a la Dirección General de Patrimonio y Contratación, 55 informes corresponden a la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, 3 corresponden a la Dirección General de Presupuestos, 3 corresponden a la Dirección general de Tributos y 1 informe corresponde al Tribunal Administrativo de Contratación Pública. En la Secretaría General Técnica 1 informe corresponde a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo y 25 corresponden a la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Se han dado traslado de 7 informes sobre acciones judiciales.

Se ha solicitado informe a los servicios jurídicos respecto a la necesidad de ejercer acciones en vía judicial referentes a tres denuncias por estafa de la Dirección General de Política Financiera. En una de ellas el Juzgado de Instrucción n.º 30 de Madrid decreta el sobreseimiento provisional de las actuaciones, mientras no aparezcan nuevos indicios sobre la autoría. Las otras dos continúan en tramitación. Asimismo, el Servicio Jurídico ha emitido informe en relación con la posibilidad de interponer acciones en vía jurisdiccional por una ocupación ilegal en una vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid. Se ha tramitado también el expediente por el que se ordena a los Servicios Jurídicos el ejercicio de acciones en vía jurisdiccional por un supuesto de daños y

perjuicios a la Comunidad de Madrid en relación con la liquidación del impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Por último, también se recabó informe previo favorable al ejercicio de acciones en relación con el Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2021, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.”.

En cuanto a las relaciones con los Tribunales de Justicia, se ha realizado 4.800 actuaciones en relación con el seguimiento de los procedimientos judiciales que afectan a la Consejería en materia de hacienda y función pública.

Durante el año 2021, la Delegación de Protección de Datos en materia de Hacienda y Función Pública realizó 15 actualizaciones del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT), habiendo aumentado las Actividades de 99 a 103, eliminado 1 y modificado 110. En su labor de asesoramiento a los responsables de tratamiento y a los ciudadanos, se emitieron 8 informes expresos y se atendieron 113 consultas por correo electrónico. Se han tramitado 12 solicitudes de ejercicio de derechos, sin ninguna incidencia en Centros Directivos respecto del tratamiento de datos personales de ciudadanos ni reclamación al respecto ante la Agencia Española de Protección de Datos. Se ha participado activamente en las 12 sesiones del Grupo Interconsejerías de Protección de Datos Personales celebradas en 2021, así como en una extraordinaria, y en las reuniones de 1 subgrupo creado para desarrollar temas concretos, habiéndose adoptado 38 acuerdos. Se han remitido 21 comunicaciones masivas a los Centros con medidas a adoptar en la materia. Y se han supervisado 93 análisis de riesgos de actividades de tratamiento y 2 evaluaciones de impacto.

En el año 2021 se inscribieron en el Registro de la Consejería 1.280 Órdenes en materia de Hacienda y Función Pública.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA:	931M	PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA
Servicio:	12017	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

El conjunto de actividades desarrolladas con cargo al programa 931M tienen como común denominador la optimización de los recursos financieros de la Tesorería, en un sentido amplio, extendiéndose a aspectos tales como la gestión de fondos, gestión de cobros y pagos, y coordinación de las operaciones financieras del sector público, entre otros.

Esta Dirección General de Política Financiera y Tesorería viene elaborando regularmente y sin incidencias, presupuestos que permiten disponer de adecuada información y facilitan la correcta gestión de Tesorería. Ello hace posible adecuar el ritmo del cumplimiento de obligaciones en función de la capacidad de financiación, optimizando de esta manera tanto la gestión de pagos como las operaciones financieras necesarias para su financiación.

La gestión financiera dirigida a la cobertura de las necesidades de Tesorería se ha venido desarrollando adecuadamente hasta el 28 de febrero de 2021 gracias al mantenimiento de los servicios derivados de los Convenios de Tesorería y Recaudación suscritos el 27 de junio de 2014 con las entidades bancarias Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, Banco Popular (absorbido posteriormente por el Banco Santander), Bankia y Cajamar. A partir del 1 de marzo de 2021 entraron en vigor los nuevos Convenios de Tesorería, recaudación y financiación con las entidades adjudicatarias tras la celebración de un proceso de selección: BBVA (recaudación de ingresos), Banco Sabadell (recaudación de ingresos), Cajamar (recaudación de ingresos) CaixaBank (Recaudación y pagos) y, como entidades exclusivamente prestadoras del servicio de financiación, Abanca, HSBC, Kutxabank y Bankia (esta última entidad fusionada por absorción con CaixaBank en 2021). A través de dichos convenios, cuya vigencia es de cuatro años, prorrogable por un máximo de otros dos años más, se obtienen unas condiciones favorables para la gestión de tesorería, recaudación y financiación de la Comunidad de Madrid.

La Tesorería ha realizado el continuo seguimiento y control de la correcta ejecución de los Convenios anteriormente citados, para la prestación de los servicios de tesorería y recaudación, no habiéndose producido incidencias en relación con los mismos. Asimismo, la coordinación con las unidades administrativas afectadas por dichos convenios se ha desarrollado satisfactoriamente.

La Tesorería ha gestionado, de forma eficaz, los pagos de todos los centros presupuestarios de la Comunidad de Madrid, que carecen de tesorería propia, siendo el período medio de pago a proveedores en diciembre de 2021 de 21,84 días. Dicho período medio de pago está calculado de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

En este sentido, la Tesorería General lleva a cabo la gestión de los servicios de tesorería de los 7 centros presupuestarios que carecen de una unidad propia, siendo el número total de facturas pagadas por la Tesorería durante el año 2021 de 2.356.038 y el volumen total de pagos no financieros de 22.237 millones de euros.

Dentro de las actividades que desarrolla la Tesorería, en relación a la información de la situación de pagos a terceros, continúa en funcionamiento la página web de la Comunidad de Madrid con la posibilidad de acceso, en tiempo real, a la situación de las facturas y justificantes que se encuentran en la Tesorería, pendientes de pago y pagadas en los últimos dos meses. También existe la consulta en tiempo real del estado en que se encuentran las garantías depositadas en la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid. Todo ello, con las debidas garantías de seguridad y protección de la información.

Las tareas de información y atención al público se han desempeñado adecuadamente a través de la correspondiente unidad de atención al público que gestiona la información, consultas y reclamaciones que surgen en relación con los acreedores y deudores de la Comunidad de Madrid. Durante este ejercicio, hasta el 31 de diciembre de 2021, se han realizado un total aproximado de 11.000 actuaciones por dicha unidad, lo que supone una media por día laboral de 46.

La Caja de Depósitos, adscrita a la Tesorería General, que ejerce de caja de depósitos y fianzas de toda la Comunidad de Madrid y de todos los entes dependientes sin tesorería propia, tramitó en 2021, un total de 12.307 expedientes. De ellos, 7.121 fueron expedientes de constitución de garantías o depósitos y 5.186 expedientes de devolución y cancelación.

Esta Dirección General tiene encomendadas en virtud de normativa las autorizaciones previas en ciertas actuaciones en materia de tesorería, entre ellas destacan las autorizaciones requeridas para realizar anticipos o abonos a cuenta en el pago de subvenciones en los supuestos preceptivos, de las que se han emitido 151 informes, correspondiendo a 151 actuaciones autorizadas en el ejercicio 2021. Igualmente, esta Dirección tiene la competencia de la aprobación de autorizaciones de forma de pago diferentes a la regla general prevista en el Plan de Disposición de Fondos, siendo los informes realizados 173, que corresponden a 523 actuaciones autorizadas en el año 2021.

El adecuado desarrollo de las actividades del programa no hubiera sido factible de no disponer de los instrumentos y medios que permiten el conocimiento de los mercados financieros y su evolución, así como de los dirigidos a facilitar el acceso de la Comunidad a una idónea financiación. Así, se encuadran las actividades en materia de asesoramiento financiero permanente, análisis del contexto económico-financiero autonómico, publicación de informes sobre la evolución financiera de la Comunidad de Madrid dirigidos a los agentes del mercado, acceso a información financiera en tiempo real y las encaminadas a obtener la asignación de la calificación crediticia a la Comunidad de Madrid por las Agencias internacionales de rating (S&P Global Ratings, Moody's y DBRS).

Las referidas actividades se financiaron con cargo a los subconceptos 22706 "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos", con un crédito final de 250.047,16 euros y 22709 "Otros trabajos con el exterior", con un crédito final de 87.548,00 euros, habiéndose cumplido la totalidad de los objetivos, con una ejecución a 31 de diciembre de 2021 del 99,13 % y del 88,23 % respectivamente y un 96,08 % del crédito total del Capítulo II del programa 931M.

Los gastos realizados con cargo a este subconcepto son: Contrato Rating Moody's Investor (44.770,00 €), Contrato Rating con Standard&Poor's (79.860,00 €), Contrato Rating con DBRS Ratings España (72.600,00 €), Consultores de las Admones. Públicas (26.015,04 €), Forum Global (3.569,50 €), GOFLUENT Asesora Financiera inglés (3.060,00 €), KPMG (17.545,00 €) y Aval Genérico Tesorería Seguridad Socia (450,10 €).

La agencia S&P Global Ratings, asignó a la Comunidad de Madrid en 2011 la calificación de AA con perspectiva negativa. En 2012 se produjeron varias calificaciones llegando a BBB- con perspectiva negativa, calificación que se mantuvo para 2013. Para 2014 la calificación de BBB con perspectiva estable. Para 2015 la calificación es BBB+ con perspectiva estable, calificación que se ha mantenido en 2016 y 2017. En 2018 la calificación ha sido modificada a BBB+ con perspectiva positiva. En 2019 se ha modificado el rating pasando de BBB+ a A- y perspectiva positiva. En 2020 el rating se mantiene en A- modificándose la perspectiva, de positiva a estable. Esta calificación se ha mantenido en 2021.

La agencia Moody's, calificó a la Comunidad de Madrid en 2011 en Aa2 con perspectiva negativa y en octubre de 2011 bajó la calificación a A1 con perspectiva negativa. En 2012 se produjeron varias calificaciones llegando a Baa3 con perspectiva negativa. En 2013 la calificación fue de Baa3 con perspectiva estable. Para 2014 la calificación fue Baa2 con perspectiva positiva, calificación que se mantuvo en 2015. Para 2016 la calificación fue Baa2 con perspectiva estable, manteniéndose en 2017. En 2018 la calificación se ha cambiado a Baa1 con perspectiva estable, manteniéndose en 2019, 2020 y 2021.

En 2019, se decidió no seguir contando con los servicios de la agencia Fitch Ratings, contratándose los servicios de la agencia de calificación DBRS que asignó a la Comunidad de Madrid un rating A(low) con perspectiva estable, modificándola en el mismo año a positiva. En 2020, se mantiene el rating en A(low) modificándose la perspectiva de positiva a estable. Esta calificación se ha mantenido en 2021.

Estas calificaciones reflejan una considerable mejoría en relación con los años precedentes.

En el año 2021, la Comunidad de Madrid formalizó operaciones financieras a largo plazo por un importe global de 2.631 millones de euros, distribuidos en once operaciones financieras. De las cuales cinco fueron préstamos a largo plazo, cuatro colocaciones privadas, una emisión pública sostenible de 1.000 millones de euros, a un plazo de 10 años y con un rating A-(st)/AL(st) S&P/DBRS y por último, un bono verde de 500 millones de euros, a un plazo de 7 años y con un rating A-(st)/AL(st) S&P/DBRS.

Por otro lado, aprovechando las ventanas de liquidez gracias al contexto de tipos negativos en el corto plazo, motivado por la política monetaria del Banco Central Europeo, se ha procedido, al amparo del Programa de Emisión de Pagarés, cuyas condiciones quedaron fijadas por Órdenes de 11 de marzo y 16 de diciembre de 2020 de la Consejería de Hacienda y Función Pública, a la emisión de tres pagarés por importe total de 142.694.840,66 euros y con una TIR media de -0,46 %.

En virtud de los citados convenios y del Programa de Emisión de Pagarés, el tipo medio de las operaciones de pasivo, a corto plazo, realizadas hasta el mes de diciembre de 2021

ha sido del -0,12 %, habiéndose beneficiado la Comunidad de Madrid de los niveles negativos en que se han mantenido los tipos de interés y el Euríbor en 2020.

Por otro lado, con cargo al subconcepto 22609 “Otros gastos” para el servicio de acceso a base de datos del Registro Mercantil por el Área de Terceros e Información de Pagos y el Área de Caja en función del número de consultas realizadas, pago del Código LEI, con un crédito inicial de 1.025,00 euros, se ha ejecutado un 22,09 % a 31 de diciembre de 2021.

Dentro de la web institucional www.madrid.org se mantiene actualizada la web “relaciones con inversores-presentación para inversores”, en español y en inglés, dirigida a presentar información económico-financiera y del endeudamiento autonómico a potenciales inversores en la Comunidad de Madrid. También desde la misma web los ciudadanos y empresas pueden realizar en tiempo real las principales gestiones con la Tesorería General de la Comunidad de Madrid como la consulta on-line de pagos pendientes, del estado de tramitación de las garantías depositadas en la Comunidad de Madrid, la solicitud de modificación de datos, la petición de certificados de tesorería, etc.

Esta Dirección General, además, ha realizado la presentación de los datos correspondientes a su área de trabajo, y se encarga de la coordinación de las diferentes unidades implicadas en la prestación global y la elaboración de los soportes documentales necesarios.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA:	931N	PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
Servicio:	12015	D.G. DE PRESUPUESTOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, corresponden a la Dirección General de Presupuestos, dentro del ámbito del programa 931N, un conjunto de funciones que pueden clasificarse en:

- 1.- Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.
- 2.- Informe de disposiciones y actos que comporten repercusión presupuestaria, entre los que se incluyen los informes previstos en la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos, los informes de modificaciones presupuestarias y de los expedientes que conllevan créditos plurianuales.
- 3.- Seguimiento de la ejecución presupuestaria del conjunto de la Comunidad y elaboración de informes al respecto.
- 4.- Coordinación y análisis del sector público.
- 5.- Coordinación y gestión del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia.

En el marco de las competencias que se atribuyen a la Dirección General de Presupuestos y tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es objetivo de esta Dirección General garantizar la sostenibilidad financiera, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía y reforzar el compromiso con la estabilidad presupuestaria. La suspensión de las reglas fiscales en el ejercicio 2021, medida amparada por la Constitución Española y por la Ley de Estabilidad, no exime de las obligaciones de seguimiento e información a efectos de determinar el déficit, expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC). La gestión del ejercicio 2021 se ha visto afectada por el impacto de una nueva ola de la pandemia ocasionada por el COVID-19, que ha retrasado la recuperación económica. Como consecuencia de la pandemia, por un lado, ha sido necesario, un refuerzo de los servicios públicos esenciales que permitieran tomar medidas de lucha directa, básicamente en el ámbito sanitario y educativo. Por otro lado, se han tomado medidas destinadas a reducir el impacto de la pandemia en los sectores productivos para favorecer su recuperación, mediante ayudas sobre todo en el ámbito del empleo y de la formación para el empleo.

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL

La apertura del ejercicio 2021 vino condicionada por ser un presupuesto prorrogado, según Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos

Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021.

El ejercicio se inició con la tramitación de múltiples modificaciones presupuestarias para poder atender los compromisos plurianuales y carga de compromisos con terceros.

El proceso de elaboración del presupuesto 2022 se inició en julio de 2021 con la aprobación de la Orden de 13 de julio de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan las normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022 (BOCM de 17 de julio de 2021), la cual contiene los criterios generales, a los que han de ajustarse las distintas consejerías y centros gestores en la preparación de la documentación que forma parte integrante de los presupuestos.

Esos criterios se enmarcaron en el Acuerdo de 5 de octubre de 2020, del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que se acordó la suspensión de las reglas fiscales básicas (objetivos de estabilidad y deuda y regla de gasto) y fijó la tasa de referencia de estabilidad en el 2,2 % del PIB para 2021, medida acorde con la suspensión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea. La Comunidad de Madrid optó por tomar como referencia únicamente la tasa de déficit fijada por el Gobierno relativa al 1,1 %, financiada por la transferencia del Estado en favor de las CCAA, evitando el endeudamiento por el restante 1,1 % para financiar el presupuesto y manteniendo el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de estabilidad.

La fase de preparación del presupuesto por parte de los centros gestores finalizó en septiembre, momento a partir del cual la Dirección General de Presupuestos mantuvo reuniones con todas las consejerías para ajustar las peticiones a los criterios establecidos en la orden y al escenario derivado de las previsiones de ingresos y tasas de referencia conocidos en ese momento.

La Dirección General de Presupuestos realizó las funciones de coordinación, soporte informático y elaboración documental de toda la información para la obtención del documento final del anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.

Una vez aprobados los Presupuestos Generales para 2022 se editaron y publicaron en soporte informático. Asimismo, se publicaron en la página web de la Comunidad de Madrid, dentro de la sección de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para su difusión y publicidad.

Por otra parte, y en aras de potenciar la transparencia de las cuentas públicas, la Dirección General de Presupuestos gestiona el Portal de Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Esta plataforma es un instrumento al servicio de los ciudadanos que garantiza su derecho a conocer en todo momento, de forma clara y sencilla, la procedencia y cuantía de los ingresos y el destino de los gastos.

En dicho portal se presenta toda la información presupuestaria, las publicaciones y las normas que conforman los presupuestos regionales, la ejecución presupuestaria, así como otra documentación complementaria.

ELABORACIÓN DE INFORMES DE DISPOSICIONES Y ACTOS QUE COMPORTEN REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA Y OTRAS ACTUACIONES

La Dirección General de Presupuestos informó, previa evaluación y análisis, los actos, convenios, disposiciones administrativas y proyectos de Ley que puedan suponer incremento del gasto público o disminución de los ingresos respecto del autorizado y previsto en la Ley de Presupuestos, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros, en base a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Presupuestos.

Asimismo, y conforme a la Orden de 15 de febrero de 2019 por la que se regulan determinados procedimientos de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, la Dirección General ha emitido informe en los casos de modificación de los límites de los presupuestos de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos y que se regula en el artículo 19 de la citada Ley y de las modificaciones u operaciones sobre el presupuesto que se realizaron en subconceptos de gastos asociados a ingresos en los casos en los que no correspondía la competencia a la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

En el marco de lo establecido en el artículo 55.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Presupuestos realizó un seguimiento y realizó los informes preceptivos de los expedientes que suponen compromisos de gastos de ejercicios futuros.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13.1.i) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Dirección General de Presupuestos ha emitido los informes previstos en el artículo 67 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, en relación con los planes y programas de actuación que apruebe el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se ha realizado un control sobre las propuestas de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos aprobados, velando por el cumplimiento de los objetivos aprobados por la Ley de Presupuestos.

A lo largo del ejercicio 2021 se ha continuado con el desarrollo de los módulos del Sistema Informático SAP Módulo Nexus 3, cuya responsabilidad funcional corresponde a la Dirección General de Presupuestos: elaboración del presupuesto y modificaciones presupuestarias. Se mantiene el control de calidad del módulo con el objetivo de reducir, al máximo posible, el número de incidencias de los usuarios gracias a la revisión continua del sistema con carácter preventivo. De esta forma, a lo largo del año 2021, se han diseñado y validado por esta Dirección General múltiples peticiones a Madrid Digital, la mayoría de las cuales han sido planificadas con anterioridad al uso del sistema, lo cual ha permitido cumplir con el mencionado objetivo al mismo tiempo que se han modificado funcionalidades ya implementadas en el sistema para mejorar su eficiencia. En esta línea de actuación proactiva se ha realizado una actualización continua de la información online, en forma de manuales, a disposición de los usuarios algo de la máxima importancia en un contexto de implantación masiva del teletrabajo.

Adicionalmente se ha seguido colaborando con la mejora de otros módulos relacionados, directa o indirectamente, con esta Dirección General, como los de proyectos de gastos,

financiación condicionada y ejecución del gasto, fundamentalmente la ejecución de los subproyectos y actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Por último, en aras de potenciar la transparencia de las cuentas públicas, la Dirección General de Presupuestos gestiona el Portal de Presupuestos de la Comunidad que en 2021 ha incorporado la información exigida por la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda aprobó la Orden por la que se dictan instrucciones relativas al sistema de información para el seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos y del cumplimiento de la normativa de estabilidad, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Presupuestos en materia de estabilidad presupuestaria. Este seguimiento ha continuado durante el ejercicio 2021 y permite elaborar informes mensuales de ejecución que, además, incluyen una previsión de gasto a final de ejercicio y una comparación de la misma con el cierre de los ejercicios económicos anteriores, lo que nos permite ver la dinámica y evolución del gasto público, y hacer un seguimiento de los objetivos de estabilidad y calcular los ajustes de contabilidad nacional.

Desde el inicio de la pandemia, se ha rendido información mensual al Ministerio de Hacienda sobre los gastos directos e inducidos en relación con la pandemia, según establecía el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Este seguimiento se ha mantenido durante todo el ejercicio 2021.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE INVERSIONES

La Dirección General de Presupuestos tiene atribuidas, asimismo, las competencias de análisis y valoración de los planes económicos-financieros de las empresas públicas, así como el análisis, evaluación y propuesta de adopción de las medidas tendentes a la racionalización y modernización del sector público de la Comunidad de Madrid. Así, las actividades desarrolladas por esta Dirección General en esta materia se agrupan en los siguientes apartados:

1.- Asesoramiento para la realización de inversiones públicas en los planes de negocio, materializado en criterios de eficacia, coste y diversificación de riesgos.

2.- Racionalización y modernización del sector público institucional de la Comunidad de Madrid, optimizando la composición y estructura del Sector Público, estableciendo criterios de eficiencia, racionalización del coste, unidad y coherencia de actuaciones.

3.- Coordinación, análisis, informe y evaluación de las operaciones de las entidades del Sector Público de la Comunidad de Madrid que impliquen:

a) La adquisición o enajenación de valores, derechos y obligaciones.

b) La constitución, aumentos o reducciones de capital y su disolución. Y las aportaciones a las entidades de derecho público y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid. Así como las fusiones y absorciones entre empresas públicas.

c) Otras variaciones patrimoniales.

MECANISMO EUROPEO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

En el ejercicio 2021 además de los fondos estructurales, que se vienen gestionando habitualmente, se han incorporado el denominado fondo REACT-UE y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El fondo REACT-UE se canaliza a través de los programas operativos de los fondos estructurales y se gestiona por la Subdirección General de Fondos Europeos y política regional.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se convierte en la gestión autonómica, en uno de los principales protagonistas, tanto por la novedad que supone como por su impacto presupuestario. La gestión del MRR, aunque se extenderá hasta 2026, ha comenzado a desarrollarse en 2021. La ejecución de estos fondos, transferidos mediante las respectivas Conferencias Sectoriales, ha obligado a la Comunidad de Madrid a realizar un extraordinario esfuerzo de gestión administrativa, lo cual obedece no solo al volumen de fondos en juego, sino sobre todo a la complejidad de los sistemas de gestión y seguimiento establecidos en el reglamento comunitario.

El importe total de ingresos aplicados en el ejercicio 2021 en la Comunidad de Madrid del MRR ascendió a 923,7 millones de euros del conjunto de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en que participa la Comunidad de Madrid como entidad ejecutora, de un total previstos en la anualidad de 1.147,45 millones de euros que se completarían en los primeros meses de 2022.

Debe tenerse en cuenta que estos importes, procedentes de los Presupuestos Generales del Estado de 2021 son ingresados a partir del momento en que son firmes los correspondientes Acuerdos de territorialización de créditos, generalmente en el marco de las Conferencias Sectoriales, mientras que la ejecución del gasto se irá produciendo a lo largo de los ejercicios futuros en que se desarrolla el PRTR, de acuerdo con los Hitos y Objetivos marcados. De este modo, la ejecución de gasto en 2021 se limitó en obligaciones reconocidas a 31,6 millones de euros.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA: 931P **CONTROL INTERNO**

Servicio: 12018 **INTERVENCIÓN GENERAL**

Corresponde a la Intervención General de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el control interno de la gestión económico-financiera del sector público autonómico, mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero y de eficacia y el control contable.

La Intervención General tiene encomendada la fiscalización y contabilización de todos los actos, documentos y expedientes de la Administración de la Comunidad de Madrid que generen derechos y obligaciones de contenido económico, de los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y el control de legalidad sobre la recaudación, inversión, o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la Hacienda se ajuste a las disposiciones legales aplicables en cada caso.

Además de la fiscalización en sus diferentes modalidades, corresponde también a la Intervención General el control financiero, que se ejerce por medio de procedimientos de auditoría mediante los que se realiza una revisión sistemática a posteriori de la actividad económica financiera del sujeto controlado, aplicando mecanismos de muestreo que estarán determinados en función de la fiabilidad del sistema de control interno de dicho sujeto y mediante el cual se comprueba si la actividad se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de la buena gestión financiera.

Por otra parte, la sujeción al régimen de la contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a la Asamblea de Madrid y a los órganos externos de control, por conducto de la Intervención General. Obligación que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Ley 9/1990, y la Ley 11/1999, de la Cámara de Cuentas, ha de rendirse con anterioridad al 31 de julio del año siguiente.

Para cumplir dicha obligación, la Cuenta General correspondiente al año 2019 fue formada por la Intervención General y de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 15 de julio de 2020, acordó su conformidad respecto a la idoneidad formal y fue rendida ante la Cámara de Cuentas el 28 de julio de 2020, dentro del plazo previsto en la Ley 11/1999 de la Cámara de Cuentas.

Al ser la Intervención General un órgano horizontal cuya actividad fundamental es eminentemente interna, llevada a cabo además por su propio personal, que ejerce sus funciones respecto a las actuaciones que llevan a cabo los organismos y entidades de la Administración de la Comunidad de Madrid, la formulación de objetivos e indicadores cuantificables resulta compleja dado que este es un planteamiento propio de Centros Directivos eminentemente gestores.

El programa que incluye los créditos gestionados por la Intervención General es el 931P “Control Interno”, Sección 12 “Hacienda y Función Pública”, correspondiente al Centro 1001 “Comunidad de Madrid”.

Los objetivos previstos en el Presupuesto 2021 y su resultado se desglosan a continuación.

FISCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Conforme al modelo de control interno implantado en la Comunidad de Madrid, las competencias de la Intervención General se ejercen por el propio Centro Directivo y por los Interventores Delegados en los diferentes organismos. En este ámbito de actividad es decir, la fiscalización plena o limitada en los casos excepcionales en los que de acuerdo con el ordenamiento jurídico procede, es donde se aprecia con mayor intensidad su carácter de órgano administrativo de actuación eminentemente interna, por lo que en el marco de este objetivo concreto, no resulta posible su relación de forma directa con subconceptos de gastos, ni procede fijar importes o impactos concretos como ocurre con las unidades administrativas que se encargan de la ejecución de políticas materiales concretas.

Durante el ejercicio 2021 se continuó con la labor armonizadora y de coordinación de la función interventora, mediante diversas reuniones con los Interventores Delegados al objeto de unificar criterios, sobre todo a final del ejercicio donde se sentaron criterios encaminados al control de los expedientes financiados con cargo al Mecanismo de recuperación y resiliencia. Igualmente se recibieron consultas y discrepancias que una vez resueltas, permitieron establecer criterios homogéneos en el ámbito fiscal.

Durante el año 2021 se ha seguido trabajando en la consolidación y mejora de los requerimientos de la aplicación Nexus del Registro de Subvenciones para completar el envío de los datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), mediante servicios WEB, en todas las fases de las subvenciones y ayudas de la Comunidad de Madrid.

Corresponde a la Intervención General promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en los supuestos en que se estime conveniente. En momentos como los actuales, es fundamental la iniciativa cuando se trata de normas reglamentarias que permiten la consecución del principio de estabilidad presupuestaria, de forma que, sin ocasionar un menoscabo en la prestación de los servicios públicos esenciales, a través de la adaptación de las técnicas de control, se detecten de forma precoz las posibles ineficiencias, con margen suficiente para la adopción de las medidas correctoras y preventivas que procedan.

Esta iniciativa normativa por parte de la Intervención General ha tenido especial relevancia durante el ejercicio 2021 por las especiales circunstancias de pandemia sanitaria por el COVID 19, y por el control de los expedientes financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia habiéndose aprobado a propuesta de la Intervención General las siguientes normas:

DECRETO 62/2021, de 21 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la modalidad de intervención previa de requisitos esenciales en la Comunidad de Madrid.

DECRETO 64/2021, de 28 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas excepcionales en el ámbito del control de la gestión económico- financiera de las

ayudas directas a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado (Líneas COVID).

ORDEN de 29 de abril de 2021 de la Consejería de Hacienda y Función Pública por la que se establecen los requisitos adicionales de la modalidad de fiscalización previa de requisitos esenciales para los expedientes administrativos de ejecución del Instrumento Europeo de Recuperación, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y otros fondos europeos vinculados.

ORDEN de 30 de abril de 2021, del Consejero de Hacienda y Función Pública, por la que se modifica la Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid

ORDEN de 23 de julio de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el procedimiento a seguir en la tramitación anticipada de expedientes de gasto financiados con fondos provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación.

ORDEN de 7 de septiembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2021.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2021 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, por la que se determina el alcance de la sustitución de función interventora previa por un control financiero permanente en los expedientes de gasto relativos a la línea de ayudas de concesión directa a las empresas y autónomos para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado (Líneas COVID), y se dictan instrucciones para su ejercicio.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2021 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, por la que se determina el alcance de la sustitución de función interventora previa por un control financiero permanente en los expedientes de gasto relativos a la línea de ayudas de concesión directa del programa de incentivo a la demanda de productos turísticos de la Comunidad de Madrid y se dictan instrucciones para su ejercicio.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2021, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se modifica la Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se dictan instrucciones sobre el sistema de fiscalización previa plena por muestreo.

REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA Y AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES REGULADORAS, CONVOCATORIAS Y DEMÁS INFORMACIÓN A ENVIAR A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

Desde la aplicación Nexus ECCL se extrae la información requerida tanto por el artículo 75 de la Ley 9/1990, de 18 de noviembre reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid de las ayudas públicas que se concedan con cargo a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para su remisión de forma trimestral a la Asamblea, como de los datos solicitados por la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) dependiente de la Intervención General del Estado.

Desde la puesta en marcha a finales de 2018 del miniportal de subvenciones de la Comunidad de Madrid alojado en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, se publica directamente la información referente a las subvenciones y ayudas públicas convocadas y/o concedidas por la Comunidad de Madrid en dicho miniportal a partir de los datos remitidos a la BDNS. De esta forma se da cumplimiento a los requisitos de transparencia establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como para las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de la actividad de fomento de la Comunidad de Madrid. El portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, en materia de ayudas y subvenciones se remite a la información que aparece recogida en dicho miniportal.

El personal adscrito al registro de subvenciones ha continuado dando apoyo y formación a los usuarios en coordinación con los Interventores delegados, elaboración de guías de trabajo, envío de información periódica a los coordinadores de subvenciones de las Consejerías de las mejoras introducidas en el sistema informático en materia de subvenciones, así como la gestión para el acceso a la BDNS de usuarios.

Los datos obtenidos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones correspondientes a beneficiarios, convocatorias, concesiones y pagos de 2021 son los siguientes: 208.286 beneficiarios, 504 convocatorias, 266.429 concesiones, 285.141 pagos. No obstante, pueden existir discrepancias al comparar estos datos con el número de envíos que se reflejan en los datos de indicadores. Estos últimos se refieren a envíos de nuevos datos realizados en 2021 desde el sistema Nexus ECCL con respuesta correcta de la BDNS relativos a convocatorias de cualquier año.

En 2021 se ha producido un incremento notable (62,40 %) del número de trámites de validación del Registro de Subvenciones como consecuencia de la nueva funcionalidad que exige la validación de determinadas modificaciones de convocatorias.

En 2021 en el sistema Nexus se han puesto en producción 4 evolutivos: actualización de la lista de objetivos recogidos en el Reglamento 651/2014 de ayudas de Estado, registro de planes estratégicos de subvenciones, nuevas funcionalidades de modificación de convocatorias previamente validadas y apertura de nuevos campos de control de expedientes (autorización D sin tercero, carga de concesiones vía web services y contribución a organismos internacionales).

CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 (prorrogados en 2021) establecían una previsión de verificación material de las inversiones realizadas de un 70 % del importe de los contratos, convenios y subvenciones solicitadas.

De las 1.598 solicitudes de designación de representante tramitadas ante la Intervención General, en 182 ocasiones se designó representante de la Intervención frente a 1.416 ocasiones en que no hubo designación.

El importe de la inversión para la que se solicitó designación de representante de la Intervención ascendió en la anualidad de 2021 a 162.230.619,65 euros. El importe que

fue verificado materialmente ascendió a 121.035.856,90 euros frente a los 41.194.762,75 euros en que no hubo designación de representante de la Intervención.

En relación a los porcentajes de las inversiones verificadas materialmente durante el ejercicio de 2021, se alcanzó un 74,61 % frente a un 25,39 % en las que no hubo designación de representante de la Intervención.

CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2014-2020

La Intervención General de la Comunidad de Madrid en su calidad de Autoridad de Auditoría del Programa Operativo “FSE Comunidad de Madrid 2014-2020”, Objetivo “Inversión en Crecimiento y Empleo” (CCI 2014ES05SFOP021), ha realizado las siguientes actuaciones:

-Auditoría sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión y control del organismo Dirección General de Igualdad, en su condición de Organismo Intermedio Gestor en el Programa Operativo FSE Madrid 2014-2020.

-Auditoría sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión y control del organismo Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, en su condición de Organismo Intermedio Gestor en el Programa Operativo FSE Madrid 2014-2020.

-Auditoría sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión y control del organismo Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica, en su condición de Organismo Intermedio Gestor en el Programa Operativo FSE Madrid 2014-2020.

-Auditoría de operaciones sobre una muestra representativa de los gastos declarados en las solicitudes de pago presentadas ante la Comisión Europea entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (ejercicio contable 2020-2021) en cinco Organismos Intermedios Gestores, (D.G. de Atención a Personas con Discapacidad, D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, D.G. Igualdad, D.G. Investigación e Innovación Tecnológica, y D.G. Integración) correspondientes a 30 operaciones-proyectos, con la finalidad de verificar la elegibilidad de dicho gasto. Se han emitido 9 informes definitivos de las actuaciones realizadas.

-Trabajo de validación sobre las medidas adoptadas por la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica y supervisadas por el Organismo Intermedio Coordinador, Dirección General de Presupuestos, en relación a la concesión de subvenciones a las Fundaciones IMDEA (Institutos Madrileños de Estudios Avanzados), a la vista de las incidencias detectadas en la justificación del gasto del personal investigador declarado en el Programa Operativo FSE Comunidad de Madrid 2014-2020, Objetivo “Inversión en Crecimiento y Empleo”.

-Trabajo de validación sobre las medidas adoptadas por la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social en relación a la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de proyectos de integración definidos en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, cofinanciados a través del Programa Operativo Regional de FSE 2014-2020 (proyectos RMI), que han sido requeridas por el Organismo Intermedio Coordinador, Dirección General de

Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a la vista de las incidencias detectadas sobre el gasto declarado y certificado en el citado Programa Operativo.

Por otra parte, la Intervención General de la Comunidad de Madrid actúa como órgano de control de la Intervención General del Estado en el Programa Operativo FSE Empleo Juvenil (CCI 2014ES05M9OP001) y ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

-Auditorías de operaciones sobre una muestra de los gastos certificados a la Comisión Europea, ejercicio contable 2020-2021, en tres Organismos Intermedios Gestores (D.G. Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial y D.G. Servicio Público de Empleo), correspondientes a 3 operaciones-proyectos, con la finalidad de verificar la elegibilidad de dicho gasto. Se han emitido 3 informes definitivos de las actuaciones realizadas.

-Trabajo de validación sobre las medidas adoptadas por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial en relación con los costes de formación de los alumnos matriculados en las enseñanzas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Formación Profesional Básica, desarrolladas en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) cofinanciados a través del Programa Operativo FSE Empleo Juvenil, que han sido requeridas por el Organismo Intermedio, Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a la vista de las incidencias detectadas sobre el gasto declarado y certificado en el citado Programa Operativo.

CUENTA ANUAL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2014-2020

La Intervención General de la Comunidad de Madrid ha realizado en el Programa Operativo “FSE Comunidad de Madrid 2014-2020”, Objetivo “Inversión en Crecimiento y Empleo” (CCI 2014ES05SFOP021) y en el Programa Operativo FSE Empleo Juvenil (CCI 2014ES05M9OP001) las siguientes actuaciones:

-Informe Anual de Control del periodo contable que abarca desde 1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021, con arreglo al artículo 127.5 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

-Dictamen de Auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales que abarcan el período contable desde el 1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) 2014-2020

La Intervención General de la Comunidad de Madrid, en su condición de órgano de control de la Intervención General del Estado en el Programa Operativo FEDER Madrid 2014-2020 (CCI 2014ES16RFOP017), ha realizado las siguientes actuaciones:

-Auditoría de operaciones sobre una muestra del gasto declarado a la Comisión Europea, ejercicio contable 2020-2021, en cuatro Organismos Intermedios Gestores (Agencia de Vivienda Social, METRO de Madrid, S.A., Agencia para la Administración Digital y SERMAS), correspondientes a 30 operaciones-proyectos, con la finalidad de verificar la elegibilidad de dicho gasto. Se han emitido 13 informes definitivos de las actuaciones realizadas.

-Trabajo de validación sobre las medidas adoptadas por el organismo intermedio Comunidad de Madrid para delimitar, corregir y prevenir los errores, aleatorios y sistémicos, detectados en el período auditor 2018-2019.

CUENTA ANUAL FEDER 2014-2020

La Intervención General de la Comunidad de Madrid ha realizado en el Programa Operativo FEDER Madrid 2014-2020 (CCI 2014ES16RFOP017) las siguientes actuaciones:

-Informe Anual de Control del periodo contable que abarca desde 1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021, con arreglo al artículo 127.5 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

-Dictamen de Auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales que abarcan el período contable desde el 1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021.

CUENTA ANUAL FEAGA-FEADER

La Intervención General de la Comunidad de Madrid, en su condición de Órgano de Certificación, ha auditado las cuentas anuales del FEAGA y del FEADER y evaluado los procedimientos de control interno llevados a cabo por el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid correspondientes al ejercicio finalizado el 15 de octubre de 2021.

Como resultado de dichos trabajos se han emitido los documentos siguientes:

-Informe anual de resultados en los términos previstos en el artículo 5.4 del Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014.

-Dictamen acerca de si la declaración de fiabilidad del Organismo Pagador cumple con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014 sobre la base de los resultados obtenidos en el trabajo de auditoría y de la adecuación de la información justificativa adjunta a dicha declaración.

CONTROLES PAGO FEAGA

En relación con el Plan Nacional de Control para el período 2020/2021 de ayudas financiadas por el FEAGA, Reglamento (UE) 1306/2013, la Intervención General de la Administración del Estado ha asignado a la Intervención General de la Comunidad de Madrid la realización de dos controles financieros sobre una muestra de operaciones de las líneas de ayuda de “Distribución de leche a centros escolares - suministro y distribución de los productos” y “Promoción de productos vitivinícolas en mercados de terceros países – balance”, lo que ha conllevado la emisión de 2 informes de auditoría en dos beneficiarios.

CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS, DE CONSORCIOS ADSCRITOS, SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS.

En el ejercicio 2021 se ha realizado un control financiero permanente en 3 organismos autónomos mercantiles para analizar el área de los procedimientos de contratación administrativa en el ámbito de las operaciones que se encuentran sujetas a la Ley de Contratos del Sector Público:

-Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

-Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

-Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

Asimismo, en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) se ha realizado el seguimiento del grado de implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de control financiero permanente realizados por la Intervención General durante los ejercicios 2018 y 2019 sobre los procedimientos contables y administrativos del área del inmovilizado material y procedimientos de gestión y recaudación de los ingresos, respectivamente, así como analizar las medidas adoptadas para corregir las deficiencias detectadas, y determinar si son suficientes para la subsanación de las propuestas de mejora que debían adoptarse.

En relación con el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) se ha realizado el seguimiento del grado de implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de control financiero permanente emitidos por la Intervención General durante los ejercicios 2018 y 2019, sobre los procedimientos del área de deudores e ingresos presupuestarios y del área de ingresos comerciales, respectivamente, así como analizar las medidas adoptadas para corregir las deficiencias detectadas, y determinar si son suficientes para la subsanación de las propuestas de mejora que debían adoptarse.

Respecto a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, se ha realizado seguimiento de las deficiencias detectadas en la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2017, al amparo del informe emitido de acuerdo con el Plan de Auditorías 2018, relativas al inventario contable del patrimonio inmobiliario.

Por otro lado, en el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM), se ha llevado a cabo el seguimiento de las incidencias del informe emitido en el Plan de Auditorías 2020, sobre “Relaciones del CRTM con los principales operadores de transporte”.

Finalmente, se han realizado auditorías de cuentas anuales del ejercicio 2020 y auditorías de cumplimiento de la legalidad en dos empresas públicas (artículo 5.1.b de la Ley 9/1990), Unidad Central de Radiodiagnóstico y Hospital de Fuenlabrada.

CENTROS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA.

Se ha realizado un control financiero sobre la gestión económica de un CEIP a raíz de una denuncia interpuesta por posible sustracción de dinero de la cuenta corriente del mismo. Como consecuencia de esta actuación se ha emitido el correspondiente informe especial remitido al Tribunal de Cuentas a los efectos de dirimir la responsabilidad contable por alcance de los hechos constatados.

Por otra parte, se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones efectuadas en cada uno de los informes del control financiero emitidos de acuerdo con el Plan de Auditorías 2020 (3 centros públicos y 3 centros concertados).

CENTROS SANITARIOS

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de control financiero:

-Control continuo: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 14/2013, de 21 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se dictan normas para el ejercicio de un control financiero continuo y seguimiento del gasto sanitario en los centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud, se ha realizado un control, de periodicidad mensual, en 6 centros sanitarios con el fin de analizar comparativamente los objetivos de gasto y de actividad en el período correspondiente, así como los datos sobre el gasto efectivamente incurrido o comprometido e indicadores de la actividad realizada, todo ello al objeto de proponer las recomendaciones pertinentes a las desviaciones o incidencias detectadas.

-Revisiones de la información contable de carácter financiero y presupuestario referida al ejercicio 2020: Se ha llevado a cabo en 5 centros sanitarios una revisión, mediante técnicas de auditoría, con el objetivo de valorar la adecuada representación en la información analizada de la situación patrimonial, de la gestión económica desarrollada en el ejercicio y de la ejecución del presupuesto asignado.

Realización de procedimientos de control financiero permanente:

El 4 de junio de 2021 la Intervención General dictó una nueva Instrucción para el ejercicio del control financiero permanente en los centros sanitarios adscritos al SERMAS que sustituyó a la de 9 de marzo de 2016, en base a la cual se habían definido los objetivos incluidos en el Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2021. El perfeccionamiento del modelo de control permite superar el análisis singular de cada centro sanitario (con la correspondiente emisión de un informe por cada uno de ellos, tal y como estaba previsto), por un examen multicentro que abarca las diferentes áreas de gestión de los mismos (con la emisión del oportuno informe recopilatorio de actuaciones realizadas en todos ellos por cada una de las áreas), lo que permitirá alcanzar conclusiones comunes.

Los procedimientos de control financiero se han referido a las siguientes áreas de gestión:

A) Gestión presupuestaria

B.1) Gestión contractual: Estudio general de las distintas formas de contratación.

B.2) Gestión contractual: Medidas adoptadas para la lucha contra el coronavirus en la tramitación y en la ejecución de los contratos relativas a la suspensión y a sus excepciones.

B.3) Medidas adoptadas para la lucha contra el coronavirus en la tramitación y en la ejecución de los contratos relativas a la suspensión y a sus excepciones.

C.1) Gestión de personal: Contratación temporal.

C.2) Gestión de personal: Retribuciones abonadas.

En relación con el área A), se ha emitido un informe que comprende las actuaciones realizadas en 9 centros sanitarios.

En el área B.1) se ha emitido un informe que comprende las actuaciones realizadas en 8 centros sanitarios.

En el área B.2 y B.3) se ha emitido un informe conjunto de las actuaciones realizadas en 8 centros sanitarios.

En el área C.1) se ha emitido un informe que comprende las actuaciones llevadas a cabo en 8 centros sanitarios.

En el área C.2) se ha emitido un informe que comprende las actuaciones realizadas en 8 centros sanitarios.

Por otro lado, se ha realizado un control específico sobre la gestión económica de un centro sanitario en el periodo 2018 a 2021, fruto del cual se emitió el correspondiente informe especial remitido al Tribunal de Cuentas a los efectos de dirimir la responsabilidad contable por alcance de los hechos constatados.

FUNDACIONES SANITARIAS.

Se ha realizado una auditoría de cumplimiento de la normativa en la Fundación Hospital de Alcorcón, así como en las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB) del Hospital La Princesa, Hospital de Getafe y Hospital Niño Jesús.

A la fecha de emisión de esta memoria se encuentran en ejecución los trabajos de campo relativos a la auditoría de cumplimiento de la Fundación de Investigación Biomédica (FIB) del Hospital Universitario Príncipe de Asturias.

OTROS CONTROLES FINANCIEROS.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

-Control financiero posterior de los actos de contenido económico sometidos a fiscalización previa limitada cuya aprobación corresponde al titular de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, correspondientes al ejercicio 2020. En la actualidad han finalizado los trabajos de campo y se encuentra en redacción el informe provisional.

-Control financiero posterior de la gestión realizada en gastos de personal de centros públicos de enseñanza no universitaria correspondientes al ejercicio 2020. En la actualidad se encuentra en ejecución y pendiente de emitir el informe provisional.

-Informe resumen de la situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2020 de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid (17 empresas públicas), que incluye la opinión de las auditorías de las cuentas anuales de las citadas empresas.

-Auditoría de sistemas para verificar que los Registros Contables de Facturas de las entidades de la Comunidad de Madrid cumplen con las condiciones de funcionamiento previstas en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

La auditoría se ha realizado en dos fases, una primera con el alcance del Registro contable de facturas en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entes del Sector Público integrados en el Sistema de Información Económico-Financiero (NEXUS), y una segunda con otros Registros

contables no integrados en el Sistema de Información Económico-Financiero (NEXUS), para los que este Plan anual de auditorías han sido seleccionados los registros de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA), Hospital de Fuenlabrada, Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Carlos III, Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico, centros docentes de la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital y Consejo de la Juventud. Se han emitido 10 informes singulares y 1 informe global compendio de todas las actuaciones realizadas.

-Seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas al amparo de los informes de control financiero sobre los pagos y regularizaciones efectuados en el ejercicio 2018 en el marco de las órdenes dictadas por la Consejería de Justicia, por las que se conceden subvenciones al Ilustre Colegio de Procuradores e Ilustres Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares para financiar las actuaciones profesionales de turno de oficio, asistencia al detenido, tramitación de expedientes de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita y gastos de funcionamiento.

-Auditoría sobre las actividades relacionadas con la cultura y el turismo, ejecutadas por la empresa pública Madrid Cultura y Turismo, S.A.U., durante el ejercicio 2019, incluidos los eventos programados por la Consejería de Cultura y Turismo, enmarcados dentro de su objeto social, la correlación entre los ingresos recibidos y los gastos acometidos, así como la gestión efectuada por la misma.

-Seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas al amparo del informe sobre estudio y valoración de los procedimientos de contratación administrativa establecidos por la empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A.U. de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2019.

CONSORCIOS ADSCRITOS

Se han realizado, de acuerdo con el artículo 122.4 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, auditorías de las cuentas anuales del ejercicio 2020 de 18 consorcios adscritos a la Comunidad de Madrid con presupuesto en dicho ejercicio.

OTRAS FUNDACIONES.

En el marco del artículo 128 y siguientes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, la Intervención General de la Comunidad de Madrid, como resultado de los trabajos realizados en el año 2021 sobre el conjunto de las Fundaciones adscritas, ha decidido realizar por primera vez un control económico financiero de una de ellas en el año 2022.

CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las actuaciones de control financiero realizadas han tenido por objeto comprobar la adecuada y correcta gestión de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas públicas, así como la realidad y regularidad de las operaciones con ellas financiadas. En esta línea se han acometido los siguientes controles:

-Auditoría del sistema de gestión de ayudas de concesión directa de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID -19 (Fase 1 y 2).

-Auditoría del procedimiento de concesión directa de subvenciones dirigidas a autónomos con afectación negativa a su actividad, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el brote de SARS-CoV-2 denominado COVID-19 (PROGRAMA IMPULSA).

-Auditoría del procedimiento seguido en los abonos realizados en el marco de la Orden de 21 de mayo de 2019 de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se convocan subvenciones para el año 2019 al alquiler de la vivienda.

DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE FORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2018

De conformidad con lo preceptuado por la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2020 se rindió en el año 2021 dentro de los plazos previstos en la propia Ley.

En cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 128 de la Ley 9/1990, con carácter previo a su envío a la Cámara de Cuentas, el Consejo de Gobierno acordó su conformidad respecto de la idoneidad formal, previo el correspondiente informe de la Intervención General, acordando igualmente su remisión a la Cámara de Cuentas. Ésta es una de las principales funciones asumidas por la Subdirección General de Contabilidad.

Por otra parte, a los fines previstos en el artículo 128 de la Ley 9/1990, la Intervención General emite los informes de idoneidad formal de las cuentas de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid y de los Entes del sector público de la Comunidad de Madrid cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. Aunque se había estimado la emisión de 50 informes de idoneidad formal, (Presupuesto 2019 prorrogado en los dos años siguientes), durante el ejercicio 2021 se han informado las cuentas de 33 empresas y entes. Esta diferencia se debe fundamentalmente a cuentas de empresas iberoamericanas del grupo del Canal de Isabel II, que desaparecieron por absorción en ejercicios anteriores, y a otras empresas sudamericanas que bien por disolución, o bien por otras causas que no conocemos, no remitieron sus cuentas para informe.

ATENDER NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS

El 1 de enero de 2015 se implantó NEXUS ECCL, el nuevo Sistema de Información Económico-Financiero, Compras, Logística y Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Subdirección General de Contabilidad, como responsable del sistema económico-financiero, ha participado activamente durante 2021 en los distintos equipos de trabajo que llevan a cabo el desarrollo de las fases todavía pendientes del proyecto y su puesta en marcha. Por otra parte, la necesidad de evolucionar el sistema en su adaptación a cambios normativos y procedimentales, así como la modificación o en su caso rectificación de

desarrollos ya implantados, ha hecho necesario el análisis y definición de nuevos requisitos con las consiguientes pruebas y validaciones. En este sentido, hay que destacar la puesta en marcha de nuevos requerimientos tanto normativos como procedimentales y de adaptación del Sistema de Información Económico-Administrativa, derivados del Instrumento de Recuperación Europea, especialmente en todo lo relacionado con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Así, entre los nuevos proyectos impulsados en 2021, destaca la nueva tramitación anticipada de expedientes de gasto financiados con fondos provenientes del Instrumento, que se puso en marcha en julio tras la correspondiente modificación normativa. Asimismo, dentro de este ámbito, una vez aprobada por el Estado la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se comenzaron los trabajos junto con la Dirección General de Presupuestos y Madrid Digital para implementar en la Comunidad el sistema para suministrar al Estado la información contable relacionada con el MRR. La Subdirección General de Contabilidad, a pesar de no ser la IG directamente responsable de esta comunicación al Estado, está participando activamente desde entonces en el diseño de la nueva funcionalidad.

Por último, y en relación con la administración electrónica, señalar que a lo largo de 2021 se extendió la integración del portafirmas electrónico en NEXUS a más Consejerías y Centros Directivos, proceso que se espera culminar a lo largo del presente ejercicio 2022.

Por lo que se refiere a los diferentes módulos del Sistema de Información Económico Financiero NEXUS, se ha continuado su desarrollo y mejora en módulos como el Registro Contable de Facturas, gastos y tramitación electrónica de facturas, y se ha continuado con la definición de requerimientos de los módulos de ingresos, extrapresupuestarias, operaciones financieras, activos fijos, operaciones comerciales y contabilidad general.

DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE

De conformidad con lo regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/1990, la Intervención General es el centro directivo de la contabilidad pública al que corresponde la preparación, elaboración y remisión de la información contable regulada en la normativa aplicable al efecto.

En tal sentido, en virtud de diferentes normas europeas, estatales y autonómicas, se ha elaborado y remitido la siguiente información:

- Certificaciones de los Fondos Europeos (FEDER y FSE).
- Cuenta de Tributos Cedidos.
- Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Remisión mensual y trimestral de información a la Asamblea de Madrid.
- Elaboración mensual y anual de la información a rendir al Ministerio de Hacienda y al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

- La coordinación y gestión del suministro de la información exigida en la normativa que regula la transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas y las empresas públicas.
- Publicación del Periodo Medio de Pago a proveedores
- Información en el plazo o con la periodicidad establecida por la propia Institución para la emisión de los informes por parte de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.
- Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria.
- Informes en materia de control de la deuda comercial
- Gestión y envío de la información relativa al mantenimiento del Inventario de Entes, así como la necesaria para la clasificación de las entidades públicas a los efectos de Contabilidad Nacional.

REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De conformidad con las competencias de la Intervención General, recogidas en el artículo 34 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la gestión contable abarca, entre otras, las siguientes acciones:

- Preparación, tramitación y control de los procesos de cierre y apertura contable del ejercicio presupuestario. Orden de cierre del ejercicio y sus desarrollos.
- Gestión de los Cambios de Estructura.
- Gestión de los permisos de accesos a los sistemas de información.
- Tramitación de las excepciones para la Orden de Cierre.
- Control mensual de la Deuda Comercial.
- Resolución de incidencias del Sistema de Información Económico-Financiero, NEXUS

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, estableció el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, siendo modificada la estructura orgánica de las mismas por Decreto 88/2021, de 30 de junio. Dicha modificación de la organización básica de la Comunidad supuso una importante reestructuración tanto en el número como en la denominación y competencias de las Consejerías, y todo lo relativo a la adaptación de dichos procesos de estructuras orgánicas, presupuestarias y contables tuvo que quedar adecuado con fecha límite 1 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Disposiciones Transitorias de los Decretos citados. Así, en el cierre del ejercicio se llevaron a cabo todas las actuaciones necesarias para el cambio de estructura en los distintos ámbitos contables (facturas, gastos, extrapresupuestaria...) de los que es responsable la Subdirección General de Contabilidad.

Respecto al resto de magnitudes e indicadores que completan el objetivo 9:

En las solicitudes de gestión de accesos, se produce una ligera minoración debido a que cada vez están mejor definidos los perfiles del personal adscrito a la Intervención General y, en general, del resto de personal vinculado a la gestión económico-administrativa.

Las excepciones tramitadas en 2021 ascienden hasta las 474, con un total de 341 autorizadas; aparte de este total estarían también las acordadas inicialmente entre los gestores y las Intervenciones Delegadas. Señalar en este punto que en la propia Orden de Cierre se establecieron plazos específicos y más amplios que los generales para la tramitación de gastos derivados del Instrumento Europeo de Recuperación (MRR y

REACT-UE y otros), tendencia que continuará en el año 2022 y que influye en el número de las excepciones solicitadas por los gestores.

En relación con el notable incremento producido estos últimos ejercicios respecto al número de incidencias resueltas en el Sistema Económico-Financiero, se debe al hecho de que en ciertos módulos (activos, ingresos, operaciones extrapresupuestarias) en los que el desarrollo requiere una mayor especialización, existen todavía funcionalidades y automatismos pendientes de implantar, lo cual implica una dificultad añadida para los gestores que se traduce en un mayor número de incidencias en el Sistema; tratamos como incidencias tanto las propiamente dichas y tramitadas como tal, así como las consultas y peticiones realizadas al personal de esta Subdirección General. Igualmente, en este incremento ha repercutido la incorporación de más Consejerías y Centros Directivos en la firma electrónica integrada en NEXUS, que se completará en el presente ejercicio 2022, y que siempre genera inicialmente un elevado número de incidencias, consultas, peticiones y requerimientos de información hasta que los gestores se acostumbran a la nueva gestión.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 FISCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS JURÍDICAS	4	5
REUNIONES COORDINACIÓN DE CRITERIOS	REUNIONES	7	7
MANTENIMIENTO PÁGINA WEB	PÁGINAS	1	1

- 2 REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA Y AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES REGULADORAS, CONVOCATORIAS Y DEMÁS INFORMACIÓN A ENVIAR A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REMISIÓN INFORMACIÓN ASAMBLEA	ENVÍOS	4	4
REMISIÓN INFORMACIÓN BDNS	ENVÍOS	1.000.000	856.350
GESTIÓN REGISTRO SUBVENCIONES	UNIDADES	1	1
GESTIÓN BDNS A NIVEL AUTONÓMICO	UNIDADES	1	1
MEMORIA ANUAL	INFORMES	1	1
VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DE SUBVENCIÓN	ACTUACIONES	750	1.218

- 3 CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONTRATOS/CONVENIOS/SUBVENCIONES EXPRESADOS EN %	ACTUACIONES	70	74,61

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020	ACTUACIONES	53	18
CUENTA ANUAL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020	ACTUACIONES	4	4
CUENTA ANUAL FEAGA-FEADER	ACTUACIONES	2	2
CONTROLES PAGO FEAGA	ACTUACIONES	3	2
CUENTA ANUAL FEDER 2014-2020	ACTUACIONES	2	2
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020	ACTUACIONES	47	14

5 CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS, DE CONSORCIOS ADSCRITOS, SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	AUDITORÍAS	4	7
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	AUDITORÍAS	4	5
CENTROS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	AUDITORÍAS	6	8
CENTROS SANITARIOS	AUDITORÍAS	105	17
FUNDACIONES SANITARIAS	AUDITORÍAS	3	4
OTROS CONTROLES FINANCIEROS	AUDITORÍAS	4	17
CONSORCIOS ADSCRITOS	AUDITORÍAS	17	18
OTRAS FUNDACIONES	AUDITORÍAS	28	0

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

6 DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE FORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2018

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SEGUIMIENTO	CENTROS	10	12
PREPARACIÓN Y ENVÍO DE LA CUENTA GENERAL A LA CÁMARA DE CUENTAS	ENVÍOS	1	1
EMISIÓN DE INFORMES DE IDONEIDAD FORMAL	INFORMES	50	33

7 ATENDER NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ANÁLISIS NUEVOS REQUERIMIENTOS	INFORMES	6	14
DISEÑO ESPECIFICACIONES	UNIDADES	6	14
PRUEBAS	UNIDADES	10	27
REUNIONES	UNIDADES	30	62

8 DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CERTIFICACIONES DE FONDOS EUROPEOS (FEDER-FSE)	UNIDADES	10	25
CUENTA TRIBUTOS CEDIDOS	UNIDADES	1	1
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	UNIDADES	1	1
REMISIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL A LA ASAMBLEA DE MADRID	INFORMES	15	16
ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN A RENDIR AL MINHAP Y AL CPPF	INFORMES	33	28
MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE ENTES	UNIDADES	1	1
REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA CLASIFICACIÓN DE UNIDADES PÚBLICAS EN CONTABILIDAD NACIONAL A LA IGAE	UNIDADES	2	4
PUBLICACIÓN DEL PMP	INFORMES	12	13
INFORMES EN MATERIA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y TRANSPARENCIA	INFORMES	14	27
INFORMES EN MATERIA DE DEUDA COMERCIAL	INFORMES	5	5

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

9 REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PREPARACIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CIERRE Y APERTURA CONTABLE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	UNIDADES	1	1
GESTIÓN DE CAMBIOS DE ESTRUCTURA	UNIDADES	2	1
GESTIÓN DE PERMISOS DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	UNIDADES	400	375
TRAMITACIÓN DE EXCEPCIONES A LA ORDEN DE CIERRE	INFORMES	300	474
CONTROL MENSUAL DE LA DEUDA COMERCIAL	INFORMES	12	12
RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DEL SISTEMA ECONÓMICO-FINANCIERO	UNIDADES	600	1.429

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA: 932M **INGRESOS PÚBLICOS**

Servicio: 12016 **D.G. DE TRIBUTOS**

La actividad de la Dirección General de Tributos, en el año 2021, se ha centrado en la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos cedidos por el Estado a la Comunidad de Madrid, así como de los tributos propios establecidos por ésta.

Para realizar las funciones de gestión y liquidación de los tributos cedidos en los municipios de la Comunidad de Madrid, se realizó un nuevo Convenio con los Registradores de la Propiedad, con cargo al Subconcepto 22805 “Convenio Registradores de la Propiedad”, dotado presupuestariamente con 7.485.043,65 euros, siendo el grado de cumplimiento de la previsión presupuestaria del 98 %.

En relación a la gestión de los impuestos directos cedidos, incluidos en el Capítulo I del Presupuesto de Ingresos, los derechos reconocidos netos por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones han ascendido a un total de 637.053.944,86 euros. Respecto al Impuesto de Patrimonio se ha reconocido la cantidad de 1.068.567,04 euros.

En cuanto a la gestión de los impuestos indirectos cedidos, recogidos en el Capítulo II: en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas se ha reconocido la cantidad neta de 1.261.122.416,83 euros. Por lo que se refiere al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados el importe neto reconocido es de 378.454.344,02 euros. Finalmente, respecto a la tasa fiscal sobre el juego se ha reconocido la cantidad neta de 110.452.905,08 euros.

Para favorecer dicha recaudación, son muchos los esfuerzos que se han llevado a cabo desde la Dirección General de Tributos, si bien básicamente pueden identificarse con cinco grandes grupos de tareas:

1) Información y asistencia al contribuyente para mejorar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

Con respecto a la información, se está fomentando la información telefónica y mediante medios electrónicos de manera que sea más cómodo para el contribuyente, sin perjuicio de la atención presencial, priorizando en ésta la cita previa.

De tal forma se han atendido telefónicamente 315.640 consultas, de las cuales 245.667 son de carácter general y 69.973 sobre procedimientos abiertos.

En cuanto al resto de la asistencia proporcionada al contribuyente se resume en 119.503 contribuyentes atendidos, siendo 85.562 de carácter general y 33.941 sobre procedimientos de gestión.

Cabe destacar también el servicio que se proporciona al contribuyente en la confección y presentación de declaraciones tributarias correspondientes a los modelos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (600, 601, 610, 615 y 630) del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (650 y 651), de tributos sobre el juego (041,

042, 043, 044, 045, 048 y 097) y del Impuesto sobre Residuos (670). La elaboración de declaraciones tributarias por parte de la Administración hasta ahora se elaboraba por personal de la Dirección General de Tributos, durante el ejercicio de 2021 se ha habilitado esta función también en las Oficinas Liquidadoras de Madrid, ascendiendo a 140.616 las declaraciones elaboradas.

El contribuyente también puede optar por realizar él mismo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a través del Portal del Contribuyente, donde encuentra, en constante actualización, los programas de ayuda (G@TA) para la confección y presentación de declaraciones tributarias de los impuestos ya mencionados. El programa efectúa los cálculos correspondientes a la declaración tributaria que se desee realizar y se ofrece la posibilidad de optar por efectuar el pago y el envío del fichero telemáticamente o bien imprimir el modelo y efectuar el resto de trámites presencialmente. Durante el ejercicio 2021 se han elaborado por este programa de ayuda 806.015 declaraciones tributarias.

El sistema de presentación telemática de declaraciones tributarias correspondientes al modelo 620 mediante una conexión directa con la Dirección General de Tráfico, que permite comprobar los datos del vehículo y de ese modo realizar la presentación telemática, sin que sea necesario la aportación de ninguna documentación, ha facilitado la presentación de 212.744 declaraciones.

2) Revisión y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias para asegurar que todos los contribuyentes las cumplen adecuadamente y detectar y corregir el fraude fiscal. El control del cumplimiento de obligaciones tributarias, la lucha contra el fraude fiscal que se puede producir con los tributos propios y los cedidos, se realiza a través de la comprobación e investigación de hechos imponible realizados y no declarados por los contribuyentes.

3) Recuperación de deuda: La recuperación de deuda no ingresada voluntariamente por los contribuyentes se realiza en periodo ejecutivo mediante las distintas actuaciones del procedimiento de apremio. En 2021 se recuperaron 49.866.631 euros, de los cuales 42.123.186 euros corresponden a la actuación de la Subdirección General de Recaudación de la Dirección General de Tributos y 7.743.444 euros a la actuación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a través del Convenio de Recaudación Ejecutiva vigente entre la Comunidad de Madrid y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

4) Procedimiento Sancionador: El procedimiento sancionador establecido ha generado durante el año 2021 la tramitación de 3.314 procedimientos, generando los mismos, deudas por importe de 8.810.601,09 euros.

5) Resolución de recursos y procedimientos especiales: Particular importancia tiene en la gestión de los tributos la resolución en tiempo de los recursos y otros procedimientos especiales planteados por los contribuyentes, siendo las cifras más destacables las siguientes:

-Resolución de 1.028 recursos de reposición en vía de gestión y de 689 contra cualquier acto administrativo del procedimiento de apremio.

-Tramitación de 4.056 aplazamientos y fraccionamientos.

-Resolución de 3.811 expedientes de devolución de ingresos indebidos.

El cumplimiento de los distintos indicadores de los objetivos ha sido el siguiente:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO

Por lo que respecta a la presentación de declaraciones tributarias en el año 2021 se han recepcionado un total de 847.097 correspondientes a los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (compraventa de determinados medios de transporte usados), Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Juego y Residuos.

De ese número total de declaraciones tributarias, pertenecen a las Oficinas Liquidadoras 203.303, correspondiendo 49.483 al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, 142.737 al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y 11.083 sobre Trasmisiones Patrimoniales Compra-venta de determinados medios de transporte usados.

A través de los Programas de Ayuda y del Portal del contribuyente han sido presentadas 455.466 declaraciones tributarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 218.335 del mismo impuesto referido a la compra-venta de determinados vehículos usados, 123.130 del Impuesto sobre Sucesiones, 9.042 de Juego y 42 de Residuos.

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A TRIBUTOS CEDIDOS

En lo que se refiere a la gestión de los procedimientos especiales señalar que en el año 2021 se resolvieron 4.056 expedientes de aplazamientos y fraccionamientos del pago de la deuda, 1.028 recursos de reposición, 108 tasaciones periciales contradictorias, se tramitaron 3.811 expedientes de devolución de ingresos indebidos de los cuales 36 son de reembolso de costes de garantía; y 3.314 del procedimiento sancionador.

INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

El servicio de información y asistencia al contribuyente funciona a través del sistema cita previa, atendándose 89.786 contribuyentes con cita previa, y 1.593 sin cita previa.

Durante el ejercicio 2021 las consultas efectuadas por los contribuyentes en relación con los expedientes sobre los que se ha realizado alguna actuación posterior a la declaración tributaria efectuada por ellos mismos, tales como trámite de audiencia, liquidaciones complementarias, aplazamientos, recursos de reposición, devolución de ingresos indebidos, etc., se cifran en 69.973; por otro lado, las consultas tributarias de carácter general ascienden a 245.667.

GESTIÓN DE RECAUDACIÓN

Las actividades realizadas durante el año 2021 en materia de recaudación ejecutiva han sido las siguientes:

- Respecto a la gestión de providencias de apremio, ya sea directamente por esta Dirección General o por la Agencia Tributaria, en virtud del Convenio firmado con la

misma, se generaron 35.576 títulos ejecutivos, por un importe de 155.740.912 euros. El citado Convenio se imputa al Subconcepto 22809 “Otros Convenios, conciertos o acuerdos”, que en 2021 se ha ejecutado el 29,15 % del crédito inicial por un importe de 699.714,25 euros.

Finalmente, se interpusieron 1.387 recursos de reposición contra cualquier acto administrativo del procedimiento de apremio de la Comunidad de Madrid, resolviéndose en ese ejercicio 689.

CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Desde esta Dirección General se realiza el seguimiento y la coordinación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos, con la finalidad de optimizar su realización y obtener la mayor eficacia en la asignación de los recursos.

A 31 de diciembre de 2021, el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad de Madrid refleja la siguiente ejecución contable: los derechos reconocidos netos han ascendido a 27.090.071.992,34 euros, un grado de ejecución con respecto a la previsión inicial del 107,4%. A este incremento en la ejecución han contribuido los ingresos extraordinarios derivados del COVID-19 (que en 2021 ascendieron a 3.594 millones de euros, de los 2.595 millones previstos en presupuesto inicial). Por su parte, los derechos recaudados netos de ejercicio corriente, se elevaron a 26.809.276.551,96 euros, el 99 % de los derechos reconocidos.

Asimismo, desde la Subdirección General de Administración Económico-Financiera y de Seguimiento de los Ingresos, se ha realizado el seguimiento, control y aplicación al presupuesto de los ingresos producidos en las cuentas restringidas, tanto los procedentes de los contribuyentes, como de los realizados directamente por las Administraciones Públicas y otros obligados al pago en las cuentas restringidas de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Parte del importe recaudado en el Capítulo III, se realizó mediante modelo normalizado (modelos 030, 031, 039 y 370) siendo competente para la aplicación al presupuesto de ingreso en estos casos, la Dirección General de Tributos.

La recaudación neta de ejercicio corriente, a 31 de diciembre de 2021 del Capítulo III de la Sociedad 1001, ascendió a los siguientes importes:

- Tasas.....	77.098.242,67 euros
- Precios Públicos.....	94.836.817,46 euros
- Otros Ingresos.....	67.945.740,06 euros

En cuanto a los resultados de los indicadores presupuestarios, este ejercicio, no se han alcanzado el objetivo previsto en el indicador “documentos contables: impuestos cedidos y propios”, que se ha situado en 99.450, lo que supone una ejecución del 82,9 % sobre los previstos (120.000).

Si bien el número de ingresos derivados de impuestos se ha incrementado en este ejercicio respecto al anterior, se observa una disminución en el número de documentos contables tramitados para su aplicación. La explicación se debe a que el número de documentos contables a tramitar está relacionado, entre otros aspectos, con el número de entidades colaboradoras que intervienen en la recaudación de los impuestos. La entrada

en vigor del nuevo convenio en febrero de 2021, ha supuesto una reducción en el número de entidades financieras colaboradoras, lo que ha tenido su incidencia en el número de ficheros bancarios recibidos, y, por ende, en el número de documentos contables necesarios para su aplicación a presupuesto.

Por el contrario, el indicador “Documentos contables: resto de ingresos” obtiene un resultado de 182.131, un 40,1 % por encima de los previsto (130.000).

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS

Los derechos reconocidos y recaudados a 31 de diciembre de 2021, por impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, se han elevado a:

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDADO CORRIENTE Y CERRADO
IMPUESTOS CEDIDOS GESTIONADOS C.M.	2.388.152.178 €	2.445.206.365 €
IMPUESTOS PROPIOS	3.638.403 €	3.644.448 €
TOTAL IMPUESTOS GESTIÓN PROPIA	2.391.790.581 €	2.448.850.814 €

En cuanto a los resultados de los indicadores presupuestarios, no se han alcanzado los objetivos previstos, en los indicadores “liquidaciones de impuestos contabilizadas”, con una ejecución del 51 % sobre lo previsto, y el indicador “Liquidaciones anuladas/extinguidas de impuestos”, con una ejecución del 30,9 %.

Por su parte, los indicadores de “ingresos aplicados a impuestos”, y de “otros ingresos (modelos 030,031, 039), ha obtenido un resultado de 737.543 y 788.893, lo que supone una ejecución del 113,5 % y del 131,5 % respectivamente

TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

La Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid configura a la Junta Superior de Hacienda como el órgano competente para conocer, tramitar y resolver, en única instancia, las reclamaciones económico-administrativas que se susciten en el ámbito de la gestión económico-financiera de la Comunidad de Madrid.

En el año 2021, el número de reclamaciones económico-administrativas resueltas ha alcanzado la cifra de 184. En el mismo periodo el número de solicitudes de suspensión resueltas ha ascendido a 19. Igualmente, se ha continuado con el proceso de dinamización en el funcionamiento de la Junta Superior de Hacienda dirigido a lograr mayores niveles de eficacia.

COMPROBACIÓN DE VALORES

Durante el año 2021, como consecuencia de la pandemia COVID-19, las citas previas atendidas por el personal técnico se han realizado de forma telefónica, en lugar de presencial.

El número total de valoraciones de comprobación realizadas a 31 de diciembre de 2021 ha sido de 46.739. En este número se incluyen las valoraciones de bienes inmuebles de

naturaleza rústica (9.804) y urbana (36.935) realizadas en las comprobaciones del valor declarado, tanto en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	EXPEDIENTES	90.000	27.276
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA I. SUCESIONES Y DONACIONES	EXPEDIENTES	18.000	13.629
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	EXPEDIENTES	500.000	673.801
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF I. SUCESIONES Y DONACIONES	EXPEDIENTES	75.000	123.130
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF JUEGO	EXPEDIENTES	11.000	9.042
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF RESIDUOS	EXPEDIENTES	60	42

- 2 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A TRIBUTOS CEDIDOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RECURSOS DE REPOSICIÓN	EXPEDIENTES	2.000	1.028
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	EXPEDIENTES	3.800	3.775
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENCIALES	EXPEDIENTES	3.800	4.056
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	EXPEDIENTES	200	108
REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS	EXPEDIENTES	50	36
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	EXPEDIENTES	900	3.314

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS

OBJETIVOS/INDICADORES

3 INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	CONSULTAS	66.000	85.562
CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	CONSULTAS	25.000	33.941
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTAS	230.000	245.667
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTO	CONSULTAS	28.000	69.673
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	EXPEDIENTES	68.000	140.616

4 GESTIÓN DE RECAUDACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROVIDENCIAS DE APREMIO DERECHOS PROPIOS	EXPEDIENTES	20.000	21.275
PROVIDENCIAS DE APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	EXPEDIENTES	40.000	14.301
RECURSOS DE REPOSICIÓN	EXPEDIENTES	1.800	1.387
TERCERÍAS	EXPEDIENTES	25	10

5 CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOCUMENTOS CONTABLES: IMPUESTOS CEDIDOS Y PROPIOS	DOCUMENTOS	120.000	99.450
DOCUMENTOS CONTABLES: RESTO DE INGRESOS	DOCUMENTOS	130.000	182.131

SECCIÓN : 12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS

OBJETIVOS/INDICADORES

6 GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	EXPEDIENTES	70.000	35.691
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS DE IMPUESTOS	EXPEDIENTES	15.000	4.632
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	EXPEDIENTES	650.000	737.543
OTROS INGRESOS (MODELOS 030, 031, 039)	EXPEDIENTES	600.000	788.893

7 TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	RECLAMACIONES	500	184

8 COMPROBACIÓN DE VALORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	DOCUMENTOS	32.000	20.644
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	SOLICITUDES	110.000	149.663
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACIÓN DE VALORES	INFORMES	60.000	46.739
DIFERENCIA DE BASE IMPONIBLE	EUROS	1.250.000	1.566.814
CITAS PREVIAS ATENDIDAS	CITAS	30	0
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	SECTORES	8.100	8.083
PUBLICACIONES DE VALOR DE REFERENCIA	PUBLICACIONES	1	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	13	ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA:	241N	DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
Servicio:	13014	D.G. DE AUTÓNOMOS

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tiene entre sus competencias, la finalidad de realizar actividades relacionadas con la promoción e impulso del trabajo autónomo, de fomento del autoempleo y del emprendimiento colectivo, así como el fomento de la economía social y promoción y fomento de la responsabilidad social de las empresas y la conciliación.

Para cumplir estos fines, en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, que tiene como objetivo fundamental la determinación de aquellas políticas activas de empleo que mejor contribuyan a incrementar la empleabilidad de las personas de la región que se encuentran en situación de desempleo, así como a fomentar la contratación estable y de calidad, e impulsar la actividad emprendedora, la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento ha llevado a cabo el cumplimiento de los objetivos para el año 2021.

INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

El objetivo perseguido es realizar acciones específicas para el fomento del autoempleo, de la actividad emprendedora y de la creación de empresas, mediante el impulso de la actividad llevada a cabo a través de programas de aceleración de proyectos, así como mediante la mejora de los servicios de información, asesoramiento y tutorización de emprendedores, siendo complemento de lo anterior el desarrollo de acciones formativas específicas para los emprendedores.

En concreto, en el año 2021 se han atendido 11.727 consultas para la creación de empresas, tanto en atención telemática, telefónica y presencial, ascendiendo el número de beneficiarios a 5.013 que se corresponde con el número de nuevos registrados en el Portal de Emprendedores de la Comunidad de Madrid.

En relación con el Proyecto de asesoramiento a emprendedores “ESABIC Comunidad de Madrid”, programa de la Agencia Espacial Europea (ESA) y la Comunidad de Madrid, coordinado por la Fundación para el Conocimiento Madri+d que facilita incentivos a proyectos empresariales y startup que utilicen tecnologías espaciales o que desarrollen aplicaciones basadas en esas tecnologías, con el fin de crear nuevos productos y servicios no relacionados con el espacio, finalizó el año pasado, estando durante año 2021 en fase de justificación. Con el reparto de competencias se decidió que este proyecto fuese llevado, a partir del año 2022, por la Consejería de Educación, Universidades Ciencia y Portavocía.

Así mismo, se han llevado a cabo diversos actos, jornadas y eventos en relación con el emprendimiento y el autoempleo, beneficiando a 500 participantes.

En relación a los cursos y talleres realizados durante el año 2021, han asistido a los mismos, 223 alumnos a cursos de habilidades, 202 alumnos a cursos de creación de empresas y 26 alumnos a talleres formativos.

Por último, siguiendo con la colaboración con la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se pone a disposición de los emprendedores de la Comunidad de Madrid una oferta de locales en arrendamiento donde desarrollar sus proyectos empresariales, se han expedido 99 certificados para el acceso a este programa de alquiler de locales.

FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

A través de este objetivo se contemplan diferentes ayudas, dirigidas tanto al fomento del emprendimiento individual como colectivo, fomentando el empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales, así como la promoción, fomento y consolidación del empleo autónomo, bonificación de cuotas de la Seguridad Social por capitalización del desempleo, facilitar el retorno al empleo de aquellos trabajadores autónomos o por cuenta propia que hayan agotado la prestación por cese de actividad y las ayudas para autónomos en dificultades.

Así, continuando con el programa de ayudas de concesión directa para el fomento del emprendimiento colectivo (puesto en marcha en el año 2018, mediante el Acuerdo de 10 de julio de 2018, modificado por Acuerdo del 18 de junio de 2019, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa) cuyo objeto es el fomento para la creación de nuevas cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción mediante la concesión de ayudas que cubran parte de los gastos iniciales de constitución de estas entidades, así como el apoyo al servicio que prestan a los madrileños las asociaciones representativas de los autónomos, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de centros especiales de empleo de la región. A través de este programa se dan a conocer las ventajas del emprendimiento colectivo y los beneficiarios de las distintas fórmulas de la economía social, tramitándose durante el año 2021 un total de 409 expedientes, de los que favorablemente se resolvieron 361.

Por lo que respecta al programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia, (aprobado mediante Acuerdo de 7 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno modificado por Acuerdo de 28 de noviembre de 2017) dirigido a trabajadores desempleados que se den de alta como trabajadores autónomos o por cuenta propia en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente, y que tienen por objeto sufragar parte de los costes iniciales necesarios para la puesta en marcha de la actividad empresarial, se han tramitado en el año 2021 un total de 2.466 expedientes, de los que 1.242 resultaron ser favorables.

En el ámbito de la consolidación del empleo autónomo, se continua con las ayudas puestas en marcha en el año 2016 (mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de mayo de 2016, por el que se aprobaron las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo, modificadas por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2017 y de 23 de julio de 2019). Estas ayudas están dirigidas a trabajadores por cuenta propia o autónomos que estén acogidos a los “Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo” de los artículos 31 y 31 bis de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, siempre que coticen por la base mínima general que les corresponda y permiten que el trabajador por cuenta propia reciba una ayuda adicional a

las reducciones de las que disfrute en el pago de sus cuotas a la seguridad social, garantizando que el trabajador autónomo disfrute de una Tarifa Plana de 50 euros en el pago de sus cuotas a la Seguridad Social durante sus primeros veinticuatro meses de alta inicial en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, o durante sus primeros treinta y seis meses en el caso de trabajadores autónomos que residan y desarrollen su actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes. Se han tramitado en el año 2021 un total de 12.095 expedientes, de los que 4.089 resultaron ser favorables.

Asimismo, como fomento del empleo, se ha continuado con el programa de bonificación de cuotas de la Seguridad Social por capitalización del desempleo, facilitando la puesta en marcha de nuevos proyectos e iniciativas empresariales a los beneficiarios de la prestación por desempleo que la hayan capitalizado en la modalidad de pago único, cuando pretendan constituirse como trabajadores autónomos, o bien incorporarse como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas o en sociedades laborales. Se han tramitado durante el año 2021 un total de 392 expedientes, de los que favorablemente se resolvieron 246.

Con vigencia 2019-2023 se suscribió un convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y la agrupación de sociedades laborales de Madrid (ASALMA) para la implantación de la ventanilla única de la economía social.

Por último, en el año 2021 se ha suscrito un convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) para la realización de actuaciones de fomento del cooperativismo en la Comunidad de Madrid durante el periodo 2021 al 2024.

Como medida extraordinaria en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se creó la LÍNEA COVID, aprobada mediante Acuerdo de 28 de abril de 2021 y modificada por Acuerdo de 30 de junio, de 22 de septiembre y 27 de octubre, como línea de ayudas directas a autónomos y empresas, que persigue apoyar la solvencia del sector privado, mediante la provisión a las empresas y autónomos de ayudas directas de carácter finalista que permitan satisfacer la deuda y realizar pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes incurridos por los autónomos y empresas consideradas elegibles. Se han tramitado durante el año 2021 un total de 44.404 expedientes de los que favorablemente se resolvieron 31.358.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONCILIACIÓN LABORAL

La finalidad de este objetivo es realizar acciones de promoción de la responsabilidad social, con el fin de avanzar en una gestión responsable de los recursos humanos, incidiendo en aspectos como la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad entre hombres y mujeres, la estabilidad en el empleo o la incorporación a las plantillas de personas con distintas capacidades.

En este sentido, en el año 2018, se puso en marcha el programa para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, mediante el Acuerdo de 9 de octubre de 2018, modificado por Acuerdos de Consejo de Gobierno de fechas 9 de julio de 2019 y 11 de noviembre de 2020, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el

procedimiento de concesión directa. La finalidad es el fomento de la responsabilidad social mediante actuaciones concretas puestas en marcha en el ámbito de los trabajadores autónomos y las pequeñas y medianas empresas, así como promover la efectiva conciliación en el ámbito laboral de las personas trabajadoras, en equilibrio con las necesidades organizativas de la empresa, mediante medidas de flexibilización de la jornada y del horario del trabajo.

La situación de excepcionalidad provocada por la COVID-19 ha facilitado las formas de trabajo alternativas a las estrictamente presenciales. El teletrabajo se ha manifestado como mecanismo eficaz para el mantenimiento de la actividad económica durante la crisis sanitaria y es previsible que siga creciendo y consolidándose como forma de organización del trabajo. Con el fin de apoyar el esfuerzo de adaptación de las empresas a esta forma de realización del trabajo, se incluye la financiación de los gastos en la adquisición de los equipos electrónicos, necesarios para realizar el teletrabajo. Se han tramitado durante el año 2021 un total de 1.696 expedientes, resolviéndose favorablemente 1.406.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

CENTRO GESTOR : 130140000 D.G. DE AUTÓNOMOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONSULTA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	CONSULTAS	12.000	11.727
BENEFICIARIOS (NUEVOS REGISTRADOS EN EL PORTAL DE EMPRENDEDORES)	BENEFICIARIOS	6.000	5.013
		(M) 3.240	(M) 2.608
		(H) 2.760	(H) 2.405
ALUMNOS CURSOS HABILIDADES	ALUMNOS	600	223
		(M) 360	(M) 113
		(H) 240	(H) 110
ALUMNOS CURSOS CREACION EMPRESAS	ALUMNOS	600	202
		(M) 350	(M) 120
		(H) 250	(H) 82
ALUMNOS TALLERES	ALUMNOS	50	26
		(M) 30	(M) 16
		(H) 20	(H) 10
PROYECTOS DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES (ESABIC)	PROYECTOS	8	0
PARTICIPANTES EN ACTOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS	ASISTENTES	2.000	500
		(M) 1.080	(M) 270
		(H) 920	(H) 230
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ACCELERADORA DE PROYECTOS	BENEFICIARIOS	400	0
		(M) 216	(M) 0
		(H) 184	(H) 0
CERTIFICADOS PARA ACCESO AL PROGRAMA ALQUILER DE LOCALES	CERTIFICADOS	125	99

2 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	EXPEDIENTES	1.200	2.466
AYUDAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	EXPEDIENTES	8.500	12.095
PROGRAMA RE-EMPRENDE	EXPEDIENTES	50	0
PROGRAMA ABONO CUOTA SEGURIDAD SOCIAL POR DESEMPLEO (PAGO ÚNICO)	EXPEDIENTES	1.500	392

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

CENTRO GESTOR : 130140000 D.G. DE AUTÓNOMOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
AYUDAS AUTÓNOMOS/ECONOMÍA SOCIAL AVALMADRID	EXPEDIENTES	100	0
AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO	EXPEDIENTES	230	409
3 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONCILIACIÓN LABORAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AYUDAS PARA FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y CONCILIACIÓN LABORAL	EXPEDIENTES	125	1.696

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 13 **ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**

PROGRAMA: 422B **INDUSTRIA**

Servicio: 13011 **D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

Durante la primera mitad del ejercicio 2021, la Dirección General de Industria, Energía y Minas desarrolló sus competencias conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 287/2019, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, en el marco general de competencias establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, específicamente en sus artículos 26.1.11, 26.3.1.3, 27.8 y 28.1.8.

Con ocasión del comienzo de la nueva legislatura, el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, atribuye, en su artículo 4, las competencias en materia de energía a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. De este modo, por Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se suprime la Dirección General de Industria, Energía y Minas, cuyas competencias en materia de Industria y Minas se asumen por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, creándose la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, que asume las competencias en materia de energía de la extinta Dirección General de Industria, Energía y Minas (artículo 3 del citado Decreto 88/2021).

Teniendo en cuenta lo anterior, conviene indicar que la ejecución del programa 422B, correspondiente a la extinta Dirección General de Industria, Energía y Minas, se vio modificada por las circunstancias señaladas, siendo ejecutado desde el mes de julio de 2021 por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, respecto de las competencias en materia de Industria y Minas.

Indicar, asimismo, que, durante el ejercicio 2021, la ejecución del programa 422B en términos porcentuales ha sido: Capítulo II: 67,45 %; Capítulo IV: 100 %; Capítulo VI: 12,62 %; Capítulo VII: 39,04 %. El porcentaje global de ejecución del programa es del 50 % (exceptuando Capítulo I).

PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE

En 2021, se han realizado ampliaciones de las dotaciones del año 2020 para el Plan Renove de ascensores y el Plan Renove de ventanas, para los que se contó con una dotación inicial de 4.650.000 euros, que fueron minorados en 1.889.824 euros, transfiriéndose 1.525.000 euros al subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica” para completar el crédito destinado a una convocatoria de ayudas para promoción del autoconsumo energético renovable y sostenible en la Comunidad de Madrid que, finalmente, no salió adelante al haber convocado el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) una paralela con la misma finalidad; y 364.824 euros al subconcepto 22603 “Jurídicos y contenciosos” para atender una reclamación por responsabilidad patrimonial.

Estos Planes Renove han continuado gestionándose por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

La ejecución presupuestaria del subconcepto 48145 “Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid”, que finalmente contó con 2.760.176 euros para gestionar Planes Renove, más 150.000 euros para gestión del Programa MOVES II, 354.000 euros para gestión del Programa MOVES III y 400.000 euros para gestión del PREE, que se explican en el apartado siguiente, ha sido de un 100 %.

FOMENTO DE LA MEJORA Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y OTROS COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

En el ámbito de actuaciones de apoyo al sector industrial, en el ejercicio 2021 se continuaron gestionando las ayudas aprobadas mediante cuatro Acuerdos de Consejo de Gobierno publicados en el año 2020: a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud, para la modernización y rehabilitación de las áreas industriales, implantación de sistemas voluntarios de gestión en pymes y promoción industrial en el medio rural.

En el programa de ayudas en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud en el año 2021 se recibieron 86 solicitudes, figurando en fase de concesión 54 expedientes (14 de ellos procedentes de concesiones que no llegaron a fase de justificación en el año 2020 y se volcaron automáticamente en el presupuesto 2021) por importe de 1.296.504 euros, abonándose un total de 17 actuaciones por importe de 203.404 euros.

En modernización y rehabilitación de las áreas industriales se tramitaron 14 solicitudes, de las que se subvencionaron 10 por importe de 556.425 euros, abonándose un total de 5 expedientes por importe de 368.190 euros.

En el programa de implantación de sistemas voluntarios de gestión en Pymes, en el año 2021 se recibieron 24 solicitudes, figurando en fase de concesión 27 expedientes (3 de ellos procedentes de concesiones que no llegaron a fase de justificación en el año 2020 y se volcaron automáticamente en el presupuesto 2021) por importe de 54.532 euros, abonándose un total de 8 expedientes por importe de 7.520 euros.

El programa para promoción industrial en el medio rural, se recibieron 8 solicitudes, de las que subvencionaron 3 por importe de 88.700 euros, sin que llegase a producirse el abono en alguna de ellas.

El crédito inicial del subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica” se vio incrementado en 4.500.000 euros, mediante una generación de crédito por remanentes de tesorería de fondos procedentes del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para gestionar el documento plurianual, correspondiente a 2021, de la Convocatoria de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial de la Comunidad de Madrid. En 2021, se recibieron 43 solicitudes, que se sumaron a los 85 expedientes presentados en 2019 y 2020, figurando en fase de concesión 40 expedientes (20 de ellos procedentes de concesiones que no llegaron a fase de justificación en el año 2020 y se volcaron automáticamente en el

presupuesto 2021) por importe de 2.673.877 euros, abonándose 7 expedientes por importe de 342.880 euros.

En lo que se refiere al cumplimiento de los objetivos en el ámbito convencional, se contaba con 2.673.500 euros correspondientes a la octava y última anualidad del Convenio suscrito en 2003 con el Ayuntamiento de Madrid e Iberdrola para enterramiento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión y compactación de subestaciones en el término municipal de Madrid. El grado de ejecución de las obras no justificó la realización de este pago a Iberdrola.

Además de la modificación presupuestaria indicada anteriormente, el subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica”, se vio incrementado en 1.525.000 euros, mediante una transferencia de crédito recibida del subconcepto 48145 “Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid” del mismo Centro Gestor, para completar el crédito destinado a una convocatoria de ayudas para promoción del autoconsumo energético renovable y sostenible en la Comunidad de Madrid, que finalmente no salió adelante al haber convocado el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) una paralela con la misma finalidad.

La ejecución del citado subconcepto, dotado inicialmente con 7.500.000 euros, y finalmente, tras las modificaciones presupuestarias detalladas anteriormente, con 13.525.000 euros, ha ascendido a un 6,82 %. Las razones de esta baja ejecución se encuentran, por una parte, en el importe de los fondos transferidos por IDAE que se generaron por remanentes de tesorería en el presupuesto de 2021 para la línea de ayudas correspondiente a bases reguladoras estatales y que han tenido una demanda muy inferior a los fondos transferidos y, por otra parte, por lo que respecta a los programas de ayudas con fondos propios, las actuaciones subvencionadas no se han justificado dentro del ejercicio de concesión al tener un periodo largo de ejecución.

Por otro lado, con la finalidad de abonar a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid el importe de las ayudas destinadas al Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) se realizó una generación de crédito por remanentes de tesorería de fondos procedentes del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en el subconcepto 78145 “Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid” por importe de 7.150.000 euros, lográndose una ejecución del 100 %.

Asimismo, se tramitó una generación de crédito por remanentes de tesorería con fondos procedentes de IDAE en el subconcepto 48145 “Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid” por importe de 904.000 euros, de los cuales 150.000 euros se destinaron a sufragar los gastos de gestión del Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II), 400.000 euros se destinaron a sufragar los gastos de gestión del Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (PREE) y 354.000 euros a sufragar los gastos de gestión del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, lográndose una ejecución del 100 %.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

La realización de este objetivo corresponde a los subconceptos 20200, 20400, 20500, 21000, 21300, 21400, 21500, 22000, 22002, 22003, 22103, 22104, 22107, 22109, 22201, 22209, 22300, 22603, 22606, 22609, 22706, 22709, 23001, 23100, 62399 y 62502, contándose con un crédito final después de modificaciones de 1.789.604,34 euros.

-Exp. reclamaciones de gas: se han tramitado 900 frente a las 1.000 previstas. La desviación se debe a que no se ha alcanzado la normalidad en la actividad de distribución de gas en lo relativo a intervenciones por fraude, medida, inspección periódica, etc.

-Exp. instalaciones receptoras de gas: se han tramitado 380 expedientes frente a los 400 previstos.

-Exp. autorizaciones administrativas. sec. hidrocarburos: se han tramitado 71 expedientes de los 30 previstos.

-Exp. autorizaciones de depósitos de GLP: se han tramitado 227 expedientes sobre los 240 previstos.

-Exp. centros distribución botellas GLP Y EESS: se han tramitado 138 expedientes respecto a los 120 previstos.

-Exp. instalaciones alta tensión: se han tramitado 1.134 expedientes de los 800 previstos. Se incrementa por proyectos vinculados a nueva construcción y actividades como resultado de la recuperación económica.

-Exp. denuncias, informes reclamaciones y juzgados electricidad: se han tramitado 1.296 expedientes respecto a los 900 previstos. La desviación se ha producido por incremento de la conflictividad motivada por la recuperación de la normalidad económica y social posterior a la pandemia.

-Exp. de reformas y excepciones de fincas en Baja Tensión: se han tramitado 99 de los 300 previstos. La paralización de las juntas de propietarios hasta el 31/12/2021 ha reducido la posibilidad de acometer reformas en las instalaciones.

-Exp. Inspecciones periódicas locales pública concurrencia: se han tramitado 610 de los 500 previstos. El incremento se debe a la recuperación y normalización de la actuación inspectora de los Organismos de Control.

-Expedientes campañas de inspección de gas: se han tramitado 63 expedientes de los 120 previstos. Reducción de actuaciones propias hasta la recuperación de la normalidad posterior a la pandemia.

-Expedientes de campañas inspección de calefacción: se han tramitado expedientes 0 de los 100 previstos. Reducción de actuaciones propias hasta la recuperación de la normalidad posterior a la pandemia.

-Expedientes reclamaciones de calefacción: se han tramitado 130 expedientes de los 300 previstos.

-Exp. ascensores: se han tramitado 6.028 de los 4.000 previstos. Dado que este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.

-Exp. de grúas: se han tramitado 984 de los 800 previstos.

-Exp. instalaciones de agua y protección contra incendios: se han tramitado 0 de los 60 previstos. Esta desviación se ha producido al externalizar este tipo de expedientes.

-Exp. aparatos a presión: se han tramitado 23 expedientes de los 20 previstos.

-Exp. proyectos pozos: se han tramitado 59 de los 2 previstos. Dado que este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.

-Exp. proyectos perforaciones geotérmicas: se han tramitado 171 de los 100 previstos. Dado que este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.

-Exp. planes de labores: se han tramitado 58 de los 80 previstos. Dado que este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.

-Exp. voladuras tipo: se han tramitado 15 de los 25 previstas.

-Exp. voladuras especiales: se han tramitado 7 de las 10 previstas.

-Exp. certificados de empresas de voladuras especiales: se han tramitado 27 de los 40 previstos.

-Exp. trámites explotaciones mineras Sección A: se han tramitado 723 de los 700 previstos.

-Exp. trámites explotaciones mineras Sección B: se han tramitado 24 de los 30 previstos.

-Exp. trámites explotaciones mineras Sección C: se han tramitado 537 de los 500 previstos.

-Exp. inspecciones periódicas de eficiencia energética: se han tramitado 3.433 de los 3.000 inicialmente previstos. Este incremento es debido a la recuperación y normalización de la actuación inspectora de los Organismos de Control y resto de agentes verificadores.

-Exp. inspecciones periódicas de ascensores: se han tramitado 37.000 de los 30.000 previstos. Se han promovido campañas de revisión del parque que han propiciado la mejora del control de las inspecciones periódicas.

-Exp. denuncias hidrocarburos: se han tramitado 11 expedientes de los 25 previstos.

-Exp. inscripción en el Registro Industrial: se han tramitado 3.801 de los 3.000 previstos. La estimación de expedientes a tramitar se realizó teniendo en cuenta el histórico de expedientes tramitados en años anteriores, pero en 2021 se ha producido un importante incremento de solicitudes que era difícilmente previsible.

-Exp. de instalaciones frigoríficas: se han tramitado 61 de los 55 previstos.

-Exp. de almacenamiento de productos químicos: se han tramitado 316 sobre los 150 previstos. La estimación de expedientes a tramitar se realizó teniendo en cuenta el histórico de expedientes tramitados en años anteriores, pero en 2021 se ha producido un importante incremento de solicitudes que era difícilmente previsible.

-Exp. de instalaciones radiactivas: se han tramitado 59 de los 50 previstos.

-Exp. empresas venta y asistencia técnica de rayos X: se han tramitado 12 de los 10 previstos.

-Exp. de traslados intracomunitarios de material radiactivo: se han tramitado 17 de los 25 previstos.

-Exp. de denuncias rayos x: se han tramitado 4 de las 75 previstos. Dado que este tipo de expedientes están asociados con las denuncias que se presentan, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de ellas que se tramitarán. Probablemente la disminución se deba a que, como consecuencia de la crisis sanitaria, se han realizado menos inspecciones.

-Exp. de instalaciones de rayos x: se han tramitado 898 de las 950 previstos.

-Exp. normativa prevención accidentes graves: se han tramitado 43 de los 45 previstos.

-Exp. de estaciones de servicio nuevas: se han tramitado 32 sobre los 20 previstos. El incremento de ha debido a una mayor actividad en el segmento de las nuevas estaciones de servicio desatendidas.

-Exp. de estaciones de servicio reformadas: se han tramitado 155 sobre los 125 previstos.

-Exp. registro control metrológico: se han tramitado 19 de los 30 previstos. Dado que este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.

-Exp. resolución reclamaciones de electricidad: se han tramitado 310 de los 800 previstos. Se ha producido un descenso de entradas de expedientes por reclamaciones.

-Exp. distribuidores de prod. petrolíferos: se han tramitado 5 de los 3 previstos.

-Exp. control de productos industriales: se han tramitado 182 de los 150 previstos. Aunque una parte importante de los expedientes tramitados son iniciados de oficio, otra lo es por denuncia de tercera parte o por traslado de expediente desde otras CC.AA. lo que hace muy difícil estimar el número exacto que se tramitará.

-Exp. de Organismo de Control y EICIS: se han tramitado 64 de los 40 previstos. Las desviaciones corresponden a la imposibilidad de prever la entrada de solicitudes.

-Exp. de Organismos autorizados verificación metrológica: se han tramitado 13 sobre los 5 previstos. Dado que este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.

-Exp. de vehículos históricos: se han tramitado 429 sobre los 150 previstos. Se ha producido un importante incremento de solicitudes que no era posible prever. El motivo del incremento ha sido que los vehículos históricos pueden circular ahora por las zonas ZBE de Madrid.

-Exp. de nuevas Estaciones de ITV: se han tramitado 2 de las 5 previstas. Se ha producido una ralentización en la construcción de nuevas estaciones ITV debido a la pandemia

-Exp. de inspecciones: se han tramitado 3.628 de los 3.500 previstos.

-Exp. de Certificados ATP y ADR de importación: se han tramitado 10 sobre los 200 previstos. La drástica disminución de solicitudes se ha producido por un cambio normativo.

-Exp. devolución ingresos indebidos por pago de tasas: se han tramitado 253 de los 80 previstos. El número de expedientes depende de las solicitudes que presenten los interesados.

-Exp. devolución fianzas, depósitos y provisión de avales: se han tramitado 7 de los 10 previstos.

-Exp. ingresos cobro sanciones: se han tramitado 570 de los 450 previstos. En el ejercicio 2021 se produjo un incremento en la plantilla de la Unidad Técnica de Apoyo Jurídico

-Exp. de inscripción en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica: se han tramitado 52 de los 40 previstos.

-Exp. de inspección de certificados energéticos edificios: Se han tramitado 98.007 de los 85.000 previstos. La desviación se produce por la recuperación del mercado inmobiliario.

La ejecución global de los subconceptos correspondientes a este Objetivo ha ascendido a un 66 %. Este nivel de ejecución queda explicado por las desviaciones producidas con respecto a la previsión inicial en los expedientes anteriormente reseñados, así como por el hecho de que el proyecto de presupuestos se elabora teniendo en cuenta el coste máximo de las actuaciones a realizar, siendo habitual que posteriormente se consiga una reducción de esos costes.

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

Para el cumplimiento de este objetivo se ha contado con una dotación inicial más modificaciones de crédito de 85.000 euros, correspondiente a los subconceptos 22602 y 28001.

De las tres campañas previstas se ha llevado a cabo únicamente la campaña de Seguridad en Instalaciones de Gas. Esta ha consistido en un plan de medios en radio. Dada la importancia de esta actuación la dotación prevista se ha ejecutado en un 92,55 % del subconcepto 28001, lo que ha impedido realizar las otras dos campañas, así como las jornadas y congresos previstos.

Con cargo a este subconcepto tres técnicos han recibido formación en el curso de “Diseño basado en prestaciones en seguridad contra incendios”.

La ejecución global de los subconceptos de desarrollo de este Objetivo, a los que corresponden las actuaciones reseñadas, ha ascendido a un 82 %.

FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO DETRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES

Para la realización de este Objetivo se contó con un crédito final de 18.500 euros con cargo al subconcepto 23301 y al subconcepto 22409. Los resultados obtenidos son:

Exámenes oficiales: se han realizado 18 sobre los 34 inicialmente previstos. El número de exámenes se ha reducido porque sólo pudo celebrarse un número pequeño de ellos como consecuencia de la crisis sanitaria.

Exámenes de Entidades Acreditadas: se han realizado 80 sobre los 80 previstos.

Expedición de carnés: se han realizado 2.459 de los 3.100 inicialmente previstos. El número de carnés y certificados de cualificación profesional se ha reducido mucho como consecuencia de la disminución del número de exámenes realizados por la crisis sanitaria.

La ejecución global de los subconceptos correspondientes a este Objetivo, a los que se refieren las actuaciones reseñadas, ha ascendido a un 76 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 130110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA: PLANES RENOVE	EUROS	4.650.000	2.760.176

2 FOMENTO DE LA MEJORA Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y OTROS COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FOMENTO DE LA MEJORA Y REHABILITACIÓN DE INFRAEST.Y ACTUAC.EN MATERIA DE AHORRO Y EF.ENERG.P.IND.	EUROS	3.500.000	921.994
EFICIENCIA ENERGÉTICA (PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, AUTOCONSUMO ENERGÉTICO, CONVENIO IBERDROLA, ETC.)	EUROS	4.000.000	7.150.000

3 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPEDIENTES INSCRIPCIÓN REGISTRO INDUSTRIAL	UNIDADES	3.000	3.801
EXPEDIENTES INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	UNIDADES	55	61
EXPEDIENTES APQ	UNIDADES	150	316
EXPEDIENTES INSTALACIONES RADIATIVAS	UNIDADES	50	59
EXPEDIENTES EMPRESAS VENTA Y ASISTENCIA RAYOS X	UNIDADES	10	12
EXPEDIENTES TRASLADOS INTRACOMUNITARIOS RADIATIVOS	UNIDADES	25	17
EXPEDIENTES DENUNCIAS RAYOS X	UNIDADES	75	4
EXPEDIENTES INSTALACIONES RAYOS X	UNIDADES	950	898
EXPEDINETES ACCIDENTES GRAVES	UNIDADES	45	43
EXPEDIENTES DENUNCIAS HIDROCARBUROS	UNIDADES	25	11
EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	UNIDADES	20	32
EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	UNIDADES	125	155

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 130110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES					
EXPEDIENTES DE REGISTRO CONTROL METROLOGICO	UNIDADES	30	19		
EXPEDIENTES DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS	UNIDADES	3	5		
EXPEDIENTES CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	UNIDADES	150	182		
EXPEDIENTES ORGAN. AUTOR. VERIF. METROLOGICA	UNIDADES	5	13		
EXPEDIENTES ESTACIONES ITV	UNIDADES	3	2		
EXPEDIENTES VEHÍCULOS HISTÓRICOS	UNIDADES	150	429		
EXPEDIENTES ORGANISMOS DE CONTROL Y EICIS	UNIDADES	40	64		
EXPEDIENTES DE INSPECCIONES	UNIDADES	3.500	3.628		
EXPEDIENTES DE CERTIFICADOS ATP Y ADR DE IMPORTACIÓN	UNIDADES	200	10		
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	UNIDADES	1.000	900		
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	UNIDADES	400	380		
EXPEDIENTES AUTORIZACIONES ADM. SECCIÓN HIDROCARBUROS	UNIDADES	30	71		
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN DEPOSITOS GLP	UNIDADES	240	227		
EXPEDIENTES CENTROS DE DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP Y EESS	UNIDADES	120	138		
EXPEDIENTES ALTA TENSIÓN	UNIDADES	800	1.134		
EXPEDIENTES DENUNCIAS RECLAMACIONES JUZGADOS ELECTRICIDAD	UNIDADES	900	1.296		
EXPEDIENTES REFORMAS Y EXC. FINCAS B.T.	UNIDADES	300	99		
EXPEDIENTES INST. PERIODICAS LOCALES PÚBLICA CONCURRENCIA	UNIDADES	500	610		
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE GAS	UNIDADES	120	63		
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	100	0		
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	300	130		
EXPEDIENTES DE ASCENSORES	UNIDADES	4.000	6.028		
EXPEDIENTES DE GRÚAS	UNIDADES	800	984		
EXPEDIENTES INSTALACIONES DE AGUA Y PROTEC. CONTRA INCENDIOS	UNIDADES	60	0		
EXPEDIENTES APARATOS A PRESIÓN	UNIDADES	20	23		
EXPEDIENTES PROYECTOS POZOS	UNIDADES	2	59		
EXPEDIENTES PROYECTOS PERFORACIONES GEOTERMICAS	UNIDADES	100	171		
EXPEDIENTES PLANES DE LABORES	UNIDADES	80	58		
EXPEDIENTES VOLADURAS TIPO	UNIDADES	25	15		
EXPEDIENTES VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES	10	7		
EXPEDIENTES CERTIFICADOS DE EMPRESAS VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES	40	27		

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 130110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES				
TRÁMITES EXPEDIENTES SECCIÓN A	UNIDADES	700	723	
TRÁMITES EXPEDIENTES SECCIÓN B	UNIDADES	30	24	
TRÁMITES EXPEDIENTES SECCIÓN C	UNIDADES	500	537	
EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS	UNIDADES	3.000	3.433	
EFICIENCIA ENERGÉTICA				
EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS DE ASCENSORES	UNIDADES	30.000	37.000	
EXPEDIENTES RESOL.RECLAMACIONES ELECTRICIDAD	UNIDADES	800	310	
EXPEDIENTES DEVOL. INGRESOS INDEBIDOS PAGO TASAS	UNIDADES	80	253	
EXPEDIENTES DEVOL. FIANZAS, DEPOSITOS Y AVALES	UNIDADES	10	7	
EXPEDIENTES INGRESOS POR SANCIONES	UNIDADES	450	570	
EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN ELECTRICIDAD RÉGIMEN ESPECIAL	UNIDADES	40	52	
EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	85.000	98.007	

4 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN	UNIDADES	3	1
JORNADAS, CONGRESOS, FOROS	UNIDADES	26	1

5 FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXÁMENES OFICIALES	UNIDADES	34	18
EXÁMENES ENTIDADES	UNIDADES	80	80
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	UNIDADES	3.100	2.459

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 13 **ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**

PROGRAMA: 431A **COMERCIO**

Servicio: 13012 **D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

Durante el año 2021, el Programa 431A “COMERCIO”, partiendo del presupuesto prorrogado del ejercicio 2019 de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2021 y teniendo en cuenta los indicadores igualmente establecidos para el ejercicio 2019, ha continuado con el impulso y consolidación de la mayoría de las líneas de actuación básicas desarrolladas en anteriores ejercicios cuya estrategia fundamental es la modernización, promoción y dinamización del sector comercial, artesano y ferial, estableciendo como objetivos la mejora de la competitividad y modernización así como la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos de negocio.

En base a ello, atendiendo concretamente a la demanda del sector ambulante, y tras el paréntesis experimentado durante 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, en el que se apostó por la concesión directa de ayudas al sector de venta ambulante para gastos derivados de la pandemia y para atender las dificultades económicas consecuencia de la misma, se han convocado nuevamente ayudas a este sector destinadas específicamente a inversiones dirigidas a la recuperación y restablecimiento de su actividad en óptimas condiciones.

Así mismo se ha publicado una nueva convocatoria del programa específico iniciado en el año 2019 destinado a la promoción y formación de las pymes artesanas. Y también con el objeto de continuar impulsando las ventas del sector, se mantuvo el apoyo a las acciones de promoción comercial y ferial desarrolladas por los Ayuntamientos.

De igual manera, se convocaron las ayudas dirigidas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de proyectos destinados a la incorporación de tecnologías de información y comunicación y para la digitalización del comercio minorista.

Además, durante este ejercicio se ha continuado con la tramitación de los expedientes correspondientes a las líneas de ayuda específicas para paliar los efectos de la COVID-19 convocadas en el ejercicio 2020, que debido a las limitaciones temporales relativas al cierre contable de dicho ejercicio quedaron pendientes de resolver.

Por otra parte, se ha continuado impulsando y ampliando el asesoramiento al sector comercial a través de los correspondientes acuerdos de colaboración con las Asociaciones representativas del mismo con el objeto de promover su profesionalización. Finalmente se ha continuado con la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, así como con la promoción y difusión del sector artesano madrileño y de la actividad ferial de la Región.

Todas estas actuaciones, dirigidas a la consecución de los objetivos de la Dirección General de Comercio y Consumo aprobados en el Presupuesto, han tenido su reflejo en el grado de ejecución del presupuesto del Programa, que ha alcanzado en su conjunto el 70,65 % de los créditos presupuestarios asignados finales y el 52,93 % excluido Capítulo I “Gastos de Personal”, con el siguiente detalle por capítulos:

Capítulo 1: 100 %
Capítulo 2: 91,95 %
Capítulo 4: 80,65 %
Capítulo 7: 18,80 %

INNOVACIÓN, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado las siguientes actividades:

- Promoción y dinamización del Comercio.

Las medidas comerciales adoptadas por la Comunidad de Madrid frente a la situación generada por la COVID-19 que han apostado por el mantenimiento de la actividad con las menores restricciones posibles, han tenido su reflejo en la reactivación del sector tras el impacto de la crisis sanitaria.

Las acciones promocionales del comercio, entre otras, han puesto de manifiesto la fortaleza de este sector en la Región, que sigue siendo un ejemplo a seguir en la generación de empleo estable y de calidad en el sector comercio fruto de la aplicación de políticas adecuadas, que han favorecido la competitividad en el sector y contribuido a la generación de empleo en los últimos años. La Comunidad de Madrid ha liderado en 2021 las ventas del comercio minorista, cerrando el año con un incremento del 7,3 %, cuatro puntos por encima del Estado. Además, la Comunidad de Madrid continúa siendo, en este periodo, motor y referente de empleo de calidad y estable en el sector comercial.

Desde esta Dirección se han adoptado estrategias de promoción, con visibilidad a nivel regional, nacional e internacional, que además de contribuir a la profesionalización del sector comercial, comprenden el desarrollo de proyectos de mejora del espacio urbano y de conexión entre las principales polaridades comerciales de los núcleos municipales, con el fin de generar zonas comerciales que pueden completarse con actividades de restauración y ocio, aprovechando sus sinergias para promover una mayor demanda del comercio y servicios adyacentes y potenciando la implantación de tecnología en la estrategia promocional para, de este modo, poder atraer mayor gasto de residentes y turistas.

Con este horizonte, se ha trabajado estrechamente con Instituciones, Corporaciones Locales, Asociaciones de Empresarios y Comerciantes y sector privado para implementar un gran número de acciones promocionales en la Comunidad de Madrid.

En el ámbito internacional, la campaña “Madrid, destino 7 Estrellas” tuvo un triple objetivo para el ejercicio 2021: por un lado, preparar al sector comercial de la Comunidad de Madrid para recibir potenciales clientes de los mercados emisores donde la campaña tiene presencia, una vez que se abran las fronteras de manera total; por otro consolidar y ampliar el turismo de compras en Madrid procedente de China, Japón, México, Colombia, Brasil, Argentina, Rusia y Corea del Sur y, por último, presentar la campaña en mercados estratégicos para la Comunidad de Madrid como Alemania, Francia, India, Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Kuwait.

Entre las acciones en origen, se impulsaron las versiones en idioma inglés/español y japonés, con las adaptaciones correspondientes al mejicano y colombiano de la principal herramienta “on line” de la campaña, el portal web “madrid-gouwu.cn” utilizada en la

estrategia china, cuyo dominio para estos mercados sería “madrid-shops.com/es/ja”. Se modificó sustancialmente la estrategia de contenido, dada la actual situación de pandemia, destacándose la excelente oferta de Madrid en este sentido, con el objetivo de atraer visitantes, mostrando a Madrid como una ciudad segura y responsable desde el punto de vista sanitario. Asimismo se puso en marcha la versión rusa de la web promocional con el dominio web www.madrid-shops.ru.

Como novedad relevante destacar la implementación de la newsletter digital dirigida a prescriptores, agencias de viajes, turoperadores y agentes turísticos de los países donde la campaña tiene impacto. Esta herramienta promocional tiene periodicidad bimensual y se visualiza en 4 idiomas (español, inglés, chino y japonés). En ella, abordamos las principales noticias de Madrid como destino premium de compras, para ello la newsletter divide su contenido en 5 temáticas, englobando la información sobre la campaña “Madrid, destino 7 estrellas”, actualidad de Madrid, información sobre compras y dos apartados de noticias de prensa y datos turísticos y comerciales.

Asimismo, se potenció la APP, “Madrid Shopping Experience & Tax Free App”, para permitir la gestión “on line” del “tax free” a los turistas internacionales no comunitarios. En el año 2021, se realizó un nuevo diseño y novedades adaptadas al contexto sanitario y tendencias sostenibles. Asimismo, se posibilitó la integración de la APP con las redes sociales de la campaña, información sobre métodos de pago (Alipay, WeChat), integración con app de movilidad Madrid mobility 360, instalación del “Menu Covid free” y adaptación de la APP a market places chinos.

Para complementar la campaña “online” en origen, se realizaron simultáneamente otras “off line”, tanto en origen como en destino. Si bien debido a la situación existente en los mercados seleccionados, a causa de la pandemia provocada por el coronavirus, se potenciaron las acciones de carácter online, se han realizado acciones puntuales de forma presencial, concretamente en China.

De cara a la divulgación en eventos de carácter turístico-comercial (ferias, presentaciones, etc.), así como en 123 hoteles de la Capital y oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid, se actualizaron los contenidos de la Guía de Compras y Mapa Comercial y se reimprimieron 25.000 ejemplares de la Guía de Compras, 50.000 ejemplares del mapa comercial en su versión española, 50.000 en inglés, 20.000 en chino y 10.000 en japonés.

También, en origen, en los mercados seleccionados incidimos en las regiones más prósperas para realizar presentaciones de la campaña y del destino Madrid en espacios emblemáticos realizándose una convocatoria al sector turístico y medios de comunicación.

La difusión de la estrategia promocional abarcó inserciones publicitarias en medios audiovisuales y escritos, así como presentaciones presenciales en Pekín, Nanjing, Guangzhou y Shanghai y presentaciones “on line” en Rusia, Francia y Alemania, India, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait, Arabia Saudí. También se retomó la asistencia a actividades feriales como la Feria COTTM – CHINA OUTBOUND TRAVEL & TOURISM MARKET-COTTM 2021– en Beijing.

Las campañas en redes sociales potenciaron la llamada a los destinos target de la campaña, en concreto se realizaron en China, Corea del Sur, Japón, Chile, México, Colombia, Brasil, Rusia e India.

En destino, las acciones promocionales de carácter “on y off line”, fueron las siguientes: Un circuito de hoteles, de modo que el mapa promocional, en sus cuatro versiones, así como el video de la campaña se distribuyó, mensualmente en más de 120 de Madrid. Al mismo tiempo, se aprovecharon otros puntos de difusión como eventos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Turismo de Madrid y de la Dirección General de Turismo, así como en las Oficinas de Turismo de la Comunidad de Madrid.

El impacto en las herramientas promocionales de la campaña es de 26.097.156 de visitas a la web promocional, 168.432 descargas de la APP “Madrid Shopping Experience&Tax Free” y 541.755 seguidores en las redes sociales de los destinos en los que se publicita.

Para cumplir el objetivo de tratar de retener un porcentaje del gasto que los residentes realizan en los equipamientos comerciales de los municipios de nuestra Región, la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid iniciaron la campaña promocional “Los Días Mágicos del Comercio”. En esta edición la temática inspiradora de la campaña giró en torno a la idea de un mundo de fantasía en el que encajaran afinadamente un comercio y un consumo responsables y comprometidos con el respeto al medio ambiente y con la utilización de energías limpias y renovables.

En esta edición de 2021, la campaña recorrió un total de 23 municipios en una primera fase y otros 6 municipios en su segunda fase, con la participación en total de 2.262 comercios de los municipios adheridos a la campaña, que ofrecieron descuentos y promociones a vecinos y visitantes. Se registraron 15.986 tickets de compras, lo que supone un incremento frente a los 14.223 tickets del año 2020. El importe medio de los mismos fue de 25,63 euros.

En cuanto a la promoción on line se refiere, señalar que la microsite promocional del evento “comerciosmagicos.com”, contó con 29.000 personas que la visitaron. Asimismo, destacar los 17.981 seguidores en redes sociales en las que se promocionó la campaña.

En cumplimiento del objetivo de tratar de atraer un mayor gasto de los residentes en el área de influencia de nuestra región, se puso en marcha una campaña de promoción publicitaria denominada “Madrid, mil y una compras”. La estrategia promocional presentaba a Madrid como una capital atractiva, mostrando su diversidad comercial, con un planteamiento integral, de forma que el comercio como sector, interactuaba con el resto de atractivos turísticos de la región, como es el caso de la cultura y la gastronomía. La campaña se llevó a cabo a través de radio y medios digitales, coincidiendo con el período pre-navideño, con el objetivo de poner en valor la oferta comercial de Madrid y dinamizar las ventas de cara a dicho período.

En materia promocional se publicó, con fecha 16 de julio de 2021, el extracto de la Orden de 8 de julio de 2021, dirigida a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes para el desarrollo de acciones de promoción comercial y de proyectos para la digitalización del comercio minorista, dotada con 500.000 euros, otorgándose finalmente ayudas por importe total de 378.634,84 euros a 30 Asociaciones del sector para la implementación de 30 proyectos, entre los que se aglutinaron un total de 30 acciones promocionales.

Por último, en el marco de las herramientas colaborativas y continuando con el iniciado en 2017, el 23 marzo de 2021 se instrumentó un Convenio de Colaboración, para el año 2021, con las 16 asociaciones de comerciantes mayoritarias de los sectores más relevantes, en materia de ordenación, promoción y fomento de la actividad comercial, por

un importe de 237.845,92 euros, para la prestación de asistencia técnica en materia de ordenación, promoción y fomento, de cara a una mayor profesionalización de los mismos por las especiales necesidades que presentan. Adhiriéndose posteriormente, las Asociaciones MADRID LUXURY DISTRICT, la Asociación para la Gestión y Modernización del Comercio en Espacios Urbanos y Mercadillos (GESCOMER), la Asociación de Vendedores Profesionales de Prensa de Madrid (AVPPM) y la Asociación de Empresas de Confección y Moda de la Comunidad de Madrid (ASECOM), por un importe total de 54.241,47 euros. El Convenio ha sido valorado muy positivamente por los diferentes sectores comerciales resultando beneficiadas 3.333 empresas.

En 2021 no se implementó una nueva edición del “Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid”, en la medida que el horizonte temporal hacía imposible su ejecución con total garantía de éxito.

-Línea de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial.

El 1 de julio de 2020 se publicó la Orden de 17 de junio de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial.

Estas bases reguladoras introdujeron cambios importantes para seguir avanzando en la línea de apoyo a dichas actuaciones y adaptarlas a las nuevas demandas que se van generando, principalmente referentes a la revitalización de los municipios rurales, al compromiso con la sostenibilidad o a la incorporación de nuevas tecnologías y nuevos formatos de actuación. Asimismo, se trata de facilitar la participación de los municipios, suprimiendo el número mínimo de expositores, así como la inversión mínima y, ampliando a todo el año el periodo subvencionable.

En el marco de estas ayudas son objeto de apoyo, los gastos implicados en la organización de ferias del comercio y/o artesanía, así como campañas de impulso y dinamización del tejido comercial y/o la actividad artesanal, que sean promovidas y/o gestionadas por los mismos. Se excluyen de estas ayudas, entre otros, los gastos correspondientes a degustaciones, premios, animaciones, inversiones y aquellos que no estén directamente vinculados con la promoción del comercio y/o la artesanía.

El procedimiento de concesión de estas ayudas es el de concurrencia competitiva en base a unos criterios de valoración establecidos, siendo la cuantía de la subvención el 40 % del presupuesto aprobado y aceptado por la Dirección General de Comercio y Consumo, excluido todo tipo de impuestos y con un límite de ayuda máxima por beneficiario de 10.000 euros.

El 2 de febrero de 2021 se publicó el Extracto de la Orden de 11 de diciembre de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, de tramitación anticipada, por la que se convocan ayudas para el año 2021 dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial.

El periodo subvencionable comprendía del 1/8/2020 al 31/7/2021 y contó con una dotación de 100.000 euros.

Esta cuantía podría ser ampliada con una dotación económica adicional máxima de 150.000,00 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 59.2 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, quedando condicionada la efectividad de la ampliación a la existencia de crédito disponible.

De las 54 solicitudes recibidas se informaron favorablemente 44 expedientes por importe de 193.504,68 euros.

Dado que la dotación económica de la convocatoria fue de 100.000 euros, de los 44 expedientes informados favorablemente, inicialmente y hasta el agotamiento de fondos contaron con dotación económica 17 expedientes.

Posteriormente con fecha 18 de octubre de 2021 se publicó la Orden de 4 de octubre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ampliándose la cuantía del crédito en 53.317,13 euros, ascendiendo la cuantía máxima final a 153.317,13 euros.

Finalmente, del importe total concedido de 153.317,13 euros a 35 ayuntamientos, fueron 31 los que justificaron la ayuda por un importe total de 135.263,72 euros correspondiente a una inversión de 450.784,29 euros.

Se puede destacar que 26 de los 31 municipios apoyados realizaron acciones de contribución al comercio sostenible. Asimismo, se contribuyó a la revitalización de los municipios, teniendo 1 de ellos, una población inferior o igual a 2.500 habitantes.

En cuanto a las actuaciones realizadas por los ayuntamientos, señalar que 25 municipios apoyados realizaron campañas del comercio, 3 realizaron ferias y 3 realizaron tanto ferias como campañas.

Las pymes beneficiadas entre ferias y campañas fueron un total de 20.750, cifra debida principalmente al mayor número de campañas de promoción del comercio realizadas.

- Ayudas a la inversión en Modernización e Innovación de las pymes comerciales:

Las consecuencias de la situación causada por el estallido de la pandemia aconsejaron en 2021 no proceder a la convocatoria de ayudas a la inversión realizada por pymes comerciales y artesanas, habida cuenta de la dificultad de las pymes y autónomos para realizar gastos de inversión en la mejora y modernización de sus locales en un contexto en el que se estaba iniciando la reactivación del sector. Por ello, se priorizó el apoyo a la solvencia de pymes y autónomos del sector comercial por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, generando no obstante el compromiso de poder atender las inversiones que hubieran podido acometerse en la convocatoria del año inmediatamente siguiente.

-Ayudas al comercio ambulante de la Comunidad de Madrid:

El Objetivo de esta línea de ayudas, cuyo procedimiento ha sido el de concurrencia competitiva, fue incrementar la competitividad de los comerciantes ambulantes y poder afrontar los retos del mercado actual.

Como principal novedad, y tras dos años de experiencia en la gestión de esta línea específica de ayuda al comercio ambulante, ha sido necesario ajustar la misma a la realidad del sector, dando cabida de forma explícita a las nuevas formas de gestión de la actividad como son las cooperativas de venta ambulante, permitiendo acceder a estas ayudas a los socios cooperativistas de las mismas, que figuraran dadas de alta en el epígrafe 663 del IAE, cumplieran con los requisitos generales exigidos para ello en las bases y siempre y cuando las inversiones para las que se solicitaran la ayuda fueran realizadas y financiadas por el socio cooperativista y no por la cooperativa a la que pertenece.

Se destaca también que, al objeto de incentivar la renovación y modernización de los vehículos comerciales de la venta ambulante, esta nueva orden recoge entre sus criterios de valoración la adquisición de vehículos de alta eficiencia energética, que permitieran reducir el consumo de combustibles y emisiones de los mismos.

Con fecha 24 de mayo de 2021 se publicó la Orden de 12 de mayo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones en materia de concesión de ayudas al comercio ambulante de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 11 de junio de 2021 se publicó el Extracto de la Orden de 1 de junio de 2021 de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocaron estas ayudas para 2021, destinándose una dotación presupuestaria de 350.000 euros.

A través de la convocatoria de 2021 se han financiado proyectos con una inversión mínima de 2.000 euros, impuestos excluidos, aplicados a alguna de las siguientes finalidades de inversión:

- a) Adquisición o adaptación de vehículos comerciales y/o industriales a la actividad de transporte y venta, como herramienta principal para el comercio ambulante.
- b) Adquisición de toldos, instalaciones metálicas, carpas y estructuras similares para el puesto de venta.
- c) Compra de mobiliario o equipamiento comercial, especialmente el destinado a la exposición de productos.
- d) Compra de otro equipamiento específico, como puede ser el caso de carretillas elevadoras, equipos de frío utilizados en la conservación de productos perecederos que vayan a destinarse a la venta ambulante o equipos de generación de electricidad.
- e) Compra de equipos informáticos y software que se dediquen exclusivamente a la actividad comercial de venta ambulante.

De estas tres líneas de inversión, la más destacable ha sido la que afectó al vehículo industrial.

Las ayudas no superan el 50 % del mismo, con el límite máximo de 15.000 euros por beneficiario y proyecto.

De las 40 solicitudes presentadas, se resolvieron favorablemente 34 expedientes de solicitud concediéndose inicialmente ayudas por un importe global de 318.343,58 euros,

(91,31 % de la partida asignada), ascendiendo el importe de la inversión aceptada a 708.277,63 euros.

Finalmente, y conforme a la inversión acreditada fueron 27 expedientes de solicitud los subvencionados por un importe total de 255.956,77 euros, fomentándose una inversión de 594.196,09 euros y, resultando una ejecución de la línea del 73,13 % respecto a la partida asignada, y del 88,36 %, respecto del crédito disponible. Las restantes solicitudes resultaron denegadas o desistidas o renunciaron expresamente.

- Ayudas al Comercio Ambulante de la Comunidad de Madrid para paliar las consecuencias de la COVID-19.

Como respuesta a las consecuencias negativas generadas por la pandemia en el sector del comercio ambulante, en 2020 esta Dirección General reorientó los objetivos inicialmente previstos basados en apoyar la inversión en vehículos necesarios para el ejercicio de la actividad, optando por el diseño de una nueva línea de ayudas. Para ello mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2020, se aprobaron las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19, en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid. (BOCM 16 de septiembre de 2020).

Las ayudas estaban destinadas a cubrir las siguientes contingencias:

-El lucro cesante ocasionado por la suspensión de la actividad comercial.

-Coste de adquisición de productos perecederos para el ejercicio de su actividad que no hayan podido ser puestos a la venta con ocasión de la suspensión de la actividad durante el periodo de duración del estado de alarma.

-La adquisición de sistemas de protección y/o desinfección sanitaria necesarios, así como la adquisición de ordenadores y/o dispositivos móviles para la gestión de tareas de ventas como Terminales de Punto de Venta (TPV) y software adecuados a las necesidades de la actividad de venta la ambulante.

-Otros gastos necesarios para el reinicio de la actividad comercial de acuerdo con las medidas preventivas exigidas por la autoridad sanitaria.

Iniciado el ejercicio 2021, se continuó con la tramitación de aquellos expedientes que cumpliendo con los requisitos exigidos en el citado Acuerdo, no pudieron resolverse en 2020 debido a las limitaciones temporales establecidas en la Orden de 9 de septiembre de 2020, del Consejero de Hacienda y Función Pública, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2020.

En este contexto se concedieron ayudas a 23 pymes por importe total de 21.855,07 euros.

- Ayudas para paliar las consecuencias de la COVID-19 en las pequeñas y medianas empresas comerciales y artesanas de la Comunidad de Madrid

Al igual que en la línea de ayudas descrita anteriormente, la Dirección General de Comercio y Consumo, como consecuencia de la expansión de la crisis sanitaria que supuso la suspensión total o parcial de la actividad comercial y artesana, diseñó una nueva línea de ayudas que fue aprobada por Acuerdo de 21 de octubre de 2020, del

Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que recogía las normas reguladoras y establecía el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a pequeñas y medianas empresas comerciales y artesanas para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria de la COVID-19 (BOCM 26 octubre de 2020).

Las ayudas estaban destinadas a cubrir gastos:

-Necesarios para el reinicio de la actividad comercial de acuerdo con las medidas preventivas exigidas por la autoridad sanitaria.

-De integración en portales o plataformas agrupadas de internet, dedicadas a la comercialización conjunta.

-De diseño, producción, mantenimiento y/o actualización de páginas web que incorporen venta online, o la incorporación de la misma a una web ya existente.

-Adquisición de equipos informáticos y software necesarios para la digitalización de procesos.

Iniciado el ejercicio 2021, se continuó con la tramitación de aquellos expedientes que cumpliendo con los requisitos exigidos en el citado Acuerdo, no pudieron resolverse en 2020 debido a las limitaciones temporales establecidas en la Orden de 9 de septiembre de 2020, del Consejero de Hacienda y Función Pública, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2020.

Para poder afrontar las necesidades económicas generadas en la tramitación de los expedientes indicados, con fecha 18 de marzo de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la Orden de 28 de febrero de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declaraba el importe del crédito presupuestario disponible destinado a financiar en 2021 la concesión directa de subvenciones correspondientes al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2020.

Finalmente fueron 22 los expedientes de solicitud subvencionados, ascendiendo las ayudas concedidas en el marco del Acuerdo indicado, en el año 2021 a 52.678,98 euros.

ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL

En el año 2021 se llevaron a cabo 1.065 actuaciones en materia de inspección de comercio; correspondiendo 762 a inspecciones realizadas dentro del Plan de Inspección 2019, en concreto, se realizaron 657 visitas en la campaña informativa sobre el cumplimiento de la Ley 5/2002, de 27 de junio sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos y se dio respuesta a 105 consultas. Además, se realizaron 222 actuaciones en el ejercicio de la competencia sancionadora y de control del cumplimiento de la normativa comercial y de Drogodependencia y 66 visitas a talleres artesanos. Por otro lado, se llevaron a cabo 9 comprobaciones materiales en el marco de las Ayudas concedidas a pymes comerciales y al comercio ambulante y 6 inspecciones a tiendas de conveniencia.

Asimismo, se iniciaron 187 expedientes sancionadores; correspondiendo 186 a incumplimientos de la Ley 5/2002, de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, y 1 al incumplimiento de la Ley 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad de

Madrid. Se resolvieron, asimismo, 183 expedientes sancionadores, correspondiendo 182 a incumplimientos de la Ley 5/2002, de Drogo dependencias y otros Trastornos Adictivos y 1 a incumplimientos de la Ley 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2021 la gestión del Registro General de Comerciantes Ambulantes, adscrito a esta Dirección General, ha supuesto la concesión de 268 nuevos carnés de comerciantes ambulantes y la renovación de otros 479. Se realizaron 2.079 actuaciones derivadas de la gestión de este Registro (avisos de renovación, inscripciones provisionales, inscripciones definitivas, cancelaciones, etc.).

En 2021, se han realizado diversas actuaciones de asesoramiento en la elaboración de ordenanzas municipales específicas de esta actividad e informes técnicos en contestación a consultas de asociaciones y Ayuntamientos sobre la aplicación de la Ley 1/1997, de 8 de enero. En concreto, se ha asesorado a 1 Ayuntamiento en el proceso de elaboración de sus Ordenanzas reguladoras de la venta ambulante y se han atendido 7 consultas que tanto los municipios de la Comunidad de Madrid como las Asociaciones de Comerciantes Ambulantes han realizado sobre determinados aspectos interpretativos de la normativa vigente.

Se han cursado acuses de recibo a 5 municipios como consecuencia de la notificación de los escritos emitidos por los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los que éstos han comunicado su decisión de proceder a la reanudación de la actividad de venta ambulante tras la paralización producida como consecuencia del COVID-19.

Asimismo, se han tramitado 5 solicitudes para la obtención del certificado acreditativo de la condición de tienda de conveniencia a los efectos de la venta de tabaco en máquinas expendedoras: cuatro de ellas han sido objeto de resolución denegatoria por incumplimiento de los requisitos legales de la condición de tienda de conveniencia establecidos en el artículo 5.4 de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, artículo 30 de la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid y el artículo 33.2 del Decreto 130/2002, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid. En el otro caso, se indicó al interesado que no procedía la solicitud ya que se trataba de una tienda situada en una estación de servicio que no requiere dicha solicitud por lo que ésta se desestimó.

En desarrollo y aplicación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, en el año 2021 se ha continuado realizando actuaciones de asesoramiento, revisión y control. Así, se han realizado 315 actuaciones de revisión de la normativa municipal publicada en el BOCM.

Además, se han realizado 29 informes estadísticos y se ha procedido a la actualización del documento de consulta “El Comercio de Madrid en cifras” (12 actualizaciones), que contiene un resumen de los resultados de las estadísticas oficiales más relevantes.

Asimismo, se ha dado respuesta a 12 sugerencias o quejas a través de la plataforma SUQUE.

Se han realizado 2 de informes de duplicidad para los Ayuntamientos en los que la Dirección General de Comercio y Consumo ha valorado la existencia o no de duplicidades en relación con las convocatorias de ayudas dirigidas a pymes y/o

autónomos del sector comercio de ámbito local que dichos Ayuntamientos han puesto en marcha en los últimos meses.

PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

En este ámbito cabe destacar las siguientes actividades:

Organización de la XXXIV Feria de Artesanía de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Asociación Madrileña de Oficios Artesanos (AMOA), asociación artesana con mayor representatividad a nivel de Comunidad de Madrid.

Con fecha 6 de julio de 2021, se constituyó el Comité Organizador de la XXXIV edición y, mediante la formalización de un convenio, de fecha 11 de octubre de 2021, la Comunidad de Madrid, titular de la Feria, cedió la organización de esta XXXIV edición a la asociación artesana con mayor representatividad, la Asociación Madrileña de Oficios Artesanos (AMOA).

La XXXIV edición tuvo lugar del 1 al 30 de diciembre de 2021 en el Paseo de Recoletos, desde la Plaza de Colón hasta la Plaza de Cibeles, con la participación de 119 talleres artesanos, 105 procedentes de la Comunidad de Madrid y 14 de otras 7 Comunidades Autónomas.

En esta XXXIV se han seguido manteniendo las medidas de prevención sanitaria frente a la COVID-19 (mascarilla, distancia social, etc.) en cumplimiento de las disposiciones establecidas en este sentido por la Consejería de Sanidad y, a pesar de que el número de talleres se ha incrementado desde los 67 de la pasada edición hasta los 119 de la presente, las medidas de seguridad han requerido distribuir los stands en una sola línea, con todo el espacio expositivo al aire libre, y no permitiendo aumentar su cantidad hasta los 163 talleres que sería el máximo tolerado en función de la disponibilidad del espacio en el Paseo de Recoletos.

La Comunidad de Madrid, como titular de la Feria Mercado de Artesanía, ha apoyado su promoción comercial asumiendo gastos por importe de 37.104 euros correspondientes a:

Etiquetas adhesivas.

Bolsas estucado.

Bolsas de papel de diferentes tamaños.

Bobinas de celulosa.

Vinilos indicadores y con fotografías de los oficios.

Luces de Navidad.

Lonas traseras de los stands y carteles adhesivos con código QR en sustitución de los catálogos impresos.

-Reconocimiento de la actividad: En 2021, se han concedido 50 reconocimientos (14 cartas y 36 carnés) y se han renovado 37 (27 cartas y 10 carnés). Tanto la carta de empresa como el carné, tienen un periodo de validez de 5 años. Con el fin de facilitar al administrado la renovación de estos reconocimientos, con 6 meses de antelación a su caducidad se remite, en el caso de las cartas de empresa, formulario normalizado para confirmar los datos de inscripción y, en su caso, proceder a las modificaciones que tengan lugar en los mismos.

-Ayudas a Empresas Artesanas.

Estas ayudas tienen como objeto contribuir a la promoción comercial de la producción artesanal y a la formación del sector. Son subvenciones del 50 % de los gastos de asistencia a ferias, exposiciones, cursos de formación, elaboración de catálogos y material audiovisual, incorporación del diseño al producto artesano, diseño y producción de página web con incorporación de venta online o incorporación de venta online a una web ya existente o integración en portales o plataformas agrupadas de internet dedicadas a la comercialización conjunta. El límite de ayuda por beneficiario es de 2.000 euros.

Las bases reguladoras de estas ayudas se publicaron el 29 de mayo de 2021 (Orden de 12 de mayo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad).

Como novedades recogidas en estas nuevas bases destaca la obligación de los artesanos de relacionarse por medios electrónicos para cualquier trámite de estas ayudas. Además, se potencia la promoción comercial de los talleres reduciéndose de 50 a 30 el mínimo necesario de expositores en las ferias para ser consideradas subvencionables, y se incluyen como subvencionables las ferias virtuales. Excepcionalmente, y debido a la situación generada por la pandemia, en caso de cancelación de la feria, se subvencionará el 100 % del importe, con el límite de 2.000,00 euros por beneficiario.

Con fecha 11 de junio de 2021 se publicó el Extracto de la Orden de 2 de junio de 2021 del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocaban ayudas para el año 2021 dirigidas a empresas artesanas de la Comunidad de Madrid con una dotación de 100.000 euros. El periodo subvencionable abarcaba del 15/9/2020 al 14/09/2021.

Al amparo de la convocatoria se recibieron 78 solicitudes de ayuda, de las cuales solo 71 fueron favorables.

En aplicación de la concurrencia competitiva en base a los criterios de valoración y, en función de la disponibilidad presupuestaria de 100.000 euros, se apoyaron los 71 proyectos en su totalidad con ayudas por importe total de 89.853,32 euros con una disposición del 89,85 %. Finalmente, y de manera global la subvención pagada fue de 88.723,63 euros para los 71 proyectos, fomentándose una inversión de 185.698,14 euros, siendo la ejecución de la línea del 88,72 % y, concentrándose en Madrid capital el mayor número de talleres artesanos beneficiario

El apoyo al sector se ve complementado a través de la línea de ayudas a municipios para promoción comercial y ferial, en cuanto a las ferias de artesanía organizadas por los Ayuntamientos, subvencionándose el 40 % de los gastos que conlleva la organización y montaje de las mismas, con un límite de 10.000 euros por municipio.

En este sentido a través de la convocatoria 2021 se ha apoyado a la Feria de mujeres empresarias, emprendedoras y artesanas de Lozoyuela-Navas-Siete iglesias, o la Feria de Artesanía de Autor de El Molar.

ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIAL

-Publicación del Calendario de Actividades FERIALES 2021 el 28 de diciembre de 2020, mediante la Orden de 15 de diciembre de 2020 de la Consejera de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se hace pública la relación de actividades feriales a celebrarse

en el año 2021 inscritas en el Registro Oficial de Actividades FERIALES de la Comunidad de Madrid, que inicialmente incluía 70 actividades feriales.

Señalar que durante 2021 la actividad ferial, debido a la inestable situación sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19, aunque se ha incrementado notablemente integrando finalmente 97 actividades feriales (76 ferias presenciales, 10 híbridas y 11 digitales), aún no ha alcanzado la cifra pre pandémica que en 2019 fue de 134.

-La publicación virtual del calendario de ferias en www.comunidad.madrid traslada una información actualizada periódicamente al ir incorporando las Ferias que se van comunicando conforme a la normativa, facilitando asimismo el acceso directo a la página Web de cada actividad ferial.

-Participación y asesoramiento en los Comités de Organización de las ferias oficiales celebradas. La Dirección General de Comercio y Consumo como representante oficial de la Comunidad de Madrid, ha asistido a 9 reuniones de Comités Organizadores, tanto presencialmente como virtualmente a través de la herramienta zoom.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 130120000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INNOVACIÓN, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AYUDAS MODERNIZACIÓN PYMES COMERCIALES	PROYECTOS	130	22
AYUDAS MODERNIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE	PROYECTOS	35	50
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA AYUNTAMIENTOS	PROYECTOS	10	31
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA AYUNTAMIENTOS (PYMES INTEGRADAS EN LAS FERIAS Y CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN)	ACTIVIDADES	350	20.750
ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y DEL TURISMO DE COMPRAS	ACTIVIDADES	70	227
ACCIONES DE PROMOCIÓN CON ASOCIACIONES	PROYECTOS	20	30
ESTUDIO COMERCIO PYMES	PYMES	400	0
DIAGNÓSTICO COMERCIAL "ONLINE"	EMPRESAS	100	0
PROFESIONALIZACIÓN Y FORMACIÓN COMERCIAL	ALUMNOS	600	3.333
		(M) 300	(M) 1.667
		(H) 300	(H) 1.666

2 ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES MERCADILLOS VENTA AMBULANTE	MERCADILLOS	185	185
ACTUACIONES INSPECCIÓN Y CONTROL NORMATIVA COMERCIAL	ACTIVIDADES	300	810
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ACTIVIDAD COMERCIAL	ACTIVIDADES	1.300	815
CERTIFICADO TIENDA DE CONVENIENCIA. EFECTO VENTA TABACO	ACTIVIDADES	5	5
CONCESIÓN CARNETS VENTA AMBULANTE	CARNETS VENTA AMBULANTE	350	268
APOYO JURÍDICO A C.C.L.L. Y ASESORAMIENTO	ACTUACIONES	10	10

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 130120000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FERIA MERCADO DE ARTESANIA	EXPOSITORES	150	119
ACTIVIDADES PROMOCIÓN SECTOR ARTESANO	ACTIVIDADES	8	9
ASISTENCIA TÉCNICA (CARNETS, CARTAS ARTESANAS)	ACCIONES	75	87
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FORMACIÓN PYMES ARTESANAS	PYMES	150	71
MODERNIZACIÓN PYMES ARTESANAS	PYMES	35	0

4 ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FERIALES	ACTIVIDADES FERIALES	145	97
ASESORAMIENTO, ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES FERIALES	ACCIONES	32	9

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 13 **ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**

PROGRAMA: 433A **ECONOMÍA**

Servicio: 13010 **D.G. DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

Siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se consideran ejes prioritarios de la definición de la Política Económica Regional la promoción y desarrollo económico y financiero y su transferencia al mundo empresarial, para lo que se precisa una rápida adaptación a las nuevas circunstancias que permitan no sólo evitar una pérdida de competitividad sino incluso impulsarla.

La primera fase de este proceso de mejora de la competitividad se realiza a través del análisis y prospectiva del entorno económico madrileño, de sus sectores productivos y de su base empresarial. Esta labor reviste, si cabe, mayor importancia en el actual momento de crisis económica como consecuencia de la pandemia de COVID-19, en el que se deben analizar los instrumentos más eficaces para apoyar el sostenimiento y la recuperación del tejido empresarial madrileño y, en especial, de la pyme, en aspectos cruciales como el acceso a la financiación, la digitalización, la internacionalización o la atracción y capacitación del talento.

Para concretar este objetivo es indispensable un exhaustivo conocimiento de la realidad socioeconómica y del territorio madrileño, lo que implica el seguimiento y la investigación permanente por parte de la Administración.

Por otra parte, resulta de la mayor importancia la difusión de los resultados de las distintas investigaciones a través de diferentes soportes con el objetivo no solo de transparencia sino también de mejora en el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Uno de los objetivos primordiales encomendados a la Dirección General es el apoyo a las políticas de mejora de la economía madrileña y de sus sectores productivos, a través del impulso a la competitividad y el empleo, por medio de la elaboración de programas de actuación específicos.

Asimismo, la Dirección General tenía encomendadas las competencias en materia de programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. En este marco y de acuerdo con las competencias asignadas a esta Dirección General, se establecen líneas de actuación a fin de conseguir una actuación ágil, eficaz, eficiente y próxima a las necesidades de la economía regional y de sus agentes económicos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, que a continuación se detallarán, se ejecutaron créditos del capítulo 2 por importe de 13.429.388,77 euros lo que representa el 97,22 % sobre el crédito final del mismo.

No fue necesario utilizar los créditos del capítulo 3 ya que no se declararon operaciones fallidas asociadas al Convenio de Reafianzamiento suscrito en 2011 con Avalmadrid, SGR.

Además, se ejecutaron al 100 % los créditos del capítulo 4 a través de una transferencia nominativa a la Fundación Madrid por la Competitividad.

ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO

Mensual y trimestralmente, la Dirección General realiza informes sobre la evolución y tendencias de múltiples indicadores clave de la economía madrileña, que analizan la coyuntura de la economía regional en temas como el mercado de trabajo, creación de empresas, evolución de la inversión exterior, junto a indicadores sectoriales, y predicciones y estudios sobre el IPC y variables macroeconómicas de la región.

En colaboración con CEIM-CEOE, se ha realizado el “Barómetro Sectorial de Coyuntura de la Comunidad de Madrid para 2021”, cuya información permite desarrollar tanto el perfil de comportamiento económico de los diferentes subsectores que componen la mayor parte de la estructura económica de la región madrileña, como de sus perspectivas inmediatas, permitiendo un mejor conocimiento de las opiniones de los empresarios de la evolución y predicción de los sectores productivos madrileños. La elaboración de las dos ediciones semestrales del Barómetro se ha imputado con cargo al subconcepto 22706 “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”, por un importe de 18.149,98 euros.

DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL

En el marco del apoyo a la financiación empresarial, el 7 de octubre de 2011 se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y Avalmadrid, SGR para el reafianzamiento público, mediante cobertura parcial por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por Avalmadrid, SGR. Este reafianzamiento público garantiza la cobertura parcial del riesgo de crédito asumido por las sociedades de garantía recíproca derivadas de garantías otorgadas por las mismas a sus socios partícipes, hasta su extinción. El presente Convenio se aplicará a las operaciones formalizadas por Avalmadrid entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 las cuales quedarán reafianzadas hasta su completa amortización en las condiciones estipuladas. Durante 2021 no fue necesario hacer frente a ninguna operación fallida, por lo que no se efectuaron imputaciones con cargo al subconcepto 35000 “Otros gastos financieros”.

La Fundación Madrid por la Competitividad, antigua Fundación Madrid por la Excelencia continuó desarrollando las actuaciones asociadas a la iniciativa del plan de reactivación Garantía Madrid, así como los gastos relacionados con la gestión y administración de la Marca de Garantía MADRID EXCELENTE.

Se han imputado gastos por importe de 350.000,00 euros con cargo al subconcepto 48144 “Fundación Madrid por la Excelencia”.

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA

Somos miembros del Centro de Predicción Económica (CEPREDE) que ofrece servicios técnicos a todos sus asociados a través de diferentes vías: cuatro informes de periodicidad semestral, sobre análisis sectorial, exterior, perspectivas, y predicciones; informes

mensuales de situación y noticias versadas sobre las relaciones comerciales interregionales. El gasto, por importe 7.260 euros, se ha imputado al subconcepto 28001 “Promoción económica cultural y educativa”.

Somos miembros de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional (Foro ADR) que tiene por objetivo contribuir a la planificación de políticas públicas y actividades encaminadas a promover el desarrollo regional. Está compuesta por los organismos autonómicos con competencias en materia de desarrollo regional de 17 comunidades y de las dos ciudades autónomas. Se trata de un mecanismo operativo creado para intercambiar información, conocimiento y experiencias entre las entidades asociadas y explotar conjuntamente las oportunidades que surjan de sus actividades. El gasto, por importe 3.500 euros, se ha imputado al subconcepto 28001 “Promoción económica cultural y educativa”.

Otra de las medidas previstas a llevar a cabo durante el año 2021 por la Dirección General para incentivar y estimular el estudio de la Economía entre los jóvenes, y divulgar los estudios de Economía, fue patrocinar la fase local de la XII Olimpiada de Economía de Madrid que se celebró en las cinco universidades públicas con docencia en economía y empresa: Alcalá, Autónoma de Madrid, Carlos III de Madrid, Complutense y Rey Juan Carlos. Se imputaron gastos por importe de 2.244,90 euros al subconcepto 28001 “Promoción económica cultural y educativa”.

DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para el fomento de la internacionalización de la empresa”. Los objetivos de este convenio son: fomentar la internacionalización, incrementar la base de empresas exportadoras y la competitividad internacional de las empresas, consolidar la presencia de empresas madrileñas en el exterior, promocionar la Comunidad de Madrid en el exterior y atraer la inversión extranjera a la región.

Se ha imputado gastos al subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos” por un importe de 384.404,09 euros.

Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid e IFEMA Madrid para la promoción económica e internacional de la comunidad de Madrid respondiendo a la necesidad de la mejora de la imagen internacional de la Comunidad de Madrid, apoyar al tejido empresarial madrileño en los ámbitos de la transformación digital, la internacionalización y la atracción de inversión y de talento internacional.

Se ha imputado gastos al subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos” por un importe de 13.000.000,00 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA
CENTRO GESTOR : 130100000 D.G. DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMES ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	INFORMES	12	12
2 DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTIVIDADES DE DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN REGIONAL	ACTIVIDADES	1	1
3 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ACTIVIDADES	3	3
4 DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACCIONES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL	ACCIONES	8	8

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 13 **ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**

PROGRAMA: 463A **COMPETITIVIDAD**

Servicio: 13010 **D.G. DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

Siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad tiene, entre otras, la misión de promover, desarrollar y ejecutar políticas de planificación económica y de fomento del desarrollo económico de la región, potenciar el desarrollo económico integrado y equilibrado de las distintas zonas de su ámbito territorial, así como impulsar el desarrollo y apoyo a la consolidación de aquellas actividades económicas de mayor importancia estratégica para el futuro del sistema productivo de la región.

En este marco de actuación genérico, corresponde en particular a la Dirección General de Economía y Competitividad, la articulación de medidas que tienen por objeto el fomento del desarrollo económico y la competitividad empresarial, el impulso de la internacionalización empresarial, la digitalización industrial y la potenciación de instrumentos de mejora de la financiación empresarial.

La Dirección General de Economía y Competitividad, en el ejercicio de las funciones que tiene asignadas, estableció las líneas de actuación que se detallan a continuación en aras a dar cumplimiento a los objetivos fijados y responder a las necesidades del tejido empresarial y de la economía regional. Respondiendo a la doble misión de cumplir sus propios objetivos y de desarrollar las medidas contempladas en el Plan Industrial, determinó la implementación de proyectos que respondiesen a los retos marcados tanto por la Consejería como por los agentes sociales.

Para el cumplimiento de los objetivos que a continuación se enumeran se reconocieron obligaciones del capítulo 2 por importe de 421.381,65 euros, lo que representa el 49,84 % sobre el crédito final del mismo. En el capítulo 7, en materia de fomento de la competitividad empresarial, de la transformación digital y de la promoción de la actividad empresarial a través del apoyo a proyectos de inversión, se reconocieron obligaciones por importe de 3.484.560,43 euros, lo que representa el 58,50 % sobre el crédito final destinado a estas actuaciones.

La dotación del programa 463A "Competitividad" no incluía inicialmente crédito en el capítulo 4 de su presupuesto, pero, como consecuencia de la situación provocada por la COVID-19 y con el fin de continuar con las actuaciones tendentes a paliar la misma iniciadas en 2020, se dotó este capítulo con un total de 29.817.915 euros, de los que se reconocieron obligaciones por valor de 29.794.970 euros, lo que supone un 99,92 % del total.

En el global del programa 463A, excluido el capítulo 1, se reconocieron obligaciones por un total de 33.700.912,08 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 92,03 % sobre el total.

IMPULSO A LA CONCIENCIACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA 4.0

Podemos definir la digitalización como el proceso de innovación y cambio que se produce en las empresas como consecuencia de la integración en las mismas de nuevas tecnologías (computación en la nube, internet de las cosas, inteligencia de datos, big data, etc.) o de la automatización de procesos con tecnologías ya existentes.

La transformación digital provoca cambios en la organización de las empresas, los modelos de negocio, los productos y las relaciones con los clientes, proveedores y accionistas. Representa una oportunidad de mejora competitiva para todos los sectores y transforma las empresas para hacerlas más eficaces, permitiendo un crecimiento del volumen de negocio impensable con la organización y procesos tradicionales.

La transformación digital supone un reto de competitividad, un desafío para las empresas y para el conjunto de la economía de la Comunidad de Madrid.

Esta transformación no se lleva a cabo de igual modo en todas las empresas, sino que tiene en cuenta las circunstancias específicas de las mismas, tales como su tamaño, actividad, ubicación, competencia, modelo de negocio, objetivos estratégicos o cultura de dirección, entre otros.

El punto de partida es, sin duda, uno de los factores más importantes a la hora de abordar este proceso de transformación. Cada organización necesita conocer su estado inicial de digitalización para poder definir y desarrollar su propio proyecto con el fin de lograr el grado de digitalización deseado.

Por ello, en el año 2020, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, suscribió un convenio plurianual con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), F.S.P. para el desarrollo de la “Estrategia Industria 4.0”, para la realización de diagnósticos a empresas industriales a través de la herramienta online HADA, que permite evaluar el grado de madurez digital inicial de la empresa con el fin de elaborar un plan de transformación y establecer una hoja de ruta para su implantación. Esta última fase con la ayuda de entidades especializadas a través del programa de asesoramiento personalizado denominado “Activa Industria 4.0”.

El convenio establecía un importe de 190.575 euros en el ejercicio 2021. No obstante, la Fundación EOI, F.S.P. publicó la convocatoria de ayudas en el último trimestre del año, lo que supuso que las actividades de asesoramiento a las beneficiarias no pudieran realizarse antes de la finalización del plazo de ejecución inicialmente previsto en el convenio, 31 de diciembre de 2021. Para subsanar esta cuestión, con fecha 21 de septiembre de 2021, se suscribió una Adenda al convenio inicial por la que se amplió el plazo de vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022, ajustándose la anualidad 2021 a 76.230 euros.

La documentación aportada en diciembre de 2021 acredita y justifica el cumplimiento de las actuaciones efectivamente realizadas en el marco de este convenio por un importe de 70.694,07 euros con cargo a los créditos del subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”.

IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA INDUSTRIA 4.0

El impulso a la implantación de la Industria 4.0 se plantea como un objetivo que complementa al anterior en el desarrollo de programas para el fomento de la digitalización de la empresa madrileña.

Dentro de este proceso de transformación, las pequeñas y medianas empresas no poseen el mismo estado de madurez digital que las grandes organizaciones y se enfrentan a mayores dificultades en cuanto a información y acceso y financiación de productos.

La Comunidad de Madrid considera imprescindible apoyar la transformación digital de las pymes industriales madrileñas y garantizar la existencia de un tejido productivo dinámico y competitivo que se adapte a una realidad que cambia continuamente.

La digitalización de las pequeñas y medianas empresas se traduce en un incremento importante de la productividad regional y se revela como un factor clave para la vertebración del territorio.

Por ello, la Dirección General de Economía y Competitividad gestiona, desde el año 2017, una línea de ayudas cuyo objetivo es subvencionar la implementación y puesta en marcha de proyectos empresariales por parte de pymes, cuyo fin es la aplicación de tecnologías digitales en la industria relacionados con: computación en la nube, internet de las cosas, inteligencia de datos, sistemas ciber- físicos, sensórica, entre otros.

Constituye el marco regulador de estas ayudas el Acuerdo de 30 de diciembre de 2016, modificado por el Acuerdo de 10 de diciembre de 2019, ambos del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de Industria 4.0, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020.

El Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, aplicable a estas ayudas y cuya vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2020, fue modificado mediante el Reglamento (UE) 2020/972 de la Comisión de 2 de julio de 2020 (DOUE de 7 de julio de 2020) en lo que respecta a su aplicación, que se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como consecuencia de esta prórroga, los Estados miembros tienen la posibilidad de prolongar la vigencia de las medidas de ayuda exentas en virtud del citado Reglamento (UE) n° 651/2014.

Por otra parte, la regla N+3, de aplicación a estas ayudas al estar cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, supone un requisito financiero establecido en los reglamentos comunitarios y que consiste en que cada anualidad de inversión debe quedar certificada y declarada ante la Comisión Europea una vez transcurridas las tres anualidades siguientes.

La aplicación de la regla N+3 permite conceder ayudas una vez transcurrido el periodo 2014-2020, siempre que las mismas queden certificadas y declaradas ante la Comisión Europea antes de la finalización del ejercicio 2023.

Estas dos últimas circunstancias hicieron posible la continuidad en la concesión de esta línea de ayudas.

Para el cumplimiento de este objetivo se destinó en el año 2021 un crédito de 4.000.000 euros con cargo al subconcepto 79000 “Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica”.

El resultado de esta gestión supuso la contabilización de 4.000.000 euros en fase de concesión, que fueron debidamente notificados a los beneficiarios. La tramitación de la fase de pago dio lugar al reconocimiento de obligaciones económicas por un total de 3.195.843,54 euros para subvencionar 47 proyectos empresariales, lo que supone un grado de ejecución del 79,90 %.

Para la gestión de estas subvenciones es necesario contar con informes técnicos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las pymes, que son elaborados por personal externo especialista. Esta colaboración se materializó a través de un contrato de servicios por importe de 4.162,40 euros con cargo al subconcepto 22706 “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”.

Asimismo, la tramitación de esta línea de ayudas incluye la realización de las verificaciones administrativas correspondientes, que han sido llevadas a cabo con cargo al subconcepto 22706 “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”, por un importe de 17.545,00 euros.

Otra de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Economía y Competitividad para el cumplimiento de este objetivo ha sido el patrocinio de la feria internacional “Digital Enterprise Show 2021”.

Esta feria está concebida como una plataforma que impulse la transformación digital empresarial, reuniendo la tecnología de vanguardia y a los mejores líderes para ofrecer soluciones de cara a los desafíos y necesidades de las empresas en digitalización, por lo que la participación de la Comunidad de Madrid en ella contribuye a la promoción y colaboración en la atracción de inversiones a nuestra región.

Este contrato supuso un gasto de 18.137,90 euros del subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”.

PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS.

El diseño, el desarrollo y la coordinación de programas para el fomento, el crecimiento y la consolidación de la empresa madrileña es uno de los objetivos de la Dirección General de Economía y Competitividad.

Dentro de este ámbito de actuación, se puso en marcha el diseño, organización y el desarrollo de un Programa de Promoción y Consolidación de Empresas dirigido a pymes de la Comunidad de Madrid con una idea de negocio o constituidas recientemente, y se licitó el contrato de servicios denominado “Programa de promoción y consolidación de empresas dirigido a pymes madrileñas, promovido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid (3 lotes)”, pero no fue posible adjudicar el contrato ya que ninguno de los licitadores presentados cumplía los requisitos establecidos, por lo que se declaró desierto el procedimiento el 2 de enero de 2019 por Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.

Por tanto, aunque originalmente el contrato tenía carácter plurianual, comprendiendo las anualidades 2018, 2019 y 2020, no se ha realizado actividad alguna en 2021, al no haberse adjudicado y al haberse producido la prórroga del presupuesto de la Comunidad de Madrid desde el ejercicio 2019.

Otra actuación desarrollada en este mismo ámbito ha sido la participación en el “Madrid Design Festival”, concretamente patrocinando las jornadas profesionales “MadridDesignPRO”, que persiguen hacer del diseño, la tecnología y la innovación un elemento clave de la competitividad y el bienestar de los ciudadanos, activando el ecosistema de diseño estratégico español como parte del I+D+i de las empresas y consiguiendo retener el talento joven en la región. Para ello, se ha imputado al subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa” un importe de 50.000 euros.

La internacionalización empresarial constituye otro de los factores clave relacionados con la promoción y consolidación empresarial y el fomento de políticas y programas ligados a ella es competencia de la Dirección General de Economía y Competitividad.

En el actual contexto económico, la internacionalización de las empresas madrileñas es una necesidad para reactivar el motor de la recuperación. Esto implica, por una parte, desarrollar actuaciones de difusión y concienciación a las pymes de nuestra región para internacionalizarse y ganar competitividad y, por otra, garantizar la difusión y el volumen de impactos en medios de comunicación, posicionando a la Comunidad de Madrid a nivel internacional como territorio donde se fomenta, se apoya y se facilita el negocio internacional.

Con el fin de convertir la región de Madrid en una referencia a nivel nacional en el ámbito de la internacionalización, la competitividad y la incorporación de nuevas tecnologías, la Comunidad de Madrid ha promocionado la feria internacional “Impulso Exterior Madrid 2021”, evento de referencia a nivel regional y uno de los principales de España sobre promoción exterior, presencia en mercados globales, tecnología aplicada a la exportación, logística y otros temas relacionados con el comercio internacional.

Este contrato supuso un gasto de 18.137,90 euros con cargo al subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”.

El apoyo y participación de la Comunidad de Madrid en el evento Madrid Platform 21 constituye otra contribución a la consecución del objetivo de impulsar la internacionalización del tejido empresarial de la región de Madrid.

Madrid Platform constituye un evento de referencia nacional e internacional para toda América Latina como punto de encuentro entre empresas de los dos continentes. Se configura como un escenario de conexión para las empresas e instituciones que abarca las inversiones, el emprendimiento, el comercio exterior y como un espacio de generación de ideas sobre la digitalización, transición ecológica, derechos humanos, demografía, liderazgo, economía, política, filosofía, gastronomía, salud, deporte, entre otros temas que conforman el espacio natural de la globalización.

Con el fin de convertir nuestra región en una conexión con Latinoamérica y servir de palanca para atraer a empresas y otros organismos e instituciones de carácter nacional e internacional, la Comunidad de Madrid apoyó este encuentro empresarial mediante un

contrato de patrocinio cuyo coste ascendió a 18.148,79 euros con cargo al subconcepto 28001 "Promoción económica, cultural y educativa".

Finalmente, en el marco del diseño, desarrollo y control de actuaciones dirigidas a mejorar y promover el acceso a la financiación por parte de las empresas madrileñas, y para permitir la consolidación de las mismas, la Dirección General de Economía y Competitividad tenía consignada en el presupuesto del programa 463A una subvención nominativa a Avalmadrid, S.G.R., en el subconcepto 77310 "Avalmadrid: Fondo Provisiones Técnicas" por un importe de 1.000.000 euros.

No obstante, el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, estableció en su artículo 3, apartado c, que "los créditos que amparan subvenciones nominativas no mantendrán tal condición", por lo que esta subvención no se tramitó.

Al margen de los objetivos del programa y dentro de un objetivo común a todos los programas de la Comunidad de Madrid, se sitúan las actuaciones para hacer frente a la situación generada por la COVID-19.

En este sentido, desde el programa 463A se pusieron en marcha en el año 2020 dos líneas de ayudas de concesión directa con un crédito total inicial de 38.000.000 euros con cargo al subconcepto 47300 "A empresas privadas", que continuaron tramitándose en el ejercicio 2021 con los siguientes resultados:

- Ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19, con un presupuesto de 317.915 euros del que se han reconocido obligaciones en 2021 por un total de 294.970 euros.
- Ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19, con un presupuesto de 29.500.000 euros del que se reconocieron obligaciones por el mismo importe. El número de empresas que se beneficiaron de esta línea subvencional ascendió finalmente a 4.891.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA : 463A COMPETITIVIDAD
CENTRO GESTOR : 130100000 D.G. DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 IMPULSO A LA CONCIENCIACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA 4.0.			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
JORNADAS DE DIFUSIÓN	JORNADAS	20	3
NÚMERO DE TALLERES	TALLERES	5	0
PROYECTOS DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA 4.0	PROYECTOS	130	22
2 IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA INDUSTRIA 4.0.			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROYECTOS DE INDUSTRIA 4.0 FINANCIADOS	PROYECTOS	45	47
3 PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS.			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
NÚMERO DE EMPRESAS PARTICIPANTES	EMPRESAS	27	0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 13 **ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**

PROGRAMA: 492A **CONSUMO**

Servicio: 13012 **D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

El artículo 51 de la Constitución dispone que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos y que promoverán la información y educación de los consumidores, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstos en las cuestiones que puedan afectarles, en los términos que la legislación aplicable establezca.

Para dar cumplimiento a este mandato constitucional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, se aprobó la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio de las competencias atribuidas, la Dirección General de Comercio y Consumo se encarga de diseñar, coordinar, fomentar y ejecutar acciones que tienen como finalidad lograr la adecuada protección de los consumidores, lo que incluye aspectos tan diversos como la información y la formación, la mejora de los procedimientos de reclamaciones, el control e inspección del mercado y el ejercicio de la potestad sancionadora, así como la colaboración con entidades locales y asociaciones de consumidores.

En el Programa 492A “Consumo”, las circunstancias sobrevenidas originadas por la pandemia de COVID-19 aún han tenido consecuencias en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021, como las condiciones de obligada distancia social en la prestación de servicios, que ha limitado la realización de campañas de divulgación para consumidores de forma presencial y, por otro lado, ha supuesto el fomento de las acciones formativas a través de medios telemáticos.

Durante el ejercicio presupuestario 2021, se ha ejecutado un 97,50 % del presupuesto (Capítulos I y II), siendo del 86,20 % la ejecución del Capítulo II, habiéndose alcanzado, por tanto, los objetivos propuestos con base en los indicadores que se enumeran:

PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE

El consumidor necesita conocer sus derechos y obligaciones para poder actuar en un mercado cada vez más complejo y competitivo, siendo la información uno de los derechos reconocidos legalmente a las personas consumidoras.

En este ámbito, la utilización de las nuevas tecnologías para informar a las personas consumidoras a través del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid, www.comunidad.madrid/servicios/consumo, ha constituido uno de los objetivos principales de la acción de la Dirección General en el área de consumo. Ello se ha traducido en la realización de campañas informativas para facilitar al consumidor el conocimiento de sus derechos sobre cuestiones de actualidad. Esta actividad se materializa a través de los banners del Portal.

En 2021 se han elaborado y publicado 674 reportajes y actualizaciones de contenido en materia de consumo.

Dentro de la labor de divulgación e información del Portal del Consumidor destaca la publicación de 32 píldoras informativas sobre temas concretos de interés para la ciudadanía, que supone un incremento en valores absolutos de 24 píldoras sobre las previstas.

A través del Portal del Consumidor se han ofrecido 19 cursos online en materia de consumo dirigidos a profesionales del consumo, consumidores y empresarios, en los que han participado un total de 2.083 alumnos.

Es importante destacar el número de visitas realizadas al Portal del Consumidor en 2021, que fue de 865.724, un 33 % más de lo previsto.

El mantenimiento del Portal del Consumidor se ha financiado con cargo al subconcepto 22709 “Otros trabajos en el exterior”, por importe de 166.460,53 euros y una ejecución del 83,23 % de lo presupuestado.

Por otro lado, la Oficina de Atención al Consumidor de la Comunidad de Madrid se puso en marcha con objeto de garantizar una información efectiva y completa al consumidor, tanto sobre aspectos generales en materia de consumo, como sobre aspectos particulares referidos a reclamaciones concretas, y cualquier consulta sobre cuestiones relativas a la protección de sus derechos como consumidores.

En 2021, se han atendido 24.114 consultas a través de la Oficina de Atención al Consumidor, de las que 7.852 han sido consultas telemáticas, 2.045 presenciales y 14.217 telefónicas. Ello supone un incremento del 34 % sobre el objetivo marcado.

De igual forma, la formación es un derecho que resulta imprescindible para que el consumidor desarrolle una mirada crítica sobre el consumo. Como resultado de los procesos formativos, las habilidades aprendidas le permitirán acceder al mercado de una forma eficaz, consciente y responsable. Por ello es uno de los objetivos primordiales de la política regional de consumo y resulta imprescindible para desarrollar, eficazmente, un marco de protección al consumidor que le permita una mejor defensa de sus derechos. Las acciones formativas van dirigidas, en mayor medida a la ciudadanía más vulnerable: niños, adolescentes, mayores y personas con discapacidad.

Para dar cobertura a este derecho, la Dirección General de Comercio y Consumo, en orden a sus competencias en consumo, elabora anualmente un “Plan de Formación e Información en Consumo” en el que enumera las acciones formativas e informativas que se prevén para el ejercicio, impartidas de forma presencial y online.

La atención a la formación de los niños y adolescentes se realiza fundamentalmente a través de las actividades del Programa Regional de Educación en el Consumo, bajo la modalidad de “Talleres de Consumo”. En 2021 se ha contado con un contrato para la impartición de un total de 1.000 talleres en centros docentes de educación primaria, secundaria, formación profesional básica, centros rurales agrupados y centros de educación especial. Se impartieron 1.000 talleres educativos, con una asistencia total de alumnos de 16.969 alumnos, lo que supone el cumplimiento del objetivo previsto.

En cuanto a las actividades formativas en materia de consumo, se han realizado un total de 73 acciones, un 22 % más de las previstas.

Se destaca la formación dirigida a consumidores adultos para la que se han realizado un total de 60 actividades a través del Programa Regional de Formación de Adultos en Consumo, en la modalidad de charlas.

En cuanto a la formación para técnicos de consumo se han efectuado 10 acciones formativas bajo la modalidad de cursos y jornadas presenciales y virtuales.

Con el fin de llegar a los colectivos vulnerables por riesgo de exclusión social y por discapacidad destacan dos jornadas formativas realizadas en colaboración con la Fundación ADSIS y ONCE sobre vivienda y endeudamiento y telefonía, respectivamente.

Finalmente, se llevó a cabo la celebración del Día Mundial de los derechos de los consumidores, cuya fecha de efeméride es el 15 de marzo, con la organización de un acto presencial-virtual consistente en una conferencia y una mesa redonda sobre la nueva regulación de la figura del consumidor vulnerable.

El coste de estas acciones formativas se imputa al subconcepto 26009 “Otras Acciones en materias de Formación”, por un importe de 43.584,22 euros, con un porcentaje de ejecución del 87,17 %.

Otra línea de actuación que acomete la Dirección General, en el ámbito de la información se centra en la realización de campañas informativas. Durante el 2021 no se han podido llevar a cabo campañas presenciales, dadas las medidas sanitarias de distanciamiento social para paliar los efectos de la pandemia.

Se han realizado 3 campañas virtuales: una con ocasión del Día Mundial de la Infancia, y dos campañas sin coste económico desarrolladas a través de redes sociales, sobre el Black Friday y sobre las compras navideñas.

REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Esta Dirección General dedica una parte importante de sus recursos humanos a la gestión del sistema de consultas, reclamaciones y denuncias, para dar cumplimiento a la obligación prevista en la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, de crear sistemas operativos de resolución voluntaria de conflictos y reclamaciones en materia de consumo.

La protección a los consumidores requiere de mecanismos que procuren atender satisfactoriamente sus reclamaciones. A tal efecto, se impulsan diferentes sistemas de resolución voluntaria de conflictos, entre los que la intermediación en consumo resulta un eficaz instrumento para la solución de los problemas a los que se enfrenta el consumidor.

La constante presentación de reclamaciones solicitando la labor mediadora de la Administración, obliga a reforzar los procedimientos administrativos diseñados a tal efecto, para permitir un sistema ágil y eficaz dentro de su voluntariedad, especialmente en las intermediaciones con aquellas empresas que, por su tamaño, número de reclamaciones u otras circunstancias, hacen necesaria la adopción de medidas más intensas de protección de los consumidores.

Durante el año 2021 se han tramitado 16.859 reclamaciones, de las cuales 9.275 se tramitan a través del procedimiento de intermediación. En el resto de los casos, se produce el traslado de las reclamaciones al organismo encargado de su resolución por razón de competencia territorial o material, o se produce su archivo.

GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA

En el ejercicio del mandato constitucional, la Inspección de Consumo resulta esencial para garantizar la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, tanto los relativos a su salud y su seguridad, como los referentes a su capacidad económica.

Por eso, la labor inspectora se desagrega en dos importantes actuaciones. Por un lado, en el control de los productos, asegurando que los bienes puestos a disposición de los consumidores son seguros. Y, por otro lado, en el control de los servicios, realizando las actuaciones pertinentes tendentes a garantizar que las cláusulas contenidas en los contratos de servicios no limitan los derechos de los consumidores, que la publicidad o las actuaciones empresariales no incurren en actos de competencia desleal que podrían modificar y distorsionar sus decisiones de consumo y garantizando, en definitiva, el cumplimiento de la normativa de consumo allí donde es su competencia.

Por lo que se refiere a las actuaciones de seguridad, de las inspecciones realizadas en los productos de uso común ya mencionados, se han comunicado 130 alertas de consumo a través del sistema de intercambio rápido de información, es decir, se han retirado del mercado 130 categorías de productos por presentar riesgos para la salud y seguridad de los consumidores.

En ese sentido, a lo largo del ejercicio 2021 se han realizado un total de 3.377 actuaciones inspectoras, un 5,53 % más de las previstas, de las cuales 56 han sido trasladados a otros Organismos por razón de materia y/o territorio y 975 han dado lugar a una sanción administrativa conforme se establece en la Ley 11/1998, de 9 de julio, de protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid.

Estas inspecciones derivan, asimismo, tanto de actuaciones de campaña y de oficio como de comunicaciones, denuncias o reclamaciones presentadas por los consumidores. Así, en el ejercicio 2021 se han ejecutado 36 campañas de inspección de diversa índole, que tratan de dar respuesta a las demandas de la sociedad madrileña, a la vez que tienen como objetivo proteger a los consumidores más vulnerables y perseguir y controlar aquellos sectores y/o actuaciones en los que se identifican mayores niveles de incumplimiento. Este número de campañas ha supuesto un incremento del 260 % respecto de las señaladas como objetivo.

A lo largo del ejercicio 2021, se han iniciado 870 expedientes sancionadores, siendo identificados un total 1.154 hechos sancionados. Al final del ejercicio habían sido resueltos 1.016 de esos hechos, por un importe de derechos reconocidos netos de 2.919.018 euros.

En el ejercicio 2021 se ha ejecutado el contrato de servicios para la realización de ensayos sobre productos de consumo doméstico (pequeño electrodoméstico y juguetes eléctricos), por importe de 78.704,78 euros y se contrataron ensayos de diferentes bienes de consumo

habitual como juguetes y artículos infantiles, productos eléctricos y derivados del petróleo para combustibles por un importe total de 33.254,20 euros. Estos contratos se imputaron al subconcepto 22706 "Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos", ejecutándose el 93,30 % del presupuesto previsto.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO

Las asociaciones de consumidores y usuarios constituyen un instrumento idóneo para la defensa de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios y un cauce para su participación en el ámbito institucional del consumo.

Su potencial como agentes "multiplicadores" en la difusión de los contenidos informativos/formativos cobra también especial relevancia ante la amplitud y complejidad de las cuestiones que afectan a los ciudadanos como consumidores y usuarios en un entorno cambiante, cada vez más global, sujeto a las innovaciones tecnológicas, y que requieren, en numerosas ocasiones, de un conocimiento especializado.

La colaboración con las organizaciones de consumidores resulta, por tanto, imprescindible, destacando el importante papel que desempeñan en el Consejo de Consumo. Por otra parte, la presencia activa de las Entidades Locales ejerciendo las competencias que la legislación vigente les atribuye en materia de consumo es un signo característico de la protección de los consumidores.

Durante el año 2021, la participación de las asociaciones de consumidores se ha canalizado fundamentalmente a través del Consejo de Consumo, órgano asesor, consultivo, de participación y coordinación interadministrativa en la materia.

El Consejo de Consumo informó 19 proyectos normativos que afectaban a los intereses de los consumidores y usuarios de la Región, promovidos por las distintas consejerías del Gobierno regional. Entre estos proyectos, se puede destacar el Anteproyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica y los decretos reguladores Viviendas con Protección Pública y de planificación de establecimientos de juego en el territorio de la Comunidad de Madrid.

La Comisión de Precios ostenta la competencia autonómica de autorización de las tarifas de abastecimiento de agua de poblaciones y de transporte público urbano, así como de la recepción de las comunicaciones de precios de los centros sanitarios y de servicios sociales. Durante 2021 se podría destacar la autorización de la rebaja en el precio de los Abonos de Transportes para la Tercera Edad (Consorcio Regional de Transportes) y las revisiones tarifarias del servicio de taxi propuestas por el Área de Prestación Conjunta del Taxi de Madrid y 2 municipios de la Comunidad de Madrid (Guadarrama y Alcalá de Henares).

En la Comisión de Precios se han recibido 780 comunicaciones de precios con las tarifas para el año 2021 de los centros mencionados anteriormente.

Durante 2021, en el marco de este objetivo, se han ejecutado ocho convenios de colaboración con cuatro Asociaciones de Consumidores y con 68 Ayuntamientos, en los que se incluye una Mancomunidad que abarca seis municipios, para el desarrollo de un

servicio de información de consumo en cada municipio, de manera que sin perder de vista las circunstancias geográficas y las peculiaridades de la población a la que se dirige, sea posible ofrecer al mayor número de ciudadanos posible, y con un cierto grado de homogeneidad, un nivel mínimo de protección en materia de consumo.

Es de señalar que dichos convenios corresponden a dos tipologías diferentes: en 26 municipios se presta el servicio tres horas al mes (son los incluidos en la Estrategia para la Revitalización de municipios rurales) y en 42 municipios se presta el servicio de información al consumidor durante tres horas a la semana.

Para la consecución de este objetivo se han reconocido obligaciones por un importe total de 341.401,50 euros, con cargo al subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, con una ejecución del 93,97 % del crédito de dicho subconcepto.

Por otra parte, a través de la Unidad de Apoyo a las Entidades Locales, se ha prestado asesoramiento a los Ayuntamientos a fin de resolver las consultas planteadas por éstos, y se han efectuado comunicaciones para mantenerles informados de las líneas de actuación de esta Dirección General en materias de formación, información, inspección, arbitraje, reclamaciones y actualización normativa. En 2021 se han efectuado 7.191 comunicaciones.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 130120000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PORTAL DEL CONSUMIDOR (VISITAS)	VISITAS PORTAL	650.000	865.724
PORTAL DEL CONSUMIDOR (ACTUALIZACIONES DE CONTENIDOS)	ACTUACIONES	150	674
PORTAL DEL CONSUMIDOR (PILDORAS INFORMATIVAS)	ACCIONES	8	32
PORTAL DEL CONSUMIDOR (CURSOS ONLINE)	CURSOS	5	19
CONSULTAS ATENDIDAS POR OFICINA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR	CONSULTAS	18.000	24.114
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	ACTIVIDADES FORMATIVAS	60	73
TALLERES FORMATIVOS PARA JÓVENES	TALLERES	1.000	1.000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	CAMPAÑAS	10	3
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	10	0

2 REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RECLAMACIONES TRAMITADAS	RECLAMACIONES	18.000	16.859
INTERMEDIACIONES REALIZADAS	ACCIONES	9.000	9.275

3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUACIONES INSPECTORAS	ACTUACIONES	3.200	3.377
CAMPAÑAS DE CONTROL DE MERCADO	CAMPAÑAS	10	36
ALERTAS EN SEGURIDAD DE PRODUCTOS	ACTUACIONES	100	130
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	600	870

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 130120000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

4 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ENTIDADES LOCALES EN LA POLITICA DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE CONSUMO (NORMAS INFORMADAS)	ACTIVIDADES	15	19
ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE PRECIOS (PROPUESTAS DE PRECIOS AUTORIZADOS EVALUADAS)	ACTIVIDADES	7	6
ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE PRECIOS (PRECIOS COMUNICADOS RECIBIDOS)	ACTIVIDADES	750	780
CONSULTAS Y COMUNICACIONES CON ENTIDADES LOCALES (INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA)	CONSULTAS	3.500	7.191
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	CONVENIOS	50	68

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 13 **ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**

PROGRAMA: 492B **ARBITRAJE DE CONSUMO**

Servicio: 13013 **INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO**

El sistema arbitral de consumo tiene su origen en el artículo 51.1 de la Constitución que establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

El artículo 57 del Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, dispone que el Sistema Arbitral del Consumo es el sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre los consumidores y usuarios y los empresarios a través del cual, sin formalidades especiales y con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las reclamaciones de los consumidores y usuarios, siempre que el conflicto no verse sobre intoxicación, lesión o muerte o existan indicios racionales de delito.

El arbitraje de consumo está regulado por el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo y, con carácter supletorio, por la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

A dicha normativa se suma la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

Por su parte, dentro del marco normativo de la Comunidad de Madrid, la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 1/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, establecen una detallada protección jurídica, administrativa y técnica para los consumidores, incluyendo la promoción y el desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo.

El arbitraje de consumo se ha revelado como un mecanismo de resolución de controversias entre consumidores o usuarios y empresas rápido, eficaz y ejecutivo. A través del arbitraje de consumo, los consumidores, por una parte, pueden obtener una compensación directa por los perjuicios causados o derivados de la adquisición de un bien o contratación de un servicio y, por otra, el empresario cuenta con un sistema rápido y económico que permite atender los conflictos planteados por sus clientes, obteniendo incluso una publicidad gratuita, a través del símbolo de garantía que ofrece el sistema arbitral de consumo.

En la Comunidad de Madrid, la gestión del sistema arbitral se realiza a través del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo (IRAC), órgano de gestión creado por el Decreto 246/2001, de 18 de octubre, que tiene atribuido el desarrollo de las competencias que corresponden a la Comunidad de Madrid en materia de arbitraje de consumo, así como el

apoyo, tutela y fomento de la actividad de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Madrid.

Durante 2021, se mantuvieron en la ejecución presupuestaria los efectos derivados de la pandemia de COVID-19 como consecuencia de las condiciones de obligada distancia social en la prestación de servicios.

Durante el ejercicio presupuestario 2021, el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo ha alcanzado, con una ejecución del 89,39 % de su presupuesto (Capítulos I y II), siendo del 56,88 % la ejecución del Capítulo II, los objetivos propuestos, con base en los indicadores que se enumeran:

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ARBITRAJE DE CONSUMO

El arbitraje de consumo es un sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre consumidores o usuarios y empresarios o profesionales, en el que las partes someten, voluntariamente, los conflictos surgidos entre ellos al dictamen de un tercero independiente que emite un laudo de obligado cumplimiento para las partes, con el efecto de cosa juzgada.

Es un sistema gratuito, rápido e inmediatamente ejecutivo que presenta ventajas claras frente a otros de resolución de conflictos, lo que redundará en la celeridad, flexibilidad y ahorro de costes.

El Instituto Regional de Arbitraje de Consumo tiene atribuido el apoyo y tutela de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Madrid, a la que corresponde impulsar y gestionar los procedimientos arbitrales de consumo.

Durante 2021 se han presentado 12.323 solicitudes de arbitraje, un 71,15 % más de las previstas en los indicadores presupuestados.

Se han admitido a trámite 15.317 solicitudes (algunas correspondientes a otros ejercicios) lo que representa un incremento del 155,28 % sobre las inicialmente previstas.

Del total de solicitudes finalizadas, 1.440 se han resuelto por mediación, 1.167 por laudo arbitral y 579 por otras causas como acuerdo entre las partes y por traslado a otros organismos. Por otra parte, se finalizó la tramitación de 12.131 solicitudes mediante archivo por no aceptación de arbitraje o desistimiento del solicitante.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

Al Instituto Regional de Arbitraje de Consumo se le atribuye, asimismo, la promoción y fomento del sistema arbitral de consumo.

La aceptación de este sistema, tanto en el sector empresarial como entre los consumidores, debido a su rapidez y agilidad, así como el carácter vinculante de sus resoluciones y la gratuidad del mismo, hacen del arbitraje de consumo un símbolo de calidad. Esta calidad supone para el empresario la posibilidad de incrementar su competitividad en el sector empresarial, a la vez que una mayor fidelidad de sus clientes.

A final del ejercicio de 2021, había 17.238 empresas y profesionales adheridos al Sistema Arbitral de Consumo, cuando la previsión era de 17.000 adhesiones.

Por lo que respecta a la participación en los órganos arbitrales y a la resolución de conflictos a través de éstos, en 2021 se encontraban vigentes 13 convenios con Asociaciones de Consumidores y Usuarios, con un coste 42.397,56 euros, con cargo al subconcepto 22802 “Convenios con Instituciones sin fines de lucro”, que supone una ejecución del 59,71 % del mismo.

Asimismo, se encontraban vigentes 27 convenios con Organizaciones Empresariales y Colegios Profesionales, con un coste de 42.747,59 euros, con cargo al subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, que supone una ejecución del 58,56 % del mismo.

La ejecución de los subconceptos 22802 “Convenios con Instituciones sin fines de lucro” y 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, viene determinada por el número de audiencias en las que participan las entidades con las que se ha suscrito convenio de colaboración para garantizar el funcionamiento del sistema arbitral de consumo en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las campañas de difusión del sistema arbitral de consumo, en el clausulado de los mencionados convenios se incluye como una obligación de las previstas para las asociaciones, tanto empresariales como de consumidores, y para los distintos colegios profesionales con los que se formalizan, “la difusión del sistema arbitral entre sus asociados con el fin de lograr su adhesión, informando al Instituto Regional de Arbitraje de Consumo de las medidas adoptadas a tales efectos”. Con la inclusión de dicha cláusula se pretende, de forma indirecta, fomentar la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo entre empresarios y profesionales, con el menor coste económico para la Administración. El número de campañas realizadas fue de 3.

Por lo que respecta a los convenios con Entidades Locales, en 2021 se han formalizado 8 convenios con diferentes ayuntamientos de la región: con los ayuntamientos de Collado Villalba, Móstoles, Rivas-Vaciamadrid, Tres Cantos y Fuenlabrada se han suscrito convenios con el objeto de crear Colegios Territoriales en dichos municipios, para facilitar la realización de audiencias en sede municipal, con la presidencia de un empleado público de dicho ayuntamiento; y con los ayuntamientos de Alcalá de Henares, Alcobendas y Madrid, junto con el Ministerio de Consumo, con el objeto de constituir las Juntas Arbitrales de Consumo de dichos municipios.

En materia de formación, en el año 2021 se han realizado cuatro actuaciones formativas, dirigidas a los miembros de los Colegios Arbitrales, presidentes (empleados públicos) y árbitros de asociaciones empresariales y de consumidores, con los siguientes contenidos: “Libre disposición de las partes en el arbitraje de consumo”, “Recursos contra los laudos arbitrales”, “Tramitación Rápida y Eficaz de una Solicitud de Arbitraje” y “Resolución Alternativa de conflictos y Arbitraje de Consumo”. En estas acciones formativas han participado un total de 159 personas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 13 ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO
CENTRO GESTOR : 130130000 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ARBITRAJE DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	SOLICITUDES	7.200	12.323
SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE	SOLICITUDES	6.000	15.317
SOLICITUDES RESUELTAS POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES O REMITIDAS A OTROS ÓRGANOS	SOLICITUDES	350	579
SOLICITUDES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	SOLICITUDES	3.100	1.440
SOLICITUDES RESUELTAS POR LAUDO	SOLICITUDES	2.200	1.167

2 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	EMPRESAS	17.000	17.238
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES	CONVENIOS	13	13
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y COLEGIOS PROFESIONALES	CONVENIOS	30	27
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SISTEMA ARBITRAL	CAMPAÑAS	5	3
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	CONVENIOS	20	8

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	13	<i>ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</i>
PROGRAMA:	923N	<i>DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</i>
Servicio:	13001	<i>S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</i>

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, crea la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y de acuerdo con el artículo 5 corresponden a la misma las competencias que hasta ese momento ostentaba la Consejería de Hacienda y Función Pública, y las atribuidas a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, con excepción de las competencias en materia de energía. Mediante Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, creándose la Secretaría General Técnica de Economía, Hacienda y Empleo.

Las Secretarías Generales Técnicas de la Administración de la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. La Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en su artículo 46, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios de los distintos departamentos.

En interés de una mejor gestión presupuestaria se crea el 1 de enero de 2020 la Sección 13 “Economía, Empleo y Competitividad” que incluye el centro gestor 130010000 con funciones principales asignadas de prestación de servicios a las distintas unidades que componen esta Sección 13, operativa hasta el 31 de diciembre de 2021. Además de facilitar el cumplimiento de los fines particulares de las unidades que integran esta Sección, se le asigna la gestión y administración de sus recursos para la consecución de sus propios fines. Los servicios prestados engloban todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización: la coordinación intra e interadministrativa, el asesoramiento y la asistencia jurídica y técnica, la organización y gestión de los servicios generales y de régimen interior, la gestión de recursos humanos, la contratación administrativa y la gestión económica-presupuestaria y contable.

La Secretaría General Técnica de la Sección de “Economía, Empleo y Competitividad” realiza las funciones encomendadas a través de las diversas divisiones administrativas en que se estructura. Para el cumplimiento de estas funciones se ha dispuesto de un crédito final consolidado de 10.194.150,19 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 9.753.459,56 euros, lo que se corresponde con una ejecución final del 95,68 % sobre el crédito final.

A continuación, se señalan las principales actividades llevadas a cabo:

GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO PRESTADO, EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

Se engloba la política de personal de la Sección 13 “Economía, Empleo y Competitividad”, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

El número de expedientes de provisión de puestos y plantillas presupuestarias ha sido de 470 y el número de expedientes de nóminas y seguridad social, 555.

La Subdirección General de Personal ha tramitado 42 documentos contables que corresponden a ejecución de sentencias, abono de nóminas y modificaciones presupuestarias.

FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE PERSONAL QUE PUEDA SER DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Siguiendo con la política de personal de la Sección 13 “Economía, Empleo y Competitividad”, se cuantifica el número de solicitudes de cursos de formación general y especializada en 842; los recursos y reclamaciones en materia de personal han ascendido a 6 y, finalmente, el número de expedientes de prestaciones sociales ha sido 417.

CONTROL DEL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La gestión del gasto público desde una perspectiva general comprende la presupuestación inicial, a través de la elaboración del anteproyecto de presupuestos del ejercicio siguiente, el control de los créditos presupuestados, y los distintos procesos individualizados de gestión económico-administrativa.

En 2021, se realizan los trabajos preparatorios para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos para 2022 y se ponen a disposición de la Dirección General de Presupuestos las solicitudes de los créditos presupuestarios destinados a la Sección de Economía, Empleo y Competitividad. Además, se coordinan y tramitan las contestaciones a las enmiendas a los Presupuestos materializándose en la Ley de Presupuestos para 2022.

En relación a la Cuenta General de 2021, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid, se han realizado la elaboración, cumplimentación, asientos directos y supervisión de los informes y anexos que la componen.

La gestión presupuestaria de la Sección 13 “Economía, Empleo y Competitividad”, ha supuesto la coordinación, control y tramitación de un total de 30.320 documentos contables, de los que corresponden 25.410 a documentos contable de gastos y 4.910 a documentos contables de ingresos incluidos en estos últimos los correspondientes a reintegros de subvenciones y devolución de ingresos indebidos.

En el marco administrativo se encuadra, además, la tramitación de contratos.

En la Sección 13 “Economía, Empleo y Competitividad”, se han tramitado 4 expedientes de contratación, que implican la formalización de 6 contratos. De estos, 3 expedientes eran de carácter administrativo y 1 de carácter privado (contratos de patrocinio), implicando 5 contratos administrativos y 1 privado. Todos ellos han sido expedientes de contratación de servicios.

En cuanto al procedimiento para su tramitación, 3 de estos expedientes han sido tramitados mediante procedimiento ordinario abierto con pluralidad de criterios y 1 mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Asimismo, en dicha Sección 13 “Economía, Empleo y Competitividad”, durante el año 2021, se ha acordado el inicio de 7 expedientes de contratación, los cuales suponen 7 contratos y se han finalizado, mediante la devolución de la garantía definitiva, 9 contratos.

Por último, en la Sección 13 “Economía, Empleo y Competitividad”, durante el ejercicio 2021, se han aprobado de 16 incidencias contractuales, correspondientes a 1 expediente de daños y perjuicios, 9 prórrogas de contratos y 6 variaciones de plazo de ejecución.

POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA CONSEJERÍA

La asistencia y el asesoramiento jurídico a las distintas unidades de la Sección 13 “Economía, Empleo y Competitividad” se han cuantificado mediante las siguientes actividades:

- Recursos administrativos, 1.053.
- Tramitación de asuntos contenciosos, 940.
- Procedimientos judiciales, 641.
- Tramitación de quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo 45: las quejas ante el defensor del Pueblo se presentan, fundamentalmente, de aquellas derivadas de las interrupciones del suministro de energía por las compañías eléctricas como consecuencias de impagos y manipulaciones fraudulentas de los equipos de medida.
- Consultas jurídicas (elaboración de informes) y tramitación de consultas ante la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, 40.
- Tramitación de expedientes de Consejo de Gobierno, 49; En el ejercicio 2021 se ha incrementado la aprobación de normas reguladoras de ayudas de concesiones directas, de autorizaciones de gasto que conllevan dichas líneas de ayudas y, en el caso de los convenios de subvención, las autorizaciones para su celebración, todo ello a fin de facilitar e incentivar la recuperación económica en la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de normas jurídicas (proyectos de leyes, decretos y órdenes, 32: el número de expedientes se deriva de la aprobación de bases reguladoras para el establecimiento de nuevas líneas de ayudas y para la modificación de líneas ya existentes a fin de adecuarlas a la actual situación económica.
- Tramitación de convenios: Se suscriben un total de 37 convenios por parte del Instituto Regional de Arbitraje en el consumo para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de arbitraje.

- Tramitación de publicaciones en el BOCM, en el BOE y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, 34: el descenso se deriva de la adopción de la Resolución de 30 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se delega el ejercicio de la competencia para la realización de las propuestas de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los demás diarios oficiales. La tramitación de las publicaciones en los diarios oficiales pasa a llevarse a cabo por cada centro gestor.
- Peticiones de información realizadas por la Asamblea de Madrid, 21: como consecuencia de un mayor número de líneas de ayudas aprobadas por el Consejo de Gobierno se ha solicitado más información desde la Asamblea.
- Tramitación de consultas y pre autorizaciones de Base de Datos Nacional de Subvenciones, 1: estas tramitaciones se realizan atendiendo a las peticiones recibidas desde los distintos centros gestores. Durante el ejercicio 2021 tan solo se recibió una petición.

IMPULSAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Este objetivo describe el impulso en las tareas orientadas a la mejora de la atención al ciudadano y a sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Madrid, a través, tanto de la información presencial, como de la administración electrónica, simplificando los trámites administrativos y aumentando la transparencia en la actuación administrativa.

Durante el ejercicio presupuestario 2021 la atención al ciudadano de forma presencial se ha visto sensiblemente afectada debido a la crisis sanitaria originada por el coronavirus SARS-CoV-2 que se inició en 2020. El Estado de alarma y las posteriores medidas sanitarias de prevención de la COVID-19 referidas al control de los aforos y las medidas de seguridad aplicadas en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano ha influido en la disminución de las consultas de información presencial.

Aun así, han sido atendidas en el Punto de Información y Atención al Ciudadano, (PIAC) de la sede de la Consejería en la calle Ramírez de Prado, 5 bis, 5.985 consultas.

Las entradas en los Registros Telemáticos (e-Reg) han alcanzado las 20.650 y, las entradas de registros realizados en la Oficina de Registro Virtual (ORVE) han sido de 71.318.

Durante 2021, continuando con la aplicación de la Ley 39/2015, relativa a la tramitación electrónica de los empleados públicos, se han tramitado 300 certificados de firma electrónica, motivado, fundamentalmente, por la necesaria implantación del teletrabajo y la realización de las gestiones telemáticas. En cuanto a las sugerencias y quejas, en la Sección de Economía, Empleo y Competitividad se han atendido 395 casos.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	14	TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA:	451M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
Servicio:	14001	S.G.T. DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

COORDINACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

El Programa 451M “Dirección y Gestión Administrativa” se ha gestionado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, a la cual corresponde el asesoramiento y prestación de asistencia técnica y jurídica al Consejero, al Viceconsejero y a las Direcciones Generales, así como el ejercicio de las demás competencias que le atribuye el artículo 10 del Decreto 194/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería. Dentro de este marco le corresponde la coordinación de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno, la gestión, tramitación y control de los expedientes en materia de expropiación forzosa, el desarrollo normativo, la actividad convencional, el régimen económico y presupuestario, los recursos y régimen jurídico, la contratación, así como la gestión de personal y el régimen interior.

Señalar que en algunos de los indicadores hay una desviación entre la previsión inicial y lo realizado, ello obedece a que el presupuesto de 2021 es prorrogado y la previsión inicial de los indicadores son los aprobados en su momento por la Asamblea, y así constaron en la Ley de Presupuestos de 2019. En el ejercicio 2019 la actual Consejería de Transportes e Infraestructuras era Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por tanto, la previsión de algunos indicadores se realizó teniendo en cuenta el servicio que se daba a la entonces Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Por el Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Respecto de los asuntos a elevar a la Comisión Preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos y del Consejo de Gobierno relativos a la materias competencia de la Consejería y de los Organismos Autónomos y Empresas públicas adscritos a la misma, en el año 2021, a propuesta del titular de la Consejería, el Consejo de Gobierno conoció de un total de 135 asuntos: 2 Decretos, 71 Acuerdos relativos a autorizaciones de celebración de contratos, ejecución de sentencias, suscripción de convenios, aprobación y convalidación de gastos, reajustes de anualidades e idoneidad formal de las cuentas anuales e informes de gestión de las empresas públicas, 29 Daciones de Cuentas de propuestas de adjudicación de contratos y de contrataciones de emergencia, 17 ceses y nombramientos de altos cargos y de miembros que componen los Consejos de Administración de su administración institucional, 1 dictamen y 5 informes. Y en cuanto a las autorizaciones para la edición y publicación en soporte papel, en su mayor parte promovidas por Metro de Madrid, S.A, de conformidad con lo previsto en el

Código Ético de los Altos Cargos, se elevaron a la Comisión Preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos, un total de 10 Acuerdos.

- En relación con la potestad reglamentaria, le corresponde a esta unidad el análisis previo de las propuestas normativas, la posterior tramitación de los proyectos de disposiciones generales promovidos por la Consejería y la elaboración del preceptivo informe de la Secretaría General Técnica. En el periodo de referencia, se tramitaron 5 disposiciones generales.

- Por lo que respecta al estudio y análisis de los proyectos normativos de otras Consejerías y de la Administración General del Estado, el Área se encarga de la gestión y remisión de observaciones formuladas por las Direcciones Generales y por los organismos adscritos a la Consejería, así como, en su caso, de la emisión de informes. Durante el año 2021 se han cumplimentado dichos trámites en relación con un total de 81 proyectos normativos.

- Respecto de las resoluciones dictadas en la Consejería, que adoptan la forma de Orden no normativa, a esta Subdirección, le corresponde el examen de su adecuación técnica y jurídica y, en su caso, su formalización. En 2021 se formalizaron un total de 15 Órdenes no normativas relativas, entre otras, a las siguientes materias: fijación de servicios mínimos en los casos de huelga en los transportes públicos, convocatorias de ayudas, nombramientos, ceses, delegaciones de firma y suplencias.

- En lo que respecta a la actividad convencional, esta unidad se encarga del análisis previo de las propuestas de convenios a suscribir por el titular de la Consejería en materias competencia de la misma, así como de la posterior tramitación de los mismos, recabando los informes y demás trámites necesarios hasta su firma. Asimismo, se lleva el control de los convenios suscritos por la Administración Institucional adscrita a la Consejería. En 2021, el número de convenios y protocolos firmados ha sido de 39: 35 corresponden al Consorcio Regional de Transportes, 4 a la Consejería de Transportes.

- Por otra parte, se cursaron 26 solicitudes de autorización previa ante la Consejería de Presidencia, en relación con la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios en periódicos y otros medios de difusión.

- Asimismo, se tramitaron 12 peticiones de dictamen ante la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y 2 solicitudes de informes a los Servicios Jurídicos de la Consejería.

- También se gestionó la publicación de 98 publicaciones en diarios oficiales; 47 Resoluciones de la Consejería en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y 51 expedientes de publicación por edictos en el Boletín Oficial del Estado.

- Por último, se solicitó la publicación en el Portal de Transparencia de 8 expedientes en el apartado de “audiencia e información pública” y el Decreto de Estructura de la Consejería, con independencia de los distintos trámites publicados de cada expediente.

Por el Área de Expropiaciones se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En relación con la tramitación de los expedientes de expropiación forzosa derivados de proyectos de construcción de carreteras, infraestructuras de metro y demás infraestructuras del transporte, en el año 2021 se atendieron 83 solicitudes de particulares

y de otros órganos administrativos relacionadas con expedientes expropiatorios (un total de 315) derivados de proyectos antiguos relativas a: reclamaciones de titularidad, reclamaciones por vía de hecho, acceso a la información pública según la ley de transparencia, contestaciones al Defensor del Pueblo, etc...

- Se realizó el trámite de información pública de 4 proyectos de obras nuevos que afectan a un total de 80 fincas, y el trámite de levantamiento de actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal de 2 fincas correspondientes a uno de ellos.

Se ha continuado la realización de diversos trámites del procedimiento expropiatorio en relación a 65 expedientes correspondientes a proyectos de años anteriores.

Se han prorrogado las ocupaciones temporales derivadas del proyecto Tren Móstoles-Navalcarnero en relación con 14 expedientes.

- En relación con la elaboración de documentos contables y tramitación de los expedientes de gasto para el abono de los justiprecios fijados en vía administrativa y judicial, la liquidación de intereses, así como el pago de las facturas derivadas de la inscripción registral del suelo expropiado, se han elaborado y tramitado un total de 190 documentos contables, con una ejecución del gasto de 364.487,46 euros, lo que supone un 95 % del crédito presupuestario destinado a tales fines.

- Respecto del estudio y preparación de la documentación e informes periciales o jurídicos requeridos por los tribunales de justicia en materia expropiatoria, en 2021 se atendieron 174 comunicaciones judiciales.

- Respecto de la regularización catastral e inscripción registral de los suelos expropiados, se completó la revisión para su regularización catastral de 86 expedientes correspondientes a 3 proyectos de carreteras y se presentaron 204 solicitudes de inscripción registral de forma telemática.

- En cuanto al control de la actividad de las empresas concesionarias de proyectos de carreteras y de metro, en orden a comprobar el cumplimiento de sus obligaciones como beneficiarias de las expropiaciones y obligadas al abono de los justiprecios, en 2021 se ha continuado con la labor de revisión de las actuaciones de regularización registral y catastral correspondientes a los siguientes proyectos: primer tramo de la carretera M-45, duplicación de la carretera M-501 y nueva carretera M-407, así como el control de los pagos realizados por la beneficiaria de las expropiaciones en el tercer tramo de la carretera M-45, lo que ha supuesto la revisión de un total de 989 expedientes.

Los indicadores de objetivos de referencia son los correspondientes al año 2019, últimos presupuestos aprobados y que fueron prorrogados en 2020 y 2021, es por ello que en algunos indicadores hay desviaciones notables debido a la insuficiencia de personal en 2021 destinado a su realización, en particular las solicitudes de regularización catastral y regularización registral.

Por el Área de la Oficina Presupuestaria se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Esta unidad tiene encomendada elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería de acuerdo con las previsiones aportadas por las distintas Direcciones Generales, coordinar la elaboración de los Presupuestos de los Organismos Autónomos y

consolidarlos con el de la Consejería, así como tramitarlos a la Consejería de Hacienda y Función Pública.

En el año 2021, se elaboró el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2022, también se preparó la información necesaria para las comparecencias de liquidación del presupuesto 2020 y del proyecto de presupuestos de 2022. Asimismo, se elaboraron los informes de contestación de las enmiendas al proyecto de presupuestos para 2022 del programa 451M y se revisaron los informes del resto de programas presupuestarios.

- Se realizó el seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos de todos los Centros Gestores de la Consejería y se adecuaron los créditos iniciales autorizados a las variaciones surgidas en el transcurso de la ejecución presupuestaria. Durante el ejercicio 2021, se elaboraron y tramitaron 23 expedientes de modificaciones presupuestarias y 126 redistribuciones de crédito.

- En relación con la gestión económica, se supervisó y se tramitó el pago de los contratos de obras, suministros y servicios a propuesta de las Direcciones Generales de la Consejería, así como los promovidos por la propia Secretaría General Técnica. También se han tramitado 7 propuestas de pago de sentencias y 8 reclamaciones de intereses de demora correspondientes a 40 certificaciones y facturas, de acuerdo con la legislación vigente en materia de contratación administrativa. Además, se tramitó el pago de 131 sentencias condenando a la Comunidad de Madrid a asumir las costas derivadas de procedimientos judiciales.

También se tramitaron las transferencias nominativas al Consorcio Regional de Transportes, para financiar sus gastos corrientes y de capital.

En total, se tramitaron 787 expedientes de gasto.

Por otra parte, se realizaron los trámites de aprobación de documentos contables, la cifra de expedientes aprobados fue de 2.156.

- Por esta unidad se gestionaron los ingresos propios de la Consejería y se tramitaron los correspondientes a la Unidad Gestora Secretaría General Técnica y los originados por penalidades impuestas a contratistas por incumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros. En 2021 se tramitaron 46 expedientes de ingresos. También por la Oficina Presupuestaria se elaboran mensualmente los documentos EMP correspondientes a las retenciones de IRPF.

- Por último, en relación con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, se tramitaron 12 asientos directos y se elaboró la Cuenta Anual 2020 de la División D105 “Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras” de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, se elaboró la Memoria de cumplimiento de objetivos 2020 del programa 451M y se revisaron las memorias correspondientes al resto de programas de la Sección 14.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO

El Área de Recursos y Asuntos Contenciosos desarrolla básicamente la función de revisión de la actuación administrativa y las relaciones administrativas con los tribunales. Por tanto, le corresponde la tramitación y propuesta de resolución de las impugnaciones y las reclamaciones respecto a los actos de la Consejería.

- En desarrollo de la función de revisión de la actuación administrativa se realizó la tramitación y propuesta de resolución de las impugnaciones y reclamaciones respecto de los actos de la Consejería que incluye los recursos administrativos de alzada, reposición y revisión, solicitudes de revisión y revocación. Dentro de los recursos cabe destacar por su número los formulados contra resoluciones en materia de sanciones de transportes.

Sumando las distintas modalidades de impugnaciones, se presentaron en el año 2021 4.470 recursos correspondientes a las materias de transportes, carreteras, personal, contratación y expropiaciones.

El número de recursos resueltos fue de 3.293.

- Además de la revisión de la actuación administrativa, también se tramitaron reclamaciones de responsabilidad patrimonial por supuestos perjuicios causados por la actuación de la Administración. La mayoría de las reclamaciones se formula por accidentes en infraestructuras de titularidad de la Comunidad de Madrid, en especial en las carreteras y en las instalaciones de Metro de Madrid. Se presentaron 74 reclamaciones y se resolvieron 107.

- La suma total de recursos y reclamaciones presentados asciende a 4.544 y el número de resueltos a 3.400, quedando pendientes de resolución al acabar el año 2021 un total de 3.095 recursos correspondientes a la Consejería. También restaban 93 reclamaciones de responsabilidad patrimonial pendientes.

- Por otra parte, se requirieron por la jurisdicción de lo contencioso 1.710 expedientes por la interposición de recursos contencioso administrativos y se remitieron 1.254. Asimismo, se tramitaron 22 asuntos de otras jurisdicciones (penal, social, civil o mercantil). Se recibieron 1.120 sentencias, de las cuales fueron desestimatorias 602 (53,75 %), estimatorias 508 (45,36 %) y estimatorias parcialmente 10 (0,89 %).

Se elaboraron 468 Órdenes de la Consejería en ejecución de sentencias firmes.

El Área de Contratación Administrativa tiene encomendadas como funciones principales la tramitación de expedientes de contratos administrativos promovidos por las distintas Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica. Desde la formulación de la propuesta de contratación por las distintas unidades promotoras hasta la firma del contrato, esta unidad se encarga de la tramitación de todos los actos administrativos requeridos: elaboración y aprobación de pliegos, elaboración y publicación de anuncios, celebración de reuniones de la mesa de contratación, autorización y disposición del gasto correspondiente, etc., igualmente interviene en la fase de ejecución del contrato realizando diversas actuaciones.

- En 2021 se convocaron y celebraron 44 reuniones de la Mesa de Contratación.

Se ha iniciado la tramitación de 28 contratos y un Acuerdo Marco: 5 contratos de obras y 22 de servicios.

Se han licitado 14 contratos: 5 contratos de obras y 9 contratos de servicios.

Se han adjudicado 13 contratos: 6 contratos de obras y 7 de servicio.

Se han formalizado 14 contratos: 5 contratos de obras y 9 contratos de servicios.

Además, se han tramitado 4 encargos a medio propio.

- En la fase de preparación y adjudicación del contrato se ha declarado desierta la licitación de un contrato de servicio, se han tramitado 14 devoluciones de garantía provisional, una adecuación de anualidades y un informe sobre recurso especial en materia de contratación.
- En la fase que abarca desde el inicio hasta el fin de la ejecución del contrato se han tramitado: 1 inicio de ejecución de contrato, 1 aprobación de programa de trabajo, 2 aprobaciones de plan de seguridad y salud, 13 ampliaciones de plazo de ejecución, 28 prórrogas, 1 autorización de redacción de modificado, 5 modificaciones contractuales, 2 suspensiones, 7 reajustes de anualidades, 26 ajustes contables, 1 revisión de precios, 1 cesión, 1 expediente de precios contradictorios, 1 orden de interpretación contractual, 1 orden de indemnización de daños y perjuicios al contratista y 3 reequilibrios económico financieros de contratos de concesión.
- Con posterioridad a la finalización del plazo de ejecución del contrato se han tramitado: 16 recepciones, 3 certificaciones finales, 24 liquidaciones y 11 devoluciones de garantía definitiva. En esta fase igualmente se han aprobado 2 expedientes de determinación del valor patrimonial de la inversión de dos expedientes de concesión previamente resueltos.
- Además se ha tramitado la resolución de 2 contratos.
- Desde el Área de Contratación Administrativa se ha remitido copia de 24 expedientes de contratación para tribunales, 3 contestaciones a peticiones de información de la Asamblea de Madrid y se han contestado 3 solicitudes de información pública y una solicitud de información de situación de expediente (SIEX).

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Por el Área de Régimen Jurídico de Personal se han desarrollado las siguientes actuaciones:

A esta Área le corresponden, entre sus funciones principales, la provisión de puestos de trabajo tanto de personal funcionario como de personal laboral, procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como de personal laboral, gestión de jubilaciones del personal, reconocimientos de antigüedad, concesión o denegación de licencias y permisos, así como gestión de todas las incidencias relacionadas con el control horario del personal.

Además, en materia de gestión económica y relación de puestos de trabajo ostenta como competencias principales la gestión de las nóminas del personal y Altos Cargos de la Consejería; tramitación de modificaciones presupuestarias y documentos contables relacionados con Capítulo I, planificación de los recursos humanos de la Consejería y tramitación de expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo, elaboración de informe y seguimiento de las demandas judiciales interpuestas.

La publicación del Decreto 19/2021, de 10 de marzo (BOCM 11 de marzo), de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por la que cesa a D. Ángel Garrido García como Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras y se designa suplente y la publicación del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecía el número y denominación de las Consejerías de la

Comunidad de Madrid, supuso la creación de la actual Consejería de Transportes, e Infraestructuras a la que se le han atribuido las competencias que correspondían a la antigua Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras. Esto conllevó un esfuerzo extra en la Subdirección General de Personal, teniendo que tramitar el cese y el alta de un Consejero, así como el cese de 4 altos cargos y el nombramiento de 4 altos cargos. En relación con el personal de confianza del Consejero se han tramitado 24 ceses y 25 nombramientos del personal eventual.

- En materia de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo, en el año 2021, se procedió en la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la provisión de 95 puestos de trabajo de personal funcionario.

En relación con los puestos de funcionarios de carrera de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se realizaron 11 convocatorias de concursos de méritos para cubrir 22 puestos, además de una parte de la tramitación en 4 convocatorias de concurso de méritos de 4 puestos de trabajo adscritos al Consorcio Regional de Transportes; 22 convocatorias de libre designación para cubrir 30 puestos de trabajo y 7 convocatorias de libre designación al amparo del artículo 55, para cubrir 7 puestos de trabajo. Asimismo, se tramitaron 16 comisiones de servicio; 17 adscripciones provisionales y por último 3 atribuciones temporales de funciones de personal funcionario.

- En relación con el nombramiento de funcionarios interinos, en el año 2021 se incorporaron a la Consejería 15 funcionarios interinos.

• En relación con el personal laboral de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se incorporó por reingreso 1 trabajador laboral fijo a la plantilla de la Consejería de Transportes e Infraestructuras. También en la Consejería de Transportes e Infraestructuras se celebraron 31 contratos de naturaleza temporal y 13 prórrogas de contratos de circunstancias de la producción. Asimismo, se han realizado 64 extinciones de contratos de diversa naturaleza.

• Como consecuencia del Concurso de Traslados para el personal laboral llevado a cabo por la Comunidad de Madrid, se han incorporado 3 trabajadores en la Consejería de Transportes e Infraestructuras, y se ha realizado 1 adscripción definitiva; así como, 1 diligencia de extinción de un trabajador laboral fijo por obtención de puesto en otra Consejería; y, 3 extinciones de contrato de trabajadores interinos, una por adjudicación definitiva a un puesto de un trabajador procedente de otra Consejería y, dos por renuncia a sus contratos y, a la oportuna diligencia al haber quedado los puestos que ocupaban desiertos.

• En relación con la situación administrativa de los empleados públicos, se ha tramitado la prolongación al servicio activo de 1 funcionarios de carrera en la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras y la jubilación de 4 funcionarios pertenecientes a la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

• Además, con respecto al personal laboral, se ha tramitado 1 excedencia por incompatibilidad, 1 diligencia por atribución temporal de funciones y, 2 por modificación del turno de trabajo. Así como, 9 expedientes de jubilación total y 2 expedientes de jubilación parcial de personal laboral.

•Asimismo, en la Consejería de Transportes e Infraestructuras se han llevado a cabo 59 reconocimientos de antigüedad al personal laboral: 11 de personal interino y 48 de personal laboral fijo.

•En relación con el desarrollo del Plan de Formación de los empleados públicos, la oferta formativa fue de 211 cursos, organizados por la Dirección General de la Función Pública, siendo adjudicados a la Consejería de Transportes e Infraestructuras 49 cursos presenciales virtuales a los que finalmente asistieron un total de 56 trabajadores de la citada Consejería.

En lo referente a la formación especializada, no se ofertó ningún curso.

De la misma forma, la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus COVID-19 produjo la falta de desarrollo de una agenda formativa de interés para los centros directivos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras y de Vivienda y Administración Local que se desarrolló de forma independiente al Plan de Formación antes mencionado.

También indicar los cursos impartidos por la Agencia Digital de Madrid, en su modalidad básicamente virtual. Han realizado cursos un total de 57 alumnos de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras desarrollando 111 cursos virtuales y 1 curso presencial.

•En materia de planificación de Recursos Humanos, esta Consejería contaba a inicio del ejercicio 2021 con 599 puestos de trabajo, siendo 584 el número de puestos a diciembre del mismo año.

•En materia de modificación de la relación de puestos de trabajo, se tramitaron en el pasado ejercicio 29 expedientes de modificación de puestos de trabajo que afectaron a 122 puestos.

En materia de gestión económica:

•Por lo que respecta al presupuesto del capítulo 1 de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, en 2021 se alcanzó una ejecución presupuestaria del 100 %, con una cifra de obligaciones totales reconocidas de 21.446.704,66 euros. En ejecución del presupuesto, se tramitaron 27 expedientes de modificaciones presupuestarias.

•Se concedieron 8 préstamos a trabajadores adscritos a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, Asimismo, se concedieron 5 anticipos a empleados de la citada Consejería.

En lo relativo a Seguridad Social:

•Se tramitaron en la Consejería de Transportes e Infraestructuras 216 bajas por incapacidades temporales. De estas incapacidades temporales, 8 derivan de la contingencia de accidente no laboral y 5 por accidente de trabajo, 44 por Coronavirus y 159 por enfermedad común.

•También se realizaron los trámites correspondientes como empresa en lo relativo a 3 expedientes de incapacidad permanente y a 2 expedientes de pluriempleo.

•Asimismo, se emitieron 60 certificados de empresa para trámites ante la Seguridad Social (jubilación, maternidad, paternidad, bases de cotización y descripción de tareas para expedientes de incapacidad).

En lo relativo a Tarjeta Anual de Transporte del CRTM:

•Gestión de la Tarjeta Anual de Transporte del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid o su abono en nómina, en su caso: gestión de la renovación anual para los trabajadores de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, así como variaciones a lo largo del año. Entre estas variaciones, hay 49 nuevas altas, 50 bajas, 3 cambios de zona, y 12 cambios de empresa.

•Asimismo, en relación al abono del transporte en nómina, son 19 trabajadores en total.

•Por otra parte, se emite informe sobre las demandas judiciales presentadas por el personal laboral de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras. Durante el 2021, los procedimientos judiciales en materia de personal han sido 16.

•Otras actuaciones: Asimismo, y con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19, desde la Subdirección General de Personal se impulsó la aprobación de diversas Instrucciones dirigidas al personal de la Consejería en materia de teletrabajo y fichajes.

•Por otro lado, en septiembre del ejercicio 2021, la evolución positiva de la situación sanitaria y epidemiológica, supuso la finalización de la prestación de servicio en la modalidad de teletrabajo por circunstancias excepcionales ante la situación generada de emergencia sanitaria por el coronavirus y el inicio de la prestación de servicios en el régimen de teletrabajo ordinario mediante la correspondiente autorización al respecto. En este sentido, se tramitaron en la Consejería de Transportes e Infraestructuras 267 solicitudes para la autorización de la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo de las que se emitieron 256 Resolución por el órgano competente en materia de personal.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

Corresponde a la Subdirección General de Análisis y Organización realizar las actuaciones precisas para el funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas de la Consejería, así:

- Con cargo al crédito consignado en el Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, se contrataron los servicios propios del mantenimiento y conservación de los centros de trabajo (seguridad, limpieza, jardinería, mantenimiento de las instalaciones, etc.) por importe de 1.134.571,58 euros, destacando por su importancia cuantitativa y cualitativa los contratos de limpieza y seguridad. Por otra parte, para cubrir las carencias de las dependencias de la Consejería se gestionaron 4 contratos de arrendamiento de inmuebles, 4 contratos de arrendamiento de vehículos y 2 contratos de arrendamiento de equipos de reproducción.

En concreto se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Contratos de arrendamiento de diversos locales y plazas de garaje para su utilización por distintas unidades de la Consejería: 1.098.701,79 euros. El crédito destinado al arrendamiento de 2 locales para la ubicación del Archivo Central de la Consejería (calle

González Dávila, nº 20, y calle Gamonal, nº 77 bis) ascendió a 62.227,88 euros; el coste del arrendamiento de oficinas y plazas de garaje en el edificio de calle Orense 58, 284.783,08 euros; y el del alquiler de los locales sitos en el inmueble de la calle Orense 22, 751.690,83 euros.

Contratos de arrendamiento de vehículos: 29.593 euros.

Contratos de arrendamiento de fotocopiadoras: 989,67 euros.

-Asimismo, el seguro para la cobertura de la responsabilidad civil de los empleados y la responsabilidad patrimonial que pudiera resultar exigible a la Consejería ascendió a 131.292,56 euros; y el seguro para la cobertura de posibles riesgos que pudieran afectar a los vehículos adscritos a esta Consejería ascendió a 28.607,79 euros.

En relación con los principales suministros y servicios necesarios para el normal funcionamiento de las distintas unidades, se gestionaron los siguientes:

- Suministro de energía eléctrica: 173.613,74 euros.

- Suministro de agua: 18.015,80 euros.

- Combustible de vehículos: 8.232,59 euros.

- Adquisición y distribución de vestuario de trabajo para los empleados (personal de conservación de carreteras, vigilantes, maquinistas, mecánicos, ordenanzas, conductores, etc.): 33.719,28 euros.

- Adquisición de material de oficina e imprenta y de consumibles informáticos: 78.947,59 euros.

- Adquisición de prensa, revistas: 9.271,69 euros.

- Servicios postales y telegráficos: 88.809,78 euros.

- Servicios de mudanza y transporte de material entre distintos edificios de la Consejería: 18.601,47 euros.

- Otros gastos no incluidos en los contratos de mantenimiento antes referidos, derivados de la realización de reparaciones, revisiones, servicios de empresas de limpieza y seguridad adicionales, trabajos técnicos y otros trabajos con el exterior y adquisición de materiales de consumo de carácter periódico: 139.211,32 euros.

Por otra parte, se llevaron a cabo actuaciones de carácter extraordinario para la atención de las necesidades derivadas de la pandemia del COVID-19, destinándose 16.910,30 euros a la adquisición de diversos productos y medios de protección.

Asimismo, y como consecuencia del temporal de nieve “Filomena”, se realizaron otros trabajos extraordinarios para la reparación de los daños sufridos, con un coste de 4.552,50 euros.

-En lo que se refiere a las inversiones realizadas durante el ejercicio 2021, la Subdirección General de Análisis y Organización ha llevado a cabo distintos proyectos

para mejorar el estado de los edificios destinados al uso como oficinas administrativas y sus instalaciones, afectando entre otros aspectos a las condiciones de trabajo del personal adscrito y a las condiciones de seguridad.

La dotación presupuestaria que se ha asignado a este grupo de actuaciones asciende a 252.366,54 euros.

Como cifras consolidadas del ejercicio, el crédito destinado a financiar proyectos de inversión en mejora y señalización de edificios en propiedad ha ascendido a 113.290,74 euros, y a 23.148,79 euros, en lo que se refiere a locales utilizados en régimen de arrendamiento; el importe de las inversiones en nuevas adquisiciones y reposición de mobiliario de uso habitual, ha sido 38.038,77 euros, y de otro mobiliario para protección contra el riesgo de contagio del COVID 19, 6.023,48 euros; finalmente, el importe destinado a la reposición y mejora de instalaciones, ha ascendido a 71.864,76 euros.

-Por otra parte, en la Subdirección General de Análisis y Organización se gestionan las Oficinas de Registro dependientes de la Consejería, con un volumen total de 37.945 entradas y 64.472 salidas. En cuanto a la Oficina Internet, en 2021 se han recibido un total de 30.799 documentos, de los cuales 11.227 corresponden a la Oficina de Registro Virtual de Entidades (ORVE), que supone que las solicitudes y demás escritos con origen o destino en la Administración General del Estado y otras Administraciones adheridas al sistema se registran digitalizando los documentos que aporta el ciudadano y enviándolos en tiempo real a su destino.

-En relación con la Administración Electrónica y tras la última revisión del Inventario de Procedimientos Electrónicos (IPAE), esta Consejería mantiene 37 procedimientos activos, de los que 30 disponen de gestor de expedientes. Por lo que se refiere al portafirmas electrónico, durante 2021 se ha tramitado la obtención o renovación de 191 certificados de firma electrónica para el personal de la Consejería.

-En cuanto a los requerimientos de información sobre expedientes gestionados por la Consejería, en el año 2021, se tramitaron 30 peticiones de información procedentes de la Oficina del Defensor del Pueblo y 1.228 expedientes de sugerencias y quejas presentadas a través de la Subdirección General de Atención al Ciudadano.

-En materia de Transparencia, se formularon 110 solicitudes en 2021, todas resueltas, 12 requerimientos de la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano y 3 reclamaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

En cuanto a Normativa se publicaron 1 Anteproyecto de Ley en el apartado de Consulta Pública del Portal de transparencia y 2 proyectos de decreto en el apartado de Normativa en tramitación.

-Por último, en cuanto a las actividades principales desarrolladas por el Archivo Central de la Consejería de Transportes e Infraestructuras a lo largo del año 2021, hay que destacar las siguientes:

- Gestión del servicio de archivo de 737 expedientes (211 préstamos, 414 devoluciones, 112 inserciones).

- Ingreso en el Archivo Central de 815 cajas transferidas desde las unidades de gestión de toda la Consejería.

- Tratamiento archivístico de 875 cajas.
- Eliminación de 1988 cajas con el dictamen favorable del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 COORDINACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RECURSOS ADMINISTRATIVOS, IMPUGNACIONES Y RECLAMACIONES RESUELTOS	UNIDADES	7.500	3.293
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RESUELTAS	RECLAMACIONES	70	107
CONTRATOS FORMALIZADOS	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	37	14
MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS	UNIDADES	160	44
EXPEDIENTES REMITIDOS A LOS TRIBUNALES	EXPEDIENTES	650	1.254
EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	151	145
NORMAS TRAMITADAS O INFORMADAS	NORMAS JURÍDICAS	83	86
CONVENIOS CUSTODIADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO	CONVENIOS	25	39
EXPEDIENTES RELATIVOS A SOLICITUD DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	EXPEDIENTES	22	26
GESTIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	UNIDADES	16	9
REVISIÓN DE EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS TRAMITADOS POR CONCESIONARIAS	EXPEDIENTES	1.269	989
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL DE SUELO	EXPEDIENTES	1.000	86
SOLICITUDES DE ANOTACIÓN PREVENTIVA E INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD	UNIDADES	400	204
EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	75	394
EXPEDIENTES DE PAGO DE JUSTIPRECIOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	9	26
EXPEDIENTES DE GASTO TRAMITADOS	EXPEDIENTES	450	787
EXPEDIENTES DE INGRESOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	40	46
DOCUMENTOS CONTABLES APROBADOS	EXPEDIENTES	2.400	2.156
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	20	23
EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	EXPEDIENTES	20	29
EXPEDIENTES DE PROVISIÓN DE PUESTOS	EXPEDIENTES	80	95
TRAMITACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	300	211

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES					
	TRAMITACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN MATERIA DE PERSONAL	EXPEDIENTES	30	27	
	EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	100	30	
	EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SUQUES	EXPEDIENTES	3.500	1.228	
	ASIENTOS OFICINAS DE REGISTRO	ASIENTOS	80.000	102.417	
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA	UNIDADES	15	9	
	GESTIÓN DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SGT	VEHÍCULOS	16	10	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	14	TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA:	453A	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
Servicio:	14012	D.G. DE CARRETERAS

El programa presupuestario 453A “Construcción y Conservación de Carreteras” correspondiente a la Dirección General de Carreteras desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de infraestructuras viarias, con el fin de conservar, mejorar y optimizar el funcionamiento de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid y mejorar la seguridad vial.

En el ejercicio 2021 las metas perseguidas con la inversión presupuestada en dicho programa fueron fundamentalmente las siguientes:

Dar continuidad a la ejecución de actuaciones de mejora de la red viaria existente, de manera que se dote al territorio regional de unas infraestructuras adecuadas para permitir su desarrollo y modernización. Hay que destacar la especial importancia que se otorga a la seguridad vial, materia que preside todos los tipos de actuaciones desarrolladas.

Conservar adecuadamente la infraestructura viaria de los aproximadamente 2.600 km de la Red de Carreteras de la Comunidad, puesto que la calidad de la red se aprecia fundamentalmente por su estado de conservación y mantenimiento. La priorización de estas actuaciones se realiza teniendo en cuenta el estado de los firmes, del pavimento y del drenaje.

Mejorar la señalización horizontal y vertical, mantener limpias las cunetas y conservar adecuadamente las luminarias de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid, con el fin de mantener la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.

Dentro del capítulo 2 del programa, el importe de las obligaciones reconocidas ha sido de 2.356.614,77 euros (63,54 %). De dicho importe el gasto principal se destinó al pago del alumbrado público, que ascendió a la cantidad de 951.708,89 euros.

A lo largo del ejercicio presupuestario hubo de dotarse el capítulo 3 de gasto para el abono de los intereses de demora contenidos en la sentencia nº 510/20 de fecha de 14 de octubre de 2020, en el seno del procedimiento ordinario 594/2019, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, cuyo fallo condena a la Comunidad de Madrid a que se dicte acto de liquidación del valor patrimonial de la inversión y a los intereses que correspondieran, por la resolución del contrato concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción, conservación y explotación de la obra pública de la carretera M-203, conexión de la M-100 y N-II en Alcalá de Henares con la M-208 y R-3 en mejorada del campo a la empresa autopista Alcalá O'Donnell, S.A. (Cintra Autopistas Integradas S.A). Dichos intereses ascendieron a un total de 5.343.102,31 euros.

En el capítulo 4 el importe del gasto asciende a la cantidad de 97.772.616,65 euros, con un porcentaje de ejecución de un 99,00 %. El destino de este gasto fue la financiación del sistema de peaje en la sombra en las carreteras M-407, M-45 y M-501. Mediante este sistema, el concesionario diseña, construye, conserva y explota las carreteras y se resarce

de los gastos cobrando la aportación que la Comunidad de Madrid concede a los usuarios de las mismas durante el período de la concesión.

El gasto comprometido con cargo al capítulo 6 del programa alcanzó la cifra de 141.159.685,37 euros, con un porcentaje de ejecución presupuestaria de un 96,02 %. La inversión está mayoritariamente imputada a los subconceptos 60100 “Construcción de Carreteras” con una inversión de 68.745.525,29 euros y 61100 “Conservación de Carreteras”, en el que la cifra de lo invertido es de 72.413.676,68 euros.

En este punto es de destacar la habilitación de crédito operada en la partida 60100 por importe de 40.420.627,62 euros, para el pago del valor patrimonial de la inversión a abonar a AUTOPISTA ALCALÁ O'DONNELL, S.A. relativo al Contrato de concesión para la redacción del proyecto, construcción, conservación y explotación de la obra pública de la carretera M-203, conexión de la M-100 y la N-II en la Alcalá de Henares con la M- 208 y la R-3 en Mejorada del Campo (en cumplimiento de la sentencia nº 510/20 de fecha de 14 de octubre de 2020, en el seno del procedimiento ordinario 594/2019, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, citada anteriormente), y de la cantidad de 11.812.523,35 euros para el pago del IVA (21 %). Dichas dotaciones fueron contabilizadas con fechas 16 y 20 de diciembre respectivamente.

Porcentaje de ejecución total fue de un 96,88 %.

El cumplimiento de los objetivos previstos, a fecha 31 de diciembre de 2021, fue el siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADAS Y VARIANTES DE POBLACIÓN

1.1 Construcción de carreteras. Para el año 2021 se había previsto el comienzo de una (1) obra de construcción de carreteras, la del “TERCER CARRIL EN LA CARRETERA M-607. TRAMO: TRES CANTOS NORTE – VARIANTE SUR DE COLMENAR VIEJO (M-618)”, cuya ejecución se inició el 17 de febrero de 2021.

Por tanto, se ha cumplido este objetivo en el año 2021.

1.2 Proyectos y estudios informativos. En el año 2021 se había previsto realizar 4 proyectos o estudios informativos en construcción de obras. A 31 de diciembre de 2021 se encontraban en redacción los siguientes (6) con el siguiente desglose:

-Realizado y finalizado a fecha 31 de diciembre de 2021. (2).

Estudio informativo relativo a la Vía ciclista en la carretera M-501 del P.K 5 al PK 17.

Estudio informativo relativo a la ampliación de capacidad de la carretera M-513. Tramo M-40 a M-516 en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte.

-Realizado en 2021 pero a 31 de diciembre no finalizados (4).

Estudio informativo relativo al enlace de las carreteras: M-100, M-106 y M-111 con la Variante de la A-1 en su tramo: enlace autopista eje aeropuerto (M-12) y autopista R-2 – Variante de El Molar

Estudio informativo relativo a la duplicación de la calzada de la carretera M-121-. Tramo A-2 (Alcalá de Henares)- Meco.

Estudio informativo relativo a la variante de la M-300 en Arganda y Duplicación hasta Loeches.

Estudio informativo relativo a la mejora de la carretera M-316 entre Chinchón y Valdelaguna.

ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CARRETERAS

2.1 Obras en acondicionamiento y mejora de carreteras comenzadas a 31 de diciembre de 2021:

ADECUACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DUPLICACIÓN DE LA CARRETERA M-501 ENTRE QUIJORNA Y NAVAS DEL REY (PANTALLAS ACÚSTICAS).

2.2 Proyectos en acondicionamiento y mejora de carreteras iniciados en 2021 y no finalizados (11):

- Remodelación del acceso al polideportivo de Cobeña en la carretera M-103.
- Acondicionamiento y reordenación de accesos en la M-104 en San Agustín de Guadalix.
- Mejora de la seguridad vial en la carretera m-113 pk 7,5 en el término municipal de Ajalvir.
- Ensanche y mejora de la carretera m-123 de Algete a Alalpardo.
- Nueva conexión en el pk 3+300 de la carretera M-301 en perales del río (Getafe).
- Nueva glorieta de acceso a la montaña en su límite noroeste. T.M. de Aranjuez.
- Nuevo carril de trenzado y mejora de trazado de los ramales del enlace entre las carreteras M-503 y M-500.
- Nuevo puente en la carretera M-510 sobre el río Perales en Aldea del Fresno.
- Carril bici M-605. Tramo: Puerta de Hierro - El Pardo.
- Mejora de la seguridad vial de la carretera M-607 en sentido Madrid entre los p.k. 20+270 a 19+870 y p.k. 18+375 a 18+000.
- Ramal de enlace de la carretera m-609 con m-607, sentido Navacerrada en Colmenar Viejo.

2.3 Se incluyen en este apartado en relación con el acondicionamiento y mejora de carreteras las actuaciones relativas al mantenimiento y reparación de estructuras de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid:

Iniciadas y finalizadas en 2021 (38):

CTRA	PK	DENOMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA	MUNICIPIOS
M-104	14+350	Paso superior acceso M104	Colmenar Viejo
M-601	7+750	Paso sobre la carretera M-623	Collado Mediano
M-605	4+700	Pontón PK 4+700_M-605 (Pardo)	Madrid
M-607	21+200	Paso superior enlaces sur Tres Cantos	Madrid
M-607	24+300	Paso superior del enlace Norte de Tres Cantos	Tres Cantos
M-607	24+500	Paso s/canal del Lozoya, Salida 3Cantos	Madrid
M-607	24+550	Puente del ramal de incorporación a la M-607 en sentido Navacerrada	Tres Cantos
M-607	39+100	Viaducto sobre el Manzanares	Colmenar Viejo
M-607	49+300	Pasarela peatonal en el pk 49+300	Cerceda
M-607	58+300	P.S.enlace de M-601 con M-607 y M-614	Navacerrada
M-608	18+900	Pontón Arroyo Mediano en el p.k. 18+900	Soto del Real
M-608	18+776	Pontón en el p.k. 18+776	Soto del Real
M-608	21+750	Pontón en el p.k. 21+750	Soto del Real
M-608	23+650	Pontón en el p.k. 23+650	Manzanares
M-608	24+950	Puente sobre río Manzanares	Manzanares
M-611	30+500	Puente sobre el río Lozoya en el P.K. 30+500	Rascafría
M-621	3+600	Puente sobre el río Guadarrama	Los Molinos
M-604	38+100	Pontón sobre arroyo Laguna Grande de Peñalara P.K. 38+100	Rascafría
M-608	2+250	Pontón en el p.k 2+250	Guadalix de la Sierra
M-604	6+975	Puente sobre el arroyo de la Pajarilla	Garganta de los Montes
M-629	15+100	Pontón sobre el arroyo de Canencia	Canencia
M-607	17+800	Pasarela + carril bici PK17+800_m-607	Madrid
M-137	13+060	Pontón sobre arroyo Mata P.K. 13+060	Montejo Sierra

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453A

Servicio: 14012

M-629	9+700	Pontón en M-629	Canencia
M-611	6+370	Pontón sobre el arroyo de las Zahúrdas	Miraflores de la Sierra
M-208	7+000	Pasarela peatonal sobre la M-208 pk 7+000	Velilla de S. Antonio
M-108	5+070	Pasarela peatonal	Ajalvir
M-100	12+350	Paso superior de la M-113 sobre la M-100 en el P.K: 12+350	Ajalvir
M-100	12+450	Paso superior de la M-113 sobre la M-100 en el P.K. 12+450	Ajalvir
M-305	1+000	Puente sobre el FF.CC en el P.K. 1,000	Aranjuez
M-300	28+900	Puente de acceso Alcalá de Henares	Alcalá de Henares
M-410	0+440	Pontón sobre camino en el p.k.0+440 de la M-410	Moraleja de Enmedio
M-500	1+500	Pasarela peatonal sobre ramal M-500/M-503	Madrid
M-502	0+850	Paso en el p.k.0+850 en M-502 sobre M-511	Pozuelo de Alarcón
M-506	15+500	Paso antigua M-506 s/ff.cc. y vía acceso a Moraleja (calzada sentido Móstoles)	Fuenlabrada
M-506	15+500	Paso antigua M-506 s/ff.cc. y vía acceso a Moraleja (calzada sentido Pinto)	Fuenlabrada
M-510	2+400	Puente sobre FFCC	Galapagar
M-510	24+600	Pontón sobre río Perales	Navalagamella

Iniciadas en 2021 sin finalizar a 31 de diciembre de 2021 (8):

CTRA	PK	DENOMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA	MUNICIPIOS
M-614	4+050	Puente bajo la M-614 en el pk 4+050 sobre FFCC	Navacerrada
M-608	1+200	Pontón sobre el arroyo de Albalá	Venturada
M-619	2+800	Puente sobre FFCC en Alpedrete	Alpedrete
M-305	2+800	Puente Largo de Aranjuez sobre Río Jarama	Aranjuez

M-305	1+000	Accesos Puente sobre la M-305 y bóvedas en el P.K. 1,000	Aranjuez
M-505	2+340	Paso superior enlace M-50 con la M-505 en el PK 17+500 (calzada sentido N-VI)	Las Rozas
M-505	2+340	Paso superior enlace M-50 con la M-505 en el PK 17+500 (calzada sentido M-503)	Las Rozas
M-510	48+700	Puente sobre río Perales	Aldea del Fresno

CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

Se incluyen en este apartado en relación con la conservación de la Red Regional y mejora de la seguridad vial, las actuaciones de mantenimiento y mejora de firmes ejecutadas en 2021 con el siguiente desglose:

CTRA	PK inicio	PK fin	MUNICIPIOS
M-607	21,890	23,140	TRES CANTOS
M-607	48,800	58,380	CERCEDA A PK 0+000 DE LA M-614 (NAVACERRADA)
vía servicio y ramales M-607	14,000	36,000	MADRID, TRES CANTOS, COLMENAR VIEJO
M-614	8,500	11,382	TRAVESIA DE GUADARRAMA
M-616 (tronco y vías sº)	0,000	3,820	MADRID, ALCOBENDAS
M-617	4,600	7,300	EL BOALO (M-615) - BECERRIL DE LA SIERRA (M-607)
M-619	0,000	2,700	ALPEDRETE (TRAVESÍA), COLLADO VILLALBA
M-619	2,700	5,670	ALPEDRETE (TRAVESÍA), GUADARRAMA
M-620	0,000	1,750	ALPEDRETE
M-621	0,000	2,950	COLLADO MEDIANO, LOS MOLINOS (TRAVESÍA)
M-126	5,100	8,220	MANJIRON
M-127	0,000	5,000	LA CABRERA, EL BERRUECO
M-131	12,500	18,600	EL BERRUECO, LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
M-135	6,300	9,100	MANJIRÓN
M-137	11,700	24,000	MONTEJO DE LA SIERRA, LA HIRUELA
M-139	0,000	5,900	MONTEJO DE LA SIERRA
M-631	0,100	9,000	CABANILLAS DE LA SIERRA, NAVALAFUENTE, VALDEMANCO, BUSTARVIEJO
M-634	0,000	3,100	BUITRAGO DEL LOZOYA-VILLAVIEJA DEL

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453A

Servicio: 14012

			LOZOYA
M-634	9,000	15,050	GARGANTILLA DEL LOZOYA-PINILLA DE BUITRAGO
M-635	0,000	3,000	GARGANTILLA DEL LOZOYA-PINILLA DE BUITRAGO, NAVARREDONDA-SAN MAMÉS
M-969	0,000	2,700	GARGANTA DE LOS MONTES
M-143	0,000	4,700	MADARCOS, HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS
M-102	6,000	7,160	PATONES
M-108	3,000	8,740	TORREJÓN DE ARDOZ, PARACUELLOS DE JARAMA, AJALVIR
M-114	1,120	2,050	AJALVIR (TRAVESÍA)
M-131	9,700	12,500	EL BERRUECO
M-204	0,000	2,000	PERALES DE TAJUÑA, TIELMES
M-208	3,100	6,300	VELILLA DE SAN ANTONIO
M-208	6,300	7,300	VELILLA DE SAN ANTONIO(duplicada)
M-217	6,500	7,500	LOECHES
M-224	23,000	27,000	TORRES DE LA ALAMEDA
M-300	20,500	28,000	VILLALBILLA, ALCALA DE HENARES (parte duplicada)
M-233	4,300	5,100	VILLALBILLA
M-231	9,700	11,200	VILLAREJO DE SALVANÉS
M-318	0,000	5,500	COLMENAR DE OREJA
M-318	5,500	13,000	COLMENAR DE OREJA
M-318	13,000	14,200	COLMENAR DE OREJA
M-506	36,000	36,800	SAN MARTIN DE LA VEGA
M-506	5,000	enlace M-50	ALCORCÓN
Vías Sº y enlaces M-506	5,000	14,000	ALCORCÓN, MÓSTOLES, FUENLABRADA
tronco M-506	5,000	12,000	ALCORCÓN, MÓSTOLES, FUENLABRADA
tronco M-506	20,000	24,000	FUENLABRADA, PINTO
M-407	0+000	enlace M-406	LEGANÉS
M-501	67,600	70,000	ROZAS DE PUERTO REAL
M-502	3,020	4,270	POZUELO DE ALARCON
M-507	17,300	27,050	ALDEA DEL FRESNO, VILLA DEL PRADO
M-510	28,000	35,000	NAVAGALAMELLA, COLMENAR DE ARROYO
M-521	0,000	4,800	VILLANUEVA DE LA CAÑADA, QUIJORNA
M-505	45,714	47,400	VALDEMAQUEDA
M-512	0,000	5,000	ROBLEDO DE CHAVELA
M-521	25,900	29,700	ROBLEDO DE CHAVELA
M-531	0,240	8,750	COLMENAR DEL ARROYO, ROBLEDO DE CHAVELA
M-535	0,000	1,200	ROBLEDONDO (STA. Mª DE LA ALAMEDA)
M-539	0,000	6,100	ROBLEDO DE CHAVELA, VALDEMAQUEDA

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADAS Y VARIANTES DE POBLACIÓN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
NUMERO DE OBRAS COMENZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	UNIDADES	1	1
NUMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS EN CONSTRUCCION	UNIDADES	4	6
2 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CARRETERAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
NUMERO DE OBRAS COMENZADAS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA	UNIDADES	12	47
NUMERO DE OBRAS TERMINADAS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA	UNIDADES	8	38
NUMERO DE PROYECTOS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA	PROYECTOS	4	11
3 CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
NÚMERO DE OBRAS DE REFUERZOS Y MEJORAS	UNIDADES	3	54
CONSERVACION ORDINARIA (EUROS/KILÓMETRO)	EUROS	10.500	10.500

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 14 **TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA: 453B **INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**

Servicio: 14013 **D.G. DE INFRAESTRUCTURAS**

El programa presupuestario 453B “Infraestructura del Transporte”, gestionado por la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de Infraestructura del Transporte mediante la gestión de los proyectos de inversión correspondientes.

Los objetivos se concretan en la ejecución de nuevas infraestructuras de transporte colectivo, teniendo tal consideración, entre otras, las líneas ferroviarias, el metro, las estaciones y sus elementos e instalaciones, así como en la reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes cuya gestión le corresponde.

La dotación presupuestaria inicial del programa en el ejercicio 2021 era de 14.736.741,00 euros que, tras diversas modificaciones presupuestarias, aumentó en la cuantía de 155.346.060,90 euros, alcanzando un importe final de 170.082.801,90 euros. De dicho presupuesto se ejecutó un total de 168.000.414,42 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución de un 98,78 %.

Dentro del capítulo 2 del programa, el importe de las obligaciones reconocidas ha sido de 455.637,83 euros, siendo el porcentaje de ejecución del 80,54 %.

Dentro del capítulo 3 del programa, el importe de las obligaciones reconocidas ha sido de 39.106.081,13 euros, siendo el porcentaje de ejecución del 100,00 %.

La inversión llevada a cabo con cargo al capítulo 6 alcanzó la cuantía de 126.177.682,81 euros, con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 98,46 %. Destacan las inversiones realizadas en el subconcepto 60104 “Infraestructuras del transporte”, las cuales han alcanzado el importe de 124.844.825,24 euros, (98,91 %) y en el subconcepto 61901 “Reposición infraestructuras ferroviarias”, en el que la cifra del gasto ejecutado asciende a 1.332.857,57 euros (68,96 %).

Entre las inversiones abonadas en 2021 destaca la correspondiente a las inversiones realizadas en el ámbito del contrato de concesión resuelto REDACCION DE PROYECTO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA PUBLICA DE LA NUEVA LINEA DE TRANSPORTE FERROVIARIO ENTRE MÓSTOLES CENTRAL Y NAVALCARNERO”, 123.389.692,28 euros (subconcepto 60104) y 39.106.081,13 euros de intereses de demora (subconcepto 34200).

Entre las actuaciones desarrolladas en 2021 cabe destacar las siguientes:

- Elaboración de estudios adicionales, revisión técnica y modelado de las estaciones de los proyectos de ampliación de las líneas 3, 5 y 11 del Metro de Madrid, tramos: línea 3: conexión de Villaverde Alto con cochera de Villaverde – Estación de El Casar (Getafe).
- Redacción del proyecto de ampliación de la línea 5 del Metro de Madrid al aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

-
- Obras del proyecto: “Urbanización de la calle Montera entre las calles Gran Vía y Jardines y de la calle Caballero de Gracia de Madrid”.
 - Finalización de las Obras de ampliación de la estación subterránea de Gran Vía del ferrocarril metropolitano de Madrid.
 - Obras acondicionamiento del puente ferroviario de La Poveda sobre el río Jarama, entre Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey.
 - Realización de los trabajos de diagnosis y seguimiento geotécnico, con motivo del grave riesgo estructural derivado de los movimientos del terreno asociados a la línea 7b del Metro de Madrid en Coslada y San Fernando de Henares.
 - Obras de mejora del entorno del pozo del PK 2+890 de la línea 7B de metro y sellado e inyección del encuentro de la galería del pozo con el túnel y asistencia técnica de control, ensayos, auscultación de las obras y coordinación de seguridad y salud de los trabajos (emergencia).
 - Redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 del Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal.

Finalmente, y aún cuando en 2021 no se ejecutó gasto respecto a las actuaciones financiadas con Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del programa 453B, en dicho ejercicio comenzó la tramitación de cuatro contratos correspondientes a dichas actuaciones:

Se trata de los siguientes contratos:

- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE MADRID A EL CASAR.
- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE VALDEBEBAS – CIUDAD DE LA JUSTICIA – HOSPITAL ISABEL ZENDAL.
- CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE “PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA 3 DE METRO DE MADRID A EL CASAR” PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.
- CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE VALDEBEBAS – CIUDAD DE LA JUSTICIA – HOSPITAL ISABEL ZENDAL”. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 14 **TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA: 453M **CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

Servicio: 14010 **D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

Hay que destacar, en primer lugar, que el cumplimiento de objetivos en el ejercicio 2021 se encuentra todavía condicionado por la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ya que en el sector del transporte por carretera ha significado un descenso importante de la actividad de las empresas de transporte, tanto de mercancías como de viajeros, que en el caso de las empresas de viajeros dedicadas al transporte discrecional ha supuesto la paralización de su actividad.

Sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio 2021 la Dirección General de Transportes y Movilidad se ha centrado en la mejora de las condiciones en que desarrollan su actividad las empresas de transporte y la calidad de los servicios que prestan y en conseguir, una gestión ágil y eficaz de los procedimientos administrativos. Para ello, en la tramitación de las distintas habilitaciones y autorizaciones exigidas en la normativa en materia de transportes se han fomentado las consultas telemáticas, a fin de modernizar los procedimientos evitando, en la medida de lo posible, las cargas burocráticas a los interesados.

Una labor significativa en la Dirección General de Transportes y Movilidad la realiza la Inspección del transporte, para procurar garantizar el cumplimiento de las condiciones de competencia de las empresas que operan en el mercado de transporte y de la seguridad en la carretera. Para el cumplimiento del Plan de Inspección de 2021 se han realizado esfuerzos por dotar de los mejores medios e instrumentos de control a la Inspección del Transporte y a las Fuerzas de Seguridad del Estado, así como mejorar la coordinación y la formación con la finalidad de garantizar una inspección eficaz y disuasoria.

Asimismo, hay que destacar en el ámbito de las Instalaciones Aeronáuticas, las actuaciones encaminadas a la autorización de las instalaciones de uso restringido, la regularización de las instalaciones eventuales y a su inspección, tanto de control normativo como de supervisión.

Las Juntas Arbitrales de Transporte son un instrumento eficaz de protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte terrestre; a fin de impulsar su actuación se han tramitado convenios de colaboración con las Asociaciones más representativas de transportistas y usuarios.

La descripción más pormenorizada del trabajo realizado en cada uno de los objetivos planteados, así como su relación con lo previsto en el presupuesto es:

FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

En los presupuestos para el ejercicio 2021 estaba presupuestada una línea de subvención destinada a fomentar la realización de actividades formativas de los empresarios y trabajadores del sector del transporte público en carretera con una dotación de 140.000 euros, la cual, al tratarse de subvenciones anuales debían de concederse dentro de la misma anualidad en que se produce la convocatoria.

Sin embargo, aun cuando el expediente se tramitó en plazo, por error se remitió la resolución provisional firmada a los solicitantes para comunicarles el resultado de la valoración de sus solicitudes, ante lo que la Intervención delegada entendió que se había comunicado la concesión de la subvención sin haber seguido el procedimiento previsto en la orden de convocatoria, pues, en la misma no se contemplaba el plazo de audiencia y contenía todos los extremos para considerar que mediante la misma se les otorgaba la concesión de la subvención con omisión del trámite de fiscalización previa. Por ello, el expediente de las subvenciones de las actividades formativas en el sector del transporte público por carretera del año 2021, tuvo que seguir el procedimiento señalado en el artículo 29 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, sometiéndole a la decisión del Consejo de Gobierno lo que tuvo lugar en su sesión de 22 de diciembre de 2021.

En la anualidad de 2021 se subvencionaron, finalmente, 28 actividades formativas, de las 30 previstas, realizadas por 9 asociaciones y por un importe final de 103.903,71 euros, abonados con cargo al año 2022.

DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

En las actuaciones de inspección en carretera llevadas a cabo durante el año 2021, se han controlado, en controles ordinarios, extraordinarios y coordinados, un total de 49.253 vehículos cuando estaban previstos 45.000, alcanzándose un grado de cumplimiento del 109,45 %.

En cuanto a los vehículos destinados al transporte de escolares se han controlado 831 vehículos estando previsto realizar el control de 1.000 vehículos, con un grado de cumplimiento es del 83,10 %.

En relación a los vehículos que circulan con exceso de peso, estaba previsto controlar 10.000 vehículos y se han inspeccionado 7.961, lo que supone el 79,61 %. Por otra parte, estaba previsto el control telemático con la lectora de matrículas de 15.000 vehículos y se han controlado 19.254, lo que supone un cumplimiento del 128,36 %.

Además, se han analizado 134.235 jornadas de conducción y descanso de los conductores estando previsto el análisis de 100.000, por lo que el grado de cumplimiento del objetivo es del 134,24 %.

Asimismo, estaba previsto efectuar actuaciones de inspección respecto a 2.000 empresas de transporte y actividades auxiliares y complementarias y 9.000 vehículos, habiéndose realizado inspecciones en 2.341 empresas y controlado en estas a 13.482 vehículos, lo que supone un cumplimiento del 117,05 % y 149,80 %, respectivamente.

En relación a la ejecución del Plan de Inspección de Instalaciones Aeronáuticas, se han realizado un total de 50 inspecciones (incluyendo inspecciones de control normativo, supervisión y de control de gestión operacional), frente a las 47 previstas lo que supone un grado de cumplimiento del 106,38 %.

EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Hasta el 31 de diciembre de 2021 se han recibido 27.728 boletines de denuncia procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mientras que la previsión era de 23.000, lo que supone 120,56 %. Por otra parte, se han incoado 861 expedientes sancionadores derivados de Actas de Inspección, si bien la previsión era de 650 expedientes, lo que supone un grado de cumplimiento del 132,46 %.

RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

Los procedimientos recaudatorios de las sanciones impuestas conllevan la tramitación administrativa y contable en vía voluntaria, la elaboración de documentos y propuesta de inicio en la vía ejecutiva. Esto ha dado lugar a una contabilización de 4.632 documentos de reconocimiento de derecho frente a los 5.000 previstos, alcanzándose un cumplimiento del 92.64 %, lo que ha supuesto la cantidad de 8.023.056,32 euros.

Por otra parte, en relación con las propuestas de certificaciones de descubierto, se han efectuado 3.501 documentos, por un importe de 2.775.824,06 euros frente a los 5.000 previstos, lo que representa un cumplimiento del 70,02 %.

DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

En cumplimiento de este objetivo se ha hecho pública, a través de la página web de la Comunidad de Madrid, la actualización del Observatorio de Costes de Transporte de Mercancías, herramienta puesta en marcha por esta Dirección General para facilitar el cálculo de costes a las empresas.

Por otra parte, se distribuyeron 16.000 folletos informativos de las tarifas que han de aplicarse en los servicios de taxi interurbanos en la Comunidad de Madrid.

CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

Para la realización de cursos de formación de conductores profesionales se han autorizado 7 centros de formación, habiéndose hecho una previsión en su día de 20, y se han homologado 16 cursos de formación, siendo la previsión de 40. Asimismo, se han emitido 15.498 tarjetas de conductores frente a las 16.000 previstas.

Tanto las autorizaciones de centros de formación como la homologación de cursos y la emisión de tarjetas de conductores, se realizaron en función de las demandas de los usuarios.

En relación a los exámenes de cualificación inicial, se han realizado las 6 convocatorias previstas en los meses de enero, marzo, julio, septiembre y noviembre, habiéndose realizado un total de 12 exámenes, 6 para la obtención de la cualificación inicial para la conducción de vehículos dedicados al transporte de mercancías y 6 para el transporte de viajeros, a las que se han presentado un total de 4.804 aspirantes, habiéndose hecho una previsión de 4.000, lo que supone un 20,10 % más sobre la previsión realizada.

Para comprobar la efectiva impartición de los cursos CAP, se han efectuado 1.680 actuaciones de inspección en los distintos centros mientras se estaban impartiendo los mismos.

RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL.

En el año 2021, para obtener el reconocimiento de competencia profesional que permite desarrollar la actividad de transportista, se han realizado dos pruebas, en los meses de septiembre y noviembre, a las que solicitaron asistir 893 aspirantes, si bien a los exámenes sólo concurrieron 724. Además, se han efectuado 35 reconocimientos basados en el ejercicio de la actividad, siendo la previsión de 30. Como complemento a estas actividades, se han expedido 258 certificados de competencia frente a los 600 previstos.

Por otra parte, se han efectuado también una convocatoria para la obtención de la capacitación profesional como consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas en el mes de abril a la que concurrieron 43 aspirantes, de los 50 inscritos, y dos para la renovación de la citada capacitación realizadas en los meses de abril y octubre, a las que concurrieron 91 aspirantes, de los 97 inscritos.

En conjunto se han presentado 1.040 solicitudes de aspirantes sobre las 900 previstas, es decir un 15,56 % más de las previstas.

OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

Se refiere este objetivo a la gestión de las diferentes clases de solicitudes de autorización que resultan preceptivas para el ejercicio de actividades de transporte por carretera y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte. Los resultados obtenidos para cada uno de los indicadores son los siguientes:

- Otorgamiento y modificación de autorizaciones de transporte de mercancías y discrecional de viajeros: 36.888.
- Visado de autorizaciones de transporte de mercancías: 6.501.
- Autorizaciones de transporte regular de uso especial: 694.
- Habilitaciones de vehículos para transporte escolar: 3.207.
- Tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida: 14.289.
- Tarjetas de tacógrafo digital: 16.169.

Los datos se han ajustado a las previsiones formuladas respecto de los indicadores relativos a habilitaciones de vehículos para transporte escolar habiéndose alcanzado un 100,22 % del objetivo.

Por otro lado, los datos relativos a autorizaciones de transporte regular de uso especial se ha alcanzado el 99,14 %, a las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad de movilidad reducida un 71,45 %, a las tarjetas de tacógrafo digital un 115,49 %, a las autorizaciones de transporte de mercancías y discrecional de viajeros un 139,20 % y al visado de autorizaciones de transporte de mercancías en 21,67 %, dato este último muy reducido ya que en virtud de la resolución de la Dirección General de Transporte

Terrestre, con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las autorizaciones de transporte público de mercancías y Operadores de Transportes visarían los años 2020 y 2021, por lo que se repartieron en estas anualidades .

En cualquier caso, es de señalar que en estos indicadores influye la marcha de la actividad económica y que la intensidad de la actividad desarrollada en este apartado está en función de la demanda de los ciudadanos, no habiendo quedado ninguna solicitud sin resolver.

En relación con las autorizaciones referidas a las instalaciones aeronáuticas, durante 2021 se ha trabajado en el proceso de autorización de 5 helipuertos de uso restringido, de las cuales 2 continúan todavía el proceso de autorización pendientes de concluir los trámites relacionados con la evaluación ambiental y 3 han finalizado una de las cuales por desistimiento del titular.

Por otro lado, se ha continuado con el proceso de regularización de las instalaciones que se utilizan de manera excepcional para operaciones especiales, habiéndose procedido a la baja en el Registro de Instalaciones Aeronáuticas de 4 instalaciones. Las principales actuaciones realizadas para la regularización de estas infraestructuras se han centrado en el apoyo a los diferentes gestores públicos para la obtención de los certificados de compatibilidad aéreo y el desarrollo, cuando así se ha requerido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de los borradores de Cartas Operacionales, habiéndose elaborado 8 estudios de compatibilidad de espacio aéreo para la tramitación de los correspondientes certificados y 8 borradores de cartas operacionales. Adicionalmente, en relación a la función de apoyo a los gestores municipales en el desarrollo de los estudios de viabilidad de nuevas infraestructuras se ha realizado el proyecto básico para la construcción de un helipuerto de emergencias en el término municipal de Zarzalejos.

Igualmente, se ha trabajado en la regularización de 14 campos de aeromodelismo y 2 campos de paramotores.

EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

Hasta el 31 de diciembre de 2021 se han presentado un total de 950 solicitudes de arbitraje de las que 610 se presentaron directamente por las empresas y los usuarios y 340 provinieron de otros organismos. En cuanto al número de resoluciones arbitrales, se han dictado un total de 714 hasta la citada fecha, de las que 460 han sido laudos y 254 decisiones de archivo.

Por último, en lo que se refiere a los expedientes de depósito, hasta el 31 de diciembre de 2021 se han presentado cuatro solicitudes, habiéndose inadmitido tres de ellas por no cumplir con los requisitos establecidos en la Orden FOM/3386/2010, de 20 de diciembre y la cuarta se archivó al no procederse a la subsanación de la petición.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	ACTIVIDADES	30	28

2 DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	VEHÍCULOS	9.000	13.482
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	EMPRESAS	2.000	2.341
INSPECCIÓN VEHÍCULOS EN RUTA	VEHÍCULOS	45.000	49.253
INSPECCIONES DE TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	1.000	831
CONTROL DE ACCESO DE PESO	PESADAS	10.000	7.961
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADA TRABAJO CONDUCTOR	JORNADAS	100.000	134.235
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS	15.000	19.254
INSPECCIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	INSPECCIONES	47	50

3 EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
TRAMITACIÓN DENUNCIAS DE FUERZA DE SEGURIDAD	DENUNCIAS	23.000	27.728
TRAMITACIÓN EXPTE. PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	EXPEDIENTES	650	861

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ELABORACIÓN RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	DOCUMENTOS	5.000	4.632
PROPUESTA DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	CERTIFICADOS	5.000	3.501

5 DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FOLLETOS DIVULGATIVOS	FOLLETOS	16.000	16.000

6 CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AUTORIZACIONES DE CENTROS	CENTROS	20	7
HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	CURSOS	40	16
TARJETAS DE CONDUCTORES	TARJETAS	16.000	15.498
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN CONDUCTORES	ASPIRANTES	4.000	4.804
		(M) 243	(M) 864
		(H) 3.757	(H) 3.940

7 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REALIZACIÓN PRUEBAS COMPETENCIA PROFESIONAL	ASPIRANTES	900	1.040
		(M) 252	(M) 125
		(H) 648	(H) 915
EDICIÓN TÍTULOS	TÍTULOS	600	258
RECONOCIMIENTO COMPETENCIA PROFESIONAL	EXPEDIENTES	30	35

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

8 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
OTORGAMIENTO Y MODIFICACIÓN TRANSPORTE DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	AUTORIZACIONES	26.500	36.888
VISADO TRANSPORTES DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	AUTORIZACIONES	30.000	6.501
TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	AUTORIZACIONES	700	694
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	3.200	3.207
APARCAMIENTO PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA	TARJETAS	20.000	14.289
TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL	TARJETAS	14.000	16.169
AUTORIZACIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	AUTORIZACIONES	8	5

9 EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
TRAMITACIÓN RECLAMAC. ARBITRALES	EXPEDIENTES	1.900	950
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIONES	750	714
TRAMITACIÓN EXPTE. DEPÓSITO	EXPEDIENTES	6	4

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 14 **TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA: 453N **PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**

Servicio: 14203 **CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

El Consorcio Regional de Transportes es un organismo autónomo de carácter comercial, industrial y financiero, que tiene como objetivo prioritario y básico la coordinación del sistema de transportes y la puesta en marcha de las diferentes políticas que en materia de transportes desarrollan las distintas administraciones consorciadas –Estado, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y otras Corporaciones Locales-, en sus respectivas áreas de competencia.

Este objetivo, recogido en su Ley de creación, de vigencia permanente, se concreta anualmente en unos objetivos específicos o metas que en muchos casos no pueden ser objeto de cuantificación por tratarse de actuaciones de carácter cualitativo (calidad, accesibilidad, movilidad, etc.) en la que pueden participar varios operadores del transporte.

El Presupuesto inicial para 2021 fue el prorrogado del correspondiente al ejercicio 2019, por lo que las diferencias entre las previsiones iniciales y los importes de derechos reconocidos y obligaciones reconocidas al cierre del ejercicio sufren una variación muy significativa. La razón principal de estas diferencias es la crisis sanitaria derivada de la Covid-19 que ha determinado una demanda muy inferior a la programada en el presupuesto y, por tanto, una disminución significativa de los ingresos comerciales derivados de la venta de títulos de transporte y un incremento de la subvención tarifaria a cargo de las Administraciones consorciadas para compensar dicha caída de recaudación.

En relación con el Presupuesto de Ingresos, se han reconocido derechos por importe de 1.591.866.673,11 euros, lo que supone el 99,84 % de ejecución sobre la previsión actual, 197.555.716,11 euros más que la previsión Inicial. Las principales partidas de ingresos son las siguientes:

- Aportaciones Administraciones públicas 1.590.538.464,66 €
- Ingresos derivados funcionamiento del organismo 1.328.208,45 €

Por lo que respecta al Presupuesto de Gastos, las obligaciones reconocidas ascienden a 1.581.777.870,38 euros, lo que supone el 99,21 % sobre el Crédito Actual, 187.466.913,38 euros más que el Crédito Inicial.

Las principales partidas de gasto son las siguientes:

- Compensación usuarios del transporte: tarifa de equilibrio 1.503.347.746,22 euros.
- Otras transferencias (Intercambiadores Tptes./TFM, etc.) 65.283.020,13 euros.
- Gastos funcionamiento del organismo (personal, gastos corrientes, etc.) 13.147.104,03 euros.

OFERTA DE SERVICIOS

METRO DE MADRID

Durante el año 2021 ha aumentado la oferta del servicio en un 16,1 % con respecto a 2020, año en el que la oferta se vio muy mermada como consecuencia de la disminución del servicio de trenes por falta/disponibilidad de personal o material móvil, la reducción del servicio dictadas por el CRTM durante el Estado de Alarma y de la obra que se realizó en la línea 4 en toda su extensión durante 2 meses.

CONCESIONES FERROVIARIAS

TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID (TFM)

Se trata de una concesión del tramo de la Línea 9 del Ferrocarril Metropolitano de Madrid comprendido entre las estaciones de Puerta de Arganda y Arganda del Rey.

A 31 de diciembre de 2021 cuenta con 19,0 km, 6 estaciones-línea y un parque móvil de 21 coches.

Sus estaciones se encuentran dotadas de 15 escaleras mecánicas, 9 ascensores, 17 máquinas expendedoras y 52 torniquetes.

Durante el año 2021 ha disminuido la oferta del servicio de trenes en un -0,5 % con respecto a 2020 como consecuencia de actuación de mejora que tuvo lugar en la infraestructura entre las estaciones de La Poveda y Arganda del Rey que obligó a la suspensión del servicio en este tramo entre el 9 de julio y el 21 de septiembre.

METROS LIGEROS

La red de metros ligeros que discurre por la Comunidad de Madrid está compuesta por 4 líneas que transitan por los términos municipales de Madrid, Pozuelo de Alarcón, Alcorcón, Boadilla del Monte y Parla.

A 31 de diciembre de 2021 esta red cuenta con 35,8 km, 57 estaciones-línea y un parque móvil de 220 coches.

Durante el año 2021 la oferta del servicio se ha incrementado en un 9,0 % con respecto a 2020, año en el que la oferta se vio mermada como consecuencia de la reducción del servicio dictadas por el CRTM durante el Estado de Alarma.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID

En el año 2021 el número total de autobuses ascendió a 2.095 (29 vehículos más que el año anterior).

La antigüedad media se sitúa en 5,9 años.

Del total de la flota, 1.643 autobuses funcionan con gas natural comprimido, 130 son eléctricos, 44 son híbridos y 278 funcionan con biodiesel.

Asimismo, toda la flota está adaptada para el uso por personas de movilidad reducida.

Durante el año 2021 se han realizado 28 acciones singulares sobre la red de EMT siendo estas las siguientes:

Creación de 3 nuevas líneas de EMT para mejorar el servicio de transporte público en 3 ámbitos urbanos periféricos:

- Línea 167 que conecta Alsacia y los principales equipamientos del distrito de San Blas-Canillejas con la Colonia Fin de Semana (Rejas).
- Línea 163, que conecta El Plantío y el eje de avenida de la Victoria (Aravaca) con la estación de cercanías de Aravaca.
- Línea exprés E5 que comunica de forma rápida el nuevo barrio de El Cañaveral con Vicálvaro, O'Donnell y Manuel Becerra.

Prolongación del itinerario de la línea 74 en Parque de las Avenidas para atender el nuevo centro de salud Baviera.

Cambio del recorrido de las líneas 25, 39, 74 y 138 con motivo de la remodelación de la Plaza de España y su entorno, de la línea 3 por peatonalización de la Puerta del Sol y el fin de las obras de Plaza de España, de las líneas 82 y N20 para acercar los trazados a la estación de metro de Arroyofresno, de las líneas 83 y 133 por remodelación semafórica del cruce de las calles Isla de Arosa con Fermín Caballero y de la línea 77 por reordenación viaria de la calle Diciembre. Además, se recupera la cabecera de la línea 161 en el interior del intercambiador de Moncloa tras el fin de las restricciones por alerta sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Se cambia la denominación de 10 líneas de EMT con cabecera en Estación de Atocha en lugar de Atocha-Renfe debido a la liberalización del sector ferroviario de viajeros. (Líneas 24, 54, 57, 59, 85, 86, 102, 141, 203 y 001).

Refuerzo de oferta en la línea 165 al Hospital Ramón y Cajal, por problemas de ocupación, para mantener la calidad del servicio.

Además, se ponen en funcionamiento dos servicios especiales de EMT lanzaderas de duración temporal: uno que conecta el centro de salud Villaamil con el centro de salud Dr. Ramón Castroviejo por obras en el primero, y un proyecto piloto entre el aparcamiento de disuasión Islazul y Plaza Elíptica.

SERVICIOS INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS

Desde 2010 los Servicios Interurbanos y Urbanos de las concesiones de transporte por carretera han consolidado el Plan de Modernización de la red con una serie de medidas tecnológicas, (implantación de los Sistemas de Ayuda a la Explotación), medidas en la mejora de la flota y equipamiento (reducción de la edad máxima y media de la flota, accesibilidad de la misma, etc.) y medidas de calidad del servicio acreditadas por la obtención de certificaciones de calidad en el servicio y a través de la implantación del Plan de Calidad definido por el Consorcio.

A 31 de diciembre de 2021, la red de transportes interurbanos y urbanos de las Coronas B y C disponía de una flota de 2.068 vehículos, todos ellos adaptados a personas de movilidad reducida. El total de los vehículos renovados durante 2021 ha sido de 128.

Durante 2021, se han puesto en servicio las líneas siguientes:

L 5 “Estación FFCC Aranjuez – Hospital del Tajo”.

L 3 “Circular Recintos feriales” (Arganda).

517 “Madrid – Alcorcón (Fuente Cisneros)”.

658A “Madrid (Moncloa) – Pozuelo (P.E. La Finca-Ciudad de La Imagen)”.

692 “Los Molinos – Cercedilla – Valdesqu”.

EQUIPAMIENTO DE PARADAS

Durante el año 2021 se han consolidado las actuaciones tendentes al cumplimiento del Real Decreto 1544/2007 y Decreto 13/2007, de accesibilidad a los modos de transporte para personas con discapacidad, en lo referente a las paradas de transporte urbano e interurbano por autobús en los municipios de la Comunidad de Madrid.

La actuación consiste en dotar a la parada de pavimentos diferenciados para guiado a la misma de personas invidentes o de baja agudeza visual, informar sobre la localización de la parada, así como facilitar la estancia a personas con movilidad reducida mediante nuevos asientos con apoyabrazos y apoyo isquiático para personas con dificultad para sentarse. Asimismo, se eliminan, en colaboración con los ayuntamientos, las barreras entre parada y calzada mediante plataformas o dársenas, para que el autobús pueda aproximarse a la acera y desplegar la plataforma para que accedan personas en silla de ruedas, cochecitos de niños, etc.

El total de marquesinas en servicio, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 3.354 unidades de diversos modelos. Durante el año 2021 se han instalado 36 del nuevo modelo Enthoven. Con motivo de la instalación de estas nuevas marquesinas se ha procedido a la retirada de las más antiguas para su posterior utilización en nuevas instalaciones, tras pasar por un proceso de recuperación.

A 31 de diciembre de 2021 hay instaladas 593 pantallas de información en tiempo real en las marquesinas de mayor demanda.

OTROS SERVICIOS

CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CITRAM)

La crisis del COVID-19 ha influido de manera importante en el trabajo de CITRAM a lo largo del 2021. Pese a ello, y para garantizar el correcto funcionamiento del centro y la presentación del servicio con la calidad requerida, desde el comienzo de la crisis se puso en marcha un protocolo especial adaptando los trabajos al nuevo escenario que ha producido la pandemia.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en el Centro de Innovación y Gestión del fin transporte público de la Comunidad de Madrid, CITRAM, hay que destacar las siguientes:

Realización de seguimientos especiales, análisis y comprobación, a lo largo de todo el año 2021, de todas las medidas adoptadas en el sistema de transporte público para la gestión de la crisis del COVID-19.

Realización de seguimientos especiales ante eventos en tiempo real como el temporal Filomena y eventos programados como el dispositivo para Navidad, diferentes eventos deportivos (Copa Davis o Maratón de Madrid) o las diversas manifestaciones que se han producido a lo largo del año. Todo ello con el objetivo de garantizar que el sistema de transporte prestase un servicio de calidad y seguro.

Seguimiento y análisis de cortes temporales para mejora de infraestructuras en líneas 6, 7, 9 y 12 de Metro y C-4, C-5, túneles de Recoletos y Sol en Cercanías.

Fin de la implantación del nuevo centro de control del CRTM en el Intercambiador de Avenida de América (Centro de Respaldo de CITRAM) con el objetivo de tener un duplicado exacto del actual y poder garantizar la correcta gestión en tiempo real del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid. Protocolización de su mantenimiento y gestión.

Mejoras en las aplicaciones operativas de CITRAM para optimizar la operación diaria de los operadores de sala. Entre ellos, realización de trabajos para la implantación de nueva versión mejorada de herramienta GEIS (gestor de incidencias).

Mejoras funcionales de la web informes: obtención y gestión de informes de flota por matrícula de vehículos y kilómetros realizados en la explotación de las concesiones interurbanas.

Colaboración en la puesta en marcha de diversos proyectos como la instalación de MUPI publicitario e informativo de las líneas de autobuses en el municipio de Las Rozas.

INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTE

Durante el año 2021 se ha consolidado la utilización de los Intercambiadores de transporte, cabe señalar:

Intercambiador de Transportes de Conde de Casal: Se adjudica el desarrollo del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE CONDE DE CASAL Y DE LA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA a la empresa LKS-KREAN y se da comienzo al desarrollo del mismo en coordinación con la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo de la Consejería de Transportes y Movilidad para coordinar el intercambiador con el proyecto de L11 de metro. La construcción del Intercambiador de Conde de Casal será ejecutada por la Consejería de Transportes y Movilidad una vez realizada la envolvente de la estación de metro de línea 11.

El Plan Especial de mejora de la Red Pública y Ordenación Pormenorizada del Intercambiador de Transportes de Conde de Casal que regularice la situación urbanística del nuevo intercambiador de transportes ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Madrid en julio de este año.

Con respecto al intercambiador de Chamartín se ha realizado junto a los propietarios del suelo del ámbito de Colonia-Campamento donde está ubicada la infraestructura, la redacción de un estudio funcional que permita compatibilizar el proyecto de urbanización con la construcción del intercambiador. Una vez aprobado este estudio funcional por todas las partes involucradas en el proceso (Ayuntamiento de Madrid, ADIF y CRTM), se desarrollará el Proyecto básico que tenga en cuenta los condicionantes estructurales de la

actual estación de metro ubicada bajo el nivel de autobuses, así como la ordenación aprobada en la reciente Modificación del Plan General de Madrid Nuevo Norte.

Por otra parte, el CRTM continúa con la política de fomento de la intermodalidad. Para ello ha colaborado con diferentes ayuntamientos en el desarrollo, planificación y diseño de nuevos intercambiadores comarcales o áreas intermodales que mejoren la red de transporte público, simplifiquen los trasbordos, incrementen la calidad del viaje y en definitiva ayuden a incrementar el uso del transporte público en detrimento del transporte privado, ayudando a conseguir ciudades más limpias y sostenibles.

ACTUACIONES EN POLÍTICA TARIFARIA

Durante el año 2021 no se ha producido ningún incremento de tarifas por octavo año consecutivo y, además, se redujo la tarifa aplicable al abono Tercera Edad en sus diferentes modalidades.

La tarjeta sin contacto está totalmente consolidada como soporte único de los títulos de transporte con la excepción de los billetes sencillos de los autobuses urbanos e interurbanos, y los títulos propios del Tranvía de Parla. El CRTM estima que es preciso preservar la facilidad de acceso a los usuarios esporádicos.

En el año 2021 se han vendido un total de 1.814.881 tarjetas Multi, un 57 % más que las vendidas en 2020 pero lejos aún de las cifras alcanzadas en 2018 con más de 4,8 millones de tarjetas vendidas y 2019 con casi 4 millones. La distribución de tarjetas está muy polarizada en Metro de Madrid dada la facilidad de adquisición y la imposibilidad de acceder a esta red sin tarjeta.

Las tarjetas Multi puestas en circulación hasta el 31 de diciembre de 2021, están en una cifra próxima a 15,2 millones de tarjetas.

En cuanto a las tarjetas personales, el número de Tarjetas de Transporte Público activas a 31 de diciembre de 2021, ascendía a la cantidad de 4.410.646, un 0,2 % menos que el año anterior, distribuidas por perfiles de usuario según las siguientes cantidades:

Perfil General (26 a 64 años): 2.143.420 (48,6 %).

Perfil Joven (7 a 25 años): 1.239.587 (27,3 %).

Perfil Tercera Edad (65 años en adelante): 886.416 (20,1 %).

Tarjeta Transporte Público Infantil: 64.180 (1,5 %).

Tarjeta Azul: 77.041 (1,7 %).

Por otra parte, 214.430 titulares tienen un perfil personal con bonificación (familias numerosas o personas con discapacidad), el 90,8 % por ser miembros de familias numerosas general o especial y un 10,4 % por discapacidad, la suma supera el 100 % dado que un 1,2 % tiene discapacidad y es miembro de familia numerosa. Esta cifra, unida a los titulares de Tarjeta Azul dan un total de 291.471 usuarios bonificados, un 6,6 % del parque total de tarjetas.

La comparación entre la evolución de las tarjetas por perfiles entre enero y diciembre informa de una disminución de los beneficiarios de la Tarjeta Azul y la Tarjeta Infantil, como se ha venido observando en los años anteriores. En sentido contrario evolucionan las tarjetas de los usuarios de perfil normal. No obstante, la evolución diferenciada de unos y otros puede responder al hecho de que las primeras tienen una caducidad asociada

a las características del título, algo que no sucede ni con las tarjetas de perfil Normal ni con las de Tercera Edad.

En 2021 se personalizaron 775.181 tarjetas, algo más de 250.000 tarjetas más que en 2020 aunque sin alcanzar las cifras de 2019. El desglose por tipo de tarjeta nos indica que ha habido más de 28.000 nuevos usuarios de TTP infantil y 315.000 de TTP personal, incluyendo todos los perfiles. Las personalizaciones restantes se deben a pérdidas, caducidades, etc.

ATENCIÓN AL USUARIO

El CRTM tiene un firme compromiso con la vocación de servicio a los usuarios del transporte público y para ello tiene definida una política de atención y relación con los usuarios cuyos principales objetivos son:

- Facilitar el acceso de los usuarios de la tarjeta de transporte público a los servicios prestados en relación con estos productos por el CRTM a través de los distintos canales (presencial, telefónico, web) habilitados al efecto.
- Diseñar y definir nuevos canales de relación con los ciudadanos, para proporcionarles el acceso y conocimiento de la información relevante.
- Flexibilización de la gestión de los recursos para adaptarse a la demanda.
- Homogeneización en la prestación del servicio a través de los distintos canales.
- Planificar el servicio y sus recursos asociados.
- Monitorizar los niveles de servicio y de desempeño de los agentes en tiempo real.
- Determinar los niveles de satisfacción de los usuarios en todos sus canales.
- Unificar la gestión de todos los canales de relación con los usuarios.
- Establecer un sistema de evaluación y seguimiento del proceso de atención al usuario.

Los principales servicios prestados son:

- Gestión de la Tarjeta Transporte Público: tramitación de nuevas solicitudes de Tarjeta Transporte, que suponen la entrada en el sistema de nuevos usuarios.
- Gestión de Servicios Postventa relacionados con la TTP, donde se incluyen como labores principales, la resolución de incidencias por gestión de duplicados y resolución de problemas asociados a los títulos de transporte, además de los casos referidos a incoherencias en el funcionamiento interno de la propia tarjeta.
- Información general sobre el transporte público y más concretamente sobre todos los aspectos que atañen a la Tarjeta Transporte Público.
- Recepción de reclamaciones y sugerencias.
- Cita previa para Oficina de Gestión.
- Emisión de Facturas.
- Activación y actualización de perfiles bonificados: Familia Numerosa y Discapacidad.
- Compensaciones ante incidencias en el uso de la Tarjeta Transporte Público.

En relación con la mejora de la atención y en aras de acercar este servicio a los usuarios, el CRTM continúa con la mejora de los puntos de atención personalizada abriendo nuevas oficinas de gestión de la tarjeta de transporte público. En este sentido, durante 2021 se ha reformado la oficina de la T2 y de la T4 del Aeropuerto de Madrid-Barajas y se ha realizado el proyecto del centro para la gestión de la TTP en Plaza de Castilla.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

A lo largo de 2021 se ha ofrecido una atención multicanal que ha registrado un total de 1.883.920 operaciones, distribuidas de la siguiente manera:

- Canal presencial: 1.200.859
- Canal web: 512.625
- Canal telefónico: 170.436

a. Oficinas de gestión.

El canal de atención presencial queda representado por las 23 oficinas de gestión de la red que ha supuesto para el año 2021 un total de 1.200.859 contactos con usuarios para la consecución de diferentes servicios.

En relación al 2020, en que hubo 772.249 operaciones con usuarios, se observa un aumento de operaciones, del 64 %. Este aumento es motivado por la vuelta paulatina a la normalidad, que ha supuesto la recuperación de los usuarios atendidos en oficina, llegando a niveles similares a 2019, pese a que el nivel de viajeros no se ha recuperado en tanta medida.

La atención en oficinas de gestión se puede dividir en dos grandes grupos:

La fabricación y venta de nuevas tarjetas de transporte público personales, que en 2021 supuso el 17,14 % de las operaciones en este canal.

Los servicios postventa, que en 2021 representaron el 82,86 % de las operaciones en el canal presencial.

Dentro de los servicios postventa, los dos aspectos más destacados fueron: la información (40,34 %) y la atención de incidencias (30,40 %). El resto recayó en servicios tales como: bonificación de colectivos (6,33 %) venta de turístico (2,21 %), elaboración de facturas (1,91 %), gestión de cita previa (1,43 %), compensaciones (0,13 %) y tramitación de reclamaciones (0,11 %).

Las oficinas de los aeropuertos (T2 y T4) absorben casi toda la venta de abonos turísticos y tienen un gran peso en número de usuarios, aunque en el año 2021, debido al impacto de la pandemia en los vuelos, la afluencia de usuarios no ha recuperado los niveles del año 2019, aunque sí ha supuesto un aumento respecto al 2020 en el que estuvieron cerradas gran parte del año. La T4 sigue siendo la oficina con mayor afluencia, debido a la gran cantidad de información que ofrece y la buena ubicación que tiene, ha atendido en 2021 a 152.000 usuarios. Esa terminal ha sido en la que AENA ha concentrado los vuelos. Sin embargo, las terminales 1, 2 y 3 del aeropuerto, atendidas con la oficina T2, han registrado menos vuelos y por ello, aún no ha recuperado los niveles de 2019.

Respecto a las oficinas con actividad normal se observa una cierta variación en el reparto del público atendido, respecto de años anteriores, así la oficina de Príncipe Pío ha sido la de mayor afluencia, seguida de Moncloa, Sol y Avenida de América.

El canal presencial, con su red de oficinas, sigue siendo la principal vía de contacto con los usuarios de Tarjeta Transporte, de forma que el 64 % de las gestiones realizadas al respecto, se dan en alguna de estas oficinas.

b. Telemático.

Los servicios ofrecidos a través de la web, registra un menor volumen de atenciones que el canal presencial, pero se observa una clara tendencia ascendente. Sin duda, los nuevos hábitos introducidos con la pandemia, la continua familiarización del público con las nuevas tecnologías y la adecuada respuesta de este canal están animando a los usuarios a usarlo. Así, en 2021 el canal ha alcanzado las 512.625 operaciones, lo cual se traduce en un 27,2 % del total de los canales. Comparándolo con años anteriores se observa un aumento en términos absolutos de casi 200.000 operaciones respecto a 2020, incluso superando cifras de los años anteriores a la pandemia, que estaban en torno a las 440.000-480.000 operaciones/año.

Dentro de los servicios ofrecidos por este canal, las citas previas suponen la mayor parte de la actividad, contando con 316.620 citas previas dadas por esta vía. Le sigue la solicitud de nueva TTP, con un total de 102.886 solicitudes. Los servicios de atención telemática han aumentado un 60 % respecto a 2020 y ha supuesto un aumento de un 5 % sobre 2019. Esto demuestra que los usuarios cada vez usan más este canal para resolver sus dudas y realizar sus trámites, costumbre más extendida desde la pandemia.

Además, se ofrecen los servicios de información a través del correo tarjetatransportepublico@madrid.org, donde las principales cuestiones atendidas versan sobre dudas relativas al uso de la TTP, robos, extravíos y deterioros de la tarjeta o emisión de certificados y facturas. A lo largo del año se han contestado 56.286 correos electrónicos en los que se solicitaba información, con un plazo máximo de respuesta de 24/48 horas.

Como servicio postventa se incluye la gestión de Robos/Extravíos, que continúa siendo minoritaria con un total de 26.470 duplicados. Seguramente, ello se debe a la inmediatez que normalmente requiere el problema, entendiendo los usuarios que la forma más rápida es personarse en una oficina de gestión, incluso para lo que no es necesario cita previa.

c. Telefónico 012.

Durante el año 2021 se han recibido a través del 012 un total de 170.436 llamadas relacionadas con el Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid. Este servicio trabaja coordinadamente con el CRTM para dar respuesta a las necesidades de información de los usuarios del transporte de la Comunidad de Madrid. Se observa que continúa la disminución de años precedentes (204.549 en 2018, 178.302 en 2019 y 131.177 en 2020). Este año ha recuperado volumen respecto a 2020, año del inicio de la pandemia, pero no ha llegado a las cifras de año 2019.

La mayor parte de las llamadas recibidas son atendidas por un operador, con un tiempo de espera medio de 20 segundos, que oscila dependiendo de los meses. Esa variabilidad se observa igualmente en el número de abandonos registrados; en ese aspecto, la media anual supone un 3 %, lo cual cumple con los estándares de calidad. El tiempo medio de operación del servicio es de 1 minuto/operación.

A través de este canal se ofrecen dos servicios: Citas Previas, que en 2021 ascendieron a 98.949 e Información, 71.487 llamadas.

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE SERVICIO

La calidad de servicio del canal presencial es evaluada mediante el control de parámetros objetivos del servicio y el control de las reclamaciones. Asimismo, en ocasiones se recurre a estudios bajo la fórmula de cliente misterioso y encuesta de percepción del servicio. Este año no se ha empleado esta fórmula por la inestabilidad de la situación, pero en el año 2022 se realizará una nueva encuesta de calidad del servicio en oficinas de gestión.

Acciones de mejora en 2021.

Dentro de las acciones de mejora y ampliación de la red de oficinas y de la atención general multicanal al usuario, cabe destacar la apertura de las oficinas T2 y T4 en nuevas ubicaciones más amplias y accesibles. Además, se ha continuado con todas las medidas de protección sanitaria implementadas en el año 2020 para proteger tanto a usuarios como a trabajadores.

En el año 2021 también se han puesto en marcha nuevos procedimientos de compensación en las oficinas de gestión para resolver de manera inmediata las incidencias que los usuarios tienen en la compra o validación de sus títulos de transportes, siendo más ágiles en su resolución y, por tanto, dando un mejor servicio al usuario. Esta medida se ha demostrado muy útil y apreciada por el público, induciendo una importante caída del nivel de quejas registradas.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Consorcio Regional de Transportes continúa ejecutando proyectos dirigidos a implantar nuevas tecnologías en el transporte, con las siguientes líneas de actuación prioritarias:

- Continuación de la ejecución del contrato para la construcción de una plataforma basada en tecnologías de Big data y de un Sistema de extracción y explotación de datos basado en una herramienta de Business Intelligence para el CRTM.
- Puesta en producción de la app de carga por NFC (denominada: Tarjeta Transportes), registrándose a final de año 193.930 descargas con una recaudación de 11,2 millones de euros.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

La actividad desarrollada en este campo se enmarca en las directrices y líneas de acción definidas en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid, 2013-2025 (PEMSC). Tiene por objeto el estudio, puesta en marcha y coordinación de los proyectos y actuaciones previstas por las distintas administraciones y otros agentes activos para la mejora del modelo de movilidad regional.

En cuanto a las actuaciones para el fomento del uso de los aparcamientos de disuasión (Plan Aparca+T) y con el objeto de detectar las necesidades y demanda reales para, en

una fase posterior, fijar adecuadamente las características y condiciones definitivas que habrá de tener la futura plataforma de gestión de la red de aparcamientos de intercambio modal de la Comunidad de Madrid, se ha mantenido en servicio el aparcamiento de Colmenar Viejo, como prueba piloto de implantación de una plataforma tecnológica cuya finalidad es que la futura Red “APARCA+T” tenga una tecnología de la información unificada, que se implantará en todos aquellos aparcamientos que cumplan los requisitos y decidan unirse a ella.

En 2021 también se pusieron en servicio como aparcamientos piloto de la Red APARCA+T tres aparcamientos situados en la ciudad de Madrid: Avenida de Portugal, Nuestra Señora del Recuerdo y Wanda Metropolitano, en virtud de un Convenio de colaboración entre la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la realización de una prueba piloto de la utilización gratuita por usuarios del transporte público de tres aparcamientos públicos de intercambio modal en el municipio de Madrid. Estas pruebas piloto están en funcionamiento habiéndose realizado el seguimiento y la demanda del mismo en 2021 los cuales se han visto influenciados por el efecto sobre la movilidad general que ha tenido la pandemia de COVID-19 durante el año 2021.

Debido a que el resultado de estas pruebas piloto es determinante para que el CRTM pueda detectar las necesidades y demanda reales para, en una fase posterior, fijar adecuadamente las características y condiciones definitivas que habrá de tener la futura plataforma de gestión de la red de aparcamientos de intercambio modal de la Comunidad de Madrid, se continuará con el seguimiento de las pruebas piloto en espera de que los datos de la demanda vuelvan a una cierta normalidad, y se puedan obtener conclusiones relevantes.

En cuanto al fomento de carriles reservados de acceso a Madrid, el CRTM se ha coordinado durante 2021 con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Dirección General de Tráfico y el Ayuntamiento de Madrid la suscripción de la Adenda al Convenio firmado en octubre de 2019 por las partes para la ejecución del “Proyecto de Mejora de la accesibilidad del transporte público de viajeros a Madrid, Carril Bus-VAO en la A-2, entrada y salida”, que incluye tres fases, las dos primeras relativas al carril de entrada y la tercera para el de salida, que finalmente se firmó por todas las partes en fecha 22 de septiembre de 2021. Con fecha 29 de diciembre de 2021 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana publicó el anuncio de licitación de las obras contempladas en el proyecto.

Un año más, se ha continuado con la integración de la planificación del transporte y usos del suelo en el marco de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible y Planes Generales de Ordenación Urbana de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, con los que trabajamos a diario. Se incluye aquí la asesoría a los Ayuntamientos que lo soliciten en la realización de sus Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

Asimismo, se ha continuado con el desarrollo de las medidas en materia de transporte público colectivo y de movilidad sostenible identificadas en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2013-2020) (renovación de flotas de autobuses, promoción del uso de la bicicleta...) colaborando con la Consejería de Medio Ambiente en su seguimiento. En este mismo contexto, se debe destacar la labor del CRTM como miembro de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y del Grupo Operativo responsable de la

aplicación del Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid.

En el año 2021 se ha seguido la línea de potenciación y mejora de la intermodalidad entre la bicicleta y la red de transporte público. Se realizan diversas reuniones con operadoras para evaluar la viabilidad, de determinados espacios en estaciones de metro y cercanías e intercambiadores para su uso como estacionamiento de bicicletas, así como con otros agentes e iniciativas empresariales de gestión de aparcamientos de bicis tipo hangar.

Se mantiene la labor de identificación e inventario de las posibles vías ciclistas de la región, tanto las que son idóneas para uso recreativo como las que son adecuadas para la intermodalidad como ocurre con el paso del puente de la Poveda sobre el Jarama cuya obra se desarrolla en este ejercicio. Por último, se mantienen los contactos con diferentes ayuntamientos para la integración de sus respectivos sistemas de préstamo de bicicleta pública con la tarjeta sin contacto del Consorcio Regional de Transportes (CRTM).

Además, en esta línea de acción, el CRTM ha colaborado durante 2021 con el seguimiento de las medidas aplicadas en años anteriores para facilitar el transporte de bicicletas y otros vehículos de movilidad personal (VMP) dentro de la red de Metro y Metro Ligerero de Madrid, una vez ampliado el horario autorizado y los tramos de líneas sin restricción horaria. También se encuentra en fase de estudio un primer borrador de reglamento ya redactado en el ejercicio anterior para el acceso de bicicletas a los distintos modelos de autobuses interurbanos.

Asimismo, a lo largo de 2021 se realizaron diversos estudios en el ámbito de la movilidad para la mejora del sistema de transporte público, entre los que se encuentran los siguientes:

Trabajos de campo de toma de datos de la explotación de las distintas redes de transporte de la Comunidad de Madrid: control de líneas de EMT (control de Convenio, cortes de Metro, demanda...) y de Interurbanos (seguimiento específico de demanda).

Análisis de la ocupación de las líneas diurnas de EMT en hora punta para ajustar la oferta de servicio a la demanda real de viajeros.

Trabajos de control de ocupación en hora punta en día laborable de la red de transportes interurbanos de la Comunidad de Madrid.

Estudio para la concepción del sistema de transporte público para el futuro desarrollo de Castellana norte y su área de afección en los distritos de Chamartín, Hortaleza y Fuencarral del municipio de Madrid.

Por otra parte, en fase de ejecución, se encuentran, entre otros, los siguientes contratos:

- Estudio para la “Concepción del sistema de transporte público del ámbito sureste del municipio de Madrid”.
- “Redacción del proyecto básico y de ejecución del intercambiador de transporte de Conde de Casal y de la documentación asociada”.
- “Definición y desarrollo del nuevo mapa concesional del transporte regular de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid.

Destaca en 2021 la contribución del CRTM al Observatorio de la Movilidad Metropolitana del Ministerio de Medio Ambiente e intercambio de experiencias con otras autoridades metropolitanas de transporte.

En materia de accesibilidad universal, entre otras, se consignan las siguientes actividades:

- Participación en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras (en adelante CASB) de la Comunidad de Madrid.
- Continuación del Plan de acondicionamiento de paradas de las redes de autobuses interurbanos y urbanos de otros municipios diferentes de la capital.
- Servicio de video interpretación online en lengua de signos para personas sordas o con graves problemas de audición, ubicado en las dependencias de atención al usuario del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Sistema de Información Geográfica sobre la accesibilidad en paradas de autobuses.

PRESENCIA NACIONAL, INTERNACIONAL Y PROYECTOS EUROPEOS

Durante el año 2021 se ha participado en los siguientes proyectos e iniciativas europeas:

Inicio del proyecto europeo SCALE-UP, dentro del programa de investigación e innovación de la Comisión Europea (H2020). El proyecto tiene como objetivo desarrollar estrategias basadas en datos y centradas en el usuario para conseguir una movilidad limpia, inclusiva e inteligente a través de nodos urbanos multiuso y bien conectados que alcance los niveles necesarios para conseguir los objetivos europeos sobre clima y transporte. Las soluciones propuestas se llevarán a cabo en tres importantes nodos urbanos: Amberes, Madrid y Turku.

Presencia activa en la asociación UITP (Unión Internacional de Transporte Público), que impulsa la relevancia del CRTM a nivel europeo e internacional. Durante este año el CRTM ha tenido una participación activa en los Comités de Autoridades y de Innovación, y ha impulsado el desarrollo del Centro de Innovación y Formación en Madrid con el apoyo de esta asociación, con el objetivo de colaborar en el desarrollo de las actividades de formación en materia de transporte público y movilidad sostenible a llevar a cabo en Madrid, el fomento de la innovación y las prácticas de excelencia, y la promoción y divulgación de estas actividades (ver el apartado sobre este Centro).

Presencia activa en la asociación EMTA (Autoridades Europeas de Transporte Metropolitano) y en su Consejo de Dirección.

Participación en CEEP. El CRTM es miembro del Centro Europeo de Empresas Públicas y de Servicios Públicos (CEEP), asociación española que agrupa a las empresas y asociaciones para promover actividades conjuntas entre sus miembros y entre estos y el CEEP.

Presencia activa en el Observatorio de Movilidad Metropolitana del Ministerio de Medio Ambiente.

Participación activa en diversos eventos de la Semana Europea de la Movilidad, 16 – 22 de septiembre.

Celebración de 49 actos institucionales.

Recepción de 10 visitas de delegaciones nacionales e internacionales (dada la situación de pandemia se ha visto muy reducida la posibilidad de este tipo de visitas en comparación con años de pre-pandemia).

Participación en conferencias y eventos nacionales e internacionales, entre otros:

Participación en la 8ª Reunión de la Mesa de la Movilidad Eléctrica de la Comunidad de Madrid: “Visión en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid” en febrero 2021.

Participación en el seminario online “Better Transport for Regions and Cities”, organizado por la OECD en marzo de 2021.

Participación en el Research in Mobility Committe de la UITP: con la Presentación sobre “Innovation and Training Center of public transport and sustainable mobility” en marzo 2021.

Participación en el Foro de Movilidad Sostenible de la Universidad Autónoma de Madrid, en la jornada sobre MaaS - Mobility as a Service, con la ponencia “Gobernanza y marco estratégico de un sistema MaaS en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid” en abril 2021.

Participación en el Congreso “Madrid Mobility Summit” celebrado en Madrid en mayo 2021.

Participación en el XXI Congreso Español ITS con varias ponencias en julio 2021.

Participación en el seminario online “Authorities and COVID-19” promovido por ATM (autoridad de TP en área metropolitana de Barcelona) en julio 2021.

Participación en la jornada sobre MaaS desde la perspectiva de las Autoridades Públicas: “MaaS en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid: Informe estratégico sobre MaaS y proyecto piloto MaaS” organizada por ITS España en septiembre 2021.

Participación en la conferencia Transcité, con la ponencia “Evolución y perspectiva de futuro de los intercambiadores de Madrid” en octubre de 2021.

Participación en la XVIII Jornada Técnica Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM) “La integración como respuesta a una movilidad sostenible y segura”, en Cádiz en octubre de 2021, con la ponencia: “Estudio estratégico y proyecto piloto de un sistema MaaS del Consorcio Regional de Transportes de Madrid”.

Participación en el taller “Herramientas de ayuda a la planificación y gestión de las nuevas formas de movilidad: Madrid como Living Lab” celebrado en Madrid en noviembre de 2021.

Participación online en el 9th International Transport Forum de Corea del Sur en noviembre de 2021.

Participación en el Grupo de Autoridades de Transporte de Alamys (varias reuniones a lo largo del año).

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

PLANOS, PUBLICACIONES E IMAGEN DEL SISTEMA

Durante el año 2021 se ha mantenido el programa de actualización y edición digital de una gran variedad de planos y publicaciones de transporte en soporte PDF para su alojamiento web. La mayoría de estos trabajos se refieren a planos de diversos municipios de la Comunidad de Madrid (Serie 6) con más de 70 localidades actualizadas y disponibles para consulta, por parte de los usuarios, en la página web del CRTM. En este año se mantiene la actualización de la cartografía de la llamada “Serie 5” que son los planos de distrito de la ciudad de Madrid a escala 1:10.000. Esta serie se reconvierte en una colección de 11 hojas de mapas digitales producidas de manera automática y que cubren todo el término municipal de Madrid.

Además, se han realizado durante 2021:

- Planos de diferentes propuestas de cambios o de nuevos recorridos de líneas de la EMT para su edición web o para notas de prensa.
- Programa de planos del municipio de Madrid a escala 1:10.000. Serie 5 dividida en 11 hojas para edición web. Proyecto finalizado basado en la serie 5, se realiza su mantenimiento.
- Planos de diferentes propuestas de cambios o nuevos recorridos de líneas de las operadoras de interurbanos para edición web, para los propios ayuntamientos y para notas de prensa.
- Edición de nuevos folletos “libros de ruta” del programa de “Rutas Verdes” del CRTM.
- Actualización, digitalización y mantenimiento del archivo gráfico de imágenes de transporte y de historia de Madrid del CRTM.
- Edición, en colaboración con Metro, de la colección de planos zonales de estaciones. Más de 30 planos editados.
- Adecuación y desarrollo de contenidos temáticos de la historia del CRTM de espacio expositivo de la estación de Nuevos Ministerios que incluye un aula de formación. Entre los materiales diseñados destaca una colección de la historia de los planos de metro o una serie de paneles dedicados a los 35 años de andadura del CRTM.

Por último, y para diferentes documentos técnicos del CRTM se han realizado planos y otras publicaciones en diversos formatos digitales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y COMPROMISO SOCIAL

Durante 2021 el CRTM ha desarrollado distintas acciones de Responsabilidad Social Corporativa y de promoción de actividades culturales y de ocio vinculadas al uso del transporte público, mediante colaboraciones en la difusión de:

Semana Europea de la Movilidad, Semana de la Ingeniería, UNESCO, Aldeas infantiles, STOP Accidentes.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y TARJETA TRANSPORTE PÚBLICO

Con el fin de promocionar el uso del transporte público en 2021 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Acciones de comunicación y promoción del transporte público.
- Diversas campañas sobre medidas anti-COVID en el transporte público, recomendaciones higiénico-sanitarias, de seguridad, etc.
- Servicio de paradas a demanda para mujeres y menores de edad en la red nocturna de interurbanos.
- Campaña institucional con la nueva tarifa Abono + 65.
- Campaña sobre transporte público seguro.
- Lanzamiento de la app de carga de títulos a través de móvil.
- Campaña institucional de “Vuelve al TP”.
- Colaboración con la iniciativa “Libros a la Calle”.
- Campaña institucional de unificación de tarifas en las zonas B3, C1 y C2.

Otras acciones de comunicación, en la web del Club de Amigos:

Parques Reunidos (Atlantis, Parque Warner, Faunia, Zoo, Parque de Atracciones), promoción de la Tarjeta Transporte Público, en distintas oleadas a lo largo de la temporada.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Durante el año 2021 se ha seguido una línea de comunicación muy activa, en paralelo con las actividades que se han ido desarrollando y que se ha concretado en ciento setenta y cuatro notas y novedades en la página web del CRTM.

FORMACIÓN

Durante 2021 se han realizado las siguientes acciones de formación:

Colaboración en la organización de cursos online con la UITP, en castellano, en el marco del Centro de Innovación y Formación de Madrid: “Fundamentos de transporte público”, y “Mobility as a Service (MaaS)”.

MANTENIMIENTO DE UN MARCO ESTABLE DE FINANCIACIÓN PARA LAS SOCIEDADES QUE OPERAN AL SERVICIO DEL TRANSPORTE POR PARTE DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES IMPLICADAS

Dentro de este objetivo se enmarcan las actuaciones que el Consorcio lleva a la práctica para conseguir un marco de financiación adecuado para el conjunto de los operadores que intervienen en la prestación del servicio de transporte en la Comunidad de Madrid, y aquellas otras dirigidas a la mejora de la productividad en la gestión y explotación.

ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS CONTRATOS-PROGRAMA / CONVENIOS / ACUERDOS

La aportación económica de la Administración General del Estado al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid viene recogida en la disposición adicional centésima décima cuarta de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

En el ejercicio 2021 se han suscrito un total de 13 Convenios, incluyendo Convenios, Adendas y prórrogas de Convenios ya suscritos:

Con fecha 1 de septiembre de 2021, se suscribió Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid, S.A., para la comercialización de títulos de transporte (periodo 2021-2024), por el que se regulan las relaciones recíprocas entre las partes durante su plazo de vigencia respecto de la comercialización de títulos de transporte del CRTM, estableciendo los objetivos y las obligaciones de Metro en relación con el nivel de calidad y la atención al viajero, así como las compensaciones económicas derivadas de dicha comercialización cuyo compromiso adquiere el CRTM, y la cesión por parte de Metro al CRTM de una serie de espacios en varias estaciones de Metro, para albergar las oficinas de gestión de la Tarjeta de Transporte Público.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se firma adenda al Contrato-Programa entre el CRTM y Metro de Madrid (plurianual 2021-2024). Este Contrato-Programa constituye un plan de actuación de carácter plurianual, quedando delimitadas las responsabilidades recíprocas y los compromisos, tanto de METRO como del CRTM, siendo 2021 el único ejercicio cuyas condiciones económicas están específicamente concretadas del Contrato-Programa. Esta adenda da cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 1.2 “Planteamiento” del Contrato-Programa, donde se indica que, a lo largo del año 2021, al objeto de complementar las condiciones económicas del Contrato-Programa con las relativas a los ejercicios 2022 a 2024, las partes firmantes analizarán y ajustarán las citadas variables (demanda prevista y tarifa/viajero) para el resto de los años de vigencia del Contrato Programa, quedando reflejadas estas a través de una adenda al mismo.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se firma la Adenda al Contrato-Programa entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro de Madrid en relación a los gastos extraordinarios producidos durante 2021. La crisis sanitaria derivada del COVID-19 ha obligado a la implementación de una serie de medidas de carácter sanitario en toda la red de Metro con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte en plenas condiciones de seguridad. Asimismo, las condiciones climatológicas adversas provocadas por el temporal de nieve y frío Filomena que tuvo lugar en el mes de enero de 2021, con las dificultades para circular en vehículos por las calles y carreteras, obligó a implementar una serie de medidas en toda la red de metro para dar cobertura de servicio de transporte público a la demanda ciudadana. En la cláusula 5 del Contrato Programa entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro de Madrid, S.A. 2021-2024, firmado en fecha 8 de octubre de 2020, relativa a las aportaciones económicas del CRTM a Metro se establece la posibilidad de la actualización de la tarifa de mercado cuando se produzca una significativa variación en los costes de explotación. El citado contrato-programa suscrito por las partes el 8 de octubre de 2020, mantiene todo su contenido, sin perjuicio de la actualización de la cláusula 5 relativa a las aportaciones económicas del CRTM a Metro.

En el ejercicio 2021 tuvo lugar la tramitación de la adenda al convenio específico entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., suscrito en fecha 5 de enero de 2022. Las relaciones recíprocas entre ambas partes se encuentran reguladas por el Convenio específico suscrito entre ellos el 15 de abril de 2014, para el periodo 2013-2015, habiéndose formulado varias adendas al mismo, la última suscrita en fecha 30 de diciembre de 2020. Como consecuencia de las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia generada por la COVID-19, se obliga a reajustar la oferta del servicio de transporte en autobús a las necesidades reales de desplazamiento de la ciudadanía, por lo que se estimó necesario establecer una nueva tarifa de equilibrio para el ejercicio 2021, que permita financiar a la EMT hasta el importe incluido en el Presupuesto del CRTM para el año 2019, prorrogado para el año 2021.

Con fecha 6 de mayo de 2021, se suscribe el Convenio transitorio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A., sobre la compensación de los viajes realizados con abono transportes en la red de cercanías de Madrid. Las relaciones recíprocas entre ambas partes se encontraban reguladas en el Convenio regulador de la compensación de los viajes realizados con Abono Transporte en la red de Cercanías en Madrid, suscrito en fecha 28 de octubre de 2015, con una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2017, habiéndose producido el vencimiento del plazo de vigencia, se han venido suscribiendo, de forma sucesiva, acuerdos convencionales de carácter transitorio para los años 2018, 2019 y 2020. Por las circunstancias excepcionales sobrevenidas por el COVID-19, no ha sido posible concluir las negociaciones necesarias para la elaboración de un nuevo Convenio regulador de sus relaciones, entendiéndose oportuno suscribir un nuevo convenio de carácter transitorio que, al igual que los anteriores, prevé el mantenimiento del contenido del Convenio de 28 de octubre de 2015, en los términos establecidos en el Convenio transitorio de 12 de febrero de 2019.

Con fecha 7 de diciembre de 2021, se ha suscrito Convenio entre el CRTM y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. para la utilización de los abonos turísticos en la red de cercanías de Madrid, por el que se regula el procedimiento de compensación por parte del CRTM a Renfe Viajeros por la utilización en sus servicios de Cercanías en el núcleo de Madrid de distintos tipos de Abono Turístico, de acuerdo con las condiciones fijadas por el CRTM para los mismos.

Asimismo, durante el ejercicio 2021, se tramitó el Convenio entre el CRTM y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. para la prestación de servicios ferroviarios regionales y de media distancia en determinadas estaciones, por el que se regula el procedimiento de compensación por parte del CRTM a Renfe Viajeros por la utilización en sus servicios regionales y de media distancia, con parada en las estaciones de Zarzalejo, Robledo de Chavela y Santa M^a de la Alameda, de distintos tipos de Abono Transportes, de acuerdo con las condiciones fijadas por el CRTM para los mismos.

Con fecha 29 de diciembre de 2021, se firma la prórroga del convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, cuyos efectos se extenderán desde el día 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. Se mantienen el contenido y vigencia de todas y cada una de las cláusulas del convenio original, con la única precisión de que, en la cláusula quinta, "Inversiones en material móvil", se mantiene la cifra prevista en 2020, 61.560.000 millones de euros, sin alteración del resto de condiciones de la referida cláusula.

Con fecha 15 de julio de 2021, se suscribió Acuerdo de prórroga por dos años del Convenio de colaboración suscrito el 6 de agosto de 2018 entre el CRTM y el Ayuntamiento de Madrid en relación con la tarjeta azul, por el que se establece el marco de colaboración entre los firmantes para la prestación de la “Tarjeta Azul”, en las condiciones relativas a su obtención y utilización aprobadas por el CRTM.

Con fecha 22 de septiembre de 2021 se suscribió adenda al convenio entre la Administración General del Estado, el CRTM y el Ayuntamiento de Madrid, para la adaptación del carril izquierdo de la autovía A-2 como carril Bus-VAO, en ambos sentidos, suscrito el 21 de octubre de 2019, con objeto de reajustar las anualidades del Convenio, debido a la demora en la ejecución del mismo.

Con fecha 28 de julio de 2021, se ha suscrito Convenio de colaboración, entre el CRTM y Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., para la adquisición de billetes turísticos para el fomento del turismo en Madrid, por el que se regulan las condiciones en las que el CRTM ofrecerá a Madrid Destino títulos turísticos, colaborando ambas partes en impulsar el turismo en la ciudad de Madrid, mediante la puesta a disposición de descuentos en la red del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid, ofreciendo el CRTM a Madrid Destino el descuento especial del 30 por 100 establecido por Acuerdo del 20 de noviembre de 2020 del Consejo de Administración del CRTM para el billete turístico, sobre las tarifas oficiales de los títulos de transporte turísticos.

Con fecha 6 de octubre de 2021, se suscribió Convenio de colaboración entre el CRTM y la EMT, S.A., para la realización de una prueba piloto de la utilización gratuita por usuarios del transporte público de tres aparcamientos públicos de intercambio modal en el municipio de Madrid, el aparcamiento de Estadio Wanda Metropolitano, el aparcamiento de la Avenida de Portugal, 155 y el aparcamiento de Nuestra Señora del Recuerdo, mediante el que los firmantes acuerdan colaborar para realizar una prueba de uso real de los citados aparcamientos estableciendo los términos económicos y de financiación de esta experiencia piloto en el municipio de Madrid, que sirva al CRTM para detectar las necesidades tecnológicas reales y poder definir adecuadamente los requisitos y condiciones de los aparcamientos que formarán parte de la futura Red de Aparcamientos de Intercambio modal del municipio de Madrid, garantizándose la puesta en funcionamiento de la misma en óptimas condiciones.

Con fecha 18 de junio de 2021, se suscribió el Convenio marco de cooperación educativa entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid, para el desarrollo de prácticas académicas externas (curriculares y extracurriculares) y de Trabajo de Final de Grado (TFG) o Trabajo de Final de Máster (TFM), de los estudiantes de la Universidad en las oficinas del Consorcio.

Durante el ejercicio 2021 se ha continuado con la tramitación de 2 convenios, el Convenio de colaboración público-privada para la construcción de un carril bus a lo largo de la Avenida de Burgos desde la Glorieta de la Avenida de San Luis hasta la intersección con la carretera de Fuencarral en las Tablas, y el Convenio de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) para la cesión de uso del aparcamiento subterráneo de la Plaza Ramón y Cajal (Ciudad Universitaria).

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se ha iniciado la tramitación de 18 convenios:

Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el período 2022-2023.

14 Convenios entre el CRTM y las empresas operadoras, relativo al establecimiento de los sistemas de control y procedimiento de compensación por la utilización del abono transportes de la C.M., como título de transportes válido, en los servicios prestados por dichas empresas adjudicatarias de los contratos de gestión del servicio público de transporte otorgados por el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana.

Convenio entre la Universidad Autónoma de Madrid, ALSA Grupo S.L.U., la Jefatura Central de Tráfico y el CRTM para la continuación y mejora de un proyecto piloto relativo a la implantación y operación de vehículo autónomo.

Convenio entre el CRTM y a Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada para la financiación del servicio de transporte público regular de viajeros de Fuenlabrada.

Convenio para el suministro e instalación de marquesinas en las paradas de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros dependientes del CRTM.

Durante el ejercicio 2020 se han continuado las actuaciones derivadas de la autorización del Consejo de Gobierno, de fecha 12 de noviembre de 2019, de la concesión directa de subvenciones a 110 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con población igual o inferior a 20.000 habitantes, para la ejecución de obras de mejora de accesibilidad de paradas de autobús, así como la celebración de convenios de colaboración a través de los que se canalizan dichas subvenciones.

Asimismo, es de destacar que mediante el Convenio de colaboración suscrito el 10 de mayo de 2019, entre el CRTM y la Unión Internacional de Transporte Público (UITP), las partes acordaron la implantación en Madrid de un Centro de Innovación y Formación de Movilidad y Transporte Público, que se uniría a los dos Centros de Formación de UITP hoy existentes en Singapur y Dubai y que sería el primer Centro de Innovación de esta naturaleza. Como paso previo, para el desarrollo de las actividades de dicho Centro, resulta oportuno suscribir Protocolos de Actuación en los que se recoja la voluntad de las entidades interesadas en colaborar en este proyecto, como declaraciones de intención de contenido general que expresan la voluntad del CRTM y de las entidades, en colaborar con un objetivo común, articulando esta colaboración mediante la suscripción, en su caso, de los acuerdos y convenios que resultarán necesarios para lograr la consecución de los objetivos.

En este sentido en el ejercicio 2021 el CRTM ha suscrito un total de 23 Protocolos de Actuación con las siguientes entidades: EVERIS INGENIERÍA, S.L.U.; INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PARA EL CONTROL AUTOMÁTICO, S.L. (ICCA); UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (GB2S); MILD MAC, S.A.; INTERNACIONAL HISPACOLD, S.A.; AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO; AUTÓMNIBUS INTERURBANOS, S.A. (AISA); ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF); AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS; SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.; TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA); SIEMENS; KAPSCH; ABACO INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L. (DIOXINET); BLUE TREE AM S.L.U. (BTAM); DIGGIA SOLUTIONS, S.L; SHARE NOW; ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA; AUTOCARES JULIÁN DE

CASTRO; PROCONSI; UNIVERSIDAD COMPLUTENSE; GLOBALVIA; INDRA Y UNIÓN INTERPROFESIONAL.

TRANSPORTE URBANO

Durante 2021 han estado operativos los servicios urbanos de transporte en los municipios de: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Cercedilla, Ciempozuelos, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Guadarrama, Las Rozas, Leganés, Majadahonda, Morata de Tajuña, Móstoles, Navalcarnero, Paracuellos del Jarama, Parla, Pedrezuela, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Torreldones, Tres Cantos, urbanización Ciudadcampo y Valdemoro.

ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE 2021

A continuación se procede a realizar un análisis de los doce objetivos aprobados con el Presupuesto del ejercicio 2019, y en la prórroga presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021, analizándose de manera genérica el contenido de dichos objetivos y del mismo modo los indicadores de gestión de cada una de las actividades descritas así como el grado de cumplimiento de los mismos en relación con las magnitudes previstas en la ficha del programa 453N “Programación y desarrollo del transporte”.

Cabe reseñar que al ser presupuestos prorrogados incluyen indicadores que han perdido su vigencia ya que corresponden a la planificación que se realizó para los presupuestos de 2019.

MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO POTENCIANDO LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA DEL ORGANISMO

Tanto los trabajos para la “Elaboración del Programa de Implementación de Aparcamientos disuasorios”, como los relativos a la “Encuesta Domiciliaria de Movilidad en día laborable en la Comunidad de Madrid 2018” finalizaron en 2019, razón por la cual los indicadores correspondientes ya no se aplican para 2021.

Respecto al indicador denominado “Extensión del Plan REB (Red de estacionamientos de Bicicletas), en 2021 no se llegó a instalar ningún elemento aparcabici al no poder culminar las reuniones mantenidas con los diversos operadores de transporte público para evaluar la viabilidad de determinadas ubicaciones en estaciones de metro o de cercanías.

En cuanto a los Planes de Actuación singulares de Transporte ante eventos especiales se realizaron 6, correspondientes a las siguientes actividades: Carrera de la Mujer, Copa Davis, Festival de la Luz, Media Maratón de Madrid, San Silvestre Vallecana, Campeonato de Pádel Tour. Todo ello sin perjuicio de los planes correspondientes a otros eventos que se viene celebrando de forma habitual como la Cabalgata de Reyes o las Procesiones de Semana Santa.

SUPERVISAR LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

En lo relativo a la Planificación de servicios del Sistema de Transporte Público Regular de viajeros por carretera se han realizado actuaciones sobre 189 líneas de autobuses tanto de la EMT de Madrid como de las redes de autobuses interurbanos y urbanos de otros municipios de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, en 2021 se ejecutaron los trabajos para determinar el grado de ocupación de las líneas de la EMT actuando sobre 185 líneas, que superan las 175 inicialmente previstas.

Respecto a los indicadores relacionados con la realización de estudios para determinar el grado de ocupación de las “líneas de autobuses interurbanos y urbanos de otros municipios” se actuó sobre 135 líneas de las 200 previstas mientras que sobre las “líneas de metro/metros ligeros” no se ha realizado ninguna actuación al encontrarse el contrato correspondiente suspendido temporalmente en espera que la actividad de las citadas redes se “normalice” después de la situación derivada de la pandemia por COVID-19.

Por otra parte, a través del correspondiente contrato, los trabajos de “Toma de datos de la explotación de las distintas redes de transporte de la Comunidad de Madrid” se requirió la utilización de 5.670 horas de trabajo inferiores a las inicialmente previstas. Dicha disminución se debió a que por incidencias producidas durante la licitación se tuvo que volver a licitar con la consiguiente reducción del plazo de ejecución y, por tanto, del número de horas recogidas en el contrato.

PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Como se ha citado anteriormente gran parte de los indicadores, que corresponden a un presupuesto prorrogado, han perdido su vigencia ya que derivan de la planificación realizada para los Presupuestos de 2019 por lo que con carácter general no se han alcanzado los objetivos previstos en este ámbito.

Las actuaciones sobre accesibilidad universal en 2021 se han centrado fundamentalmente en el seguimiento y supervisión de las remodelaciones de las paradas de transporte urbano e interurbano por autobús en los municipios de la Comunidad de Madrid para el cumplimiento del Real Decreto 1544/2007 y del Decreto 13/2007, de accesibilidad a los modos de transporte para personas con discapacidad. Dichas actuaciones son ejecutadas por las Entidades Locales con subvención de la Comunidad de Madrid.

De esta forma, no se ha ejecutado en 2021 ninguna actividad relativa al “Plan de Formación sobre accesibilidad universal en el transporte público” ni a los “Estudios, análisis e investigaciones sobre la mejora de la accesibilidad universal en el transporte público”.

Sobre el indicador denominado “Promoción y difusión de medidas de accesibilidad universal en transporte público” se han realizado 2 actividades de promoción:

Seguimiento de la implantación de medidas de accesibilidad universal en paradas de autobús interurbano de la Comunidad de Madrid.

Servicio de video interpretación on line en lengua de signos para personas sordas en la Oficina de gestión de la TTP en el CRTM.

SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ORGANISMO Y POR LAS EMPRESAS OPERADORAS

Durante el 2021 se ha cubierto este objetivo mediante la realización de diversos trabajos encaminados a conocer la percepción de los usuarios respecto de los distintos modos de transporte. El CRTM ha impulsado trabajos en relación con el transporte interurbano a través de un estudio cuantitativo realizando 14.344 encuestas. Sobre la EMT se ha realizado otro estudio con 2.487 encuestas en dos oleadas y sobre el MLO se ha promovido otro estudio mediante el cual se han realizado un total de 945 encuestas.

La percepción sobre los modos de transporte Metro y tranvía de Parla se ha podido conocer mediante el análisis de los trabajos de campo e informes presentados por los propios operadores a petición del CRTM. En cuanto a Renfe Cercanías, este operador ha realizado un estudio en 2021 pero los datos no se conocerán hasta el final del tercer trimestre de 2022 cuando serán remitidos al CRTM.

El estudio previsto en base al presupuesto de 2019, sobre la percepción del servicio de atención al cliente en oficinas de gestión, con 3.200 encuestados, no se juzgó necesario ejecutar, en la situación de pandemia, a la vista de las evaluaciones recibidas a partir de los indicadores objetivos y los buenos resultados de ejercicios anteriores.

Además del estudio de la percepción de los usuarios, en el caso del transporte interurbano, se ha llevado a cabo el seguimiento del Plan de Calidad, obteniendo datos de 35 indicadores en todas las concesiones. Este trabajo ha supuesto la revisión de 1.569 vehículos y 1.604 conductores. Asimismo, se han realizado 1.032 evaluaciones de los puntos de información al viajero en paradas; valor muy superior al previsto en la previsión del presupuesto arrastrado. Por el contrario, se ha reducido a 250 llamadas a los teléfonos de información de los operadores mediante la técnica del “cliente misterioso”, en vez de las 600 previstas, al constatar la pérdida del efecto de “cliente misterioso” con un volumen tan elevado de llamadas. El objetivo de verificación del material móvil ha alcanzado 5.800 horas de inspección y control, que se han traducido en el control de los ya mencionados 1.569 vehículos inspeccionados.

En relación a la revisión documental de los registros de los operadores, finalmente se ha realizado con medios propios en las 36 concesiones, no llegando a ejecutarse un contrato de apoyo específico sobre este aspecto.

TRAMITACIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

En el conjunto del sistema de transporte, en 2021 se han presentado 31.995 quejas y sugerencias, si bien, la gran mayoría de ellas son oportunamente contestadas por los propios operadores. El número de quejas y sugerencias contestadas por el departamento de reclamaciones del CRTM fue en 2021 de 5.610.

El número total de quejas y sugerencias recibidas durante el año 2021 ha descendido aproximadamente un 15 % respecto al año 2020, cuándo se superaron las 37.000. Esta disminución respecto de 2020 es especialmente llamativa, ya que durante el año 2021 ha ido aumentando, paulatinamente, el número de viajeros respecto del año anterior, como consecuencia de la disminución de las restricciones a la movilidad provocadas por la

pandemia de COVID-19 declarada en marzo de 2020. El descenso es más significativo, aún, en el número de quejas y sugerencias sobre los productos (Títulos y tarjetas de transporte) y competencias (tarifas, programación de servicios, etc.) del CRTM, en comparación con lo experimentado respecto a las que deben atender los propios operadores por circunscribirse a cuestiones del servicio que ellos prestan. Los motivos de esa disminución relativa obedece, por una parte a la reorganización del sistema que ha permitido identificar mejor las quejas que deben contestar los operadores, especialmente EMT y Metro de Madrid y, por otra, la implantación de las instrucciones de compensación y regularización relativos a los títulos de transporte (Resolución de 21 de enero de 2021, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se aprueban las instrucciones sobre las condiciones, forma y procedimientos de compensación y regularización relativos a los títulos de transporte), que ha permitido resolver, directamente en las oficinas de gestión, incidencias que, en anteriores ejercicios, derivaban en reclamación.

También ha descendido el número de quejas y sugerencias derivadas del sistema general de la Comunidad de Madrid (SUQE), que ha alcanzado la cifra de 985, frente a los 3.000 previstas. Las quejas y sugerencias, derivadas por los gabinetes de Presidencia y Consejería, descendió hasta 10; valor muy inferior a las previsiones del presupuesto de 2019 que partía de experiencias previas con volúmenes de quejas muy superiores. Las diferencias entre lo previsto y lo ejecutado se deben exclusivamente a la desviación entre el número previsto y las que realmente han entrado, dado que se han estudiado y contestado el 100 % de las recibidas.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL CONSORCIO A TRAVÉS DE DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En materia de atención al usuario, destaca el número de usuarios atendidos: 1.883.920 en el conjunto de los canales establecidos para ello, con un aumento del 64 % respecto al año 2020, motivado por la vuelta paulatina a la normalidad. Destaca el canal presencial que, en este año ha alcanzado la cifra de 1.200.859 usuarios atendidos en las 23 oficinas que han prestado servicio durante 2021. Los atendidos por otros canales son: 515.625 del canal telemático y 170.436 del canal telefónico. Estas cifras, han experimentado un aumento respecto al año 2020, volviendo a datos similares e incluso mayores a los años anteriores a la pandemia.

De las previsiones de apertura de nuevas oficinas o remodelación, en 2021 se abrieron las dos oficinas del Aeropuerto (T4 y T2) en unas mejores ubicaciones. Indicar que las obras de T4 se acometieron directamente por el CRTM, mientras que la obra de T2 se ejecutó por Metro, a partir de un proyecto de CRTM, de conformidad con lo establecido en contrato programa existente entre ambas entidades. La tercera oficina prevista de traslado en 2021, Parla, se ha pospuesto a 2022; año en el que estará disponible un espacio adecuado en la estación de Renfe cercanías. La única actuación reseñada en el indicador “apertura de nuevas oficinas o remodelación integral” se refiere a la oficina en la T4 del Aeropuerto de Barajas, por ser la ejecutada directamente por el Consorcio.

En relación al ítem de homogenización de las oficinas, se han desarrollado los trabajos previos de documentación, pero no se llevaron a cabo las acciones físicas, que dependen de la correspondiente negociación con Metro, en cuyas instalaciones se encuentran las 8 oficinas sobre las que hay que actuar. La materialización del proyecto, a ejecutar por Metro en el marco del contrato programa, queda pospuesto a 2022. Durante 2021, el

CRTM acometido una primera fase de modernización y homogenización del mobiliario de estas oficinas situadas en locales de Metro, de conformidad con la imagen del CRTM, eliminando mobiliario antiguo con imagen de Metro. Esta acción continuará realizándose en 2022 hasta lograr la homogenización completa de oficinas indistintamente de la propiedad del local donde se ubiquen.

En lo que se refiere a la inejecución del indicador de “valoración del funcionamiento de oficinas mediante sistema de cliente misterioso” se trata de una actividad planteada para el ejercicio 2019 que no se tenía intención de replicar en 2021.

IMPULSO DE LA INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Este objetivo se ha centrado en la revisión y elaboración de nuevos procedimientos, así como en continuar con la reducción del uso de papel en la tramitación de la TTP en oficinas. Estos trabajos se han abordado, fundamentalmente con medios propios, por lo que no se ven reflejados costes asociados, ni en la cuantificación del objetivo. La eliminación de papel en los trámites de la TTP ya es un hecho, aunque queda por optimizar los procedimientos de escaneo y la reducción de la documentación solicitada, incorporando el oportuno cruce de datos con fuentes oficiales, para optimizar el proceso, tanto desde el punto de vista de la eficiencia, como desde el de la seguridad de la información y la lucha contra el fraude.

Además, en el año 2021 se han puesto en marcha nuevos procedimientos de compensación en oficinas que han permitido la resolución inmediata de incidencias que los usuarios tienen en el uso de la tarjeta de transporte público y que antes no podían resolver in-situ. Esta acción, como ya se ha indicado, ha sido fundamental para la mejora del servicio y la reducción de quejas.

En relación con la implantación de un CMR, se han iniciado trabajos, en cooperación con Madrid Digital, para la elaboración de los pliegos necesarios para lanzar el correspondiente proceso de contratación.

INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS DE INFRAESTRUCTURAS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO (OFERTA DE VEHÍCULOS, ACCESIBILIDAD, INSTALACIONES O EQUIPAMIENTO ASIGNADO)

En lo relativo a la inspección y en 2019, estaban previstas 7.000 horas de inspección, en 2021 se habían planificado 6.000 horas de inspección, cantidad máxima asumible con el número de inspectores disponibles, alcanzándose la práctica totalidad de lo planificado para 2021. En este mismo año se han retomado las tareas propias del departamento, volviendo a la normalidad en relación al año anterior, incrementado el total de inspecciones en el indicador de accesibilidad ya que debido a la pandemia y el descenso de viajeros se ha realizado una planificación adaptada a la situación. Han sido un total de 6.300 horas de inspección entre las impulsadas por el Área de Calidad y Atención al Cliente (5.800 h), vinculadas con el Plan de Calidad de Interurbanos y las realizadas a demanda de otras áreas (500 h). Entre estas últimas, cabe destacar, las relativas a pruebas en validadoras abordó, previas a la implantación de nuevos títulos que entraban en vigor el 1 de enero de 2022.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTOS COMUNES DEL ORGANISMO

El objetivo 9 recogido en el Presupuesto del Programa del Organismo del ejercicio 2019 hace referencia a la “Gestión Administrativa y Procedimientos Comunes del Organismo”, donde se recogen diversos indicadores de gestión que dan cuenta de las actuaciones desarrolladas por la División de Coordinación Administrativa del Consorcio de Transportes.

En relación a la tramitación administrativa y resolución de expedientes de Tarjetas de Transporte Público retiradas por uso fraudulento: este dato hace referencia al conjunto de actas de inspección que son enviadas desde las diferentes unidades de inspección de los distintos operadores de transporte público por hechos o circunstancias que presuntamente son constitutivas de infracción administrativa. En el ejercicio 2021 el número de expedientes tramitados asciende a un total de 18.786, cifra que se ha incrementado en 10.706 respecto a los tramitados en el ejercicio 2020, de los que 5.407 han sido abonados por los usuarios en período voluntario, 5.258 han sido archivados y 8.121 han sido tramitados para posible incoación de expediente sancionador.

En cuanto a la tramitación y resolución de expedientes sancionadores: en el ejercicio 2021 se han tramitado y resuelto un total de 7.742 expedientes sancionadores, 7.546 corresponden a infracciones cometidas por usuarios y 196 corresponden a infracciones cometidas por empresas. La cantidad recaudada por este concepto asciende a 588.151,80 euros, correspondiendo 536.001,80 euros a las sanciones impuestas a usuarios y 52.150 euros a las sanciones impuestas a empresas.

En materia de adjudicación y ejecución de contratos administrativos, durante el ejercicio 2021 la suma de todos los contratos adjudicados y en ejecución asciende a 55: Se han licitado 22 expedientes de contratación, de los cuales 18 se han adjudicado durante el ejercicio, 2 fueron declarados desiertos y 2 han continuado su licitación en 2022. Asimismo, se ha continuado con la gestión de los contratos en ejecución, que ascienden a 37 expedientes, en relación con los cuales se ha procedido al control del cumplimiento de las condiciones generales de ejecución y a la coordinación con las áreas promotoras para la liquidación del contrato y devolución de la garantía definitiva.

En lo que se refiere a la utilización de procedimientos de adquisición centralizada, en el ejercicio 2021 se ha tramitado y adjudicado un expediente de contratación de suministros para la renovación de la infraestructura de almacenamiento y de cómputo del Consorcio Regional de Transportes, a través del acuerdo marco del sistema estatal de contratación centralizada para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura (expediente AM 13/2018). Asimismo, el Consorcio tenía suscritos un total de 12 contratos de suministro de energía eléctrica con diferentes compañías eléctricas, que en el ejercicio 2021 se ha procedido a su inclusión en el acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica a los centros de la Comunidad de Madrid (expediente A-SUM-EE-1/2019) tramitado por la Consejería de Hacienda y Función Pública.

Durante el ejercicio 2021, se ha producido una disminución de los gastos efectuados a través de contratos menores, habiéndose tramitado un total de 78 expedientes, lo que ha supuesto una reducción del 50 % de la previsión del ejercicio 2019, y una reducción de 34 respecto los tramitados en el ejercicio 2020.

En materia de gestión de personal, en el inicio del ejercicio 2021, el organismo cuenta en su relación de puestos de trabajo con un total de 158 puestos dotados, 47 de naturaleza funcionarial, de los que 33 se encuentran cubiertos y 14 en situación de vacante, y 108 de naturaleza laboral, de los que 92 están cubiertos y 16 en situación de vacante.

Siendo el objetivo inicial la cobertura de los 14 puestos de trabajo de naturaleza funcionarial vacantes del Organismo, tras las correspondientes convocatorias, tan solo en 6 de ellos se logró su cobertura. A fin de paliar esta situación y al objeto de optimizar los procesos de cobertura de estas vacantes, en el mes de marzo de 2021 se inició la tramitación de un expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo (MP 2.2/2021), que afectaba a 9 puestos de trabajo, 3 de naturaleza funcionarial, que mejoraban sus retribuciones y 6 de naturaleza laboral, que se transformaban en puestos funcionariales, modificación que se resolvió en el mes de diciembre de 2021. Asimismo, en el mes de noviembre se inició la tramitación de 4 expedientes de modificación (MP 95.5/2021, 96.6/2021, 97.7/2021 y 98.8/2021) para la conversión de 5 puestos de trabajo de naturaleza laboral vacantes, en puestos de naturaleza funcionarial.

De los objetivos marcados (14 procesos de cobertura), se han llevado a efecto 12 procesos de convocatoria, de los que 6 finalizaron en provisión al cierre de 2021, 4 quedaron desiertos y 2 siguen en proceso.

A su vez, se han tramitado las nóminas de 132 personas que, como media, trabajaron en el Consorcio durante 2021.

En el ejercicio 2021 se han informado todas las reclamaciones de responsabilidad patrimonial presentadas, que ascienden a un total de 10.

Asimismo, en el ejercicio 2021 se han tramitado la totalidad de las reclamaciones presentadas a través del Portal de Transparencia, cuyo número asciende a 65, número que triplica a las tramitadas en el ejercicio 2020.

En materia de protección de datos de carácter personal, en el ejercicio 2021 se han tramitado 28 solicitudes de ejercicio de derechos en materia de protección de datos. Durante el ejercicio 2021, ha continuado el funcionamiento del Registro en el Consorcio, habiéndose registrado un total de 6.297 entradas.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se ha continuado con la labor de asesoría jurídica que se realiza en el Organismo que comprende un conjunto de actividades heterogéneas, de asesoramiento a las diferentes unidades del mismo.

DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DIFERENTES EVENTOS TÉCNICOS E INSTITUCIONALES (CURSOS, CONGRESOS, VISITAS, ETC.)

El CRTM continúa año tras año con la acción de “difusión del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid en eventos técnicos e institucionales”, alcanzando en 2021 los 72 eventos en total, de las cuales 13 son participación en congresos, 49 son actos institucionales y 10 son visitas de delegaciones nacionales e internacionales. Este número de visitas ha decrecido sustancialmente respecto a otros años debido a la continuidad de la pandemia, que sigue limitando los viajes y la movilidad nacional e internacional. Estas visitas son grupos que recibimos en nuestra sede para conocer el modelo de transporte público desarrollado durante los más de 30 años de trabajo desde que se creó el CRTM.

COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CRTM A TRAVÉS DE NOTAS DE PRENSA Y ACTOS INSTITUCIONALES

El objetivo de 2021 correspondiente a la Dirección de Relaciones Externas, “Comunicación de las actividades del CRTM a través de notas de prensa y actos institucionales”, se ha cumplido ampliamente. En total 174 notas de prensa y novedades en la web que han sido difundidas para mantener la información al usuario y promocionar el transporte público, entre las que se encuentran cortes de metro, refuerzos y ampliaciones en la red de transporte, presentaciones de nuevos autobuses, etc.

PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE VENTAJAS DEL CLUB DE AMIGOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Otra actividad que se venía desarrollando los últimos años en la Dirección de Relaciones Externas es el Club de Amigos, plataforma de comunicación con los usuarios para añadir valor a su experiencia de viaje en transporte público. Durante 2021 estaba previsto realizar 10 mailings contando con un nuevo contrato para la gestión de dicha plataforma, dado que el anterior contrato finalizó en noviembre 2020. Sin embargo, y debido a un cambio de prioridades en las actividades y estrategia de la Dirección no hubo posibilidad de llevar a cabo ese nuevo contrato, por lo que no ha habido actividad del Club de Amigos durante este año.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

**1 MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO
 POTENCIANDO LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA DEL ORGANISMO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
GRADO DE EJECUCIÓN ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS	ACTUACIONES	50	0
EXTENSIÓN DEL PLAN REB (RED PARA EL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS)	EMPLAZAMIENTOS	75	0
GRADO DE EJECUCIÓN ELABORACIÓN ENCUESTA DOMICILIARIA	ACTUACIONES	100	0
PLANES DE ACTUACIÓN SINGULARES DE TRANSPORTE ANTE EVENTOS ESPECIALES	PLANES	6	6

2 SUPERVISAR LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA	LÍNEAS	275	189
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBUSES DE LA EMT DE MADRID	LÍNEAS	175	185
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBUSES INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS	LÍNEAS	200	135
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN EN LÍNEAS DE METRO/METROS LIGEROS	LÍNEAS	12	0
TOMA DE DATOS EN REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO	HORAS	7.500	5.670

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ESTUDIOS, ANÁLISIS E INVESTIGACIONES SOBRE LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO	ESTUDIOS	2	0
PLAN DE FORMACIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO	ACTIVIDADES	2	0
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TRANSPORTE PÚBLICO	ACTIVIDADES	3	2

4 SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ORGANISMO Y POR LAS EMPRESAS OPERADORAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBUSES INTERBURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS	USUARIOS	14.000	14.344
		(M) 8.400	(M) 8.935
		(H) 5.600	(H) 5.409
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EMT DE MADRID	USUARIOS	3.500	2.487
		(M) 2.100	(M) 1.553
		(H) 1.400	(H) 934
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN RENFE	USUARIOS	3.200	0
		(M) 1.760	(M) 0
		(H) 1.440	(H) 0
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN METRO LIGERO OESTE	USUARIOS	800	945
		(M) 504	(M) 517
		(H) 296	(H) 428
ESTUDIO DE METRO DE MADRID SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO	ESTUDIOS	1	0
ESTUDIO DE TRANVÍA DE PARLA SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO	ESTUDIOS	1	0
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MULTICANAL PRESTADO POR EL CRTM	USUARIOS	3.200	0
		(M) 1.856	(M) 0
		(H) 1.344	(H) 0
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MATERIAL MÓVIL DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD DE INTERURBANOS	HORAS INSPECCIÓN	5.500	5.800
VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS CONDUCTORES DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD DE INTERURBANOS	PERSONAS	1.830	1.604

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES					
VERIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN AL VIAJERO (PIV) DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD DE INTERURBANOS	ACTUACIONES	(M)	128	(M)	90
		(H)	1.702	(H)	1.514
			650		1.032
EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LOS OPERADORES A LOS USUARIOS DENTRO DEL PCI	ACTUACIONES		600		250
REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS REGISTROS DE SEGUIMIENTO EN LOS OPERADORES DENTRO DEL PCI	ACTUACIONES		36		36

5 TRAMITACIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONTESTAR LAS RECLAMACIONES (QUEJAS Y SUGERENCIAS) COMPETENCIA DEL CRTM	RECLAMACIONES	13.000	5.610
COLABORAR CON EL SISTEMA GENERAL DE SUGERENCIAS Y QUEJAS (SUQE) DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RECLAMACIONES	3.000	985
PORCENTAJE DE USUARIOS QUE CUENTAN CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PRESENTAR SUS RECLAMACIONES A TRAVÉS	ACTUACIONES	100	100
COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RELATIVAS AL TRANSPORTE EN LA C.M.	INFORMES	120	10

6 INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL CONSORCIO A TRAVÉS DE DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ATENDER A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE POR LOS DISTINTOS CANALES DISPONIBLES	ATENCIÓNES	1.775.000	1.883.920
DISPONER DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN NECESARIAS Y MANTENERLAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	LOCALES	25	23
DISPONER DE CENTRO DE PRODUCCIÓN Y BACKOFFICE	LOCALES	1	1
VALORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN, MEDIANTE SISTEMAS DE "CLIENTE MISTERIOSO"	USUARIOS	560	0
		(M) 482	(M) 0
		(H) 78	(H) 0
APERTURA DE NUEVAS OFICINAS O REMODELACIÓN INTEGRAL	LOCALES	3	1

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES			
SEÑALIZAR, MEJORAR Y HOMOGENEIZAR LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO	LOCALES	8	0
7 IMPULSO DE LA INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN CRM (CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT)	ESTUDIOS	1	1
DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ESTUDIOS	2	0
IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA ATENCIÓN AL USUARIO Y LA REDUCCIÓN DE PAPEL EN LAS OFICINAS	ESTUDIOS	1	0
8 INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS DE INFRAESTRUCTURAS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO (OFERTA DE VEHÍCULOS, ACCESIBILIDAD, INSTALACIONES O EQUIPAMIENTO ASIGNADO)			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DEFINIR Y EJECUTAR UN PLAN DE INSPECCIONES OFICIALES BASADAS EN UN SISTEMA MIXTO DE OBTENCIÓN DE MUESTRAS	INSPECCIONES	7.000	5.800
APOYAR A OTRAS ÁREAS DEL CRTM EN COMPROBACIONES QUE REQUIERAN LA PRESENCIA DE INSPECTORES OFICIALES	INSPECCIONES	1.500	500
9 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTOS COMUNES DEL ORGANISMO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATOS	40	55
TRAMITACIÓN CONVENIOS	EXPEDIENTES	25	33
COBERTURA DE VACANTES DEL ORGANISMO	PROCEDIMIENTOS DE COBERTURA	12	12
UTILIZACIÓN PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA	EXPEDIENTES	25	2
FUNCIONAMIENTO REGISTRO	ENTRADAS EN REGISTRO	2.000	6.297
TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES	8.000	7.742
SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LA NORMATIVA DE TRANSPORTES PÚBLICOS			
TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE TARJETAS DE TTP	EXPEDIENTES	18.000	18.786
RETIRADAS POR USO FRAUDULENTO			

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES				
	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE GASTOS MENORES, DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES	140	78
	MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	EXPEDIENTES	8	5
	RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	EXPEDIENTES	45	10
	RECLAMACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	EXPEDIENTES	65	65
	PROTECCIÓN DE DATOS: ANÁLISIS DE ACTUACIONES RELEVANTES	EXPEDIENTES	25	28
10 DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DIFERENTES EVENTOS TÉCNICOS E INSTITUCIONALES (CURSOS, CONGRESOS, VISITAS, ETC.)				

SECCIÓN: 15 **EDUCACIÓN Y JUVENTUD**
PROGRAMA: 232A **JUVENTUD**
Servicio: 15021 **D.G. DE JUVENTUD**

La Dirección General de Juventud ha desarrollado durante 2021 sus programas y actividades, a través de dos grandes objetivos y sus respectivos indicadores.

Para la consecución de los objetivos del programa se han invertido un total de 13.051.894,59 euros, lo que ha supuesto una ejecución del 87 %. El grado de cumplimiento de los objetivos puede considerarse satisfactorio, teniendo en cuenta las especiales peculiaridades del ejercicio 2021, aún marcadas por la pandemia COVID-19, que ha condicionado la ejecución de todos los indicadores para el cumplimiento de los objetivos previstos, por razones de prevención sanitaria. A continuación, se realiza un análisis pormenorizado de los distintos objetivos.

DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

Este objetivo se desarrolla a través del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ), así como de los distintos puntos, oficinas y centros que constituyen la Red de Centros de Información Juvenil, de la que el Centro Regional es coordinador. También se ha continuado potenciando la información virtual a la que acceden los jóvenes madrileños a través de los portales de información juvenil, así como de las redes sociales, esenciales en este ejercicio por las especiales circunstancias marcadas por la pandemia. Además, se han difundido entre los jóvenes las diferentes ofertas públicas y privadas que resultan de interés para ellos.

Así, el número de jóvenes informados presencialmente por el Área de Coordinación, Comunicación e Información Juvenil y la Red de Centros ascendió a 300.240, produciéndose un descenso relevante respecto a la previsión inicial, teniendo en cuenta que casi todas las oficinas de la Red han estado abiertas con aforos limitados y la prevención sanitaria influyó notablemente en cuanto a la asistencia presencial, además de que los datos ligados al tejido asociativo por la necesidad de actuación a pie de calle no pudieron recogerse, aunque se continuó con la atención telefónica y por correo electrónico. No obstante, se produjo un incremento respecto al mismo indicador ejecutado en 2020.

En cuanto a la información virtual, se ha alcanzado la cifra de 3.147.265 visitas a portales de información juvenil, de las cuales, más de 579.000 corresponden a visitas al portal del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, produciéndose un descenso global en el indicador superior al 50%, debido a que han sido muy pocas oficinas de ámbito municipal las que mantienen web propia, incorporándose en la web global del Ayuntamiento y no aportando datos, y en cuanto a las webs del mundo asociativo se han facilitado muy pocos datos, al estar inmersos en otros procesos más propios del trabajo a pie de calle.

Respecto a los jóvenes seguidores en Redes Sociales, se alcanzó la cifra de 506.686, que se acerca a duplicar la previsión inicial de este indicador.

En relación con los puntos, oficinas y centros en la Red de Información, se mantiene prácticamente el dato previsto inicialmente.

Se han difundido entre los jóvenes 3.908 ofertas públicas y privadas, que resultan de su interés, superando la previsión inicial.

Respecto a las sesiones abiertas en la app Carné Joven, no resulta posible aportar datos, debido a que, por problemas técnicos producidos en el traspaso del mantenimiento de la misma de una empresa a otra, resultó imposible mantener el control de la misma por lo que ya no está operativa desde principios de 2019 y, por lo tanto, no existen datos de este indicador.

En cuanto a las publicaciones informativas para jóvenes previstas para 2021, se superan las previsiones iniciales, habiéndose publicado, durante 2021, 4 boletines de novedades y 2 monográficos, 1 guía de padres sobre nuevas tecnologías, 1 flyer relacionado también con dicha guía, 3 carteles diferentes de Carné Joven y 1 folleto informativo también de Carné Joven, máxime teniendo en cuenta que, como consecuencia de la situación sufrida en 2020 y 2021, las publicaciones relacionadas con Formación y Actividades tuvieron que cancelarse.

Para la consecución de este objetivo se han invertido 5.146.849,39 euros, destacando de dicho total los subconceptos presupuestarios 22002, 22602, 22610, 22706, 28001, 64001 y 89009, entre otras partidas más de los capítulos 1 y 2.

PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES JUVENILES

En este ámbito, dentro de las importantes limitaciones que ha supuesto la pandemia COVID-19, se han tratado de fomentar todas aquellas iniciativas que van destinadas a promocionar el talento de nuestros jóvenes, en muchos casos mediante actuaciones en modo virtual, en otros con limitaciones estrictas de aforo, en relación con nuestros diferentes programas, a través del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, la Oficina Joven TIVE, junto con las diversas actividades juveniles, y el uso de los Albergues y Refugios Juveniles abiertos con la limitación de aforo establecida por razones sanitarias, entre otras actuaciones dirigidas al desarrollo de la promoción juvenil.

El indicador de iniciativas para la promoción juvenil presenta un incremento que se acerca al doble de la previsión inicial, a pesar de la pandemia COVID-19, que obligaron a adaptar todas las actividades juveniles a los aforos limitados y las medidas de prevención sanitaria establecidas. No obstante, se realizaron Campos de trabajo, Campamentos, Actividades y actuaciones de Cultura Joven. Asimismo, en el ámbito del Carné Joven, se llevaron a cabo 5 campañas publicitarias, los Premios Talento joven, convenios para la emisión del carné joven, embajadores, accesos a piscinas gratuitamente, Carné Joven Digital, sorteos de entradas de cine, tirolinas, viajes, merchandising, etc.

En cuanto al indicador de jóvenes participantes en iniciativas juveniles, a pesar de la pandemia COVID-19, experimenta un ascenso llegando a superar en más de cinco veces ésta. Se desagregan en participantes en campos de trabajo, campamentos, actividades juveniles (actividades lúdicas y educativas dentro de la educación no formal para centros educativos), Cultura Joven (salidas culturales, exposiciones, etc.); y en el ámbito del Carné Joven, participantes como aspirantes a los Premios Talento joven, a través de

descargas del Carné Joven digital, entradas adquiridas para piscinas, entradas de cine, tirolina y viajes.

Por lo que respecta a los jóvenes usuarios de Carné Joven Comunidad de Madrid se alcanzan los 527.975 usuarios, superando la previsión inicial. Asimismo, la tasa de penetración del Carné Joven entre la población madrileña también llega a un 43 por ciento, cumpliendo la previsión de este indicador.

Asimismo, se han producido 57.125 altas de jóvenes socios en el Carné Joven en 2021, superando con holgura la previsión inicial. En 2021 se han adherido 953 empresas colaboradoras con el Carné Joven de la Comunidad de Madrid, alcanzándose prácticamente la previsión inicial. También se han registrado 1.701 puntos de descuentos de las empresas adheridas al Carné Joven, ligeramente inferior a la previsión debido a la pandemia COVID-19 que ha afectado mucho a los comercios, consiguiéndose, no obstante, un resultado bastante positivo.

El número de jóvenes usuarios de la Oficina Joven TIVE arroja un dato bastante inferior a la previsión, pero con un incremento respecto a 2020, debido a las limitaciones de aforo en las oficinas de atención al público y el temor de la población al contagio que intensificó los trámites on-line en detrimento de los presenciales.

Por lo que respecta a los jóvenes usuarios de Albergues y Refugios Juveniles en 2021, el número de usuarios asciende a 9.217, indicador que se ha visto considerablemente reducido en relación a la previsión inicial, pero que, sin embargo, supera el doble del dato ejecutado en 2020. En el año 2021, los Albergues Juveniles estuvieron cerrados durante los meses de enero y febrero con motivo de la pandemia y el fenómeno meteorológico “Filomena”, situaciones que impidieron el acceso de trabajadores y usuarios a los Centros. Conforme los Albergues pudieron estar operativos, la normativa obligó a reducir el aforo en el alojamiento de usuarios al 75 % con una distancia de al menos 1,5 m., situación que no permitió alcanzar el 60 % de la capacidad de aforo, hecho que igualmente condicionó el número de usuarios durante el periodo estival coincidiendo con los campamentos de verano. Además, cabe destacar que a partir del 1 de agosto el Albergue de Las Dehesas ha permanecido cerrado con motivo de la ejecución de obras de reforma interior. Además, continuó cerrado temporalmente el Albergue Juvenil Santa Cruz de Marcenado durante 2021.

En cuanto a la mejora de instalaciones juveniles, se han llevado a cabo actuaciones en 9 centros, cumpliéndose la previsión inicial. En concreto, se han realizado mejoras en los 9 centros dependientes de la D.G de Juventud, consistentes en obras de reforma interior en el Albergue Juvenil Las Dehesas y en la Oficina Joven TIVE, así como rehabilitación energética en el Albergue Juvenil Las Dehesas, dotación de mobiliario y maquinaria orientada a mejorar la imagen y confort de nuestros Centros, así como para mejorar las técnicas y trabajo en áreas de cocina y mantenimiento de los cuatro Albergues Juveniles y TIVE. También se han llevado a cabo obras menores de mantenimiento y reparación de instalaciones en Metrónomo (Locales de Ensayo de música para jóvenes), así como de instalación de pérgolas y toldos en los Albergues Juveniles Villa Castora y Las Dehesas. Se han realizado obras para la mejora de la calidad del aire en aras a proteger la salud de los trabajadores de los centros frente a riesgos ambientales en los albergues juveniles El Escorial y Batanes. Se han proyectado reformas integrales para la habilitación, apertura y funcionamiento del Refugio Puerto de la Morcuera, del Centro 14-30 Espacio Joven y del Centro Santa Cruz de Marcenado.

Los programas de movilidad europea presentan un resultado que supera en más del doble la previsión inicial, así como el dato ejecutado en 2020, con 5.743 jóvenes usuarios de los mismos.

En el ámbito de la formación juvenil no reglada, en relación a jóvenes titulados como monitor y coordinador, el dato es menor al previsto dado que, por la situación COVID-19 y las medidas preventivas que se tuvieron que adoptar, muchos cursos han tenido que adaptarse a formación online, se han ampliado los plazos de realización de los cursos, otros han sido suspendidos y en muchos casos no se pudieron llegar a autorizar o programar. Los cursos conllevan salidas y realización de prácticas y esta fase se ha ampliado en el tiempo para poder dar opción al alumnado a llevarlo a cabo cuando la situación lo permitiera. Sin embargo, el indicador de jóvenes participantes en programas formativos supera la previsión, con un total de 2.592 participantes en dichos programas formativos juveniles. En cuanto a la diferencia de participantes en relación con el 2020, se justifica en que, en el año 2020, como consecuencia del inicio de la pandemia se realizó un esfuerzo especial por ofrecer formación online a los usuarios de la Escuela de Animación, se ofertaron reediciones de un mismo curso, y se amplió el número de participantes por cursos, ya que en la formación online el número máximo de participantes por curso es de 35 alumnos, mientras que en los cursos presenciales el número máximo es de 25, teniendo en cuenta que en 2021 se tendió a intentar incrementar ya el número de cursos presenciales, condicionados éstos por los aforos limitados. También se lanzaron ciclos de videoconferencias, así como cursos relacionados con las medidas preventivas sanitarias en relación con el COVID-19, que supuso un mayor número de participantes y de actividades programadas en dichas temáticas.

Las líneas de subvenciones o ayudas juveniles ejecutadas en 2021 fueron 6, diferentes a las 4 previstas inicialmente, por los motivos que se exponen a continuación.

Las subvenciones concedidas a proyectos de inclusión social para jóvenes, cambiaron su objetivo durante el ejercicio 2019, 2020 y 2021, de acuerdo con el resultado obtenido en 2018 en relación, sobre todo, a las subvenciones de este tipo para municipios, que no llegaron a tener el éxito deseado, por las dificultades de los ayuntamientos más pequeños para presentar este tipo de proyectos, pasando a distribuirse su crédito entre subvenciones destinadas a proyectos de formación juvenil, proyectos de sensibilización juvenil, ayudas para equipamiento para instalaciones juveniles municipales y premios talento joven de carné joven, junto con otros créditos transferidos dentro de nuestro propio programa presupuestario. De todas ellas hablaremos a continuación.

En cuanto a las subvenciones concedidas a municipios para actuaciones formativas juveniles, se subvencionaron 50 proyectos, duplicando las 25 inicialmente previstas.

Respecto a las subvenciones concedidas a instituciones para actuaciones formativas juveniles, se subvencionaron también 50 proyectos, duplicando igualmente las 25 inicialmente previstas.

En cuanto a las nuevas subvenciones ejecutadas este año 2021, ya iniciadas en 2020, las ayudas concedidas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos de sensibilización, participación, debate y difusión entre los jóvenes, se subvencionaron 38, para una previsión inicial de 25.

Respecto a las nuevas ayudas concedidas a entidades juveniles para la realización de proyectos de sensibilización, participación, debate y difusión entre los jóvenes, se subvencionaron 31, para una previsión inicial de 29.

En cuanto a las ayudas concedidas a municipios de la Comunidad de Madrid, destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal, se subvencionaron 91, para una previsión inicial de 75. Estas nuevas ayudas se planificaron durante 2019, si bien no pudieron ejecutarse hasta 2020 por falta de crédito, incrementándose su dotación en 2021.

Respecto a los Premios Talento Joven de Carné Joven, si bien ya existían anteriormente sin dotación económica, en 2020 se instrumentaron por primera vez con contenido presupuestario de 15.000 euros, incrementándose su dotación a 45.000 euros en 2021, destinados a los premios otorgados, con un total de 15 premios concedidos para 3 categorías (solidaridad, tolerancia y superación), cinco finalistas por categoría.

Para la consecución de este objetivo se han invertido 7.905.045,20 euros, destacando de dicho total los subconceptos presupuestarios 21300, 22100, 22103, 22105, 22109, 22700, 22706, 26009, 28001, 46309, 48099, 48399, 63000, 63100, 63500 y 76309, entre otras partidas más de los capítulos 1, 2, 4 y 6.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 232A JUVENTUD
CENTRO GESTOR : 150210000 D.G. DE JUVENTUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
JÓVENES INFORMADOS POR EL CRIDJ Y RED DE CENTROS	USUARIOS	570.000	300.240
		(M) 286.026	(M) 153.122
		(H) 283.974	(H) 147.118
VISITAS A PORTALES DE INFORMACIÓN JUVENIL	VISITAS PORTAL	6.850.000	3.147.265
PUNTOS, OFICINAS Y CENTROS EN LA RED DE INFORMACIÓN	PUNTOS	394	393
JÓVENES SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	USUARIOS	290.000	506.686
		(M) 145.522	(M) 265.387
		(H) 144.478	(H) 241.299
OFERTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DIFUNDIDAS ENTRE LOS JÓVENES	PUBLICACIONES	3.300	3.908
SESIONES ABIERTAS EN LA APP CARNÉ JOVEN	VISITAS	20.000	0
PUBLICACIONES INFORMATIVAS PARA JÓVENES	PUBLICACIONES	10	12

2 PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES JUVENILES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN JUVENIL	ACCIONES	450	821
JÓVENES PARTICIPANTES EN INICIATIVAS JUVENILES	PARTICIPANTES	28.683	169.626
		(M) 14.176	(M) 91.712
		(H) 14.507	(H) 77.914
JÓVENES USUARIOS DE CARNÉ JOVEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	USUARIOS	490.000	527.975
		(M) 245.882	(M) 290.386
		(H) 244.118	(H) 237.589
TASA DE PENETRACIÓN DEL CARNÉ JOVEN EN LA POBLACIÓN JOVEN MADRILEÑA (ES PORCENTAJE %)	REGISTROS	43	43
ALTAS DE JÓVENES SOCIOS EN CARNÉ JOVEN	USUARIOS	46.000	57.125
		(M) 23.083	(M) 31.419
		(H) 22.917	(H) 25.706
EMPRESAS COLABORADORAS ADHERIDAS A CARNÉ JOVEN	EMPRESAS	1.000	953

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 232A JUVENTUD
CENTRO GESTOR : 150210000 D.G. DE JUVENTUD

OBJETIVOS/INDICADORES					
	PUNTOS DE DESCUENTOS DE LAS EMPRESAS ADHERIDAS A CARNÉ JOVEN	PUNTOS	1.900		1.701
	JÓVENES USUARIOS OFICINA JOVEN- TIVE	USUARIOS	80.000		44.529
			(M) 40.144	(M)	22.865
			(H) 39.856	(H)	21.664
	JÓVENES USUARIOS DE ALBERGUES Y REFUGIOS	USUARIOS	30.000		9.217
			(M) 15.900	(M)	4.885
			(H) 14.100	(H)	4.332
	MEJORA INSTALACIONES JUVENILES	CENTROS	9		9
	JÓVENES USUARIOS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA	USUARIOS	2.200		5.743
			(M) 1.628	(M)	3.469
			(H) 572	(H)	2.274
	JÓVENES TITULADOS MONITORES/COORDINADORES	PERSONAS	2.600		1.200
			(M) 1.430	(M)	862
			(H) 1.170	(H)	338
	JÓVENES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS FORMATIVOS JUVENILES	PARTICIPANTES	2.200		2.592
			(M) 1.628	(M)	2.074
			(H) 572	(H)	518
	LÍNEAS DE SUBVENCIONES O AYUDAS JUVENILES	LÍNEAS	4		6
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA JÓVENES PRESENTADOS POR INSTITUCIONES	ACCIONES	20		0
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA JÓVENES PRESENTADOS POR MUNICIPIOS	ACCIONES	22		0
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A MUNICIPIOS PARA ACTUACIONES FORMATIVAS JUVENILES	ACCIONES	25		50
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A INSTITUCIONES PARA ACTUACIONES FORMATIVAS JUVENILES	ACCIONES	25		50

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	321M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio:	15001	S.G.T. DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía desarrolla las competencias que, con carácter general, la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid atribuye a las Secretarías Generales Técnicas y, en particular, las señaladas en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

En el marco de esta actividad, la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogada para el 2021, por Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, establecía el siguiente objetivo:

COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El cumplimiento de este objetivo ha sido:

En materia de régimen jurídico, se han tramitado 232 expedientes de Consejo de Gobierno lo que supone un incremento de un 22,41 % respecto a los expedientes previstos en el 2021.

Se han tramitado 461 convenios y 3.859 órdenes. La disminución tanto del número de órdenes tramitadas como de convenios en relación con el indicador inicial se debe a que, en ambos casos, depende de la iniciativa de los centros gestores que conforman la Consejería.

Por lo que respecta a los recursos y reclamaciones se han tramitado un total de 3.923.

Por otro lado, el Protectorado de Fundaciones de la Consejería tiene adscritas 159 fundaciones, habiéndose realizado, aproximadamente, 471 actuaciones.

Por último, se han expedido 129.142 títulos.

En materia de régimen económico-presupuestario, se han coordinado y realizado las actuaciones necesarias para la elaboración y tramitación del presupuesto de la Consejería y las operaciones de gestión, ejecución, seguimiento y control del mismo, incluyendo las tareas de asesoramiento a las diferentes direcciones generales. Esta labor de coordinación

se lleva a cabo también en la elaboración de la cuenta anual, ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.

Por lo que respecta a la coordinación y control del Anticipo de Caja Fija (ACF) y de los pagos a justificar, se han realizado las labores de seguimiento y supervisión de un total de 34 cajas de Anticipo de Caja Fija o Pagos a Justificar, de las que 21 corresponden a ACF y 13 a pagos a justificar.

Por otro lado, los programas presupuestarios gestionados por la Consejería ascendieron a 13.

El descenso de este último indicador se debe a los cambios de estructura de la Consejería.

El Decreto 42/2021 de 19 de junio de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, crea la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y extingue la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación. En consecuencia, a partir del segundo semestre del ejercicio, se unieron los indicadores de ejecución de ambos programas por lo que no es posible su desglose. Por lo expuesto, los indicadores del programa de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación relativas a las materias de régimen interior y personal, figuran con valor cero para el ejercicio 2021. Teniendo en cuenta este dato.

En materia de personal, se han tramitado 1.465 expedientes. Básicamente, dichos expedientes se han impulsado al amparo de lo preceptuado en el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejería de la Comunidad de Madrid, lo que ha supuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria, así como la amortización de diversos puestos de trabajo.

En materia de régimen interior los servicios prestados por las Oficinas de Asistencia en materia de Registro, se atendieron a 18.224 ciudadanos. El descenso es debido no solo a la situación de pandemia por COVID-19, sino también al incremento del suministro de información al ciudadano a través de otros canales de carácter telemático (página web, internet, buzones de correo de atención al ciudadano, twitter).

El número de reclamaciones gestionadas superó en 1.250 a las 2.200 previstas, observándose una tendencia al alza en la presentación de las reclamaciones que, además, ha sido reforzada al haberse asumido la gestión de las reclamaciones de la extinta Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación como consecuencia de la aprobación del referido Decreto 42/2021, de 19 de junio.

Por otro lado, se contabilizaron 499.204 asientos de entrada en el Registro de la Consejería y 613.135 a través del registro telemático, produciéndose un notable aumento respecto a la previsión en esta última cifra, como viene sucediendo en los últimos años, debido a la mayor confianza que cada día muestran los ciudadanos en la tramitación electrónica pero también por la facilidad que ha supuesto para el ciudadano este tipo de tramitación en tiempo de pandemia.

En materia de publicaciones, por parte de esta Secretaría General Técnica no se ha editado ninguna publicación de las previstas (catálogo de publicaciones en formato pdf y epub), no sólo por la existencia de incidencias técnicas que han impedido generar los

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 321M

Servicio: 15001

listados utilizados para editar los catálogos, sino también porque al tratarse de publicaciones en formato digital se ha comprobado que se podía conseguir la misma finalidad perseguida con la edición de la publicación usando el buscador de Publicamadrid.

Se ha realizado la distribución institucional de 4.200 ejemplares. La razón del decremento es el cambio de formato de la obra de físico a digital, por lo que ya no es necesaria la distribución física.

En relación con los expedientes de gastos, obras, servicios, y suministros, cabe señalar que el número de expedientes ha sido de 2.203.

Además, se tramitaron un total de 41 expedientes para la adjudicación de nuevos contratos, lo que implicó el perfeccionamiento o formalización de 230 contratos. La calificación de los contratos perfeccionados ha sido, principalmente de servicios y minoritariamente, de suministros.

También se tramitaron 96 expedientes de reclamación de indemnizaciones por suspensión de contratos, derivados de la suspensión de la actividad educativa por las medidas sanitarias adoptadas por la COVID-19, de los cuales 55 corresponden a contratos de gestión de escuelas infantiles, 3 a contratos de limpieza de centros educativos y 38 a contratos basados en el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid y actuaciones complementarias inherentes al mismo.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

CENTRO GESTOR : 150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA INFORMACIÓN	ATENCIONES	60.000	18.224
RECLAMACIONES GESTIONADAS	RECLAMACIONES	2.200	3.450
ASIENTOS ENTRADAS EN REGISTRO	ASIENTOS	850.000	499.204
REGISTROS TELEMÁTICOS	ASIENTOS	120.000	613.135
EDICIÓN PUBLICACIONES POR LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	PUBLICACIONES	2	0
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERÍA	PUBLICACIONES	70.000	4.200
EXPEDIENTES DE GASTOS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXPEDIENTES	1.900	2.244
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	600	461
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	EXPEDIENTES	4.400	3.859
ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	180	232
RECURSOS Y RECLAMACIONES	EXPEDIENTES	5.900	3.923
GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	EXPEDIENTES	570	471
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	TÍTULOS	110.000	129.142
COORDINACIÓN CONTROL ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	CONTROLES ACF Y PAJ	34	34
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PROGRAMAS	14	13
GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	EXPEDIENTES	1.417	1.465

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	321M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio:	15002	VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

El Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía (anteriormente Consejería de Educación y Juventud), señala en su artículo 5.1 que se adscribe a la Viceconsejería de Organización Educativa la Subdirección General de Inspección Educativa para ejercer las competencias que corresponden en general a la Consejería para el desempeño de la función inspectora en materia de educación.

Para el ejercicio de las competencias señaladas, el artículo 3 del Decreto 61/2019, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la organización, estructura y funcionamiento de la Inspección Educativa en la Comunidad de Madrid, asigna a la Subdirección General de Inspección Educativa las siguientes funciones:

- a) Supervisar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como los programas que en ellos inciden.
- b) Supervisar y evaluar la práctica docente, la función directiva y colaborar en su mejora continua.
- c) Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran.
- d) Asesorar y potenciar la evaluación interna de los centros.
- e) Velar por el cumplimiento, en los centros educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo.
- f) Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en particular los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres, así como velar por la igualdad y no discriminación de otros colectivos que por razón no sólo de género sino de orientación o identidad sexual o por cualquier otra circunstancia, puedan ser objeto de discriminación.
- g) Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.
- h) Emitir los informes solicitados por la Administración educativa de la Comunidad de Madrid o que se deriven del conocimiento de la realidad propio de la inspección educativa, a través de los cauces reglamentarios.
- i) Colaborar y participar en los órganos consultivos y de evaluación del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Madrid.
- j) Cualesquiera otras que se le encomiende de acuerdo con la normativa vigente.

DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

Teniendo en cuenta que el Plan General de Actuación coincide con cursos académicos y no con años económicos, en el periodo comprendido entre enero y junio de 2021 se llevó a efecto parte del Plan General correspondiente al curso 2020/2021 y de septiembre a diciembre parte del Plan General del curso 2021/2022.

El indicador referido al número de inspectores se ajustó a un total de 188 debido a un aumento en plantilla de acuerdo con decisiones de la Dirección General de Recursos Humanos.

El objetivo previsto para el ejercicio presupuestario del año 2021 se ha cumplido, ya que todos los inspectores de educación (188) han realizado las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones habituales:

A. Supervisión de la organización de centros, programas y servicios:

- Supervisión de la documentación administrativa.
- Supervisión de aspectos organizativos de los centros.
- Supervisión de los planes y programas institucionales: planificación, seguimiento y evaluación.
- Supervisión de los servicios del centro.
- Supervisión y asesoramiento de los órganos del centro.
- Supervisión e intervenciones con la dirección del centro.
- Supervisión de la atención a la diversidad: planificación, seguimiento y evaluación.
- Supervisión del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Supervisión y asesoramiento en el proceso de evaluación de los alumnos.
- Supervisión del cumplimiento de las obligaciones laborales.
- Supervisión de la titulación y de la acreditación del personal docente.
- Supervisión de la programación general anual y memoria anual de los centros docentes.
- Supervisión de procesos de evaluación interna de los centros.
- Supervisión de los centros de atención preferente.
- Supervisión de la fase de prácticas del procedimiento selectivo del profesorado.
- Supervisión del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y/o del módulo práctico.

B. Información, apoyo y colaboración a las Direcciones de Área Territorial y a otros órganos de la Administración educativa:

- Participación en la escolarización del alumnado.
- Participación en la evaluación del profesorado.
- Participación en procedimientos de selección y evaluación de los directores.

C. Atención, información y asesoramiento a los miembros de la comunidad educativa:

- Asesoramiento a profesores, padres y alumnos, con especial dedicación a los casos de conflictos de convivencia y acoso escolar y laboral.
- Atención a los miembros de la comunidad educativa en los Servicios de Inspección.
- Atención a quejas y reclamaciones.

2. Actuaciones habituales de mayor relevancia:

Se iniciaron en el periodo correspondiente a septiembre-diciembre de 2021 las siguientes actuaciones:

- Supervisión de la convivencia en los centros docentes.
- Supervisión de la atención a la diversidad.
- Supervisión de la organización, las enseñanzas y los resultados de los centros.
- Evaluación de la función directiva.

3. Actuaciones de atención preferente:

- Actuación de atención preferente de supervisión de la fase de prácticas del profesorado seleccionado por la Resolución de 11 de marzo 2020, modificada por la Resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Actuación de atención preferente de supervisión de los planes de contingencia previstos en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

Igualmente, se pusieron en marcha los siguientes equipos de ámbito específico:

- Ámbito de la supervisión.
 - Equipo de supervisión de la organización, las enseñanzas y los resultados de centros que imparten educación infantil y primaria o especial.
 - Equipo de supervisión de la organización, las enseñanzas y los resultados de centros que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional.
 - Equipo de supervisión de la organización, las enseñanzas y los resultados de centros que imparten enseñanzas de régimen especial.
 - Equipo de supervisión de la atención a la diversidad.
- Ámbito de la evaluación.
 - Equipo de evaluación de la función directiva.
 - Equipo de evaluación de la función docente en centros que imparten educación infantil y primaria o especial.
 - Equipo de evaluación de la función docente en centros que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional.

-
- Equipo de evaluación de la función docente en centros que imparten enseñanzas de régimen especial.
 - Ámbito de la convivencia escolar.
 - Equipo de análisis de la convivencia escolar.

ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE GRATUIDAD DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS

En el Cuarto trimestre del año 2021, la Inspección Educativa, dentro de la actuación habitual de mayor relevancia de supervisión de la organización de los centros, las enseñanzas y los resultados llevó a cabo esta actuación habitual de supervisar las actividades complementarias y extraescolares y los servicios complementarios de los centros privados sostenidos con fondos públicos, informando a la Administración Educativa de las solicitudes de autorización realizadas por estos centros. Se han realizado las 534 actuaciones programadas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y
REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPEC. EDUCATIVA Y REALIZACIÓN ACTIVIDADES RECOGIDAS EN PLAN GENERAL ACTUACIÓN	INSPECTORES	167	188
		(M) 96	(M) 126
		(H) 71	(H) 62

- 2** ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE GRATUIDAD DE ENSEÑANZAS
IMPARTIDAS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE GRATUIDAD DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	ACTUACIONES	534	534

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	321M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

Los objetivos de la Dirección General de Recursos Humanos son la planificación, dirección, coordinación y gestión del personal tanto docente como no docente, destinado en Centros Docentes.

En este programa se recogen los gastos relativos a la gestión de los procesos de ingreso y movilidad de los distintos cuerpos y escalas docentes, así como los créditos destinados a la concesión de préstamos a corto plazo al personal funcionario y laboral de los centros educativos y los de gastos corrientes generados por la actividad administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos.

PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES

Durante 2021 se han desarrollado los siguientes procesos:

1. RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas.
2. RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
3. RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran los Tribunales, se anuncian los lugares y las fechas de comienzo de las pruebas del procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros, para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución conjunta de 8 de enero de 2020.
4. RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos; se incrementa el número de plazas en determinadas especialidades; se incluyen nuevas especialidades a las

convocadas; se anuncia la fecha de comienzo de la fase de oposición y se acuerda la apertura del plazo de presentación de solicitudes para participar en los procedimientos selectivos.

5. RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca Concurso de Méritos para la selección de Directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

6. RESOLUCIÓN conjunta de 29 de diciembre de 2020, de las Direcciones Generales de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio y de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la obtención de la acreditación para impartir el currículo de inglés avanzado en los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

Concluido el ejercicio 2021, se han hecho efectivas las indemnizaciones por razón de servicio de las convocatorias completadas en el mismo y cuya imputación del gasto corresponde al artículo 23.

El número de tribunales previsto para 2021 fue de 490, no obstante el número de tribunales constituidos para la convocatoria para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos se amplió a 526 con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento de las medidas sanitarias originadas por la pandemia del COVID-19.

Se han cumplido de manera satisfactoria los objetivos previstos en el programa, teniendo en cuenta la situación acontecida a causa del COVID-19, de acuerdo con las actividades programadas y las obligaciones de carácter retributivo previstas para el ejercicio presupuestario.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL TANTO
 DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES		47.652		49.052
		(M)	34.938	(M)	35.964
		(H)	12.714	(H)	13.088
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS		1.657		1.657
		(M)	1.359	(M)	1.359
		(H)	298	(H)	298
LABORALES	PERSONAL LABORAL		5.745		5.978
		(M)	4.596	(M)	4.782
		(H)	1.149	(H)	1.196
TRIBUNALES	UNIDADES		490		526

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	3210	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
Servicio:	15017	CONSEJO ESCOLAR

La Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, en su artículo 1 configura el Consejo Escolar como el órgano colegiado superior de consulta y participación democrática de la comunidad educativa madrileña en niveles previos al universitario, correspondiéndole emitir, con carácter preceptivo, informes o dictámenes en relación con las cuestiones que se señalan en el artículo 2 de la citada Ley.

Asimismo, en su Preámbulo, la Ley señala que este Consejo Escolar tiene como objetivo primordial el de implicar a las comunidades educativas en la promoción, extensión y mejora de la educación en el territorio de nuestra Región. En este mismo sentido, se manifiesta también el Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS

El cumplimiento de funciones preceptivas, se articula en torno a dos ámbitos distintos. Por un lado, la emisión de los dictámenes e informes que le son solicitados desde la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía (anteriormente Consejería de Educación y Juventud), así como la elaboración del Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid y de la Memoria anual de sus actividades. Por otro, el desarrollo de una labor institucional orientada a promocionar la participación educativa, lo que se formula explícitamente en la citada Ley de creación del Consejo: “implicar a las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra Región”. A este fin, se programan anualmente una serie de actuaciones (Foros, Coloquios, Debates, Encuentros, Estudios, Publicaciones), abiertas a padres, alumnos, profesores y profesionales relacionados con el mundo de la educación.

Sesiones de las Comisiones del Consejo Escolar.

Como reflejo de su actividad participativa, fijada en su propia Ley de creación, el Consejo Escolar celebró durante el año 2021 un total de 41 sesiones de sus órganos colegiados. El número de comisiones varía dependiendo del número de proyectos normativos, decretos y órdenes que haya que dictaminar.

Se realizaron 16 sesiones de la Comisión de Dictámenes e Informes, 4 de la Comisión de Estudios, 18 de la Comisión Permanente y 3 sesiones del Pleno. En estas sesiones se estudiaron y aprobaron los dictámenes e informes solicitados, además de todas las cuestiones relacionadas con la elaboración del “Informe 2021 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid”.

Se han realizado por el Consejo Escolar 26 Dictámenes preceptivos, en respuesta a las correspondientes peticiones de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

Publicaciones:

Informe 2021 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Memoria 2020 del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Educación y digitalización después de la pandemia: oportunidades de futuro.

Orienta 8: educación emocional.

Orienta 9: enseñando y aprendiendo con EducaMadrid.

Orienta 10: elecciones a consejos escolares 2020-2021.

Las publicaciones que, con carácter preceptivo, el Consejo Escolar ha elaborado durante el año 2021 han sido el “Informe 2021 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid”, referido al curso 2019-2020, y la Memoria del Consejo Escolar, correspondiente al año 2020.

Todas las publicaciones se colgaron en la página Web del Consejo, que tuvo una ampliación de contenidos y se benefició de una constante actualización. Cabe a este respecto destacar el mantenimiento de plataformas digitales. Durante el año 2021 se mantuvieron tres espacios web: la Revista Debates, de la que se publicó el séptimo número titulado “Educación y cultura” y el octavo “la educación en el medio rural”, el Foro por la convivencia y Eventos del Consejo, a fin de facilitar y compartir prácticas, estrategias y protocolos de actuación efectivos, en jornadas realizadas por el Consejo Escolar.

Encuentros y actuaciones institucionales:

En el ámbito institucional, el Consejo Escolar ha llevado a cabo diferentes actividades durante el año 2021 que fueron debidamente aprobadas por la Comisión Permanente de este Consejo. El propósito es coadyuvar a la mejora de la educación en nuestra Comunidad, de acuerdo con lo señalado en el Preámbulo de la Ley 12/1999, de creación del Consejo Escolar. Los medios personales, materiales y financieros utilizados han sido adecuados y el impacto de las actividades realizadas sobre la realidad social -en nuestro caso, la comunidad educativa- ha sido muy alto.

El 10 de marzo de 2021, se celebró la jornada, educación y liderazgo de la mujer. Jornada telemática con 1500 personas inscritas y un seguimiento medio superior a 700 personas.

El 28 de abril de 2021, se celebró la jornada, prevención del suicidio en los centros educativos. Jornada telemática con 2500 personas inscritas y un seguimiento medio superior a 900 personas.

El 28 de octubre, se celebró la presentación del ‘Educación y digitalización después de la pandemia: oportunidades de futuro’, que recoge 50 propuestas para continuar con el proceso de digitalización de la educación regional. El acto contó la participación de Enrique Ossorio, Consejero de Educación, Universidades y Ciencia y portavoz del Gobierno.

Cabe, asimismo, indicar que el Consejo Escolar estuvo invitado, y tuvo, por tanto, una representación activa, en 93 actos institucionales organizados por estamentos públicos y

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 3210

Servicio: 15017

privados relacionados con la educación de nuestra Comunidad (comparecencias, inauguraciones, conferencias, presentaciones, jurados y entrega de premios, charlas, reuniones, recepciones, cursos) celebrados a lo largo del año 2021. Debe destacarse, además, la participación de esta institución en 7 sesiones de los órganos y comisiones convocadas por Consejo Escolar del Estado (5 de la Junta de Participación Autonómica y 2 de pleno).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
CENTRO GESTOR : 150170000 CONSEJO ESCOLAR

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
COMISIONES DE TRABAJO, PERMANENTES Y PLENOS	ACTUACIONES	55	41
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	8	6
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	ACTUACIONES	5	3

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	321P	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
Servicio:	15015	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Con cargo a este programa presupuestario, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios lleva a cabo, dentro de su competencia, las actuaciones necesarias en la región en materia de infraestructuras educativas necesarias en la región y la dotación del equipamiento docente de los centros educativos que imparten enseñanzas no universitarias de titularidad pública.

En el ejercicio presupuestario de 2021, las principales actuaciones llevadas a cabo por este Centro Directivo han consistido en la atención a las necesidades de escolarización existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid mediante la construcción o, en su caso, ampliación de centros educativos de educación no universitaria.

Por otra parte, es destacable la inversión realizada destinada a reformar y mejorar los centros educativos ya existentes con la finalidad de posibilitar el desarrollo de los contenidos educativos en el mejor entorno posible.

Asimismo, se ha prestado especial atención al equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria a fin de dotar de un equipamiento oportuno que permita el aprendizaje de las materias educativas de manera adecuada.

En el año 2021 se ha seguido teniendo que prestar especial atención a las circunstancias especiales derivadas de la situación de pandemia por COVID-19, que han permanecido también durante este año, lo que ha obligado a continuar con las actuaciones de adecuación de espacios docentes, iniciadas en 2020.

También hay que resaltar las actuaciones derivadas de los desperfectos ocasionados por la Borrasca Filomena producida en la primera semana de 2021.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

En el ámbito de la Educación Infantil, Primaria y Especial, la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía (anteriormente Consejería de Educación) ha realizado numerosas actuaciones de construcción y ampliación de centros educativos.

Cabe destacar la terminación y puesta a disposición del uso público de la construcción del nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria:

- CEIP “Nuria Espert” en Valdebebas.

Asimismo, se ha llevado a cabo la puesta a disposición al uso público de obras de ampliación en Colegios de Educación Infantil y Primaria en los municipios de Madrid, Campo Real, Talamanca del Jarama, Pedrezuela, Zarzalejo, El Boalo, El Boalo-Cerceda, Getafe y Móstoles:

- CEIP Ángel Nieto en Ensanche de Vallecas, Madrid.
- CEIP Miguel Delibes en Campo Real.
- CEIP Sansueña en Talamanca del Jarama.
- CEIP Santa Ana en Pedrezuela.
- CEIP Averroes en Arroyomolinos.
- CEIP Blas de Lezo en Parla.
- CRA Sierra Oeste en Zarzalejo.
- CEIPSO San Sebastián en El Boalo.
- CEIP María de Maeztu en el Boalo Cerceda.
- CEIP Miguel de Cervantes en Getafe.
- CEIP María Blanchard en Getafe.
- CEIP Maruja Mallo en Móstoles.

Las obras realizadas en los citados centros educativos han supuesto la creación de 2.200 puestos escolares. Las aulas realizadas han sido 88.

Como consecuencia de evolución favorable del COVID-19 y la recuperación de ratios en las aulas al inicio de curso en septiembre de 2021, se han trasladado algunas aulas modulares de las instaladas en 2020 de unos centros a otros. Por este motivo se han instalado 14 aulas modulares para uso polivalente, creando 350 puestos escolares:

- CEIP Dulce Chacón en Rivas Vaciamadrid: 2 aulas.
- CEIPSO La Luna en Rivas Vaciamadrid: 6 aulas.
- CEIP Don Pelayo en Villalvilla: 2 aulas.
- CEIP Héroes del dos de Mayo en Colmenar Viejo: 2 aulas.
- CEIP María Martín en Navalcarnero: 2 aulas

Los datos totales por ambos conceptos son de 102 aulas y 2.550 alumnos.

Los comedores escolares nuevos terminados son 2 (CEIP Nuria Espert en Valdebebas y CRA Sierra Oeste de Zarzalejo). También se han ampliado otros 2 comedores (CEIPSO San Sebastián de El Boalo y CEIP María de Maeztu en el Boalo-Cerceda). Un total de 4 frente a la previsión inicial de 8.

Se han terminado 4 gimnasios en los siguientes centros: CEIP Nuria Espert en Valdebebas, CEIP María Blanchard de Getafe, CEIP Maruja Mallo de Móstoles y en el CEIP San Miguel en Navalagamella.

Además, se han construido 5 nuevas pistas deportivas (CEIP Ángel Nieto, 2 en el CEIP Miguel de Cervantes de Getafe, CEIP María Blanchard y CEIP Maruja Mallo de Móstoles).

La causa de la variación entre los indicadores previstos y los realizados obedece a dos motivos fundamentales: la estimación inicial de indicadores de referencia se estableció para el ejercicio presupuestario 2019, que finalmente fue prorrogado en los ejercicios 2020 y 2021, y la necesidad de destinar los recursos a medidas para evitar la propagación del COVID 19 en los centros, respecto a las previsiones de desarrollo de estas infraestructuras en situaciones de no COVID-19.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPATACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

En el año 2021 se ha construido y puesto a disposición del uso público el nuevo IES Francisca de Pedraza de La Garena en Alcalá de Henares.

Asimismo, se han puesto a disposición del uso público las obras de ampliación de los siguientes I.E.S. en los municipios de Madrid, Alcobendas, Alpedrete y Arroyomolinos:

- IES Malala Youfsafzai en Las Tablas.
- IES Antonio Fraguas “Forges”
- IES Gloria Fuertes en Alcobendas.
- IES Alpedrete en Alpedrete.
- IES Gonzalo Chacón en Arroyomolinos.

Las obras realizadas han supuesto la creación de 1.950 plazas escolares. Las aulas efectivamente realizadas han sido 60.

Además, se ha acometido la adecuación un edificio educativo (antiguo aulario del CEIP Antonio Machado), en Carabanchel, para el IES Francisco Ayala, creándose 260 puestos escolares en 8 aulas de bachillerato.

También, como consecuencia de evolución favorable del COVID-19 y la recuperación de ratios en las aulas al inicio de curso, en septiembre de 2021, se han trasladado algunas aulas modulares de las instaladas en 2020 de unos centros a otros, para optimizar su uso. Por este motivo se han instalado 8 aulas modulares para uso polivalente, creando 260 puestos escolares en el IES Humanejos de Parla para albergar a los alumnos del nuevo IES Pedro Pérez Llorca.

El número de aulas creadas mediante las tres modalidades ha sido de 76 y 2.470 puestos escolares.

En relación con los gimnasios de Educación Secundaria, en 2021 se han terminado 2: el IES Antonio Fraguas “Forges” de Arganzuela en Madrid y el del IES “Gloria Fuertes” en Alcobendas.

También se han construido 5 nuevas pistas deportivas (IES Antonio Machado en Carabanchel, IES Malala Youfsafzai en Las Tablas, IES Antonio Fraguas “Forges” en Arganzuela, IES Francisca de Pedraza en Alcalá de Henares e IES Rafael Frühbeck de Burgos en Leganés).

La causa de la variación entre los indicadores previstos y los realizados obedece a dos motivos fundamentales: la estimación inicial de indicadores de referencia se estableció para el ejercicio presupuestario 2019, que finalmente fue prorrogado en los ejercicios 2020 y 2021, y la necesidad de destinar los recursos a medidas para evitar la propagación del COVID 19 en los centros, respecto a las previsiones de desarrollo de estas infraestructuras en situaciones de no COVID-19.

Además de lo anterior, durante el año 2021 se han ejecutado las siguientes obras, cuya finalización y puesta en funcionamiento se llevará a cabo durante 2022:

- Nuevo CPEE Iker Casillas en Torrejón de Ardoz.
- SIES Luis de Góngora de Loeches. Ampliación de 4 aulas de ESO, específicas y gimnasio.

EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL

La Dirección General de Infraestructuras y Servicios tiene atribuida la competencia para la realización de la dotación del equipamiento docente a los centros de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid, lo que supone la dotación de equipamiento necesario para el desarrollo de las enseñanzas de educación infantil, primaria, secundaria y régimen especial en centros docentes.

En relación a la inversión en equipamiento de mobiliario ordinario, estaban previstas 581 actuaciones y se han ejecutado 815, directamente gestionadas por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Esas actuaciones han logrado equipar las siguientes aulas:

- 407 aulas ordinarias (infantil, primaria, secundaria, especial, EOI, ...).
- 920 aulas de reposición (infantil, primaria y secundaria).
- 38 aulas de apoyo y desdoble.
- 46 aulas TEA.
- 10 laboratorios.

Esta variación obedece al incremento de las necesidades de reposición de mobiliario de los centros docentes con más de 20 años de antigüedad, así como a la necesidad de equipamiento ordinario de aulas desdobladas con el fin de garantizar distancia de seguridad para prevenir el COVID-19.

Asimismo, se han realizado 6 actuaciones de inversión en equipamiento de gimnasia y deporte y 45 actuaciones en inversión de material didáctico.

En cuanto al equipamiento de cocinas y comedores, se han llevado a cabo actuaciones en 39 centros, tanto de cocinas como catering, así como de menaje de cocina y comedor.

Durante este ejercicio se ha continuado prestando especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales matriculados en centros de educación especial, infantil, primaria y secundaria, habiéndose adquirido el material específico necesario para este colectivo mediante un total de 149 actuaciones.

Asimismo, la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha condicionado la inversión en nuevas tecnologías. Las actuaciones se han diversificado dotando por un lado a los centros educativos con equipamiento informático y por otro sustituyendo los modelos de enseñanza presencial por una enseñanza semipresencial y/o online. En este sentido se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Suministro de equipos informáticos (ordenadores portátiles), destinados al préstamo, dirigidos al alumnado más desfavorecido: 6.961 ordenadores portátiles para dar cobertura a alumnos/as de 259 centros educativos.

Suministro de equipos informáticos para 350 aulas educativas de 130 centros públicos (aulas ordinarias, aulas TEA, Aulas CPEE, aulas hospitalarias, Aulas informática, Aulas

específicas) con 302 ordenadores de sobremesa con monitor de 23.6”, 464 ordenadores portátiles, 170 tabletas digitales, 85 impresoras multifunción color.

La situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19 supuso un incremento exponencial del uso del Portal Educativo Educamadrid dado que la implantación y desarrollo de la enseñanza semipresencial se realizó a través de dicha Plataforma. El número de usuarios de la misma se multiplicó: de los 390.000 usuarios previstos en 2019 a 1.400.000 en 2021, lo que se tradujo en el acceso a 159.000.000 materiales consultados. Para poder adaptar el servicio a las necesidades planteadas se llevaron a cabo numerosas actuaciones que requirieron de un aumento de colaboraciones con profesionales (16). En este sentido se ha procedido a:

- El redimensionamiento y creación de nuevas funcionalidades de la Plataforma EDUCAMADRID: mantenimiento evolutivo y correctivo de la plataforma, licencias de software (de 9 a 21 en 2021), sistema CAU, ampliación de almacenamiento, integración de servicios de videoconferencias y trabajo en la nube, trabajo de adecuación de la electrónica de red e implantación de nuevas funcionalidades.
- La adecuación de las redes eléctricas y de datos de los espacios de los centros educativos.

OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

En el ejercicio presupuestario 2021, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios ha continuado con la realización de numerosas actuaciones con la finalidad de mejorar las instalaciones de los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Madrid.

Para el 2021 estaban previstas 457 actuaciones de reforma en centros educativos y se han ejecutado 385:

- 297 como consecuencia de la continuación y finalización durante 2021 del encargo realizado a la empresa pública, como medio propio personificado TRAGSA, iniciado en 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a las necesidades derivadas del impacto de la pandemia en los centros educativos y a la consecuente reducción de ratios que se mantuvo hasta la finalización del curso 20-21.
- 12 como consecuencia de las declaraciones de las obras que fue necesario acometer por emergencia debido a los daños provocados por la borrasca Filomena, con graves riesgos para las personas y los bienes:
 - IES Ramiro de Maeztu en Madrid. Demolición de la “Nevera”.
 - CEIP Rosa de Luxemburgo en Moncloa-Aravaca.
 - CEIP Ramón María del Valle Inclán en San Blas-Canillejas.
 - CPM Adolfo Salazar en Moncloa-Aravaca.
 - EI Los Títeres en Carabanchel.
 - CEIP Cuba en Latina.
 - CEIP Jesús Aramburu en Valdetorres de Jarama.
 - IES San Agustín de Guadalix en San Agustín de Guadalix.
 - CEIP San Isidro en Aranjuez.
 - CEIP Eloy Saavedra en Ciempozuelos.

- IES Arquitecto Pedro Gumiel en Alcalá de Henares.
- CEIP Manuel Sainz de Vicuña en Moratalaz.

Cabe precisar que el importe total invertido para paliar los daños producidos por la borrasca Filomena, tanto en obras de emergencia, como mediante contrato menor, asciende a 2.549.984,21 euros.

- 9 obras de reformas, mediante licitación con procedimiento abierto:
 - CEIP Juan de Zaragüeta. Actuación de Fachadas.
 - EI Puerta del Ángel. Subsanación de ITE y licencia de actividad.
 - IES Iázaró Cárdenas. Sustitución de falsos techos.
 - CEIP Nuestra Señora de Lepanto en Villarejo de Salvanés. Reposición de muro de contención.
 - 5 actuaciones de sustitución de cubiertas de eliminación de amianto, 4 de ellas en Leganés (CEIP Calderón de la Barca, CEIP Federico García Lorca-EI El Romancero, CEIP Gerardo Diego y CEIP Luis de Góngora); y 1 en Getafe (IES Alarnes)
- 67 actuaciones de menor envergadura técnica que ascienden a un importe de 1.611.219,23 euros, entre las que se incluyen algunas obras motivadas por daños debidos a la borrasca Filomena; otras por la necesidad de acondicionar espacios para cubrir las necesidades de escolarización del curso 21-22; otras por desperfectos producidos en los centros (humedades, desprendimiento de bovedillas, instalaciones, pistas deportivas, urbanización, accesibilidad, amianto...).

La causa de la discrepancia entre los indicadores previstos y los realizados obedece, por un lado, a que la estimación de los indicadores corresponde al ejercicio 2019, que finalmente fue prorrogado en los ejercicios 2020 y 2021, y la necesidad, imprevista, de destinar recursos a múltiples reparaciones, de gran alcance, que subsanasen los daños provocados por la borrasca Filomena. Todo ello con el fin de que el alumnado pudiera volver a los centros docentes con las debidas garantías de seguridad después de las vacaciones de Navidad.

Por conceptos, las obras realizadas se pueden estructurar en cuatro grandes grupos:

- En primer lugar, las obras de adecuación que continuaron durante 2021 como consecuencia del COVID-19, que se han articulado a través de un encargo a medios propios a la empresa pública TRAGSA, realizado por el procedimiento de emergencia. Las obras comprenden un amplio abanico de actuaciones destinadas a mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los edificios educativos para afrontar con garantías la vuelta a las clases en un contexto de pandemia (mejora de espacios, mejora de la accesibilidad para mejorar los flujos de tránsito de alumnos, mejoras en aseos y de mejora de las condiciones higiénicas de los centros).
- En segundo lugar, las derivadas de las emergencias provocadas por la borrasca Filomena acaecida en enero de 2021.
- En tercer lugar, las derivadas de la subsanación de incidencias de patologías en los edificios, puestas de manifiesto, en especial, como consecuencia de la existencia de Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE).

También se ha prestado especial atención a las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas (como ascensores, aseos adaptados, rampas), adopción de medidas de eficiencia energética, actuaciones de eliminación de elementos de fibrocemento (cubiertas, bajantes, etc.), y actuaciones de mejora de la eficiencia energética.

- En cuarto lugar, las obras de verano que ha habido que acometer para generar nuevos espacios educativos para el arranque del curso, incluyendo entre ellas el traslado de aulas modulares y las pequeñas obras de reparación que han sido necesarias por diferentes desperfectos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS	AULAS	222	102
CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES	ACTUACIONES	8	4
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS	ACTUACIONES	10	4
2 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPATACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS	AULAS	174	76
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS	ACTUACIONES	3	2
3 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES	AULAS	581	815
4 OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES	CENTROS	457	385

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	322A	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
Servicio:	15010	D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Durante el ejercicio 2021 la Comunidad de Madrid, responsable de llevar a cabo la política educativa que se desarrolla desde la Administración Pública a fin de garantizar el derecho a la educación de todos los niños y jóvenes de edades establecidas por la normativa vigente para los referidos niveles y modalidades educativas, ha gestionado todas las actuaciones relacionadas con los Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.

Objetivo principal de las actuaciones llevadas a cabo a través de este programa es garantizar a todos los niños la posibilidad de disponer de un puesto escolar gratuito en Educación Infantil (3-6 años) y asimismo en la Enseñanza Primaria, así como asegurar, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, una oferta suficiente de puestos escolares en Educación Infantil (0-3 años), que contribuya a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Es igualmente objetivo principal llevar a cabo el desarrollo curricular de los contenidos mínimos fijados por el Estado, la ordenación académica de las enseñanzas correspondientes a cada etapa educativa, así como el diseño y realización de las pruebas de evaluación externa correspondientes.

Por último, la Comunidad de Madrid interviene en el desarrollo y coordinación de todas las actuaciones encaminadas a atender la diversidad del alumnado, ya sea con necesidades específicas de apoyo educativo o para el desarrollo de actividades que compensen las desigualdades culturales o sociales, o a los alumnos de altas capacidades.

MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

La dotación asignada a este objetivo ha permitido mantener el funcionamiento de la red de Centros Públicos de Educación Infantil integrada al finalizar el año 2021 por 395 centros específicos de Educación Infantil: 260 Escuelas Infantiles y 135 Casas de Niños, unas de gestión directa, otras gestionadas mediante contratos de gestión de servicio público. El número de Escuelas Infantiles de titularidad municipal ha pasado de 126 a 125 debido a las siguientes variaciones: cese de funcionamiento de una Escuela Infantil de titularidad municipal en Ajalvir, transformación en Casa de Niños de una Escuela Infantil municipal en Guadalix de la Sierra y puesta en funcionamiento de una nueva Escuela Infantil municipal en Getafe.

La red está integrada por centros de titularidad de la Comunidad de Madrid y por centros de titularidad de los Ayuntamientos y de otras instituciones sostenidas mediante Convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid. Además, hay que citar 15 sedes de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana y 36 Sedes de Zona de Casas de Niños.

En el curso 2021 se mantiene la gratuidad de la escolaridad en las Escuelas Infantiles y en las Casas de Niños de la red de Centros Públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el Decreto 28/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. Para ello, la Comunidad de Madrid mantiene convenios con los ayuntamientos de la región y con la UAM (Universidad Autónoma de Madrid) en los que se refleja que el efecto económico de la gratuidad de la escolaridad recae fundamentalmente en la Comunidad de Madrid.

MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

La red de centros públicos de educación infantil, primaria y especial posibilita la plena escolarización en la etapa de la educación primaria. Mediante este programa económico se gestionan los gastos de funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial. Al finalizar 2021, hay 812 Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y 26 Colegios Públicos de Educación Especial.

Durante el ejercicio 2021, se ha desarrollado el Programa de acompañamiento y apoyo escolar en centros de Educación Primaria. El programa 322A también ha gestionado la convocatoria pública de subvenciones a Ayuntamientos de la región que escolarizan alumnos de otros municipios que no disponen de oferta educativa.

Al comenzar el año 2021, había 354 Aulas para alumnos con trastornos generalizados del desarrollo (TGD) en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria: 1 aula en 1 Escuela Infantil y 353 Aulas en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. Al finalizar el ejercicio 2021 dicha cifra era de 390 Aulas, como resultado del considerable incremento (36 aulas) producido en dichos centros en septiembre de 2021, al inicio del curso escolar 2021/2022, en cumplimiento del compromiso de incrementar las plazas para atender a los alumnos con dicho perfil.

AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

La reordenación de la red de centros para atender adecuadamente las necesidades de escolarización de toda la región, ha supuesto la creación de 1 colegio público de Educación Infantil y Primaria y 1 colegio público de Educación Especial. Además, se ha autorizado a los colegios CEIP Sansueña, de Talamanca de Jarama y CEIP La Luna, de Rivas-Vaciamadrid para impartir Educación Secundaria Obligatoria.

GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

En el año 2021 se han gestionado un total de 68 Equipos de Orientación (37 Equipos Generales, 6 Equipos Específicos y 25 Equipos de Atención Temprana). Ello incluye la creación, producida al inicio del curso 2021/2022, del nuevo EOEP específico de dificultades de aprendizaje, trastornos del lenguaje y trastorno por déficit de atención con hiperactividad (En el ejercicio 2020 se había creado el nuevo EOEP específico de Altas Capacidades).

También se ha producido en 2021 un incremento de 3 EOEP Generales, respecto al curso anterior, como consecuencia del desdoblamiento de 3 EOEP ya existentes, creándose los

EOEP General de Valdemoro, EOEP General de Pinto y EOEP General de Arganda del Rey.

En estos Equipos de Orientación, al finalizar el ejercicio 2021, prestaban sus servicios un total de 657 orientadores, 144 profesores técnicos de servicios a la comunidad, 140 maestros especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje y 2 médicos.

DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

El cumplimiento de este objetivo se materializa en el desarrollo del Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con altas capacidades intelectuales que, en 2021 se llevó a cabo inicialmente mediante un convenio con la Fundación Max Mazín. Al finalizar el ejercicio 2021, participaban 2.409 alumnos en dicho Programa.

REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA

El cumplimiento de este objetivo se realiza a través del Programa de Educación Compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria. Al finalizar el ejercicio 2021, el Programa se desarrollaba en 341 centros públicos de Educación Infantil y Primaria, atendiendo a 8.354 alumnos; garantizándose así la calidad educativa ofrecida a la población escolar proveniente de sectores sociales desfavorecidos.

Durante el ejercicio 2021, el número de centros donde se desarrolló el Programa de Acompañamiento y Apoyo escolar en Educación Primaria fue de 176. El número total de alumnos atendidos por el Programa fue de 3.919. La cifra es la suma del número de alumnos participantes en cada centro. Se trata de una actividad de carácter voluntario para las familias y que se desarrolla en horario extraescolar. Se ha detectado una ligera disminución en el número total de alumnos participantes a pesar de que han aumentado los centros en los que se oferta el Programa. El Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar se desarrolla fuera del horario lectivo y se agrupan alumnos de 3º a 6º curso de Educación Primaria. La situación creada por la COVID 19 hizo que determinadas familias renunciaran a que sus hijos participaran en este Programa para preservar los grupos estables de convivencia creados en los centros educativos.

DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

Este objetivo se ha cumplido a través de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos mediante dos perfiles distintos: asesores sordos e intérpretes de lengua de signos, cada uno de los cuales depende de un contrato de servicios.

El Programa 322A sigue gestionando la dotación de 10 asesores sordos a través de un contrato de servicios. Por otro lado, la atención educativa mediante intérpretes de lengua de signos, que venía siendo gestionada igualmente a través de un contrato específico, pasó a depender de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Por ello, desde el Programa 322A al finalizar el ejercicio 2021 únicamente se gestionaba un solo contrato.

REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES

Entre las medidas adoptadas para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros con desconocimiento del español se encuentran las Aulas de Enlace en los centros públicos de educación infantil y primaria. En año 2021, hubo 17 Aulas de Enlace en colegios públicos, que atendieron a un total de 166 alumnos. Estos datos supusieron una reducción respecto a las previsiones iniciales. Esto se debe a que el número de Aulas de Enlace depende en cada ejercicio de las necesidades existentes en ese momento. La situación general de pandemia por COVID-19 redujo la llegada de población escolar inmigrante con desconocimiento del español y, por tanto, la necesidad de Aulas de Enlace y del número de alumnos atendidos en ellas.

Además, en el año 2021 se realizaron 433 interpretaciones y se tradujeron 20 páginas para facilitar la integración y la atención educativa del alumnado inmigrante.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS.

Los alumnos que por razones de salud permanecen temporalmente hospitalizados reciben apoyo educativo en las Aulas Hospitalarias. Su objetivo es asegurar la continuidad del proceso educativo y evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de esta situación, así como facilitar su incorporación al centro educativo una vez transcurrido el periodo de convalecencia. En 2021, funcionaron un total de 13 Aulas Hospitalarias en 13 hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid, en las que se realizaron 8.673 atenciones educativas.

El número de atenciones educativas en Aulas Hospitalarias es inferior a años anteriores, dado que la situación de los alumnos hospitalizados, especialmente vulnerables frente a la infección del SARS-CoV-2, ha hecho recomendable no hacer uso de este servicio a algunos de los alumnos hospitalizados.

Otra actuación que se ha seguido desarrollando es el servicio de Apoyo Educativo Domiciliario, destinado a los alumnos que por razones de salud permanecen temporalmente en convalecencia domiciliaria, garantizando la continuidad de su proceso educativo. En 2021, se atendió a 665 alumnos.

Otro de los recursos dirigido al cumplimiento de este objetivo son los Centros Educativos Terapéuticos-Hospitales de Día donde se presta atención a niños y adolescentes que, temporalmente, no pueden asistir a sus centros docentes de referencia por padecer trastornos psiquiátricos. En 2021, funcionaron 6 Centros Educativos Terapéuticos en los que había 165 plazas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EE.I. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	135	135
CASAS NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	7	7
EE.I. TITULARIDAD AYTO. E INSTITUCIONES	CENTROS	126	125
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYTO.	CENTROS	128	128
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS	15	15
SEDES DE DIRECCIÓN DE CASAS DE NIÑOS	CENTROS	36	36

2 MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL , PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUC. INF. Y PRIM.	COLEGIOS	807	812
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	COLEGIOS	25	26
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	AULAS	212	390

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 3 AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
C.P. DE EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA (NUEVOS)	COLEGIOS	2	2

- 4 GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS DE TRABAJO	25	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDG.	CENTROS DE TRABAJO	34	37
EQUIPOS ESPECÍFICOS	CENTROS DE TRABAJO	4	6

- 5 DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS	2.200	2.409
		(M) 757	(M) 829
		(H) 1.443	(H) 1.580

- 6 REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	340	341
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	8.100	8.354
		(M) 3.728	(M) 3.843
		(H) 4.372	(H) 4.511
ACOMPANIAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	CENTROS	174	176
ACOMPANIAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	ALUMNOS	4.500	3.919
		(M) 2.300	(M) 1.887
		(H) 2.200	(H) 2.032

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

7 DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EMPRESAS O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	CONTRATOS	2	1

8 REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AULAS DE ENLACE	AULAS	18	17
AULAS DE ENLACE	ALUMNOS	275	166
	(M)	123	(M) 73
	(H)	152	(H) 93
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	INTERPRETACIONES	325	433
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	TRADUCCIONES	20	20

9 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AULAS HOSPITALARIAS	AULAS	14	13
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	10.000	8.673
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	6	6
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	165	165
SERVICIO APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO	ATENCIONES	520	665

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	322A	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo general de este programa es la financiación de los gastos correspondientes a las retribuciones del personal adscrito a los centros docentes en que se imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Especial, del personal laboral que imparte la asignatura de religión en este nivel de enseñanza y asesores lingüísticos. Asimismo, con cargo a créditos de este programa se financia el abono de las correspondientes gratificaciones al personal encargado de la gestión del servicio de comedor y transporte escolar.

FUNCIONARIOS DOCENTES

En el curso 2004-2005 se puso en marcha el Programa de Enseñanza Bilingüe español-inglés en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, en los que los alumnos reciben al menos un tercio de su horario lectivo en lengua inglesa. La implantación de este programa se viene realizando de manera gradual y en cada curso escolar se incorporan nuevos centros.

Asimismo, se están desarrollando en este nivel educativo otros programas institucionales de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, entre los que cabe destacar el programa de Acompañamiento Escolar, Bibliotecas Escolares y Salud Integral.

Cabe señalar la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, que atribuye a las Administraciones educativas la obligación de asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Estas demandas recogidas por la legislación tienen particular incidencia en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid, que viene desarrollando en los últimos años actuaciones destinadas a la mejor detección y atención de este alumnado. En este sentido, en el curso 2020-2021 se consolidaron las aulas específicas que se venían implantando en los cursos anteriores para la escolarización de estos alumnos en colegios de educación infantil y primaria, y cuyo número se ha aumentado en el actual curso 2021-2022.

El incremento de cupo docente se enmarca dentro del incremento de 600 nuevos cupos de efectivos de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2020-2021 autorizados por el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintinueve de julio de dos mil veinte.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 FUNCIONARIOS DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	22.612	23.098
		(M) 18.589	(M) 18.989
		(H) 4.023	(H) 4.109

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	322B	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio:	15011	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

El programa presupuestario 322B “Educación Secundaria y Formación Profesional”, atiende los servicios y funciones de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Personas Adultas, ejerciendo las competencias de planificación, programación y gestión, así como la ordenación académica y el desarrollo curricular, en lo relativo a dichas enseñanzas, de los contenidos mínimos fijados por el Estado.

En consecuencia, con lo anterior, para el ejercicio presupuestario 2021 se fijaron los objetivos que a continuación se relacionan.

CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Esta red está integrada por 305 Institutos de Educación Secundaria, en los que se imparten las enseñanzas de E.S.O., Bachillerato y/o Formación Profesional y cuya titularidad ostenta la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2021, 152.166 alumnos han cursado Educación Secundaria Obligatoria, superando las previsiones iniciales y un total de 64.138 han seguido las enseñanzas de Bachillerato a través del régimen de formación presencial (60.909 alumnos) y a distancia (3.229 alumnos). El número de alumnos que han seguido las enseñanzas de Bachillerato a distancia, ha sido menor de la previsión realizada debido a que el curso 20/21 se desarrolló en situación de pandemia, lo que cambió las circunstancias de este tipo de alumnado, por ejemplo, la disminución de la oferta laboral a causa de la pandemia, hace que se disponga de más tiempo libre y se decante por la formación presencial; la influencia del confinamiento, etc.

En cuanto a las enseñanzas de Formación Profesional, 31.931 personas se han matriculado en los distintos Ciclos Formativos que ofrecen los centros de la Comunidad de Madrid y 413 en Programas Profesionales de modalidad especial. Además, en el ejercicio 2021 se han matriculado en Formación Profesional Básica 4.211 alumnos. Todo ello supone un total de 252.859 alumnos.

Para consolidar la gestión de los servicios y la planificación de las actividades que se desarrollan en estos centros públicos de la Comunidad de Madrid, se han destinado los créditos necesarios para gastos de funcionamiento, mantenimiento de los servicios de limpieza, sostenimiento del servicio de vigilancia y seguridad y el desarrollo de las actividades docentes ordinarias y actividades extraescolares.

El Bachillerato de Excelencia, que comenzó como experiencia en el IES San Mateo, se ha mantenido con la opción de Aulas de Excelencia, en otros catorce centros. En total 830 alumnos han cursado este bachillerato. Los institutos con Aula de Excelencia son: El

Burgo – Ignacio Echeverría (Las Rozas de Madrid), Diego Velázquez (Torrelodones), Pintor Antonio López (Tres Cantos), Palas Atenea (Torrejón de Ardoz), Prado de Santo Domingo (Alcorcón), Arquitecto Ventura Rodríguez (Boadilla del Monte), Gerardo Diego (Pozuelo de Alarcón), Villa de Valdemoro (Valdemoro), Margarita Salas (Majadahonda), Los Rosales (Móstoles), Alcalá-Nahar (Alcalá de Henares), José Hierro (Getafe), Francisco Umbral (Ciempozuelos) y Guadarrama (Guadarrama).

Con el objeto de favorecer el desarrollo del currículo y la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños con el apoyo de las nuevas tecnologías (TIC), se ha mantenido el proyecto de institutos de innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid. Dicho proyecto ha permitido impulsar como herramienta de aprendizaje en la educación secundaria obligatoria la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en 15 institutos de educación secundaria con la obtención de resultados óptimos. Los centros son: Gran Capitán, Príncipe Felipe, Salvador Dalí y San Isidro (todos ellos de Madrid), Rosa Chacel (Colmenar Viejo), Calderón de la Barca (Pinto), Galileo Galilei (Alcorcón), Miguel de Cervantes (Móstoles), Satafi (Getafe), Cardenal Cisneros (Alcalá de Henares), Isaac Peral (Torrejón de Ardoz), María Moliner (Coslada), Alpedrete (Alpedrete), Las Rozas I (Las Rozas de Madrid) y Leonardo da Vinci (Majadahonda).

Durante el ejercicio 2021 se ha mantenido el proyecto de especialización deportiva, ya existente, en doce institutos de la Comunidad de Madrid: Antonio Machado (Alcalá de Henares), Carpe Diem (Fuenlabrada), Prado de Santo Domingo (Alcorcón), San Fernando (Madrid), Iturralde (Madrid), Fernando Fernán Gómez (Humanes), Arcipreste de Hita (Madrid), Arturo Soria (Madrid), Carlos III (Madrid), Luis García Berlanga (Guadalix de la Sierra), Miguel Delibes (Madrid) y Salvador Dalí (Leganés).

SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR- SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO

Este complejo cuenta con una superficie aproximada de 700.000 metros cuadrados, con una superficie construida de 120.000 y un total de 16 centros pertenecientes a distintas Consejerías, cuya infraestructura e instalaciones es preciso mantener.

Entre los servicios relacionados con la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que ha prestado el Complejo Educativo durante el año 2021 destacan los siguientes: el mantenimiento de las residencias de estudiantes; los intercambios escolares destinados a los alumnos que cursan la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en diferentes modalidades; las actividades de Educación Ambiental en la Granja-Escuela Infantil; la atención directa a la Casa de Niños; y el uso de las instalaciones por parte de entidades y organismos públicos y privados para celebración de distintos eventos.

El IES San Fernando ofrece plazas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de las familias profesionales de Instalaciones y Mantenimiento, Sanidad, Química y Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Estas enseñanzas se organizan en 46 grupos, de los que uno está integrado por los alumnos que cursan el módulo de Formación en Centros de Trabajo. El número de alumnos matriculados en este centro ha sido 1.187.

El IES Ciudad Escolar es un centro específico de Formación Profesional que ofrece los ciclos formativos de grado medio y superior de las familias de Administración y gestión, Actividades físico deportivas, Comercio y marketing, Informática y comunicaciones, Servicios socioculturales y a la comunidad e Imagen personal. Estas enseñanzas se organizan en 37 grupos, de los que uno está integrado por los alumnos que cursan el módulo de Formación en Centros de Trabajo. El número de alumnos matriculados en este centro ha sido 1.120.

El IES Hotel-Escuela ofrece la posibilidad de estudiar seis ciclos Formación Profesional pertenecientes a la Familia Profesional de Hostelería y Turismo. Estas enseñanzas se organizan en 25 grupos, ninguno de los cuales integra alumnos que cursen el módulo de Formación en Centros de Trabajo. El número de alumnos matriculados en este centro ha sido 580.

En resumen, los alumnos matriculados en las enseñanzas citadas anteriormente se distribuyen en un total de 108 grupos, una vez descontados los dos grupos de alumnos matriculados en el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

La Residencia de Estudiantes Ciudad Escolar-San Fernando cuenta actualmente con 53 habitaciones individuales y 57 habitaciones dobles, por lo que oferta 167 plazas. Estas plazas están destinadas a estudiantes que cursan enseñanzas de Educación Secundaria, dando preferencia a los que estudien en centros del Complejo Educativo. Además, se ofrecen para la atención de personas tuteladas por la Comunidad de Madrid que cursan estudios reglados y son derivadas por la Agencia Madrileña de Atención Social. En caso de haber plazas libres se ofrecen a personas del resto de España y otros países que cursen estudios universitarios de Grado y, en el caso de estudios de postgrado, para estancias temporales.

En 2021, a causa de la pandemia de COVID-19 se establecieron nuevas normas de distanciamiento y protección de los ciudadanos, por lo que solo se ofertaron 60 plazas de las cuales solo se ocuparon 55.

El Complejo Educativo Ciudad Escolar-San Fernando presta su apoyo a los centros públicos de Educación Secundaria ubicados en el mismo, para el mantenimiento de sus actividades, mediante la organización del personal de servicios administrativos, de limpieza, cocina, auxiliares de control y personal de conservación.

RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

Entre los objetivos de esta Dirección General, se encuentra aumentar las destrezas y sensibilidad pictórica de los alumnos que cursan Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, a través de la enseñanza de la educación plástica y visual y el dibujo artístico. En esta línea, se han establecido dos premios en metálico cuyo objeto es recompensar al alumno más aventajado en la asignatura de dibujo de los Institutos de Educación Secundaria Ramiro de Maeztu y Cardenal Cisneros de Madrid; en cumplimiento del legado de doña Dolores Escribano.

SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

La educación básica de las personas adultas, tanto en su modalidad presencial como en la semipresencial y a distancia, ha necesitado para su desarrollo el apoyo económico que le permita el mantenimiento de la red de centros que la integran. Esta red pública de centros de educación de personas adultas cuenta con 70 centros. En ellos se desarrollan actividades de formación básica dirigidas a la población adulta, así como la preparación de pruebas de acceso a otras enseñanzas con el objetivo de fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres. Finalmente, también se imparten cursos que permiten a las personas adultas participar responsablemente en la sociedad actual, adquiriendo los elementos necesarios para una actuación crítica, constructiva y creativa.

Los datos del año 2021 están condicionados por la situación de pandemia en que se desarrolló el curso 2020/2021, y que afectó de manera desigual según el tipo de enseñanzas a las previsiones de alumnado.

En el caso de la formación básica se produce un descenso del alumnado previsto en las enseñanzas de español para extranjeros motivada por la reducción de la inmigración y la movilidad. En el caso de las enseñanzas iniciales se vieron afectadas por el miedo al contagio del alumnado de más edad, que es una parte importante del alumnado de estas enseñanzas junto con el alumnado inmigrante que también se redujo. En las enseñanzas conducentes a la obtención del título de ESO se mantuvo el número de alumnos.

Adicionalmente, las previsiones del año 2021 son las vinculadas a los presupuestos que se prorrogaron. Se debe tener en cuenta que las enseñanzas de educación de adultos no son de escolaridad obligatoria por lo que se ven más afectadas que otras enseñanzas por las diversas situaciones psicosociales que se producen.

En el ejercicio 2021 estaban matriculados en los centros de educación de personas adultas de la Comunidad de Madrid un total de 28.727 alumnos, de los que 17.279 han seguido las enseñanzas de Formación Básica que abarcan "Español para Extranjeros", "Enseñanzas Iniciales", "Enseñanzas para la obtención del Título de Educación Secundaria Obligatoria" y "Formación Profesional Básica"; 1.353 corresponden a la "Formación Técnico Profesional" y los "Talleres Ocupacionales"; 5.875 a las enseñanzas para el desarrollo personal en las que se integran, entre otras, "Informática", "Inglés" y el "Curso de Preparación de acceso a la Universidad para mayores de 25 años", 4.220 alumnos han seguido las "enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en ESO en el régimen a distancia".

Mención aparte el número de alumnos en "Aula Mentor con soporte telemático", ha sido de 285.

Para completar y facilitar la extensión de la educación de personas adultas, objetivo de la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid, se suscribieron o estaban en vigor tres convenios de colaboración, con el Ayuntamiento de Alcobendas, con el de Ciempozuelos y con el Ayuntamiento de Parla.

En el primero, ambas Administraciones han manifestado su voluntad de cooperar, en el ámbito de las respectivas competencias, en el sostenimiento y buen funcionamiento del

Centro de educación de personas adultas "Universidad Popular de Alcobendas" a fin de dar, así, respuesta a la necesidad de una oferta pública de calidad. El citado convenio viene a dar respuesta a la demanda de las enseñanzas para personas adultas en Alcobendas, único municipio de la Comunidad de Madrid con más de 100.000 habitantes que no cuenta con un Centro de Educación de Personas Adultas.

El convenio con el Ayuntamiento de Parla y con el Ayuntamiento de Ciempozuelos se establece en el marco de la colaboración entre Administraciones para el desarrollo de la Educación de Personas Adultas, para regularizar tanto la impartición de las enseñanzas como la cesión del uso de los locales adecuados para la misma.

DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

La profunda transformación social y económica, así como la incorporación al sistema educativo del alumnado extranjero, han conformado una población escolar heterogénea y diversa, lo que ha supuesto la implantación, gestión y mantenimiento de los recursos que favorezcan su igualdad y potencien su adecuada incorporación al sistema educativo, con estrategias que permitan de forma adecuada su integración y socialización. Para hacer frente a estas necesidades y lograr compensar las desigualdades existentes entre los alumnos de Secundaria, la Comunidad de Madrid lleva a cabo una serie de actuaciones que forman parte del Programa de Compensatoria.

Durante 2021 había en los centros de Educación Secundaria Obligatoria 6.350 alumnos con un retraso curricular de, al menos, dos años, que se veía agravado por encontrarse en una situación socioeconómica desfavorecida o por pertenecer a minorías étnicas. La pandemia y las limitaciones de movilidad que ha conllevado, han provocado un descenso en la llegada de alumnos desde sistemas educativos extranjeros, reflejándose un descenso de las matriculaciones que habitualmente se producía a lo largo del curso de alumnado con estas características.

En este apartado durante 2021, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

a) Se ha incorporado en el Programa de Compensación en Centros a 165 Institutos de Educación Secundaria.

b) Cuando los alumnos del Programa de Compensación Educativa, además de tener dos años de retraso curricular y estar en situación desfavorecida, presentan un rechazo notable al sistema educativo o tienen un elevado absentismo escolar que imposibilita su promoción en la etapa, se les atendía de manera específica en 22 centros que estuvieron dotados con un Aula de Compensación Educativa (ACE).

c) Para atender a los 162 alumnos extranjeros que se incorporaron por primera vez a nuestro sistema educativo y que carecían de un conocimiento suficiente del español como lengua vehicular de su aprendizaje e integración en nuestra sociedad, estuvieron en funcionamiento 18 Aulas de Enlace en las que se les atendía previamente a su plena incorporación en sus centros.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 322B

Servicio: 15011

d) Además, el Servicio de Apoyo Itinerante al alumnado inmigrante, ha asesorado a 256 centros para la atención de aquellos alumnos que desconocen el español, aportando metodologías y materiales a sus profesores y también apoyo directo a 493 alumnos.

e) Finalmente, en el Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) Sagrado Corazón de Jesús, se ha atendido a 119 alumnos menores distribuidos en los seis Centros de Ejecución de Medidas Judiciales (CEMJs) de la Comunidad de Madrid.

Es necesario destacar también en este apartado, la colaboración desarrollada por la Comunidad de Madrid con las entidades locales de la región para impulsar actuaciones dirigidas a la prevención y control del absentismo escolar. La Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía suscribió para ello en 2021 un convenio singular de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, así como otros 71 convenios con distintas corporaciones locales.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALUMNOS ESO	ALUMNOS		143.434		152.166
		(M)	68.717	(M)	72.900
		(H)	74.717	(H)	79.266
ALUMNOS BACHILLERATO PRESENCIAL	ALUMNOS		59.712		60.909
		(M)	32.354	(M)	33.003
		(H)	27.358	(H)	27.906
ALUMNOS BACHILLERATO A DISTANCIA	ALUMNOS		4.908		3.229
		(M)	2.444	(M)	1.608
		(H)	2.464	(H)	1.621
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS		25.192		31.931
		(M)	12.162	(M)	15.415
		(H)	13.030	(H)	16.516
ALUMNOS PROGRAMAS PROFESIONALES ESPECIAL	ALUMNOS		384		413
		(M)	132	(M)	142
		(H)	252	(H)	271
ALUMNOS FP BÁSICA	ALUMNOS		3.815		4.211
		(M)	1.335	(M)	1.474
		(H)	2.480	(H)	2.737
TOTAL ALUMNOS IES	ALUMNOS		237.445		252.859
		(M)	117.145	(M)	124.750
		(H)	120.300	(H)	128.109
TOTAL CENTROS IES	CENTROS		299		305

2 SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR-SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALUMNOS EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	ALUMNOS		2.151		2.887
		(M)	1.096	(M)	1.471
		(H)	1.055	(H)	1.416
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	UNIDADES		70		108
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	CENTROS		16		16
ALUMNOS EN RESIDENCIA EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	ALUMNOS		120		55

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES				
		(M) 65	(M) 30	
		(H) 55	(H) 25	
3 RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021
PREMIOS DOLORES ESCRIBANO	PREMIADOS	2	2	
		(M) 1	(M) 1	
		(H) 1	(H) 1	
4 SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021
ALUMNOS FORMACIÓN BÁSICA	ALUMNOS	21.500	17.279	
		(M) 8.877	(M) 7.134	
		(H) 12.623	(H) 10.145	
ALUMNOS F. TÉCNICO-PROFESIONAL Y OCUPACIONAL	ALUMNOS	1.400	1.353	
		(M) 639	(M) 618	
		(H) 761	(H) 735	
ALUMNOS ENSEÑANZAS DE DESARROLLO PERSONAL	ALUMNOS	8.700	5.875	
		(M) 2.407	(M) 1.625	
		(H) 6.293	(H) 4.250	
ALUMNOS ENSEÑANZAS A DISTANCIA	ALUMNOS	4.500	4.220	
		(M) 2.075	(M) 1.946	
		(H) 2.425	(H) 2.274	
CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS	CENTROS	69	70	
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ADULTOS)	CONVENIOS	1	3	
5 DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	170	165	
ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	7.000	6.350	
		(M) 2.967	(M) 2.691	
		(H) 4.033	(H) 3.659	
CENTROS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	AULAS	22	22	
AULAS DE ENLACE	AULAS	13	18	
ALUMNOS AULAS DE ENLACE	ALUMNOS	220	162	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES						
	CENTROS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE ALUMNOS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	CENTROS ALUMNOS	(M)	97	(M)	71
			(H)	123	(H)	91
				100		256
				475		493
	CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO) ALUMNOS CREI SAGRADO CORAZÓN	CONVENIOS ALUMNOS	(M)	211	(M)	219
			(H)	264	(H)	274
				70		71
				150		119
			(M)	30	(M)	24
			(H)	120	(H)	95

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	322B	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de este programa es la financiación de los gastos correspondientes a las retribuciones del personal funcionario docente que imparte las enseñanzas de Educación Secundaria y Formación Profesional, así como del personal laboral que imparte la enseñanza de religión en este nivel educativo.

Asimismo, se incluyen en este programa los gastos correspondientes a las retribuciones de otro personal docente que desarrolla sus funciones en el citado nivel educativo, como los profesores especialistas, a quienes la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación atribuye, en su artículo 95.2, la docencia en las enseñanzas de Formación Profesional para los casos en que así lo demanden las necesidades del sistema educativo, atendiendo a su cualificación.

Se abonan también con cargo a este programa las retribuciones de los asesores lingüísticos, que colaboran con el profesorado en la implantación y ejecución de los programas bilingües complementando con su aportación a los mismos los contenidos impartidos por el profesorado.

FUNCIONARIOS DOCENTES

Uno de los objetivos de este programa es la mejora de la calidad de las enseñanzas de Formación Profesional y su adaptación a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo. La consecución de este objetivo se lleva a cabo mediante la implantación de nuevos títulos y la puesta en marcha de nuevos ciclos formativos, con la finalidad de facilitar el acceso al mundo laboral.

Dentro de este programa merece especial atención la implantación y consolidación de la modalidad de enseñanza bilingüe en centros educativos, que permite a los alumnos recibir sus enseñanzas según un modelo bilingüe español-inglés, español-francés y español-alemán.

Se están desarrollando en este nivel educativo otros programas institucionales de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, entre los que cabe destacar los programas de Bachillerato Internacional, Bachillerato de Excelencia, Institutos de Innovación Tecnológica, Coordinadores de Tecnología de la Información y Comunicación, Formación Profesional Dual en institutos de Educación Secundaria y centros integrados de Formación Profesional, Formación Profesional de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, Programa de Refuerza, Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, Bibliotecas Escolares y Actividades dirigidas a la convivencia escolar.

Las enseñanzas impartidas por el profesorado cuyas retribuciones están incluidas en este programa culminan la fase de la educación obligatoria de los alumnos y afrontan también tanto las primeras etapas de la educación postobligatoria como la formación y

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 322B

Servicio: 15016

capacitación profesional de los alumnos, según vayan optando por los diferentes itinerarios educativos o profesionales que el sistema educativo incluye en su oferta.

Los distintos programas institucionales permiten que la oferta educativa se vaya completando y adaptando a las condiciones, aspiraciones, y demandas de los alumnos y sus familias en particular y de la sociedad en su conjunto, mejorando las condiciones en que hayan de irse afrontando los desafíos sociales en constante evolución.

Se han cumplido de manera satisfactoria los objetivos previstos en el programa, de acuerdo con las actividades programadas y las obligaciones de carácter retributivo previstas para el ejercicio presupuestario.

El incremento de cupo docente se enmarca dentro del incremento de 600 nuevos cupos de efectivos de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2020-2021 autorizados por el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintinueve de julio de dos mil veinte.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 FUNCIONARIOS DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	20.389	21.279
		(M) 13.258	(M) 13.837
		(H) 7.131	(H) 7.442

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD				
PROGRAMA:	322E	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS				
Servicio:	15011	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL				

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial ejerce las competencias de planificación, programación, ordenación y gestión, entre otros, de los centros públicos en los que se imparten enseñanzas artísticas profesionales y enseñanzas de idiomas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

Con el programa presupuestario 322E, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, atiende los gastos derivados del funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y danza, las escuelas oficiales de idiomas y las escuelas de arte, colabora con las escuelas municipales de música y danza a través de actuaciones de apoyo y asesoramiento, y sufraga los gastos derivados de las actividades de las agrupaciones musicales de carácter pedagógico.

Además, promueve aquellas acciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento del alumnado de las enseñanzas de régimen especial no universitarias, apoyando a su vez aquellas actividades relacionadas con la promoción cultural y artística en estos centros.

Por último, con este programa se atiende el servicio de limpieza de los centros de enseñanzas de régimen especial no universitaria que no disponen de personal propio para la realización de los citados trabajos y que son: 10 conservatorios profesionales de música y danza, 3 escuelas de arte y 8 escuelas oficiales de idiomas.

En el ejercicio 2021, al igual que en el año 2020, debido a la COVID-19, se ha continuado con la ampliación del servicio de limpieza a 25 centros más de enseñanzas de régimen especial no universitaria que contaban con personal propio, con el fin de cumplir con las medidas dictadas en el marco normativo establecido por la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma. Así, se dictó la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, donde se recogían, entre otras medidas, una serie de instrucciones relativas a las medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud, frente al COVID-19 para centros.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, para el ejercicio presupuestario 2021 se fijaron los objetivos que a continuación se relacionan:

CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS OFERTADAS EN CENTROS PÚBLICOS

Uno de los objetivos de esta Dirección General es la de potenciar las Enseñanzas de Régimen Especial, ampliando la oferta educativa con la implantación y autorización de nuevas especialidades, ciclos, idiomas y modalidades. Sin embargo, en el año 2021, debido a la COVID-19, no hemos obtenido la respuesta que esperábamos por parte de la ciudadanía y ello se ve reflejado en la matrícula que hemos tenido en estas enseñanzas.

En el caso de las escuelas oficiales de idiomas no hemos alcanzado el objetivo previsto de incremento, sino más bien lo contrario al haber tenido una reducción en el número de alumnos matriculados que ha alcanzado la cifra de 43.888, es decir unos 8.000 alumnos menos de lo previsto. La COVID-19 ha roto la línea de crecimiento que se estaba produciendo en estas enseñanzas en los años anteriores.

El número de alumnos matriculados en las Escuelas de Arte es de 1.272. Por lo tanto, se ha reducido en 328 alumnos con respecto a los 1.600 alumnos previstos. Hemos tenido que cerrar algún grupo que no contaba con el número suficiente de alumnos para poder impartirlo y, en otros casos, algunos ciclos que se impartían en horario de mañana y de tarde han tenido que ofertarlo en un solo turno por falta de demanda.

En cuanto a los conservatorios de música y danza, tenemos 6.073 alumnos, algo menos de lo previsto para el año 2021 debido al menor número de candidatos que se presentaron a la prueba de acceso, fundamentalmente por no saber en qué condiciones higiénico-sanitarias se iban a impartir las clases teniendo en cuenta la situación de pandemia en la que nos encontrábamos.

Se han atendido los gastos derivados del funcionamiento de 54 centros de enseñanzas de régimen especial: 14 conservatorios profesionales de música y danza, 36 escuelas oficiales de idiomas y 4 escuelas de arte.

Asimismo, se ha adecuado la oferta educativa a la demanda de los alumnos.

Se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para la impartición de las enseñanzas de régimen especial al objeto de poder cumplir con las medidas higiénico-sanitarias dictadas por la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

AMPLIAR LA IMPLANTACIÓN DE LOS NIVELES C EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Durante el año 2021, se ha continuado con la certificación de los niveles avanzado C1 y C2 en las Escuelas Oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid, siendo sobre todo el nivel C1 junto con el nivel B, los más demandados por los ciudadanos, sobre todo en el idioma inglés.

Cabe destacar la consolidación del cumplimiento del objetivo con el incremento que se ha vuelto a producir en el número de grupos y de alumnos matriculados en este nivel, es decir 377 grupos y 6.693 matriculados en estos niveles en los idiomas que imparte la Comunidad de Madrid y cuyo currículo alcanza dicho nivel.

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, ACTUACIONES Y OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL

Se lleva a cabo la elaboración, administración y aplicación de las pruebas de certificación de las escuelas oficiales de idiomas de los niveles A2, B1, B2, C1 y C2 en los idiomas alemán, español como lengua extranjera, francés, inglés e italiano.

Se ha incrementado para el año 2021 en tres, 55 en lugar de las 52 previstas, el número de pruebas de certificación a realizar en los idiomas, cuya elaboración depende de esta Dirección General, al certificarse todos los niveles en los cinco idiomas que elabora y administra esta Dirección General.

Los alumnos libres que se presentan para la realización de las pruebas de certificación han bajado con respecto a lo previsto inicialmente en 474 alumnos, como consecuencia de la situación de crisis higiénico-sanitaria debido a la COVID-19. Las pruebas se celebraron en el mes de febrero para el idioma inglés en el nivel C1 y, en junio, para todos los idiomas que se imparten en la Comunidad de Madrid, en los mismos periodos en los que se realizaban antes de la pandemia.

Por otro lado, la Dirección General financia las necesidades derivadas de los ensayos, actividades y programaciones artísticas de carácter educativo pedagógico de las tres agrupaciones corales que dependen de ella.

El número de participantes en el Coro de Niños y Jóvenes de la Comunidad de Madrid ha disminuido con respecto a la previsión, debido a la situación de crisis higiénico-sanitaria por COVID-19 del año 2021 que obligaban, al equipo técnico y a los miembros de las tres agrupaciones, a cumplir con unas medidas difíciles de llevar a cabo en muchos casos y que han condicionado la participación de nuevos miembros.

PREMIAR LA EXCELENCIA DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIA

En el año 2021, a pesar de la crisis higiénico-sanitaria por COVID-19, se han convocado las ayudas para la ampliación de estudios de idiomas, música, danza, arte dramático, diseño, conservación y restauración de bienes culturales y artes plásticas y diseño en el extranjero.

No se ha podido alcanzar el número de beneficiarios previstos porque ha sido menor el número de alumnos de estas enseñanzas que ha viajado al extranjero para poder proseguir con sus estudios. Sin embargo, a diferencia del año 2020, los beneficiarios han podido obtener la ayuda máxima prevista y por este motivo el grado de ejecución ha sido prácticamente del 96,79 %. El número de beneficiarios ha sido de 30.

APOYAR MEDIANTE CONVENIOS LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

En el año 2021, se ha hecho el ajuste y modificación del Programa presupuestario 322E al Programa 322C, de las acciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento del alumnado de enseñanzas artísticas a través de la ayuda de la Fundación Albéniz y la Fundación Instituto de Cámara, por tratarse de ayudas a las Enseñanzas Artísticas Superiores que no dependen de esta Dirección General.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 322E

Servicio: 15011

Sin embargo, se sigue colaborando con el Ayuntamiento de Móstoles mediante Convenio para el sostenimiento del Conservatorio Profesional de Música “Rodolfo Halffter”, de titularidad municipal, que cuenta con 471 alumnos y cuyo objetivo es el de atender la demanda creciente de estas enseñanzas en la zona sur de la Comunidad de Madrid.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS OFERTADAS EN CENTROS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALUMNOS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	ALUMNOS	52.000	43.888
		(M) 33.400	(M) 29.451
		(H) 18.600	(H) 14.437
ALUMNOS ESCUELAS DE ARTE	ALUMNOS	1.600	1.272
		(M) 1.120	(M) 941
		(H) 480	(H) 331
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	ALUMNOS	6.400	6.073
		(M) 4.480	(M) 3.647
		(H) 1.920	(H) 2.426
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROF. MUNICIPALES	ALUMNOS	480	471
		(M) 336	(M) 253
		(H) 144	(H) 218
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	CENTROS	35	36
ESCUELAS DE ARTE	CENTROS	4	4
CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	CENTROS	14	14

2 AMPLIAR LA IMPLANTACIÓN DE LOS NIVELES C EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
GRUPOS NIVELES C ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	CURSOS	140	377
ALUMNOS NIVELES C ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	ALUMNOS	3.200	6.693
		(M) 2.720	(M) 4.492
		(H) 480	(H) 2.201

3 PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, ACTUACIONES Y OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	CERTIFICACIONES	52	55
ALUMNOS LIBRES PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	ALUMNOS	4.000	3.526

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES					
MIEMBROS CORO DE NIÑOS Y JÓVENES	ALUMNOS	(M)	2.800	(M)	2.274
		(H)	1.200	(H)	1.252
			120		85
		(M)	84	(M)	53
		(H)	36	(H)	32

4 PREMIAR LA EXCELENCIA DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
BENEFICIARIOS AYUDAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	ALUMNOS		60		30
		(M)	42	(M)	16
		(H)	18	(H)	14

5 APOYAR MEDIANTE CONVENIOS LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
BENEFICIARIOS BECAS FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	ALUMNOS		20		0
		(M)	14	(M)	0
		(H)	6	(H)	0
FUNDACIÓN INSTITUTO MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	CENTROS		1		0
ALUMNOS CONSERVATORIOS MUNICIPALES	ALUMNOS		480		471
		(M)	336	(M)	253
		(H)	144	(H)	218
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MUNICIPALES	CENTROS		1		1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD				
PROGRAMA:	322E	ENSEÑANZAS	EN	RÉGIMEN	ESPECIAL	NO
		UNIVERSITARIAS				
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS				

El objetivo general de este programa consiste en la financiación de los gastos de personal correspondientes al profesorado de enseñanzas de régimen especial. Las enseñanzas de régimen especial contempladas en la legislación son las enseñanzas artísticas, de idiomas, y deportivas. También se financian con cargo a este programa los profesores especialistas que prestan servicios en estos centros.

DOCENTES

La mejora de este tipo de enseñanzas supone una apuesta cualitativa en el sistema educativo, que contribuirá a aumentar el nivel cultural y artístico de la Comunidad de Madrid. Con carácter general, el mantenimiento en los términos adecuados de la oferta pública de enseñanzas de régimen especial es uno de los objetivos contemplados para la mejora de la calidad del sistema educativo de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid en los próximos cursos, manteniendo los niveles de calidad alcanzados.

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, complementando y mejorando las actuaciones del sistema educativo ordinario.

Por tanto, la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, pretende seguir adecuando, en términos de modalidades y enseñanzas ofertadas, y en ámbito geográfico, la oferta de las enseñanzas de idiomas, música, danza y arte dramático, ciclos formativos de artes plásticas y diseño y conservación y restauración de bienes culturales, conducentes a la obtención de títulos para el desarrollo de actividades artísticas.

Se han cumplido de manera satisfactoria los objetivos previstos en el programa, de acuerdo con las actividades programadas y las obligaciones de carácter retributivo previstas para el ejercicio presupuestario.

El incremento de cupo docente se enmarca dentro del incremento de 600 nuevos cupos de efectivos de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2020-2021 autorizados por el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintinueve de julio de dos mil veinte.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOCENTES	DOCENTES	1.864	1.877
		(M) 1.077	(M) 1.084
		(H) 787	(H) 793

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	322F	CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio:	15011	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Con el programa presupuestario 322F, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, a través de la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial, atiende la planificación, los servicios y el funcionamiento de los centros en los que se imparten exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en todas sus modalidades; y así mismo da respuesta a la planificación de estas enseñanzas en los Institutos de Educación Secundaria, en los que también se imparte Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

Respecto a las enseñanzas de Formación Profesional de los centros públicos, los objetivos que la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial ha acometido en el ejercicio presupuestario del año 2021, son los siguientes:

CONSOLIDAR Y AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR LA RED DE CENTROS PUBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En el año 2021, se ha renovado la red de centros de Formación Profesional con la implantación de nuevos ciclos formativos y se han realizado las actuaciones necesarias para poder cumplir con las medidas higiénico-sanitarias debido a la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

La red de Formación Profesional está integrada por centros docentes específicos de Formación Profesional y por centros que además imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid.

El número de centros en funcionamiento, que han impartido exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional, ha ascendido a 43 centros.

En el año 2021 al igual que en el año 2020, debido a la COVID-19, se ha continuado con la ampliación del servicio de limpieza a los 15 centros de enseñanzas de Formación Profesional no universitaria que solo contaban con personal propio, y todo ello con el fin de cumplir con las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Por otro lado, el número de ciclos formativos de Formación Profesional que se impartieron en centros públicos ha ascendido a 127 y los alumnos que han cursado dichos ciclos son más de 40.000, con un notable incremento, al igual que en las unidades de ciclos formativos que ascendieron a 1.352. Este crecimiento significativo se corresponde con las acciones de consolidación e implantación de nuevos ciclos en la oferta educativa de la Formación Profesional que año tras año va en ascenso.

DIVERSIFICAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN LAS MODALIDADES DUAL, DISTANCIA, BILINGÜE

Durante el año 2021, se ha continuado la impartición de los ciclos formativos bilingües para tratar de conseguir una mayor empleabilidad de los titulados que cursen las formaciones bilingües y favorecer su movilidad en otros Estados de la Unión Europea. De igual modo, se siguen ofertando enseñanzas en la modalidad dual, que crece con respecto a la previsión en 590 alumnos, y en el régimen a distancia, que incrementa en 3.243 el número de alumnos, también con respecto a lo previsto, con objeto de favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida. Cabe destacar que la potenciación del régimen a distancia en FP se ha visto reforzado por la creación de un nuevo centro dedicado exclusivamente a este tipo de enseñanza.

Se ha producido un descenso en el número de alumnos de la modalidad FCT Ampliada, consecuencia de la conversión de dicha modalidad a la de Formación Profesional dual.

DESARROLLAR CURRICULARMENTE LOS NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, REFORZANDO LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTIRÁ LOS NUEVOS CICLOS FORMATIVOS

Los currículos elaborados en el año 2021 de técnico y técnico superior que se han desarrollado han sido seis.

Con respecto a la formación del profesorado esta Subdirección General tan solo plantea las directrices de los cursos necesarios a desarrollar, siendo la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza la que en 2021 ha sido la encargada de la planificación, desarrollo y puesta en marcha de los diferentes cursos para la formación del profesorado.

FAVORECER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS Y A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

En el año 2021, debido a la pandemia las matriculaciones en las pruebas de acceso han disminuido en torno a casi 2.632 alumnos con referencia a lo previsto.

Asimismo, se ha incrementado en cinco las titulaciones que se ofertan en las pruebas para la obtención de títulos de Formación Profesional (libres), con el fin de posibilitar que los ciudadanos que comenzaron sus estudios en estas enseñanzas y no los culminaron en su momento, puedan terminarlos por esta vía.

Así mismo, durante el año 2021 se ha seguido fomentado la creación de las aulas profesionales de emprendimiento, incrementando el número de centros que las desarrollan, ya no solo en centros específicos de Formación Profesional, sino también en centros de Educación Secundaria y Bachillerato que imparten enseñanzas de Formación Profesional.

FAVORECER LA INSERCIÓN DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

En 2021, el número de alumnos de Formación Profesional que han realizado prácticas formativas en empresas se ha visto afectado por la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, que ha impedido la presencialidad del alumnado en las empresas de los diferentes sectores productivos. Consecuencia de ello, el número de alumnos que ha participado de prácticas curriculares externas fuera del centro educativo se ha reducido a la mitad del volumen habitual. Por otro lado, el número total de alumnos que han realizado el módulo FCT (los alumnos que han realizado las prácticas en empresas más los alumnos que han realizado el módulo en los centros educativos) se ha reducido en más 10.000 alumnos con respecto a lo previsto para el año 2021.

Asimismo, han bajado un 90 % a la previsión inicial las movilidades ERAMUS+ ya que dichas movilidades al ser en el extranjero estaban muy limitadas por las diferentes normativas que imponían los países a causa de la pandemia.

OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS Y PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Los Programas Profesionales de modalidad general, que se desarrollan en las Unidades de Formación e Inserción Laboral, tienen la finalidad de facilitar el acceso al mundo laboral a los jóvenes que, se encuentran desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar y laboral, siendo una matriculación muy similar a la previsión. Es destacable la desviación al alza del porcentaje de mujeres que cursan estos programas, más de un 30 % del total del alumnado.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR Y AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR LA RED DE CENTROS PUBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CICLOS FORMATIVOS	CICLOS FORMATIVOS	118	127
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS	26.698	40.773
		(M) 11.480	(M) 22.425
		(H) 15.218	(H) 18.348
TOTAL ALUMNOS CENTROS FORMACIÓN PROFESIONAL (F.P.)	ALUMNOS	26.698	40.773
		(M) 11.480	(M) 22.425
		(H) 15.218	(H) 18.348
UNIDADES CICLOS FORMATIVOS	UNIDADES	968	1.352
TOTAL UNIDADES FORMACIÓN PROFESIONAL	UNIDADES	968	1.352
CENTROS ESPECIFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (F.P.)	CENTROS	41	43

2 DIVERSIFICAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN LAS MODALIDADES DUAL, DISTANCIA, BILINGÜE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CICLOS FORMATIVOS	CICLOS FORMATIVOS	64	68
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS DUAL	ALUMNOS	6.000	6.590
		(M) 2.340	(M) 2.595
		(H) 3.660	(H) 3.995
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS FCT AMPLIADA	ALUMNOS	825	663
		(M) 528	(M) 445
		(H) 297	(H) 218
ALUMNOS DISTANCIA	ALUMNOS	2.925	6.168
		(M) 2.311	(M) 4.392
		(H) 614	(H) 1.776
TOTAL ALUMNOS DUAL, AMPLIADA Y DISTANCIA	ALUMNOS	9.750	13.421
		(M) 5.179	(M) 8.280
		(H) 4.571	(H) 5.141
UNIDADES DUAL	UNIDADES	282	297
UNIDADES FCT AMPLIADAS	UNIDADES	16	29
UNIDADES DISTANCIA	UNIDADES	21	60
TOTAL UNIDADES DUAL, AMPLIADA Y DISTANCIA	UNIDADES	319	386

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 3 DESARROLLAR CURRICULARMENTE LOS NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, REFORZANDO LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTIRÁ LOS NUEVOS CICLOS FORMATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	TÍTULOS	6	6
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	CURSOS	10	0

- 4 FAVORECER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS Y A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS	11.000	8.368
		(M) 5.280	(M) 4.015
		(H) 5.720	(H) 4.353
PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	TÍTULOS	65	70

- 5 FAVORECER LA INSERCIÓN DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALUMNOS QUE HAN REALIZADO EL MÓDULO DE FCT (FORMACIÓN EN CTROS. DE TRABAJO)	ALUMNOS	17.125	7.061
		(M) 8.049	(M) 2.958
		(H) 9.076	(H) 4.103
MOVILIDADES	ALUMNOS	1.100	99
		(M) 603	(M) 50
		(H) 497	(H) 49

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 6** OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIFICAS
Y PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PROGRAMAS PROFESIONALES	ALUMNOS		625		610
		(M)	6	(M)	192
		(H)	619	(H)	418

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	322G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de este programa es la financiación del personal dedicado a los planes de educación compensatoria y a la educación de adultos.

DOCENTES

La Educación Compensatoria engloba la realización de diferentes acciones dirigidas a la atención de aquellos grupos que, por diversas razones de índole social, económica, cultural, residencial, de procedencia, etc. encuentran especiales dificultades para el acceso, la permanencia o el éxito en el sistema educativo. Estas acciones, dirigidas a la comprensión de las desigualdades en las condiciones iniciales del alumno, se orientan a garantizar que la libertad e igualdad ante el sistema escolar sean reales y efectivas.

Se mantiene el programa de Escuelas de Bienvenida, con el funcionamiento de las Aulas de Enlace en las que se integran los alumnos con necesidades de adaptación previa al sistema escolar.

En cuanto a la Educación de Adultos, su objetivo consiste en dar respuesta a la necesidades de educación y formación de los sectores sociales con mayores necesidades, con mayor riesgo de exclusión social o con necesidades más acuciantes de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción: adultos con escasa formación básica, trabajadores con graves deficiencias de formación, personas adultas con necesidades específicas de formación, tales como idiomas, formación profesional o bachillerato.

De conformidad con lo expuesto, se consideran cumplidos los objetivos de este programa de manera satisfactoria, de acuerdo con las actividades programadas y las obligaciones de carácter retributivo previstas para el ejercicio presupuestario.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOCENTES	DOCENTES	2.487	2.487
		(M) 1.826	(M) 1.826
		(H) 661	(H) 661

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	322O	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de este programa es atender las retribuciones, tanto del personal destinado en los Centros Territoriales de Innovación y Formación, como del personal con licencia para realizar actividades de formación.

DOCENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece que la formación permanente del profesorado es un derecho y una obligación para el profesorado, y es una responsabilidad de las Administraciones educativas y los centros para adecuar los conocimientos científicos y los métodos docentes a los avances que se van produciendo, a fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

Las Administraciones educativas deben promover la utilización de las tecnologías de la información y comunicación y la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, y fomentar los programas de investigación e innovación educativa.

De acuerdo con los citados objetivos, el programa 322O permite atender a las necesidades derivadas de la formación del profesorado, a través de las retribuciones del profesorado que presta sus servicios en los Centros Territoriales de Innovación y Formación, así como en los Centros Regionales dedicados a la formación del profesorado.

Al cierre del ejercicio presupuestario las obligaciones previstas en este programa han sido cumplidas en su totalidad y se han alcanzado sus objetivos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOCENTES	DOCENTES	133	133
		(M) 92	(M) 92
		(H) 41	(H) 41

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	322O	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Servicio:	15020	D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

En el ejercicio 2021 los créditos del programa presupuestario 322O “Calidad de la Enseñanza” fueron destinados a financiar procesos de mejora continua y permanente de la práctica educativa inspirados en los principios de excelencia y calidad, reflejados en el diseño de una oferta formativa amplia y diversificada como garantía de la actualización científica y didáctica del profesorado de niveles anteriores a la universidad; al desarrollo de programas, proyectos y experiencias innovadoras de carácter educativo; la evaluación de actuaciones y resultados del sistema educativo así como a la extensión progresiva del modelo de enseñanza bilingüe español-inglés en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Para la consecución de dichos fines, la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados mediante Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, establecía los siguientes objetivos cuyo grado de cumplimiento se detalla a continuación:

ELABORAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

En el marco del Plan de Formación Permanente del Profesorado se computaron un total de 1.369 acciones formativas en las que participaron 35.898 docentes. A su vez, el Plan de Formación Profesional, registró, a consecuencia de una menor demanda por parte del colectivo destinatario de las mismas, una ejecución de actividades inferior a las inicialmente proyectadas, realizándose 39 actividades de las 85 previstas, a las cuales asistieron 849 profesores de las distintas familias profesionales. En ambos casos el número de actividades desarrolladas fue inferior al inicialmente previsto como consecuencia las restricciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Para la financiación de ambos Planes se han transferido, de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/2000, de 22 de junio, los créditos para el funcionamiento ordinario y la prestación de servicios y actividades formativas a los centros que integran la red de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid.

REFORZAR Y MANTENER LA OFERTA FORMATIVA

El mantenimiento de la oferta formativa al profesorado se plasmó en la continuidad de la colaboración con los agentes del sector mediante la suscripción de 22 convenios de colaboración con distintas instituciones y entidades que tienen por finalidad la formación del profesorado. La desviación respecto a las previsiones de colaboración planificadas en principio responde a la existencia de negociaciones no finalizadas en el pasado año.

La colaboración con Universidades para el desarrollo de las prácticas de estudiantes de Magisterio, Grados y Máster para el ejercicio de la profesión docente, se instrumentó mediante la formalización de 61 convenios de prácticas profesionales.

En cuanto a los Convenios de Formación Profesional dejaron de suscribirse desde el CRIF Las Acacias al quedar fuera del ámbito de la normativa que regula la formación permanente del profesorado.

RECONOCER LA ACTIVIDAD Y LA FUNCIÓN DOCENTE

Para la acreditación de méritos específicos en los procesos de selección y promoción profesional, así como, en su caso, para la obtención del correspondiente complemento específico retributivo docente se expidieron y registraron 45.427 certificados de formación y 991 de especial dedicación.

MODELO BILINGÜE: MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN DE PROFESORES Y ALUMNOS

La adecuación de los recursos disponibles a la selección de centros bilingües determinó el incremento del Programa Bilingüe español-inglés en 9 institutos (no hubo convocatoria de selección de colegios públicos bilingües), por lo que el número de centros bilingües ascendió a 589 en septiembre de 2021.

Asimismo, la iniciativa de extensión progresiva de las enseñanzas bilingües a todas las etapas educativas ha supuesto la implantación de proyectos bilingües en 9 centros que imparten formación profesional. La desviación de un centro con respecto a la previsión (10 centros) se debe a que, en base a la correspondiente orden de convocatoria, son los centros educativos quienes solicitan la implantación de proyectos bilingües en ciclos formativos de grado superior.

El incremento natural del programa de centros bilingües español-inglés, la creación de nuevos centros bilingües, así como el mantenimiento del Programa de Secciones Lingüísticas en lengua francesa y alemana tienen reflejo inmediato en la dotación del recurso de auxiliares de conversación que ascendió a 2.743 auxiliares en el pasado ejercicio. Asimismo, con la finalidad de reforzar el aprendizaje del inglés de los alumnos de los centros en los que todavía no está implantado el Programa Bilingüe español-inglés, se asignaron 302 auxiliares de conversación a distintos centros educativos.

En el ámbito de la formación del profesorado que presta servicios en centros bilingües se desarrolla anualmente el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras. En 2021 respecto a las estimaciones iniciales que se aprobaron para el ejercicio presupuestario de 2019 por Ley 9/2018, de 26 de diciembre, se han visto sustancialmente minorados principalmente a causa de la crisis sanitaria COVID-19 que obligó a transformar un Plan de Formación eminentemente presencial y ejecutado en países angloparlantes por un Plan de Formación a distancia (on line): impartándose 25 cursos (en lengua inglesa, francesa y alemana) en los que participaron 471 profesores. La participación fue sensiblemente inferior a la prevista en 2019 debido tanto a la situación de cansancio acumulado del profesorado debido a la crisis sanitaria como al menor impacto del Plan de Formación entre los docentes al perder el atractivo de la inmersión lingüística por la imposibilidad de realizar actividades formativas en el extranjero.

Por otro lado, respecto de los Convenios inicialmente previstos, los mismos llegaron a término en 2019, y en 2020 y 2021 debido a la crisis sanitaria COVID-19 no se consideró oportuno su celebración ante la imposibilidad material de llevarlos a término.

Por último, en cumplimiento de la normativa que regula los colegios e institutos bilingües de la Comunidad de Madrid, se realizaron las pruebas externas de nivel lingüístico en 6º curso de Educación Primaria y 4º curso de Educación Secundaria, evaluándose a 17.059 alumnos de 365 colegios bilingües y 15.621 alumnos de 165 institutos bilingües.

PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: FOMENTAR LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y PROFESORES Y PROMOVER EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ENTRE CENTROS EDUCATIVOS

Con la finalidad de potenciar el desarrollo de hábitos de comprensión y tolerancia y la participación en la vida del centro docente, la práctica de actividades extraescolares, la adquisición de conocimientos y valores de convivencia en el alumno y la innovación educativa se realizaron las siguientes actuaciones:

a) El Programa de Educación Ambiental reflejó la asistencia de 732 profesores y 5.811 alumnos que, a través de la realización de experiencias educativas en los centros de formación ambiental y distintas actividades de formación, adquirieron hábitos socialmente responsables con el medio ambiente. Estas cifras son considerablemente inferiores a cursos académicos anteriores como consecuencia de las restricciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Asimismo, los distintos programas desarrollados en el Centro de Intercambios Escolares presentaron la participación de 439 (93 en formato presencial y 346 en formato en línea) estudiantes y 33 (8 en formato presencial y 25 en formato en línea) profesores que intercambiaron experiencias educativas con otras comunidades autónomas y países de la Unión Europea. Debido a la pandemia de COVID-19, los programas residenciales se suspendieron el 10 de marzo de 2020 y los datos en cuanto a formato presencial corresponden a las estancias educativas que se reanudaron experimentalmente en el último trimestre del curso 2020-21. Se llevó a cabo un programa online que sustituyó temporalmente a Intercambios Escolares y Estancias Educativas.

b) En el ámbito del Programa Educar para Ser, asociado a formación docente para su implementación en las aulas, se contó con la participación de 35 centros educativos de Educación Infantil y Primaria y se formó a 128 docentes. En relación al Programa Ayuda a la Dislexia cabe destacar la práctica de la prueba de detección de dislexia realizada en 2021 a 10.950 alumnos de 187 colegios de la Comunidad de Madrid.

c) En el marco del programa europeo Erasmus+ las acciones de movilidad, en sus distintas modalidades de personal, asociaciones estratégicas de centros, coordinadores y socios, ascendieron a 929 y en el programa e-Twinning se constataron 795 registros de nuevos de docentes. A consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, ambas cifras son inferiores a las registradas en cursos académicos anteriores.

d) Mención aparte merecen las convocatorias de premios que tienen por fin reconocer oficialmente los méritos basados en el esfuerzo y el trabajo del alumnado que ha cursado enseñanzas con una trayectoria académica cualificada, como son las convocatorias de premios extraordinarios destinadas a alumnos de Bachillerato, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional. Dichas convocatorias presentaron una participación

de 1650, 1006 y 189 alumnos, respectivamente. La variación respecto a lo previsto, en el número de alumnos que participaron en las convocatorias de los premios en los dos últimos casos, responde al hecho de que, a priori no es posible saber cuántos alumnos obtendrán una nota media de 8,75 y 8,5, respectivamente, requisito que deben cumplir para poder presentarse a dichos premios. A esto cabe añadir que los alumnos que hayan obtenido dicha nota no están obligados a presentarse, con lo cual el número real de presentados puede fluctuar significativamente con respecto a la estimación inicial.

Por su parte, en materia de Enseñanzas artísticas el número de alumnos que concurrió a las convocatorias fue de 34 en Artes Plásticas y Diseño, 35 en música y 5 en danza.

e) Por último, en cuanto a la participación en las distintas convocatorias de certámenes, premios y torneos, a pesar de que se constatan algunas desviaciones respecto a las estimaciones proyectadas, cuya causa depende de factores vinculados a las características y actividades propias de cada curso escolar, se constataron los siguientes resultados:

En los certámenes de teatro escolar y teatro inclusivo presentaron solicitud 29 y 4 centros, respectivamente, lo que hace un total de 33 centros. Los torneos de debate escolar, debate en inglés y debate en francés, registraron la inscripción de 34, 62 y 9 centros, es decir un total de 105 centros inscritos. En el certamen de oratoria se computó una participación de 17, en el de narración y recitado de poesía intervinieron 186 alumnos, en el certamen de cortometrajes en lengua extranjera 41 centros y, por último, en el de coros escolares fueron 15 los centros inscritos.

Por lo que respecta a la “convocatoria de inmersión lingüística en oratoria,” esta denominación corresponde al “Programa de Inmersión Lingüística en Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid” que se desarrolló hasta el curso 2018-2019. Se trata de un programa cuyo objetivo es ampliar los conocimientos sobre la lengua inglesa de los alumnos de institutos públicos bilingües que cursen 4º de la ESO, así como complementarlos con otros tan enriquecedores como el medio ambiente, etc. Debido a la pandemia y a la priorización de otro tipo de programas, no se ha considerado oportuno continuar con esta actividad, razón por la cual no hubo participación por parte de ningún centro educativo.

DESARROLLAR ACTUACIONES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PARA FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN. ELABORAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establecía la obligación de realizar una evaluación individualizada a todos los alumnos de 3º y 6º curso de Educación Primaria y 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, la citada Ley Orgánica 3/2020 estipula en el apartado segundo de la disposición final quinta ‘Calendario de implantación’, que las modificaciones introducidas en la evaluación no se implantarán hasta el inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de esta Ley. Por lo que, en 2021, ante el cambio normativo, no se han realizado las pruebas previstas y reguladas por Ley Orgánica 3/2020.

No obstante, en 2021 se ha considerado la oportunidad de realizar una evaluación individualizada de las competencias en comunicación lingüística y matemática a todos los alumnos al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, ya que esta prueba se ha considerado fundamental a fin de posibilitar un diagnóstico temprano de los posibles

puntos débiles del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros, específicamente de aquellos que puedan afectar a los resultados de los alumnos en etapas posteriores. Téngase en cuenta que la evaluación se ha constatado como un valioso instrumento de seguimiento y valoración de los resultados académicos, así como de mejora de los procesos que permiten obtenerlos, sobre todo en edades tempranas y que en 2020 no se pudieron realizar las evaluaciones previstas en normativa por la crisis sanitaria COVID-19.

Teniendo en cuenta la importancia del proceso de evaluación, la Comunidad de Madrid participa de forma sistemática en evaluaciones y estudios internacionales, y en 2021 concurrió al único estudio que se realizó a nivel internacional: Progreso de la Comprensión Lectora (PIRLS), que se aplicó en 30 centros. La diferencia respecto a la previsión de 4 evaluaciones en 160 centros, arrastrada del ejercicio 2019, responde a que en años anteriores se llevaron a cabo otras evaluaciones previstas según el calendario de las organizaciones evaluadoras. La OCDE decidió aplazar el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) previsto en 2021 a 2022.

Por lo que se refiere al análisis de datos estadísticos de la Consejería, se realizaron los trabajos de campo necesarios para la elaboración de las siguientes estadísticas: Estadística de la enseñanza que supuso la recogida y tratamiento de datos relativos a 1.340.268 alumnos y 3.533 centros educativos; Estadística del alumnado de formación profesional individualizada referida a 129.367 alumnos y 356 centros que imparten estas enseñanzas; Estadística de Sociedad de la Información sobre 2.627 centros; Estadística de gasto en educación; Estadística de becas y ayudas al estudio de enseñanzas anteriores a la universidad y la Estadística de Bibliotecas Escolares. Finalmente, se ejecutaron las funciones pertinentes en relación a la explotación de información para la cumplimentación de la estadística estatal relativa a la movilidad del profesorado.

DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Con la finalidad de formar al profesorado en la detección, prevención e intervención en los conflictos, particularmente los que puedan derivar en el acoso escolar, se han promovido, además de actividades formativas específicas en modalidad presencial, formación en línea no tutorizada dirigida a docentes, familias y demás agentes de la comunidad educativa, desarrollándose 4 Massives Online Open Courses. (MOOCs) con un total de 1.651 participantes.

En el curso 2020-2021 el número global de docentes participantes formados en acciones formativas, tanto presenciales como no presenciales, en la temática de referencia ascendió a 9.842 obteniéndose un total de 9.781 certificaciones.

DESARROLLAR EL PORTAL EDUCATIVO EDUCAMADRID Y OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Plataforma Tecnológica Educa Madrid no ha sido gestionada en el ejercicio 2021 desde la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, por lo que no se pueden aportar datos sobre la misma.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PLAN FORMACIÓN RED DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	DOCENTES		36.000		35.898
		(M)	20.000	(M)	26.748
		(H)	16.000	(H)	9.150
ACTIVIDADES PLAN DE FORMACIÓN RED FORMACIÓN DEL PROFESORADO	ACTIVIDADES		1.500		1.369
PLAN DE FORMACIÓN PROFESORES FORMACIÓN PROFESIONAL	DOCENTES		1.100		849
		(M)	575	(M)	469
		(H)	525	(H)	380
ACTIVIDADES PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORES FORMACIÓN PROFESIONAL	ACTIVIDADES		85		39

2 REFORZAR Y MANTENER LA OFERTA FORMATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
CONVENIOS CON ENTIDADES	CONVENIOS		30		22
CONVENIOS FORMACIÓN	CONVENIOS		7		0

3 RECONOCER LA ACTIVIDAD Y LA FUNCIÓN DOCENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	CERTIFICADOS		40.500		45.427
CERTIFICADOS DE ESPECIAL DEDICACIÓN	CERTIFICADOS		1.700		991

4 MODELO BILINGÜE: MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN DE PROFESORES Y ALUMNOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
CONVENIOS FORMACIÓN PROGRAMA BILINGÜE	CONVENIOS		6		0
PROFESORES EN FORMACIÓN BILINGÜE (INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN)	DOCENTES		2.000		471
		(M)	1.000	(M)	253
		(H)	1.000	(H)	218
CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE	CURSOS		50		25
COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES	COLEGIOS		379		399
INSTITUTOS PÚBLICOS BILINGÜES	INSTITUTOS		166		190

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES				
CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CENTROS	10	9	
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS BILINGÜES	CENTROS	437	530	
5 PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: FOMENTAR LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y PROFESORES Y PROMOVER EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ENTRE CENTROS EDUCATIVOS				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021
CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR	CENTROS	98	33	
CERTAMEN DE COROS ESCOLARES	CENTROS	100	15	
CERTAMEN DEBATE ESCOLAR	CENTROS	60	105	
CONCURSO ORATORIA	CENTROS	40	17	
CONVOCATORIA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN ORATORIA	CENTROS	15	0	
CONCURSO DE CORTOMETRAJES EN LENGUA EXTRANJERA	CENTROS	35	41	
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO	ALUMNOS	1.500	1.650	
		(M) 750	(M) 1.021	
		(H) 750	(H) 629	
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	ALUMNOS	1.200	1.006	
		(M) 600	(M) 663	
		(H) 600	(H) 343	
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR	ALUMNOS	250	189	
		(M) 125	(M) 111	
		(H) 125	(H) 78	
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, DANZA Y MÚSICA	ALUMNOS	70	74	
		(M) 35	(M) 45	
		(H) 35	(H) 29	
CONCURSO DE NARRACIÓN Y DE RECITADO DE POESÍA	ALUMNOS	300	186	
		(M) 150	(M) 93	
		(H) 150	(H) 93	
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	DOCENTES	1.900	732	
		(M) 950	(M) 545	
		(H) 950	(H) 187	
PROGRAMAS EUROPEOS	ACCIONES	1.200	929	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 6 DESARROLLAR ACTUACIONES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PARA FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN. ELABORAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
EVALUACIONES	CENTROS		160		30
ACTUACIONES	ACTUACIONES		4		1
ESTADÍSTICAS	ACTUACIONES		6		6
CENTROS EDUCATIVOS EVALUACIÓN 3º EDUCACIÓN PRIMARIA	CENTROS		1.300		1.300
ALUMNOS EVALUACIÓN 3º EDUCACIÓN PRIMARIA	ALUMNOS EVALUADOS		70.000		70.000
		(M)	35.000	(M)	35.000
		(H)	35.000	(H)	35.000
CENTROS EDUCATIVOS EVALUACIÓN FINAL PRIMARIA	CENTROS		1.300		0
ALUMNOS EVALUACIÓN FINAL PRIMARIA	ALUMNOS EVALUADOS		60.000		0
		(M)	30.000	(M)	0
		(H)	30.000	(H)	0
CENTROS EDUCATIVOS EVALUACIÓN FINAL ESO	CENTROS		800		0
ALUMNOS EVALUACIÓN FINAL ESO	ALUMNOS EVALUADOS		60.000		0
		(M)	30.000	(M)	0
		(H)	30.000	(H)	0

- 7 DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA	DOCENTES		4.000		9.842
		(M)	2.500	(M)	7.333
		(H)	1.500	(H)	2.509

- 8 DESARROLLAR EL PORTAL EDUCATIVO EDUCAMADRID Y OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
COLABORACIÓN CON PROFESIONALES	PROFESIONALES		8		0
		(M)	4	(M)	0
		(H)	4	(H)	0
LICENCIAS/APLICACIONES FUNCIONAMIENTO PORTAL WEB	UNIDADES		9		0
DESARROLLO Y GESTIÓN PORTAL EDUCAMADRID	USUARIOS		390.000		0
		(M)	195.000	(M)	0
		(H)	195.000	(H)	0

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES				
	DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EDUCAMADRID CONSULTADOS	VISITAS PORTAL	68.000.000	0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	322P	OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

En este programa se incluyen los gastos de personal funcionario y laboral de administración y servicios adscrito a los centros docentes no universitarios y el personal laboral que ejerce funciones educativas en los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid, así como los créditos destinados a actuaciones comunes de todos los programas gestionados por esta Dirección General, tales como gratificaciones y otros complementos retributivos del personal adscrito a los centros educativos.

Con cargo a este programa también se abonan las ayudas de transporte al personal docente y al personal de administración y servicios de los centros docentes, así como las sentencias judiciales tanto de personal laboral como funcionario.

Además, en este programa presupuestario se centraliza el abono de gratificaciones y complemento de productividad del personal docente, por su especial dedicación en los programas institucionales de la Consejería de Educación, Ciencia, Universidades y Portavocía, entre los que cabe destacar el programa de Enseñanza Bilingüe, Bachillerato Internacional, Bachillerato de Excelencia, Institutos de Innovación Tecnológica, Coordinadores de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Formación Profesional Dual en institutos de Educación Secundaria y centros integrados de Formación Profesional, Formación Profesional de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, programa Refuerza, Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, Acompañamiento Escolar en centros de Educación Primaria, programa de Salud Integral, programa de Bibliotecas Escolares, programa de Institutos Deportivos y programa de préstamo de libros y material didáctico.

FUNCIONARIOS NO DOCENTES

Las acciones más significativas en el presupuesto de 2021 han sido:

Modificación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios de categorías a extinguir o de naturaleza no adecuada a sus funciones, con el fin de dotar del personal necesario a los centros de nueva creación y adecuar las plantillas de los centros de acuerdo con sus necesidades específicas.

PERSONAL LABORAL

Las acciones más significativas en el presupuesto de 2021 han sido:

Modificación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios de categorías a extinguir o de naturaleza no adecuada a sus funciones, con el fin de dotar del personal necesario a los centros de nueva creación y adecuar las plantillas de los centros de acuerdo con sus necesidades específicas.

Formalización de contratos de carácter eventual, en las modalidades de obra y servicio y circunstancias de la producción, de diversas categorías para atender las necesidades

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 322P

Servicio: 15016

educativas del curso escolar. Además, ha habido un incremento de puestos de personal laboral con el fin de cumplir con los objetivos del programa.

Se han cumplido de manera satisfactoria los objetivos previstos en el programa, de acuerdo con las actividades programadas y las obligaciones de carácter retributivo previstas para el ejercicio presupuestario.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 FUNCIONARIOS NO DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS	1.657	1.657
		(M) 1.359	(M) 1.359
		(H) 298	(H) 298
2 PERSONAL LABORAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PERSONAL LABORAL	PERSONAL LABORAL	5.745	5.978
		(M) 4.596	(M) 4.782
		(H) 1.149	(H) 1.196

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA:	323M	EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
Servicio:	15012	D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

El presupuesto del Programa Económico 323M dentro del ámbito competencial de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, se destina al cumplimiento de los siguientes objetivos y fines:

PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

BECAS Y AYUDAS

- Cheques de educación infantil.

Esta convocatoria de becas se dirige a la escolarización de niños menores de tres años que se matriculen en centros de titularidad privada, autorizados por la Administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

El ejercicio 2021 comprende dos convocatorias plurianuales:

Curso 2020/2021: Orden 1354/2020, de 26 de junio, con un total de 28.794 beneficiarios.

Curso 2021/2022: Orden 1174/2021, de 10 de mayo, con un total de 29.002.

Con carácter general la cuantía total de la beca es de 1.100 euros, pero en el caso de tener una renta per cápita menor o igual a 1.811 euros, la cuantía de la beca es de 1.760 euros, por lo que el número de beneficiarios varía respecto a la estimación inicial.

-Becas de Formación Profesional de grado superior.

Estas ayudas se destinan a los alumnos matriculados en centros privados autorizados por la Comunidad de Madrid en cualquiera de los ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional, con el fin de favorecer una Formación Profesional más flexible y con más capacidad para adaptarse al modelo dual.

El ejercicio 2021 comprende dos convocatorias plurianuales:

Curso 2020/2021: Orden 1808/2020, de 31 de julio con un total de 7.940 beneficiarios. Todos los solicitantes que cumplieron con los requisitos obtuvieron ayuda.

Curso 2021/2022: Orden 1485/2021, de 27 de mayo con un total de 7.671 beneficiarios. Todos los solicitantes que cumplieron con los requisitos obtuvieron ayuda.

- Precio reducido del comedor escolar.

Se aplicaron precios reducidos del menú escolar a aquellos alumnos que están escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos y que se encuentran en circunstancias socioeconómicas desfavorables de acuerdo con lo establecido en la Orden 917/2002, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, que regula los comedores colectivos escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en su redacción dada por la Orden 9954/2012, de 30 de agosto.

Mediante la Orden 956/2017, de 30 de marzo, se fija la cuantía de los precios privados de alimentación mensual o comedor de los centros de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid. Y a través de la Orden 2619/2017, de 13 de julio, se establece el precio del menú escolar a aplicar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

En el curso 2020/2021 se beneficiaron de la aplicación de este sistema 89.099 alumnos.

Todos los alumnos que solicitaron la aplicación del precio reducido de comedor y cumplían los requisitos se beneficiaron del sistema. Dado que las solicitudes se pueden realizar durante todo el curso escolar, no se tienen datos de los beneficiarios totales hasta finalizar el mismo.

- Programa ACCEDE.

El Programa ACCEDE se regula por el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid y la Orden 3616/2019, de 5 de diciembre, modificada por la Orden 2327/2021, de 2 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que regula las cuantías económicas para el curso 2021-2022 en el Programa Accede.

En el curso 2021/2022 el número de centros participantes superó el 87 % del total de centros educativos de la Comunidad de Madrid, siendo el 100 % los centros públicos participantes en el programa de préstamo de libros (1.164) y el 57 % de los centros concertados (284), alcanzándose el total de 1.448 centros y beneficiándose del programa un total de 434.114 alumnos.

En los centros docentes públicos todos los alumnos que solicitaron su participación y cumplieron con los requisitos fueron beneficiarios del Programa Accede. En el supuesto del alumnado de los centros de enseñanza privada concertada, que previamente sus representantes formalizaron su adhesión, se dieron las mismas circunstancias.

- Ayudas individualizadas de transporte escolar.

Becas destinadas a los alumnos de las zonas rurales y a los residentes en barrios de tipología especial o en núcleos chabolistas, a los alumnos escolarizados en centros de Educación Especial o con grave discapacidad motora, a aquéllos que requieren un tratamiento terapéutico y a los alumnos escolarizados en el programa de enseñanza bilingüe.

En el ejercicio 2021 se resolvió la convocatoria realizada por la Orden 692/2021, de 18 de marzo, para el curso 2020/2021, con un total de 635 beneficiarios. Todos los solicitantes que cumplieron con los requisitos obtuvieron ayuda.

-Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad.

Estas becas se destinaron a financiar el coste de la enseñanza de programas de segunda oportunidad por parte de jóvenes que ni estudian ni trabajan ni reciben formación y que se hayan inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Estas ayudas están cofinanciadas, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Curso 2020/2021: se realizó la convocatoria según la Orden 2363/2020, de 23 de septiembre, con un total de 4.067 beneficiarios y al no existir crédito suficiente para todas las solicitudes que reunían los requisitos, se concedieron becas a las solicitudes con una renta per cápita familiar inferior a 16.163 euros.

A partir del curso 2021-2022, estas ayudas se incorporan al Programa Operativo Regional 2021-2027 de la Comunidad de Madrid, en el Objetivo Político 4 “Una Europa más social: aplicación del pilar europeo de derechos sociales”, recogidos en el Reglamento del FSE+.

Curso 2021/2022: Orden 2061/2021, de 12 de julio, con un total de 4.028 beneficiarios y al no existir crédito suficiente para todas las solicitudes que reunían los requisitos, se concedieron becas a las solicitudes con una renta per cápita familiar inferior a 11.566,83 euros.

-Apertura de comedores escolares en períodos no lectivos a través de ayudas para los Ayuntamientos de la región.

La Comunidad de Madrid considera prioritario que los alumnos que se encuentren en situación socioeconómica desfavorecida puedan usar el servicio de comedor escolar en los periodos no lectivos del curso. Para ello, esta Administración establece un procedimiento de ayudas a los Ayuntamientos que organicen actividades en colegios públicos de su localidad en periodos no lectivos, para compensarles por los gastos de prestación del servicio de comedor a aquellos alumnos más necesitados que, a lo largo de los periodos lectivos del curso escolar son destinatarios de la aplicación de los precios reducidos y exenciones de pago del menú escolar por encontrarse en alguna de las modalidades contempladas por la normativa reguladora.

En el ejercicio 2021 se resolvió la convocatoria realizada por Orden 3330/2020, de 22 de diciembre, durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano del curso escolar 2020-2021, con un total de 456 beneficiarios. Se subvencionaron todos los alumnos de los Ayuntamientos que solicitaron la ayuda, durante los periodos no lectivos, y que cumplieron con los requisitos.

- Becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Con la convocatoria de becas de Bachillerato y la elección del centro educativo por las familias, se pretende evitar que se produzca una discontinuidad en la vida académica de los alumnos y que estos no puedan alcanzar la formación y la titulación que ofrece el Bachillerato en el mismo centro en el que cursan 4º de la ESO, cuando este nivel ya no está concertado. Del mismo modo, la Administración Educativa garantiza con carácter general los estudios de segundo de Bachillerato a todos aquellos alumnos beneficiarios de esta beca en el primer curso.

Curso 2020/2021: Orden 2379/2020, de 25 de septiembre, con un total de 2.537 beneficiarios. Todos los solicitantes que cumplieron con los requisitos obtuvieron ayuda.

Curso 2021/2022: Orden 1206/2021, de 6 de mayo, con un total de 2.860 beneficiarios. Todos los solicitantes que cumplieron con los requisitos obtuvieron ayuda.

FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

Así mismo, a través del Programa 323M Becas y Ayudas a la Educación de la Dirección General de Educación Becas y Ayudas al Estudio, la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía posibilita el ejercicio del derecho a la educación mediante una red de centros concertados de educación infantil, primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial, en los que se imparten enseñanzas en régimen de gratuidad y garantiza la oferta de enseñanza bilingüe en dichos centros.

Con cargo a los créditos del programa 323M se han abonado los conciertos educativos suscritos en los cursos 2020/2021 y 2021/2022, en Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, así como los convenios con entidades sin fines de lucro, posibilitando con ello una oferta suficiente de puestos escolares en orden a garantizar el derecho de elección de centros educativos.

Además, se han financiado los conciertos y convenios de las enseñanzas de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior y enseñanzas de Bachillerato.

La Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogada en 2021 por el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, establece los indicadores de cumplimiento en términos de prórroga presupuestaria.

De acuerdo a lo anterior, y respondiendo a las necesidades de escolarización, el acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2021 autorizó un máximo de 16.258,30 unidades en el curso 2021/2022, de las que se han puesto en funcionamiento un total de 16.236,55 unidades, es decir, 256,55 unidades más que las 15.980 previstas en los indicadores del presupuesto 2019 prorrogado.

En la etapa de Educación Infantil se han financiado 243 unidades en centros de convenio de primer ciclo, y 3.021 unidades de segundo ciclo. Estas unidades, junto con los 126 apoyos de integración, han supuesto un total de 3.390 unidades, 4 menos que las 3394 previstas en los indicadores.

En la etapa de Educación Primaria se han financiado 6.295 unidades. Estas unidades, junto con los 473,95 apoyos de integración, y los 121,5 apoyos de compensación han supuesto un total de 6.890,45 unidades, 123,45 unidades más que las 6.767 previstas en los indicadores.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se han financiado 4.115 unidades. Estas unidades, junto con los 211,6 apoyos de integración, 121,5 apoyos de compensación y 14 Aulas de Compensación Educativa han supuesto un total 4.462,1 unidades, 165,10 unidades más que las 4.297 previstas en los indicadores.

En educación especial se han financiado un total de 428 unidades, 16 unidades más que las 412 previstas en los indicadores. Además, se han financiado 467 módulos económicos para el personal complementario a la atención educativa, así como los servicios complementarios de transporte y comedor, y las ayudas al transporte para alumnos con plurideficiencias.

En cuanto a las actuaciones realizadas en el ámbito de la Educación Secundaria, con cargo al mencionado programa económico, la Consejería ha financiado en 2021 los conciertos suscritos con los centros de Educación Secundaria Obligatoria, así como los referidos a las enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional Básica y Formación Profesional de Grado Medio.

En la etapa de Bachillerato, se ha financiado el mismo número de unidades, 251, las mismas que las previstas en los indicadores.

En el curso 2021/22 se han financiado 241 unidades de Formación Profesional Básica, 504 unidades de Formación Profesional de Grado Medio y 70 unidades de Formación Profesional de Grado Superior. Esto hace un total de 815 unidades, 44 menos que las previstas en los indicadores.

Asimismo, en los centros de Educación Primaria se ha mantenido en el año 2021 el funcionamiento del programa bilingüe español- inglés en 223 centros concertados en el curso 2021/22 y en Educación Infantil, se ha mantenido el funcionamiento del programa bilingüe español- inglés en 132 centros. Para los centros concertados de Educación Secundaria Obligatoria que comenzaron con el programa bilingüe en el curso 2014/15 se ha ampliado en el año 2021 la implantación de la enseñanza bilingüe, con la financiación de los recursos necesarios para el funcionamiento de 92 centros.

Además, con el fin de realizar actuaciones de mejora de la atención a alumnos y centros, se han financiado medidas para la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o de compensación educativa en las enseñanzas obligatorias.

Dentro de las medidas de atención a la diversidad, en relación a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ha financiado las unidades de apoyo y módulos de personal complementario en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. También se han continuado desarrollando programas específicos de apoyo a los centros para la escolarización combinada, se ha ampliado el número de centros de integración preferente para alumnado con trastornos generales del desarrollo (TGD) y financiado la adquisición de los equipamientos específicos necesarios y servicios escolares que faciliten la integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales. Para ello se han concertado 126 unidades de apoyo de integración en educación infantil, 473,95 en educación primaria y 211,6 en educación secundaria obligatoria. De estas unidades, 170 corresponden a aulas TGD: 8 en Educación Infantil, 132 en Educación Primaria y 30 en Educación Secundaria Obligatoria.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se han financiado las medidas de refuerzo educativo de materias instrumentales (Lengua y Matemáticas) en 273 centros que han supuesto 4.768 horas financiadas, y los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (2º y 3º curso), en 115 centros con 3.840 horas financiadas. Así mismo se han financiado 484 horas lectivas semanales para la organización de las opciones de Matemáticas en 3º de ESO (Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas, y Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas) en 121 centros, y 797 horas para las dos opciones de 4º de ESO (Enseñanzas Académicas para la iniciación al Bachillerato, y Enseñanzas Aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional) en 126 centros.

En lo referente a las medidas dirigidas a la atención de la compensación de desigualdades en educación, además de las unidades de apoyo financiadas en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en el ejercicio 2021, se han concertado 121,5 unidades de apoyo de compensación en Educación Primaria y 121,5 unidades en Educación Secundaria Obligatoria. Así mismo, se han financiado 14 Aulas de Compensación Educativa en Educación Secundaria Obligatoria.

Igualmente, la Consejería de Educación y Juventud ha mantenido en el 2021 los programas creados para responder a las necesidades de la población escolar procedente de países extranjeros con incorporación tardía al sistema educativo madrileño y desconocimiento del castellano, con la financiación de 60 aulas de enlace.

Dentro de las medidas para la compensación de desigualdades, tal y como establece la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid en los centros concertados que escolarizan a alumnos que, por su situación de desventaja social, cultural y económica, presentan dificultades para el acceso e integración en el centro educativo, se han financiado en el año 2021 los recursos materiales estrictamente necesarios para su escolarización e integración en las actividades del centro en igualdad de condiciones que sus compañeros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROGRAMA : 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
BECAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	BENEFICIARIOS		33.000		29.002
		(M)	15.180	(M)	13.303
		(H)	17.820	(H)	15.699
FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR	BENEFICIARIOS		9.000		7.671
		(M)	3.870	(M)	3.241
		(H)	5.130	(H)	4.430
PRECIO REDUCIDO DE COMEDOR	BENEFICIARIOS		100.000		89.099
		(M)	48.000	(M)	44.123
		(H)	52.000	(H)	44.976
AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	BENEFICIARIOS		900		635
		(M)	432	(M)	323
		(H)	468	(H)	312
BECAS SEGUNDA OPORTUNIDAD	BENEFICIARIOS		7.000		4.028
		(M)	2.450	(M)	1.557
		(H)	4.550	(H)	2.471
COMEDORES NO LECTIVOS	ALUMNOS		6.300		456
		(M)	3.150	(M)	244
		(H)	3.150	(H)	212
PROGRAMA ACCEDE	ALUMNOS		587.924		434.114
		(M)	294.856	(M)	208.162
		(H)	293.068	(H)	225.952

2 FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
CONCIERTOS EDUCACIÓN INFANTIL	UNIDADES		3.394		3.390
CONCIERTOS EDUCACIÓN PRIMARIA	UNIDADES		6.767		6.890
CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIDADES		412		428
CONCIERTOS FORMACIÓN PROFESIONAL	UNIDADES		859		815
CONCIERTOS BACHILLERATO	UNIDADES		251		251
CONCIERTOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	UNIDADES		4.297		4.462

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 15 **EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

PROGRAMA: 324M **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

Servicio: 15015 **D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

El programa de gasto 324M “Servicios complementarios de la enseñanza”, tiene como principal finalidad la atención de determinados servicios que se prestan directamente al alumnado de educación primaria y de educación secundaria obligatoria que constituyen la educación básica obligatoria y gratuita, tales como el comedor y el transporte escolar.

Por otra parte, este programa presupuestario financia el gasto corriente de las cinco Direcciones de Área Territoriales en las que está dividida la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía (anteriormente Consejería de Educación y Juventud), que son las responsables de los centros docentes no universitarios de sus respectivas circunscripciones territoriales.

El nivel de ejecución y de cumplimiento de los objetivos del Programa 324M, al cierre del ejercicio 2021, es el siguiente:

ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR

Transporte escolar: La prestación de este servicio se contrata con empresas del sector del transporte debidamente habilitados para este fin y que proporcionan medio de transporte mediante rutas escolares a alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que residen en municipios en los que se carece de plazas docentes públicas adecuadas a su nivel de estudios en el municipio de residencia y que deben ser transportados a otro municipio próximo para su escolarización, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la LOE. Además de a los alumnos indicados, también se presta gratuitamente el servicio de transporte a los alumnos escolarizados en centros de educación especial.

El número medio de rutas contratadas en el ejercicio se eleva a 728 rutas para transportar 21.984 alumnos, habiendo resultado un coste medio diario por ruta de transporte escolar de 172,26 euros para un total de 176 días contratados.

La diferencia entre el número de rutas contratadas (728) y el número de rutas previstas (627) obedece a la necesidad de evitar la propagación del COVID-19 entre el alumnado de los centros de educación especial, debido a que presentan un mayor número de casos a los que les resulta de aplicación los supuestos que justifican el no uso de la mascarilla o la dificultad para llevarla en los autobuses escolares. Entre los meses de enero a junio de 2021 se continuó el desdoble (iniciado en septiembre de 2020) de rutas para garantizar el distanciamiento de seguridad, especialmente en aquellas rutas cuyos autocares se encuentran más próximos a su límite de capacidad. Esta medida afectó a un total de 97 rutas de centros de Educación Especial de la Comunidad de Madrid y su coste ascendió a 2.119.241,13 euros.

Comedor escolar. - Son beneficiarios de la gratuidad de este servicio complementario los alumnos transportados de los niveles obligatorios de enseñanza, según lo establecido en el artículo 82.2 de la LOE, así como los alumnos escolarizados en centros públicos de

educación especial y el personal de los centros de educación especial que atiende a los alumnos.

El número de centros docentes con comedor escolar ha sido de 894, con un total de comensales con derecho a la gratuidad del servicio de 5.457. El número de centros ha aumentado respecto a la previsión inicial (826) debido al incremento gradual en los últimos años del personal laboral con acceso a la gratuidad del comedor escolar sin que exista un aumento proporcional de comensales (previsión inicial de comensales: 6.020) dado que, como medida de protección frente al COVID 19, voluntariamente muchos alumnos dejaron de utilizar el comedor del centro.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL

El programa 324M financia todo el gasto corriente de las cinco Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

Asimismo, se señala que, durante el 2021, se invirtieron 242.398,44 euros en servicios de limpieza de retirada de hielo y nieve para garantizar el acceso peatonal a los edificios de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, provocados por la borrasca “Filomena” a través de un encargo, de emergencia, a la empresa pública TRAGSATEC.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALUMNOS TRANSPORTADOS	ALUMNOS	18.810		21.984	
		(M) 9.405		(M) 11.431	
		(H) 9.405		(H) 10.553	
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATADAS	ACTUACIONES	627		728	
IMPORTE DIARIO RUTA TRANSPORTE ESCOLAR	EUROS	173		172,26	
DÍAS CONTRATADOS TRANSPORTE ESCOLAR	DÍAS	178		176	
COMENSALES CON UTILIZACIÓN GRATUITA COMEDOR ESCOLAR	ALUMNOS	6.020		5.457	
		(M) 3.156		(M) 2.837	
		(H) 2.864		(H) 2.620	
CENTROS CON COMEDOR ESCOLAR	CENTROS	826		894	

2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
CENTROS DIRECTIVOS	CENTROS DE TRABAJO	5		5	
PERSONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PERSONAS	779		779	
		(M) 545		(M) 545	
		(H) 234		(H) 234	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	2610	SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS
Servicio:	16018	D.G. DE SUELO

La Dirección General Suelo, dentro del ámbito de las competencias que tiene asignadas el Programa 2610, lleva a cabo varias líneas de actuación que tienen una especial incidencia presupuestaria, sin que esta enumeración presuponga un carácter jerárquico:

La administración y gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a los que se refiere la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2001 de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

La defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid frente al planeamiento y sistemas de ejecución urbanística en materia que pueda afectar a su patrimonio de suelo, ya sea a través de la emisión de informes preceptivos, tramitación de expedientes o el ejercicio de la actividad de gestión, y en especial la representación en las Juntas de Compensación en las que se integren bienes y derechos de su propiedad.

Gastos derivados de actuaciones de expropiación forzosa.

Atención a las necesidades de organización de la Subdirección General del Suelo y del Jurado Territorial de Expropiación (artículo 240 Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid).

La programación y gestión de actuaciones públicas de suelo independientemente de su uso, en particular las articuladas en colaboración con otras Administraciones Públicas, y en especial los Consorcios Urbanísticos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Dentro de la política de conservación y mantenimiento de las parcelas integrantes del patrimonio de suelo que permita, no sólo cumplir con los deberes de los propietarios de suelo que exige el artículo 168 la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid, sino también mantener las parcelas en un estado adecuado para su posible disposición, se estableció como objetivo actuar sobre 379.000 metros cuadrados. En el ejercicio 2021 se ha actuado sobre una superficie de 697.169 m². Esta actuación se desarrolla a través del subconcepto 21000 del Programa presupuestario 2610 con un gasto ejecutado de 138.167,33 euros sobre 265.730 euros, el porcentaje de ejecución de este subconcepto está condicionado a las necesidades de mantenimiento que surgen en cada campaña.

No obstante, esto supone respecto al objetivo presupuestario fijado para 2021 que establecía como indicador la superficie de 379.000 m² objeto de conservación y mantenimiento, el cumplimiento del mismo en más del 180 %.

Además de las actuaciones anteriores, y con respecto a los Consorcios Urbanísticos adscritos a esta Consejería se han tramitado las aportaciones que corresponde realizar a la

Comunidad de Madrid como ente consorciado de los mismos (considerando la participación de la Comunidad de Madrid en cada uno de ellos) en orden a atender las necesidades que permitan el correcto funcionamiento de estos Consorcios.

Para realizar dichas aportaciones en la posición presupuestaria G/261O/87000, "Participación consorcios urbanísticos" se presupuestó un crédito inicial de 18.025.037,00 €. Dicho crédito ha sido minorado a través de las correspondientes modificaciones presupuestarias por un importe total de 17.365.037 €, de forma que el crédito disponible en el ejercicio fue de 660.000 € llevando a cabo una aportación por importe de 600.000 €.

En este ejercicio se ha procedido a la enajenación de parcelas de alguno de los Consorcios, a la extinción de dos Consorcios y a la integración en los entes consorciados (Comunidad de Madrid y Ayuntamiento correspondiente) del haber liquidatorio de otros dos Consorcios lo que ha motivado que no haya sido necesario realizar otras aportaciones inicialmente previstas en el presupuesto prorrogado 2021, por ello tras las correspondientes modificaciones presupuestarias del crédito inicial de la partida 87000 el grado de ejecución presupuestaria por este subconcepto fue del 90,91 %.

El grado de ejecución global en el ejercicio 2021 para la Dirección General de Suelo, programa 261O, ha sido de 96,74 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS
CENTRO GESTOR : 160180000 D.G. DE SUELO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	METROS CUADRADOS	379.000	697.169

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	261P	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
Servicio:	16012	D.G. DE URBANISMO

La Dirección General de Urbanismo, en el marco de las competencias asignadas en el artículo 13 del Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, desarrolla una serie de actividades con incidencia presupuestaria en el programa funcional 261P “Planificación y Gestión Urbanística”, que tienen como finalidad la configuración en la Comunidad de Madrid de un modelo territorial equilibrado, dinámico y con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, propiciando la mejora de la calidad de vida y del medio urbano, la conservación de las áreas naturales de mayor valor y del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico. Modelo en el que resulta prioritaria la colaboración con los ayuntamientos y demás entidades locales, el control de la legalidad urbanística, la actualización de la cartografía regional y el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Información Urbanística Regional (SIUR) configurado como un sistema de información general del planeamiento.

Durante el ejercicio 2021 la actividad de la Dirección General, al igual que la desarrollada por el resto de Centros Directivos, ha continuado viéndose afectada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a pesar de lo cual se han conseguido alcanzar, en mayor o menor medida, los objetivos marcados. Además, hay que precisar que para 2021, la estimación prevista en los indicadores de los distintos objetivos es realmente la estimada para el presupuesto de 2019, en situación de prórroga en el ejercicio 2021.

Análisis individualizado de cada uno de los objetivos:

PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

Como marco para las actuaciones a realizar por los diferentes municipios que permita establecer las bases para el desarrollo de un modelo territorial sostenible, equilibrado y socialmente integrador, se realizan diversos trabajos con los medios propios de la Dirección General que precisan, no obstante, de distintos estudios a realizar con soporte técnico externo puntualmente.

En 2021, con medios propios de la Dirección General, se culminó con los trabajos iniciados en ejercicios anteriores para la actualización y depuración de la cartografía vectorial y digitalización de documentación relativa al planeamiento urbanístico contenido en el visor SIT (SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL) y se continuó con los trabajos de perfeccionamiento del propio visor. Este visor se constituye como una tecnología digital de enorme importancia en nuestra región que posibilita el análisis territorial, desde el ámbito material del urbanismo, en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

Además, y con los medios propios de la Dirección General:

. Se continúa con la elaboración del mapa continuo de planeamiento urbanístico refundido y el mantenimiento de los datos en el Geoportal y en el Portal de Datos Abiertos.

. Se procedió a la depuración de datos obtenidos en el estudio sobre suelo vacante y ocupado, culminado en periodos anteriores. Este estudio es de gran interés para el conocimiento de la región por los distintos agentes que intervienen en la actividad urbanística de la Comunidad de Madrid, a la hora de planificar nuevos desarrollos o elaborar propuestas sectoriales.

DEFINICIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL

Este objetivo, de naturaleza continua, atiende a la exigencia prevista en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, según modificación introducida por la Ley 3/2007, de 26 de julio, de medidas urgentes de modernización del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, conforme a la cual se establecía la obligatoriedad de emisión, en el procedimiento de aprobación del Avance del planeamiento, de un informe de impacto territorial por el Consejo de Gobierno, con carácter preceptivo y vinculante. Este informe analiza el documento de planeamiento presentado por los ayuntamientos, su incidencia en el medio ambiente y la afección a los municipios limítrofes.

En el ejercicio 2021 se han aprobado, por acuerdo del Consejo de Gobierno, los informes de impacto territorial referidos a los siguientes documentos de Avance:

. Del Plan General de Ordenación Urbana de Los Molinos, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2021.

. Del Plan de Sectorización del ARUNP-3 "Huerto Morando" Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2021.

. Del Plan General de Ordenación Urbana de Garganta de los Montes, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2021.

. Del Plan de Sectorización de la Actuación Mixta Puente Largo del Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 2021.

. De la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Daganzo de Arriba en el ámbito de los Sectores 9 y 10, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de noviembre de 2021.

. Del Plan de Sectorización P.A.U. I.6 "Casa Vencejo" del Plan General de Ordenación Urbana de Valdemoro, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de diciembre de 2021.

Además de lo indicado, se recabaron los informes de los distintos sectores afectados por el planeamiento, en relación con las siguientes solicitudes de informes de impacto territorial:

. Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Torremocha de Jarama.

Paralelamente y con la finalidad de dar cumplimiento efectivo al proceso de transformación digital, en el ejercicio 2021 la Dirección General de Urbanismo, con medios propios, realizó las actuaciones previas necesarias para la puesta en marcha del procedimiento de tramitación electrónica denominado "Solicitud de Informe de Impacto Territorial" en el Portal "Administración digital. Punto de acceso general". Mediante este procedimiento, los ayuntamientos podrán solicitar telemáticamente la emisión del Informe de Impacto Territorial regulado en el art. 56 de la Ley 9/2001.

REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL

Este objetivo, de carácter continuo y propio del urbanismo, atiende a la necesidad de adecuar los instrumentos de planeamiento general municipal a la legislación vigente y a las circunstancias actuales y próximas previsibles, mediante su revisión o modificación.

En el ejercicio 2021 no se ha recibido ningún expediente municipal de revisión de Plan General para su aprobación definitiva.

En lo que respecta a las modificaciones de planeamiento general, se ha trabajado sobre un elevado número de documentos informales. No obstante, al no contener todos ellos los requerimientos necesarios para su aprobación, de un total de 42 expedientes tramitados, se han elevado y resuelto por el órgano autonómico competente 20 expedientes. Los restantes 22 han sido devueltos.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL

La Dirección General de Urbanismo dispone de una base de datos de gestión documental urbanística para los expedientes y planes urbanísticos de la Comunidad de Madrid. Esta base de datos forma parte del Sistema de Información Urbanística Regional (SIUR). La base de datos de SIUR-GDUR recoge, en formato digital -en línea con la transformación digital de las administraciones públicas que exige el dinamismo e impulso de la sociedad madrileña-, los planes urbanísticos, los estudios e informes asociados y todo el expediente administrativo. El sistema dispone de módulos de registro, almacenamiento, mantenimiento y explotación.

La base de datos de gestión documental urbanística presta servicio transversal no sólo a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (trabajos de planeamiento, disciplina urbanística, normativa, recursos e informes, etc.), sino que constituye una herramienta indispensable de apoyo para otras unidades de la Comunidad de Madrid, así como para la totalidad de los municipios de la Comunidad, que necesitan acceder a la base para la consulta y descarga de expedientes urbanísticos.

Por otro lado, la información suministrada por el visor Sistema de Información Territorial (SIT) se basa en los documentos incluidos en SIUR-GDUR, por lo que es de gran importancia que esta base de datos sea completa y consistente. La formación de esta base documental se realiza de modo continuo y progresivo. En la actualidad, se encuentran cargados todos los documentos relativos al planeamiento vigente y no vigente y se ha implantado un proceso continuo de captura de toda la documentación urbanística recibida a través de cualquier registro oficial de la Comunidad de Madrid (para todos los documentos tipificados de planeamiento). Se va procediendo, además, a la recuperación,

digitalización y almacenamiento de documentos históricos y a la integración de los planeamientos remitidos por los ayuntamientos para su depósito en el Registro de Planes.

En la consecución de este objetivo, se han incorporado en la base de datos 1.993 documentos urbanísticos, se han digitalizado 1.287 y se han incorporado 184 al visor SIT (documentos nuevos de Planeamiento General, Parcial y Especial de aprobaciones definitivas o suspensiones de planeamiento o sentencias firmes, en el ejercicio 2021). Esta última cifra difiere ligeramente del indicador previsto, porque no incluye las depuraciones y correcciones necesarias de los documentos subidos al SIT, tareas técnicamente necesarias para su correcta visualización. Derivado del impulso en la transformación digital que se está llevando a cabo en la Dirección General de Urbanismo, se ha producido un decremento de documentos digitalizados respecto a la previsión fijada (2.800) debido a que se tiende a recibir un menor número de expedientes en formato papel, como consecuencia de la creciente implementación de la tramitación digital en las administraciones públicas y en el sector privado.

Todas estas actuaciones tienen como objetivo facilitar la gestión y tramitación administrativa digital, posibilitando la trazabilidad del documento electrónico e incrementando la seguridad jurídica, permitiendo además que los ciudadanos y entidades, públicas y privadas, puedan acceder en línea a la documentación digitalizada, a través del portal web IDEM (Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid). Para alcanzar este objetivo, en el ejercicio 2021, se han realizado las inversiones necesarias al mantenimiento del SIUR-GDUR, garantizando la integridad y fiabilidad de los datos incorporados, con incidencia en el subconcepto de gastos 64099 "Otro inmovilizado inmaterial".

En 2021, con medios propios, la Dirección General de Urbanismo habilita el procedimiento de tramitación electrónica denominado "Solicitud de depósito en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística" en el portal de "Administración digital. Punto de acceso general" de la Comunidad de Madrid. Mediante este procedimiento electrónico, los ayuntamientos pueden solicitar telemáticamente el depósito de un instrumento de planeamiento en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Comunidad de Madrid, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del artículo 65 de la Ley 9/2001.

COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

Las actuaciones de carácter continuo que se realizan en cumplimiento de este objetivo, están orientadas a gestionar las autorizaciones que se solicitan sobre suelo no urbanizable, al estar este tipo de suelo sujeto a un sistema de control y toma de decisiones específico, en orden a la mejor protección del medio ambiente y a la adecuación a los criterios de actuación previstos en el planeamiento general.

Para su consecución se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Solicitud autorización calificaciones e informes: 230

- . 169 nuevas calificaciones urbanísticas.
- . 4 Proyectos de Actuación Especial.
- . 34 consultas formuladas por particulares.
- . 23 consultas de otros organismos-excepto ayuntamientos-.

2.- Informes viabilidad urbanística: 39

- . 16 consultas resueltas, formuladas por particulares.
- . 23 consultas resueltas, formuladas por otros organismos-excepto ayuntamientos-.

3.- Expedientes resueltos: 287

- . 166 Calificaciones urbanísticas.
- . 1 Proyecto de Actuación Especial.
- . 62 Ineedsaridades.
- . 58 Resoluciones de derivación a planes especiales de infraestructuras.

El desfase producido en cuanto al número de informes viabilidad urbanística emitidos en relación con la previsión realizada para 2021 (que es la recogida en el presupuesto de 2019 en situación de prórroga en 2021), obedece a que en este indicador se ha determinado incluir únicamente las consultas formuladas por particulares y otros organismos distintos de los ayuntamientos, ya que las de los ayuntamientos están incluidas en el objetivo “COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES”, evitando así duplicidades. Además, hay que tener en cuenta que el número de consultas atendidas depende del número de consultas formuladas, las cuales se redujeron notablemente en 2021.

El incremento en el número de expedientes resueltos, obedece a la inclusión de 58 expedientes de derivación a planes especiales (generalmente de solicitudes de calificación urbanística) y que desde el año 2021 han cobrado una notoriedad importante debido fundamentalmente a los servicios de interés general (redes de abastecimiento), así como a las infraestructuras y equipamientos públicos, que ahora se han de tramitar mediante el procedimiento de los planes especiales de infraestructuras.

CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE PLANEAMIENTO DE GESTIÓN

Este objetivo de carácter continuo, atiende a la necesidad de llevar a cabo las actuaciones de colaboración y control necesarias sobre el planeamiento de desarrollo.

Al efecto, se ha trabajado sobre un elevado número de documentos técnicos (planes parciales, planes especiales, catálogos) si bien, al no contar todos ellos con los requerimientos legales precisos, se han podido tramitar un total de 23 expedientes de planeamiento de desarrollo.

COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES

Con este objetivo de carácter continuo, se presta apoyo y cooperación en el ámbito urbanístico a las entidades locales de la Comunidad de Madrid de escasos recursos económicos.

En su cumplimiento se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Se ha continuado con la línea de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de hasta 15.000 habitantes, para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones, con el fin de adaptarlos a la legislación vigente.

Actualmente las normas reguladoras de esta línea de ayudas, son las aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2019, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población de hasta 15.000 habitantes, para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones.

Esta actuación está condicionada por el número de ayuntamientos que soliciten las ayudas y por el cumplimiento de los requisitos exigidos. En el ejercicio 2021, tras la tramitación del procedimiento oportuno, se concedieron un total de 21 subvenciones a 18 municipios, ya que tres ayuntamientos solicitaron y se les concedió ayuda para la redacción de dos instrumentos de planeamiento (tramitados individualmente).

Se ha prestado, además, asistencia técnica urbanística a los ayuntamientos que la interesaron, con objeto de resolver los problemas que se les planteaban en sus municipios derivados de sus normas de planeamiento. En desarrollo de esta actuación se ha prestado asistencia a un total de 16 municipios mediante la emisión de los informes técnicos correspondientes, que han facilitado la resolución de la problemática suscitada.

Por tanto, al haberse prestado en definitiva cooperación a un total de 34 entidades (municipios), se ha superado la previsión establecida para este indicador, que se cifraba en 30 entidades.

Se ha continuado con la ayuda prestada a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, instrumentada mediante convenio de colaboración, para la financiación de gastos corrientes, preferentemente de personal, de su Oficina Técnica, desde la que se prestan servicios de asesoramiento técnico-jurídico en materia urbanística a los ayuntamientos mancomunados.

Se ha cumplido por tanto con la previsión fijada para este indicador, al facilitar cooperación a 1 Mancomunidad.

CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

Para el desarrollo continuado de este objetivo, se han efectuado en el ejercicio 2021 las inversiones precisas para el mantenimiento actualizado de las bases de datos digitales de cartografía topográfica y del banco de imágenes aéreas y satelitales de la Comunidad de Madrid.

En materia de líneas límite jurisdiccionales, se elaboraron los siguientes informes técnicos, acompañados de los resultados obtenidos en los correspondientes trabajos de campo:

- "Informe sobre la propuesta de línea límite entre los términos municipales de Buitrago del Lozoya y Gascones".
- "Informe del mojón común a los términos municipales de Aranjuez, Mocejón y Villaseca de la Sagra, el primero de la provincia de Madrid y los dos últimos de la provincia de Toledo".
- "Informe sobre la mejora de precisión del tramo de la línea límite entre Alcalá de Henares con Villalbilla comprendido entre los mojones 1 y 2".

- “Informe sobre la mejora de precisión geométrica de la línea límite jurisdiccional municipal entre Torres de la Alameda y Villalbilla (Madrid) y propuesta de deslinde del tramo provisional comprendido entre los mojones 26 y 27”.

También se ha colaborado, prestando asesoramiento técnico, en la propuesta de alteración de la línea límite municipal entre Rivas Vaciamadrid y Madrid, junto con la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Administración Local y Digitalización y los representantes de los ayuntamientos.

En materia de imágenes aéreas oblicuas y cenitales, en 2021 se procedió a la realización del “Vuelo fotogramétrico digital a 22 cm de resolución y producción de ortofotografía rápida a 25 cm de resolución en todo el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid”, con el objeto de mantener la actualidad de las imágenes aéreas y prestar un servicio transversal al resto de unidades de la Comunidad que precisan de esta información geográfica para el ejercicio de sus competencias (Canal de Isabel II, Consorcio Regional de Transportes, Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Dirección General del Biodiversidad y Recursos Naturales, Protección Civil, Dirección General de Economía, etc.).

Respecto a las ortoimágenes de satélites de alta resolución, el indicador no arroja ningún resultado en 2021, debido al cambio de modelo de negocio por parte de las empresas proveedoras de imágenes. El modelo tradicional, consistente en la adquisición de imágenes en propiedad por parte del cliente, ha migrado a un nuevo modelo, consistente en la suscripción a una librería de imágenes que se actualiza continuamente. La Dirección General de Urbanismo continúa prestando asesoramiento a otras unidades para las que las imágenes de satélite son una herramienta imprescindible, como es el caso de la gestión de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

Además, en 2021 se puso en marcha una nueva estación base de referencia GNSS en el Parque de Bomberos de Aranjuez, que ofrece posicionamiento terrestre de alta precisión, con el objeto de mejorar la configuración geográfica actual de la red geodésica de la Comunidad, asegurando la correcta recepción de la señal de los satélites GNSS. Esta nueva estación ha pasado a formar parte, con carácter permanente, de la Red Geodésica Nacional de estaciones permanentes GNSS (ERGNSS) del Instituto Geográfico Nacional.

En materia de ediciones cartográficas, se continuaron los trabajos para la reedición del “Tomo 1. Guadarrama y Somosierra”, de la colección “Rutas por la Comunidad de Madrid”.

Asimismo, en el 2021 se continuaron las labores de recuperación de vuelos antiguos, en concreto con la “Producción de ortofotografías a 10 cm de resolución del vuelo fotogramétrico en color 1: 6500 de 1990-1991 de la Comunidad de Madrid”. Al igual que con el resto de vuelos, la generación de ortofotografías aéreas es un paso necesario para la difusión en internet de las fotos aéreas antiguas, a través del visor CartoMadrid de la Comunidad de Madrid.

Actuaciones realizadas en 2021, dentro de este objetivo:

1. Documentación de líneas límite: 5
2. Obtención imágenes aéreas (*): 802.800 ha
3. Ediciones cartográficas: 1
4. Ortoimagen satélite de alta resolución (**)

(*) Este indicador incluye todas las imágenes aéreas oblicuas y cenitales, tanto obtención de actuales como recuperación de antiguas.

(**) No se recoge este valor porque está incluido en el indicador nº 2.

EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE

En el desarrollo de este objetivo, propio de la Dirección General de Urbanismo en el ejercicio de las atribuciones que le corresponden, se ha continuado con la actividad encaminada a garantizar el cumplimiento de la ordenación urbanística, especialmente en el suelo no urbanizable.

Por un lado, se han desarrollado las actividades propias de la labor de inspección urbanística, ya sea mediante el análisis comparado de fotografía aérea, como a través de la realización de inspecciones físicas sobre el terreno, además de la propia tramitación de los procedimientos de disciplina urbanística.

Dadas las posibilidades que permiten los sistemas de información geográfica, como ocurrió en el ejercicio anterior, se ha reducido el número de visitas de inspección, al realizarse una importante labor de inspección mediante trabajo de gabinete que resulta más eficiente, además de la colaboración cada vez más intensa que presta el Cuerpo de Agentes Forestales, con gran presencia en el territorio, y el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

No obstante, los numerosos cambios que se han producido en el ejercicio 2021 dentro de la estructura de personal de la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística, han afectado de manera directa en el ejercicio de las labores y funciones atribuidas a dicha unidad y, por tanto, en el cumplimiento de los objetivos asignados a la misma. Esta circunstancia no ha permitido hacer frente a todas las necesidades de inspección y tramitación de procedimientos en materia de disciplina urbanística. Hay que tener en cuenta que la Comunidad de Madrid tiene 98 municipios de menos de 5.000 habitantes, que descargan en ella el ejercicio de las competencias en materia de disciplina para que lo ejerza de manera subsidiaria. A ello se une el incremento sustancial en las solicitudes de información que realiza la Fiscalía de Medio Ambiente los Juzgados y Tribunales y la Guardia Civil, lo que genera un notable trabajo de carácter técnico y administrativo.

Durante el ejercicio se ha continuado con el cumplimiento del Plan de Inspección y Disciplina Urbanística 2021-2024.

Actuaciones realizadas en relación con este objetivo:

Visitas de Inspección: Se han contabilizado 62 visitas de inspección a otras tantas parcelas. El descenso de visitas respecto a periodos anteriores y respecto a las inspecciones previstas, viene motivado porque se selecciona más el número de visitas, a fin de evitar inspecciones infructuosas, y se realizan en muchos casos previo requerimiento de inspección, a fin de poder concertar visita con los interesados, ganando en eficacia. Además, el trabajo tanto de Agentes Forestales como Guardia Civil y las actas de inspección que estos funcionarios levantan, hacen innecesaria una inspección posterior por parte de la Dirección General de Urbanismo, aumentándose la eficacia, que se demuestra por el aumento del número de expedientes tramitados.

Diligencias Previas: A resultas de los trabajos de inspección y denuncias recibidas se han incoado 199 diligencias previas, en la línea de la previsión efectuada.

Expedientes de restauración de la legalidad: De los expedientes de diligencias previas se ha procedido a su transformación en procedimientos de restauración de la legalidad urbanística (DUs) en 2 supuestos.

Procedimientos Sancionadores: No se ha incoado ningún procedimiento sancionador en el ejercicio 2021, debido al cambio de estructura de personal en la Subdirección General, que ha incidido de manera directa en desarrollo de la labor de tramitación de este tipo de procedimientos de mayor complejidad técnica.

Requerimientos de información: Durante el ejercicio 2021 se han cumplimentado 53 requerimientos de información, aumentando el número de los realizados en ejercicios anteriores. Estos requerimientos de información se cumplimentan a solicitud de Juzgados de Instrucción, Fiscalía y Guardia Civil esencialmente y suelen estar relacionados con la tramitación de diligencias relativas a la comisión del delito contra la ordenación del territorio. Se viene experimentado un incremento anual derivado de la mayor confianza que estos órganos tiene depositada en esta Subdirección General.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ESTUDIOS TERRITORIALES	ESTUDIOS	1	1
ESTUDIOS SECTORIALES	ESTUDIOS	2	1
2 DEFINICIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMES DE IMPACTO TERRITORIAL	INFORMES	10	6
3 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REVISIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL	EXPEDIENTES	1	0
MODIFICACIONES PLANES GENERALES RESUELTAS	EXPEDIENTES	90	20
MODIFICACIONES PLANES GENERALES TRAMITADAS	EXPEDIENTES	153	22
4 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS INCORPORADOS A BASE DE DATOS	DOCUMENTOS	1.200	1.993
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS	DOCUMENTOS	2.800	1.287
INCORPORACIÓN DOCUMENTOS VISOR PLANEAMIENTO	DOCUMENTOS	250	184

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

5 COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SOLICITUDES AUTORIZACIÓN CALIFICACIÓN E INFORMES	SOLICITUDES	220	230
INFORMES VIABILIDAD URBANÍSTICA	INFORMES	200	39
EXPEDIENTES RESUELTOS	EXPEDIENTES	195	287

6 CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE PLANEAMIENTO DE GESTIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS	PLANES	135	23

7 COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
MANCOMUNIDAD	UNIDADES	1	1
ENTIDADES	MUNICIPIOS	30	34

8 CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOCUMENTACIÓN LÍNEAS LÍMITE	ACTIVIDADES	1	5
OBTENCIÓN IMÁGENES OBLICUAS	HECTÁREAS	162.900	802.800
EDICIONES CARTOGRÁFICAS	EDICIONES	1	1
ORTOIMAGEN SATÉLITE ALTA RESOLUCIÓN	IMÁGENES	1	0

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES			
9 EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
VISITAS DE INSPECCIÓN	INSPECCIONES	300	62
DILIGENCIAS PREVIAS	EXPEDIENTES	200	199
EXPEDIENTES RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA	EXPEDIENTES	45	2
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	10	0
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	EXPEDIENTES	20	53

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	411A	AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
Servicio:	16014	D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

El programa 411A cubre presupuestariamente acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración de la agricultura y ganadería de la Comunidad de Madrid. Así se contienen acciones para el desarrollo sostenible del medio rural; el desarrollo de la actividad agraria, ganadera y agroalimentaria conforme a los parámetros de calidad ambiental de su propio medio; y actuaciones concretas de protección animal y de tenencia responsable de los animales.

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

El presupuesto total ejecutado para la gestión de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se ha distribuido en las siguientes obras y actuaciones:

Primeramente se ha actuado para mejorar la funcionalidad viaria de la Red, realizando una serie de actuaciones de acondicionamiento de caminos apoyados sobre la Red de Vías Pecuarias, distribuidas sobre 18 municipios: Ajalvir, Ambite, Carabaña, Daganzo de Arriba, Fresnedillas de la Oliva, Fuenlabrada, Madarcos, Navalagamella, Nuevo Baztán, Parla, Pinto, Robledo de Chavela, Soto del Real, Torrejón de Velasco, Torres de la Alameda, Valdeolmos-Alalpardo, Valdetorres de Jarama y Villar del Olmo, invirtiéndose 649.153,88 euros, para una longitud de 63,50 kilómetros de caminos acondicionados.

Con objeto de fomentar el uso público, se procedió a adecuar el entorno de las Ermitas de “El Cerrillo” (Galapagar) y “Ntra. Sra. de los Remedios” (Colmenar Viejo), destinando a este fin 29.127,12 euros. En este sentido, además se ha procedido a ejecutar actuaciones puntuales de recuperación ambiental y paisajística en El Molar, Colmenar del Arroyo, Lozoyuela, Gargantilla de Lozoya, Santa María de la Alameda y Cadalso de los Vidrios, invirtiendo adicionalmente 29.911,20 euros.

Para prevenir incendios y mejorar el estado de conservación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid se han ejecutado trabajos por importe de 141.895,49 euros, en los que se incluye la realización de trabajos selvícolas, además de la ejecución de podas y apeos de ejemplares que presentaban riesgo de caída en varias vías pecuarias de la Red, destacando en este sentido las actuaciones desarrolladas en los municipios de el Vellón, Talamanca de Jarama y Guadarrama.

También se ha continuado retirando escombros y vertidos de toda índole (voluminosos, restos de podas, residuos peligrosos, vehículos abandonados, etc.) en numerosos enclaves en municipios repartidos por toda la Región, con un coste de 48.375,80 euros, destacando la demolición de construcciones ruinosas y la retirada de importantes focos de materiales en la corona Metropolitana Sur y en las riberas del río Guadarrama a su paso por los municipios de Móstoles, Navalcarnero y Arroyomolinos, destacando la provechosa colaboración con la Dirección General de Economía Circular.

Otras inversiones destinadas a mejorar la seguridad del manejo de ganado, a optimizar el uso pecuario de la Red, a la recuperación de pastizales y de elementos tradicionales (especialmente a través del acondicionamiento de abrevaderos), se han desarrollado en los municipios de Berzosa del Lozoya, Cabanillas de la Sierra, Collado Mediano, Garganta de los Montes y Robregordo, arrojando una inversión total de 95.142,30 euros.

Complementariamente a estas actuaciones, y en el marco del Proyecto LIFE “CANADAS”, se han destinado 55.994,83 euros para desarrollar actuaciones para la recuperación de pastizales y el fomento de la biodiversidad.

Asimismo, se ha realizado un esfuerzo para mantener plantaciones de enclaves especialmente sensibles, predominado la actuación sobre las que han ejecutado las ONGs Ambientales, y dentro de éstas, las del Corredor Ecológico del Suroeste, importante pasillo para el fomento de la biodiversidad en el tramo Casa de Campo-Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. Se han destinado 48.135,74 euros para este fin en 2021.

También ha resultado importante la señalización institucional de numerosos tramos de vías pecuarias de la Sierra Oeste, por importe de 47.093,44 euros, que se han complementado con la inversión para el trazado cartográfico de rutas asociadas sobre la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, por importe de 14.943,50 euros.

También se ha contado con un servicio de apoyo técnico para optimizar la gestión de los expedientes y la realización de visitas de campo que determinen el estado de la red vías pecuarias y la necesidad de actuación en la mismas, por importe de 419.433,86 euros.

Con cargo a los presupuestos del ejercicio 2021 se ha procedido a deslindar y amojonar dos tramos de vías pecuarias en Ajalvir y Brunete y a balizar la permuta de la “Colada del Boquerón” y la “Colada de la Granjilla” además de restituir las vías pecuarias del término municipal de Zarzalejo.

Por último, se ha procedido a contratar un peritaje arqueológico, necesario para culminar la ejecución de actuaciones de regeneración de la “Cañada Real Soriana” a su paso por Fuentidueña de Tajo.

El importe de todos estos trabajos de gestión jurídico-administrativa y cartográfica ha ascendido 49.877,40 euros.

Por otra parte, dentro de este objetivo hay que señalar las intervenciones en forma de subvenciones para la adopción de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica y gestión de ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción por importe de 1.674.934,07 euros, para el cumplimiento de los compromisos de los programas de forestación de tierras agrícolas 137.665,30 euros, para el apoyo de las agrupaciones de tratamiento integrado en agricultura 45.000 euros, y 386.000 euros destinados a las organizaciones profesionales y las uniones de cooperativas agrarias.

También se deben destacar en este apartado la gestión de ayudas para la realización de los pagos de compensación en zonas de montaña de la convocatoria de 2020, que dispone el pago en 2021 por 381.843,45 euros.

Se debe destacar la ejecución de los diferentes Programas de Contingencia contra Plagas de los Vegetales, entre los que destaca el Plan de Acción contra la bacteria *Xylella*

fastidiosa y los Programas de Control Oficial incluidos en el Plan Nacional de la Cadena Alimentaria. La ejecución de estos programas se basa en la gestión de los registros oficiales ROPO, REGEPA, ROMA, ROPVEG, PROSEMPLAN y en el de productos fertilizantes y abonos.

Por último, mencionar que, gracias a la gestión del Registro de Operadores de Lodos para la Agricultura de la Comunidad de Madrid, se ha podido mejorar el contenido en materia orgánica de unas 3.800 hectáreas de suelos agrícolas.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

LEADER es fundamentalmente una metodología en la que los agentes económicos y sociales de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid deben agruparse en Grupos de Acción Local (GAL) para establecer y aplicar sus propias Estrategias de Desarrollo Local (EDL) en su territorio.

Para el período 2014-2020 en la Comunidad de Madrid, ampliado hasta 2022, se seleccionaron al inicio del programa tres Grupos de Acción Local: la Asociación de Desarrollo Rural Aranjuez-Comarca Vegas (ARACOVE), la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid y la Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA) que en su conjunto cubren las zonas rurales sureste, suroeste y norte de la Comunidad de Madrid. Estos grupos aplican las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) aprobadas en las tres zonas rurales de la Comunidad. Los GAL van a atender a 92 municipios rurales de la Comunidad de Madrid y a sus habitantes. Según el último censo disponible son 175.097 personas.

Para dar un soporte legal a su actuación la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio suscribió un convenio con cada uno de estos tres grupos el 30 de diciembre de 2016 para la aplicación del Desarrollo Local Participativo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.

En 2021 se han transferido fondos adicionales para cubrir el período transitorio y ha sido preciso modificar de nuevo los tres convenios firmados con los GAL para recoger los cambios tanto en el plan financiero como en el período de actuación.

Concretamente el presupuesto de ARACOVE para todo el período (2014-2022) se incrementa 9.399.256,40 euros, el de GALSINMA a 6.274.607,87 euros y el de ADI Sierra Oeste a 7.809.849,41 euros. A 31 de diciembre se ha aplicado el control anual de justificación de los fondos transferidos en base a la regla N+3 con resultado satisfactorio para los tres grupos.

En 2021 los tres Grupos de Acción Local han seguido convocando líneas de ayuda con cargo a sus EDL. Cabe señalar que todas estas ayudas son cofinanciadas por FEADER en un 80 % y por la AGE en un 6%. La aplicación de sus estrategias tiene como objetivos transversales la lucha contra el cambio climático, la mejora del empleo y la mejora del medio ambiente.

MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

Dentro de las competencias de la Dirección General está la gestión de diversas líneas de subvenciones orientadas a la modernización de las explotaciones agrarias y de las infraestructuras del sector agrario en los municipios rurales. Como resumen se enumeran a continuación los datos cuantitativos de las diversas convocatorias de ayudas llevadas a cabo durante el año.

En relación con las ayudas de modernización de estructuras agrarias la convocatoria 2021 ha tenido una dotación de 5.000.000 euros, posteriormente ampliados en 376.855 euros ante la gran demanda habida en la convocatoria, para los siguientes Tipos de Operación (TOP):

TOP 4.1.1. “Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.”

TOP 4.1.2. “Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias”.

TOP 4.1.3. “Ayudas a inversiones para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones”.

TOP 4.4.2. “Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.”

Se presentaron 248 solicitudes, concediéndose ayudas a 156 titulares de explotaciones agrarias por un importe de 5.374.372,81 euros.

En la línea de ayudas de instalación de jóvenes agricultores se convocaban en 2021 los siguientes tipos de operación:

TOP 4.1.4- “Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.”

TOP 6.1.1- “Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.” con primas de incorporación para agricultores de 17.400 euros y para ganaderos de 40.000 euros.

Se presentaron 48 solicitudes en el 6.1.1 de las que se han concedido ayudas a 34 beneficiarios por un importe de 925.897,46 euros y 28 solicitudes en el 4.1.4 de las que se han concedido ayudas a 17 beneficiarios por un importe de 343.218,91 euros.

En 2021 se han convocado las ayudas a infraestructuras agrarias de uso común destinadas a las corporaciones locales con un presupuesto de 2.000.000 euros. Se presentaron 71 solicitudes siendo concedidas ayudas a 47 ayuntamientos por importe de 1.935.687,69 euros.

Así mismo durante el año se ha continuado con diversas actuaciones de concentración parcelaria que se indican a continuación:

En la concentración parcelaria de Torrelaguna, una vez acometidas las Bases Provisionales (investigación de la propiedad y clasificación del suelo), se redactaron las Bases Definitivas.

Una vez aprobadas estas últimas, se redactó el Plan de Obras y a continuación se empezó a trabajar en el Proyecto de concentración parcelaria, el Proyecto de infraestructuras de la

concentración parcelaria y el Estudio de Impacto Ambiental, que serán finalizados en 2022.

Durante 2021 se ha elaborado la propuesta de contratación del servicio de apoyo al proceso de concentración parcelaria de Valverde de Alcalá, estando actualmente en trámite el expediente de contratación.

Se han realizado las obras de la Red viaria de la concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (Fuentidueña de Tajo) con un diseño de nuevos ejes adecuados a la nueva configuración de las parcelas y una longitud total cercana a los 7 km. Se iniciaron las obras en abril de 2021 y se finalizaron en octubre por un montante final de 565.509€ (presupuesto por contrata IVA inc). A continuación se ha procedido al Amojonamiento de las fincas de reemplazo.

A destacar como actuación medioambiental asociada al proyecto la creación de una charca para anfibios de dos vasos ubicada en la vía pecuaria “Descansadero del Remanso de la Tejera”, fuera del Dominio Público Hidráulico y limítrofe con la zona de concentración, que favorecerá su reproducción con el consiguiente incremento y mejora de las poblaciones de especies objeto de protección estricta, como el sapillo pintajo meridional (*Discoglossus jeanneae*) y el sapillo moteado (*Pelodytes punctatus*), incluido en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid como especie vulnerable.

En lo referente a la Modernización de regadíos colectivos, se han empezado a redactar el Proyecto de obra y el Estudio de Impacto Ambiental de la modernización de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo).

En la antigua línea de ayudas al cese anticipado ya sólo queda 1 beneficiario al que se han pagado 1.721,09 euros.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 Y NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2023-2027

En 2021, la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDRCM) (2014-2020) ha continuado con el desarrollo del programa ya que la Comisión Europea ha decidido su ampliación por dos años (2021-2022) debido al periodo transitorio adoptado hasta la entrada en vigor del nuevo programa en 2023.

A finales del año 2020 la Unión Europea establece el Instrumento de Recuperación Next Generation para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, asignando fondos FEADER adicionales a los Programas de desarrollo Rural. Por otro lado, y dado que el inicio del nuevo periodo de programación se ha retrasado a 2023, se han transferido los fondos correspondientes a dos anualidades del presupuesto del Plan estratégico para prorrogar los actuales Programas durante los años 2021 y 2022.

La asignación de ambos fondos ha requerido una modificación del PDR en 2021, en la que se ha ajustado el cuadro presupuestario en base al estado actual de ejecución de cada medida y las expectativas de los próximos años. Esto ha supuesto una ampliación del presupuesto del PDR en 22.134.007 euros, así como la aportación extraordinaria procedente del marco del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea por un valor de 6.619.402 euros – fondos EURI. El periodo de utilización de los fondos, siguiendo la vigente regla N+3, llegará hasta el 31 de diciembre de 2025

En 2021, como Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDRCM) (2014-2020) se ha contratado una asistencia técnica para colaboración en la gestión y seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para 2021. Con relación al PDR 2014-2022 la Comunidad de Madrid ha alcanzado los objetivos cuantitativos de declaración FEADER establecidos en el programa a 31 de diciembre de 2021.

A lo largo del año han continuado los trabajos de elaboración del Plan Estratégico nacional para el período 2023-2027, con reuniones periódicas con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y con el resto de las Comunidades Autónomas. Este trabajo colaborativo se ha intensificado durante el cuarto trimestre y ha dado como fruto la presentación por parte de España a la Comisión Europea del primer borrador del PEPAC (Plan Estratégico de la Política Agraria Común) a finales de diciembre. El nuevo período se iniciará el 1 de enero de 2023 y se espera que el PEPAC presentado por España sea aprobado a lo largo de 2022.

SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

En materia de sanidad animal las actuaciones más destacables se relacionan a continuación:

Programa Nacional de Erradicación de Enfermedades de los Animales. El número de controles sanitarios realizados ha sido: en bovinos 74.339 (Tuberculosis bovina) y 10.468 (Brucelosis bovina) y en ovinos 15.878 (Brucelosis ovina/caprina).

Hasta el 31 de diciembre de 2021, la cuantía de las ayudas de indemnización por sacrificio obligatorio de ganado ascendió a 133.741,87 euros.

En el Plan Nacional de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles de los Animales, se han realizado 799 controles.

Dentro del Programa de Vigilancia Serológica y Entomológica de Lengua Azul, se han realizado 203 controles en las especies ovina y bovina.

En el programa de vigilancia y control de la Influenza Aviar, se han realizado en Aves de Corral y Aves Silvestres, un total de 670 actuaciones en 106 explotaciones.

En el programa de vigilancia y control de fiebre de Nilo Occidental, se han realizado en Aves de Corral y Aves Silvestres, un total de 406 actuaciones en 67 explotaciones.

En el Programa de Control del Movimiento Pecuario, se han emitido 28.562 guías de origen y sanidad en el marco del movimiento pecuario a nivel nacional. Asimismo, se han emitido 1.381 certificados TRACES de salida de animales para intercambios intracomunitarios, 1.322 TRACES de entrada de animales.

En cuanto a productos de origen animal, se han emitido 30 TRACES de salida y 220 TRACES de entrada para intercambio intracomunitario.

Certificados de exportación de animales vivos 55, de productos de origen animal 61 y 375 certificados de exportación de productos para alimentación animal.

En el marco de la producción animal y de la ordenación de explotaciones, se han efectuado las siguientes actuaciones y/o gestionado las siguientes ayudas:

Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: se han tramitado ayudas para la ejecución del programa zootécnico y sanitario por un importe total 757.456,90 euros que corresponden a 20 expedientes.

Ayudas a diferentes sectores de ganadería de la Comunidad de Madrid: se han tramitado ayudas para fomento de las razas autóctonas y recuperación de razas en peligro de extinción por un importe de 131.163,44 euros que corresponden a 3 expedientes.

Ayuda a la mejora de la producción y comercialización de la miel: se tramitaron 50 expedientes por un total de 57.058,33 euros.

Ayuda a la mejora genética y control de rendimientos lechero en rumiantes por un total de 72.239,79 euros que corresponde a 1 expediente.

Además, en el año 2021 se llevó a cabo la concesión de las ayudas a las asociaciones de razas autóctonas españolas implantadas en la Comunidad de Madrid (Plan plurianual 2021-2023), destinadas a las organizaciones y/o asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas españolas y que cuentan con una cabaña relevante en la Comunidad de Madrid, con un total de 51.019 euros que corresponden a 2 expedientes.

Las actuaciones llevadas a cabo en el marco de los Programas de Control Oficial en explotaciones ganaderas e instalaciones de producción han sido:

En el programa de uso racional de los Medicamentos Veterinarios, se han realizado un total de 37 inspecciones a nivel de explotaciones y Control del Ejercicio Profesional Veterinario, y dentro del Plan Nacional de Investigación de Residuos de sustancias de acción farmacológica, de sus productos de transformación y de otras sustancias que se transmitan a los productos animales y puedan resultar nocivos para la salud humana, se han investigado un total de 43 muestras, de diferentes matrices de las especies bovina, ovina, porcina, caprina, aves y de miel, analizando un total de 321 determinaciones analíticas.

Dentro del Programa de Controles en materia de alimentación animal se han realizado 179 inspecciones, se han tomado 75 muestras, realizándose 266 determinaciones analíticas.

La Ley de Sanidad Animal establece que todas las explotaciones de animales deben estar registradas en la Comunidad Autónoma en la que se ubiquen, y que sus datos básicos han de ser incluidos en un registro nacional. Las actuaciones que se han realizado para inscribir las explotaciones ganaderas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) han sido 321.

La capacidad de conocer el historial, ubicación o trayectoria de los animales vivos a lo largo de su cadena de producción, es un factor imprescindible para la puesta en práctica de políticas de sanidad animal y de seguridad alimentaria. Por ello, se implanta un programa de controles de identificación y registro de los animales que consistirá en la realización de controles administrativos y sobre el terreno, para garantizar el correcto funcionamiento de este sistema de identificación. El total de actuaciones que se han realizado en 2021 han sido 228.

Tanto la normativa nacional como europea, establece que se ha de llevar a cabo programas de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino. Las actuaciones que se realizan en los animales participantes en el programa son: toma de muestras, análisis y certificación del genotipo del gen PRNP de la cabaña ovina de razas selectas, así como la implantación de la identificación electrónica como medio oficial de identificación en pequeños rumiantes, y registro de los animales de las especies ovina y caprina. Estas actuaciones se han realizado en un total de 19.595 animales.

En lo que respecta a bienestar animal se describen a continuación las actuaciones más destacables:

Se ha seguido potenciando todas las medidas destinadas al objetivo de fomentar una cultura de la tenencia responsable, así como de las medidas dirigidas a paliar el abandono y maltrato de animales. La sensibilización social en el manejo y cuidado de animales, especialmente los considerados de compañía, y mejora de las herramientas y condiciones de recogida y tratamiento de animales abandonados, han sido algunos de los objetivos concretos. Se ha dirigido a la consecución de instalaciones y manejo adecuado de las especies animales, adaptando el sector de los animales de compañía, mejorando las infraestructuras y equipamiento, y fijando buenas prácticas de manejo en la producción, mantenimiento, manejo, transporte y sacrificio de animales de abasto, animales de experimentación y animales de zoo.

En cuanto a la Vacunación Antirrábica e Identificación de Perros y Gatos, se han realizado en total 320.403 vacunaciones y 127.504 identificaciones. También dentro de este objetivo, se han recuperado 7.543 animales extraviados, gracias al programa de recuperación de animales extraviados a través del Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC).

Además, se han tramitado 374 denuncias y se han propuesto para ser incoados 196 expedientes sancionadores, por incumplimiento de la Ley 4/2016, de 22 de julio de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

En base a esta normativa, se han presentado 185 solicitudes de registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, y se han realizado 37 inscripciones. Estos establecimientos incluyen centros de venta, residencias o Centros de acogida de animales abandonados entre otros.

En relación a las actividades concretas de bienestar de los animales de producción, experimentación y parques zoológicos, se han realizado un total de 157 inspecciones en explotaciones ganaderas, 51 a centros de experimentación y 5 a parques zoológicos.

En relación al bienestar de animales de experimentación, se tramitaron 365 solicitudes de autorización de proyectos de experimentación animal, 1.149 solicitudes de capacitación de personal que maneja animales de experimentación. Asimismo, se evaluaron 6 cursos dirigidos a personal que maneja animales de experimentación.

En materia de Bienestar Animal en el transporte, se expidieron en el año 2021 un total de 227 certificados de competencia para el transporte de animales vivos de acuerdo al modelo establecido en el Rto. 1/2005 (CE), relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas

Además, se han recibido 59 denuncias por infracciones a la Ley 32/2007 de cuidado de los animales en su explotación, transporte, sacrificio y experimentación, de las cuales 39 han sido propuestas para incoación de expediente sancionador. En cuanto a inspecciones de bienestar animal en el transporte, se han efectuado 50 controles programados en la fase de descarga.

Como actividad más destacada de fomento de la adopción de animales, se celebró en el parque de El Retiro de Madrid, la XVI edición del Salón para la Adopción de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

En materia de ayudas, se han concedido ayudas destinadas a ganaderos para compatibilizar su actividad con la presencia de lobos, buitres y perros asilvestrados, por un importe total de 71.855,75 euros.

En relación a las ayudas destinadas al fomento de la protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid, en el año 2021, se tramitaron un total de 13 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la protección animal para el gasto corriente y gastos sanitarios, concediéndose por un importe total de 449.661,13 euros y 11 solicitudes destinadas a obtener subvención para la ejecución de obra civil, concediéndose un importe total de 449.999,31 euros.

En el caso de las Entidades Locales, beneficiarias de dichas ayudas, en el año 2021, se tramitaron 50 solicitudes para obtener la subvención de gasto corriente y gastos sanitarios, siendo la cantidad concedida de 449.999,99 euros. En relación a las ayudas destinadas a sufragar los gastos de obra civil, se tramitaron 21 solicitudes de Entidades Locales concediendo un importe total de 450.000 euros.

AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

La industria agroalimentaria madrileña se configura como un sector clave en el entramado industrial de la región, por su carácter estratégico como garante del suministro de alimentos sanos, seguros y de calidad y para aumentar el valor añadido de los productos agrícolas; asimismo contribuye al desarrollo y consolidación de un tejido socioeconómico y medioambientalmente estable, favoreciendo el mantenimiento de la población y la mejora de la calidad de vida en el medio rural, en el marco asimismo de los objetivos de la Agenda 2030.

Con objeto de reforzar el esfuerzo inversor que este sector tiene que realizar para lograr los objetivos de sostenibilidad, crecimiento, empleo y competitividad, en el marco del PDR-CM FEADER 2014-2020 al amparo de la Orden 766/2016, de 10 de mayo, reguladora de las ayudas a las Pymes y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios, se llevó a cabo por tramitación anticipada una séptima convocatoria de ayudas, para 2021, mediante la Orden 5817/2020, de 29 de diciembre, con una dotación presupuestaria de 3.500.000 euros. Se tramitaron 44 solicitudes de subvención y fueron informados favorablemente 38 proyectos; se concedieron subvenciones a 33 proyectos de inversión, de los cuales 5 eran entidades asociativas agrarias (Cooperativas/Sociedades Agrarias de Transformación), por un importe total de subvención 3.464.252,80 euros, correspondiendo 255.366,88 euros a las entidades asociativas. No se adjudicaron la totalidad de los fondos presupuestados, quedaron pendientes de adjudicar 35.747,20 euros; se denegaron 2 expedientes (por no reunir la condición de beneficiario- industria

agroalimentaria), se declararon desistidos a 3 expedientes y se aceptó la renuncia de 1 expediente.

Se realizaron 34 certificaciones de inversiones ejecutadas por las industrias beneficiarias, y se tramitaron los 34 expedientes de pago de subvención por un importe total de 2.485.907,40 euros. Se tramitó asimismo 1 expediente de pérdida de derecho al cobro y 4 de renuncia a la subvención concedida y en 10 expedientes se concedió una ampliación de plazo por retrasos en los suministros y en cuatro de ellos, ADEMÁS, se modificó el proyecto por la misma razón.

Como en años anteriores, en 2021, se ejecutaron los Planes Anuales de Control “sobre el terreno”, y “a posteriori” de las ayudas concedidas en el marco de la normativa de FEADER con objeto de constatar la ejecución y mantenimiento de las inversiones subvencionadas y la finalidad planteada, (5 industrias constituyeron la muestra seleccionada para estas inspecciones de seguimiento y control, 2 controles sobre el terreno, 2 controles de calidad y 1 control a posteriori para observar la veracidad y durabilidad de las inversiones).

En el ámbito del Reglamento CE 1224/2009, relativo al régimen de control de cumplimiento de la Política Pesquera Común, en lo que respecta a la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura, se continuaron con los trabajos de colaboración con otras Unidades administrativas implicadas (Consejería de Sanidad, Ayuntamiento de Madrid, MAPA) especialmente para el diseño de la programación y análisis de riesgos. En 2021, se llevaron a cabo 23 controles en el punto de la cadena de comercialización en donde el control efectuado puede ser más efectivo (operadores intermediarios-mayoristas).

Asimismo, como Organismo Intermedio en la Comunidad de Madrid del Programa Operativo Español del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 (FEMP), se continuó participando en los Grupos de Trabajo organizados por la Secretaría General de Pesca del MAPA con los documentos de análisis, selección de proyectos y subvencionabilidad de las medidas que forman parte del Plan Financiero de la Comunidad de Madrid 2014-2020 (en el marco del FEMP y del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española), especialmente los relativos a inversiones en transformación y comercialización de los productos de la pesca y acuicultura en nuestra región. En este ámbito, a lo largo de 2021 se continuó trabajando en la implementación de las acciones a las observaciones enviadas por la Autoridad de Gestión del FEMP en España en su Informe de Evaluación a los Sistemas de Gestión y Control de este Organismo Intermedio de Gestión para su aprobación. Adicionalmente se intervino en los trabajos previos del Plan de Acción requerido por la Comisión UE para implementar sus recomendaciones y mejorar la ejecución del P.O. del FEMP en España.

A finales de 2021 se tramitó de urgencia el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas al sector de transformación de productos de la pesca y de la acuicultura de la Comunidad de Madrid por pérdida de ingresos derivados del COVID-19, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). La dotación presupuestaria ascendía a 300.000 euros. Sólo se presentaron dos solicitudes que fueron tramitadas, ascendiendo el importe concedido a 18.000 euros, que fue abonado en el año 2022.

Por otro lado, en el marco de la nueva metodología recogida en Plan Nacional Anual de Controles Oficiales en materia de clasificación de canales de vacuno y porcino, en 2021 se efectuaron 17 inspecciones en mataderos de vacuno y 6 en mataderos de porcino.

En el ámbito del Plan Nacional de la contratación del sector lácteo, en la Comunidad de Madrid en el año 2021 se efectuaron los correspondientes controles administrativos (al 100% de primeros compradores – 9 leche de vaca, 7 de oveja y 7 de cabra-) y se han seleccionado para control sobre el terreno “in situ” a 3 primeros compradores (y a varios de sus suministradores-productores de leche cruda: 1 de leche de vaca, 2 de oveja y 1 de cabra), de acuerdo con los procedimientos establecidos. Se seleccionaron asimismo 2 productores de Venta Directa para control sobre el terreno.

Encuadradas en las competencias relativas a la ordenación, difusión y promoción del sector agroalimentario madrileño y sus productos, merecen especial atención las actuaciones en relación con las Denominaciones de Origen y otros Distintivos de Calidad Diferenciada. Durante 2021 se concedieron y liquidaron el pago de un total de 1.099.965,00 euros a los Consejos Reguladores y/o Comités de la D.O.P. “Vinos de Madrid”, IGP “Carne de la Sierra del Guadarrama”, “Agricultura Ecológica de Madrid”, D.C. “Aceitunas de Campo Real”, IG “Chinchón” y MG “Aceite de Madrid”, por su apoyo y participación en la defensa y control de la conformidad de los productos que amparan.

Respecto a las producciones amparadas por figuras de calidad los resultados en la anualidad 2021 han sido los siguientes:

En la Denominación de Origen “Vinos de Madrid” con una superficie de 8.386,83 hectáreas, y 50 bodegas, se comercializaron en el año 2021 un total de 29.798 hectólitros; de los cuales se exportaron 3.541.62 hectolitros, con un valor económico total de 11.396.944 euros.

En la Indicación Geográfica Protegida “Carne de la Sierra del Guadarrama”, se sacrificaron, en 2021, 5.650 animales (5.445 contraetiquetas), y se comercializaron 1.687 Tm de carne por valor de 6.494.950 euros.

En cuanto a la Producción Ecológica de Madrid, con una superficie de 12.065,76 hectáreas (incrementándose un 2,82 % sobre el año anterior) y un número de operadores inscritos de 508 (446 a nivel de NIF).

En “Aceite de Madrid”, se han obtenido en las 18 almazaras asociadas 5.346.525 litros dentro de la campaña 2020-2021 (virgen extra 1.898.639 litros, virgen extra ecológico 150.730), y se comercializaron (no certificados) 1.400.000 litros. Producción certificada 160.000 l. Importe de aceite comercializado en almazaras 1.961.000 euros.

En la Denominación de Calidad “Aceitunas de Campo Real”, durante el año 2021, se han comercializado 960.000 kg con el logotipo de calidad, a través de las 12 empresas productoras acogidas a esta denominación y 87.000 contra etiquetas distribuidas.

En la Denominación Geográfica “Chinchón”, se comercializaron 479.020 litros de esta bebida espirituosa anisada. El porcentaje de exportación fue del 20,64 %. El valor económico se cifra en 3.250.907 euros.

En 2021 se ha continuado el desarrollo e implantación de la Marca de Garantía “M PRODUCTO CERTIFICADO”, el ambicioso proyecto en el ámbito de la difusión, impulso y reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid, establecido por la Orden 2370/2014, de 11 de noviembre, de la

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y cuya finalidad principal es distinguir en el mercado los alimentos de Madrid y que sean identificados por los consumidores de forma fácil y precisa. Diferenciando los productos agroalimentarios producidos, elaborados y/o transformados en la región, se pretende vincular la imagen del producto a los valores de calidad, seguridad, confianza, respeto medioambiental, desarrollo económico sostenible y dinamización del medio rural. Al fin de 2021, se contaba con 507 empresas autorizadas para el uso de la Marca “M PRODUCTO CERTIFICADO”, de las cuales 4 solicitaron ampliar/modificar el uso de la Marca, resultando un total de 4.529 referencias. Asimismo se gestionaron 14 expedientes de Alta de nuevas empresas.

En el marco del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria (PNCCA 2016-2020), en 2021 se han realizado los controles oficiales correspondientes al subprograma de Control Oficial de la Calidad Diferenciada (IGP Carne de la Sierra de Guadarrama, IG Chinchón, y ETG Jamón Serrano), y al subprograma de Producción Ecológica, que alcanzan en nuestra región los 555 controles físicos a operadores. Igualmente se han ejecutado las actuaciones del Plan Anual de Supervisión y Control Oficial de la Calidad Diferenciada y la Agricultura Ecológica, supervisando los Comités, Consejos y Órganos Gestores, así como a los organismos independientes de control (OIC), los titulares de Pliegos de Etiquetado Facultativos y/o los esquemas de certificación autorizados (IGPs, Aceitunas de Campo Real, logotipo 100 % Raza autóctona, DO Vinos de Madrid, Variedad y añada, Aceite de Madrid, etiquetado facultativo de huevos). Se han tramitado asimismo 3 expedientes de oposición ante la Oficina Española de Patentes y Marcas ante conflictos con las marcas protegidas.

Asimismo, se han tramitado en 2021 un total de 4 expedientes de inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vino y Bebidas Alcohólicas y 15 Declaraciones responsables en el Sistema de Información Regional de Industrias Agroalimentarias, además de mantenerse los trabajos de actualización continua del citado Sistema de Información sectorial para dar respuesta a las demandas de información para apoyo de otras Unidades o como documentación de base para definir estrategias y actuaciones agroalimentarias.

En el marco del Convenio de Encomienda de gestión con la AICA en relación con los sistemas de información de los mercados oleícolas, en 2021 se llevaron a cabo 14 inspecciones a operadores del sector de aceite de oliva y aceitunas de mesa, para comprobar la veracidad de las Declaraciones realizadas (almazaras, industrias-entamadoras, envasadoras de aceite y aceitunas).

Igualmente, en 2021 se ha continuado participando en los trabajos de coordinación en el marco del Plan Estatal de Integración Asociativa y de reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias, con la finalidad de coordinar las políticas de fomento asociativo nacionales y autonómicas, aunando esfuerzos en beneficio del sector. Se mantiene la actualización de Cooperativas y SAT que son industrias agroalimentarias. En este ámbito, en 2021 la Comunidad de Madrid y la Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas firmaron un Convenio referenciado en el Título de la presente Adenda, para el desarrollo del Programa Regional Estratégico de Impulso a las Cooperativas Agroalimentarias, por un importe de 305.000 euros.

En 2021, en el marco del Programa de Apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018, para mejorar la comercialización y competitividad de los vinos se han gestionado ayudas extrapresupuestarias en la línea de Promoción de vinos en mercados de terceros países

(Real Decreto 1363/2018) efectuándose pagos por un importe total de 1.300.925,70 euros para unas propuestas de pago de 1.711.975,43 euros correspondientes a 22 programas de promoción ejecutados de la anualidad FEAGA 2020-21 y liquidados en 2021 en aplicación del techo de gasto anual establecido para esta medida. En 2021 se llevaron a cabo 26 controles sobre el terreno (al 100% de los beneficiarios de programas subvencionados). Se tramitaron 63 modificaciones de proyecto, de los cuales 20 fueron expedientes de minoración de presupuesto. Por otra parte, se realizaron pagos por un importe de 363.812,53 euros correspondientes al ejercicio FEAGA 2019-2020.

Asimismo, en 2021, en base al Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, relativo al Programa de apoyo al sector vitivinícola español en el periodo 2019-2023, se han tramitado 32 expedientes de solicitud de ayudas para la anualidad FEAGA 2021-22 de ellos se han tramitado 5 renunciaciones y 2 desistimientos.

Por otro lado, en la Medida de Inversiones para transformación y/o comercialización vitivinícola de FEAGA, no se presentaron solicitudes de ayuda para esta medida en 2021 (FEAGA 2021).

A través de la partida 28001 de “Promoción Económica, Cultural y Educativa” se han realizado a lo largo del ejercicio 2021 numerosas actividades dirigidas al fomento de la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios madrileños, por un importe aproximado de 800.000 euros.

No obstante, muchas de estas actuaciones se han tenido que adaptar a las restricciones sanitarias vigentes en cada momento, como consecuencia de la crisis sanitaria de la Covid-19.

Se han desarrollado diversas actuaciones con objeto de promocionar la marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO y los productos acogidos a la misma, destacando la realización de un contrato privado de patrocinio publicitario para la edición número XIX de MADRID FUSIÓN, con el fin de promocionar la marca Comunidad de Madrid y la marca de garantía M Producto Certificado, que aparecieron en los correspondientes soportes publicitarios (patrocinador institucional principal).

MADRID FUSIÓN se considera la cita gastronómica internacional más importante del año a nivel nacional. Se celebra anualmente en Madrid y en ella se dan cita los mejores chefs, las últimas innovaciones, los mejores productos y sobre todo, la imaginación, la investigación y el afán de superación en el ámbito gastronómico.

La Comunidad de Madrid participa con un stand promocional bajo la marca de garantía M Producto Certificado, mejorando así su visibilidad. Su fin es asegurar una mayor presencia de los Alimentos de Madrid en las cocinas de restaurantes y chefs de prestigio, destacando su calidad y variedad.

Las actuaciones de promoción inciden en distintos ámbitos como ferias y eventos profesionales, campañas en la gran distribución, mercados tradicionales o de cercanía, actividades o jornadas en la restauración y la gastronomía.

Cabe destacar la organización del mercado “La Despensa de Madrid”, que en su novena edición siguió recorriendo distintos municipios de la región poniendo en contacto directo al productor con el consumidor. En esta edición se ha mantenido el formato y diseño de años interiores, aunque se incorporaron novedades que pretendían hacer más atractivo el

mercado, de cara a la asistencia de público: actividades infantiles, música ambiente y área de degustación.

Los 8 mercados que quedaron pendientes del proyecto correspondiente al año 2020 como consecuencia de la Covid-19, se celebraron durante los meses de mayo y junio. Las 20 ediciones correspondientes al año 2021 se desarrollaron entre los meses de julio a octubre y como novedad, se celebraron varios mercados consecutivos en la misma localidad (Paseo de Recoletos de Madrid, coincidiendo con la feria del turismo y la naturaleza, Madbird; y en Colmenar Viejo, coincidiendo con la celebración de la Subasta Nacional de Ganado Selecto).

Dentro del ámbito profesional, se participa como expositores en el Salón Gourmets (que se tuvo que posponer por el Covid-19 hasta el mes de octubre) y en la feria ANUGA (que es la feria internacional más prestigiosa e importante del sector agroalimentario y que se celebra cada dos años en Colonia-Alemania). También se participó en Organic Food Iberia y Biocultura.

Se han llevado a cabo campañas de promoción en las grandes cadenas de distribución, como son ALCAMPO, CARREFOUR y SÁNCHEZ ROMERO, con el fin de impulsar el consumo de los productos locales y de proximidad.

Además, y de cara a la navidad, se hizo una campaña de lotes y cestas de navidad con alimentos 100 % de la Comunidad de Madrid.

También se patrocinaron distintas actividades realizadas por ACYRE, como son la elaboración de recetas en programas de televisión con alimentos de Madrid y realización de encuentros entre todos los sectores profesionales implicados, así como su difusión en redes sociales y en su web. Además, a causa de la emergencia sanitaria, se han realizado acciones de cocina solidaria.

Durante el año 2021 se da continuidad al proyecto Madrid Rutas del Vino, a través de la iniciativa Madrid Enoturismo (www.madridenoturismo.org) con el propósito de dinamizarlo más con propuestas de ocio en torno al vino y se participa en eventos de promoción. Igualmente, se patrocinó el curso de sumilleres que anualmente se imparte en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Se participó y patrocinó en las Jornadas del Queso, iniciativa organizada por “Q de Quesos” y en cuyo marco se celebró el “I Concurso de Quesos de Madrid”. Es un evento destinado a público profesional en el que se promocionaron los quesos de la región, así como otros alimentos y bebidas complementarios.

También se patrocinó el “IV Concurso las Mejores Torrijas de Madrid”, organizado por ASEMPAS y el programa “PA COMERSE MADRID” dentro del programa de radio “Más de Uno” de ONDA CERO y cuyo contenido versó sobre los alimentos de nuestra región.

Por último, se firmó un protocolo de colaboración entre la Comunidad de Madrid, ASEACAM y las entidades representativas de los intereses colectivos del canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías), con el fin de promover entre sus miembros y asociados la incorporación a su oferta gastronómica y culinaria de los productos de proximidad de nuestra región.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DESLINDES VÍAS PECUARIAS	PROYECTOS	5	4
ACONDICIONAMIENTO ÁREAS RECREATIVAS/ABREVADEROS	PROYECTOS	5	7
AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA Y FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	HECTÁREAS	11.300	10.700
AGRUPACIONES DE TRATAMIENTO INTEGRADO AGRICULTURA	UNIDADES	4	3
ORGANIZACIONES Y UNIONES DE COOPERATIVAS SUBVENCIONADAS	UNIDADES	6	6
EXPLOTACIONES CON PAGO COMPENSATORIO EN ZONAS DE MONTAÑA	EXPLOTACIONES	200	182
SUPERFICIE TRATADA CON LODOS DE DEPURACIÓN	HECTÁREAS	4.500	3.800
PLANES DE CONTINGENCIA CONTRA PLAGAS	PLANES	10	10

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROYECTOS FINANCIADOS POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	PROYECTOS	107	49
PROMOTORES QUE RECIBEN AYUDAS LEADER	EXPEDIENTES	91	42
MUNICIPIOS ATENDIDOS POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	MUNICIPIOS	92	92
POBLACIÓN CUBIERTA POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	PERSONAS	164.294	175.097
		(M) 80.680	(M) 88.839
		(H) 83.614	(H) 86.258
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS	PUESTOS	52	9
GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL SELECCIONADOS	UNIDADES	3	3

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
OBRAS DE REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	117	0
PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA	UNIDADES	512	512
CAMINOS RURALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	43	47
EXPLOTACIONES AGRARIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	UNIDADES	63	156
SUPERFICIE QUE CONTRIBUYE A LA REDUCCIÓN ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HECTÁREAS	260	70
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	EXPEDIENTES	91	34
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN APOYADOS	PROYECTOS	63	156

4 SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARI	UNIDADES	21	20
DEFENSA GANADO MAYOR	CABEZAS DE GANADO	100.000	102.000
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTACIONES	75	75
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFICADOS	33.000	33.000

5 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	35	33
DENOMINACIONES DE ORIGEN	UNIDADES	6	6
PROMOCIÓN CALIDAD IMAGEN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	ACTUACIONES	100	100
INVERSIONES COMERCIALIZACIÓN VITIVINIC.Y PROMO. TERCEROS PAISES	PROYECTOS	35	22

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	456A	BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
Servicio:	16010	D.G. DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

El programa 456A da cobertura presupuestariamente a las acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración del medio ambiente, entendido integralmente. Así se contienen acciones para la conservación y mejora del medio natural. Para la conservación y mejora del medio natural se prevén acciones para la mejora del monte trabajando en el fomento de la cubierta vegetal, de modo que se facilite el establecimiento de comunidades de flora y fauna que incrementen la biodiversidad, se reduzca la erosión del suelo, se mejore la regulación hídrica y se incremente la capacidad de captación de CO₂. Se incluyen aquí medidas de control de enfermedades y plagas, reforestación y tratamientos selvícolas. Con la ordenación integral del uso múltiple de los montes de la Comunidad de Madrid, se logra su gestión y sus aprovechamientos de forma sostenida, como define el Plan Forestal.

Se han de destacar las inversiones para la gestión de los espacios naturales protegidos y en los embalses y humedales catalogados y, además, la continuación de las acciones de protección y ordenación de usos y la adopción de medidas de conservación y de desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos y en los que conforman la Red Natura 2000 regional.

El presupuesto inicial de gastos prorrogado del aprobado en 2019 ascendía a 24.545.217 euros (sin CAPÍTULO 1), más las modificaciones presupuestarias por importe total de 2.025.854 euros, resultando un total de 26.571.071,35 euros. El grado de ejecución del presupuesto de gastos a 31 de diciembre de 2021 ascendió a un 93,06 %.

La mayor desviación respecto a lo inicialmente presupuestado se produjo en el capítulo 6 del presupuesto de gastos: 1.712.150,35 euros. Esta desviación se debió a la dotación de crédito para atender los gastos derivados de la borrasca Filomena y la primera anualidad del Proyecto “Arco Verde” para la creación de una infraestructura verde que conectará los parques regionales y los parques periurbanos de la Comunidad de Madrid, lo que supondrá aglutinar 30 espacios forestales y periurbanos diferentes, mediante corredores verdes y nuevas áreas de biodiversidad.

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

En 2021 se ha incrementado el gran número de tratamientos selvícolas como consecuencia de los daños causados por la borrasca Filomena, que obligó a intervenciones urgentes. De las 300 hectáreas previstas inicialmente (prórroga del Presupuesto de 2019), en 2021 se han realizado 769,25 hectáreas.

Así del total 769,25 hectáreas al menos 679,87 hectáreas responden a la necesidad de reparaciones de daños ocasionados por la borrasca Filomena. En el Área de Conservación de Montes se han realizado, entre otros, tratamientos selvícolas en las siguientes zonas: en el Norte, 3 hectáreas en el Monte de utilidad pública 122; en el Oeste, 15 hectáreas en el MUP 56, 59 hectáreas en el MUP 52 y 17,35 en el MUP 54, todos ellos para reparación

de los daños ocasionados con motivo de la Borrasca Filomena; además, 35 hectáreas en el MUP % con la corta de vegetación quemada tras incendio. En el Sureste han realizado tratamientos selvícolas en 86,38 hectáreas en Campo Real y 258,20 hectáreas a causa de la borrasca Filomena 45,28 hectáreas en la Comarca VI y 35,05 hectáreas en la Comarca VII.

En los Parques regionales se ha intervenido en tratamientos selvícolas en 250 hectáreas para paliar los datos de la borrasca Filomena.

En el tema de repoblaciones: en el oeste, se han repoblado 33,30 hectáreas en el MUP 185 más 10 hectáreas tras el incendio ocurrido en San Martín de Valdeiglesias; en el sureste, se han repoblado 5 hectáreas en el MUP 184; en el norte, se han repoblado 12 hectáreas con plantaciones de enriquecimiento (estimadas a 10x10 de media). Por otra parte, se ha de indicar que la complejidad técnica y administrativa no ha permitido completar en 2021 la ejecución de los trabajos de restauración en los municipios declarados zona de actuación urgente por Decreto 239/2019, de 24 de septiembre, del Consejo de Gobierno, tras el incendio ocurrido en los términos municipales de Cadalso o de los Vidrios, Cenicientos y Rozas (aproximadamente 188 hectáreas). El plazo de ejecución se ha ampliado hasta abril de 2023 conforme a la planificación establecida en el Plan Técnico de la Zona de Actuación Urgente (Fase 1) modificado mediante la Adenda de 9 de junio de 2021.

Asimismo, se han de destacar 55,82 hectáreas repobladas dentro de la ejecución del PROYECTO ARCO VERDE en diversos sectores: el paraje de la Cantueña (11 ha); Hoya Rasa Mediterráneo (Alcobendas) 0,54 ha; Dehesilla del Retamar Mediterráneo (Alcobendas) 7,05 ha; El Dimonio Zonas Húmedas (San Sebastián de los Reyes) 5,00 ha; Fuente de la Mora Mediterráneo (Leganés) 16,13 ha; El Calverón Mediterráneo (San Sebastián de los Reyes) 2,19 ha; Dehesa Boyal Sur Mediterráneo (San Sebastián de los Reyes) 2,26 ha; Arroyo Viñuelas Zonas Húmedas (San Sebastián de los Reyes) 11,65 ha.

En materia de ordenación de montes, se formalizó el encargo de la revisión de la ordenación del Monte de utilidad pública 79 La Hiruela (390 hectáreas), aunque su ejecución no se pudo completar en 2021.

Respecto a los proyectos de Conservación y manejo de Flora y Fauna protegida, durante el 2021, como consecuencia de los efectos causados por la borrasca Filomena, hubo que realizar ajustes en las partidas presupuestarias, dedicando una cantidad de 38.113,17 € a reparación de equipamiento y acondicionamiento de arbolado en las instalaciones del CRAS, así como una asignación extraordinaria de 30.782,40 € en actuaciones de emergencia en árboles singulares. Asimismo, se han declarado como gastos específicos COVID parte de los gastos realizados dentro del encargo de control y seguimiento de fauna y silvestre de grandes carnívoros.

Respecto a las actuaciones en ríos y humedales, se han de destacar las siguientes actuaciones: Un estudio de seguimiento de fauna por humedal (23 humedales catalogados). Dentro del Proyecto para actuación en 7 humedales, sólo en 3 de ellos en 2021 se ha iniciado la ejecución de varias actuaciones: en el Soto de las Cuevas (recuperación de camino mediante poda de vegetación y demolición de paso de agua antiguo) y en Valdemanco (desmantelamiento de cerramiento antiguo). Además, se han realizado actuaciones menores en 4 humedales: retirada de escombros en las Lagunas Madres y 3 actuaciones en el Sotillo y Picón de los Conejos (Demolición de

infraestructuras obsoletas, adecuación de caseta de transformador como albergue de fauna y plantación de la zona).

También actuaciones en la laguna de San Juan (4). Actuaciones de mantenimiento y limpieza (23 humedales) y una actuación de educación ambiental por humedal (23). Primera fase del estudio en 11 embalses incluidos en el catálogo, sobre los que se está realizando el estudio para los POEs. Picadas, Valmayor, Los Arroyos, La Jarosa, Navacerrada, Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar, El Atazar. Actuaciones gestión de uso público e investigación Peñalara: 20.

Finalmente, ha de destacarse el inventario de humedales (270 visitas a humedales, con su correspondiente ficha, 270) y se está trabajando en la selección de los más destacados para proceder a su inclusión dentro del Catálogo de Humedales.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

A través de la Red de Centros de educación ambiental (Hayedo de Montejo, el Cuadrón, Arboreto Luis Ceballos, El Águila, Polvoranca, El Campillo, Bosquesur, Caserío de Henares) y de los programas formativos realizados en colaboración con otras entidades e instituciones, se está impulsando niveles de desarrollo sostenible propios de una sociedad avanzada.

En 2021 se ha reanudado muchas de las actividades y acciones formativas que quedaron en suspenso tras la situación provocada por la pandemia del COVID-19, aunque sin llegar los niveles previos a la misma. En 2021 se han realizado 39 acciones formativas y se han organizado 21 actividades educativas temáticas (exposiciones). El número de visitantes y participantes en los programas de los centros se ha incrementado hasta 181.693.

Asimismo, se ha de destacar que en 2021 se han realizado actuaciones diversas para la accesibilidad de los centros de las personas con discapacidad.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	300	769,25
REPOBLACIONES	HECTÁREAS	105	116,12
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	5.000	0
INTERVENCIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	120.000	120.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	PLANES	6	6
ACTUACIONES EN RÍOS Y HUMEDALES	UNIDADES	278	381

2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CENTROS	CENTROS	12	8
VISITANTES Y PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS	VISITAS	337.037	181.693
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS (EXPOSICIONES)	ACTIVIDADES	51	21
PUBLICACIONES DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	EJEMPLARES	14.000	1.001
PROGRAMAS FORMATIVOS	PROGRAMAS	17	9
ACCIONES FORMATIVAS	ACCIONES	45	39

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	456B	SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio:	16015	D.G. DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Durante la primera mitad del ejercicio 2021, la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático desarrolló sus competencias conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 278/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Con ocasión del comienzo de la nueva legislatura, el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, atribuye, en su artículo 4, las competencias en materia de energía a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

De este modo, por Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se suprime la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático, cuyas competencias son asumidas por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, asumiendo también las competencias en materia de energía de la extinta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La Dirección General de Descarbonización y Transición Energética es el órgano competente para la emisión de los informes ambientales previstos en relación con los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y los planes y programas sujetos a evaluación ambiental estratégica, así como el control integrado de la contaminación. Asimismo, esta Dirección General diseña y aplica las políticas de contaminación atmosférica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Las acciones realizadas por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, en el marco del Programa 456B, se estructuraron en los objetivos que se señalan a continuación.

Además, para cada uno de los objetivos se observa que aunque los resultados obtenidos se ajustan en buena medida a los indicadores planteados, existe en alguno de ellos alguna discrepancia a la baja, debido fundamentalmente a la situación provocada por la pandemia COVID 19 que se vivió en 2020, con la consiguiente afección en 2021 al desarrollo normal del trabajo tanto de las instalaciones como de los promotores, que en determinados ámbitos realizaron menos consultas e iniciaron menos procedimientos.

DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADA A TRAVÉS DE LAS AAI Y REGISTROS PRTR

La Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos es un procedimiento administrativo instrumental respecto del procedimiento sustantivo de autorización de proyectos o, en su caso, respecto de la actividad administrativa de control de los proyectos sometidos a declaración responsable o comunicación previa, a través del cual se analizan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente que se puedan generar, garantizando una adecuada prevención de los impactos ambientales, y estableciendo mecanismos eficaces de corrección o compensación.

Los procedimientos iniciados en 2021 se tramitaron conforme a la Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En el ejercicio de 2021 se emitieron un total de 6 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y se realizaron 5 procedimientos de revisión o modificación de DIAs.

Se tramitaron 85 Informes de Impacto Ambiental y 2843 informes ambientales como contestación a consultas realizadas por distintos organismos de las tres administraciones y de particulares, siendo muy relevante el aumento en el número de consultas que se ha producido en 2021, entendiendo que se ha debido a los nuevos proyectos que se han querido plantear después de un año en el que la actividad se vio ralentizada por el COVID.

Se destinaron a dichos trabajos un importe total efectivo de 64.743,01€ a cargo del subconcepto 22706.

Respecto al control medioambiental de la actividad industrial (sin perjuicio de las competencias de la entonces Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda), la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética es la competente para la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) y para la gestión del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (PRTR) en la Comunidad de Madrid, y para el establecimiento de la garantía financiera de acuerdo con la normativa de Responsabilidad Medioambiental (Ley 26/2007, de 23 de octubre de Responsabilidad Ambiental) a las instalaciones que se encuentran en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

El procedimiento para la obtención de las AAI, tienen como objeto evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, de ciertas actividades contaminantes recogidas en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, mediante el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación.

El Registro PRTR-España es un registro estatal de emisiones y transferencias de contaminantes integrado en forma de base de datos electrónica accesible al público, que contiene información anual sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, así

como la transferencia de residuos y de contaminantes en aguas residuales destinadas a tratamiento, de aquellas actividades industriales más contaminantes.

Durante el año 2021 se emitieron 613 informes de control y seguimiento de industrias que cuentan con autorización ambiental integrada. Se tramitaron 45 expedientes relativos a concesiones, modificaciones y bajas por cese actividad o disminución de umbrales, y se realizaron 392 informes a consultas realizadas por distintos organismos y personas interesadas sobre el Real Decreto 1/2016.

Se destinaron a los trabajos de seguimiento de las autorizaciones ambientales integradas concedidas y a los sistemas de su solicitud un importe de 180.466,16 €, y a los trabajos derivados de las consultas y cuestionarios de la administración pública sobre aplicación de la directiva de emisiones industriales y a la revisión de los informes un importe de 51.591,12 €, ambos a cargo del subconcepto 22706.

Para el control de las mediciones en continuo de los Sistemas Automáticos de Medida, se destinaron un total de 36.039,85 €, a cargo del subconcepto 22706.

Por otra parte, se emitieron 250 informes de validación de la información contenida en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (PRTR), lo que ha supuesto la revisión y validación de 2.337 datos de emisiones y 3.267 transferencias de residuos.

Se destinaron a dichos trabajos un importe total efectivo de 94.144,16 € a cargo del subconcepto 22706.

Respecto a la normativa de responsabilidad medioambiental, en el ámbito de las competencias de la Dirección General, se emitieron 94 informes relativos a la Declaraciones Responsables exigidas para determinar la garantía financiera.

Se llevó a cabo, dada la problemática existente en la instalación, un estudio sobre el ruido generado por la empresa Corrugados Getafe, para lo que se destinaron 6.972,63 €, a cargo del subconcepto 22706.

Respecto al control de las emisiones a la atmósfera de las Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (APCA), establecido en aplicación de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, sin perjuicio de las actividades que quedan incluidas dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 1/2016 mencionado, se realiza el control de las emisiones a la atmósfera de las APCA en diferentes actuaciones de aquellas actividades identificadas dentro del Catálogo como del Grupo A o B y la tramitación de la notificación de las identificadas como del Grupo C, así como el seguimiento del cumplimiento de lo establecido en las autorizaciones emitidas, y la supervisión de los Organismos de Control Autorizado (OCAs).

Durante 2021 se emitieron 62 resoluciones de autorización (grupos A y B), y 135 resoluciones de notificación (grupo C).

Se destinaron a dichos trabajos un importe efectivo de 117.946,42 € a cargo del Subconcepto 64103, si bien este importe incluye otros trabajos similares a los ya mencionados en otros párrafos, tales como seguimiento de las distintas actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y gestión de comercio de gases de efecto invernadero, que no son objeto de la presente memoria.

Finalmente se destinaron 4.756,45 € a cargo del subconcepto 22706 al pago de la certificación de diciembre de 2020 del encargo para la coordinación de la Comunidad de Madrid en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, que se llevó a cabo en el último semestre de dicho año 2020.

PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El Programa Verde para empresas es el conjunto de medidas que tratan de promover, fomentar o desarrollar modelos de gestión medioambiental compatibles con la innovación, el aumento de la competitividad y la mejora de la actividad económica en las empresas de la Comunidad de Madrid.

Son instrumentos voluntarios como la participación en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales EMAS (herramienta voluntaria que permite la evaluación y mejora del comportamiento medioambiental de una organización, así como la difusión de la información acerca de su gestión al público y otras partes interesadas) o la concesión de la Etiqueta Ecológica Europea (distintivo que permite identificar aquellos bienes o servicios cuya producción y consumo genera un menor impacto ambiental en comparación con otros productos y servicios de la misma categoría e informa al consumidor de las ventajas concretas que supone el consumo de dichos productos o servicios).

Durante el año 2021 estaban inscritas en el Registro EMAS 117 organizaciones, se tramitaron 4 nuevas solicitudes de inscripción en 2021, 24 renovaciones, 76 actualizaciones, 4 cancelaciones y 1 levantamiento de suspensión.

De Etiqueta Ecológica en 2021 se concedieron 2 nuevas licencias a una empresa que suponen 6 nuevos productos.

También se realizaron, durante 2021, del orden de 50 contestaciones a solicitudes de información por parte de organizaciones, Hepdesk, JRC-IPTTS de EE o Intercambio de información con el Ministerio y/o con otras CCAAs, 3 resoluciones de concesión de Etiqueta Ecológica y 6 en tramitación.

Se destinaron a dichos trabajos un importe total efectivo de 142.175,28 € a cargo del subconcepto 22706.

EVALUACIÓN, MEDICIÓN, PREDICCIÓN E INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

La “Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020, Plan azul +” tiene como objetivo la protección del medio ambiente atmosférico, y establece una serie de medidas estructurales a desarrollar en su periodo de vigencia para cumplir con las metas exigidas por la Unión Europea, Organismos Internacionales, así como de los propios retos fijados por la Comunidad de Madrid. En este sentido, durante 2021 se continuó con el seguimiento de las medidas del Plan Azul+, realizado por personal de Área de Calidad Atmosférica. Dicho seguimiento abarca todo el periodo de ejecución de la estrategia 2013-2020, con el objeto de elaborar el informe final que será publicado cuando se apruebe la nueva estrategia que dará continuidad al Plan Azul+.

Para el cumplimiento de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera y de su normativa de desarrollo en lo relativo a la evaluación de la calidad del aire, se realizó el seguimiento y control de los niveles de calidad del aire.

Para ello, se dispone de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, constituida en 2021 por 24 estaciones automáticas fijas de control, distribuidas por todo el territorio de la Comunidad de Madrid, así como de dos unidades móviles que pueden desplazarse a cualquier ubicación de la Comunidad de Madrid donde sean requeridas.

Durante el ejercicio 2021, las 24 estaciones automáticas fijas estuvieron plenamente operativas y registrando de forma continua los niveles de calidad del aire. Las unidades móviles de medida, realizaron apoyos en la evaluación de la calidad del aire, atendiendo a peticiones realizadas por los ayuntamientos u otros interesados.

Para la gestión de la Red de Calidad del Aire se invirtieron hasta el 16 de mayo de 2021, 391.428,48 € con cargo al subconcepto 60105. A partir del 17 de mayo de 2021, se tramitó una prórroga del contrato por otros 3 años más imputando a gastos corrientes la parte del mantenimiento de equipos y de los informes, etc. (Servicios), concretamente al Capítulo 2, subconcepto económico 22706 y la parte de los Suministros al Capítulo 6, al subconcepto económico 63308, de tal manera que con cargo al subconcepto 22706 se invirtieron 436.259,04 y con cargo al subconcepto 63308, 246.590,83 €.

Además, en 2021 y en relación a este subconcepto, se encargó un contrato menor al objeto de realizar la auditoría para el seguimiento anual de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid en base a la norma ISO 9001:2015, invirtiéndose un total de 955,90 €.

Finalmente, se destinaron un total de 15.574,72 € al seguimiento de la estrategia de cambio climático a cargo del subconcepto 22706.

IMPULSO DE LA MOVILIDAD EFICIENTE MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN VEHÍCULOS IMPULSADOS POR TECNOLOGÍAS LIMPIAS (VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS O DE GAS)

La Dirección General de Descarbonización y Transición Energética es competente en el fomento de políticas que contribuyan a reducir las emisiones de contaminantes (NOx, CO2, CO, etc.), mediante la implementación de medidas que se consideren adecuadas para la consecución de estos fines.

Así, se llevó a cabo un análisis de la situación movilidad eléctrica en la Comunidad de Madrid, para lo que se destinaron 18.148,79 € a cargo del subconcepto 22706.

Por otro lado, entre los objetivos que se habían previsto para 2021 se incluía la convocatoria de dos líneas de subvenciones con el fin de incentivar la movilidad sostenible en el territorio regional, denominadas Programas PIAM y PIVCEM, no obstante, durante este ejercicio no se convocaron las ayudas del PIAM y el PIVCEM, al tratarse de líneas que habían estado activas durante 4 años, en el caso de los taxis (2016-2019) y 3 años en el caso de los vehículos comerciales (2016-2018).

Por este motivo, y dado que ya existían subvenciones destinadas a este tipo de vehículos en otras administraciones públicas, en el año 2021 se utilizó el crédito indicado en el párrafo anterior para convocar las subvenciones dirigidas a la movilidad cero emisiones.

De esta forma, en el marco de la “Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, Plan Azul +”, se promueve la convocatoria de cinco líneas de subvenciones con el fin de incentivar el cambio en el modelo de movilidad urbana e interurbana en el territorio de la Comunidad de Madrid, para reducir las emisiones contaminantes procedentes del transporte, todo ello mediante la concesión directa de ayudas para la adquisición de patinetes eléctricos, bicicletas con sistema de asistencia al pedaleo, ciclomotores eléctricos motocicletas eléctricas así como la obtención de bonos ambientales para el uso de los servicios de movilidad compartida (carsharing y motosharing) cero emisiones por el achatarramiento de turismos (categoría M1) sin distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico o con una antigüedad superior a diez años.

Durante el ejercicio de 2021 se efectuó el pago de 3.000.000 € procedentes del subconcepto 79909 a TRAGSATEC, designada como entidad colaboradora para la tramitación de estas ayudas en virtud de lo establecido en las normas reguladoras aprobadas por Acuerdo de 21 de octubre de 2020 para las subvenciones presentadas durante el ejercicio 2020 que habían quedado sin tramitar y Acuerdo de 21 de abril de 2021 de Consejo de Gobierno para subvencionar las solicitudes presentadas durante el ejercicio 2021.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G. DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADA A TRAVÉS DE LAS AAI Y REGISTROS PRTR**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	10	6
PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN O MODIFICACIÓN DE DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	20	5
INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	150	85
CONSULTAS	CONSULTAS	600	2.843
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	AUTORIZACIONES	40	45
INFORMES DE SEGUIMIENTO	INFORMES	850	613
INFORMES DE VALIDACIÓN PRTR	INFORMES	250	250
CONSULTAS IPPC	CONSULTAS	400	392

- 2 PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REGISTRO EMAS	RESOLUCIONES	150	109
ETIQUETA ECOLÓGICA	RESOLUCIONES	9	6

- 3 EVALUACIÓN, MEDICIÓN, PREDICCIÓN E INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ESTACIONES DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	UNIDADES	24	24

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G. DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS/INDICADORES			
4 IMPULSO DE LA MOVILIDAD EFICIENTE MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN VEHÍCULOS IMPULSADOS POR TECNOLOGÍAS LIMPIAS (VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS O DE GAS)			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SUBVENCIONES VEHÍCULOS EFICIENTES AUTOTAXI	BENEFICIARIOS	1.000	0
		(M) 500	(M) 0
		(H) 500	(H) 0
SUBVENCIONES VEHÍCULOS COMERCIALES EFICIENTES	BENEFICIARIOS	250	0
		(M) 125	(M) 0
		(H) 125	(H) 0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	456M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
Servicio:	16001	S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, atribuye, en su artículo 4, las competencias en materia de vivienda y energía a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (anteriormente Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad).

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, tiene marcado como objetivo principal colaborar para la consecución de los objetivos propios de la Consejería. Ello es así por su carácter intrínsecamente horizontal, ya que la labor de cada una de las unidades que la integran afecta a todas las Direcciones Generales.

Corresponde a la Secretaría General Técnica, con carácter general, el ejercicio de las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y, en este sentido, la Secretaría General Técnica, responsable del Programa Presupuestario 456M “Dirección y Gestión Administrativa” del ejercicio 2021, tiene como objetivo primordial asegurar el funcionamiento de todas las unidades de la Consejería en los más diversos aspectos, desde la gestión del personal, el asesoramiento jurídico, la gestión económica y presupuestaria, en la que debe destacarse la coordinación para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, así como el seguimiento de la ejecución del Presupuesto corriente, la gestión patrimonial, la contratación administrativa, el apoyo y la coordinación general. Por tanto, en general, la actividad de una Secretaría General Técnica no es susceptible de una cuantificación en términos absolutos, no obstante, sí puede medirse la ejecución anual de los créditos asignados al Programa Presupuestario 456M.

En el Presupuesto Consolidado del Programa 456M, se han reconocido obligaciones por importe de 20.800.073,78 euros, lo que supone un grado de ejecución del 95,83 por ciento sobre el crédito actual a 31 de diciembre de 2021. Dada la actual coyuntura económica y, sin perjuicio de la consecución de los objetivos previstos, la ejecución presupuestaria en el 2021 ha estado marcada por la necesaria contención del gasto público para lograr el máximo rendimiento de los recursos disponibles, por la pandemia por COVID19 y la implantación del teletrabajo.

En el capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios”, se han reconocido obligaciones por un importe de 9.580.153,74 euros, lo que supone un 93,95 por ciento del crédito actual a 31 de diciembre de 2021.

En este capítulo merece especial referencia el artículo 20, destinado al arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como el artículo 22, destinado a la adquisición de suministros y prestación de servicios, con partidas fundamentales para el funcionamiento de los servicios de las Direcciones Generales de la Consejería, como son 22000 “Material de oficina ordinario”, 22004 “Material informático”, 22201 “Servicios postales y telegráficos”, 22100, 22101, 22102, 22103 y 22104 destinadas al suministro de energía eléctrica, agua, gas, combustible y vestuario, 22700, 22701 y 22706 destinadas a financiar el coste del servicio de limpieza, seguridad y trabajos con empresas de estudios y trabajos técnicos.

En el capítulo VI “Inversiones Reales”, se han reconocido obligaciones por un importe de 82.450,35 euros, lo que supone un 53,48 por ciento del crédito actual a 31 de diciembre de 2021.

COLABORAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA

La función fundamental de una Secretaría General Técnica es dotar de todos los medios necesarios a las distintas unidades de la Consejería, a fin de poder llevar a cabo los objetivos estratégicos que ésta tiene marcados. Esta función, es llevada a cabo mediante la coordinación entre las distintas unidades y en colaboración con todas las Direcciones Generales.

De los resultados de los indicadores de los objetivos marcados en el programa 456M “Dirección y Gestión Administrativa” para el año 2021, cabe destacar los siguientes dentro de las diferentes áreas:

Respecto a la Subdirección de Régimen Jurídico, se ha elevado considerablemente la cifra de Acuerdos de Consejo de Gobierno tramitados 232 siendo los inicialmente previstos de 90, así como los convenios celebrados 192 sobre los 40 inicialmente previstos, así mismo los proyectos normativos propios e informados de otras Consejerías han ascendido a 218, superando ampliamente los 100 inicialmente previstos, esto se debe fundamentalmente al aumento de las competencias de la Consejería.

Se han tomado 69 Acuerdos ante la Comisión de Urbanismo, ya que las propuestas de los Ayuntamientos se han reducido como consecuencia de la pandemia. Asimismo, las actuaciones ante el Registro de Entidades Urbanísticas ha sido de 718, al haberse presentado menor número de actuaciones por los representantes de las Entidades.

Por el Área de Régimen Jurídico, se han resuelto 383 recursos administrativos, también las reclamaciones de responsabilidad patrimonial y revisión de oficio resueltas se elevan a 239 lo que supone una ejecución muy superior a los objetivos previstos, por la adscripción del Canal de Isabel II a la Consejería y las nuevas competencias asignadas en materia de vivienda y energía.

El indicador de documentos contables supervisados, (9.357) supera ampliamente la previsión realizada (8.000), lo que es debido tanto al cambio de estructura de la Consejería, así como la mayor gestión presupuestaria realizada con motivo de la pandemia COVID, debiendo asimismo destacarse la supervisión del registro contable de facturas, la gestión y control del presupuesto de gastos e ingresos, la tramitación de anticipos de caja fija, la elaboración de la Cuenta de la Consejería, y la coordinación y gestión de subvenciones.

La tramitación de contratos se ha elevado a 212 expedientes tramitados, superando los 155 inicialmente previstos. Este indicador que incluye tanto los expedientes de contratación de toda la Consejería como los contratos menores tramitados por el Programa 456M (87).

En la gestión de la dotación de medios personales y su modificación, en el ejercicio 2021 se han tramitado expedientes de modificación de relación de puestos de trabajo y de plantilla (166), y se han gestionado las convocatorias de procesos selectivos, para la provisión de puestos de trabajo (181), superándose ampliamente los indicadores inicialmente previstos.

La dotación de medios materiales imprescindibles para el correcto desarrollo de las funciones del personal, como es el material de oficina e informático, gestión y control del suministro de agua o luz, la gestión de los residuos que se producen, la contratación y seguimiento de los seguros de responsabilidad civil y patrimonial, de accidentes y de daños materiales en inmuebles e instalaciones, gestión y mantenimiento de los coches de la consejería, así como la adquisición de mobiliario y equipos mediante contrato basado en acuerdos marco centralizados.

Respecto a la gestión patrimonial de los inmuebles adscritos, además del mantenimiento y la limpieza necesarios para el normal funcionamiento de sus sedes, en el ejercicio 2021 se han realizado actuaciones para la obtención de las licencias de funcionamiento de aquellos inmuebles que no disponían de ella. Además, se ha contratado el mantenimiento de los sistemas de anti-intrusión y contra-incendios de los inmuebles adscritos a la Consejería y se han realizado determinadas obras para la adaptación y reorganización de los espacios de trabajo.

Así mismo, en la sede de la Consejería, sita en C/ Alcalá, 16 Madrid, se ha adaptado el garaje para la lectura automática de matrículas y el envío automatizado de las mismas, conforme a la normativa establecida por el Ayuntamiento de Madrid para el acceso a DISTRITO CENTRO.

En relación a la Atención y Servicio al Ciudadano, en las distintas áreas que lo integran, se ha atendido a un total de 10.050 ciudadanos de forma presencial y 12.586 por vía telefónica.

En cuanto a la actividad de Registro y Ventanilla Única, se han realizado un total de 178.571 anotaciones registrales.

En cumplimiento de la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, el total de peticiones de información ambiental atendidas han sido 8.686, no se ha alcanzado el objetivo fijado para el ejercicio 2021 debido a que la incorporación de contenidos, tanto en el Portal Central como en el Portal de Transparencia, ha facilitado el acceso a la información ambiental a través de su consulta directa en la web, lo que ha redundado en una disminución en las peticiones de información ambiental.

Respecto a los contenidos Web gestionados, se han realizado tareas para el mantenimiento y actualización del Portal de la Comunidad Madrid para la difusión de contenidos mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información, utilizando la herramienta de gestión de contenidos Web DRUPAL, implantada en junio de 2018. El

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOSPrograma: 456M
Servicio: 16001

Área de Información Ambiental y Coordinación de Contenidos Web de esta Consejería ha gestionado 2.461 contenidos.

En materia de Transparencia, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, el Área de Información Ambiental y Coordinación de Contenidos Web de esta Consejería ha gestionado 1.257 contenidos en 2021.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 COLABORAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	EXPEDIENTES	225	383
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIÓN DE OFICIO	EXPEDIENTES	10	239
EXPEDIENTES ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	2.000	2.006
ACUERDOS COMISIÓN DE URBANISMO	ACUERDOS	110	69
ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	90	232
PROYECTOS NORMATIVOS APROB. POR NUESTRA CONSEJERÍA E INFORMADOS DE OTRAS ADM. PÚBLICAS	PROYECTOS	100	218
CONVENIOS SUSCRITOS	EXPEDIENTES	40	192
ACTUACIONES ANTE EL REGISTRO ENTIDADES URBANÍSTICAS	EXPEDIENTES	600	718
CONTRATOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	155	212
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	DOCUMENTOS	8.000	9.357
NOMINA RPT'S Y PLANTILLA	EXPEDIENTES	120	166
PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	150	181
INFORMACIÓN PRESENCIAL	PERSONAS	6.432	10.050
		(M) 3.216	(M) 5.016
		(H) 3.216	(H) 5.034
INFORMACIÓN TELEFONICA	PERSONAS	16.950	12.586
		(M) 8.475	(M) 6.277
		(H) 8.475	(H) 6.309
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	ASIENTOS	150.000	178.571
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	10.500	8.686
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	CONTENIDOS	2.700	2.461
CONTENIDOS PORTAL DE TRANSPARENCIA GESTIONADOS	CONTENIDOS	800	1.257

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	456N	ECONOMÍA CIRCULAR
Servicio:	16017	D.G.DE ECONOMÍA CIRCULAR

La Dirección General de Economía Circular, es el órgano competente para la inspección, prevención y disciplina ambiental. Asimismo, esta Dirección General diseña y aplica las políticas de residuos, suelos contaminados y calidad hídrica, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Las acciones realizadas por la Dirección General de Economía Circular, en el marco del Programa 456N, se estructuran en los siguientes objetivos:

EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Dirección General de Economía Circular tiene atribuidas la mayor parte de las competencias para sancionar las conductas que infringen la normativa de medio ambiente, excepto en los ámbitos que competen a otras administraciones (como los Ayuntamientos en el caso de los vertidos líquidos industriales o la contaminación acústica y los vertidos a dominio público hidráulico que corresponden al Estado a través de las Confederaciones Hidrográficas).

Las sanciones impuestas tienen un carácter ejemplarizante y disuasorio a la vez que pretenden conseguir la restauración del medio ambiente dañado a su estado original.

Durante el ejercicio de 2021 se dictaron 4.398 actos, entre resoluciones, diligencias de archivo, y traslados a otros organismos. La tramitación de estos expedientes se llevó a cabo con personal de la Consejería.

Igualmente se realizaron un total de 973 servicios y trabajos relacionados con la inspección ambiental. Destinándose a tomas de muestras ambientales y determinaciones analíticas, matriz líquida y medio atmosférico, un importe total efectivo de 105.557,41 € a cargo del subconcepto 22709.

APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

Durante 2021 se financió el tratamiento de 302.456 toneladas de residuos domésticos gestionadas por las Mancomunidades constituidas al efecto.

Los datos económicos de ejecución de las subvenciones tramitadas, para contribuir a la financiación del servicio de gestión, y de acuerdo con las condiciones establecidas en el correspondiente Convenio firmado con cada una de las Mancomunidades, a 31 de diciembre de 2021 fueron:

Mancomunidad del Este: 701.089,18 euros, con cargo a las partidas 46309 y 46310.

Mancomunidad del Noroeste: 566.577,80 euros, con cargo a la partida 46311.

Mancomunidad del Sur: 1.195.430,90 euros, con cargo a la partida 46312.

Mancomunidad del Valle Norte de Lozoya: 1.657.454,48 euros, con cargo a la partida 46313.

Por otra parte, con cargo a la partida 46309, se subvencionó la ayuda a la recogida a los municipios con población inferior a 2.500 habitantes por un importe de 801.770,72 euros.

Se atendió a una población de 614.452 habitantes, considerando únicamente a los municipios con una población inferior o igual a 20.000 habitantes, que son los que reciben financiación parcial o completa a través de estas subvenciones.

CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En lo referente a la calidad del agua, durante el año 2021, se realizaron controles ambientales en los principales acuíferos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los objetivos de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y al Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. Asimismo, se realizó el seguimiento y control de la calidad del agua subterránea en las Zonas Vulnerables a la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, designadas por la Comunidad de Madrid y con Programa de Actuación sobre las mismas.

Por otra parte, se continuaron los trabajos secuenciales de muestreo y evaluación del estado de las aguas de los humedales catalogados de la Comunidad de Madrid, mediante indicadores químicos y biológicos.

Respecto a ambas líneas de actuación, en relación a la calidad y estado de las aguas naturales, se realizaron 1.067 determinaciones analíticas del agua, 180 en los humedales y 887 en aguas subterráneas, invirtiéndose 218.121,26 euros a cargo del subconcepto 64103.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 456N ECONOMÍA CIRCULAR
CENTRO GESTOR : 160170000 D.G.DE ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	EXPEDIENTES	3.200	4.398
SERVICIOS Y TRABAJOS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL	UNIDADES	1.100	973
2 APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
POBLACIÓN ATENDIDA EN RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS	HABITANTES	584.356	614.452
		(M) 292.178	(M) 307.226
		(H) 292.178	(H) 307.226
RESIDUOS DOMÉSTICOS FINANCIADOS	TONELADAS	321.099	302.456
3 CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ANALÍTICA DE AGUAS NATURALES	UNIDADES	1.150	1.067

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	467A	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
Servicio:	16206	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

La política de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para el sector primario y su industria asociada, así como para el desarrollo rural integral, se articula a través de un conjunto de medidas orientadas al mantenimiento y desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, que compatibilicen la innovación y el desarrollo con la conservación y sostenibilidad del medio ambiente.

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) es el organismo de investigación agraria de que dispone la Comunidad de Madrid para realizar políticas de I+D y de apoyo a la innovación en el sector primario y su industria asociada. Cuenta con diferentes fincas e instalaciones en distintas localidades de la región para implementar I+D, proyectos piloto y actividades de demostración, realizar servicios de análisis, difundir y mostrar sus resultados y ofrecer formación, especialmente basada en el conocimiento generado por la I+D.

Los principales objetivos del IMIDRA son los siguientes:

Realizar I+D y facilitar la innovación tecnológica en el ámbito del sector primario y de su industria asociada, en los aspectos de la producción y la transformación y en lo referente al desarrollo rural, a la conservación del medio ambiente y al uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Transferir los resultados de su I+D, así como realizar actividades de formación y divulgación de los mismos.

Asesorar y prestar asistencia técnica al medio rural y al sector agrario y agroalimentario.

Estos objetivos generales se desglosan en los siguientes objetivos parciales:

APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

Mediante la realización, fomento e impulso de la investigación, desarrollo e innovación en los ámbitos agrario, ambiental y alimentario. La integración con otros grupos de investigación y empresas o entidades se articula a partir de redes temáticas, convenios y proyectos conjuntos.

La investigación agrícola y agroalimentaria tiene entre sus áreas de investigación: la enología y la viticultura, el empleo de técnicas de biología molecular para detección de fraudes alimentarios y el control de las producciones hortofrutícolas y la evaluación de los alimentos de cara a la calidad y la seguridad alimentaria.

La investigación agroambiental asociada al desarrollo rural integral engloba: la conservación y mejora de suelos para evitar procesos de erosión y desertificación, la conservación y la caracterización de flora silvestre alimentaria, el estudio y gestión de sistemas de recursos genéticos, la búsqueda de nuevas producciones ecológicas y alternativas, y la preservación y puesta en valor de los recursos naturales en cantidad y calidad.

La investigación ganadera se centra en la selección, mejora genética y conservación de especies y razas, principalmente autóctonas de gran representatividad en la Comunidad de Madrid, algunas de las cuales forman parte del patrimonio genético exclusivo de esta región.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo se plantearon los siguientes indicadores:

Denominación	Unidad de medida	2021 (previsto)	2021 (realizado)
Investigación	Nº proyectos	35	50
Patentes, modelos de utilidad y royalties	Nº de patentes, modelos de utilidad y royalties	19	22
Formación no reglada	Nº de cursos	25	31
Jornadas y certámenes	Nº de jornadas y certámenes	40	28
Publicaciones	Nº de publicaciones	60	47

El grado de cumplimiento para este objetivo, respecto a la previsión inicial ha sido el siguiente:

El incremento en el número de proyectos de investigación en un 42 % está motivado porque se encuentran contabilizados todos los proyectos con ejecución de gastos en el ejercicio, además de la inclusión de los proyectos concedidos al amparo del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, cofinanciados por la Unión Europea y cuya adjudicación y comienzo de su desarrollo se produjo en 2019 y que finalizan en 2021.

El número de patentes, modelos de utilidad y royalties se ha superado en 3 unidades de las previstas, al no ser posible prever cuándo se producirá la concesión de los registros solicitados, ya que conllevan evaluaciones técnicas por las oficinas correspondientes, como la Oficina Española de Variedades Vegetales, y cuya duración varía según características técnicas, y porque la generación de resultados patentables, precisamente por la naturaleza inventiva que requiere una patente o modelo de utilidad, no se puede planificar ni prever.

El número de cursos de formación se ha superado en seis cursos siendo un incremento de un 24 % respecto a lo previsto gracias al desarrollo de cursos telemáticos y semipresenciales, que facilita la presencia del alumnado y por lo tanto se han podido desarrollar más cursos.

En el número de jornadas, la ejecución ha sido de un 30% menos de lo previsto por la imposibilidad durante la mayor parte de 2021 de realizar jornadas presenciales, en sectores donde es clave que incluyan el mostrar in situ las experiencias. Por otra parte, las fincas del IMIDRA no tienen aún infraestructuras de comunicaciones que permitan la organización de eventos virtuales desde las mismas.

En el apartado de publicaciones, se han publicado un 22 % menos de lo previsto por que durante 2020 hubo un aumento de publicaciones por la limitación del acceso a los laboratorios y otras instalaciones de I+D del IMIDRA supuso mayor dedicación a la redacción de publicaciones. La reducción de este año viene motivada por el aumento desmesurado del número de artículos recibidos por las editoriales científico-técnicas y sectoriales, saturando el sistema y retrasando el proceso de su aceptación para publicación.

MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO

Para el desarrollo adecuado de las actividades encomendadas y, muy especialmente, de aquellas directamente utilizables por los ciudadanos madrileños, se busca una mejor gestión de los recursos económicos y humanos, así como un mejor aprovechamiento del patrimonio, utilizándose las fincas no sólo para la transferencia tecnológica, sino también para ponerlas al servicio de la investigación, en aras de la innovación y avance empresarial del mundo agrícola, ganadero y alimentario.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo se plantearon los siguientes indicadores:

Denominación	Unidad de medida	2021 (previsto)	2021 (realizado)
Asesoramiento técnico	Nº de horas	1.500	2.532
Plantas producidas para investigaciones agrícolas	Nº de plantas	200.000	232.000
Cabezas de producciones ganaderas	Nº de cabezas de ganado	40	51
Plantas de producciones forestales	Nº de plantas	40.000	66.019
Cabezas animales bioexperimentación	Nº de cabezas de ganado	250	119
Cabezas en centros de testaje	Nº de cabezas de ganado	160	148
Dosis programas de reproducción	Nº de dosis	20.000	5.858
Determinaciones control lechero	Nº de determinaciones	435.000	321.990
Determinaciones control genético	Nº de determinaciones	250	2.294
Muestras análisis alimentarios	Nº de muestras	1.200	887
Muestras análisis de suelos	Nº de muestras	1.000	1.481
Muestras análisis patología vegetal	Nº de muestras	1.000	5.342
Muestras análisis biología molecular	Nº de muestras	350	3.115

El grado de cumplimiento para este objetivo, respecto a la previsión inicial ha sido el siguiente:

La estimación de horas de asesoramiento se hizo de manera aproximada y con la dificultad de no disponer de datos previos. La buena acogida que ha tenido en el sector la implementación del servicio de asesoramiento agropecuario (Madrid AgroAesor) en febrero de 2021, ha comportado que el número agricultores y ganaderos interesados en el este servicio haya sido mayor al inicialmente planificado, lo que ha conllevado que el número de horas de asesoramiento haya aumentado respecto al previsto.

Para la producción de planta forestal se estableció un objetivo de 40.000 plantas, resultando al final una producción en 2021 de 66.019 plantas motivada principalmente por el cambio organizativo interno que ha permitido dedicar el departamento forestal al establecimiento y desarrollo de distintos proyectos y actuaciones relacionados con la restauración ambiental de los montes de la Comunidad de Madrid. De este modo, la producción de planta forestal se ha visto aumentada con respecto a la previsión inicial para dar respuesta a los distintos acuerdos realizados con las diferentes unidades de la Consejería implicadas en este ámbito, con el objetivo de adaptarnos a los planes de reforestación de montes y espacios naturales protegidos que fueron surgiendo a lo largo de 2021 y que o estaban inicialmente previstos. Asimismo, se han firmado una serie de convenios con ayuntamientos y asociaciones relacionadas con la conservación de la naturaleza a los que se les proporciona planta para sus propios planes de repoblación. Por último, destacar que se han establecido técnicas y protocolos nuevos que nos han permitido obtener mejores germinaciones de las semillas de algunas especies silvestres de la Comunidad de Madrid que se manejan.

La estimación inicial de plantas agrícolas producidas se hace en función de las demandas de años anteriores. A priori, no se puede conocer la cifra exacta porque en cada campaña las necesidades son distintas y todos los años se reciben solicitudes de nuevos peticionarios respecto a periodos anteriores, peticiones que normalmente sí pueden ser preparadas y atendidas.

En el apartado del número de cabezas de producciones ganaderas se ha incrementado en un 27 % la entrega de animales para sementales y hembras para gestantes porque las parideras de 2021 han sido más amplias debido a las buenas condiciones ambientales con varios partos gemelares.

En el apartado de animales para bioexperimentación, se han entregado un 52 % menos de lo previsto por la menor actividad desarrollada en los Centros de Biomedicina, consecuencia de las medidas de confinamiento y restricciones a la movilidad consecuencia de la pandemia de COVID-19, ha supuesto no poder dar salida a algunos de los animales que estaba previsto entregar para ese fin, al Hospital Gregorio Marañón. No obstante, la planificación en la cría de animales no ha sufrido cambios, y se ha mantenido la producción para poder satisfacer la futura demanda, una vez que la situación torne a la normalidad.

La demanda de los centros de testaje ha sido un 8 % inferior a lo previstos por falta de animales a testar por parte de las asociaciones de Ganaderos.

Las dosis programadas se calculan en función de la demanda producida en años anteriores. Los efectos de la pandemia de COVID-19 y la subida de costes de producción generalizada en el sector ganadero ha hecho ralentizar esa actividad, que se ha traducido, entre otras cosas, en una drástica reducción de la demanda de producción de dosis seminales por ganaderos particulares.

Las determinaciones control lechero se han reducido en un 26 % respecto a lo previsto, esto se ha debido al descenso de la cabaña ganadera y a la menor recogida de muestras por no recibir la ayuda los ganaderos de forma directa reduciendo la asociación la recogida y aportación de muestras al Laboratorio de Control Lechero por una drástica reducción de su actividad, realizando un número de analíticas sensiblemente inferior al programado.

En las determinaciones de control genético y biología molecular, se han incrementado en 2.044 por la inclusión de la Colmenareña en test de filiación con un mayor número de cabezas que la Rubia del Molar que era lo que se hacía antes, realizado un número de analíticas sensiblemente superior al programado.

La previsión del número de muestras a analizar en el Laboratorio Alimentario y Panel era 1.200, que corresponde aproximadamente al número de muestras que se analizan habitualmente al año (entre 1.100 y 1.200), durante 2021 se han realizado un 26 % menos de muestras como consecuencia de las circunstancias excepcionales debidas a la pandemia, que siguieron en 2021, en especial en el Panel de cata de aceite que ha estado sin funcionar y la vuelta a la normalidad ha sido lenta, lo que ha reducido la actividad del laboratorio de forma notable.

En las determinaciones control genético hay un exceso de 2.765 muestras analizadas por el alto número de ensayos y análisis para realizar la validación de los métodos de análisis incluidos en la técnica que se pretende acreditar por ENAC, de acuerdo a la norma ISO/IEC 17025.

Dentro de los análisis de suelos, se ha incrementado en un 48 % más el número de muestras previstas por el aumento de ensayos de investigación.

En cuanto a los análisis de sanidad vegetal, se han incrementado en 4.342 muestras debido al diagnóstico de muestras vegetales procedentes de la Dirección General de Agricultura y de otros organismos de cuarentena incluidos en el Plan de Vigilancia Fitosanitaria de la Comunidad de Madrid.

PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con la puesta en marcha en 2018 del Centro de Innovación Gastronómica (CIG) de la Comunidad de Madrid, se puso la investigación y la innovación al servicio del sector agroalimentario madrileño con la doble finalidad de reactivar este sector y canalizar el impacto horizontal que tiene esta actividad sobre otros importantes sectores de la región, como el turismo.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo se plantearon los siguientes indicadores:

Denominación	Unidad de medida	2021 (previsto)	2021 (realizado)
Proyectos de investigación del CIG	Nº proyectos	2	2
Cursos de formación	Nº de cursos	4	0

El grado de cumplimiento para este objetivo, respecto a la previsión inicial ha sido el siguiente:

Durante 2021 se continuó con la ejecución de los 2 proyectos que desde el 2018 se venían desarrollando en las propias instalaciones del CIG, así como de otros 4 proyectos que, si bien no se estaban ejecutando directamente en estas instalaciones sí que tenían relación directa con el CIG. Estos 6 proyectos finalizaron todos ellos en septiembre de 2021. En noviembre de dicha anualidad se ha puesto en marcha un nuevo proyecto orientado a la investigación en gastronomía circular como base de innovación para la sostenibilidad

alimentaria y promoción, avance y adherencia del consumidor al sector agroalimentario y restauración en la Comunidad de Madrid.

Los cursos de formación cuyo desarrollo estaba previsto en el CIG, finalmente fueron desarrollados en otros centros del Instituto, que presentaran una mayor capacidad de aforo y poder así compensar las limitaciones de aforo y de distancias interpersonales, que debido al COVID-19 siguieron vigentes durante 2021.

GESTIÓN DEL COMPLEJO AGROAMBIENTAL DE EL ENCÍN

El Complejo Agroambiental de El Encín es un espacio divulgativo y formativo con actividades relacionadas con el sector agrario y el medio ambiente, gestionado íntegramente por una empresa privada que es la encargada del mantenimiento, conservación, explotación de los espacios y programación de actividades para empresas, centros docentes y público en general.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo se plantearon los siguientes indicadores:

Denominación	Unidad de medida	de 2021 (previsto)	2021 (realizado)
Gestión del complejo agroambiental El Encín	Nº de acciones	1	1

El grado de cumplimiento para este objetivo, respecto a la previsión inicial ha sido el siguiente:

Se ha cumplido con el objetivo previsto y a lo largo de 2021 se ha continuado con la gestión del complejo agroambiental, a través de la empresa externa contratada para ello.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	35	50
PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y ROYALTIES	UNIDADES	19	22
FORMACIÓN NO REGLADA (CAPACITACIÓN)	CURSOS	25	31
JORNADAS Y CERTÁMENES	JORNADAS	40	28
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	60	47
2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ASESORAMIENTO TÉCNICO	HORAS	1.500	2.532
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	PLANTAS	200.000	232.000
PRODUCCIONES GANADERAS	CABEZAS DE GANADO	40	51
PRODUCCIONES FORESTALES	PLANTAS	40.000	66.019
ANIMALES DE BIOEXPERIMENTACIÓN	CABEZAS DE GANADO	250	119
CENTROS DE TESTAJE	CABEZAS DE GANADO	160	148
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	DOSIS	20.000	5.858
CONTROL LECHERO	DETERMINACIONES	435.000	321.990
CONTROL GENÉTICO	DETERMINACIONES	250	2.294
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	MUESTRAS	1.200	887
ANÁLISIS DE SUELOS	MUESTRAS	1.000	1.481
ANÁLISIS DE PATOLOGÍA VEGETAL	MUESTRAS	1.000	5.342
ANÁLISIS DE BIOLOGÍA MOLECULAR	MUESTRAS	350	3.115

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES			
3 PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CENTRO INNOVACIÓN	PROYECTOS	2	2
CURSOS DE PROMOCIÓN	CURSOS	4	0
4 GESTIÓN DEL COMPLEJO AGROAMBIENTAL DE EL ENCÍN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
GESTIÓN DEL COMPLEJO AGROAMBIENTAL EL ENCIN	ACCIONES	1	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 311M **DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**

Servicio: 17001 **S.G.T. DE SANIDAD**

La Secretaría General Técnica en el ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas se configura como un órgano de coordinación que presta asistencia y asesoramiento jurídico-técnico al Consejero y a sus Centros Directivos para garantizar la consecución de los objetivos fijados por todos ellos.

En el ejercicio de sus funciones la Secretaría General Técnica se rige por criterios de eficacia y eficiencia en la gestión administrativa, así como de servicio a los ciudadanos, garantizando la mejora constante de los servicios de atención a los ciudadanos y simplificando el acceso de los mismos a la Administración.

Como órgano coordinador abarca todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la Consejería: el asesoramiento y la asistencia jurídica y técnica; los recursos, las actuaciones administrativas y la responsabilidad patrimonial; la gestión económica, presupuestaria y contable; la contratación administrativa; la gestión de recursos humanos; la transparencia en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública y la participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos y la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior.

Entre las actuaciones acometidas por la Secretaría General Técnica, durante el ejercicio 2021, cabe destacar las siguientes:

COORDINACIÓN NORMATIVA

Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los centros directivos de la Consejería, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Asesoramiento técnico jurídico, coordinación e impulso del programa legislativo de la Consejería, así como la tramitación y gestión de las disposiciones de carácter general. Durante el año 2021 se han tramitado 6 proyectos normativos (5 decretos y 1 orden).

Estudio, análisis y emisión de informes jurídicos respecto a propuestas normativas, tanto de otras Consejerías como de la Administración General del Estado. Se han examinado 81 propuestas.

Estudio, informe, gestión, coordinación y seguimiento de los asuntos de la Consejería, sus entes y organismos adscritos, susceptibles de ser examinados en la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos o Comisión Preparatoria y en Consejo de Gobierno; en este sentido se han tramitado un total de 589 expedientes, además de otros 29 expedientes que tras su análisis y valoración fueron devueltos a los centros promotores por causas diversas. Asimismo se ha autorizado la publicación en papel de 10 expedientes relativos a materia sanitaria.

Estudio y emisión de informes, gestión, seguimiento, publicidad y custodia de los convenios y acuerdos suscritos por la Consejería, habiéndose tramitado 147 Convenios al respecto.

Estudio y análisis de los expedientes de ayudas y subvenciones otorgadas por la Consejería: se han tramitado 3 expedientes de subvenciones.

El ejercicio de las funciones propias del Protectorado de Fundaciones de carácter sanitario. En 2021, en materia de fundaciones se han tramitado 149 expedientes que incluyen autorizaciones a las auto contrataciones con patronos, depósito de cuentas anuales, modificaciones estatutarias, renovaciones en la composición de los patronatos de las fundaciones y asuntos varios relativos a las labores de asesoramiento a las fundaciones adscritas al Protectorado de Fundaciones Sanitarias.

La tramitación de 489 solicitudes de información planteadas por los diputados de la Asamblea de Madrid al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

La emisión de 4 informes correspondientes a la aprobación o modificación de estatutos de los colegios profesionales relacionados con el ámbito de la Consejería.

La recepción y canalización de los informes respecto a las quejas recibidas del Defensor del Pueblo. Se han tramitado 179 expedientes.

Además de lo anterior, durante este ejercicio se han tramitado un total de 97 informes, estudios especializados y consultas solicitadas por otras unidades administrativas de la Consejería de Sanidad y de su ente público adscrito, el Servicio Madrileño de Salud.

RECURSOS, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

En materia de recursos administrativos y otros procedimientos de revisión de actos se han tramitado, instruido y resuelto 295 procedimientos de esta naturaleza en el ámbito de las competencias de esta unidad.

En materia de sanciones administrativas se han incoado e instruido 3.994 expedientes sancionadores en materias propias de la Consejería de Sanidad, siendo elevadas a los titulares de los órganos competentes 2.701 resoluciones de esta clase de procedimientos.

En el ámbito de actuaciones administrativas y relaciones con órganos judiciales se han remitido 101 expedientes administrativos a los órganos jurisdiccionales requirentes como consecuencia de la interposición de recursos judiciales contra distintos actos administrativos.

Se han recibido 1.419 resoluciones judiciales de diversa índole (sentencias, providencias, autos, decretos, oficios, diligencias...), siendo tramitadas y comunicadas a las distintas unidades administrativas competentes de la Consejería de Sanidad para su conocimiento y ejecución.

Asimismo se han elaborado 14 órdenes de encomienda para el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes en defensa de los intereses de la Consejería de Sanidad y se han tramitado las solicitudes, provenientes de distintos órganos de la Consejería, relativas a la

petición de asistencia jurídica a favor de su personal por parte de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

En materia de responsabilidad patrimonial se han elaborado y tramitado 495 órdenes resolutorias de esta clase de procedimientos y se han elaborado 68 acuerdos de terminación convencional.

GESTIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

En la ejecución del presupuesto 2021 de los Servicios Centrales de la Consejería, se ha coordinado y prestado apoyo y asesoramiento a los centros directivos de la Consejería.

Con carácter mensual, se han elaborado para su remisión a la Dirección General de Presupuestos informes de ejecución y previsiones de cierre; y para la Intervención General informes mensuales sobre gestión de facturas atendiendo a los requerimientos de información a los que se refiere el artículo 11 de la Orden de 10 de octubre de 2014 del Consejero de Economía y Hacienda que regula el Registro Contable de Facturas (RCF).

Asimismo, con carácter mensual, se remiten al Ministerio de Hacienda, a través de la Intervención General, para su posterior incorporación a la aplicación CIMCA, las operaciones que puedan considerarse pasivos contingentes derivadas de reclamaciones o demandas interpuestas contra la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las obligaciones de suministro de información previstas Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

En materia de Contabilidad analítica, se gestionan y analizan los costes de las unidades dependientes de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad con objeto de poder realizar una mejor gestión y planificación de los mismos.

A solicitud de los Centros Gestores de la Consejería: se han tramitado 105 expedientes de modificaciones presupuestarias y se han gestionado pagos a través del sistema de Anticipo de Caja Fija por un importe total de 852.496,96 euros.

Se han informado los convenios y otras actuaciones administrativas con consecuencias económicas para el funcionamiento de los distintos centros directivos de la Consejería y emitido 35 informes sobre planes de actuación y cierres contables previos al depósito de las Cuentas Anuales de las fundaciones sanitarias acogidas al Protectorado de la Consejería.

Para la confección de los Estados Contables 2020 de la Consejería de Sanidad, así como de las actuaciones contables de 2021 se han realizado actuaciones de coordinación con las distintas unidades de la Consejería, así como las tareas precisas para su confección.

En materia de ingresos, se ha efectuado el seguimiento de los ingresos derivados de subvenciones percibidas, tasas y expedientes sancionadores.

Además, se ha colaborado en la realización de diversas estadísticas y estudios sobre gasto sanitario público en coordinación con otras Consejerías o, en su caso, con la Administración General del Estado.

CONTRATACIÓN

Se han tramitado expedientes de contratación conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas que les sean de aplicación,

promovidos por las unidades de las Direcciones Generales de la Consejería y de la Secretaría General Técnica, así como todas las incidencias producidas en los referidos contratos: modificaciones, prórrogas, liquidaciones, resoluciones de contratos, elaboración de documentos contables, etc.

Además, durante el año 2021, se han tramitado cuarenta y seis expedientes de emergencia relacionados con la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) para informar a la población de las medidas de vacunación, para compra de jeringuillas para inyectar las distintas vacunas, para un servicio de apoyo en la gestión del procedimiento sancionador por incumplimiento de las normas de protección frente a la pandemia, compra de reactivos para el diagnóstico del Covid-19 y para un servicio de apoyo a la vacunación.

El importe total de contratos de emergencia tramitados durante el año 2021 asciende a 9.642.036,38 €. Siendo los más destacados la contratación de un servicio de apoyo a la vacunación, por importe de 1.030.492,92 euros, la adquisición de cuatro millones de jeringuillas por importe de 564.282 euros, la adquisición de equipos de técnicas de diagnóstico molecular, por importe de 603.762,86 euros, y la de reactivos para la realización de la encuesta de serovigilancia por importe de 830.400 euros.

Con independencia de los contratos adjudicados por el procedimiento de emergencia y sin tener en cuenta los contratos menores, se han adjudicado durante el año 2021, un número total de cuarenta y un contratos por un importe total de 85.196.217,76 euros, de los que veintiséis son contratos de suministros por importe de 78.960.404,92 euros y quince son de servicios por importe de 6.235.812,84 euros.

Siendo los contratos más destacables los de adquisición de vacunas, como por ejemplo la vacuna contra el Herpes Zoster por importe de 36.566.803,26 euros, la vacuna neumocócica trecevalente por importe de 24.733.620 euros, la vacuna contra la gripe por importe de 12.027.600 euros y varios contratos de adquisición de licencias para la Biblioteca Virtual sanitaria por importe de 4.889.737,28 euros.

Se han gestionado expedientes de devolución de garantías cuyo plazo de vigencia ha finalizado así como, en su caso, la tramitación de expedientes de incautación de garantías por incumplimiento de las obligaciones contractuales relativa a la contratación de trabajadores minusválidos conforme a lo estipulado en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013 de 28 de noviembre.

Se han publicado en el perfil de contratante del órgano de contratación, las actuaciones que, en materia de contratación, se realizan en la Consejería de Sanidad que consisten, básicamente, en: anuncios previos a las convocatorias de contratos, anuncios de licitación, adjudicaciones, formalizaciones de los contratos, actas de las mesas de contratación, etc.

Se han tramitado procedimientos de reclamaciones judiciales en relación con los contratos celebrados por la Consejería de Sanidad.

Y, por último, se ha prestado asesoramiento a las distintas Direcciones Generales, Subdirecciones de la Consejería y demás órganos de ellas dependientes y se han cumplimentado los requerimientos efectuados, en materia de contratación, para dar cumplimiento a la Ley de transparencia de la Comunidad de Madrid.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS

Con relación a la gestión de los recursos humanos en el ámbito de su competencia, la Subdirección General de Personal ha gestionado en este periodo presupuestario un promedio de 1.348 empleados adscritos a los Servicios Centrales de la Consejería y 430 de los Servicios Centrales del SERMAS, organizados en dos nóminas diferentes y sobre una plantilla presupuestaria total de 2.159 puestos de trabajo, habiendo realizado las siguientes actuaciones al efecto:

- Dar cumplimiento de las estrategias de planificación, coordinación y gestión de las políticas de recursos humanos, velando por una adecuada asignación de los mismos mediante la realización de expedientes de modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo. En el año 2021 se elaboraron 128 expedientes de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla Presupuestaria de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad y de los Servicios Centrales del SERMAS.

- Impulsar la racionalización del gasto, realizando un seguimiento presupuestario y un control de la ejecución acorde con las necesidades reales de cada programa presupuestario y controlando las modificaciones presupuestarias propuestas por los Centros Gestores en capítulo I (43 expedientes entre redistribuciones y modificaciones presupuestarias realizados al efecto durante el ejercicio) por razones de déficits presupuestarios y adicionales a los propios de las modificaciones de plantilla presupuestaria, así como el seguimiento de las medidas o acuerdos con repercusión económica en los gastos mediante la gestión y aplicación de los textos convencionales y demás normativa de aplicación.

- Alcanzar la optimización de los recursos humanos y materiales mediante la gestión de 109 convocatorias y provisión de 207 puestos de trabajo de personal funcionario de carrera y el nombramiento de 1.309 funcionarios interinos, 1.189 de ellos funcionarios sustitutos con destino en mataderos a lo largo del ejercicio. Asimismo, se han formalizado 88 comisiones de servicio y adscripciones provisionales, así como 11 atribuciones temporales de funciones junto con contrataciones laborales, 42 para el periodo 2021, incluyendo la formalización de contratos por jubilaciones parciales. Asimismo, se han tramitado 23 expedientes de prolongación del servicio activo.

De las contrataciones laborales realizadas, 22 corresponde a los contratos por obra o servicio generados por la incidencia del COVID-19 en el programa sobrevenido “Plan para la detección precoz de casos de Covid-19 y el seguimiento de casos y contactos estrechos”.

Además del cumplimiento de estos grandes objetivos programáticos, mediante las herramientas y procedimientos oportunos, se realizan las distintas actuaciones de gestión ordinaria derivadas de la aplicación del Convenio Colectivo, el Acuerdo para el personal funcionario, el Estatuto Básico del Empleado Público y otras normas relativas a la gestión de recursos humanos de los regímenes gestionados. Se realiza la gestión ordinaria de nómina y seguridad social, con 892 procesos de IT, la tramitación de los documentos contables de capítulo I de gastos de personal en todas sus áreas de actuación, gestión de 67 demandas en el periodo de referencia, 42 informes para la Abogacía y 11 propuestas de resolución de recursos de alzada, régimen interior, actuaciones administrativas en cuanto a formación general y especializada, prevención de riesgos laborales y salud laboral con tramitación de 689 solicitudes reconocimientos médicos, 5 evaluaciones iniciales de Riesgos Laborales y 23 expedientes de adaptaciones de puestos de trabajo, gestión de 28

accidentes de trabajo gestionados en el período, tramitación de las prestaciones sociales, 294 altas y modificaciones de abono transporte, 162 bajas y 64 resoluciones de abono en nómina así como otras ayudas como los 17 préstamos concedidos.

Conjuntamente y como nuevas tareas derivadas de distintos cambios normativos se ha realizado la tramitación de 941 expedientes de prestación de servicio en régimen de teletrabajo, así como la tramitación de licencias, permisos, flexibilidad horaria, reducciones de jornada acordes a nuevas situaciones recogidas convencionalmente y por la situación pandémica.

En relación al Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2021, concretamente al Programa de Formación General una vez realizada la detección de necesidades formativas, se han gestionado 1.045 solicitudes para su distribución a las plazas concedidas a los diferentes cursos organizados y planificados para dicho Plan por la Dirección General de Función Pública. En relación al Programa de Formación Especializada una vez realizada la Detección de Necesidades formativas se han gestionado 100 plazas para la asistencia a los 5 cursos solicitados y aprobados por la mesa Técnica de Formación Continuada y organizados por la propia Secretaría General Técnica realizándose el diseño, planificación, ejecución y las correspondientes memorias justificativas y memorias finales de la actividad.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PORTAL DE TRANSPARENCIA:

Se han tramitado un total de 387 solicitudes de información y 35 reclamaciones presentadas ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (32) y ante el recién creado Consejo de Transparencia y Participación de la CM (3), respectivamente, a través de la aplicación OPEN, cumplimentando los descriptores necesarios para su incorporación al “Registro de solicitudes y reclamaciones en el ámbito de transparencia”.

En cuanto al Portal de Transparencia, se ha continuado con la actualización y mantenimiento de tanto de la estructura orgánica de la Consejería y el SERMAS, como de las fichas de altos cargos (declaración anual de bienes, actividades e información tributaria, actualización trimestral de los gastos de viaje, protocolarios y de representación, entre otros), personal eventual y personal con nivel 30 o superior.

En el apartado Normativa se dieron de alta 12 nuevos proyectos normativos (1 Ley, 7 Decretos y 4 Órdenes), se incorporó información en 7 proyectos normativos “en tramitación” iniciados con anterioridad (trámites de audiencia, informes, etc.) y se finalizaron 3 proyectos de Decreto y 4 proyectos de Orden, pasando al apartado denominado “Huella Normativa”.

En el apartado Presupuestos, Contratos y Subvenciones se publicaron las encomiendas de gestión y el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Sanidad.

En materia de publicaciones, se ha iniciado la tramitación de 82 expedientes a través de la aplicación GAP (Gestión Administrativa de Publicaciones), publicándose a lo largo del año 61 de ellos, así como otros 8 expedientes que habían comenzado a gestionarse en 2020.

Tramitación asimismo de 15 autorizaciones de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos, 16 números de depósito legal para las publicaciones editadas en soporte físico y 14 números de ISBN.

Tramitación de 1.700 certificados de empleado público (solicitudes nuevas y renovaciones), así como asesoramiento continuo para su descarga e instalación.

Documentación Legislativa. Elaboración de un repertorio semanal, que recopila normativa sanitaria y otras disposiciones de carácter general publicadas en diferentes boletines de ámbito nacional, así como de la Unión Europea.

Se continúa con la actualización del resto de contenidos responsabilidad de la Secretaría General Técnica tanto en la intranet (organigrama, publicaciones, trámites de asuntos generales, etc.) como el Portal central (Proteccion de Fundaciones y PublicaMadrid).

SUGERENCIAS Y QUEJAS

Se han gestionado un total de 5.238, de las cuales 101 correspondieron a agradecimientos, 359 a sugerencias y 4.778 a quejas.

Atención y servicio al ciudadano. Tramitación de 90 consultas de segundo nivel a través de correo electrónico con la Oficina de Atención (012) y 219 Te Escuchamos.

OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO.

Además de ofrecer información telefónica y presencial, se han realizado un total de 10.201 solicitudes presenciales de registro, digitalizando el 89%, y se han tramitado 10.739 entradas desde la Oficina de Registro Virtual de Entidades (ORVE). Adicionalmente, se han validado certificados electrónicos de Camerfirma, tanto de ciudadano como de empleado público. A mediados de 2020 se comenzaron a gestionar las citas de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro a través de la aplicación QUENDA.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR

En esta materia, cabe destacar, como actuaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2021 las siguientes:

Actuaciones de ampliación, conservación, adecuación a la normativa vigente y mantenimiento de los edificios de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad, incluyendo las Inspecciones Médicas y las Áreas de Salud Pública.

Elaboración del Informe de Inventario del Patrimonio Mobiliario de la Consejería correspondiente al año 2020.

Ediciones y publicaciones de informes, textos, folletos y documentos de las diferentes Direcciones Generales.

Organización, coordinación y desarrollo de los servicios de mensajería, transporte, seguridad, limpieza, suministro de material de oficina, maquinaria, vehículos, reprografía, telefonía, salas polivalentes de reuniones, archivo de documentación, almacén de material de oficina y mobiliario, etc., para las diferentes unidades que integran la Consejería de Sanidad.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 311M

Servicio: 17001

Suministro de material de oficina, consumibles de informática y mobiliario necesario para el correcto funcionamiento de las distintas unidades administrativas de la Consejería de Sanidad.

Coordinación con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para la prestación de los servicios de informática y comunicaciones.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 311N **INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA**

Servicio: 17011 **D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA**

La Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria durante el 2021 ha desarrollado sus actividades de forma eficaz, alcanzado el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa presupuestario 311N.

En el ejercicio presupuestario 2021, las obligaciones reconocidas en el programa 311N ascendieron a un total de 16.411.349 euros, incluido Capítulo I, lo que supone una ejecución de 99,70 % sobre los créditos asignados al programa.

El interés que ha marcado el desarrollo del programa de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria durante el 2021 ha estado dirigido a conseguir prestar un servicio público de calidad poniendo su centro de atención en el cumplimiento de la legalidad vigente y en la mejora continua de la gestión, en un entorno marcado por una crisis sanitaria que ha alterado las formas habituales de trabajo y ha obligado a realizar acciones alternativas adaptadas a las nuevas necesidades. Así la planificación de actuaciones de la inspección en el 2021 recoge una revisión de procedimientos que incorporan herramientas ágiles de mejora de los sistemas de información que son capaces de identificar aspectos prioritarios donde centrar las actividades. Este proceso de adaptación permanente ha abordado el desarrollo de un nuevo proyecto de ley para la modernización de la atención y ordenación farmacéutica de la Comunidad de Madrid, que incorpora los cambios producidos y fortalece el papel asistencial de los establecimientos farmacéuticos en coordinación con los profesionales sanitarios, contribuyendo así a una mejora de la calidad de la asistencia prestada a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Para ello, el programa presupuestario 311N de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria cuenta con 4 objetivos y 16 indicadores en torno a los cuales se han desarrollado durante el año 2021 las actividades del ejercicio que se analizan.

VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACÉUTICA

Este objetivo define el esfuerzo que se realiza desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, comprobando el cumplimiento de la normativa en materia sanitaria y farmacéutica, para mantener unos parámetros de seguridad sanitaria elevados. Su consecución se logra fundamentalmente mediante la ejecución de los Planes de Inspección que componen el Plan Integral de Inspección de Sanidad, donde se definen las principales líneas de trabajo a desarrollar en cada ejercicio.

Es un objetivo con un marcado carácter correctivo donde priman la eficacia, la seguridad y la calidad del trabajo realizado, por las unidades de inspección de la Dirección General.

El indicador “inspecciones en materia sanitaria” recoge las inspecciones de centros, establecimientos y servicios sanitarios, vehículos sanitarios terrestres, ópticas y buenas prácticas clínicas.

En este indicador se registran un total de 4.180 inspecciones, 199 actuaciones más de las previstas, lo que supone además un incremento significativo de 459 inspecciones sobre lo efectuado en el ejercicio anterior. Los aspectos que destacan en la evolución del mismo son:

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de las inspecciones de centros, establecimientos y servicios sanitarios, sobre las 2.900 estimadas se han realizado 3.198. La diferencia deriva de actuaciones que, no estando previstas como actividades programadas en los Planes de Inspección, resultan necesarias por exigencias normativas o bien por necesidad de adoptar nuevas iniciativas adaptadas a una actualidad sanitaria cambiante

Así, tras la entrada en vigor del Decreto 4/2021, de 21 de enero, relativo a la seguridad del paciente se ejecutaron actuaciones necesarias de control específico en los centros sanitarios que contaban con menos de cincuenta profesionales sanitarios. También indicar el incremento de inspecciones de oficio en los centros renovados por declaración responsable sobre los inicialmente previstos para el 2021, y cuya demanda depende de la evolución de la coyuntura económica.

Las inspecciones de vehículos sanitarios terrestres han supuesto 765 actuaciones frente a las 820 previstas. Este casi 7 % menos de comprobaciones realizadas en vehículos de transporte sanitario es consecuencia de la necesidad de trasladar algunas inspecciones a principios del año 2022, debido al gran volumen de renovaciones de vehículos del SUMMA 112 que fueron solicitadas a finales de diciembre de 2021

En cuanto a las inspecciones en ópticas, se registran 206 actuaciones siendo 248 las inicialmente esperadas. La diferencia se explica por una menor actividad económica provocada por la pandemia que se ha traducido en más cierres de estos establecimientos y en más desistimientos de solicitudes de autorización presentadas.

Finalmente, y con respecto a las inspecciones de buenas prácticas clínicas, en el 2021 se han registrado 11 intervenciones, frente a las 13 previstas. La diferencia se justifica, una vez más por la situación sanitaria.

El indicador segundo, de este objetivo “inspecciones en materia farmacéutica y de productos sanitarios, se comporta en el 2021 con un ligero incremento respecto a las actuaciones globales previstas, así se han realizado 1.154 inspecciones sobre las 1.015 estimadas.

En uno de los componentes de este indicador, inspecciones de oficinas de farmacia, se llevaron a cabo 184 inspecciones sobre una estimación de 180, debido a la consolidación de la utilización de los medios telemáticos que agilizan las actuaciones inspectoras. Se registra también 6 inspecciones a servicios farmacéuticos en centros sociosanitarios.

Otros elementos de este indicador, como son las inspecciones de buenas prácticas de distribución evidencian un mayor desarrollado de actuaciones, pasando de las 10 estimadas a 43 realizadas, debido a que son actividades sujetas a demanda que se han visto incrementadas por las numerosas peticiones de traslados de instalaciones, modificaciones, cambios de razón social y aumento de certificaciones que requieren visitas de inspección. Sujeto a las denuncias presentadas está el número de las inspecciones realizadas de medicamentos ilegales, de manera que las denuncias han generado 12 actuaciones en el 2021.

En relación con las inspecciones de centros de medicamentos veterinarios, una vez más las inspecciones se han visto limitadas por la crisis del Covid-19, de manera que habiéndose previsto una ejecución de 120 inspecciones se han podido realizar finalmente 41.

En sentido contrario, la actividad relativa al control de productos sanitarios y cosméticos ha desarrollado una mayor actividad como consecuencia a su vez de una mayor demanda de los productos directamente relacionados con el Covid-19 (mascarillas, guantes, geles etc.,) registrándose 868 actuaciones frente a las 675 previstas.

En cuanto al programa con indicador “Inspecciones sobre prescripción donde existe una variación significativa entre el dato real del ejercicio 716.234 y el previsto inicialmente 2.100.145. De sus tres componentes, inspecciones sobre la prescripción médica, inspección de recetas y visados de recetas, es en éste último donde destaca una mayor desviación que es consecuencia de la plena implantación del Módulo Único de Prescripción (MUP) y de la integración en el mismo del visado de recetas.

La receta electrónica y toda la tramitación que conlleva, se ha consolidado en el año 2021, en la forma de prescripción oficial de medicamentos y productos sanitarios con receta en la Comunidad de Madrid, dejando el uso de la receta manual como medio residual para aquellos aspectos que surjan como incidencias.

Igualmente, la interoperabilidad de la receta electrónica en Madrid con el resto de Comunidades Autónomas, implantada plenamente, ha posibilitado el análisis, seguimiento y, en su caso, detección y subsanación de incidencias que se han producido en el acceso a la prestación farmacéutica por parte de los usuarios de Madrid en otras Comunidades Autónomas.

Para la comprobación de que la prescripción se adecúa al uso racional de los medicamentos, se ha realizado actuaciones encaminadas a detectar y corregir errores en la prescripción, pasando de las 145 actuaciones previstas a 315, más del doble, siendo muy destacable la colaboración de los facultativos médicos a la hora de corregir las desviaciones y errores detectados en la inspección.

Respecto a la inspección de recetas, se han inspeccionado un número mayor a lo estimado, en concreto 128.466 dispensaciones frente a las 100.000 estimadas, un 28 % más. Se ha continuado utilizando el modelo de inspección implementado en 2017 en sus dos vertientes: de una parte, la subsanación de errores de prescripción en receta electrónica, ajustando los medicamentos dispensados y facturados a la pauta correcta en cada caso, que ha llevado al control del gasto y, por otra parte, detectando y tramitando las recetas en formato papel utilizadas para la obtención irregular de medicamentos.

En cuanto a las “recetas visadas”, indicar que, con motivo de la pandemia, de enero a septiembre del 2021 y al igual que el año anterior todo el visado ha estado automatizado. A partir de septiembre se ha iniciado el visado por los distintos tipos de controles establecidos por la Unidad Central de Visado y se ha detectado una tendencia a la baja del número de solicitudes con respecto al año 2020. Al desaparecer el visado automático, se establecen las revisiones a más largo plazo siendo esta una de las posibles causas de la disminución de solicitudes.

Las previsiones estimadas de 2.000.000 actuaciones corresponden a un presupuesto prorrogado que no pudo tener en cuenta la plena implantación del MUP y las ventajas que

éste ofrece. Durante el 2021 se han tramitado 587.453 recetas visadas, de las que 57.622 son manuales y 529.831 se hicieron de forma electrónica.

El acceso rápido de la inspección a consultar: la hoja de medicación, las dispensaciones efectuadas en oficina de farmacia y las dispensaciones previstas a futuro, agilizan la gestión del visado dado que se reducen los trámites de solicitud de información complementaria gracias a este acceso directo. Por ello se sigue trabajando en la mejora de los sistemas de ayuda a la prescripción y alertas en el Módulo de Prescripción Única (MUP) lo que redundará en una optimización de la prescripción y evita, en el caso de medicamentos sujetos a visado, rechazos y reiteraciones innecesarias, facilitando así una mejor atención y acceso a la medicación de los pacientes.

Por otro lado, se mantiene la colaboración con los profesionales de medicina especializada y con los farmacéuticos de atención primaria para optimizar las prescripciones y conseguir que los rechazos sean cada vez menores.

El siguiente indicador corresponde a las “Inspecciones sobre procesos de incapacidad temporal”, indicador que mide el esfuerzo realizado por la Consejería de Sanidad para, en el ámbito de sus competencias, adecuar esta prestación a la situación clínica real del trabajador y la formación de los profesionales a través de cursos y jornadas.

La Incapacidad Temporal (IT) es una prestación del Sistema de Seguridad Social a la que tienen derecho los trabajadores que, como consecuencia de una situación clínica, se encuentren imposibilitados para desempeñar su actividad laboral.

La herramienta informática IT-WEB es una herramienta activa que se sigue perfeccionando. Lo más destacable del programa es la comunicación on-line de la inspección con el médico prescriptor de bajas, posibilitando la visualización del mismo expediente y documentación anexa, así como de las propuestas de altas de las mutuas o la incorporación de las resoluciones emitidas por el INSS en materia de incapacidad temporal y permanente, mejorando la inmediatez de la información tanto a la inspección como a los facultativos. Se han abordado además gran cantidad de modificaciones y adaptaciones informáticas debido a la pandemia por COVID-19 y cuyas últimas adaptaciones han sido el perfil “Gestor Covid”, la firma electrónica de los partes de confirmación y la visualización de los partes a través de la Carpeta de Salud.

Actualmente está vigente un nuevo Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para el control de la incapacidad temporal durante el período de 2020-2022 que incorpora nuevos objetivos en el bloque “Programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de la IT”, como son el análisis predictivo, aviso en el parte de confirmación, creación de unidades especializadas y consultores especializados.

La herramienta IT-Web ha ido adaptándose a estos objetivos incorporando: gestión de los listados remitidos por el INSS con su herramienta predictiva, avisos en la adecuación de la duración de los procesos de transmisión de las acumulaciones y la transmisión al INSS de acumulaciones por sistema de intercambio de ficheros informáticos (IFI).

Las revisiones de procesos de IT realizadas efectivamente en el ejercicio 2021 ascienden a un total de 387.391, lo que supone un incremento del 15 % con respecto al año 2020, lo que nos muestra un aumento de la actividad y, por tanto, mayor control.

La Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria continúa con la cobertura del programa PAIPSE, no solo para patología psiquiátrica grave de los trabajadores de instituciones sanitarias sino también a los trabajadores afectados por pandemia Covid.

El programa de seguimiento de la IT en las patologías Musculo-Esqueléticas continúa vigente siendo el número de actuaciones que reportaron a finales de año de 5.808 pacientes nuevos incluidos en el programa y 15.834 revisiones de estos mismos pacientes, en las 3 áreas de influencia determinadas en el proyecto, Hospital Ramón y Cajal, Hospital Infanta Sofía y Hospital Clínico San Carlos.

Con respecto a los objetivos en materia de formación, mencionar que en el 2021 se han comenzado nuevas rotaciones con los especialistas en Enfermería del Trabajo, especialidad nueva en este tipo de formación, con una rotación en 2021.

Los residentes de Medicina del Trabajo que habitualmente rotan por la Unidad Técnica de IT, no han hecho en este año 2021 debido a la situación epidemiológica, ocupación y carga de trabajo en los servicios de prevención. Se espera su progresiva rotación a lo largo del 2022.

En relación a los residentes de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, durante su período de formación, previo a 2020 realizaban actividades teóricas y prácticas dirigidas a mejorar sus competencias en la gestión de la Incapacidad Temporal. Todos los residentes, a lo largo de su formación, realizaban un curso de 10 horas sobre “Gestión de la IT y documentos legales” y una semana electiva de formación práctica en las áreas de inspección. Tanto en 2020 como en este año 2021 se acordó con Atención Primaria suspender dicho curso debido a las sucesivas olas de pandemia por Covid-19. Las rotaciones por las inspecciones también se redujeron por dicho motivo. Se ha recuperado la actividad docente en este sentido habiendo formado a un residente de Medicina Familiar y Comunitaria en el último trimestre del año.

En cuanto a los cursos y jornadas de formación, se han aumentado las actividades formativas respecto al año 2020, realizándose los siguientes cursos, Curso de IT-Web para gestión de la IT (2 ediciones), curso de nuevos indicadores de IT (1 edición), curso de prestación farmacéutica (1 edición).

En lo referente al indicador por el cual se lleva a cabo la medición de todas aquellas actividades vinculadas al “Procedimiento Sancionador”, en el año 2021 se registra una ejecución considerablemente mayor a lo esperado, habiendo realizado 456 actividades frente a las 375 previstas, es decir se han realizado un 21,6 % más de lo esperado.

Si llevamos a cabo un desglose de las actividades comprendidas dentro de este procedimiento, se destaca, que, por una parte, y en relación a los informes de recurso de alzada se ha producido un ligero incremento de los mismos. No obstante, en este aspecto, ha de señalarse que, si bien estos informes están vinculados a los procedimientos sancionadores, es un dato que depende de la decisión del administrado de interponer el recurso, por lo que se encuentra sometido a una serie de condicionantes no controlables. En este caso, se han emitido un total de 32 informes sobre recursos de alzada, de los 25 que se encontraban previstos.

Se ha producido un importante incremento con respecto al año 2020 del número de medidas cautelares adoptadas porque han aumentado las situaciones de riesgo inminente y extraordinario para la salud, así como los posibles incumplimientos de requisitos de

funcionamiento de los centros, establecimientos y servicios sanitarios que suponen o pueden suponer riesgo para la salud. De manera que se han adoptado 26 ante las 12 que se realizaron en el año 2020 y sobre las 25 que fueron estimadas.

Como en toda la actividad de la Dirección General, la consecución del objetivo se fundamenta en la gestión de los recursos humanos implicados y, en consecuencia, en el gasto en Capítulo I asociado a los mismos. Respecto al gasto en recursos externos, se presupuestaron 19.752 euros, lo que suponía un 18,73 % del total del gasto aprobado en Capítulo II para el Programa, en concreto en los siguientes subconceptos y materias: Material fungible necesario para las labores de inspección en las consultas de las Unidades de Gestión y Control de la Incapacidad Temporal (Subconcepto 22107 “Materias primas funcionamiento de los servicios”), contratación de un seguro de responsabilidad civil para determinado personal que realiza funciones de carácter técnico sanitario, como son las labores de inspección (Subconcepto 22409 “primas de seguro otros riesgos”), ejecución del Convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Universidad de Alcalá de Henares para la realización de un curso sobre Incapacidad Temporal para profesionales (Subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos y acuerdos”) y por último realización de actividades formativas y de promoción (Subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”).

De las actividades antes relacionadas indicar que no fue necesario realizar la contratación de material fungible para las labores de la inspección debido a la existencia de material suficiente en stock.

Indicación especial se ha de hacer del subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos y acuerdos” que no pudo ser ejecutado en el 2021.

Desde el 2014 se suscriben convenios para la formación en Incapacidad Temporal (IT) con el Ministerio con competencia en materia de seguridad social. Para permitir su ejecución, el subconcepto contaba con un crédito inicial de 8.163 euros, en principio suficiente para financiar la formación en IT por importe y número de alumnos que se venía realizando según convenios anteriores. Sin embargo, para los años 2021-22 el nuevo Convenio para formación online en IT que se estaba tramitando, preveía la realización de una edición del curso durante el ejercicio 2021 por un importe mínimo de 18.500 euros, por lo que fue preciso dotar este subconcepto del crédito necesario de otros., como fueron los subconceptos 22602 y 28001.

Finalmente el nuevo Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Universidad de Alcalá de Henares y la Comunidad de Madrid para la realización de un curso de IT para médicos asistenciales en la modalidad online fue suscrito a finales de año, lo que no hizo posible el desarrollo de la única edición para el 2021, habiéndose previsto la ejecución de las cuatro ediciones que contempla el Convenio en el ejercicio 2022, garantizando así el cumplimiento del compromiso de esta dirección general en la formación continua y creación de capacidad de los profesionales sanitarios.

En definitiva, en Capítulo II, de las actividades asociadas al objetivo por todos los subconceptos se han reconocido obligaciones por valor de 7.531 euros, lo que supone una ejecución del 23,35 % del crédito final. No obstante, hay que hacer hincapié en que todas las actividades se realizaron de forma óptima, cubriendo las necesidades

GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS

Se define la eficacia en la gestión de las autorizaciones en materia sanitaria y farmacéutica como el equilibrio entre la agilidad en la obtención de la misma por los interesados y su concesión con el máximo nivel de seguridad para el ciudadano, en el ejercicio de la actividad sanitaria que se autoriza. Es un objetivo con un marcado carácter preventivo.

Respecto de los indicadores que se han de considerar en este epígrafe, cabría destacar los siguientes aspectos:

El indicador que refleja la actividad de “autorización en materia sanitaria” ha aumentado con respecto a la previsión, se ha realizado un total de 4.690 certificaciones y resoluciones, estando previstas 4.285. En el 2020 se realizaron 4.421, es decir, en el año 2021 se ha registrado un 3 % más que el año anterior, debido principalmente a la aplicación del ” Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”, ya que la suspensión de los plazos administrativos en la tramitación de los procedimientos recogida en su Disposición adicional tercera, supuso una demora en aquellas tramitaciones de solicitudes presentadas en el 2020 que tuvieron que ser resueltas en el 2021.

En cuanto al indicador “Autorizaciones de centros y establecimientos farmacéuticos” se han realizado 2.675 actuaciones, cuando estaban previstas 4.090. De nuevo la situación sanitaria ha influido de forma diferenciada en cada uno de los tres elementos que componen este indicador incrementándose en las autorizaciones de oficinas de farmacia, en las autorizaciones de servicios de farmacia y depósitos de medicamentos y disminuyendo notablemente las autorizaciones, altas y bajas, del personal de oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos.

Las autorizaciones de oficinas de farmacia en su línea evolutiva han ido aumentando desde 378 en el 2019, 430 en el año 2020 a 536 en el 2021, frente a las 350 previstas. Igualessituaciones reflejan las autorizaciones de servicios de farmacia y depósito de medicamentos de 261 en el 2019, 423 en el 2020 a 519 en el 2021 frente a las 240 previstas, situación que pone de manifiesto la vitalidad del sector y la capacidad de respuesta de la administración para la adaptación de sus procedimientos.

Mención especial merece el mantenimiento del objetivo marcado en relación a la adjudicación y apertura de las nuevas oficinas de farmacia procedente de la convocatoria finalizada en el año 2019, con la publicación de dos resoluciones de continuación en abril y noviembre de 2021. Se ha iniciado un nuevo procedimiento, a instancia de las solicitudes de parte presentadas por farmacéuticos interesados. Esta nueva convocatoria incluye grandes novedades, formales y de gestión, que serán determinantes en la adjudicación de estas nuevas oficinas de farmacia y que permitirán adjudicaciones más rápidas, mejorar el proceso de baremación en el que se primará una labor sanitaria continuada, y el paso al expediente electrónico y su tramitación.

Es en el componente de autorizaciones de personal de oficinas de farmacia donde se produce una disminución significativa que afecta al indicador, habiéndose realizado 1.620 autorizaciones, siendo las esperadas para el año 3.500, ello supone un descenso de un 35% respecto al dato del 2020. Sin embargo, el resultado del año podría justificarse por el

actual contexto económico y sanitario y no resultar negativo ya que podría ser el reflejo de una creciente estabilidad laboral en el sector, donde se producen pocas variaciones en las altas y ceses del personal de oficinas de farmacia.

Por último, en cuanto a las “Autorizaciones en materia farmacéutica y de productos sanitarios”, que alude a la necesidad de autorización previa a la difusión de mensajes publicitarios dirigidos al público, se observa en los últimos años un mayor número de peticiones como consecuencia del incremento de la actividad de las empresas del sector directamente relacionadas con la crisis del Covid-19. En el 2021 se han presentado 525 mensajes publicitarios frente a los 375 previstos que han sido evaluados por la comisión técnica.

Para la consecución de este segundo objetivo se utilizan fundamentalmente recursos humanos propios. También intervienen en su cumplimiento los subconceptos:

22706 “Estudios y trabajos técnicos”. Subconcepto que incluye el servicio de medición de distancias entre oficinas de farmacia y entre éstas y centros de salud y botiquines, así como verificación de superficie útil y distribución de zonas en locales de oficinas de farmacia y botiquines. La ejecución en el ejercicio por importe de 6.691 euros fue inferior a lo estimado, ya que el número de actuaciones contratadas fue menor a lo esperado. Con cargo a este subconcepto se contrató también la prestación de un servicio de apoyo técnico, consultoría y asesoramiento para el desarrollo de la reforma de la ley de farmacia de la Comunidad de Madrid, que, no estando presupuestado inicialmente, razones operativas exigían su contratación. Para ello fue preciso dotarlo de crédito suficiente, realizándose una transferencia desde el subconcepto 22809 por el importe necesario que cubriera el gasto generado por este nuevo contrato. La ejecución de las actuaciones previstas se extendió hasta el 31 de diciembre del 2021, lo que impidió que la factura por importe de 17.545 euros pudiera ser abonada en el ejercicio, resultando el motivo de la ejecución de este subconcepto al 21 %.

Al igual que en el objetivo anterior, parte del personal adscrito a este objetivo está cubierto por el Seguro de Responsabilidad Civil. En este caso y proporcionalmente al número de personas cubiertas, se presupuestó un importe de 1.411 euros del que se ejecutó 1.265 en el subconcepto 22409 “primas de seguros otros riesgos, ya que el precio de adjudicación del contrato fue inferior a lo esperado.

En el subconcepto 28001” Promoción económica, cultural y educativa” estaban previstos para la formación de personal 800 euros, de los que se liquidaron 60 euros.

A nivel global, las actividades asociadas a este objetivo en Capítulo II contabilizaron un gasto de 8.016 euros lo que supone una ejecución de 24,21 % del crédito definitivo destinado a esta finalidad.

VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD

La identificación, evaluación y gestión de los riesgos derivados de los medicamentos se realiza por el Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid, a partir de la notificación espontánea de sospechas de reacciones adversas. Estas notificaciones proceden de los profesionales sanitarios, de los titulares de la comercialización de los medicamentos y también de los propios ciudadanos. Una vez evaluada la información

recibida, ésta se integra en la base de datos nacional de sospechas de reacciones adversas a los medicamentos FEDRA.

En el 2021, la crisis provocada por el Covid-19 ha tenido un alto impacto en las actividades del Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid, que ha centrado su actuación en el seguimiento de sospechas de reacciones adversas relativas a fármacos utilizados para los tratamientos de pacientes con Covid-19 y la vigilancia de las vacunas. Se trata de un plan de vigilancia especial coordinado a nivel nacional y europeo, donde la información se intercambia electrónicamente entre la base nacional FEDRA y la base Europea EudraVigilance.

Es por ello que los dos componentes del indicador “Información de reacciones adversas” han experimentado un incremento notable.

Así, se han recibido 19.726 notificaciones de reacciones adversas, lo que supone 14.427 más que el año anterior y 11.637 notificaciones más que las recibidas en el 2019., la mayoría de ellas refieren acontecimientos adversos ocurridos tras la vacunación. Lo mismo ocurre con el otro componente de este indicador, que registra 290 consultas recibidas en el Centro de Farmacovigilancia frente a las 64 del año 2020 o las 108 del año 2019

Respecto al indicador “alertas de talonarios oficiales de estupefacientes” reseñar que en 2021 al igual que en los dos ejercicios anteriores no se registraron alertas, lo que confirma la operatividad de las medidas de información y control impulsadas por la Consejería de Sanidad, y su eficacia en la custodia de estos talonarios por parte de los médicos responsables.

En relación con el indicador, “Alertas farmacéuticas” referido a las alertas de medicamentos y productos sanitarios, que provienen fundamentalmente de la industria y son generadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), durante este año se han canalizado 864 alertas de esas características. El dato representa la media de lo realizado en ejercicios anteriores

En cuanto a las actividades de “control en el sector farmacéutico” se han incrementado sobre lo previsto en 5.284 actividades. Ello viene en parte determinado por las campañas de recogidas de medicamentos y control de mercado que son programadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y que en el 2021 han podido ser desarrolladas, 14 campañas frente a las 12 previstas o las 6 realizadas el año anterior. El otro componente de este indicador es la planificación de la visita médica, que se realiza mediante la elaboración de calendarios cuatrimestrales de forma que no obstaculice la atención a pacientes ni las actividades formativas o de investigación de los profesionales. Para la ejecución de este indicador durante el 2021 se ha programado la actividad en 787 servicios de 34 hospitales y 363 centros del SERMAS. Han sido 131 laboratorios los que han presentado la comunicación de visita médica, planificándose un total de 332.282 visitas siendo 327.000 las previstas.

Por último, analizamos las 11.106 “Actividades de control de la publicidad”, lo que supone un aumento del 46 % respecto a la estimación realizada. Dentro de este indicador se evalúa que la información contenida en los mensajes publicitarios sea objetiva, veraz y cumpla con las exigencias legales, realizándose por un lado control sobre las promociones de medicamentos y productos sanitarios dirigidos al público y por otro, control sobre los soportes utilizados como medios de información básicamente científicos o profesionales

que incorporan mensajes publicitarios dirigidos a profesionales facultados para prescribir o dispensar medicamentos.

En 2021, la actividad de promociones de medicamentos registrada es mayor a la esperada, 11.062 frente a 7.500, se trata de una actividad sujeta a demanda, que viene experimentando una evolución creciente de solicitudes que no son sino el reflejo de un sector muy dinámico que presenta continua oferta de nuevos productos al mercado. Por el contrario, en el control de soportes válidos, Se han realizado en el ejercicio 29 actividades, siendo las esperadas 70, la pandemia ha producido una disminución en la actividad de las empresas que habitualmente editan soportes válidos, con una reducción de nuevos lanzamientos de estas publicaciones. En cuanto al control de actividades publicitarias de productos sanitarios y cosméticos, durante el ejercicio 2021 y debidos fundamentalmente a la crisis provocada por la pandemia se han limitado las actuaciones de control de mensajes publicitarios de oficio, debido al importante incremento de actividad en el control de fabricación, distribución y venta de productos relacionados con el Covid-19, habiéndose desarrollado 15 actuaciones de este tipo de control frente a las 30 previstas.

Además del gasto de personal propio, los subconceptos presupuestarios destacados que participan en la consecución de este objetivo son:

22109 "Otros suministros" para la adquisición de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes de uso humano y veterinario y talonarios de vales de estupefacientes, que de acuerdo con el Real Decreto 1675/2012, de 14 de diciembre, por el que se regulan las recetas oficiales de prescripción y dispensación de estupefacientes de uso humano y veterinario, corresponde elaborar y distribuir a las Comunidades Autónomas. El gasto por este concepto se cuantificó inicialmente según las cantidades que se estimaba iban a ser necesarias (15.000 euros). Sin embargo, durante el 2021, dada la existencia de stock suficiente de talonarios de recetas para prescripción de estupefacientes y la entrada en vigor de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria, por la que se establece la gestión telemática de los documentos oficiales de adquisición y gestión de estupefacientes de las oficinas de farmacia a los almacenes de distribución a través de la aplicación módulo de vales electrónicos de estupefacientes, se valoró que no sería necesario editar recetas ni vales para el año 2021, cumpliendo no obstante el objetivo de "cubrir la demanda de talonarios con un nivel de seguridad óptimo. Por ello ante la previsión de que no se iba a ejecutar el crédito inicial, se destinaron los 15.000 euros a dotar el subconcepto 22706 y poder contratar otro servicio necesario.

22602 "Divulgación y Publicaciones" por la edición en papel y su distribución de dos números del Boletín de Reacciones Adversas a los Medicamentos (Boletín RAM). Este boletín recoge información sobre reacciones adversas a medicamentos observadas, así como su evaluación por diferentes profesionales cualificados. Junto con el Boletín RAM se distribuyen "Tarjetas amarillas" que facilitan la comunicación por los distintos profesionales de las reacciones que vayan observando a la Subdirección General de Inspección y Ordenación Farmacéutica, adscrita a esta Dirección General. De los 48.000 euros inicialmente previstos, de acuerdo con los importes observados en ejercicios anteriores, finalmente significó un gasto de 39.678 euros. El crédito disponible se destinó a financiar parte del subconcepto 22809," Otros Convenios, Concursos o Acuerdos".

28001“Promoción económica, cultural y educativa”, de los que se han ejecutado 295 euros correspondiente a los gastos derivados de la clausura del curso de acceso al Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria, Escala de Farmacéuticos.

El objetivo se dotó de un crédito actual de 40.038 euros, del que se han reconocido obligaciones por importe de 39.972€, lo que supone una ejecución de 99,99 % del crédito definitivo destinado a esta finalidad.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS

Las actividades del primer indicador de este objetivo, “Evaluaciones/certificaciones en materia sanitaria” han estado condicionadas por la situación epidemiológica de la Comunidad de Madrid ya que una parte de las actividades de evaluación programadas en el Plan de Inspección, son de indicadores y programas que se desarrollan en el ejercicio anterior. Por este motivo durante el 2021 muchas de ellas no pudieron llevarse a cabo, al tener que evaluar la actividad de un ejercicio tan anómalo como fue el 2020. El número global de evaluaciones/certificaciones en materia sanitaria ha sido de 638, lo que difiere en 182 actuaciones sobre las estimadas. No obstante, indicar que se han mantenido todas las líneas de colaboración con los temas iniciados en ejercicios anteriores, y se ha dado respuesta todas las nuevas iniciativas y requerimientos que se han planteado.

Por lo que respecta al indicador “Certificaciones en materia de centros y establecimientos farmacéuticos” que mide el número de expedientes de formulación magistral evaluados, se mantiene apenas sin cambios con respecto a los registros efectuados años anteriores. Durante el 2021 se han registrado 40 solicitudes, en línea con las 37,38 y 39 de años precedentes.

Finalmente, el indicador “Evaluación/certificación en materia farmacéutica y de productos sanitarios”, recoge un grupo de actividades sujetas a demanda, es decir, a petición del interesado. Durante este ejercicio se ha contabilizado 346 evaluaciones/certificaciones referidas a certificaciones de buenas prácticas de distribución farmacéutica y laboratorios, certificaciones de depósitos de medicamentos en clínicas veterinarias, de medicamentos veterinarios, de fabricación de autovacunas veterinarias, así como a la evaluación de desabastecimiento de medicamentos, de denuncias recibidas a través de la red de farmacias centinela o de evaluación de estudios de post autorización. En el 2021, el comportamiento de cada uno de esos componentes ha sido dispar, no obstante, se observa una disminución generalizada de peticiones lo que a su vez se refleja en un descenso de la actividad asociada al indicador.

Para la ejecución de este objetivo se utilizan recursos propios. En el subconcepto 28001” Promoción económica, cultural y educativa”, se presupuestaron 900 euros de los que se liquidaron apenas 59 euros relativos a gastos preparatorios de reuniones con el colegio de farmacéuticos de Madrid.

En consecuencia, de las actuaciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos previstos en el programa presupuestario 311N, se considera totalmente satisfactorio el grado de ejecución presupuestaria en función de los créditos asignados, de las actuaciones realizadas y del cumplimiento de los indicadores establecidos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA
CENTRO GESTOR : 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACÉUTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	3.981	4.180
INSPECCIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	1.015	1.154
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	ACCIONES	2.100.145	716.234
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	ACCIONES	220.012	387.394
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	ACCIONES	375	456

2 GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	4.285	4.690
AUTORIZACIONES DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	ACCIONES	4.090	2.675
AUTORIZACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	375	525

3 VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS	ACCIONES	5.700	20.016
ALERTA DE TALONARIOS DE RECETA OFICIAL DE ESTUPEFACIENTES	ACCIONES	1	0
ALERTAS FARMACÉUTICAS	ACCIONES	800	864
ACTIVIDADES DE CONTROL SECTOR FARMACÉUTICO	ACCIONES	327.012	332.296
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	ACCIONES	7.600	11.106

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA
CENTRO GESTOR : 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

OBJETIVOS/INDICADORES			
4 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	820	638
CERTIFICACIONES EN MATERIA DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	ACCIONES	30	40
EVALUACIÓN/CERTIFICACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	688	346

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 3110 **HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE**

Servicio: 17013 **D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE**

Este Programa desarrolla actuaciones dirigidas a avanzar en la mejora de la humanización, en la atención personalizada y en la transparencia de la información dada a los ciudadanos. Asimismo, promueve continuas acciones de mejora en la seguridad de la asistencia sanitaria que reciben los pacientes, fomentando el modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid. Todo ello con el objetivo de consolidar el reto de la Consejería de Sanidad por facilitar una asistencia sanitaria segura y de calidad, y al mismo tiempo cercano al ciudadano, transparente y humanizado.

En este contexto se inscriben los siguientes objetivos desarrollados en 2021:

DESARROLLAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD. PARA ALINEAR Y DESPLEGAR LAS ACTUACIONES DE LAS DIFERENTES GERENCIAS SE ESTABLECERÁN OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA HOSPITALES, ATENCIÓN PRIMARIA Y SUMMA 112 Y SE CONVOCARÁN RECONOCIMIENTOS. ADEMÁS SE COORDINARÁ EL DESPLIEGUE DEL MODELO EFQM DE EXCELENCIA EN NUESTRAS ORGANIZACIONES ELABORANDO LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE MEJORA Y SE IMPULSARÁN MEDIDAS PARA FACILITAR LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con objeto de poder consolidar y dar continuidad a la labor desarrollada en años previos se han establecido objetivos institucionales de calidad dentro de los contratos-programa de los centros sanitarios. Estos objetivos hacen referencia a las áreas de calidad percibida, seguridad del paciente, atención al dolor, gestión de la calidad y cooperación sanitaria y revisar y mejorar los resultados clave de la organización.

Así, en atención hospitalaria se establecieron un total de 16 objetivos aplicables según grupo de hospital, 12 para Atención Primaria, distribuidos para su cumplimiento en diferentes niveles (Gerencia, Direcciones Asistenciales o centros de salud) y 14 indicadores en el SUMMA 112.

Además, con el objetivo de continuar potenciando el desarrollo y difusión de la mejora continua de la calidad asistencial, se convocaron los VII Reconocimientos a las Mejores Prácticas en Gestión de Calidad en la Consejería de Sanidad, a los que se presentaron un total de 85 proyectos que fueron evaluados por un Comité de Selección.

En cuanto al Modelo EFQM de Excelencia se ha consolidado como modelo de calidad institucional, habiéndose realizado en los centros sanitarios hasta la fecha 5 ciclos de autoevaluación con el Modelo. El 6º ciclo de autoevaluación se inició en 2021 para las diferentes organizaciones sanitarias (hospitales, Atención Primaria y SUMMA 112). En este sentido, de acuerdo a las etapas de los ciclos de autoevaluación y mejora, en 2021 correspondía planificar o realizar la autoevaluación con el Modelo EFQM.

Han sido 33 gerencias las que lo han abordado (incluyendo a 31 hospitales, Gerencia del SUMMA 112 y Gerencia Asistencial de Atención Primaria).

En relación con las certificaciones, en la actualidad el Servicio Madrileño de Salud cuenta con más de 500 servicios certificados en la norma UNE EN ISO 9001: 2.015 de sistemas de gestión de calidad, y en cuanto a las certificaciones en la norma EN ISO 14001 de sistemas de gestión ambiental son 30 los hospitales certificados, 24 con alcance a todo el centro y 6 con certificación de alcance parcial (servicios concesionados).

En 2021, y continuando con el fomento e impulso de la responsabilidad social, se determinó para los centros la identificación de áreas de mejora tras la realización de un nuevo ciclo de autoevaluación con el Marco de Reconocimiento de la Responsabilidad Social en organizaciones sanitarias.

MONITORIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD PERCIBIDA. SE REALIZARÁ UNA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y SUS RESULTADOS SE UTILIZARÁN PARA ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA, CONTANDO CON LA COLABORACIÓN DE LOS COMITÉS DE CALIDAD PERCIBIDA

Conocer la opinión y el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios sanitarios constituye un factor crítico de éxito para su mejora. Por este motivo se ha consolidado a lo largo de estos años un modelo de evaluación centralizado de la satisfacción de los usuarios con los servicios de la asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid, a través de encuestas telefónicas. Si bien en el año 2020 no se pudo realizar la encuesta de satisfacción debido al contexto social, sanitario y epidemiológico derivado de la pandemia por SARS-CoV-2, en 2021 sí se realizó con un total de 46.671 entrevistas telefónicas.

En cuanto a las acciones de mejora no se pudieron establecer acciones derivadas de la encuesta 2020, ya que ésta no se realizó; no obstante, sí se desarrollaron 309 líneas de actuación derivadas de los Comités de Calidad Percibida (240 en hospitales, 63 en atención primaria y 6 en el SUMMA 112).

MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Consejería de Sanidad tiene una infraestructura para mejorar la seguridad del paciente, constituida a nivel central por el Observatorio Regional de Seguridad del Paciente y a nivel periférico por las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios (UFGRS) que están constituidas en todas las gerencias asistenciales, y cuenta con una planificación anual establecida en la Estrategia Institucional de Seguridad del Paciente.

En cuanto a la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020, prorrogada hasta 2021, existe una planificación anual que varía de acuerdo al despliegue efectivo de las unidades directivas de la Consejería, coordinadas por la Subdirección General de Calidad Asistencial, y que en el año 2021, tras la evaluación final, concluyó con un 87 por ciento de las actuaciones finalizadas o en desarrollo.

A nivel periférico de forma anual, para desplegar la seguridad del paciente, se establecen objetivos para las UFGRS con líneas concretas a desarrollar en relación con las directrices institucionales. Como resultado estas Unidades han desarrollado un total de 421 líneas en 2021.

Las acciones anuales realizadas en esta materia se incluyen en la Memoria Anual de Actuaciones de Seguridad del Paciente. En ella se recogen las actuaciones de las unidades directivas y las de las 42 UFGRS, así como el resultado de la evaluación de los objetivos institucionales de seguridad del paciente.

COORDINAR EL OBSERVATORIO DE RESULTADOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Durante 2021 se ha trabajado en la novena edición del Observatorio de Resultados con los profesionales en los distintos niveles de atención del sistema sanitario madrileño, el grupo de trabajo de las diferentes Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad y el apoyo de la Comisión Asesora, teniendo disponible la actualización con datos del año 2020 (serie 2018-2020) en los apartados de hospitales, atención primaria y SUMMA 112.

Así, en esta actualización se incluyen un total de 339 indicadores: 166 sobre el estado de salud de la población, 77 en hospitales (se mantiene el mismo número que en 2020), 65 en atención primaria (se incorporan 6 indicadores nuevos) y 31 indicadores en el SUMMA 112 (se elimina un indicador respecto a 2020).

DEFINIR LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN SANITARIA AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA, EN LÍNEA CON LA PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En línea con la planificación estratégica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, órgano competente en materia de cooperación para el desarrollo, en 2021 se suscribieron dos convenios:

- Convenio de ayuda humanitaria con la entidad Cruz Roja Española para el apoyo a la financiación del proyecto “Mitigación del impacto de la crisis generada por la pandemia Covid-19 en la salud y el estado nutricional de las familias vulnerables de San Marcos, Guatemala”.
- Convenio de ayuda humanitaria con la entidad Aldeas Infantiles SOS de España para el apoyo a la financiación del proyecto “Niñas y niños crecen en un entorno saludable frente al Covid-19 en las regiones de Cusco y Arequipa en Perú”.

PROMOCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANIZACIONES SANITARIAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS

En 2021 estaba prevista la gestión de 30 visitas institucionales, si bien el resultado final ha estado sujeto al número de solicitudes recibidas y al impacto de la pandemia de SARS COV-2, por lo que éstas se han situado por debajo del objetivo.

Se ha gestionado la solicitud de 5 visitas institucionales internacionales y la participación de un hospital universitario del Servicio Madrileño de Salud en un “Seminario sobre el manejo, a largo plazo, de la Covid-19”, organizado por la Federación de los Hospitales Universitarios de Francia y con la colaboración de la Alianza Europea de Hospitales Universitarios.

En relación con las 5 visitas institucionales, procedentes de 4 países, han sumado un total de 27 participantes, que han visitado de forma global 10 centros con una duración total de 12 días.

Para ello se han programado tanto encuentros institucionales como de trabajo con profesionales del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de fomentar el conocimiento del modelo sanitario de Madrid, así como el efectivo intercambio de conocimientos y buenas prácticas en general.

Por otra parte, el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, como referente a nivel internacional, recibe consultas y peticiones de asistencia sanitaria en favor de extranjeros, no transeúntes ni residentes en España, para el tratamiento de patologías de cierta complejidad cuya atención requiere de técnicas y/o de recursos sanitarios de los que carecen en sus países, que en 2021 han sido 111.

Se ha elaborado una memoria-resumen de actividad de 2021 con dos acciones: incluye tanto las peticiones cursadas de encuentros y/o visitas institucionales a centros o servicios dependientes de la Consejería de Sanidad, como las peticiones recibidas de asistencia sanitaria en favor de extranjeros, no transeúntes ni residentes en España.

FOMENTO DE LA COORDINACIÓN INTER-ORGÁNICA CON LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

En relación con el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, entre cuyos vocales hay un representante de la Consejería de Sanidad, se han realizado las siguientes actuaciones:

Revisión y observaciones al borrador del Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid para los años 2021-2024.

Asistencia a una reunión extraordinaria sobre el Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid para los años 2021-2024.

Informe-contestación a la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social sobre inversión en Ayuda Oficial al Desarrollo de 2020.

Participación en reunión con la Dirección General de Familia en relación con el tratamiento médico para menores.

Tramitación y solicitud de informes preceptivos para los convenios de ayuda humanitaria a la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social y a la Dirección General de Igualdad.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA QUE PARTICIPAN EN LOS FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO EN QUE SE ESTRUCTURA EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (CISNS)

Se ha coordinado y recopilado la información de las diferentes comisiones y grupos de trabajo en el seno del Consejo Interterritorial. La actividad desempeñada por el Consejo Interterritorial en 2021, entre sesiones plenarias y reuniones de sus órganos dependientes, ha alcanzado la suma de 246 reuniones, recopilándose la ficha resumen de los temas tratados en las mismas.

La actividad desarrollada por el Consejo, tanto en su funcionamiento en Pleno como a través de Comisiones, Ponencias y Grupos de Trabajo, se ha mantenido activa durante el ejercicio, manteniéndose muy alta en comparación a los años previos a la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Durante 2021 ha sido convocada la Comisión Delegada en 2 ocasiones (junio y noviembre), elaborándose para ello los 2 informes semestrales correspondientes.

Por otra parte, los informes clasificados han ascendido a 77, de los cuales 52 corresponden a Plenos ordinarios y extraordinarios y 25 a la recopilación y elaboración de ficha de comisiones y grupos de trabajo.

IMPULSAR LA MEJORA DE LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN LOS CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Se finalizó la elaboración del nuevo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2022-2025, con el propósito de seguir avanzando en la estrategia de mejora de la humanización de la asistencia sanitaria, como un modelo dinámico y continuo, revisable en el tiempo, que busca seguir contando con la alta implicación de los profesionales para continuar impactando en la cultura de la humanización y con el fin de que impregne a toda la organización.

Este nuevo Plan parte de la evaluación y experiencia aprendida del Plan anterior, tanto desde el punto de vista metodológico como del avance de las iniciativas y buenas prácticas en humanización puestas en marcha en este tiempo, y de forma alineada con el resto de Planes Estratégicos de la Consejería de Sanidad.

El método seguido para la elaboración de este Plan se ha sustentado en la formulación estratégica en la que, partiendo de la revisión de la misión, visión y valores y del análisis de situación, se elaboró una matriz DAFO/CAME que ha permitido identificar el camino a seguir para alcanzar la visión formulada, a través del establecimiento de las líneas estratégicas agrupadas en cuatro ejes: Atención centrada en la persona; Infraestructuras, entornos y espacios; Profesionales como agentes de humanización; y Liderazgo y organización humanizada.

En su elaboración se contó con un total de 201 participantes, entre profesionales y pacientes; 96 personas han participado de forma directa en los diferentes grupos y 105 en calidad de colaboradores; en la fase de revisión han participado los representantes de 16 unidades administrativas de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud, 5 asociaciones de pacientes y 6 expertos en la materia.

En relación con las acciones del Plan de humanización, se incluyeron 9 indicadores de cumplimiento en el contrato programa anual aplicado a los centros asistenciales, como impulso para ahondar en la cultura e implicación de equipos directivos y de profesionales en la mejora de la humanización de la asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito de la humanización se cuenta con un espacio “Iniciativas que Humanizan”, un banco de experiencias configurado como un repositorio web que da visibilidad a los proyectos que promueven e impulsan estas acciones, aumentando su valor y pudiendo ser trasladados a otras unidades asistenciales. Si bien no se entregaron diplomas físicos, este

repositorio se considera el espacio de reconocimiento público que da visibilidad y difusión a las iniciativas que cumplen con los criterios para su publicación.

Otras actuaciones puestas en marcha en el ámbito de la humanización en 2021 fueron:

Activación del Observatorio de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, la Guía de Duelo Gestacional y Neonatal para profesionales y el Manual de Apoyo del Personal de Acogida, Información y Acompañamiento en los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud. Se realizó el seguimiento del uso de sujeciones físicas y químicas en los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud y se continuó avanzando en el Programa de detección y abordaje de la soledad no deseada gracias a la colaboración de las entidades de acción voluntaria que tienen suscrito convenio con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

El voluntariado consigue resultados satisfactorios con la implantación de programas de humanización. Su finalidad es mejorar la calidad de vida de los pacientes y las personas que cuidan, destacando la cercanía, la dimensión humana, así como la mejora del estado anímico a través del entretenimiento y la decoración y adaptación de espacios para convertirlos en ambientes más agradables.

MEJORAR LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

Se está desarrollando un nuevo modelo sociosanitario para la Comunidad de Madrid que establece mecanismos de colaboración entre los sistemas sanitario y social para la atención integral y continuada de pacientes con ambas necesidades.

Asimismo, se ha elaborado un Plan de Fragilidad y Longevidad Saludable de la Comunidad de Madrid, con el objeto principal de prevenir la fragilidad y promover un estilo de vida saludable, implicando a todos los actores, definiendo estrategias de abordaje, así como fomentando y detectando criterios concretos para su implementación.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A través de la Escuela Madrileña de Salud se ha impulsado la participación ciudadana, promoviendo la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y fomentando la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de su salud y en la autogestión de su enfermedad. Para este fin, la escuela ofrece a la ciudadanía recursos formativos en materia de salud desde una plataforma digital de aprendizaje gratuita y accesible desde los dispositivos móviles y de sobremesa que favorece la educación y alfabetización sanitaria sin necesidad de desplazamientos, con 3.271 registros en 2021.

En la descripción del tipo de personas registradas, atendiendo a las variables edad, sexo, condición, lugar de acceso, se observa que el mayor porcentaje por edad corresponde al grupo de 36 a 50 años, seguido del de 51 a 64 años. Los datos más bajos corresponden a la población anciana. Mayoritariamente se registran mujeres, un 84 %, frente a un 16 % de hombres; el 87,61 % corresponde a personas de la Comunidad de Madrid.

En 2021 se publicó la Orden 552/2021, de 30 de abril, donde se regula la actividad de la Escuela Madrileña de Salud.

Durante 2021 han participado 173 profesores en actividades educativas virtuales: cursos, aulas virtuales y vídeos multimedia. Han participado en la iniciativa o/y organización o/y co-diseño de actividades y/o recursos educativos de la escuela 48 organizaciones ajenas a la Consejería de Sanidad. La escuela ha establecido alianzas con 88 asociaciones y organizaciones relacionadas con temas de salud (ONG, fundaciones, sociedades científicas). A lo largo del año se han publicado 243 recursos, de ellos, 98 vídeos multimedia, 19 cursos online, 28 aulas virtuales, 9 retos de aprendizaje, 26 agrupaciones de recursos, 63 días mundiales (se realizaron además 3 talleres virtuales, que no fueron publicados en la plataforma). Los retos/juegos educativos “hay un reto de aprendizaje para ti”, las agrupaciones temáticas y celebración de días mundiales son un nuevo tipo de recurso publicitado en el año 2021. La satisfacción y aprovechamiento de los cursos ha tenido una puntuación cercana al 9 en una escala del 1 al 10. Las volumetrías de la plataforma son de 48.588 visitas únicas, 561.025 interacciones por usuario, con una media de 11,96 acciones por usuario. Analizando el acceso por día de la semana, se observa mayor acceso los días laborables en comparación con los fines de semana, siendo el martes el día con mayor acceso y el sábado el de menor acceso.

En 2021 una de las actividades más destacada ha sido el campus de “Personas que cuidan”, y una de las estrategias más importantes llevada a cabo en la Escuela Madrileña de Salud consiste en explorar, identificar y comprender las necesidades, demandas, expectativas e intereses de los ciudadanos en relación a la oferta y propuesta de valor de la misma, así como de los grupos de interés. Se realiza a través de los encuentros de salud denominados “Construyendo la propuesta de valor”. En relación con este mismo rol, el Programa online de cuidador experto tiene como objetivo crear un programa educativo dirigido a personas que cuidan desde un modelo de enseñanza y aprendizaje de “educación entre iguales”. Personas que cuidan de pacientes que ya estén informadas y competentes en el rol de cuidar de otra persona harán de monitores-formadores de otras personas que cuidan. La situación de desarrollo del programa es la siguiente: En el primer semestre de 2021 se ha publicado el primer curso online de este programa titulado “Capacitación para el rol de persona que cuida experta”, disponible en la plataforma virtual de aprendizaje de la escuela. Se ha creado, difundido e implementado el primer campus de personas que cuidan con 80 horas de duración y se han matriculado en el campus 207 personas. El proyecto tiene un desarrollo como proceso continuo.

Entre los premios recibidos en 2021 por la Escuela Madrileña de Salud se encuentra el Premio de Tecnología y Salud 2021 concedido al proyecto “Programa de paciente experto. Paciente 360º” como mejor programa de prevención y promoción en salud por una comunidad autónoma 2021. Este proyecto tiene como objetivo crear un programa educativo dirigido a personas con enfermedades crónicas desde un modelo de enseñanza y aprendizaje de “educación entre iguales”. Pacientes que ya estén informados y competentes en la autogestión de su enfermedad harán de monitores-formadores de otras pacientes. En el desarrollo del proyecto, han finalizado las fases de constitución del equipo, de diseño y de pilotaje, se han confeccionados todos los materiales educativos y ha finalizado la formación del primer grupo de pacientes monitores. Está disponible la evaluación del pilotaje. La formación es presencial y el proyecto se desarrolla de forma continua.

La Escuela Madrileña de salud ha realizado 7 ponencias en congresos, jornadas y foros y ha desarrollado 3 proyectos de investigación con metodología cualitativa.

MEJORAR LA INFORMACIÓN QUE RECIBEN LOS PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DIRIGIDOS A CIUDADANOS

La Comisión Técnica de Coordinación de la Información coordina la información dirigida a pacientes, cuidadores o familiares y evalúa los documentos con contenido sanitario, sea cual sea el soporte que la contenga y que se difunda o se pretenda difundir a los ciudadanos en los centros sanitarios de la Consejería de Sanidad o en los centros sanitarios con ella vinculados jurídicamente, con independencia de la persona física, jurídica, privada o pública que la formule. Durante 2021 se han evaluado 73 documentos, de los cuales han obtenido informe favorable el 52,05 % (38 documentos).

El tercer trimestre del año es en el que más documentos se presentaron (31), seguido del primer trimestre con 18. De todos los documentos evaluados un 12,32 % (9 documentos) han sido elaborados por las Asociaciones de Pacientes y 38 (52,05 %) por diferentes áreas de la Consejería de Sanidad.

Una de las actividades administrativas de progresiva utilización mediante la cual se articula dicha participación es la suscripción de convenios. Se han mantenido activos 17 convenios, se firmaron 6 nuevos y 3 fueron prorrogados.

Durante el año 2021 se limitaron las reuniones con asociaciones de pacientes como consecuencia de la pandemia. Se mantuvieron 29 reuniones telemáticas con diversas entidades y asociaciones de pacientes para conocer las necesidades de los pacientes y familiares, que se transmitieron a los distintos organismos encargados de llevar a cabo las actuaciones necesarias para resolverlas. Asimismo, se realizaron 24 reuniones de seguimiento de los convenios que estaban en vigor.

A través de la Oficina Web de la Consejería de Sanidad se han realizado 1.094 actuaciones relativas a:

Coordinación, redacción, edición y publicación de cinco nuevas Informaciones Generales, tanto como unidad promotora como en colaboración con la Dirección General de Salud Pública.

Modificación, revisión y actualización de 550 contenidos de Información General de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente.

Redacción, edición, revisión y publicación de 63 actividades de la Escuela Madrileña de Salud, Asociaciones de Pacientes y Área de formación.

Revisión y publicación de 26 actividades realizadas por los hospitales del SERMAS.

Renovación dinámica de 207 portadas de la página principal de Salud y de sus distintas Subhomes, incluyendo Donación y Trasplantes y Enfermedades y problemas de salud. Actualización y revisión de la información al ciudadano, 176 modificaciones de las fichas de centro y del buscador de centros de salud.

Se han publicado 16 memorias, informaciones y materiales editados en Publicamadrid.

MEJORAR LA ATENCIÓN QUE SE PRESTA A LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MEJORA DE LA ATENCIÓN SANITARIA A PERSONAS CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2020

Para el impulso de la participación de los pacientes y las familias en Enfermedades Poco Frecuentes se mantienen convenios con asociaciones de EPF (ASEM desde 2019, INDEPF desde 2018 y FEDER desde 2016, prorrogado hasta 2022). En 2021 se han reunido las comisiones de seguimiento de los tres convenios con informe favorable sobre el desarrollo de los mismos.

La página de Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid durante 2021 contó con 41.942 accesos: 18.198 accesos de página vista y 23.750 visitas a las páginas de alguna de las enfermedades descritas. Se han realizado 180 descargas del Plan de Enfermedades Poco Frecuentes.

El Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid se desarrolló entre los años 2016 y 2020. Aunque finalizó en 2020, se ha continuado aplicando en 2021 por continuidad y se han realizado las siguientes 15 actividades: Recopilación de toda la documentación de los grupos de trabajo de cada una de las 8 líneas estratégicas para realizar la evaluación del Plan y publicación en la web de la Comunidad de Madrid de 7 actuaciones relacionadas con enfermedades poco frecuentes. Las actuaciones publicadas han sido las siguientes:

- Diciembre 2021. Publicación actividad AMDEM. Día de la Esclerosis Múltiple.
- Noviembre 2021. Publicación en Asociaciones de pacientes del Foro Enfermedades Raras.
- Octubre 2021. Publicación en Asociaciones de pacientes. Webinar Sd Kabucki.
- Octubre 2021. Publicación en Asociaciones de pacientes. Actividad Fundación Alpe.
- Octubre 2021. Inclusión en la agenda general Curso piel de mariposa para Atención Primaria.
- Febrero 2021. Publicación Subhome de salud información de la Enfermedad de Prader Willi.
- Enero 2021. Publicación actividad XIV Jornada esclerosis múltiple sociedad. H. Ramón y Cajal

Además se convocaron y celebraron dos ediciones del curso básico de enfermedades poco frecuentes dentro del plan anual de formación continuada de la Comunidad de Madrid.

IMPULSO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES DE PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS CRÓNICOS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE LAS SUBVENCIONES

La Consejería de Sanidad tiene entre sus competencias la promoción de la participación de los pacientes como eje fundamental del sistema sanitario, a través de la relación con las asociaciones de pacientes y de la coordinación de servicios y actuaciones que faciliten la conciliación y continuidad entre la esfera sanitaria y social del paciente y su familia.

El 2021 se convocó la subvención a entidades sin ánimo de lucro de pacientes o familiares de pacientes para el desarrollo de programas de ayuda mutua y autocuidados en salud para personas con enfermedad crónica en la Comunidad de Madrid. El importe de la convocatoria ascendió a 311.000 euros y el número de beneficiarios fue 78.

MEJORAR LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RECLAMACIONES

Durante el año 2021 se llevó a cabo la implementación de la actualización del Sistema de Gestión de Reclamaciones CESTRACK, para lo cual hubo un contacto permanente, a través de plataformas virtuales, con los desarrolladores del sistema.

Además, se ha integrado a la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios en la aplicación CESTRACK, de forma que a partir de agosto de 2021 comenzó a gestionar las reclamaciones relacionadas con citas de vacunación, acceso a certificado digital y tarjeta sanitaria, principalmente.

A partir de septiembre del 2021 se planificó una mejora de la aplicación para la remisión automática de las contestaciones a las reclamaciones registradas en CESTRACK de forma automática, mediante un enlace adjunto a un correo electrónico facilitado por el solicitante. Actualmente está en fase de prueba.

Se han respondido cuatro solicitudes de informe de la Asamblea de Madrid y una del Portal de Transparencia.

Se elaboró la Memoria anual de Reclamaciones correspondiente a 2020.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** DESARROLLAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD. PARA ALINEAR Y DESPLEGAR LAS ACTUACIONES DE LAS DIFERENTES GERENCIAS SE ESTABLECERÁN OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA HOSPITALES, ATENCIÓN PRIMARIA Y SUMMA 112 Y SE CONVOCARÁN RECONOCIMIENTOS. ADEMÁS SE COORDINARÁ EL DESPLIEGUE DEL MODELO EFQM DE EXCELENCIA EN NUESTRAS ORGANIZACIONES ELABORANDO LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE MEJORA Y SE IMPULSARÁN MEDIDAS PARA FACILITAR LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
OBJETIVOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES	25	42
RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS EN CALIDAD	ACTIVIDADES	1	1
PLANES MEJORA AUTOEVALUACIÓN EFQM	ACTUACIONES	70	33

- 2** MONITORIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD PERCIBIDA. SE REALIZARÁ UNA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y SUS RESULTADOS SE UTILIZARÁN PARA ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA, CONTANDO CON LA COLABORACIÓN DE LOS COMITÉS DE CALIDAD PERCIBIDA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS	CUESTIONARIOS	45.000	46.671
ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS (HOSPITALES+PRIMARIA+SUMMA 112)	ACCIONES	350	309

- 3** MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LAS UFGRS	ACCIONES	250	421
MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	INFORMES	1	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

4 COORDINAR EL OBERVATORIO DE RESULTADOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE RESULTADOS	ACCIONES	1	1

5 DEFINIR LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN SANITARIA AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA, EN LÍNEA CON LA PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVENIOS FIRMADOS	CONVENIOS	2	2

6 PROMOCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANIZACIONES SANITARIAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
VISITAS INSTITUCIONALES GESTIONADAS	VISITAS	30	6
TRÁMITE DE COLABORACIONES EN MATERIA SANITARIA DE ÁMBITO INTERNACIONAL	ACCIONES	30	111
RECIBIDAS			
MEMORIAS DE ACTIVIDAD	ACCIONES	2	2

7 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN INTER-ORGÁNICA CON LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACCIONES COORDINADAS	ACCIONES	5	5

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 8 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA QUE PARTICIPAN EN LOS FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO EN QUE SE ESTRUCTURA EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (CISNS)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMES CLASIFICADOS	INFORMES	75	77
INFORMES SEMESTRALES, COMPRENSIVOS DE ACTIVIDAD DESARROLLADA	INFORMES	2	2

- 9 IMPULSAR LA MEJORA DE LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN LOS CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE HUMANIZACIÓN	ACCIONES	9	9
RECONOCIMIENTO A LAS MEJORAS PRÁCTICAS EN HUMANIZACIÓN	DIPLOMAS EMITIDOS	1	1
INFORME ANUAL DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	INFORMES	1	1

- 10 MEJORAR LA COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA	PROGRAMAS	1	2

- 11 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL PACIENTE EXPERTO	PROGRAMAS	1	1
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL CUIDADOR EXPERTO	PROGRAMAS	1	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 12** MEJORAR LA INFORMACIÓN QUE RECIBEN LOS PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DIRIGIDOS A CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOCUMENTOS A EVALUAR POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN (CTCI)	DOCUMENTOS	100	73
CONVENIOS CON ASOCIACIONES DE PACIENTES	CONVENIOS	15	17
REUNIONES CON ASOCIACIONES DE PACIENTES	REUNIONES	90	29

- 13** MEJORAR LA ATENCIÓN QUE SE PRESTA A LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MEJORA DE LA ATENCIÓN SANITARIA A PERSONAS CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2020

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN	ACTIVIDADES	15	15

- 14** IMPULSO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES DE PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS CRÓNICOS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE LAS SUBVENCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN	CONVOCATORIAS	1	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES			
15 MEJORAR LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RECLAMACIONES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ADECUACIÓN DE CESTRACK A LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES	ACCIONES	7	7
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE RECLAMACIONES	INFORMES	1	1

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	311P	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El Programa 311P, Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud aglutina todas aquellas actuaciones de dirección, planificación y coordinación interadministrativa de todos los entes dependientes, que contribuyen a la mejora de la gestión en las distintas áreas, promoviendo la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones del Servicio Madrileño de la Salud.

El Servicio Madrileño de Salud es un ente de derecho público de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Su estructura viene determinada por lo establecido en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y en la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Mediante el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Mediante el Decreto 88/2021, de 30 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se modifica la estructura básica de la Consejería de Sanidad.

Posteriormente el Decreto 157/2021, de 7 de julio y el Decreto 212/2021 de 15 de septiembre, incorporan cambios en la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y en la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud en aras a mejorar el rendimiento y la eficacia en su funcionamiento e incrementar así la calidad de la sanidad como servicio público.

En virtud de todo lo anterior, y a fecha actual el Decreto 2/2022, de 26 de enero, ha establecido la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, que queda definido de la siguiente forma:

El Órgano de gobierno del Servicio Madrileño de Salud es su Consejo de Administración.

El órgano de dirección del Servicio Madrileño de Salud es el Director General que, a su vez, será el titular de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública.

La estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, bajo la dirección del titular de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, es la siguiente:

- a) Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento.
- b) Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia.
- c) Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias.
- d) Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios.

- e) Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- f) Secretaría General.

Quedan adscritas a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento:

- a) Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
- b) Gerencia del SUMMA-112.
- c) Gerencia de Planificación Estratégica.

Se adscriben a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento las Oficinas Regionales del Servicio Madrileño de Salud:

- a) Oficina Regional de Coordinación Oncológica.
- b) Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes.
- c) Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones.
- d) Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos.

Los Centros y organizaciones adscritos al Servicio Madrileño de Salud son los siguientes:

Atención Primaria:

Centros de Atención Primaria y Consultorios Locales.

Casa de Socorro de Alcalá de Henares.

Atención hospitalaria:

- Hospital Universitario de "La Princesa".
- Hospital Universitario "Santa Cristina".
- Hospital Infantil Universitario "Niño Jesús".
- Hospital Universitario "Príncipe de Asturias".
- Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
- Hospital Universitario "La Paz", que integra:

Hospital "Carlos III".
Hospital Cantoblanco.

- Hospital "La Fuenfría".
- Hospital Universitario "Puerta de Hierro Majadahonda".
- Hospital Universitario Clínico "San Carlos", que integra:

El Centro "Sandoval".

- Hospital Universitario de Móstoles.
- Hospital Universitario "Severo Ochoa".
- Hospital Universitario de Getafe.
- Hospital Universitario "12 de Octubre".
- Hospital Central de la Cruz Roja "San José y Santa Adela".
- Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", que integra:

Instituto Oftálmico de Madrid.
Instituto Provincial de Rehabilitación.

- Hospital Universitario "Infanta Cristina".
- Hospital Universitario "Infanta Sofía".
- Hospital Universitario del Sureste.
- Hospital Universitario del Henares.
- Hospital Universitario del Tajo.
- Hospital Universitario "Infanta Leonor", que integra: Hospital "Virgen de la Torre".

- Hospital "Virgen de la Poveda".
- Hospital de El Escorial.
- Hospital de Guadarrama.
- Hospital Psiquiátrico "Doctor Rodríguez Lafora".
- Hospital Universitario "José Germain".
- Centro Regional de Transfusión.
- Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Los Centros y organizaciones vinculados al Servicio Madrileño de Salud son:

La Empresa Pública Hospital Universitario de Fuenlabrada.
Hospital Universitario Fundación Alcorcón.
La Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico, gestionada por la Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico.
El Hospital Universitario "Infanta Elena".
El Hospital Universitario "Rey Juan Carlos".
El Hospital Universitario de Torrejón.
El Hospital General de Villalba.
El Laboratorio Central.

Visto todo lo anterior, hay que destacar que en el ejercicio 2021 se han producido cambios en la estructura directiva del SERMAS y que a modo resumen se sustancian en:

DECRETO 157/2021, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, donde se establece la siguiente estructura directiva.

El órgano de dirección del Servicio Madrileño de Salud es el Director General que, a su vez, será el titular de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública.

La estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, bajo la dirección del titular de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, es la siguiente:

- a) Dirección General del Proceso Integrado de Salud.
- b) Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia.
- c) Dirección General de Infraestructuras Sanitarias.
- d) Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios.
- e) Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- g) Secretaría General.

DECRETO 212/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Servicio Madrileño de Salud

1. Se crea la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento.
2. Se crea la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias.
3. Se suprime la Dirección General de Proceso Integrado de Salud, asumiendo sus competencias la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento, salvo las relativas a la dirección y gestión de los centros y organizaciones sanitarias adscritas y dependientes del ámbito hospitalario que se adscriben a la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias.
4. Se suprime la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, asumiendo sus competencias la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias.
5. Se mantienen los centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud, añadiéndose en el ámbito hospitalario al Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Siguiendo las líneas generales del 2021 de la Dirección General del Proceso Integrado de Salud, y posteriormente las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento y la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras sanitarias, han liderado la dirección de los Centros que forman parte del Servicio Madrileño de Salud, fijando sus objetivos de actividad, calidad asistencial y eficiencia para la totalidad de los centros adscritos, así como para el SUMMA 112 y Atención Primaria, potenciando la continuidad asistencial entre los diferentes niveles asistenciales, incluida la relación con las entidades colaboradoras en el ámbito del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

En éste mismo sentido, se han impulsado y desarrollado las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público y la gestión de los instrumentos que lo reconocen, entre ellos la Tarjeta Sanitaria Individual, así como de las prestaciones.

La prevención e información en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud y de las instituciones de titularidad privada involucradas en estas tareas sanitarias, ha sido otro de los objetivos fundamentales, así como la búsqueda de los cauces para compartir información y cooperar con otras Comunidades Autónomas e instituciones.

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial por COVID-19.

Por ello, y con objeto de adoptar las medidas inmediatas y eficaces necesarias para hacer frente a esta coyuntura, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En el artículo 12 del referido real decreto se recogen las medidas dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional; especificando en su apartado 2 que las administraciones públicas autonómicas y locales mantendrán la gestión, dentro de su ámbito de competencia, de los correspondientes servicios sanitarios, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento.

La Consejería de Sanidad, ante la necesidad de reforzar el Sistema Nacional de Salud en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para atender a y profesionales ha acudido a la adquisición de material sanitario diverso, equipamiento y traslado de los mismos desde el lugar de importación a Madrid. Para ello, ha acudido a la contratación de emergencia prevista en el artículo 120.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que faculta a la Administración para actuar de manera inmediata a causa de situaciones que supongan grave peligro, pudiendo ordenar la ejecución de lo necesario para satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la citada norma.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Dirección de Centros y Servicios sanitarios integrados en el Servicio Madrileño de Salud.

El Servicio Madrileño de Salud basa su organización en el valor principal del ciudadano como eje del sistema. Todas las acciones que se han realizado desde el SERMAS vienen determinadas por los principios de Calidad y Equidad en la asistencia sanitaria.

El Servicio Madrileño de Salud, a pesar de las condiciones vividas en 2020 y 2021, ha garantizado la atención sanitaria de cobertura pública, integral y de calidad a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, dando respuesta a las necesidades de salud en todos los ámbitos de actuación: promoción, prevención, cuidado, rehabilitación y mejora de la salud.

Se ha mantenido la accesibilidad de la población a los servicios de salud, siguiendo con la implantación del programa de Salud Universal. Se ha proseguido con una monitorización continuada del Centro de Atención Personalizada para proporcionar una atención directa y personalizada para la citación de los ciudadanos. Se ha continuado con la gestión de la actividad extraordinaria, lo que ha permitido aumentar progresivamente el número de las intervenciones quirúrgicas y de las pruebas diagnósticas realizadas, mejorando los niveles de lista de espera.

Con la consolidación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se han homogeneizado las actividades y servicios de los Centros de Salud, así como la supervisión del funcionamiento de los mismos.

Sostenibilidad del Sistema Sanitario público.

Avance y modernización de los mecanismos de gestión: Potenciación de los mecanismos tendentes a desarrollar una actividad económica ágil, planificada y personificada, en los ámbitos del presupuesto de gastos y de ingresos.

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial por COVID-19.

Por ello, y con objeto de adoptar las medidas inmediatas y eficaces necesarias para hacer frente a esta coyuntura, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En el artículo 12 del referido real decreto se recogen las medidas dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional; especificando en su apartado 2 que las administraciones públicas autonómicas y locales mantendrán la

gestión, dentro de su ámbito de competencia, de los correspondientes servicios sanitarios, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento.

Con motivo del seguimiento de la situación y evolución del CORONAVIRUS (COVID-19) y en cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Sanidad, ante la emergencia de salud pública causada por este patógeno, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid adoptó durante 2020 las medidas de prevención y contención necesarias para la vigilancia y control en materia de salud pública. El conjunto de medidas implementadas en 2020 ha persistido durante todo el año 2021.

Por lo expuesto, ante la situación en España, de infección por Coronavirus – COVID-19 y con el fin de garantizar la seguridad, la salud de la población, así como posibilitar una atención sanitaria adecuada a la misma y considerando la necesidad urgente de dar respuesta desde la gestión económica a propuestas que se encuadraron en las previsiones contenidas en el artículo 16 del Real Decreto Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto del Covid 19, se realizó una gestión de los gastos asociados al coronavirus con carácter de emergencia de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 120.1 de la citada Ley.

La repercusión de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 y de las actuaciones llevadas a cabo para hacer frente a esta crisis sanitaria ha supuesto, modificaciones importantes en la gestión.

Aún con lo anterior, el Servicio Madrileño de Salud ha basado su gestión económica durante 2021 en cumplir y apoyar los objetivos de Estabilidad Presupuestaria establecidos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se ha avanzado de manera especial en:

Gestión económica de todos los procesos de contratación de emergencia, tanto en el ámbito de suministros centralizados de material sanitario, gestión de infraestructuras adicionales y servicios tendentes a garantizar las necesidades de los pacientes, profesionales y población en general.

En este sentido, cabe destacar:

Gestión Económica de toda la política de compra centralizada de suministros de material sanitario, incluidos los test de antígenos.

Gestión Económica de los sistemas de información generados a través de centros personalizados de llamadas Covid 19. Esta situación ha tenido un gran impacto en 2021.

Gestión económica del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, cuya gestión económica ha sido adscrita a los Servicios centrales del Servicio Madrileño de Salud.

Todo lo anterior se tradujo en un incremento de la gestión superior al 100 % en el año 2021 y un ligero incremento en 202. A fecha actual no ha sido posible una vuelta a la normalidad en la gestión.

Conseguir un nivel de ejecución presupuestaria máxima, como garantía de gestión. En 2021 este indicador se ha situado en valores óptimos y especialmente relevantes si se asocia al nivel de facturación tramitada.

Poner el máximo énfasis en los sistemas de información, tanto de ejecución del gasto como de ingresos. La gestión de la pandemia obligó a la generación de nuevos sistemas de información, tanto de actividad como económico.

Dar prioridad a la tramitación y ejecución de sentencias y resoluciones judiciales firmes. El sistema de información de sentencias, contempla con carácter mensual y centro gestor la totalidad de procedimientos judiciales, con independencia de la fase en que se encuentren. Igualmente, y con carácter mensual se realiza el seguimiento de los Pasivos Contingentes.

Seguimiento específico del gasto asociado a Covid 19 con informe mensual de facturas, proveedor y centro.

Seguimiento del Gasto Sanitario Público de la Comunidad de Madrid para el Consejo de Política Fiscal Y Financiera.

Seguimiento del Registro Contable de Facturas de carácter mensual, con un volumen de más de 1 millón de justificantes, para incidir en la mejora de los tiempos de tramitación y control de los periodos medios de pago a proveedores.

Con carácter mensual se ha analizado la evolución de los periodos medios de tramitación y pago a nivel de aplicación económica, proveedores del SERMAS y Centros Gestores.

Modelo Normalizado de Aprovisionamiento

A lo largo de 2021, la Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, se marcó como objetivo dar continuidad a las siguientes líneas estratégicas:

Potenciar la Central de Compras Sanitarias desarrollando procedimientos de adquisición centralizada en medicamentos y productos sanitarios de uso común por los centros sanitarios.

Mejorar la eficiencia y eficacia en el proceso de compra, bajo la búsqueda de ahorros económicos y la obtención de un control económico acorde a los presupuestos asignados.

En este sentido, durante el ejercicio 2021, se han realizado los siguientes expedientes administrativos de bienes y servicios de adquisición centralizada:

Suministro de agujas hipodérmicas y jeringas, tubos para extracción de sangre por vacío, guantes estériles y no estériles de uso sanitario, productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de heridas crónicas, todo ello con destino a todos los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

Suministro de medicamentos antivirales para los hospitales del SERMAS.
Suministro del medicamento INFLIXIMAB para todos los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Adquisición centralizada, mediante acuerdo marco, de 24 lotes de absorbentes, empapadores y compresas para todo tipo de pacientes y para su utilización en los distintos centros dependientes del SERMAS.

75 plazas para el apoyo residencial al tratamiento ambulatorio de adictos a drogas).

Contratación de auditorías en hospitales: sistemas de detección y protección de incendios y calidad en la climatización así como el de mantenimiento del centro de proceso de datos athene@,

Contratación de servicios de transporte, mudanzas, seguridad, alarmas mantenimiento de instalaciones de los servicios centrales del SERMAS.

Sistema lectura de chips radiofrecuencia para lencería y uniformidad hospitalaria.

Suministro del soporte físico (plásticos) para la emisión de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) y de la Tarjeta RCAM de la Comunidad de Madrid.

Migración de versión de la Solución Clínico Asistencial HCIS 3.10.6 en el Hospital Universitario 12 de Octubre.

Generación de ficheros de citación masiva sobre la agenda de citación SELENE.

De igual forma, se ha dado continuidad mediante prórroga a expedientes iniciados y ejecutados en ejercicios anteriores, en el ámbito del tratamiento de adicciones, suministro de productos dietoterápicos a los centros asistenciales, material de cirugía laparoscópica contratación de la gestión de centros socio sanitarios:

Se ha tramitado la prórroga Oficina de seguridad y centro de soporte especializado en el área de seguridad de sistemas y tecnologías de la información del SERMAS (OSSI-CERT).

Prórroga Limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud- 7 lotes (lotes 1 a 5 y 7).

Prórroga Limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud- 7 lotes (lotes 1 a 5 y 7).

Respecto a los expedientes vinculados a la asistencia sanitaria con medios ajenos, durante el ejercicio 2021, se han realizado los siguientes expedientes administrativos:

Hospitalización Psiquiátrica de tratamiento y rehabilitación (Lote 1).

Realización y lectura de Mamografías de cribado y pruebas complementarias.

Unidad de hospitalización breve para adolescentes.

Unidad de hospitalización de rehabilitación y retorno a la Comunidad para adultos con trastorno mental grave.

Unidad de hospitalización psiquiátrica de media estancia para adolescentes.

40 plazas de ingreso en Hospital de salud mental y tratamiento de toxicomanías.

Apoyo residencial al tratamiento ambulatorio de adictos a drogas en situación de exclusión (25 plazas)

De igual forma, se ha dado continuidad mediante prórroga a los expedientes iniciados o ejecutados en años anteriores.

Se ha continuado la cobertura administrativa realizada a la pandemia COVID-19 mediante la tramitación de expedientes de emergencia, vinculados a:

- Adquisición de Equipos de Protección Individual (EPIs).
- Apoyo al Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal: realización de expedientes de servicios y suministros para el funcionamiento de Hospital.
- Adquisición de test de diagnóstico y autodiagnóstico para COVID-19.
- Realización de pruebas diagnósticas tanto para hospitales como para atención primaria.

Atención de pacientes COVID-19 en cuidados paliativos o atención continuada o sometidos a terapias respiratorias.

Sistemas de información.

Hoteles Medicalizados.

Diversos suministros no sanitarios.

La Reserva Estratégica iniciada el 1 de julio de 2020 para la distribución de Equipos de Protección Individual (EPI), Material Sanitario y Tests para el diagnóstico del COVID-19 a los centros sanitarios dependientes del SERMAS se ha mantenido en el ejercicio 2021. El reparto tanto de los EPI como de los Tests se realiza con periodicidad semanal, a demanda de los centros sanitarios. Respecto al Material Sanitario, la distribución se ha realizado mediante un total de 4 ofertas de producto con entregas de aquella mercancía solicitada por los centros, por riguroso orden de recepción de la solicitud.

Servicios de explotación de obra pública y servicios no sanitarios en hospitales bajo el régimen de concesión:

Las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Control a lo largo de 2021, han sido:

Hospitales Concesión de Obra Pública: modelo PFI.

Se ha realizado el control, evaluación y monitorización de todos los servicios de explotación de la obra pública, en aquellos hospitales donde la fórmula jurídica de construcción es la concesión de obra pública (Hospital Infanta Cristina, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Leonor, Hospital del Henares, Hospital del Tajo, Hospital del Sureste y Hospital Puerta de Hierro), siendo:

Control y supervisión del Sistema de Información de Gestión de Incidencias implantado en los hospitales en concesión de obra pública, cuyo objeto es el de la medición de los niveles de Calidad y Disponibilidad de los servicios en explotación, determinando así de retribución variable a las Sociedades Concesionarias.

Programa de Inspecciones sobre los servicios de los servicios de explotación por las empresas concesionarias.

Asesoramiento económico-financiero y jurídico sobre la problemática de implantación del modelo de concesión de obra pública.

Tramitación y Elaboración de Expedientes de Modificación de Contrato.

Reequilibrio económico financiero de la concesión.

Ajuste por Volumen (Restauración y Esterilización).

Ahorros energéticos.

Ejecución de sentencias (cálculo y control de pagos, intereses, costas, etc.).

Seguimiento auditorías financieras anuales en los 7 hospitales.

Seguimiento de Obligaciones Documentales de las Sociedades Concesionarias (7 Hospitales).

Contratación centralizada de las auditorías de los servicios y seguimiento de auditorías de calidad y funcionamiento.

Hospitales Concesión: modelo PPP.

Realización de la Evaluación y Control de servicios no asistenciales, siendo:

Control mensual de los servicios no sanitarios en los Hospitales bajo el modelo de concesión de la gestión de la atención sanitaria especializada (Hospital Rey Juan Carlos, Hospital de Torrejón, Hospital de Villalba y Hospital Infanta Elena).

Contratación centralizada de las auditorías de los servicios y seguimiento de auditorías de calidad y funcionamiento.

Contratos Centralizados.

Seguimiento de los contratos centralizados de los Servicios de Limpieza, Vigilancia y Seguridad y Lavandería de Atención Hospitalaria de los hospitales del SERMAS, siendo:

Metodología de Retribución y Pago (Deducciones) y seguimiento mensual de su correcta aplicación.

Seguimiento Mensual del cumplimiento de las obligaciones contractuales de las adjudicatarias.

Desarrollo de Programa Funcional para la realización para la realización de Auditorías Externas, en el caso de los contratos de Limpieza y Lavandería.

Elaboración de expedientes de contratación de nuevos concursos centralizados de: lavandería, limpieza y seguridad.

Elaboración de expedientes de contratación de asesoría para la UTC.

Continuar y mejorar todas las actuaciones relativas a la mejor utilización de los medicamentos.

Gasto farmacéutico.

El gasto en medicamentos en la Comunidad de Madrid en el año 2021 ha sido de 2.715.276.358 euros, lo que representa el 33,5 % del presupuesto de Consejería de Sanidad (8.106 millones €) y el 13,5 % del presupuesto de la Comunidad (20.072 millones €). Este gasto ha crecido en un 4,85 % con respecto al año 2019 (120.717.830 euros) y un 4,06 % con respecto al año 2020 (105.975.773 euros). El 54,04 % del gasto fue debido a receta médica, mientras que el 45,96 % fue debido a adquisiciones directas.

Este año se han dispensado en oficinas de farmacia 128.335.452 envases de medicamentos, el 86,8 % provenientes de prescripciones de atención primaria, el 12,49 % de atención hospitalaria y el 0,68 % corresponde a envases de recetas prescritas desde otras Comunidades Autónomas y a dispensaciones realizadas a través del sistema de receta electrónica interoperable. El 0,03 % restante corresponde a prescripciones generadas desde el SUMMA-112 y el Centro de Vacunación Internacional.

La incorporación de los médicos de Atención Hospitalaria al Módulo Único de Prescripción a lo largo del año 2019 ha generado marcadas diferencias en el volumen de utilización de medicamentos entre ámbitos asistenciales respecto al año 2018. Así, en el año 2021 se mantiene la tendencia al incremento en atención hospitalaria observada en 2020, tanto en los envases dispensados (2.665.316 envases, incremento del 19,95 %) como en el gasto (72,18 millones de euros, incremento del 18,99 %). Por el contrario, en Atención Primaria se produce un incremento más moderado, del 2,07 % en el número de envases y del 2,83 % en el gasto.

Indicadores de Utilización de Medicamentos

En el año 2021, el número de pacientes medio dispensado por patología de alto impacto (pacientes externos y hospital de día no oncológico) e incluidas dentro de los indicadores de coste/tratamiento del Contrato Programa de los hospitales se ha incrementado un 5,36 % (3.260 pacientes), pasando a 64.092 pacientes frente a los 60.833 pacientes que se trataron en el año 2020.

Pese al incremento de pacientes en el año 2021, el coste/tratamiento por paciente ha disminuido en todas las patologías incluidas en los indicadores. Las patologías donde ha disminuido más el coste/tratamiento por paciente respecto al año 2020 han sido la hepatitis B (-31,38 %), la hipertensión pulmonar no parenteral (-15,88 %) y las enfermedades inmunomediadas en tratamiento con medicamentos biológicos y dirigidos (descensos entre el 13-5,5 %). Esto ha supuesto unos ahorros totales por gestión de la prestación de 18 millones de €.

Hepatitis C

Según los datos disponibles en el Registro de Utilización de Agentes Antivirales para el Virus de la Hepatitis C (RUA-VHC) del Servicio Madrileño de Salud, desde octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2021 se han registrado 25.923 tratamientos con antivirales de acción directa para el virus de la hepatitis C, correspondientes a 25.081 pacientes distintos.

En el año 2021, el número de pacientes ha disminuido un 2,5 % respecto al año anterior, no obstante, desde el último trimestre de 2020 se ha observado una estabilización en el número de inicios de tratamiento mensual que continua en el año 2021. Respecto al coste/tratamiento por paciente, en el año 2021 se observa una disminución del 6,1 % situándose en 7.837 euros por paciente.

En el año 2021, el porcentaje total de cumplimiento del registro fue del 91 %, y ligados a este se obtuvo como resultados de los dos indicadores un 96,7 % de pacientes mono infectados con el tratamiento más eficiente y un 92,3 % de pacientes coinfectados VIH-VHC con el tratamiento más eficiente.

Enfermedades Poco Frecuentes

En el año 2021, se han tratado un total de 365 pacientes en 20 hospitales del SERMAS con medicamentos para enfermedades poco frecuentes (EPF) cuyo coste de tratamiento/año se encuentra sobre los 100.000€, lo que supone un incremento de 19 pacientes tratados respecto al año 2020.

El coste total de estos tratamientos ha sido de 52 millones de euros, con un coste medio/paciente de 141.777 euros, lo que ha supuesto un descenso de 3.172 euros respecto al coste medio/paciente en el año 2020.

Las 6 enfermedades con mayor número de pacientes han sido: Fibrosis Quística forma atípica L206w/S549R, Enfermedad de Andrade o Amiloidosis por transtirretina, Angioedema hereditario, Enfermedad de Gaucher, Enfermedad de Fabry y Atrofia Muscular Espinal (AME); y suponen el 63 % del total de pacientes tratados en el año 2021.

Estrategia de seguridad del paciente.

La seguridad de los pacientes es una línea estratégica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que la terapia con medicamentos es uno de los servicios sanitarios más utilizados y una de las tecnologías más efectivas y complejas, es necesario prestar una especial atención a la seguridad en el uso de estos. Para vigilar los riesgos con medicamentos, se cuenta con todos los profesionales sanitarios que trabajan en la Comunidad de Madrid y muy especialmente con las Unidades Funcionales para la Gestión de Riesgos y los farmacéuticos de la Red de Farmacias Centinela.

A lo largo del año 2021 se ha continuado fomentando la notificación de los errores de medicación (EM), con un total de 3.268 errores de medicación notificados. Con respecto al año 2020, se ha producido un aumento del 18 % en el número total de notificaciones registradas en el Portal de Uso Seguro de Medicamentos.

La participación en el Programa de Notificación de Errores de Medicación ha sido, durante el año 2021, de un 69,09 % en el ámbito hospitalario y de un 24,51 % en el ámbito de atención primaria. La participación del Summa112 ha sido del 0,12 %. La Red de Farmacias Centinela (RFC), las Residencias de Mayores y la Sección de Medicamentos Extranjeros han participado en el 2,51 %, 3,76 % y el 0,00 % de los casos respectivamente.

Como consecuencia de la revisión de los errores de medicación notificados, se han realizado diferentes actividades encaminadas a mejorar la seguridad en el uso de los

medicamentos y minimizar la posibilidad de que se vuelvan a producir dichos errores: la remisión para su investigación a las áreas correspondientes (Área de Control Farmacéutico de la Subdirección General de Inspección y Ordenación Farmacéutica, Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid,...), elaboración y difusión de 10 boletines de recomendaciones a profesionales, 4 boletines para la RFC, 2 comunicaciones a profesionales sobre cambios en las presentaciones, 4 boletines resumen de todas las notificaciones recibidas en todos los ámbitos asistenciales y 12 informes de seguimiento para atención primaria y hospitalaria así como la publicación de 54 noticias sobre seguridad de medicamentos a los profesionales sanitarios.

Promover compra centralizada de medicamentos

El SERMAS, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario a través de la optimización de los procedimientos de compra de medicamentos, desarrolla esta línea estratégica a través de las siguientes acciones diferenciadas:

Procedimientos de compra centralizada de medicamentos: en el año 2021 estuvieron vigentes 14 acuerdos marco de medicamentos que produjeron un ahorro total de 116,5 millones de euros.

Observatorio de precios de adquisiciones de medicamentos de ámbito hospitalario: cuyo objetivo consiste en la optimización de precios de compra de medicamentos del ámbito hospitalario mediante un procedimiento de comunicación a los servicios de farmacia, especialmente centrado en los medicamentos exclusivos que representan una cifra que supera el 66% del importe total de las adquisiciones hospitalarias de medicamentos.

Dicho listado ha servido como base para la definición de los lotes del Acuerdo Marco de Medicamentos Exclusivos que se encuentra en fase de elaboración y cuyo principal objetivo es disminuir el número de contratos menores en los hospitales del SERMAS.

Promoción de la utilización de medicamentos biosimilares.

Los medicamentos biosimilares, al promover la competencia en el mercado farmacéutico, contribuyen a la sostenibilidad de los sistemas de salud y a incentivar la investigación de nuevos medicamentos. Esto permite que un mayor número de pacientes puedan beneficiarse de este tipo de tratamientos y mayores posibilidades de acceso a la innovación.

El fomento de la utilización de biosimilares forma parte de las líneas estratégicas orientadas a la eficiencia por parte de la Consejería de Sanidad.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

Dirigidas a profesionales:

Formación/Información sobre el valor de los biosimilares.

Inclusión de indicadores en contrato programa: 2 indicadores relacionados con biosimilares en el Contrato Programa 2021.

Dirigidas a la eficiencia: potenciar la compra centralizada mediante acuerdo marco (AM) de los biosimilares que se autoricen y financien en el SNS:

AM PA SUM-09/2016 de suministro de INFLIXIMAB en vigor hasta mayo 2021.

AM PA SUM-09/2019 de suministro de medicamentos con principio activo SOMATROPINA (3 lotes) en vigor hasta mayo 2022.

AM PA SUM-45/2018 de suministro de medicamentos con principios activos ADALIMUMAB, RITUXIMAB para administración intravenosa y TRASTUZUMAB para administración intravenosa (3 lotes) en vigor hasta septiembre 2022.

AM PA SUM-22/2021 de suministro de INFLIXIMAB en vigor hasta mayo 2023.

Dirigidas a los ciudadanos:

Observatorio de resultados: se incluye información sobre la evolución del porcentaje de utilización de biosimilares desagregado por centros.

Continuar y mejorar las actuaciones relativas a la mejor utilización de los medicamentos y productos sanitarios.

En el año 2021, el 64 % del gasto hospitalario lo engloba 3 grupos farmacéuticos: fármacos oncológicos, inmunosupresores y antivirales.

Entre las líneas de trabajo desarrolladas en el año 2021 por la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, se encuentra la elaboración de documentos de recomendaciones sobre patologías de alto impacto que sirvan de referencia para todos los profesionales sanitarios del SERMAS.

Estos documentos se han consensuado con un equipo multidisciplinar de profesionales, basándose en la evidencia científica disponible e incorporando criterios de eficiencia.

En el año 2021, se han publicado los siguientes documentos:

Recomendaciones de tratamiento del Mieloma Múltiple.
Esclerosis Múltiple. Indicaciones de tratamiento (versión 3).
Criterios para el uso racional de Inmunoglobulinas Humanas.

Además en Oncología, se han establecido otras medidas con objetivo de mejorar el uso racional de fármacos antineoplásicos y la contención del gasto farmacéutico, como el seguimiento de un registro centralizado para conocer el perfil clínico y medir resultados en salud de los pacientes en tratamiento con los fármacos antineoplásicos Regorafenib y Trifluridina/Tipiracilo (TAS-102) con beneficio clínico dudoso según la escala ESMO-MCBS; para que una vez analizados los resultados, se adecuen los tratamientos a las situaciones clínicas en las que se obtiene beneficio clínico. Desde su inicio y hasta diciembre de 2021, se han registrado 180 pacientes en tratamiento con regorafenib y 662 pacientes en tratamiento con TAS-102.

ESPECIAL REFERENCIA A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Durante 2021 el Servicio Madrileño de Salud ha llevado a cabo una serie de proyectos destinados a la mejora y evolución de los Sistemas de Información, marcados por la evolución de la pandemia declarada por la OMS el 11 de marzo de 2020.

Además, el impacto de la pandemia ha supuesto un cambio de paradigma en la organización de la atención sanitaria, potenciando los canales de comunicación que permiten la atención no presencial; entre éstos la telemedicina y la atención telefónica. Igualmente se ha facilitado el soporte necesario para permitir el trabajo en remoto en los centros sanitarios.

Este contexto ha condicionado la actividad desplegada, lo que ha supuesto modificar las prioridades. Estas se han orientado hacia dos ámbitos diferenciados: actuaciones que impactaban sobre ciudadanos y pacientes y actuaciones orientadas a las actividades de los profesionales.

Respecto a la primera, la situación de pandemia agudiza la necesidad de información por parte de los ciudadanos y la toma de medidas en base a los protocolos establecidos por la Dirección General de Salud Pública.

Ello se ha traducido en el refuerzo de la información y gestiones telefónicas a través del Centro de Atención Personalizada, gestionando más de cuatro millones de llamadas, sobre diversos aspectos: información sobre coronavirus, proceso de desescalada, seguimiento de contactos, rastreos, encuestas de seroprevalencia y proceso y citación de vacunación, atas en Tarjeta Sanitaria Virtual. Así como en el despliegue de servicios electrónicos realizado para facilitar esa información y evitar la necesidad de desplazamientos a los centros sanitarios para realizar trámites, entre los que destaca la el desarrollo e implantación de la tarjeta sanitaria virtual con más de dos millones ochocientas mil tarjetas sanitarias descargadas.

Se han incorporado funcionalidades donde, además de la identificación en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud y oficinas de farmacia para la dispensación prescrita electrónicamente a través del MUP, en el cual se han incorporado los mutualistas, cuyo prestador de servicios es el SERMAS, en la Tarjeta Sanitaria Virtual se pueden consultar además de la medicación y las citas pendientes, las Pruebas COVID, acceder al Carnet de Vacunación, a la app Coronamadrid, acceso y descarga del certificado europeo de vacunación.

Se dispone del Registro Unificado de Vacunación (RUV) para el seguimiento y gestión de la vacunación con el desarrollo del Certificado COVID Europeo Digital que permite que el ciudadano pueda obtener sus certificados de vacunación válidos en toda la Unión Europea, tanto a través de una aplicación web como de la Tarjeta Sanitaria Virtual.

Dentro de estos servicios electrónicos señalar que se inicia el desarrollo e implantación de videoconsulta tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria desde la tarjeta sanitaria virtual, integrada con la historia clínica electrónica cuya extensión está prevista para 2022.

También ha tenido gran impacto en 2021 el desarrollo del proceso de vacunación y de generación de citas. Igualmente fue necesaria la generación de un registro unificado de vacunación (RUV). Para la gestión de las citas ha sido necesario el desarrollo de una aplicación específica. En un primer momento se programaron las citas a colectivos priorizados de acuerdo con la estrategia de vacunación desarrollada por la Dirección General de Salud Pública, posteriormente se desarrolló la aplicación de Autocita para la vacunación generalizada de la población. Este servicio permite, de una manera transparente para el ciudadano, seleccionar el lugar deseado de citación, la fecha y la hora de la cita, tanto para primeras como para sucesivas dosis de adultos y menores.

En la línea de mejorar servicios de cita multicanal en Atención Primaria se han ampliado estos servicios en kioscos de citación, cita web, DEPRECAM, cita sanitaria online y servicio de citación automática por reconocimiento de voz ofrecido desde los números de teléfono de los centros de salud y consultorios locales (cita IVR). De esta manera se promueve la accesibilidad de los pacientes a los profesionales y se reducen tareas administrativas en los centros de salud. Claro ejemplo de esta desburocratización ha sido la incorporación de la consulta de los partes de alta, baja y confirmación de la baja a la aplicación Carpeta de Salud para que el paciente pueda consultarlos y descargarlos con plena validez legal sin necesidad de acudir a su Centro de Salud.

Igualmente, en Mi Carpeta de Salud, se han incorporado las nuevas secciones de Mi consulta Online, Más Servicios Sanitarios y Mis datos administrativos. El módulo "Mi consulta Online" permite la comunicación asíncrona entre un paciente y su médico o enfermero asignados de Atención Primaria. Cuando el profesional responde a la consulta hecha, se notifica al ciudadano por correo electrónico para que acceda al módulo desde Carpeta de Salud.

En diciembre de 2021, la Comunidad de Madrid facilitó la dispensación de un test de autodiagnóstico para cada uno de los ciudadanos con tarjeta sanitaria activa que acudiera a una Oficina de Farmacia para que pudieran retirarlo como cualquier otro medicamento prescrito, a través del módulo único de prescripción (MUP). Este mecanismo supuso un control centralizado evitando el posible fraude. Igualmente se ha proporcionado soporte a los centros de cribado masivo que desplegaron su actividad en 2021.

Otra de las aplicaciones implantadas es la del Registro de instrucciones previas, que permite su gestión en todas sus fases desde el inicio de la tramitación hasta su registro en el Registro Nacional de Instrucciones Previas (RNIP). Esta aplicación recoge las modificaciones y nuevas funcionalidades que son necesarias para adaptarse al escenario derivado de la nueva normativa.

Como infraestructura más destacable señalar al Hospital Enfermera Isabel Zendal cuya dotación tecnológica requirió la configuración y puesta en marcha de un sistema informático para la implantación de la Historia Clínica Electrónica, así como las aplicaciones departamentales necesarias para la gestión de datos clínicos y atención de los pacientes afectados.

En un plazo de muy reducido de tiempo, se consiguió preparar este centro reproduciendo, desde el punto de vista de los sistemas de información, la misma situación que cualquiera del resto de hospitales de la red del SERMAS.

En el ámbito de actuaciones que se orientan a los profesionales, destacamos:

La eConsulta es la solución corporativa del SERMAS, que facilita la comunicación de información clínica entre profesionales de diferentes ámbitos asistenciales, a través de la herramienta SIPE (Sistema Integral de Peticiones), sin necesidad de la presencia del paciente. Se ha incorporado un nuevo visor para la adquisición de la imagen para garantizar el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos. Esta funcionalidad es de vital importancia para la tele dermatología.

Con el objetivo de seguir potenciando este servicio, en 2021 se ha integrado la solución con los sistemas de Atención Hospitalaria y Atención Primaria. Gracias a esta integración, el profesional sanitario tiene la posibilidad de ver el estado de la eConsulta

sin cambiar de aplicación y la cita del paciente queda enlazada a la eConsulta, permitiendo acceder de forma más ágil.

En mayo del 2021, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, activó un nuevo módulo, CIRE (Contingencia e Información de Receta Electrónica), con el objetivo de permitir el registro de dispensaciones en el sistema de Receta Electrónica a oficinas de farmacia que temporalmente no dispongan de acceso al sistema (por fallo de líneas del servicio de comunicaciones, falta de suministro de corriente eléctrica, etc.).

Respecto a la historia clínica se ha actualizado la versión del Hospital Universitario Doce de Octubre HPHCIS a la última versión, así como los hospitales dotados de historia clínica electrónica SELENE renovando toda su plataforma de base de datos a versiones modernas de Oracle, lo que redundará en mejoras en su mantenimiento y rendimiento. Además, en el Hospital Universitario Severo Ochoa se ha implantado el nuevo módulo DISCERN que es un sistema de ayuda a la toma de decisiones en el contexto de la historia clínica electrónica.

Se ha implantado la historia clínica SELENE en los siete centros de riesgos laborales de Atención Primaria, con una historia clínica independiente para tratar por el Servicio de Riesgos Laborales a sus profesionales. Igual solución se ha establecido para el centro del Programa de Atención Integral al Profesional Sanitario Enfermo (PAIPSE) y en el Hospital Universitario Clínico S. Carlos.

Se ha implantado la aplicación S-O-S que permite a un profesional el envío de un mensaje de alerta, en caso de situación de riesgo personal, desde el ordenador de su puesto de trabajo a otros ordenadores de su mismo Centro; a finales de 2021 se encuentra implantado en: 391 centros de Atención Primaria, 5 Hospitales, 7 Centros de Salud Mental y 17 Centros de Inspección Sanitaria.

Durante 2021 se han continuado con el programa de prevención de cáncer de colon y recto (PREVECOLON), incorporando nuevas funcionalidades para que, desde Atención Primaria, se pudieran realizar peticiones de colonoscopia de seguimiento dentro del programa Prevecolon, y que éstas pudieran realizarse en los hospitales de referencia de dichos centros. Esto mismo se ha realizado con el programa de prevención de cáncer de mama (DEPRECAM).

Por otra parte, se continúa la centralización de sistemas departamentales de los Hospitales con la migración de sistemas de gestión de los diferentes servicios hospitalarios, así como la puesta en marcha de servicios de VNA para gestión de imagen digital en diferentes hospitales.

Destaca el proceso de transformación y renovación tecnológica orientada a la implantación de una nube privada y centralizada que pueda alojar todas las aplicaciones de nuestros Centros de Proceso de Datos e implantando nuevas metodologías de trabajo (DevOps). Dentro de este proceso, se ha ampliado la capacidad de servicio de la nube actual para los diferentes hospitales, actualizando su capacidad de conexión a la red.

Por último, hay que señalar que la seguridad de las infraestructuras TIC ha sido objeto de atención y se han actualizado los cortafuegos principales, se ha instalado una nueva plataforma de copia de seguridad integrada con los entornos de virtualización que permite incluir el ciclo de backup de todos los servidores virtuales que ofrecen servicio frontal

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 311P

Servicio: 17118

para aplicaciones y servicios centralizados. Además, se han implantado nuevas sondas centralizadas para monitorizar la red interna de los CPD y sistema de seguridad Endpoint, que permiten detectar vulnerabilidades y la gestión de actualizaciones de los sistemas para evitar problemas de seguridad.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8100	SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El Servicio Madrileño de Salud de acuerdo a la Ley 12/ 2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y al Decreto 14/ 2005, de 27 de enero, se configura como organismo de provisión de servicios sanitarios.

Sus fines son, entre otros: la organización integral de las funciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Así mismo se incluyen entre sus competencias promover la adecuada continuidad y coordinación entre niveles asistenciales, potenciada por la evolución de las tecnologías de información y comunicación, y la mejora de la eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades esenciales del ciudadano con derecho a los servicios sanitarios.

Con la ejecución del programa 312A se ha cumplido el objetivo primordial de dirección de los Centros y Servicios Sanitarios adscritos, la organización de la actividad y fijación de criterios asistenciales, la elaboración, seguimiento, evaluación y control de objetivos e indicadores asistenciales, definición e implantación de medidas para garantizar la continuidad asistencial entre los diferentes niveles y recursos del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid así como la gestión del conjunto de Recursos del Servicio Madrileño de Salud adscritos.

Durante el 2021 se han realizado las siguientes líneas de actuación:

El Servicio Madrileño de Salud basa su organización en el valor principal del ciudadano como eje del sistema. Todas las acciones que se han realizado desde el SERMAS vienen determinadas por los principios de Calidad y Equidad en la asistencia sanitaria.

El Servicio Madrileño de Salud, a pesar de las condiciones vividas en 2020 y 2021 ha garantizado la atención sanitaria de cobertura pública, integral y de calidad a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, dando respuesta a las necesidades de salud en todos los ámbitos de actuación: promoción, prevención, cuidado, rehabilitación y mejora de la salud.

El 31 de diciembre de 2019 las Autoridades de la República Popular China, comunicaron a la OMS varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei. Una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus denominado SARSCoV-2. Al igual que otros virus de la familia de los coronavirus, este virus destaca por diversas manifestaciones clínicas englobadas bajo el término COVID-19, que incluyen cuadros respiratorios de diferente gravedad.

El 30 de enero de 2020 el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional declaró el brote Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Posteriormente, el 11 de marzo de 2020 la OMS reconoció la situación generada por SARS-CoV-2 como pandemia global.

A partir de ese momento, la gestión Hospitalaria de los pacientes COVID y NO COVID se puede evaluar mediante la presentación de resultados generales de la actividad y la asistencia sanitaria de los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid

Es cierto que la sucesión de ola de la pandemia, por sus propias características de progresión en el tiempo y por la inmediatez de la toma decisiones ha conllevado que la actividad asistencial se tuviera que centrar centrará en los pacientes COVID para solventar un problema acuciante que estaba sometiendo al sistema a un estrés insoportable pero buscando continuamente el equilibrio. Por ello, a partir de la disminución de casos de ese momento, en los hospitales de Madrid se comenzó a trabajar con los planes de desescalada, en los que se tenía en cuenta tanto el paciente COVID y el no COVID, de tal manera que se ha realizado una monitorización continua de la ocupación y de la actividad de los centros hospitalarios, los cuales se han adaptado a las necesidades según el momento específico en que se encontraba la pandemia.

El plan de elasticidad de recursos en Atención en Hospitales de la Comunidad de Madrid planificó distintos escenarios que dependían de los resultados de las medidas llevadas a cabo por el gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a posibles brotes o situaciones de emergencia de salud pública.

El objetivo de este plan fue, y sigue siendo, el ser una herramienta que posibilite la gestión de los recursos disponibles en base a los registros obtenidos.

El plan ha contemplado el análisis cabal de la cantidad de recursos personales y materiales con los que se cuentan, así como la definición de una estructura de funcionamiento, que sea lo suficientemente flexible para adaptarse a diferentes situaciones, pero con una línea de actuación general en la que los principios sean estables y varíen los procedimientos, en función de circunstancias concretas.

OFICINAS REGIONALES DE COORDINACIÓN

Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental (Adicciones).

La Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud incluye la atención a las drogodependencias. El programa 312A incorpora las actuaciones en materia de drogodependencias y sus objetivos generales se dirigen, a la indispensable atención de los pacientes que ya han iniciado el consumo y se encuentran en distintas fases, con menor o mayor cronicidad y con distintos trastornos, patologías intercurrentes y secuelas de diversa índole, buscando la mejor asistencia posible adaptada a los diferentes grupos, así como minimizar las consecuencias sanitarias derivadas de esas adicciones.

El cumplimiento de este objetivo, vinculado al despliegue de actuaciones concretas para ejecutar las políticas asistenciales de la Comunidad de Madrid en materia de Drogodependencias, ha sido globalmente satisfactorio.

El trabajo se desarrolla en distintos ámbitos de la sociedad. Así, a nivel ambulatorio, se cuenta con centros de atención integral a drogodependientes (CAID) con una buena accesibilidad para los pacientes en consumo activo en situación de alta marginalidad,

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

así como para los pacientes normalizados, especialmente adolescentes y jóvenes, se pone de manifiesto que los epígrafes presupuestarios relacionados con su financiación (CAID municipales mediante convenios y centros privados a través de contratos) muestran buenos resultados. Esos buenos resultados presupuestarios se repiten en cuanto a los centros residenciales de tratamiento, de naturaleza hospitalaria y respecto a los que suponen, con carácter residencial, centros de apoyo al tratamiento (adaptando los centros, entre otros, a pacientes con alta marginalidad, larga evolución en el consumo y grave deterioro, comorbilidades diversas, evitando frecuentes ingresos y reingresos hospitalarios). Se ha logrado una relación idónea entre los distintos niveles y recursos asistenciales implicados en la atención a drogodependientes y ratios adecuados de derivación.

En el ámbito de la reducción de daños, se ha mantenido la atención de proximidad en entornos de consumo (especialmente en Cañada Real, pero incorporando un punto de atención en Colonia Marconi-Villaverde), abordando problemas de salud pública presentes en estas personas “fuera de alcance” de los recursos normalizados y diversas cuestiones de índole socio-sanitario. Además, se han llevado a cabo, según lo previsto, acciones destinadas a aumentar el porcentaje de pacientes con derivación a tratamiento, intentando evitar, en lo posible, la cronificación del problema de marginalidad.

Se ha trabajado adecuadamente la orientación sociolaboral abocada a la consecución de la reinserción e integración social dentro del itinerario terapéutico de los adictos cuyo hilo conductor pasa en todo momento por los CAID.

Con fecha 14 de marzo de 2020 se decretó en España el Estado de Alarma con motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. En 2021, tanto la actividad asistencial ambulatoria como la residencial y hospitalaria, han continuado afectadas, aunque la situación nos ha permitido rebajar la intensidad de las medidas preventivas. La atención ambulatoria se ha mantenido de forma presencial y se ha continuado complementando con consultas telefónicas de seguimiento. En cuanto a la atención residencial y hospitalaria, a todos los pacientes se les ha realizado PCR previa al ingreso y se han desarrollado protocolos específicos basados en los diferentes procedimientos y guías emitidas por la Consejería de Sanidad y el Ministerio de Sanidad, que han permitido establecer las pautas a seguir en el manejo de casos, adaptándolos según ha ido evolucionando la incidencia, dentro de cada unidad residencial u hospitalaria.

Cabe destacar que, entre los pacientes tratados en régimen residencial, no ha habido que lamentar ningún fallecido debido a la Covid-19 el pasado año.

Lamentamos los efectos negativos serios que está representando esta pandemia en vidas y enfermedad, pero secundariamente es un hecho que ha alterado el más elemental y normal funcionamiento de todos los servicios y redes asistenciales.

Los valores de los indicadores directos asociados al logro del objetivo que nos ocupa (medidos a través del número de personas o pacientes que han sido atendidos o mejorado su atención en relación con el objetivo a conseguir o con el porcentaje con respecto al total de personas/pacientes de su grupo) apuntan a un cumplimiento adecuado de lo inicialmente previsto para el año 2021. A continuación, se señala lo más significativo:

Los pacientes tratados en centros ambulatorios (CAID) antes mencionados han sido 13.206 (siendo del género masculino el 78 % de los mismos). En 2021, un total de 5.501 pacientes cuentan con una Historia Clínica electrónica integrada en el Servicio Madrileño

de Salud (AP-Madrid) siendo el objetivo planteado de 5.500 pacientes. El porcentaje de pacientes con respuesta al tratamiento y que mejoran ha sido el esperado (80 %). Los pacientes con metadona de mantenimiento en rango terapéutico no han alcanzado lo esperado (80 %).

La espera para ingreso de pacientes derivados al segundo nivel, el residencial, ha sido de 28 días de media, por encima de la prevista de 15 días. No se ha alcanzado el indicador propuesto de altas terapéuticas en centros residenciales de tratamiento (65 % frente al 70% previsto). El número de pacientes drogodependientes en situación de alta marginalidad con soporte residencial para su normalización terapéutica ha sido ligeramente inferior al inicialmente estimado (91 frente a los 100 previstos).

En cuanto a la reinserción, los pacientes con itinerarios formativo-laborales han sido 803 (75 % del género masculino) superando los 800 estimados.

En reducción de daños, se atendió a 2.585 personas (2132 varones vs. 453 mujeres) de las 3.000 previstas y se efectuaron 5.246 atenciones sanitarias. El retorno de jeringuillas desechables ascendió al 48% respecto a las entregadas (previsión del 70 %).

En conclusión, alcanzar lo establecido en el objetivo enunciado ha sido posible por la superposición de las contribuciones de cada uno de los centros y servicios de los que dispone la Comunidad de Madrid para la asistencia de adicciones y ha permitido, sin duda, economías de escala, sinergias y efectos multiplicadores para lograr el objetivo.

Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental

La implantación de las actuaciones organizativas y de coordinación planificada para 2021, ha venido condicionada por la situación de pandemia, especialmente en el ámbito de atención a los niños y adolescentes.

Continuando con el seguimiento de la gestión de la pandemia en el ámbito de la salud mental, en su línea (3) de planificación de la respuesta asistencial en la crisis COVID19. (<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM050142.pdf>) se ha mantenido el refuerzo de 62 profesionales de salud mental, en su mayoría de psiquiatría y psicología clínica, en todos los Servicios y áreas de gestión, en base a la estimación de la demanda aumentada relacionada directamente con los condicionantes poblacionales de esta crisis, que ha venido a confirmarse.

Así mismo, se ha analizado y monitorizado la necesidad emergente, creciente y constante desde octubre de 2020 de atención especializada e intensiva en salud mental de niños y adolescentes, que ha conllevado acciones preferentes en coordinación asistencial, reordenación de camas de adultos para adolescentes, y concurso público urgente de una nueva Unidad de Hospitalización Breve de adolescentes, en la Clínica Nuestra Señora de la Paz. En este sentido, se ha abierto la nueva UHB de adolescentes en el hospital 12 de octubre, planificada en el último año del Plan de Salud Mental 2018-2020, y se han creado equipos específicos de atención domiciliaria a menores desde Servicios de Psiquiatría y Salud Mental.

En este contexto, se ha elaborado un mapa general de necesidades en salud mental para los próximos años, condicionadas por el nuevo escenario pandémico, cuya respuesta asistencial ha quedado reflejada en la memoria económica del próximo Plan de Salud Mental y Adicciones 2022-2024. Este plan, en el que actualmente trabajan grupos de

profesionales y pacientes para orientar objetivos y actuaciones en las líneas marcadas por la organización, se focalizará especialmente a la atención proactiva a las personas con trastorno mental grave, y de manera intensiva y precoz a los niños y adolescentes. Y conllevará de forma adicional, un presupuesto específico para el Plan de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid.

Oficina Regional de Coordinación Oncológica (ORCO).

Se han consolidado las vías rápidas de derivación entre AP y AH en caso de sospecha.

Por otra parte, se ha continuado con el incremento de la oferta asistencial en el terreno de la atención al Cáncer Familiar y se ha potenciado la función de asistencia integral de las Unidades de Cáncer en Adolescentes.

Se ha potenciado la atención en redes de expertía y la consolidación de procesos integrales con los que se ha intentado retomar la normalidad acompañando al paciente en todos los momentos de su proceso salud/enfermedad, habiendo trazabilidad y análisis de necesidades en la promoción y/o la prevención, en el momento del diagnóstico y del tratamiento o en el de la rehabilitación o curación, incluso, en necesidades paliativas. La visión integral del proceso de un tumor a todos los niveles estratégicos centrados en la persona y su entorno familiar, laboral, sanitario y social supone un hito a nivel nacional e internacional en el abordaje del cáncer.

Respecto en la atención en red de la oncología se ha comenzado a desarrollar una estructura unificada e integrada de recursos humanos y materiales para proporcionar cuidados de salud de excelencia a los pacientes con cáncer y la realización de investigación oncológica a todos los niveles, optimizando los excelentes recursos humanos y materiales existentes, convirtiendo a la Comunidad de Madrid en un referente mundial en el abordaje de esta enfermedad.

Programa Poblacional de Cribado de Cáncer de Colon y Recto.

El cáncer colorrectal representa la segunda causa de muerte por cáncer en nuestro país y es el tumor maligno más frecuente considerando el total de la población. La probabilidad de supervivencia puede multiplicarse por 6 con una detección temprana y hasta un 90 % de los pacientes pueden curarse si se diagnostican precozmente. Hasta un 60 % de los fallecimientos por cáncer colorrectal pueden evitarse con un adecuado programa de cribado.

La finalidad del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Colon y Recto de la Comunidad de Madrid (Prevecolon) es detectar precozmente el cáncer colorrectal para aplicar tratamientos menos agresivos y disminuir la morbilidad y mortalidad por esta causa. Sus objetivos son:

Disminuir la mortalidad por cáncer colorrectal mediante la detección de neoplasias en estadios precoces.

Disminuir la incidencia del cáncer colorrectal mediante la detección y resección de adenomas y neoplasias serradas.

El programa de Detección del Cáncer de Colon y Recto de la Comunidad de Madrid está dirigido a toda la población de edad comprendida entre los 50 y 69 años. Son invitados

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

por carta a participar en el programa todos los usuarios registrados en la Base de Datos Poblacional CIBELES de la Comunidad de Madrid y que no cumplan ningún criterio de exclusión definitivo o temporal.

La prueba de cribado se lleva a cabo con un test bienal de sangre oculta en heces inmunológico cuantitativo (SOHi) realizado en una única muestra. En caso de que la prueba de cribado sea positiva, la prueba diagnóstica de elección es la colonoscopia con sedación.

El proceso de cribado requiere de la participación de los profesionales de todos los ámbitos de Atención Primaria (Médico de Familia, Enfermería, Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería, Admisión) y de múltiples servicios hospitalarios (Digestivo, Anatomía Patológica, Laboratorio, Admisión, Cirugía, Anestesia) con el apoyo de los equipos directivos. Es fundamental el soporte de los sistemas de información a través de una aplicación específica (Health Connect) coordinados con APMadrid y la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios. Prevecolon cuenta también con la colaboración del Centro de Atención Personalizada (CAP) de la Comunidad de Madrid. La Coordinación Científica y la Unidad Central de Gestión de Cribados complementan la organización del programa de cribado.

El cribado poblacional del cáncer colorrectal forma parte de la cartera común básica de servicios del Sistema Nacional de Salud (Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre) y por tanto la población diana comprende toda la población con edad entre 50 y 69 años que cumplan los criterios de inclusión establecidos en Prevecolon y que dispongan de cobertura asistencial a través del Servicio Madrileño de Salud.

En 2021 la población diana ha sido 867.016 ciudadanos según CIBELES.

Sin embargo, 2021 se ha considerado a efectos de programa como un año de transición.

La necesaria ralentización por la pandemia, supuso una demora del cierre de la implantación prevista para 2020. Este se produjo en junio de 2021, momento en el que se da por incluida toda la población diana de la primera ronda.

A partir de julio, se ha procedido a incluir a la población que le correspondía ser atendida en 2021 según criterios de: nueva entrada, sucesivas y reentrada (excepciones temporales definidas en el programa en vencimiento de plazo).

En 2021 el programa ha realizado un importante esfuerzo de recuperación tras la pandemia de la COVID 19, que supuso para el programa la suspensión de las actividades entre el 11 de marzo y el 1 de diciembre de 2020.

El programa de cribado Prevecolon fue reactivado el 1 de diciembre de 2020 aplicando un plan de contingencia con un ritmo de invitación del 50 % de la capacidad normal de envío de cartas. Este hecho, conllevó a arrancar el programa con el envío de 5.000 cartas semanales. El nuevo ritmo de invitación se mantuvo hasta marzo, mes en el que se subió a 10.000 cartas semanales. Desde mayo hasta el 31 de diciembre, se mantuvo una invitación de 20.000 ciudadanos por semana.

En 2021 se han cursado 802.474 invitaciones.

La Cobertura anual de invitación del programa de detección precoz de C. de colon es de 92,5 % respecto de la población diana según CIBELES.

Un total de 229.686 ciudadanos entregaron muestra para el test de Sangre Oculta en Heces en su centro de salud dentro del circuito del programa Prevecolon a lo largo de 2021, lo que supone una participación global de 29 %, siendo del 20 % en enero y del 50% en el mes de diciembre.

Pese a encontrar un descenso en la participación respecto a años anteriores por la alta tasa de invitación y la coexistencia con la pandemia, en valor absoluto la participación es la segunda más alta desde 2017.

Se dispuso de resultado de laboratorio válido en 232.418 muestras en 2021 (incluye las entregadas a finales de 2020), de las que resultaron positivas 13.491 (5,8 %) y 218.927 negativas (94,2 %).

Durante el 2021 se realizó colonoscopia dentro del programa Prevecolon a 6.611 personas con resultado positivo en SOHi, y se cerraron los informes de resultado con riesgo calculado de 5.905 pacientes (83,2 %). La proporción de hallazgos fue la siguiente:

Cáncer: 205 (3,5 %).

Neoplasias superficiales de riesgo alto: 1.073 (18,2 %).

Neoplasias superficiales de riesgo intermedio: 1.208 (20,5 %).

Neoplasias superficiales de riesgo bajo: 1.467 (24,8 %).

Lesiones no neoplásicas: 380 (6,4 %).

Colonoscopias normales: 1.572 (26,6 %).

En 2021 se inició una nueva etapa en el programa con la inclusión de la realización de colonoscopias de seguimiento a pacientes en los que se ha identificado un riesgo intermedio, según indica el programa.

Al ser una actividad a realizar al tercer año de la colonoscopia de cribado inicial en la que se define el riesgo, por la pandemia, en 2021, se han asumido las colonoscopias de seguimiento de 2017 y 2018.

Esta actividad se lleva a cabo en los hospitales de referencia del ciudadano, bajo dos prestaciones: Colonoscopias de Seguimiento Prevecolon y Colonoscopias de Seguimiento Prevecolon con Anestesia.

Se han realizado 118 colonoscopias. No se ha diagnosticado ningún cáncer. Un total de 9 (7,6 %) han resultado ser de riesgo alto, 19 (16,1 %) de riesgo medio, 43 (36,4 %) de riesgo bajo, 5 (4,2 %) lesiones no neoplásicas y 33 (28 %) han resultado normales.

Otras actuaciones realizadas en 2021 han sido:

Actualización de la página web de Prevecolon.

Formación y refuerzo de endoscopistas y patólogos en aplicativo Health Connect (HC).

Elaboración de informes de actividad en el aplicativo HC para los endoscopistas y anatomopatólogos.

Elaboración procedimiento de cartas devueltas.

Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama (DEPRECAM).

DEPRECAM es un programa “por y para la mujer” constituyendo en sí mismo un Objetivo de Salud, que utiliza la vía de la Prevención para realizar una Detección Precoz del Cáncer de Mama.

El programa de detección precoz de cáncer de mama se dirige a las mujeres con edad entre 50 y 69 años que cumplan los criterios de inclusión establecidos a nivel nacional y dispongan de cobertura asistencial a través del Servicio Madrileño de Salud, asintomáticas y sin cáncer de mama previo. Como método de cribado se utiliza la mamografía bilateral en dos proyecciones, mediante mamógrafo digital, y la ecografía complementaria de mama u otras pruebas complementarias en los casos que así lo requieran.

El Cáncer de mama es el tumor más frecuente en mujeres (29,6%) en la Comunidad de Madrid. La detección más temprana y el avance en los tratamientos han permitido que en la mayoría de los países occidentales la mortalidad por cáncer de mama cada vez sea menor y se puedan aplicar tratamientos menos agresivos, alcanzando una mayor probabilidad de control de la lesión detectada.

Objetivo

Detectar precozmente el cáncer de mama para aplicar tratamientos menos agresivos y disminuir la morbilidad y mortalidad. Así como, fomentar la salud, contribuir a la mejora en la supervivencia al permitir una detección en un estadio menos avanzado y mejorar la calidad de vida de las mujeres afectadas por la enfermedad al detectarla con prontitud.

Organización

El proceso de atención incluye las siguientes actuaciones: Identificación de la población diana, invitación y cita, realización de la prueba y lectura de la mamografía, informado de resultados, realización de exploraciones complementarias si se precisan y comunicación de resultados con el posterior análisis e identificación de mejoras a implementar.

El cribado se realiza con una periodicidad de 2 años, denominando a este periodo como ronda. En cada año de ésta se invita a participar a toda la población que cumple los criterios de inclusión definidos que posibilitan su participación en el programa.

El proceso de cribado requiere de la participación de los profesionales de todos los ámbitos de Atención Primaria y Hospitalarios con el apoyo de los equipos directivos. Es fundamental el soporte de los sistemas de información a través de una aplicación

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

específica (Paloma) coordinados con AP Madrid y la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios. DEPRECAM cuenta también con la colaboración del Centro de Atención Especializada (CAP) de la Comunidad de Madrid. La Coordinación Científica y la Unidad Central de Gestión de Cribados complementan la organización del programa de cribado.

En 2021 se completa la internalización con la inclusión de los siguientes Hospitales: Hospital Universitario Gregorio Marañón, Hospital Universitario Infanta Leonor, Hospital Universitario 12 de Octubre, a los que se suman los siguientes Centros de Especialidades Periféricas: Moratalaz, Federica Montseny y Argüelles. En este año se han incluido también, y como Centros de Apoyo, al Hospital Universitario Cruz Roja y al Hospital Universitario Santa Cristina, dirigido el primero de ellos a atender a la población adscrita al Hospital Gómez Ulla, y el segundo como apoyo para atender las adscritas al Hospital Ramón y Cajal.

La necesidad de dar una respuesta adecuada en la Comunidad de Madrid a esta demanda asistencial de mujeres con aseguramiento en el SERMAS, que por edad están dentro de la población diana del Programa de Cribado Poblacional de Prevención del Cáncer de Mama, condiciona mantener la concertación de Mamografías Digitales y otras pruebas complementarias, con medios ajenos, al amparo de la normativa de Contratación Pública vigente.

Tras cambios en la gestión de las invitaciones y citas, dependientes del esquema organizativo disponible en las diferentes rondas, durante el año 2021 la invitación, además de la que se venía realizando mediante carta con fecha de cita, se ha incrementado con nuevos canales de citación.

Durante este año se ha apostado por la inclusión de herramientas tecnológicas en la citación de las usuarias. Se ha activado una entrada en la APP de cita sanitaria mediante la cual, las mujeres pueden citarse, cambiar o anular la cita de cribado.

En la misma línea, se ha actualizado la página WEB con el objetivo de establecer lazos de cercanía y confianza en el que las usuarias mejoren sus conocimientos acerca del porqué del programa y de su accesibilidad. En este caso, la solicitud, cambio o anulación de cita se lleva a cabo a través del botón integrado de ACCESO CITA ONLINE.

La inclusión de la Cita Móvil ha condicionado un rediseño de las agendas, habilitando un 30% de los huecos de las mismas destinándolo a la citación APP/Web.

Así mismo, se mantienen las opciones de cambio o anulación de la cita a través de contacto telefónico con el centro de atención personalizada (CAP), Direcciones Asistenciales y mediante correo electrónico.

Todas las sospechas de malignidad (BI-RADS 4 y BI-RADS 5) tienen una derivación prioritaria a su hospital del Servicio Madrileño de Salud de referencia.

Las citaciones en los hospitales públicos se realizan mediante remisión de carta en la que se ha indicado una fecha de cita desde la Oficina Regional de Coordinación Oncológica. A la vez que, los Hospitales envían SMS a las usuarias de recordatorio de la cita.

El Centro de Atención Personalizado (CAP) en 2021 ha facilitado cambios y anulaciones de cita, citación de ficheros remitidos por la Oficina Regional y citación de

reevaluaciones y precoces. Las citas de cribado se pueden realizar directamente vía APP o Web.

En este año 2021, además, se ha realizado la implantación de un nuevo visor y de un nuevo PAC para el almacenamiento de las imágenes (ENTERPRISE Imaging).

Durante el año 2021 y coexistiendo en los últimos dos meses con la internalización de los Hospitales madrileños pendientes de integrarse a DEPRECAM, las mujeres de la zona urbana de Madrid han sido atendidas también, acorde al procedimiento restringido (P.R. 9/2018 MAMOGRAFÍAS DIGITALES.), en clínicas concertadas.

La citación en clínicas concertadas para la población susceptible de ser atendida, según se ha expuesto previamente, es mediante carta de invitación en las que se les facilita la lista de hospitales en los que pueden citarse, así como la posibilidad de elección de centro público.

Las clínicas concertadas realizan la lectura de las mamografías y pruebas complementarias.

Todas las sospechas de malignidad (BI-RADS 4 y BI-RADS 5) diagnosticadas tienen una derivación prioritaria a su hospital de referencia del Servicio Madrileño de Salud.

Tanto para las mujeres del área central como para las del área periurbana, atendidas en hospitales públicos, CEP's o centros concertados, los resultados se envían mediante carta al domicilio de la usuaria.

Población diana

El cribado poblacional del cáncer de mama forma parte de la cartera común básica de servicios del Sistema Nacional de Salud (Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre) y por tanto la población diana comprende las mujeres con edad entre 50 y 69 años que cumplan los criterios de inclusión establecidos a nivel nacional, y dispongan de cobertura asistencial a través del Servicio Madrileño de Salud. La identificación de las mujeres objeto del programa DEPRECAM se realiza a través del Sistema de Información Poblacional de la Comunidad de Madrid, al objeto de facilitar la comunicación y seguimiento de las mujeres en las pruebas pertinentes que DEPRECAM precisa y garantizar la periodicidad bienal que el programa requiere.

La ronda actual es la 12, que corresponde a los años 2021-2022, con una población diana válida total de 940.592 mujeres. Cabe considerar que los cálculos de población, así como de resultados son datos vivos y se ven influenciados por el momento del corte en el que se recojan.

La población diana válida, es aquella constituida por las mujeres que entraron en ronda por criterios de edad y aseguramiento a las que se le aplican criterios administrativos (sin las mujeres que se dieron de baja en Cibeles y Paloma) y clínicos (no tener cáncer de mama previo ni pendiente de mamografía o estudio relacionado fuera de programa y sin estar recibiendo cuidados paliativos).

Un factor importante es que se mantiene en población diana a las mujeres que en rondas previas no han sido atendidas por motivos de exclusión no definitivos (como no haber

participado pese a ser invitada, estar segundas en el ámbito privado, no haber sido localizadas en la ronda).

Teniendo en cuenta la incorporación de las mujeres pendientes de años previos, a efectos de planificación, se han incorporado a la ronda la población citable de los años previos a 2021 y se ha distribuido en los dos años previstos para la ronda según recursos disponibles.

Resultados

1.- Datos de 2021.

La población diana válida constituye el 97,8 % de la población diana de la ronda.

En 2021 la población diana válida incluida la población no atendida en años previos es el 50 % de la población diana válida de la ronda.

El 74 % de las mujeres de la población diana válida de 2021 han sido citadas o invitadas a participar en el programa.

De las mujeres invitadas, un 63 % han participado.

De las mujeres que han participado, un 18 % ha sido en cribado inicial, un 37 % en cribado sucesivo regular, un 40 % en cribado sucesivo irregular (mujeres de rondas previas no atendidas que han sido invitadas) y un 5 % de intervalo desconocido.

La tasa de adhesión (porcentaje de mujeres que repiten del total de cribado excluyendo nueva entrada) es del 45 %. Su disminución respecto a año previo, obedece a la alta invitación de mujeres no atendidas en rondas previas que genera aumento de cribado irregular.

Un 0,2 % de las mamografías de cribado han dado como resultado un BI-RADS 3 y un 0,7 % BI-RADS 4 o BI-RADS 5.

El porcentaje de participación es del 50 %. Considerando el número de invitaciones/citaciones realizadas, el programa evidencia una clara tendencia creciente y recuperación de su efectividad.

El 91 % de las mujeres obtienen un BI-RADS 1 o un BI-RADS 2 en la mamografía de cribado, que en el conjunto de pruebas sube al 97 %.

En la prueba de rellamada o evaluación, un 1,7 % de mujeres arrojan un resultado BI-RADS 3.

Tras la mamografía de cribado, un 8,3 % de las mujeres requieren estudios complementarios a corto plazo.

Un 1,6 % de las mujeres que se realizan mamografías de cribado dan como resultado un BI-RADS 4 o un BI-RADS 5.

En total, un 10 % de las mujeres que se realizan mamografías de cribado generan rellamadas a corto plazo, considerando ésta la suma de BI-RADS 0, BI-RADS 4 y BI-RADS 5.

En total, se han realizado 199.048 pruebas, de las cuales el 88 % son mamografías de cribado.

Programa Poblacional de Cribado de Cáncer de Cérvix.

El 15 de diciembre se retomó el programa de cribado de Cáncer de Cérvix de la Comunidad de Madrid con la constitución del grupo de trabajo encargado de llevarlo a cabo.

Se parte de un documento que quedó como borrador en 2019.

La tasa de incidencia ajustada por edad del Registro de Tumores de la Comunidad de Madrid en el año 2020 es de 7,55. Al situar el cáncer de cérvix en el ranking de los tumores más frecuentes, codificado según la CIE-O, que incluye el carcinoma in situ, según la Memoria de RTMAD del año 2020, ese tumor supuso el 3,3 % del total de neoplasias (octava neoplasia más frecuente) y el 7 % en mujeres (cuarta neoplasia más frecuente), solo detrás del cáncer de mama, cáncer colorectal y bronquios y pulmón.

Objetivo

El Programa de Detección Precoz del Cáncer cérvix de la Comunidad de Madrid (CERVICAM) es un programa de cribado poblacional, público, organizado de forma centralizada, con la finalidad de reducir la incidencia y mortalidad de dicho cáncer cuyo objetivo es Reducir la mortalidad y la incidencia del cáncer de cuello uterino mediante la detección precoz de lesiones precursoras y/o infección por el VPH-AR.

Población diana

El programa CERVICAM se dirige a las mujeres con edad entre 25 y 65 años que cumplan los criterios de inclusión establecidos a nivel nacional, y dispongan de cobertura asistencial a través del SERMAS.

Despliegue

El despliegue del programa se prevé para 2023, siguiendo dos modelos de implantación marcados por los tramos de edad:

1.- Dirigida a mujeres de 35 a 64 años: Implantación de un cribado poblacional por cohortes en cuatro años a iniciar en 2023 con test de detección molecular de uno o varios de los genotipos de alto riesgo del VPH en toma única cervical como test de primera línea.

2.- Dirigida a mujeres de 25 a 34 años: Implantación de un cribado poblacional en cuatro años a iniciar en 2023 con realización de citología líquida como test de cribado.

Las mujeres de 30 a 34 años se incluirán en el programa con la realización del test de VPH en el cuarto año de implantación. Este último cambio de estrategia en la implantación se realizará siempre y cuando se cumplan las condiciones definidas por

salud pública de un 70 % sostenido de cobertura vacunal frente al VPH y estabilidad del programa.

Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes (ORCT).

Desde la ORCT en 2021 se ha puesta en marcha la lista de espera única renal en la Comunidad de Madrid.

Tras el obligado parón del proyecto por la pandemia, se ha trabajado con la Organización Nacional de Trasplantes, los equipos de Nefrología e Inmunología de los hospitales trasplantadores de la Comunidad de Madrid y, a fecha 1 de junio de 2022, dará comienzo el reparto de injertos renales de forma unificada en toda la Comunidad. Se pasará de un reparto por centro a un reparto por paciente de forma más equitativa.

Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos (ORCCP).

Desde la ORCCP en 2021 se ha dado cumplimiento a los siguientes objetivos:

Optimización de la gestión de las camas de hospitalización de media estancia de cuidados paliativos. Gestión centralizada a través de la ORCCP mediante la herramienta INFOPAL (Pal24).

Gestión de las camas extras contratadas de hospitalización en media estancia para la atención de pacientes con necesidades paliativas con diagnóstico COVID positivo.

Desarrollo de la Consulta externa de Cuidados Paliativos en todos los centros hospitalarios que disponen de equipos/unidades de Cuidados Paliativos.

Desarrollo del Plan de Formación de Cuidados Paliativos 2021 con actividades dirigidas a todos los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Desarrollo del grupo de InvestPal Madrid, grupo colaborativo de investigación específico de cuidados paliativos de la Comunidad de Madrid, en el que se están desarrollando varios proyectos de investigación multicéntricos, alguno de ellos con financiación externa (FIS).

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO VILLALBA

REFERENCIAS ESPECIALES A LA ACTIVIDAD SANITARIA REALIZADA CON MEDIOS AJENOS

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

En virtud de conciertos sucesivos con la Administración, la Fundación Jiménez Díaz ha venido prestando asistencia sanitaria a los pacientes beneficiarios de la Seguridad Social desde 1954. A partir de 1993 la vinculación con el sistema público se realizó a través de

un concierto singular sustitutorio mediante la suscripción de un contrato-programa de carácter anual.

Dicha institución se configura como una institución privada de carácter benéfico-docente para desarrollar actividades de naturaleza asistencial docente e investigadora. En el año 2003 se firma un nuevo Concierto y el 28 de diciembre de 2006, se suscribe el Convenio Singular, de carácter Marco, que establece en su apartado séptimo el régimen económico del mismo y, de forma específica, se señala la realización en las Cláusulas Adicionales que se suscribirán periódicamente.

A partir de los años 2008 y 2009, se incorporó la población del distrito de Moncloa y El Pardo con motivo de la apertura del nuevo hospital de Puerta de Hierro de Majadahonda.

Dicho convenio Singular se actualizó por un Acuerdo de Novación desde el 1 de enero de 2011, posteriormente modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2013.

El hospital presta asistencia sanitaria tanto a su población asignada, como a la población de la Comunidad de Madrid que haya ejercido su derecho a la libre elección de hospital y médico, manteniendo las diferentes modalidades de servicios asistenciales de acuerdo a la cartera de servicios implantada en los Hospitales de la Comunidad de Madrid.

El 11 de noviembre del 2021, se firmó entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-UTE, la Cláusula Adicional 12ª, documento que recoge la financiación por la actividad prestada a los pacientes del ámbito sustitutorio, que son los pacientes asignados de las zonas básicas de salud recogidas en el Convenio Marco. Habiendo sido ejecutada por el Centro la actividad requerida por los pacientes se han abonado por el Servicio Madrileño de Salud los “pagos a cuenta” mensuales de la actividad sustitutoria y del MIR.

Para la financiación de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección, en los mismos términos que el resto de los Hospitales de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, se utiliza como referencia de la facturación intercentros el precio público vigente en el momento de la asistencia minorado en un 10%.

En el año 2021 se realizó la liquidación del ámbito de Libre Elección del año 2017, así como, las liquidaciones provisionales del ámbito sustitutorio para los años 2018, 2019 y 2020.

La pandemia COVID-19, ha supuesto un esfuerzo grande por parte del Centro y por parte de los profesionales para dar respuesta a los requerimientos de los pacientes, y el Centro ha informado del sobrecoste derivado de esta circunstancia.

HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA

En el año 2018 se suscribió la Cláusula Adicional Octava al Convenio General de Colaboración en materia de asistencia sanitaria entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid (la cual finalizó el 31 de octubre), firmado en el año 2007, para la prestación de asistencia sanitaria especializada a los usuarios del sistema sanitario público, que fue ampliada para el área de urgencias en el año 2008 y 2009. En 2010 se suscribió una Cláusula Adicional de modificación al citado Convenio de colaboración,

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

con entrada en vigor el 1 de enero de 2011, en la que se estableció un tope máximo de financiación por asistencia sanitaria.

El Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Defensa contempla la utilización del Hospital Central de la Defensa como centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud de las Zonas Básicas: Puerta Bonita (C.S. Puerta Bonita); Vista Alegre (C.S. Nuestra Señora de Fátima) y Los Yébenes (C.S. Yébenes) de los Distritos Sanitarios de Carabanchel y Latina. El hospital además de atender a su población asignada prestará asistencia sanitaria a la población que haya ejercido su derecho a la libre elección de hospital y médico.

En el ejercicio 2018, se firma la Cláusula Adicional Octava con la finalidad de adaptar las variables económicas y asistenciales a aplicar en ese año, mientras que para el 2019 rige la Adenda firmada el 8 de noviembre de 2018 por la que se incorpora una Cláusula Adicional Octava, dejó de estar en vigor el 2 de octubre de 2019 por aplicación de la disposición adicional octava.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En virtud de esta cláusula se actualizaron los siguientes parámetros:

Se actualizaron en dicha Cláusula las tarifas correspondientes a los procedimientos ambulatorios, aplicables a la Cartera de Servicios del Hospital.

Para la financiación de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección, en los mismos términos que el resto de los Hospitales de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, se utiliza como referencia de la facturación intercentros el precio público vigente en el momento de la asistencia minorado en un 10%.

En el ámbito asistencial, se actualizaron y adaptaron los objetivos recogidos en los Criterios Básicos de Asistencia Sanitaria y Anexos de la Cláusula Adicional de Modificación al Convenio de Colaboración, firmada el 21 de diciembre de 2010, a los objetivos institucionales del Servicio Madrileño de Salud.

En el ámbito asistencial, se establecieron compromisos para un mejor aprovechamiento de los recursos sanitarios mutuos. De este modo, para evitar retrasos en las derivaciones de pacientes desde el hospital a centros concertados, en aquellas prestaciones no incluidas en su cartera de servicios que superen su capacidad, se estableció que la derivación de los pacientes se tramitará a través del SERMAS.

En la resolución 87/2007, del 4 de julio del año 2021, se suscribió el nuevo Convenio entre el Central de la Defensa “Gómez Ulla” y el Servicio Madrileño de Salud, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios.

Durante el año 2021 se tramitó la liquidación del ejercicio 2018, correspondiente a los ámbitos sustitutorio y de libre elección + excedentaria.

La pandemia COVID-19 ha supuesto un gran esfuerzo por parte del Centro y de sus profesionales con objeto de dar respuesta a los requerimientos de los pacientes y el Centro ha informado del sobrecoste derivado de esta circunstancia.

HOSPITAL DE VALDEMORO

El Hospital Infanta Elena de Valdemoro en el año 2007, se vinculó al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público modalidad de concesión a través de un concurso por procedimiento abierto. Presta asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria, a la población protegida de los municipios de Valdemoro, Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Titulcia.

La financiación es capítativa e incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

La facturación en 2021 se ha realizado al igual que en años anteriores con un “pago a cuenta” mensualmente y cuando se cierra el ejercicio se realiza la liquidación anual. Desde que inició su funcionamiento se ha actualizado anualmente la cápita.

La cápita para el año 2021 se actualizó con fecha 27 de abril de 2021.

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Asimismo, para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

La pandemia COVID-19 ha supuesto un gran esfuerzo por parte del Centro y de sus profesionales con objeto de dar respuesta a los requerimientos de los pacientes y el Centro ha informado del sobrecoste derivado de esta circunstancia.

A lo largo del año 2021 se han llevado a cabo las auditorias recogidas en la documentación para llevar a cabo las liquidaciones correspondientes.

HOSPITAL DE TORREJÓN

Desde el año 2009 está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote.

Las condiciones económicas para 2021 son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CMA).

La facturación se realiza con un pago a cuenta mensualmente y cuando se cierra el ejercicio se realiza la liquidación anual. Desde que inició su funcionamiento se ha actualizado anualmente la cápita.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Asimismo, para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

La cápita correspondiente al año 2021 se actualizó con fecha 1 de junio del 2021.

La pandemia COVID-19 ha supuesto un gran esfuerzo por parte del Centro y de sus profesionales con objeto de dar respuesta a los requerimientos de los pacientes y el Centro ha informado del sobrecoste derivado de esta circunstancia.

A lo largo del año 2021 se han llevado a cabo las auditorias recogidas en la documentación para llevar a cabo las liquidaciones correspondientes.

HOSPITAL REY JUAN CARLOS

En el año 2021 continuó con la actividad establecida en las Estipulaciones firmadas percibiendo un pago a cuenta repartido mensualmente y actualizándose la cápita con fecha 27 de abril de 2021.

Está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de tres zonas básicas de Móstoles (Barcelona, La Princesa y Presentación Sabio) y de los municipios correspondientes a las zonas básicas de Cadalso de los Vidrios, Navalcarnero, Navas del Rey, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, y Villaviciosa de Odón.

Las condiciones económicas son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CMA).

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados.

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Asimismo, para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

La pandemia COVID-19 ha supuesto un gran esfuerzo por parte del Centro y de sus profesionales con objeto de dar respuesta a los requerimientos de los pacientes y el Centro ha informado del sobrecoste derivado de esta circunstancia.

A lo largo del año 2021 se han llevado a cabo las auditorias recogidas en la documentación para llevar a cabo las liquidaciones correspondientes.

HOSPITAL COLLADO VILLALBA

Durante el ejercicio 2021 ha seguido prestando la actividad establecida, recibiendo la compensación económica del pago a cuenta mensual así como la actualización de la cápita, realizada con fecha 27 de abril de 2021.

Dicha cápita viene establecida en el Contrato de Gestión de Servicio Público por concesión para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria, a la población de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Morlarzaral, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano, desde el 13 de octubre de 2014, fecha en la que quedó vinculado al Servicio Madrileño de Salud.

Las condiciones económicas del contrato para 2021, son.

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CMA).

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados.

Con el Centro se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Asimismo, para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

La pandemia COVID-19 ha supuesto un gran esfuerzo por parte del Centro y de sus profesionales con objeto de dar respuesta a los requerimientos de los pacientes y el Centro ha informado del sobrecoste derivado de esta circunstancia.

A lo largo del año 2021 se han llevado a cabo las auditorias recogidas en la documentación para llevar a cabo las liquidaciones correspondientes.

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón es una organización sanitaria, sin ánimo de lucro y de titularidad pública, con personalidad jurídica propia, vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Convenio Marco, firmado el día 26 de diciembre de 2013, y con una vigencia de 5 años.

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón presta asistencia de Atención Especializada con carácter sustitutorio a las Zonas Básicas de Salud correspondientes al área urbana de Alcorcón: Dr. Trueta, Gregorio Maraño, La Rivota, Los Castillos, Miguel

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

Servet, Parque Oeste, Dr. Laín Entralgo, Ramón y Cajal Asimismo se incluye en el ámbito sustitutorio el distrito de Móstoles para aquellas especialidades de las que es referencia el Hospital de Alcorcón. También realiza actividad asistencial para pacientes de otras Zonas Básicas que hayan ejercido su derecho a la libre elección de médico especialista.

En diciembre de 2019, se suscribió la Cláusula Adicional Segunda derivada del Convenio Marco, en la que se establecen las condiciones económico- asistenciales a aplicar durante el ejercicio 2020 y ha cumplido con sus fines de prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.

Se mantiene la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas, la Estrategia de Atención al Dolor, así como el marco estratégico de Responsabilidad Social Sociosanitaria, con el objetivo general de impulsar medidas para promover la responsabilidad social sociosanitaria de las organizaciones en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud. Se consolida la Comisión de Humanización de la Asistencia Sanitaria en los objetivos del área de calidad y seguridad del paciente, se ha incorporado la implantación del sistema de notificación de incidentes y errores de medicación CISEMadrid, y la promoción de la responsabilidad social sociosanitaria.

Las aportaciones realizadas por el SERMAS para financiar la atención sanitaria especializada prestada a la población de referencia por las Fundaciones y Empresas Públicas dependientes del mismo, deben considerarse incluidas en el apartado 2 de la Norma Sexta de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo de 2010, que regula determinados aspectos contables de las empresas citadas, al tratarse de aportaciones realizadas en calidad de socio dominante para la financiación de los gastos generales de las mismas.

Desde el ejercicio 2014, para poder determinar la eficiencia en la gestión de los recursos del Ente Público, respecto al resto de Hospitales de similares características de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, se ha establecido el balance económico asistencial sobre bases capitativas, es decir, fijando la prima por persona y año. Dicha cantidad cubrirá los servicios incluidos dentro del objeto del contrato para la población protegida. La financiación capitativa incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

El Hospital Universitario de Fuenlabrada es una organización sanitaria sin ánimo de lucro y de titularidad pública, con forma de Entidad de Derecho Público, vinculada al Servicio Madrileño de Salud mediante un Convenio Singular de carácter Marco suscrito en diciembre de 2013 vigente durante 5 años.

La relación contractual entre el Servicio Madrileño de Salud y el Hospital Fuenlabrada, a tenor de lo dispuesto en el Convenio Singular vigente, se plasma en las Cláusulas Adicionales que se suscriben de forma anual. En estas cláusulas se determinan las variables técnicas, asistenciales, económicas y de cualquier otra índole en las que se materializa el contrato para este periodo.

En diciembre de 2019, se suscribió la Cláusula Adicional Segunda derivada del Convenio Marco, en la que se establecen las condiciones económico- asistenciales a aplicar durante

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

el ejercicio 2020 y ha cumplido con sus fines de prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.

Durante el ejercicio 2020 se ha cumplido con lo establecido en dicha Cláusula y se ha prestado asistencia sanitaria especializada en el ámbito sustitutorio a las Zonas Básicas de Salud de Cuzco, Alicante, Castilla la Nueva, El Naranjo, Panaderas, Francia, Parque Loranca y Humanes de Madrid. Es el centro de referencia para Oncología Radioterápica de los municipios correspondientes a la zona sur de la Comunidad de Madrid. También realiza actividad asistencial para pacientes de otras zonas básicas que hayan ejercido su derecho a la libre elección de médico especialista.

Se mantiene la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas, la Estrategia de Atención al Dolor, así como el marco estratégico de Responsabilidad Social Sociosanitaria, con el objetivo general de impulsar medidas para promover la responsabilidad social sociosanitaria de las organizaciones en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, se consolida la Comisión de Humanización de la Asistencia Sanitaria en los objetivos del área de calidad y seguridad del paciente, se ha incorporado la implantación del sistema de notificación de incidentes y errores de medicación CISEMadrid, y la promoción de la responsabilidad social sociosanitaria.

Las aportaciones realizadas por el SERMAS para financiar la atención sanitaria especializada prestada a la población de referencia por las Fundaciones y Empresas Públicas dependientes del mismo, deben considerarse incluidas en el apartado 2 de la Norma Sexta de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo de 2010, que regula determinados aspectos contables de las empresas citadas, al tratarse de aportaciones realizadas en calidad de socio dominante para la financiación de los gastos generales de las mismas.

Desde el ejercicio 2014, para poder determinar la eficiencia en la gestión de los recursos del Ente Público, respecto al resto de Hospitales de similares características de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, se ha establecido el balance económico asistencial sobre bases capitativas, es decir, fijando la prima por persona y año. Dicha cantidad cubrirá los servicios incluidos dentro del objeto del contrato para la población protegida. La financiación capitativa incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

El 30 de Julio de 2008 se vincula al Servicio Madrileño de Salud la Empresa Pública con forma de Entidad de Derecho Público Unidad Central de Radiodiagnóstico (en adelante U.C.R.), siendo ésta una organización sanitaria, sin ánimo de lucro y de titularidad pública, mediante un contrato-programa y contratos de adhesión con las distintas Empresas Públicas, habiendo sido modificado con motivo de la extinción de las Empresas Públicas con efectos de 30 de junio de 2016, para adecuarlo a la nueva estructura organizativa del Servicio Madrileño de Salud.

Para continuar con su actividad durante el año 2020, en diciembre de 2019 se firmó el Contrato Programa para fijar las condiciones durante el año 2020. Cumpliendo el objeto del contrato proporcionando técnicas radiológicas de diagnóstico y tratamiento a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional correspondiente a los Hospitales: Hospital Infanta Leonor, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Cristina,

Hospital del Henares, Hospital del Sureste, Hospital del Tajo, así como a cualquier otro Hospital integrado en el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, si así le fuera asignado por la Consejería de Sanidad. Asimismo, puede realizar actividad complementaria participando en el programa de reducción de Lista de Espera Diagnóstica y del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM).

La financiación de la UCR, está centralizada en este Programa, y Centro Gestor desde el 1 de julio de 2016 con motivo de la extinción de las Empresas Públicas. El abono de los servicios se realiza mensualmente “a cuenta” por importe de la doceava parte del presupuesto máximo anual.

La reorganización de la actividad asistencial consecuencia de la pandemia, ha supuesto una disminución de la actividad global, manteniéndose la distribución de la actividad de las distintas modalidades. La actividad de radiología convencional y la radiología computarizada (TAC) consecuencia de COVID-19 se ha visto reforzada con la compra de equipamiento específico para las modalidades.

En 2020, la Unidad Central de Radiodiagnóstico ha colaborado en la organización, puesta en marcha y funcionamiento del servicio de radiología del Hospital de IFEMA

LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL

En el año 2008, se firmó el contrato con BR Salud Unión Temporal de Empresas, adjudicataria del contrato de gestión, por concesión del Servicio Público de Atención Sanitaria de Laboratorio Clínico, para la población protegida de las Empresas Públicas: Hospital Infanta Leonor, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Cristina, Hospital del Henares, Hospital del Sureste y Hospital del Tajo para la ejecución de las prestaciones de un catálogo de pruebas analíticas.

El plazo de finalización del contrato era el 30 de noviembre de 2016 con posibilidad de prórroga de 2 años, estando vigente durante los ejercicios 2017 y 2018, abonándose un pago mensual a cuenta sobre la base de una prima por persona a la población protegida, actualizándose anualmente. El contrato se firmó sobre la base de una prima por persona de 15,90 euros, una población protegida de 1.068.674 personas y un plazo de ejecución de la concesión de 8 años, siendo la fecha efectiva de inicio de la prestación del servicio el 16 de junio de 2009. En el ejercicio 2018 el valor de la cápita de 15,84 euros.

El 30 de noviembre de 2018 finalizó el periodo de vigencia del contrato. En el mes de diciembre se convocó un nuevo Contrato de Servicios de laboratorio clínico para continuar con la prestación de satisfacer de manera integral las necesidades asistenciales y preventivas a la población protegida de los Hospitales referenciados.

Durante el año 2020 se ha adjudicado el Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios del C.A.5/2018 –LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL, a la empresa que ha obtenido la mayor puntuación de todas las presentadas, excluida la UTE ANALIZA, y cumplir con todos los requisitos exigidos en los pliegos rectores de este procedimiento. Esta adjudicación recayó en UNITED LABORATORIES ESPAÑA, S.A. y RIBERA SALUD, S.A. licitadoras constituidas en la UTE: UR SALUD UTE LEY 18/82.

El plazo de ejecución será de 4 años desde la formalización del contrato, prorrogable por 1 año más.

Dado el retraso en la fecha de inicio de ejecución respecto de lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se procederá a reajustar las anualidades en el periodo correspondiente.

OTROS CONCIERTOS CON ENTIDADES PRIVADAS. SALUD MENTAL

Como en ejercicios anteriores, en el año 2020 la Comunidad de Madrid, por carecer de medios propios suficientes, complementa las prestaciones sanitarias a los pacientes de asistencia psiquiátrica, en aras de garantizar la atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales, a través de conciertos con entidades privadas, bien con Servicios en camas hospitalarias, en Madrid a través de concursos públicos y con diversos Centros fuera de la Comunidad de Madrid en régimen de Convenio de Colaboración, bien con Servicios de asistencia de carácter ambulatorio; Hospitales de Día, especialmente para niños y para adolescentes, y, en áreas sanitarias más deprimidas para la población adulta.

Habiendo finalizado los contratos de Unidades Hospitalarias de Tratamiento y Rehabilitación y de Cuidados Psiquiátricos Prolongados, se tramitó un Contrato de Gestión de Servicio Público que constaba de 8 Lotes y 760 camas y solamente fue adjudicado 1 Lote de 90 camas, el resto quedó desierto, iniciando su vigencia en enero de 2018.

Razones de interés público obligaron al Servicio Madrileño de Salud a dar respuesta a la demanda creciente de atención hospitalaria de media y larga estancia a pacientes psiquiátricos, que por sus especiales características requerían cuidados periódicos en un centro hospitalario. Por ello, a principios de 2019 se convocó de nuevo el Contrato de Servicios de hospitalización Psiquiátrica de media y larga estancia con un total de 770 camas (90 de Tratamiento y Rehabilitación, 660 de Cuidados Psiquiátricos Prolongados y 20 de Trastornos de la Conducta Alimenticia). Se adjudicaron las 660 camas de cuidados psiquiátricos prolongados, quedando desiertas por defecto formal en las propuestas presentadas por los oferentes 110 camas de tratamiento y rehabilitación y trastorno de conducta alimentaria. Parte de estos últimos volvieron a salir a concurso público por procedimiento restringido, estando el proceso administrativo avanzado pendiente de adjudicación.

Durante el año 2019 se ha seguido con la prestación de hospitalización de Breve estancia psiquiátrica infantil y adolescentes, ya que es necesario seguir manteniendo la derivación de pacientes debido a la presión asistencial existente. Desde mayo de 2017 y con carácter urgente se empezó a prestar la actividad (15 camas) a pacientes infantiles y adolescentes, a pesar de que a finales del año 2018 se abrió la Unidad en el Hospital de Puerta de Hierro de Majadahonda con 10 camas.

MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNO POR CONSUMO DE DROGAS ILEGALES, MEJORAR LA ATENCIÓN TEMPRANA A LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS SIN HABER DESARROLLADO LA ADICCIÓN Y MEJORAR LAS ACTUACIONES EN REDUCCION DE DAÑOS E INSERCIÓN

Asistencia en Adicciones

La Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud incluye la atención a las drogodependencias. El programa 312A incorpora las actuaciones en materia de drogodependencias y sus objetivos generales se dirigen, a la indispensable atención de los

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

pacientes que ya han iniciado el consumo y se encuentran en distintas fases, con menor o mayor cronicidad y con distintos trastornos, patologías intercurrentes y secuelas de diversa índole, buscando la mejor asistencia posible adaptada a los diferentes grupos así como minimizar las consecuencias sanitarias derivadas de esas adicciones.

El cumplimiento de este objetivo, vinculado al despliegue de actuaciones concretas para ejecutar las políticas asistenciales de la Comunidad de Madrid en materia de Drogodependencias, ha sido globalmente satisfactorio.

El trabajo se desarrolla en distintos ámbitos de la sociedad. Así, a nivel ambulatorio, se cuenta con centros de atención integral a drogodependientes (CAID) con una buena accesibilidad para los pacientes en consumo activo en situación de alta marginalidad, así como para los pacientes normalizados, especialmente adolescentes y jóvenes, se pone de manifiesto que los epígrafes presupuestarios relacionados con su financiación (CAID municipales mediante convenios y centros privados a través de contratos) muestran buenos resultados. Esos buenos resultados presupuestarios se repiten en cuanto a los centros residenciales de tratamiento, de naturaleza hospitalaria y respecto a los que suponen, con carácter residencial, centros de apoyo al tratamiento (adaptando los centros, entre otros, a pacientes con alta marginalidad, larga evolución en el consumo y grave deterioro, comorbilidades diversas, evitando frecuentes ingresos y reingresos hospitalarios). Se ha logrado una relación idónea entre

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD**PROMOCIÓN E IMPULSO DE ACCIONES RELACIONADAS CON POLÍTICAS DE GARANTÍA DE ASEGURAMIENTO SANITARIO PÚBLICO****EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL**

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO VILLALBA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS	PACIENTES		137.064		111.905
		(M)	68.532	(M)	58.381
		(H)	68.532	(H)	53.524
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		1,01		1,10
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		5,49		6,19
INTERVENC. PROGRAMADAS	PACIENTES		125.981		96.129
		(M)	62.991	(M)	50.150
		(H)	62.990	(H)	45.979
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		909.990		944.296
		(M)	454.995	(M)	492.639
		(H)	454.995	(H)	451.657
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		85.863		76.399
		(M)	42.931	(M)	39.858
		(H)	42.932	(H)	36.541
PRIMERAS CONSULTAS	PACIENTES		1.393.609		1.096.822
		(M)	696.804	(M)	572.212
		(H)	696.805	(H)	524.610
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	PACIENTES		1,98		1,93
		(M)	0,99	(M)	0,97
		(H)	0,99	(H)	0,96
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		289.874		500.394
		(M)	144.937	(M)	261.056
		(H)	144.937	(H)	239.338
Nº DE LINEAS DISPENSACION PACIENTES EXTERNOS /CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		244.144		186.561
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS*	PACIENTES		841.038		677.960
		(M)	420.519	(M)	353.691
		(H)	420.519	(H)	324.269
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES		281.053		274.638
		(M)	140.526	(M)	143.279
		(H)	140.527	(H)	131.359

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES					
2 MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNO POR CONSUMO DE DROGAS ILEGALES, MEJORAR LA ATENCIÓN TEMPRANA A LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS SIN HABER DESARROLLADO LA ADICCIÓN Y MEJORAR LAS ACTUACIONES EN REDUCCION DE DAÑOS E INSERCIÓN					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PERSONAS EN INTERVENCIÓN TEMPRANA	PERSONAS		2.000		2.800
		(M)	1.000	(M)	616
		(H)	1.000	(H)	2.184
PACIENTES NUEVOS	PACIENTES		300		3.367
		(M)	150	(M)	741
		(H)	150	(H)	2.626
PACIENTES CON HISTORIA CLINICA ELECTRÓNICA INTEGRADA EN EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (AP-MADRID)	PACIENTES		1.200		5.501
		(M)	600	(M)	1.210
		(H)	600	(H)	4.291
PACIENTES TRATADOS CON PROTOCOLOS UNIFICADOS	UNIDADES		70		30
PACIENTES QUE CUENTAN CON TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA DESHABITUACIÓN	UNIDADES		95		80
PACIENTES QUE TIENEN CONTROL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS POR URICONTROLES CON PERIODICIDAD MENSUAL	UNIDADES		85		62
PACIENTES CON PRESCRIPCIÓN DE METADONA EN FASE DE MANTENIMIENTO EN RAGO DE AL MENOS 50 MG/DIA	UNIDADES		80		70
PACIENTES QUE TOMAN DOSIS DE METADONA EN CENTRO U OFICINA DE FARMACIA	UNIDADES		98		100
MEDIA DE DIAS DE ESPERA PARA EL INGRESO DE PACIENTES EN SERVICIO O CENTRO DE SEGUNDO NIVEL	DÍAS		15		28
ALTAS TERAPÉUTICAS EN UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES ADICTOS RESPECTO AL TOTAL	UNIDADES		70		65
PACIENTES QUE RESPONDEN AL TRATAMIENTO Y MEJORAN	UNIDADES		80		80
ATENCIONES SANITARIAS EN SERVICIOS DE REDUCCION DE DAÑOS	PACIENTES		130.000		5.246
		(M)	65.000	(M)	1.049
		(H)	65.000	(H)	4.197
JERINGUILLAS DESECHABLES RETORNADAS RESPECTO A LAS ENTREGADAS	UNIDADES		70		48
CONSUMIDORES ACTIVOS Y FUERA DE ALCANCE DERIVADOS A TRATAMIENTO A CENTROS DE ATENCION A DROGODEPENDIENTES	PACIENTES		300		200
		(M)	150	(M)	40
		(H)	150	(H)	160

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES				
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE REDUCCION DE DAÑOS	PERSONAS	100	2.585	
		(M) 50	(M) 453	
		(H) 50	(H) 2.132	
RACIONES NUTRICIONALES BASICAS ENTREGADAS (EN REDUCCIÓN DE DAÑOS)	UNIDADES	65.000	59.596	
PACIENTES CON ITINERARIOS FORMATIVOS LABORALES	PACIENTES	200	803	
		(M) 100	(M) 201	
		(H) 100	(H) 602	
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDIENTES	CENTROS	100	100	
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION DE TOXICOMANÍAS	CENTROS	100	100	
3 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021	
PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD	PROYECTOS	2	0	
4 PROMOCIÓN E IMPULSO DE ACCIONES RELACIONADAS CON POLÍTICAS DE GARANTÍA DE ASEGURAMIENTO SANITARIO PÚBLICO				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021	
ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	INFORMES	1	5	
EDICIÓN DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	EDICIONES	1	5	
5 EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021	
TARJETAS SANITARIAS INDIVIDUALES EMITIDAS	TARJETAS SANITARIAS	900.000	649.218	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8201	HOSPITAL LA PAZ

Población de referencia a 31 de diciembre de 2021: 532.015 como población de referencia básica, 885.045 para las especialidades de cirugía cardíaca, cirugía torácica, neurocirugía, angiología y cirugía vascular, cirugía maxilofacial, oncología radioterápica, y patología de especial complejidad, y 1.365.565 para la especialidad de cirugía pediátrica.

Centros de Salud de la Dirección Asistencial Norte asignados en población de referencia básica:

CS Barrio del Pilar
 CS Bustarviejo
 CS Ciudad de los Periodistas
 CS Colmenar Viejo Norte
 CS Colmenar Viejo Sur
 CS Dr. Castroviejo
 CS Fuencarral
 CS Fuentelarreina
 CS Infanta Mercedes
 CS José Marvá
 CS La Ventilla
 CS Manzanares El Real
 CS Mirasierra
 CS Núñez Morgado
 CS Reina Victoria
 CS Soto del Real
 CS Tres Cantos I Sector Oficinas
 CS Tres Cantos II Sector Embarcaciones
 CS Villaamil
 CS Virgen de Begoña

Centros de Salud de la Dirección Asistencial Norte asignados para las especialidades de especial complejidad:

CS Algete
 CS Arroyo de la Vega
 CS Buitrago del Lozoya
 CS El Molar
 CS La Cabrera
 CS La Chopera
 CS Marqués de la Valdavia
 CS Miraflores
 CS Paracuellos del Jarama
 CS Rascafría
 CS Reyes Católicos

CS Rosa de Luxemburgo
CS Torrelaguna
CS V Centenario
CS Valdelasfuentes

Clasificación del Hospital: grupo 3. Hay que destacar que es un complejo hospitalario que comprende tres hospitales, La Paz, Cantoblanco y Carlos III, tres centros de especialidades y tres centros de salud mental. Además, cuenta con consultas externas en los centros de salud Sector Embarcaciones (Medicina del Adolescente, Dermatología, Oftalmología y Ginecología), Sector Oficinas (Traumatología) y Dr. Castroviejo (Salud Mental Infante-Juvenil)

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Redacción del proyecto de reforma integral del complejo Hospitalario Universitario La Paz. Dentro de los trabajos previstos para acometer esta reforma integral, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Redacción del proyecto de reforma integral del complejo Hospitalario Universitario La Paz. Se ha aprobado el estudio previo y se han adelantado el anteproyecto, proyecto básico, proyectos de ejecución y proyectos de demolición para el inicio de las obras el próximo año.

Inicio de la contratación de las obras de adecuación de IdiPaz para traslados previos necesarios para la reforma integral del Hospital. Este paso resulta clave para poder desalojar espacios de los edificios de la parcela central y permitir su demolición.

Acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de un nuevo ramal de acceso a urgencias desde la M-30 con el Ayuntamiento. El 25 de octubre de 2021 se firmó el “Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Madrid y el Servicio Madrileño de Salud para la mejora del entorno viario del Hospital Universitario La Paz” y el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento inició la redacción del proyecto de este nuevo ramal para la posterior contratación de las obras correspondientes.

Coordinación de las obras de los ascensores de la Estación de Begoña con Metro. Se trata de dos nuevos ascensores que se ubicarán al norte de la parcela del Hospital Universitario La Paz y que permitirán la accesibilidad a personas con movilidad reducida.

Ejecución obras en UCIs pediátrica y neonatal y dotación de equipamiento y mobiliario.

Las obras de la UCI pediátrica ya se encuentran finalizadas y actualmente se está ultimando el montaje del equipamiento asistencial necesario para su puesta en uso.

La actuación ha consistido en modernizar el Área de Cuidados Intensivos Pediátricos, obteniendo la máxima funcionalidad en la atención a los pacientes e incrementando tanto su privacidad como la comodidad de sus acompañantes. Para ello, se ha llevado a cabo una reestructuración interior parcial de la planta segunda del Hospital Infantil.

La capacidad asistencial de la UCIP es de 18 pacientes hospitalizados, diez de ellos en habitaciones individuales y ocho en cuatro habitaciones dobles, para tener la posibilidad de estar acompañados en todo momento. Todas las habitaciones disponen de un aseo para los pacientes que les permiten aumentar su intimidad.

El espacio se organiza en una galería central de distribución con una anchura útil mínima de 2,50m. La supervisión y el control de enfermería pasan a estar descentralizados, para lo que se dispone una serie de puestos de control con visión directa y monitorización de los pacientes.

Las obras de la UCI neonatal correspondientes a las FASES 0 y 1 también se encuentran finalizadas y pendientes de ultimar la integración de los distintos sistemas asistenciales para su puesta en funcionamiento.

La actuación ha consistido en la reestructuración interior parcial de la planta 3º del Hospital infantil con el objeto de reformar y ampliar la Unidad de Neonatología.

La capacidad asistencial de esta fase es de 24 pacientes, 12 de ellos en salas individuales y otros 12 distribuidos en 3 salas de 4 puestos. Al incluirse en el diseño funcional una configuración polivalente de las habitaciones (independientes, pareadas y de cuatro incubadoras), así como áreas de enfermería, de médicos y de almacenamiento propias, es posible su funcionamiento autónomo con pacientes de cualquier categoría (no sólo de Cuidados Intensivos). En caso necesario, las habitaciones individuales podrían configurarse provisionalmente con una incubadora adicional lo que permitiría continuar con las obras de las Fases 2 y 3 renovando la totalidad de la unidad y garantizando la actividad asistencial. La superficie de actuación ha sido de 545,70 m2 más 129 m2 de instalaciones en cubierta.

Apertura y puesta en marcha la nueva Central de Esterilización de La Paz.

Dicha central abrió el 2 de noviembre de 2021 para dar respuesta a todo el proceso de esterilización del complejo hospitalario. El Hospital Carlos III ha sido el primer bloque que ha comenzado con el proceso de lavado, arrastre, desinfección de instrumental y preparación de contenedores y su esterilización. Se ha incorporado al completo, incluyendo los quirófanos, unidades de hospitalización, consultas y salas de procedimientos. Desde la apertura se trabaja en mejorar el sistema de trazabilidad, desde el lavado hasta su retorno a la central, y también se ha trabajado en la optimización de instrumental y dotación de carros de transporte, así como los circuitos de entrega y recogida de instrumental.

Adhesión de nuevos servicios al Sistema de Gestión Integrado de Calidad.

En el año 2021 se han incorporado nuevos servicios como Oftalmología, Unidad de Patología Mamaria, Radiología, el Área de Técnicas digestivas. Medicina Preventiva, Cirugía Vascular, Informática, Gabinete de Comunicación y en ODS.

Se ofrece a los pacientes externos que acuden a por medicación al Servicio de Farmacia la posibilidad de que se envíe su medicación a domicilio si tienen problemas importantes para acudir de forma regular al hospital. Los pacientes envían un mail al correo corporativo de pacientes externos del servicio de farmacia. El farmacéutico valora su situación, establece las recomendaciones necesarias, y confirma el servicio cuando lo

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8201

considera necesario. Asimismo, a determinados pacientes se les contacta por vía telefónica.

Indicadores de Actividad desde enero - Diciembre 2021:

Número de pacientes incluidos en el programa: 2566

Número de envíos realizados: 8609

Número de envíos realizados por paciente: 3,35

Número de consultas de telefarmacia registradas: 3.375

Número de entregas no presenciales por patología: Principalmente VIH (29 %), le siguen esclerosis múltiple (5 %), migraña (4 %), antineoplásicos orales (4 %), fibrosis quística (4%), otros (13 %).

Refuerzo de atención en Geriatría e implementación de la coordinación socio sanitaria. Se ha consolidado la figura del geriatra y la enfermera de enlace con los centros sociosanitarios, evitando ingresos hospitalarios y permitiendo altas precoces desde la Urgencia, tanto de patología Covid como no Covid. Asimismo, se realizan visitas periódicas a dichos centros con un equipo de geriatra y enfermería. En el hospital la Geriatría Transversal permite la evaluación de fragilidad y valoración prequirúrgica/procedimientos de pacientes mayores. Además, la unidad multidisciplinar de Ortogeriatría, junto con Medicina Interna, Traumatología y Rehabilitación está en proceso de consolidación. Durante la pandemia COVID se ha reforzado, gracias a las geriatras y enfermera de enlace, la coordinación con las UAR de Atención Primaria y los centros sociosanitarios para la atención a pacientes en residencias.

Se ha puesto en marcha una consulta de Teledermatología, con el servicio de Dermatología, para valoración de lesiones de manera remota, priorizando la atención a las lesiones que requieran atención presencial o realización de procedimientos.

Creación de la Escuela de Cuidados.

El Hospital Infantil tiene una trayectoria de educación a padres en cuidados en formato de Escuela de Cuidados. Existe evidencia de que la capacitación de padres en el cuidado de sus hijos genera resultados en Salud muy positivos, permitiendo reducir la estancia hospitalaria, mejorar en la integración en su entorno social, con los beneficios que ello reporta y mejorar la autonomía y satisfacción del paciente y familia, así como la humanización. En estas escuelas se instruyen a padres y niños de alta complejidad que requieren muchos cuidados especiales, manejo del dolor, estimulación temprana, nutrición, prevención de accidentes, entre otros, y que pueden en muchos casos marchar a domicilio con múltiples dispositivos y gran seguridad gracias a dicha capacitación. En este sentido se está trabajando en la puesta en marcha de una Escuela de Cuidados para todo el Hospital, pendiente de la incorporación de más profesionales, que generara entornos de capacitación en Cuidados específicos en las distintas áreas y que adaptándose a cada una de ellas y necesidades específicas de los pacientes a los que atienden, tuviera como línea argumental la Mejora de la Calidad de Vida de los pacientes y sus familias a través de la dotación de capacitación en Cuidados que les permita conseguir la mayor autonomía, dignidad y Calidad de Vida posibles, acorde a su situación de Salud.

El hospital ha ido adaptando progresivamente sus espacios de hospitalización convencional, así como de UCRES y unidades de críticos para pacientes COVID de acuerdo a la situación epidemiológica de cada momento. Para ello se definieron espacios con capacidad de expansión o repliegue según las necesidades de ingresos COVID y la presión de urgencias. Asimismo, se consolidó la consulta postCOVID para atender de forma coordinada y multidisciplinar las secuelas y complicaciones de esta enfermedad. Igualmente ha funcionado una consulta específica para pacientes que tuvieron ingreso en la unidad de críticos COVID.

A fin de mejorar la seguridad del paciente y los profesionales se ha efectuado la Implantación de registro en el que se refleje el cumplimiento de las actuaciones de desinfección mediante luz ultravioleta solicitadas por Medicina Preventiva. Con este registro se pretende tener un mayor control de la calidad y de las actuaciones de desinfección, lo cual incide directamente en la seguridad del entorno en el que está el paciente.

Desarrollo de un sistema de control de accesos y trazabilidad.

Implantación de quioscos de identificación de pacientes y visitas en los accesos del Hospital. La implantación de los quioscos ha supuesto por un lado un mayor control y cumplimiento de las restricciones en el acompañamiento a pacientes como consecuencia de la pandemia de COVID 19, así como una mejora en la trazabilidad de los pacientes que acuden a consultas.

Se ha iniciado un nuevo protocolo de valoración preanestésica en el hospital infantil.

Los niños sanos que vayan a ser anestesiados para procedimientos quirúrgicos menores o procedimientos quirúrgicos que no requieren ingreso hospitalario tras la intervención o exploraciones endoscópicas o radiológicas, (TAC, Resonancia), no necesitan pasar por consulta. Se ha incluido en el consentimiento informado un código QR que conduce a una serie de videos explicativos sobre los diferentes tipos de anestesia y la preparación preoperatoria.

Se ha realizado un nuevo protocolo de valoración preanestésica de adultos. Se mantendría la consulta telefónica para pacientes y cirugías con menor riesgo de complicaciones, reservándose la consulta presencial a aquellos pacientes con mayor patología previa o cirugías con mayor riesgo de complicaciones. Incluye a su vez una optimización en la petición de pruebas complementarias con indicaciones precisas para la realización de analítica, ECG y Rx tórax.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Desarrollo del programa LEAN en cuatro servicios y formación del personal Se están formando un grupo de 11 profesionales del Hospital, de todos los estamentos, para ser los líderes, próximos formadores y establecer la Oficina Kaizen. A su vez se ha desarrollado un programa específico en consultas de oftalmología de retina, Microbiología, Anatomía patológica y Análisis Clínicos.

A lo largo del año se han ido adaptando permanentemente los protocolos asistenciales al nuevo entorno COVID: manejo de pacientes (sospecha, cribado, ingreso, preoperatorios), acompañantes y visitas, protección y manejo de los trabajadores, gestión de aforos, actividades docentes y de formación, etc.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8201

También se ha llevado a cabo en este hospital la Vacunación Covid, el 10 de abril de 2021, se adapta el espacio de extracciones para llevar a cabo la vacunación de la población en turno de tarde y fines de semana mañana y tarde, Desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2021 se han vacunado 241.431 personas de la población, según los protocolos vigentes en cada momento y promoviendo la humanización. El 15 de diciembre de 2021 se inició la vacunación en niños.

De igual forma también el hospital se incorporó a la realización de pruebas de Antígenos a la población durante la sexta ola, se colocó un dispositivo para tal fin, el 22 de diciembre de 2021.

Implantación de la donación en asistolia en el ámbito pediátrico.

Los Servicios de Cirugía pediátrica, cirugía cardiaca infantil, Intensivos pediátricos, Cardiología con los coordinadores de trasplante desarrollaron un protocolo específico en asistolia pediátrica, realizando donación no solo en nuestro centro sino que se desplazaron a otros centros y han desarrollado unas líneas de investigación para ampliar el trasplante de estos donantes a otros órganos incluidos el intestinal con muy buenos resultados.

Implantación de solución informática para Críticos y Quirófanos.

En 2021 se ha procedido a convocar un concurso para la incorporación al Hospital Infantil de un sistema de gestión de críticos y quirófanos, al objeto de poder integrar la información y datos clínicos de los pacientes, de los distintos equipos y la historia clínica electrónica, estando pendiente de que se inicie su implantación.

Desarrollo de la unidad de Rehabilitación cardiaca.

Se ha consolidado el programa de rehabilitación cardiaca virtual para pacientes de bajo riesgo. Además, se recertificó la Unidad, así como se registró la marca europea patentada RECAR (programa de Rehabilitación cardiaca) el 4.8.2021.

Aumento de la capacidad de realización de pruebas en horario diurno. Se han incrementado notablemente, las pruebas de laboratorio en horario diurno optimizándose la actividad, puestos y agendas del área de Extracciones y ampliándose la cartera de servicios en Hematología, Microbiología y Análisis Clínicos.

Se ha implantado el sistema de trazabilidad del paciente en los 12 quirófanos del bloque quirúrgico. La implantación de este sistema permite una completa trazabilidad de las distintas fases por las que pasa el paciente, desde que entra en el bloque quirúrgico hasta que sale. El sistema permite que los familiares tengan información del proceso de su familiar, los profesionales tienen, en todo momento, monitorizados y ubicados a los pacientes y equipos; los responsables de los servicios disponen de información en tiempo real de todos los procesos que puede contribuir a mejorar la gestión y los distintos procesos.

Actualmente se ofrece para los servicios de cirugía plástica, cirugía cardiaca, cirugía torácica, neurocirugía, traumatología, cirugía vascular y cirugía general. De momento está restringido a los pacientes que ingresan inmediatamente antes de la cirugía, estando pendiente su implementación para los pacientes que llevan varios días ingresados antes de la intervención.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8201

Se ha implantado el sistema Hemocod de seguridad transfusional en todas las áreas de quirófano del Hospital La Paz (hospital general, bloque quirúrgico, hospital maternal y hospital infantil). A su vez se ha realizado formación y sesiones explicativas, tanto al servicio de anestesia como al personal de enfermería.

Implantación de protocolos de “Food defense” en las cocinas del Hospital La Paz, con el fin de incrementar el control y seguridad en las cocinas. Lo implantado potencia la inocuidad alimentaria, la prevención contra el sabotaje y la prevención del fraude acorde con el desarrollo de nuevas normas y el creciente interés social en la alimentación saludable y segura.

Implantación del proyecto “Reciclos” en el Hospital la Paz con el fin de avanzar en la economía circular de los residuos generados. Se han instalado tres máquinas en colaboración con Ecoembes, para el incentivo y gestión de envases de acuerdo con los criterios de economía circular con el fin de dotar a los envases de una segunda vida, reduciendo así el consumo y desperdicio de materias primas, agua y fuentes de energía en su producción.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Creación de una unidad multidisciplinar de Hospitalización a Domicilio en adultos (HADO). En HADO el 92 % de la patología atendida es descompensación de patología médica aguda o crónica, 6 % patología quirúrgica y 2 % oncológica, siendo las enfermedades infecciosas, la insuficiencia cardíaca, el tromboembolismo pulmonar y la patología digestiva inflamatoria las más frecuentes. Se realizaron 747 interconsultas evitando un 69 % de ingresos y favoreciendo un 28 % de altas precoces a domicilio.

Desarrollo de telemedicina, consulta telefónica y e-consulta en consultas médicas.

Una de las consecuencias de la Covid en nuestro centro fue la necesidad de desarrollo de otras formas de comunicarse con los pacientes, y así se pasó en el 2020 de 130000 consultas telefónicas a 300000 en 2021. Se ha potenciado la e-consulta, la teledermatología en coordinación con las geriatras de enlace en algunos centros sociosanitarios y la monitorización en remoto.

E- Consulta: Desde su instauración en mayo de 2020 el uso de la e-consulta ha ido creciendo de forma progresiva. En el año 2021, se realizaron 8.285 interconsultas electrónicas. Las especialidades más consultadas son, por orden decreciente, Dermatología, Hematología, Medicina Interna, Endocrinología, Aparato Digestivo y Cardiología. El tiempo medio de respuesta global es 1,62 días y la mayoría de las e Consulta se cierran para seguimiento en AP (46 %) o compartido (25,68 %). Se ha habilitado la e-consulta para nutrición y cirugía torácica, así como para enfermería en especialidades como endocrinología, cirugía vascular, urología, obstetricia, dermatología y geriatría siendo este campo el que más desarrollo tendrá durante el año 2022.

Teledermatología: La teledermatología está en constante desarrollo en el hospital permitiendo una medicina personalizada y resolutive en más del 85 % de los casos. Durante el 2021 se ha potenciado mediante la realización de sesiones clínicas mensuales con los centros de salud en las que, además de impartir formación y discutir casos clínicos se dan pautas para mejorar la resolución de las interconsultas electrónicas (uso del dermatoscopio, mejora en la captación de imágenes, cumplimentación de la información clínica) En 2021 se han realizado 973 e-consulta a dermatología. El 54,4 %

de los casos se han resuelto de forma telemática y en los casos en los que se requiere una intervención urgente o preferente por parte del dermatólogo se han disminuido los tiempos de espera.

Creación de la Red de Salud en Pediatría.

Siguiendo las recomendaciones de la ONU de la agenda 2030, el Hospital Infantil ha desarrollado una Consulta de pediatría Social que aborda de una forma más integral la atención a menores frágiles o que han sufrido agresiones y está desarrollando la creación de una Unidad de Medioambiente que sirva para prevenir, informar sobre hábitos de vida poco saludables o el efecto del ambiente en la salud

Programas de transición de pacientes crónicos pediátricos a adultos. El Hospital desarrolló una guía de transición en cada especialidad de pacientes pediátricos a adultos, Cada especialidad desarrolló una propia. Están en funcionamiento la Unidad de fibrosis quística, la del diabético, la de cirugía compleja urológica, la de cardiopatías congénitas, la del crónico complejo.

Mejora de atención a pacientes:

El servicio de urología ha iniciado las instilaciones vesicales con quimio en hipertermia para tumores de vejiga no invasivos o como tratamiento adyuvante tras la resección transuretral del tumor.

En el servicio de Rehabilitación, la pandemia por Covid-19 ha provocado un aumento de la necesidad de sesiones de rehabilitación en pacientes críticos y hospitalizados. Estamos pendientes de la incorporación de profesionales para mejorar la continuidad asistencial de dichos pacientes. Por tanto, se ha planificado actividad de mañana y tarde, mejorando la atención en pacientes de unidades de hospitalización y críticos.

Alta precoz puerperal, consolidado en 2021, con el objetivo de ofrecer a las púerperas y recién nacidos a término, y tras un nacimiento por parto eutócico sin complicaciones, la posibilidad de beneficiarse de un alta precoz a las 24 horas tras el parto, con un seguimiento en el propio domicilio de las familias, llevado a cabo por una matrona a las 48 horas postparto, coincidiendo con la realización de la prueba del talón. Es un proyecto multidisciplinar en el que intervienen varios estamentos. Se ha reportado un alto grado de satisfacción por parte de las púerperas y los profesionales. Reforzando la humanización en las pacientes, las familias y los equipos. En 2021 se han realizado 1154 visitas en domicilio.

Se ha seguido trabajando en coordinación con atención primaria para mejorar la seguridad en la prescripción de medicamentos con algunas iniciativas como la elaboración de un decálogo para impulsar la utilización el uso correcto del MUP para médicos tanto de los centros de salud como del hospital. También se ha habilitado un circuito de comunicación de incidencias de prescripción en MUP, errores de medicación y conciliación de la medicación en el que la coordinación entre los farmacéuticos de atención primaria, atención hospitalaria y director de continuidad es clave.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Se ha comenzado la reubicación del laboratorio de Farmacología Clínica en el Laboratorio de Análisis Clínicos, comenzándose la adaptación de espacios y en fase de parametrización de las determinaciones farmacocinéticas en los equipos automatizados.

Unificar y reorganizar reanimación cardiotorácica del Hospital General y Polivalente. Esta acción ha tenido que reorientarse por las necesidades de mantener un área de críticos para pacientes COVID, y deberá readaptarse a las necesidades de traslados que ocasionará la fase 0 para la construcción del nuevo hospital.

Implementación firma biométrica en la Dirección de RRHH.

Se ha completado con éxito la implementación de la firma biométrica tanto en la sede de castellana como en el hospital Cantoblanco, para la firma de los nombramientos de personal estatutario y contratos de personal laboral. Se ampliará el alcance a documentos de situaciones administrativas de los empleados del hospital.

Acciones para motivación del personal como el segundo Plan de Igualdad y Atención a la Diversidad o el proyecto “Opina COVID-19”.

La Dirección del hospital ha firmado el nuevo compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y atención a la diversidad. El II Plan de Igualdad está finalizado y se aprobará durante el mes de mayo de 2022. Fruto del proyecto “Opina Covid”, se ha diseñado una acción formativa denominada “Anatomía del mando” dirigida a los mandos intermedios para motivar y desarrollar el liderazgo.

Puesta en marcha de sistema informatizado para la distribución, control de stock y consumo de equipos desechables normalizados para intervenciones quirúrgicas.

Se ha adjudicado un procedimiento para el suministro de packs de cobertura quirúrgica que incluye la dotación de una aplicación informática que permite al hospital la gestión automatizada y el control de stocks, consumos y reposiciones de cada uno de los tipos de equipos en cada una de las ubicaciones de quirófano. Dicha aplicación se puso en funcionamiento en febrero de 2021.

Implantación del sistema de doble cajón en almacenes de quirófanos del Hospital General.

Se ha implantado la gestión de materiales mediante el sistema de doble cajón para todas las especialidades de los almacenes de los quirófanos del Hospital General mejorando no sólo la gestión logística sino también el ajuste de los stocks a las necesidades asistenciales.

Implantación de sistema de control por RFID del almacenamiento de implantes en el bloque quirúrgico para cirugía plástica, torácica, cardíaca y neurocirugía.

En el ejercicio 2021 se ha avanzado en la dotación de armarios de RFID para el almacenamiento y gestión de los implantes de los servicios de cirugía plástica, torácica, cardíaca y neurocirugía del bloque quirúrgico. Se han definido los depósitos necesarios de cada referencia y se han realizado los registros oportunos en el sistema de gestión.

Sólo falta realizar la formación oportuna del personal para la puesta en marcha que se ha retrasado como consecuencia de las diferentes olas de la pandemia.

Licitación de acuerdos marco para el suministro de equipos de protección individual y medicamentos por emergencia de COVID-19.

Como consecuencia de la pandemia, en 2020 se inició la convocatoria que fue adjudicada en 2021 de los siguientes Acuerdos Marco para dotar al hospital de equipos de protección individual:

Mascarillas quirúrgicas

Mascarillas de protección respiratoria FFP2

Batas de protección química – biológica

Accesorios de protección biológica – química (calzas, delantales, capuchas y manguitos

Guantes de nitrilo

Batas de protección TNT

Durante el ejercicio 2021 se han licitado todos los procedimientos para la adquisición de víveres para las cocinas del Hospital Universitario La Paz. La entrada en vigor de la Orden de 27 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se determinan los suministros y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su contratación (BOCM de 10 de agosto de 2020), deroga la Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, vigente hasta ese momento. La nueva Orden dejó fuera de la centralización de la contratación los suministros de alimentación.

Se ha sustituido la tecnología analógica de la infraestructura de telecomunicaciones de voz a tecnología IP. Lo que ha supuesto la modernización de la centralita y de las infraestructuras de voz, del Hospital.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Se ha internalizado el diagnóstico genético del área de Hemato-Oncología genética para mejorar diagnóstico, terapia personalizada y asesoramiento. No se ha podido internalizar aún el área de cáncer familiar porque para ello es necesario incorporar un facultativo.

Avanzar en licitaciones de suministros basados en procedimientos asistenciales y resultados en salud.

El Hospital ha licitado dos concursos de bombas de insulina donde se evalúa los resultados en salud y los vincula con los costes. También para evitar un excesivo consumo de desechables en quirófano y disminuir tiempos de preparación se sacó un concurso que contempla equipos completos según el tipo de intervención.

Se ha implantado un proceso de mejora en el suministro de la fluidoterapia y en la gestión de su aprovisionamiento. Se ha logrado que actualmente se gestione directamente desde el proveedor hasta la unidad clínica, sin almacenamientos ni traslados intermedios.

Se ha ejecutado un procedimiento por el que no sólo se adquieren los productos de fluidoterapia sino que se incluye la gestión por parte del adjudicatario del aprovisionamiento y distribución logística hasta el punto de consumo. Ello ha facilitado y mejorado notablemente el aprovisionamiento dadas las dificultades logísticas con que

contaba anteriormente el Hospital para poder realizar el reparto de este tipo de productos que se distribuyen a 127 puntos de entrega distribuidos en tres Hospitales y dos centros de especialidades.

OBJETIVOS DESTINADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Creación de Sala Blanca para terapias avanzadas y productos académicos propios. Se ha creado una Sala Blanca dependiente del Servicio de Hemato-Oncología infantil, se ha evaluado recientemente por la AEMPS para su autorización, lo que permitirá avanzar en proyectos de investigación con terapia celular, como car T académicos y que dados los resultados preliminares muy buenos podrían permitir su fabricación.

Creación de la Unidad de Innovación.

Para potenciar dicha área dentro del plan estratégico del hospital se han desarrollado 5 nodos, uno de ellos de Innovación y Transformación digital, de ese nodo surge la plataforma de innovación y el Comité ejecutivo de transformación digital, que ha desarrollado varios grupos de trabajo: Telemedicina, Gestión 3D, Big data e inteligencia artificial. La unidad de innovación es la encargada de recopilar todas las iniciativas, evaluarlas, potenciarlas y servir de plataforma de difusión y estímulo.

Implantación del nuevo acelerador RM-Linac

Se trata de un acelerador lineal digital personalizado (UNITY), nuevo sistema de tratamiento para la radioterapia oncológica con resonancia magnética desarrollado por Elekta y donado por la Fundación Amancio Ortega.

La implantación se llevó a cabo en las plantas baja y primera del Hospital Carlos III. En la antigua zona de diagnóstico por imagen. Como parte de esta implantación se demolieron forjados de planta primera y una fracción de fachada sur del edificio. La superficie afectada por esta implantación ronda los 350m², entre las dos plantas. El bunker que alberga al UNITY, es un cubo perfecto con unas paredes de hormigón armado con un espesor de 1,6m.

El proceso completo de obra civil, instalación del equipo y formación a los profesionales, duro dos años, el coste total fue de casi 10 millones de euros.

Se trata de un nuevo equipamiento para el tratamiento de tumores con radioterapia de alta precisión guiado por resonancia magnética, equipo único en España que sitúa al Hospital La Paz a la vanguardia de la sanidad española.

La posibilidad de guiar la radioterapia por resonancia permite un mayor contraste de partes blandas lo que se traduce en mayor precisión al administrar el tratamiento, optimizando la dosis sobre el volumen tumor y reduciendo la dosis recibida por los órganos sanos de alrededor.

El primer paciente es tratado el viernes 3 de diciembre de 2021. El número de pacientes citados y tratados desde la inauguración del Unity hasta la fecha, es de 11 pacientes. Se irán aumentando más pacientes a tratamiento en función de la incorporación de nuevos profesionales a la unidad.

OBJETIVOS E INDICADORES 2021

Durante el año 2021 hemos seguido sufriendo las diversas oleadas de Covid, muy fuerte en enero y febrero y posteriores oleadas no tan intensas pero permanentes, que obligaron a disponer de áreas extras de hospitalización en cuidados intensivos y tener plantas exclusivas de covid con circuitos propios que conllevaron una disminución de operatividad de camas, quirófanos y personal en algunas áreas para que apoyaran otras, con repercusión en la actividad asistencial.

Así en el área quirúrgica: en el año 2021 se han realizado 26331 intervenciones quirúrgicas. Aunque se ha aumentado un 14 % el número de intervenciones respecto al 2020 (donde se realizaron 22564), todavía estamos en un 84 % del número de intervenciones del 2019 (31419 intervenciones). La programación quirúrgica se ha visto afectada por los brotes COVID que ha obligado a suspender actividad quirúrgica para redistribuir recursos humanos a áreas de críticos y hospitalización COVID, especialmente en los meses de enero y febrero donde se realizaron 2747 intervenciones quirúrgicas menos que en el año anterior. A pesar de ello cumplimos con los objetivos de lista de espera marcados por el SERMAS.

En el área de hospitalización, se incrementó ligeramente, no se llegó a los resultados previstos por menor presión de urgencias que en años anteriores a la pandemia y por disminución de la actividad quirúrgica programada por necesidades de recursos en otras áreas.

En el resto de la actividad, vamos recuperando poco a poco la actividad incrementando con respecto al año 2020 pero sin cumplir los datos previstos, excepto en pruebas diagnósticas que las hemos sobrepasado. Así en urgencias se incrementó un 21 %, en consultas un 4 % en primeras y un 12 % en sucesivas. Se ha disminuido en tratamientos de Hospital de día por la incorporación de nuevos medicamentos que pasaron a vía oral o subcutánea.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	47.800	44.896
		(M) 23.900	(M) 20.136
		(H) 23.900	(H) 24.760
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,13	0,94
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,05	6,93
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	34.422	26.331
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	236.300	218.238
		(M) 118.150	(M) 126.360
		(H) 118.150	(H) 91.878
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	12,92	26.335
		(M) 6,46	(M) 10.937
		(H) 6,46	(H) 15.398
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	295.000	246.022
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,57	3,10
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	90.000	67.264
		(M) 45.000	(M) 31.480
		(H) 45.000	(H) 35.784
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	78.931	67.066
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	162.182	202.410
		(M) 81.091	(M) 87.441
		(H) 81.091	(H) 114.969

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8202	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

El Hospital Universitario 12 de Octubre es un centro especializado de referencia en atención, investigación y docencia. Es uno de los mayores de España, con una cartera de servicios capaz de resolver todo tipo de patologías médico-quirúrgicas y realizar diagnósticos personalizados y precisos. En su área de actividad, destacan cuatro ejes asistenciales: el trasplante de órganos, la atención al politraumatizado, la atención neonatal y el tratamiento integral del cáncer. En torno a ellos se organizan una pluralidad de servicios de alta excelencia, perfectamente coordinados.

Según la clasificación World Best Hospital de Newsweek, el hospital Universitario 12 de octubre se encuentra en el puesto número 66, entre los 100 mejores hospitales del mundo, analizando este ranking más de 2200 centros de 27 Países de América, Europa, Asia, Oceanía y Oriente Medio.

En la 7ª edición del monitor de reputación sanitaria es el 4º mayor hospital con reputación.

39 unidades y procesos del hospital se encuentran acreditados por diferentes organismos nacionales e internacionales.

Los proyectos más relevantes desarrollados sobre resultados en salud, experiencia del paciente y seguridad del paciente, son los siguientes:

Estudio VOICE para medición de resultados en salud en cáncer de mama y pulmón, promovido por un Consorcio Internacional de Hospitales, el Instituto de investigación de enfermedades crónicas de Osakidetza y compuesto por 12 hospitales europeos.

Colaboración en “Health at a Glance 2020” como grupo de expertos en Patient-reported outcomes measures (PROM) para pacientes de cáncer de mama.

Proyecto para la realización de un estudio de experiencia del paciente y diseño de un borrador de Patient-Reported-Experience-Measures (PREM) (convenio de colaboración con entidad externa).

Proyecto de medición sistemática de resultados en salud de la cohorte de pacientes del hospital con Degeneración Macular Asociada a la Edad (convenio de colaboración con entidad externa).

Participación en un consorcio de hospitales españoles para la medición sistemática de resultados en salud de pacientes con Enfermedad Inflamatoria Intestinal.

Proyecto de Mejora del Bienestar Emocional del Niño Hospitalizado en colaboración con la Fundación Avedis Donabedian.

Participación en el estudio multicéntrico ESHMAD de la Comunidad de Madrid para la identificación de eventos adversos de pacientes hospitalizados.

Participación en el proyecto piloto para la incorporación del código sepsis con herramientas de ayuda a la decisión mediante inteligencia artificial en colaboración junto el Hospital Son Llatzer.

En sistemas de información se ha obtenido en 2019 la reacreditación del nivel 6 del modelo de adopción de HCE de HIMSS, que requirió esfuerzos muy importantes y que han sido reconocidos con la obtención en 2021 del Premio Nacional de Informática de la Salud 2021 a la Entidad Pública o Privada por sus proyectos de transformación digital en el ámbito sanitario.

Este Hospital es uno de los pocos centros españoles que realiza todos los tipos de trasplante de órganos sólidos. Gracias a los resultados obtenidos año tras año, ocupa una posición consolidada de liderazgo nacional. Durante este ejercicio, el Hospital 12 de Octubre ha realizado 221 trasplantes (103 renales, 43 hepáticos, 20 cardíacos, 43 pulmonares, 12 de páncreas).

Durante 2021 se han llevado a cabo diversas obras dirigidas a aumentar la seguridad de las instalaciones, mejorar el confort de nuestros pacientes y sus familias, y humanizar la asistencia. Entre las realizadas, cabe destacar la finalización de las obras en el servicio de urgencias, la creación de la planta infantojuvenil de psiquiatría.

Como culminación del plan estratégico 2016-2020, y enmarcado dentro del plan de Renovación de Infraestructuras Sanitarias de la comunidad de Madrid, y propuesta su financiación con FONDOS FEDER-REACT UE se convoca mediante procedimiento abierto la construcción del “nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre” en el año 2021, que lleva aparejada la construcción del nuevo edificio técnico y de hospitalización del Hospital, para sustituir al actual edificio. Se trata de un proyecto estratégico para el incremento de la resiliencia futura del sistema sanitario de la Comunidad, y la mejora de la salud de su población, con una dotación financiera de 226.000.000€, Dado el montante de este proyecto es un “gran proyecto” conforme al artículo 100 del Reglamento (UE) 1303/2013. La construcción del nuevo edificio. Se sustenta en la estrategia de la política sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y en el modelo definido en el Plan Estratégico del Hospital 12 de Octubre para 2020 – 2024.

Por otra parte se ha continuado con las obras necesarias para la puesta en marcha y adecuación de los espacios del Servicio de Oncología radioterápica y que permitan la puesta en marcha de los equipos financiados por la fundación Amancio Ortega.

Dentro de su estrategia de certificación de calidad, el Hospital 12 de Octubre ha continuado con la acreditación de unidades y servicios mediante la norma ISO 9001. Actualmente, son 13 las unidades acreditadas por esta norma.

Destaca también la actividad investigadora del Hospital 12 de Octubre. Es uno de los centros sanitarios del país con mayor impacto en sus publicaciones sanitarias y con mayor número de proyectos de investigación en curso. En el año 2021 se publicaron 1041 artículos en revistas indexadas, de las cuales más del 60 % se situaban en el primer cuartil de su área temática y el 30 % en el primer decil de las revistas más citadas. Además se ha obtenido financiación pública y privada para un elevado número de proyectos de

investigación y se han desarrollado 264 ensayos clínicos, de los que un 50 % fueron ensayos en fase temprana. Se han mejorado los datos respecto al año 2019 y 2020, incrementando el número de artículos publicados en revistas indexadas.

La constitución en 2009 del Instituto de Investigación del Hospital 12 de Octubre supuso un punto de inflexión importante en investigación, desarrollo e innovación y, gracias a su aportación, estas facetas de nuestro hospital han experimentado un auge muy importante, potenciando la actividad investigadora e innovadora. La unidad de innovación ha alcanzado la mayor parte de sus objetivos, y se han registrado un buen número de patentes y modelos de utilidad. Gracias a ello, en 2021 este Centro se situó en los primeros puestos de centros investigadores e innovadores del país, trabajando al mismo tiempo para trasladar los resultados de sus estudios a la práctica clínica diaria y al sector productivo. Asimismo hemos elaborado el nuevo Plan Estratégico del Instituto de Investigación i+12 en este año 2021 con un horizonte temporal hasta 2023.

En el ámbito docente, este Hospital también es referencia, con casi todas las unidades docentes acreditadas. En 2021 se recibieron en el hospital 135 médicos para completar su formación como especialistas. En total, en el Hospital 12 de Octubre hay de manera continuada más de 500 especialistas en formación impulsando la misma mediante actividades específicas como Jornada de Puertas Abiertas, Jornadas de presentación de casos Clínicos, Jornadas de Investigación para Residentes, Orientación Profesional, Bienvenida, Homenaje a los que finalizan y más de 125 cursos de formación continuada, 90 de los cuales recibieron financiación de la Comunidad de Madrid.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En el análisis de estos datos, hemos de poner en valor que con el esfuerzo de todos los profesionales del Hospital y a pesar del grave impacto que la Pandemia Covid, se ha mantenido un importante volumen de actividad, con una complejidad de la casuística atendida superior a la esperada y una estancia media ligeramente por debajo.

Por lo que respecta a las demás modalidades asistenciales, el Hospital ha superado las previsiones: +2,2 % en urgencias atendidas, mejorando, además el porcentaje de urgencias ingresadas, en un 1 %. Se han realizado 22505 intervenciones quirúrgicas programadas, a pesar del impacto y dificultades de la Pandemia Covid-19. La bajada de un 6 % en los tratamientos de los Hospitales de día, provocada por las sucesivas olas de la pandemia covid, se ha producido por la sustitución de algunos de estos pacientes por tratamientos orales de fármacos, en tratamientos ambulatorios con muy buenos resultados.

En lo que respecta a la estancia media, prácticamente se ha conseguido.

En el ámbito de las urgencias, hay que señalar, que es una modalidad asistencial en la que es muy complicado contener la demanda, que viene creciendo año tras año.

Durante el año 2021, con el objetivo de impulsar la Continuidad Asistencial entre Atención Primaria (AP) y otros dispositivos asistenciales como Centros Sociosanitarios (CSS) públicos y/o privados y Hospitales de Media y Larga Estancia (HMyLE), se han continuado con la realización de las siguientes acciones:

Econsulta con los Centros de Salud (CS) de referencia del Hospital 12 de Octubre. Consulta virtual agendable y trazable a través de la herramienta SIPE (Sistema Integrado

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8202

de Peticiones e Informado), de la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios.

Se ha avanzado en el rediseño de circuitos de comunicación inter e intra niveles. En relación al Paciente Crónico Complejo. El Hospital Universitario 12 de Octubre, se mantiene como el hospital que maneja un mayor número de pacientes identificados desde sus Centros de Salud e integrados en su Historia Clínica.

Consolidación de la relación con los Hospitales de Media Estancia, elaborando en concreto con el Hospital de Guadarrama, un acuerdo de colaboración y seguimiento de indicadores y reuniones programadas.

Reuniones organizativas con la Dirección Asistencial Centro y con los equipos directivos de los Centros de Salud

En 2021 el Hospital se le nombro referencia nacional para la terapia avanzada Luxturna, iniciándose el tratamiento y estudio de pacientes, si bien la primera intervención tuvo lugar en enero de 2022.

Destaca que toda la actividad de pruebas diagnósticas de imagen, han sido realizada con medios propios al igual que en años anteriores y se ha continuado en la mejora de la adecuación de la indicación de las exploraciones reduciendo el número de pruebas realizadas.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	NÚMERO	44.500	39.430
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,07	1,268
ESTANCIA MEDIA	Nº DIAS	7,00	7,42
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	26.000	22.505
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	257.001	262.547
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	27.001	25.834
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	375.000	237.896
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,60	3,11
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	86.000	80.194
NUMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	90.000	72.469
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	165.001	100.112
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	66.000	60.906

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	44.500	39.430
		(M) 23.296	(M) 20.794
		(H) 21.204	(H) 18.636
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,07	1,27
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7	7,42
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	26.000	22.505
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	257.001	262.547
		(M) 143.021	(M) 117.693
		(H) 113.980	(H) 144.854
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	27.001	25.834
		(M) 15.026	(M) 14.189
		(H) 11.975	(H) 11.645
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	375.000	237.896
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,60	3,11
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	86.000	80.194
		(M) 43.817	(M) 40.899
		(H) 42.183	(H) 39.295
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	90.000	72.469
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	165.001	100.112
		(M) 84.068	(M) 54.060
		(H) 80.933	(H) 46.052
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES	66.000	60.906
		(M) 33.627	(M) 38.980
		(H) 32.373	(H) 21.926

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8203	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Universitario Ramón y Cajal es un hospital público de la Comunidad de Madrid que, en el marco de la libre elección, proporciona a los ciudadanos una atención sanitaria de excelencia, y especializada en procesos complejos, asegurando la continuidad asistencial, en un entorno accesible, respetuoso y amable. Es además un Hospital de referencia nacional en múltiples servicios y procesos asistenciales. Se encuentra clasificado dentro del grupo 3 de hospitales generales de la Comunidad de Madrid.

Presta asistencia especializada a 602.381 ciudadanos, lo que supone un 8,92 % de la población madrileña y para ello dispone de dos Centros de Especialidades: Pedro González Bueno y Emigrantes, 4 Centros de Salud Mental (Barajas, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas) y tiene asignados 20 Centros de Salud: Alameda de Osuna, Alpes, Aquitania, Avda. de Aragón, Barajas, Benita de Ávila, Canal de Panamá, Canillejas, Dr. Cirajas, Estrecho de Corea, García Noblejas, Gandhi, Jazmín, Mar Báltico, Monóvar, Rejas, Sanchinarro, Silvano, Vicente Muzas y Virgen del Cortijo.

Los recursos disponibles son: para hospitalización 900 camas aproximadamente, para la actividad quirúrgica tanto para pacientes hospitalizados como ambulatorios, 35 quirófanos y 5 más para las urgencias quirúrgicas, y para la actividad ambulatoria, 225 locales de consultas en el Hospital y 65 en los Centros de Especialidades, además cuenta con 145 puestos para tratamientos en régimen de hospital de día, así como 24 puestos para diálisis.

La plantilla es de 5.694 trabajadores, de los que 866 son facultativos especialistas de área, 2.506 efectivos de personal sanitario y 1.272 de no sanitario. Además hay 463 M.I.R. de distintas especialidades y también cuenta con personal sanitario en formación de otras ramas, becarios y personal de investigación.

Hay que destacar que el hecho de la continuidad de la pandemia durante este ejercicio, ha seguido marcando el ritmo de la actividad asistencial y ha repercutido en la actividad normal del hospital, afectando directamente a todos los Servicios médicos y de enfermería en el cumplimiento de sus objetivos asistenciales.

Los recursos asignados en 2021 a este Centro de gasto se han dirigido por lo tanto a dotar a los Servicios y Unidades de los medios necesarios para hacer frente a esta pandemia en todos los ámbitos, UVIs y hospitalización.

No obstante, los resultados obtenidos respecto a los objetivos orientados al ciudadano para 2021 son:

-Continuar la transformación digital de los procesos en el Servicio de Anatomía Patológica.

- Consolidación de la UCRE (Unidad Central de Recepción de Muestras).
- Consolidar el desarrollo del PET-CT.
- Seguir avanzando en la implantación del Laboratorio Central (CORE).
- Consolidar la actividad de la nueva sala Biplano de Hemodinamia Infantil.
- Consolidar la actividad de la nueva UVI Médica, una vez, ampliado el aforo de 14 a 24 camas de críticos.
- Consolidar la apertura de una Unidad de Cuidados Intermedios con 30 camas para pacientes semicríticos y ventilación mecánica no invasiva.
- Consolidar la actividad de la Unidad de Recuperación post anestésica, con ampliación de su aforo de 14 camas a 30 camas.
- Continuación de la renovación y mejora de las instalaciones en las áreas de Hospitalización: planta de Psiquiatría.
- Ampliar y modernizar el Área de Urgencias.
- Continuar la renovación del Área Quirúrgica, ampliando el nuevo Bloque Quirúrgico de la planta 1.
- Consolidar la actividad de la nueva Unidad de Endoscopias para Endoscopias digestivas y neumológicas.
- Consolidación de la nueva Unidad del Dolor.
- Consolidación y desarrollo de las nuevas instalaciones y alta tecnología de Oncología Radioterápica.
- Continuar el desarrollo del Hospital de Día Médico, mejorando los circuitos y el proceso asistencial sobre todo en el área oncológica.
- Renovación de otro bloque de ascensores de acuerdo con el plan de actualización - previsto.

Continuar con la informatización completa del hospital y la incorporación de SAP en el área de gestión para el control del gasto generado, con el fin de corresponsabilizar a los profesionales en la gestión eficiente de los recursos disponibles.

ANÁLISIS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO Y SUS INDICADORES

Los recursos materiales y económicos asignados en 2021, han sido gestionados con el mayor grado de eficiencia posible, se ha ejecutado en su totalidad y la actividad asistencial ha estado condicionada por la pandemia lo que ha supuesto adaptar los medios disponibles a la demanda asistencial de la población, asegurando el objetivo de:

“AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS”,

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8203

Respecto al Balance Asistencial en 2.021 todos los indicadores se han visto afectados por la incidencia de la Pandemia de Covid 19, en el área de hospitalización ha habido un número de ingresos inferior al objetivo, 30.352 reales respecto a 32.600 previstos, no se ha podido continuar con la mejora de los indicadores asistenciales en lo que respecta a la estancia media con el objetivo de 7,15 días, se ha cerrado en diciembre de 2021 en 7,24 días y en cuanto al peso medio ha disminuido el objetivo marcado se sitúa en 1,07 de complejidad, inferior al previsto de 1,26 y al 1,29 del año anterior.

En el área quirúrgica, el número de intervenciones programadas ha sido 21.159, cifra que mejora la actividad del año anterior pero se encuentra por debajo del objetivo.

El número de urgencias también se encuentra por debajo del objetivo, pero crecen considerablemente respecto a 2020, habiéndose atendido 143.827 urgencias y por el contrario y por efecto de la pandemia, el porcentaje de urgencias ingresadas, se ha situado en 12,73 % porcentaje superior al año anterior.

En cuanto al número de consultas primeras es de un 6.7 % por encima de objetivo presupuestado que fue de 267.000, habiéndose realizado en 2021, 285.880 y con una relación de primeras/sucesivas de 2,65, muy similar al objetivo.

Los tratamientos en Hospitales de Día realizados también han superado el objetivo previsto, habiéndose realizado durante el 2021, 57.961 tratamientos, un 1,7 % más que lo previsto.

El número de dispensaciones de medicamentos a pacientes externos continúa creciendo de forma importante, siendo en el ejercicio de 2019, 67.637 líneas dispensadas, y 70.964 en 2020 y 75.298 en 2021.

La actividad en el área de pruebas diagnósticas se recupera la actividad y se aproxima al año 2019 que se realizaron 375.828 pruebas diagnósticas, en 2021 incluyendo la actividad extraordinaria se han realizado un total de 366.336.

En conclusión, la actividad asistencial realizada en 2021 ha marcado la ejecución presupuestaria y su cumplimiento se ha conseguido con un grado de eficiencia importante debido a las necesidades urgentes de recursos humanos y materiales y a la problemática generada en los aprovisionamientos de Equipos de Protección individual, reactivos, equipos y aparatos médicos para cuidados intensivos y la adaptación de espacios y áreas de hospitalización en cuanto a instalaciones y obras.

Para la racionalización del gasto en bienes y servicios se ha realizado el seguimiento y control del gasto en Capítulo II en cuanto a objetivos, previsiones a cierre de cada mes y la proyección anual de cada partida presupuestaria.

Análisis mensual por la Comisión de Dirección de los cuadros de mando asistenciales y no asistenciales para el control y corrección de desviaciones respecto de los Objetivos marcados en el Contrato de Gestión.

Incremento del volumen de contratación mediante procedimientos abiertos y negociados, en todos los conceptos de gasto.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8203

Reuniones de seguimiento para el uso racional de los medicamentos con todos los servicios médicos de mayor impacto y el servicio de farmacia. Implantación de acciones correctoras y seguimiento de los resultados y de los indicadores establecidos.

Respecto a los objetivos de innovación, desarrollo, docencia e investigación para el ejercicio 2021 se continúa con las actuaciones encaminadas de Sistemas de gestión de imagen en Medicina Nuclear, instalación de gestores de turnos en citaciones de Urgencias, Oncología Médica y Oftalmología.

Especial relevancia en la pandemia adquieren las nuevas tecnologías en la actividad no presencial, sobre todo en consultas: consultas telemáticas, eConsulta., etc.

En docencia se implanta la nueva app para facilitar la formación continuada y docencia.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	32.600	30.352
		(M) 16.300	(M) 15.813
		(H) 16.300	(H) 14.539
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,26	1,07
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,15	7,24
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	28.000	21.159
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	149.800	143.827
		(M) 74.900	(M) 65.812
		(H) 74.900	(H) 78.015
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	11,10	12,73
		(M) 5,55	(M) 6,68
		(H) 5,55	(H) 6,05
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	267.000	285.880
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,60	2,65
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	57.000	57.961
		(M) 28.500	(M) 25.400
		(H) 28.500	(H) 32.561
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	49.300	75.298
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	155.000	366.336
		(M) 77.500	(M) 214.711
		(H) 77.500	(H) 151.625

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8204	HOSPITAL CLÍNICO

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Clínico San Carlos (HCSC), presta la atención de su competencia a través de los servicios contenidos en su cartera a una población de 375.779 habitantes, según la base de datos de Tarjeta Sanitaria Individual y que se corresponde con la población de los 14 Centros de Salud que tienen como referencia directa este Hospital. Además, oferta su atención a población de otros hospitales en materia de procesos complejos médicos, quirúrgicos, así como una red asignada para Salud Mental.

De tal manera que, durante el 2021, se ha mantenido la referencia en materia de Atención Cardiovascular, Anatomía Patológica, Cirugía Neonatológica y Fetal, Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Neonatología, Cirugía Plástica y Reparadora, Farmacología Clínica, Hematología, Inmunología, Cirugía Torácica, Medicina Nuclear, Neurofisiología Clínica, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Radiodiagnóstico, Traumatología y Cirugía Ortopédica y Oncología Radioterápica.

El Hospital ha mantenido alianzas estratégicas del Instituto Cardiovascular con los Hospitales Príncipe de Asturias, Móstoles, Severo Ochoa, Fuenlabrada en Cardiología Intervencionista y Cirugía Cardíaca, y para el Hospital Príncipe Asturias en Angiología y Cirugía Vascular; de Anatomía Patológica con el hospital del Sureste y Hospital de la Cruz Roja; del Instituto del Niño con los Hospitales La Paz y Ramón y Cajal para la atención cardiológica pediátrica, de Cirugía Plástica con el Hospital de Móstoles, de Hematología con el Hospital Niño Jesús para la transición de pacientes a la edad adulta, del Instituto de la mujer y del Instituto del niño, con el Hospital del Niño Jesús para la preservación ovárica en niñas con cáncer, de Medicina Nuclear con el Hospital Príncipe de Asturias para realización de PET-TAC y de consultas de Telemedicina con los Hospitales de Guadarrama y la Fuenfría.

Asimismo, se ha continuado con el Programa de Cáncer Familiar desde el Instituto de Oncología para los Hospitales La Princesa, Henares, Santa Cristina, Niño Jesús, Puerta de Hierro, Central de la Defensa y El Escorial.

El HCSC está integrado en la red de atención continuada al Ictus, al Código Infarto, código sepsis, código aorta y potenciándose la atención al politraumatizado.

El HCSC ha participado en Programas Especiales como DEPRECAM, PREVECOLON, CÁNCER FAMILIAR, ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR, CÓDIGO INFARTO, CÓDIGO ICTUS, CÓDIGO POLITRAUMA y CÓDIGO AORTA. Se mantiene la referencia con la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha (Guadalajara) para trasplantes renales.

Las Unidades de Referencia (Unidades CSUR aprobadas por el Consejo Interterritorial de Salud) han seguido dando servicios a ciudadanos de otras Comunidades Autónomas en las siguientes patologías:

- Glaucoma congénito y glaucoma en la infancia.
- Reconstrucción de la superficie ocular compleja. Queratoprótesis.
- Cirugía reparadora compleja de válvula mitral.
- Cirugía reparadora del ventrículo izquierdo.
- Esclerosis múltiple.
- Atención a la patología vascular raquimedular.
- Enfermedades raras que cursan con trastornos del movimiento.
- Sarcoma y otros tumores musculoesqueléticos en el adulto
- Enfermedades glomerulares complejas

En el 2021 el HCSC ha continuado siendo centro nacional asociado a las redes europeas ERN EYE (red europea de enfermedades oculares raras) y VASCERN (red europea de enfermedades vasculares raras). En el año 2021 se han realizado auditorías por parte de la red europea EURACAN, ERN-RND y ERN-EYE para la inclusión del Hospital en las tres redes europeas como centro de pleno derecho.

El HCSC ha continuado implementando su nueva estrategia 2020-2025, una estrategia innovadora que transforma la cultura de gestión en pensamiento estratégico y que pretende garantizar la transformación del hospital de manera participativa y orientada a resultados, con el fin último de aportar valor a la salud del paciente y su entorno. Para ello, definió cinco ejes estratégicos que son, PACIENTE, PARTICIPACIÓN, CAMBIO TECNOLÓGICO, FLEXIBILIDAD Y TRANSPARENCIA, de los que salen 28 líneas estratégicas y más de 80 objetivos. Durante 2021 se ha continuado trabajando en el despliegue de la misma de manera planificada, consolidando la cultura de la mejora continua y el reconocimiento a los profesionales, así como incorporando fórmulas y herramientas que permitan la participación de los pacientes en los procesos asistenciales. El HCSC, continúa apostando por el modelo de gestión clínica, a través de sus Institutos y Unidades de Gestión Clínica.

Continuidad Asistencial.

En el marco de las actuaciones de la Estrategia de Crónicos de la CM, el hospital ha seguido trabajando en el seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos asistenciales de atención al paciente con insuficiencia cardiaca; en el proceso asistencial integrado de atención al paciente crónico complejo, en el proceso asistencial para el paciente con EPOC y en el proceso asistencial integrado de atención a los pacientes con persistencia de síntomas post-COVID.

Con respecto a la integración funcional y coordinación con atención primaria se han mantenido reuniones periódicas durante el 2021 con todos los centros de salud. Hemos seguido avanzando en la comunicación a través de la e-consulta e implantado en nuevos servicios como Hematología y oncología médica. Se ha dado respuesta al 100 % de Sospechas de malignidad (SM) y 100 % de valoraciones por especialista (VPE).

Se ha trabajado para la mejora de la continuidad asistencial desde la Comisión de Continuidad Farmacoterapéutica, con la revisión y conciliación de tratamientos en

pacientes complejos polimedicados por parte de los servicios de Farmacia hospitalaria y Farmacia de Atención Primaria.

Las intervenciones coordinadas con enfermería de continuidad asistencial y enfermería de los centros de Salud, han sido tanto en pacientes ingresados COVID como en pacientes no COVID, especialmente con intervenciones específicas en la coordinación y seguimiento estrecho entre los dos ámbitos para disminuir y/o evitar reingresos en EPOC, ICC y también en pacientes con disfagia. Desde enfermería de continuidad, igualmente se han abordado todas las intervenciones vinculadas a pacientes con ELA. Además, participa en el proceso de derivación de pacientes a hospitales de media y larga estancia con el objeto de mejorar la misma.

Por otro lado, se sigue trabajando con la unidad de geriatría de enlace en un total de 22 centros socio-sanitarios de diverso tamaño y complejidad. La actividad específica de la Geriatría de enlace del Hospital se desarrolla en los siguientes apartados:

Atención en consultas externas, programa e-consulta y Hospital de Día del Servicio de Geriatría del HCSC.

Ingresos específicos en la unidad de Agudos de pacientes procedentes de centros socio sanitarios y con patología COVID (Unidad de Geri-COVID).

Ingresos hospitalarios procedentes de los centros socio sanitarios, pero sin patología COVID.

Visitas y seguimiento presenciales en residencias en función del nivel de intervención asignado.

Vacunación en pauta 1 y 2 en centros socio sanitarios que por sus características no disponían de otro nivel de intervención.

Atención diaria telefónica de 8h a 15h de lunes a viernes.

Programa de Telemedicina con periodicidad de:

Residencia grupo 1: Semanal

Residencias grupo 2: Quincenal

Residencias grupo 3: Mensual

Además, en relación a la patología COVID 19 se ha venido realizando el asesoramiento médico y seguimiento de los pacientes complejos, recomendaciones sobre medidas de aislamiento, solicitud y revisión de pruebas complementarias.

Innovación, Docencia e Investigación.

A lo largo del año 2021, el HCSC ha ido recuperando paulatinamente la docencia en formato presencial de los alumnos de formación pregrado Universitaria y no Universitaria. En el primer semestre tuvo lugar actividad semipresencial acorde con las instrucciones recibidas en el Plan de Contingencia aprobado por la Dirección General de Salud Pública. En el segundo semestre se ha recuperado la actividad a niveles pre-pandémicos con presencia de los alumnos en las aulas de nuestro hospital: 421 alumnos de grado de Medicina han realizado sus prácticas clínicas y 266 alumnos de la Facultad

de Enfermería, Fisioterapia y Podología. En Formación Postgrado Universitaria se ha contado con un total de 155 alumnos repartidos entre títulos propios, másteres y doctorados. Igualmente se ha recuperado las prácticas de Formación Profesional en rama sanitaria (49 alumnos) como no sanitaria (5 alumnos).

En relación a la Formación Continuada se han realizado 46 cursos del Plan de Formación de la Dirección General de Investigación, Docencia e Investigación, con la participación de 1.303 trabajadores del centro y se han impartido 1155 horas lectivas; todos estos cursos han sido acreditados por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de la Comunidad de Madrid. Con respecto al Plan de Formación Continuada de la Dirección General de la Función Pública se han realizado 13 cursos, participando 566 alumnos y un total 164 horas lectivas; la mayoría de estas acciones formativas han sido en modalidad no presencial.

En Formación Sanitaria Especializada se están formando 534 residentes, habiendo acogido además a 336 residentes rotantes de otros centros.

En el campo de la Investigación, los investigadores del HCSC del IdISSC han participado en un total de 202 acciones (104 proyectos y 98 redes, plataformas y ayudas de rrhh) competitivas durante el año 2021.

En IdISSC se han publicado en el año 2021 1.110 documentos en la Web of Science (WoS) y el 95,45% de los documentos están incluidos en el último JCR disponible (2020). La producción científica IdISSC del año 2021 ha recibido hasta la fecha un total de 3.190 citas, esto supone 2,9 citas por documento. En lo relativo a la visibilidad el 56,47% (593 documentos) de la producción científica total ha sido publicado en revistas del Q1 y el 39,29 % (233 documentos) de la producción incluida en el Q1 se sitúa, además, en el primer decil.

En relación a la producción científica citable, esto es, los artículos y las revisiones IdISSC ha publicado un total de 781 documentos citables. El 94,49% de ellos están incluidos en el último JCR disponible. Este tipo de producción científica aglutina el 92,78% del total de citas recibidas hasta la fecha. Por último, el 46,86% (366 documentos citables) de producción científica total citable ha sido publicado en revistas del Q1 y el 34,42% (126 documentos citables) de la producción incluida en el Q1 se sitúa, además, en el primer decil.

Hay que destacar que aproximadamente el 56,3 % de la producción científica IdISSC 2021 e incluida en la WoS ha sido publicada en revistas de acceso abierto. Por último, el 45% de la producción científica IdISSC se ha publicado en colaboración internacional.

Así mismo, cuenta con un total de 16 Registros de la Propiedad Intelectual e Industrial activos. Durante este período se han mantenido activos 41 proyectos con apoyo de la Unidad de Innovación.

Responsabilidad Social Corporativa.

Se ha continuado con el despliegue del Marco de Promoción de la Responsabilidad Social Socio Sanitaria de la Consejería de Sanidad. Actuando conforme a las líneas marcadas por el comité director de RSC y desarrolladas a través de los grupos de trabajo de la Comisión Técnico Asesora de RSC. Este plan de acción ha contemplado las siguientes actuaciones:

Edición de vídeos divulgativos en la plataforma virtual de la Escuela Madrileña de Salud.
Coordinación de los grupos focales del Comité de Pacientes.

Coordinación de la Biblioteca de Pacientes y Empleados. Desarrollo de la mediación cultural en el centro.

Coordinación de las entidades sociales y ONG que realizan voluntariado, así como la prestación de la atención religiosa y espiritual en sus diferentes confesiones.

Organización del Concurso de Relato Breve Dr. Pedro Zarco.

Durante 2021 se han llevado a cabo las acciones de planificación, acción, revisión y mejora según el sistema de gestión ambiental implantado en el Hospital. El registro EMAS de la organización sigue vigente hasta diciembre de 2022. Se ha llevado a cabo una revisión de la política ambiental del Hospital, adecuándola a la estrategia 2025 del Hospital.

De manera periódica se efectúa un seguimiento de los diferentes indicadores ambientales procediendo dentro de la capacidad de la organización cuando se producen desviaciones. La información sobre dichos indicadores se traslada a la Subdirección General de Calidad.

Se ha trabajado sobre objetivos de disminución de gasto energético, de agua y de generación de residuos, con unas disminuciones de -1 % en consumo eléctrico, -6 % en consumo de agua, -4 % en consumo de gas natural y -39 % en residuos biosanitarios especiales clase III. Asimismo, se han realizado actos de sensibilización como:

- Día Mundial del Medio Ambiente.
- Día Mundial del agua.
- Día Mundial de la eficiencia energética.
- Concurso de Buenas Prácticas Ambientales para empleados.

Se mantiene una fluida comunicación con los usuarios y trabajadores sobre logros, necesidades y estado general del Sistema de Gestión Ambiental, haciéndoles partícipes de éste y se fomentan al máximo buenas conductas ambientales entre los proveedores y subcontratistas, evaluando ambientalmente los productos, actividades y proyectos, antes de llevarse a cabo.

Calidad, seguridad y procesos

Durante el año 2021 ante la situación generada por la pandemia por la COVID-19, se implantaron los procesos asistenciales integrados necesarios para dar respuesta a las necesidades de los pacientes durante su proceso de atención en las diferentes estructuras hospitalarias.

En el proceso de hospitalización hemos trabajado en la consolidación de los procesos de atención a la disfagia, enfermedad pulmonar obstructiva crónica e insuficiencia cardíaca que se vieron afectados en 2020 por la pandemia COVID-19, lo que hizo necesario nuevas intervenciones de sensibilización y formación de los profesionales, pacientes y cuidadores, fomentando el autocuidado, la conciliación y la adherencia al tratamiento como base fundamental para la autonomía del paciente, impulsando, así mismo, los procesos de continuidad asistencial. La hospitalización a domicilio de adultos ha

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8204

experimentado un crecimiento del 14,8% al haber ampliado su cartera de servicio a partir del alta precoz del paciente quirúrgico, sin embargo, los indicadores de la hospitalización a domicilio neonatal se mantiene estable, no habiendo tenido impacto en la EM obstétrica la estrategia de alta precoz a la puérpera con recién nacido sano.

En cuanto a la actividad ambulatoria, los circuitos de alta resolución continuaron siendo una prioridad para el hospital, así como la implantación de la e-consulta, la consulta telefónica de seguimiento y las consultas de resultados, impulsando la telemedicina. También se continuó con el desarrollo de procedimientos innovadores como los ya implementados en cardiología intervencionista, en radiología intervencionista, la atención multidisciplinar a pacientes con nódulos pulmonares y sospechas de malignidad, el diagnóstico personalizado molecular, las técnicas de reproducción asistida y la atención multidisciplinar a pacientes con Infusión Continua de Insulina, valorándose la incorporación de otros nuevos. Tras la acreditación de “Hospital Excelente en la Atención a Pacientes con Cáncer” por la Sociedad Americana de Oncología Médica, se continuó trabajando en la mejora de la calidad asistencial y de la seguridad del paciente en el proceso oncológico. Se mantuvo la línea de mejora de la accesibilidad de los pacientes a algunos servicios como las ya iniciadas el año anterior en Anestesiología, Rehabilitación, Cirugía Plástica, Oftalmología Infantil, Traumatología y Ginecología. Las consultas de enfermería continuaran orientándose a la educación para la salud y fomento del autocuidado. Así mismo se mejoró la resolución de los procedimientos diagnósticos para asegurar el cumplimiento de demora de las consultas.

En Urgencias se han revisado algunos de los circuitos de soporte con la intención de mejorar los tiempos de espera de los pacientes, tales como el del ingreso, limpieza y de diagnóstico por la imagen. Así mismo se han mejorado los tiempos para que el paciente sea visto por un profesional. Por otro lado, se ha intentado conciliar los aspectos de intimidad, confort, información y acompañamiento ante la especial situación de la Urgencia como consecuencia de las consecutivas olas COVID acaecidas en 2021, que implicó la atención a doble circuito y limitaciones en algunos de esos aspectos. A pesar de ello, se posibilitó el seguimiento domiciliario desde la Urgencia a pacientes COVID con seguimiento domiciliario de la saturación, lo que nos permitió la conciliación de la medicación y la continuidad asistencial de esos pacientes.

En 2021, y en el marco del Programa de Acreditación de Centros Comprometidos con la Excelencia de Cuidados (BPSO), se obtiene la redesignación en el programa para los dos próximos años. En relación con ello, y como compromisos de sostenibilidad se comienza la implantación de la Guía de Valoración y Cuidado de los Adultos en Riesgo de Ideación y Comportamiento Suicida y la expansión de las Guías de Valoración y Manejo del Dolor, así como la de Prevención de Caídas y Disminución de Lesiones Derivadas de las Caídas a la totalidad de unidades de hospitalización. Asimismo, se da continuidad a la implantación de las Guías de Lactancia Materna y Cuidado y Manejo de la Ostomía.

A tal fin, se ha desarrollado una estructura de mantenimiento y expansión más sólida y operativa, involucrando todos los niveles organizacionales de la Dirección de Enfermería y continuando con la formación de Impulsores de Buenas Prácticas”.

Tras recibir en el año 2020 el reconocimiento de la Fase 3D de la IHAN como centro amigo de los niños en la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia, el Hospital, durante 2021, ha profundizado en los procesos de formación para profesionales, madres y padres, ha recuperado las tasas de lactancia que durante el pasado año se vieron afectadas, incorporando la lactancia en la URPA a los hijos de las madres subsidiarias de

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8204

cesárea programada y preparando nueva autoevaluación con la intención de presentar candidatura para la siguiente fase de esta iniciativa en 2023.

En cuanto al abordaje del dolor, a través del Comité de Atención al Dolor, se ha trabajado en asegurar la evaluación del mismo mediante escalas validadas. Ya disponemos de las necesarias para evaluar el dolor todos los pacientes hospitalizados, habiendo conseguido porcentajes de valoración superiores al 95 %. Con respecto al tratamiento se están consensuando iniciativas institucionales que, a buen seguro, favorecerán su control, como por ejemplo teniendo en cuenta la experiencia del paciente. Por último, la continuidad del tratamiento entre los distintos niveles asistenciales, se ha abordado desde la mejora de la información terapéutica al alta del paciente hospitalizado, se ha implantado el diario del dolor en Neonatología y se aprobó en el seno del Comité del Dolor la incorporación de una enfermera de Atención Primaria.

Se ha continuado con la sensibilización de los profesionales en el uso de herramientas corporativas en la seguridad clínica como el sistema de notificación de los incidentes de seguridad y errores de medicación (CISEMadríd) y realizaremos los análisis de riesgos en los procesos asistenciales priorizados, además de velar por el cumplimiento de las Instrucciones de Seguridad del Hospital, incorporando nuevas instrucciones si fueran necesarias. Consideramos que una de las causas más frecuentes de error está vinculada con el proceso de dispensación, preparación y administración los fármacos. En 2021 abundábamos en la importancia de las estrategias de “identificación inequívoca de fármacos y vías de administración” y de “preparación, dispensación, administración y eliminación de medicamentos peligrosos”, a ese respecto se han continuado con las sesiones de sensibilización y se ha implementado la Instrucción de Seguridad “Utilización de chalecos identificativos de seguridad durante la preparación de la medicación en Unidades de Hospitalización” con la intención de evitar interrupciones durante la preparación de la medicación.

Se ha prestado especial atención al seguimiento y control de la infección nosocomial continuando con el desarrollo de programas como Resistencia ZERO, Prevención de Infecciones por Enterobacterias Productoras de Carbapenemasas, Control de Infecciones Urinarias, Prevención de multirresistencias, Protocolo de Cirugía Segura y de Infección Quirúrgica Zero, y en la actual situación de pandemia por la COVID-19, reforzar la estrategia de Higiene de Manos y el adecuado uso de los Equipos de Protección Individual.

En relación con la seguridad, durante 2021 se identificaron 592 incidentes de seguridad/errores de medicación en la aplicación CISEM y se validaron (se analizaron las causas, se plantearon mejoras y se validaron por la UFGRS) 405 de esos incidentes y errores de medicación (el 68,4 %).

La UFGRS ha coordinado la implementación de técnicas de comunicación efectiva entre profesionales y con pacientes para mejorar la seguridad del paciente (“briefing” en Unidad de Corta Estancia en Urgencias y en Unidad de Neonatología, protocolo de transferencia de pacientes intervenidos de Cirugía cardíaca y la Unidad de críticos cardiovascular, Enfermera gestora de casos en pacientes crónicos complejos, cáncer y ortogeriatría, Formación avanzada en cuidado de úlceras cutáneas a cuidadores y familiares, Creación de comités interdisciplinares para el manejo de pacientes y situaciones críticas (comité perinatal, comités de diferentes tumores), Sesiones clínicas interdisciplinares para el manejo conjunto de enfermos complejos, Diseño e implementación de material informativo (documentos y vídeos) para mejorar la

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8204

información y el autocuidado de los pacientes (aprobados 60 materiales informativos), Creación de canal de youtube del HCSC para divulgación de información clínica, entre ellos consejos para mejorar la seguridad durante la asistencia sanitaria, Creación de canal de tv 9 Clínicotv. Entre la parrilla de contenidos se incluyen videos con consejos para mejorar la seguridad durante el ingreso).

La Unidad Funcional de gestión de Riesgos Sanitarios ha implementado 6 objetivos de seguridad del paciente: 1. Formar en manejo de CISEMadrid; 2. Formar en cultura de seguridad del paciente; 3. Formar en gestión del riesgo; 4. Formar en Rondas de seguridad; 5. Realizar e implementar instrucción de seguridad nº 18 "Utilización de chalecos identificativos de seguridad durante la preparación de medicación en unidades de hospitalización", 6. Interaccionar con responsables de seguridad de servicios y unidades.

Se han realizado ocho 8 rondas de seguridad para abordar problemas de seguridad del paciente en los siguientes ámbitos: hospitalización breve psiquiátrica, UCI, urgencias, bloque quirúrgico, Neonatología y Hospitalización.

Se ha creado el Comité de adecuación de la práctica clínica y ha colaborado en plantear la línea estratégica nº 8 "Prevenir y minimizar prácticas clínicas innecesarias" de Seguridad del Paciente 2025 del SERMAS.

El Grupo de higiene de manos ha realizado la autoevaluación con la herramienta OMS alcanzando un nivel avanzado, el 99% de camas de hospitalización (incluyendo camillas e incubadoras) tienen preparados de base alcohólica (fijo o de bolsillo) en el punto de atención (incluido urgencias) y se han formado 1811 profesionales en higiene de manos.

Se mantienen los proyectos de cirugía segura e IQZ, estando implementadas las medidas obligatorias del proyecto infección quirúrgica ZERO en 8 servicios: Cirugía Cardíaca, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Cirugía Vascular, Urología, Traumatología, Ginecología, Cirugía General y Aparato Digestivo y el 98,7% de historias clínicas de pacientes con intervención quirúrgica programada tiene el listado de verificación quirúrgica cumplimentado. Además, se realizó por un equipo de enfermeras auditoras una observación directa para comprobar la realización adecuada del mismo en circunstancias reales de aplicación.

Se ha mantenido el sistema de gestión de calidad basado en la norma UNE EN ISO 9001:2015 y el sistema de gestión ambiental basado en la norma UNE EN ISO 14001:2015, aunque en 2021 como consecuencia de la pandemia, se retrasaron las auditorías de recertificación y por ello desde agosto no se mantienen los certificados. Se mantiene la inscripción en el registro EMAS de la Comunidad de Madrid.

El alcance del sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001 se mantiene para las siguientes actividades: Farmacología clínica, Microbiología clínica, Atención al Paciente e Información y acogida, Transfusión y Aféresis, Farmacia, Cirugía Cardíaca, Trasplantes y banco de tejidos, Celadores y Sanidad mortuoria, Hospitalización a Domicilio, Cuidados de estoma y de úlceras, Medicina Hospitalaria, Gestión de la Seguridad civil y antiincendios y Psiquiatría del Niño y Adolescentes.

El alcance del sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001 y el cumplimiento del reglamento EMAS se mantiene para las actividades asistenciales y no

asistenciales para la prestación de los servicios médico-hospitalarios. La docencia e investigación asociadas a dichas actividades.

Durante 2021 se ha iniciado la implementación de la norma UNE EN ISO 15189:2013 en el laboratorio de Análisis clínicos del Instituto de medicina del laboratorio, también se inició en el Servicio de Cocina la implementación del sistema de gestión de la seguridad alimentaria basado en la norma UNE EN ISO 22000:2018 y se amplía la implementación del sistema de gestión de calidad ISO 9001 a los procesos de Docencia y Formación continuada y al proceso de atención psicológica al niño y su familia en el seno del Instituto del niño y del adolescente.

Se mantiene la Acreditación QH con una estrella en toda la organización y la Acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria.

Se mantienen las acreditaciones por sociedades científicas en los siguientes ámbitos: Unidad de Insuficiencia Cardíaca. Acreditación de Excelente, Acreditación SEC-PRIMARIA. Servicio de Cardiología, Procedimientos de implante percutáneo valvular aórtico (TAVI). Sello de Excelencia, Centro formador en Neurointervencionismo a la Unidad de Neurorradiología Diagnóstica e Intervencionista, Fundación para la Investigación Biomédica del HCSC. Sello Excelencia HR Excellence in Research, Reconocimiento como Centro Europeo Formador de Electrofisiólogos la Unidad de Arritmias, Excelencia Asistencial en Ecocardiograma Transesofágica. Sello de Excelencia, Acreditación de Excelente a la Unidad Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas. Servicio de Neumología, Unidad de EII. Acreditación de calidad, Centro de Excelencia Unidad de Deficiencia Alfa 1 antitripsina (DAAT) del Servicio de Neumología, Reconocimiento SEC-EXCELENTE al Servicio de Cardiología en el tratamiento del infarto agudo con elevación del ST, Reconocimiento SEC-EXCELENTE al Servicio de Cardiología por la utilización del balón de contrapulsación intraaórtico, Acreditación como Centro de Formación Específica y Excelencia para la Práctica de Electrofisiología Cardíaca Intervencionista, Servicio de Cirugía Torácica y el Servicio de Oncología médica.

En 2021 se ha alcanzado la Acreditación de Excelencia Unidad de Riesgo Vascular, Unidad de Ictus: calidad de los datos registro y la Unidad de EPOC especializada de alta complejidad acreditada como excelente.

Se mantiene la categoría Oro con Excelencia de la red de Hospitales sin humo y la acreditación de la fase 3D Iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia.

Junto a las Comisiones Técnicas Consultivas, el Hospital dispone de otras 27 Comisiones y Comités que han mantenido su actividad y su producción igual que antes de la pandemia. Además, se han organizado 40 grupos de mejora en relación con diversos aspectos asistenciales y técnicos.

Experiencia de pacientes

En 2021 era muy importante valorar cómo los cambios en la atención de los pacientes (consultas no presenciales, cambios de citas...) y la propia situación de pandemia habían afectado a la experiencia de los pacientes o si habían cambiado también las necesidades, preferencias y prioridades de los pacientes. Como consecuencia de la pandemia, la encuesta de satisfacción que tradicionalmente realiza la Consejería de sanidad no pudo

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8204

llevarse a cabo en 2021. Por ello, desde la Comisión de Humanización y Calidad Percibida se llevó a cabo un estudio para evaluar la experiencia de los pacientes mediante 12 ítem en consultas, CMA, urgencias y pruebas diagnósticas. Se exploraron siete dimensiones para saber qué es lo más importante en cada proceso explorado, los cambios ocasionados debido al COVID, instalaciones y equipos, relación con los profesionales, ser tratado según sus necesidades y preferencias, organización de las citas y tiempos de espera, información sobre lo que le pasa y cómo cuidarse y el tratamiento y seguimiento de su enfermedad, además de cuestiones prácticas sobre su proceso quirúrgico, prueba diagnóstica o alivio de síntomas.

De forma global y sobre una base de 42250 respuestas, el 80,8 % de los pacientes atendidos entre abril y octubre de 2021 refirieron haber tenido una experiencia satisfactoria, lo que le importaba al 36,5 % de los pacientes en ese momento era la relación con los profesionales y la organización de citas y tiempos de espera. Nuestros aspectos de mejora van relacionados con los tiempos que tardaron desde que llegaron hasta ser atendidos y la lista de espera. También es mejorable La limpieza y la comodidad de las instalaciones.

La Comisión de humanización y calidad percibida ha llevado a cabo un proyecto de codiseño de los espacios e instalaciones de las consultas de ginecología, para identificar necesidades de pacientes y profesionales y se llevaron a cabo cambios de espacios y circuitos en el ámbito de consultas externas de Ginecología y Unidad de mama.

Con el fin de mejorar la experiencia de pacientes y profesionales en consultas externas, se creó un grupo de trabajo con profesionales del ámbito de consultas (hospital, centros de especialidades, centros de salud mental y atención primaria) para analizar los resultados de experiencia de pacientes en consultas, así como recopilar las necesidades y requisitos de calidad que transmiten los profesionales, en relación a los cambios en la forma de atender a los pacientes en este ámbito (teleconsulta y demoras).

En el Comité de pacientes se han constituido 4 grupos de trabajo con las asociaciones de pacientes para hacer un análisis de situación utilizando una matriz DAFO en 4 ámbitos: accesibilidad, web y escuela madrileña de salud, autoevaluación ser+humano, formación continuada y docencia y atención al dolor. A partir de los resultados se está trabajando, junto con las acciones de mejora detectadas en la autoevaluación del hospital con el cuestionario ser+humano, en un plan de humanización y mejora de la calidad percibida.

Se ha diseñado un estudio para mejorar la experiencia de pacientes reportada y resumida de forma gráfica en el patient journey y la experiencia de los profesionales que las atienden.

Se ha diseñado un protocolo para reducir a cero las reclamaciones por trato inadecuado, un protocolo de soledad no deseada y se ha implementado en la acogida de pacientes al ingreso y se ha revisado y actualizado el protocolo de sujeciones físicas y químicas del Hospital.

En 2021 la Comisión Técnica de Coordinación de la Información local (CTCI.L) aprobó y puso a disposición de los pacientes 52 documentos informativos y 10 vídeos dirigidos a pacientes, de los servicios de: Microbiología, Cardiología -Un. Arritmias, Análisis clínicos, Rehabilitación, Radiodiagnóstico, Consulta Pre quirúrgica, UCI, Consultas externas de URO, REUMA, Coagulación y Preanestesia, Ginecología y Obstetricia, Terapia ocupacional, Neumología, Urología, Oncología radioterápica y Fisioterapia.

Actividad asistencial

La actividad asistencial del año 2021 experimentó un importante crecimiento respecto a 2020. Pero, no alcanzó la previsión realizada en algunos apartados debido a la continuación de la pandemia COVID 19 que ocasionó diversas olas a lo largo del año 21, lo cual era difícilmente previsible a mediados de 2020.

Hospitalización

El número de altas realizadas fue de 28.049, un 14 % inferior a lo previsto. Las sucesivas olas COVID tuvieron repercusión en el número de ingresos programados quirúrgicos que aunque se incrementaron un 16 % respecto al 2020, no alcanzaron la cifra habitual prepandemia. También se redujeron los ingresos urgentes en un 7 %, debido a la disminución en el porcentaje de urgencias ingresadas, por los diversos programas implantados para reducir el número de ingresos con valoración precoz del paciente.

El peso medio de las altas previsto fue de 0,89, alcanzándose una cifra de 0,91. Se recuperó de forma significativa el número de ingresos de procesos con alta complejidad como los atendidos por cirugía cardíaca, neurocirugía y oncología y se superó la actividad del 2019 en cirugía torácica e intensiva.

La estancia media prevista fue 7,10, siendo la alcanzada 7,71. Este incremento se debe, por un lado, a la disminución de pacientes ingresados por procesos quirúrgicos, que generan habitualmente estancias más cortas y, por otro, a la continuación de los ingresos de pacientes COVID en las sucesivas olas acaecidas en 2021. Estos pacientes tienen una mayor estancia, especialmente, si requerían asistencia en la Unidad de Cuidados Intensivos.

Actividad Urgente

Las urgencias atendidas en 2021 fueron 130.444, un 4,9 % inferior al número previsto. Se produjo un aumento en todas las áreas de urgencias respecto a 2020. En el área de medicina interna y obstetricia sí se alcanzaron cifras similares a la prepandemia, No ocurrió así en el resto de especialidades quirúrgicas ni en pediatría, condicionando que no se alcanzase la previsión.

El porcentaje de urgencias ingresadas fue de un 14,5 %. Por lo tanto, ingresaron 18.901 pacientes. Este número es inferior al previsto en un 5 %. El Servicio de Urgencias ha puesto en marcha algunas líneas encaminadas a la mejora del porcentaje de urgencias ingresadas, dado que este indicador era el más elevado entre los Hospitales del mismo nivel. Por otro lado, se incrementaron los pacientes derivados a Hospitalización a Domicilio.

Actividad Quirúrgica

Durante el año 2021, se incrementó el número de intervenciones quirúrgicas con hospitalización e intervenciones programadas ambulatorias, aunque en menor número de lo esperado, debido a la continuidad de la pandemia COVID. La previsión fue de 26.957 cirugías programadas alcanzándose 20.373. Dada la persistencia de la pandemia, se prioriza la cirugía oncológica y la cirugía no demorable.

Actividad Hospitales de Día

La actividad global de Hospitales de Día fue de 62.504 sesiones/ tratamientos, un 18,78% inferior a lo previsto para el año, vinculado a las diferentes olas de pandemia.

Se observa una recuperación gradual de la actividad con el comparativo del año 2020 al lograr un incremento de tratamientos cifrado en un 19,15 %.

Actividad Ambulatoria

En el año 2021 se han realizado 207.536 primeras consultas. Las primeras consultas representan un (-9,5 %) en relación a lo previsto. La relación sucesiva/ primeras ha sido de 3,09. El número de exploraciones complementarias realizadas ha alcanzado la cifra de 111.184, lo que ha supuesto con respecto a lo previsto un (-0,7 %), que hace que el número de pruebas diagnósticas realizadas haya sido prácticamente igual a lo previsto. El decremento en el porcentaje de consultas y el aumento en el índice de consultas sucesivas con respecto a las nuevas se debe a que, durante el año 2021, el hospital ha tenido que adaptarse a las sucesivas olas de la pandemia COVID y ha sido necesario revisar a los pacientes que no se pudieron revisar en el año 2020.

Se han cumplido en un 100 % los compromisos de demora en la atención de pacientes con sospecha de malignidad y que requieren valoración preferente por especialista. Se ha trabajado en el plan de mejora de calidad percibida en consultas externas, mejorando los horarios de agendas.

El Hospital ha mantenido durante este 2021 los programas de Cribado: Prevecolon y Deprecam, conforme a las directrices del SERMAS.

Igualmente se ha realizado el Programa de Profilaxis Pre-exposición al VIH en el Centro Sandoval (referencia para toda la Comunidad de Madrid) con un total de consultas programadas de 6.242 en medicina, 3612 en enfermería y 7.566 consultas farmacéuticas.

Dispensación Ambulatoria

La cifra realizada fue de 109.477, cifra similar a la prevista. Se mantiene constante el incremento del número de pacientes dispensados, por el aumento de pacientes con infección VIH, de enfermedades neurológicas e inmunomediadas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	32.343	28.049
		(M) 16.171	(M) 14.875
		(H) 16.172	(H) 13.174
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,11	0,91
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,01	7,71
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	26.721	20.373
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	131.640	130.444
		(M) 65.820	(M) 74.012
		(H) 65.820	(H) 56.432
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	15,20	18.901
		(M) 7,60	(M) 10.160
		(H) 7,60	(H) 8.741
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	223.834	207.536
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,89	3,09
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	77.474	62.504
		(M) 38.737	(M) 35.627
		(H) 38.737	(H) 26.877
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	97.809	109.477
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	111.644	111.184
		(M) 55.822	(M) 63.375
		(H) 55.822	(H) 47.809

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8205	HOSPITAL DE LA PRINCESA

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El ejercicio 2021 quedó también influenciado, desde el punto de vista asistencial, por la pandemia Covid19. No se llegó al nivel de número de ingresos de pacientes por esta patología como en el ejercicio anterior y, de manera especial, como en la primera ola epidémica. Las tres olas que se registraron en 2021 condicionaron la actividad hospitalaria.

Bien es cierto que la virulencia y letalidad de estas olas fueron, afortunadamente, algo inferiores a las registradas en el año precedente. Con todo, el número de ingresos Covid19 fue muy alto, interfiriendo la normal actividad del Hospital con lo que, de manera global disminuyó esta actividad respecto a la previsión, debido a la pandemia.

Hay que hacer mención a la paulatina disminución de la gravedad de los cuadros clínicos por este agente causal, sin duda por la muy notoria intervención realizada con la vacunación.

Esta razón, la reiteración de olas Covis19, explica en gran medida que no se consiguieran alcanzar los objetivos de actividad previstos que, por otra parte, fueron los mismos que en su día se propusieron para el objetivo 2020 y tampoco fueron alcanzados.

El Hospital Universitario de La Princesa, como el resto de los Hospitales de la red, hubo de continuar aplicando su Plan de Elasticidad para ir adecuando las urgentes necesidades de atención sanitaria de los os pacientes a los recursos disponibles y habilitados para tal fin.

Altas totales: Se registraron 1.508 altas menos de las previstas, es decir, un 10,5 % menos de las esperadas. Mayor proporción de hombres, un 50,6 % en el total de altas.

Peso medio de las altas. A pesar de la letalidad y, por ello, la gravedad de la enfermedad por el coronavirus, su indicador de “case mix” no es excesivamente alto, por lo que el peso medio de las altas se situó en un 1,04 respecto al objetivo propuesto del 1,26. Esta disminución también se registró el pasado año.

Estancia media. La estancia media fue de 7,10 días, siendo la previsión de 7,67. Otro indicador influenciado por la pandemia.

Intervenciones programadas: Cayó la cirugía programada a lo largo del año en un 21 % respecto al objetivo previsto, que se fundamentaba en la actividad quirúrgica mantenida en los ejercicios anteriores. La dedicación de espacios quirúrgicos y profesionales para montar unidades de atención a pacientes críticos y semicríticos ha condicionado la actividad quirúrgica claramente.

Urgencias atendidas. Se atendieron un total de 101.801 urgencias frente a las 105.130 urgencias esperadas según objetivo. De los pacientes atendidos el 56,25 % fueron mujeres.

Urgencias ingresadas Se registró casi un 10 % de pacientes ingresados, porcentaje, a pesar de todo, coincidente con el esperado. Ligera proporción de mujeres ingresadas que hombres

Consultas En lógica con todo lo anterior, las consultas también cayeron. Lo hicieron en un 15,40%, habiéndose realizado 107.963 frente a las 127.615 apuntadas en objetivo.

Relación consultas sucesivas / primeras Se realizaron mayor número de revisiones que de primeras consultas, respecto al índice propuesto que era de 2,40, registrándose un 2,82

Tratamientos en Hospital de Día También decayó esta actividad de 40.195 marcados como objetivo a los 34.353 realizados. Los condicionamientos por la atención a los pacientes Covid-19 influyen también en este resultado

Pruebas diagnósticas Se realizaron 70.217 frente a las 67.104 previstas, un 36,2 % más en mujeres que en hombres

La actividad general del Hospital a lo largo de 2021, ha debido adaptarse al enorme reto asistencial que la nueva situación requería. Desde los diversos ámbitos de gestión del Hospital, se ha continuado trabajando en proporcionar una atención eficiente a la población. En este sentido, cabe destacar las siguientes acciones.

DIRECCIÓN MÉDICA Y DIRECCIÓN DE CONTINUIDAD ASISTENCIAL

La pandemia por SARS-COV 2 sigue afectando a la planificación y organización de las diferentes líneas de trabajo durante todo el año, al tener que adecuarnos a las circunstancias epidemiológicas surgidas y por tanto, a una variación en la asistencia sanitaria a los pacientes. Desde la perspectiva de la Continuidad Asistencial, se han tenido que volver a redefinir los diferentes circuitos de asistencia y derivación de pacientes a Consultas Externas y Técnicas, con objeto de incrementar la asistencia respecto al 2020.

Las principales acciones realizadas han sido las siguientes:

1. Elaboración de Reglamento de Comisiones Clínicas del Hospital.
2. Renovación de Comisiones Clínicas del Hospital.
3. Elaboración y transmisión de la Información sobre COVID a la Consejería de Sanidad y al Ministerio.
4. Comunicación y difusión de información COVID y otros temas de interés en Comisiones de Jefes de Servicio del Hospital, Servicios Quirúrgicos, Servicios Médicos y Servicios Centrales.
5. Adaptación de la Actividad Quirúrgica Programada a las diferentes olas de la pandemia. Se ha reducido la actividad quirúrgica en función de las necesidades asistenciales del Hospital.

6. Adaptación del Protocolo de Reintroducción de la Actividad Quirúrgica elaborado por el Comité Quirúrgico Multidisciplinar a la situación pandémica. Se han adaptado los criterios de cribado del paciente quirúrgico en función de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de las Sociedades Científicas.
7. Adaptación de normativa de visitas y acompañamiento de pacientes según la evolución de la pandemia y los acuerdos tomados en la Comisión Covid.
8. Implementación del circuito de Test de Determinación Antigénica ajeno al Servicio de Urgencias.
9. Mantenimiento en Urgencias de doble circuito de pacientes.
10. Elaboración semanal de la planificación quirúrgica en jornada ordinaria según la evolución de la pandemia y la disponibilidad de recursos.
11. Elaboración mensual de la planificación quirúrgica de los acuerdos de gestión.
12. Elaboración mensual de los acuerdos de gestión de las pruebas diagnósticas y consultas.
13. Asignación específica de quirófano de CMA dentro del bloque quirúrgico para mejorar la atención de los pacientes.
14. Mejora del porcentaje de ambulatorización quirúrgica.
15. Mejora de estancia media en CMA.
16. Mejora del porcentaje de readmisiones post-CMA.
17. Mejora del porcentaje de suspensiones quirúrgicas.
18. Priorización de las compras y de la alta tecnología del Hospital.
19. Implementación de cuadro de mando del Hospital: Urgencias, Consultas, Hospitalización y Área Quirúrgica.
20. Elaboración y difusión del Plan de Seguridad del Paciente.
21. Seguimiento del Circuito Oncológico Inicial de Alta Resolución.

En octubre de 2019 se puso en marcha el Circuito Oncológico Inicial de Alta Resolución para el manejo integral del proceso diagnóstico inicial del paciente con cáncer. Se trata de un circuito de atención rápida al paciente con cáncer para mejorar el pronóstico de los pacientes y evitar demoras que angustian al paciente. Los pacientes con cáncer ya diagnosticado entran en un sistema de priorización de las pruebas de estadificación oncológica que son necesarias antes de su presentación en los Comités Multidisciplinares del cáncer respectivo. El circuito agiliza los procedimientos de estadificación y facilita el inicio del primer tratamiento. Además, proporciona seguridad a los pacientes ya que su caso va a manejarse con la máxima atención en un Comité Multidisciplinar donde se decide la pauta terapéutica más apropiada para cada paciente. En la actualidad participan

en el circuito un total de 5 Comités multidisciplinares y 15 Servicios del Hospital. La participación numérica de casos en el circuito es de aproximadamente 30 casos al mes.

22. Adaptación de las agendas de PET-TC al nuevo equipo del H. U. Gregorio Marañón (Alianza Estratégica). Incremento significativo de la actividad.

23. Incremento significativo de la actividad del área Quirúrgica (37 %).

24. Incremento significativo de la actividad del Servicio de Radiodiagnóstico (18 %).

25. Incremento significativo del resto de pruebas diagnósticas.

26. Colaboración de la Dirección Médica en relación a las obras y mejoras emprendidas y realizadas en el Hospital Universitario de la Princesa durante el periodo 2021:

- Nuevo TAC en Servicio de Radiodiagnóstico.
- Nuevo equipo de Radiología Simple en Urgencias.
- Remodelación área extracciones y sala de espera.
- Remodelación de área de informes médicos de Medicina Nuclear.
- Finalización de contrato de cambio de Baja Tensión en el Hospital.
- Adecuación de galerías en planta -3 para convertirlas en almacén.
- Nuevo ascensor en plantas -2 y -3 para áreas de logística.
- Instalación y puesta en marcha de Sistema de Direccionamiento de pacientes en CEP García Noblejas y en el Hospital.
- Señalización dinámica en TV en CEP García Noblejas y en el Hospital.
- Cambios de cabinas de Alta tensión en el Hospital.
- Cambio de Luminaria LED en CEP y Hospital.
- Cambio de Ventanas viejas.
- Cambio puertas manuales por automáticas de acceso a UCI.
- Cambio de Aires Acondicionados en Laboratorios.
- Instalación de Cabina de procesos en Laboratorio.

27. Potenciación de la e-consulta con Atención Primaria.

28. Protocolos de derivación en cardiología y digestivo.

29. Protocolo con criterios de derivación a unidad del dolor geriatría y continuidad asistencial de centros sociosanitarios.

30. Inicio Proyecto de conciliación en medicación antibioterapia en pacientes mayores de Medicina Interna y Geriatría.

31. Medidas en materia de Seguridad a través de la Unidad de Calidad:

- La elaboración del Plan de Seguridad del paciente.
- Realización de 8 rondas de seguridad (incluye Reanimación, Radiología intervencionista y Hemodinámica, además de las propuestas por SG Calidad.
- Impartir Curso de seguridad del paciente (20 horas, acreditado por CFC del SNS).

32. Acreditaciones de Servicios y Unidades a través de la Unidad de Calidad:

- La implantación del sistema de gestión de calidad según la norma ISO 9001:2015 es una línea estratégica del hospital.
- Se realiza de manera conjunta, por parte de todos los servicios/unidades incluidos, integrando un eje de gestión de calidad, hasta ahora en servicio/unidades clínicas.
- dos son no asistenciales (Cocina y Servicio de Personal).

DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

El ejercicio 2021 siguiendo el contrato programa 2021, se priorizó la organización durante este periodo la actividad asistencial según incidencia de la Covid-19, conciliando la gestión de los recursos disponibles y el compromiso de los profesionales para obtener resultados que impactaran sobre los objetivos propuestos.

PERSPECTIVA ORIENTACIÓN A PERSONAS.

Humanización

Programas de mejoras de las instalaciones y entornos encaminadas a favorecer la recuperación y el sentimiento de bienestar de los pacientes, familias y personal sanitario: Proyecto "Tamgram" en Centro de Especialidades García Noblejas.

Accesibilidad

- Interconsulta de enfermería: 8 enfermeras referentes (Educación Diabetológica, Cuidados en Salud Mental, Cuidados en nutrición, Cuidados de la Herida Crónicas Cuidados respiratorios, estomaterapeuta, Cuidados en Insuficiencia Cardíaca, continuidad asistencial).
- Enfermera especialista en Salud Mental, para la Continuidad Asistencial y de Cuidados de los pacientes en seguimiento en los 2 Centros de Salud Mental del área sanitaria del HLPR.
- Incorporación del 2º enfermero especialista en Geriátrica a la U. de Geriátrica, para la Continuidad Asistencial y de Cuidados de los pacientes en medio residencial del área sanitaria del HLPR.
- Grupo multidisciplinar para la derivación eficiente a centros de media y larga estancia. Se gestiona la derivación a centros de media/ larga estancia de 306 pacientes.
- Gestión de casos relacionados con la continuidad asistencial: 226 pacientes.

PERSPECTIVA MEJORA DE PROCESOS.

Mejora de los procesos de Hospitalización

- % pacientes con planes de cuidados durante el ingreso realizado según taxonomía NANDA/NOC/NIC.

Meta 2021: > 93,97 % Resultado 98,03 %

- % informes de alta de cuidados enfermeros disponibles en HORUS en 24 horas tras alta

Objetivo 2021 = Tendencia ascendente Resultado 93,13 %.

- % informes de clínicos del ámbito CMDIC que tiene una calidad objetiva, en estructura y cumplimentación, superior al 80 % en CM y 40 % en R.

Objetivo 2021 = Tendencia ascendente Resultado 96,12%.

Mejora de los procesos de las Unidades de Urgencias Hospitalarias.

- Adecuación de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria:

a. % de pacientes triados por año: 100 %

b. Tiempo de espera desde la llegada a urgencias hasta “triage”:

Objetivo 2021 = Tendencia descendente/ menor 15’ Resultado: 7’44”

c. Tiempo de “triage”: 1’39”

Mejora del proceso de Calidad.

- % Úlceras Intrahospitalarias grado II o superior en las U. de Hospitalización y Áreas de Críticos

Meta 2021: 1,30 % Resultado 1,07 %

- % pacientes ingresados en unidades de hospitalización que tenían realizada escala de valoración Norton.

Meta 2021: >91,73 % Resultado 98,68 %

- % Caídas en las unidades de hospitalización y críticos:

Meta2021: <1,70 ‰ Resultado 1,72 ‰.

- % de pacientes ingresados con valoración del riesgo de caídas mediante escala validada de riesgo de caídas en las Unidades de Hospitalización y Unidades de Críticos

Meta 2021: >92,21 % Resultado 97,93 %.

- Implantación del Listado de Verificación Quirúrgica

Meta 2021 > 95 % Resultado: 95 %

- Identificación inequívoca de pacientes (corte transversal)

Meta 2021: Tendencia ascendente Resultado 99,06 %

- Autoevaluación y mejora de la higiene de manos

Objetivo 2021 = Nivel intermedio Resultado = Nivel avanzado

- Desarrollo de actuaciones para mejorar la higiene de manos:

- % de camas de hospitalización con preparados con base alcohólica en la habitación: 100 %.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8205

- % de camas de hospitalización con preparados de base alcohólica en el punto de atención: 97,9 %.

- % camas de Uci con preparados de base alcohólica en el punto de atención: 100 %.

- Consumo de preparados de base alcohólica en hospitalización: 10628 litros en las diferentes formas de presentación (gel, espuma o líquido).

- Observación del cumplimiento de higiene de manos: 95,2%; recogiendo los servicios de Cirugía General y Uci. 168 acciones de higiene de manos.

• % de unidades que cumplen medidas del proyecto Infección Quirúrgica Zero

Objetivo 2021 = Tendencia estable o ascendente Resultado 100 %.

• Acogida del paciente: valoración realizada en las primeras 24 horas de ingreso

Meta 2021: Tendencia ascendente Resultado 98,54 %

• Grupo de trabajo de inmovilización terapéutica: se ha realizado una apuesta en la formación de los profesionales de enfermería. Desde la Unidad Breve de Psiquiatría, se han realizado 23 talleres de formación acreditados, asistiendo 110 profesionales, siendo el 55% de TMSCAE y 45 % de enfermeros/as.

• Grupo de trabajo de caídas: Analizan la incidencia, se proponen acciones de mejora y elaboran documentos para la prevención, dirigido a los profesionales y al paciente/familia/cuidador principal.

Mejora del proceso de Seguridad clínica

• Despliegue de seguridad del paciente en la organización: Participación activa de la Dirección de enfermería en las Rondas de Seguridad: asistencia de 3 representantes de la Dirección de Enfermería al 100% de rondas de seguridad. Nº total: 8 rondas de seguridad realizadas en Urgencias, Reanimación, Uci (2), radiología intervencionista, Unidad de hospitalización breve de psiquiatría, área quirúrgica y hemodinámica.

• Seguimiento del Proyecto prealerta de Código sepsis en unidades de hospitalización: Engloba la formación de los profesionales, dotación de material, creación del registro en la historia clínica electrónica.

• Implantación de la pulsera de identificación de alergias.

• Prácticas seguras:

- Cuidados en la inserción, mantenimiento, retirada de catéter venoso periférico:

☐ % pacientes con signos de flebitis: 0,08 %

☐ Valoración de la integridad del apósito: 99,06 %

☐ Permanencia de la vía venosa periférica sin tratamiento activo: 6,83 %

- Identificación inequívoca del paciente:

☐ % Pacientes con pulseras identificativas: 99,06 %.

-Protocolo de actuación en enfermería ante PCR en adultos en el ámbito hospitalario.

☐ % Cumplimentación protocolo carros de PCR: 92,49 %

-Sujeciones físicas:

☐ % pacientes con sujeciones físicas: 1,62 %

☐ % información proporcionada a pacientes y/o familias: 87,44 %

-Administración segura de la medicación:

☐ % Pacientes con tratamiento activo con la identificación de fármacos mediante etiqueta: 85,14 %.

☐ % Pacientes con tratamiento activo con identificación de la vía de administración en zona proximal y distal: 44,96 %.

Mejorar la atención al dolor

• % de pacientes ingresados con medición del dolor en las Unidades de hospitalización y servicios de críticos.

Objetivo 2021 > 90 % Resultado 97,29 %

Aumentar la visibilidad de los cuidados de enfermería.

• Sesión general de cuidados enfermeros. Realizada 1 sesión.

PERSPECTIVA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN.

Investigación.

- Producción científica: 38 estudios, 26 presentaciones en Congresos/Jornadas.
- 4 Proyectos premiados en Congresos.

Innovación en la gestión.

Diseño y desarrollo del Predictor Enfermero Riesgo de Gravedad del paciente Covid-19

DIRECCIÓN DE GESTIÓN

A lo largo del ejercicio 2021, se han llevado a cabo diferentes inversiones relacionadas con la mejora y renovación de las Infraestructuras y el aparataje técnico y sanitario de las diferentes unidades del Centro.

En cuanto a Infraestructuras se refiere, destacan las siguientes:

-Finalización de la renovación del sistema eléctrico de Baja Tensión, actuación que ha durado más de tres años.

-Inicio de las obras de remodelación de las plantas -1 y -2 del Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas, que albergarán el nuevo Servicio de Oftalmología del Hospital.

-Reforma y modernización de las Consultas de Dermatología en planta 0.

-Adjudicación de la obra para reconversión en habitaciones individuales de los sectores de hospitalización 8.3 y 7.3.

- Proyecto Índigo para el Área de Oncología Radioterápica.

En segundo lugar, y en cuanto a la adquisición y renovación de aparataje técnico y sanitario:

- 4 Máquinas de Anestesia
- 1 ecobroncoscopio con ecógrafo y monitor para endoscopias neumológicas
- 1 videocolonoscopio HD con doble foco y 1 ecoendoscopio radial para endoscopias digestivas.
- 6 motores quirúrgicos para Traumatología.
- 1 equipo de monitorización neurofisiológica intraoperatoria.
- 1 equipo de espirometría y broncoprovocación automatizado, y 1 equipo para la realización de ergoespirometrías con ECG para pruebas funcionales neumológicas.
- 1 torre de endoscopia avanzada para otorrinolaringología
- 1 densitómetro
- 1 contenedor de almacenamiento de células en nitrógeno líquido en fase vapor.
- 1 Medidor de flujo de bypass aortocoronario.
- 75 carros de medicación y nodriza, de reanimación y quirófano, etc.
- Sistema de cartelería digital para Hospital y Centro de Especialidades.
- Señalética del Centro de Especialidades.

RECURSOS HUMANOS:

-Tratamiento de datos de los ficheros FIE para el control de absentismos. Mediante estos ficheros la Seguridad Social nos informa de todos los tipos de absentismos comunicados por los Servicios de Salud. Además, recibimos cualquier Resolución emitida por el INSS. Este fichero permite realizar un control adicional de todo el absentismo del personal del Hospital.

-En el ejercicio 2021 se ha iniciado el proyecto de digitalización de los expedientes de personal. En la primera fase, ya completado, se han digitalizado todos los nombramientos temporales que se han formalizado desde el 1 de enero de 2020.

-Con el objetivo de minimizar errores de mecanización, se ha establecido un circuito electrónico por el cual se ha pasado de la mecanización manual de los periodos de vacaciones de los profesionales a la carga automática de los mismos, con ello se garantiza el cumplimiento de jornada y los cálculos correspondientes a los prorrateos de atención continuada.

-El personal de gestión y servicios se ha integrado en el módulo de gestión de turnos dando cumplimiento a las reiteradas solicitudes de la Unidad de Control Financiero Permanente.

-Se ha implantado un registro de solicitudes/autorizaciones de nombramientos estatutarios, que permite disponer de la información en tiempo real del estado de autorización de cada expediente de contratación.

HUMANIZACIÓN

Entender a los pacientes, trabajadores y ciudadanos en todas sus esferas como personas, ha sido el objetivo fundamental de la unidad durante el año 2021. Desde la unidad de humanización se ha potenciado las acciones necesarias para mantener una correcta

difusión de la cultura de la humanización, facilitando distintos planes adecuados en los tiempos e intensidad que la situación de pandemia ha permitido este año.

La web de humanización ha sido una herramienta clave para dar a conocer el compromiso del hospital con la humanización.

El documental Hospitales más Humanos filmado en el Hospital resulta una guía visual de las acciones de Humanización realizadas en el centro.

Se ha participado en el programa Iniciativas que humanizan con al menos seis propuestas de diferentes servicios y unidades.

El modelo de autoevaluación de responsabilidad social socio sanitaria arrojó un nivel avanzado en cuanto al cumplimiento de criterios.

La participación del centro en el programa PROMENTOR para la formación de personas con capacidades diferentes, las campañas de recogida de alimentos para las persona más desfavorecidas de nuestro área de influencia, “Programa La Princesa Solidaria” o la puesta en marcha de “Vocaciones Princesa” en la que se imparten charlas formativas en centros educativos públicos para la difusión de las profesiones sanitarias, son algunos de los proyectos claves del ejercicio 2021

COMUNICACIÓN

Las acciones de Comunicación durante 2021 se centraron en la gestión por parte de la Unidad de Comunicación de informaciones relacionadas con la actividad del Hospital y sus profesionales atendiendo las demandas de los medios de comunicación, audiovisuales, escritos o digitales tanto nacionales como extranjeros. Todo ello con el fin de trasladar a la ciudadanía de forma objetiva y veraz y a través de portavoces sanitarios autorizados todo lo relativo, a la actividad del centro y sus profesionales así como últimas investigaciones lideradas por el Instituto de Investigación Sanitaria IIS Princesa. El resultado fue alrededor de 250 impactos en medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita y medios digitales) con el “marchamo” del Hospital de La Princesa. Destacaron especialmente noticias que tuvieron una amplia cobertura mediática nacional e internacional como las investigaciones lideradas por el servicio de Cardiología que demostraron la utilidad de la Inteligencia Artificial para prevenir el Ictus, o la participación del servicio de Neumología junto con la OMS en la definición de COVID persistente. Por otra parte y como fuente de información para el ciudadano se elaboraron 35 noticias se producción propia en la página web del centro, muchas de las cuales fueron también recogidas en diferentes medios. La página web del Hospital recibió 469.669 visitas, casi el doble que el año anterior. La comunicación científica a la sociedad se reforzó con la publicación de dos números de “Factor de Impacto”, el Boletín de Información del IIS Princesa, dirigido por la responsable de comunicación.

Otra de las acciones mediáticas a destacar coordinadas por la Unidad de Comunicación fue el reportaje monográfico sobre la nueva Área del Cáncer en la publicación Redacción Médica o la presentación del libro 2020 Duelo y Aplausos: Relatos de la COVID-19 en el Hospital Universitario de La Princesa en el medio Consalud.

La celebración del V Concurso de Cocina Hospitalaria Navideña Estrella Princesa con la participación de 17 hospitales, cerró, en el mes de diciembre, los objetivos de comunicación del año 2021.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	17.024	14.390
		(M) 8.512	(M) 7.104
		(H) 8.512	(H) 7.286
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,26	1,04
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,90	7,10
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	14.698	11.586
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	104.041	101.801
		(M) 52.020	(M) 57.269
		(H) 52.021	(H) 44.532
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	10.800	10.225
		(M) 5.400	(M) 5.197
		(H) 5.400	(H) 5.028
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	127.615	107.963
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,52	2,82
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	43.875	34.353
		(M) 21.937	(M) 20.719
		(H) 21.938	(H) 13.634
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES ESTERNOS/CONSULTAR EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	112.236	89.962
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	69.786	70.217
		(M) 34.893	(M) 42.862
		(H) 34.893	(H) 27.355

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**
PROGRAMA: 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**
Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**
Gestor: 8206 **HOSPITAL SANTA CRISTINA**

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INTRODUCCIÓN

El H.U. Santa Cristina es un centro hospitalario de apoyo para el resto de la red sanitaria pública de hospitales del Servicio Madrileño de Salud. Está considerado como hospital con categoría 3.

La cartera de servicio autorizada cubre las siguientes especialidades:

Área quirúrgica:

Cirugía General y Aparato Digestivo.
Traumatología y Cirugía Ortopédica.
Ginecología y Obstetricia.

Cirugía Plástica.
Oftalmología.
Urología.

Área médica:

Medicina Interna.
Reumatología.
Geriatría.
Psiquiatría.
Endocrinología

Psicología Clínica.
Aparato Digestivo.
Hematología.
Medicina Física y Rehabilitación.
Neurofisiología.

Servicios centrales:

Análisis Clínicos.
Radiodiagnóstico.
Inmunología.
Farmacia.

Microbiología.
Admisión y Documentación Sanitaria.
Anatomía Patológica.

El Hospital cuenta entre sus funciones más importantes dar cobertura quirúrgica a la lista de espera del resto de hospitales públicos, así como en la reducción de lista de espera diagnóstica. Apoya en la derivación de pacientes que requieren hospitalización y proceden de las urgencias del área de Medicina. Colabora con la Consejería, desde la Unidad de Coordinación y Ordenación Asistencial, en la hospitalización de pacientes que ingresados en otros centros precisan cuidados de continuidad. Dispone de una Unidad de Cuidados Paliativos que se encuentra integrada con el resto de recursos de paliativos de la Consejería y con el sistema de PAL24 y asume la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Gregorio Marañón con sus pacientes y personal al estar inmerso en un proceso temporal de reforma estructural en el edificio que ocupaban, mientras permanezca en obras.

ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN.

El Hospital realiza una importante función asistencia de apoyo y colaboración con hospitales como el H.G.U Gregorio Marañón, el H.U. de La Princesa y el H.U. Infanta Leonor, fundamentalmente. En el Servicio de Medicina Interna se dispone de 16 camas asignadas para recibir, desde los servicios de urgencias de los hospitales mencionados, pacientes con un perfil definido y para procesos que requiera corta o media estancia para ser estabilizados.

La Unidad de Cuidados Paliativos (16 Camas) se gestiona de forma coordinada por el Servicio de Medicina Interna junto con el PAL 24. La elevada ocupación, atención recibida y la percepción por pacientes y familiares del trato recibido, ha convertido a esta Unidad en un modelo a seguir dentro y fuera del hospital.

El Hospital dispone de una Unidad de Continuidad de Cuidados (23 camas) que, coordinada a través de la Unidad de Coordinación y Ordenación Asistencial (UCOA) del Servicio Madrileño de Salud, permite la recepción de pacientes procedentes de otros hospitales. Son pacientes asignados al Servicio de Medicina Interna, servicio con el que colabora los F.E. en Geriátrica, con la característica común de requerir cuidados de continuidad por un periodo entre 15 y 60 días. La liberación de camas en otros hospitales de mayor complejidad facilita la gestión de recursos en el sistema.

El Hospital realiza estudios del sueño en régimen de ingreso, 4 diariamente. Desde el Servicio de Neumología el Hospital se reduce la lista de espera de pacientes que se encuentran pendientes de realizar una prueba de poligrafía en otros hospitales.

El Hospital Santa Cristina tiene desplazados profesionales de enfermería y matronas a la maternidad del H.G.U. Gregorio Marañón.

ÁREA DE HOSPITAL DE DÍA.

El Hospital cuenta con una Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria, referente para esta patología en modalidad de hospital de día. Cuenta con 25 puestos de mañana y 25 de tarde para dar cobertura y apoyo a los pacientes a través de la atención integrada por profesionales médicos psiquiatras, psicólogos, personal de enfermería, terapia ocupacional, y trabajadores sociales. Su importante labor social es un ejemplo apreciado por la comunidad sanitaria en Madrid. Desde esta unidad se realizan reuniones científicas y congresos con una concurren participación de profesionales.

ÁREA QUIRÚRGICA:

Una de las líneas estratégicas más importantes en cuanto a la actividad del centro es la participación en la reducción de listas de espera de otros hospitales del SERMAS. Su actividad está condicionada por la derivación desde los servicios centrales que gestionan la lista a través del Registro Unificado de Lista de Espera Quirúrgica.

Se reciben pacientes en las especialidades de Cirugía General y Digestivo (4.179), Oftalmología (3.159), Cirugía Ortopédica y Traumatología (2.824), Urología (1.450), Ginecología (288) y Cirugía Plástica (204), siendo hasta la fecha uno de los recursos más solicitados por los servicios centrales del Servicio de Salud, además de posibilitar la libre elección de especialistas.

El Hospital realiza de nuevo en este aspecto una importante función asistencia de apoyo y colaboración con hospitales como el H.U. 12 de Octubre (2.637 derivaciones), H.U. Ramón y Cajal (2.539 derivaciones) y el H.U. Infanta Leonor (1.445 derivaciones), prioritariamente.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8206

Los pacientes son revisados por el servicio correspondiente y operados en un plazo inferior a 70 días. La atención es completada por un sistema de gestión de citas en la modalidad de alta resolución que permite al paciente en un solo día realizar todas las pruebas y consultas necesarias.

El Servicio de Ginecología y Obstetricia, a diferencia del resto de los Servicios, aunque puede recibir derivaciones del resto de hospitales del SERMAS, atiende una zona de referencia propia. Las mujeres embarazadas son seguidas por los especialistas en obstetricia y cuando llega el momento del parto son derivadas al H.G.U. Gregorio Marañón.

Sin disponer del Servicio de Oncología médica en la cartera de servicios del hospital, el Servicio de Ginecología realiza intervenciones de esta patología y con la colaboración de Cirugía Plástica participan en reconstrucciones inmediatas de mama en el mismo acto quirúrgico que la extirpación del tejido tumoral.

También participan en intervenciones conjuntas con cirugía general y urología según patología (incontinencias, etc.). El alto grado de comunicación ha favorecido estas colaboraciones unificando el criterio de ser el paciente el núcleo de la atención.

ACTIVIDAD AMBULATORIA

El Hospital cuenta con una marcada experiencia en patología de carácter ambulatorio, se realiza la actividad ambulatoria en las especialidades definidas en su cartera de servicios, atendiendo a su función de apoyo en listas de espera diagnóstica y quirúrgica de otros hospitales del Servicio de Salud.

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS/TERAPÉUTICAS

El Hospital, ha dado respuesta a las necesidades planteadas por la Consejería de Sanidad en los programas de reducción de listas de espera de pruebas diagnósticas y terapéuticas con la actividad de la Unidad de Aparato Digestivo (colonoscopias y gastroscopias) y de la Unidad de Diagnóstico por Imagen (TAC, ecografías, mamografías y densitometrías). También se ofertan a otros centros la realización de ecocardiografía y pruebas funcionales de neumología.

El Servicio de Anatomía Patológica actúa como referente para las citologías cervicales de la población atendida por los hospitales Henares y Tajo.

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El Hospital tiene diseñado un plan de formación continuada bajo la premisa de ir dotando a las diferentes categorías profesiones de las competencias y habilidades precisas para realizar su trabajo. Tiene suscritos convenios de colaboración con la Universidad Europea de Madrid, con la Universidad Pontificia de Comillas para el Grado en Trabajo Social y tiene concierto con la Universidad Autónoma de Madrid para el Grado en Enfermería y Nutrición. También se suscriben convenios con centros de formación profesional para la realización de prácticas de personal técnico sanitario y administrativo.

Por el centro rotan Médicos Internos Residentes, personal de enfermería y psicólogos en formación. Alumnos de postgrado acuden a la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria como elemento práctico-formativo del master.

En el Instituto Universitario de la Princesa, del cual el Hospital forma parte y alberga parte de sus laboratorios en sus dependencias, se realiza actividad investigadora.

OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2021.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD.

El Hospital ha implantado y certificado un sistema de gestión de la calidad con alcance a todos los procesos asistenciales y procesos de apoyo.

Este nuevo sistema tiene una visión transversal asociada a gestión procesos y a la mejora continua, e implica a todos los que se realizan en el Hospital y fue certificado con certificación acreditada en noviembre para las normas ISO 9001:2015 de gestión de calidad, e ISO 14001:2015 de gestión ambiental. Se ha pasado de una certificación en calidad que implicaba sólo a 5 servicios y unidades, a una certificación completa y se ha renovado la certificación ambiental del Hospital.

El Hospital ha participado en la encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid que se realizó en el cuarto trimestre de 2021 de la que se publicarán los resultados en el primer semestre de 2022.

El comité de Calidad Percibida y Humanización, realizó el diseño de encuestas a paciente/usuario propias que se implantarán en el primer trimestre de 2022.

Se ha evaluado el cuestionario de autoevaluación SER+HUMANO en relación con la humanización de la asistencia. En el proceso se realizó un seguimiento frente a la anterior autoevaluación (2018) y las acciones desarrolladas y valoró una autoevaluación con 334 puntos, identificándose 13 líneas de actuación.

Se realizaron durante 2021 actuaciones específicas relacionadas con la humanización de la atención en los siguientes procesos/unidades:

- Unidad de Cuidados Paliativos.
- Hospitalización.
- Unidades de Crónicos. Cuidados paliativos, Geriátrica y Cuidados Continuados.
- Unidad de Trastornos de Conducta Alimenticia (U.T.C.A.).

Se definirán actuaciones para promover un mayor compromiso del hospital por la responsabilidad social, la sostenibilidad y la mejora del entorno.

Objetivo de aumento de nivel en la escala de Centros Socialmente Responsables. Mejora de resultados basándonos en el modelo de autoevaluación SER+HUMANO:

- Grupos terapéuticos con pacientes oncológicos
- Apertura de la cafetería (primera mitad del mes de octubre)

Durante el 2021 ha desarrollado un proyecto, liderado por el Coordinador del Bloque Quirúrgico con la participación del Servicio de Cirugía General y Digestiva y del personal de enfermería del propio hospital, que consiste en una serie de vídeos formativos referentes a la Ruta de la Seguridad del Paciente en Cirugía Mayor Ambulatoria.

En cuanto a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR), se ha desarrollado material propio para pacientes y/o familiares:

- Protocolos, procedimientos o guías.

- Actividades preventivas pacientes y/o familiares.
- Formulario para autorización de acompañamiento.

OBJETIVOS ORIENTADOS A AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

Durante el ejercicio 2021 la actividad de todos los hospitales del SERMAS sigue muy marcada por la pandemia del COVID-19 afectando a su actividad programada no urgente, al reordenamiento de los espacios hospitalarios y a los recursos humanos y materiales, de cara a poder atender a las diferentes olas de la pandemia y a la nueva prioridad que supone la vacunación de profesionales y población general contra la enfermedad.

A finales de diciembre de 2020 es dado de alta el último paciente con COVID en nuestro hospital y a partir de ese momento el H.U. Santa Cristina se declara como hospital libre de COVID reforzándose su figura como hospital de apoyo para la derivación de actividad quirúrgica programada no urgente con las limitaciones de aforo y medidas de seguridad marcadas por Salud Pública.

A partir de la semana del 22 de febrero, las derivaciones a través del Registro Único de Lista de Espera Quirúrgica (RULEQ) sufren un aumento importante y el hospital incrementa su actividad quirúrgica normal hasta en un 40 %.

Este incremento brusco de actividad nos obliga plantearnos una reorganización del proceso quirúrgico que nos permitiera ser más eficaces en la utilización de los recursos y ganar en actividad, por lo que comenzamos una auditoría bajo la metodología LEAN Healthcare que nos ayudó a identificar cuellos de botella y puntos de mejora en nuestros procesos.

Ante la necesidad de comenzar de manera urgente con la vacunación frente al COVID-19 para la población general, el H.U. Santa Cristina abre en el mes de mayo de 2021 un dispositivo de vacunación de lunes a domingo en turnos de mañana, tarde y noche dispensando hasta el 31 de diciembre casi 75.000 dosis de vacunas.

En cuanto a la hospitalización, se mantiene la actividad de Cuidados Paliativos de nuevo en habitaciones individuales y vuelve a las 103 camas médicas y quirúrgicas habituales. Se mantiene la Unidad de Cuidados Paliativos agudos desplazada al Hospital a finales del año 2019 (21 camas) y la Unidad de Medicina Interna desplazada en octubre de 2020 (16 camas) ambas unidades pertenecientes al H.G.U. Gregorio Marañón.

En 2020 ya se había deshabilitado los puestos de UVI, los de la Unidad de Cuidados Críticos Post-quirúrgicos y las 9 camas de pacientes críticos.

El personal facultativo de las especialidades quirúrgicas, de enfermería y del resto de servicios vuelve a su actividad normal aunque se mantienen las medidas de protección recomendadas por Salud Pública.

En septiembre de 2021 y dentro del proceso de internalización del cribado del cáncer de mama en los hospitales públicos del SERMAS, nos incorporamos al Programa Especial DEPRECAM, asumiendo pacientes de la almendra central de la ciudad de Madrid.

En esta situación los indicadores del ejercicio 2021 han sido los siguientes:

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8206

- Se han producido un total de 32.731 estancias, un 2,6 % más que el año 2020. El número de altas se incrementó hasta las 4.521 lo que supuso un incremento de un 54 % respecto a 2020. Esta situación se debe a que durante 2020 tuvimos ingresados en hospitalización médica paciente COVID-19 mientras que en 2021 tuvimos menos hospitalización médica pero más actividad quirúrgica. La “estancia media” que se situó en 2021 en 7,1 días disminuyendo en 3 días respecto a 2020, año en el que estaba en 10,75.
- El peso medio de este año se ha reducido desde 0,785 a 0,7745.
- La actividad quirúrgica se ha aumentado un 154 % respecto a 2020 y un 40 % respecto a 2019, con motivo de la reactivación de la actividad quirúrgica programada en Actividad Extraordinaria para hacer frente a la demanda no atendida por el resto de hospitales del SERMAS. El número de intervenciones quirúrgicas programadas realizadas ha sido de 11.797, de la cuales 2.752 corresponden a intervenciones con ingreso (129 % de incremento sobre el ejercicio anterior) y 9.042 intervenciones sin ingreso (164 % sobre el 2020). El porcentaje de ambulatorización se encuentra en 76,78 %, 3,2 puntos por encima sobre 2020.
- En cuanto a la actividad de 1ª Consultas pasamos de 23.734 en 2020 a 43.339 en 2021, lo que supuso un incremento del 82 %. La relación de primeras/sucesivas ha pasado de 1,9 en 2020 a 1,6 en 2021.
- En hospital de día se abrieron 5.545 sesiones según registros de SIAE, que supuso la reducción del 25 % respecto 2020.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

En diciembre de 2021 da comienzo un programa piloto de colaboración con dos Centro de Atención Primaria (Goya y Daroca) para el ingreso desde los mencionados centros de pacientes con EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), ICC (insuficiencia cardiaca congestiva) y úlceras por presión.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Los grupos de apoyo emocional para los profesionales del hospital que atendieron a pacientes COVID-19 finalizaron en diciembre de 2020 pero el Servicio de Psiquiatría ha seguido atendiendo de forma individual a cuantos trabajadores lo han solicitado.

Durante el 2021 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha estado centrado en el control de la vacunación, del seguimiento de bajas laborales y del control epidemiológico de los contagios por COVID-19 del personal del Hospital. El desarrollo del proyecto de “Hospital con entorno de trabajo saludable” para fomentar mejores hábitos y bienestar de los profesionales queda postergado para 2022 dada la alta incidencia de contagios durante 2021.

Como resultado del desarrollo de una administración electrónica, en el ejercicio 2021 se definió un proyecto piloto de teletrabajo en el Servicio de Recursos Humanos del Hospital.

Los resultados del proyecto están siendo positivos, la relación telemática con los trabajadores del hospital está ya normalizada con el uso de formularios disponibles en la intranet del Hospital y comunicación con el Servicio de Recursos humanos vía correo electrónico. Y los trabajadores del Servicio responden con satisfacción a esta modalidad parcial de teletrabajo que además contribuye a

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8206

los resultados globales de mejora de la productividad, conciliación y sostenibilidad medio ambiental reduciéndose el consumo de papel y los desplazamientos.

El Hospital está participando activamente en el Proyecto MAGMA (Plataforma Integral de Gestión de Recursos Humanos), atendiendo a las solicitudes de la D.G. de Recursos Humanos del SERMAS en la validación de nuevas utilidades o modificación de las existentes en el programa informático implantado en el Hospital.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

En cuanto al uso eficiente y racional de los productos farmacéuticos y sanitarios. Dependen de la comisión de farmacia y está pendiente de la revisión de la guía fármaco terapeuta que se realizara con la nueva comisión que se renovará en 2022.

El equipo multidisciplinar PROA está en constituido y en funcionamiento.

En cuanto al porcentaje de uso de medicamentos biosimilares y de medicamentos genéricos

Se ha intensificado el control de su uso por parte de los servicios de hematología, reumatología, endocrinología y bloque quirúrgico (heparinas).

Desde la incorporación de la Subdirectora de Gestión y Servicios Generales en septiembre de 2021, se comenzó a perfilar el Departamento de Control de Gestión, encargado de diseñar sistemas de información dedicados a analizar tanto la actividad asistencial como los datos económicos y control del gasto del hospital utilizando herramientas accesibles de Business Intelligence. Este proyecto comenzó con la definición de necesidades por parte de la Comisión de Dirección del Hospital y responsables de cada una de las áreas descritas en el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y será finalizado en 2022 con la construcción de un Cuadro de Mando que permita, entre otras funcionalidades, hacer un seguimiento de los principales indicadores del hospital entre los que se encuentran los objetivos del Contrato Programa.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO y DOCENCIA E INVESTIGACION

En cuanto a la actividad investigadora se han estrechado los vínculos con el IIS La Princesa incorporando al Gerente del Hospital en diciembre de 2021 como Patrono de la Fundación para la Investigación Biomédica a la que pertenece.

Se mantienen los convenios con Universidades para alumnos de pregrado y postgrado, incorporando alumnos en prácticas de titulaciones no sanitarias como es el caso del Master de Gestión y Planificación Sanitaria de la Universidad Europea de Madrid.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES							
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS							
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS		PACIENTES			3.900		4.521
				(M)	1.950	(M)	2.622
				(H)	1.950	(H)	1.899
PESO MEDIO DE LAS ALTAS		UNIDADES			0,94		0,77
ESTANCIA MEDIA		DÍAS			6,40		7,10
INTERVENCIONES PROGRAMADAS		INTERVENCIONES			10.100		11.797
PRIMERAS CONSULTAS		CONSULTAS			42.000		43.339
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS		CONSULTAS			1,60		1,60
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA		PACIENTES			17.000		5.545
				(M)	8.500	(M)	3.216
				(H)	8.500	(H)	2.329
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)		LÍNEAS			6.500		7.623

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8208	HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud describe el catálogo de Prestaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que, en la Comunidad de Madrid, se ofrecen al ciudadano a través de la Atención Sanitaria Especializada y cuya misión persigue la orientación del sistema hacia el paciente con la máxima eficiencia de los recursos disponibles.

El marco normativo que ofrece la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid establece los principios rectores que rigen esta actividad especializada, los cuales giran en torno a la equidad, accesibilidad y rapidez en la respuesta a las necesidades del paciente; en el caso del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (en adelante HIUNJ), el eje de actuación es el paciente pediátrico.

La filosofía del Modelo Europeo de Calidad refuerza estos principios normativos y orienta todas las acciones hacia la satisfacción de los pacientes y de los profesionales sanitarios, sirviendo de palanca y motor de cambio en la consecución de mejoras en la promoción de la salud, la educación sanitaria, la prevención y la asistencia sanitaria.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en el centro a lo largo del año 2021, lo primero que hay que destacar es que a mediados del mes de marzo del año 2020 se declaró el estado de alarma en España por la pandemia por el coronavirus, produciéndose sucesivas olas epidémicas que se han extendido a lo largo del año 2021, lo cual todavía afectó en este año a determinadas actividades programadas, por el tema de mantener la distancia de seguridad en el Hospital y evitar actividades que requerían la presencia de más de un paciente a la vez:

Se creó en el año 2021 la Unidad de Atención Psiquiátrica Domiciliaria con la incorporación de 1 psiquiatra, 1 psicólogo y 2 enfermeras, con 36 ingresos en el año, la cual ha permitido ampliar la Cartera de Servicios del Hospital de Hospitalización Domiciliaria, que ya incluía a las Especialidades de Pediatría y Cuidados Paliativos.

Se ha consolidado la implantación de medidas necesarias para la labor asistencial con el fin de poder utilizarlas en caso de recrudecimiento de la pandemia por SARS-COV2 u otras, tanto en áreas asistenciales (boxes de la UCI con presión negativa) como no asistenciales (tomas de gases en salas de espera y aulas).

Se ha consolidado la Unidad de Cirugía Oral y Maxilofacial creada en el año 2019 con el fin de optimizar e integrar los recursos existentes para la atención bucodental de discapacitados y la de otra patología sobre la misma área corporal, en cualquier paciente pediátrico. Se ha iniciado la actividad en nuevas prestaciones como es el tratamiento ortodóncico a pacientes con patología sindrómica (Síndrome de Down, pacientes con Labio-Paladar hendido, Síndromes Craneofaciales...), la rehabilitación dental con

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8208

implantes osteointegrados y prótesis, la rehabilitación con prótesis removibles y fijas en pacientes con Displasias ectodérmicas, así como también la indicación y colocación de dispositivos de avance mandibular en pacientes con Síndromes de Apnea del Sueño.

Se ha introducido en el año 2021 en nuestra Cartera de Servicios por parte del Servicio de Neurocirugía, en colaboración con otros Servicios del Hospital, el tratamiento con estimulación cerebral profunda mediante electrodos intracraneales de los niños y adolescentes con parálisis cerebral.

Se ha introducido en la cartera de Servicios de Neurofisiología en el año 2021 la técnica de la Estimulación Magnética Transcraneal, cuya principal utilidad en el ámbito clínico es la valoración de la integridad de la vía córtico-espinal, mediante estímulo de la corteza motora de uno u otro hemisferio con registro en músculos de las extremidades.

Se ha creado en el Servicio de Oncohematología del Hospital la Unidad de OncoGenómica, cuya actividad principal consiste en realizar un perfil molecular avanzado de manera rutinaria a todos los pacientes pediátricos con cáncer. Además la Unidad cuenta con una consulta de cáncer hereditario con el fin de optimizar el tratamiento oncológico, mejorar los programas de cribado y prevención, así como realizar un asesoramiento estrecho con las familias involucradas.

Se han firmado a lo largo de 2021:

Una Alianza estratégica con el Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico San Carlos para asegurar la continuidad asistencial de los pacientes que deben ser dados de alta en el HIUNJ al cumplir los 18 años y precisan seguimiento oftalmológico a largo plazo, proporcionar cobertura de urgencias a la población pediátrica del HIUNJ y mejorar la atención de los pacientes infantiles con patología compleja.

Una Alianza Estratégica con el Hospital Clínico San Carlos para la transición a la edad adulta de pacientes con Parálisis Cerebral tratados durante su infancia en nuestro Hospital.

Una Alianza Estratégica con el Hospital General Universitario Gregorio Marañón y su Servicio de Reumatología, también para la transición a la edad adulta de pacientes con patología reumatológica tratados en el HIUNJ.

Respecto a las alianzas existentes:

Alianza con el HCUSC en Ginecología y Nefrología: la actividad ya consolidada ha aumentado la periodicidad de las consultas de Nefrología, pasando a ser semanal (previamente era quincenal).

Se ha renovado la alianza de Hematología con el Hospital Clínico San Carlos.

Se continúa trabajando en diferentes alianzas con otros Hospitales para aquellas actividades asistenciales que el HIUNJ no contiene en su Cartera de Servicios (p.e. Braquiterapia) y para la transición de pacientes con patología crónica y complejidad.

Se han mantenido las líneas de trabajo con Atención Primaria realizando las reuniones de las diferentes Comisiones por videoconferencia. Se han fusionado las comisiones de CCFT y la subcomisión PROA para mejorar la operativa.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8208

Se realiza la Jornada bimodal (on-line y presencial) sobre la concienciación del uso de antimicrobianos 17 noviembre 2021 con participación de facultativos de AP y del HIUNJ., publicándose la revisión de la Guía Antimicrobiana Empírica del Hospital, cuya última actualización databa del año 2017.

Se han establecido los circuitos de derivación de patologías (Malformaciones craneofaciales, Fisura labio palatina, Patología serie roja, Fimosis y TCA), entre ambos niveles asistenciales, para que la derivación desde Atención Primaria sea más operativa y eficiente.

Se ha terminado la redacción de los documentos correspondientes al Plan de Asistencia Integral del Niño con patología crónica y complejidad, en los que este Hospital ha participado activamente (en a persona de su DCA) como coordinador técnico. Su presentación y difusión se realizará en el 2022.

Se han compartido todas las sesiones clínicas que se realizan en el salón de actos del Hospital de 8:30 a 9:00 y de martes a viernes, con los centros de AP, a través de la plataforma zoom. Se envía previamente la programación de las mismas para que sea conocida por todas los CS de Madrid.

El 26 de octubre se celebró la V Jornada “Caminando Juntos” con el título de “Nuevos entornos y conductas”. Fue organizada por la Comisión de Continuidad de Cuidados. La misma ha constituido dos grupos de trabajo sobre la dispensación de material sanitario y el informe clínico al alta.

Se ha implantado la presentación de casos de la consulta de Pacientes Crónicos Complejos que van a cumplir 18 años, de sesión en videoconferencia con el Servicio receptor del hospital de destino con el fin de garantizar la continuidad asistencial en estos casos.

Se ha consolidado la aplicación de Planes de Cuidados de Enfermería con la Taxonomía NANDA-NOC-NIC, de manera que más del 90 % de los pacientes que ingresan tienen un plan de cuidados abierto.

-Durante el ejercicio de 2021 se han realizado las siguientes modificaciones estructurales para la mejora de los siguientes procesos asistenciales y dentro del Plan de Humanización de la Consejería de Sanidad:

Finalización de la remodelación integral de Urgencias.

Finalización de la remodelación integral de la Sala de Hospitalización Santa Margarita (psiquiatría I).

Finalización de la remodelación integral de la Sala de Hospitalización Santa Elvira (cirugía).

Inicio de la remodelación integral del Área de Terapias funcionales.

Inicio de la remodelación integral de la Sala de Hospitalización Santiago (psiquiatría II).

Inicio de la remodelación integral de la Sala de Hospitalización Santa Isabel (traumatología).

Inicio de la remodelación integral del Área (consultas e investigación) de Endocrinología.

Reforma del Jardín de la Sala Santa Mónica (Cuidados Paliativos).

Reforma integral del laboratorio de análisis clínicos.

Reforma parcial del vestíbulo de entrada y sala de espera de Diagnóstico por imagen convencional.

Reforma parcial del área de entrada a quirófanos.

A continuación, se detallan los objetivos y acciones realizados durante el ejercicio 2021 en materia de Calidad y Seguridad del Paciente:

En el ámbito de los Sistemas de Gestión de la Calidad se han mantenido y reevaluado las acreditaciones o certificaciones existentes: acreditación JACIE (Joint Accreditation Committee EBMT-ISCT Europe), EBMT (European Society Of Blood and Marrow Trasplantation), ISCT (International Society for Cell Therapy); Estándares en Transfusión sanguínea CAT 3ª edición (2006). Comité Acreditación en Transfusión en el Servicio de Transfusión; Certificado de cumplimiento de NCF/ Certificate of GMP (Good Manufacturing Practice) en la Sala Blanca y certificación UNE-EN-ISO 9001:2015 en el Servicio de Farmacia.

Se ha reacreditado la Unidad Pediátrica de Atención Integral del paciente con Enfermedad Inflamatoria Intestinal en estándares GETECCU (Grupo Español de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa).

En el ámbito de medioambiente se ha recertificado mediante la Norma ISO 14001: 2015.

Se ha obtenido la reacreditación de la Marca de Garantía de Calidad “Madrid Excelente”.

Se ha consolidado el avance en una futura certificación global del Centro con un despliegue estructurado de la gestión por procesos y el despliegue de un Plan de Calidad orientando al conjunto de la Institución.

Tras la designación en el año 2019 por parte del Ministerio de Sanidad como “Centro perteneciente a la Red de Centros designados para el uso de medicamentos CAR-T para el tratamiento de pacientes pediátricos con Leucemia Linfoblástica Aguda de Células B en el Sistema de Nacional de Salud”; se ha consolidado la actividad mediante la indicación, administración, farmacovigilancia y control de calidad.

Se han obtenido el premio de ámbito nacional “BEST IN CLASS” en las candidaturas de “Mejor Servicio de Patología Digestiva”.

El HIUNJ se ha incorporado como miembro a la Red Europea de Referencia (ERN) en Trasplante Pediátrico (ERN TRANSPLANTCHILD).

Ha superado la primera auditoría externa en la validación de estándares nacionales de cuidados paliativos pediátricos “Newpalex”.

A lo largo del ejercicio se ha ido recuperando paulatinamente la actividad asistencial que había disminuido en el año anterior debido a la pandemia, aunque en algunos casos no se ha llegado a los niveles del año 2019, que es con el que nos comparamos. A continuación,

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8208

vamos a realizar el Análisis específico de los OBJETIVOS E INDICADORES asistenciales:

Ha habido un aumento del 2,43 % en el número de altas respecto al año 2019 (6.458, un 2,51 % respecto a la previsión, pero inferior a las presupuestadas), pero con un peso medio del 0,8321, el cual ha disminuido frente al 1,02 en 2019, siendo inferior también al previsto de elaboración del 1,01 y al presupuestado (0,91), debido a que en el mes de julio del año 2020 se comenzó a aplicar la codificación con la Norma 2020 – APR 36, en vez de la 2019 - APR 35, que ha hecho cambiar la codificación de las altas del Hospital en CMBD. A pesar de la disminución numérica del peso medio, por el cambio de Norma, realmente el Hospital ha aumentado su complejidad y se ha comportado mejor que los Hospitales de su mismo nivel, ya que el IEMA ha sido <1 y el Índice de Complejidad Depurado ha sido >1.

La Estancia Media ha sido de 5,59 días, menor que la del objetivo presupuestado de 6,00 días, y también menor que la del año 2019 (6,36 días).

El nº total de intervenciones quirúrgicas totales programadas (4.797) ha aumentado en 441 respecto al año 2019 (397 más respecto a las previstas de elaboración y 97 más respecto a las presupuestadas), pasando de un porcentaje de ambulatorización del 50,59 % en el año 2019 a un 57,84 % en el año 2021, teniendo en cuenta en todo momento que el crecimiento es de mayor dificultad al ser un hospital monográfico.

Sí se han cumplido los objetivos de demora en lista de espera quirúrgica del Centro, tanto de pacientes en lista de espera estructural como en lista de espera de rechazo de derivación.

El nº de urgencias totales (60.977) ha sido ya solo de 5.559 menos en el acumulado del año respecto al año 2019 (un 8,35 % menos) y de 6.023 menos respecto a las previstas realizar (un 9 % menos).

Las urgencias ingresadas han sido, por tanto, inferiores al objetivo presupuestado: 2.916 frente a 3.200.

La actividad de consultas nuevas ha sido superior a la del 2019; se han realizado 50.257 en el año 2021 frente a 48.351 en el año 2019 (la actividad realizada es superior al objetivo de elaboración de 45.000 y al presupuestado de 41.500), pero aumentan el número de consultas sucesivas también en mayor medida que las primeras, con lo que el índice sucesivas/nuevas ha aumentado de un 2,42 a un 2,85 (superior al objetivo presupuestado del 2,30 y al previsto de elaboración de 2,40).

El área de tratamientos en hospitales de día (médico, quirúrgico, oncohematológico y psiquiátrico), aunque ha aumentado (30.338) respecto a lo previsto (30.000) y a lo presupuestado (27.000), ha disminuido por la pandemia respecto al año 2019 (30.991), mientras que el nº de líneas dispensadas de tratamientos en pacientes externos ha aumentado en 1.718 respecto a lo previsto y a lo presupuestado (6.718 frente a 5.000).

Se han realizado 9.176 ecografías, que son más que las presupuestadas (7.200) y que las previstas (9.000).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

OBJETIVOS/INDICADORES				
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES		6.600	6.458
		(M)	3.300	(M) 2.933
		(H)	3.300	(H) 3.525
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,91	0,83
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6	5,59
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		4.700	4.797
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		67.000	60.977
		(M)	33.500	(M) 28.421
		(H)	33.500	(H) 32.556
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		3.200	2.916
		(M)	1.600	(M) 1.359
		(H)	1.600	(H) 1.557
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		41.500	50.257
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,30	2,85
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		27.000	30.338
		(M)	13.500	(M) 13.458
		(H)	13.500	(H) 16.880
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		5.000	6.718
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		7.200	9.176
		(M)	3.600	(M) 4.070
		(H)	3.600	(H) 5.106

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8209	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

El Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela es un Hospital de Apoyo en las Áreas Quirúrgicas, de Hospitalización y de Consultas, para el resto de Hospitales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. No dispone, por tanto, de población de referencia y la actividad está condicionada, en parte, por las necesidades de los otros hospitales a los que apoya.

En el año 2021 ha continuado la Pandemia, si bien la vacunación ha significado una progresiva disminución de la afectación clínica de los pacientes. Por ello, ha seguido incidiendo en los objetivos previstos, aunque el Hospital ha ido adaptando su actividad a la evolución de la situación de cada momento.

El hospital llegó a tener, en los momentos más altos de la Pandemia, 189 camas funcionantes para atender en exclusiva a pacientes Covid, y en un proceso de desescalada en el 2021 retornó, de forma gradual, a la situación basal de 111 camas en el área médica y de 42 camas en el área quirúrgica para su asignación habitual para pacientes operados.

La especial e histórica dedicación del hospital a paciente de edad avanzada, la estrecha relación del hospital con las Residencias de Mayores, y la dramática incidencia de la pandemia en los residentes de estas instituciones ha reforzado esa relación que se mantiene en los límites alcanzados y de que el Hospital es referente, a través de la figura del geriatra de enlace, de 3.500 ciudadanos residenciados en estas instituciones.

La Unidad de Cuidados Paliativos de Media Estancia, que empezó su andadura tres meses antes de iniciarse la Pandemia, ha sido la única Unidad que ha conservado en el hospital su actividad habitual de forma permanente. Es una Unidad que mantiene su función de acompañamiento en el proceso final de vida de estos pacientes, y al que se derivan enfermos cuya residencia está en cualquier lugar de la Comunidad de Madrid.

El Hospital ha conseguido en el año 2021 la Acreditación de su Comité de Ética Asistencial, tras 3 intensos años de funcionamiento del Grupo Promotor.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Como se ha dicho, la actividad del hospital ha tendido de forma gradual a “la normalidad” con el paso del tiempo, en especial en los aspectos más afectados por la Pandemia en el año anterior.

En el 2021, la actividad en el área quirúrgica, suspendida la mayor parte del año 2020, no sólo se retomó, si no que en el primer trimestre del año 2021 se instauró un Programa de Optimización Quirúrgica que permitió que las cifras obtenidas en el año superaran a las previstas en 1.100 pacientes intervenidos (9.920 versus 8820).

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8209

Las altas de pacientes (4.759), de las que el 56.54 % corresponde a mujeres, no alcanzaron las previstas (5.250), en parte por el ligero aumento de la estancia media (7.49 días), medio día superior a lo previsto (7 días). Por otra parte incide también en el menor número de altas el programa de ambulatorización puesto en marcha en el Servicio de Cirugía General que pretende evitar hospitalizaciones de corta estancia de pacientes seleccionados, en los que no es imprescindible ni deseable el ingreso.

El peso medio de las altas obtenido, 0.7622, es notablemente inferior al previsto, (0.93). Entendemos que esto es debido al cambio de los criterios de cálculo de pesos según las versiones de los apd-GRD utilizados en cada año. Según nuestros cálculos, el peso medio de las altas según estos criterios en el 2019 habría sido de 0.7492, por lo que el del 2021, 0.7622 antes mencionado, sería superior al previsto.

El número de primeras consultas realizadas, 44.653, está muy próximo a las previstas, (48.512), al igual que el número de tratamientos en Hospitales de Día 10.209 frente a los 13.127 previstos. En la valoración de estos datos hay que tener en cuenta la situación de pandemia del 2021 que, aunque aminorada, produjo una reducción en las visitas y frecuentación de los pacientes al hospital, de forma más agudizada en algún colectivo más vulnerable, como la población anciana.

El número de líneas dispensadas a pacientes externos, 1235, está lejos del previsto, (2197), lo que se explica porque si bien el número de pacientes atendidos se mantiene en cifras similares, ha disminuido el número de contactos del paciente con el sistema, pues con la puesta en marcha del Programa de Dispensación en el Domicilio de los pacientes, se aumentó el número de tratamientos dispensados en cada uno de los contactos con el paciente.

La relación de consultas sucesivas, respecto de las primeras, 1.55, es inferior al del 2020 que fue de 1.89, y aunque es un dato modesto, está alejado de la previsión, 1.10. Sin duda, uno de los efectos de la pandemia ha sido la utilización de vías alternativas telemáticas, que antes eran anecdóticas. Probablemente este hecho forme parte de la explicación a esa desviación.

Las ecografías realizadas, 5.369, son un número superior a las previstas, 5.010, lo que traduce la tendencia a este tipo de exploración que no produce radiación, a diferencia de muchas otras exploraciones complementarias más novedosas.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO, DE CALIDAD Y SEGURIDAD

Para conocer y atender la opinión de nuestros pacientes respecto a la atención recibida se ha realizado el Plan de Gestión de la Voz del Paciente. Se han monitorizado las Reclamaciones y Agradecimientos presentados y se han realizado cuestionarios internos de opinión y satisfacción que miden aspectos del Descanso, Intimidad, Hospitalización, Consultas y Expectativas al alta. Se han recogido Quejas verbales que permiten plantear soluciones inmediatas ante situaciones de discomfort.

Se ha fomentado la cultura de trato personalizado, con actividades de formación para profesionales en el Área de Humanización, y “Comunicación eficaz” a sanitarios: desarrollo de consulta telefónica, y en “Comunicación no verbal” a profesionales no sanitarios que mejora la percepción de la calidad humana del centro.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8209

La comisión de Humanización ha realizado, como en años anteriores, formación con medios propios a 25 profesionales. Se han realizado sesiones a grupos específicos y monitorizado la opinión sobre el trato a los familiares mediante cuestionario telefónico.

Se ha continuado con el Programa de Acompañamiento para las personas frágiles que nos visitan y para los pacientes ingresados, adaptando el Proyecto: “ningún paciente solo” a pacientes y familias en cualquier situación, ampliado a 127 pacientes, y extendiendo el recurso de videollamadas a 463 pacientes.

Se han establecido procedimientos para mejorar y consolidar la comunicación no presencial de las citas de los pacientes para consultas y pruebas diagnósticas a través de SMS, evitando, en lo posible, desplazamientos evitables a los pacientes.

Se han implantado herramientas para empoderar, si es posible de forma no presencial, en decisiones sobre su salud y cuidados a pacientes y cuidadores, con la consolidación de la Escuela de Salud del Hospital, dentro del Plan de Humanización.

Se ha profundizado en la cultura de Hospital sin Dolor. Dentro del programa, 12 MESES, 12 MEJORAS. Un mes de NO HACER se ha dedicado a la Atención al Dolor, y además de una Sesión General del Hospital, se han evaluado mensualmente el registro del dolor y su tratamiento en la Historia Clínica informatizada.

Se ha propiciado el confort de los pacientes en aspectos de estructura y ocio: se han proporcionado a los pacientes Tablet con juegos, Mandalas y pasatiempos. Se han repartido libros entre los pacientes desde la Biblioteca de Pacientes, que está disponible en el hospital, y se han repartido fondos donados por editoriales a los pacientes para celebrar el día del Libro.

Se han desarrollado actuaciones para la mejora de sistemas de gestión ambiental en el hospital y se plantea como objetivo para 2022 la acreditación de la ISO 14001.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS Y CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Se ha incidido en la implicación de los profesionales en la mejora de los procesos asistenciales, y, al respecto, se ha planificado a lo largo del año la mejora de los siguientes procesos asistenciales: Potenciación del Programa de Optimización de Antibióticos (PROA), Disfagia, Proceso Asistencial Integrado del paciente crónico complejo, mejora del proceso de rehabilitación con diferentes especialidades para la puesta en marcha de técnicas ecoguiadas, infiltración de plasma rico en plaquetas....

En el área quirúrgica se ha implantado el “Proyecto de Optimización Quirúrgica” liderado por la Gerencia de Hospitales, con el objetivo de potenciar la derivación de pacientes desde otros hospitales con el compromiso de agilizar la intervención de los pacientes y disminuir la Lista de Espera en Madrid.

Se han iniciado actividades para Implantar en todas las áreas del hospital un Cuadro de Mando Integral que sirva para la mejora y seguimiento de los procesos, facilitando a los Jefes de Servicio datos para la Gestión de los Servicio.

Se han establecido procedimientos y modelos organizativos de atención NO presencial:

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8209

-A lo largo del año se ha consolidado el proyecto de telemedicina y telesalud tanto de medicina como de enfermería, con las Residencias de Mayores de las que somos referencia, incluidas las nuevas residencias del área noroeste.

-Se ha puesto en marcha el proyecto de Telerehabilitación coordinado por el Servicio de Rehabilitación.

-Videoconferencias con residencias de los Servicios de Geriatria y Rehabilitación.

-Se ha potenciado la e-consulta sobre todo en los Servicios de Rehabilitación, Geriatria y de Cirugía vascular.

-Consulta telefónica sucesiva y de resultados.

-Teleconsulta y e-consulta en 8 especialidades.

Se ha incrementado el % de pacientes con Cirugía Mayor Ambulatorio (CMA), al tiempo que se ha incrementado la cirugía sin ingreso en los procesos de hernia inguinal y de Cirugía Vascular.

Se han implantado los Protocolos de detección precoz del maltrato en el anciano.

Se ha disminuido la demora en la realización de pruebas complementarias en el hospital de referencia del paciente, en caso de no disponer de ellas en el hospital, a través de mejorar las Alianzas establecidas con los Servicios de Bioquímica, Hematología, Microbiología y de Anatomía Patológica del Hospital Clínico San Carlos.

Se ha mejorado la coordinación con el Servicio de Urgencias del H. Universitario La Paz y del H. Clínico para la derivación y el ingreso de pacientes en nuestro hospital, y se han mejorado los tiempos de respuesta de las ambulancias

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Se han cumplido los compromisos presupuestarios recogidos en el Contrato Programa.

Se ha continuado la renovación de infraestructuras del Hospital, con la reubicación del laboratorio de Anatomía Patológica en un nuevo espacio remodelado.

Se ha consolidado la política de convocatoria de procedimientos según la ley de Contratos del Sector Publico, a fin de dotar de mayor eficiencia a los recursos empleados y disminución de la contratación menor.

Se ha continuado con la política de renovación de aparataje mediante su adquisición dentro del Plan de Inversiones.

Se ha establecido el proyecto de implantación de la gestión por competencias como un medio de evaluación y de mejora de los recursos humanos. Se han realizado cursos de competencias por los mandos intermedios

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8209

De los objetivos pactados en el Contrato Programa, se han cumplido el coste/UCH, la Ratio adquisiciones precio contable respecto a PVL más IVA, y el Programa de Optimización de Antibióticos (PROA). No se ha conseguido alcanzar el objetivo en el porcentaje del uso de biosimilares porque en el hospital el número de pacientes naïve que inician tratamiento con tratamientos biológicos es escaso y no se dispone de Servicio de Reumatología u otros Servicios candidatos a prescribir.

Se ha incrementado la adquisición de medicamentos según procedimientos por Acuerdo Marco centralizados y/o por procedimiento abierto (3 % en 2019, 22 % en 2020 y 56 % en 2021)

Se ha constituido el Comité de Medicamentos Biológicos, integrado por los servicios de Dermatología, Digestivo, Alergia y Neurología, con el objetivo de establecer las condiciones para su utilización y el posicionamiento de los distintos fármacos, el seguimiento de los objetivos del contrato programa relacionados con los fármacos biológicos, y establecer líneas de mejora para la optimización de los tratamientos.

Se ha consolidado el Programa de optimización en la utilización de medicamentos en el paciente anciano:

-Se han realizado actividades de formación para la mejora de utilización de medicamentos en estos pacientes.

-Se han establecido líneas de coordinación en la utilización de medicamentos en residencias.

-Se ha establecido un Procedimiento de Atención farmacogeriátrica a pacientes en residencias.

Se ha consolidado el compromiso, con los profesionales de la gestión compartida de los objetivos de Farmacia, potenciando el pacto de objetivos individuales y el seguimiento y mejora de los mismos, por parte de los facultativos de los Servicios.

A lo largo del año se ha trabajado en la identificación de indicadores de Seguimiento para su integración en el Cuadro de Mando Integral global y se ha realizado un seguimiento cuatrimestral de los Objetivos de Farmacia.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Se han publicado las páginas Web de los Servicios de Medicina Nuclear, Medicina Preventiva, Geriátrica, Angiología y Cirugía Vascular, Ginecología, además de las de Enfermería, Docencia, y Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiología.

Se ha establecido un procedimiento plenamente operativo de Telemedicina en el Servicio de Rehabilitación, que proporciona asistencia multidisciplinar remota, tanto en el aspecto de valoración clínica como en el de tratamiento.

Se ha implantado la Atención a pacientes por medio de la telemedicina dentro del Programa de Atención Geriátrica Residencial con la participación de diferentes especialidades especialmente eficiente en Dermatología.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8209

Se ha desplegado la herramienta ElasticSearch para la elaboración de Cuadros de Mando. Se ha trabajado con ella durante todo el año y se ha publicado el Cuadro de Mando de Enfermería y algunos de los indicadores de Consultas Externas y Hospitalización.

Se ha iniciado el Proyecto de firma biométrica de los Consentimientos Informados a través de lápiz óptico.

Contamos con el Portal de Formación y con las herramientas de videoconferencia: ZOOM y TEAMS, que se han utilizado en las formaciones y sesiones remotas o semi-presenciales.

Las sesiones generales de hospital (25 durante el 2021) se han impartido de manera íntegra en formato híbrido. De esta forma, los contenidos formativos se han realizado de forma sincrónica en modalidades presencial y videoconferencia.

Se ha fomentado la participación en programas de formación y reciclaje de los profesionales sanitarios y no sanitarios. Se han realizado 21 actividades formativas englobadas dentro del Plan de Formación Continuada del centro.

Se ha informado del Plan de Formación de la Comunidad de Madrid, así como de cualquier otra acción formativa a la que pudieran asistir las profesionales, facilitando en todo momento la asistencia.

Se ha iniciado la formación postgrado especializada acreditada en enfermería con la convocatoria de 2 plazas/año de EIR.

Se ha potenciado el Comité de Investigación con el fin de favorecer la creación de equipos de investigación.

Se han realizado reuniones periódicas con el objetivo de avanzar hacia el proceso de integración con el Instituto de Investigación de La Paz (IdiPaz).

Se ha creado la figura de Responsable de investigación para atender necesidades de:

- Registro de la actividad investigadora.
- Apoyo metodológico.
- Formación en investigación.
- Participación en proyectos de investigación.
- Apoyo en aspectos legales.

Se ha elaborado una estrategia para el fomento de la investigación en el centro, que se desarrollará durante 2022:

- Difusión de becas y convocatorias de investigación.
- Constitución de la Secretaría Técnica del Comité de Investigación.
- Elaboración de Plan del Hospital en la Actividad Investigadora con la constitución de una red investigadora en el Centro. Programa Mentor de Hospital Cruz Roja.
- Creación del Buzón de Sugerencias donde los trabajadores del centro puedan dirigir sus ideas, dudas, problemas y otros aspectos en relación con la Actividad Investigadora.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8209

-Creación de un Boletín de la actividad desarrollada por el Comité y la propia Actividad Investigadora del Centro.

-Creación de Grupos de Trabajo

Se ha continuado la implantación de nuevas líneas de investigación enfermeras: aplicación de cuidados en pacientes COVID, mejorar la calidad del trabajo enfermero, etc. ... presentadas en Sesión General del Hospital.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS	PACIENTES		5.250		4.759
		(M)	3.068	(M)	2.691
		(H)	2.182	(H)	2.068
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,93		0,76
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		7		7,49
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		8.820		9.920
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		48.512		44.653
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		1,10		1,55
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		13.127		10.209
		(M)	6.563	(M)	5.773
		(H)	6.564	(H)	4.436
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		2.197		1.235
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES		5.010		5.369
		(M)	2.505	(M)	3.036
		(H)	2.505	(H)	2.333

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8210	HOSPITAL PUERTA HIERRO

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda ubicado en este municipio de la Comunidad de Madrid inició sus actividades a finales del año 2008 con motivo del traslado desde la antigua sede de este Hospital ubicada en la zona de Puerta de Hierro de Madrid.

Atiende a una población de 398.937 habitantes aunque al ser el Hospital de referencia de toda la zona noroeste, en algunas especialidades, la población asignada llega a 516.707 habitantes.

Tiene una superficie de 165.000 m² y consta de cuatro plantas con un diseño modular diferenciándose claramente las zonas de hospitalización, consultas externas, servicios generales, bloque quirúrgico, urgencias, docencia y administración, existiendo un edificio anexo para investigación y laboratorios y otro para la Biblioteca que se ha estado usando como punto de vacunación para población general. Dispone de 613 habitaciones, todas ellas individuales, incluyendo en estas 56 de cuidados intensivos (quirúrgicos, médicos y neonato lógicos).

No dispone de Centro de Especialidades periférico, aunque mantiene consultas de atención especializada (ginecología) en distintos Centros de Atención Primaria del área como son: Pozuelo, Boadilla, Villanueva de la Cañada, Torreldones y Las Rozas. En Majadahonda además disponemos del Centro de Salud Mental.

Se dispone de un bloque quirúrgico con 21 quirófanos más 2 quirófanos en el área obstétrica y 2 en investigación, 150 locales de consulta, 70 puestos de Hospital de Día médico quirúrgico y 30 puestos en Hospital de Día psiquiátrico.

Como dotación de alta tecnología se dispone de 3 mamógrafos, 3 TC, 3 RMN, 3 angiógrafos digitales, 2 salas de hemodinámica, 1 Sala de Electrofisiología en Dotación AT y 2 TAC de Planificación en ONR, 4 aceleradores lineales, 1 equipo de Braquiterapia, 4 gammacámaras SPECT, y 1 PET-TAC.

La Cartera de Servicios contiene la mayoría de las especialidades médico quirúrgica siendo de referencia para la Comunidad de Madrid y ámbito nacional para los servicios de Cirugía Cardíaca, Cirugía Torácica, Radiología Intervencionista, Cardiología, Oncología Radioterápica y tiene acreditación para trasplante pulmonar (unilobulillar, bilobulillar y cardiopulmonar), cardíaco, hepático, renal, cornea y de células hematopoyéticas)

Disponemos de acreditación docente para la formación de postgrado en ciencias de la salud y es Hospital vinculado a la Universidad Autónoma de Madrid para la Docencia

pregrado en Medicina y Enfermería. Igualmente existe una Escuela de Técnicos de las áreas de Laboratorio, Anatomía Patológica e Imagen.

En cuanto a las previsiones que corresponden al área de hospitalización (altas, estancia media, peso medio de las altas), indicar que las mismas se han visto seriamente alteradas por el efecto que ha tenido la pandemia COVID-19 en el 2021, sobre todo en el primer cuatrimestre de dicho ejercicio y que igualmente coincidió con los efectos de la borrasca Filomena en nuestro centro sanitario.

Con respecto a las altas, el cierre nos sitúa en cifras que se aproximan a las de años pre pandémicos. Como factor positivo dentro de este descenso en el área de hospitalización, es que el IEMA (índice de estancia media ajustada a casuística) que marca el nivel de eficiencia en la gestión de los procesos, ha sido inferior a 1 (0,99).

Otra área que se ha visto afectada por los mismos elementos que la hospitalización, es el indicador de intervenciones programadas y si bien, no se ha alcanzado el objetivo previsto ha mejorado el dato de 2020 trabajando este aspecto para acercarse al objetivo después del impacto de la pandemia y la borrasca Filomena.

Hay tres áreas fundamentales (urgencias, pruebas diagnósticas y primeras consultas) en las que no se ha sufrido en la misma medida el efecto de los anteriores ítems y las acciones adoptadas han permitido mantener e incluso mejorar lo previsto (urgencias, pruebas diagnósticas) y en el caso de primeras consultas ha mejorado significativamente; a destacar el descenso en el índice de consultas sucesivas/ primeras respecto a años pre pandémicos.

OBJETIVOS BASICOS DE ACTUACION EN EL EJERCICIO 2021

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

ORIENTADOS A MEJORAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES

El 18 de febrero de 2020, el HUPHM creó el Grupo Coordinador COVID-19, responsable de implementar y publicar el conjunto de medidas y disposiciones creadas para repartir entre sus trabajadores sanitarios los máximos medios posibles para evitar o reducir los riesgos inherentes a la COVID-19. Este Grupo que está formado por el equipo directivo y responsables de numerosos servicios clínicos y de enfermería que ha dirigido la organización Covid-19 del Hospital en su conjunto durante y frente a la pandemia; estando todavía a fecha de hoy encargado de la generación de todas las directrices multidisciplinares necesarias dirigidos a organizar, documentar y adecuar los procesos, circuitos y protocolos de nuestro Hospital con los objetivos de cortar la cadena de transmisión, evitar infecciones nosocomiales, proteger a pacientes (COVID/NO COVID) y proteger profesionales. En el seno de este grupo se han elaborado más de 298 documentos entre procedimientos, protocolos o circuitos, con sus correspondientes actualizaciones que se han reflejado en un Manual Técnico de elaboración interna del Hospital y ha sido un grupo clave para la reacreditación en nuestro centro en la auditoría de seguimiento de la Certificación de protocolos frente al COVID-19 elaborado por AENOR.

El Grupo Coordinador Covid-19, desde su creación hasta la actualidad, entre sus funciones ha desarrollado y realizado también la difusión continua, mediante la

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8210

publicación tanto en la intranet del Hospital, como en el tablón de anuncios (denominado Puerta de Hierro informa) y también en el recurso habilitado en el espacio digital "OneDrive", elementos todos ellos implementados para ser consultados desde cualquier dispositivo móvil, y publicar todo un conjunto de resoluciones, recomendaciones e instrucciones actualizadas.

Se han mantenido actividades puestas en marcha en 2019 tales como la visita a domicilio para pacientes desde el Centro de Salud Mental, la actividad de braquiterapia de alta tasa de dosis para tratamiento de pacientes oncológicos, la Unidad de Terapias Avanzadas.

Potenciación de puestos de enfermeras de práctica avanzada y gestora de casos en varias áreas clínicas y servicios con la creación de la Unidad de Gestión de casos enfermera.

La actividad trasplantadora de órgano sólido ha sido la siguiente: Renal: 21, Cardíaco: 23, Hepático: 30, Pulmonares: 46, Córneas: 5, Membranas: 4 Óseos: 66.

ORIENTADOS A MEJORAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL:

Seguimiento de los indicadores comunes AH-AP a través de los cuadros de mando de continuidad asistencial.

Participación en los programas PROA a través de la Comisión de Farmacia de Continuidad asistencial.

E Consultas: Seguimiento del proceso para garantizar contestación en menos de 72h a través de SIPE. Resolución de incidencias detectadas e información a AP y a los Servicios del Hospital. Apertura de 11 e-consultas de enfermería, E consulta de Microbiología y E consulta de Cirugía Maxilofacial.

Participación en los objetivos propios de la Dirección de Continuidad Asistencial y en los objetivos comunes del HUPHM definidos en el Contrato Programa y en la memoria de Continuidad.

Seguimiento de las citas SM y VPE a través de SCAE y de los informes de la Unidad de Continuidad Asistencial.

Seguimiento de los PAIS implementados y participación en los grupos directores de los mismos. Desarrollo de proyectos de cardiología ligados al PAI de ICC.

Implantación del protocolo de Comunidad "Embarazo de bajo Riesgo" y creación de la subcomisión de pediatría.

Seguimiento de los programas de cribado de la Comunidad de Madrid PREVECOLON y DEPRECAM.

Sociosanitario: Atención a pacientes COVID-19 en residencias, Unidad del Paciente Institucionalizado (UAPI) en urgencia, telemedicina y formación con residencias.

Comisión de continuidad en farmacia: Desarrollo e implantación del documento de consenso "Adecuación del tratamiento en el paciente mayor con FRCV".

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8210

Banco de leche: Presentación a AP y hospitales de la zona de referencia de los nuevos recursos y posibilidades con el objetivo de incrementar donantes.

Grupo director de dermatología para seguimiento de áreas de mejoras tras la implantación del gestor de imagen dermatológico. Desarrollo del plan formativo en Dermatología. “Los Martes dermatológicos”.

Implementación a través de la Comisión de Farmacia de Continuidad del DOC “Recomendaciones de manejo de las Ulceras por presión”.

Implementación a través de la Comisión del Dolor del HUPHM del documento “Control y manejo del dolor postquirúrgico en domicilio”.

Implementación de la estrategia para la identificación precoz de la fibrosis hepática. (AP-Serv. Digestivo- Lab. Análisis Clínico).

Coordinación del protocolo para la implementación en el hospital de la LORE.

Estrategia para la mejora de la asignación de Niveles de intervención a la población estratificada en AP con Nivel de Riesgo Alto. Seguimiento en cuadro de mando.

Estrategia para la mejora del seguimiento al alta en AP de la población NIA.

Implantación de áreas de mejora en el circuito del recién nacido AP-AH

ORIENTADOS A MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PROCESO ASISTENCIAL.

Obtención de la Recertificación AENOR de Protocolos frente al COVID-19.

Mantenimiento de la medición y resultados de los indicadores de calidad del contrato programa y de la Gerencia de Cuidados.

Consolidación del Boletín de Calidad y Seguridad del Hospital difundido a través de la intranet del Hospital con el objetivo de armonizar e integrar todos aquellos proyectos e iniciativas de los diferentes servicios y unidades dentro de la Política de Calidad del HUPHM.

Durante el 2020 se han normalizado y revisado de 16 procedimientos y protocolos, 20 consentimientos informados, 20 documentos de diferentes servicios dirigidos a pacientes y familiares y 16 diagnósticos de Enfermería, estableciendo los resultados, NOC y las intervenciones NIC de cada diagnóstico seleccionado;

Desarrollo e implementación del documento “Proceso de atención al paciente mayor con fractura de cadera”

ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD ASISTENCIAL

Se han mantenido las acciones desarrolladas en 2020 relacionadas con la mejora del proceso asistencial, la humanización y la atención al usuario y la familia.

Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 en las áreas de: Formación Continuada, Medicina Nuclear, Servicio de Radiofísica, Unidad de Atención al Paciente

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8210

Institucionalizado (UAPI), Banco de Leche Humana, Farmacia, Unidad de Ictus, Microbiología y Parasitología, Anatomía Patológica y Unidad de Calidad.

Certificado Global del Sistema de Gestión Medio Ambiental del hospital ISO 14001:2015 (segundo seguimiento) en el área de Medio ambiente.

Certificación internacional sello 600+ EFQM por su Gestión Excelente, Innovadora Y Sostenible, basada en el Modelo Europeo EFQM.

Acreditación como Centro Satélite para la captación y aceptación de donantes (Fase2) de la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia IHAN Se ha consolidado el Proyecto Rate Now en el centro: encuestas de satisfacción a pacientes /familiares para conocer el grado de satisfacción de los pacientes y realizar acciones de mejora en base a los resultados obtenidos.

Continuar con la implementación de los Acuerdos Marco de compra de productos sanitarios convocados por los Servicios Centrales.

Se ha aumentado el ámbito de acción de la App de Gestión de la formación continuada desarrollada en nuestro centro, con el programa 360º de acogida a nuevos profesionales y del personal residente en formación.

Implementación de acciones relativas a la gestión de datos y sistemas de Información: Visualizador normalizado para documentación clínica no radiológica (VNA); implantación del Triage Pediátrico (STEP).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	27.000	24.574
		(M) 13.500	(M) 12.931
		(H) 13.500	(H) 11.643
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,19	1,01
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,81	7,42
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	17.300	15.012
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	166.670	173.637
		(M) 83.335	(M) 96.355
		(H) 83.335	(H) 77.282
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	17.950	17.439
		(M) 8.975	(M) 9.721
		(H) 8.975	(H) 7.718
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	167.000	195.103
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,23	1,98
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	41.000	52.550
		(M) 20.500	(M) 26.276
		(H) 20.500	(H) 26.274
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	64.000	59.097
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	156.000	173.773
		(M) 78.000	(M) 93.279
		(H) 78.000	(H) 80.494

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8212	HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital La Fuenfría (HLFF) como centro hospitalario del Servicio Madrileño de Salud clasificado en nivel III, se mantiene dentro de lo definido como centro de media estancia, centrado fundamentalmente en aspectos relativos a la rehabilitación clínica. El objetivo prioritario es prestar servicio a otros Hospitales de la Comunidad de Madrid. Dado que el Hospital La Fuenfría carece de Zonas Básicas de Salud (ZBS) adscritas se carece de Centros de Salud o Dispensarios asignados, pero por acuerdos bilaterales con el Hospital General de Villalba.

El Hospital La Fuenfría desarrolla su actividad asistencial asumiendo los pacientes que por su patología no requieren la permanencia en un centro de agudos. Así mismo, el hospital dispone de una Unidad de Cuidados Paliativos (UCP) en coordinación con los servicios de paliativos de los hospitales de agudos y con los Equipos de Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD) dando atención a pacientes que sobrepasan las necesidades de asistencia que pueden prestar los equipos del ESAD. Así mismo se ha iniciado un acuerdo con el ESAD del área correspondiente al Noroeste que incluye las ZBS de los hospitales de El Escorial y el General de Villalba con el acuerdo coordinado de seguimiento pre-ingreso de despistaje de infección por SARS-CoV-2.

El hospital esta localiza en el término municipal de Cercedilla a una altitud de 1.360 metros sobre el nivel del mar y consta de un edificio destinado a la hospitalización con una superficie de 6.492 m², distribuido en cuatro plantas asistenciales, un gimnasio de rehabilitación anexo de 450 m² conectado con la 1ª planta del Hospital mediante una pasarela, además de un edificio anexo de 600 m² destinado a albergar las áreas de Contabilidad, Informática, Medicina Preventiva y Recursos Humanos.

El Hospital tiene instaladas 192 camas distribuidas en las siguientes Unidades Asistenciales:

Unidad Clínica de Rehabilitación (UCR) que cuenta con:

Unidad de Recuperación Funcional (URF): destinada a rehabilitación ortogerátrica y del inmovilismo;

Unidad de Recuperación Funcional de Amputados (URFa): destinada a rehabilitación de amputaciones de extremidades.

Unidad de Tratamiento Neurorehabilitador (UTN) que incluye un abordaje integral para la rehabilitación del daño cerebral.

Unidad de Cuidados Continuos (UCC): pacientes con inestabilidad clínica o patologías que requieren de cuidados médicos o de enfermería continuados.

Unidad de Cuidados Paliativos (UCP): cuidados paliativos.

Unidad de Tuberculosis (UTB): con habitaciones con presión negativa para aislamientos respiratorios de pacientes con tuberculosis activa, destinados a garantizar la adherencia al tratamiento.

En el 2021, específicamente en el mes de febrero se detectó el primer caso de infección por SARS-CoV-2 en un paciente y ello fue acompañado por un brote de dicha infección que terminó afectando a un total 159 pacientes a lo largo del mes de marzo. El brote así mismo prosiguió hasta completar en términos acumulados en el año 2020, a un total de 228 pacientes ingresados en el Hospital La Fuenfría.

Los medios de contención de la infección fueron puestos en marcha desde el inicio de la detección del brote, con la constitución del Equipo de Referencia COVID-19, formado por el Facultativo Especialista (FE) de Medicina Preventiva, un Supervisor de Enfermería y un FE de Medicina Interna, que mantuvo reuniones de manera sistemática con el Equipo Directivo del HLFF.

Durante el 2021 se ha mantenido la alerta por la infección debida al SARS-CoV-2 y se han sufrido sucesivos brotes lo que nos ha llevado a seguir activando el plan de contención de brotes, llevándonos ello a la consiguiente afectación al total de las actividades asistenciales. Sigue siendo la actividad de rehabilitación que paso a suponer entre el 80 - 85 % de toda nuestra actividad, suponiendo una sobrecarga sobre el dimensionamiento de los recursos que disponemos en el Hospital la Fuenfría (el dimensionamiento de la UCR está concebido para el 70 % de la actividad). Ello nos obligó una vez más a que la actividad de rehabilitación se viera suspendida o ralentizada, dada la necesidad de mantener estándares de aislamiento en consonancia con s protocolos de abordaje de la prevención de la infección por SARS-CoV-2.

El impacto de la pandemia llegó al personal del hospital en menor medida, que durante el año precedente gracias a las estrictas medidas de prevención incluida la vacunación llevada a cabo.

En el análisis de indicadores de gestión hospitalaria global del 2021 en términos de altas se llegó a 761 en total, lo cual indica una incremento del 6,28 %, respecto del año anterior. Manteniéndose la distribución de género entre el 49.91 % de varones y 50.09 % de mujeres y por tanto se mantiene frente a años anteriores con diferencias poco significativas y hemos de resaltar el hecho adicional de que a pesar del efecto de la pandemia debida a la infección por SARS-CoV-2, que suele afectar en mayor medida al sexo masculino, el perfil de pacientes atendidos en el Hospital la Fuenfría no se vio afectado por este cambio en el paradigma asistencial del entorno.

Las sucesivas olas de la pandemia una vez superadas permitieron la reactivación progresiva de las actividades dentro de la Unidad Clínica de Rehabilitación tanto en la Unidad de Rehabilitación Funcional (URF) como en la Unidad de Tratamiento Neurorehabilitador (UTN). Sin embargo asistencialmente se ha detectado ciertas demoras, inferiores que las del año previo en términos de estancia media acumulada. En todo momento las actualizaciones de los planes de acción derivados de la aplicación exhaustiva de los protocolos de prevención y control de la infección por SARS-CoV-2 nos permitió adecuarnos tanto a las receptivas expectativas de pronósticos de los pacientes tratados y así mismo demostrar la eficacia de los protocolos de prevención de infección por SAR-CoV-2. El perfil del efecto de la infección por SARS-CoV-2 así

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8212

mismo se ha acentuado en pacientes más frecuentemente dentro de los padecimientos post-COVID con poli-neuropatía y poli-miopatía del pacientes post-crítico, decayendo de manera muy significativa las necesidades de rehabilitación respiratoria del paciente post-COVID.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

OBJETIVOS/INDICADORES							
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS							
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS		PACIENTES			910		761
				(M)	450	(M)	380
				(H)	460	(H)	381
PESO MEDIO DE LAS ALTAS		UNIDADES			1,21		1,21
ESTANCIA MEDIA		DÍAS			60		46,23

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8213	HOSPITAL DE GETAFE

INTRODUCCIÓN.

El Hospital Universitario de Getafe pertenece a la zona asistencial Sur y sus localidades de referencia son en la actualidad Getafe y Pinto con una población de referencia de 234.900 habitantes.

Cuenta a su vez con 8 zonas básicas: Juan de la Cierva, Margaritas, El Greco, Sánchez Morate, Ciudades, Sector III, Getafe Norte y Bercial, mientras que en Pinto, dispone de 2 zonas básicas: Pinto y Parque Europa.

El Hospital posee una Unidad de Grandes Quemados acreditada como CSUR, unidad de referencia para el territorio español, en el aspecto asistencial, científico y de investigación, con publicaciones en revistas internacionales de alto impacto, que han introducido tratamientos innovadores que han mejorado tanto la supervivencia como la recuperación de los pacientes con menos secuelas funcionales.

Seguimos trabajando en varios objetivos estratégicos para nuestro hospital basados en el aporte de valor a pacientes consecuencia de la mayor adquisición de capacitación técnica y conocimientos de los profesionales. Uno es conseguir el reconocimiento como CSUR de referencia en la Osteogénesis Imperfecta o Unidad de Displasias óseas, y para ello se ha consolidado la Unidad Multifuncional de OI, con una atención integral y trasversal para niños y adultos, proyectando una mejora para la edad de transición con una consulta específica para esta edad.

El Segundo, es acreditar la Unidad de Ictus del Sº de Neurología estando pendientes de la documentación acreditativa por parte de la Consejería. Con ello mejoramos el pronóstico de pacientes por atención más rápida, estando en expectativa de poder entrar en el futuro como nodo para radiología intervencionista que nos permita el acceso más rápido al tratamiento de trombectomía mecánica de estos pacientes.

Otras metas a conseguir, es el CSUR de la Unidad de Vértigo central (ORL) y de la Patología del nervio periférico (C. Plástica).

El hito de nuestra organización en 2021 tras la pandemia de 2020, ha sido recuperar la actividad asistencial y el ritmo de funcionamiento normal de los servicios en los diferentes ámbitos, de consultas, pruebas diagnósticas y de intervenciones quirúrgica. Se había incrementado la lista de espera en más de un 30 % en los 3 sectores, elevando la demora de los pacientes, incluso a 350 días en algunas pruebas y cirugías sin preferencia, consecuencia de la situación de pandemia.

En el ámbito de la calidad, el HUG, se ha continuado con la auditoria interna, y se han conseguido renovar en 2021 todas las acreditaciones de la ISO 9001 en las 17 unidades acreditadas (Servicio de Urgencias, Banco de sangre, Laboratorio, Microbiología, Bloque quirúrgico, Quemados, Suministros, Gestión de Residuos, etc...) y en tres nuevas

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8213

Unidades, como la Unidad de Vértigo Central, el Sº de Neurofisiología y el de Medicina Nuclear, creciendo en la perspectiva de calidad y seguridad de los pacientes además del reconocimiento mediante la acreditación y la certificación externa. Uno de los signos de identidad de nuestro centro es la Innovación Estratégica en la mejora de la Organización y Funcionamiento de nuestro Centro, a través de la continuidad del Proyecto de Colaboración con la Multinacional Aeronáutica AIRBUS, que se ha plasmado en la realización en 2022 de 13 líneas de trabajo. A su vez, el Proyecto anterior se complementa con la formación del personal del Hospital, con cursos de Metodología Lean, en los que se han formado más de 125 profesionales de todos los estamentos con alta satisfacción, con el objetivo de implantar mejoras de circuitos y elementos de innovación en la gestión eliminando procedimientos que no aportan valor al paciente y al proceso. De dichos cursos, ya han surgido varias iniciativas que se han puesto en marcha.

La informatización del hospital ha continuado ampliándose con herramientas de ayuda al diagnóstico en el Sº de Radiología y de Anatomía Patológica, así como, la consolidación de la e-consulta como un instrumento de gran ayuda a Atención Primaria para resolución de dudas en menos de 72h.

Se ha consolidado el Teams como el instrumento institucional de comunicación para reuniones en todos los servicios del hospital donde pueden compartirse documentos y archivos, que facilitan las reuniones de trabajo por su inmediatez evitando traslados innecesarios y pérdidas de tiempo sin valor.

Se ha ampliado el horizonte de la Humanización, mediante la incorporación de la visión de los pacientes en la Comisión de Calidad percibida, cuyos miembros forman parte de la misma, además de su participación en los talleres de innovación en gestión sobre temas como la percepción de la atención de una paciente con cáncer de mama. Se han tratado temas transversales de formación en habilidades personales para el mejor enfoque hacia el trato a los pacientes.

Se han llevado a cabo acciones de formación de Graduados en enfermería en seguridad del paciente y formación en aspectos concretos como pacientes traqueotomizados o canalización de vías.

En el área de las infraestructuras, podemos destacar, la puesta en marcha de la nueva sala de Angiografía para Radiología Intervencionista, con un uso elevado para procedimientos de alta complejidad, así como, la finalización de las obras de Farmacia con la habilitación de las dos salas blancas que permiten elaboración de tratamientos oncológicos y de otros tipos al mismo tiempo, con las condiciones adecuadas de seguridad y calidad, evitando esperas de pacientes oncológicos y mejorando el uso del hospital de día oncológico. También se ha abordado la renovación de lámparas de quirófano y los dispositivos y equipos del quirófano de Urología, potenciando la tecnología laparoscópica y mínimamente invasiva con incorporación de un láser para litiasis y la posibilidad de fusión de imágenes con RNM para biopsia prostática.

Se ha instaurado la UCRI, unidad de cuidados respiratorios intermedios y las cámaras y monitorización para la unidad de Ictus, adecuando las instalaciones en el mismo control de enfermería, siguiendo la estrategia del hospital organizado por niveles de cuidados, que alcanza una mayor eficiencia en el uso de recursos de enfermería.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8213

La intranet se ha consolidado como un medio útil de comunicación con los trabajadores y la potenciación de servicios con miniwebs que suponen un medio de información más cercana para la población en general.

Se ha terminado de implantar la Unidad Funcional de Insuficiencia Cardíaca y el código sepsis, con mejora de la supervivencia y reducción de la mortalidad de estos pacientes, gracias a la detección más precoz del cuadro clínico de alarma. Se está terminando de organizar la hospitalización a domicilio, para permita reducir la necesidad de camas para ingreso del centro, con elevación de la complejidad y del peso en el mismo, y mejorando el área asistencial en el que se trata al paciente.

Se ha incrementado también las camas y sillones del hospital de día médico-quirúrgico para facilitar que un mayor número de pacientes puedan ser tratados de modo ambulatorio, evitando estancias innecesarias y favoreciendo la recuperación domiciliar del paciente.

Desde la Dirección de Continuidad Asistencial, se ha trabajado en la coordinación desde Hospital y Atención Primaria con protocolos comunes, llegando la e-consulta a consolidarse como la vía preferencial para resolver dudas entre ambos niveles asistenciales. En Dermatología, el 90% de consultas se realizan a través de e-consultas pudiendo incorporar fotografías de lesiones. La telemedicina se ha ampliado a tres centros de larga estancia, reconociendo la labor mediante un acuerdo de colaboración que implica a varias especialidades. Es una actuación que evita desplazamientos de pacientes al Hospital, facilita la accesibilidad a especialistas y mejora los resultados del paciente. Se está trabajando en la video-consulta como un paso más a las consultas telefónicas, que permiten ver al paciente, muy útil para evitar desplazamientos en consultas sucesivas o de resultados que no precisan una exploración directa del paciente.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Tras el análisis de los indicadores de la previsión de actividad para 2021 se extraen las siguientes conclusiones:

A nivel de hospitalización se ha realizado un nº de altas similar al previsto (16972 vs 16780 realizado) así como, una EM similar a la prevista (6,51 vs 6,6 días realizada), aún a pesar, de que el peso medio de las altas es muy superior al previsto, de 1,07 vs 1,12 y 1,02 el de 2020, lo que implica que se han intervenido pacientes de mayor complejidad e ingresado solo pacientes con patologías más complejas. A ello, ha colaborado la potenciación de la ambulatorización, los programas de fast-track y adecuación de pacientes preoperatoriamente, siendo posible que se eviten ingresos, y a su vez, aumente el peso de los procesos hospitalizados.

Las altas de hospitalización en mujeres han sido superiores a las de hombres en un 6,9 %.

Los tratamientos en Hospital de día han disminuido ligeramente (23546 previsto vs 22620) aunque ha habido un incremento de un 27 % de líneas de tratamiento, como consecuencia del incremento de horario del Hospital de día, necesario para poder cubrir la demanda en tiempo y forma. (31.641 vs 40.358 realizados)

Se han intervenido un 4,7 % menos de pacientes de los previstos, debido a las diferentes olas de COVID que han continuado durante 2021 y que provocaron una reducción de

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8213

camas de hospitalización y de UCI para atender a estos pacientes respecto a la previsión inicial de una situación libre de COVID. Se ha continuado con el abordaje de la LEQ al incrementar el número de quirófanos funcionantes en el turno de tarde y en jornada extraordinaria, mejorando el número de pacientes en LEQ a 31 de diciembre pero sin bajar el índice entradas/salidas por debajo de 1 al que esperamos llegar en 2022.

Las pruebas diagnósticas se han mantenido respecto a las previsiones (73.928 vs 73.981 realizado) con un 65 % de mujeres y 35 % de hombres.

El número de consultas ha disminuido un 1,48 %, con un índice sucesivas/primeras incrementado a expensas de las telefónicas 2,09 vs 2,21 respecto a lo previsto. Si se excluyen las consultas telefónicas el índice sería de 2,04, mejorando la previsión establecida anualmente.

Las urgencias totales atendidas han aumentado un 4,8 % más, (107.723 vs 111.974 real), con un 54,3 % de mujeres y un 45,7 % de hombres. Este hecho ha conllevado una sobrepresión en la época invernal, que gracias a una reducción de los ingresos en un 9,78%, justificado por la mejor selección de los pacientes que deben ingresar y la aplicación de criterios consensuados más estrictos, ha conseguido mantener la necesidad de camas funcionantes estable durante todo el periodo invernal a pesar de padecer 2 olas COVID en otoño e invierno, sin incrementar la necesidad de camas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188213 HOSPITAL DE GETAFE

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	18.743	16.780
		(M) 9.371	(M) 8.690
		(H) 9.372	(H) 8.090
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,05	1,12
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,30	6,60
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	11.748	10.567
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	116.668	111.974
		(M) 58.334	(M) 60.905
		(H) 58.334	(H) 51.069
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	11,10	11.222
		(M) 5,55	(M) 5.839
		(H) 5,55	(H) 5.383
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	121.080	118.264
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,08	2,21
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	20.181	22.620
		(M) 10.090	(M) 12.094
		(H) 10.091	(H) 10.526
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	25.880	40.358
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	220.727	73.981
		(M) 110.363	(M) 48.007
		(H) 110.364	(H) 25.974

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8214	HOSPITAL DE MÓSTOLES

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Universitario de Móstoles y los centros asistenciales que de él dependen (Centro de Especialidades -CEP- “Coronel de Palma”, Centro de Salud Mental de Móstoles, Hospital y Centro de Día Psiquiátrico y Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria) son centros públicos adscritos al Servicio Madrileño de Salud, que atienden una población de unos 170.000 habitantes, correspondientes a los municipios de Móstoles y Arroyomolinos. Tiene asignados 7 centros de salud (Alcalde Bartolomé González, Dos de Mayo, Dr. Luengo Rodríguez, El Soto, Felipe II, Parque Coimbra y Arroyomolinos). Son muchos los profesionales que contribuyen a los buenos resultados del centro, y con la pandemia de SARS-CoV-2 (Covid) se ha aumentado la contratación en todas las categorías sanitarias y no sanitarias.

La asistencia se ha adaptado a las circunstancias existentes generando circuitos Covid y No Covid, para prestar una asistencia sanitaria de calidad, segura, eficiente, y orientada a la situación.

La actividad del Hospital Universitario de Móstoles en el año 2021 buscó como objetivos específicos:

Mejorar la satisfacción de los pacientes en todos los ámbitos asistenciales, con una atención integral personalizada y humanizada.

En áreas clínicas y de gestión, se ha aplicado un sistema de gestión de calidad y medioambiental.

Se ha primado la seguridad clínica. La promoción y protección de la salud, la prevención y control de la enfermedad y la rehabilitación.

Aumentar la eficiencia y adecuar la oferta a las demandas de los ciudadanos.

Renovar y actualizar las infraestructuras del centro.

Los presupuestos del año 2021 se han destinado a cumplir los siguientes objetivos:

1. El ciudadano en las áreas de Calidad, Humanización y Seguridad.

□ □ **Ámbito Quirúrgico:** Se ha continuado con el desarrollo de las estrategias de seguridad, especialmente en los cumplimientos del listado de verificación quirúrgica y de verificación del parto. Se ha continuado con el desarrollo y aplicación total de la historia electrónica y del sistema de programación quirúrgica (MAPAQ).

☐ ☐ Apoyo decidido a la Salud Mental con contratación de psicólogos y psiquiatras, para disminuir lista de espera, poner en marcha la atención al post-covid y a los profesionales. Refuerzo de la interconsulta hospitalaria.

☐ ☐ Ingresos a cargo del Equipo de Soporte de los Cuidados Paliativos de los pacientes que están en programa de cuidados paliativos.

Funcionamiento de la comisión interdisciplinar Com-Covid.

Optimización del Servicio de Radiología: pruebas diagnósticas y trabajo con listas de espera.

2. Objetivos orientados a la mejora de los procesos.

☐ ☐ Atención a pacientes, con 3 líneas fundamentales coordinadas con Atención Primaria: Atención a la patología Covid.

Evitar contagios Covid.

Garantizar los procesos no-Covid de prevención, y asistencia a patologías agudas y crónicas.

☐ ☐ Consolidación del buen funcionamiento del comité de tumores organoespecíficos con informe visible de cada caso valorado en su Historia, que se ha mantenido.

3. Objetivos orientados a la mejora de la organización asistencial y de la continuidad asistencial.

☐ ☐ Ampliación de líneas de colaboración con Atención Primaria (protocolos clínicos para pacientes dados de alta de Covid), continuación con los pacientes con alto nivel de intervención, y atención a pacientes con patologías crónicas.

☐ ☐ Continuidad asistencial Atención Primaria – Atención Especializada en entornos compartidos (presenciales y virtuales), como la e-consulta en servicios médicos y de enfermería. Revisión protocolos de seguimiento Atención Primaria / Atención Hospitalaria en pacientes Covid.

Incorporación del equipo de geriatría a la gestión sociosanitaria con las residencias.

Refuerzo del Servicio de Geriatría con contratación de personal y apertura de hospitalización en el Servicio de Geriatría.

Optimización del Servicio de Urgencias y Cardiología con implementación del cardiólogo de guardia de presencia física todos los días de la semana.

4. Desarrollar la informatización del centro:

☐ ☐ Uso de la Historia Clínica Electrónica y de las tecnologías de intercomunicación. Continuidad MUP - módulo de prescripción único-.

☐ ☐ Mantenimiento de la notificación de incidentes de seguridad y errores de medicación: CISEM.

Aumentar el número de VPNs de los profesionales para hacer posible el teletrabajo.

5. Objetivos orientados a la racionalización del uso de fármacos y adecuación terapéutica. Así como de los productos sanitarios.

☐ ☐ Manteniendo la retroalimentación con los servicios asistenciales, Farmacia y Dirección Médica y Gestión.

☐ ☐ Ha continuado el plan de acción para el envío a domicilio de los tratamientos de pacientes externos.

☐ ☐ Protocolos de uso racional de medicamentos de alto impacto. Incremento de uso de biosimilares. Medicina de precisión para uso de medicamentos oncológicos.

Gestión de los nuevos medicamentos aconsejados por la AEMPS para Covid.

6. Objetivos orientados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación.

☐ ☐ Mantenimiento y ampliación de las colaboraciones con centros universitarios de referencia con clases online y recuperación de clases presenciales en el curso académico 2021/2022.

☐ ☐ Mejora de la dotación y actualización tecnológica del centro.

☐ ☐ Ha continuado el desarrollo, implantación y aplicación de un plan de optimización funcional no presencial para pacientes Covid, médicos y quirúrgicos con implicación de enfermería, liderado por Rehabilitación. Desarrollo del plan de optimización funcional para pacientes ingresados en las áreas de hospitalización médica y quirúrgica y desarrollo del plan de optimización funcional en el área de Urgencias, promovido por el Servicio de Rehabilitación y llevado a cabo por el personal de enfermería del Hospital.

Mejora de las instalaciones de Biblioteca de Ciencias de la Salud, y Aulas docentes. Reapertura de espacios físicos de la Biblioteca.

7. Otros objetivos desarrollados en 2021 con mayor detalle:

☐ ☐ Accesibilidad:

- Adecuada coordinación entre niveles, para permitir una ágil derivación a hospitales de media estancia y Enfermera Isabel Zendal, donde también han apoyado parte de nuestros profesionales (médicos, enfermeras y de gestión).

- Atención especial en pruebas, consultas y cirugías de la patología oncológica y la no demorable.

- Campañas de vacunación Covid para profesionales sanitarios en el Hospital Universitario de Móstoles.

- Campañas de vacunación Covid para población adulta e infantil en el Hospital Universitario de Móstoles.

☐ ☐ Calidad:

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8214

- El Hospital ha mantenido la certificación integrada de calidad (ISO 9001) y medio ambiente (ISO 14001) que posee desde 2007 y se añadieron a la certificación los servicios/Unidades de Urología y Continuidad Asistencial.

- Acreditación QH del Hospital.

- Acreditación IHAN fase III del Hospital de Móstoles.

- Se ha cumplido el Plan de Formación de los profesionales y el Plan de Docencia en formación de especialistas con las adaptaciones pertinentes.

- Se ha seguido trabajando en la atención a las enfermedades crónicas.

Mejora de las instalaciones técnicas para albergar en un nuevo edificio: las áreas técnicas, locales sindicales y lencería. Este nuevo edificio mejora la eficiencia energética.

Ampliación y unificación de las consultas de Anestesia.

Cambio y Acondicionamiento de las áreas de Extracciones y de Salud Laboral.

Servicio de Farmacia: reorganización de su Unidad en áreas de trabajo.

A continuación, pasa a detallarse el desglose de estos indicadores:

Hospitalización: El número de las altas realizadas ha sido inferior al estimado (11.251); el peso medio fue del 0,77 (con una estancia media de 6,66).

Actividad Quirúrgica: Las intervenciones quirúrgicas programadas se han visto reducidas, motivado por el nivel alto de transmisibilidad del virus Covid, la ocupación de camas, la ocupación de las unidades de reanimación para críticos y por la presencia de brotes.

Actividad en consulta: El número de primeras consultas realizadas se redujo como consecuencia de las diferentes olas de la pandemia Covid, habiendo aumentado considerablemente el número de consultas no presenciales.

Urgencias atendidas: Ha habido un incremento en el número de urgencias atendidas, propiciado por la situación pandémica Covid.

Hospital de Día: Se ha mantenido la actividad del Hospital de Día Onco-Hematológico y el hospital de día médico, aunque con una reducción sobre los tratamientos previstos.

Prescripción farmacológica: En relación al número de líneas dispensadas a pacientes Externos / consultas externas (SIAE) es de 33.117.

Pruebas Diagnósticas: El número de pruebas diagnósticas ha superado ampliamente el número previsto, mientras que las pruebas de imagen como la Ecografía no ha llegado a alcanzarlo. En las pruebas de imagen se ha detectado un mayor número de procesos evolucionados que han requerido atención preferente y mayor número de pruebas complementarias.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS	PACIENTES		13.000		11.251
		(M)	6.500	(M)	5.907
		(H)	6.500	(H)	5.344
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,90		0,77
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,40		6,66
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		9.400		7.666
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		96.000		100.411
		(M)	48.000	(M)	45.354
		(H)	48.000	(H)	55.057
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		8.947		8.117
		(M)	4.473	(M)	3.862
		(H)	4.474	(H)	4.255
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		104.000		96.392
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,40		2,41
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		13.200		9.728
		(M)	6.600	(M)	4.687
		(H)	6.600	(H)	5.041
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		30.000		33.117
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		72.000		80.933
		(M)	36.000	(M)	30.033
		(H)	36.000	(H)	50.900
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES		25.000		23.937
		(M)	12.500	(M)	10.089
		(H)	12.500	(H)	13.848

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8215	HOSPITAL SEVERO OCHOA

El Hospital Universitario Severo Ochoa tiene una población de referencia de 189.929 habitantes.

El Hospital está dotado del Centro de Especialidades M^a Ángeles López Gómez y los Centros de Salud asignados son: Jaime Vera, Leganés Norte, María Montessori, Mendiguchía Carriche, M^a Jesús Hereza, Huerta de los Frailes, Santa Isabel y M^a Ángeles López Gómez.

El Hospital Universitario Severo Ochoa está clasificado en el grupo II de los Hospitales de la Comunidad de Madrid.

Para realizar la memoria de cumplimiento de objetivos de 2021 hay que tener en cuenta que en este periodo ha continuado una elevadísima demanda Covid por la situación epidemiológica que ha supuesto que la asistencia se reorganice en circuitos Covid y no-Covid, y que haya continuado la demanda de recursos de hospitalización y de urgencias relacionada con esta pandemia. Además el centro ha llevado a cabo durante todo el año el programa asignado por la Comunidad de Madrid de vacunación infantil y de adultos.

Para el ejercicio 2021 se establecieron los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CUIDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Implantación de dispositivo asistencial de hospitalización a domicilio.

Durante el último trimestre del año se finalizaron los protocolos de atención de hospitalización domiciliaria, realizando rotación varios profesionales de enfermería en dos hospitales para conocer el funcionamiento de unidades ya consolidadas.

Recertificación del sistema de gestión de calidad en los servicios certificados.

Debido a la situación epidemiológica en el ejercicio 2020 quedó suspendido el certificado de Gestión de la Calidad conforme a las normas UNE EN ISO 9001: 2015 y UNE EN ISO14001: 2015

En el ejercicio 2021 se solicitó una ampliación del periodo de suspensión del certificado de Gestión de la Calidad.

En el ejercicio 2022 se han iniciado los trabajos de recertificación en cuanto se levantó la suspensión del certificado.

Los servicios en fase de recertificación conforme a la norma UNE EN ISO 9001: 2015 son: Laboratorios de Anatomía Patológica, Laboratorio de Microbiología, Laboratorio de Análisis Clínicos y Bioquímica, Laboratorio de Hematología, Banco de Sangre,

Urgencias Generales, Farmacia, Pediatría, Medicina Preventiva, Docencia de Residentes, Recursos Humanos, Suministros y Gestión Económica.

Además el Hospital está en fase de recertificación de la Gestión Medioambiental conforme a la norma UNE EN ISO14001: 2015.

Introducción de los grupos focales como técnica de investigación y evaluación de los servicios.

Ese objetivo ha quedado pospuesto debido a la situación epidemiológica por la pandemia Covid-19.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Implantación de la certificación ISO 500001 del Sistema de Gestión Energética.

Como se ha comentado anteriormente debido a la situación epidemiológica quedó suspendido el certificado de Gestión de Calidad para la recertificación de servicios y de igual manera no se pudieron incluir proyectos de implantación de nuevas certificaciones.

Implantación de un programa de coordinación con los centros sociosanitarios.

Durante el año 2021 se realizó la coordinación con los centros sociosanitarios a través de la unidad de Atención Geriátrica a Residencias (AGR) integrada por 2 geriatras y 1 enfermera especialista de geriatría pertenecientes al Servicio de Geriatría del hospital. Protocolizando la atención y seguimiento compartido de los pacientes institucionalizados, coordinando ingresos hospitalarios cuando son necesarios y programando el alta temprana al centro residencial. Se protocolizaron junto con los facultativos de los centros la atención al anciano frágil. En relación al COVID se realiza el apoyo al control de casos y contactos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Implantación de un nuevo proceso de pruebas analíticas para pacientes oncológicos en tratamiento en Hospital de Día en coordinación con Atención Primaria.

A lo largo del 2021 se ha iniciado la primera fase de este proceso con su implantación en el hospital, pendiente de implementación la 2ª fase en coordinación con Atención Primaria.

Consolidación del circuito de alertas de resultados críticos de pruebas diagnósticas (de imagen y Anatomía Patológica).

Durante este año se consolida el circuito urgente de resultados críticos a los Centros de Salud, tanto en lo que se refiere a lo que se refiere a pruebas de imagen como resultados de Anatomía Patológica.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Consolidación del sistema de gestión de personal GPT en el área de enfermería e introducción en el área de gestión.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8215

En el área de enfermería el sistema de gestión de personal GPT se ha consolidado en el ejercicio 2021, con la continuidad del trabajo de las planillas por servicios, el volcado a nómina de la información y la generación de informes (horas trabajadas por trabajador, por unidades, absentismo, etc).

En el área de gestión se ha iniciado los trabajos de introducción del sistema de gestión del personal GPT en todos los servicios del área de gestión. Para ello se creó un equipo de proyecto que se encargó de la cumplimentación de la información necesaria para la puesta en marcha del GPT (creación del árbol del hospital, catálogos de turnos y ausencias, calendario laboral, listado de usuarios, etc...).

Además se realizó la formación sobre el sistema de gestión en el mes de octubre con un grupo de 37 profesionales de los diferentes departamentos del hospital.

Remodelación de la CMA para incrementar su capacidad.

Ante la creciente presión asistencial en la en la actividad quirúrgica se realizaron una serie de actuaciones mínimas de mantenimiento y adaptación del área, generando 11 puestos asistenciales.

Remodelación integral del Quirófano de Urgencias Obstétricas.

No se ha podido realizar la remodelación integral del Quirófano de Urgencias Obstétricas como estaba previsto por lo que se plantea como objetivo prioritario en los siguientes ejercicios.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Promoción del uso de fármacos biosimilares vs biológicos en el área de oncohematológica.

Se realizaron reuniones de seguimiento de indicadores de biosimilares con los de oncología y hematología, así como con el resto de servicios prescriptores (digestivo, reumatología, pediatría, y dermatología).

Seguimiento trimestral del cumplimiento de indicadores de utilización de medicamentos.

Se ha realizado un seguimiento de los indicadores de utilización de medicamentos llevando a cabo reuniones periódicas con los servicios médicos monitorizando el uso de los mismos.

Reuniones de seguimiento trimestrales con los servicios con mayor implicación en el gasto farmacéutico para corregir desviaciones junto con el servicio de Farmacia.

Se han realizado reuniones de seguimiento trimestrales fundamentalmente con los servicios de mayor implicación en el gasto farmacéutico como son: Oncología, Aparato Digestivo, Hematología, etc.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Implantación de un programa de Telemedicina.

En relación con este objetivo hay que mencionar que se ha iniciado la planificación del mismo y se dispone del equipamiento necesario (webcams, micros, licencias de zoom, etc...).

Solicitud de médicos internos residentes de la especialidad de Oncología Médica y Oftalmología.

Se procedió a la solicitud de médicos internos residentes en las especialidades mencionadas.

Han sido acreditadas las plazas de Oncología Médica y Oftalmología y la plaza de Oncología Médica ha sido ofertada en el ejercicio 2022.

Integración de investigadores del hospital en las Comisiones del Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro.

Para potenciar la investigación en el Hospital se ha planteado la integración de investigadores del centro en las comisiones del Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro. En este sentido se han integrado algunos profesionales en las mismas, como son la Jefe Servicio de Pediatría y la Jefe Servicio de Oncología.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En el año 2021 el número de camas funcionantes en hospitalización ha sido un 5 % inferior a las de año 2020, globalmente ha supuesto la utilización de 18 camas menos que el año anterior.

Durante el primer trimestre del año la diferencia fue 25 camas menos de media, atribuible esta diferencia a que en el mes de marzo del año 2020 se utilizaron 60 camas más que en el año 21, como consecuencia de la hospitalización por COVID. En cambio en el segundo trimestre del año 21 se ocuparon 12 % más de camas que en el año previo debido a un incremento de ingresos externos de 709 pacientes, la mayoría no COVID. La distribución de camas durante el periodo estival se realizó de forma que se pudieron cerrar 44 camas de media por mes, incluso en el mes de agosto se pudieron cerrar 17 camas más que en el mismo mes del año anterior, lo que permitió asumir las obras de acondicionamiento de una planta quirúrgica.

A lo largo del año y dependiendo del número de pacientes COVID que precisaron ingreso se aplicó en cada periodo el plan de elasticidad del hospital lo que permitió, junto con las derivaciones al Hospital Isabel Zendal de pacientes COVID gestionar de forma adecuada la hospitalización.

A lo largo del año 2021 el número de ingresos disminuyó ligeramente respecto al 20 en un 0,2 % lo que supone solo 54 ingresos menos en total.

El primer trimestre fue junto con los meses de verano en los que el número de ingresos fue menor, a lo largo del año y en relación con la situación epidemiológica el porcentaje de ingresos ha sido variable.

En los tres últimos meses del año se produjeron 500 ingresos más que en el último trimestre del año 20 en relación al incremento de pacientes COVID en este periodo.

La estancia media del año 21 ha sido de 6,65 días casi un 7 % inferior al año previo.

Los servicios médicos ha disminuido así mismo un 7 %, (7,99 días en números absolutos), los servicios quirúrgicos también disminuyeron en un 3,2 % su estancia media, con 4,92 días en números absolutos, el servicio de pediatría incremento su estancia media un 7,5 % debido a que tuvo mayor número de ingresos que en el año 20 en que disminuyeron mucho. Igualmente y por el mismo motivo se incrementó la estancia media en el área obstétrica.

Respecto a la estancia media de la UCI fue de 10,82 días de media que es un 13 % más que el año previo en relación a las estancias de pacientes COVID.

El índice de ocupación fue un 1,4 % inferior al del año 20 habiendo , situándose en un 75,28 % cifra aceptable teniendo en cuenta el porcentaje de camas individuales que ha habido que mantener para pacientes intermedios con sospecha de COVID y permanecen en esa zona hasta su confirmación.

Respecto a la actividad quirúrgica en el año 2021 se han realizado en el hospital un total de 7.644 intervenciones quirúrgicas (IQx), aumentándose la actividad quirúrgica un 29 % con respecto al año 2020 en el que se realizaron 5.401 intervenciones.

A partir del septiembre de 2021, se pudo aumentar considerablemente la actividad quirúrgica, tanto ordinaria como extraordinaria, acercándonos al número de intervenciones mensuales previo a la pandemia, a pesar de las dificultades organizativas (cribado de infección activa por SARS-CoV-2 en pacientes previo a cirugías, ocupación hospitalaria derivada de la situación epidemiológica, cancelaciones por infecciones en pacientes, infecciones en profesionales, etc.) del contexto actual.

El 39,4 % de las intervenciones fueron cirugía mayor ambulatoria (CMA), el 27,7 % intervenciones con hospitalización, el 17,1 % cirugía menor y el 15,8 % cirugías urgentes. La variación más notable con respecto al año 2020 ha sido el descenso de la cirugía urgente (supuso el 19 % en 2020) y el aumento de la CMA (supuso el 34,7 % en 2020).

El índice de entradas/salidas (E/S) global del año fue 1,04. El índice de 2020 fue de 1,12 y el de 2019 fue 1,01. Durante el último trimestre del año los índices mensuales han sido de 0,82, 0,78 y 0,78, respectivamente. Estos índices mensuales son los mejores obtenidos en los últimos 4 años.

Durante el año 2021 se han atendido 340.964 consultas totales, lo que ha supuesto un incremento del 11,8 % respecto a las cifras de 2020. De estas consultas totales 113.969 fueron primeras consultas, habiendo aumentado la actividad un 14 % respecto al año 2020 con un total de 15.980 consultas primeras más.

En el año 2021 el número total de urgencias se incrementó un 26 %, siendo atendidos en total 104.743 pacientes.

El promedio de urgencias diario fue de 287 pacientes por día , un 26 % más que en el año 2020, en los tres últimos meses del año el promedio diario estuvo por encima de los 330 pacientes /día.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8215

El porcentaje de urgencias ingresadas disminuyó un 30 %, que se corresponden con 22.032 pacientes menos que en el año 2020.

Se protocolizó el seguimiento de pacientes, tanto COVID como no COVID, para que una vez atendidos en el servicio de urgencias, realizadas las pruebas diagnósticas pertinentes, y estando estables clínicamente, se remitieron a domicilio con control telefónico posterior para confirmar diagnóstico y tratamiento evitando su estancia prolongada en el servicio de urgencias.

Durante todo el año se mantuvieron los circuitos separados para la atención COVID y no COVID.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS	PACIENTES		15.995		13.848
		(M)	7.997	(M)	7.227
		(H)	7.998	(H)	6.621
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,88		1,02
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,65		6,65
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		13.680		7.644
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		109.780		104.743
		(M)	54.890	(M)	57.713
		(H)	54.890	(H)	47.030
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		10,44		9,98
		(M)	5,22	(M)	5,28
		(H)	5,22	(H)	4,70
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		113.280		113.969
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,05		1,99
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		11.542		11.158
		(M)	5.771	(M)	5.542
		(H)	5.771	(H)	5.616
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		18.450		25.080
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES		28.100		22.889
		(M)	14.050	(M)	13.681
		(H)	14.050	(H)	9.208

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8216	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Responsable: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PRINCIPE DE ASTURIAS

INTRODUCCION

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias (en adelante HUPA) es el centro de referencia de atención hospitalaria y ambulatoria especializada de Alcalá de Henares y de once municipios de su área de influencia entre los que destacan Meco y Torres de la Alameda. Además, es el hospital de referencia de 23 equipos de atención primaria (12 centros de salud y 11 consultorios). La población de influencia asignada al HUPA asciende a 249.211 habitantes según últimos datos disponibles en Cíbeles, el sistema de información poblacional del SERMAS.

La actividad del Hospital en el año 2021 ha venido marcada por segundo año consecutivo por la Pandemia Covid-19 sus sucesivas olas; y por el fenómeno meteorológico Filomena que afectó de modo importante al área quirúrgica. Por ello, tanto la actividad ordinaria como la actividad programada se han visto condicionadas por la necesidad de cumplir con los Protocolos de Salud Pública y de Medicina Preventiva, así como, con las medidas puestas en marcha para atender a las necesidades asistenciales de los pacientes afectados por la COVID-19 destinando el hospital una parte sustancial de sus recursos, tanto humanos como materiales.

LUCHA CONTRA LA PANDEMIA COVID-19

A lo largo del año 2021 una parte importante de los esfuerzos del HUPA se dirigieron a luchar contra la Pandemia; en particular merece ser destacada la labor realizada en la Urgencia del hospital, con el establecimiento de flujos y triajes específicos, así como, quirófanos diferenciados, y la realizada en materia de detección de la enfermedad (pruebas PCR y tests de antígenos), tanto en la sala de extracciones (de ocho a doce puestos) , como en la Urgencia y en los espacios habilitados ex profeso para esta actividad.

En materia económica, la lucha contra la Pandemia ha consumido importantes recursos: en gastos de personal, el total de contrataciones realizadas ha sido de 23,6 millones de euros; en cuanto a los gastos corrientes en bienes y servicios, el gasto se situó en 12,0 millones; una parte importante destinada a la adquisición de material para el laboratorio (incluidos los reactivos para la realización de test para el Hospital de Torrejón) y fármacos para el tratamiento del virus.

OBRAS Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES (FUERA DEL ESCENARIO COVID-19)

El año 2021 ha sido un ejercicio de transición en lo que se refiere a obras y actuaciones de mejora de las instalaciones, destacando la finalización de importantes proyectos desarrollados en ejercicios anteriores como son la reforma y actualización del servicio de anatomía patológica, o la habilitación de una nueva zona en la planta baja del Hospital.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8216

Por otra parte, se han acometido numerosas actuaciones en materia de climatización como consecuencia de la borrasca “Filomena” acontecida en los primeros días de enero de 2021; el hospital se vio obligado a reparar o sustituir numerosas baterías de climatizadores. Así mismo, la borrasca provocó la retirada de marquesinas en el parking del hospital. Así como, los problemas derivados del depósito de gasóleo y la adaptación a las normas ITE.

También deben ser destacadas las obras de acondicionamiento y mejora de las plantas de hospitalización 2ºB y 4ºA, instalando un nuevo sistema de llamada a enfermería para mejorar la atención al paciente.

Finalmente, en cuanto a equipamiento, se ha instalado y puesto en marcha un nuevo densitómetro en el centro adscrito Francisco Díaz, y se ha adquirido diverso equipamiento como son ecógrafos, electrocardiógrafos o un campímetro.

MEJORAS TECNOLÓGICAS

Desde el punto de vista tecnológico, 2021 deben ser destacados por los siguientes aspectos:

- Implantación de nueva Intranet: entorno con mayor seguridad, disponiendo de un diseño mucho más atractivo y en línea con arquitectura acorde con las normas institucionales del propio SERMAS.
- Integración de monitores multiparamétricos en HCIS: volcado automático de constantes, saturación, etc... desde el monitor a la Historia Clínica del paciente.
- Farmacia (Pacientes Externos): implantación del sistema de llamada y de dispensación para los pacientes, procediéndose a la digitalización del procedimiento de firma en la recogida de medicamentos, lo que ha permitido mejorar la seguridad y eficiencia en la dispensación y administración de medicamentos.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

Tal y como se ha señalado, la actividad asistencial del Hospital ha seguido estando muy condicionada por las quinta y sexta olas de la Pandemia, aunque lógicamente se ha registrado una actividad sustancialmente superior a la registrada en 2020, dado que se implementa la puesta en marcha en la e-econsulta. No obstante, y debido al importante impacto que estas quinta y sexta olas tuvieron en la atención de los pacientes en estado crítico y semicrítico, provocó una sobresaturación de las áreas de Intensivos y por tanto, la paralización de la cirugía programada no urgente ni oncológica que impidió que la actividad asistencial se recuperase respecto a la de épocas prepandémicas; de modo, que la actividad del hospital ha sido inferior a la de un año normal como 2019 en materia de ingresos, índice de ocupación, urgencias, intervenciones quirúrgicas, o tratamientos en hospital de día; por el contrario, los datos de técnicas diagnósticas mejoraron, gracias a las medidas implementadas y puestas en marcha, aumentando en un 3,5 %.

Por otra parte, y en lo que se refiere a la ficha de objetivos e indicadores que figura al final de la presente Memoria, en líneas generales los datos realizados superan ampliamente el 90 % de los objetivos establecidos. Destaca el 97,2 % en el cumplimiento del número de altas (17.662 sobre 18.169), el 98,5 % en el número de primeras consultas (136.724 sobre 138.793), y el 97,0 % en el número de tratamientos en el hospital de día (19.976 sobre 20.588). Así mismo, es importante destacar los buenos resultados en lo que se refiere al número de líneas dispensadas por Farmacia

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8216

(40.228, lo que supone un cumplimiento del 118,7 % sobre el objetivo de 33.889) pruebas diagnósticas (85.554, un 109,1 % sobre las 78.450 inicialmente previstas).

Finalmente, se han continuado aplicando medidas en aquellas áreas asistenciales en las que se requiere adecuar la actividad real a la demanda para reducir los tiempos de espera, tanto en primeras consultas como en sucesivas, así como, en la programación de la actividad quirúrgica tanto en jornada ordinaria optimizando los tiempos como en actividad extraordinaria.

ACTIVIDAD EN RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2021 en materia de Recursos Humanos al igual que la del resto de áreas del hospital, se ha visto afectada por la Pandemia COVID-19, destacando los siguientes aspectos:

- Aumento de cargas de trabajo debido a la gestión de la Incapacidad Temporal de los profesionales del Centro, sobre todo en el primer cuatrimestre del año, con motivo del cambio de consideración de Enfermedad Común a Accidente de trabajo.
- Tramitación de la renovación de los nombramientos eventuales Covid-19, que ascendían a 566 a fecha 31 de diciembre de 2021, así como la provisión de los mismos a través de las correspondientes bolsas de empleo.
- Provisión de profesionales en las categorías correspondientes, para atender a los dispositivos creados para la realización de pruebas de antígenos, la Campaña de Vacunación de la población, y la atención del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

En cuanto al resto de tareas del área de Recursos Humanos, fuera del contexto Covid-19, puede destacarse lo siguiente:

- Con el fin de dar cobertura a todas las vacantes generadas durante el año 2021, dando así cumplimiento a la tasa de reposición requerida, se han tramitado 60 expedientes de solicitud de nombramientos interinos, cuya cobertura se ha realizado a través de las bolsas de trabajo correspondientes, así como a través de convocatorias específicas. Asimismo, se han tramitado seis convocatorias correspondientes a Jefaturas Médicas, tanto de Sección como de Servicio.
- Seguimiento de reclamaciones con respecto a la Carrera Profesional, así como tramitación de nuevas solicitudes.
- Tramitación solicitudes Reconocimientos de Trienios, tanto de personal de nueva incorporación al HUPA, como de nuevos interinos.
- Baremación de profesionales de distintas categorías, tanto sanitarias como de gestión y servicios, a efectos de movilidad interna en el centro.
- Cumplimiento al 100 % en materia de información remitida mensualmente a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (Fichas de Efectivos, FOR, FRET y FGRM) en tiempo y forma.
- Adaptación de los procesos de seguimiento de permisos, en lo que respecta a la equiparación del permiso por paternidad con el de maternidad, efectivo desde el 1 de enero de 2021.
- Modificación del proceso de seguimiento de datos correspondientes a la Incapacidad Temporal de nuestros profesionales, que conlleva el cambio de la revisión de los ficheros

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8216

INCASIT que remitía semanalmente el INSS, a la revisión diaria de los nuevos ficheros FIE (INSSEMPRESAS).

- Se ha iniciado el proceso de digitalización de la documentación correspondiente a Incapacidad Temporal, Accidentes de Trabajo, Descanso Maternal, etc., así como de la documentación aportada para las distintas bolsas de empleo, habiendo concluido el proceso en el caso de la bolsa para la Promoción Interna.
- Proceso de reconversión de Enfermeras en las nuevas categorías correspondientes a Enfermeras Especialistas.
- Diseño y gestión de contenidos de la nueva Intranet del Hospital, en lo que se refiere a Recursos Humanos.
- Procesos de Movilidad interna

CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

En lo que se refiere a mejora de la gestión de la Calidad y Humanización, pueden destacarse los siguientes aspectos:

- Durante 2021 la Comisión Técnica de Coordinación de la Información Local (CTCIL) coordinada por la Unidad de Calidad ha seguido valorando y aprobando los documentos y soportes de información sanitaria dirigidos a los usuarios, propuestos por los diferentes agentes (profesionales, servicios, instituciones, sociedades, asociaciones o empresas) para ser difundidos dentro del HUPA y en los Centros de Atención Especializada adscritos. El CTCIL ha aprobado un total de 342 documentos, de los cuales 57 han sido durante el año 2021.
- Realización de un mapa de experiencias del paciente en el Hospital de Día onco-hematológico con la detección de acciones de mejora orientadas a la protocolización de los circuitos y la mejora del apoyo psicológico a pacientes y profesionales.
- Proyecto de encuestas de satisfacción dirigido a pacientes implementado en julio de 2021. Se han instalado nueve terminales para recoger la opinión del paciente de Consultas externas y Urgencias y se han diseñado cuatro encuestas para envío por SMS de las áreas de hospitalización, UCMA, endoscopias y consulta telefónica. Hasta el 31 de diciembre se recibieron un total de 9.447 encuestas.
- En junio de 2021 se consiguió la Acreditación por la IHAN (OMS/UNICEF) que certifica buenas prácticas en el apoyo al nacimiento, el parto y la lactancia.
- Finalmente, destacar que se ha mantenido la certificación de los 21 servicios certificados por la norma ISO 9001, habiéndose acreditado los laboratorios del Hospital por la norma ISO 15189 (Análisis Clínicos, Hematología, Microbiología), y el Laboratorio de Reproducción por la norma UNE 179007.
- Aprobación y puesta en marcha del Código de Conducta del HUPA.

En cuanto a promoción de la seguridad del paciente, destacan los siguientes datos:

- Se han cumplido el 82 % de los once objetivos de seguridad del paciente propuesto y liderado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8216

- En 2021, 1.321 profesionales han recibido formación a través de las 92 sesiones impartidas por los responsables de seguridad del paciente de cada servicio/unidad coordinados por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR). Se han elaborado trece protocolos nuevos.
- La identificación correcta de los pacientes en diversos estudios realizados en 2021 superó el 95 %.
- Se han realizado siete Rondas de Seguridad del paciente por la Dirección.
- Se ha elaborado un Curso de Formación on-line de Introducción a la seguridad del paciente dirigido a todos los profesionales. En su primera edición (diciembre 2021) participaron 313 alumnos, y la evaluación de la satisfacción con el curso fue de 4,5 sobre 5 que era la máxima puntuación.

FORMACIÓN

En materia de Formación, durante el año 2021 se ha seguido impulsando la formación continuada mediante formatos TIC, como el e-learning y b-learning a través de la aplicación móvil de formación “sanidadmadrid”, en un intento de dar respuesta a las necesidades formativas en el contexto de Pandemia. El imprevisible comportamiento que ha demostrado el virus a lo largo del año, no ha permitido que las gestiones de las acciones formativas hayan podido tener continuidad, lo que ha conllevado suspensiones y continuas replanificaciones de las actividades formativas pertenecientes al plan de formación 2021; aun así, durante el año 2021 se realizaron cuarenta actividades formativas de las cuales 29 (67 %) pertenecían al plan de formación aprobado por la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación de la Consejería de Sanidad. Destacar que en las actividades docentes han participado 1.195 alumnos, registrando una satisfacción media de 4,57 sobre 5 en lo que se refiere a la calidad de los contenidos formativos.

Se han firmado 2 nuevos Convenios y siete renovaciones de los mismos para alumnos de prácticas de Centro de Trabajos públicos y privados y con I.E.S o módulos de Formación Profesional de Técnicos de Radiología, Laboratorio, Anatomía patología ...

INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Finalmente, en lo relacionado a la Innovación e Investigación, debe destacarse la importante labor que realiza la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital, habiéndose firmado un total de 13 ensayos clínicos, destacando la realización del ensayo Fase IIb de HIPRA y la modificación de varias adendas de ensayos ya en marcha, nueve estudios observacionales, ocho cursos y firmado seis convenios de colaboración. Además, se ha procedido a proceder a la documentación necesaria para poder computar los gastos realizados por parte del Hospital y el alquiler de las dependencias cedidas por el Hospital a la Fundación.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS	PACIENTES		18.169		17.662
		(M)	9.084	(M)	9.254
		(H)	9.085	(H)	8.408
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,99		1,11
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,50		6,34
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		14.545		13.410
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		143.641		139.542
		(M)	71.820	(M)	76.180
		(H)	71.821	(H)	63.362
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		11.841		11.966
		(M)	5.920	(M)	6.479
		(H)	5.921	(H)	5.487
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		138.793		136.724
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,40		2,55
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		20.588		19.976
		(M)	10.294	(M)	11.985
		(H)	10.294	(H)	7.991
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		33.889		40.228
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		78.450		85.554
		(M)	39.225	(M)	52.645
		(H)	39.225	(H)	32.909

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD			
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA			
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD			
Gestor:	8217	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN			

Todas las actuaciones acometidas durante el ejercicio 2021 y los objetivos intermedios diseñados, lo han sido en orden a la consecución, en el mayor grado posible, del objetivo general de “aumentar la eficiencia y adecuar la oferta a la demanda de servicios de los ciudadanos, garantizando la calidad y la seguridad, y orientando la atención al paciente como centro del sistema, la mejora de los procesos asistenciales, la continuidad de la atención y la investigación e innovación”.

Es por ello que la adecuación de la oferta asistencial no sólo ha tratado de dar respuesta a la demanda de servicios asistenciales de los ciudadanos, sino también de asegurar el principio general de estabilidad financiera.

El aspecto fundamental que hay que destacar en la memoria de actividades del Hospital Gregorio Marañón es que durante el año 2021 se tuvo que hacer frente a las sucesivas olas pandémicas, de la tercera en adelante, que supusieron en el pico máximo de atención un total de 264 pacientes ingresados por el SARs Cov2. Al mismo tiempo se realizó un ingente esfuerzo de vacunación tanto a población normal adulta como a infantil, y a grupos de riesgos poniéndose, utilizando de manera general todos los días de la semana el aula Magna y el salón de actos del Hospital Materno Infantil.

Nuestros profesionales con contratos COVID continuaron apoyando la actividad del Hospital Enfermera Isabel Zendal.

El reto asistencial se trasladó a recuperar la actividad afectada en el 2020 a lo largo del año 2021, y resaltamos que a pesar de las diferentes olas la asistencia a los pacientes con otras patologías preferentes (oncológicos, pacientes con patología crónica reagudizada...), se mantuvo en todo momento, generándose circuitos diferenciados para la misma.

Se ha continuado la ejecución de los grandes proyectos de reformas: las obras de construcción del Nuevo Centro Quirúrgico y del Hospital Oncológico y de Terapias Avanzadas, así como los proyectos técnicos para la ejecución de los nuevos laboratorios de hematología, microbiología y el área de cribado neonatal.

La nueva UCI médica con 34 puestos, nos ha permitido afrontar en el año 2021 las necesidades de camas de críticos en los diferentes periodos de incremento de la demanda. El nuevo hospital de día médico polivalente con capacidad hasta 50 puestos que fue un apoyo para la vacunación a grupos de riesgo.

Se mantuvo en marcha el recurso asistencial del Hotel Sanitarizado hasta el 4 de junio, con la realización de un acto de clausura.

En cuanto a las Actividades Asistenciales cabe reseñar que hemos seguido realizando:

El despliegue de las líneas estratégicas del Documento de Posicionamiento Estratégico 2018-2022.

Mantenimiento de acuerdos colaborativos de actividad extraordinaria y de la actividad de Acuerdos marco para el cumplimiento de objetivos de LEQ y de Pruebas diagnósticas.

Mantenimiento de la cartera de servicios en el Instituto Provincial de Rehabilitación.

Se realizó una nueva Alianza Estratégica con el hospital del Sureste para la colaboración integral de psiquiatría y salud mental y con el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús para la colaboración en materia de cardiología pediátrica y se han mantenido las alianzas ya existentes.

Se han seguido manteniendo los códigos ICTUS e INFARTO a las necesidades de atención del SERMAS durante las diferentes olas de la pandemia.

Se han llevado a cabo auditorías de redesignación de CSUR y auditorías para dos CSUR nuevos: Enfermedades autoinmunes sistémicas e Inmunodeficiencias primarias.

Se han incrementado los puestos de hospitalización a domicilio hasta 60, creado nuevas prestaciones de atención en el área de consultas externas como son las primeras consultas telefónicas, e incrementando los modelos de e-consulta o consulta telemática.

Se puso en marcha el sistema de medición de experiencia de pacientes, mediante el NPS.

Se realizaron las actividades necesarias para dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2021, de Regulación de la Eutanasia

En los Sistemas de Información destacan:

Extensión del Programa ADAPTA, Entorno de Trabajo Digital: Extensión a los servicios del clínicos del Hospital con funcionalidades de almacenamiento de la información en la nube, Mensajería instantánea y video colaboración, Equipos de trabajo y gestión de canales e Integración con el sistema de correo y calendario corporativo de la Comunidad de Madrid.

Actualización de aplicativo de Pruebas Funcionales Respiratorias para inclusión de nuevos espirómetros de alergia, para la transmisión de pacientes de las agendas existentes del servicio (demográficos y citación) y, tras la realización de las pruebas, visualización de informes desde la propia HCE.

Realización de Análisis de Riesgos y Análisis de Negocio de nuevos aplicativos y actualización para todos los Sistemas de Información existentes en el Hospital, desde la perspectiva del RGPD, para el cumplimiento de la Normativa Vigente en Protección de Datos.

Realización de nuevos expedientes relativos al Nuevo Bloque Quirúrgico tales como Sistema de Integración de Quirófanos y Command Center, así como el Soporte y Mantenimiento de Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear y renovación de expediente de Seguridad.

Migración e implantación de nueva electrónica de red en el Nuevo Hospital de Día Polivalente.

Unificación de procesos e implantación en HCE y departamentales del Nuevo Hospital de Día Polivalente.

Puesta en marcha de Guiado de pacientes en consultas externas, extracciones, admisiones y salas de espera de radiodiagnóstico en el Hospital Materno Infantil.

Migración del sistema de laboratorios a terminología estándar internacional en LOINC y SNOMED CT.

Despliegue de POWERBI para reporte ejecutivo para la dirección y mandos intermedios del centro, continuación de lo iniciado en 2020.

Implantación de aplicación para la gestión del control de proceso de mezclas de farmacia basada en Medkeeper.

Implantación de infraestructura de sistemas en el CPD, incluyendo la migración de la infraestructura existente y la redundancia de nodos de procesamiento, almacenamiento y computación. Continuación de la parte de electrónica de red.

Actualización Puestos Usuario: renovación por obsolescencia de alrededor de 600 puestos.

Continuación de plan de puesto de trabajo portátil en el centro.

Desarrollo e implementación de mejoras funcionales de la aplicación de Prescripción y administración de fármacos en la aplicación FARHOS.

Actualización de aplicativo de cribado de Síndrome de Down basada en la aplicación SSDLWLAB.

Puesta en marcha de la integración de los Monitores Multiparamétricos Welch Allyn con HCE (HCIS) para volcado automático y con trazabilidad de los parámetros básicos del paciente en Hospitalización y Urgencias.

Integración de Sistema de Información de Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear del Hospital con aplicativo de clínicas externas derivadas de los conciertos existentes bajo acuerdo marco consejería.

Integración de Sistema de Información de Atención Primaria con HCE (HCIS) del Hospital, basada en botón integrador.

Mejora continua en la gestión de alertas existentes en HCE (HCIS) para la recepción de información relativa a Interconsultas resueltas basado en motor de reglas, que permitan Soporte a la Decisión Clínica. Primeros servicios: oncología, digestivo y hematología.

Actualización de versión de HCIS versiones P02 y P03.

Implantación del Sistema de Información para la gestión de dispensación de lencería y control y gestión automático de usuarios con privilegios en quirófanos del Materno-Infantil, basada en aplicación POLYTEX.

Análisis, diseño e implementación de nuevo Sistema de Información para la gestión de peticiones a la Subdirección TIC con trazabilidad y aprobación.

Análisis, diseño e implementación y puesta en marcha de nuevo Sistema de Gestión de Inventario corporativo, unificando sistemas, telecomunicaciones y puesto de trabajo.

Análisis, diseño, implementación y puesta en marcha de nuevo Sistema de Monitorización para aumentar la proactividad en la detección de incidentes en los Sistemas de Información.

Migración de equipamiento de red y peinado de cableado de los armarios de comunicaciones del Centro de Salud Mental de Retiro, CEP Hermanos Sangro y CEP de Moratalaz por obsolescencia tecnológica y con el fin de poder dar la funcionalidad de alimentación directa desde la electrónica para la nueva telefonía IP.

Realización de la obra para la ampliación, saneamiento y reordenamiento de la sala técnica de la tercera planta del edificio central.

Integración de nuevo PET TAC de medicina nuclear con Sistemas de Información de Radiodiagnóstico.

Implantación de Streaming de convocatorias de jefaturas y servicios generales.

Implantación de Software Corporativo de parrillas de comunicación en todos los monitores del Hospital.

Integración de embrioscopia digital en red del Hospital con análisis de riesgos y de procesos de análisis de negocio.

En el área de la Investigación Biomédica:

Sin duda alguna, el año 2021 ha sido marcado por los efectos de la situación de post pandemia, y el área de investigación biomédica no ha sido una excepción. Todo lo contrario, todos los proyectos puestos en marcha por los investigadores relacionados con la COVID-19, así como la puesta a disposición al hospital de las instalaciones y recursos de la fundación, han dado sus frutos, tanto desde el punto de vista asistencial como de investigación.

Así, los objetivos y los resultados de investigación han sido, un año más, muy positivos: mientras que el factor de impacto interanual a 31 de diciembre de 2021 registró una nueva marca de 7.189 puntos, un incremento espectacular del 42,4 % con respecto al año anterior, el número de publicaciones pasó de 1.009 en 2020 a 1.260 en 2021, lo que supone un 20 % más.

Por otro lado, se han mantenido la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de todas las Unidades y Servicios de Apoyo a la Investigación, incluida la certificación integral por la norma UNE-EN ISO 9001:2015 del Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón en su conjunto. Todo ello sin haberse detectado ninguna no

conformidad, demostrando, una vez más, la robustez de su Sistema de Gestión de Calidad de la investigación.

En 2021 el Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón aprobó la creación de la empresa de base tecnológica (EBT), THYTECH S.L. para el “desarrollo y la explotación de un protocolo para la extracción, aislamiento y purificación de células T reguladoras del timo, para su preparación y administración en pequeñas dosis de pacientes con rechazo inmunológico o enfermedades autoinmunes”.

Por cuarto año consecutivo, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, ha concedido una subvención nominativa a la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón de 622.200 euros, lo que permite el mantenimiento de los puestos de trabajo de muchos investigadores.

En el apartado de Acreditaciones y Certificaciones se han conseguido:

Reacreditaciones:

Según UNE-EN-ISO 15189:2013: Inmunología

Mantenimiento de certificaciones/acreditaciones:

Según norma UNE-EN ISO 9001: 2015 los siguientes Servicios/Unidades certificados en el HGUGM:

Laboratorio de Microbiología
Servicio de Farmacia
Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de Calidad
Sección de Endoscopia Digestiva
Laboratorio de Imagen Cardíaca
Sección de Pruebas Funcionales Respiratorias y Broncoscopias
Unidad de Neumofisiología y Pruebas Anatomofuncionales (Infantil)
Servicio de Radiodiagnóstico
Servicio de Anatomía Patológica
Servicio de Hematología y Hemoterapia
Laboratorio Continuo - 24 horas - servicio de bioquímica clínica
Laboratorio de Bioquímica de Urgencia
Servicio Medicina Nuclear
Sección de Rehabilitación Infantil
Laboratorio de Reproducción Humana
Sección de Cardiología Invasiva
Cirugía Mayor Ambulatoria
Sección de Dietética y Nutrición Clínica
Unidad de Trasplante Hepático
Servicio de Oncología Médica
Urgencias Pediátricas
Unidad de Ictus
Servicio de Electromedicina
Servicios Generales
Reanimación Postquirúrgica Adultos
Sección endocrinopatías congénitas

Centro de Enfermedades Inflamatorias mediadas por inmunidad

Centro de Nutrición Personalizada

Según norma UNE-EN ISO 14001:2015: todo el hospital.

Según norma UNE-179007:2013: Laboratorios de reproducción humana asistida

Según Norma UNE- 179003:2013: Gestión de riesgos y seguridad del paciente en la unidad de urgencias de pediatría

Según UNE-EN-ISO 15189:2013: Inmunología

Según CAT (Comité de Acreditación en transfusión) para Banco de Sangre

Según CCA (Comité Conjunto de Acreditación). ONT. JACIE. Trasplante de médula ósea de cualquier fuente y tipo de trasplante (obtención y procesamiento, distribución e infusión).

Según UNE-EN ISO/IEC 17025: 2005, laboratorio de Dosimetría Biológica

Han iniciado y superado la auditoria interna según ISO 9001:2015 el Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos y el Servicio de Inmunología

Otros reconocimientos y actuaciones en mejora de la calidad:

Se han designado como nuevos CSUR del Sistema Nacional de Salud: “Enfermedades Autoinmunes Sistémicas “(Adultos) e Inmunodeficiencias Primarias (Adultos y niños).

Han superado las auditorias para la incorporación a las Redes de Referencia Europea (Comisión Europea), los siguientes procesos:

ERN EUROBLOODNET: Enfermedades hematológicas

ERN GUARD-HEART: Enfermedades cardiacas

ERN TRANSPLANT-CHILD: Trasplante en niños

ERN-RND: Enfermedades neurológicas

ERN EURACAN: Cánceres sólidos en adultos

Adicionalmente se han obtenido los siguientes reconocimientos:

La unidad de ictus: Certificación de Centro Europeo para la Atención al Ictus (European Stroke Organization (ESO).

El servicio de oncología: Centro de Integración de Oncología y Cuidados Paliativos (Sociedad Europea de Oncología Médica.

Servicio de Nefrología: Unidad de enfermedad renal crónica avanzada. CERTIFICACION ACERCA. Sociedad Española de Nefrología.

Durante 2021 se ha seguido avanzando en la incorporación de los estándares de calidad y seguridad del paciente en el conjunto del hospital, en este sentido cabe destacar el trabajo de elaboración de un nuevo Plan de Seguridad del Paciente 2022-2027, la revisión del posicionamiento estratégico del hospital 2018-2022, el desarrollo de una nueva autoevaluación con el modelo EFQM y el avance en la implantación en el área Materno-Infantil del modelo Joint Commission Internacional.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8217

A lo largo del ejercicio el Centro se ha hecho acreedor de numerosos Premios y Distinciones, destacando:

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS en 2021

Denominación del Premio	Servicio/unidad	Fecha de concesión	Entidad que otorga
XIV edición premios a la excelencia en gestión pública	Farmacia hospitalaria	octubre-21	Ministerio de hacienda y función pública
XIV edición premios a la excelencia en gestión pública	Centro de enfermedades inflamatorias mediadas por inmunidad (CEIMI)	octubre-21	Ministerio de hacienda y función pública
Best practice	CEIMI	julio-21	Comisión europea
Premio al mejor servicio en atención al paciente de farmacia hospitalaria en imids	Farmacia hospitalaria	noviembre-21	Premios Best in class Gaceta Sanitaria URJC
Premio al mejor servicio en atención al paciente de farmacia hospitalaria en oncología	Farmacia hospitalaria	noviembre-21	Premios Best in class Gaceta Sanitaria URJC
Premio al mejor servicio en atención al paciente de pediatría	Pediatría	noviembre-21	Premios Best in class Gaceta Sanitaria URJC
Premio al mejor servicio en atención al paciente de psiquiatría	Psiquiatría	noviembre-21	Premios Best in class. Gaceta Sanitaria URJC
Premio a la mejor unidad en atención al paciente de esquizofrenia	Psiquiatría	noviembre-21	Premios Best in class. Gaceta Sanitaria URJC
III edición premios Best spanish hospital award (BSH)	Area Materno-Infantil	diciembre-21	Sedisa
Premios ABC salud	Farmacia hospitalaria	noviembre-21	Grupo ABC
Premios ABC salud	Servicio de comunicación	noviembre-21	Grupo ABC
Premios Enfermería en desarrollo	Enfermería CEIMI	noviembre-21	Fuden
Mejor servicio	Endocrinología	diciembre-21	Monitor de reputación sanitaria
Mejor servicio	Radiodiagnóstico	diciembre-21	Monitor de reputación sanitaria
Mejor servicio	Farmacia hospitalaria	diciembre-21	Monitor de reputación sanitaria
Mejor servicio	Psiquiatría	diciembre-21	Monitor de reputación sanitaria
Mejor servicio	Comunicación	diciembre-21	Monitor de reputación sanitaria

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8217

Mejor hospital en el abordaje a la pandemia	Todo el hospital	diciembre-21	Monitor de reputación sanitaria
Mejor Hospital Alta Complejidad (3º puesto nacional)	Todo el Hospital	diciembre-21	Monitor de reputación sanitaria
IV edición premios oat adherencia 2020 covid19	Farmacia	junio-21	Grupo oat
Premios e-nnova diario medico	Cardiología	octubre-21	Diario medico
New Medicals Economic. "Mejor Labor de Humanización Sanitaria"	FARMACIA	diciembre-21	New medicals economic
Premios profesor Barea .experiencia del paciente	Farmacia	noviembre-21	Fundación signo

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En cuanto a aspectos concretos:

Altas de Hospitalización: El volumen de altas de hospitalización se ha incrementado un 0,2 % respecto al 2020, por la recuperación paulatina del case mix del hospital. Sí que se observa una disminución de los pacientes médicos y un incremento de los pacientes quirúrgicos debido a la recuperación de la actividad quirúrgica

Peso Medio de las Altas: A pesar de que pueda parecer que el peso ha disminuido, la realidad es que el agrupador utilizado para el cálculo de dicho peso es diferente. Si utilizamos el mismo agrupador (APR36) y tomamos las altas depuradas (sin outlier ni estancias cero) el peso ha pasado de 0,945 en 2020 a 1,015 en 2021, lo que supone un aumento de la complejidad del 7,4 %.

Estancia Media: la EM bruta ha disminuido un 5,6 %, motivado entre otras cosas por el mayor volumen de pacientes quirúrgicos respecto a 2020.

Intervenciones Quirúrgicas Programadas: la actividad programada en quirófano se incrementó un 20,7 % con respecto al año 2020 como consecuencia de la recuperación (parcial) de la actividad quirúrgica.

El área de Urgencias presenta un notable incremento con respecto al 2020 en 55.413 visitas, por la casi desaparición de urgencias no COVID en los meses de marzo-abril y el notable descenso de la urgencia pediátrica en 2020. Por otro lado, el porcentaje de urgencias ingresadas disminuyó un 26 % respecto al año anterior.

La actividad de Consultas ha experimentado un aumento notable en las consultas presenciales, a la vez que las modalidades no presenciales se han mantenido, con una importante reducción del índice sucesivas/primeras.

Los Tratamientos de Hospital de Día han aumentado respecto al 2020 un 9,4 %.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8217

Pruebas de diagnóstico por imagen: La actividad radiológica ha sido muy superior al ejercicio pasado en todo tipo de exploraciones, con incrementos que van desde el 10 hasta el 40 % (RM).

Cumplimiento de los límites presupuestarios establecidos en el Presupuesto para el ejercicio en sus diferentes capítulos en relación a la actividad desarrollada.

Cumplimiento absoluto de los objetivos establecidos en el Contrato Programa de Farmacia medido en términos de índice sintético (100 %).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	48.500	42.492
		(M) 24.250	(M) 22.795
		(H) 24.250	(H) 19.697
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,12	1
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,40	7,60
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	27.000	23.305
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	250.000	239.076
		(M) 125.000	(M) 136.217
		(H) 125.000	(H) 102.859
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	12	27.112
		(M) 6	(M) 14.813
		(H) 6	(H) 12.299
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	270.000	229.234
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,44	2,15
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	70.000	72.017
		(M) 35.000	(M) 40.284
		(H) 35.000	(H) 31.733
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	147.000	118.762
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	218.000	252.371
		(M) 109.000	(M) 136.915
		(H) 109.000	(H) 115.456

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8219	HOSPITAL DE EL ESCORIAL

El ejercicio de actividad del año 2021 en el Hospital El Escorial ha sido un año de búsqueda de recuperación de la normalidad asistencial, aunque aún marcado en gran medida por la pandemia COVID 19. La asistencia no COVID se ha normalizado en gran medida, pero el hospital aún siguió durante todo el año con las estructuras funcionales y los planes de actuación necesarios para asistir las infecciones por el SARS-CoV-2 y minimizar las posibilidades de transmisión entre pacientes y profesionales.

Así pues, las líneas previstas de actuación para este año han tenido que modificarse o mantenerse según las necesidades. Las líneas más relevantes de este año han sido:

-Asistir la demanda de nuestra población de referencia, englobada en los municipios de Colmenarejo, El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Galapagar, Guadarrama, Navalagamella, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, Santa María de la Alameda, Valdemorada, Valdemorillo y Zarzalejo.

-Recuperación de la actividad quirúrgica ordinaria y extraordinaria.

-Mantenimiento de zonas COVID en el Servicio de Urgencias y en la 4ª Planta para la asistencia de los pacientes sospechosos o confirmados.

-Participación en el proyecto piloto de Videoconsultas a través de la aplicación Tarjeta Sanitaria Virtual de la Consejería de Sanidad.

-Mantenimiento de la Unidad de Críticos, puesta en marcha en 2020, que requirió en varios momentos el crecimiento a otras áreas asistenciales por la acumulación de pacientes COVID en estado crítico.

-Reforzamiento del laboratorio de Microbiología para dar apoyo a todas las demandas causadas por el SARS-CoV-2, no solo en nuestro hospital, sino también en los Hospitales de Guadarrama y La Fuenfría y en nuestra área de Atención Primaria.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Respecto a los objetivos específicos establecidos, los resultados de 2021 reflejan lo siguiente:

-Altas: Se han realizado 2.960 altas, 1.694 de mujer y 1.266 de varón. El número de altas ha sido inferior al previsto, por los motivos siguientes:

- Se han seguido derivando pacientes COVID de ingreso agudo al hospital Enfermera Isabel Zendal.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8219

- La actividad de la urgencia fue ligeramente menor a la prevista, pero, sobre todo, se ha seguido mejorando la eficiencia en la selección de pacientes que ingresan, permitiendo una reducción en las urgencias ingresadas.
- Se han seguido potenciando actividades ambulatorias de pacientes NO COVID permitiendo reducir los ingresos.

-El Peso medio (0,8240) se ha reducido respecto a lo previsto (0.91) pero ha crecido de modo importante respecto del valor de 2020 (0,7530) debido a la recuperación de gran parte de la actividad normal del Hospital con más presencia de otros pacientes complejos NO COVID.

-Estancia media. La estancia media (6,17) ha sido superior a la esperada (5,30) y a la del año previo (5,35) por la persistencia de pacientes COVID graves que han requerido estancias muy largas y por la reducción de actividad asistencial generadora de estancias cortas debido a la pandemia.

- Intervenciones programadas. Hemos realizado 2.959 intervenciones quirúrgicas, lo que supone un crecimiento importante respecto a las 2.091 intervenciones realizadas en 2020, aunque sin llegar al objetivo fijado, debido a las suspensiones de cirugía programada producida por la actividad COVID que ha bloqueado la REA postquirúrgica en ciertos momentos y no ha permitido la actividad quirúrgica habitual.
- Urgencias atendidas. Las urgencias atendidas (43.993) crecieron de modo importante respecto a las de 2020 (36.368), no obstante, estuvieron ligeramente por debajo de lo previsto para 2021.
- Urgencias ingresadas: 2.146 frente a las 2.670 del año anterior. Creemos que influyen factores propios de la patología asistida, como la reducción en la tasa de ingreso de los pacientes COVID, como del trabajo de la urgencia con el conjunto del Hospital, procurando atender de forma ambulatoria toda la patología susceptible de no ingreso.
- Primeras Consultas (45.550). Han crecido de modo muy importante respecto a las 32.778 de 2020, e incluso han superado ampliamente las del año 2019 (41.525), marcando una vuelta a la normalidad en las consultas externas.
- Índice sucesivas/nuevas. Se ha reducido de modo importante este índice (1,49) tanto respecto del previsto como el del año anterior. La recuperación de primeras consultas y el cierre de procesos cuando es posible han permitido este mejor dato.
- Tratamientos en hospital de día. La recuperación de la normalidad en el Hospital de Día ha permitido casi recuperar las cifras de 2019, siendo mayor la presencia de mujeres que la de hombres, al igual que en altas o urgencias.
- Líneas de dispensación ambulatoria a pacientes externos. Se han dispensado 3.899 frente a las 3.705 del año anterior, crecimiento marcado por la reducción de la actividad COVID y la paulatina recuperación de otras líneas de asistencia.
- Pruebas diagnósticas: Las pruebas realizadas en 2021(31.359) crecieron de modo importante respecto a lo previsto (28.000) y a las registradas el año anterior

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8219

(28.415). Casi el 70 % fueron realizadas a mujeres, teniendo influencia en ello la recuperación de la actividad en mamografías (6.611).

En resumen, el año 2021 ha sido un año de franca recuperación de actividad habitual del Hospital El Escorial, aunque todavía influido de modo importante por las olas pandémicas causadas por el SARS-CoV-2.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS	PACIENTES		3.650		2.960
		(M)	1.825	(M)	1.694
		(H)	1.825	(H)	1.266
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,91		0,82
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		5,05		6,17
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		3.610		2.959
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		44.200		43.993
		(M)	22.100	(M)	23.753
		(H)	22.100	(H)	20.240
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		2.650		2.146
		(M)	1.325	(M)	1.260
		(H)	1.325	(H)	886
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		38.500		45.550
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		1,68		1,49
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		3.200		4.059
		(M)	1.600	(M)	2.335
		(H)	1.600	(H)	1.724
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		3.000		3.899
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		27.550		31.359
		(M)	13.775	(M)	21.662
		(H)	13.775	(H)	9.697

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8220	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

El Hospital Virgen de la Poveda, es un hospital público de media estancia perteneciente a la red hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, SERMAS, que orienta toda su organización asistencial a prestar una atención sanitaria de calidad, basada en los ejes de la innovación, el conocimiento y la humanización, e involucrando en un plan de mejora continua de la asistencia sanitaria, a los profesionales y a los pacientes, convirtiendo al paciente y su familia en el eje del sistema sanitario.

El Hospital se encuentra situado en el municipio de Villa del Prado, al suroeste de la Comunidad de Madrid.

Durante todo el año 2021 y con motivo de la pandemia por coronavirus SarsCov-2 el Hospital ha ido adaptándose a las necesidades que en cada momento tenía el SERMAS, modificando su estructura y funcionamiento y contratando personal extra para atender a las nuevas camas puestas en funcionamiento para poder atender a las mencionadas necesidades del Servicio Público de Salud de la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de nuevas camas, el hospital quedó con la siguiente distribución:

Unidad 1	40 camas
Unidad 2 (cerrada por obras).....	0 camas
Unidad 3 (Unidad COVID)	40 camas
Unidad 4.....	39 camas
Unidad 5 (Cuidados Paliativos).....	22 camas
Unidad 6 (en obras).....	0 camas
Unidad 7 (Unidad Recuperación Funcional NO COVID).....	32 camas
Unidad 8 (Recuperación Funcional y Cuidados Continuos)	16 camas

Como consecuencia de ello, la capacidad total máxima de hospitalización en 2021 llegó a ser de 189 camas funcionantes.

La actividad del hospital se basó fundamentalmente en el tratamiento de pacientes derivados desde los hospitales de agudos de la Comunidad de Madrid, que nos fueron remitidos para su tratamiento de Recuperación Funcional, Rehabilitación Neurológica o Cuidados Continuos en las distintas unidades, en función de su patología, a través de la Unidad de Coordinación de Media Estancia (UCME) del SERMAS, así como de pacientes COVID POSITIVOS que requiriesen ingreso hospitalario. Igualmente se trataron pacientes de Cuidados Paliativos derivados a través de PAL24.

La población de referencia y el ámbito geográfico del hospital es toda la Comunidad de Madrid, no teniendo asignado ningún Centro de Salud.

En aplicación de nuestro Plan de Elasticidad, la Unidad 3 acogió pacientes Covid Positivos en mayor o menor medida, recibiendo el tratamiento rehabilitador en sus

propias habitaciones con los fisioterapeutas equipados con los correspondientes Equipos de Protección Individual (EPI's).

Cabe destacar que en una situación como la actual pandemia se ha demostrado, más aún si cabe, la importancia del servicio de interconsulta a través de Telemedicina con el que contamos desde 2007, para las especialidades que, sin estar en la cartera de servicios del centro, son demandadas como imprescindibles por los facultativos para la mejor calidad asistencial.

Fruto de la pandemia y para mayor seguridad en evitar la propagación de la enfermedad Covid19 continuó suspendido el servicio de radiología simple ambulatoria que recibían los vecinos de la comarca en que nos encontramos ubicados, prescrita por Atención Primaria de los Centros de Salud del área de influencia del Hospital Rey Juan Carlos.

Igualmente, como consecuencia de la pandemia, a lo largo del año hemos ido modificando el Protocolo de Visitas a los pacientes ingresados, en función de la incidencia de la enfermedad, tratando de conciliar en todo momento el derecho de los pacientes y familiares a tener dichas visitas con la seguridad.

En 2021 se ha completado el equipo de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (Médico del Trabajo, Enfermera del Trabajo y Técnico en PRL) lo que nos ha permitido abordar líneas de trabajo que, junto a la vacunación masiva del personal, mejorasen la seguridad de nuestros trabajadores, especialmente frente al riesgo del Covid19. Para el cribado de los trabajadores mediante la realización de test y PCR, se instaló una consulta móvil, fuera del edificio principal, pudiendo así detectar los casos positivos antes de su entrada al Hospital.

En el Plan de Formación hemos incrementado la oferta formativa on line, lo que resulta especialmente interesante en momentos como el de la actual pandemia. Igualmente se ha favorecido la posibilidad de teletrabajar a todo el personal para cuyas funciones no es necesaria la presencia física en el puesto de trabajo.

Se ha puesto en marcha la Intranet del Hospital, favoreciendo a los profesionales la gestión de múltiples gestiones online, sin necesidad de desplazamiento, así como damos visibilidad a toda la actividad realizada en el Centro.

Se han iniciado las obras de la unidad 6.

Se ha procedido a la renovación del Sistema de Gestión de Calidad bajo norma UNE-EN ISO 9001:2015, ampliando su alcance al área de rehabilitación.

También se ha conseguido la certificación del sistema de Gestión Ambiental mediante la norma UNE-EN ISO 14001:2015 para todos los servicios donde está vigente el sistema de gestión de Calidad.

Hemos conseguido el Grado Avanzado de la Consejería de Sanidad, como Centro Socialmente Responsable así como el sello Garantía Madrid, de la Comunidad de Madrid, como centro de excelencia en cuanto a medidas adoptadas en la lucha contra el Covid.

En el marco de nuestro compromiso medioambiental hemos instalado placas fotovoltaicas para la generación de energía para autoconsumo del Hospital.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Durante este ejercicio se han propuesto protocolos internos para su puesta en marcha y se han realizado estudios por distintos motivos, varios de ellos con relación a la pandemia, de los cuales han contado con la supervisión del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, mediante la Alianza Estratégica suscrita en su día, los relativos al “Uso de Equipos de Protección Individual” y a las “Visitas de familiares a pacientes ingresados en el Hospital”.

Los procedimientos de la Dirección Médica que me aparecen aprobados en 2021 son los siguientes:

1. PROCEDIMIENTO SCREENING CARBAPENEMASAS.
2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN HOSPITALIZACIÓN COVID-19.
3. ESQUEMA INFECCIÓN C. DIFICILE.
4. PROTOCOLO GESTIÓN DE VISITAS (Actualización de las distintas versiones propuestas dependiendo de la incidencia de la enfermedad COVID en el centro).

Por otra parte, durante este ejercicio, se ha desarrollado un plan de flexibilidad, que permite al centro asumir enfermos de nuestras características, con patología Covid. El plan permita la creación de una unidad con una comunicación específica, a partir del final de la Unidad 3 y que crecía en función de las necesidades pedidas por la incidencia de la pandemia. Las visitas a esta unidad se realizaban de manera independiente y existían unas habitaciones, como exclusiva de la unidad respecto al resto del centro.

El número de altas durante este primer año, después de la enfermedad ha disminuido. La estancia media parece mantenerse. Cambiando desde 53,01 a 54,73.

El Peso Medio durante 2021, ha crecido hasta 1,281. Este hecho puede ser fruto del sistema de contaje o de la mejora de las historias clínicas.

El Laboratorio del HUFA como actividad 65431 determinaciones de Bioquímica, 7310 Hematología, 7293 de Microbiología y 25 de Inmunología, correspondientes a 7734 Analíticas.

Se han realizado 1875 radiografías. Además se han realizado 45 ecografías, que no se han incluido en la ficha de indicadores. Se han transfundido 118 concentrados de Hematíes y 0 de Plaquetas.

Durante 2021 ha crecido el número global de Telemedicinas realizadas hasta 152 frente a 145 en el 2020. Prevalecen las de hombre que suponen 78 frente a 74 de mujer.

Por último, debe reseñarse, la relación con otros centros que ha permitido la realización de varias consultas de Telemedicina durante este ejercicio, brindando a los pacientes del centro de otras especialidades fuera de nuestra Cartera de Servicios.

En cuanto al número de ambulancias, parece estabilizarse, sin prevalencia destacada entre hombres y mujeres.

En referencia a Fisioterapia, se incrementan las sesiones de tratamiento pasando a 16746 (15501 en el 2020). En Logopedia crecen hasta 2765 (1841 en el 2020). Por último, en Terapia Ocupacional y según el contaje de Seline utilizado, decrecen hasta 5797 (6034 en el 2020).

Formación, Docencia e Investigación.

Durante el año 2021 se ha realizado nueva entrada de alumnos de prácticas para:

- Grado de Medicina, UAX.
- Grado de Terapia Ocupacional, Universidad Complutense.
- Grado Relaciones laborales, Universidad Rey Juan Carlos
- Técnico medio en cuidados Auxiliares de Enfermería de diferentes IES.
- Celador, academia Delena formación.
- Dietética, IES Salvador Allende.
- Prevención de Riesgos Laborales, IES Aguas Vivas.

Se han llevado a cabo de manera íntegra tanto el Plan de Formación Continuada (PFC) como el Plan de tutores de grado. Cabe destacar en el PFC que además se solicitaron 3 cursos en la reasignación presupuestaria en el mes de septiembre que también se ejecutaron.

1. Humanización en la Asistencia Sanitaria (presencial). Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).
2. Itinerario formativo: “Introducción a la Investigación: aspectos básicos” On-line. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).
3. Forjando la base de los cuidados paliativos. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).
4. Soporte vital avanzado. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).
5. Técnicas de estudio por imagen. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).
6. Actualización en las principales patologías del anciano.
7. Farmacología práctica online. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).
8. Itinerario formativo: “aspectos jurídicos en el ámbito sanitario” on-line. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).
9. Atención al paciente COVID. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).
10. II jornada sobre canalización y cuidados del catéter de línea media. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).
11. Prevención y actuación en conflictos internos. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).

Cursos Plan de tutores de grado: 1 curso

Tutorización de alumnos de grado: aspectos básicos (presencial). Acreditado por la Comisión de Formación Continuada (CFC).

Con respecto al Plan de Función Pública, se aprobaron 3 cursos, pero solo se ejecutaron 2 de ellos, ya que en uno no se completó el aforo de alumnos pese a cambiarlo de fecha y difundirlo masivamente.

1. Manipulación de cargas y movimientos repetitivos.
 2. Protección de datos en el hospital: ámbito asistencial (no ejecutado).
 3. Protección de datos en el hospital: ámbito de la gestión y administración.
- Se realizaron las siguientes formaciones sin financiación.

1. Salud y violencia de género
2. Formación data warehouse
3. Sesión ley de eutanasia
4. Utilización gasómetro e istat
5. Gestión de residuos
6. Protocolo de sedación
7. Taller urgo

Además, se ha continuado con la formación 5+5 en el lugar de trabajo y en horario laboral, realizándose las siguientes formaciones:

1. Formación Plan de Cuidados de Enfermería en el aplicativo SELENE dirigido a enfermería.
2. Formación Plan de Cuidados de enfermería dirigido a médicos.
3. Higiene bucal en pacientes.
4. Cuidados del paciente con gastrostomía
5. Recarga y programación del infusor Cadd Solis Vip
6. Taller colocación vac sistema renasys.
7. Apósito convamax
8. Apósito iodosorb
9. Rym collagenasa
10. Higiene de manos
11. Movilización en el paciente encamado
12. Cuidados de enfermería en el paciente portador de sonda gástrica
13. Inmovilización terapéutica

Varias de estas formaciones 5+5 han sido impartidas por la Unidad de Heridas.

Desde la Unidad de Formación, Docencia e Investigación se ha puesto en marcha un programa para la difusión e inscripción de los cursos de los diferentes planes dentro de la intranet del hospital, eliminando así los trámites en papel.

Comité de cuidados de enfermería

Se realizaron 4 reuniones en el año 2021.

A través de este Comité se ha continúan actualizando y realizando nuevos protocolos y procedimientos ajustados a las necesidades de cuidados de nuestros pacientes. Estos

documentos son aprobados posteriormente por la Junta Facultativa del Hospital para su implantación. Durante 2021 se han aprobado los siguientes documentos:

1. Procedimiento Cuidados postmortem
2. Procedimiento videollamadas
3. Presentación Plan de Cuidados paciente COVID
4. Revisión de recomendaciones al alta: cuidados esenciales, hipertensión arterial, sondaje vesical, diabetes mellitus...

Desde el Comité de Cuidados se continúa mejorando los registros de enfermería, para adoptar unos registros más acordes y adecuados a nuestro tipo de paciente y que faciliten la agilización de los registros a los profesionales.

Calidad

Desde la Unidad de Calidad en 2021 se procedió a la renovación del Sistema de Gestión de Calidad bajo norma UNE-EN ISO 9001:2015, además se amplió el alcance al área de rehabilitación.

También se consiguió la certificación del sistema de Gestión Ambiental mediante la norma UNE-EN ISO 14001:2015 para todos los servicios donde está vigente el sistema de gestión de Calidad.

Rondas de Seguridad:

Se han llevado a cabo 5 rondas de seguridad en los siguientes servicios:

- Unidades de Recuperación Funcional I, II y III
- Unidad de Cuidados Paliativos
- Unidad de Cuidados Continuos I

Unidad Funcional de Gestión de Riesgos.

Desde la Unidad Funcional de Gestión Riesgos, se han realizado 3 reuniones en el año 2021 y se han alcanzado los siguientes objetivos:

1. Establecer circuito de trabajo para análisis de notificaciones y errores de medicación.
 2. Creación del procedimiento administración segura de medicación.
 3. Formación en Soporte Vital Avanzado.
 4. Creación del grupo de trabajo de urgencias.
 5. Creación del Plan de Cuidados específico del paciente COVID.
 6. Sesiones formativas Higiene de manos.
 7. Concesión del identificador garantía Madrid, por las medidas adoptadas en la prevención y minimización de los riesgos provocados por el COVID-19.
 8. Constituir Comité para mejorar la adecuación de la práctica clínica.
- Además, se ha creado un grupo de trabajo de análisis causa-raíz.

También se ha nombrado un responsable de seguridad del centro y se ha elaborado un plan de seguridad del paciente para dar cumplimiento al decreto 4/2021.

Se han puesto en marcha dos grupos de trabajo:

1. Urgencias

2. Transfusiones

Humanización:

Desde el hospital hemos colaborado en el grupo de trabajo para la mejora de la atención centrada en la persona, dentro del próximo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid que aún no está publicado.

Se ha puesto en marcha un programa de biblioterapia telefónica llamado “Llama-lee”.

Se han continuado realizando videollamadas a los familiares de los pacientes ingresados.

Se han valorado las encuestas de satisfacción de pacientes y/o familiares de pacientes ingresados en Unidades de Hospitalización y los atendidos en el Área de Rehabilitación emitiendo desde la Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano un informe favorable.

Nutrición, dietética y cocina:

Como cada año se elaboró un menú especial para Navidad, el cual se presentó al “V Concurso de Cocina Hospitalaria Navideña Estrella Princesa” quedando el 2º Finalista.

En la Unidad de Heridas Crónicas se han realizado 1265 consultas, frente a 601 del año anterior, siendo el 62,61% de ellas Hombres y el 37,39 % mujeres.

Otras actuaciones realizadas durante el ejercicio:

Durante este año, hemos tenido que ir readaptando la estructura del centro a sus necesidades habituales (NO COVID), por tanto, se han ido eliminando las estructuras, y medidas de aislamiento de cada una de las unidades, según la actual necesidad asistencial, dejando solo una unidad habilitada para pacientes con patología COVID-19.

Se han iniciado las obras de la unidad 6, y se ha adjudicado un contrato para iniciar los procesos administrativos que nos posibiliten acometer nuevas inversiones en infraestructuras y que estas encajen adecuadamente en la normativa urbanística, realizando estudios de las diferentes alternativas.

Se ha seguido de todas formas adaptando el hospital a las nuevas necesidades asistenciales con la compra de:

- Nuevas taquillas.
- Continuación del plan de renovación de camas eléctricas
- Sillas de ruedas.
- Electrocardiógrafos.
- Ecógrafo Portátil.
- Nuevo equipo de radiología.
- Nuevo material para fisioterapia.
- Nuevas grúas para movilización de pacientes.
- Nuevos desinfecta cuñas. etc...
- Nuevo sistema de llamadas de Enfermería

Para la mejora se otros servicios se han incorporado:

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8220

- Nuevo material para cocina: dispensadoras de platos calientes, abatidor, balanzas, compresores para congelados, trituradoras, armario de refrigeración, etc.
- Para los servicios de mantenimiento y logística se ha adquirido, nuevas traspaleas y plataformas para transporte de material, diferente aparataje, como motosierras, amoladoras, etc.
- Se ha instalado un sistema de vigilancia y control de acceso a los almacenes.
- Se ha realizado una nueva impermeabilización de los depósitos de agua potable.
- Se ha repuesto la maquinaria de varios ascensores.
- Se ha instalado una barrera de control de entrada de vehículos y nuevos badenes y pasos de cebra.
- Para intentar ser los más autosuficientes energéticamente, se han instalado 90 KW de placas solares fotovoltaicas.
- Se ha habilitado una nueva sala de control para los servicios de vigilancia y seguridad, con nuevo equipamiento.

Para mejorar la experiencia de los pacientes y acompañantes:

- Se han adquirido nuevas mesillas y sillones para renovación del mobiliario de las unidades de hospitalización.
- Se han instalado fuentes dispensadoras de agua potable en los pasillos de las dos plantas.
- Se han instalado bancos y mesas de madera para exterior en los jardines.
- Se ha mejorado la iluminación, incorporando más pantallas led en espacios generales y habitaciones.
- Para la puesta en funcionamiento de la terraza de la unidad 5, se han adquirido unas pérgolas y jardinería para que este espacio sea utilizado durante más tiempo y de forma más agradable por los pacientes de paliativos.

Respecto a las unidades de hospitalización se han realizado inversiones en la mejora de las instalaciones de calefacción, saneamiento, agua caliente sanitaria y climatización.

En la farmacia:

Se han utilizado los fondos para el uso racional del medicamento en los softwares de mejora del sistema de dispensación KARDEX, con la evolución a STOCKEY, y se ha implantado el módulo EMAR, de dispensación del medicamento para enfermería.

Respecto al control y seguimiento del COVID-19, y su repercusión en los trabajadores, se ha instalado para dar servicio a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, un módulo prefabricado donde de forma segura, se realizan las pruebas necesarias. Y se continúa con la adquisición de EPIs, su almacenamiento en el local arrendado al efecto.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

OBJETIVOS/INDICADORES							
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS							
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS		PACIENTES		962		842	
				(M) 481		(M) 385	
				(H) 481		(H) 457	
PESO MEDIO DE LAS ALTAS		UNIDADES		1,27		1,28	
ESTANCIA MEDIA		DÍAS		61		54,73	
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS		PACIENTES		2.390		1.875	
				(M) 1.195		(M) 865	
				(H) 1.195		(H) 1.010	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8221	HOSPITAL DE GUADARRAMA

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2021 la actividad del Hospital Guadarrama ha estado condicionada por la pandemia producida por el coronavirus SARS-CoV2. Aunque hemos normalizado la actividad de derivación de pacientes, hemos sufrido brotes internos, lo que ha condicionado nuestra actividad, tanto en cantidad como en el desarrollo de la misma. Atendiendo a nuestro plan de contingencia y de actuación frente a nuevos brotes, la actividad rehabilitadora se ha desarrollado en distintas dependencias del Hospital, a fin de disminuir el aforo en las mismas. Este hecho ha incidido en la intensidad del tratamiento rehabilitador.

Durante los periodos en los que hemos sufrido brotes, la actividad asistencial en las zonas afectadas, así como en las zonas en cuarentena se ha desarrollado de acuerdo a los protocolos específicos de trabajo. Hemos continuado con actividades formativas dirigidas a mejorar la higiene de manos, el circuito limpio – sucio, colocación de EPIs etc, todas ellas encaminadas a mejorar la seguridad del paciente.

Hemos trabajado los objetivos planteados en la siguiente medida:

Mejorar la experiencia del paciente ha constituido un objetivo estratégico, hemos desarrollado mapas de experiencia que nos han permitido incorporar mejoras en la prestación asistencial, asimismo se ha incorporado tecnología encaminada al tratamiento de pacientes neurológicos. Dadas las limitaciones que hemos tenido en los protocolos de visitas a pacientes, se ha incrementado el contacto con las familias a través del envío de videos, en los que se podía evidenciar los progresos del paciente en rehabilitación.

Otra acción destacada ha sido la puesta en marcha de la telemedicina en colaboración con el Hospital de Getafe, esta medida ha disminuido los traslados de pacientes, evitando la pérdida de sesiones de rehabilitación, tiempos de espera etc.

Hemos llevado a cabo un proyecto de mejora PDCA, que tras un análisis exhaustivo del proceso rehabilitador, nos ha permitido optimizar los recursos tanto estructurales como los profesionales, eliminando bolsas de ineficiencia e identificando aquellas actividades que no añadían Valor, mejorando por tanto el tiempo de atención a los pacientes.

Además, para la mejora de la experiencia del paciente, se ha implantado la Guía internacional, basada en la evidencia de “Cuidados Centrados en la Persona y Familia”, avalada por el Instituto de Investigación Carlos III., que nos ha permitido incorporar acciones muy significativas para los pacientes y familias. Está prevista la implantación de esta Guía para los dos próximos años.

La actividad de la Escuela de Cuidadores se ha visto condicionada por el desarrollo de la pandemia, ya que las visitas han estado muy restringidas.

Hemos continuado con mejoras para la adecuación de los entornos, teniendo en cuenta aspectos de confort de humanización de los mismos.

En cuanto a la atención a los profesionales hemos puesto en marcha un programa de apoyo emocional al trabajador, que ha consistido en talleres dirigidos al control del estrés y a mejorar la comunicación con el paciente y familia.

En cuanto al proceso asistencial hemos continuado con nuestro Sistema de Calidad, superando las auditorías externa e interna según las normas UNE-EN- ISO 9001:2015 y 14001:2004.

En materia de Responsabilidad Social hemos continuado dando pasos importantes, comenzando con la instalación de placas fotovoltaicas. Asimismo colaboramos con Forética como observadores, somos firmantes de Pacto Mundial en el compromiso del cumplimiento los objetivos de desarrollo sostenible.

Continuar con el reconocimiento Europea Sello + 500 puntos EFQM.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El año 2021 ha sido un año en el que hemos trabajado y gestionado el cambio que supone “adecuar la oferta a las demandas de servicios de los ciudadanos”, principalmente por lo que supone la evolución de la pandemia de COVID19 con respecto a 2020 y a la demanda, cada vez más acentuada, de atención de pacientes con un perfil netamente rehabilitador frente a otros como cuidados continuados o paliativos.

Nuestro centro pertenece al grupo de hospitales de Media Estancia cuya oferta asistencial es, principalmente, la atención y cuidados de pacientes, en régimen de ingreso, de procesos que cursan con deterioro funcional para recibir tratamientos rehabilitadores, pacientes que requieren cuidados continuados o pacientes de cuidados paliativos. Sin embargo la decreciente demanda de estos dos últimos nos ha obligado a tomar decisiones encaminadas a especializarnos en un centro rehabilitador apostando por incrementar la oferta de terapias de alta intensidad apoyados en una fuerte apuesta por tecnologías como la robotización o la realidad virtual.

En cuanto a la evolución de la Pandemia en el 2021 sufrimos dos brotes hospitalarios por COVID19. El primero desde el 13 de enero al 13 de marzo y el segundo desde el 2 de noviembre al 22 de diciembre. Esto supone 4 meses de cuarentena en los que no hubo ingresos en grandes zonas del hospital y, consecuentemente, también disminuyeron las altas. Esto que constituye un 25 % del periodo anual NO tuvo correlación con una disminución equivalente en ingresos y altas. Los ingresos fueron 970 (un 13,78 % menos que 2020) y las altas 1000 (un 12,28 %). Esto se consiguió incrementando los ingresos y altas en el resto de los meses, aunque 4 de ellos fueran en periodo estival donde, siempre, decrece la demanda.

Y todo ello con el constante condicionante de las estrictas medidas de control de la infección tomadas en respuesta a la situación epidemiológica comunitaria y del hospital que impedían el uso adecuado de gimnasios y salas de terapia, además de impedir visitas de familiares, voluntarios y actividades lúdicas y complementarias que forman parte de la terapia rehabilitadora de los pacientes.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8221

Como consecuencia de seguir adaptando la oferta a la demanda 882 de las altas (88,2 %) correspondieron a la Unidad de Recuperación Funcional (rehabilitación) y casi solo 1 de cada 10 pacientes correspondían a otro tipo de cuidados. Esta tendencia se consolidará, previsiblemente a futuro.

La estancia media de las altas generadas se mantuvo en torno a los 35 días siguiendo con la excelente línea de este indicador durante los últimos años. El seguimiento de las altas a través de la intervención temprana por trabajo social y el seguimiento en la comisión de altas difíciles siguen dando excelentes resultados.

En términos generales ha sido un año duro pero con buenos resultados en base al contexto vivido. Esto ha venido reconocido por el histórico grado de cumplimiento del Contrato Programa del hospital con el SERMAS: un 94,77 %. Se han cumplido al 100 % objetivo como:

- Optimizar el acceso a los servicios ofertados
- Mejorar la calidad percibida por parte del ciudadano
- Mejorar del subproceso alta
- Aumentar la eficiencia en rehabilitación en pacientes de patología NO Neurológica
- Aumentar la eficiencia en rehabilitación en pacientes de patología neurológica
- Mejorar la seguridad clínica
- Mejorar la atención al dolor
- Revisar y mejorar los resultados clave de la organización
- Asegurar la continuidad asistencial
- Aumentar la visibilidad de los cuidados enfermeros

En relación al peso medio de las altas, el año pasado tuvimos un peso medio de 0,6 siendo este año de 0,7.

Definitivamente, tras la pandemia, los cambios en los flujos de pacientes y demanda asistencial se descarta la atención ambulatoria de pacientes centrándonos, prácticamente, ofertar atención médica y cuidados de enfermería en régimen de ingreso.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	1.120	1.000
		(M) 560	(M) 540
		(H) 560	(H) 460
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,17	0,70
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	38	35
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	333	0
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	3	0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8223	HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

El Hospital Dr. R. Lafora es un centro hospitalario monográfico de Psiquiatría de categoría 2 integrado en la Red de Atención a la Salud Mental de la Comunidad de Madrid. Es, por tanto, un recurso especializado en el tratamiento de patología grave en la esfera de la Salud Mental y Adicciones. En su misión, el Centro intenta potenciar su propia identidad, prestando una atención sanitaria más humanizada, de calidad y segura, desarrollando programas de alto valor añadido en patologías no fácilmente atendibles en otros dispositivos asistenciales.

Por tanto, es un Centro Hospitalario con una alta especificidad, integrado por equipos profesionales multidisciplinares para ofrecer una prestación de calidad en la patología psiquiátrica tanto aguda como crónica grave en la que han fracasado anteriormente otros recursos de tipo comunitario. El hospital atiende preferentemente a la población de influencia de la zona norte de Madrid, aunque es hospital de referencia para toda la Comunidad de Madrid en varias unidades.

Cuenta con un aforo de 334 camas, distribuidas en 4 unidades diferenciadas:

La Unidad de Hospitalización Breve, para ingresos agudos en población adulta, cuenta con 72 camas y es la más grande de la red. Está organizada en tres subunidades, HB1 y HB2 con 28 camas instaladas en cada una de ellas y HB Gerontopsiquiatría con 16 camas, dirigida y especializada en el tratamiento de las personas mayores de 65 años con enfermedad mental grave.

La Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP) cuenta con 200 camas destinadas a los procesos de hospitalización de larga estancia, organizadas en diferentes subunidades en la que se distribuyen los pacientes en función de criterios clínicos, funcionales y rehabilitadores. Incluye una subunidad especializada en Psicogeriatría, que dispone de un Programa de valoración funcional llevado a cabo por un equipo multidisciplinar especializado en salud mental y que cuenta con el apoyo de un Geriatra.

La Unidad de Trastornos de Personalidad es un recurso asistencial complejo, con dispositivos de hospitalización, hospital de día y ambulatorios, que da respuesta asistencial integrada, global y estratificada por niveles en función de las necesidades de los pacientes. Cuenta con dos Comunidades Terapéuticas Hospitalarias de 16 y 14 camas, un Hospital de Día con 16 plazas, un Programa Ambulatorio Intensivo, y programas ambulatorios de evaluación y atención a familias. Es referente para toda la red asistencial de la Comunidad de Madrid, y ofrece tratamiento a pacientes diagnosticados de trastorno grave de la personalidad, una patología emergente y con importante utilización de recursos.

La Unidad de Adicciones, especializada en el abordaje del consumo de Alcohol, tiene 32 camas distribuidas en dos subunidades, la Unidad de Desintoxicación (12 camas) y la Unidad de Deshabitación Alcohólica (20 camas), y es referencia para este tipo de abordaje en la Comunidad de Madrid.

Contamos además con Servicios Centrales de apoyo al resto de unidades: Servicio de Farmacia, Radiología, Medicina Interna, Geriátrica y Neurología, la Unidad de Terapia Electroconvulsiva (TEC) y la Unidad de Medicina Laboral.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN PREVISTOS PARA EL AÑO 2021

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Durante el año 2021, los objetivos principales en nuestro centro han consistido en hacer compatible el retorno a la actividad asistencial con la tarea de sostener, proteger y atender a la población que atendemos. Se trata de una población especialmente vulnerable a los efectos de la pandemia, dada la frecuente comorbilidad, la grave repercusión que tiene el aislamiento y la falta de red de apoyo en nuestros pacientes, la elevada edad de muchos de ellos y el régimen residencial de un importante porcentaje de las camas. Además de estos elementos propios de la patología que atendemos, las deficiencias estructurales del hospital, cuya edificación y distribución de los espacios son muy antiguas en gran parte del edificio, han supuesto diversos problemas añadidos a la hora de poner en marcha medidas de prevención, control y tratamiento de infecciones por SARS-CoV2, y, por tanto, han supuesto limitaciones a la hora de retomar la actividad asistencial con garantías de seguridad.

A lo largo del año, se ha mantenido una constante coordinación entre todos los profesionales del hospital para ir adaptando el funcionamiento a la realidad epidemiológica, por lo que se ha constituido un grupo multidisciplinar que ha ido cambiando el procedimiento de ingresos, permisos y visitas al centro en consonancia con los cambios en las estrategias de actuación nacionales y autonómicas.

En el año 2020 se hicieron cambios en la organización y ubicación de unidades asistenciales con el fin de habilitar una unidad que tuviera las condiciones estructurales adecuadas para albergar pacientes Covid. Esta unidad, con 8 camas de observación fuera de aforo, ha estado en funcionamiento durante todo el año en que se han detectado pacientes infectados o brotes en algunas unidades, como medida de control y atención más adecuada. Esto supone el aumento de un control de enfermería con su aumento correspondiente de personal. Para ello ha sido necesario redistribuir el personal de enfermería y facultativo, limpieza y celadores o personal subalterno de gestión lo que ha sido posible gracias a las contrataciones realizadas como refuerzo Covid.

A la hora de elaborar los planes terapéuticos y rehabilitadores de los pacientes según sus necesidades, se han tenido en cuenta los cambios organizativos y sociales derivados de la pandemia, las restricciones de acceso a recursos rehabilitadores y la limitación del contacto familiar y social, por lo que se ha realizado un refuerzo de actividades grupales de enfermería y terapia ocupacional con el fin de combatir el aislamiento y reforzar el trabajo rehabilitador. Para ello, se han reforzado las salidas terapéuticas con personal, que se ha visto facilitado tras la compra de un autobús.

Con el objeto de humanizar la asistencia y minimizar el impacto sobre los pacientes del aislamiento y distanciamiento de sus seres queridos, se ha reforzado el sistema de visitas telemáticas a disposición de los pacientes y sus familias.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8223

Durante el año se han realizado inversiones orientadas a modificar algunas estructuras del hospital de cara a mejorar aspectos de seguridad del paciente. La detección de puntos de mejora se ha realizado a través de las rondas de seguridad realizadas durante el año en tres de las cuatro unidades asistenciales del hospital.

También relativo a la seguridad del paciente, y siguiendo con la consecución de objetivos de “contención 0”, se han adquirido camas geriátricas para facilitar el cuidado de personas con riesgo de caída secundario a deterioro cognitivo.

De cara a retomar actividades suspendidas o limitadas durante el 2020, se han puesto en marcha y/o normalizado su funcionamiento, las siguientes comisiones asistenciales: Calidad percibida, Humanización, Nutrición, Comité de Ética Asistencial y Unidad Funcional de Gestión de Riesgos.

Por otro lado, se han reforzado las colaboraciones con asociaciones de pacientes. En concreto, profesionales de nuestro centro han colaborado con AMAI-TLP para realizar actividades docentes a familiares y profesionales.

Se ha instalado un sistema de llamada paciente-enfermera para garantizar el seguimiento estrecho, los cuidados y la seguridad del paciente. Esto ha mejorado notablemente la rapidez en la respuesta a las demandas de los pacientes, sobre todo de aquellos que se encontraban en régimen de aislamiento por diversos motivos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

Los cambios funcionales, organizativos y estructurales necesarios para adaptarnos a las condiciones de la pandemia ha hecho necesaria la revisión de todos los procesos asistenciales de cara a mejorar la eficiencia en las condiciones de cada momento. Por tanto, con cada escenario cambiante se han adaptado los procesos a las nuevas exigencias de las estrategias vigentes en cada momento. Esta situación ha supuesto un reto y también una oportunidad de creatividad y trabajo conjunto de los profesionales del hospital, con la implantación de funcionamientos hasta el momento no planteados. Cada unidad, con sus características específicas, ha revisado y mejorado sus procesos asistenciales.

En la Unidad de Hospitalización Breve se ha mantenido una estrecha colaboración con la ORSMYA para coordinar ingresos desde otros hospitales de la CAM que precisaran camas por situación de limitación de actividad por Covid o desbordamiento. Se han realizado un total de 94 ingresos de otras áreas sanitarias. También se han favorecido las entrevistas familiares a través de la teleasistencia.

En la Unidad de Adicciones se ha favorecido el seguimiento telefónico de pacientes al alta para mejorar la adherencia al tratamiento, las tasas de abstinencia post-tratamiento y facilitar la transición entre ingresos y la continuidad asistencial con los dispositivos ambulatorios. También se ha potenciado la telemedicina en las evaluaciones preingreso.

En la UCPP, se ha conseguido terminar las modificaciones estructurales necesarias para implantar el Programa de Rehabilitación Conductual, dedicado a la atención intensiva de pacientes con graves alteraciones conductuales y psicopatológicas. Desde el mes de octubre se han establecido los procedimientos de funcionamiento, reestructuración de personal y estudio de pacientes susceptibles de incluirse en el programa.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8223

En la UTP ha habido varios objetivos a realizar. Por un lado, la adaptación de la Comunidad Terapéutica Hospitalaria a su nueva ubicación para dejar espacio a la atención Covid ha supuesto una revisión de los procedimientos de actuación y de seguridad del paciente. Por otro lado, se han estado compaginando la atención telemática y presencial, en función de la situación epidemiológica del momento y las necesidades de intervención de pacientes y familias. También se ha implantado el programa de psicoeducación para familias en formato telemático, de manera que se pueda facilitar la accesibilidad para familias.

Por lo tanto, en aquellas unidades en las que se realiza atención ambulatoria y familiar, se ha compaginado la atención presencial y telemática, en función de las necesidades detectadas y las preferencias de la población.

En cuanto a Calidad, recibidas las recomendaciones de Líneas de Actuación en Calidad Asistencial y Cooperación Sanitaria por parte de la Dirección General de Humanización y atención al paciente, se ha conseguido cumplir con todas ellas: promover la mejora de la seguridad de paciente, impulsar el compromiso de los equipos directivos con la seguridad del paciente, identificar áreas de mejora para consolidar y optimizar la seguridad del paciente, mejorar la calidad percibida, desarrollar la gestión de calidad, optimizar la atención al dolor e impulsar actuaciones para promover la cooperación sanitaria de ámbito internacional.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Ya se han descrito los procesos de mejora de la continuidad asistencial implantados en la Unidad de Adicciones y la Unidad de Trastornos de Personalidad a través de la teleasistencia.

Los objetivos marcados en el programa ARSUIC se han cumplido sobradamente, de manera que prácticamente el 100 % de los pacientes dados de alta en la Unidad de Hospitalización Breve con criterios de inclusión en el programa, tenían al alta una cita en el CSM antes de los 7 días posteriores.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

En el servicio de Farmacia, se ha incorporado tecnología para automatizar los procesos relacionados con la utilización de medicamentos y mejorar su uso seguro y eficiente, en consonancia con líneas estratégicas de “Planificación e innovación tecnológica” de los Servicios de Farmacia Hospitalaria de la CM. En el marco del “Programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud” la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, se han adquirido tres dispositivos de Robotización de la dispensación de PEX.

OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN 2021

Todas las inversiones han venido condicionadas por los objetivos asistenciales priorizados, la adaptación a los retos que las sucesivas olas de la pandemia nos han supuesto, y las necesidades detectadas durante el año en cuanto a seguridad, calidad y humanización de la asistencia.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8223

Si bien a lo largo de toda la memoria se han ido integrando las inversiones realizadas para la realización de los objetivos, se detallan las actuaciones más relevantes:

Se ha ampliado la instalación de oxígeno medicinal en el hospital, ya que en algunas unidades no había tomas de oxígeno y en otras unidades estas instalaciones eran insuficientes para atender a una población cada vez más envejecida y con muchas comorbilidades.

Se ha adquirido un autobús que ha facilitado el refuerzo de las salidas terapéuticas de los pacientes y ha incrementado su seguridad en los desplazamientos.

Para proceder a la reposición de camas obsoletas y deterioradas se ha realizado una inversión en camas geriátricas, para facilitar el cuidado de personas con riesgo de caída secundario a deterioro cognitivo, así como camas hospitalarias de uso general.

Se ha instalado un sistema de llamada paciente-enfermera para garantizar el seguimiento estrecho, los cuidados y la seguridad del paciente. Esto ha mejorado notablemente la rapidez en la respuesta a las demandas de los pacientes, sobre todo de aquellos que se encontraban en régimen de aislamiento por diversos motivos.

En consonancia con líneas estratégicas de “Planificación e innovación tecnológica” de los Servicios de Farmacia Hospitalaria de la CM. En el marco del “Programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud” la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, se han adquirido tres dispositivos de Robotización de la dispensación de PEX.

Dentro del objetivo de incrementar la seguridad de los pacientes se ha procedido a la adaptación del sistema contra incendios a la normativa actual y a las características del Centro.

Durante el año 2021, el Hospital sufrió los efectos del temporal de nieve Filomena, en previsión de otros eventos meteorológicos adversos se ha adquirido una retroexcavadora que además facilita las tareas de limpieza y mantenimiento de los jardines.

La seguridad alimentaria y la mejora en la calidad percibida de los productos alimenticios han llevado a la compra de carros de transporte de desayunos y meriendas que faciliten la individualización de las ingestas de pacientes.

Se ha dotado al Hospital de mobiliario general de uso asistencial para la instalación de salas de estar de pacientes y otras estancias comunitarias, así como para el incremento del confort en los espacios comunes y las habitaciones.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8223

DATOS SOBRE OBJETIVOS ASISTENCIALES

Descripción	Unidad de medida	Previsto Elaboración	Previs to Mujer	Previs to Hombre	Realizado	Realizado Mujer	Realizado Hombre
ALTAS	PACIENTES	1.780	811	969	1.371	717	654
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,55			0,5361		
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	63,20			65,15		
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	1.300			799	440	359
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,20			0,8		
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	1.240	623	617	1.194	652	542
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	1.050	545	505	1.034	557	477

Para poder interpretar los indicadores de forma adecuada, hay que tener en cuenta las medidas adoptadas, con mayor o menor intensidad en función de la situación epidemiológica, para minimizar los riesgos de infección, propagación y complicaciones asociadas a la pandemia. Estas medidas han consistido, en todas las unidades, en disminuir el aforo de las mismas para permitir que tanto ingresos como regresos de permisos terapéuticos pudieran realizarse en habitaciones individuales durante los días necesarios hasta descartar infección. La manera en que estas medidas han influido en la actividad asistencial ha sido diferente en función de la actividad realizada y las características estructurales de las unidades.

En el caso de las Unidades de Hospitalización Breve, el número de camas deshabilitadas para realización de cuarentenas ha fluctuado en función del número de ingresos, ya que al ser en su mayoría habitaciones dobles, cada ingreso suponía una anulación de cama. Por otro lado, los días de aislamiento al inicio del ingreso ha cambiado en función de las distintas estrategias adoptadas por las autoridades y las adaptaciones realizadas en el centro. Los periodos han variado entre 2 y 5 días. En resumen, aunque sea difícil hacer una estimación exacta de cuánta limitación de la actividad han supuesto las medidas de control, podríamos decir que el aforo se ha restringido entre un 5 y un 20 % respecto al funcionamiento máximo.

Respecto a las Unidades de Cuidados Psiquiátricos Prolongados, ha habido varias circunstancias que han afectado al funcionamiento habitual. Por un lado, se ha reducido el aforo de forma constante, para recibir ingresos y regresos de permisos, en un 5 %. Por otro lado, hasta el mes de octubre, cuando finalizaron las obras de acondicionamiento para albergar el Programa de Rehabilitación Conductual, había un total de 17 camas deshabilitadas para la realización de los trabajos.

En la Unidad de Adicciones ha habido una considerable reducción de la actividad, por varios motivos. Por un lado, hasta el mes de octubre, las 12 camas de la unidad de

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8223

desintoxicación permanecieron cerradas, dentro del plan de elasticidad del hospital, para mantener espacios habilitados para contener posibles brotes. De tal manera que la unidad de deshabituación alcohólica ha servido de forma alternativa hasta el mes de septiembre para realizar actividad de desintoxicación y de deshabituación, dando respuesta a la demanda. Por las razones anteriormente explicadas, el aforo, a su vez, se encontraba reducido en alrededor de un 40 %. A partir del mes de octubre, pudieron ponerse en marcha las dos actividades simultáneamente en los dos espacios, pero se mantuvo la reducción de aforos.

La Unidad de Trastornos de Personalidad, la reducción de aforo ha sido menor, ya que las características de la unidad y la actividad lo permitían. La reducción de aforo ha estado en torno a un 14 %. En este año no ha sido posible retomar la actividad del Programa de Seguimiento Ambulatorio Postalta, que consistía en consultas de seguimiento ambulatorio y terapia grupal para pacientes que habían terminado su tratamiento hospitalario.

A lo largo del año los ingresos en las unidades de agudos de psiquiatría ha ido fluctuando como suele ser habitual, pero con picos de aumento de actividad mayores a medida que la limitación crónica de acceso a recursos asistenciales ambulatorios, la menor capacidad de contención de las familias y el empeoramiento clínico de los pacientes por el desgaste progresivo se han ido haciendo más evidentes.

La limitación global de aforos secundario a los protocolos de prevención y control del COVID descritas han supuesto una disminución de las altas generadas, por lo que el número de altas realizadas es de 1.371, inferior al número previsto.

La restricción de la actividad de las unidades que más altas generan en el hospital y mayor complejidad atienden en sus procesos, la Unidad de Adicciones y la Unidad de Trastornos de Personalidad, ha repercutido ligeramente en el Peso Medio de las altas globales, que se ha situado en el 0,5361 frente al 0,55 previsto.

La actividad ambulatoria se ha visto afectada durante el ejercicio 2021. Tras la suspensión temporal del Programa de Seguimiento Ambulatorio Postalta de la UTP, la totalidad de las consultas del hospital están orientadas a la evaluación de pacientes derivados a la Unidad de Adicciones y la Unidad de Trastornos de Personalidad. Dado que los ingresos en estas unidades han disminuido en este año, en paralelo las consultas de evaluación de ingresos han disminuido, situándose por debajo de otros años con un ritmo de ingresos mayor.

Todo ello ha supuesto una reducción notable de primeras consultas, se han realizado un total de 799 frente a las 1300 marcadas como objetivo, pero con un ligero aumento frente a las realizadas en 2020, que fueron 714. Las consultas sucesivas también se han visto afectadas, ya que el aumento de las listas de espera y los tiempos de demora han condicionado que se hagan evaluaciones más breves para agilizar los ingresos, y abandonos de pacientes durante el periodo de evaluación. Esta peculiaridad puede explicar que la relación de consultas sucesivas/primeras consultas este año en 0,8 frente al 1,20 marcado como objetivo.

Las urgencias atendidas en Hospital durante el año 2021 fueron un total de 1194 pacientes (con un objetivo previsto de 1240), de los cuales 1034 pacientes fueron ingresados (con un objetivo previsto de 1050), indicadores muy aproximados a los previstos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES		1.550		1.371
		(M)	775	(M)	717
		(H)	775	(H)	654
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,58		0,54
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		95		65,15
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		1.028		799
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		0,43		0,80
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		1.030		1.194
		(M)	515	(M)	652
		(H)	515	(H)	542
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		903		1.034
		(M)	451	(M)	557
		(H)	452	(H)	477

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8224	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

El Hospital Universitario José Germain, está constituido por un conjunto de Unidades Asistenciales que ofrecen una amplia gama de prestaciones de Salud Mental especializada (atención ambulatoria, hospitales de día, hospitalización para tratamiento y rehabilitación, centro ambulatorio de tratamiento y rehabilitación, hospitalización para cuidados psiquiátricos prolongados, atención domiciliaria y pisos supervisados) a toda su población de referencia.

El Centro realiza la atención especializada ambulatoria de salud mental en el municipio de Leganés, ofertando libre elección de especialista en Psiquiatría, así como la atención psiquiátrica hospitalaria de rehabilitación y de cuidados psiquiátricos prolongados correspondiente a la población de la zona Sur de la Comunidad de Madrid: Municipios de Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón, Navacarnero, San Martín de Valdeiglesias, Humanes, Getafe, Griñón, Parla y Pinto, sumando una población atendida de 1.322.500 ciudadanos. Asimismo atendemos a pacientes de otras áreas básicas de salud en algunos recursos específicos, en función de la coordinación entre dispositivos.

La Cartera de Servicios del Hospital está compuesta por los servicios de:

Psiquiatría
 Psicología Clínica
 Medicina Interna
 Geriatría
 Farmacia Hospitalaria
 Admisión y Documentación Clínica
 Servicio de Prevención
 Medicina Preventiva y Salud Pública

El Servicio de Psiquiatría presta una amplia variedad de técnicas diagnósticas y terapéuticas y se estructura en las Unidades y Programas que se refieren a continuación:

Atención Ambulatoria.
 Centro de Salud Mental de Leganés. CSM
 Hospital de Día Adultos (30 plazas)
 Hospital de Día Infanto-Juvenil (35 plazas)
 Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación. 150 plazas. CATR
 81 plazas para pacientes ambulatorios
 69 plazas para pacientes hospitalizados
 Pisos Supervisados (21 plazas)

Atención Hospitalaria
 Unidades de Hospitalización de Media Estancia:
 Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación I. UHTR 1
 41 camas instaladas y una reservada para observación.
 Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación II. UHTR 2

38 camas instaladas y 2 reservadas para observación.

Unidad de Hospitalización de Larga Estancia:

Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados. UCPP

96 camas instaladas y tres reservadas para observación.

En 2021 se han fomentado nuestras ALIANZAS CON ACTIVOS SOCIALES en el entorno comunitario. Nos hemos coordinado con Servicios Sociales, Policía Municipal, Centro Municipal de la Mujer, con el CAID y con las asociaciones: ASAV, Fundación de ayuda al refugiado y Avante 3.

Como celebración del 170 aniversario del hospital, se llevó a cabo un concurso de logos conmemorativos, quedando como ganador un paciente, cuyo diseño se ha implementado en los documentos generados durante el año.

Se obtuvo la recertificación de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad del Paciente conforme a las normas ISO 14001:2015 y 179003:2013, respectivamente.

En diciembre 2021 el hospital fue galardonado con la Medalla de Oro de la Villa de Leganés, máxima distinción de la Villa de Leganés, en reconocimiento a la trayectoria y el trabajo de esta organización que cumplió sus 170 años.

Como objetivos de HUMANIZACIÓN y lucha contra el estigma, se ha fomentado la participación de pacientes y familiares a través de Cesiones de locales a la Asociación de Salud y Alternativas de Vida y al Ayuntamiento. Por otro lado, con los objetivos de: promover un entorno asistencial lo más humano posible; velar por el respeto de la dignidad de las personas que intervienen en la relación asistencial y asesorar en el proceso de toma de decisiones en aquellas situaciones en que se planteen conflictos éticos, se ha consolidado el Grupo Promotor del Comité Ético Asistencial en Salud Mental del Area Sur de la Comunidad de Madrid.

Se ha reactivado la Comisión de Humanización y Calidad Percibida y diseñado un circuito para la gestión de las propuestas de iniciativas en humanización tanto de la voz de los pacientes a través de los profesionales como de los propios profesionales.

En el área de la SEGURIDAD DEL PACIENTE, elemento clave y prioritario en la atención de los pacientes con enfermedad mental, afrontamos el 2021 sin bajar la guardia frente a la COVID-19. Con la implicación del equipo directivo se logró la vacunación de nuestros pacientes de una manera rápida y ágil y, conscientes del camino que todavía tocaba por recorrer, se continuó con el trabajo realizado el año previo, brindando a los pacientes espacios seguros e implementados correctamente para un buen cumplimiento de las medidas preventivas. Se llevó a cabo también, sesiones formativas dirigidas a los profesionales sanitarios enfatizando en las medidas preventivas y en la higiene de manos. Se fue actualizando los procedimientos protocolizados en función de la nueva evidencia científica, así como de las directrices de las autoridades sanitarias en relación al contexto epidemiológico, sobre todo aquellos relacionados con la admisión de pacientes, visitas, permisos y salidas, medidas de respuesta ante la aparición de casos, contactos estrechos y brote. En este contexto, se elaboró un protocolo consolidado de acciones de mejora para garantizar la seguridad del paciente ante situaciones epidémicas generadas por nuevos brotes de SARS-COV-2.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8224

Debemos enfatizar que, si bien es cierto se adoptaron medidas preventivas generales, nosotros desarrollamos nuevas líneas de actuación como realizar una valoración individual de cada caso y adaptar dichas medidas al paciente teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada uno de ellos. De ese modo, logramos que la estancia de los pacientes se desarrollara con “normalidad” y aunque encontramos dificultades dadas por las peculiaridades del entorno arquitectónico de las unidades y las características de nuestros pacientes, logramos equilibrar de forma segura los problemas de salud física y mental de los pacientes, intentado prevenir nuevos brotes de la COVID-19 manteniendo la calidad de la asistencia sanitaria, especialmente favorecida por una atención humanizada a nuestros pacientes.

En diciembre del 2021, sin embargo, afrontamos la sexta ola de la pandemia no pudiendo librarnos del nuevo envite del virus. Esta ola protagonizada por la variante Omicrón supuso la aparición de casos en nuestras unidades de hospitalización. En la UCPP declaramos un brote con 12 casos (12,77 %) y en la Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación (URTH-II) tuvimos otro brote con un caso. La clínica en los pacientes fue muy leve o asintomática en la mayoría de los casos y el manejo en ambos brotes se llevó a cabo según lo establecido en el protocolo e incluyó la activación de la Unidad COVID y el cierre parcial de la unidad respectiva, restringiéndose las visitas y limitándose la salida de los pacientes.

Respecto al funcionamiento de la unidad funcional de gestión de riesgos sanitarios, se dio cumplimiento a cinco de los seis objetivos de trabajo sobre la seguridad del paciente planteados y uno, relativo a la reducción de errores de medicación, se pospuso para el año 2022.

Destacan también las acciones relacionadas con formación dirigida a los profesionales para mejorar la cultura de seguridad del paciente, así como la gestión de incidentes de seguridad a través de CISEM, tras lo cual se observó el aumento del número de incidentes notificados que afectaron a la seguridad del paciente. Se notificaron 202 incidentes y eventos adversos. Con el objetivo de detectar prácticas no seguras, identificar oportunidades de mejora y promover la gestión de riesgos y seguridad del paciente con la implicación de directivos fueron planificadas 5 rondas de seguridad las cuales se llevaron a cabo, implantándose tras ello 15 áreas de mejora.

Otra de las premisas de la política del Hospital es la PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, que en 2021 y con el objetivo de impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible, se elaboró e implantó el Plan de Concienciación Ambiental 2021-22.

Con respecto a nuestros PACIENTES y con el objetivo de humanizar como una prioridad, respetando su derecho a la intimidad y privacidad, se realizaron las siguientes obras de acondicionamiento y mejora de infraestructuras: arreglos en las cubiertas de los edificios de la UHTR I, UHTR II, Administración y UCPP; se han realizado ampliaciones en Farmacia para la recepción del nuevo equipo de unidades; ampliación en Lavandería para acoger la nueva calandra; ampliación de la zona de consultas y sala de terapia de la UCPP.

Teniendo en cuenta que uno de los pilares y puntos fuertes de nuestra organización son las PERSONAS, es decir, todos los profesionales que trabajan por y para nuestros

pacientes, en 2021 se han completado la plantilla con la incorporación de nuevos perfiles y especialidades como el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con la incorporación de un médico, técnico y enfermero de salud laboral. Se han consolidado los puestos de monitores de ocio y tiempo libre en turno de tarde, quedando un equipo completo que da cobertura en horario de tarde.

Se ha favorecido la orientación y aprendizaje de los profesionales, dando especial relevancia al cumplimiento del Plan de Formación Continuada con la realización de 42 cursos, seminarios, sesiones y/o jornadas en la organización; facilitando la participación como docentes 37 en cursos, sesiones, etc., facilitando la asistencia de profesionales a más de 200 cursos, jornadas, sesiones y/o seminarios externos a la organización, presentándose 4 comunicaciones en congresos de ámbito nacional.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Hospitalización

El peso medio registrado en 2021 (0.419) se mantiene en relación al registrado en 2020 (0.47).

Desglosado por secciones el peso medio registrado en las altas de pacientes de media estancia, es de (0.38), registrándose en larga estancia un peso medio mayor, llegando a (0,50).

Consultas

El número de primeras consultas se mantiene en relación con el año anterior, registrándose 3.919 consultas. El ratio sucesivas/primeras ha disminuido ligeramente respecto a 2020, pasando de 6,43 a 6,10. La figura del Especialista Consultor en Primaria tanto en psiquiatría de adultos como psicología infantil, arroja unos indicadores positivos en relación a su actividad y su repercusión en las consultas del Centro de Salud Mental. De los 866 pacientes atendidos en 2020, se derivó al Centro de Salud Mental de Leganés un 21,7 %, un 2 % más que en 2020.

Hospital de día

La actividad del Hospital de Día se mantiene en relación con el año anterior, registrándose un total de 12593 sesiones, manteniéndose durante un periodo de tiempo la atención telefónica. Estamos trabajando para conseguir buena adherencia al tratamiento de las patologías graves que se tratan en esta Unidad.

Estancia media

En 2021 la estancia media ha sido de 974,85 días, quedando por encima de la de 2020. La estancia media en larga estancia ha sido de 1.051,53 días en 2021. En media estancia hospitalaria, la estancia media en 2021 ha sido de 470,98 días. Seguimos trabajando en la estancia media para no institucionalizar al paciente para favorecer su integración en la sociedad al igual que en la atención ambulatoria.

Líneas de dispensación pacientes externos

En 2021 el número de líneas de dispensación a pacientes externos se mantiene en las cifras del año anterior registrándose 131 líneas de dispensación.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	85	59
		(M) 42	(M) 31
		(H) 43	(H) 28
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,63	0,42
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	650	974,85
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	4.500	3.919
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	5,60	6,10
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	19.000	12.593
		(M) 9.500	(M) 4.759
		(H) 9.500	(H) 7.834
NÚMERO DE LÍNEAS DISPENSACIÓN PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	PACIENTES	25	131
		(M) 12	(M) 130
		(H) 13	(H) 1

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8228	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Universitario del Henares está situado en el municipio de Coslada, al este de Madrid, a sólo 12 kilómetros de la Puerta del Sol. Coslada tiene una extensión de 11,7 kilómetros cuadrados y 84.533 habitantes.

El Hospital Universitario del Henares es un edificio moderno con una superficie construida de 58.149 m². Tiene cinco plantas incluyendo un sótano. Tres de ellas se dedican a hospitalización. Consta de ocho quirófanos y tres paritorios.

En el año 2021, la situación sanitaria del Hospital provocada por la pandemia COVID-19, continuó afectando a la evolución de la capacidad asistencial del hospital. Con una media anual de 225 camas frente a las 254 del 2020.

Las habitaciones son habitualmente individuales, aunque pueden usarse en modo duplicado y disponen de aseo, sistema de climatización central, televisión, teléfono propio y sofá cama para el acompañante.

El Hospital Universitario del Henares se gestiona, desde su inauguración el 8 de febrero de 2008, siguiendo el modelo PFI. La empresa adjudicataria para la construcción del hospital al completar la fase de construcción (realización de la obra) inicia la explotación, mediante el desempeño de una serie de servicios que figuran en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- De limpieza. - Integral de seguridad.
- De gestión de restauración. - De residuos urbanos y sanitarios.
- De mantenimiento.
- Conservación de viales y jardines.
- Integral de lavandería.
- Integral de esterilización.
- Desinsectación y desratización.
- De transporte interno-externo y gestión auxiliar.
- De gestión de almacenes y distribución.
- De gestión de personal administrativo de recepción/información y centralita telefónica.

En contraprestación a la explotación de la obra pública, la concesionaria recibe del Hospital el pago del canon, la cifra mensual se calcula tras las deducciones efectuadas por la medición del nivel efectivo de disponibilidad y de calidad de los servicios concesionados.

Además de prestar estos servicios, la concesionaria explota actividades complementarias (servicio de aparcamiento, y alquiler de los locales comerciales situados en los espacios

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8228

del hospital recogidos en el contrato de concesión). Complementa su retribución a través de la percepción de los rendimientos percibidos por esta actividad comercial.

1.-POBLACIÓN DE REFERENCIA

La población de referencia es de 170.517 asegurados con derecho a atención especializada (por TSI). Atiende a la población de los municipios de Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Loeches.

2.-CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Centro Localidad C.S. Campo Real Campo Real C.S. Ramón Tamames Coslada C.S. Jaime Vera Coslada C.S. Valleaguado Coslada C.S. Ciudad de San Pablo Coslada C.S. Los Alperchines San Fernando de Henares C.S. San Fernando San Fernando de Henares C.S. Mejorada del Campo Mejorada del Campo C.S. El Puerto Coslada.

3.- CARTERA DE SERVICIOS

Área Médico Quirúrgica:

--Alergia --Anestesiología y Reanimación (Unidad de Dolor) --Cardiología --Cirugía General --Dermatología --Digestivo --Endocrinología --Geriatría --Ginecología y obstetricia --Hematología --Medicina interna --Medicina intensiva --Nefrología --Neumología --Neurología --Oncología médica --Oftalmología --Otorrinolaringología --Pediatria --Psiquiatria --Rehabilitación --Reumatología --C. O. y Traumatología --Urología.

Servicios Centrales:

--Admisión y Documentación clínica --Análisis Clínicos
--Anatomía Patológica --Diagnóstico por imagen --Farmacia hospitalaria --Medicina Preventiva --Urgencias.

El Hospital Universitario del Henares se encuadra dentro de los hospitales del grupo 3, sus Centros Sanitarios de referencia son: Hospital de la Princesa, Hospital Gregorio Marañón y el Hospital Infantil Niño Jesús, aunque existen otras referencias concretas.

3.- DOCENCIA

Datos 2020-21

3.1.- Facultades y escuelas a las que se imparte enseñanza

- Universidad Francisco de Vitoria: Grado de Medicina y Enfermería: - Programa de inmersión clínica precoz.

- Universidad Salus Infirmorum; Grado en Enfermería y Fisioterapia.

- Universidad Europea de Madrid: Grado de Fisioterapia.

- Institutos de Enseñanza Secundaria: Formación de Técnicos Auxiliares de Enfermería, de Laboratorio, de Farmacia y Anatomía Patológica.

3.2.- Formación de especialistas sanitarios: número de residentes por año durante 2021

- MIR: 55 = 23 especialidad hospitalaria (M. Interna, M. Intensiva, Traumatología, Urología, Psiquiatría, Cirugía General y Oftalmología) + 22 Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria.

- PIR: 2

- EIR: 5 además rotaron en la urgencia 4 enfermeras procedentes de atención primaria
VALORACIÓN INDICADORES ASISTENCIALES.

Al igual que ya sucedió en 2020, 2021 ha estado dominado por la pandemia de COVID-19, aunque la situación tras el proceso de vacunación se ha ido modificando, con diversa intensidad, el hospital ha tenido que adaptar su actividad para atender tanto al paciente Covid como para proteger del contagio al no covid. Con una mayor incidencia de la pandemia en el primer semestre comparándolo con el segundo.

El total de altas del ejercicio fue el 89,76 % de las previstas. Hay que tener en cuenta que la actividad quirúrgica programada, que genera muchos ingresos de corta estancia, se vio disminuida y por tanto el número total de altas se redujo, sin embargo, el peso medio de las altas fue inferior al previsto, dado que la pandemia provocó un mayor número de pacientes graves atendidos. La estancia media (6,6) fue también superior a la prevista, aunque inferior a la del 2020, porque los efectos de la vacunación empezaron a detectarse, pero sin alcanzar el objetivo previsto.

El número de intervenciones quirúrgicas programadas fue el 68,91 % de las previsiones, ya que durante el primer semestre de 2021 algunas de las estructuras quirúrgicas tuvieron que adaptarse a las necesidades demandadas por los pacientes afectados por el coronavirus. Sin embargo, la tendencia mejoró en el último trimestre del año.

El número de urgencias atendidas (87.384) fue el 105,92 % de las previstas. La afluencia a la urgencia consecuencia del segundo año de pandemia durante el primer semestre del año, principalmente, fue en gran número de pacientes afectados por patología, con alta complejidad pasando muchos directamente de la Urgencia a Cuidados Intensivos. Aun así, el porcentaje de urgencias ingresadas descendió ligeramente frente al previsto. La proporción de urgencias ingresadas en el 2021 se mantuvo siendo superior la de los hombres respecto de la de las mujeres manteniendo la tendencia de 2020. Fue superior el porcentaje de urgencias ingresadas en los hombres (9,62 %) frente a las mujeres (8,77 %). El número de primeras consultas se redujo, tanto por la menor disponibilidad de agendas en el Hospital, como por la afectación de Atención Primaria. Se realizó el 78,62 % de las primeras consultas previstas. Esto hizo que el ratio sucesivas/primeras creciese hasta 2,40.

Las cifras de Hospital de día muestran como el hospital, a pesar de la intensa presión sufrida, continuó realizando aquella atención que no permitía demora. Dado que el mayor número de pacientes atendidos son oncohematológicos, los 24.403 tratamientos realizados superaron los previstos, alcanzando el 123,25 %, aunque las líneas de tratamiento de pacientes externos frente a consultas externas fueron (12.962 frente a las 13.600 previstas), representando un 95,31 %.

A pesar de la reducción general la actividad se incrementó las prestaciones frente a la previsión, en las pruebas diagnósticas, 88.324, lo que supone un incremento de 168,43 %, en las ecográficas se dio un descenso (realizado el 82,09 de las previstas).

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO:

Como ya se ha mencionado, la pandemia COVID-19 ha marcado toda la actividad del ejercicio 2021, viéndose afectadas en mayor o menor medida el resto de actividad del Hospital, sobre todo en el primer semestre. Señalando un cambio de tendencia, en el último trimestre, aprovechando la remisión de los pacientes Covid, se inicia la recuperación del incremento de la actividad para acometer los trabajos de reducción de la lista de espera generada por la pandemia.

- Mejorar la seguridad del paciente implantando sistemas seguros en los procesos. Además de las medidas habituales de seguridad, en el año 2021 se continuó con el proceso de establecer mecanismos de refuerzo. Se continuó con la implantación de cámaras de vigilancia a pacientes iniciado en 2020, incorporando este sistema de seguridad en un mayor número de habitaciones.

Destaca, asimismo, por su gran repercusión asistencial, el desarrollo de un sistema de predicción evolutiva de pacientes COVID que permitió adelantarse a las complicaciones que los pacientes podían presentar. Aunque comenzó su andadura en 2020, en 2021 ha sido una herramienta de apoyo y de gran alcance en el hospital. En 2021 se ha estado trabajando en la posibilidad de investigar la utilización de algoritmos en otros sectores del hospital.

- Potenciar la Humanización en todos nuestros procesos, trabajando en colaboración con las Comisiones de calidad Percibida y Humanización. En el año 2021 durante la pandemia se han ido adaptando los protocolos de acompañamiento y conexión de los pacientes con sus familiares, bien por acompañamiento físico cuando era posible, o bien telemático. Intentando conjugar el rigor de las medidas con su flexibilización cuando ha sido posible para modular la seguridad del paciente con la humanización de la asistencia.

- Incrementar la calidad de los Servicios aplicando metodologías ISO y EFQM. Durante el año 2021 se realizó la evaluación conforme al modelo EFQM, el resultado fue la obtención por el hospital del sello de excelencia europea 300 +, otorgado por su sistema de gestión.

- Optimizar el uso de material sanitario asegurando la trazabilidad de los consumos. En el 2021 se ha intensificado el control de almacenes para conseguir una mayor eficiencia en el gasto, entre otras medidas la revisión permanente derivada de las caducidades nos permite modificar la condición de los materiales ajustándolo mensualmente al consumo en función del índice de rotación.

- Racionalizar el consumo de fármacos. Se ha seguido trabajando de modo muy satisfactorio en el programa PROA. El hospital en 2021 ha obtenido peores resultados en farmacia que en 2020 el incremento de pacientes con patologías de alto impacto requiere optimizar los tratamientos.

- Fomentar la investigación y el conocimiento. Durante el ejercicio 2021 la consolidación de la FIB H.U.I. Sofía/H. U. del Henares ha permitido avanzar en la promoción de la investigación en nuestro hospital. Es de destacar el impulso de proyectos de investigación

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8228

no solo relacionados con el COVID. El hospital ha dedicado sus esfuerzos en colaboración con la Universidad Francisco de Vitoria a impulsar el trabajo de un número importante de investigadores.

- Profundizar en las medidas de protección de datos de usuarios y profesionales. Hemos seguido reforzando nuestra seguridad informática, tanto en la implementación de medidas técnicas como en la mentalización de nuestros profesionales. En 2021 se ha trabajado en adecuar los protocolos para el mejor cumplimiento de los requisitos exigidos por la ENS (Esquema nacional de seguridad).

- Avanzar en el trabajo conjunto con AP en procesos clave como el Proceso Asistencial Integrado EPOC y en general en la atención al Paciente Crónico Complejo. El programa ha seguido funcionando, aunque tanto la actividad hospitalaria como la de Atención primaria se han visto muy afectadas por la pandemia. Es de resaltar el trabajo llevado por el hospital en la implantación de la telemedicina a través del teléfono.

- Mejorar la formación de nuestros MIR y EIR, y buscar acreditar nuevas unidades docentes que complementen la oferta formativa del Hospital. El año 2021 se han conseguido acreditar la especialidad de, pediatría, rayos neumología y digestivo.

- Avanzar en el control de las IRAS, especialmente en los procesos quirúrgicos y en cuidados intensivos. La tendencia ha seguido siendo favorable.

- Trabajar junto con el Centro de Transfusión en nuestro entorno social colaboración en la búsqueda de la autosuficiencia en la obtención de derivados sanguíneos fomentando la donación de sangre. A pesar de la pandemia nuestro hospital ha sido el tercero de la Comunidad de Madrid en crecimiento de la donación, en un año en que la tendencia general fue de intensa reducción.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

OBJETIVOS/INDICADORES							
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS							
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS		PACIENTES			11.350		10.188
				(M)	5.675	(M)	5.159
				(H)	5.675	(H)	5.029
PESO MEDIO DE LAS ALTAS		UNIDADES			0,97		0,76
ESTANCIA MEDIA		DÍAS			6,20		6,66
INTERVENC. PROGRAMADAS		INTERVENCIONES			7.280		5.017
URGENCIAS ATENDIDAS		PACIENTES			82.500		87.384
				(M)	41.250	(M)	47.148
				(H)	41.250	(H)	40.236
URGENCIAS INGRESADAS		PACIENTES			10,50		18,39
				(M)	5,25	(M)	8,77
				(H)	5,25	(H)	9,62
PRIMERAS CONSULTAS		CONSULTAS			85.500		67.219
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS		CONSULTAS			1,98		2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA		PACIENTES			19.800		24.403
				(M)	9.900	(M)	12.655
				(H)	9.900	(H)	11.748
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)		LÍNEAS			13.600		12.962
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS		PACIENTES			52.439		88.324
				(M)	26.219	(M)	54.952
				(H)	26.220	(H)	33.372
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS		PACIENTES			21.108		17.327
				(M)	10.554	(M)	10.992
				(H)	10.554	(H)	6.335

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8229	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

Durante el año 2021 el Hospital Universitario del Sureste, como otros centros a nivel nacional e internacional, se ha visto gravemente afectado por la pandemia derivada del SARS-CoV-2 tanto por la persistencia de la enfermedad con sucesivas olas como por la necesidad de recuperar la actividad Asistencial de otras patologías que se habían visto relegadas durante el 2020. Esto ha impuesto un importante cambio en la organización Asistencial y en el establecimiento de prioridades.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

A diferencia del año 2020 se ha cambiado la prioridad hacia las actividades que se habían visto suspendidas con especial relevancia en la recuperación de la actividad en consultas externas, debido a un importante crecimiento de la demanda desde Atención Primaria y al incremento de revisiones de pacientes con enfermedades crónicas, así como la normalización de la programación quirúrgica.

Este aumento de actividad, especialmente el quirúrgico y el de técnicas diagnósticas y terapéuticas, para adecuar la oferta a la demanda de la ciudadanía, ha conllevado un consumo de recursos similar al que se podría considerar normal en un año no afectado por la pandemia. Es de relevancia señalar que la actividad derivada de la atención a las personas con patologías complejas como consecuencia de la pandemia ha conllevado un incremento de los recursos, debido al cambio en el perfil asistencial. Las previsiones de indicadores de actividad realizadas en 2020 para el año 2021 se han visto fuertemente afectadas por la pandemia. La adaptación de los procesos para aumentar la eficiencia en este nuevo entorno ha sido muy importante. Se han realizado 7.077 altas en 2021, resultado de una mayor necesidad de atender las estancias largas de pacientes gravemente afectados por la Covid. Se han realizado 4.679 intervenciones programadas en 2021 y se han cumplido todos los objetivos de demora propuestos para 2021.

En el área de urgencias también se ha superado la previsión, siendo esta de 89.964 urgencias mientras que la actividad efectivamente realizada en el año 2021 ha sido de 109.174 urgencias. Se ha trabajado en una mayor ambulatorización de los procesos, aspecto vital para el ciudadano, ya que evita hospitalizaciones innecesarias sin comprometer la calidad.

Se han incrementado los tratamientos oncohematológicos en hospital de día en 530 tratamientos, siendo el incremento desde 2019 de un 17,1 %

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Los objetivos relacionados con la calidad y seguridad se encuentran integrados en el Contrato programa del hospital.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8229

Se han realizado rondas de seguridad por parte del equipo directivo, impulsándose las prácticas seguras, la seguridad en el uso de fármacos y la optimización de la atención al dolor. Se ha mejorado el cumplimiento en su conjunto de los indicadores de resultado del observatorio de resultados del SERMAS. El hospital ha mostrado un alto grado de cumplimiento de estos objetivos en los últimos años, siendo su cumplimiento en 2021 del 100 %. Durante el año 2021 se han orientado los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales del SERMAS.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

En el ámbito asistencial se ha continuado con el despliegue del código sepsis, se han implementado las actualizaciones del código ictus y código infarto, alcanzándose un cumplimiento de un 100 % de los objetivos fijados por el SERMAS.

Durante el año 2021 el hospital ha seguido trabajando en la elaboración de los procedimientos de trabajo de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

En lo referente a los procesos asistenciales integrados y con el objetivo de consolidar lo implantado el año previo, a lo largo del 2021 se han realizado jornadas de trabajo telemáticas entre HUS y Atención Primaria en las que se han revisado tanto circuitos como vías de comunicación para conseguir un funcionamiento fluido de los procesos, además de reintroducir los protocolos conjuntos de actuación que estaban en suspenso. En los Grupos Directores locales se priorizaron áreas de mejora a implantar durante este periodo y se completa la cultura de continuidad de esta estrategia en el HUS, con sesión general sobre implantación de procesos asistenciales integrados en nuestra zona de influencia, todo ello dirigido a su consolidación durante 2022.

Se ha intensificado el uso de la e-consulta haciéndola un núcleo básico de la coordinación de la asistencia con atención primaria, alcanzando un 90 % de e-consultas resueltas en menos de 72 horas.

La implantación de circuitos concretos en relación a la gestión de las derivaciones por sospecha de malignidad y valoración por especialista han conseguido acercarnos al 100% en el cumplimiento de estos objetivos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Se han completado las actuaciones iniciadas en el 2020 para la puesta en marcha de renovación tecnológica e introducción de nuevas tecnologías que incluyen una nueva central de monitorización para partos, la telemetría para monitorización cardíaca en planta de hospitalización, la ph-metría, manometría, broncoscopia, medición de recirculación y flujo de acceso vascular para hemodiálisis, la ecografía clínica a pie de cama como las más relevantes. Se ha realizado una renovación tecnológica en el área de farmacia orientada a la mejora en la eficiencia y seguridad de la dispensación, incrementando la automatización de los procesos. Todo ello unido a las reposiciones de equipamiento necesarias para la asistencia.

En cuanto a la gestión de los RRHH, se han realizado las acciones necesarias para dotar de plantilla el incremento de necesidades asistenciales, bien con modificaciones en la

plantilla orgánica, cuando estas son estructurales, bien con la aprobación de programas especiales de actuación para reducir listas de espera, o refuerzos ante el invierno o una mayor presión asistencial en verano.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Se ha continuado con la implementación de mecanismos de fomento de prescripción de genéricos y biosimilares junto con la intensificación del establecimiento y seguimiento de protocolos para el uso de medicamentos biológicos. Por otro lado, como continuación al año anterior, se ha seguido aumentando aumentando de forma significativa la conciliación de tratamientos al ingreso y al alta, protocolización de las nutriciones parenterales, y se ha iniciado el proyecto de análisis de la biodisponibilidad de fármacos para evaluación del efecto de tratamientos y eficiencia en el uso de medicamentos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Mantenimiento de un modelo de excelencia en la enseñanza de grado de medicina. Potenciar líneas de investigación con la actividad de la Fundación de Investigación junto con el Hospital Universitario Infanta Leonor.

Respecto de las actividades:

-Se ha continuado con el desarrollo de las medidas estratégicas puestas de manifiesto en la autoevaluación de la gestión del centro basado en el modelo EFQM para establecer las acciones de mejora.

-Se ha desarrollado el Plan Anual de Seguridad 2018 donde además de abordar la Estrategia de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid se establecen las acciones, protocolos de seguridad por áreas y Plan de Formación.

-Se ha continuado con la actualización del mapa de procesos del hospital y dentro de los procesos clave desarrollando procesos clínicos integrados basados en su frecuencia y peso, abordando las perspectivas tanto multidisciplinar, interniveles asistenciales y de la ciudadanía.

-Se han consolidado los procesos del Área de Urgencias implantando actividades que emerjan de su análisis estratégico haciendo especial énfasis en continuidad asistencial, seguridad, eficiencia e información con el mantenimiento del doble circuito que ha obligado la persistencia de la pandemia.

-Se han mantenido los procesos concretos de colaboración con las residencias, realizando visitas periódicas, soporte a distancia y seguimiento individualizado de pacientes dentro del desarrollo del PAI Paciente Crónico Complejo.

-Se han mantenido y evaluado las Alianzas existentes: Cardiología, Digestivo y Psiquiatría con el Hospital Universitario Gregorio Marañón y Anatomía Patológica con el Hospital Clínico San Carlos. Se ha continuado con la Implantación de un modelo de excelencia de grado en medicina y AP con HCSC.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8229

-Se ha consolidado la formación de los alumnos de Bioingeniería de la Universidad Rey Juan Carlos y alumnos de ciclos de diversas escuelas de FP.

-Se ha desarrollado la utilización de herramientas de soporte a la información clínica con el objeto de mejorar el conocimiento de la casuística y detección de puntos de mejora asistenciales.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS	PACIENTES		8.236		7.077
		(M)	4.118	(M)	3.539
		(H)	4.118	(H)	3.538
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,82		0,74
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		5,10		5,70
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		5.635		4.679
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		89.964		109.174
		(M)	44.982	(M)	54.587
		(H)	44.982	(H)	54.587
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		6.396		5.576
		(M)	3.198	(M)	2.788
		(H)	3.198	(H)	2.788
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		70.001		64.107
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		1,87		2,25
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		12.160		9.312
		(M)	6.080	(M)	4.656
		(H)	6.080	(H)	4.656
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS	LÍNEAS		8.000		10.113
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		54.303		60.226
		(M)	27.151	(M)	30.113
		(H)	27.152	(H)	30.113

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8230	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

El Hospital Universitario del Tajo se inauguró en el año 2008 y desde el 1 de julio de 2016 tiene la consideración de Centro de Gasto del Servicio Madrileño de Salud, como Hospital Público de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2021, la planificación y la gestión de los recursos humanos y la distribución de los recursos económicos asociados, se han visto afectados como continuación del efecto que ha tenido la pandemia del Covid-19 que todavía a fecha de hoy estamos sufriendo.

Durante este ejercicio ha sido necesario adquirir equipamiento médico destinado a solventar las incidencias de equipamiento y mobiliario.

En otra línea de actuaciones, el Hospital en lo referente al Plan de Gestión Medio Ambiental, realizó una importante labor determinando los riesgos de contexto, identificando y evaluando distintos aspectos ambientales, revisando la política ambiental y los requisitos legales a fin de determinar los riesgos y oportunidades en los distintos aspectos medioambientales.

Por último, como hechos concretos llevados a cabo en el Hospital Universitario del Tajo durante 2021, cabe destacar los siguientes:

Se renovaron 2 mesas de anestesia.

Se renovó el procesador de tejidos de anatomía patológica.

Se adaptó una sala de la zona de radiodiagnóstico para la instalación de un nuevo ecógrafo.

Se adquirió una torre para el vox vital.

Adquisición de un equipo de potenciales evocados para el servicio de otorrinolaringología.

Adquisición de un equipo de ondas de choque focales para la unidad de rehabilitación.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD.

Disminución de porcentaje de pacientes ingresados con valoración del riesgo de padecer úlceras por presión (UPP) mediante escala validada de riesgo de UPP.

Durante el año 2021 el porcentaje alcanzado ha sido del 100 %, manteniendo porcentaje con respecto al año 2020.

Disminución de porcentaje de pacientes con úlceras por presión categoría I desarrolladas durante el ingreso en pacientes con estancias hospitalarias mayores de 2 días.

En el ejercicio 2021 el porcentaje de pacientes ha sido de 1,26 %, mientras que en el año 2020 fue de 1,29 %, por lo que se ha experimentado una disminución respecto al año previo.

Disminución de incidencia de caídas en pacientes hospitalizados por cada 1000 días de estancias.

Se ha producido en el año 2021 una disminución de la incidencia de caídas en pacientes hospitalizados (2,33), con respecto a 2020 (2,51).

Aumentar el porcentaje de pacientes con planes de cuidados durante el ingreso.

En el año 2021 se ha incrementado el porcentaje de pacientes con planes de cuidados durante su ingreso, alcanzando un 94,96 %, mientras que en 2020 fue de 94,36 %.

Aumentar % de pacientes con Informes de Cuidados de Enfermería con formato RD 1093/2010, de 3 de septiembre y su cumplimentación mínima según el R.D 1093/2010.

Respecto al porcentaje de pacientes con Informe de Cuidados de Enfermería con formato RD 1093/2010, en el año 2021 se ha experimentado una disminución, alcanzando un resultado de 95,5 %, frente al 100 % del año 2020.

En abril de 2021 el Hospital Universitario del Tajo se unió al proyecto “Programa VIVIR de visitas virtuales de la Fundación Theodora”. Este programa consistía en la posibilidad de que los niños hospitalizados pudieran conectarse “on line” con unos payasos que les amenizaran el ingreso, ya que la visita presencial no se podía hacer por la pandemia de coronavirus.

Participamos en el proyecto hablando con el servicio de informática y consiguiendo varios dispositivos “tablet” para conectarse, por si los padres no tuvieran medios. Informamos y proporcionamos el enlace a los familiares de los niños ingresados (<https://es.theodora.org/es/programa-vivir>) para que se citarán para recibir la visita virtual de los payasos.

En cuanto a Apoyo a pacientes oncológicos y población vulnerable: mujeres, es una actividad desarrollada por la AECC de nuestro hospital. Los pacientes son tratados por nosotros y paralelamente nos ponemos en contacto con la AECC para el cumplimiento de sus necesidades paralelas como es el objetivo solicitado.

Consolidación de Hospital dentro de la Red de Hospitales sin humo. Hasta la fecha, el Hospital ha conseguido la adhesión a la Red, debido a la situación pandémica no ha sido valorado los progresos alcanzados en dicha materia.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Ampliación del catálogo de e-consulta a todas las especialidades Quirúrgicas.

Se implementó e-consulta para todas las especialidades quirúrgicas excepto Traumatología en mayo de 2020.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8230

Creación de e-consulta específica COVID para los Servicios de Medicina Interna, Neumología, Geriátrica y Hematología.

Se implementó econCOV para todos los servicios reseñados en abril de 2020.

Establecer nuevos programas de Continuidad Asistencial con los centros de salud de la zona de referencia en relación con los diferentes programas: EPOC, PCC, P. Cardíaco.

Restablecimiento de reuniones del grupo director local de los procesos asistenciales integrados en junio de 2021. Los tres documentos que corresponden a los procesos asistenciales (paciente crónico, EPOC e IC) completados. Implementación del PAI-PCC desde 2017, ICC presentación telemática e implantación en Mayo'22, igual que PAI-EPOC.

Promover programas de coordinación con residencias de ancianos públicas y privadas y con centros socio-sanitarios del área (PAI).

Existe programa de Coordinación con Residencias por parte del Servicio de Geriátrica desde abril de 2020.

Potenciar consulta no presencial.

Las Videoconferencias con Atención Primaria para casos clínicos. No se han podido desplegar por la situación de pandemia en los Centros de Salud.

Videoconferencias CSS a través de geriatría: con la residencia de Santiago Rusiñol, proyecto de Teleconsulta desde septiembre de 2021.

Optimizar consulta presencial: protocolos de derivación y favorecer alta resolución VPE.

En algunas patologías se han establecido protocolos de derivación, para primeras telefónicas.

Más del 85 % de pacientes con informes de cuidados de enfermería con formato de acuerdo al RD 1093/2010, este objetivo se ha cumplido (97 %).

Desarrollo de información y seguimiento para la conciliación de la medicación entre niveles asistenciales. (PAI).

Sistematizar encuentros de trabajo para evaluar y corregir situaciones no adecuadas en atención al paciente.

Consolidar datos y acuerdos funcionales entre niveles asistenciales que desemboquen en información común.

Impulsar la figura del especialista consultor y enfermera de continuidad asistencial, este objetivo está desplegado desde hace años.

Se han iniciado conversaciones para impulsar un acuerdo marco de una colaboración integral con el Ayuntamiento de Aranjuez.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Durante el ejercicio 2021, la planificación y la gestión de los recursos humanos, se ha visto afectada por el importante número de profesionales de baja por IT y/o AT como continuación del efecto que ha tenido la pandemia del Covid-19.

Este hecho ha supuesto un incremento en la contratación temporal para dar cobertura a esos periodos de baja por enfermedad.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

La Comisión de coordinación asistencial de farmacoterapia está constituida formalmente y en 2021 se han realizado reuniones trimestrales.

En el Servicio de Farmacia de nuestro hospital hay un farmacéutico encargado de la conciliación de la medicación en los pacientes crónicos complejos.

En los indicadores de farmacia publicados por la Dirección General, se refleja el nivel alcanzado por nuestro hospital en la conciliación de la medicación en urgencias y al alta.

En la comisión de Farmacia se realiza el seguimiento exhaustivo de fármacos de alto impacto.

Durante 2021 se ha mantenido el programa de dispensación domiciliaria de medicamentos con un alto grado de satisfacción de nuestros pacientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INNOVACIÓN

Impulsar los proyectos de investigación, ensayos clínicos y estudios observacionales, en el marco de actuación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias tras la adhesión de nuestro Centro.

Con un renovado Comité de Investigación se está dando difusión a nuevos proyectos de investigación y trabajando conjuntamente con la Fundación Biomédica del Hospital Príncipe de Asturias en la tramitación de los nuevos estudios y ensayos clínicos que se desarrollan en nuestro hospital.

Impulsar el proceso de Renovación de las Comisiones 2021-2023.

En noviembre de 2021, finalizó el proceso de renovación por convocatoria pública de las comisiones del Hospital para el periodo 2021-2023.

Poner en marcha acuerdo de colaboración en materia de Administración digital con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los Juzgado del Partido Judicial de Aranjuez.

Se realizan reuniones con la Policía Judicial y la UFAM de la Comisaría de la Policía Nacional de Aranjuez, además de incitar al Médico Forense de Guardia de los Juzgados de Aranjuez, para la valoración en la Comunicación de asuntos relacionados con la Violencia de Genero, Sumisión Química, entre otros. Toda información y peticiones, se

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8230

hace de forma telemática, tras la aprobación del Protocolo aprobado en fecha 28 de abril de 2021.

Incrementar las posibilidades del plan de formación On- Line.

Los cursos impartidos de formación continuada se realizaron en el formato no presencial (Online).

Participación en ensayos clínicos covid-19.

Participación como investigadores de Consorcio Scourge (Spanish Coalition to Unlock Research on Host Genetics Covid-19), que se lleva a cabo a través del Instituto de Salud Carlos III para el estudio de variables ómicas.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS	PACIENTES		4.885		4.134
		(M)	2.442	(M)	2.199
		(H)	2.443	(H)	1.935
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,94		0,79
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		5,93		6,05
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		4.147		2.891
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		60.079		62.990
		(M)	30.039	(M)	34.068
		(H)	30.040	(H)	28.922
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		3.445		3.133
		(M)	1.722	(M)	1.656
		(H)	1.723	(H)	1.477
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		61.055		57.485
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		1,93		2,01
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		9.010		8.698
		(M)	4.505	(M)	4.889
		(H)	4.505	(H)	3.809
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		151.490		200.602
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		14.874		13.373
		(M)	7.437	(M)	8.433
		(H)	7.437	(H)	4.940

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8231	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

COVID-19: El Hospital ha dado respuesta a las distintas oleadas de patología COVID en 2021, en sus áreas de hospitalización, cuidados intensivos y Urgencias. Ello lo ha llevado a cabo, conciliándolo con necesaria vuelta a los índices normales de actividad convencional, sin menoscabo alguno en la atención al resto de patologías. Se han restablecido todos los programas asistenciales del Hospital, normalizando la actividad y dando respuesta a la demanda de la población asignada.

El Hospital tiene establecido 6 áreas de actuación, para dar respuesta al objetivo de “Aumentar la eficiencia y adecuar la oferta a las demandas de servicios de los ciudadanos”.

Ciudadano, calidad y seguridad.

El Hospital orienta sus planes, de modo sistemático, a reforzar la calidad, así como maximizar su capacidad asistencial para dar respuesta a la demanda de los ciudadanos, en base a la mejora de la efectividad y la coordinación, tanto dentro del Hospital como con sus aliados, particularmente con Atención Primaria.

En el ejercicio 2021 se ha avanzado en la mejora de los procesos asistenciales y de atención basándonos en un mejor conocimiento de las necesidades y expectativas de los pacientes y en el apoyo de las nuevas tecnologías para la comunicación y la interrelación con ellos.

Otras palancas en las que basa la mejora de la capacidad y calidad asistenciales, son la mejora en la comunicación y colaboración en la atención a las personas, compartiendo los recursos y la información con los distintos niveles asistenciales, el desarrollo de la enfermería avanzada, y el desarrollo de nuevos enfoques en prácticas asistenciales en base a la innovación.

Se ha potenciado y avanzado en la estrategia de “desarrollo de la empatía” y en programas de “experiencia del paciente” (parto, psiquiatría).

Se han identificado puntos de contacto críticos en cada uno de los procesos asistenciales claves.

Mejora de proceso.

El Hospital ha alcanzado resultados positivos en seguridad de pacientes y profesionales, con sistema de aseguramiento certificado.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8231

La integración e implicación de profesionales en equipos multidisciplinares es significativa, y ha permitido avanzar en la integración de procesos clínicos.

El Hospital tiene como objetivo estratégico la mejora continua de la eficiencia operativa y de la productividad de los recursos en los procesos asistenciales, mediante la innovación tecnológica, la cultura de “no hacer” y la gestión sistemática con los responsables de áreas y servicios.

Se ha desarrollado, asimismo, una dinámica de análisis sistemático de estándares de cuidados de enfermería en las patologías más frecuentes.

Se ha consolidado y perfeccionado la estrategia de paciente crónico, y ampliado el ámbito de actividad de la Unidad de Hospitalización a Domicilio.

Despliegue del programa de rehabilitación quirúrgica.

Recertificaciones realizadas en el ejercicio 2021:

ISO 9001 en áreas asistenciales (anatomía patológica y farmacia).

Recertificación ISO 9001 en Atención al Paciente.

Recertificación ISO 27001 Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información.

Recertificación UNE 179003 Sistema de Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente.

Recertificación realizada en el ejercicio 2020.

Mejora de continuidad asistencial.

El Hospital ha alcanzado un alto desarrollo de la continuidad asistencial.

Se ha profundizado en el marco de trabajo, ya implantado en ejercicios anteriores, de coordinación con los centros de Atención Primaria basado en alianzas entre los centros de salud y los servicios del hospital:

Consenso en protocolos y proceso de derivación.

Interconsultas telemáticas.

Información compartida.

Consolidación de la estrategia de pacientes crónicos. Atención coordinada en Residencias de la 3ª Edad. Consolidación de la línea de actividad desplegada por la Unidad de Hospitalización a Domicilio.

Optimización Recursos Humanos y Materiales.

Se ha potenciado un modelo organizativo con mayor grado de participación de los profesionales en la toma de decisiones, a la vez que promovido una mayor autonomía de los mismos.

Se han desplegado acciones formativas concretas relacionadas con el “liderazgo” y la “gestión del cambio”.

Se han establecido estrategias organizativas (con soporte en la gestión clínica y en el objetivo estratégico y en el objetivo de una mayor autonomía de gestión de los profesionales), tendentes a maximizar las capacidades de los profesionales del centro, y mejoras en la productividad y efectividad.

Adecuación organizativa que maximicen el rendimiento de las tecnologías sanitarias del centro con reingeniería de procesos si lo demanda la introducción de una nueva tecnología.

Racionalización consume farmacéutico y productos Sanitarios.

Consumo farmacéutico: Se han desarrollado desde el Servicio de Farmacia de Hospital, sistemas de información (fundamentalmente en el ámbito oncológico) que permitan un conocimiento más exhaustivo, tanto de los resultados en salud, como de su coste - efectividad, en la estrategia farmacéutica para las patologías prevalentes y de alto impacto económico y clínico.

Productos sanitarios: El hospital ha asentado el procedimiento de adopción de tecnologías sanitarias nuevas, basándose en criterios de coste-efectividad. La política de compra de material sanitario y de introducción de nuevos productos se ha regido por criterios de coste efectividad, seguridad, aportación de valor en salud y sostenibilidad presupuestaria.

Innovación, desarrollo, docencia e investigación.

Consolidada la integración efectiva en el Instituto de Investigación de Puerta de Hierro, se ha impulsado la integración de profesionales del centro en grupos preexistentes.

Se han realizado 89 publicaciones con un factor de impacto de 259.77.

Se ha alcanzado un elevado grado de satisfacción de los estudiantes de pre y postgrado, estudiantes que han obtenido altas calificaciones tras su formación en el Hospital.

(Análisis específico del objetivo)

En el ejercicio 2021, no obstante la necesaria respuesta a las sucesivas oleadas de la pandemia por COVID-19, el Hospital ha restablecido y mantenido sus principales indicadores de actividad. En determinados periodos del ejercicio, y en función de la evolución de la incidencia, ha sido necesario priorizar la asignación de recursos a la atención de paciente COVID-19

Así el nº de altas se ha situado en 8.665, un 0,22 % superior a la cifra de altas hospitalarias de 2020. La estancia media en 2021 ha sido de 5,78 frente a 4,97 en 2020. El peso medio de las altas ha pasado de 0,7020 en 2021 a 0,7282 en 2020. El IEMA (Grupo) se ha situado en 0,9388 frente a la cifra de 0,9374 (IEMA Grupo) del ejercicio 2021.

Las estancias en UCI han sido un 6,39 % superior a la cifra de 2020.

Las Intervenciones Quirúrgicas programadas han sido un 19,73 % superior a las realizadas en 2020, creciendo en todas las especialidades quirúrgicas, permitiendo el cumplimiento de los objetivos de demora quirúrgica máxima.

La actividad de Urgencias creció un 29,76 %, situándose en las cifras y estándares anteriores a la pandemia. Las Urgencias ingresadas han pasado de suponer un 8,62 % a un 6,65 %.

Durante el ejercicio, se ha podido restablecer la actividad ambulatoria. Las Consultas Primera han crecido un 30,7 %, siendo las de carácter presencial las de mayor

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8231

crecimiento. El nº de consultas totales (primeras + sucesivas), ha crecido un 4,52 % sí, la relación consultas sucesivas /primeras se ha situado en 2,03 acercándose a la cifra alcanzada en 2019.

Respecto a los tratamientos de Hospital de Día, la cifra es inferior en un 24,81 % a la del ejercicio 2019. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que en el periodo marzo a mayo de 2020, el nº de tratamientos de Hospital de Día fue inferior, en un 54 %, a la cifra alcanzada en el mismo periodo del ejercicio anterior. En el 2º semestre del ejercicio se ha realizado un esfuerzo suplementario para llevar a cabo y reactivar la actividad ambulatoria que tuvo que ser suspendida como consecuencia de la pandemia.

El número de líneas de farmacia dispensadas a pacientes externos se ha mantenido estable respecto al ejercicio 2020 (estable a su vez respecto al ejercicio 2019). Se ha dado continuidad a la dispensación a domicilio (establecida con el inicio de la pandemia) para un nº elevado de pacientes, manteniéndose la prestación en los estándares de calidad y volumen requeridos.

En pruebas diagnósticas se ha computado: Ecografía Rx, Eco Doppler, Ecocardiografía, Ecografía Obstétrica, Otras Ecografías, Densitometrías, EEG, EMG, Endoscopias Digestivas, Endoscopias Neumología, Ergometrías, Holter, Polisomnografía y Potenciales Evocados.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ALTAS	PACIENTES		9.105		8.665
		(M)	4.552	(M)	4.839
		(H)	4.553	(H)	3.826
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,89		0,73
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		4,91		5,78
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		6.839		5.817
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		101.487		103.733
		(M)	50.743	(M)	55.915
		(H)	50.744	(H)	47.818
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		6.950		6.898
		(M)	3.475	(M)	3.872
		(H)	3.475	(H)	3.026
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		84.247		76.873
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		1,71		2,03
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		15.350		11.579
		(M)	7.675	(M)	6.176
		(H)	7.675	(H)	5.403
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		12.174		18.340
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		42.821		27.617
		(M)	21.410	(M)	17.321
		(H)	21.411	(H)	10.296

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8232	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

1.- INTRODUCCIÓN

El Hospital Universitario Infanta Leonor es un centro público adscrito a la Consejería de Sanidad, desde su puesta en funcionamiento en febrero del año 2008. Desde su apertura hasta el 30 de junio de 2016 su modelo de gestión ha sido el de Empresa Pública, a partir de esa fecha ha pasado a ser un hospital de gestión directa de modelo tradicional. Está incluido dentro del Nivel II de la clasificación de Hospitales.

La población de referencia que consta, según las Tarjetas Sanitarias Individuales a 1 de enero de 2021 es de 307.888 ciudadanos. Esta población está compartida con el Hospital “Virgen de la Torre”, hospital de corta y media estancia de apoyo al Hospital Universitario Infanta Leonor. Ambos Hospitales compartían la misma Dirección Gerencia hasta el 1 de enero de 2017, fecha en la que ambos Hospitales se integran pasando a ser un único Centro Gestor, según lo establecido en la orden 1279/2016, de 22 diciembre, de la Consejería de Sanidad (BOCM nº 314 de 30-12-2016). De la población de referencia es destacable que 48.175 personas son mayores de 65 años.

El Hospital Universitario Infanta Leonor, tiene adscritos 13 Centros de Salud del distrito de Vallecas: C.S. Martínez de la Riva, C.S. Ángela Uriarte, C.S. Vicente Soldevilla, C.S. José María Llanos, C.S. Buenos Aires, C.S. Federica Montseny, C.S. Rafael Alberti, C.S. Villa de Vallecas, C.S. Cerro Almodóvar, C.S. Alcalá de Guadaira, C.S. Entrevías, C.S. Campo de la Paloma y C.S. Ensanche de Vallecas.

En el ejercicio de referencia se comparte la atención especializada de la población, con el Hospital Virgen de la Torre ya citado, con los Centros de Especialidades de Federica Montseny y Vicente Soldevilla, y los Centros de Salud Mental de Puente y Villa de Vallecas, además del Hospital de Día Psiquiátrico. Todos estos Centros son dependientes, asistencial, financiera y económicamente del Hospital Universitario Infanta Leonor.

Toda la estructura de Centros sanitarios y Hospitales facilitan de forma coordinada la consecución de su misión: contribuir a la salud de las personas proporcionando una atención integral personalizada de excelencia, garantizando la continuidad asistencial en colaboración con otras organizaciones con las que compartimos nuestro propósito, contribuyendo al desarrollo y difusión del conocimiento en salud a través de la docencia y la investigación, y todo mediante la gestión excelente, la innovación y el compromiso de nuestros profesionales para hacerlo de forma eficiente, sostenible y transparente.

El mantenimiento y, en su caso, la adaptación y mejora de las instalaciones del Hospital Universitario Infanta Leonor, corresponde a la Sociedad Concesionaria, por tratarse de un modelo de concesión PFI (Financiación Privada de Iniciativas Públicas). No ocurre así en

el caso del Hospital Virgen de la Torre y resto de centros que son gestionados de forma directa.

2.- ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL OBJETIVO 2021, AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

El Hospital Universitario Infanta Leonor cuenta con la siguiente cartera de servicios para atender a la población asignada: Admisión y Documentación Clínica, Alergología, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y de Aparato Digestivo, Dermatología Medicoquirúrgica, Endocrinología y Nutrición, Farmacia Hospitalaria, Geriátrica, Hematología y Hemoterapia, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina del Trabajo, Nefrología, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Médica, Pediatría, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Reumatología, Traumatología y Cirugía Ortopédica y Urología.

La actuación del Hospital Universitario Infanta Leonor, para el cumplimiento de los objetivos asistenciales con altos niveles de eficacia en la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria, ha estado orientada a satisfacer las necesidades asistenciales de la población asignada, poniendo al paciente en el eje central y potenciándose la integración con Atención Primaria y con otros recursos asistenciales del Área.

El Hospital Universitario Infanta Leonor definió su Plan Estratégico para el cuatrienio 2016-2020 junto al Hospital Virgen de la Torre, en el que se plantearon una serie de objetivos clave, a los que se dio continuidad a lo largo de 2021:

Aspirar a la excelencia asistencial, proporcionando la máxima calidad en la atención que se ofrece a los pacientes. Cumpliendo los objetivos definidos en el Contrato de Gestión que determine el SERMAS.

Ser un hospital eficiente, orientado a resultados basados en la atención de las necesidades y expectativas de los ciudadanos, mejorando la calidad percibida.

Fomentar e implantar políticas que favorezcan la continuidad asistencial mediante la información compartida entre los distintos niveles sanitarios, integrando al Hospital en su entorno poblacional, sobre la base del compromiso de sus profesionales. Además de la coordinación con Atención Primaria, se potenciará la coordinación con otros recursos asistenciales del Área para mejorar la atención a todos los pacientes y con un acento especial en los pacientes crónicos.

Obtener la satisfacción del paciente.

Orientar la actividad del Hospital hacia la excelencia, la confianza y la mejora del nivel de salud de nuestra población con suficiencia científico-técnica.

Sensibilizar al hospital para convertirse en un hospital amable con el paciente mayor. Se ha puesto en marcha el proyecto del hospital amable con el paciente mayor y se ha iniciado la evaluación de las actividades desplegadas.

Mejorar la accesibilidad de los usuarios al Hospital, mediante el establecimiento de medidas basadas en el mantenimiento y mejora de la señalización.

Contar con profesionales capacitados e implicados comprometidos con su pertenencia a la Organización.

Promover las acciones necesarias desde las áreas: Científico-técnicas, asistenciales y administrativas, que permitan mejorar la satisfacción de los profesionales y usuarios del Hospital.

Ser un Hospital implicado en el desarrollo personal y profesional de sus profesionales, considerando a éstos como su principal activo, y reconociendo esta participación en el acto anual del aniversario del Hospital a profesionales de todas las categorías.

Mantener el reconocimiento conseguido en la formación pregrado y postgrado, y trabajando para conseguir la acreditación de formación postgrado en más especialidades médicas.

Conseguir Sostenibilidad Económica.

Conseguir altos niveles de eficiencia, con un papel destacado de las tecnologías de la información, y sobre la base de la gestión por procesos, que permitan incrementar pilares básicos de la asistencia sanitaria, como la calidad y seguridad de la misma, comprometiéndose el Hospital y sus profesionales en el logro de mayores cotas. Apostando por la integración y el impulso de las nuevas tecnologías aplicadas a la asistencia y la gestión, como la Inteligencia Artificial, la tele-asistencia y la tele-monitorización del paciente en domicilio, la incorporación de nuevos canales de asistencia no presencial, como la tele-consulta, el impulso de la formación y las sesiones clínicas no presenciales a través de nuevas soluciones tecnológicas implantadas.

Impulsar la innovación desde la Comisión de Innovación y en colaboración con la Fundación de Investigación e Innovación Biomédica HUIL-HUSE, con el abordaje de proyectos, en gran parte subvencionados a través de la firma de acuerdos de colaboración con terceros, y mediante la obtención de fondos de financiación nacionales y europeos, compartiendo cada año experiencias desde nuestras Jornadas de Innovación en Ciencias de la Salud.

Realizar un uso eficiente de la prescripción y los productos farmacéuticos y racionalizar la utilización de materiales sanitarios. Cumpliendo los indicadores del Contrato Programa.

Realizar una gestión excelente a través de la mejora continua de los procesos de trabajo.

Continuar con la mejora de los procesos asistenciales, mediante la evidencia científica y un uso eficiente de recursos materiales y humanos.

Continuar el desarrollo del sistema de gestión de calidad según la norma ISO.

Continuar el desarrollo del modelo EFQM.

Facilitar herramientas de ayuda a la toma de decisiones y sistemas predictivos, que faciliten la gestión y la planificación.

Comprometerse con la Responsabilidad Social, contribuyendo desde el hospital al progreso y bienestar de la sociedad con proyectos de colaboración con instituciones de prestigio, Fundación Rayo Vallecano, Banco de Alimentos, AECC y mediadores sociales.

Promover y desarrollar programas de investigación, formación y docencia en colaboración con los organismos públicos y privados del ámbito sanitario, que permitan desarrollar las innovaciones necesarias para mejorar los servicios prestados a los pacientes. En el año 2019 comenzó la actividad de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Hospital Universitario del Sureste para la Investigación Biomédica, el fomento y el desarrollo de la actividad investigadora.

Concluido el desarrollo del Plan Estratégico 2016-2020, el Hospital Universitario Infanta Leonor ha definido en 2021 su Plan Estratégico para el cuatrienio 2021-2025 junto al Hospital Virgen de la Torre, en el que se plantean los siguientes Objetivos clave a desarrollar:

I. INTEGRACIÓN DE PACIENTES Y ENTORNO: Desarrollar un modelo de atención transformador enfocado en el paciente y su entorno.

II. ATENCIÓN EXCELENTE: Desarrollar el modelo asistencial orientado a la maximización de resultados en salud, siendo capaz de proporcionar a nuestros pacientes todas las posibilidades de la medicina del futuro.

III. EXCELENCIA EN LA GESTIÓN: Desarrollar el sistema de gestión integrada del hospital que permita definir y conseguir los objetivos establecidos en nuestros planes.

IV. PROFESIONALES COMPETENTES E IMPLICADOS: desarrollar la cultura 4.0 en la organización y sus profesionales.

V. HUIL MIRA A LA SOCIEDAD: Dotar a la I+D+i del Hospital de la estructura de gestión capaz de establecer y desarrollar sus Objetivos y Estrategias, así como convertir al HUIL en un centro docente excelente con alta capacidad de atracción de alumnos pre y post grado.

Las actividades realizadas a lo largo del año 2021 que continúan las líneas establecidas en el Plan Estratégico han sido:

1. Se ha consolidado la alianza con Atención Primaria, con un nuevo proyecto de la Dirección de Continuidad Asistencial (2021-2024), basado en una gestión por procesos asistenciales integrados, en la que se incorpora la experiencia del paciente y la visión de todos los agentes de su proceso asistencial en la gestión del mismo. Para ello se ha reforzado su estructura con dos enfermeras de continuidad asistencial (ECA) y una secretaria, que desarrollan su actividad junta a la Directora de Continuidad Asistencial.

Se han constituido nuevas comisiones mixtas para la coordinación de la asistencia infantil, mediante la Subcomisión de Pediatría, entre Atención Primaria y el Hospital.

2. Identificar posibilidades de mejora en las derivaciones desde Atención Primaria, trabajando sobre ellas, y consolidando rutas asistenciales consensuadas para los procesos más prevalentes de cada servicio.

La situación de pandemia mantenida durante 2021 ha impactado en las derivaciones de pacientes desde Atención Primaria, obligando a establecer nuevos sistemas de atención al paciente, mediante consultas no presenciales: telefónicas y telemedicina.

Se dispone de 22 servicios con posibilidad de acceso a través de la e-consulta, existiendo en la actualidad 33 prestaciones accesibles al médico de Atención Primaria en esta herramienta, y desarrollándose proyectos de priorización en las derivaciones con formularios anexos a dicha herramienta, como en el caso de la teledermatología.

Se han realizado un total de 5.496 e-consultas durante 2021 (206 e-consultas en 2019), manteniéndose el compromiso de respuesta de las mismas en 24-72 horas (Plazo medio 1,29 días en la respuesta, frente a 1,57 días de la Comunidad de Madrid).

Durante 2021 se han iniciado el trabajo en nuevos procesos asistenciales integrados, como el proceso perinatal, con incorporación de la experiencia del paciente en los procesos clave, como en el caso de los pacientes dermatológicos con psoriasis y dermatitis atópica. Se han impulsado los Procesos Asistenciales Integrados (PAIs) de Insuficiencia Cardíaca y EPOC, además del ya existente PAI de PCC, con el objetivo de mejorar la derivación de pacientes y prevenir la descompensación de pacientes crónicos y estableciendo circuitos alternativos a la urgencia, revisando los circuitos asistenciales internos y consensuando con Atención Primaria nuevos circuitos como en el caso de la comunicación y cita tras el alta de los pacientes con EPOC e IC.

3. Renovación y mejora continua de los sistemas de información del Hospital y sus centros, facilitando el trabajo de los profesionales, mejorando la gestión y el uso de los sistemas, y garantizando la seguridad, disponibilidad y calidad de la información.

Para reforzar los canales de comunicación con los profesionales y pacientes, se han instalado paneles digitales interactivos e informativos en diferentes zonas estratégicas del hospital. Se ha impulsado la cultura de la innovación, con la creación en la intranet de un buzón para recoger y valorar las ideas y proyectos innovadores de nuestros profesionales.

Impulso de la atención no presencial a través de tecnologías que facilitan la comunicación con los pacientes, mediante soluciones de video-consulta médico-paciente o de videoconferencia paciente-familiares en casos de aislamiento o similares. Aplicación de soluciones tecnológicas de monitorización y seguimiento remoto de pacientes.

Digitalización de procesos de gestión, evitando el uso de papel mediante la implantación de soluciones tecnológicas, como un proceso electrónico de firma digital de documentos administrativos, o el envío automático de mensajes SMS a los profesionales para notificarles la disponibilidad de sus documentos o la necesidad de presentación de estos en el Departamento de RRHH.

4. Seguir potenciando la condición de Hospital Universitario, incrementado el número de profesores de pregrado. En este curso, el Hospital cuenta con 65 profesores asociados de Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional en la Universidad Complutense de Madrid y 900 profesores colaboradores de Medicina y de Enfermería.

En el curso 2021-2022, se cuenta con 23 Unidades Docentes acreditadas para la docencia postgrado, formando a cincuenta MIR y seis EIR. Estas unidades son dependientes de la Comisión de Docencia del Hospital Universitario Infanta Leonor.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8232

Además, se ha incrementado la formación postgrado con la especialidad, cerrando el ejercicio 2021 con el incremento de Oncología, la Unidad de Medicina Intensiva y la Unidad Multiprofesional de Geriátrica para la formación postgrado, además de las ya existentes. También se ha ampliado en 39 residentes, la oferta de la Unidad Multiprofesional de Familia y Comunitaria del Sureste. El año 2021 todavía ha estado sujeto en materia de Formación Continuada al contexto Covid, manteniendo actividades en formato presencial y no presencial, limitaciones de aforo y el resto de medidas preventivas. Sin embargo, las actividades organizadas aumentaron hasta alcanzar cifras superiores al año 2019 (precovid).

Se llevaron a cabo 3 jornadas con un total de 283 asistentes. Se organizaron 36 actividades formativas financiadas por la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación de la Consejería de Sanidad y 5 actividades formativas con financiación por parte de la Dirección General de Función Pública.

Se organizaron 26 sesiones generales en modalidad webinar, incluyendo luego la modalidad mixta a medida que las circunstancias Covid mejoraron. La organización de formación con recursos propios también aumentó con respecto al año 2020, llegándose a impartir 68 cursos y 133 sesiones internas. En total asistieron 1.856 profesionales a cursos estándar y 1.687 a sesiones. La participación de los profesionales del hospital como docentes internos también ha aumentado en relación al 2020, llegando a 875 docentes (con repetición) entre cursos, jornadas y sesiones. En 2021 se incorpora por primera vez la modalidad formativa de "píldoras", desarrollándose en 16 servicios un total de 44 píldoras formativas aprobadas y publicadas.

En cuanto a la satisfacción de los profesionales con la formación recibida, en todas las variables evaluadas (duración, organización, profesorado y satisfacción global), se supera el promedio de 4,5 en una escala sobre 5.

5. Optimizar la atención hospitalaria (tendiendo a reducir visitas a urgencias, ingresos hospitalarios, reingresos y días de hospitalización) fomentando la atención hospitalaria ambulatoria y el establecimiento de circuitos específicos fuera de los servicios de urgencia hospitalaria. Para ello se han mantenido las tres rutas de hospitalización a domicilio, añadiéndose en dos más en el Servicio de Hospitalización a Domicilio y creándose una nueva para el Servicio de Psiquiatría, lo cual ha incrementado la satisfacción de los pacientes, posibilitando una atención más eficiente y compensando las dificultades que tiene el Hospital por el escaso ratio de camas por paciente.

6. Humanizar la información clínica a pacientes y familiares, teniendo en cuenta horarios y ubicaciones adaptadas a este uso, con mobiliario general que también ayude a conseguir esta humanización. Existe una Comisión Técnica de Coordinación de la Información del Hospital Universitario Infanta Leonor que revisa la información clínica a pacientes y familiares. En el año 2021 se han aprobado un total de 16 documentos, con recomendaciones para pacientes, elaborados por diferentes servicios y unidades. Se ha creado un apartado en la página web del hospital para la difusión de los documentos informativos para los pacientes en el que se irán subiendo progresivamente los documentos que hayan sido aprobados por la CTCI con la finalidad de que los pacientes puedan descargárselos fácilmente. La información se estructura por Servicios/tipo de paciente.

7. Continuar y reforzar el modelo de mejora centrado en procesos, incrementado el número de procesos asistenciales gestionados de 21 a 22, entre los que se encuentra el

proceso integrado de atención perinatal, y estableciendo el marco común para el diseño del modelo de procesos asistenciales transversales. Se ha mantenido el incremento en la participación de los profesionales en los grupos de trabajo y comités.

8. Mantener el sistema de gestión de calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, lográndose en 2021 la recertificación del sistema y de sus 18 servicios y 21 alcances.

9. Continuar el desarrollo del modelo EFQM. Habiendo conseguido el reconocimiento del Club de Calidad 400+ en 2019, en el 2021 se ha realizado la planificación del proceso de autoevaluación y renovación del reconocimiento externo que tendrá lugar en 2022.

10. Fomentar la sostenibilidad económica, utilizando para las adquisiciones de bienes y servicios contratos derivados de Acuerdos Marco elaborados por los Servicios Centrales, así como, la realización de estudios de mercado, para todas aquellas licitaciones que se hagan desde el propio Hospital, que permitan adjudicaciones a mejores precios, e incluyendo en aquellos contratos que por la naturaleza del objeto del mismo lo permita, la incorporación de valores añadidos. Para fomentar la sostenibilidad económica correspondiente a la adquisición de bienes y servicios, año tras año se está incrementando el número de licitaciones mediante expedientes de contratación.

Indicadores de Actividad Previstos

Por lo que se refiere a los indicadores, éstos se han visto sustancialmente alterados desde el mes de marzo de 2020, a consecuencia de la gran sobrecarga de la capacidad asistencial provocada por la pandemia Covid-19. El área de Vallecas, en la que se encuentra el Hospital Universitario Infanta Leonor, ha sido una de las más afectadas, con un muy elevado número de casos y de pacientes hospitalizados. En los momentos más críticos, el Hospital ha llegado a tener 500 camas desplegadas, dedicándose exclusivamente a atender a pacientes afectados por coronavirus.

Dada la excepcionalidad de la situación descrita, en lugar de realizar un análisis pormenorizado de los distintos indicadores, se expondrá un breve comentario de cada uno de los indicadores, así como las desviaciones que en los mismos se han producido entre lo previsto del 2019 y lo realizado en el año 2021.

1. Altas

Se ha producido una desviación positiva del 0,45 % (73 altas más) respecto a lo previsto. Estas cifras incluyen las altas del Hospital Universitario Infanta Leonor y el Hospital Virgen de la Torre.

2. Peso Medio de las Altas

La previsión del año 2019 era de 0,3 y lo realizado en el 2021 ha sido del 0,72. Estos datos no los podemos comparar debido a que en ambos años se han utilizado agrupadores para la extracción del peso medio. En el año 2021 se utilizó APR-DRG 36.

3. Estancia Media

Se ha producido una desviación positiva de 0,21 puntos, un incremento del 3,04 %. Esta desviación se explica, por aquellas estancias Covid-19 de larga duración, acontecidas en un mayor volumen de ingresos urgentes frente a los programados, sobre todo en aquellas

especialidades médicas frente a las quirúrgicas, como son Medicina Interna y Geriátrica, a lo que hay que añadir la Oncología y la especialidad de Psiquiatría donde se ha visto el mayor impacto de ingresos en relación con la previsión realizada del 2019.

4. Intervenciones Programadas

Se ha producido una desviación negativa del 13,4 % respecto a lo previsto, con un total de 1.428 intervenciones menos. Esto ha venido motivado por la situación de la pandemia en donde hemos debido disminuir la actividad quirúrgica para dar prioridad a la situación de la atención de pacientes críticos con el uso de la estructura de instalaciones postquirúrgicas (REA y URPA) principalmente; todo ello sin contar con el impacto de las bajas de profesionales en las diferentes áreas de asistenciales.

5. Urgencias Atendidas

Se ha producido una desviación positiva en este indicador de 16.718 pacientes, un 12,04%. Con motivo de la pandemia, la afluencia de pacientes a la urgencia, sobre todo en 2021 aumentó de forma notable. Además, el número de pacientes se incrementó cuando la sexta ola impactó antes del verano, cuando los pacientes acudían para la realización de test de antígenos a la urgencia del hospital.

6. Urgencias Ingresadas

A pesar del aumento de las urgencias, los ingresos provenientes de esta área asistencial han disminuido un 0,66 %, encontrándose en un 7,88 % frente a la previsión de 8,54 %.

7. Primeras Consultas y Ratio de Consultas Sucesivas/Primeras

Se ha producido una desviación negativa de un total de 21.753, representando un 9,99 % menos de actividad de primeras consultas en relación a la previsión realizada en 2019. La relación consultas sucesivas/primeras ha subido a 0,18 puntos, un 9,09 %. Este incremento se debe fundamentalmente a la importante disminución de las primeras consultas. Esto ha venido motivado por la pandemia Covid-19 y las medidas tomadas para la atención en las consultas.

8. Tratamientos Hospital de Día

Se ha producido una disminución del total de actividad con 3.495 tratamientos menos, un 9,22 % menos, motivado por el descenso del tratamiento del hospital de día médico y psiquiátrico. El hospital de día oncológico ha continuado su ascenso, aunque globalmente el dato es el citado con su disminución global.

9. Número de Líneas Dispensadas a pacientes Externos/Consultas Externas

Se ha producido una disminución del 11,87 %, de 4.333 dispensaciones menos que, en realidad, no son una disminución “per se” pues lo que se ha realizado, ha sido una ampliación del tiempo de entrega de los medicamentos con motivo de la pandemia, en la que se ha facilitado al paciente una reposición de su tratamiento ambulatorio alargando los tiempos de la entrega de medicamentos, evitando que el paciente acudiera al hospital para minimizar potenciales contagios. Si se hubiera seguido con la misma frecuencia antes del Covid-19, estos hubieran aumentado, pues el número de pacientes ha aumentado.

10. Pruebas Diagnósticas

Se ha producido una desviación negativa, en relación a la previsión de 2019, de un total de 15.151 pruebas, un 22,8 % de actividad menor motivado principalmente por las bajas de larga duración que hemos tenido en el Servicio de Radiología.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

OBJETIVOS/INDICADORES				
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES		16.030	16.103
		(M)	8.015	(M) 9.014
		(H)	8.015	(H) 7.089
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,30	0,72
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,89	7,10
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		12.163	10.735
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		138.758	155.476
		(M)	69.379	(M) 84.779
		(H)	69.379	(H) 70.697
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		8,54	7,88
		(M)	4,27	(M) 4,62
		(H)	4,27	(H) 3,26
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		183.920	162.167
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		1,80	1,98
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		37.900	34.405
		(M)	18.950	(M) 20.423
		(H)	18.950	(H) 13.982
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		36.500	32.167
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		81.500	66.349
		(M)	40.750	(M) 40.284
		(H)	40.750	(H) 26.065

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8233	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Siguiendo la ficha de objetivos e indicadores (Memoria de Actividades) de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2021 que pretende AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS, comentamos los indicadores que se adjuntan en ficha 8233 Infanta Sofía, adjunta a esta documentación.

En ejercicio 2021 la evolución de la pandemia COVID 19 continuó siendo un elemento disruptivo en el normal desarrollo de las actividades del Hospital, pues, los picos de afluencia de pacientes al Hospital tanto en el primer cuatrimestre del ejercicio donde tienen lugar la 3ª y 4ª ola, en verano con la 5ª ola, así como el inicio de la 6ª al final del ejercicio supusieron la dedicación de recursos materiales y físicos a esta tarea, teniendo que diferir la realización de otras iniciativas de carácter normal en el hospital. La evolución de los indicadores sigue resultando de difícil comparación con otros ejercicios y con los indicadores propuestos en su momento.

El dato más significativo ha sido el incremento de estancias en el Hospital que ha crecido desde las 89.600 del ejercicio 2020 a las 93.221 del ejercicio 2021, el dato conjunto de estancias frente al ejercicio anterior se ha visto incrementado en 3.621 estancias, es decir, un 4,04 %, consecuencia fundamental de la llegada de pacientes que han incrementado la estancia media bruta del hospital en un 7,14 %. La estancia media ha pasado de 6 días en este ejercicio, frente a los 5,6 días de previsión.

La ficha de objetivos e indicadores refleja los datos de producción del Hospital frente a un objetivo que se incluyó en el anteproyecto de presupuestos. Dividamos por áreas los resultados.

En el área de Hospitalización, las altas totales han crecido un 6,30 % frente a las 14.600 previstas, se han hecho 15.521 altas. La estancia media ha crecido un 7,14 %, pasando de 5,6 a 6 días y el peso medio de las altas ha disminuido, pasando de un previsto de 0,94 a un 0,77 más por el cambio de versión en la medición de la complejidad que se cambió en enero de 2021, que por un cambio real en la tendencia de este indicador.

A pesar de la permanencia del COVID en hospitalización, que ha supuesto un 16 % del total de las estancias realizadas en 2021, en el área de Cirugía se han podido alcanzar más de las intervenciones programadas, realizándose 9.406 frente a las 8.559 previstas que supone una diferencia de 847 intervenciones, es decir, un 9,8 % más de lo previsto.

En el área de Urgencias, se han atendido en su conjunto 125.540, alcanzándose un 3,57 % más de las urgencias totales previstas que fueron 121.203 y se ha ingresado un 8,95 % de los casos atendidos, prácticamente el porcentaje previsto que fue un 8,70 %.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8233

En el área de Consultas Externas, la reducción ha sido de un 9,82 % de las consultas primeras previstas debido a la restricción de acceso al hospital para evitar contagios. Se han realizado 140.397 frente a 155.688 previstas, incrementándose, además, la relación sucesivas/primeras que ha resultado de 2,05 frente al 1,90 previsto.

El número de pruebas diagnósticas realizadas también ha crecido frente a lo previsto en un 9,38 % que se correlaciona correctamente con el incremento de consultas y estancias.

Se hace notar que la evolución de dispensaciones de medicamentos a pacientes externos, se divide en dos, las dispensaciones a pacientes externos, como tal que es un total de 24.328 y las dispensaciones a pacientes que se produce en las consultas que alcanza un total de 64.081 dispensaciones. Probablemente en el objetivo se incluya únicamente las del primer tipo.

La evolución de la pandemia ha provocado una diferente asignación de recursos y ampliación de las UCIs y las áreas de hospitalización, cambios de procedimientos y asignaciones de circuitos covid-no covid, diferentes asignaciones de personal y trabajo, planes de escalada y desescalada, incrementos de usos en nuevos productos, modificaciones en EPIS y su uso, etc. Por tanto, consideramos que los objetivos de hecho han sido cubiertos sobradamente.

Incluimos a continuación un análisis de LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA 2021

Objetivos orientados al ciudadano. Calidad y seguridad

Desde la visión compartida de consolidar las intervenciones para identificar la percepción de los ciudadanos con respecto a los servicios recibidos, mejorar su satisfacción y priorizar la seguridad de los actos clínicos, a lo largo del 2021 se ha trabajado en las siguientes líneas:

Medición continua de la experiencia del paciente con la instalación de terminales, en las áreas de Urgencias y Consultas Externas, que permiten conocer su satisfacción en tiempo real, entender cualitativamente los motivos de su insatisfacción, y obtener informes periódicos que facilitan el benchmarking y la toma de decisiones, para que una vez identificadas las áreas de mejora, se pueda transformar la experiencia de los pacientes en nuestro centro.

Elaboración de un mapa de experiencia del paciente en la Unidad de Diálisis.

La pandemia por COVID-19 nos enfrentó a diferentes retos, entre ellos el de identificar nuevos canales de comunicación con los pacientes y sus familiares, con frecuencia complementarios de nuestro modelo de interacción presencial. Por otro lado, la pandemia nos llevó no solo a mantener, sino a intensificar el programa de acogida para los pacientes hospitalizados.

La Comisión de Nutrición mantiene entre sus líneas de trabajo la monitorización continua de las dietas de los pacientes, con revisión y actualización de los menús, así como catas periódicas de los mismos.

La consideración de las especiales necesidades de los pacientes por su fragilidad y al final de la vida, han convertido las actuaciones en estas líneas de intervención en una

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8233

prioridad, de la que derivan intervenciones de mejora continua, con el liderazgo clínico de las Unidades de Geriátrica y Cuidados Paliativos, y el apoyo de la dirección asistencial, desde la perspectiva de enfermería, médica y de continuidad.

Los espacios y las características estructurales han demostrado su efectividad como un “cuidador” más dentro del proceso asistencial, de ahí la importancia concedida al plan de reposición y mejora estructural, que durante 2021 se ha intensificado en las áreas de Onco-Hematología y Cirugía Mayor Ambulatoria.

La flexibilidad y adaptación de los circuitos y áreas asistenciales en respuesta a la evolución epidemiológica de la pandemia, y las diferentes necesidades que se iban generando, como la vacunación masiva, han supuesto para el hospital una tensión continua sobre sus espacios y dotación. La seguridad de los pacientes obligaba a la utilización de diferentes vacunas y entornos por lo que los espacios cambiaban de cometido según los horarios y días de la semana, en un proceso continuo de adaptación (y con frecuencia imaginación). La estrategia de vacunación COVID-19 establecida durante 2021, ha permitido la disminución drástica de la mortalidad y el ingreso tanto en UCI como en el hospital de los pacientes con infección por SARS CoV-2. El hospital estableció puntos de vacunación que han continuado durante todo 2021, primero para pacientes de riesgo y profesionales y posteriormente para población general y pediátrica siguiendo las directrices de la DG de Salud Pública.

Por otro lado, y en el contexto del plan de reposición y mejora de espacios asistenciales, se mantienen las actuaciones de mejora en la señalización del centro.

La Cirugía Mayor Ambulatoria tradicionalmente es una de las áreas asistenciales con mejores valoraciones por parte de los pacientes. Con el compromiso de seguir avanzando en la satisfacción de los pacientes atendidos en esta unidad se establecieron tiempos de acceso escalonados en función de la hora de programación quirúrgica. El personal de enfermería de la unidad realiza un seguimiento telefónico a los pacientes intervenidos para ver su evolución, resolver las dudas y establecer la continuidad de cuidados tras el alta.

El compromiso con la seguridad, para minimizar riesgos y daños innecesarios, se ha materializado en la revitalización de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos, tanto para identificar y establecer actuaciones que mejoren la seguridad de forma proactiva, como al identificar en los incidentes y errores notificados, las brechas de seguridad que deben ser subsanadas. En este objetivo es de gran importancia la contribución de las rondas de seguridad y el seguimiento de sus resultados. Durante 2021 se aprobó el procedimiento de actuación en segundas y terceras víctimas, y se elaboró el Plan de seguridad del Hospital Universitario Infanta Sofía que da respuesta al Decreto 4/2021, de 20 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad del paciente en centros y servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Durante 2021 se realizó la cumplimentación del cuestionario de autoevaluación de criterios de excelencia en humanización “Ser+Humano” permitiendo conocer el grado de implantación de las buenas prácticas en relación con la humanización de la asistencia.

Objetivos orientados a la mejora de procesos

La mejora de los procesos asistenciales se ha abordado desde múltiples estrategias, en las que destacamos:

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8233

La constitución del Comité de Adecuación de la Práctica Clínica, cuya primera intervención ha sido la revisión de las estrategias de “No Hacer” implantadas en 2019, y la definición de líneas de trabajo que refuercen las actuaciones asistenciales de reconocida efectividad, y vayan descartando aquellas que no aportan valor a la práctica clínica.

El Comité de Atención al Dolor, en el que se integran profesionales tanto de Atención Primaria como Hospitalaria, ha venido priorizando líneas de trabajo conjuntas, y ha sido el responsable de la organización de las Jornadas de actualización en el manejo del dolor (retomadas tras el parón del 2020). También se ha trabajado en el diseño y contenido de recomendaciones y hojas de información para pacientes a los que se realizan procedimientos en la Unidad del Dolor o a quienes se prescriben tratamientos específicos, para capacitar al paciente y familia sobre el manejo de su dolor. La medición del dolor a pacientes ingresados se mantiene como una actividad consolidada, con un cumplimiento en su registro del 94 %.

Se han potenciado las consultas no presenciales, teniendo en algunos servicios un peso cada vez más relevante, como es la TELEDERMA y el seguimiento de pacientes crónicos de psiquiatría a través con consultas por videollamada. En todos los servicios hay una parte de consultas no presenciales, centradas en la valoración de resultados de pruebas complementarias y en la información telefónica a los pacientes.

La mejora de los rendimientos quirúrgicos, a través de la revisión de los procesos y los diferentes tiempos del acto quirúrgico ha impulsado el rediseño y puesta en marcha de un nuevo cuadro de mandos quirúrgico, que monitoriza de forma continua esta actividad, y es la base para actuaciones de mejora y su evaluación.

La acreditación de la Unidad de Mama con la incorporación de la Cirugía Plástica a nuestra cartera de servicios ha permitido mejorar la atención, seguimiento y recuperación de las pacientes con patología mamaria.

El “Plan Mobility” fue validado con anterioridad al inicio de la pandemia y permanece en espera de implantación.

El Servicio de Farmacia ha seguido trabajando para su próxima certificación según la norma ISO 9001:2015, al ser una extraordinaria herramienta de gestión y mejora de los procesos de la unidad.

El hospital dispone de la acreditación de las siguientes unidades: la Urgencia Pediátrica, la consulta especializada de Tabaquismo, la Unidad de Enfermedad Pulmonar Intersticial Difusa, la Unidad de Ventilación Mecánica no Invasiva, la Unidad de Trastornos del Sueño y la Unidad de Mama. La acreditación de la Unidad de Mama con la incorporación de la Cirugía Plástica a nuestra cartera de servicios ha permitido mejorar la atención, seguimiento y recuperación de las pacientes con patología mamaria. Se encuentra en proceso la acreditación de la Iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia. FASE 1D.

Objetivos orientados a la mejora de la Continuidad Asistencial

La continuidad asistencial en este contexto pandémico se ha centrado en la priorización de las necesidades de la población, y en este sentido ha destacado en la atención a los

pacientes con mayor fragilidad: ancianos, pacientes crónicos, oncológicos y pendientes de cirugía no demorable.

Se han aprovechado todas las propuestas tecnológicas que aproximaban a ambos niveles asistenciales, minimizando los riesgos de contagio.

Las consultas externas son el ámbito principal de coordinación entre ambos niveles asistenciales. El proyecto orientado a aumentar estos espacios, no fue finalmente aprobado por el SERMAS y por tanto quedó paralizado durante 2021, año en el que la evolución de la pandemia siguió centrando las prioridades en las áreas de Urgencias, Hospitalización y Cuidados Intensivos.

Objetivos orientados a la optimización de los Recursos Humanos y Materiales

En la redefinición y automatización de procesos y procedimientos de recursos humanos se está trabajando en varios procesos tanto a nivel de contratación, circuitos para el pago de guardias, introducción de los facultativos en GPT, gestión del certificado del empleado, además de los procesos consecuencia de la implantación del Programa MAGMA, Administración electrónica, etc.

Participación en el desarrollo e implantación interna en los proyectos de sistema de gestión e información de RRHH a través de la inclusión en los grupos de trabajo de la Dirección General para la implantación de modelos de solicitudes de permisos homogéneas para todos los centros, información continua a los profesionales sobre todos los procesos y cambios a través de información por correo electrónico (RRHH informa), notificaciones a través de correo electrónico de forma automática, etc. La información sobre recursos humanos a través de los indicadores institucionales (fichas FOR, FRET, FGRM) se realiza mensualmente según los plazos de elaboración y envío establecidos por la DG de RRHH y RRL.

Se ha consolidado la ampliación de la Unidad de Cuidados Intensivos, con el equipamiento estructural y el equipo humano necesario tanto en su cualificación como en número para dar respuesta flexible a necesidades cambiantes, que se consolidaron en torno a 14 camas. En los momentos de picos de la pandemia, ha sido necesaria la ampliación de los cuidados intensivos al área de recuperación postquirúrgica, con la incorporación de anestelistas, enfermeras y auxiliares al equipo asistencial.

La hospitalización convencional ha adaptado su distribución de especialidades a las nuevas necesidades, con ampliación de las camas para la atención de pacientes con necesidad de ventilación mecánica no invasiva. Durante 2021 el hospital adaptó sus circuitos, áreas asistenciales y actuaciones a la evolución epidemiológica de la pandemia por SARS-CoV-2. Se adaptaron los procedimientos de detección, vigilancia y control a las recomendaciones establecidas en cada momento por el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid.

En el proceso de reposición de recursos materiales, se comenzó la revisión de unidades de supervisión de los pactos necesarios para las peticiones automáticas de fungible. Durante el ejercicio 2021 se actualizaron 12 unidades de la 20 existentes. Se trata de un total de 45 almacenillos. El procedimiento de evaluación se vio ralentizado por la evolución del material COVID necesario para llevar a los almacenillos en plena pandemia.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8233

Objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios

Al abordar la selección y protocolización de medicamentos con criterios de eficiencia y seguridad se debe destacar que ante la comercialización de nuevas moléculas en el seno de la Comisión de Farmacia y Terapéutica y en colaboración con los Servicios Clínicos Prescriptores se hace una selección y posicionamiento de las alternativas terapéuticas disponibles basándose en criterios de eficacia, seguridad y coste. Posicionando como primera línea de tratamiento aquellas más eficientes.

La promoción de medicamentos biosimilares se ha visto impulsada ya que se ha impartido formación a los servicios prescriptores y se han introducido aquellas moléculas que progresivamente han ido comercializándose, siendo la opción de primera línea en el tratamiento de los pacientes naive de las diferentes patologías.

Con el objetivo de la monitorización continuada de medicamentos de uso restringido y de alto impacto económico, haciendo especial hincapié en los grupos terapéuticos con mayor impacto en el gasto farmacéutico: Oncológicos, Inmunosupresores y Antivirales se ha establecido un programa de seguimiento coordinado entre el Servicio de Farmacia y Servicios Clínicos para la monitorización de los pacientes en tratamiento con fármacos de alto impacto económico, cuya consecuencia ha sido la optimización de las terapias siguiendo criterios de eficiencia.

Anualmente se actualizan los protocolos de tratamiento en base a las novedades terapéuticas y a las tablas de eficiencia publicadas por la Subdirección General de Farmacia para conseguir un seguimiento continuo de indicadores de utilización de medicamentos de uso hospitalario mediante la actualización continua de los protocolos de tratamiento en base a la evidencia científica y a criterios de eficiencia y seguridad de aquellas patologías con alto impacto económico como son las artropatías, enfermedad inflamatoria intestinal, esclerosis múltiple y psoriasis.

Respecto a la Telefarmacia para pacientes externos en los cuales se hace la dispensación a domicilio para facilitar la accesibilidad a los mismos con el objetivo final de mejorar los resultados en salud y maximizar la seguridad de los pacientes se ha considerado desde el año 2021 una disminución del número de envíos a domicilio quedando restringido a aquellos pacientes que tienen problemas de movilidad, por una cuestión de coste – eficiencia en el envío a otro tipo de pacientes.

Desde el año 2019 hasta la actualidad está en funcionamiento la CUMSE/ Comité de evaluación, no solo para la solicitud de medicamentos en situaciones especiales sino también para la evaluación de los resultados alcanzados con los mismos, obteniéndose resultados crecientes en cuanto a eficiencia en la utilización de los tratamientos indicados.

Se continua con el Programa de mejora de la calidad asistencial a pacientes atendidos en el Centro de Salud mental mediante la dispensación centralizada de fármacos antipsicóticos depot desde el Servicio de Farmacia Hospitalaria del HUIS con resultados económicos y asistenciales positivos comunicados recientemente a la subdirección general de farmacia y posibilidades de exportación de este programa a otros centros.

A lo largo del ejercicio 2021 se ha iniciado un proceso de renovación de los armarios semiautomáticos de dispensación de medicamentos que impactan decididamente en el control, seguridad y eficiencia en la reposición de los medicamentos.

Objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación.

La Universidad Europea de Madrid tiene representación en el Patronato de la Fundación, que es el órgano de gobierno de la misma y participa en todas las reuniones de Patronato desde su constitución en 2019.

Resulta destacable la participación de la UEM en las Comisiones de Evaluación que se han hecho para diferentes procesos selectivos promovidos por la Fundación (premios de investigación 2020 y ahora 2021, ayudas destinadas a investigación COVID 19).

Asimismo la UEM ha puesto a disposición de los investigadores de HUIS una persona con funciones de data manager en bases de datos de investigación. Esta persona colabora en diferentes proyectos de investigación de nuestro centro y se encuentra físicamente en uno de los despachos de la Fundación.

Esta Universidad facilita un equipo de estadístico y metodólogo como apoyo a la investigación para todos los investigadores HUIS independientemente de que sean profesores de la UEM.

Se elabora una serie de listados de todas las convocatorias competitivas en curso y se hace difusión entre los investigadores del centro. Tienen algunas convocatorias propias de las que también hacen difusión entre los profesores de la UEM.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTAS	PACIENTES	14.600	15.521
		(M) 7.300	(M) 8.620
		(H) 7.300	(H) 6.901
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,94	0,77
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,60	6
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	8.559	9.406
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	121.203	125.540
		(M) 60.601	(M) 68.019
		(H) 60.602	(H) 57.521
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	8,70	11.238
		(M) 4,35	(M) 6.239
		(H) 4,35	(H) 4.999
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	155.688	140.397
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,90	2,05
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	33.802	36.904
		(M) 16.901	(M) 18.700
		(H) 16.901	(H) 18.204
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	40.000	88.409
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	88.182	96.461
		(M) 44.091	(M) 64.301
		(H) 44.091	(H) 32.160
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES	27.256	27.971
		(M) 13.628	(M) 16.271
		(H) 13.628	(H) 11.700

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8502	CENTRO DE TRANSFUSIÓN

El Presupuesto de la Comunidad de Madrid contempla en su estructura presupuestaria la Sección 17 “Sanidad”, y en ella, incluido en el Centro 118 “Servicio Madrileño de Salud”, el Centro Gestor 8502 “Centro de Transfusión y la división D227 “Hemoterapia” definiéndose las funciones del mismo con el fin de regular la donación y procesamiento de sangre humana y de sus componentes, evitar la dispersión de medios en su tipificación y fraccionamiento, así como reducir los elevados costes que la descoordinación actual conlleva.

El Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid (CTCM), creado hace ya más de 30 años, mediante el Decreto 44/ 10988 es desde enero de 2015 el único en la región y tiene entre otras las siguientes funciones y responsabilidades:

Promoción, coordinación, planificación y extracción de sangre y plasma en las colectas intra y extrahospitalarias (convenidas con Cruz Roja) del área de la Comunidad de Madrid, según los criterios de eficacia que se requieran en cada momento.

Realización de los programas de aféresis no terapéuticas basadas en donaciones altruistas, procesamiento, análisis y fraccionamiento de todas las unidades de sangre y aféresis extraídas en la región.

Planificación y cobertura de las necesidades de componentes sanguíneos de todos los hospitales, públicos y privados.

Suministro del plasma procedente de sangre total no requerido para transfusión y del plasma procedente de los programas de aféresis a la industria fraccionadora del plasma para la producción de hemoderivados, lo que revierte en un importante ahorro de costes en la adquisición de estos productos farmacéuticos una vez manufacturados.

Mantenimiento de un adecuado estado de las reservas de componentes sanguíneos en el propio Centro de Transfusión y en cada uno de los hospitales de forma que el suministro de sangre quede asegurado, aun cuando la entrada de sangre se viera reducida o interrumpida por la causa que fuere.

Actuar como centro de referencia para el estudio y resolución de problemas inmuno-hematológicos relacionados con la transfusión y para el diagnóstico de hemopatías malignas.

Coordinación de la obtención de unidades de sangre de cordón umbilical en las maternidades de la región autorizadas para ello; procesamiento, análisis, criopreservación y distribución de las mismas para trasplante.

Gestión de la base de donantes de médula ósea y sangre de cordón umbilical, realización del tipaje HLA de ambos tipos de donantes/donaciones e interlocución con la Fundación

Carreras (REDMO, registro Español de Donantes de Médula) y con los hospitales extractores de médula.

Coordinación y gestión autonómica de la Hemovigilancia.

Se revisa, a continuación, el grado de consecución de los objetivos previstos para el ejercicio 2021 del Centro de Transfusión en base a sus funciones y responsabilidades.

ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL

EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE DE HOSPITALES, Y CTCM Y DE CRUZ ROJA

El principal objetivo del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid para el año 2021 ha sido extraer las unidades de sangre necesarias para cubrir al 100 %, y de forma autosuficiente, las necesidades ordinarias y urgentes de componentes sanguíneos de los hospitales de la región (públicos y privados) y, a la par, mantener un adecuado estado de las reservas, realizando en cada momento los ajustes necesarios en función de la demanda real.

En 2021 se han obtenido 232.405 donaciones de sangre, lo que supone un incremento del 1,94 % sobre las 227.984 unidades de sangre obtenidas en 2020 y un descenso del 8,86 % respecto al objetivo establecido para 2021 (255.000 unidades). El CTCM y los hospitales han obtenido 124.455, un 11,10 % menos que el objetivo de 140.000 unidades previsto para 2020 pero un 5,97 % más que lo obtenido en 2020 (117.447). Por su parte, la Unidad de Extracción de Sangre de Cruz Roja ha obtenido en 2021 un total de 107.950 unidades de sangre, lo que supone un descenso del 6,13 % respecto al objetivo previsto de 115.000 unidades para el año 2021 y un descenso del 2,34 % respecto a los resultados obtenidos en 2020 (110.537 unidades de sangre). Hay que señalar que en el mes de agosto de 2021 con la firma del nuevo Convenio de Colaboración, el objetivo anual pasó a ser de 112.000 unidades.

OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES

En 2021 se han obtenido 229.129 concentrados de hematíes, 281 por procedimiento de aféresis multicomponente y el resto, del procesamiento de las unidades de sangre completa.

Esto representa un descenso del 6,48 % respecto al objetivo de 2021. Si comparamos este resultado con el obtenido en 2020 (223.722 unidades) se ha producido un incremento del 2,42 %.

DISTRIBUCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES A HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS

En 2021 el CTCM ha distribuido un total de 224.431 concentrados de hematíes a los distintos hospitales, cubriéndose todas sus demandas y necesidades, tanto urgentes como ordinarias. Este dato es un 8,40 % inferior al objetivo previsto para el ejercicio 2021 pero supone un aumento del 1,35 % en relación al dato de distribución del año 2020. (221.448 unidades de concentrados de hematíes).

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8502

PRODUCCIÓN DE PLASMA FRESCO CONGELADO

En 2021 se han producido un total de 237.722 unidades de plasma, de ellas, el equivalente a 7.920 unidades de 250 mL, se han obtenido por procedimiento de aféresis (aféresis multicomponente y plasmaféresis). Esto supone un descenso del 2,97 % respecto al objetivo anual de 2021 pero es un 1,49 % superior a las 234.226 unidades obtenidas en 2020.

Por otra parte, el excedente de plasma no utilizado en transfusión (mayor en 2021 que en años anteriores como consecuencia del menor uso transfusional sumado al discreto incremento de las unidades de plasma obtenidas por aféresis) se ha remitido a la industria para ser fraccionado y obtener hemoderivados. En la tabla siguiente se especifica la evolución de los litros de plasma de maquila destinados a fraccionamiento industrial y producción de hemoderivados en los últimos años:

Periodo analizado							% Variación interanual		
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2019-2018	2020-2019	2021-2020
52.245	54.674	52.085	51.734	52.987	54.355 (*)	55.060	+2,42 %	+2,58 %	+1,30 %

En 2021 se han destinado a fraccionamiento industrial un total de 705 litros más que en 2020, lo que representa un incremento del 1,30 %.

(*) Se corrige en esta memoria el dato correspondiente al ejercicio 2020. En la memoria del año 2020 se daba como dato 59.780 litros en lugar de los 54.355 litros que se enviaron realmente.

DISTRIBUCIÓN DE PLASMA INACTIVADO

En 2021 se han distribuido un total de 28.281 unidades de plasma inactivado, cubriéndose al 100 % la demanda de este componente para uso transfusional. Esto representa un descenso del 29,30 % respecto al objetivo de 40.000 unidades previsto para 2021 y del 4,93 % respecto a lo distribuido en 2020, que fueron 29.749 unidades.

DISTRIBUCIÓN DE POOLES DE PLAQUETAS

En 2021 se han distribuido 35.350 pools de plaquetas a los distintos hospitales, un 6,97% inferior al dato previsto como objetivo de 2021 (38.000 unidades) y un 2,54 superior al dato del año 2020. La demanda de este componente también se ha cubierto al 100 %.

REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS

En 2021, el CTCM ha realizado un total 4.449 procesos de aféresis multicomponente, 48,30 % más que lo marcado en el objetivo 2021 (3.000 procesos) y representa un aumento del 60,56 % respecto al resultado obtenido en 2020 (2.771 procesos). En los 5 hospitales autorizados se han llevado a cabo 1.547 procesos, mientras que los restantes 2.902 procesos se han llevado a cabo en el Centro de Transfusión). A partir de los 4.449 procesos de aféresis se han obtenido un total de 4.469 unidades de plaquetas (dosis terapéuticas) debido a que en algunos procesos si el donante tiene una buena cifra de

plaquetas se han podido obtener dobles dosis. Esto supone un 11,73 % más sobre el objetivo de 4.000 marcado para el año 2021 y un 50,78 % más que el año 2020 donde se obtuvieron 2.964 dosis. Adicionalmente se han obtenido 281 concentrados de hematíes y el equivalente a 7.920 unidades de 250 mL de plasma, tal como ya se ha comentado.

REALIZACIÓN DE TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA OSEA

En 2021 se han tipado en el sistema HLA a un total de 4.988 nuevos donantes de potenciales donantes de médula, lo que supone superar en un 10,84 % el objetivo visto para 2021 (4.500) y un descenso del 17,49 % respecto al resultado de 2020 en el que se tiparon 6.045 donantes

ALMACENAMIENTO DE CÉLULAS DE CORDÓN UMBILICAL

En 2021, en el Banco Público de Cordón de la Comunidad de Madrid, se han procesado 105 unidades (el 15 % de las recibidas). El resto se han rechazado por no cumplir los requisitos de calidad mandatorios. Esto representa un descenso del 73,75 % respecto al objetivo marcado de 400 pero supone un incremento del 118,75 % respecto a los resultados de 2020 (48 unidades).

En el año 2021 se han incorporado dos nuevos indicadores sobre los que el Centro de Transfusión va a realizar el correspondiente seguimiento: Estos nuevos indicadores son los siguientes:

REALIZACIÓN DE AFÉRESIS DE PLASMA DE DONANTES CONVALECIENTE DE COVID19

En 2021, el CTCM ha realizado un total de 1566 procesos de aféresis de plasma de donantes convaliente de Covid19, un 526,40 % más respecto al objetivo marcado para el ejercicio 2021. A partir de esos procesos de aféresis se ha obtenido un total de 2.132 unidades (dosis terapéuticas), debido a que en la mayoría de los casos se han obtenido dobles dosis. Este dato supone un incremento del 326,4 % sobre el objetivo marcado para el año 2021. Estas unidades se han destinado a la transfusión de pacientes con COVID19, en el marco de 2 ensayos clínicos y de un estudio observacional.

PROCESAMIENTO Y CRIOPRESERVACION DE TEJIDO OVÁRICO PARA AUTOTRASPLANTE

El número de autodonaciones de tejido ovárico recibidas desde los centros extractores que han sido procesadas y criopreservadas en el año 2021 ha sido de 10, dato inferior en un 75 % al objetivo previsto para el año 2021 (40).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN HOSPITALES Y C. TRANSFUSIÓN)	UNIDADES	140.000	124.455
EXTRACCION DE UNIDADES SANGRE C. ROJA PARA C. TRANSFUSIÓN	UNIDADES	115.000	107.950
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	UNIDADES	245.000	229.129
DISTRIBUCIÓN DE CH A HOSPITALES PÚBLICOS Y HOSPITALES PRIVADOS (HM HOSPITALES)	UNIDADES	245.000	224.431
PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA FRESCO CONGELADO	UNIDADES	245.000	237.722
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	UNIDADES	40.000	28.281
DISTRIBUCIÓN DE POOLES DE PLAQUETAS	UNIDADES	38.000	35.350
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	UNIDADES	3.000	4.449
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJES	4.500	4.988
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORDÓN UMBILICAL	TIPAJES	400	105

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312B	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

INTRODUCCIÓN

En el modelo sanitario de la Comunidad de Madrid, el dispositivo de Atención Primaria ejerce la función de puerta de acceso al Sistema Sanitario y garante de la atención integral y continua de los pacientes a lo largo de toda la vida, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos, tal y como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

En este contexto, el Programa 312B ha tenido como meta para este ejercicio 2021 el cumplimiento del Programa de Gobierno en el ámbito de los dispositivos de Atención Primaria. Los objetivos del Programa están encaminados a modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria para adecuar la oferta de servicios a las necesidades, demandas y expectativas de la población a través de una intervención integral que comprenda mejoras en la accesibilidad, capacidad de resolución de problemas, organización de los servicios y gestión de los recursos. Todo ello integrado en tres líneas de actuación: orientadas a los ciudadanos, a los profesionales y a la organización y gestión de los servicios de acuerdo a los objetivos y actividades planteados, en la que las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

1.- Líneas orientadas a los ciudadanos:

-Actualización de la oferta de servicios para los ciudadanos fundamentalmente a través de la Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria, potenciando las revisiones periódicas y la edición de nuevas versiones cada dos años.

-Edición y difusión de la Cartera de Servicios Estandarizados en su 7ª versión de la cartera en el mes de julio de 2021. Inclusión de novedades presentadas y validadas por el Grupo Asesor de Cartera de la Gerencia Asistencial de AP en abril. Inclusión de importantes cambios en los servicios de:

- Atención al paciente con hipercolesterolemia como factor de riesgo cardiovascular.
- Atención fisioterápica a personas con procesos músculo-esqueléticos agudos y subagudos.
- Atención a la mujer embarazada.

Inclusión por primera vez de Criterios de Buena Atención con intervenciones de las Unidades de Trabajo Social Sanitario de Atención Primaria, repartidos de forma transversal en los diferentes servicios.

Inclusión en los servicios de promoción y prevención de esta cartera los últimos cambios recogidos en el PAPPs y en los Calendarios de vacunación vigentes.

Adaptación de los servicios de crónicos a las últimas evidencias publicadas, relacionadas con estudios de prevalencia y actualizaciones de guías clínicas: hipercolesterolemia, insuficiencia cardíaca, asma y EPOC, principalmente.

Impartición 4 cursos de formación para dar a conocer las novedades entre los profesionales asistenciales en el último trimestre del año 2021.

Evaluación de la nueva versión de cartera obtenidos resultados de los 222 indicadores que la conforman, incluidos los nuevos, en el mes de diciembre.

-Racionalización del tiempo asistencial, consolidando la prescripción a través del Módulo Único de Prescripción mediante el cual pueden prescribir todos los facultativos del Servicio Madrileño de Salud mediante receta electrónica. Avance progresivo en los requerimiento para la puesta en marcha de la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeros/os.

-Continuación de la implementación de la e-consulta en los hospitales de la Comunidad de Madrid que todavía no tenían habilitada la prestación: Hospital Psiquiátrico José Germain, con las prestaciones de e-consulta Psicología Clínica dentro del servicio de Psicología y e-consulta Médica en el de Psiquiatría. Pendiente la incorporación de los Hospitales de Fuenlabrada, Fundación Jiménez Díaz, General de Villalba y Rey Juan Carlos. Realización de un total de 139.292 e-Consultas, destacando las más numerosas a la prestación de e-consulta Médica (127.486), e-consulta Covid (5.729) y la e-consulta Unidad del Dolor (1.687). Los hospitales con mayor número de solicitudes realizadas: Hospital Puerta de Hierro (15.664), Hospital Ramón y Cajal (15.389), Hospital de Getafe (14.467), Hospital 12 de Octubre (12.886) y el Hospital Infanta Cristina (10.109). En cuanto a las especialidades más solicitadas: Dermatología (15.752), Cardiología (14.538), Aparato Digestivo (13.042), Hematología (11.370) y Medicina Interna (10.809)

-Implantación de proyecto de Telemedicina:

- Implantación progresiva de la e-consulta en las diferentes especialidades y desarrollo e implementación de Tele dermatología mediante la visualización de un código QR aumentando la seguridad y almacenamiento de imágenes.
- Inicio del proyecto de Videoconsulta con la revisión y mejora de las líneas de datos de los Centros y la actualización o renovación, según la necesidad, del equipamiento informático y los medios audiovisuales necesarios en cada punto asistencial. Continuación en el año 2022, implantando este tipo de atención al paciente desde todos los Centros de Salud y Consultorios locales que permite la conexión on-line con imagen desde todas las consultas de los profesionales sanitarios con los pacientes. Los pacientes acceden con su teléfono móvil desde la Tarjeta sanitaria Virtual.

-Adaptación de la accesibilidad a los Centros de Salud, mediante la consulta telefónica a demanda a través de los canales alternativos de cita, para favorecer la consulta no presencial y garantizar la seguridad de ciudadanos y profesionales durante la Pandemia.

-Gestión de los riesgos sanitarios. Despliegue de la Estrategia de Seguridad para fomentar la cultura de seguridad, impulsando el número de notificaciones de incidentes de

seguridad y errores de medición, su análisis en las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios y la elaboración de recomendaciones de seguridad generalizables o informes con medidas correctoras. Aumento del número de notificaciones que habían disminuido en el año 2020 por la pandemia.

-Desarrollo de proyectos de seguridad coordinados por la Comisión Central de Calidad de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Elaboración de recomendaciones y proyectos de seguridad (realización de espirometrías durante la COVID, recomendaciones para una vacunación segura frente al coronavirus...).

-Elaboración de un mapa de riesgos en Atención Primaria, identificando y analizando los principales riesgos relacionados con la atención sanitaria, así como elaborado recomendaciones para evitar o minimizar los daños.

-Desarrollo de un proyecto de investigación para la identificación de eventos adversos en Atención Primaria utilizando la metodología de Trigger Tool.

-Despliegue de la Estrategia de humanización del SERMAS. Humanización de salas y espacios en los centros de salud. Adaptación de los espacios a la pandemia COVID, estableciendo una distribución de espacios individualizada en cada uno de los Centros de Salud en función de las características arquitectónicas concretas de manera que los pacientes Covid puedan ser valorados de forma independiente y circulen dentro del centro evitando cualquier contacto con el resto de pacientes.

-Fomento de la Lactancia Materna, mediante la consolidación de la Comisión Central de Lactancia Materna de la Gerencia de AP, y de las comisiones mixtas de lactancia materna con los hospitales, la acreditación de centros de salud para la IHAN, la formación en Lactancia materna, y el seguimiento de su desarrollo a través de indicadores en un cuadro de mando específico en el Cuadro Mando Integral, e-SOAP.

2.- Líneas orientadas a los profesionales:

-Mantenimiento de acciones y recursos implantados para la atención a pacientes COVID.

-Incremento de plantilla del Servicio de Prevención por acuerdo de Consejo de Gobierno para creación de plazas en las instituciones sanitarias del SERMAS y según resolución e 24 de mayo con la creación en plantilla orgánica las plazas para su puesta en marcha en enero del año 2022.

- 7 Médicos de Trabajo.
- 7 Enfermeros del Trabajo.
- 7 Técnicos Grado Medio.

-Elaboración y presentación del Plan de Mejora Integral de Atención Primaria, contemplando el desarrollo del plan de adecuación de recursos humanos de atención primaria con la adecuación de la plantilla (1.222 nuevos efectivos), el reajuste del complemento de productividad fija en función de la carga asistencial por tramo de edad y la valoración y compensación de especiales condicionantes asistenciales: población atendida y ruralidad.

-Consolidación de la formación continuada de los profesionales a través del Plan de Formación Continuada de Atención Primaria, mediante la formación de aprendizaje virtual o a distancia (e-learning), el 65 % de las actividades formativas:

- Formación sincrónica: aplicaciones de video colaboración en la nube (Zoom, Teams, Google Meet, Go To Meeting...)
- Formación asincrónica: plataformas on-line
- Formación mixta

-Desarrollo en el ámbito de la investigación de las siguientes actuaciones:

- Aprobación de 109 proyectos con investigador principal de la Gerencia de Atención Primaria en las diferentes por las Comisiones de Investigación.
- Desarrollo de 48 proyectos de investigación obtenidos en convocatoria de concurrencia competitiva, pública o privada activos.
- Participación de 208 investigadores principales o colaboradores activos en proyectos de investigación de concurrencia competitiva, de financiación pública o privada, activos en el año 2021, gestionados a través de la Fundación de Investigación Biomédica (FIB).
- Participación de 2.196 investigadores con actividad investigadora en proyectos financiados y no financiados.
- Desarrollo de 26 actividades formativas.

-Puesta en marcha la aplicación INVESMAP, para el soporte y orientación de los profesionales en el ámbito de la investigación.

-Celebración de la Jornada de Reconocimiento a los Profesionales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

-Identificación, construcción y validación de los indicadores que forman parte de los nuevos cuadros de mando específicos generados en el año 2021: Programa Prevecolon y Unidades de Atención Específica (UAE), Matronas y Salud Bucodental. Fisioterapia ya generado previamente e iniciado el de trabajo social.

-Inicio de proyecto de prevención y atención al desgaste profesional. Pendiente finalización del diagnóstico de situación y trazado de líneas de acción que contemplen todas las medidas (desde las individuales que dependen de cada profesional, hasta las organizativas que dependen de la institución).

3.- Líneas orientadas a la organización y gestión de servicios:

-Desarrollo de una estrategia de gestión del cambio y reorganización de la asistencia en los centros de salud con la constitución del Grupo Director en la Gerencia y grupos de cambio en las Direcciones Asistenciales, con la elaboración, identificación del mapa asistencial, identificando las áreas de mejora. Desarrollo de actividades de formación en todas las Direcciones Asistenciales. Desarrollo de tres subproyectos:

- Despliegue de la gestión de la demanda potenciando el papel de los profesionales de enfermería a través del proyecto de Atención a Procesos Agudos de Demanda en las consultas de Enfermería (APADE). Elaboración, difusión e implantación del documento de Procesos Agudos de demanda atendidos en las consultas de enfermería. Diseño y puesto en marcha de Plan de Formación basado en el proyecto.
- Despliegue de la gestión de la demanda potenciando el papel de los profesionales de las Unidades de Atención al Usuario a través de implantación de una Guía para la Gestión de la Demanda en la UAU. Elaboración, difusión e implantación de una Guía para la Gestión de la Demanda en la Unidad de Atención al Usuario de los Centros de Salud. Elaboración de un plan de autoformación basado en la Guía.
- Diseño de agendas para la orientación de la demanda. Creación de Agendas para la atención de la demanda no demorable.

-Desarrollo e implementación de la cita directa del ciudadano a nivel de trabajo social y matronas.

-Impulso en el desarrollo el protocolo de embarazo de bajo riesgo.

-Consolidación de actuaciones y recursos centralizados que dan respuesta directa a necesidades concretas (Centro de atención telefónica, Unidades de atención a residencias y otras unidades puestas en marcha relacionadas con COVID).

-Implementación del seguimiento y análisis de incidencias en los programas preventivos de cáncer (DEPRECAM y PREVECOLON). Avance en el diseño y planificación del CERVICAM de detección precoz de cáncer de cérvix en la Comunidad de Madrid.

-Consolidación de la nueva estructura directiva de Atención Primaria. Durante el 2021 completando y desarrollado la reordenación interna de las funciones de las Direcciones Técnicas, descentralizando profesionales en las siete Direcciones Asistenciales, para realizar funciones que aproximen la gestión de los recursos humanos y de mantenimiento de los centros a los profesionales.

-Continuación en el trabajo para la implementación del Proyecto MAGMA, un programa único para la Gestión de los Recursos Humanos de Atención Primaria en colaboración con la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Madrid Digital. El Proyecto Magma, tiene como finalidad la unificación de bases de datos para la gestión integral de recursos humanos en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria (GAAP) e incorporar a la Plataforma Centralizada de Recursos Humanos (Meta4 PeopleNet y GPT) a la GAAP.

-Aumento de la capacidad de resolución en el primer nivel asistencial. Continuación con el desarrollo del proyecto de implantación de ecografía, adquiriendo nuevos ecógrafos tanto de consola como ultraportátiles y fomentando la formación y rotaciones en este campo, así como la dotación de dermatoscopios.

-Evolución del Cuadro de Mando Integral de Atención Primaria como elemento diferenciador para la evaluación de los procesos asistenciales. Orientación a la gestión clínica, mediante la actualización y ampliación del cuadro de mando COVID 19 y la

generación de nuevos cuadros de mando específicos en Fisioterapia, Programa Prevecolon, Matronas y Salud Bucodental.

-Consolidación del POWER BI para el desarrollo de diferentes Cuadro de Mando para la meso y macrogestión.

-Desarrollo de un sistema integral de gestión ambiental y energética que nos permita obtener la evaluación y diagnóstico de las distintas actuaciones realizadas en Atención Primaria en relación con los objetivos de desarrollo sostenible, la elaboración de la memoria de sostenibilidad para la puesta en valor de las actuaciones desarrolladas, el cálculo de la Huella de carbono (directo y vinculado a proveedores/suministradores), la reducción / compensación de la Huella de carbono y el desarrollo de proyectos de mejora a través de la economía circular.

MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

El objetivo de esta actividad es la optimización de las infraestructuras de los sanitarios públicos en Atención Primaria. En el año 2021 hay 430 Centros de Atención Primaria.

Inversión de un total de 6.976.750,37 euros, para la mejora y renovación de infraestructuras e instalaciones que ha permitido realizar 490 intervenciones en distintos Centros de Salud. Destacando 143 intervenciones en materia de climatización por un importe de 2.316.980 € y 132 en mantenimiento por un importe de 1.412.141 euros.

Avance en las actuaciones dirigidas a la construcción de nuevos centros de salud de acuerdo al Plan de Infraestructuras 2020-2024, destacando:

-Inauguración del Centro de Salud Baviera y el Consultorio Local Chapinería.

-En construcción los Centro de Salud Arroyomolinos, Navalcarnero 2, Sevilla la Nueva, Las Tablas y Parque Oeste Alcorcón.

-En fase de redacción de proyecto o estudios previos: Torrelodones, Ensanche Sur en Alcorcón, Barrio de la Luna en Rivas Vaciamadrid (estudio geotérmico), El Cañaveral, Comillas, y Alameda-Prado 30, estos cuatro últimos en el Municipio de Madrid. En fase de preparación del proyecto el Centro de Salud Villaamil.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

En el ejercicio 2021, la actividad asistencial se ha ido retomando progresivamente en base a la mejora de la situación epidemiología, que se ha ido produciendo.

Con todo ello, cabe destacar que se han realizado un total de 27.688.815 consultas de medicina de familia, incrementando la actividad respecto al año pasado en más de un millón de consultas, 4.471.749 consultas de pediatría con un aumento de más de un 10 % respecto al año pasado y 19.861.573 consultas de enfermería, lo que ha supuesto un incremento del 20 % respecto a la actividad obtenida el año precedente.

Al mismo tiempo, reseñar que se han realizado 313.837 consultas en los Servicios de Atención Rural, 856.909 en las Unidades de Atención Bucodental, 745.921 en consultas de Matronas, 231.590 de Trabajadores Sociales, 110.523 en Unidades de Fisioterapia, 202.281 en los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria y 38.148 en las Unidades de

Psicólogos clínicos. En todas ellas se ha producido un incremento muy significativo respecto al año anterior.

En relación con los objetivos de presión asistencial, para medicina de familia, pediatría y enfermería ha sido superior al objetivo propuesto, si bien, una vez analizada la presión asistencial ajustada, se adecua a lo pactado sobre todo en pediatría y en enfermería. Motivado fundamentalmente el reinicio progresivo de la actividad asistencial habitual, después de las primeras olas de la epidemia por COVID.

La presión asistencial ajustada se calcula teniendo en cuenta en el denominador los días en los que el profesional realmente ha tenido agenda abierta. Se considera aquella que tenga al menos 5 huecos o más ocupados para medicina de familia y enfermería y 3 para pediatría. A diferencia de la presión asistencial en la que se tiene en cuenta como denominador 21 días al mes.

En cuanto a las consultas concertadas aquéllas cuya cita no es pedida por el paciente, sino generada por el profesional que le atiende formando parte del seguimiento del proceso asistencial del mismo. Se ha superado ampliamente y satisfactoriamente los objetivos previstos en las tres categorías profesionales. Este tipo de consultas conlleva ahondar en la calidad asistencial prestada por parte del profesional, pues suponen una mayor accesibilidad, mejor seguimiento del paciente, mayor tiempo de dedicación y el fomento de la medicina preventiva. Esto ha supuesto que progresivamente se han ido retomando las actividades dirigidas a pacientes con patologías crónicas y actividades preventivas y de promoción de la salud.

Respecto a las consultas concertadas de domicilio de enfermería, Se ha mejorado discretamente el objetivo previsto y está en consonancia con resultado del año anterior. Hay que destacar una discreta tendencia ascendente de estos últimos años.

En cuanto al indicador de porcentaje de INR en rango, en el año 2021 no ha sido objeto de monitorización por lo que no se puede ofrecer un resultado fiable, por ese motivo el dato aparece en blanco.

MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

El Plan de Implantación de la Ecografía en Atención Primaria, con el objetivo principal de aumentar la capacidad resolutive del primer nivel asistencial, ha supuesto durante los últimos años un esfuerzo paulatino de inversión para dotar a los centros sanitarios de AP de equipos ecográficos. Actualmente al 100 % de los centros de salud y el 19 % de los consultorios de la Comunidad de Madrid que disponen de un ecógrafo.

En el año 2021 se han realizado 34.169 ecografías, superando las 25.151 realizadas en el año anterior. Desde la puesta en marcha de este plan a finales del año 2009 hasta diciembre 2021, los profesionales de Atención Primaria han realizado un total de 298.712 ecografías.

Durante el año 2021 se han adquirido 24 nuevos ecógrafos dotados todos ellos de tres transductores, incorporando la sonda sectorial para la realización de estudios de ecocardiografía, como herramienta complementaria a la exploración física para el apoyo al diagnóstico de los pacientes con enfermedades cardiovasculares, al permitir realizar una valoración básica y semicuantitativa del corazón.

Así mismo, en el contexto de la pandemia Covid-19, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria ha adquirido otros 36 equipos ultra portátiles de bolsillo para dar respuesta a la necesidad emergente de proporcionar a los profesionales con dispositivos para realizar el diagnóstico y seguimiento ecográfico de los pacientes con patología respiratoria y complicaciones cardíacas derivadas de esta enfermedad en el punto de atención del paciente (domicilios, residencias, salas de urgencia de los centros...).

Estas nuevas dotaciones se han empleado tanto para renovar equipos antiguos de consola que han llegado a su obsolescencia tecnológica, como para proporcionar ecógrafos a centros sin dotación previa, ascendiendo a la totalidad de los centros de salud y en torno a 30 consultorios locales, los centros que ponen a disposición de los usuarios del primer nivel asistencial esta innovadora prueba de apoyo al diagnóstico. La inversión en el año 2021 ha supuesto 484.000 euros.

Finalmente, dentro de las dotaciones de diferente aparataje en este ámbito de actuación, destaca lo siguiente:

-Se ha continuado avanzando en el objetivo de dotar al 100 % de los gabinetes de Salud Bucodental de Radiología Digital.

-Se han dotado 133 dermatoscopios a 106 Centros de Salud, con lo que 273 Centros cuentan con este equipamiento.

-Se han facilitado 48 monitores de presión arterial completando la dotación a 314 Centros.

-Se han distribuido 35 desfibriladores para diferentes Centros de Salud y en particular para atención a residencias y puntos de vacunación.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CENTROS	430	430

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PRESIÓN ASISTENCIAL MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES POR DÍA	31	30,44
		(M) 16	(M) 16
		(H) 15	(H) 14,44
PRESIÓN ASISTENCIAL PEDIATRÍA	PACIENTES POR DÍA	21	19,43
		(M) 10	(M) 9,44
		(H) 11	(H) 9,99
PRESIÓN ASISTENCIAL ENFERMERÍA	PACIENTES POR DÍA	19	23,50
		(M) 9	(M) 12,35
		(H) 10	(H) 11,15
CONCULTAS CONCERTADAS MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES POR DÍA	7,20	8,84
		(M) 3,60	(M) 4,65
		(H) 3,60	(H) 4,19
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIENTES POR DÍA	5	6,45
		(M) 2,50	(M) 3,13
		(H) 2,50	(H) 3,32
CONSULTAS CONCERTADAS CENTRO/DÍA ENFERMERA	PACIENTES POR DÍA	8,20	8,44
		(M) 4,10	(M) 4,44
		(H) 4,10	(H) 4
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO/DÍA ENFERMERÍA	PACIENTES POR DÍA	0,60	0,61
		(M) 0,30	(M) 0,32
		(H) 0,30	(H) 0,29
ATENCIÓN A PACIENTES CON HIPERTENSIÓN	PACIENTES	572.000	1.116.393
		(M) 520.000	(M) 586.659
		(H) 52.000	(H) 529.734
CONTROL AL PACIENTE HIPERTENSO	UNIDADES	54	28,22
ATENCIÓN AL PACIENTE DIABÉTICO	PACIENTES	380.000	407.715
		(M) 190.000	(M) 214.252
		(H) 190.000	(H) 193.463
CONTROL DEL PACIENTE DIABÉTICO	UNIDADES	46	38,32

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES					
ATENCIÓN AL PACIENTE CON HIPERCOLESTEROLEMIA	PACIENTES		1.010.000		716.287
		(M)	505.000	(M)	376.400
		(H)	505.000	(H)	339.887
ATENCIÓN AL PACIENTE CARDIOPATÍA HISQUÉMICA	PACIENTES		141.500		141.161
		(M)	70.750	(M)	74.179
		(H)	70.750	(H)	66.982
ATENCIÓN PACIENTE INSUFICIENCIA CARDIACA	PACIENTES		45.100		54.431
		(M)	22.550	(M)	28.603
		(H)	22.550	(H)	25.828
ATENCIÓN PACIENTE ASMA	PACIENTES		270.000		392.099
		(M)	135.000	(M)	206.046
		(H)	135.000	(H)	186.053
ATENCIÓN PACIENTE EPOC	PACIENTES		86.000		97.031
		(M)	43.000	(M)	50.989
		(H)	43.000	(H)	46.042
SEGUIMIENTO PACIENTES ANTICOAGULACIÓN	PACIENTES		99.000		67.096
		(M)	49.500	(M)	35.259
		(H)	49.500	(H)	31.837
PORCENTAJE DE INR EN RANGO	UNIDADES		71		
PERSONAS CON PLANES DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA	UNIDADES		12		5,57
PACIENTES CON RESOLUCIÓN DE PLAN DE CUIDADOS POR BUENA EVOLUCIÓN	UNIDADES		56		55,93
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS	PACIENTES		850		57
		(M)	425	(M)	30
		(H)	425	(H)	27
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN GRUPOS	PACIENTES		2.250		549
		(M)	1.125	(M)	288
		(H)	1.125	(H)	261
INTERVENCIONES COMUNITARIAS PUNTUALES	PACIENTES		1.800		722
		(M)	900	(M)	379
		(H)	900	(H)	343
USUARIOS INCLUIDOS EN RECETA ELECTRÓNICA	UNIDADES		90		100

3 MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DOTADOS DE ECÓGRAFOS	CENTROS	240	292
ECOGRAFÍAS REALIZADAS	ACTUACIONES	41.500	34.169

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 312C **PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA**

Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

El Servicio Madrileño de Salud, tiene entre sus fines, la organización integral de las funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. También se incluyen, entre otras competencias, la de promover la continuidad y coordinación entre niveles asistenciales con la ayuda de las tecnologías de la información y comunicación y buscando eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades de los ciudadanos con derecho a los mismos.

El Decreto 2/2022, de 26 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, en su artículo 2 establece las competencias de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento, en el punto f) refiere: "La promoción y seguimiento de actuaciones en aras de conseguir una asistencia ágil, segura y resolutive".

Durante el ejercicio 2021, a pesar de las circunstancias mantenidas derivadas de la pandemia, y a pesar de lo acontecido en el mes de enero por la tormenta Filomena, se ha continuado con los compromisos adquiridos respecto a la adaptación de las listas de espera a la normativa nacional, internalizar la asistencia, programar actividad quirúrgica en jornada de tarde de los días laborables y actividad de pruebas diagnósticas en jornada de tarde de los días laborables y durante los fines de semana; obteniendo el máximo rendimiento de las estructuras hospitalarias existentes.

Las listas de espera afectan a pacientes pendientes de la realización de determinados procedimientos, tanto diagnósticos (consultas de atención especializada y pruebas diagnósticas) como quirúrgicos no urgentes.

La necesidad de utilización del programa 312C viene determinada por la potencia de salida necesaria para el mantenimiento del índice de entradas/salidas por debajo de 1, objetivo que se ha conseguido en 2021. El mantenimiento de este dato ha conseguido que haya una mayor salida que entrada en la lista de espera y por lo tanto se haya tendido a mantener las garantías de tiempo medio de espera.

Prueba de ello es la última actualización (diciembre de 2021) del SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SISLE) en el que se indica que la Comunidad de Madrid tiene un tiempo medio de espera en días para la realización de una cirugía de 73 días, estando la media a nivel nacional en 123 días.

Los objetivos alcanzados mediante la ejecución de este programa han sido:

- Aumento de la oferta asistencial
- Incremento de la capacidad del sistema público.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312C

Servicio: 17118

-Disminución de los tiempos de espera por medio de aumento de la productividad del sistema sanitario en su conjunto, mejora de la capacidad resolutive de atención primaria, desarrollo de la continuidad asistencial, crecimiento de la cirugía mayor ambulatoria, aumento de alternativas a la hospitalización convencional, modificando la práctica clínica, utilización de tiempos de garantía y adopción de medidas de tipo organizativo para mejorar la eficiencia.

-Mejora en los sistemas de información, utilización de sistemas de priorización, adopción de medidas políticas sobre el sistema de financiación, desarrollo normativo e implantación de sistemas de evaluación del impacto de las medidas.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 312D **INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

Servicio: 17010 **D.G. DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

El Decreto 307/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, establece las competencias de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, entre las que se encuentran: la ordenación, promoción y coordinación de la investigación e innovación en el ámbito sanitario; la coordinación de las fundaciones de investigación biomédica y los institutos de investigación sanitaria; la innovación sanitaria científico-tecnológica; la adquisición y gestión de revistas y publicaciones científicas sanitarias que conformen la Biblioteca Virtual; la formación de profesionales, la acreditación de actividades y centros sanitarios así como la elaboración, dirección y gestión del Plan de Formación de la Consejería de Sanidad.

Las competencias de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación se gestionan desde el programa 312D.

A continuación se describe el grado de cumplimiento de los objetivos planteados para el ejercicio 2021:

FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

La Compra Pública de Innovación (CPI) es una de las líneas de actuación en el campo de la innovación sanitaria. Es una actuación administrativa de fomento de la innovación, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública.

El sector salud es, en este sentido, muy propicio para la implantación de una estrategia de CPI dado el importante margen de tecnificación e innovación en los procesos sanitarios y el gran número de usuarios sobre los cuales pueden testarse los resultados de las investigaciones, pudiendo convertirse posteriormente en un ahorro significativo de los costes de atención.

En este apartado se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:

Creación de la página web de CPI de Sanidad de la Comunidad de Madrid
<https://cpisanidadcm.org/>

Celebración de Consultas Preliminares al Mercado y difusión de las conclusiones de dichas consultas.

Suscripción de Convenios de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Sanidad y las Fundaciones de Investigación Biomédica implicadas en los proyectos para la gestión compartida de los proyectos de compra pública de innovación, con el objeto de que las Fundaciones presten el apoyo científico-técnico necesario en la ejecución y desarrollo de los proyectos.

Gestión de proyectos de compra pública innovadora, financiados en parte con fondos FEDER Plurirregionales, otorgados por el Ministerio de Ciencia e Innovación en colaboración con el Ministerio de Sanidad, tanto a gestionar por la Comunidad de Madrid en solitario (3), como proyectos compartidos con Comunidades Autónomas (1), con la finalidad de impulsar la innovación sanitaria en la Consejería de Sanidad de Madrid, haciendo un mejor uso de los recursos financieros europeos de los diferentes programas operativos y mejorar la ejecución de los proyectos.

Tramitación junto al Servicio de Contratación de los expedientes de contratos de servicios de Compra Pública de Innovación correspondientes a los proyectos INFOBANCO, INTEGRACAM y MEDIGENOMICS. Tras su fiscalización, fueron licitados mediante la publicación de las correspondientes convocatorias en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.

No se ha ejecutado la totalidad del crédito presupuestado debido a la demora en la firma tanto de los convenios como de los contratos de CPI. El porcentaje de ejecución de la totalidad de los proyectos ha sido de un 13,15 %

ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERÍA

Se ha firmado un Convenio de Colaboración de carácter plurianual entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III, para el mantenimiento del Centro Español para los Cuidados de Salud Basado en la Evidencia (CEBE), para potenciar la investigación en cuidados de salud, estableciendo las líneas de colaboración entre ambas instituciones.

Se ha realizado el 100 % de la previsión inicial.

IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Este objetivo recoge el impulso de la Actividad Investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédicas para la financiación global de la actividad investigadora científico técnica.

Crédito inicial: 6.159.915,00 euros. Crédito actual a 31 de diciembre de 2021: 6.159.915,00 euros; obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2021: 6.159.915,00 euros.

El importe de 6.159.91,00 euros de crédito inicial ha sido destinado al pago de transferencias nominativas para la financiación indiferenciada y global de la actividad de las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB), para que puedan acometer la investigación de excelencia y promover, de manera genérica, la investigación científico-técnica con el objeto de potenciar la calidad asistencial en el hospital correspondiente, según el cuadro siguiente:

Subconcepto	Denominación	Importe
78210	F.I.B. del H.U. 12 de Octubre	640.232,00
78211	F.I.B. del H.U. Clínico San Carlos	550.732,00
78212	F.I.B. del H.U. La Paz	1.619.726,00
78213	F.I.B. del H.U. Puerta de Hierro-Majadahonda	513.467,00
78214	F.I.B. del H.U. Ramón y Cajal	1.010.530,00
78215	F.I.B. del H.U. La Princesa	476.408,00
78216	F.I.B. del H.G.U. Gregorio Marañón	622.220,00
78217	F.I.B. del H.U. Príncipe de Asturias	134.577,00
78218	F.I.B. del H.I.U. Niño Jesús	146.171,00
78219	F.I.B. del H.U. Getafe	159.822,00
78220	F.I.I.B. de Atención Primaria	216.030,00
78221	F.I.I.B. del H.U. Infanta Leonor y del H.U. del Sureste	35.000,00
78222	F.I.I.B. del H.U. Infanta Sofía y H.U. del Henares	35.000,00

El grado de cumplimiento del objetivo ha sido de un 100 %. El número de investigadores estabilizados que figuran en las memorias justificativas como financiados con cargo a estas transferencias ascendió a 81, 51 mujeres y 30 hombres, procedentes de la contratación laboral del personal investigador y de apoyo a la investigación de los programas I3, I3SNS, Miguel Servet II, Ramón y Cajal y Juan Rodés.

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE REVISTAS Y BASES DE DATOS CIENTÍFICAS

La actualización y el mantenimiento de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad, como espacio digital del conocimiento, facilita a los profesionales sanitarios el acceso unificado a los servicios bibliotecarios y a los recursos de información científica en ciencias de la salud, 24 horas al día 365 días al año.

Con cargo al subconcepto 64099 se ha gestionado el acceso a la información científica contenida en diversos recursos electrónicos (bases de datos y plataformas electrónicas) desde la Biblioteca Virtual, con una inversión total de 3.993.975,52 euros. Se han suscrito, entre otros, recursos tan importantes como las plataformas Wiley, Springer o JoVE y se han mantenido recursos suscritos en años anteriores como OvidSP, CínicKey y BMJ. El número de descargas a texto completo de las referidas plataformas ascendió en 2021 a 2.207.443 documentos.

Durante el año 2021 se han recibido 2.552 peticiones de artículos a través de préstamo interbibliotecario, se han suministrado 1.503 artículos a usuarios propios y 629 a otras bibliotecas a través de dicho servicio.

En 2021 se ha mantenido la suscripción realizada por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la plataforma Web of Science, cuya licencia es gestionada por la FECYT.

Por otra parte, durante 2021, la Biblioteca Virtual se ha acogido al contrato corporativo suscrito por el Ministerio de Sanidad con objeto de proveer el acceso a la importante herramienta de evidencia clínica Uptodate para todos los profesionales de los centros

dependientes de la Consejería de Sanidad, sin repercusión económica para la Comunidad de Madrid.

Con cargo al subconcepto 22706 se ha prestado el Servicio de mantenimiento del Repositorio Institucional de información científica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, destinado a recoger, preservar y poner a disposición de la Comunidad, la producción científica generada por los profesionales de todos los centros y servicios dependientes de la Consejería, como resultado de su actividad asistencial e investigadora, para garantizar su conservación, el acceso abierto y fomentar su visibilidad y difusión, por un importe de 12.502 euros.

Asimismo, con cargo al mismo subconcepto, se ha prestado el Servicio de gestión integral e integrada para las Bibliotecas de Ciencias de la Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Servicio C-17, por un importe de 94.985 euros. El servicio contratado consiste en proporcionar acceso directo a las revistas electrónicas contenidas en el Catálogo de la Biblioteca Virtual; incluye, además, dentro de la misma interfaz, otros servicios relacionados, como el servicio de acceso remoto a los recursos suscritos y el préstamo interbibliotecario.

El grado de cumplimiento del objetivo ha sido de un 100 %.

DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA

Se ha llevado a cabo la aprobación y gestión del Plan de Formación Continuada dirigido a los profesionales de la Consejería de Sanidad, desarrollándose un total de 1.424 actividades financiadas de formación continuada, de las 1.731 previstas en la prórroga de Presupuestos de 2019, ejecutándose por tanto más del 87,5 % del presupuesto destinado a actividades formativas con financiación en el año 2021.

GESTIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

En la convocatoria 2021/2022 se han ofertado un total de 1.768 plazas para la formación de especialistas, siendo la oferta de plazas superior a la previsión inicial, debido a la acreditación de nuevas plazas con respecto al ejercicio anterior (2020/2021).

En lo que respecta a las rotaciones externas, se gestionaron en 2021 un total de 3.216. Así pues, el número de solicitudes resultó ligeramente inferior al previsto inicialmente de 3.490, si bien, estas son impulsadas a instancias de las respectivas Comisiones de Docencia para la ampliación de conocimientos o aprendizaje de técnicas de los especialistas en formación y pueden variar en función de los itinerarios formativos aprobados en las Comisiones de Docencia. Habiendo también podido influir la pandemia.

CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONAL

El número global de solicitudes gestionadas en 2021 ha sido de 15.879, siendo superior a las 11.755 previstas. Estas solicitudes tramitadas se corresponden con el Registro de "Urgencias Extrahospitalarias" (1.163 resoluciones de acreditación), inscripciones, renovaciones, y demás actuaciones en el Registro de Socorristas de la CM (14.445), reconocimiento de cualificaciones profesionales adquiridas en Estados Miembros de la

Unión Europea (217), habilitación de conductores de transporte sanitario (24 resoluciones) y resoluciones de reconocimiento de interés sanitario (30).

ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONES SANITARIAS

El volumen de tramitación de los expedientes de acreditación depende del número de solicitudes de acreditación de actividades de formación continuada para profesiones sanitarias presentadas por las instituciones públicas y privadas. En 2021 se solicitaron 9.731 acreditaciones, número inferior a los 19.822 prevista por la prórroga de Presupuestos de 2019 aplicado al 2021, y que se han visto afectadas por la situación de pandemia.

Así mismo, han sido resueltos expedientes correspondientes a 5.361 evaluaciones de acciones formativas con coste, entre las que se incluyen aquellos pendientes del año anterior, resultando todo ello un sensible incremento respecto de las previsiones para el ejercicio de 2021.

ACTUALIZAR LOS CONVENIOS DE FORMACIÓN CON UNIVERSIDADES

En 2021 se realizaron todas las Comisiones Mixtas preceptivas para el seguimiento de los convenios de formación de grado y posgrado relativos a las Ciencias de la Salud con Universidades. El modelo de convenio único con universidades aún se encuentra en fase de borrador.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN

CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICO-TECNICA	UNIDADES	1	4

2 ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
MANTENIMIENTO DEL CENTRO COLABORADOR JOANNA BRIGGS	CONVENIOS	1	1

3 IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN	INVESTIGADORES	90	81
		(M) 45	(M) 51
		(H) 45	(H) 30

4 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE REVISTAS Y BASES DE DATOS CIENTÍFICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DESCARGAS A TEXTO COMPLETO	DESCARGAS	1.150.000	2.207.443

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

5 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON FINANCIACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	1.731	1.424

6 GESTIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLAZAS OFERTADAS EN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	PLAZAS	1.493	1.768
EXPEDIENTES DE ROTACIÓN EXTERNA GESTIONADOS	EXPEDIENTES	3.490	3.216

7 CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO TRAMITADOS	EXPEDIENTES	11.755	15.879

8 ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONES SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA	SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN	19.822	9.731
ACTUACIONES EVALUADAS CON COSTE	ACTUACIONES	2.113	5.361

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN

CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

9 ACTUALIZAR LOS CONVENIOS DE FORMACIÓN CON UNIVERSIDADES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ELBORACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO ÚNICO CON UNIVERSIDADES	CONVENIOS	1	0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312F	FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El programa de Formación de Personal Sanitario ha tenido como finalidad genérica dotar a los profesionales de los conocimientos, habilidades y aptitudes propias de la atención a la salud, con el fin de alcanzar las competencias para el ejercicio profesional en los servicios del sistema sanitario.

Esta finalidad se ha concretado en las siguientes líneas de actividad:

RESIDENTE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN FORMACIÓN

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y aptitudes propias de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

La formación sanitaria especializada se realiza por el Sistema de Residencia, en el que los residentes reciben una formación teórico- práctica iniciándose en el ejercicio profesional retribuido.

Dicha formación se realiza contando con la organización, supervisión y control de las comisiones de docencia, en centros y unidades docentes acreditadas en instituciones sanitarias (LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias) para todas las titulaciones de grado con programas oficiales de especialidad reconocidos, conforme se recoge en el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

El número de alumnos que han realizado la residencia para la formación sanitaria especializada en 2021 es el siguiente:

Residencia en enfermería especialista: 388 alumnos.

Residencia especialista médicos, farmacéuticos, psicólogos, biólogos, etc.: 5.392 alumnos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES							
1 RESIDENTE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN FORMACIÓN							
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
RESIDENTE DE ENFERMERIA EN FORMACIÓN		ALUMNOS			371		388
				(M)	185	(M)	366
				(H)	186	(H)	22
RESID. ESPEC FORMACION MÉDICOS , FARMAC, PSICO, BIOLOGOS , FISIC		ALUMNOS			5.182		5.392
				(M)	2.591	(M)	3.566
				(H)	2.591	(H)	1.826

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 313B **ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

Servicio: 17012 **D.G. DE SALUD PÚBLICA**

El presupuesto de gastos del programa 313B, cuyo centro gestor es la Dirección General de Salud Pública (en adelante, DGSP), da soporte a las actuaciones en materia de salud pública, que abarcan actuaciones de vigilancia epidemiológica y respuesta ante alertas sanitarias, de prevención de las enfermedades, en particular el desarrollo de campañas de vacunación, de promoción de la salud y los hábitos saludables, así como las actividades de control en materia de higiene y seguridad alimentaria y protección frente a los riesgos ambientales para la salud.

En el ejercicio 2021, la DGSP, ante la extraordinaria situación creada por la pandemia provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad denominada COVID-19, llevó a cabo actuaciones no previstas ni presupuestadas, con una incidencia directa en los créditos del programa dadas las competencias asignadas a esta Dirección General y, resultando prioritario acometer todas aquellas actuaciones necesarias para la prevención de su propagación y la protección de los ciudadanos ante esta emergencia sanitaria. Esta situación se vio agravada por la prórroga de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2019 en el presente ejercicio 2021, dando lugar a un importante desajuste entre los créditos presupuestados y las necesidades reales. Por ello, algunos de los objetivos inicialmente previstos, no han podido alcanzarse en su totalidad.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento de los objetivos, relacionados con los indicadores previstos para 2021:

ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD, COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS

En relación al cumplimiento de objetivos para el año 2021, se han producido grandes desviaciones respecto a lo programado con motivo de la pandemia de COVID-19, tanto por el estado de alarma, con el confinamiento de la población y el cese de actividades no esenciales, como en la fase de desescalada ya que inicialmente se primaron los controles documentales para evitar la presencia física en los establecimientos controlados, como por la propia alteración de las actividades de las empresas sujetas a control. Aunque a partir del último trimestre se retomó la actividad presencial, también se redujo el número de tomas de muestras de productos y análisis.

Por otra parte, se incorporaron controles de cumplimiento de las medidas para el control de la pandemia de COVID (condiciones de higiene, empleo de mascarillas, controles de aforos y ventilación) que no estaban programados inicialmente, revisándose en un total de 7.410 establecimientos, 6.537 de ellos en el ámbito alimentario y 873 en el de la sanidad ambiental.

La consecución de este objetivo se logra mediante diversas actuaciones que lleva a cabo la D.G. de Salud Pública: inspecciones sin previo aviso, auditorías de sistemas de

autocontrol, de procedimientos ante y post mortem en mataderos y de controles de etiquetado y de composición de diversos alimentos.

Respecto a realizar inspecciones y auditorías, en base al riesgo, a fabricantes, envasadores, almacenes, empresas de importación, en 2021 se efectuaron 11.055 (5.605 programadas + 5.450 exclusivamente a demanda) frente a las 10.000 previstas inicialmente. A ello hay que añadir 7.607 controles de medidas frente a la pandemia en establecimientos alimentarios, arrojando un total de 18.662 controles.

En el caso los procedimientos que tienen que implantar los mataderos, se realizaron 12 auditorías en materia de bienestar animal, 14 controles ante mortem, y 11 de subproductos, alcanzando un total de 37.

Para comprobar que las empresas alimentarias proporcionan la información obligatoria al consumidor, se programan tanto revisiones del etiquetado de alimentos como análisis de composición de ingredientes y presencia de sustancias que originan alergias e intolerancias alimentarias.

Las etiquetas previstas para 2021 eran 1.300, y las comprobadas finalmente fueron 1.833 (927 calidad alimentaria + 75 publicidad engañosa + 831 información y composición alimentaria fabricantes, envasadores y marquisitas). La priorización de controles documentales frente a controles presenciales en la fase de desescalada justifica ese incremento.

En cuanto a las muestras y análisis para verificación de la composición de alimentos, en 2021 se han analizado finalmente 80 en alimentos destinados a población infantil.

PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO

Este objetivo se refiere a actuaciones derivadas de problemas alimentarios, ya sean constatados, como un brote de intoxicación alimentaria con afectación de personas, como prevenir los potenciales gestionando alertas para retirar de alimentos del mercado previamente a su adquisición por los consumidores. Es destacable en este objetivo los controles realizados al 100 % de los animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad de Madrid, así como a los procedentes de actividades cinegéticas y de espectáculos taurinos, como medida preventiva que impide la transmisión de enfermedades al hombre a través del consumo de carne (zoonosis alimentarias). El último bloque de actuaciones se refiere a la investigación de residuos químicos y biológicos en alimentos.

Respecto a la investigación de brotes de toxoinfección alimentaria, en 2021 el número de inspecciones por este motivo ha sido 28, cifra similar a los años previos a la pandemia.

Si bien el número de alertas gestionadas en 2021 han sido de 476, de las cuales 240 han requerido actuaciones a nivel regional. Los 276 requerimientos efectuados a las empresas para la retirada de productos del mercado, únicamente las inspecciones que se efectuaron presencialmente. Por ello, en este epígrafe se reflejan únicamente 111 (a 100 establecimientos) inspecciones.

En cuanto a la gestión de notificaciones de las explotaciones ganaderas positivas a residuos de medicamentos veterinarios a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), en 2021 se tramitaron 40 alertas nacionales, bastante superior a las de 2020 (33) y 2019 (35). Este año, no fue necesario activar el sistema por la Comunidad de Madrid.

Las denuncias presentadas por consumidores han pasado de 15 en 2020 a 156 en 2021.

Respecto a los controles ante mortem y post mortem de animales sacrificados en los 11 mataderos de la Comunidad de Madrid, en 2021 han alcanzado la cifra de 24.850.721, muy similar al año anterior (26.375.927). Esto es así porque estos establecimientos no dejaron de trabajar en ningún momento durante 2021, al ser considerado servicio esencial y realizando los veterinarios oficiales controles presenciales en todo momento.

Por el contrario, el número de animales destinados a consumo en la Comunidad de Madrid procedentes de espectáculos taurinos ha sido únicamente de 2.125 (en 2020 fue de 266 animales) y los animales procedentes de actividades cinegéticas han sido 1.356 (2.306 animales en 2020), dado que ambas campañas se vieron afectadas por la pandemia.

Por la especie animal y la edad de sacrificio de los animales llegados a los establecimientos de la Comunidad de Madrid, se han sometido a vigilancia de EET's 13.119 animales frente a los 12.628 del año 2020. Las previsiones siempre son estimadas dado que depende de los operadores de mataderos. Respecto a la vigilancia de triquina en porcinos sacrificados en mataderos, el total ha sido de 583.189, motivado por lo ya comentado respecto al sacrificio de animales en mataderos. Por último, han llegado a los mataderos 387 animales por programas de erradicación de enfermedades, motivado principalmente por el menor sacrificio de animales procedentes de estos programas por las relaciones comerciales de las empresas que explotan los mataderos.

Por último, en 2021, la reprogramación de muestras de alimentos con motivo de la pandemia ha resultado en: 565 para determinar criterios microbiológicos, 214 para investigación de agentes zoonóticos y sus resistencias, 243 de contaminantes químicos, 35 para investigación de contenido de aditivos, 912 muestras de investigación de residuos de medicamentos veterinarios (principalmente en mataderos, razón por la cual casi se ha cumplido lo previsto) y 135 de plaguicidas, alcanzado un total de 1.563 alimentos analizados.

GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Implica diversas actuaciones para mejorar la calidad y homogeneidad de los controles que lleva a cabo la DGSP en las empresas alimentarias.

Dado que la participación en cursos presenciales se suspendió con el estado de alarma, en 2021 solo dio tiempo a impartir 7 cursos no reglados o por convenios con otras instituciones, la mayoría on-line y otros 7 cursos Better Training for Safer Food (BTFSF). Se elaboraron o actualizaron 69 procedimientos e instrucciones, destacando un elevado número de actualizaciones de documentos referentes a los muestreos de alimentos (53),

los sistemas de autocontrol (12), y el resot se han referido a exportación (3) y a controles para obtención de carne (1).

En relación con las supervisiones de inspectores, en 2021 se realizaron 25, lo que implica una progresiva recuperación de esta actividad, en comparación con las 5 que se habían realizado en 2020 por la pandemia. Se llevaron a cabo las 5 auditorías internas programadas. Por último, la Comisión Europea retomó las auditorías a los Estados Miembros, pero únicamente de forma telemática, requiriendo la elaboración de 4 informes.

El número total de guías de autocontrol propuestos por las asociaciones sectoriales que se evaluaron en 2021 fue 26. Al priorizarse los controles documentales frente a los presenciales al inicio de la desescalada, este tipo de evaluaciones se desarrolló con normalidad.

Por último, en 2021 se han elaborado 5 publicaciones (4 en formato electrónico, 1 en papel), todo ello reforzado mediante una elevada actualización de contenidos en la Web de la Consejería de Sanidad.

GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON PAÍSES TERCEROS

Implica actuar ante solicitudes de empresas alimentarias que requieren autorizaciones para comercializar alimentos.

Para la concesión del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos se han efectuado 182, según las solicitudes presentadas por las empresas de la Comunidad de Madrid.

Se han atendido 1.458 demandas por exportación de alimentos, un ligero incremento frente a 2020. Dar respuesta a estas solicitudes ha implicado realizar inspecciones, auditorías y tomas de muestras específicas, la emisión de certificados de libre venta y de certificados que acompañan a las partidas enviadas a terceros países.

Por último, se han autorizado los 17 desolladeros anexos a plazas de toros y 12 Ayuntamientos para la celebración de matanzas domiciliarias de cerdo por la pandemia, así como a 59 veterinarios para participar en las mismas y en el control de carne de caza in situ.

PROMOVER LA SALUD Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE LA POBLACIÓN MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETÁREOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES Y EN COLECTIVOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

Desde la DGSP se han desarrollado las siguientes actuaciones destinadas a distintos colectivos para la consecución de este objetivo:

Metodología y coordinación EpS y Participación Comunitaria.

Dentro de la Comisión de validación de proyectos educativos grupales de salud de la Comunidad de Madrid (COVAM): Se han revisado 14 proyectos educativos grupales relacionados con: Covid-19, crianza, adolescencia, tendinopatía, fisioterapia y alteraciones musculoesqueléticas de la región cervical, autocuidados, bienestar, educación sexual, parentalidad positiva, salud bucodental. Además, se ha dado continuidad a la actividad de validación, revisión de documentación, se ha asesorado a los autores de distintos proyectos, se han difundido los mejores proyectos.

Se han mantenido reuniones de coordinación con Atención Primaria, para la revisión de la aplicación EpSalud (Sistema de Registro. Grupo Funcional y Comité Editorial), con propuestas de líneas de trabajo y revisión de la información aportada en la página web relativa, principalmente, a la Salud Comunitaria, participando en la elaboración del proyecto marco de intervención comunitaria: “Sumando Comunidad”: <https://saluda.salud.madrid.org/atencionprimaria/epsalud/paginas/default.aspx>.

Se ha trabajado con la Escuela Madrileña de Salud (como representante de la DG. de Salud Pública). Se ha propuesto y elaborado el video: “Vacunándonos frente a COVID-19. Me protejo, te protejo”:

<https://escueladesalud.comunidad.madrid/course/view.php?id=390>.

En el marco de la Ponencia de Promoción de Salud (en adelante, PS) del Sistema Nacional de Salud (SNS) se ha trabajado en la revisión del documento: “Lista de chequeo para el análisis de la equidad en Estrategias, Programas y Actividades (EPAs) de Salud”.

En lo que se refiere al COVID-19, para el ámbito educativo, también desde la Ponencia de PS, se ha participado en las diferentes reuniones mensuales, de enero a diciembre de forma quincenal, excepto el mes de agosto, para revisión y seguimiento de las diferentes medidas, su adaptación y adecuación y en la resolución de dudas dentro de la Comunidad de Madrid:

“Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022”.

“Medidas de prevención e higiene frente a covid-19 para la realización de evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU) 2021 y de otras pruebas de similares características convocadas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias”.

“Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros universitarios en el curso 2021-2022”.

Igualmente se participó en la revisión de las: “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud para las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil 2021”.

La Subdirección General de Promoción, Prevención y Educación para la Salud (en adelante, SGPPES) de la D. G. de Salud Pública, en coordinación con la Consejería de

Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, en el primer trimestre del curso escolar 2021-2022, organizaron 2 “Seminarios Web para Coordinadores COVID-19 en centros educativos”, destinados a la formación de los coordinadores de la COVID-19 de los centros educativos en etapas de educación no universitaria. Asistieron 1.373 participantes, 603 al seminario del 21 septiembre de 2021 y 770 al seminario del 23 de septiembre de 2021.

Programa de Promoción de Salud de las Mujeres.

Las acciones de este programa se encuadran en las siguientes Estrategias: Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2018-2021), Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género (en adelante, VG) (2016-2021) y Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual (2016-2021). Se han desarrollado las siguientes acciones:

Proyecto “Mujeres que se cuidan, espacio de educación para la salud en tiempos de pandemia”. El proyecto cuenta con un espacio web ad hoc y una cuenta pro de zoom contratada en exclusividad. Desarrolla las siguientes actividades: talleres de educación para la salud, webinarios y píldoras formativas: 2.870 usuarios/as han realizado un de total 4421 visitas a la web del proyecto www.mujeresquesecuidan.es; 101 mujeres han participado en los 10 talleres realizados; 1.779 visualizaciones de los webinario (suma de las participantes en directo y las visualizaciones en diferido) y 430 visualizaciones de las 4 píldoras formativas realizadas en el 2021.

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se realizaron 4 sesiones formativas en streaming dirigidas a profesionales de los centros de salud en el marco del programa “Los Jueves” promovido por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, con las siguientes temáticas: 1) Salud de las mujeres: ¿diferencia vs desigualdad?, 2) Salud de las mujeres: de la invisibilización a la medicalización, 3) Salud laboral: ¿ser mujer es el problema?, 4) ¿Salud para sobrevivir o para vivir?, registrándose un total de 140 puntos de conexión en las 4 sesiones.

En relación con la prevención de violencia de género en el ámbito de sistema sanitario, se ha dado continuidad a la actividad de la Comisión Técnica de Acciones en salud frente a la Violencia de Género de la Consejería de Sanidad (realizadas 5 reuniones). Se ha participado en el Plan de Formación continuada de la Consejería: 2 ediciones del curso “Discapacidad y Violencia de Género” (participaron 96 profesionales en total) y “Actuaciones Sanitarias frente a la Explotación Sexual, (participaron 21 profesionales). Así como la actualización de los contenidos de la web de Violencia de Género de la Consejería de Sanidad.

Se ha dado continuidad a la elaboración del Protocolo de Atención Sanitaria Urgente y Coordinada a la Violencia Sexual (protocolo VISEM), se mantiene la participación para la elaboración del Protocolo intersectorial sobre la atención a la mutilación genital femenina promovido por la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Además, se ha realizado la adaptación a “lectura fácil” de los contenidos de VG alojados en la página web de la Consejería de Sanidad.

El “Programa promoción de la salud sexual y reproductiva en mujeres que han sufrido mutilación genital femenina (MGF) en la Comunidad de Madrid (CM)”. Se han atendido 53 mujeres, con 957 intervenciones, con una media de 18 intervenciones por mujer, por un grupo de apoyo formado por 25 mujeres.

Se han llevado a cabo distintos estudios de Investigación cualitativa sobre la “Percepción de las mujeres en situación de trata y prostitución sobre su salud y acceso al sistema sanitario en contexto pandémico”, “Atención a violencias de género en mujeres con problemas de adicciones a sustancias en la CM”, “Detección temprana desde el sistema sanitario de la exclusión residencial en mujeres víctimas de violencia de género” y “la violencia de género entre las mujeres mayores en el marco del aislamiento y soledad actuales”.

El proyecto “Mejora de la salud de mujeres víctimas de explotación sexual a través de un servicio de acompañamiento intercultural a los servicios de salud”. Se han realizado 507 intervenciones, 3 talleres grupales, donde se han formado a 24 mujeres, 80 mujeres han sido apoyadas y acompañadas para su inserción al sistema sanitario y 15 se han derivado a recursos específicos de violencia de género.

El servicio de asesoramiento y supervisión para la promoción de buenas prácticas de los equipos de mediación en salud pública para la atención y prevención de la VG en contexto de COVID-19. La población beneficiaria de este proyecto son mediadores vinculados a la Asociación Barró y Red Artemisa que trabajan en distintos ámbitos (3 en educación, 3 en servicios sociales, 6 en salud pública y 6 en asociaciones, de los cuales 16 son mujeres y 2 hombres) que acompañan a las mujeres en procesos de Violencia de Género a los servicios de salud.

El proyecto de educación y promoción de la salud sexual para la prevención de la violencia de género con jóvenes en tiempos de la covid-19, se lleva a cabo mediante acciones educativas y formativas en un formato virtual. Se han sensibilizado en el buen trato y prevención de la violencia a un total de 96 personas entre 18 y 25 años.

Adaptación a “lectura fácil” de los contenidos de VG alojados en la página web de la Consejería de Sanidad. El objeto de este proyecto ha sido el de facilitar la comprensión de los contenidos específicos sobre VG incluidos en la web de la Consejería de Sanidad mediante su adaptación experta a las mujeres con discapacidad intelectual y otros colectivos con dificultades de comprensión lectora. En total se han realizado 6 publicaciones electrónicas: VIOLENCIA DE GÉNERO Y COVID; PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN; VIOLENCIA DE PAREJA; VIOLENCIA SEXUAL; MUTILACION GENITAL FEMENINA; PROSTITUCIÓN Y TRATA.

Programa de Salud Pública con Colectivos Vulnerables 2021:

Las acciones desarrolladas desde el Programa de Salud Pública con colectivos vulnerables se enmarcan en el Plan de Acciones en Salud con la Comunidad Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021 y en la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana 2012-2020. Las actuaciones desarrolladas son:

Participación en el grupo de representantes de Comunidades Autónomas (CCAA) convocadas por el Ministerio de Sanidad para compartir avances en los planes operativos de las CCAA e integrar la Estrategia de Inclusión Social de la Población Gitana.

Celebración del 8 de abril día internacional del pueblo gitano: post en el Blog de MasPromoSalud:

<http://maspromosaludmadrid.blogspot.com/2021/04/8-de-abril-dia-internacional-del-pueblo.html>

Gestión y seguimiento del servicio de Mediación en Salud Pública con la Comunidad Gitana, formado por 6 profesionales de Mediación Intercultural, con el objetivo de facilitar la comunicación entre la población gitana y los profesionales del sistema sanitario, el acceso de esta población a la asistencia sanitaria, a los programas de prevención y promoción de la salud y, favorecer la continuidad asistencial, desarrollando acciones de mediación intercultural para prevenir, abordar y resolver conflictos. El servicio desarrolla su función en aquellos barrios con mayor presencia de población gitana en situación de vulnerabilidad, prioritariamente Palomeras, Entrevías, Villa de Vallecas, Orcasitas, Carabanchel y Villaverde, en coordinación con recursos de, atención primaria, hospitales de referencia, centros municipales de salud comunitaria, servicios sociales municipales, así como el resto de entidades y recursos comunitarios. El Servicio de Mediación en Salud Pública con la Comunidad Gitana ha beneficiado directamente a 145 profesionales y 1177 personas de etnia gitana; ha realizado 14 talleres de prevención y promoción de la enfermedad, 72 asesoramientos sobre códigos culturales de la comunidad gitana a profesionales sanitarias, 152 coordinaciones con agentes de salud, y 1888 seguimientos a personas con COVID-19.

Se ha participado en las estructuras de coordinación de diseño de mapas de vulnerabilidad y acciones de intervención comunitaria en zonas de Ensanche de Vallecas, Villaverde y S. Isidro en los que se aborda:

Estrategia de prevención para Coordinadores COVID-19 en centros educativos.

Participación en la Estrategia de Intervención comunitaria para la Prevención de la COVID-19 en barrios con medidas especiales.

Puesta al día de la situación epidemiológica de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid (CM) a través del SIGIS.

Presentación página web sobre salud y vulnerabilidad social de la Consejería de Sanidad.

Programa de Salud de las personas mayores:

Se han llevado a cabo dos líneas de actuación:

El abordaje de Longevidad, Soledad y Fragilidad:

a) Creación de la página Web de Promoción de la salud de las personas mayores en la Intranet institucional, dirigida a los profesionales sanitarios y no sanitarios de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

b) Fomento de la longevidad promoviendo entornos seguros, para lo que se ha procedido a la difusión de la “Guía de prevención de accidentes en personas mayores”.

c) Participación en la “Mesa de la soledad” con el IMSERSO y otras instituciones. Como aportación del programa hay que destacar el documento técnico: “Aislamiento y soledad en las personas mayores. Factores predisponentes y consecuencias para la salud”.

d) Participación en la Estrategia de Prevención de la Fragilidad del SNS a través del Documento de consenso sobre prevención de fragilidad y caídas en la persona mayor”.

e) Promoción de la imagen positiva de las personas mayores a través de la promoción de una nueva cultura del buen trato. En 2020 se abordó la elaboración de la “Guía de buen trato a las personas mayores”. En 2021 se ha procedido a la difusión de dicho documento en Centros de Mayores, Residencias y Comunidad.

2. En relación a la situación de pandemia Covid-19:

a) Gestión, difusión e implementación de los protocolos relativos a la actuación frente a la enfermedad provocada por la infección por Covid-19 en Residencias y Centros de personas mayores.

b) Divulgación entre la población mayor que vive en la comunidad de los consejos relativos a la protección frente a la pandemia.

c) Difusión de las medidas a tener en cuenta en el periodo de pandemia, en lo que puede afectar a la situación de fragilidad, recogidas en el documento de consenso: “Recomendaciones para el abordaje de la fragilidad en situación de la crisis sanitaria generada por la Covid-19”.

d) Realización de la investigación cualitativa: “Aislamiento y soledad en las personas mayores: efectos en salud e impacto de la pandemia Covid-19”.

Programa de Prevención y Diagnóstico precoz de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS):

Principales líneas de actuación:

Estrategias de incorporación de pruebas rápidas de VIH/ITS en entornos clínicos y no clínicos de la Comunidad de Madrid: En 2021, se contó con un total de 46 Servicios de Pruebas Rápidas de VIH: 18 dispositivos de la Consejería de Sanidad, 7 centros municipales de salud del Ayuntamiento de Madrid, el Centro Municipal de San Fernando de Henares, la Unidad Móvil del Ayuntamiento de Madrid y 19 ONG. Se atendieron un total de 10.911 personas en los Servicios de Pruebas Rápidas de la CM (7504 hombres cis, 3061 mujeres cis, 171 mujeres transexuales y 11 hombres transexuales) y se realizaron un total de 15014 pruebas rápidas: 9.680 pruebas de VIH con 242 reactivos (2,50 %) y 5.334 pruebas de sífilis con 198 reactivos (3,71 %). El Programa de Prevención de VIH adquirió 7.800 pruebas de VIH (4.400 unidades de sangre capilar y 3.400 unidades de fluido oral) y 6.500 unidades de pruebas de sífilis, 30 kit de buffer Determine y 5.000 unidades de capilares.

Acciones de Sensibilización, Información y Educación: En 2021, se reeditaron 4.200 carteles y 50.000 tarjetas para la difusión del “Servicio de Salud Sexual y Pruebas Rápidas de VIH y Sífilis en Centros de Salud”. Se distribuyeron 73.339 unidades de materiales IEC y 9.776 chapas del Día Mundial del SIDA (en adelante, DMS). Así mismo, fueron distribuidos 881.100 preservativos masculinos; 10.647 preservativos femeninos y 217.700 unidades de lubricante monodosis.

Se actualizó la información sobre VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS), recursos y actividades programadas en la web de la Consejería de Sanidad.

Se ha diseñado una actividad educativa virtual dirigida a población adolescente y joven, para el Día Mundial del SIDA por los profesionales de Atención Primaria (en adelante,

AP) (materiales disponibles en EpSalud) y otros profesionales de la Comunidad de Madrid. Se ha participado en dos sesiones de “Los jueves” de Atención Primaria durante el mes de diciembre, en relación con el DMS para hablar de la situación del VIH, la intervención comunitaria y del protocolo publicado a finales de 2021 para el abordaje del VIH y otras ITS en AP.

Se realizaron, para conmemorar el Día Mundial del Sida, un total de 62 actividades, de las cuales el 92 % fueron evaluadas, siendo registrados 8.319 participantes. Han organizado actividades 23 instituciones y entidades. Las ONG de VIH/ITS han sido las entidades que mayor número de actividades han llevado a cabo (51,6 % del total) seguido de los dispositivos municipales, tanto sanitarios como no sanitarios, representando un 24,2 % de las actividades realizadas, respectivamente.

La actividad realizada con más frecuencia fueron las mesas informativas con o sin pruebas rápidas (28 de 62), seguida de las campañas de sensibilización (9) y las campañas de comunicación (7). En cuanto a la evaluación, las actividades mejor evaluadas fueron las campañas de sensibilización (10/10) y las sesiones formativas para población general (10/10), seguidas de las campañas formativas en centros educativos (9/10) y las mesas informativas con o sin pruebas rápidas (9/10). Si consideramos las actividades realizadas en los municipios de la CM, el que más actividades ha realizado en global, es el municipio de Madrid, que ha organizado el 41 % de las mismas, seguido de los municipios de Móstoles (12 %) y Leganés (9,6 %).

Subvenciones destinadas a asociaciones y otras organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención y diagnóstico precoz de VIH/sida e infecciones de Transmisión Sexual (ITS) dirigidos a grupos de población de alta prevalencia o especialmente vulnerables a estas enfermedades: Se aprobó la ORDEN 1066/2017, de 15 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, sobre las bases reguladoras de dichas subvenciones.

La Orden 1342/2021, de 19 de octubre de Resolución de la convocatoria, fue publicada el día 4 de noviembre de 2021 (B.O.C.M. nº 263), presentándose un total de 30 proyectos de 30 entidades, todos ellos fueron financiados con un importe total concedido de 499.999,86 euros.

Debido a la crisis generada por la COVID 19, se suspendió toda la formación presencial prevista para 2021. Sin embargo, se llevó a cabo la III y IV edición de la formación online “Agentes de Salud Sexual”, dirigido a jóvenes y profesionales que trabajan con dicha población. 296 personas formadas en el total de las cuatro ediciones.

Enmarcado en el proyecto de intervención comunitaria para la promoción de la salud sexual en la población joven y adolescente, se realizaron numerosas actividades educativas presenciales y a través de plataformas virtuales y redes sociales:

4 talleres presenciales sobre salud sexual y homofobia, con una asistencia total de 48 personas.

12 encuentros virtuales en directo en los días conmemorativos sobre salud sexual como son el Día Europeo de la Salud Sexual, Día Mundial contra el SIDA, Día de la Prueba, Día contra la Violencia de Género, Día de la Mujer, Día de la visibilidad Trans, Gay y Lésbica, Día contra la Mutilación Genital Femenina, etc. Con una asistencia de 144 personas.

187 publicaciones virtuales sensibilizando sobre los aspectos básicos de sexualidad: prevención de ITS, promoción de las relaciones del buen trato, prevención de violencias, promoción de una sexualidad saludable, respetuosa y responsable, identidades de género y orientación del deseo. Con un total de 1502 personas.

Creación de 5 contenidos audiovisuales sobre los mitos del embarazo.

Planificación, gestión y difusión de contenidos.

Durante el 2021, sin desatender las necesidades extraordinarias provocadas por la COVID-19, se reanuda la actividad en los programas propios del Servicio.

Respecto a la actividad extraordinaria con motivo de la COVID-19, se realiza la cobertura y coordinación con los distintos actores del proceso para proporcionar vía web la información actualizada y precisa en materia de Vacunación frente al coronavirus en la Comunidad de Madrid en todas sus fases.

Campaña encomendada por la Dirección General para información destinada a los colectivos con especial dificultad para el acceso a la Vacunación, que incluyó la creación, traducción y difusión de la cartelería destinada a esta población diana.

Contenidos WEB: Se continúa la dinámica de revisión, análisis y planificación en la reordenación de los contenidos, que van abordándose poco a poco con objeto de mantener y ampliar el abanico temático de modo que dé respuesta a las necesidades de información de la población tanto general como especializada.

Respecto a la intranet, el espacio de Salud@ ha sido actualizado en sus contenidos, con especial atención a la actualización de los contenidos de interés según el calendario, <https://saludanv.salud.madrid.org/SaludPublica/PPES/Paginas/default.aspx>.

Resumen de actuaciones:

- Inclusión de nuevas informaciones generales o secciones de las mismas, creando nuevos contenidos en las web (Comunidad de Madrid/Salud@).

- Revisión y actualización permanente de los contenidos de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de la enfermedad tanto en Comunidad de Madrid como en Salud@.

- Creación de los contenidos específicos correspondientes a Días mundiales y eventos específicos o necesidades excepcionales de información como consecuencia de la estrategia de Vacunación frente al COVID-19.

- Actualización salud@ de todos los servicios de la Subdirección.

- Actualización mensual de página de Prevención y Promoción de la Salud en Salud@.

- Difusión a los servicio de la Subdirección de los contenidos actualizados.

Comisión WEB de la Consejería de Sanidad: La información general más relevante ha sido la de Vacunación frente al Coronavirus en la Comunidad de Madrid, creada en enero de 2021, que ha sido la principal fuente de información del proceso de vacunación en la

Comunidad y una de las más visitadas de la web, con un récord de consulta de 4.800.000 visitas en el mes de julio. La renovación de la página ha sido como mínimo semanal, si bien en muchos casos ha terminado siendo diaria, debido a la prioridad de comunicar los cambios a la población general y a los profesionales:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vacunacion-frente-coronavirus-comunidad-madrid>.

Asimismo se colabora estrechamente en la actualización permanente de la información relativa a la COVID-19 y tanto en la página principal de CORONAVIRUS como en todos sus contenidos relacionados:

-COVID-19. Prevención y consejos para la ciudadanía

<http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-prevencion-consejos-ciudadania>.

-COVID-19.Preguntasfrecuentes

<http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-preguntas-frecuentes>.

-Pruebas de diagnóstico y detección de infección activa, adquisición y puntos de administración gratuita en periodos concretos. (NO ACTIVA EN LA ACTUALIDAD)

<http://edicion.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-test-antigenos-poblacion-comunidad-madrid>.

-Coordinadores COVID-19 de los centros educativos.

<http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/coordinadores-covid-19-centros-educativos>.

Edición de Publicaciones

La elaboración de publicaciones impresas ha sido sustituida casi en su totalidad por publicaciones en línea. La mayoría de las publicaciones editadas en papel fueron cartelería destinada a la vacunación frente a la COVID-19 destinada a población con especial dificultad para el acceso a la vacuna, traducida a varios idiomas, en el mes de septiembre, publicándose en papel 4.200 carteles y 50.000 tarjetas para la promoción de los servicios de pruebas rápidas de VIH y sífilis, y 2 carteles publicados con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

El programa de Promoción de salud de los mayores ha editado con medios propios 6 documentos, así como el programa de Promoción de salud de la mujer ha editado en formato electrónico 5 ediciones en línea, 4 de las cuales son de lectura fácil. Se editó un cartel sobre Vacunación COVID sin cita previa para colectivos con especial dificultad de acceso a la vacuna para difusión online. También se hicieron 5.000 bolígrafos para utilizar en los actos previstos con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

<https://www.comunidad.madrid/publicamadrid/NombreConsejeria/%22Consejer%C3%A1Da%20de%20Sanidad%22/coleccion/%22Promoci%C3%B3n%20de%20la%20Salud%22?language=es>

Actuaciones

-Reedición de carteles 8.911 carteles, 5.000 bolígrafos, 50.000 tarjetas.

-11 Publicaciones en línea.

-160 Actuaciones tramitación expedientes: solicitud de autorizaciones, elaboración de formularios y gestión de materiales de apoyo (publicaciones, merchan, pruebas diagnósticas).

Almacenaje y distribución

La Dirección General de Salud Pública dispone de un amplio catálogo de materiales de divulgación y promoción de la salud. En 2021 ha desarrollado sus programas mediante actuaciones que requieren materiales de apoyo para la consecución de sus fines en materia de, Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud. De todos ellos se ha llevado a cabo una distribución de 712 pedidos, distribuyéndose un total de 406.389 ejemplares entre folletos, carteles, pegatinas, libros, y otros materiales y suministros de la Dirección General de Salud Pública. Actuaciones: 26 Entradas de nuevos materiales, 3 Destrucción de referencias obsoletas, Revisión y control de stock, Redacción y envío a trámite del contrato de recogida, almacenaje y distribución materiales de la DGSP 2021., Resolución de incidencias en las entregas, Soporte y asesoramiento para pedidos de material a las UTE y servicios centrales.

Centro Regional de Documentación de Educación Sanitaria y Adicciones (CRD):

Es el único Centro de la Comunidad de Madrid dedicado a la promoción, prevención y educación para la salud y las adicciones. Su colección, especializada en educación sanitaria y adicciones, cuenta con 21.999 recursos, entre los que hay monografías, informes, memorias, folletos, carteles, kits educativos y revistas; se ha incrementado durante el año 2021 con documentos electrónicos en línea (147 recursos web), potenciando y fomentando el acceso abierto. Ha incorporado parte del fondo documental del extinto Centro de Documentación sobre Drogas (2ª fase: 1 de enero-31 de diciembre de 2021: 138 documentos revisados, 26 incorporados). Migración del Sistema de Gestión de Bibliotecas Absysnet 2.2.5a principios de 2021, que ha permitido la conversión de los registros y la catalogación en formato Marc21.

El servicio de Información bibliográfica y referencial ha atendido, de forma presencial, online y telefónica, un total de 388 peticiones de información y servido 230 artículos, 268 folletos. El Centro participa en el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de Bibliotecas de Ciencias de la Salud Españolas (C17),

(<https://www.c17.net/sf17/index.php/default/default/action/list/>).

La página web (<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/centro-regional-documentacion-educacion-sanitaria-adicciones>) se ha renovado y reorganizado para lograr una mayor difusión de los contenidos en que se trabaja en la SGPPES y un mayor acercamiento a la ciudadanía. Se abrió una nueva sección Destacamos, con el apartado Noticias, encuentros y convocatorias.

Dentro de la sección Recursos

-Se actualiza semanalmente el apartado relativo a COVID-19.

-Se abrió un apartado denominado Estrategias para la salud, desde donde se pone en valor y se da acceso directo a los programas que se desarrollan desde Salud Pública. Se actualiza en función de la época del año y las necesidades detectadas.

-Se abrió el apartado Días mundiales, de actualización semanal, desde donde se pretende “aumentar la concienciación y los conocimientos sobre los problemas de salud y para movilizar apoyos en todos los ámbitos” tal y como se señala desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) (<https://www.who.int/es/campaigns>).

Programa de Ayuda Mutua

-Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de pacientes o familiares de pacientes.

En el presente ejercicio se ha ejecutado la Orden 453/2021, de 14 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de pacientes o familiares de pacientes para la realización de programas de ayuda mutua y autocuidados en salud para personas con enfermedad crónica.

Desde el Servicio de Promoción de la Salud y desde el Programa de Ayuda Mutua, se ha realizado la valoración de los proyectos de Subvención presentados. Se presentaron 97 Proyectos en total de los cuales, 78 fueron proyectos Concedidos y 19 fueron proyectos denegados.

-Subvenciones destinadas a entidades locales año 2021.

Subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.

En el presente ejercicio se ha ejecutado la Orden 897/2019, de 19 de julio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras y Orden 614/2021, de 14 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021.

Desde el Servicio de Promoción de la salud y desde el Programa de Ayuda Mutua se ha llevado a cabo la valoración de los proyectos de subvenciones destinados a entidades locales. Se han presentado 37 proyectos, de los cuales 34 fueron concedidos, 3 proyectos desistidos y no se denegaron ningún proyecto. (Importe concedido = 85.000 euros).

Aula de salud pública: La Dirección General de Salud Pública ofrece a los Centros de Educación Primaria el espacio Aula de Salud Pública, para el desarrollo de talleres de educación para la salud, como una actividad significativa que apoya el trabajo de promoción de la salud que se realiza en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Esta aula tiene como objetivo fundamental que los participantes conozcan la actividad que se desarrolla por parte de la Dirección General de Salud Pública, mediante una proyección audiovisual y que los alumnos participen en los diferentes talleres encaminados a la promoción de hábitos de vida saludables.

El indicador planteado en el año 2021 no ha podido realizarse dada la situación epidemiológica en relación a la Covid-19. No obstante, se han revisado y actualizado los talleres existentes, se está trabajando en el diseño de otros nuevos y en el desarrollo de una posible visita virtual al Aula.

Programa de Desayuno saludables: La Dirección General de Salud Pública desarrolla desde hace años el programa de desayunos saludables. El desayuno juega un papel fundamental en el óptimo desarrollo durante las etapas de crecimiento (infancia y adolescencia) y se asocia a la consecución de un mayor rendimiento físico e intelectual. El objetivo del programa es la sensibilización de la comunidad escolar (alumnado, profesorado y familias) sobre la importancia de realizar esta comida todos los días y de forma adecuada, así como el mantenimiento de hábitos de higiene bucodental adecuados. Durante el año 2021, debido a la situación en relación a la pandemia de Covid-19 esta actividad no ha podido llevarse a cabo como estaba prevista. Sin embargo, durante ese periodo se ha trabajado en la revisión de contenidos, materiales y estrategias de implementación y evaluación de la campaña, para poder comenzar su realización en el próximo curso.

Desde la Dirección General también se realizan otras acciones, que se detallan a continuación, que contribuyen a conseguir el objetivo planteado aunque no presentan ningún indicador específico:

-Programa Saludatuvida: El programa de prevención y promoción de la Salud “Saludatuvida”, está dirigido a todos los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid. Se lleva a cabo en tres etapas educativas: segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria. En el programa se abordan cinco áreas: alimentación, actividad física, salud y bienestar emocional, salud afectivo-sexual y prevención de adicciones. El objetivo general que pretende es fomentar el desarrollo de estilos de vida saludable y el bienestar emocional en la infancia y la adolescencia como parte primordial de la educación integral. Durante 2021 se han realizado dos ediciones del programa y en conjunto han participado 248 docentes y 51 centros.

-Información sobre hábitos saludables en la web de la Comunidad de Madrid: En el Portal Central de la Comunidad de Madrid se han realizado las siguientes actuaciones dirigidas a informar a la población sobre hábitos saludables:

Redacción, edición y publicación de 3 nuevas Informaciones Generales tanto como unidad promotora como en colaboración con otras subdirecciones:

Dieta mediterránea: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/dieta-mediterranea>. En este contenido se recogen las características de la dieta mediterránea, los alimentos que la componen y los beneficios que conlleva seguir este tipo de dieta.

Alimentación saludable: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/alimentacion-saludable>. Aquí se recogen las claves para alimentarse de manera saludable, la frecuencia y el tamaño de la ración que se recomienda tomar de cada alimento, junto con las dos representaciones (pirámide y plato) que ayudarán a la población a seguir una dieta saludable.

Alimentación durante el embarazo:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/alimentacion-embarazo>. Este contenido se elabora junto con la S.G. de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental con el objetivo de ofrecer recomendaciones sobre cómo alimentarse ante los síntomas más frecuentes durante el embarazo y las precauciones a tomar ante determinados alimentos.

Modificación, revisión y actualización de 13 Informaciones Generales ya publicadas:

Hábitos saludables también en Navidad; Actividad física y salud; Alimentación y Salud; Saludatuvida; Asesoramiento Nutricional del Menú Escolar; Aula de Salud Pública; Trastornos de la Conducta Alimentaria; Cocina fácil cocina sana; Hábitos Saludables en Verano; Enfermedad celiaca; Alimentación en personas mayores; Alimentación Infantil; Proyecto Desayunos Saludables e Higiene Bucodental.

Participación en el Grupo de trabajo para la elaboración de la Guía de Escuelas Promotoras de Salud en España: Se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para la elaboración de la Guía de Escuelas Promotoras de Salud en España (EPrS), la cual es una herramienta para que los centros educativos puedan transformarse en EPrS y el trabajo en red. El proceso de elaboración e implementación de la Guía constituye una oportunidad de impulso de la promoción de la salud en la Escuela de forma intersectorial, coordinada y participada. Este grupo de trabajo está coordinado por el Área de Promoción de la Salud y Equidad del Ministerio de Sanidad. Este Grupo ha mantenido reuniones para la elaboración de la guía, con: grupo para la promoción de la salud en la escuela de la Ponencia de Promoción de la Salud; Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP); Sello de Vida Saludable (MEFP); Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) del Ministerio de Consumo; Ministerio de Agricultura; ESenRED (Red estatal "Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red"); así como personas expertas.

Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria

Información y orientación sobre abordaje de menores con TCA: En el correo institucional vidasaludable@salud.madrid.org, publicado en la web sobre Trastornos de la conducta alimentaria, se ha dado respuesta a un total de 123 consultas realizadas en el mismo, las cuales solicitaban ayuda para afrontar estos trastornos por parte de familiares, profesores o las propias personas afectadas.

Elaboración de "Documento de consenso para la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria SENPE-SENC-SEPEAP-SEMERGEN": Se realiza la elaboración de un documento para la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria en colaboración con la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria (SENC) y la Sociedad Española de Nutrición Enteral y Parenteral (SENPE), que será publicada próximamente en la revista Nutrición Hospitalaria y en la Revista Española de Nutrición Comunitaria (RENC). La colaboración se presta en la redacción y diseño de los siguientes capítulos:

-Educación alimentaria y nutricional en los trastornos del comportamiento alimentario.

-Publicidad y medios de comunicación en los trastornos del comportamiento alimentario.

-Redes sociales y ciberacoso en los trastornos del comportamiento alimentario.

-Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria en centros de educación secundaria.

-Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria en la comunidad.

DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

Los programas de vacunación tienen como objetivo disminuir la morbi-mortalidad producida por los agentes infecciosos incluidos en las vacunas. La vacunación sistemática infantil está bien implantada en nuestra Comunidad, pero necesitamos seguir manteniendo altas coberturas. La aparición de nuevas vacunas, la necesidad de proteger a los adultos, situaciones asociadas a explotación laboral, viajes o ciertos estilos de vida, pueden requerir recomendaciones específicas de vacunación a lo largo de toda la vida.

Durante el año 2021 se han administrado un total de 3.064.079 dosis de vacunas en los 880 centros de vacunación autorizados en la Comunidad de Madrid. De ellas, 1.367.612 son dosis de vacunas del calendario vacunal infantil y del adulto, 1.473.438 dosis son vacunas frente a la gripe y 223.029 son dosis de otras vacunas (grupos de riesgo, vacunas de viajeros).

Además, durante este año 2021 se han administrado 12.060.920 dosis de vacunas frente a COVID-19 en 550 centros.

PREVENIR LAS ENFERMEDADES SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VACUNACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

El objetivo ha sido alcanzado, obteniendo los resultados previstos en los 3 indicadores. Se siguen manteniendo altas coberturas de vacunación en los niños del calendario vacunal. Indicadores:

-Primovacunación en niños <12 meses vacunados con al menos dos dosis de vacuna (VPI, DTPa, Hib, Hepatitis B): 99,88 %.

-Primovacunación de triple vírica en niños de 12 meses: 93,03 %.

-Coberturas de vacunación en personas de 65 y más años frente a gripe: 71,50 %.

La campaña de vacunación frente a la gripe para la temporada 2021-2022, se inició el 25 de octubre de 2021 y finalizó el 31 de enero de 2022. Como novedades de esta campaña:

-Se ha utilizado vacuna tetravalente de virus fraccionados preparada en huevos embrionados para los menores de 65 años (personas entre 6 meses y 59 años de edad con factores de riesgo y personas de 60 a 64 años con o sin factores de riesgo).

-Se han comprado 1.680.000 dosis de vacunas, 880.000 de vacuna tetravalente y 800.000 de vacuna trivalente adyuvada.

-Debido a la situación de la pandemia de COVID-19, se decidió que durante las dos primeras semanas de la campaña de vacunación frente a la gripe se vacunara exclusivamente a las personas de 70 y más años de edad, aprovechando el mismo acto vacunal para administrar la dosis de recuerdo frente a COVID-19.

En la temporada 2021-2022 se han administrado 1.499.452 dosis de vacuna frente a gripe en la Comunidad de Madrid. El número de dosis administradas en personas de 65 y más años ha sido de 862.873. En el grupo de edad de 60 a 64 años se han administrado 163.124 dosis de vacuna y en los de 6 meses a 59 años 473.455 dosis.

La cobertura estimada de vacunación frente a la gripe en la temporada 2021-2022 en el grupo de edad de 6 meses a 59 años ha sido del 9,1 %, la alcanzada en el grupo de edad de 60 a 64 años ha ascendido al 42,5 % y la del grupo de edad de 65 y más años del 71,5%. Esta temporada se ha alcanzado la mayor cobertura registrada para el grupo de edad de 65 y más años. En los menores de 65 años también se ha alcanzado la segunda mayor cobertura, detrás de la registrada en la temporada 2020-2021.

La cobertura estimada de vacunación frente a gripe en la temporada 2021-2022 en personas menores de 65 años con factores de riesgo ha sido del 25,6 %, siendo del 26,3 % en el grupo de edad de 15 a 64 años y del 19,6 % en los menores de 15 años. La cobertura estimada de vacunación en embarazadas asciende al 58,9 %.

ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS

El ámbito de este objetivo es el estudio, análisis y seguimiento de la Enfermedades de Declaración Obligatoria en la Comunidad de Madrid, la investigación exhaustiva de las alertas comunicadas y cuantas actuaciones sean necesarias para evitar que pueda afectar a la salud de la población.

De las 61 enfermedades transmisibles objeto de vigilancia, con datos provisionales, se ha realizado una investigación epidemiológica de 32.081 enfermedades prevenibles por inmunización, 3.882 infecciones de transmisión sexual, 2.177 enfermedades de transmisión respiratoria, 1.050 casos de transmisión alimentaria, 395 casos de tuberculosis de cualquier localización, 158 enfermedades de transmisión parenteral, 110 enfermedades transmitidas por vectores, 70 infecciones que causan meningitis, 19 enfermedades por transmisión zoonótica y 8 encefalopatías espongiformes de transmisión humana, además de la vigilancia de VIH-sida, con datos en consolidación.

Durante el año 2021, la enfermedad que ha precisado la priorización de la mayor parte de las acciones de vigilancia ha sido la infección por SARS-Cov2 (Covid-19), con 786.893 casos.

CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN

Se viene realizando cada año una monitorización y evaluación de algunos factores de riesgo para determinadas enfermedades que, bien por su prevalencia, bien por su gravedad, contribuyen a establecer pautas que desarrollen las estrategias más beneficiosas para el

Sistema de Salud y sus usuarios y además influyen en gasto más eficiente de la atención sanitaria de la población.

MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVINIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS, Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD

Los programas de sanidad ambiental recogen todas aquellas actuaciones y medidas dirigidas a garantizar y a preservar la salud de la población ante los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el medio ambiente, con el objeto de disminuir o eliminar los efectos perjudiciales para la salud. Estas actuaciones van dirigidas a vigilar, prevenir y controlar el impacto que el medio ambiente tiene en la salud de la población, minimizando por tanto los riesgos medioambientales.

La pandemia por la COVID 19 ha tenido como consecuencia la necesidad de adaptar los planes de vigilancia y control ambiental, inicialmente previstos para 2020, incluidos en el Plan Integral de Inspección de la Comunidad de Madrid, revisando sus objetivos, adecuándolos a las nuevas circunstancias, priorizando aquellos aspectos que ayudaran en la lucha contra la pandemia y tratando de dar respuesta a las nuevas demandas en salud pública generadas durante la crisis sanitaria.

Respecto a la cifra prevista para el indicador relativo a inspecciones en materia de sanidad ambiental (31.530), el dato real para 2021 ha sido de 3.266. Esto es así, porque se han modificado las definiciones de inspección para los programas afectados para 2021, pero no habiéndose aprobado el nuevo presupuesto, la previsión real se ajustó a 3.605. Las inspecciones realizadas ese año han sido: legionelosis (1.824), especialmente a torres de refrigeración y sistemas de agua caliente sanitaria y 14 auditorías a torres de refrigeración de hospitales, así como a industrias químicas (realizando 372 inspecciones presenciales para comprobar el cumplimiento de los Reglamentos REACH, CLP y de Biocidas) y auditorías a empresas de servicios biocidas (se han hecho un total de 56). Se han realizado 322 inspecciones en aguas de consumo, 499 en piscinas, 9 en campings y albergues y 129 en industrias de materiales en contacto con alimentos y 41 inspecciones de adorno corporal, bronceado y laboratorios. A ello hay que añadir 945 muestras (574 legionela, 8 materiales en contacto con alimentos (MCA), 141 Aguas, 46 Zonas de baño, 176 Piscinas). Mencionar que en el marco del programa de vigilancia y control de aguas recreativas las cuatro zonas de baño existentes en la Comunidad de Madrid han obtenido una calificación de buena o excelente.

En el ámbito de la vigilancia de riesgos ambientales se han llevado a cabo: 3.801 análisis de polen, 1.160 muestras de leishmaniosis y parásitos de perros y gatos de los Centros de Protección Animal (CPA), 480 muestras de zoonosis en fauna silvestre, 10.194 de flebotomos, 447 observaciones antirrábicas.

En cuanto a las Alertas de Sanidad Ambiental, se han gestionado 85 (70 de productos químicos y 15 de materiales en contacto con alimentos) frente a las 70 previstas, además de 6 de sanidad mortuoria, siendo siempre la previsión una estimación. Hay que destacar que parte de las alertas se han debido a incumplimientos en biocidas de uso por la COVID-19.

Respecto a los proyectos de Impacto ambiental, este año las demandas recibidas han sido inferiores a las previstas (125), realizándose 54.

En 2021 también se han realizado un elevado número de controles documentales en materia de sanidad ambiental, destacando los 1.714 informes de sanidad ambiental, frente a los 60 previstos inicialmente, una gran parte de ellos en relación con la pandemia, sobre aspectos tales como ventilación en centros educativos y otros edificios de uso público, piscinas, aguas recreativas, seguridad química, etc. También se han realizado 90 controles documentales del Plan de Prevención de Legionella en agua caliente sanitaria de hospitales y residencias.

Destacar a su vez la elaboración del Programa de Vigilancia Sanitaria del Agua de Consumo Humano 2021-2025, que se llevará a cabo en coordinación con el Ministerio de Sanidad.

Las demandas recibidas sobre autorizaciones/notificaciones en materia de sanidad ambiental (675) y en materia de alimentación (3.613) han sido considerable.

En ese sentido, los indicadores de alertas; proyectos de impacto ambiental; informes de sanidad ambiental realizados; autorizaciones/notificaciones en materia de sanidad ambiental y autorizaciones/notificaciones en materia de alimentación, son indicadores de demanda, con lo que las previsiones se hacen en base a una estimación de las actuaciones realizadas el año anterior, pero no se puede prever el número exacto.

Se han podido realizar con relativa normalidad en 2021 las actividades previstas en relación a la vigilancia de zoonosis no alimentarias, prestando especial atención a aquellas transmitidas por vectores. En este sentido señalar que se han identificado 10.194 ejemplares de flebotomos (vectores transmisores de leishmaniosis), resultado inferior a lo previsto, ya que se ha disminuido el número de puntos de muestreo de la zona del brote de leishmaniosis debido a la elevada reducción del número de casos humanos. Además, se han tomado 1.318 muestras de vectores transmisores de arbovirus, encontrando ejemplares positivos (*Aedes albopictus*), en 2 nuevos municipios, además de comprobarse la consolidación del vector en los municipios de Velilla de San Antonio y de Rivas-Vaciamadrid, por lo que se han tomado más muestras de las previstas.

Cabe destacar que se ha mantenido operativa la Red de Vigilancia de la concentración de polen atmosférico en la Comunidad de Madrid (Red Palinocam) que dispone de 11 captadores en diferentes puntos ubicados por toda la región, analizándose 3.801 muestras de polen. A su vez también se ha podido llevar a cabo la vigilancia a la exposición de la contaminación atmosférica, y de los extremos térmicos (olas de calor y de frío).

PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y SU PUBLICIDAD, DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

En global, los datos correspondientes al año 2021 comparados con el año anterior son inferiores debido a la situación originada por el coronavirus y a un menor número de efectivos de inspección (2 plazas de inspectores no cubiertas).

Cabe destacar que el dato global de actuaciones de control oficial (2.857) sufre un descenso importante debido a su agrupación por lotes y al menos número de controles de trazabilidad realizados en el sector de productos ibéricos. Se han realizado también actuaciones de control del cumplimiento de la normativa COVID en establecimientos alimentarios.

En materia de publicidad engañosa, se han practicado 252 acciones de control de la veracidad de los mensajes incluidos en las etiquetas de los alimentos, páginas web de venta, así como en revistas y folletos publicitarios, centrando la búsqueda en aquellos mensajes engañosos relacionados con la prevención y/o curación de enfermedades que suponen un verdadero fraude al consumidor.

REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES, Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

En el marco estratégico y competencial de la Dirección General de Salud Pública (DGSP), constituye un objetivo prioritario en el ámbito de la prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Como tal objetivo estratégico, corresponde ahora su evaluación mediante indicadores directos asociados a su logro y que se incluyen en las encuestas periódicas realizadas a nivel nacional (Coordinadas por el Plan Nacional sobre Drogas) que son la Encuesta ESTUDES y la Encuesta EDADES. Ambas, permiten un conocimiento adecuado de los patrones y tendencias de consumo en la población madrileña y constituyen una base sobre la que diseñar acciones preventivas.

La encuesta Edades 2022-2021, la última de que disponemos, muestra que la evolución de la edad media de inicio al consumo de prácticamente todas las sustancias se ha retrasado con respecto a las Encuestas anteriores con la excepción del consumo de éxtasis, heroína y anfetaminas.

Además la prevalencia de consumo en las sustancias ilegales es muy superior en las edades más jóvenes.

Por lo tanto aunque los objetivos de retrasar el inicio al consumo parecen estar consiguiéndose, todavía queda mucho trabajo por hacer para disminuir la prevalencia en los grupos más jóvenes.

1.- Servicio Itinerante de Prevención de las Adicciones “Drogas o Tú”.

La presencia e influencia cada vez mayor de las nuevas tecnologías entre la población adolescente y joven, ha facilitado una línea de actuaciones que además de ofrecer información, formación y promover actitudes contrarias al consumo de drogas, hace llegar los mensajes preventivos a través de los medios más efectivos (instalaciones multimedia, sistemas interactivos, informática en red y conectividad).

Objetivos:

-Ofrecer información veraz en relación a las drogas en los espacios propios de ocio y tiempo libre de la población destinataria.

-Reforzar el programa de prevención universal de drogodependencias en centros educativos, mediante formación complementaria.

-Favorecer la adopción de actitudes contrarias al consumo de drogas, incluidos el alcohol y el tabaco.

-Dar respuesta a las necesidades y expectativas de adolescentes y jóvenes, abordando la prevención de drogodependencias con un enfoque y medios más receptivos para llegar a esta población.

Ofrece a adolescentes, jóvenes, padres, educadores y población general, información en relación a las drogas, las drogodependencias y otras adicciones, a través de una tecnología novedosa, atractiva y dinámica: instalaciones multimedia, sistemas interactivos, informática en red y conectividad.

La unidad móvil dispone de ambientes acogedores y un aula de trabajo en grupo que se convierte en show room para presentaciones audiovisuales o exposiciones guiadas.

El Servicio está disponible durante todo el año con horario flexible y actúa directamente en los espacios de encuentro de la población adolescente y joven. Durante el año 2021, fue visitado por un total de 20.812 adolescentes y jóvenes de entre 9 y 16 años, siendo 9.218 visitas concertadas, 11.594 jornadas puertas abiertas, 4.237 personas que han accedido a la web, 3.596 seguidores en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y participaron 46 municipios.

2.- Como consecuencia de la prórroga de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2019 en el ejercicio 2021, el indicador correspondiente a Promuévete, es un programa que finalizó en 2019, por lo que el crédito destinado para su realización se ha utilizado para la financiación de otras actuaciones, como:

a) Programa Piloto de Prevención de ludopatías asociadas a juegos de azar y apuestas, dirigido a población adolescente de la Comunidad de Madrid, "PARES GANAN".

Justificación:

El juego de apuestas se está convirtiendo entre los adolescentes y los jóvenes en una actividad de ocio normalizado aunque implica riesgos evidentes. Contribuye a ello que el mercado de juego online ha ido creciendo progresivamente en los últimos años, debido fundamentalmente al desarrollo de la economía digital que ha abierto nuevas vías, entre ellos el del entretenimiento y los juegos de apuestas.

Los estudios publicados muestran un inicio del juego problemático y patológico en edades cada vez más tempranas situándose en torno a los 14 años, por lo que se considera necesario un programa específico de prevención dirigido a los grupos etarios de mayor riesgo.

Objetivo general: Promocionar en el alumnado una aproximación informada, consciente y crítica al entorno de las apuestas deportivas y el juego online (gambling), desarrollando conocimientos y competencias personales para afrontar, en su caso, un consumo reducido y sin riesgo.

El Programa consiste en una intervención formativa piloto con evaluación, donde el alumnado juega un papel principal, aportando su visión y experiencia, pero sobre todo la capacidad de influir entre iguales/pares. Así pues, se realizaron sesiones de formación con

profesores, familias y alumnos, pero con la particularidad de que un grupo de alumnos voluntarios de 4º curso recibieron una formación especializada para actuar como formadores ("cibermanagers") de los alumnos de 2º curso, apoyados por personal técnico. Se ha llevado a cabo en tres Centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid que representan tres tipologías del territorio: Madrid capital, Núcleo urbano periférico, Núcleo rural.

Al final de la intervención se han recogido aportaciones de los alumnos en registro audiovisual para difundir entre los adolescentes para su publicación en redes sociales.

Han participado 3 Centros, participando 706 personas, 625 alumnos, 297 alumnos de 4º de la ESO y 305 de 2º de la ESO, 23 cibermanagers, 65 docentes y 16 familias.

b) Desde 2021, se está trabajando dentro de la Comisión de trabajo "PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO (PIT) 2022-2025" del Ministerio de Sanidad. La medidas incluidas en este Plan se vertebran en 4 ejes básicos: Sanitario, Normativo, Protección del medio ambiente y Coordinación.

Se han definido 5 Metas y 21 Objetivos, que para alcanzarlos se han definido la realización de acciones específicas y de carácter integral que conforman las bases de la política de prevención y control del tabaquismo.

La monitorización del Plan y el seguimiento de su cumplimiento se llevarán a cabo bienalmente mediante la recogida de los indicadores obtenidos, de proceso y de resultados en salud. Se contará con las Comunidades y ciudades Autónomas en la valoración de la utilidad, factibilidad y validez de los indicadores, de tal forma que puedan ser calculados a partir de los sistemas de información disponibles en el Sistema Nacional de Salud.

Nº total de reuniones con participación del Servicio de Prevención de Adicciones: 10

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

1.- Campaña de prevención del consumo de alcohol dirigida a los menores de la Comunidad de Madrid.

Desde la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, dentro un plan más amplio de intervención, se ha visto la necesidad y la urgencia de realizar una campaña de sensibilización sobre el consumo de alcohol poniendo el foco en los menores, pero dirigida también a la familia y la población general.

Con dicha campaña se pretende promover una mayor conciencia social de los riesgos y daños provocados por el consumo de alcohol, aumentar la percepción del riesgo asociado al consumo de alcohol y reducir la injustificada percepción en la sociedad y especialmente en menores, sobre la "normalidad" de los consumos de alcohol.

La campaña se realiza a través de 4 videos de sensibilización dirigidos a: adolescentes entre 13-16 años, jóvenes entre 17-18 años, madres y padres y población general. En 2021, se colgaron en la página web de prevención los videos dirigidos a población general y a madres y padres. En 2022, serán difundidos los dos dirigidos a adolescentes. Para reforzar la campaña que se realiza a través de las redes sociales, en los Centros Educativos de Educación Secundaria, en los Centros de Salud de Atención Primaria y en

Municipios de la Comunidad de Madrid, se elaboraron 23.000 carteles que se colocaran en estos Centros en 2022, coincidiendo con la inclusión de los videos de adolescentes en la web de prevención de adicciones.

2.- Campaña de prevención de ludopatías y uso abusivo de las apuestas deportivas y juego online dirigido a población adolescente de la Comunidad de Madrid "cuando apuestas siempre sales perdiendo".

Ante la situación de confinamiento y el menor contacto social generada por el COVID19, según diferentes estudios, datos oficiales y testimonios de organizaciones vinculadas a la atención de ludopatías está repercutiendo en un aumento del uso de las apuestas y juegos de azar online así como del número de personas que pueden considerarse adictas a los mismos.

Por todo ello, desde la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, se ha preparado en coordinación con la Dirección General de Juventud, una campaña de concienciación y sensibilización para la prevención de ludopatías y uso abusivo asociado a las apuestas deportivas y al juego online dirigida a adolescentes y jóvenes, especialmente en el momento que vivimos de aislamiento social producido por la pandemia. El objetivo general de esta campaña es reducir el riesgo de adicción a juegos de azar y apuestas en adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid, y los objetivos específicos son:

Concienciar sobre los riesgos asociados a la participación en apuestas y juegos online.

Generar, en adolescentes y jóvenes, una posición crítica frente al inicio en su consumo.

Se pretende generar una posición crítica frente a la iniciación y el consumo de apuestas y juegos de azar online, promover un cuestionamiento o una concienciación sobre los riesgos asociados a la participación en juegos de azar y apuestas deportivas online, así mismo poder identificar los primeros síntomas del proceso adictivo y desmontar y montar los falsos mitos en torno a la asociación del ocio inocuo y las apuestas.

La campaña se realiza a través de 2 carteles, para su difusión en redes y dos videos de sensibilización: uno dirigido a chicos y otro a chicas de entre 12 y 18 años con una duración de 20 segundos cada uno, publicados en la página web de la Comunidad de Madrid.

SERVICIO DE INSPECCIÓN: En virtud de la Campaña de Control General de Inspección de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco y normativa concordante, se ha procedido a la realización de la campaña de inspección durante el año 2021.

Además, se incluyen, las actuaciones de control y recomendaciones necesarias sobre las medidas de prevención adoptadas en virtud de las Ordenes de la Comunidad de Madrid que se hallaban en vigor durante el año 2021 en relación al COVID 19.

El número total de actas de inspección en la Comunidad de Madrid es de 2.238.

CAMPAÑA DE HOSTELERÍA: El número total de inspecciones en la Comunidad de Madrid, en relación a la campaña de Hostelería es de 644 actas, de las cuales 396 son

relativas al municipio de Madrid y 248 corresponden al resto de municipios de la comunidad.

CAMPAÑA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: El número total de inspecciones en la Comunidad de Madrid, en relación a la campaña de centros comerciales es de 1.094 actas, de las cuales 660 son relativas al municipio de Madrid y 434 corresponden al resto de municipios de la comunidad.

CENTROS SANITARIOS: El número total de inspecciones en la Comunidad de Madrid, en relación a la campaña de centros sanitarios es de 367 actas, de las cuales 237 son relativas al municipio de Madrid y 130 corresponden al resto de municipios de la comunidad.

CAMPAÑA DE CENTROS EDUCATIVOS: El número total de inspecciones en la Comunidad de Madrid, en relación a la campaña de centros educativos asciende a 84 actas, de las cuales 32 son relativas al municipio de Madrid y 52 corresponden al resto de municipios de la comunidad.

CAMPAÑA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: El número total de inspecciones en la Comunidad de Madrid, en relación a la campaña de administraciones públicas asciende a 37 actas, de las cuales 5 son relativas al municipio de Madrid y 32 corresponden al resto de municipios de la comunidad.

CAMPAÑA DE DENUNCIAS: El número total de actas/informes ascendió a 12.

REDUCIR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL PROMOVRIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Diario Saludable: Este material tiene como objetivo concienciar sobre la importancia de mantener un estilo de vida saludable, comenzando en la etapa infantil, concretamente en los alumnos de 3º de educación infantil. Con esta actividad se pretende que los menores realicen un consumo mayor de frutas y verduras, aumenten la práctica de actividad física y dediquen menor tiempo al ocio pasivo. La actividad que estaba planteada para realizarse en el total de los escolares que cursaban tercero de infantil durante 2021, no ha podido desarrollarse debido a la situación epidemiológica frente al COVID-19. Únicamente se ha podido realizar la actividad en 813 escolares, en los últimos dos meses de 2021.

Desde la Dirección General también se realizan otras acciones, que se detallan a continuación, que van a contribuir a conseguir el objetivo planteado aunque no presentan ningún indicador específico, como es: Servicio de Asesoramiento Nutricional del Menú Escolar.

El Servicio de Asesoramiento Nutricional del Menú Escolar es de una de las intervenciones desarrolladas desde la Dirección General de Salud Pública encaminadas al fomento de hábitos alimentarios saludables que permiten la prevención de ciertas enfermedades, como son el sobrepeso y la obesidad.

Se trata de un servicio dirigido a los responsables de la planificación y autoevaluación de los menús escolares en los Centros Educativos, cuyo objetivo es facilitar la implantación de menús saludables que cumplan con las recomendaciones nutricionales establecidas en

el periodo escolar, fomentando así una dieta variada y equilibrada, así como promoviendo la función educativa.

Durante el año 2021 se realizaron 119 validaciones de menús escolares, 36 correspondieron a centros escolares y 83 a escuelas infantiles, se recibieron 28 nuevas solicitudes de identificador de centro, 16 solicitudes de alta al servicio y se dieron respuesta a un total de 264 consultas recibidas al mail menuescolar@salud.madrid.org.

En 2021 se encontraban dados de alta en el servicio de asesoramiento del menú escolar un total de 343 centros, 129 centros escolares públicos, 41 privados y concertados y 173 escuelas infantiles.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD, COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INSPECCIONES Y AUDITORÍAS, EN BASE AL RIESGO, A FABRICANTES, ENVASADORES, ALMACENES, EMPRESAS DE IMPORTACIÓN	INSPECCIONES	10.000	18.662
AUDITORÍAS DE BIENESTAR ANIMAL, SUBPRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS ANTEMORTEM EN MATADEROS	AUDITORÍAS	30	37
INFORMES REVISIÓN DE ETIQUETAS DE ALIMENTOS	INFORMES	1.300	1.833
DETERMINACIONES DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS INFANTILES	DETERMINACIONES	125	80

- 2 PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INSPECCIONES E INFORMES FRENTE A BROTES DE TOXIINFECCIONES DE ORIGEN ALIMENTARIO	INSPECCIONES	50	28
INSPECCIONES E INFORMES ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS	INSPECCIONES	500	476
NOTIFICACIONES A TRAVES DEL SCIRI DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS POSITIVAS A RESIDUOS A NIVEL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ALERTAS	40	40
INSPECCIONES E INFORMES ANTE DENUNCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	INSPECCIONES	300	156
CONTOLES ANTEMORTEM Y POSTMORTEM DE ANIMALES SACRIFICADOS EN MATADEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONTROLES	24.500.000	24.850.721
INSPECCIONES POSTMORTEM DE ANIMALES PROCEDENTES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS	INSPECCIONES	2.800	2.125
INSPECCIONES DE ANIMALES DE CAZA DESTINADOS A COMERCIALIZACIÓN	INSPECCIONES	4.000	1.356
INSPECCIONES EN ANIMALES OBJETO DE VIGILANCIA DE EET'S	INSPECCIONES	25.000	13.119
ANIMALES VIGILADOS DE TRIQUINA EN MATADEROS (PORCINOS)	CABEZAS DE GANADO	900.000	583.189

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES				
ANIMALES AFECTADOS EN MATADERO CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	CABEZAS DE GANADO	1.000	387	
MUESTRAS Y ANALISIS DE ALIMENTOS PARA INVESTIGACIÓN DE CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	DETERMINACIONES	700	565	
PATÓGENOS ZOONÓTICOS E INVESTIGACIÓN DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	INVESTIGACIONES	560	214	
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE CONTAMINANTES QUÍMICOS	DETERMINACIONES	250	243	
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA DETERMINACIÓN DE ADITIVOS	DETERMINACIONES	150	35	
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	DETERMINACIONES	1.000	912	
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE PLAGUICIDAS	DETERMINACIONES	130	135	

- 3 GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CURSOS ESPECÍFICOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	CURSOS	6	14
PROCEDIMIENTOS INSTRUCCIONES ELABORADOS O ACTUALIZADOS	PROTOCOLOS	40	69
SUPERVISIONES EN MATADEROS Y EN SSPA	INSPECCIONES	50	25
AUDITORÍAS INTERNAS, SISTEMA DE CONTROL OFICIAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	AUDITORÍAS	6	5
INFORMES CON MOTIVO DE AUDITORÍAS EXTERNAS EFECTUADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA	INFORMES	5	4
GUÍAS DE AUTOCONTROL ALIMENTARIA PROPUESTAS POR LAS ASOCIACIONES SECTORIALES Y OTRAS ENTIDADES	PUBLICACIONES	30	26
DOCUMENTOS TÉCNICOS Y FOLLETOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ELABORADOS Y PUBLICADOS EN LA WEB	PUBLICACIONES	5	5

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON PAÍSES TERCEROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INSPECCIONES E INFORMES RELATIVOS A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIA	INSPECCIONES	100	182
DEMANDAS ASOCIADAS A LA EXPORTACIÓN-IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	SOLICITUDES	1.100	1.458
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOCALES DE FAENADO O DESOLLADEROS DE CARNES DE RESES DE LIDIA ANEXOS A LAS PLAZAS DE TOROS	AUTORIZACIONES	25	17
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL DE MATANZA	AUTORIZACIONES	19	12
VETERINARIOS AUTOR. EN CAMPAÑA DE CONTROL DE CARNES PROCED. DE MATANZAS DOMICILIARIAS Y CARNES EN LUGARES DE CAZA	PROFESIONALES	50	59
		(M) 17	(M) 26
		(H) 33	(H) 33

5 PROMOVER LA SALUD Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE LA POBLACIÓN MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETÁREOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES Y EN COLECTIVOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PUBLICACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	PUBLICACIONES	30.000	292.210
PROYECTOS DE VIH SUBVENCIONADOS	CONVOCATORIAS	25	30
PRUEBAS RÁPIDAS DIAGNÓSTICO PRECOZ VIH/ITS	PERSONAS	18.000	15.014
		(M) 3.600	(M) 4.784
		(H) 14.400	(H) 10.230
ACTOS PÚBLICOS PROMOCIÓN SALUD	EVENTOS	50	2
AULA DE SALUD PÚBLICA (NIÑOS PARTICIPANTES)	MENORES	3.500	0
		(M) 1.750	(M) 0
		(H) 1.750	(H) 0
DESAYUNOS SALUDABLES (NIÑOS PARTICIPANTES)	MENORES	30.000	0
		(M) 15.000	(M) 0

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES			
		(H) 15.000	(H) 0
6 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DOSIS VACUNAS ADMINISTRADAS	PERSONAS	3.500.000	3.064.079
		(M) 1.940.000	(M) 1.648.207
		(H) 1.560.000	(H) 1.415.872
7 PREVENIR LAS ENFERMEDADES SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VACUNACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PRIMOVACUNACIÓN, NIÑOS <12 MESES	MENORES ATENDIDOS	98	99,88
VACUNADOS CON AL MENOS DOS DOSIS (VPI, DTPA, HIB, HEPATITIS B) PORCENTAJE ATENDIDO			
PRIMOVACUNACIÓN TRIPLE VÍRICA, NIÑOS 12 MESES PORCENTAJE ATENDIDO	MENORES ATENDIDOS	90	93,03
COBERTURA DE VACUNACIÓN EN MAYORES DE 65 AÑOS FRENTE A LA GRIPE PORCENTAJE ATENDIDO	PERSONAS	50	71,50
		(M) 25	(M) 35,75
		(H) 25	(H) 35,75
8 ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (NÚMERO DE EDO VIGILADAS)	SISTEMAS	60	61
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA INVESTIGADAS/NOTIFICADAS	ALERTAS	100	100
9 CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ESTUDIOS/INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES NO TRASMISSIBLES	ESTUDIOS	6	6

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 10** MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVINIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS, Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INSPECCIONES A REALIZAR EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	INSPECCIONES	31.530	3.266
ALERTAS GESTIONADAS EN SANIDAD AMBIENTAL	ALERTAS	70	85
PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EVALUADOS	PROYECTOS	125	54
INFORMES DE SANIDAD AMBIENTAL REALIZADOS	INFORMES	60	1.714
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	AUTORIZACIONES	435	675
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	AUTORIZACIONES	3.085	3.613
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE VECTORES DE LEISHMANIOSIS	DETERMINACIONES	18.000	10.194
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE VECTORES TRANSMISORES DE ARBOVIRUS	DETERMINACIONES	350	1.318

- 11** PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y SU PUBLICIDAD, DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS	INSPECCIONES	3.965	2.857
ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PUBLICIDAD Y ALIMENTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (WEB/PERIÓDICOS/REVISTAS)	ACCIONES	560	252

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

12 REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES, Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES EN LOS 30 DIAS PREVIOS (PORCENTAJE DE CONSUMO HABITUAL)	MENORES		130.000		123.000
		(M)	66.000	(M)	67.000
		(H)	64.000	(H)	56.000
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO EN MENORES EN LOS 30 DIAS PREVIOS (PORCENTAJE DE CONSUMO HABITUAL)	MENORES		58.000		63.000
		(M)	30.000	(M)	40.000
		(H)	28.000	(H)	23.000
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE CANNABIS EN MENORES EN LOS 30 DIAS PREVIOS (PORCENTAJE DE CONSUMO HABITUAL)	MENORES		36.000		35.000
		(M)	15.000	(M)	20.000
		(H)	21.000	(H)	15.000
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL	AÑOS		14		14,03
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO	AÑOS		14		14,09
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE CANNABIS	AÑOS		15		14,82
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDIENTES (RAD) PORCENTAJE	CENTROS		100		100
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE TOXICOMANÍAS (SEIT) PORCENTAJE	CENTROS		100		100
DROGAS O TÚ (PERSONAS PARTICIPANTES EN EL DISPOSITIVO ITINERANTE)	MENORES		40.000		20.812
		(M)	20.000	(M)	10.812
		(H)	20.000	(H)	10.000
PROMUEVETE (AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES PARTICIPANTES)	AYUNTAMIENTOS		28		0
PREVENCIÓN SELECTIVA INICIO CONSUMO DROGAS	MENORES		400		0
		(M)	200	(M)	0
		(H)	200	(H)	0

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES			
13 REDUCIR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL PROMOVRIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
DIARIO SALUDABLE (NIÑOS PARTICIPANTES)	MENORES	50.000	813
		(M) 25.000	(M) 407
		(H) 25.000	(H) 406

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	313C	SUMMA 112
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8100	SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Este programa solo tiene dotación en capítulo 1.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	313C	SUMMA 112
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8401	SUMMA 112

El Servicio Madrileño de Salud tiene dentro de sus fines, la organización integral de las funciones de promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación, desarrollando a través de los recursos y medios de que dispone la asistencia sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes en la Comunidad de Madrid, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 12/2001, de 21 de Diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

La experiencia de los diferentes servicios de salud que conforman nuestro Sistema Nacional de Salud y la de los países de nuestro entorno muestra un constante crecimiento de la demanda de atención urgente. En la Comunidad de Madrid, año tras año, las estadísticas arrojan un mayor índice de utilización de los servicios de urgencias por parte de los ciudadanos, tanto de los servicios de urgencias hospitalarios y extrahospitalarios como de los dispositivos móviles de atención a las urgencias y emergencias.

El Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, SUMMA 112, está adscrito a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2/2022, de 26 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud.

El dispositivo de atención sanitaria a la urgencia y la emergencia del Servicio Madrileño de Salud está constituido por los Servicios de Urgencia Hospitalarios, dependientes de Atención Hospitalaria, los Servicios de Atención Rural, dependientes de Atención Primaria y el Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112).

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112), engloba la Atención Sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes mediante la movilización de recursos propios. Para ello cuenta con el Centro Coordinador de Urgencias y un conjunto de dispositivos fijos (Servicios de Urgencia denominados SUAP y Centro de Urgencias Extrahospitalario, CUE) y móviles (Unidades Medicalizadas de Emergencia, UVI, Vehículos de Intervención Rápida, VIR y Unidades de Asistencia Domiciliaria, UAD).

En este contexto, la actuación del SUMMA 112 ha mantenido como meta para el ejercicio 2021 el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno en materia de Urgencias y Emergencias y la continuidad de las actuaciones que inspiraron el Plan Integral de Atención a las Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid, encaminadas a la modernización y mejora de la atención de urgencias, emergencias y catástrofes.

Durante el ejercicio 2021 se ha continuado con el desarrollo de los principales objetivos y líneas de mejora, consistentes básicamente en: la coordinación funcional de los servicios de urgencia entre niveles asistenciales, la atención a la urgencia y emergencia de alta complejidad, la gestión eficiente del transporte sanitario y la mejora de la calidad asistencial, todos ellos con una concepción integral del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid y orientados a satisfacer las necesidades esenciales de los

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 313C

Servicio: 17118

Gestor: 8401

ciudadanos. Así mismo, se ha continuado con los planes integrales específicos debidos a la continuación de la pandemia por Covid-19 dando respuesta a los cambios que en las sucesivas olas se indicaban desde la Dirección General de Salud Pública y habilitando nuevos circuitos de transporte sanitario, como por ejemplo, el que dio servicio durante todo el año al traslado de los pacientes infectados por Covid-19 desde los Servicios de urgencia de los Hospitales Generales al Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Además, se han mantenido otros objetivos previos, y se ha iniciado el desarrollo de otros en la mayor medida posible, si bien, obviamente, no en su totalidad por la persistencia de la situación sanitaria de la totalidad del sistema Sanitario y así, durante el ejercicio 2021, se ha continuado con el desarrollo y mejora de otros objetivos consistentes en:

Mejorar la calidad de los servicios sanitarios, por lo que se ha desarrollado estrategias de calidad y seguridad del paciente. En este sentido, se ha dado respuesta a los objetivos 2021 de la Dirección General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria, y se ha realizado la memoria correspondiente.

En el área de Gestión de Calidad, de igual manera se han realizado las auditorias, interna y externa, del modelo UNE-EN-ISO que se tiene implantado en el SUMMA112 desde el año 1999, dando respuesta a las acciones correctivas de las No conformidades presentadas en el periodo anterior.

En relación con el Sistema de Gestión Ambiental y la promoción de la Responsabilidad Social Sociosanitaria, también se han mantenido y mejorado los circuitos que se revisaron en el 2020 ante la pandemia de Covid-19 en cuanto a eliminación de residuos, material, limpieza y desinfección de vehículos, instalaciones, aparataje electromédico, mantenimiento de espacios con la máxima calidad del aire, etc.

Las acciones más relevantes impulsadas a mejorar las condiciones de confort y de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios sanitarios, han sido en relación con la información tanto telefónica, como física mediante cartelería en Centros de Salud y Hospitales, iniciadas en el año anterior por la pandemia y continuándose durante el 2021 con cambios muy rápidos conforme variaba la situación de la pandemia y la normativa al respecto. Las implementaciones informáticas realizadas también en el 2020 se han mantenido, como las relacionadas con la vacunación, el envío de mensajería móvil a los pacientes usuarios de transporte sanitario e implementado otras nuevas versiones como la que dio y sigue dando respuesta, al traslado de pacientes entre hospitales por la que todos los intervinientes tienen acceso a tiempo real a la información de las solicitudes, aceptaciones, tiempos de ambulancia, etc., aplicación que de hecho fue premiada con el primer puesto en el Congreso que anualmente organiza la Sociedad Española de Calidad Asistencial.

Se ha mantenido y mejorado la coordinación con el resto de recursos asistenciales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid que específicamente se iniciaron en el año anterior por la pandemia, como el circuito especial de pacientes críticos, pacientes pediátricos, o pacientes de Salud Mental, este en concreto se ha mejorado con el desarrollo de un procedimiento conjunto de correcta atención y traslado realizado por un grupo de trabajo cuyos miembros pertenecían a todos los niveles asistenciales y actualmente ya implantado, así mismo se ha continuado y mejorado la coordinación de pacientes de la red de Centros socio sanitarios.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 313C

Servicio: 17118

Gestor: 8401

Además, se han retomado y reactivado planes previos que se mantuvieron, pero sin desarrollo, durante el primer año de pandemia, como el Código ICTUS, Código Infarto, Código Sepsis entre otros.

Se ha aumentado respecto al año anterior, la formación y docencia en materia de urgencias y emergencias, de acuerdo a las líneas estratégicas de la organización, continuando con especial atención a la formación de los profesionales sobre todo lo relacionado con la pandemia, incluyendo normas de salud laboral y de prevención y retomando cursos de formación previa no desarrollados en el 2020.

En cuanto al desarrollo de los planes de mejora de la seguridad del personal de los dispositivos sanitarios, mediante la realización de acciones preventivas y la puesta en marcha de unidades de asesoramiento y apoyo al personal tras la creación del Servicio de Prevención propio del SUMMA112 en el año 2019 y que durante el 2020 adquirieron gran relevancia las relativas en materia sobre el correcto uso de los Equipos de Protección Individual (EPI) habitual, así como el de uso del EPI en situaciones especiales de enfermos infecto contagiosos, durante el 2021 se ha continuado e incorporado otras acciones, como las relacionadas con el deporte, la dieta o tabaquismo.

Se ha continuado con el desarrollo de procedimientos para la optimización de las actuaciones en situaciones especiales participando de forma activa en las reuniones de seguimiento de la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, manteniéndose los procedimientos conjuntos con los Cuerpos de Seguridad, de Rescate y Forestales y la Comisión de Catástrofes del SUMMA112, para la mejor atención en vigilancia, prevención, limpieza y desinfección por Covid-19. Durante el 2021 tampoco fue posible la intervención en grandes eventos en esta área de catástrofes, como jornadas, formación o cobertura preventiva a cumbres u otros.

Se ha continuado colaborando con Plan de Mejora de Asistencia Neonatal, mediante la consolidación del modelo de transporte neonatal específico de años previos, manteniendo el modelo de dotación de personal médico especialista en neonatología y personal de enfermería del SUMMA, realizando las acciones preventivas y correctivas de la incubadora de alta complejidad adquirida e incorporando nuevo material.

Se ha continuado colaborando con el Plan de Mejora en la Atención de Pacientes Paliativos de la Oficina de Coordinación de Cuidados Paliativos (PAL-24). Se han continuado las relaciones institucionales con el PAL24, dependiente de Atención Primaria y sito en el Servicio Coordinador de Urgencias del SUMMA112 desde su creación. Se ha incorporado una herramienta informática de colaboración, para la prescripción de fármacos a las unidades asistenciales del SUMMA que atienden en domicilio a estos pacientes, se ha mantenido el ingreso directo en plantas hospitalarias de Cuidados Paliativos directamente desde el domicilio del paciente y con la línea estratégica de humanización al final de la vida.

Se han vuelto a retomar los Planes existente de periodos previos con otras Direcciones Generales, o Gerencias adjuntas donde pueda estar implicada la actividad del SUMMA112, e iniciado otros nuevos, como el Plan de Salud Mental.

En la generalidad de la actividad de este Servicio de urgencias y emergencias, durante el periodo 2021 se han mantenido las actividades iniciadas en el 2020 con sus cambios

correspondiente a las distintas olas de la pandemia de Covid-19 y a su vez se han retomado acciones previas e iniciado otras nuevas que no fueron posibles en el año 2020.

MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

La estructura de recursos asistenciales del SUMMA112 se ha mantenido constante en cuanto a magnitud en relación con el cierre del 2020, manteniéndose durante el periodo 2021 los vehículos de refuerzo de Atención domiciliaria de médico y de enfermería que se incorporaron a mediados del año 2020 para dar respuesta a la atención de enfermos en su propio domicilio, evitándose mayores contagios y posibles situaciones de saturación en Centros Sanitarios, como la vivida en el periodo anterior.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Durante el ejercicio 2021, la actividad en el conjunto del SUMMA112 demuestra la continuidad del resultado de todos los protocolos aplicados durante la pandemia por Covid-19, tanto en su cuarta, quinta y sexta ola, las medidas todavía de confinamiento de casos confirmados leves, posibles y contactos estrechos, han producido un incremento de los indicadores sobre la previsión que se realizó en base a la vuelta a una mayor “normalidad” según años 2019 o 2018, pero también se suma el volver a tener actividad de otras patologías y en relación con las salidas de la población en los periodos inter olas, como se refleja sobre todo en el incremento de actividad de los Helicópteros Sanitarios.

La actividad asistencial que se daba en los SUAP, cesó por no estar recomendada durante la pandemia y por el mismo motivo han continuado sin actividad durante el 2021 y ha seguido siendo sustituida por la atención telefónica dando lugar a un incremento sobre la previsión en el número de llamadas en el Centro Coordinador, las llamadas estaban en gran medida relacionadas con las pruebas de detección de la infección por parte de la población y sobre la vacunación. A su vez, la no actividad de los SUAP, ha permitido la gran participación del personal del SUMMA en los grandes Centros de vacunación de la Comunidad de Madrid.

El Centro de Urgencias Extra hospitalario sito en el Molar, que no se cerró durante la pandemia por su capacidad asistencial, aun viendo aumentada la actividad frente al año 2020, no ha recuperado su actividad habitual de años previos a este.

Al igual que en años previos, el aumento de incidentes de carácter asistencial derivados de las llamadas, no ha supuesto un aumento de la movilización del total de recursos, siguiéndose así potenciando la resolución de las llamadas con Consejo Sanitario, pero en mayor medida.

De la misma manera, el descenso de la actividad del VIR frente a la previsión, se debe a la misma causa explicada para el periodo 2020, manteniéndose lo más posible las UVIs móviles para los traslados de enfermos críticos entre hospitales para la optimización de los puestos de UCI hospitalarios, y los vehículos VIR se siguieron manejando para aumentar la respuesta a la emergencia de la población, en muchos casos de patologías distintas a la infección por Covid-19.

De igual manera que en el ejercicio previo y en consonancia con el mayor número de recursos a disposición de la emergencia, el promedio de personas atendidas UME/día ha experimentado un descenso respecto a la previsión realizada.

MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL

Se continúa la línea ascendente de mejora continua, iniciada en el 2018, seguida del 2019 y 2020. Además de la persistencia de las mejoras iniciadas de consolidación de los protocolos de atención a la emergencia en el SCU, la centralización de la función de control de tiempos por parte del personal locutor del SCU en un único puesto y a tiempo real, el sistemas de geoposicionamiento de las unidades, etc., el factor más importante sigue siendo la mayor contribución del Vehículo de Intervención Rápida (VIR) a la atención a las emergencias, la consolidación de las unidades de Soporte Vital Avanzado de Enfermería para la atención a la emergencia y la mayor movilización de los Helicópteros Sanitarios con unos tiempos de respuesta muy buenos en zonas muy periféricas de la Comunidad de Madrid.

De esta forma, se ha conseguido que este indicador siga aumentado por encima de la previsión.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA	UNIDADES	26	28
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	UNIDADES	16	16
HELICÓPTEROS	UNIDADES	2	2
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	UNIDADES	63	63
SERVICIO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	UNIDADES	37	37
CENTRO DE URGENCIA EXTRAHOSPITALARIOS	UNIDADES	1	1

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONSULTAS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SUAP	UNIDADES	775.000	0
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIO	UNIDADES	21.500	16.998
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	UNIDADES	1.100.000	1.365.913
DEMANDA ASISTENCIAL	UNIDADES	775.000	959.575
MOVILIZACIÓN RECURSOS	UNIDADES	550.000	524.972
SERVICIOS REALIZADOS EN UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS	UNIDADES	82.500	81.811
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS UME/DIA	UNIDADES	8	6,20
SERVICIOS REALIZADOS EN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	UNIDADES	35.500	25.331
SERVICIOS REALIZADOS ASISTENCIA DOMICILIARIA URGENTE	UNIDADES	110.000	109.343
SERVICIOS REALIZADOS HELICÓPTERO	UNIDADES	650	986

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

OBJETIVOS/INDICADORES			
3 MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
TIEMPO DE LLEGADA DE UME < 12 MINUTOS	UNIDADES	76	79

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	231A	ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
Servicio:	19012	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el Programa 231 A se presupuestan los créditos necesarios para el funcionamiento de la Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera, que ofrece atención social gratuita a las personas adultas entre 18 y 65 años con discapacidades psicosociales y dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos (esquizofrenia, trastorno bipolar y otras psicosis) que son derivadas desde los Servicios de Salud Mental de la red pública sanitaria como responsables de su tratamiento y seguimiento psiquiátrico y con los que se trabajan en una estrecha coordinación y complementariedad, para asegurar una atención integral a las necesidades de las personas con enfermedad mental grave.

Es una Red pública que agrupa a distintos tipos de centros y recursos de atención social, desde el nivel de servicios sociales especializados, cuya principal misión es atender las necesidades psicosociales y sociales, promover la rehabilitación e integración social de las personas con enfermedades mentales graves y apoyar a sus familias. Cuenta con una amplia y diversificada tipología de centros y recursos sociales especializados, y está compuesta, entre otros recursos, por plazas en Centros residenciales, Centros de rehabilitación psicosocial, Centros de día, Centros de rehabilitación laboral, Pisos supervisados y Equipos de apoyo social comunitarios.

PROMOVER LA ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS Y OTROS COLECTIVOS

En este objetivo se había contemplado el mantenimiento durante todo el año 2021 de la Red de centros y recursos de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera con el que se iniciaba el año, y en su caso procurar el crecimiento de las plazas de acuerdo con los criterios establecidos y los condicionantes de gestión.

En los indicadores de objetivos del Programa 231A del Presupuesto para 2021 se recogía la previsión de mantener las 6.669 plazas totales existentes a final de 2020.

En 2021 esta Red contó durante todo el año con un total de 6.669 plazas en 225 centros y servicios distribuidos por las distintas zonas de la Comunidad de Madrid. En el conjunto de la misma trabajan 1.460 profesionales, y en 2021 se atendieron a un total de 8.719 usuarios, de los que 5.167 fueron hombres (59,3 %) y 3.552 mujeres (40,7 %).

La tipología de las 6.669 plazas existentes durante 2021 se corresponde con: 716 plazas en Residencias, 1.315 plazas de Centros de Rehabilitación laboral, 1.953 plazas en Centros de Rehabilitación Psicosocial, 1.074 plazas en Centros de día de soporte social, Equipos de apoyo social comunitario con 1.140 usuarios, 292 plazas entre Pisos supervisados (250) y plazas en Pensiones (42), 130 plazas en Programa de atención y apoyo reinserción de personas con enfermedad mental sin hogar, y 49 plazas de Atención a personas con enfermedad mental en situación de exclusión social y sin hogar (30 plazas de Centro de Día y 19 plazas de Residencia).

En cuanto a la forma de gestión, las 6.669 plazas de la Red se gestionaban a final de 2021 mediante un total de 151 Contratos de gestión con un total de 17 entidades gestoras.

De ellos, 16 son contratos de servicios para la gestión y funcionamiento de centros propios con un total de 1.723 plazas (25,8 %) en 44 centros y recursos propios con gestión indirecta; y 135 corresponden a los 135 contratos derivados de los 6 Acuerdos Marco para concierto de plazas de los distintos tipos de centros de la Red para la gestión de un total de 4.946 plazas concertadas (74,2 %) en 181 centros y servicios concertados.

En cuanto a la distribución geográfica de las 6.669 plazas existentes durante 2021, hay un total de 3.677 plazas que están situadas en el municipio de Madrid (55 %), en tanto que en municipios del resto de la Comunidad de Madrid se encuentran un total de 2.992 plazas (45 %).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 PROMOVER LA ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS Y OTROS COLECTIVOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLAZAS EN RESIDENCIAS PERSONAS CON ENF. MENTAL GRAVE Y DURADERA	PLAZAS	716	716
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN LABORAL	PLAZAS	1.315	1.315
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	PLAZAS	1.953	1.953
PROGRAMAS DE ATENCIÓN PERSONAS CON ENF. MENTAL SIN HOGAR	PLAZAS	130	130
PISOS SUPERVISADOS/PENSIONES SUPERV.	PLAZAS	292	292
EQUIPOS APOYO SOCIAL COMUNITARIO	PLAZAS	1.140	1.140
PLAZAS AT. PERSONAS CON ENF. MENTAL EN EXCLUSIÓN SOCIAL	PLAZAS	49	49
PLAZAS EN CENTROS DE DÍA DE SOPORTE SOCIAL	PLAZAS	1.074	1.074

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	231B	CENTROS DE MAYORES
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Los centros de mayores son establecimientos públicos, no residenciales, destinados a promover un envejecimiento activo de las personas mayores, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, mediante programas destinados a prevenir la dependencia, el fomento de la integración y la participación, a través de la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura, así como la prestación de información sobre el acceso a los servicios sociales de cualquier nivel de administración.

Los centros de mayores, a tenor de lo previsto en el Plan Estratégico de la Agencia, no son únicamente espacios para favorecer la convivencia y el desarrollo de actividades, sino que persiguen que las personas envejezcan conservando sus máximas capacidades físicas y cognitivas, poniendo a su alcance todas las acciones necesarias para preservar su salud, pudiendo llevar a cabo una vida autónoma y activa el máximo tiempo posible. Por ello se potencian las actividades que promueven el envejecimiento activo.

Estos centros también proporcionan a los mayores servicios de orden básico tales como servicios de podología, cafetería-comedor, peluquería y apoyo social.

El día 21 de junio mediante la Orden 787/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Sanidad, se abrieron al público los centros de mayores, tras más de un año sin actividad, con las medidas de prevención frente al Covid-19 establecidas: uso de mascarillas, distancias de seguridad, plan de limpieza e higiene, registro de entradas y salidas para la realización de rastreos, etc. Esta circunstancia ha afectado al funcionamiento habitual de los centros replanteando los programas y acciones a desarrollar, especialmente en el caso de la asistencia a los mismos, que se ha visto muy reducida.

Hay que señalar que durante este periodo han finalizado determinados contratos de servicios como cafetería-comedor, peluquería, podología, programa de recuperación, mantenimiento y potenciación de la capacidad física, programa de detección y recuperación del deterioro funcional y cognitivo leve, etc., procediendo a iniciar nuevas licitaciones de forma escalonada de acuerdo a la demanda y a las limitaciones impuestas por la pandemia.

El crédito final de este programa ascendió a 11.871.022 euros alcanzándose una ejecución presupuestaria del 87,10 por ciento en comprometido y del 73,44 por ciento en obligaciones reconocidas.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

Por los motivos anteriormente indicados, en 2021 se han realizado 3.120 altas de nuevos socios, con un porcentaje de 58,4 % de mujeres y 41,6 % de hombres y siendo la edad media de los nuevos socios de 68 años.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Los 32 centros ofrecen el Programa de mejora de la calidad de vida y prevención de la dependencia como herramienta del envejecimiento activo que promueve la AMAS. Este programa se implementa mediante tres ejes de intervención que estimulan áreas específicas fundamentales para el envejecimiento activo, como son el área de actividades físicas, el área de actividades cognitivas y el área relacional que permite a las personas mayores afrontar la edad de una manera activa, mantener una buena salud y/o retrasar el deterioro físico-mental, sentirse independiente y útil a la familia y a la comunidad.

Se realiza mediante la oferta de una amplia gama de cursos, talleres y actividades que permite al usuario la elección de aquel taller o actividad que más se adapta a sus necesidades e intereses. Los cursos y talleres, tienen la duración de un curso anual dividido en dos periodos, el primero de seis meses, de enero a junio y el segundo de tres meses de octubre a diciembre.

En 2021, de forma extraordinaria dada la fecha de apertura de los centros a finales del mes de junio y que la mayoría de los programas que desarrolla la Agencia mediante contratos formalizados suspenden su actividad en los meses de julio, agosto y septiembre, para ofrecer a los usuarios actividades saludables después de un periodo tan largo inactivos, se han programado talleres de “gimnasia de mantenimiento” y “Promoción de hábitos de vida saludables en personas mayores” en los meses de agosto y septiembre dentro del eje de actividades físico-preventivas y de promoción de la salud.

Dentro de los tres ejes de intervención en los que se implementa el programa, se encuentran los siguientes grupos de actividades, que se han mantenido aplicando las medidas de seguridad recomendadas, por lo que ha sido necesario reducir las horas lectivas y el aforo de los espacios para garantizar la seguridad de los usuarios:

- Actividades físico-preventivas y de promoción de la salud: De acuerdo a las recomendaciones de expertos en salud y envejecimiento, el ejercicio físico encaminado a mejorar el estado físico de las personas mayores, aumenta sus capacidades funcionales evitando la inmovilización repercutiendo también en la mejora de su situación cognitiva mediante el aumento de la autoestima y el establecimiento de relación con el grupo. Es el eje que presenta mayor demanda, especialmente la gimnasia de mantenimiento, yoga y taichí. Entre las actividades más demandadas también se encuentran las artes marciales de baja intensidad (Centros de Mayores Aluche, Getafe I, Puente de Toledo, Ricardo de la Vega y S. Sebastián de los Reyes) y la actividad física de bajo impacto articular (Centros de Mayores Alcorcón, Móstoles, San Blas y San Fermín).

En este eje se han realizado 158 cursos y talleres con 10.754 participantes, de los cuales 6.237 han sido mujeres y 4.517 hombres, en 8.490 horas lectivas entre los meses de agosto y diciembre.

- Actividades de fomento de una vida autónoma, desarrollo personal, habilidades manuales y artesanales, son actividades que se programan para fomentar la participación, integración y la mejora de la comunicación de las personas participantes. Los talleres como lectura comprensiva o cultura general elevan los niveles de autonomía, autoestima y desarrollo personal. Se complementan con los de habilidades manuales y artesanales como encuadernación, manualidades, labores o marquetería, entre otros.

De octubre a diciembre se han impartido un total de 57 cursos y talleres en 3.043 horas lectivas, participando 761 socios de los que 441 corresponden a mujeres y 320 a hombres.

- Actividades artísticas y culturales, son cursos y talleres que se conciben como medio de convivencia y participación, inmersión en la cultura y el arte y aprovechamiento de oportunidades no presentadas anteriormente. Los cursos más demandados son: idiomas, teatro, bailes de salón, rondallas, corales, dibujo y pintura.

En el último trimestre del año se han efectuado 84 cursos y talleres en 4.487 horas lectivas con una participación de 1.371 mujeres y 993 hombres, 2.364 socios en total.

- Programa de Voluntariado “Mayores Maestros”: contiene el voluntariado de los mayores en los 32 centros. En este marco se organizan las actividades y talleres que son impartidos por socios voluntarios de los centros de mayores a otros socios de sus mismos centros, que se benefician de sus conocimientos o habilidades.

Dado que en 2020, la asociación que daba cobertura al Programa de Voluntariado “Mayores Maestros” mediante convenio de colaboración, cesó en su actividad, quedando los voluntarios sin cobertura legal, la División de Centros de Mayores decidió tras la apertura gestionar directamente a los voluntarios de los centros. Así en 2021, la Agencia Madrileña de Atención Social se constituyó como Organización de Voluntariado, siendo inscrita en el Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado (SIAV) de la Comunidad de Madrid, correspondiendo su gestión a la División de Centros de Mayores.

A causa de los trámites que se han tenido que realizar para la constitución como Organización de Voluntariado ha sido imposible realizar actividades del Programa de Voluntariado “Mayores Maestros” durante 2021, dando comienzo el programa en enero de 2022.

En cuanto a los programas de actuación con entidades externas que habitualmente se han realizado en los centros de mayores con la colaboración de otras consejerías, ayuntamientos e instituciones con las que la AMAS tiene suscritos convenios de colaboración en la impartición de charlas, cursos, talleres, actividades e intervenciones. Durante el periodo de cierre de los centros han finalizado la mayoría de los convenios de colaboración, gestionando desde la apertura la firma de nuevos convenios de forma escalonada.

En 2021 se han podido realizar actividades con dos entidades externas, Fundación La Caixa y Economistas sin Fronteras, realizándose 237 cursos y talleres con un total de 2.288 socios asistentes.

ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

Estas iniciativas son propuestas en su mayor parte por los representantes de los socios que forman parte de las Juntas de Gobierno, al confeccionar y proponer el “Programa anual de actividades”. Su desarrollo puede tener lugar, bien en el propio centro o bien en el marco de su entorno comunitario, con el asesoramiento, gestión y ayuda del personal del centro. Reflejo de estas iniciativas son las charlas de diversa temática, visitas a museos y exposiciones, cine fuera y en el propio centro, teatro, campeonatos de billar, ajedrez, dominó, petanca, exposiciones de pintura y manualidades, bailes semanales, fiestas (carnaval, patronales, navidad) y salidas culturales o recreativas.

En 2021 muchos miembros de las Juntas de Gobierno han considerado arriesgado, a causa de la pandemia, proponer actividades grupales, por lo que tan sólo se han realizado 28 actividades de ocio y recreativas y 25 actividades culturales con una participación total de 1.814 socios.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

Estos tres programas especializados están diseñados para atender a personas mayores que ya han iniciado un proceso de pérdida de facultades, bien sean físicas o cognitivas, o bien se dan circunstancias específicas de vulnerabilidad social y fragilidad.

- Programa de recuperación, mantenimiento y potenciación de la capacidad física para mayores: este programa tiene por objetivo la realización de actividades físicas de prevención para conservar y/o mejorar las aptitudes funcionales y psico-motrices del usuario con el fin de evitar la tendencia a la incapacidad física progresiva y la pérdida de autonomía personal consiguiendo una mayor independencia funcional y mejora de la calidad de vida.

El servicio está implantado en 22 Centros de Mayores: Alcalá de Henares, Alcorcón, Alonso Cano, Alonso Heredia, Getafe I, Leganés I, Leganés II, Móstoles, Parla, Pinto, Real Sitio de Aranjuez, Ricardo de la Vega, Sagasta, San Blas, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Tetuán, Usera, Villa de Vallecas, Villalba, Villaverde Alto y Villaverde Bajo, aunque el contrato finalizó en 2020 y está pendiente de tramitación de una nueva licitación, por lo que durante el año 2021 no se ejecutó.

- Programa de intervención con mayores en situación de riesgo: el objetivo general de este programa se centra en la detección de personas mayores que se encuentran en riesgo de perder su autonomía en el entorno social habitual, evitando su aislamiento y el deterioro psicosocial, a la vez que se promueve el máximo grado de desarrollo personal e integración en su entorno y la prevención y/o rehabilitación del deterioro funcional. Este programa surgió tras la identificación diagnóstica, en los centros, de casos individuales de soledad tendentes al aislamiento y al deterioro psicosocial. Se desarrollan actividades en talleres de carácter preventivo y/o rehabilitador y la prestación del servicio de desayunos grupales.

El programa se aplica en 8 Centros de Mayores: Alcalá de Henares, Puente de Toledo, San Blas, Usera, Alonso Heredia, San Blas- local de Hortaleza, Tetuán y Puente de Vallecas- local de Alto del Arenal y se desarrolla de lunes a viernes durante todo el año excepto el mes de agosto. En 2021, sólo se ha podido impartir en 7 centros, ya que en el Centro de Mayores San Blas- local de Hortaleza no se ha podido comenzar hasta febrero de 2022. Han participado en el programa 81 personas mayores de las que 49 han sido mujeres y 32 hombres.

- Programa de detección y recuperación del deterioro funcional y cognitivo leve: este programa incide sobre una población autónoma con incipientes signos de deterioro. El objetivo es recuperar la funcionalidad física y cognitiva de las personas mayores, realizando actividades específicas de prevención y rehabilitadoras dirigidas por un profesional. Así se consigue que la persona sea más independiente y tenga menores dificultades en la realización de las actividades de la vida diaria.

Se realiza a través de talleres de estimulación cognitiva y de psicomotricidad, en sesiones de una hora dos días a la semana en 31 centros de mayores. Éste contrato también finalizó

en 2020, durante 2021 se ha tramitado una nueva licitación del contrato cuya ejecución ha comenzado en 2022.

FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS

La AMAS, aparte de centrar su actividad en la atención especializada de acuerdo a criterios técnicos, no agota en ello la vía de mejora de calidad de vida de usuarios de centros de mayores. La integración entre personas que conviven en el día a día señala la necesidad de crear cauces de comunicación e intercambio de actividades entre los centros, y entre ellos y sus comunidades de proximidad. Este objetivo se hace efectivo a través de:

- Actividades conjuntas inter-centros: Dado el estado de pandemia vigente en 2021 este tipo de actividades se han centrado en la programación de visitas culturales en grupos reducidos ofertadas a los socios de todos los centros que desearan asistir, realizándose 127 visitas que han reunido a 2.140 mayores socios de los 32 centros que gestiona la AMAS.

- Eventos singulares: Ante la apertura de los centros en junio, no se ha podido realizar este tipo de actividades puntuales que consisten fundamentalmente en encuentros anuales con voluntarios, con los representantes de los socios en las Juntas de Gobierno y las finales de los concursos realizados en el año.

- Programa de formación a los representantes de los socios en las Juntas de Gobierno, que se imparten a los miembros de las mismas una vez se ha constituido la Junta de Gobierno tras la celebración de elecciones. En 2021 no se han podido ejecutar estas formaciones al no haberse celebrado elecciones en los centros.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

De igual forma, los servicios complementarios se han visto afectados por las medidas de seguridad a implementar a causa del COVID-19, y la finalización de todos los contratos de concesión de servicios, que se han tenido que ofertar y contratar nuevamente. En 2021 comenzó la ejecución del servicio de podología en todos los centros de mayores con 3.172 servicios realizados. La ejecución del servicio de peluquería ha comenzado en 2022 también en los 32 centros y la licitación del servicio de cafetería y comedor está en trámite. Un total de 54.507 personas mayores han recibido información y asesoramiento social.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CENTROS	CENTROS	32	32
NUEVOS SOCIOS	USUARIOS	11.500	3.120
		(M) 6.670	(M) 1.822
		(H) 4.830	(H) 1.298
2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTIVIDADES FÍSICO PREVENTIVAS Y PROM. SALUD	CURSOS	165	158
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	18.500	10.754
		(M) 10.730	(M) 6.237
		(H) 7.770	(H) 4.517
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	27.900	8.490
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDAD MANUAL	CURSOS	61	57
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	1.500	761
		(M) 375	(M) 441
		(H) 1.125	(H) 320
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	7.100	3.043
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	CURSOS	130	84
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	6.600	2.364
		(M) 1.650	(M) 1.371
		(H) 4.950	(H) 993
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	12.900	4.487
PROGRAMA "MAYORES MAESTROS"	CENTROS	32	0
ACTIVIDADES EN TALLERES DE ENSEÑANZA	TALLERES	544	0
MAESTROS DEL PROGRAMA	PERSONAS	934	0
		(M) 392	(M) 0
		(H) 542	(H) 0
USUARIOS DE LOS TALLERES	USUARIOS	15.480	0
		(M) 6.502	(M) 0
		(H) 8.978	(H) 0
HORAS LECTIVAS DE LOS TALLERES	HORAS	63.593	0
CICLO CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	ACTIVIDADES	230	0
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	ASISTENTES	8.600	0

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES					
		(M)	3.612	(M)	0
		(H)	4.988	(H)	0
3 ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ACTIVIDADES DE OCIO Y RECREATIVAS	ACTIVIDADES		1.500		28
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		210.000		1.454
		(M)	88.200	(M)	849
		(H)	121.800	(H)	605
ACTIVIDADES CULTURALES E INTERGENERACIONALES	ACTIVIDADES		950		25
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		65.000		360
		(M)	27.300	(M)	210
		(H)	37.700	(H)	150
4 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PROGRAMA DE RECUPERACION Y MANT. FÍSICO	CENTROS		22		0
ASISTENTES	ASISTENTES		15.300		0
		(M)	6.426	(M)	0
		(H)	8.874	(H)	0
HORAS DEL PROGRAMA	HORAS		9.812		0
PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	CENTROS		8		7
USUARIOS	USUARIOS		190		81
		(M)	53	(M)	49
		(H)	137	(H)	32
PROGRAMA DETECCIÓN DEL DETERIORO FUNCIONAL Y COGNITIVO	CENTROS		31		0
USUARIOS	USUARIOS		1.560		0
		(M)	655	(M)	0
		(H)	905	(H)	0
5 FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	ACTIVIDADES		65		127
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	ASISTENTES		11.300		2.140
		(M)	4.746	(M)	1.586
		(H)	6.554	(H)	554
EVENTOS SINGULARES	ACTIVIDADES		20		0
ASISTENTES A LOS EVENTOS SINGULARES	ASISTENTES		7.300		0
		(M)	3.066	(M)	0
		(H)	4.234	(H)	0

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES				
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	CURSOS	2	0	
PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	CURSOS	6	0	
ASISTENTES PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	ASISTENTES	107	0	
	(M)	68	(M)	0
	(H)	39	(H)	0
6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021	
SERVICIO DE COMEDOR	SERVICIOS REALIZADOS	639.000	0	
SERVICIO DE PODOLOGÍA	SERVICIOS REALIZADOS	67.300	3.172	
SERVICIO DE PELUQUERÍA	SERVICIOS REALIZADOS	110.200	0	
INFORMACIÓN SOCIAL	SERVICIOS REALIZADOS	125.000	54.507	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	231C	ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Servicio:	19012	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los créditos de este Programa presupuestario van destinados a asegurar el funcionamiento de los Centros Base de atención a personas con discapacidad, que desarrollan actividades de valoración de las situaciones de discapacidad, informan a las personas con discapacidad de los recursos sociales existentes para su atención y de los derechos que les asisten, y proporcionan determinados tratamientos rehabilitadores a las personas con discapacidad y niños que lo precisan.

En este Programa se contempla un único objetivo, cuyo cumplimiento se analiza seguidamente:

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este objetivo se preveía facilitar información, tanto general como especializada, a 140.00 personas. A lo largo de 2021 se han realizado labores de información a 153.553, de las cuales, 17.945 personas fueron atendidas en el CRECOVI y 135.608 en el resto de centros base. Con ello, el grado de cumplimiento del objetivo se fija en el 109,68 %.

La previsión anual en cuanto al número de valoraciones y dictámenes sobre situaciones de discapacidad era de 55.000 personas, habiéndose realizado finalmente 60.089 valoraciones de grado de discapacidad, por lo que el grado de cumplimiento del objetivo supone un 109,25 % sobre la previsión inicial

Se ha realizado un total de 1.355 tratamientos a personas. De ellos, 1.080 han sido de atención temprana a menores de 6 años, que suponen el 79,70 % del total de tratamientos y un cumplimiento del 120 % respecto de los 900 previstos. Los 275 restantes se han realizado a mayores de 6 años y suponen un cumplimiento del 68,75 % respecto del indicador de cumplimiento de objetivos de 400.

Durante el año 2021 se ha normalizado la actividad de los centros base que se vio gravemente afectada por la suspensión de su actividad como consecuencia de la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 y eso se manifiesta en el grado de cumplimiento de sus objetivos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	PERSONAS	140.000	153.553
		(M) 69.314	(M) 75.241
		(H) 70.686	(H) 78.312
RESOLUCIONES RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	52.000	60.089
		(M) 25.746	(M) 29.443
		(H) 26.254	(H) 30.646
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA EN CENTROS BASE	SERVICIOS REALIZADOS	900	1.080
TRATAMIENTOS REHABILITADORES EN CENTROS BASE	SERVICIOS REALIZADOS	400	275

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
Servicio:	19011	D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

El proceso de envejecimiento de la población comportará un importante reto para las sociedades en el futuro. Los cambios demográficos que se están produciendo requieren de una revisión de los planteamientos vigentes. La Comunidad de Madrid, consciente de las reformas sociales y económicas que el proceso de envejecimiento exige, ha ido incorporando progresivamente medidas destinadas a consolidar un sistema de protección social para las personas mayores que dé respuesta a las necesidades de estos ciudadanos.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, es una respuesta, por parte de los poderes públicos al modelo actual de nuestra sociedad, en el que una gran parte de sus ciudadanos presenta alguna discapacidad o limitación y son mayores de 65 años.

El Decreto 72/2001, de 31 de mayo, que regula el Régimen Jurídico Básico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores, Centros de Día y Pisos Tutelados, define los principios organizativos y el funcionamiento de esta clase de centros; determina quienes pueden ser los usuarios del servicio, los criterios de acceso, procedimiento y prestaciones que incluye, y las fórmulas de gestión que pueden utilizarse por la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad está sólidamente comprometida con la atención social a estas personas mayores. El principio de integración, inspirador de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid conlleva la creación de recursos que ofrezcan el apoyo necesario tanto a las personas mayores dependientes como a los familiares y personas mayores que viven en sus domicilios.

Las Residencias de Mayores constituyen un recurso social considerado fundamental para aquellas personas mayores, sobre todo dependientes que, por circunstancias personales o familiares, no pueden permanecer temporal o indefinidamente en su domicilio.

Los Centros de Día, concebidos como equipamiento especializado de carácter socio-rehabilitador y de estancia diurna para personas mayores dependientes, constituyen un recurso adecuado para conseguir mantener y/o recuperar la autonomía de la persona mayor.

Los Pisos Tutelados se conciben como una alternativa de convivencia que tiene por objeto facilitar a la persona mayor un modo de vida semejante al que llevaría en su propio domicilio, evitando su institucionalización.

Incrementar y asegurar el nivel de protección social en estos servicios prioritarios para nuestros mayores ha sido en el año 2021 el empeño fundamental que se pretendió conseguir desde la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la actual Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

La finalidad por tanto, es promover la integración social de las personas mayores favoreciendo el mantenimiento en su medio y, en relación con las personas mayores

dependientes, desarrollar y mantener los recursos adecuados para la asistencia de los mismos mediante la prestación de servicios especializados y de calidad.

En este Programa presupuestario se recogieron los créditos destinados a la promoción de actuaciones relacionadas con la atención a las personas mayores de la Comunidad de Madrid, al funcionamiento de los centros y servicios para personas mayores, a la concertación y/o contratación de plazas en los distintos tipos de centros y a la realización de programas de apoyo a este sector de atención.

En este programa se señalaban los siguientes objetivos:

PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO Y, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, DESARROLLAR Y MANTENER LOS RECURSOS ADECUADOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE CALIDAD

Para la consecución de este objetivo era preciso asegurar la continuidad en el funcionamiento de los servicios y dispositivos asistenciales durante el año 2021, mejorando su calidad y asegurando su eficacia.

El ejercicio presupuestario finalizó con datos que expresan claramente el elevado grado de cumplimiento del objetivo descrito, como se desprende de la observación de las cifras que se muestran en cada uno de los indicadores:

a) Mantenimiento plazas Residenciales propias: 2.668

Durante el ejercicio 2021 se han mantenido las plazas previstas en centros propios finalizando el año con 2.668.

b) Mantenimiento y creación plazas residenciales de financiación total: 8.890

El incremento de plazas residenciales con financiación pública se materializó en 2019 a través del incremento de prestaciones vinculadas al servicio, como prestación transitoria del Catálogo de Dependencia elegido por el solicitante y que han sido financiados con cargo al subconcepto 48399 del programa 231I gestionado por la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia. En 2021 se han incrementado 50 plazas de residencia para personas mayores afectadas por trastornos graves de conducta. El número total de plazas de esta modalidad en 2021 se establece en 7.922.

c) Mantenimiento de plazas residenciales de financiación parcial: 4.454

Durante 2021 se han mantenido las plazas residenciales de financiación parcial previstas, finalizando el ejercicio con 4.454.

d) Mantenimiento y creación de plazas en centros de día: 3.514

Durante el ejercicio 2021 el número total de plazas de esta modalidad se establece en 3.675.

e) Mantenimiento plazas en Pisos Tutelados: 598

En 2021 se han mantenido las plazas de pisos tutelados previstas, finalizando el año en 598, correspondientes a centros propios.

f) Acogimientos familiares: 24

En 2021 ante la progresiva ausencia de oferta y demanda de usuarios y personas acogedoras no se ha llevado a cabo la convocatoria de ayudas individuales para el acogimiento familiar de personas mayores, por lo que el número ha sido de 0.

g) Plazas Programa respiro familiar: 114

A la finalización del ejercicio 2021 el dato real es de 114 plazas, adaptado a la demanda de los usuarios y sus familias.

h) Atención plazas estancia temporal: 1.300

La atención prestada a los usuarios en residencias de estancia temporal solicitadas y aprobadas por cumplir los requisitos previstos en la normativa ha sido de 1.128.

REPARAR Y MEJORAR LAS RESIDENCIAS, CENTROS DE DÍA Y PISOS TUTELADOS CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE ENCUENTRAN GESTIONADOS POR EMPRESAS PRIVADAS CON CONTRATOS DE SERVICIOS

La adopción de medidas fundamentalmente de obras de acondicionamiento y mejora en han recaído en 2021 en 25 centros, Residencias de personas mayores, Centros de Día, Pisos Tutelados y solares, gestionados por empresas privadas con contratos de servicios.

Se han modernizado y reformado las instalaciones de esos centros, así como la implementación de medidas de ahorro energético en sus inmuebles.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO Y, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, DESARROLLAR Y MANTENER LOS RECURSOS ADECUADOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIALES PROPIAS	PLAZAS	2.668	2.668
MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES DE FINANCIACIÓN TOTAL	PLAZAS	8.890	7.922
MANTENIMIENTO DE PLAZAS RESIDENCIALES DE FINANCIACIÓN PARCIAL	PLAZAS	4.454	4.454
MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS DE DÍA	PLAZAS	3.514	3.675
MANTENIMIENTO PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	PLAZAS	598	598
MANTENIMIENTO PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	PLAZAS	114	114
ATENCIÓN PLAZAS ESTANCIA TEMPORAL	PLAZAS	1.300	1.128
ACOGIMIENTOS FAMILIARES	BENEFICIARIOS	24	0
		(M) 13	(M) 0
		(H) 11	(H) 0

- 2** REPARAR Y MEJORAR LAS RESIDENCIAS, CENTROS DE DÍA Y PISOS TUTELADOS CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE ENCUENTRAN GESTIONADOS POR EMPRESAS PRIVADAS CON CONTRATOS DE SERVICIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y MEJORA DE CENTROS PROPIOS	ACTUACIONES	25	25

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	231E	COMEDORES SOCIALES
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Este programa recoge el presupuesto para atender el funcionamiento de los Comedores Sociales: Comedor Santa Isabel, Comedor Plaza Elíptica, Comedor anejo a la Residencia de Mayores San José y Comedor Calle Canarias.

Desde el 13 de marzo del 2020 cuando se instauró el estado de alarma por el Covid-19 y para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas, se modificó la forma de suministrar los alimentos en los Comedores Sociales, ya que habitualmente se prestaba el servicio en las dependencias de los mismos. Se pasó de realizar el servicio de catering de lunes a viernes a la entrega de víveres y platos preparados listos para su consumo.

El sistema de distribución de víveres se concretó en tres días a la semana en un intervalo de horario amplio, y así poder garantizar la seguridad de los usuarios. El reparto de víveres contemplaba platos elaborados, fruta, leche, bollería y café para todos los días.

El crédito final de este programa ascendió a 2.936.697 euros alcanzándose una ejecución presupuestaria del 84,25 por ciento en comprometido y del 81,87 por ciento en obligaciones reconocidas.

PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

El comedor San José, está situado en el barrio de Orcasitas y tiene como objetivo ofrecer el servicio de comedor a personas mayores de 60 años del entorno más próximo, ya que pretende integrarles en la programación de actividades de la residencia para personas mayores en la que está ubicado. Tiene una capacidad de 40 usuarios. En 2021 ha prestado un total de 27.375 servicios de desayuno, comida y cena, la media de usuarios al día ha sido de 25 usuarios al día.

El Comedor Santa Isabel está ubicado en la calle Galileo, 14 y tiene capacidad para atender a 210 usuarios repartidos en varios turnos. Ofrece servicio de desayuno, comida, merienda y cena de lunes a viernes; se da una mayor demanda de servicios en la comida y en la cena, por lo que este servicio debe prestarse en dos turnos. Los fines de semana y festivos se facilita el servicio en bolsas preparadas, que cubren la necesidad de todas las comidas del sábado y domingo. A lo largo de 2021 se han prestado un total de 153.300 servicios. La media de usuarios al día es de 140 personas.

El Comedor Plaza Elíptica está localizado en la calle San Filiberto, 2; tiene una capacidad idéntica al comedor de Santa Isabel, 210 usuarios, que también se reparten varios turnos de comida. Presta 4 servicios al día, de lunes a viernes, y además atiende las necesidades de las 8 comidas de fin de semana utilizando el sistema de bolsas preparadas. Durante 2021 se han prestado un total de 182.865 servicios y la media de usuarios al día ha sido de 167.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 231E

Servicio: 19102

El Comedor Canarias está situado en la calle Canarias, 5; presta sus servicios a inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados, así como a personas de nacionalidad española; todos estos usuarios son derivados por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social. Tiene una capacidad máxima de 612 plazas. En 2021 ha prestado 522.315 servicios, contando con los servicios de comida en los locales del propio comedor y con las bolsas preparadas para la cena de lunes a viernes, y además el menú completo para los fines de semana, utilizando también para ello el sistema de bolsas preparadas que se distribuyen los viernes. La media de usuarios al día ha sido de 477.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
COMEDORES	CENTROS	4	4
PLAZAS DE COMEDOR	PLAZAS	1.072	1.072
MEDIA USUARIOS DÍA	USUARIOS	975	809
		(M) 614	(M) 510
		(H) 361	(H) 299
SERVICIOS PRESTADOS	SERVICIOS REALIZADOS	1.142.448	885.855

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	231F	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Servicio:	19012	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con cargo a este Programa presupuestario se realizan las actividades de promoción de la atención a personas con discapacidad, el apoyo a la iniciativa social sin fines de lucro y a las corporaciones locales, las ayudas individuales dirigidas a la consecución del mayor grado posible de integración social de las personas con discapacidad, la concertación de plazas en centros residenciales, de día y ocupacionales, y el mantenimiento de centros y servicios para este colectivo; así como el mantenimiento de centros, plazas y tratamientos para la atención temprana a menores de 0 a 6 años.

En este Programa se señaló como objetivo principal:

PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, PARA CONSEGUIR EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE Y SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Durante 2021 se han contratado 807 plazas en los centros propios de gestión indirecta, correspondiéndose esta cifra con la prevista en la última previsión de objetivos. Asimismo, se han contratado 11.711 plazas en centros concertados, habiéndose prorrogado o renovado a través de Acuerdos Marco, de contratos y de convenios.

En relación a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fines de lucro para mantenimiento de centros, frente a los 750 beneficiarios previstos en los indicadores de presupuesto para 2021, al final del procedimiento se han beneficiado de esta convocatoria 859 personas (637 de tratamientos especializados y 222 de atención diurna y residencial), que se corresponden con 39 entidades que han obtenido subvención, en relación a las 45 entidades solicitantes.

Dentro de este objetivo se había previsto la prestación 12.125 servicios de intérpretes de lengua de signos. Finalmente, se han prestado 9.203 servicios a lo largo de 2021, por lo que el índice de cumplimiento ha sido del 75,90 %. Se trata de un servicio que se abona por servicios prestados y que se organiza en función de la demanda concreta de solicitudes de las personas con discapacidad auditiva residentes en la Comunidad de Madrid. Este resultado se ha visto afectado por la crisis sanitaria COVID-19, que ha supuesto una menor demanda de los servicios de atención presencial.

PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES

Por lo que se refiere a la Red de Atención Temprana, en el año 2021 había previsto un crecimiento de la red de un 9 % con la contratación de 340 nuevas plazas concertadas de atención temprana, que finalmente no se materializó por falta de disponibilidad

presupuestaria. Asimismo, un centro de atención temprana comunicó la imposibilidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio a partir del 31 de diciembre.

La red ha mantenido en el año 2021 el mismo número de plazas que en el año 2020 (3.777) y cuenta con un centro concertado menos, pasando de 42 a 41 centros.

Durante el año 2021, en los Centros de Atención Temprana, se ha atendido un total de 5.195 niños menores de 0 a 6 años, que supone un cumplimiento del 106,56 % respecto a la previsión realizada de 4.875 niños.

El número de tratamientos que han recibido los menores atendidos durante el año 2021 han sido 11.365, que supone un cumplimiento del 103,60 % respecto a la previsión realizada de 10.970.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, PARA CONSEGUIR EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE Y SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	PLAZAS		810		807
MANTENIMIENTO DE PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	PLAZAS		11.667		11.711
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	SERVICIOS REALIZADOS		12.125		9.203
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	BENEFICIARIOS		750		859
		(M)	300	(M)	463
		(H)	450	(H)	396

- 2** PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PLAZAS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	PLAZAS		4.117		3.777
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS		36		41
MENORES DE 0 A 6 AÑOS ATENDIDOS EN CAT	PERSONAS		4.875		5.195
		(M)	1.706	(M)	1.720
		(H)	3.169	(H)	3.475
TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA EN CAT	SERVICIOS REALIZADOS		10.970		11.365

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	231G	ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

En este programa se recogen los créditos presupuestarios necesarios para atender los gastos de personal, funcionamiento y los gastos relativos a las necesidades básicas de los menores residentes, como la alimentación y el vestuario. A su vez, cubre también sus necesidades sanitarias, escolares, de transporte y todo lo necesario para que la vida de los residentes sea lo más normalizada posible.

El crédito final de este programa ascendió a 59.743.259 euros alcanzándose una ejecución presupuestaria del 97,38 por ciento en comprometido y del 96,98 por ciento en obligaciones reconocidas.

Durante el año 2021 se mantiene la situación pandémica ocasionada por la COVID-19 y todos los centros de menores de gestión directa por la Agencia permanecen abiertos y con plena actividad. Se han seguido adoptando todas las medidas de prevención, contención y coordinación establecidas por las autoridades sanitarias, en aras de proteger al personal y a los menores. Para ello, se ha suministrado todo el material de protección necesario y cuando ha sido preciso, se han puesto en marcha los procedimientos de actuación establecidos en el Plan de contingencia específico de cada centro.

En cuanto a las inversiones realizadas, que se gestionan de forma centralizada y cuyo presupuesto ejecutado figura en el programa 239N, se debe señalar como más significativo la renovación y mejora de los equipamientos de los centros, destacando la adquisición equipamiento para las cocinas, de mobiliario, especialmente para las habitaciones de los menores, equipos audiovisuales y médico-sanitarios. Además, se han atendido todas las necesidades de equipamiento de los centros justificadas como urgentes para el buen funcionamiento de los mismos.

Se han realizado diferentes actuaciones para facilitar el acceso online de los menores residentes a sus respectivas plataformas educativas dentro del “Plan de Comunicación Centros de Menores. Proyecto de acceso a internet de menores para necesidades educativas” en colaboración con Madrid Digital.

En materia de infraestructuras e instalaciones, se han realizado diversas actuaciones de acondicionamiento y mejora en casi todas las residencias y otras derivadas de la adecuación a la normativa vigente, destacando especialmente en la Residencia Infantil Vallehermoso las obras por mejora de la cubierta, la puesta en servicio de una nueva sala de calderas a gas natural en la Residencia Infantil Nuestra Señora de Lourdes y en la Residencia Infantil El Valle la “Subsanación OCA PCI”.

ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA

Este objetivo se desarrolla en los 25 centros de menores que cuentan con 784 plazas, correspondiendo 107 plazas a los centros de primera acogida, si bien hay 38 plazas de reserva autorizadas por si fuera necesaria su utilización y 677 al resto de centros, a los

que se añaden las 94 plazas gestionadas por la residencia maternal, ascendiendo el total de plazas de los centros de gestión directa por la Agencia Madrileña de Atención Social a 878 plazas.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, el total de usuarios atendidos tanto en los centros de menores públicos como en la residencia maternal ha sido 2.138, que se distribuyen en 1.258 en centros de acogida urgente, 125 en residencias de primera infancia, 659 en residencias infantiles, 22 en recursos específicos de adolescentes (Pisos Ítaca y La Ribera) y 74 (38 madres y 36 menores) en la residencia maternal. Ello supone un incremento del 18 % en la totalidad de la red con respecto al año anterior, debido a que durante el 2020 hubo una menor ocupación de los centros debido a la situación de emergencia sanitaria por la COVID-19 que permitió que algunos menores cuya medida de protección lo permitía, regresaran a sus domicilios. Durante este ejercicio, a pesar de mantenerse la situación de pandemia, los centros han recuperado su actividad habitual.

MEJORA DE LA GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS

En la Agencia Madrileña de Atención Social se han recibido tres quejas en el año 2021, una de ellas ha sido tramitada y resuelta satisfactoriamente desde la Agencia. Las otras dos quejas han sido derivadas a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, al estar referidas su temática al ámbito de sus competencias.

Durante el año 2021, por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Inspección de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social se han realizado 26 inspecciones a los 25 centros de menores adscritos a la Agencia. La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad ha efectuado 12 inspecciones en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental. Los resultados de estas actuaciones se han incorporado en el proceso de “Gestión de hallazgos de inspecciones”, que recoge, clasifica, analiza y da respuesta a los hallazgos detectados, al objeto de plantear acciones de mejora en el servicio prestado.

En el marco de la mejora de la gestión de los centros, en el último trimestre del año 2021 se ha creado un grupo de trabajo para el “Estudio de la plantilla de las Residencias de menores adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social”. Se han iniciado los trabajos para el análisis de los recursos humanos existentes y su adecuación a los cambios producidos en los centros durante los últimos años, tanto en su funcionamiento como en los aspectos organizativos, contemplado el marco normativo vigente.

Durante el ejercicio 2021, se ha trabajado en la mejora de la gestión y funcionamiento de los centros a través de la licitación de distintos contratos una vez finalizados los anteriores, así como el seguimiento de la ejecución de los mismos: servicio de socorrismo y mantenimiento de piscinas en cinco centros de menores, seguro de daños en 16 residencias infantiles y la residencia maternal, servicios de hostelería y limpieza en ocho residencias de menores, servicio de seguridad y vigilancia, y contrato de transporte escolar cursos 2020-2021 y 2021-2022, entre otros.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

A lo largo del año 2021 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se ha continuado con la implementación de los programas sanitario-asistenciales, destacando el “Programa de Bases Dietéticas para la Alimentación y Nutrición” destinado a la confección de menús y dietas, con la instalación del programa informático "DietoWin" en los centros.
- Se ha dado formación a los 25 centros de menores mediante 3 sesiones formativas conjuntas y 15 sesiones individualizadas a los equipos de cada centro en las bases dietéticas y protocolos de alimentación y nutrición.
- Realización de jornadas de formación continua sobre las instalaciones de riesgo de legionella: no han podido llevarse a cabo, ya que los períodos hábiles para la formación determinados por la Dirección General de Función Pública no fueron compatibles por los diferentes brotes de la pandemia por COVID-19.
- Se ha consolidado la implantación y desarrollo del Programa de prevención de la legionelosis en todos los centros de menores de la AMAS, con la protocolización de las actuaciones de supervisión, limpieza y desinfección, así como los correspondientes controles analíticos que determina el RD 865/2003, así como la UNE 10007/3117.
- Se han llevado a cabo 75 auditorías internas para la implantación y desarrollo del Sistema de Higiene, Seguridad Alimentaria y APPCC en todos los centros.
- Se ha validado el Sistema de Higiene, Seguridad Alimentaria y APPCC con su protocolo de actuación frente a los puntos críticos, a través de la comisión mixta de la Dirección General de Salud Pública para Centros de Menores II (Centros de menores con Servicios de restauración de mayor complejidad).

Además, se han realizado las siguientes actividades en el contexto de la pandemia de COVID-19:

- Estrategia de cribados y pruebas diagnósticas frente a COVID-19 en centros de menores de la AMAS.
- Coordinación de la vacunación de los trabajadores de los centros frente a la COVID-19 en base a la estrategia de vacunación en la Comunidad de Madrid y su extensión a los menores según franja de edad.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

A lo largo del año 2021 se planteó la implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas del SERMAS en centros de menores: AP-Madrid; “Transporte sanitario no urgente”; “Visor HORUS” universal del SERMAS. Estas aplicaciones informáticas requerían para su implantación un número de reuniones mixtas entre la AMAS y el SERMAS que no pudieron concluirse con motivo de los brotes pandémicos por COVID-19 que tuvieron lugar durante dicho período.

Al mismo tiempo, se debió canalizar el esfuerzo hacia otras aplicaciones informáticas vinculadas con la gestión operativa de la pandemia, debiendo implementar todas en los centros de la AMAS, entre las que cabe citar:

- RUV: Registro Único de Vacunación, a través del cual se han llevado a cabo todos los registros de las vacunas frente a la COVID -19.
- HealthConnect: Registro de actividad y resultados de los Test Antigénicos Rápidos llevados a cabo durante la pandemia.
- Herramienta informática de apoyo a los centros para la gestión de las pruebas diagnósticas microbiológicas (PCR) frente a la COVID para los trabajadores de los mismos.

- ISDR: Aplicación Informática para el registro y seguimiento de casos en la pandemia por COVID-19.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLAZAS CENTROS DE ACOGIDA	PLAZAS	90	107
PLAZAS EN RESIDENCIAS DE MENORES	PLAZAS	699	677
PLAZAS EN RESIDENCIAS MATERNALES	PLAZAS	94	94

2 MEJORA DE LA GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
GESTIÓN DE QUEJAS	CENTROS	24	25
GESTIÓN DE INSPECCIONES	CENTROS	24	25
REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	ACCIONES	3	3

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
IMPLANTACIÓN DE PROTOCOLOS	PROTOCOLOS	1	2
JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	JORNADAS	1	18
GESTIÓN DE HALLAZGOS APPCCS	CENTROS	24	25

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO ASISTENCIALES	SISTEMAS	3	4

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	231H	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Este programa recoge el presupuesto de las 25 residencias de mayores de gestión directa y de 18 centros de día, de ellos 13 son de gestión directa: Centros de Día anexos a las Residencias de Mayores Reina Sofía, Santiago Rusiñol, Francisco de Vitoria, Getafe, Gran Residencia, Vallecas, Villaviciosa de Odón, San Fernando de Henares, Manoteras, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Alcorcón y Adolfo Suárez; otros 5 de gestión indirecta: Centros de Día anexos a los Centros de Mayores Fuenlabrada, Puente de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, San Fermín y Los Cármes.

El crédito final de este programa ascendió a 222.858.881 euros alcanzándose una ejecución presupuestaria del 98 por ciento en comprometido y del 96,89 por ciento en obligaciones reconocidas.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

Las 25 residencias de mayores cuentan con 6.225 plazas, de ellas 5.606 son adaptadas, total o parcialmente para personas dependientes, y 619 sin adaptar. El no cumplimiento del objetivo establecido para el 2021, se debe a que 24 plazas adaptadas de la Residencia de Mayores Arganda del Rey se han derivado a la red de discapacidad para su uso para personas con discapacidad intelectual y 47 plazas no adaptadas de la Residencia Doctor González Bueno se han adaptado, convirtiéndose en 44 para su uso por personas dependientes, habiéndose perdido 3 plazas en esta adaptación. Así mismo, se han utilizado 6 plazas no adaptadas en la Residencia Nuestra Señora del Carmen para su uso como espacios de servicios y comunes para usuarios dependientes.

En el año 2021 se han atendido 6.464 usuarios, 5.877 en residencias y 587 usuarios en los centros de día anexos a residencias. El 69,4 % de los atendidos son mujeres y el 30,6 % hombres, con edades comprendidas entre los 56 y los 108 años, siendo la media de edad de 86 años. Se trata pues de una población muy envejecida, en la que 70 usuarios tienen más de 100 años y 3.822 más de 80 años. Los objetivos asistenciales previstos de atención a los usuarios en todas sus necesidades básicas de la vida diaria, el mantenimiento de su autonomía, cuando sea posible, y su adecuada integración en los centros, garantizando la calidad de los cuidados a dispensar, han sido cumplidos durante el año 2021 además de proporcionar cuidados sanitarios especializados a los usuarios afectados por el COVID-19.

MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

La mejora de la gestión en los centros destinados a la atención a mayores, implica la adecuación continua de los procedimientos y la redefinición de los servicios que se ofertan, implementando las herramientas que proporcionen la información necesaria para la gestión y la adecuada atención de las necesidades de los usuarios.

En este objetivo durante el ejercicio 2021 destacan las siguientes actuaciones:

- Programa anual de gestión. No se ha elaborado el Programa anual de gestión de 2021 de las 25 residencias de mayores por cambios en la normativa de contratación que han retrasado la adjudicación de los trabajos.

- Sistema de información de la actividad residencial (SIAR). Durante este año se ha continuado con el desarrollo y la mejora continua del Sistema de Información de la Actividad Residencial, ampliándolo con la incorporación de nuevos indicadores y estándares de cumplimiento de dichos indicadores, con notificación a cada centro de los indicadores que están en no cumplimiento, permitiendo así la realización de las acciones correctoras y de mejora continua. De esta manera, el SIAR se ha consolidado como un monitor de supervisión y control para los gestores de los centros, que les permite establecer y priorizar sus propias áreas de mejora. Durante 2021 se han realizado 150 informes de actividad residencial, con identificación de áreas de mejora y establecimiento de planes de acciones correctoras.

- Sistema de gestión de calidad de las residencias de mayores. En 2021 se ha extendido el alcance del sistema de gestión de calidad en residencias de mayores, incluyendo los procesos operativos de las mismas. Con ese objetivo, se han implantado los cuatro procesos identificados: ingreso y acogida, valoración de necesidades, atención personalizada y gestión de la estancia e información, comunicación y apoyo a la familia. Se han realizado auditorías internas de calidad, evaluando el desarrollo del conjunto de los servicios prestados en las 25 residencias de mayores, procediendo a la certificación global de las residencias conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

- Gestión de quejas y sugerencias. Se ha aplicado el proceso de gestión de quejas y sugerencias acreditado mediante la norma ISO 9001:2015, actualizada en 2018, gestionando las quejas de las 25 residencias y los 18 centros de día. Conforme a este procedimiento certificado. Se han tramitado durante el año 2021 un total de 343 reclamaciones de residencias de mayores y 3 de centros de día.

- Gestión de inspecciones. Se ha aplicado el proceso de gestión de inspecciones acreditado mediante la norma ISO 9001:2015, actualizada en 2018, gestionando las inspecciones de las 25 residencias y los 18 centros de día, conforme a este procedimiento certificado. Durante el año 2021 se han tramitado un total de 107 inspecciones, de las que 84 corresponden a residencias de mayores y 23 a centros de día.

- Gestión de hallazgos de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos. Se han realizado 75 auditorías del sistema de higiene, seguridad alimentaria y APPCCs en las 25 residencias de mayores de la AMAS.

- Jornada de gestión compartida. Se ha realizado una “Sesión Formativa a Responsables de Residencias de Mayores de la AMAS sobre el uso seguro de medicamentos. Presentación y documentación de las novedades para las auditorías de farmacia en 2022”; y una sesión formativa sobre la gestión del proceso de pruebas diagnósticas para el diagnóstico del cáncer de colon.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

La actividad asistencial con personas mayores obliga a una actualización continua de todas las actividades realizadas para ellos, para ajustarse a sus demandas y a los nuevos

perfiles de atención. Por este motivo es necesario armonizar y consensuar los procedimientos entre los profesionales de los centros. Con ese objetivo se ha trabajado en 2021 con los siguientes proyectos:

- Elaboración de nuevos protocolos asistenciales: se ha elaborado el protocolo de manejo y gestión de residuos biosanitarios en residencias de mayores de la AMAS y el protocolo de prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos a través del módulo de valoración nutricional y prescripción de dietoterápicos de HIRE, en residencia de mayores de la AMAS.

- El protocolo de terapias respiratorias en residencias de mayores de la AMAS no ha sido posible finalizarlo por la pandemia de COVID-19, ya que se ha debido canalizar los tiempos en procedimientos relacionados con la misma, como:

- Cuestionario de idoneidad para las visitas a centros en períodos de COVID-19
- Procedimiento sobre medidas para la actividad en consultas de podología
- Procedimiento sobre medidas para la actividad de los servicios de peluquería

- Revisión de protocolos implantados: a lo largo del año 2021 se han creado los grupos de trabajo y se ha procedido a la revisión del Protocolo de atención al baño en residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), publicándose en enero de 2022; y del Protocolo de prevención y uso de sujeciones físicas y farmacológicas en residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), publicándose en marzo de 2022.

- Se han realizado 75 auditorías sobre gestión y uso seguro de medicamentos en residencias de mayores de la AMAS.

- Implantación del modelo de atención integral y centrada en la persona. Este objetivo se había retirado del anteproyecto de presupuestos de 2021, con el fin de reconsiderar las actuaciones a realizar en 2 residencias, antes de continuar con su implantación en más centros. Durante el año 2021 no se ha podido avanzar en la consolidación de este proyecto debido a la pandemia.

- Con motivo de los brotes pandémicos por COVID-19 a lo largo de 2021 no se han podido llevar a cabo las dos jornadas de manejo de las vitrinas de recirculación para el manejo de los medicamentos peligrosos.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

- Programa de terapia y estimulación cognitiva con mayores. Con objeto de mejorar la calidad de vida, potenciar las habilidades cognitivas y psicomotoras, prevenir el deterioro y familiarizar a los mayores con las nuevas tecnologías, se ha reiniciado en 2021 el programa informático Smartbrain, mediante el sistema web validado en terapias de estimulación cognitiva. A lo largo del año 2021 están dados de alta en el Programa de estimulación Cognitiva 177 usuarios, no alcanzado la cifra estimada en base a los brotes pandémicos por COVID-19.

- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres residentes. A lo largo del año 2021 se ha procedido a la selección de las cohortes de mujeres entre 50 y 70 años resultando inicialmente subsidiarias de cribado 98 mujeres.

- Programa de detección precoz del cáncer de colon en residentes: Al mismo tiempo, a lo largo del año 2021 se ha procedido al cribado de personas para la prevención del cáncer de colon a través del programa PREVECOLON, mediante la selección de las cohortes de personas entre 50 y 70 años, resultando inicialmente subsidiarias de cribado 180 personas.
- Se ha continuado con los programas de telemedicina implantados entre las residencias de mayores de la AMAS y sus respectivos hospitales de referencia:
 - Se ha desarrollado e implantado un módulo específico dentro de la aplicación informática HIRE de prescripción, manejo y gestión de medicamentos peligrosos.
 - Se ha desarrollado e implantado un módulo específico dentro de la aplicación informática HIRE de prescripción, manejo y gestión de la incontinencia urinaria.
 - Al mismo tiempo se debió canalizar el esfuerzo hacia otras aplicaciones informáticas vinculadas con la gestión operativa del COVID-19, debiendo implementar en los centros de la AMAS todas estas, entre las que cabe citar:
 - RUV: registro único de vacunación, a través del cual se han llevado a cabo todos los registros de las vacunas frente a la COVID-19.
 - HealthConnect: Registro de actividad y resultados de los test antigénicos rápidos llevados a cabo durante la pandemia.
 - Circuito de apoyo a los centros para la gestión de las pruebas diagnósticas microbiológicas (PCR) frente a la COVID para los trabajadores de los mismos.
 - ISDR: Aplicación Informática para el registro y Seguimiento de Casos en la pandemia por COVID-19.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

El centro de día proporciona servicios especializados de carácter socio-rehabilitador y estancia diurna a personas mayores de diferentes grados de dependencia, con el fin de promover su autonomía personal, el mantenimiento en su entorno habitual y apoyo a sus familias. Ofrecen durante el día atención a sus necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales. Se dispone de 13 centros de día anexos a residencias de mayores, con un total de 460 plazas y 5 centros de día anexos a centros de mayores, con 154 plazas, en total 614 plazas. Durante el año 2021 se ha ofrecido atención a un total de 837 usuarios de los cuales 587 han sido atendidos en los centros de día anexos a residencias de mayores y 250 usuarios en los 5 centros de día anexos a centros de mayores. Del total de usuarios atendidos, el 77 % son mujeres y el 33 % son hombres, con edades comprendidas entre 53 y 99 años, siendo la media de edad de 83 años. En los centros de día 401 usuarios tienen más de 80 años.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

Este objetivo se corresponde con una de las líneas prioritarias del Plan Estratégico de la AMAS. En los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social se reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente, al nivel que sus capacidades lo permitan, promoviendo un envejecimiento activo y saludable y la participación en la vida social y cultural de su entorno. Para ello se han desarrollado durante el año 2021 estas líneas de trabajo:

- Programa de actividades de dinamización y convivencia en residencias: Durante 2021 se han desarrollado en las 25 residencias actividades de dinamización llevadas a cabo por profesionales especializados, enfocadas directamente a la participación activa del

residente, la promoción de la convivencia y nuevas actividades que han buscado potenciar la participación activa de los familiares en la vida diaria de los centros. Durante el año 2021 se han realizado los 400 talleres previstos.

- Programa de participación en actividades colectivas de las residencias de mayores de la AMAS: Este programa busca la promoción de las habilidades sociales mediante la integración de los usuarios, las familias y el entorno social donde se ubica el centro, realizando actividades colectivas con el fin de mejorar la adaptación, integración y mejora de las condiciones de vida de los usuarios. En el programa se utiliza la metodología de la participación activa, habiéndose desarrollado un total de 1.502 actividades en las 25 residencias de mayores.

- Programa de actividad deportiva para personas mayores en residencias. Durante 2021 no se han llevado a cabo aquellas actividades del programa de actividad deportiva de interrelación entre las distintas residencias, siguiendo las recomendaciones de los protocolos de protección frente al COVID. Se ha llevado a cabo, en las 25 residencias de mayores, paseos entre grupos compactos de residentes por zonas de convivencia, para incentivar la participación activa de los residentes en la práctica de ejercicio físico y paliar situaciones de inactividad.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLAZAS ADAPTADAS	PLAZAS	5.586	5.606
PLAZAS NO ADAPTADAS	PLAZAS	672	619

2 MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	JORNADAS	1	2
PROGRAMA Y BALANCE ANUAL DE GESTIÓN	CENTROS	25	0
GESTIÓN DE QUEJAS	CENTROS	25	43
GESTIÓN INSPECCIONES	CENTROS	25	43
GESTIÓN HALLAZGOS APPC	ACTUACIONES	75	75
SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	ACTUACIONES	150	150
AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	AUDITORÍAS	25	25

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	PROTOCOLOS	3	5
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	PROTOCOLOS	1	2
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS FARMACIA	AUDITORÍAS	75	75
PROGRAMA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA	CENTROS	2	0

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	USUARIOS	350	177
		(M) 175	(M) 127
		(H) 175	(H) 50
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	CENTROS	25	25
PROGRAMA DETECCIÓN PRECOZ CÁNCER DE MAMA	CENTROS	25	25
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO ASISTENCIALES	SISTEMAS	1	6

5 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
USUARIOS DEPENDIENTES	PLAZAS	614	614

6 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROGRAMA DINAMIZACIÓN	TALLERES	400	400
PROGRAMA PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COLECTIVAS	CENTROS	25	25
PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA MAYORES	CENTROS	25	25

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	231I	COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Servicio:	19011	D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

En este programa presupuestario se sitúan los créditos destinados a actividades de coordinación y promoción de la atención a la dependencia, previéndose tres objetivos cuya ejecución se analiza seguidamente:

INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

La prórroga del presupuesto de 2020 a 2021 llevó acompañada la de sus indicadores (se había previsto atender de forma presencial a 24.000 personas), no siendo posible atender el indicador de información presencial debido a las limitaciones de salud pública exigidas en el contexto de la pandemia.

La estimación inicial para información facilitada a través del 012 Dependencia fue de atender 242.000 llamadas. A través del teléfono de atención al Ciudadano 012. OPCION 2. DEPENDENCIA, las llamadas telefónicas atendidas fueron finalmente 166.673.

Asimismo, por parte del personal del servicio de información se realizaron 13.736 llamadas telefónicas a aquellos ciudadanos solicitantes de información en relación con el estado de tramitación de sus expedientes.

La disminución en relación con las previsiones se produce, entre otras razones, por las siguientes:

Menor impacto de incidencias que, además se ha traducido en reducción generalizada de plazos en procedimientos.

Incorporación de RRHH adicionales y TIC asociadas a la valoración en centros residenciales, que han permitido mejorar la gestión y sus plazos.

La disminución de comunicaciones relacionadas con traslados entre recursos, centros o servicios.

El significativo aumento en casi un 70 % el número de visitas a la página web respecto a las 450.000 previstas. En concreto, 769.073.

Todo lo anterior ha permitido que el personal asignado a la Oficina de Información, a través del Teletrabajo, no solo haya podido dar respuesta telefónica y escrita a todas las incidencias que presentaron los ciudadanos en forma, sino que el tiempo empleado a cada una haya aumentado para poder compensar la pérdida de presencialidad en personas mayores.

Por otro lado, en cuanto al número de informes de valoraciones realizadas en domicilio en el ejercicio 2021, hay que afirmar que se efectuaron 62.136 valoraciones, tanto iniciales

como por revisión, cantidad superior a la inicialmente prevista. Asimismo, el contexto CIVID-19, también conllevó un aumento del archivo de actuaciones.

El cumplimiento de los objetivos, se considera por tanto cumplido.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

En cuanto a las prestaciones económicas en materia de dependencia, para 2021 se había previsto alcanzar 37.000 prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (en adelante, PECEF), con una distribución atendiendo a criterio de género de 20.720 M, 16.280 H). La proyección de crédito adicional para 2021 y 2022, inicialmente no prevista, por mayor aportación del Gobierno de España en el marco de la cooperación inter administrativa, ha permitido levantar la suspensión legal, eliminando listas de espera. Finalmente, el resultado ha sido de 47.955 beneficiarios (24.886 M, 23.069 H), es decir más de 10.000 por encima de las previsiones iniciales, que representa un incremento de un 29,61 %. Aun así, el porcentaje de servicios profesionales ha aumentado respecto a los informales llegando a una proporción del 80 % vs 20 %

Respecto a las prestaciones económicas vinculadas a un servicio y a asistencia personal (en adelante, PEVS y PEAP), indicar que las previsiones iniciales eran de 24.000 beneficiarios (17.856 M, 6.144 H). Por las mismas razones antes indicadas, el número de beneficiarios a final de año ha sido de 30.944 beneficiarios (21.645 M, 9.299 H), que representa un incremento de un 28,93 % más, superando incluso objetivos de legislatura. Podemos decir que prácticamente la única demanda que ha quedado sin satisfacer es la vinculada a causas no imputables a la propia Administración. Y nos referimos no solo respecto a nuevas altas, sino también a reincorporaciones o a cambios vinculados a revisiones de PIA.

Todo ello ha sido posible solo con un presupuesto adicional de 1.000.000 €, si bien la proyección del incremento de beneficiarios a 2022 suponía una necesidad de crédito muy superior, garantizada en el contexto del Plan de Choque de Dependencia.

En el caso de los servicios de atención domiciliaria los resultados obtenidos son igualmente muy superiores a los indicadores previamente establecidos:

En ayuda a domicilio, se concretaban en atender 38.000 personas (28.728 M, 9.272 H). Sin embargo, a 31 de diciembre han sido 51.971 personas (38.280 M, 13.691 H). Lo que representa un incremento de un 36,77 %.

En tele asistencia, se concretaba en llegar a atender a 46.000 personas (35.190 M, 10.810 H). Sed contra, los beneficiarios han alcanzado la cifra de 71.947 (52.274 M, 19.673 H). Lo que representa un incremento de un 56,41 %.

Una vez más, las desviaciones positivas producidas se deben a la generación de crédito adicional como consecuencia de la mayor financiación del Gobierno de España para 2021-2023 en el marco del Plan de Choque de Dependencia. Eso ha permitido planificar en el segundo trimestre del año un modificación del 20 % el lote 2 de dicho servicio prestado por la Comunidad de Madrid (no fue posible en lote 1 al no querer prorrogar el contrato el contratista) y la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Madrid, ad hoc, con ocasión del citado Plan de Choque estatal, por el que se ha dotado una financiación extraordinaria generada gracias al marco de cooperación inter administrativa.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Se realiza una Comisión Técnica de Valoración con carácter mensual en aras a la racionalización de los procesos administrativos que mejora la eficiencia del trabajo, que ha visto su periodicidad incrementada, por el incremento de valoraciones, de tal forma que en el año 2021, se realizaron 14 sesiones.

En lo que se refiere a los Convenios de Dependencia, durante el año 2021, se prorrogó el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de Dependencia, sufragando los servicios del catálogo de dependencia: servicio de ayuda a domicilio, servicio de tele asistencia y servicio de centro de día y residencia municipal, a lo que se añadió el Convenio “ad hoc”, suscrito con ocasión del Plan de Choque estatal y la mayor financiación por la vía del nivel acordado.

Finalmente, y en relación a los 15 cursos previstos se han sustituido, por criterios de oportunidad, en formaciones promovidas por la Dirección General y realizadas a niveles de Subdirección, fundamentalmente a los nuevos técnicos de valoración de la situación de la dependencia. Dicha formación consiste en una primera parte teórica, realizada por personal propio especializado de la Dirección General y una posterior formación práctica de acampamientos personalizados a técnicos de valoración experimentados en el desempeño diario de sus funciones.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE. INFORMACIÓN GENERAL	ATENCIONES	24.000	0
LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO. ATENCIÓN DEPENDENCIA	ATENCIONES	242.000	180.409
VALORACIONES REALIZADAS EN DOMICILIO/DICTÁMENES TÉCNICOS	INFORMES	60.000	62.136
VISITAS PÁGINA WEB DEPENDENCIA	VISITAS	450.000	769.073

2 ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR	BENEFICIARIOS	37.000	47.955
		(M) 20.720	(M) 24.886
		(H) 16.280	(H) 23.069
PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS A UN SERVICIO Y ASISTENCIA PERSONAL	BENEFICIARIOS	24.000	30.944
		(M) 17.856	(M) 21.645
		(H) 6.144	(H) 9.299
PERSONAS DEPENDIENTES ATENDIDAS EN AYUDA A DOMICILIO	USUARIOS	38.000	51.971
		(M) 28.728	(M) 38.280
		(H) 9.272	(H) 13.691
PERSONAS DEPENDIENTES ATENDIDAS POR SERVICIO DE TELEASISTENCIA	USUARIOS	46.000	71.947
		(M) 35.190	(M) 52.274
		(H) 10.810	(H) 19.673

3 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REUNIONES DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	REUNIONES	12	14
CONVENIOS DEPENDENCIA	CONVENIOS	1	2
CURSOS DE FORMACIÓN DE EVALUADORES/CUIDADORES	CURSOS	15	6

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	231J	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Este programa recoge los créditos de los 13 centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Sus objetivos están orientados a la habilitación personal, al desarrollo de las capacidades individuales y a potenciar la integración en la vida social y en su caso laboral, de personas con discapacidad intelectual. Implican la prestación de servicios y la puesta en marcha de programas que potencien su autonomía y su participación en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.

Las actividades previstas para desarrollar cada uno de los objetivos se han adaptado en cuanto a la metodología, número de usuarios participantes y su realización o no en función a la evolución de la pandemia. Así, en la segunda quincena de marzo comenzaron a desarrollarse algunos programas en los 10 centros que tenían la pauta de vacunación completa. En el último cuatrimestre se incorporan los tres centros restantes.

El crédito final de este programa ascendió a 57.758.974 euros alcanzándose una ejecución presupuestaria del 98,61 por ciento en comprometido y del 97,09 por ciento en obligaciones reconocidas.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

Se desarrolla en 5 centros de atención a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, con 378 plazas residenciales y 90 plazas de centro de día y los Centros de Día Ángel de la Guarda (60 plazas) y Juan Ramón Jiménez (Leganés, 32 plazas), con lo que se alcanza un total de 182 plazas de centro de día. En total se dispone de 560 plazas.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

Se ha prestado a través de los 8 centros ocupacionales que disponen de 1.163 plazas, de las cuales 887 son para usuarios externos y 276 para usuarios que a su vez ocupan plaza residencial.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Este objetivo se plantea con varias líneas de actuación:

- Programa integral de abordaje y manejo de la epilepsia: desarrolla pautas y protocolos para la detección e intervención ante esta problemática altamente prevalente en los usuarios de los 13 centros, tenía previsto dar cobertura a 150 usuarios. Este programa no se ha podido llevar a cabo ya que con motivo de la pandemia por COVID-19 a lo largo de 2020 y 2021, no se pudo renovar el contrato que posibilitara la ejecución del mismo en el curso siguiente (2021).

- Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) en mujeres de los centros de personas con discapacidad intelectual: A lo largo del año 2021 se ha procedido a la selección de las cohortes de mujeres entre 50 y 70 años resultando inicialmente subsidiarias de cribado 394 mujeres.

Es importante mencionar también el programa de detección precoz del cáncer de colon (PREVECOLON) en personas con discapacidad intelectual de los centros de la AMAS comprendidas entre 50 y 70 años: a lo largo del año 2021 se ha procedido a la selección de las cohortes de personas entre 50 y 70 años, resultando inicialmente subsidiarias de cribado 611 personas.

- Elaboración de protocolos: su objetivo es homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas de forma común ante las mismas situaciones o diagnósticos. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional.

- En el año 2021 se han elaborado el Protocolo de manejo y gestión de residuos biosanitarios en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS; Protocolo de prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos a través del módulo de valoración nutricional y prescripción de dietoterápicos de HIRE, en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS. Además, el Protocolo de terapias respiratorias en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS no ha sido posible su finalización por motivo de la pandemia de COVID-19, ya que se ha debido canalizar los tiempos en procedimientos relacionados con la misma, como:

- Cuestionario de idoneidad para las visitas a centros en períodos de COVID-19.
- Procedimiento sobre medidas para la actividad en consultas de podología.
- Procedimiento sobre medidas para la actividad de los servicios de peluquería.

- A lo largo del año 2021 se han creado los grupos de trabajo y se ha procedido a la revisión del “Protocolo de atención al baño en centros para personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)”, publicándose en enero de 2022 y del “Protocolo de Prevención y Uso de Sujeciones Físicas y Farmacológicas en centros para personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)”, publicándose en marzo de 2022.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales. Se ha desarrollado e implantado un módulo específico dentro de la aplicación informática HIRE de prescripción, manejo y gestión de medicamentos peligrosos; un módulo específico dentro de la aplicación informática HIRE de prescripción, manejo y gestión de la incontinencia urinaria. Además, se debió canalizar el esfuerzo hacia otras aplicaciones informáticas vinculadas con la gestión operativa del COVID-19, debiendo implementar en los centros de la AMAS todas estas:

- RUV: Registro Único de Vacunación, a través del cual se han llevado a cabo todos los registros de las vacunas frente a la COVID-19.
- HealthConnect: Registro de actividad y resultados de los Test Antigénicos Rápidos llevados a cabo durante la pandemia.
- Herramienta informática de apoyo a los centros para la gestión de las pruebas diagnósticas microbiológicas (PCR) frente a la COVID para los trabajadores de los mismos.

- ISDR: Aplicación Informática para el registro y Seguimiento de Casos en la pandemia por COVID-19.

- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2021 se ha continuado con las auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: Prescripción y el uso racional de medicamentos; Provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último Preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios.

Se han realizado 39 Auditorías sobre gestión y uso seguro de medicamentos en los centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

Otras tareas realizadas encaminadas a la mejora de la actividad asistencial son:

- Realización de dos jornadas de benchmarking intercentros (intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales) en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros y la jornada de benchmarking en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios, igualmente con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros sobre mejoras en la seguridad y manejo de medicamentos y errores de medicación. También se ha realizado una sesión formativa a responsables de centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS sobre el uso seguro de medicamentos, presentación y documentación de las novedades para las auditorías de farmacia en 2022.

- Se ha llevado a cabo una sesión formativa sobre la gestión del proceso de pruebas diagnósticas para el diagnóstico del cáncer de colon.

- La gestión de hallazgos de APPCC. Durante el año 2021 se han llevado a cabo 39 auditorías del sistema de higiene, seguridad alimentaria y APPCCs en los centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

- En el año 2021 se ha continuado la actividad formativa de manipuladores de alimentos para personas con discapacidad intelectual, comenzada en 2019 en el centro acreditado y utilizando metodología docente especial para tal fin. Se han realizado 9 ediciones de recuerdo con 65 participantes y edición de formación inicial con 12 participantes.

INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

En los ocho centros ocupacionales se ha continuado con el desarrollo del proyecto común que tiene como finalidad conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual mediante la elaboración del itinerario individual de cada usuario, que define las intervenciones que se realizarán con cada persona con el fin de mejorar su nivel de empleabilidad. En 2021 se trabaja con una bolsa de 90 personas consideradas de alta empleabilidad (menos personas de las 100 inicialmente previstas tras un proceso de valoración de la empleabilidad de todos los posibles candidatos a empleo), y de ellas, 76 personas encontraron empleo o se mantuvieron en su puesto de trabajo a lo largo de este año.

En 2021 se ha realizado el seguimiento de las 76 personas con contrato laboral, con el objetivo de que se mantengan en el puesto de trabajo, ya se trate de empleo ordinario o protegido, propiciando de esta manera su estabilidad en el mercado laboral (son más personas de las 58 previstas).

En el año 2021 se han realizado diferentes actividades formativas desarrolladas por entidades externas, en las que se han formado a 45 personas, que han podido participar en diversas formaciones (estaba previsto formar a 60 personas para 2021).

Los datos con los que se trabaja en esta área están sujetos a fluctuaciones debidas a la situación personal por la que pasan los candidatos a empleo de los ocho centros ocupacionales relacionadas con el envejecimiento de la población, las jubilaciones, la inestabilidad emocional y familiar, los cambios en sus intereses personales y, en este año, a las circunstancias originadas por la pandemia.

PROMOCIÓN DEPORTIVA

Este objetivo consolidado desarrolla la práctica deportiva en los 13 centros a través del programa deportivo y del programa de senderismo.

La práctica de deportes individuales o grupales suponen una oportunidad para desarrollar y potenciar determinadas capacidades de las personas con discapacidad intelectual, desde los beneficios físicos, como la mejora de la orientación espacial, del equilibrio estático, de la coordinación motora, hasta beneficios psicológicos y sociales, como la disminución del grado de ansiedad, el aumento de la autoestima y la mejora las relaciones personales y su integración social.

En el año 2021 se han planificado, para las personas con discapacidad intelectual de los 8 centros ocupacionales, 3 ligas anuales intercentros en las modalidades de fútbol-sala, baloncesto y hockey adaptado. Se ha llegado a un total de 545 personas de los centros ocupacionales que participan en todas las actividades deportivas. Menos personas de las 650 inicialmente previstas.

Para los usuarios de los CADP, centros de día y usuarios de centros ocupacionales con menor capacidad motora, se han organizado competiciones en las modalidades de pruebas motrices, pruebas adaptadas, juegos psicomotores, bolos, petanca y boccia; se ha alcanzado un total de 245 personas participantes, más personas de las 200 previstas. Se comienza el desarrollo de la Liga de Baloncesto Unificada 2021/2022 en la que participan 16 personas.

En el Programa de senderismo para 2021 han participado un total de 264 usuarios (algunos personas menos de las 300 previstas) y se han diseñado rutas con dos niveles de dificultad; para usuarios participantes de centros ocupacionales, senderismo nivel avanzado, se han realizado 7 rutas adaptadas a su capacidad física y participan 121 personas (menos de los 158 previstos); para los usuarios de senderismo de nivel inicial, procedentes de CADP y de CO con menor capacidad motora se realizan 7 salidas de baja intensidad y fácil desplazamiento, participan 143 personas, dato similar al previsto inicialmente de 130.

Debido a la evolución de la pandemia no pudieron llegar a realizarse los viajes de senderismo previstos, ni de nivel inicial, ni de nivel avanzado. Tampoco pudo realizarse

la plantación de árboles prevista en zonas determinadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ACTIVIDADES CULTURALES

Se planifican una serie de actividades para los usuarios del conjunto de los centros, que promueven su interacción con la sociedad. En 2021 sólo pudieron llevarse a cabo algunas de las actividades previstas.

- Programa vacacional. Este programa tiene como finalidad la integración social de los usuarios al proporcionar oportunidades de ocio similares a las que disfrutaban todos los ciudadanos en los entornos turísticos habituales. En 2021 no pudieron llevarse a cabo ninguno de los dos viajes previstos.

- XIII Semana de artes escénicas. A lo largo de cuatro jornadas estaba previsto realizar una muestra de artes escénicas, en las que participarían los grupos de teatro de los 13 centros. En 2021 se pretendía dar continuidad a esta actividad, con participación aproximada de 220 artistas de los grupos de teatro de todos los centros y 1.200 invitados entre familiares, amigos y profesionales, en el Centro Cultural Paco Rabal. No pudo llevarse a cabo.

- Actividades de dinamización y encuentro con mayores. En 2021 esta actividad estaba previsto que se desarrollara en 6 residencias de la AMAS y participarían unos 70 usuarios de los centros ocupacionales con exposición de productos artesanales y talleres en vivo. Sólo pudo realizarse en la Residencia de Mayores Torrelaguna en la que participan 5 usuarios del CO Juan de Austria.

- Certamen de Navidad. Tiene como objetivo proporcionar un espacio de encuentro para los usuarios de los centros en fechas próximas a la Navidad y aprovechar para realizar la entrega de premios del Concurso de Tarjetas Navideñas. El concierto de Navidad se realizó con limitaciones de aforo y pudieron asistir alrededor de 275 personas de los 13 centros que pudieron disfrutar de un concierto de música interpretada por profesionales de la JORCAM, entidad colaboradora que ha desarrollado otros años el programa de música.

- Exposiciones de arte. Brindan la oportunidad de hacer visible la amplia trayectoria de expresión de arte outsider que se realiza en nuestros centros; se trata de un arte creado fuera de los límites de la cultura oficial, que plasma una creatividad desvinculada de instituciones artísticas, ofreciéndonos un contraste de creatividad y expresiones artísticas desde la más absoluta libertad. En 2021 han podido llevarse a cabo las 3 exposiciones de arte previstas. La exposición "Trazos 6" en el Centro Cultural Arturo Soria Plaza, expone 75 obras de 55 artistas de todos los centros; de estas obras se seleccionan 18 para exponer, por primera vez, en el espacio cedido por la Fundación Canis Majoris en la exposición denominada "Miradas". La tercera exposición se realiza en el Museo Casa Natal de Cervantes "Otro Museo... Mismo arte" en colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se expusieron una selección de 28 pinturas y 7 piezas de cerámica inspiradas en visitas realizadas por los artistas a diferentes museos.

- Fiesta de Primavera. Se plantea como un encuentro entre usuarios y profesionales de todos los centros, con el fin de disfrutar de la compañía mutua y consolidar las relaciones personales, compartiendo diversión, juegos y música con personas de otros Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual. En 2021 no pudo realizarse.

- Actividades de ocio y deporte vacacionales. Para los usuarios de centros ocupacionales y CPDI que no disfrutan de la posibilidad de unas vacaciones en familia a lo largo del mes de agosto, se programaron diversas actividades de ocio y deporte que se complementan entre sí. Participan 30 personas en actividades desarrolladas en las instalaciones del polideportivo Puerta de Hierro; a la bolera de Chamartín acuden 55 usuarios, al igual que a las sesiones matinales de cine en el Palacio de Hielo.

En 2021 no pudo celebrarse el Día del Mayor. Tiene como objetivo compartir experiencias vitales y conocimientos entre un grupo de personas mayores y usuarios de uno de nuestros centros, este encuentro entre ambos colectivos se organiza en el Centro Ocupacional Nazaret, para un grupo de 25 personas de una residencia de mayores.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

Tienen como finalidad la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual de los trece centros y las propuestas para el año 2021 son las siguientes:

- Foro para familiares y tutores legales. Con el fin de abordar temáticas basadas en los intereses y derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares o tutores legales. A lo largo del año 2021 no ha podido realizarse ninguna de las 3 previstas.

- Clubes de lectura fácil. La metodología de lectura fácil tiene como finalidad facilitar a las personas con dificultad lectora de nuestros centros el acceso a la información y a la cultura. En 2021 se ha continuado con el trabajo de los 8 clubes de lectura fácil de los centros ocupacionales. Han participado un total de 118 personas (más de las 90 inicialmente previstas). Por otro lado, no pudo llevarse a cabo la formación especializada como conversores de textos de los profesionales que desarrollan esta actividad, ni la formación dirigida a los usuarios como validadores de textos en lectura fácil.

- Programa de música. Este programa tiene como objetivo que los usuarios de los centros disfruten de la música gracias al acercamiento propiciado por actividades de interacción grupal y escucha activa. En 2021 no ha podido materializarse un contrato o acuerdo entre entidades que permitiera desarrollar este programa.

- Programa de envejecimiento activo. Hasta 2019 este programa estaba dirigido a personas mayores de 45 años residentes de diferentes centros y se centraba en actividades físicas y psicomotoras, que se venía desarrollando en uno de nuestros centros ocupacionales, con la colaboración de una entidad externa. Esta circunstancia implicaba un desplazamiento de todos los participantes al centro en el que se realizaba, lo que generaba una dificultad añadida que hacía poco operativo el funcionamiento del programa. En 2021 este programa se ha desarrollado en de cada uno de los centros, con profesionales propios y han participado un número más amplio de personas, llegando a un total de 172 personas.

- Programa de sexualidad y discapacidad. La finalidad del programa es la de generar unos espacios y tiempos de reflexión entre los agentes implicados, profesionales y familiares, enfatizando y situando a la persona con discapacidad intelectual en el centro como protagonista de su vida. En 2021 se ha continuado con este programa en los 13 centros, implantando el plan de acción de cada centro y su seguimiento y el abordaje de casos que requieran una especial atención. Han participado un total de 181 personas.

- Programa de terapia asistida con animales. Este programa tiene como objetivo aumentar las experiencias cognitivas, sensorio-perceptivas, motoras, de comunicación, adaptativas y sociales de los usuarios de nuestros centros; ofrece oportunidades para enriquecer la vida cotidiana e incrementar el nivel de bienestar. En 2021 se ha continuado con este programa en los 13 centros para personas con discapacidad intelectual con la colaboración de una entidad especializada en la materia, llegando a una participación de 188 personas (algunas menos de las 200 previstas).

- Programa de autogestores. La finalidad de este programa es conseguir que las personas con discapacidad intelectual lleguen a ser protagonista de su propia vida, siendo capaces de manifestar necesidades y deseos, tener mayor autonomía personal y social, tanto dentro del grupo de autogestores como en su vida diaria. En 2021 se ha continuado de los grupos de autogestores de cada uno de los centros. No se ha desarrollado el trabajo del grupo intercentros. Han participado un total de 122 personas, sobre las 109 previstas.

- Planificación de apoyos personalizados. Se está afianzando la implantación del modelo de intervención que se realiza en los 13 centros llamado planificación de apoyos personalizados, basado en la filosofía del pensamiento centrado en la persona y va dirigido a la mejora de la calidad en la atención prestada a las personas con discapacidad intelectual en nuestros centros. Las estrategias de intervención en centros ocupacionales y CPDI vendrán determinadas por el perfil de las necesidades de apoyo que presentan los usuarios de los diferentes dispositivos acorde a sus deseos, necesidades y expectativas. Para 2021 se alcanza 937 de usuarios de centros ocupacionales y se supera el 65 % en el caso de los usuarios de CPDI; es necesario hacer hincapié que las medidas de seguridad tomadas para prevenir los contagios han condicionado su desarrollo hasta el mes de octubre, cuando los centros retomaron su funcionamiento habitual.

- Programa de arte y creatividad. Este programa ha continuado desarrollándose en 2021 en las unidades de arte y creatividad creadas en los 13 centros, en las que se potencian y se estimulan las habilidades y posibilidades comunicativas, creativas y artísticas de las personas con discapacidad intelectual a través del arte, enfocado fundamentalmente en la pintura. Han participado un total de 219 personas con discapacidad intelectual (algunas más de las 125 previstas).

- Programa de expresión dramática. Este programa permite trabajar de forma transversal aspectos relacionados con la tarea educativa y socializadora, abordando aspectos como la atención, concentración, motivación, expresividad, entre otros, y complementa los aspectos trabajados en diferentes programas, aumentando la autonomía y la independencia. En 2021 se ha dado continuidad en los 13 centros y se ha llegado a una participación de 198 personas (estaban previstas 172 personas).

- Implantación del programa de nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación. Los sistemas avanzados de comunicación aumentativa y alternativa, gracias al apoyo que brindan las nuevas tecnologías, potencian las capacidades funcionales de las personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo, haciendo posible, a través del acceso por mirada o por vía táctil, la existencia de canales de comunicación. De esta forma, se ofrece la posibilidad de interactuar a una población cargada de dificultades y carente de oportunidades comunicativas. Después del inicio en 2019 en 2 CADP, en 2021 se pretendía continuar con la implantación en 3 CADP y 2 CD, llegando así a abarcar los 7 dispositivos que atienden a personas con grandes necesidades de apoyo. No fue posible iniciarlo en estos 5 dispositivos, pero sí se llevó a cabo la licitación del suministro de productos tecnológicos. La entrega de estos dispositivos se realiza en el mes de febrero de

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 231J

Servicio: 19102

2022. En el programa de comunicación han participado un total de 224 personas de los 13 centros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	PLAZAS	378	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	PLAZAS	190	182
2 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	PLAZAS	276	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	PLAZAS	879	887
3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SEGUIMIENTO USUARIOS PROTOCOLO EPILEPSIA	USUARIOS	150	0
		(M) 82	(M) 0
		(H) 68	(H) 0
ACCIONES FORMATIVAS EPILEPSIA CON FAMILIAS Y PROFESIONALES	ACCIONES	4	0
PROGRAMA DETECCIÓN CÁNCER DE MAMA	CENTROS	13	13
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	PROTOCOLOS	3	5
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	PROTOCOLOS	1	2
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS SANITARIAS	SISTEMAS	1	6
AUDITORÍAS SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA	AUDITORÍAS	39	39

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PROYECTO DE EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	USUARIOS		100		90
		(M)	55	(M)	36
		(H)	45	(H)	54
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	USUARIOS		58		76
		(M)	33	(M)	33
		(H)	25	(H)	43
INTEGRACIÓN SOCIAL DE USUARIOS	USUARIOS		60		45
		(M)	33	(M)	23
		(H)	27	(H)	22

5 PROMOCIÓN DEPORTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PROGRAMA DEPORTIVO C.O.	USUARIOS		650		545
		(M)	357	(M)	218
		(H)	293	(H)	327
PROGRAMA DEPORTIVO EN C.A.D.P.	USUARIOS		200		245
		(M)	114	(M)	97
		(H)	86	(H)	148
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS		11		11
PROGRAMA SENDERISMO	CENTROS		13		13
PROGRAMA SENDERISMO EN C.A.D.P.	USUARIOS		130		143
		(M)	74	(M)	57
		(H)	56	(H)	86
PROGRAMA SENDERISMO EN C.O.	USUARIOS		170		121
		(M)	93	(M)	48
		(H)	77	(H)	73

6 ACTIVIDADES CULTURALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN C.A.D.P.	USUARIOS		42		0
		(M)	23	(M)	0
		(H)	19	(H)	0
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN C.O.	USUARIOS		100		0
		(M)	55	(M)	0
		(H)	45	(H)	0

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES					
	SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	ACTIVIDADES	1	0	
	DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	ACTIVIDADES	6	1	
	CERTÁMEN DE NAVIDAD	ACTIVIDADES	1	1	
	EXPOSICIONES DE ARTE	EXPOSICIONES	2	3	
	FIESTA DE LA PRIMAVERA	ACTIVIDADES	1	0	
	OCIO Y DEPORTE VACACIONAL	USUARIOS	40	55	
			(M) 22	(M) 20	
			(H) 18	(H) 35	

7 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
FORO PARA FAMILIAS	FOROS	3	0
CLUBES DE LECTURA FÁCIL	USUARIOS	90	118
		(M) 49	(M) 66
		(H) 41	(H) 52
PROGRAMA DE MÚSICA	USUARIOS	1.171	0
		(M) 656	(M) 0
		(H) 515	(H) 0
ENVEJECIMIENTO ACTIVO	USUARIOS	60	172
		(M) 33	(M) 75
		(H) 27	(H) 97
PROGRAMA SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD	CENTROS	13	13
PROGRAMA TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES	USUARIOS	200	188
		(M) 112	(M) 101
		(H) 88	(H) 87
PROGRAMA DE AUTOGESTORES	USUARIOS	109	122
		(M) 59	(M) 63
		(H) 50	(H) 59
MODELO DE CO: PLANIFICACIÓN DE APOYOS PERSONALIZADOS	USUARIOS	1.040	937
		(M) 572	(M) 421
		(H) 468	(H) 516
PROGRAMA DE ARTE Y CREATIVIDAD	USUARIOS	125	219
		(M) 70	(M) 96
		(H) 55	(H) 123
PROGRAMA DE EXPRESIÓN DRAMÁTICA	USUARIOS	172	198
		(M) 96	(M) 96
		(H) 76	(H) 102
PROGRAMA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO APOYO COMUNICACIÓN	CENTROS	2	0

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	232B	ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Servicio:	19013	D.G. DE IGUALDAD

Con las actuaciones desarrolladas en este programa, se pretende conseguir que los distintos sectores de la sociedad madrileña tomen conciencia sobre la gravedad del problema de la violencia de género y se comprometan activamente en su erradicación, así como promover valores de igualdad que favorezcan la disminución de los prejuicios y estereotipos de género.

Estos objetivos se logran a través del desarrollo de tres grandes grupos de actuaciones:

ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Se ha mantenido la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG): en 2021 el número total es de 54.

Desde el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de la Comunidad de Madrid se derivaron 3.422 Órdenes de Protección u otras resoluciones judiciales equivalentes a los puntos municipales y se atendió a 13.161 mujeres, 199 adolescentes, 509 menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género y 197 personas dependientes.

Dentro de las medidas de atención y apoyo a mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos, la Dirección General de Igualdad dispone de una Red de Centros y Servicios para dar respuesta a las diferentes situaciones de necesidad que se presentan, propiciando su ingreso en un recurso residencial cuando así se aconseje. Para ello cuenta con 26 centros residenciales (6 centros de emergencia, 4 centros de acogida, 8 pisos tutelados – uno para mujeres con discapacidad intelectual –, 3 centros para mujeres que deseen abandonar el ejercicio de la prostitución y que hayan sido víctimas de las redes de trata de personas con fines de explotación sexual, 4 centros residenciales para mujeres jóvenes víctimas de violencia de género, y un centro para mujeres reclusas y ex-reclusas). En cuanto a la atención a las víctimas, se ha dado la siguiente cobertura: un total de 432 mujeres y 342 menores.

Asimismo, cuenta con 5 centros no residenciales: Centro de Atención Psicosocial Programa MIRA, Centro de Atención Integral a Víctimas de violencia sexual Programa CIMASCAM, un centro de día para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y prostitución proyecto Esperanza, el centro Ayaan Hirsi Ali, con un programa específico para mujeres magrebíes, y el centro Pachamama con un programa específico para mujeres iberoamericanas. En 2021 se atendió en estos recursos a un total de 2.362 mujeres y 263 menores.

Se han mantenido las dos líneas de ayudas existentes (ayudas de pago único para víctimas de violencia de género a las que les resulte difícil encontrar un empleo, y ayudas para

mujeres que han residido en la Red de Centros), a través de las que se han concedido ayudas en el año 2021 a 81 mujeres.

El Servicio de Orientación Jurídica en 2021 atendió un total de 1.053 mujeres, trató 1.312 asuntos diferentes y contestó 1.422 consultas.

La Comunidad de Madrid ha querido reforzar la atención psicológica a menores víctimas de la violencia de género que se presta en la Red de PMORVG y por ello se ha continuado durante este año con la puesta a disposición de los Puntos Municipales de cinco psicólogas/os infantiles itinerantes con experiencia en violencia de género, que han atendido a 290 menores en 20 de estos Puntos.

En junio de 2019 se pone en marcha la unidad móvil de trata, destinada a la detección, identificación y asistencia de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, o en situación de riesgo de serlo, en el territorio de la Comunidad de Madrid. El servicio incluye un teléfono de emergencia 24h. En 2021 han atendido a 9.412 mujeres (1.765 nuevos casos), realizado 17.926 intervenciones y recibido 55 llamadas en el teléfono de emergencia, si bien no figura reflejado en los indicadores puesto que en el momento de dar los datos de previsión no estaba previsto.

En materia de sensibilización, la previsión era de dos campañas de sensibilización, y se han llevado a cabo las dos:

Campaña institucional contra la violencia de género con el lema “Abre los ojos”

Campaña institucional contra la trata con el lema “¿O te crees que me gustas?”

En materia de prevención, se ha continuado proporcionando formación a los profesionales, tanto de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid, como de otros ámbitos, a través de 21 acciones formativas, con las que se ha formado a un total de 639 profesionales (523 mujeres y 116 hombres) en la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género, frente a los 1.000 previstos.

En lo referente a la coordinación, se ha continuado durante 2021 con el desarrollo del Plan de Coordinación, Formación y Apoyo a Profesionales dedicado a la prevención de la Violencia de Género y Atención Integral a las Víctimas, dirigido a las/os profesionales de la Red de Puntos Municipales del ORVG y de la Red de Centros y Servicios de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

Con estos objetivos generales se organiza la coordinación, mediante reuniones estructuradas (en 2021 se desarrollaron 67 reuniones) y espacios formativos con Jornadas sobre temas que den respuestas a las necesidades de carácter teórico y práctico de las /os profesionales.

Igualmente se ha cumplido la previsión de acciones de evaluación, llevándose a cabo 79 por parte de los 54 Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género (los dos Puntos de Madrid se recogen en una única Memoria), y los 26 centros residenciales de la Red de Centros y Servicios.

En el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo un estudio denominado “Estudio sobre la situación de la violencia de género en las mujeres con discapacidad en la Comunidad de Madrid”.

En cuanto a la formación al personal docente, durante 2021 no se han desarrollado acciones de este tipo.

Las partidas más significativas para la ejecución de este objetivo han sido: 20200, 22704, 22706, 25400, 28200, 46309 y 48399.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En función de la demanda por parte de las Secretarías Generales Técnicas y de las diferentes Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid, se han emitido 169 INFORMES DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO, así como 42 INFORMES DE OBSERVACIONES solicitados, 12 INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO DE AYUNTAMIENTOS y 6 para ENTIDADES, lo que hace un total de 229, por encima de la previsión inicial, de 179.

En el año 2021, en lo que se refiere CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD SOBRE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, se ha cumplido con lo previsto, al desarrollar la Campaña “Papel de la mujer frente al COVID”.

En relación a las PUBLICACIONES Y ESTUDIOS, se ha realizado 1 actuación frente a las 5 previstas: “Estudio sobre el impacto de la brecha de género en el área STEM de la Comunidad de Madrid”.

En lo referente a la SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, se han desarrollado 13 acciones de sensibilización, frente a las 14 previstas: el Acto institucional “8 de marzo – Día Internacional de la Mujer”; la elaboración de un vídeo institucional vinculado al acto; la VII Edición del Premio al compromiso masculino con la Igualdad de Género; el Festival Internacional de cine hecho por mujeres; el Acto “Mujeres en vivo” del sector musical en el marco de la Noche en Vivo; la I Jornada Mujer y Compliance; el Programa de Equiparación de Oportunidades por la Igualdad de la Mujer; la III Edición de congreso Santander Women Now; la IX Edición del concierto “Por Ellas”; el premio “Chef of the year” otorgado por Tapas Magazine; la Carrera de la Mujer; el evento “Goles por la Igualdad” y la realización del Calendario por la Igualdad.

En materia de SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD, se ha desarrollado la organización del Premio Madrid Empresa Flexible con los distintivos Empresa Más Igual y Retribución más Igual.

Por otra parte, se han firmado 38 convenios de colaboración dentro del marco del PLAN CORRESPONSABLES con municipios y mancomunidades madrileñas para la ejecución de proyectos (84 proyectos con actuaciones en cada uno de ellos) que favorezcan la conciliación de las familias con niños, niñas y jóvenes de hasta 16 años, mediante bolsas de cuidado profesional, así como crear empleo de calidad en el sector de los cuidados de los y las menores.

Las actuaciones desarrolladas han sido muy inferiores a las previstas, como consecuencia de que el contrato dirigido al desarrollo del programa “Generando Cambios”, en cuyo marco se llevan a cabo buena parte de las actuaciones dirigidas a la conciliación y corresponsabilidad, se ha retrasado, encontrándose en fase de licitación para los años 2021-2023.

En materia de ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO Y EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO, se ha llevado a cabo 1 acción: los Premios + mujeres a seguir.

Las actuaciones han sido algo inferiores a las previstas, ya que el contrato 2021-2023 del “Programa GEA Madrid-Impulso al desarrollo profesional de mujeres en entornos rurales”, ha estado en fase de licitación durante el 2021.

En colaboración con la Dirección General de la Función Pública, dentro del programa formativo en materia de FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN IGUALDAD DE GÉNERO, en 2021, la Dirección General de Igualdad tenía planteada la organización de 5 cursos, si bien, no se realizó ninguno debido a la situación de pandemia por COVID-19: Instrumentos para la Igualdad de Género; Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres. Aplicación laboral; Comunicación y lenguaje inclusivo no sexista; Plan de Igualdad de empleadas y empleados públicos de la Comunidad de Madrid; e Implantación y seguimiento de planes de igualdad.

Se ha continuado impulsando el desarrollo de ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO, a través del desarrollo de 907 acciones en centros de formación profesional.

Las actuaciones han sido inferiores a las previstas, ya que no se licitaron los contratos para los programas de sensibilización en centros de educación primaria y secundaria, si bien, sí se está preparando en 2022 una nueva edición para la anualidad 2023-2025.

En cuanto a las acciones de SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD PARA COLECTIVOS VULNERABLES se han realizado un total de 46 acciones relativas al programa Minorías Étnicas, muy por debajo de lo previsto. Asimismo, en cuanto al “Programa del Ámbito Penitenciario”, en 2021 estuvo en preparación la edición 2022-224 del contrato.

Respecto a los CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES, se firmaron 51 convenios de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y las diferentes entidades locales de la Comunidad de Madrid (36 Ayuntamientos y 15 Mancomunidades de municipios) para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En lo referente a los indicadores vinculados con los convenios con las entidades locales, hay que poner de manifiesto que en el año 2020 se formalizaron nuevos convenios con actuaciones diferentes a las de años anteriores en materia de igualdad, por lo que hay un ligero desajuste entre lo ejecutado y lo previsto. En las previsiones para el presupuesto para 2022 se han adaptado los indicadores a la realidad.

No obstante, para ajustarlos lo más posible, y seguir la misma nomenclatura de indicadores de 2019, se pueden hacer las siguientes agrupaciones:

CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ÁMBITO PERSONAL Y FAMILIAR (CONV. EELL) y CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ÁMBITO EMPRESARIAL (CONV. EELL) – la previsión era de 827 acciones (793 + 34) y a lo largo del 2021 se han desarrollado 741 acciones.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO LABORAL (CONV. EELL) – la previsión era de 268 acciones y a lo largo del 2021 se han desarrollado 177 acciones.

Dentro del marco de dichos convenios, en el Eje de actuaciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo (cofinanciado por FSE), dentro del apartado “Empleo, Promoción Profesional y Liderazgo” se han desarrollado 177 actuaciones, de las cuales, 9 son acciones dirigidas a fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en políticas de RRHH, 2 en corresponsabilidad empresarial frente a la brecha salarial, 129 en fomento del empleo femenino y 37 en perspectiva de género en la carrera profesional. En el apartado “Conciliación, Corresponsabilidad y Uso del Tiempo” se han desarrollado 741 actuaciones, de las cuales, 618 corresponden a talleres de convivencia para la conciliación y la corresponsabilidad, 13 dirigidas a campañas y acciones para conocer la situación de la vida personal, familiar y laboral, 7 acciones dirigidas a la corresponsabilidad empresarial por la conciliación, 62 talleres en gestión y uso del tiempo y la edición de 41 materiales divulgativos.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES-SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN GENERAL (CONV. EELL) – A lo largo del 2021 se han desarrollado 438 acciones, frente a las 242 previstas, con el siguiente desglose:

En lo que se refiere al Eje de actuaciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades en material de salud y cultura y de acceso a la sociedad de la información, dentro del apartado “Salud, Deporte y Hábitos Saludables”, se han desarrollado 172 actuaciones, de las cuales, 56 va dirigida a la incorporación de la perspectiva de género en la salud, 23 enfocadas al fomento de la igualdad de género en el deporte y 93 acciones para promover el bienestar físico, mental y social de las mujeres. En el apartado “Cultura y Acceso a la sociedad de la Información”, se han desarrollado 182 actuaciones, de las cuales, 159 son acciones dirigidas a cultura y género, 1 a estudios e investigaciones en género y 22 acciones para la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información en condiciones de igualdad.

En cuanto al Eje de Actuaciones en materia de participación social y de incorporación de la perspectiva de género en la administración local, dentro del apartado “Cambio Cultural hacia la Igualdad de Trato y de Oportunidades y Participación de las Mujeres” se han desarrollado 48 actuaciones, de las cuales, 20 son acciones para el fomento del cambio cultural en materia de igualdad y 28 dirigidas a la incorporación de la perspectiva de género al movimiento asociativo. En el apartado “Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración Local”, se han desarrollado 36 actuaciones, de las cuales, 14 van dirigidas al diseño, publicación y evaluación de planes de igualdad y 22 acciones en materia de perspectiva de género en la administración local (unidades especializadas de género, talleres de formación, jornadas...).

Por otro lado, en cuanto a los MATERIALES Y ELEMENTOS DE DIFUSIÓN (CONV. EELL), se han llevado a cabo un total de 299 acciones.

Por el mismo motivo señalado, el indicador PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN MANCOMUNIDADES, que se incluía para recoger las actuaciones de dos Mancomunidades que no las tenían incluidas en sus respectivos convenios, ya no tiene ejecución, puesto que en 2020 se incluyeron en los convenios, y por tanto esos datos se reflejan en los indicadores globales de los mismos.

Las partidas más significativas para la ejecución de este objetivo han sido: 22706, 26002, 26004, 46309, y 28001.

FOMENTAR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE TRATO Y LA LUCHA CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO: Las actuaciones incluidas en este objetivo se han desarrollado en el año 2021 por la Dirección General de Igualdad (programa presupuestario 232B), si bien al estar prorrogados los presupuestos desde el año 2019, los indicadores correspondientes al mismo siguen apareciendo vinculados al programa 232E.

Con carácter general debe señalarse que, las actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Igualdad se han visto afectadas en su desarrollo por la crisis sanitaria generada por el COVID-19, por lo que en algunos casos han sido inferiores a las previstas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE IGUALDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
RESOLUCIONES JUDICIALES	RESOLUCIONES		4.000		3.422
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO V.G.	MUJERES		8.000		13.161
AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES		70		81
RECURSOS RESIDENCIALES	MUJERES		385		432
RECURSOS RESIDENCIALES	MENORES ATENDIDOS		300		342
RECURSOS NO RESIDENCIALES	MUJERES		2.300		2.362
RECURSOS NO RESIDENCIALES	MENORES ATENDIDOS		200		263
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	CAMPAÑAS		2		2
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	CURSOS		15		21
SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA	ACTUACIONES		1.000		1.053
SERVICIO ATENCIÓN PSIC. MENORES PTOS MUNICIP.	MENORES ATENDIDOS		250		290
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	PROFESIONALES		1.000		639
		(M)	800	(M)	523
		(H)	200	(H)	116
LÍNEAS DE COORDINACIÓN	LÍNEAS		62		67
INVESTIGACIÓN	ESTUDIOS		1		1
COORDINACIÓN	ACCIONES		6		6
EVALUACIÓN	ACCIONES		75		79
FORMACIÓN PERSONAL DOCENTE	DOCENTES		5.000		0
		(M)	4.000	(M)	0
		(H)	1.000	(H)	0

2 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	CONVENIOS		46		51
INFORMES IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	INFORMES		179		229
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD SOBRE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	CAMPAÑAS		1		1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	ESTUDIOS		5		1
SEN. EN MAT. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	ACCIONES		14		13
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	ACCIONES		186		85

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE IGUALDAD

OBJETIVOS/INDICADORES					
	ACCIONES PROMOCIÓN LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO	ACCIONES	6	1	
	FORMACIÓN EMPLEA. PÚBLICOS IGUALD. GÉNERO	CURSOS	2	0	
	ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	ACCIONES	4.740	907	
	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD PARA COLECTIVOS VULNERABLES	TALLERES	78	46	
	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ÁMBITO PERSONAL Y FAMILIAR (CONV. EELL)	ACCIONES	793	734	
	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ÁMBITO EMPRESARIAL (CONV. EELL)	ACCIONES	34	7	
	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES-SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN GENERAL (CONV. EELL)	ACCIONES	242	438	
	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO LABORAL (CONV. EELL)	ACCIONES	268	177	
	MATERIALES Y ELEMENTOS DE DIFUSIÓN (CONV. EELL)	ACCIONES	350	229	
	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN MANCOMUNIDADES	ACCIONES	44	0	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	232C	INMIGRACIÓN
Servicio:	19010	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL

La ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogados para 2021, establece en el citado programa 232C los tres objetivos siguientes.

PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES

En el ejercicio presupuestario 2021 se continuó la ejecución del contrato administrativo para la gestión de los 8 Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI). Los nuevos contratos no se pudieron formalizar, mayoritariamente, hasta el último cuatrimestre del año.

Los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes que se gestionan a través de contratos administrativos de servicios con entidades privadas (asociaciones de inmigrantes o fundaciones sin ánimo de lucro) tienen como finalidad la promoción del bienestar y la calidad de vida de la población inmigrante, pero también de la autóctona, dado que los nacionales españoles también pueden acceder a los servicios que se prestan a través de los citados Centros, que realizan actuaciones para favorecer procesos de formación y convivencia que contribuyan al conocimiento mutuo, el respeto y la tolerancia.

Estos centros constituyen un lugar de encuentro para españoles e inmigrantes en donde pueden tener acceso a diversas actividades como cursos de formación, asesoría jurídica, talleres de búsqueda y mejora de empleo, programas culturales y actividades deportivas.

En el año 2021 estos centros realizaron 1.836 actividades básicamente cursos de enseñanza del español, de mejora de la empleabilidad, y relacionados con la integración y adquisición de la nacionalidad española. El número de participantes de estas actividades fue de 14.654, con 32.280 atenciones individualizadas de asesoría jurídica, psicológica y laboral. Estas cifras muestran un descenso respecto a las del año 2021, puesto que muchas de estas actividades son presenciales y la situación sanitaria impidió el funcionamiento a pleno rendimiento de los Centros. No obstante, estos Centros hicieron un esfuerzo de funcionamiento telemático, siendo destacable su trabajo en el reparto de alimento, tarea para la que no estaban concebidos pero que realizaron con gran éxito.

El grado de cumplimiento de este indicador fue por lo tanto de un 100 %, al haber funcionado hasta diciembre de 2021, los 8 centros que figuran como indicador en el presupuesto de dicho año.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN

Durante el ejercicio presupuestario de 2021 se tramitaron dos convenios:

- Con fecha 7 de octubre de 2021 se formalizó el convenio con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, con objeto de favorecer la convivencia democrática y pacífica en la

sociedad madrileña, como garantía de la efectividad de los derechos fundamentales de los ciudadanos reconocidos en la Constitución Española.

- Con fecha 7 de octubre de 2021 se formalizó el convenio con Cruz Roja Española, con objeto de la implementación del programa de acogida e integración del colectivo de inmigrantes residente en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, el objetivo de suscripción de 2 convenios para proyectos de inmigración se ha cumplido al 100 %.

INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

Con la entrada en vigor del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, corresponde a la Comunidad de Madrid a partir del año 2011 la competencia de la elaboración de estadísticas y emisión de informes que precisen los ciudadanos extranjeros no comunitarios en relación con la reagrupación familiar, autorización de residencia y esfuerzo de integración.

Durante el año 2021 se han emitido 21.527 informes, superándose con mucho el objetivo de 12.500 informes anuales, por tanto, se cumplió en un 172,22 %, a pesar de las dificultades planteadas por la crisis del COVID 19.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPIS)	CENTROS	8	8
2 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	CONVENIOS	2	2
3 INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMES EMITIDOS	INFORMES	12.500	21.527

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	232D	VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Servicio:	19010	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social corresponde a la Dirección General de Integración (anterior Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social) la ejecución, entre otros, del Programa 232D: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2021, prorrogados de 2019 y, por lo tanto, con los mismos objetivos/indicadores, establecía para dicho Programa 232D los siguientes tres objetivos:

Objetivo 1: Fomento y Promoción del voluntariado e innovación social.

Objetivo 2: Coordinación y realización de acciones de cooperación al desarrollo.

Objetivo 3: Oficina de Atención al Refugiado.

A continuación, se procede a realizar el análisis individualizado de cada uno de dichos objetivos en función del grado de ejecución de los créditos a 31 de diciembre de 2021.

FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO E INNOVACIÓN SOCIAL

Contrato de Gestión de Centros

La Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid imparte formación básica y especializada de voluntarios y de gestión de organizaciones. Se gestiona mediante un contrato administrativo de servicios, que posibilita la formación de voluntarios y organizaciones en régimen presencial, y en régimen virtual, mediante cursos a distancia, y cuyo coste se ha imputado al subconcepto presupuestario 22704.

La Escuela de Voluntariado realizó durante el año 2021 un total de 186 acciones formativas (126 eran presenciales y 60 virtuales), con un número total de 3.381 alumnos inscritos en los cursos de Formación Básica, Específica, Gestión de Entidades y Jornadas de Sensibilización. Se han recuperado las formaciones presenciales junto con las formaciones de los cursos virtuales, dada la flexibilidad de los mismos, y la demanda que tiene este nuevo formato, con gran aceptación a raíz de la pandemia.

El grado de cumplimiento del objetivo del contrato de gestión de centros es, por tanto, del 100 %.

Trabajos y Asistencias Técnicas

En el año 2021 se ha gestionado mediante contrato administrativo de servicios el Punto de Información de Voluntariado (PIV) de la Dirección General de Integración, el cual presta un servicio de información y asesoramiento a voluntarios o personas interesadas en serlo, a entidades de acción voluntaria sin fin de lucro y a empresas. La información es presencial, telefónica y on-line a través de la web del apartado de voluntariado de la

Comunidad de Madrid. También realiza funciones de coordinación de la Red de Puntos de Información de la Comunidad de Madrid, que se integran en el Sistema de Información y Asesoramiento al Voluntariado (SIAV) de la Comunidad.

En el año 2021 se han contabilizado 1.308 llamadas telefónicas, 342 visitas presenciales y 15.793 correos electrónicos.

El subconcepto presupuestario al que se ha imputado el gasto derivado del contrato administrativo de servicios es el 22706.

A pesar de haber recuperado la presencialidad en el trabajo, en el caso de la gestión del PIV, analizando las estadísticas de atención al ciudadano, se ha optado por mantener el servicio en régimen de teletrabajo, siendo la atención completamente virtual. Las atenciones presenciales se realizan en formato videoconferencia.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100 %.

Convenios

Convenios de Red de PIV: durante el año 2021 se tramitaron, firmaron o se mantuvieron vigentes 46 convenios con entidades locales (36 municipios y 10 mancomunidades) y con las 6 Universidades públicas madrileñas, a fin de mantener la Red de Puntos de Información de Voluntariado en la región.

Respecto a los convenios para el desarrollo de actividades de voluntariado en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), en el 2021 se decidió reformular el procedimiento de tramitación de estos, siendo la propia AMAS la responsable de su tramitación, mientras el área de voluntariado informa sobre el contenido de los convenios a través de la SDG de Régimen Jurídico.

Por otro lado, existen convenios en materia de voluntariado en vigor con los Colegios Profesionales de Trabajo Social de Madrid y de Graduados Sociales de Madrid.

Asimismo, existe un convenio con SEMERGEN (Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria) para la promoción del voluntariado en el ámbito sanitario, que se ha prorrogado en 2020, y dos convenios más en esta materia con la Fundación Atlético de Madrid y con la Fundación Montemadrid (La Casa Encendida). También se firmó en 2021 convenio de seis meses de duración con la empresa ACAYA para la implantación de un proyecto piloto basado en el uso de una plataforma de asistencia a personas necesitadas, que se ha prorrogado por un año (por lo que se tramitó dos veces en el 2021).

En total se han tramitado 59 convenios. El grado de cumplimiento del objetivo es del 107%.

Organización de actividades

En 2021 la Escuela de Voluntariado organizó 21 actividades de sensibilización de voluntariado.

El Punto de Información de Voluntariado de la Dirección General en su actividad como punto de información de voluntariado itinerante, no pudo realizar salidas a diversos Puntos de Información de Voluntariado que conforman la Red de PIV por cuestiones

sanitarias. Sí se participó en encuentros puntuales como las jornadas sobre el Voluntariado organizadas por la Federación de Autismo de Madrid, en la UCM el 2 de diciembre, así como acciones de sensibilización a actividades como la Universidad Europea, en formato online.

Además, se organizó el Día Internacional de Voluntariado el 2 de diciembre con la comparecencia de la Directora General de Integración, se participó en la Feria de Voluntariado de la Universidad Complutense de Madrid, el 13 de diciembre, así como en el Encuentro Nacional sobre Aprendizaje Servicio en Alcalá de Henares el día 17 de diciembre y se convocó a la Red de PIV de la Comunidad de Madrid de manera trimestral, realizando 4 encuentros durante el 2021, en formato virtual.

También se subvencionó la realización de acciones innovadoras para fortalecer el voluntariado a través de un convenio subvención que, actuando como representante la Plataforma del Tercer Sector, se entregó, como entidad ejecutante, a la Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM), un importe de 40.000 euros.

Por tanto, se han organizado 31 actividades de voluntariado, lo que supone un grado de cumplimiento del objetivo del 155 %.

Convocatorias de subvenciones

En 2021 se llevó a cabo una convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social dirigida a entidades sin fin de lucro.

Se subvencionaron 64 proyectos (54 de voluntariado y 10 de innovación social) seleccionados en régimen de concurrencia competitiva. Su coste fue de 298.648,43 euros con cargo al subconcepto 48099.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100 %.

Gestión y seguimiento de proyectos

La Dirección General tiene la responsabilidad de supervisar y controlar un uso óptimo de los recursos públicos y garantizar la eficacia de la ayuda de la Comunidad de Madrid en los ámbitos propios de su competencia, mediante el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos subvencionados.

Durante el año 2021 se ha realizado la gestión y el seguimiento de 90 expedientes relativos a proyectos de voluntariado y de innovación social, por lo que el grado de cumplimiento del objetivo es del 150 %.

Auditoría de proyectos

La Dirección General ha realizado la revisión de las justificaciones de gasto presentadas por las entidades receptoras de las ayudas, las cuales son abonadas con carácter anticipado a la justificación de los proyectos.

Durante el año 2021 se ha concluido la justificación de 74 expedientes de proyectos de voluntariado y de innovación social.

El grado de cumplimiento del objetivo es superior al 97 %.

COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Convocatorias de subvenciones

En 2021 se llevó a cabo una convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, previa aprobación de su gasto, de 4.200.000 €.

Las subvenciones concedidas por Resolución de la Dirección General de Integración, de 21 de diciembre de 2021, han supuesto un gasto ejecutado que asciende a 4.177.840 €, importe abonado con cargo a los subconceptos 40500 (3.367.840 €) y 70500 (810.000 €). De acuerdo con estos datos, la ejecución del crédito destinado a la convocatoria ha sido de un 99,47%, y en concreto, la de los gastos corrientes ha sido de un 99,35%, y la de los gastos de inversión ha sido del 100 %.

El número de proyectos subvencionados por tipo de proyecto subvencionable son: cooperación para el desarrollo (34 proyectos), educación para el desarrollo y la ciudadanía global (13 proyectos) y acción humanitaria (13 proyectos).

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100 %.

Convenios Ayuda Humanitaria y de Emergencia

En el año 2021 se suscribieron 2 convenios relacionados con la ayuda humanitaria y de emergencia.

Con fecha 26 de octubre de 2021 se suscribió la tercera prórroga del Convenio entre la Cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, en el que figura como firmante la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, como gasto plurianual, con el siguiente detalle: 0 euros en 2021, y 50.000 € en el primer cuatrimestre de 2022.

Con fecha 9 de junio de 2021, se formalizó un Convenio con la Fundación Acción Contra el Hambre para la realización del proyecto “Curso de técnico especialista en logística humanitaria”, con cargo al subconcepto 28001 del programa 232D destinado a la promoción económica, educativa y cultural, en el que la colaboración de la Comunidad de Madrid ha sido de 14.020 €.

Este proyecto se orienta a formar a técnicos especialistas con responsabilidades en la gestión logística de la ayuda humanitaria, que puedan dar servicio a organizaciones locales e internacionales, públicas y privadas, con la finalidad de hacer frente a las extraordinarias necesidades de ayuda humanitaria existentes en las actuales crisis internacionales, desastres naturales y emergencias humanitarias, y especialmente a la Comunidad de Madrid, a fin de garantizar una actuación más eficiente y especializada en sus acciones de respuesta a necesidades de carácter humanitario.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 40 %.

Gestión y seguimiento de proyectos

En cumplimiento de su función de supervisar y controlar un uso óptimo de los recursos públicos y garantizar la eficacia de la ayuda de la Comunidad de Madrid en los ámbitos propios de su competencia, la Dirección General de Integración ha realizado durante el año 2021 la gestión y el seguimiento de 124 expedientes relativos a ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 620 %.

Auditoría de proyectos

Durante el año 2021 se han realizado trabajos de evaluación de 174 expedientes de proyectos de cooperación al desarrollo, correspondientes a la revisión de las justificaciones de gasto presentadas por las entidades receptoras de las ayudas, las cuales son abonadas con carácter anticipado a la justificación de la realización de los proyectos. El grado de cumplimiento del objetivo es del 725 %.

Actuaciones de sensibilización

Con fecha 22 de diciembre de 2021, se formalizó un convenio con la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid por importe de 260.000 € para la realización de actuaciones de sensibilización y difusión, con el fin de conseguir una sociedad madrileña más justa, en la que todas las personas tengan garantizada una vida digna, aprovechando para ello la solidaridad del pueblo madrileño encauzada a través de su voluntariado y de las actuaciones en materia de cooperación al desarrollo.

La Plataforma actúa como representante de varias entidades beneficiarias entre las que se encuentra la Red de ONGD de Madrid, además de ser entidad beneficiaria ejecutante en el mismo nivel que el resto de entidades beneficiarias.

El importe subvencionado a la Red de ONGD de Madrid a través de la mencionada Plataforma ha sido de 40.000 €, con cargo al subconcepto 48045, para realizar actuaciones de coordinación, formación, estudio, sensibilización y divulgación en materia de cooperación al desarrollo para la sociedad madrileña en general.

Durante el año 2021 se ha mantenido permanentemente actualizada en la página web de la Comunidad de Madrid “comunidad.madrid”, dentro de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, el apartado específico destinado a la cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid, que se ha configurado como un medio para dar a conocer de forma permanente las actuaciones de esta Administración pública en este ámbito, y para la divulgación de noticias e iniciativas de cooperación que contribuyen a la sensibilización de los ciudadanos.

En total, se contabilizan 2 actuaciones de sensibilización, de las que se derivan diversos actos concretos de sensibilización.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 67 %.

Trabajos y Asistencias técnicas

Se ha firmado un contrato de servicios denominado “Auditoría técnica y económica de proyectos en materia de cooperación al desarrollo subvencionados por la Comunidad de Madrid”, por importe de 42.362,27 euros.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100 %.

OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO

La Oficina de Atención al Refugiado es la encargada de coordinar las actuaciones de ayuda a los refugiados que llegan a la Comunidad de Madrid para facilitar su integración social y garantizar sus derechos fundamentales.

Se han recibido durante el año 2021, 12 atenciones telefónicas, ninguna atención presencial y 333 atenciones por correo electrónico a solicitudes realizadas por esta vía, lo que supone un total de 345 actuaciones de derivación e información sobre la materia.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 115 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO E INNOVACIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONTRATO DE GESTIÓN DE CENTROS	CONTRATOS	1	1
TRABAJO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	CONTRATOS	2	2
CONVENIOS	CONVENIOS	55	59
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	20	31
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1	1
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTOS	60	90
AUDITORÍA DE PROYECTOS	AUDITORÍAS	76	74

2 COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1	1
CONVENIOS DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	CONVENIOS	5	2
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	PROYECTOS	20	124
AUDITORÍA DE PROYECTOS	AUDITORÍAS	24	174
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	ACTUACIONES	3	2
TRABAJO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	CONTRATOS	1	1
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	ACTUACIONES	1	0

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
3 OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACCIONES DE COORDINACIÓN	ACCIONES	300	345

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	232E	LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
Servicio:	19010	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para 2020 y 2021, fueron aprobados con la estructura creada por el Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en el que la Consejería de Políticas Sociales y Familia, asume las competencias atribuidas a la anterior Consejería de Asuntos Sociales, y por el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, disponiendo las competencias asumidas por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, responsable de la gestión de los créditos del programa “232E: Lucha contra la exclusión social”.

Ambas normas fueron sustituidas por el Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y por el Decreto 279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, siendo desde ese momento responsable del programa 232E la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación social, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Mediante Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, que viene a modificar la estructura de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social. Esta Dirección General se divide en dos Direcciones Generales, la Dirección General de Servicios Sociales y esta a su vez se divide en dos subdirecciones Generales, la Subdirección General de Proyectos Sociales y en la Subdirección General de Atención Social Primaria; y la Dirección General de Integración, y esta a su vez también se divide en dos subdirecciones Generales, la Subdirección General de Prestaciones Económicas y la Subdirección General de Integración, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2021 establece en el citado programa 232E los objetivos siguientes:

GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY

En este objetivo se previó que el número de personas beneficiarias de pensiones no contributivas (jubilación e invalidez) para el 2021 alcanzaría la cifra anual de 38.000 habiendo alcanzado la cifra de 42.297, (25.351 mujeres, 16.925 hombres) lo que representaría el 111 %.

Durante este año se tramitaron un total de 5.632 solicitudes, tanto de invalidez como de jubilación, de un total de 6.200 previstas, lo que supone un grado de ejecución del 90,8 %.

Se han efectuado 23.022 revisiones anuales de pensiones no contributivas, habiéndose previsto la revisión de 26.000, lo que implica un cumplimiento del objetivo del 88,5 %.

En cuanto al complemento para titulares de pensiones no contributivas que residan en vivienda arrendada, se han presentado 2.526 solicitudes frente a las 2.500 previstas, lo que supone un grado de ejecución del 101,04 %. Resultando 2.333 aprobadas, 163 denegadas y 18 archivadas, y 12 que se están resolviendo durante este año.

Por lo que se refiere al número de perceptores de pensiones asistenciales, a nómina de agosto figuraban en nómina 127 (69 mujeres, 58 hombres), frente a los 380 presupuestados y 134 previstos. El grado de ejecución de esta prestación siempre será menor, ya que desde 1992 quedó suprimida la concesión de nuevos derechos en esta prestación, de manera que no se producen nuevas incorporaciones, sino sólo bajas. La directriz establecida por el IMSERSO es la de reorientar a los beneficiarios hacia otras prestaciones que mejoren la protección de sus situaciones de necesidad, como pueden ser las pensiones no contributivas.

El número de perceptores de las prestaciones económicas derivadas de la extinta Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), ha sido 388 (244 mujeres, 144 hombres) habiéndose previsto en este, 450 perceptores y presupuestado 800. En este caso, sería de aplicación lo anteriormente expuesto para las pensiones asistenciales, pues si bien aún se reconocen subsidios de movilidad y gastos de transporte en número reducido, el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos solo genera bajas en la nómina, disminuyendo anualmente el número de beneficiarios. No se contabilizan en este objetivo los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica también derivados de la L.I.S.M.I, por no tener contenido económico, y que ascendieron a 577 personas.

PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

Para el cumplimiento de este objetivo, se han subvencionado 82 acciones dirigidas a la integración socio laboral de personas en situación y riesgo de exclusión.

El período de ejecución de estos proyectos es de 1 de enero al 31 de diciembre 2021. Motivo por el que no se dispondrá de datos definitivos hasta el plazo posterior de justificación.

Tras la instrucción de la convocatoria 2021, sin embargo, sí se dispone de una previsión de los resultados agregados del conjunto de proyectos subvencionados. Según éstos se prevén un número total de 5.355 participantes, de los cuales se espera tengan vinculación con Renta Mínima de Inserción un total de 2.970. Asimismo, se esperan obtener un total de 1.273 inserciones laborales.

ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

El Servicio de Emergencia Social tiene por objeto la atención a personas familias o colectivos que estén en situación de emergencia Social en el lugar donde se encuentren y en el momento en que se produzca la necesidad.

Funciona las 24 horas los 365 días, conectado con el centro de Emergencias Madrid 112.

El servicio tiene 3 unidades funcionales:

Central del Servicio de Emergencia Social.
Unidades Móviles de Emergencia Social.
Plazas de alojamiento alternativo.

Durante el ejercicio 2021 el Servicio de Emergencia Social ha seguido colaborando en la atención a colectivos vulnerables afectados por la pandemia ocasionada por la COVID 19.

La Dirección General de Servicios Sociales ha hecho un gran esfuerzo durante el 2021 para abrir centros de atención a personas sin hogar y familias en situación de vulnerabilidad, derivadas por la crisis del COVID 19. Estos recursos de alojamiento alternativo se han ofrecido a todos los servicios sociales municipales de la Comunidad de Madrid como apoyo en sus intervenciones sociales.

A lo largo de 2021 se han alojado aproximadamente a 300 personas distintas con una media de estancia de 15 días en los centros abiertos para personas positivas por COVID 19 que no requerían ingreso hospitalario y carecían de un lugar adecuado para la convalecencia.

En cuanto a los objetivos previstos en el año 2021 se han atendido 15.321 llamadas, lo que supone un cumplimiento de un 122% respecto al número previsto 12.500.

Respecto al número de personas atendidas por el Servicio de Emergencia Social ha sido de 3.700, lo que supone un cumplimiento del 128% respecto al número previsto 2.900.

Se han realizado 2.918 Intervenciones de emergencia individuales que representa un porcentaje de cumplimiento del 133 % respecto al indicador previsto 2.200.

FOMENTAR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE TRATO Y LA LUCHA CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO

Las actuaciones incluidas en este objetivo se han desarrollado en el año 2021 por la Dirección General de Igualdad (programa presupuestario 232B), si bien al estar prorrogados los presupuestos desde el año 2019, los indicadores correspondientes al mismo siguen apareciendo vinculados al programa 232E.

En el objetivo "Personas atendidas", que incluye a todas las personas que se atienden en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI desde las distintas Áreas que lo componen (acogida, social, psicológica, grupal y jurídica), el número previsto era de 1.000 personas, habiéndose atendido durante 2021 a 2.880 siendo el grado de cumplimiento del 288 %.

El número previsto de atenciones realizada era de 7.000 y se han realizado durante 2021 un total de 6.534, por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 93,34%.

El indicador previsto para las acciones de formación y sensibilización era de 10 actuaciones, sin embargo, el número de actuaciones realizadas durante el año 2021 ha sido de 571, lo que supone un cumplimiento de objetivo del 5.710 %.

Las personas que han sido destinatarias de las acciones formativas en los diferentes ámbitos durante el año 2021 han sido 12.497, lo que supone un grado de cumplimiento del 249,94 % respecto a las 5.000 personas previstas.

Por último, el número de actividades culturales y de difusión a profesionales realizadas durante 2021 ha sido de 4 frente a las 10 inicialmente previstas como consecuencia de la emergencia sanitaria por la COVID-19, que impidió, especialmente los primeros meses del año, la celebración de aquellas actividades que implicasen la presencia de grupos de personas en determinados espacios, lo que ha imposibilitado el desarrollo normal de las actividades culturales inicialmente previstas.

Las partidas más significativas para la ejecución de este objetivo han sido: 22709 y 48099.

COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Los indicadores previstos en este objetivo están en íntima relación con los dos derechos reconocidos por la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, en su nueva redacción dada por Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas: el derecho a la prestación económica Renta Mínima de Inserción –RMI- y el derecho a apoyos personalizados para la inserción social y laboral, materializado en los Programas Individuales de Inserción –PII- y demás medidas de inserción establecidas en el Título III de la citada Ley.

La evolución de la Renta Mínima de Inserción se ha caracterizado por un decremento muy significativo del número de perceptores. Mientras que en el año 2020 fue de 24.415 en el año 2021 fue de 14.550. La principal causa de esta disminución se debe a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital y posterior entrada en vigor de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, que establece el Ingreso Mínimo Vital y que continua en la senda de incrementar las cuantías y ampliando su cobertura, con lo que la renta mínima se ha visto reducida.

Esta prestación estatal es de análoga naturaleza, fines y requisitos de acceso a los de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Por este motivo, y debido a su carácter subsidiario, la tramitación y resolución de expedientes de Renta Mínima de Inserción está supeditada a la resolución del Ingreso Mínimo Vital.

Con relación a los indicadores utilizados para el cumplimiento del objetivo “combatir y prevenir la exclusión social”, informar que el número de solicitudes de renta mínima de inserción (17.000) presupuestadas y 5.268 previstas para el año 2021 ha sido muy superior al número de solicitudes realmente presentadas y registradas (4.773 peticiones), de lo que se deduce una diferencia de 12.227 solicitudes menos con respecto al presupuesto y 495 menos con respecto a las previsiones finales, con un decremento del 72 % con respecto al presupuesto y del 9 % con respecto a las últimas previsiones.

En cuanto a las familias beneficiarias, en 2019 se previó una cifra de 39 mil familias, y en 2021 con la entrada en vigor del ingreso mínimo vital se redujo esta cifra a 24.000 familias y la ejecución real ha sido de 14.550 familias. Es decir 24.450 familias menos que las prevista en 2019 (62,69 %).

Las previsiones de los programas individuales de inserción (37.600) se han reducido a 27.363, es decir 10.237 menos. Lo que ha supuesto un decremento del 27 %. Se ha alcanzado un 73 % de las previsiones que se hicieron en 2019.

El número de prestaciones económicas RMI previstas para 2019 fue de 400 mil, distribuidas de forma equitativa entre hombres y mujeres a lo largo de todo el año, previéndose de esta forma 282.898 prestaciones más de las 117.102 prestaciones transferidas a los titulares de RMI en el año 2021, con un decremento del 70 %. Se ha alcanzado un 29,27 % de las previsiones.

En este contexto es necesario trasladar que la disminución de solicitudes (12.227), junto con las incorporaciones laborales (585), (éste último aspecto, reforzado con 2 Programas destinados en exclusiva a las personas desempleadas de larga duración perceptoras de renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid), se debe principalmente a que los solicitantes de renta mínima de inserción han pasado a ser solicitantes de ingreso mínimo vital lo que motiva un descenso en el número de familias perceptoras y de prestaciones emitidas. No obstante, las previsiones fueron muy superiores a lo ejecutado en años anteriores.

Respecto a las acciones dirigidas a la atención a Personas Sin Hogar se han financiado dos convenios, uno con el Ayuntamiento de Madrid y otro con Cáritas Diocesana de Madrid para el desarrollo del programa SAL DE LA CALLE.

Por lo tanto, el objetivo de suscripción de 2 convenios para la atención de personas sin hogar se ha cumplido al 100 %.

Respecto al objetivo de atender a 2.300 personas a través de los citados convenios, podemos decir que el número de personas atendidas durante el año 2021 han sido:

- Con el convenio suscrito con Cáritas Diocesana de Madrid para el desarrollo del programa SAL DE LA CALLE, se atendieron a 908 personas, de ellas 689 han sido hombres y 219 mujeres.
- Con el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid se atendieron a 3.960, de ellas 3.192 han sido hombres y 768 mujeres.

Por lo tanto, la suma del número de personas atendidas durante el año 2021 entre ambos convenios asciende a 4.868 personas, de las que 3.881 fueron hombres y 987 mujeres cumpliéndose el objetivo en un 211,65 %.

FOMENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE COMPLEMENTARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES NORMALIZADOS:

A) CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN:

- Convocatoria de subvención para proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro dirigidos a población vulnerables:

En el año 2021 se tramitó, con cargo a la partida 48099 del programa 232E, una convocatoria de subvenciones para proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro,

dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid, por un importe total de 3.625.000 euros.

Esta convocatoria tiene cuatro acciones subvencionables:

La acogida e integración de personas vulnerables, entendiendo por tal, iniciativas que contemplen el diseño de itinerarios de inserción, así como el conocimiento de sus derechos y obligaciones y el seguimiento preciso para favorecer su autonomía personal, garantizando su incorporación en la sociedad, la atención de necesidades no cubiertas por otros servicios normalizados dirigidos a la población en general presupuesto de 2.064.000 euros.

- La atención a las personas asiladas y población desplazada en el marco de acciones y políticas estatales, cuyo presupuesto asciende a 700.000 euros.

- Las actuaciones de sensibilización y fomento de la convivencia, entendiendo por tales proyectos que tengan como finalidad fomentar el pleno ejercicio del derecho a la igualdad de trato, el respeto a la dignidad de las personas, la protección contra cualquier forma de discriminación, acto o conducta intolerante en la Comunidad de Madrid., presupuesto de 350.000 euros.

- Y finalmente, redes, en las que se ejecutarán proyectos que se puedan encuadrar en alguno de los apartados anteriores, pero con la particularidad de que en ellos exista un compromiso de participación de al menos tres entidades sin fin de lucro o de federaciones o confederaciones de entidades el presupuesto para esta línea ascendió a 511.000 euros.

En la convocatoria dirigida a población vulnerable de 2021 se presentaron 250 solicitudes de subvención, de las que se aprobó la concesión de subvención a 69 entidades para la ejecución de 77 proyectos, el total de beneficiarios 35.286, con un crédito destinado a dicha actuación de 3.625.000 € euros.

Convocatoria COVID prestar apoyo financiero a las entidades del Tercer Sector de Acción Social madrileñas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental o en situación de vulnerabilidad o exclusión social afectadas por las consecuencias de la crisis social y sanitaria de la COVID-19.

Se aprobó por “ACUERDO de 24 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las entidades del Tercer Sector de Acción Social madrileñas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental o en situación de vulnerabilidad o exclusión social afectadas por las consecuencias de la crisis social y sanitaria de la COVID-19, susceptibles de ser financiadas en el marco del Eje REACT UE del Programa Operativo FSE Comunidad de Madrid 2014- 2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19”.

Para estas ayudas de concesión directa se dispuso de un total de 4.000.000 euros para financiar gastos corrientes Subconcepto 48200 programa 232E.

Se concedieron ayudas a 140 entidades, por un importe de 4.000.000 de euros.

**OTROS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE
COMPLEMENTARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES NORMALIZADOS**

Convenios para protección a la familia y atención a pobreza infantil:

Destinados a financiar proyectos de intervención social y prestaciones económicas y/o en especie que contribuyan a mejorar la situación social y laboral de las familias con menores a cargo que presentan situaciones de privación material severa o riesgo de pobreza y de exclusión, así como para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de niños, niñas y adolescentes durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.

Celebrados con tres entidades (CRUZ ROJA, CARITAS Y FEDERACION DE PLATAFORMAS PINARDI).

El importe total de los convenios ha sido de 1.000.000 €.

El número de beneficiarios de estos convenios en el año 2021, han sido de 17.494 familias y 35.257 usuarios.

Convenio para la financiación de actuaciones destinadas a promover la convivencia democrática y pacífica en la sociedad madrileña.

Firmado con la Asociación MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA, por un importe de 50.000 €.

A través del citado convenio se han realizados acciones de:

- Prevención de la Violencia e Intolerancia y de Solidaridad con las Víctimas
- Servicio de apoyo a las víctimas de delitos de odio y discriminación
- Acción de Formación de mediadores de prevención de conflictos de delitos odio y discriminación.
- Edición de materiales de sensibilización sobre víctimas de delitos de odio y discriminación.
- Actos públicos de sensibilización social contra la violencia, el racismo y la intolerancia.

Convenio para financiar las actuaciones a realizar para la integración de las personas inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

Firmado con CRUZ ROJA ESPAÑOLA, por un importe de 150.000 €.

Los objetivos de este convenio han sido:

- Paliar las situaciones de emergencia que se presentan, en especial en la acogida inicial, de las personas inmigrantes que se encuentran en grave riesgo de vulnerabilidad o exclusión social.

- Cobertura de necesidades básicas y acogida integral de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
- Intervención e itinerarios individualizados que fomenten la autonomía y la participación social de los inmigrantes, como base de la integración social.
- Intervención integral, adaptada a cada situación personal, reforzando las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres inmigrantes.

Estos objetivos se han cumplido a través de las diferentes actuaciones realizadas:

A. Cobertura de necesidades básicas mediante prestaciones directas: alimentación, higiene personal, vestido, adquisición de productos sanitarios, material escolar; Otro tipo de ayudas, como puedan ser el pago de suministros, ayuda a transporte, etc.

B. información y orientación general y específica a estos inmigrantes.

C. Actuaciones de integración en la fase de Acogida.

D. Fase de Seguimiento y evaluación continua.

Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Política Social) y la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid sobre Proyectos Sociales, de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo en el año 2021.

El Convenio tiene por objeto la concesión de una subvención para la realización de actuaciones de sensibilización y difusión por la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el fin de conseguir una sociedad madrileña más justa, en la que todas las personas tengan garantizada una vida digna, aprovechando para ello la solidaridad del pueblo madrileño encauzada a través de su voluntariado y de las actuaciones en materia de cooperación al desarrollo. Por un importe de 240.000 €.

El porcentaje de cumplimiento es del 100 % con respecto a la previsión.

PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En el ejercicio 2021 se suscribieron 57 Convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y las Entidades Locales para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales.

53 de ellos fueron prorrogados del ejercicio anterior y 4 se formalizaron de nuevos, como consecuencia de la desmancomunación de dos Ayuntamientos de sus respectivas Mancomunidades., alcanzando un total de 57 Convenios.

Del total de 57 convenios, 41 fueron suscritos con Ayuntamientos y 16 con Mancomunidades de Servicios Sociales.

Todos ellos fueron sometidos a una modificación tras el incremento de la aportación de económica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Lo cual elevó la

aportación de la Comunidad de Madrid a estos convenios hasta la cantidad de 44.474.241,49 euros en el ejercicio 2021.

En consecuencia, se ha cumplido el objetivo previsto suscribiéndose los 57 Convenios previstos.

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

En el año 2021, con cargo a la partida 48200 del Programa 232E, una convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, cofinanciadas al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2. Prioridad de inversión 9.1. Objetivo específico 9.1.1.

El presupuesto que la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha destinado a esta convocatoria asciende a 4.900.000 euros. Se han subvencionado 82 proyectos que han desarrollado 75 Entidades por un importe total de 4.500.555,41 €.

La finalidad de estas ayudas es promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, a través de la financiación a entidades sin ánimo de lucro de Proyectos de Integración de la Renta Mínima de Inserción.

Los Proyectos de Integración se clasifican en dos modalidades de intervención, en función de las características y nivel de empleabilidad del grupo de personas al que va destinado. Así el presupuesto destinado a proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión grave con un bajo nivel de empleabilidad ha sido de 974.249,69 euros, desarrollándose 14 proyectos y los proyectos destinados a mejorar las condiciones socio-laborales de las personas en situación o riesgo de exclusión social moderada ha ascendido a 3.526.305,72 euros, siendo 68 los proyectos realizados.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
BENEFICIARIOS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	BENEFICIARIOS		38.000		42.297
		(M)	19.000	(M)	25.341
		(H)	19.000	(H)	16.956
BENEFICIARIOS PENSIONES ASISTENCIALES	BENEFICIARIOS		380		127
		(M)	190	(M)	69
		(H)	190	(H)	58
BENEFICIARIOS LISMI	BENEFICIARIOS		800		388
		(M)	400	(M)	244
		(H)	400	(H)	144
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS REVISADAS ANUALMENTE	SOLICITUDES		26.000		23.022
SOLICITUDES PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS TRAMITADAS	SOLICITUDES		6.200		5.632
SOLICITUDES DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	SOLICITUDES		2.500		2.526

2 PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
ACCESO PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	ACCIONES		105		82
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	PARTICIPANTES		6.000		5.355
		(M)	3.000	(M)	3.267
		(H)	3.000	(H)	2.088
INSERCIONES LABORALES	BENEFICIARIOS		1.400		1.273
		(M)	700	(M)	909
		(H)	700	(H)	364

3 ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	INTERVENCIONES		2.200		2.918
PERSONAS ATENDIDAS	ATENCIONES		2.900		3.700
LLAMADAS DE EMERGENCIA ATENDIDAS	LLAMADAS		12.500		15.321

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 FOMENTAR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE TRATO Y LA LUCHA CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
PERSONAS ATENDIDAS	ATENCIONES		1.000		2.880
ATENCIONES REALIZADAS	ATENCIONES		7.000		6.534
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	ACTUACIONES		10		571
PERSONAS DESTINATARIAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	ALUMNOS		5.000		12.497
		(M)	2.500	(M)	6.249
		(H)	2.500	(H)	6.248
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE DIFUSIÓN A PROFESIONALES	ACTIVIDADES		10		4

5 COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
NUEVAS SOLICITUDES DE LA RMI	SOLICITUDES		17.000		4.773
FAMILIAS PERCEPTORAS DE LA RMI	EXPEDIENTES		39.000		14.550
REVISIONES ANUALES DE LA RMI	EXPEDIENTES		17.000		16.946
CONVENIOS ATENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	CONVENIOS		2		2
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS PERSONAS SIN HOGAR	PERSONAS		2.300		4.868
		(M)	1.150	(M)	987
		(H)	1.150	(H)	3.881
PROGRAMAS INDIVIDUALES DE INSERCIÓN	ATENCIONES		37.600		27.363
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI	BENEFICIARIOS		400.000		117.102
SATISFECHAS AÑO		(M)	200.000	(M)	75.450
		(H)	200.000	(H)	41.652

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
6 PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	CONVENIOS	55	57
7 CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	RESOLUCIONES	2	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	232F	PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
Servicio:	19017	D.G. DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD

La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (Centro Gestor 190170000), cuyas competencias fueron establecidas en el Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, tiene atribuidas las competencias relativas a las familias, protección de la infancia y la adolescencia y fomento de la natalidad. Para la consecución de sus fines, se establecieron cinco grandes objetivos, tres en relación con las competencias asumidas en materia de menores y dos relativos a las competencias asumidas en materia de familia.

MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores, a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto, se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

Con este fin, la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las competencias que a la Comunidad de Madrid corresponden en materia de protección de menores como entidad pública de protección y en el desarrollo de programas de prevención del desamparo y otras situaciones de riesgo, continúa con la formulación de estrategias de redefinición de la red asistencial, con el fin de adecuarla a las necesidades que se plantean en cada momento, inspirada en los principios de accesibilidad de los servicios y eficacia en la diversificación de los recursos.

A lo largo de 2021 y teniendo en cuenta la variación de plazas y recursos ocurrida durante el ejercicio, la Red de Protección de la Comunidad de Madrid, sin tener en cuenta los centros de primera acogida ni los centros temporales Covid, ha contado con 1.723 plazas distribuidas en 99 centros (77 recursos con 1.046 plazas de gestión indirecta a cargo de esta DG, y 22 recursos con 677 plazas de titularidad pública dependientes de la AMAS) donde se han atendido a un total de 2.114 menores, lo que supone una ocupación promedio de un 86,87 %.

No obstante, en el año 2021, en los Centros de Primera Acogida (dos centros de titularidad pública dependientes de la AMAS (ICE y Hortaleza) y uno de gestión indirecta a cargo de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (Casa de Campo pasa de 66 a 50 plazas a partir del 1 de abril) con un total de 211 plazas hasta el 31 de marzo de 2021 y 195 a partir del 1 de abril, se han producido un total de 1.740 ingresos, y se han atendido a 1.451 menores, lo que supone una ocupación media de un 94,77 %. Esta cifra es muy superior a la registrada en 2020 (68,99 %) debido a la estabilidad del incremento de plazas y de los centros abiertos en años anteriores. En 2021,

del total de los 1.451 menores atendidos en estos Centros de Primera Acogida, 760 han sido niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (en adelante NNA), lo que supone un 52,38 % del total, cifra similar al año anterior.

En concreto, existen recursos para la atención de menores (se excluyen adolescentes), tanto en residencias como en hogares. En 2021 se ha contado con 924 plazas, de las cuales 570 se corresponden con Residencias infantiles y 354 con hogares. En este punto debe señalarse que el 1 de julio de 2021, comenzó la ejecución de los contratos basados en el Acuerdo Marco Hogares (354 plazas), por lo que algunos de los recursos considerados en la memoria anterior como Residencias Infantiles, se engloban ahora bajo la denominación de HOGAR. Así, del total de 924 plazas, 354 son hogares y 69 Residencias infantiles, todas ellas, de gestión indirecta dependientes de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por un importe total de 10.917.662,72 euros. Las plazas restantes, 501, son de gestión pública, adscritas a la AMAS.

Por otro lado, el 1 de octubre de 2021 comenzó la ejecución de los contratos basados en el Acuerdo Marco de Adolescentes, que ha permitido incrementar en 44 plazas la Red de pisos tutelados para este perfil de edad, hasta un total de 153 plazas gestionadas por esta Dirección General, con un coste total de 3.055.919,34 euros en el ejercicio 2021. Asimismo, se mantienen dos pisos de estas características, gestionados por la AMAS con un total de 21 plazas, lo que hace un total de 174 plazas de esta tipología.

Dentro de las residencias específicas para tratamientos terapéuticos dependientes de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, se han creado 8 plazas nuevas en el ejercicio 2021, alcanzando un total de 275 plazas, entre las que se incluyen 137 plazas para menores con discapacidad y 138 para aquellos con graves trastornos mentales y de conducta asociados. Se ha detectado que este tipo de situaciones se ha incrementado a lo largo del año, lo que ha conllevado la implementación de un mayor número de plazas para el tratamiento de los diversos trastornos ocasionados por la situación desestructurada de sus familias, por el consumo de sustancias tóxicas y por el desarrollo y crecimiento del menor en un entorno familiar generador de una especial desprotección. Así, por ejemplo, se han gestionado varios contratos de acogimiento residencial especializados en menores con discapacidad y/o trastorno de la conducta, con un coste total de 13.080.243,82 euros, y un porcentaje de ocupación media del 95,87 %.

Durante el año 2021 se ha continuado la atención a menores migrantes no acompañados en los recursos creados desde el año 2018, si bien, el número de llegadas se ha incrementado respecto a 2020, por la apertura de fronteras. El total de plazas específicas asciende a 289, dieciséis menos que en el ejercicio anterior, puesto que las fronteras permanecieron cerradas en el primer semestre de 2021, no existiendo la necesidad de mantener la ampliación de las 16 plazas de Casa de Campo, a partir del 1 de abril. Por lo tanto, si se excluyen las plazas gestionadas por la AMAS (32 de CACYS Manzanares y 12 de la Residencia Vistalegre), el coste de las 245 plazas gestionadas por esta Dirección General ha supuesto un coste de 12.650.268,74 euros, repartidos entre las 26 plazas del Centro Específico de menores migrantes con problemas de Adaptación Sociocultural, 169 plazas en pisos tutelados y el Centro de Primera Acogida Casa de Campo con 50 plazas.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evolución de la pandemia en el primer trimestre del ejercicio 2021, se mantuvo abierto el Centro Gubio Covid hasta el 22 de abril de 2021, de manera que pudiera mantenerse el aislamiento de aquellos menores que en algún momento habían resultado positivos en prueba PCR o hubieran sido contacto estrecho de

algún caso positivo y tuvieran que guardar período de cuarentena fuera de su centro habitual de protección hasta superar el plazo establecido con resultado negativo y pudieran volver a su plaza en su residencia de origen. Este centro, de 24 plazas, tuvo un coste en el ejercicio 2021 de 514.800 euros.

Este centro ha formado parte de la red en el periodo indicado de 2021, si bien han supuesto una estancia temporal de los menores que tenían su plaza en otro centro de la red, por lo que no se contabilizan junto al resto en el caso de calcular la ocupación de la red.

Por otro lado, para hacer frente a las nuevas situaciones sociales producidas, como el incremento de trastornos de comportamiento detectado ya en 2020 y la tendencia confirmada de incremento de trastornos de salud en la población atendida en protección en los últimos años, se hace necesaria la diversificación de los recursos, a fin de lograr la atención a las necesidades específicas de cada menor, que afectan a su desarrollo integral, como tratamientos de logopedia, tratamientos psicológicos, actividades de refuerzo educativo, etc. Para la consecución de estos objetivos, se han gestionado varios contratos administrativos, que han permitido atender un número de menores por encima de los 2.000 estimados inicialmente, entre los que destacan:

Tratamientos específicos, como el apoyo psicoterapéutico, la terapia ocupacional, fisioterapia, tratamientos dentales, por un importe ejecutado de 172.112,97 euros.

Acompañamiento educativo a Adolescentes en riesgo o desamparo que no aceptan medidas protectoras, ejecutado en su totalidad por un importe de 440.433,81 euros.

Mediación intercultural, traductores, talleres, apoyo auxiliar, con un coste en el año 2021 de 478.962,77 euros.

Igualmente se ha hecho necesario seguir atendiendo otras necesidades derivadas de la asunción de una media de protección a través de la contratación administrativa, como son la asistencia y defensa Jurídica a menores tutelados y el servicio de notificaciones, citaciones y traslado de menores, ejecutados al 100 %, por un importe de 221.736,28 euros. Asimismo, debe señalarse que en el ejercicio 2021 y como consecuencia de la situación sanitaria, se ha producido un incremento importante de sentencias y multas de menores con medidas de protección, ascendiendo a un total de 205.369,62 euros.

La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ha continuado durante el año 2021, con el proyecto de vida autónoma denominado “Plan de Autonomía Personal. Programa de Alojamiento y Acompañamiento Educativo para Jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de Exclusión social procedentes del Sistema de Protección de la Comunidad de Madrid”, con un total de 123 plazas frente a las 102 del ejercicio anterior, y porcentajes superiores al 95 % de las mismas ocupadas a lo largo del año, con un coste total de 719.280 euros.

Como recursos de inserción socio-laboral se encontrarían los programas CIMTO, JUNCO e ISOS, cuyos datos de atención durante el año 2021 se han visto incrementados respecto a 2020: 644 participantes en JUNCO, 426 participantes en ISOS y 206 en CIMTO. A este respecto debe hacerse constar, que en los indicadores sólo se cuentan los del programa JUNCO porque fueron los que se consignaron en la elaboración del anteproyecto 2019.

Todos los instrumentos mencionados hasta el momento, hacen un total de 5 programas transversales para la atención de los menores en la red de centros de protección, con el objetivo de facilitar, estimular y potenciar el desarrollo personal y social al menor, favorecer la permanencia del menor en su entorno familiar y ofrecer a las familias del menor un apoyo especializado.

SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES: ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR

La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, establece que la persona menor de edad necesita un ambiente familiar para un adecuado desarrollo de su personalidad y, por ello, en el artículo 20, recoge la prioridad del acogimiento familiar respecto al residencial.

Así, también distingue el acogimiento entre familia extensa y ajena (no biológica) y las diferentes modalidades, en función de la duración, en urgencia, temporal y permanente.

Por su parte, la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de la Infancia y de la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, concreta la implantación de las herramientas necesarias para la mejora del sistema de protección jurídico-social de la infancia y la prevención de situaciones de riesgo y conflicto familiar. Su implantación se lleva a cabo de forma coordinada entre la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad y las Entidades Locales.

Para lograr este objetivo, se tramita anualmente una convocatoria de ayudas económicas a las familias acogedoras que coadyuven al mantenimiento del menor y aseguren su bienestar. El objetivo de la ayuda al acogimiento familiar es contribuir en la financiación de los gastos a sufragar por las familias acogedoras en el cumplimiento de su deber de atención a las necesidades básicas de los niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo su cuidado y protección, con la finalidad de procurar su bienestar y desarrollo integral en un núcleo de convivencia distinto de su medio familiar de origen y evitando su institucionalización. En el caso de las ayudas familiares al acogimiento familiar de urgencia, se pretende, además, facilitar su dedicación y disponibilidad para recibir de inmediato a un menor.

En 2021 se ha concedido la ayuda al 100 % de las solicitudes que cumplieran los requisitos, siendo beneficiarias un total de 1.546 familias acogedoras. En cuanto al presupuesto ejecutado, ha sido 5.624.575,84 € lo que supone el 94,14 % del presupuesto total, 5.975.000 euros.

Por otra parte, y con el fin de procurar la mejor preparación de las familias para el acogimiento, se han mantenido las actividades de formación. Durante el año 2021, se han realizado para 812 familias, de las cuales, 391 han participado en sesiones informativas, 100 en cursos de formación al iniciar el acogimiento y 321 en la formación continua. De este modo, y manteniendo parte de las formaciones en formato telemático, se ha superado la realizada en 2020. La formación de las familias se realiza por empleados públicos de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, siendo únicamente, la formación continua, la que se lleva a cabo por profesionales externos, y todo ello con un coste en el ejercicio de 9.324 euros.

En lo que concierne a la formalización de los acogimientos, se han constituido 92 acogimientos formalizados con familia ajena, incluyendo los de urgencia, aumentando respecto a los 86 del ejercicio anterior.

Respecto a los menores en acogimiento, se ha realizado el seguimiento y apoyo a 922 menores de edad, que incluye tanto a aquellos que ya están en acogimiento familiar, como a los niños y niñas que residen en centros de la red de protección, pero con Acuerdo de acogimiento familiar del Pleno de la Comisión de Tutela del Menor, es decir, a la espera de formalización del acogimiento y de comenzar a vivir en familia. A estos menores también se les da apoyo, seguimiento y preparación de cara al acogimiento familiar.

En este aspecto, además del seguimiento que realizan los técnicos del Área de Adopción y Acogimiento Familiar, la atención se ha intensificado a través de la prestación los servicios de evaluación y tratamiento psicoterapéutico para menores acogidos con familia ajena (92 menores atendidos) y apoyo domiciliario al acogimiento en familia Ajena (23 menores atendidos), con un coste total de 130.071,57 euros.

Asimismo, como parte del apoyo a los menores acogido, se incluye la prestación del servicio de supervisión de visitas y relaciones entre los menores acogidos en familia ajena y sus familias de origen, que ha supuesto en el 2021, un importe de 266.567,72 euros, con 459 menores atendidos.

Junto a estos servicios, es necesario añadir todos aquellos tratamientos necesarios, que no se incluyen en los servicios anteriormente mencionados, pero imprescindibles para el bienestar de los menores acogidos, como tratamientos dentales o terapias especiales, que han supuesto un coste de 7.292 euros.

En lo que respecta a la adopción, durante el año 2021 se han constituido 50 adopciones nacionales e internacionales frente a las 91 del año anterior. Este descenso ha sido más acusado en la adopción internacional, pasando de 59 en 2019 a 29. En el caso de la nacional, ha disminuido en 9 (21) respecto al año anterior.

Sin embargo, la prestación de los servicios vinculados a la adopción sí contribuye a mejorar al bienestar de las familias y los menores adoptados. En este sentido, resulta imprescindible llevar a cabo los programas de apoyo post adoptivo y servicio de búsqueda de orígenes, con 703 familias atendidas y las formaciones de solicitantes de adopción nacional e internacional (325 familias), con un coste total de 28.998 euros.

INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESVENTAJA Y RIESGO SOCIAL

La prevención de los riesgos que comprometen el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos: favorecer y contribuir al bienestar de la infancia, a la defensa de sus derechos y a la consolidación de su papel dentro de la sociedad.

En este marco se ha impulsado el desarrollo de los Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia como espacios que facilitan la coordinación interinstitucional entre las diferentes administraciones y la iniciativa social para promover los derechos de la infancia, con el apoyo de un contrato de servicios (195.400,66 euros) orientado a la

dinamización de la participación infantil y adolescente para favorecer la participación real de los niños, niñas y adolescentes en la sociedad y en las instituciones, contribuyendo de forma directa a la sensibilización social sobre sus capacidades y sus derechos, en especial en lo referente a su participación protagonista y democrática, para lograr el reconocimiento social de la infancia y de la adolescencia en aquellos asuntos que les conciernen a través de su presencia y participación activa. Así, en el ejercicio 2021, han participado 1.279 menores, y se han mantenido 7 puntos de participación, en la Mancomunidad Sierra Norte, Misecam, Las Cañadas, Suroeste, Mejorada – Velilla, Parla y Griñón.

Durante el ejercicio 2021 se ha mantenido el servicio del Centro de intervención Especializada en Abuso Sexual Infantil (CIASI), gestionado a través de un contrato de servicios cuyo presupuesto (490.235,04 euros) ha sido ejecutado en su integridad. En dicho ejercicio se han sido atendidos en el Centro un total de 853 casos; se han abierto 587 casos derivados y se han reabierto 44 casos, permaneciendo abiertos a 31 de diciembre un total de 732 casos, lo que supone un grado de consecución del 100 %. El rango de edad más amplio es de las derivaciones de niños de entre 13 y 15 años. Y el 86 % de las víctimas han sido mujeres.

En el año 2021 se mantienen el aumento de 9,5 jornadas de psicólogos, derivado de la ampliación del 20 % del contrato. Esta modificación ha permitido incrementar considerablemente las asignaciones de psicólogos a niños, niñas y adolescentes, pasando de 316 menores asignados en 2020 a 537 en 2021.

Igualmente, se han mantenido los programas de apoyo integral a menores en riesgo social en su medio natural de convivencia, así como el apoyo a sus familias. El Programa I+I, realiza su intervención desarrollando una atención integral que les permite a los niños y adolescentes la convivencia en su medio natural, y lograr prevenir los riesgos que comprometen su desarrollo integral. Para ello se ha mantenido la atención que se presta en los centros I+I en los que se ofrece intervención individualizada, intensiva y especializada, de carácter social y educativo, para contribuir a su desarrollo personal desde una perspectiva integradora en la que se coordinan los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno.

Este Programa se desarrolla a través de los 11 contratos celebrados en el ámbito del Acuerdo Marco de atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, que han ejecutado en el ejercicio 2021 un total de 1.545.984 euros (100 % del importe presupuestado).

El Programa I+I cuenta con un total de 11 centros y 375 plazas, en las que se han atendido a 487 menores y a 403 familias. El 55 % de los atendidos han sido chicos frente al 45 % de chicas. Y el rango principal de atención es el de los adolescentes de 15 a 17 años seguidos por los de 12 a 14 años.

En 2021 se ha continuado contribuyendo a la prevención y atención a la infancia y adolescencia que se encuentra en situación de desventaja y dificultad social. Este recurso pretende promover la integración escolar y fomentar actitudes positivas y motivación hacia el aprendizaje de los niños y adolescentes, así como desarrollar sus competencias emocionales y conductuales. Se mantienen los 54 centros de prevención con las prórrogas de los Convenios de Prevención formalizados con las siguientes entidades: Federación INJUCAM, Fundación TOMILLO, Federación PINARDI, Asociación EL FANAL, Asociación BARRÓ, Fundación AMIGÓ, COORDINADORA de Vallecas y Asociación

MURIALDO. La red de centros de prevención cuenta con 1.912 plazas, 22 plazas más que en 2020, todas ellas en la Zona de la Cañada Real.

En dicha Red de Centros se ha atendido a 2.497 menores y 1.816 familias. En cuanto a las características socio demográficas de los menores atendidos, el 53 % son niños frente al 47 % de niñas, el 74 % son españoles y, en cuanto a la edad, el grupo mayoritario se sitúa entre 15-17 años, con el 32 % de los atendidos, seguido por el rango de 12-14 años, con el 30 % y por el rango de 9 a 11 años con un 25 %. En lo que respecta a la unidad de convivencia, el 54 % vive con ambos padres, seguido del 36 % que conviven en familia monoparental. En 2021 se han ejecutado 1.212.579,77 euros, el 100 % del importe presupuestado.

Por otro lado, se ha mantenido la Línea de Ayuda a la Infancia (Teléfono del Menor), cuyo objetivo es ofrecer atención telefónica a problemáticas relacionadas con menores de edad. Se ofrece respuesta profesional e individual a los problemas manifestados por los niños, niñas y adolescentes, y también por adultos, proporcionando orientación personal, social, psicológica y jurídica. Se derivan los casos que procedan a la red de recursos de atención a la infancia, en coordinación con los Organismos, Entidades y agentes sociales que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid. El 66 % de las llamadas las han realizado mujeres; y el principal rango de edad que accede a este servicio está entre 14 y 15 años, seguidos por los de 16 y 17 años y por los de 12 y 13 años. En 2021 se recibieron 43.363 llamadas, de las cuales precisaron de una orientación especial un total de 4.689 llamadas, siendo 1.462 llamadas de las líneas para menores y 3.227 llamadas de las líneas de adultos. En cuanto a la previsión para 2021 ha habido un destacado ascenso respecto a 2020, debido a la mejora de la situación de la pandemia. En 2021 se han atendido un total de 3.266 casos (un caso, aglutina todas las llamadas que realiza un mismo menor o un mismo adulto). Este Servicio se gestiona a través de un Contrato de Gestión de Servicio Público, que se ha ejecutado al 100 %, con un coste total de 154.422,50 euros.

Durante el año 2021 se ha prorrogado el convenio, firmado en junio de 2019, del Programa de intervención socioeducativa TIC y TAC (FUSA), para mejorar la atención de los menores en situación de riesgo social, para la implantación de tecnologías de la información y comunicación y tecnologías para el aprendizaje y la comunicación. Este proyecto tiene por objeto mejorar la atención socioeducativa de los menores en riesgo de exclusión social y en dificultad social facilitándoles el acceso a la tecnología y la competencia digital, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades sociales y personales y disminuyendo a su vez la “Brecha Digital”, para lograr la igualdad de oportunidades entre NNA. Este año, a través de este programa, se ha trabajado para mejorar la intervención que realizan los 11 centros del programa I+I, que cuentan con 375 plazas y se han incluido también en el programa algunos centros vinculados a los Convenios de Prevención. Se han ejecutado 80.000 euros, el 100 % del importe presupuestado.

Durante este año FUSA ha colaborado con empresas como Mapfre, Howden Iberia y Mutua Madrileña, que han proporcionado equipos informáticos y pantallas. Asimismo, a través de la colaboración con la Fundación Manantial, se han reparado y mejorado los equipos donados por las empresas anteriores y en total se ha conseguido dotar a varios centros I+I y de prevención de 91 ordenadores.

La mayor parte del trabajo de FUSA durante este año se ha destinado a ayudar al personal de los centros I+I y de los centros de prevención para mejorar su formación y contribuir al mantenimiento de un entorno de enseñanza digital. En cuanto al trabajo con los

menores se ha implementado una actividad llamada “El ladrón de emails” para enseñar a los menores conocimientos básicos sobre cómo utilizar el correo electrónico, como mejorar la comprensión y el uso de herramientas de búsqueda en internet. En la misma línea, FUSA ha reclutado un grupo de voluntarios de la Universidad de San Luis de Madrid (Saint Louis University) para ofrecer a los centros actividades para ampliar las horas de enseñanza en inglés con el fin de que los menores tengan conocimientos básicos de inglés para que puedan acceder a más variedad de recursos e información en internet. Para esto se ha colaborado con la Asociación Paideia y la Universidad en la creación de un proyecto piloto para evaluar los resultados de ofrecer actividades de refuerzo de inglés una vez a la semana.

Por otro lado, la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad a través de la Subdirección General de Infancia y Adolescencia, formalizó el año 2020 una colaboración con la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación y Deporte, para utilizar las herramientas de la plataforma EDUCAMADRID para los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y dificultad social (Programa I+I y Convenios de Prevención). Durante este año se llegó a la conclusión de que la implementación de EducaMadrid dependería del interés de cada centro.

En la misma línea, se ha continuado con el contrato del Servicio Psicopedagógico de Intervención especializada en Adicciones a las Nuevas Tecnologías a adolescentes y a sus familias, mediante técnicas de terapia grupal combinada con sesiones individuales de evaluación y atención específica y actividades de sensibilización y formación, un servicio especializado de asesoramiento, prevención e intervención psicopedagógica, a adolescentes entre 12 y 17 años con conductas de uso inadecuado, abuso y/o dependencia de las nuevas tecnologías, así como a sus familias y a profesionales que trabajan con niños y adolescentes en la Comunidad de Madrid. Atendiendo los siguientes casos:

Atención directa en el Servicio de Adicciones Tecnológicas (tratamientos terapéuticos con familias y adolescentes): 221 (talleres de prevención con adolescentes y con familias): 691.

Formación, sensibilización y divulgación en el Servicio de Adicciones Tecnológicas: 438.

En el desarrollo de este contrato se han ejecutado 132.880,08 euros, el 100 % del importe presupuestado en el ejercicio.

En el año 2021 la Comunidad de Madrid ha continuado desarrollando el programa de apoyo socioeducativo, dirigido a menores entre 11 y 13 años que han cometido presuntamente algún acto ilícito y que, dada su condición de inimputables derivada de su edad y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, no resultan susceptibles de la incoación de un expediente de reforma, como así tampoco de la apertura de un expediente de protección. En el marco de esta actuación se han ejecutado 177.999,96 euros (100 % del importe presupuestado).

Los casos de los menores que se derivan al programa se acuerdan en Comisiones de valoración, (seis en 2021, todas telemáticas debido a la pandemia, durante los meses de enero, abril, mayo, junio, septiembre y diciembre), en las que participan la ARRMI, la Subdirección General de Inspección Educativa, la entidad adjudicataria y esta Dirección General. Así, en 2021, se han realizado 755 Diligencias Preliminares, se han preseleccionado 314 casos, de los cuales, 269 se han derivado al programa, atendándose finalmente, 40 menores.

INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD

La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad cuenta con dos Residencias Maternales y tres Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) gestionados a través de la Subdirección General de Familia y Fomento de la Natalidad.

Los diferentes servicios prestados desde la Dirección General se han adaptado a la situación generada por la pandemia COVID 19.

Los CAEF se crean en enero de 2014 con una doble vertiente: por un lado, apoyar a las familias en las crisis y conflictos que surgen a lo largo del ciclo vital promoviendo la mejora de la convivencia y las relaciones familiares y, por otro, facilitar que los niños, niñas y adolescentes puedan mantener las relaciones personales con el progenitor con el que no conviven y con otros familiares en situaciones de conflicto o dificultad, propiciando la integración y normalización de la vida del niño, niña o adolescente.

Estos Centros ponen a disposición de las familias madrileñas diversos servicios como la mediación familiar o los servicios de orientación psicológica para apoyar a familias que se encuentran ante situaciones que pueden afectar al bienestar o equilibrio del grupo o de alguno de sus miembros. Además, el recurso asesora jurídicamente sobre cuestiones que puedan plantearse en el marco de la vida familiar, y cada CAEF cuenta también con grupos formativos de apoyo a las familias y presta el servicio de encuentro familiar (Punto de Encuentro Familiar). Por último, entre la cartera de servicios, se ha incorporado la figura del coordinador parental.

Durante el ejercicio 2021 han estado en funcionamiento tres CAEF, uno en la zona sur de Madrid, con sede en Móstoles-Alcorcón, otro en la zona noroeste de Madrid, con sede en Majadahonda - Las Rozas, y otro ubicado en Madrid capital.

Los CAEF adaptaron su actividad a las medidas derivadas de la declaración del estado de alarma mediante la adopción de un plan específico de contingencia, en el que la actividad presencial fue sustituida por la prestación de servicios telefónicos y telemáticos (reuniones virtuales, videoconferencias, mails, llamadas a tres etc.). Con el desconfinamiento, los servicios a las familias pasaron a prestarse en modalidad presencial y virtual.

Durante el año 2021 en los CAEF se han atendido a 5.824 personas (objetivo 4.7), algo menos de lo previsto. No obstante, este año se ha aumentado el número de sesiones por persona atendida, pasando de las 9.402 sesiones de 2020 a las 13.385 sesiones realizadas en 2021.

El primer semestre del ejercicio 2021 el servicio se ha prestado en las mismas condiciones técnicas y con los mismos estándares de calidad y control, pero abonándose por medio de un procedimiento de convalidación del gasto, debido al retraso en el inicio de la ejecución del nuevo contrato en licitación. El 16 de junio, comenzó el nuevo contrato, dividido en tres lotes para su gestión, con un coste total ejecutado para todo el ejercicio 2021 de 1.319.227,90 euros.

Dentro de este mismo epígrafe se halla la Sección de Familias Numerosas, que tiene encomendadas, entre otras funciones, la gestión y tramitación de la expedición de los títulos de familias numerosas, así como la renovación de los mismos y la expedición de las tarjetas individuales acreditativas de la condición de familia numerosa. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas al efecto en la Ley 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas.

El volumen anual de entradas por registro electrónico (e-reg) que tiene que atender la Sección de familias numerosas se encuentra en torno a las 40.000 entradas al año, a lo que hay que sumar los ciudadanos que acceden al servicio a través del procedimiento de cita previa diariamente que aproximadamente son unas 150 personas entre requerimientos, demandas de información y renovación o nuevas solicitudes, unas 100 menos que en el ejercicio 2020.

Se cuenta con un contrato administrativo de servicios para dar soporte a las actuaciones administrativas de procesamiento y clasificación de la documentación obtenida para la tramitación de los títulos de familia numerosa, así como la grabación de datos en la correspondiente aplicación informática. Dicho contrato ha sido ejecutado en su totalidad, con un coste de 110.579,64 euros en el ejercicio 2021.

Así, a 31 de diciembre de 2021, algo más de 129.360 títulos de familia numerosas se encuentran vigentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se ha procedido a la expedición de un total de 9.108 títulos nuevos y 38.467 renovaciones. (Objetivos 4.2, 4.3 y 4.4).

Durante la vigencia del estado de alarma, las familias pudieron seguir presentando sus solicitudes a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid si disponían de certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid. No obstante, para facilitar estas gestiones a los ciudadanos, se renovaron automáticamente hasta el 14 de marzo de 2021 un total de 3.281 títulos cuya vigencia expiraba entre el 1 de marzo y la finalización del primer estado de alarma.

Dentro de la misma área de interés, se han celebrado un total de 31 sesiones de tertulias (Objetivo 4.5) de la Escuela de Familia, alcanzando los 337 asistentes. Este número es más bajo del que inicialmente se estimó, debido a que estas sesiones son presenciales y se han visto muy afectadas por la continuación de la pandemia durante el año 2021.

Asimismo, y como medida de apoyo y refuerzo a la natalidad, al objeto de difundir los recursos y ayudas destinados a este fin, como un medio de acceso directo a la información que las mujeres pueden necesitar, así como de satisfacción de la demanda de los profesionales de los distintos ámbitos en el ejercicio de sus funciones, se ha publicado la Guía de Recursos de Apoyo a la Maternidad (Objetivo 4.6).

Por último, continúa en funcionamiento el Teléfono de apoyo a la Maternidad de la Comunidad de Madrid. Este teléfono presta un servicio de información gratuito sobre recursos y ayudas a la maternidad en las diferentes Administraciones Públicas, y ofrece apoyo psicológico a las usuarias que así lo demandan. Durante el año 2021 se han registrado un total de 2.085 llamadas. Durante la pandemia mantuvo su normal funcionamiento, cuyos profesionales desarrollaron su trabajo desde sus domicilios. El contrato que da cobertura a dicho servicio se ejecutó al 100 % por importe total de 101.585,59 euros.

GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

La Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, constituye el marco jurídico de actuación de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la protección y atención social a la maternidad, que comprende el diseño de medidas y actuaciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho de la mujer embarazada a ser madre, especialmente el de las mujeres que se encuentren en situación de desamparo o riesgo de social. En línea con este compromiso legal se convocan anualmente una línea de subvenciones con tal objeto, con un presupuesto total de 500.000 euros, que ha sido ejecutado en su totalidad.

Durante el año 2021 se han subvencionado a 22 entidades (Objetivo 5.3) que desarrollan proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo.

Por otro lado, se cuenta con Residencias Maternales diseñadas como “Centros que tienen el objetivo dar acogida temporal a jóvenes y mujeres adultas gestantes o a madres con hijos/as a cargo, generalmente menores de dos años, que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social, fomentando los procesos de aprendizaje con respecto a su maternidad y propiciando la adquisición de hábitos dirigidos a su plena integración”. Proporcionan alojamiento temporal, manutención y un plan de intervención individualizado.

Desde esta unidad, se gestionan dos Residencias Maternales (Objetivos 5.1 y 5.2): una de gestión directa a través de la AMAS, Residencia Norte y, otra de gestión indirecta, la Residencia Villapaz, adscrito a esta Dirección General. Ambas mantuvieron su normal actividad durante la pandemia, sin perjuicio de la aplicación en los mismos de las medidas sanitarias e higiénicas recomendadas por las autoridades. En total, se han atendido a 57 mujeres y 57 niños en el 2021.

En la Residencia Villapaz se gestionan 30 plazas, con un coste ejecutado en 2021 de 445.827,04 euros.

En Residencia Norte, se continúa en 2021 con la ejecución de un contrato administrativo de servicios denominado “Servicio de atención a madres y embarazadas con alteraciones de conducta y/o inestabilidad emocional en los centros maternos adscritos a la Consejería de Políticas Sociales y Familia”. El proyecto persigue tres objetivos: prevenir futuras alteraciones psíquicas en los hijos de personas con inestabilidad emocional y/o alteraciones de conducta, dado que estos niños constituyen un grupo de población con importante riesgo de desarrollar una patología emocional y/o mental en la edad adulta, atender a las necesidades psicológicas y afectivas de sus madres y ofrecer apoyo a los Equipos Profesionales. Este contrato ha sido ejecutado en su totalidad con un coste final de 22.500 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RESIDENCIAS INFANTILES Y HOGARES	PLAZAS	446	423
RESIDENCIAS ESPECÍFICOS (DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO)	PLAZAS	252	275
RECURSOS PARA ADOLESCENTES	PLAZAS	114	153
RECURSOS ESPECÍFICAS PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS	PLAZAS	65	289
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	PLAZAS	519	644
APOYO A MENORES EXTUTELADOS	PLAZAS	102	123

2 SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES: ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	BENEFICIARIOS	1.700	1.546
		(M) 850	(M) 1.031
		(H) 850	(H) 515
FORMACIÓN FAMILIAS ACOGEDORAS	FAMILIAS	562	812
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS	MENORES	100	92
		(M) 50	(M) 46
		(H) 50	(H) 46
SEGUIMIENTOS Y APOYO A MENORES EN ACOGIMIENTO	FAMILIAS	900	922
ADOPCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MENORES	150	50
		(M) 75	(M) 25
		(H) 75	(H) 25

3 INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESVENTAJA Y RIESGO SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	PLAZAS	375	375
PREVENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN DIFICULTAD SOCIAL	PLAZAS	1.890	1.912
TELÉFONO DEL MENOR	CASOS ATENDIDOS	2.500	3.266

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES				
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL INTERVENCIÓN DIRECTA EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES TECNOLÓGICAS	CASOS ATENDIDOS	700		853
	USUARIOS	600		912
		(M) 300	(M)	400
		(H) 300	(H)	512
FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN EN ADICCIONES TECNOLÓGICAS	PLAZAS	900		438
PROGRAMA PARA MENORES INIMPUTABLES "REDES SIN LÍMITES"	CASOS ATENDIDOS	36		40
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA TIC Y TAC	CASOS ATENDIDOS	375		375

- 4** INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLANES ELABORADOS	PLANES	3	3
PROGRAMAS ELABORADOS	PROGRAMAS	2	2
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	TÍTULOS	115.000	129.360
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	TÍTULOS	20.000	38.467
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	TÍTULOS	9.000	9.108
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	ACTIVIDADES FORMATIVAS	80	31
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	1	1
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CAEF	PERSONAS	6.000	5.824
		(M) 4.000	(M) 4.200
		(H) 2.000	(H) 1.624

- 5** GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	PLAZAS	60	57
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	PLAZAS	60	57
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	ACTUACIONES	28	22

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	239M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
Servicio:	19001	S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

En el programa de la Secretaría General Técnica, denominado Dirección y Gestión Administrativa, se reflejan los créditos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos: asesoramiento jurídico, coordinación de los Centros directivos en materia de personal, normativa y procedimiento, recursos, sanciones, gestión económico presupuestaria y contratación, asuntos generales, supervisión de obras y proyectos, documentación y estudios. Además, se encarga de las actuaciones relacionadas con el control de calidad, inspección, registro y autorización o comunicación previa para la prestación de servicios sociales a través de centros de servicios sociales y servicios de acción social (CIRA).

Se señalaron en este programa cuatro objetivos cuyo cumplimiento se analiza a continuación.

ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

Dentro de las competencias de la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Régimen Jurídico coordina el funcionamiento de las unidades administrativas a través del asesoramiento y/o tramitación de los asuntos relacionados con normativa, relaciones institucionales, actividad convencional, recursos, responsabilidad patrimonial, entre otros.

En concreto, en 2021, sobre los 230 previstos, se han elevado 624 expedientes a Consejo de Gobierno y su Comisión Preparatoria, y otros 35 más solo a la Comisión Preparatoria.

Se han emitido 111 informes relacionados, entre otras materias, con normas y planes de otras Consejerías y utilidad pública, las normas aprobadas en materia subvencional han sido 13 y se ha iniciado la tramitación de 2 anteproyectos de ley y 2 proyectos de decreto, con lo que se han superado los 70 inicialmente previstos, al ser 128 el número total de informes y normas tramitados en 2021.

Se ha ejercido las labores propias del Protectorado con respecto a las 169 fundaciones adscritas a la Consejería.

En cuanto a los recursos y reclamaciones tramitados, se han resuelto 1.556 en 2021, superándose el resultado del año 2020 (1.360), y el objetivo presupuestado en el ejercicio 2019, que fue de 1.100. Este incremento se debe a la puesta en marcha de un Programa temporal para la actualización de la gestión de los recursos administrativos de los años 2018, 2019 y 2020 en la Consejería, que comenzó a funcionar de forma íntegra en octubre de 2021. Igualmente, ha influido en la mejora de los resultados la digitalización de los expedientes administrativos llevada a cabo en 2020 y la mejora de los mecanismos

normalizados de gestión. Todo ello que ha permitido una mayor agilidad en la resolución de los expedientes, pese a la insuficiente dotación de personal de que se dispone.

En lo referente a los Convenios, se han tramitado 333 convenios, de los que 265 se han llegado a formalizar en 2021, sobre una previsión de 375 convenios. Esta desviación del indicador trae causa principalmente de mantener los objetivos previstos para 2019 como consecuencia de la prórroga presupuestaria, lo que ha impedido ajustar tales objetivos, que ya se vieron reducidos en 2019 por aplicación de la nueva normativa convencional, que entró en vigor el 1 de julio de 2019.

El número de órdenes registradas asciende a 2.187.

En 2021 el Defensor del Pueblo ha solicitado información respecto a 230 quejas, de las que se tramitaron finalmente 224 frente a las 263 quejas de 2020.

Desde esta Subdirección General se coordina también la relación entre los órganos judiciales y las unidades administrativas que dependen de la Consejería. Esta actuación se realiza principalmente a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. En 2021 se han coordinado 4.005 requerimientos judiciales.

Se han desarrollado 27 actuaciones e incoado 6 procedimientos sancionadores en materia de LGTBI al amparo de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo, y 3/2016, de 22 de julio.

En la Subdirección General de Personal la cobertura de los puestos de trabajo ha sido de 497 puestos, de los cuales 96 corresponden a la cobertura de puestos por concurso de méritos y libre designación, 223 a nombramientos como funcionarios interinos y 178 a contratos laborales temporales, produciéndose un aumento considerable en comparación con los resultados del ejercicio 2020 donde la cobertura fue de 275 puestos de trabajo, el principal motivo de este aumento ha sido la elevación del número de contratos laborales firmados junto con el crecimiento en el número de Programa de carácter temporal autorizados. Respecto a los expedientes de modificación de plantilla y transferencias de crédito durante el año 2021 se efectuaron 186 expedientes, en concreto, 102 transferencias de crédito y 84 expedientes de modificación de plantilla que afectaron a 269 puestos de trabajo, estos datos que son mayores a los resultados del ejercicio 2020 donde se tramitaron 115 expedientes de modificación de plantilla, son debido a las modificaciones de la estructura orgánica de la Consejería introducidas por el Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

En materia de contratación pública, se prepararon, tramitaron y resolvieron expedientes de contratación de obras además de contratos de servicios. Por otra parte, cabe reseñar que la División de Contratación ostenta la Presidencia y la Secretaría de la Mesa permanente de Contratación de la Consejería.

En referencia a la actividad realizada durante el año 2021, se debe destacar que se formalizaron un total de 107 contratos nuevos entre los que se incluyen 2 Acuerdos Marco, además de 98 prórrogas de contratos ya formalizados y 280 prórrogas de contratos basados en acuerdos marco y nuevos contratos basados en los mismos. Paralelamente, se ha tramitado la devolución de 348 garantías definitivas.

Si analizamos la actividad realizada en materia de contratación administrativa en referencia a la actividad ejecutada el año inmediatamente anterior, se comprueba que el

número de nuevos contratos se ha visto incrementado un 174 % como consecuencia de la incorporación de los datos de la Dirección General de Juventud y también porque 2020 fue un año anómalo desde el punto de vista de la contratación como consecuencia de la pandemia. Asimismo, se ha incrementado muy notablemente en 2021 el número de devoluciones de garantías derivadas de la finalización de la vigencia de varios acuerdos marcos que llevan consigo un volumen alto de devoluciones de garantías.

El número de contratos basados en acuerdos marco y prorrogas de contratos ha descendido respecto al año anterior ya que la tramitación de los mismos va en función de los plazos de vigencia de estos contratos, lo que implica diferencias en el número de expediente tramitados cada año dependiendo de cuando finalicen.

En el ámbito de la Gestión Económica y Presupuestaria, se lleva la gestión, control y seguimiento presupuestario de la Consejería, la tramitación de todas las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos y la elaboración de la Cuenta anual. Asimismo, la gestión y coordinación del Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar; la gestión contable de la facturación de los centros sociales de Discapacidad y Mayor y la gestión del presupuesto de ingresos y el cobro de precios públicos en los centros concertados con la Consejería.

Se han tramitado un total de 33.234 documentos contables sobre una previsión de 25.000, el grado de cumplimiento del objetivo está muy por encima del previsto. Se incluyen los documentos contables de gastos e ingresos, incluido el capítulo 1. Además, se ha tramitado la cuenta general, así como 63 modificaciones presupuestarias, incluidas las generaciones de crédito y las redistribuciones.

Como novedad del año 2021 se ha tramitado el Convenio con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Madrid para la ejecución por la Consejería de los proyectos con cargo a los Fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Dentro de las competencias de la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Análisis y Organización se ocupa, entre otras tareas, de la organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería y el régimen interior, a través del Área de Asuntos Generales, del Área de Información y Administración Digital y del Área de Supervisión de proyectos, obras e instalaciones, responsable de la supervisión de proyectos de obra cuya ejecución corresponde a la Consejería, así como los servicios técnicos y de mantenimiento de centros de gestión indirecta y la redacción de proyectos técnicos y control de las obras, instalaciones y equipamiento industrial de la Consejería, así como de la dirección de los registros y de los servicios de información administrativa de la Consejería, la información y atención al ciudadano, el tratamiento de las sugerencias y quejas, la Administración electrónica, la coordinación de la presencia en Internet de los temas de políticas sociales y la coordinación de la política de transparencia de la Consejería.

Dados los servicios que presta a los ciudadanos la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y los colectivos a los que se dirige, el Punto de Información y Atención al Ciudadano se configura como un elemento esencial en la puesta en marcha de las políticas sociales como conexión entre la Administración y el ciudadano.

El número de asientos registrales en el registro de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha sido en 2021 de 551.581, superior a los datos del año anterior, al retomar la actividad y al haber aumentado las gestiones electrónicas.

A través de la vía telemática se han registrado 413.121 entradas, como acceso de los ciudadanos a la Administración Electrónica, superando los datos del año 2020 debido al importante impulso de la Administración electrónica.

Asimismo, se han emitido 8.265 certificados electrónicos, cifra superior a la de 2020, que fueron 3.754, debido a la demanda para poder realizar trámites de forma electrónica.

Los datos de información presencial al ciudadano bajaron respecto a 2020, debido a que, hasta septiembre de 2021, no se daba información presencial, y sólo se daban certificados, notificaciones devueltas y validación de certificados de ciudadano, y el pasaporte COVID a partir del verano.

Por otra parte, con respecto a la Supervisión de Proyectos, Obras e Instalaciones, se ha realizado el control, seguimiento y supervisión de los proyectos de obras que se realizan en las sedes administrativas de la Consejería y en los centros de ella dependientes, así como la supervisión de proyectos de obras promovidos por la AMAS, AMTA y Obras de Madrid, habiéndose efectuado y emitido Informe de Supervisión sobre 19 proyectos de obras, sobre una previsión de 16, en relación con el número de obras puestas en marcha.

En relación al conocimiento de necesidades de inversión en obras, instalaciones y equipamiento industrial en centros, se han llevado a cabo durante 2021, evaluación de necesidades en 96 centros de la Consejería, -número similar en cuanto al número de centros en los que durante 2020 se realizaron evaluaciones de necesidades-, en atención a las necesidades reales planteadas, llevándose a cabo diversas actuaciones de mejora y adecuación en los mismos. Se ha continuado con la ejecución programada de actuaciones de inversiones comprometidas en el Plan Director de operaciones cofinanciadas por FEDER 2014-2020.

En materia de accesibilidad universal se han llevado a cabo un total de 23 actuaciones en diversos centros, número superior a las 19 llevadas a cabo en 2020.

En cuanto a mejora de la eficiencia energética de edificios, dentro del Plan Director que sirve de marco para el mejor cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo FEDER, se han realizado 30 actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética en los edificios, similar en número a las 31 realizadas en 2020.

En total se han llevado a cabo 337 actuaciones de otras actuaciones de mejora y adecuación de Centros.

En el Ejercicio 2021 el Área de Supervisión de Proyectos, Obras e Instalaciones se ha incorporado a la gestión documental de contratos para la redacción de proyectos y obras que desde las diferentes direcciones generales y la propia Secretaría General Técnica se promueven con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, atendiendo a planes de mejora en la accesibilidad, atención en centros residenciales, así como mejoras en equipamiento y tecnología asistencial.

El Área de Asuntos Generales gestiona los contratos de mantenimiento integral y seguridad de 18 inmuebles, entre los que se encuentran todas las Sedes administrativas, los Centros Base de Valoración de la Discapacidad, almacenes y archivos. En 2021 se

atendieron alrededor de 1.400 avisos relacionados con el mantenimiento de los inmuebles.

En el marco de situación de teletrabajo, desde el Área de Asuntos Generales se ha gestionado el reparto y entrega de 73 nuevos ordenadores portátiles. Además, se han gestionado 363 nuevas dotaciones de equipos informáticos (PCs, portátiles (no para teletrabajo), tablets, impresoras, monitores, escáneres y webcams), 353 incidencias para telefonía móvil y 61 para telefonía fija, lo que supone un total de 414.

En cuanto a las tareas de traslados y mudanzas, en 2021 se procedió al traslado y reorganización de varias unidades, siendo los traslados más importantes el realizado para la Dirección General de Servicios Sociales, que trasladó a 34 personas de la sede de Manuel de Falla a Espartinas, y el traslado de la SG Servicios para Personas Mayores, en el que la unidad completa (30 personas) se trasladó entre plantas en Agustín de Foxá 31. En total, se han trasladado 166 personas, realizándose 6 traslados a nivel de unidad, y 47 movimientos o traslados individuales.

Desde la Unidad Técnica de Prevención y Servicios se han realizado las siguientes actuaciones, aparte de las relacionadas con la pandemia de Covid-19 que se indican al final. Se ha llevado a cabo la gestión del contrato de mantenimiento de Desfibriladores instalados en las sedes y la gestión de los botiquines, el seguimiento del contrato de Planes de Autoprotección, y la implantación de los Planes de autoprotección o de emergencia, realizándose 19 simulacros de emergencia y 19 acciones formativas presenciales en sedes y Centros Base de la Consejería. Se han enviado 62 escritos en el marco de la Coordinación con otros Organismos Públicos, 47 escritos a los representantes de los trabajadores (Delegados de Prevención). Se han realizado 2 evaluaciones de riesgos psicosociales y una evaluación de riesgos laborales (general), 3 informes técnicos de asesoramiento, así como, el seguimiento de la planificación de la actividad preventiva de todos los centros de trabajo. Respecto a las adaptaciones de puestos de trabajo se han gestionado 5 casos (informes y situaciones previas). En el marco de la coordinación de actividades empresariales, se ha gestionado la documentación relativa a 37 contratistas. Se han realizado 4 informes de seguimiento de Materiales con Amianto (MCA) y se han remitido 4 escritos relativos a centros de trabajo que presentan Materiales con Amianto (MCA). Se han impartido 2 acciones formativas (riesgos psicosociales y equipos de protección individual). Por último, se han gestionado 919 Cuestionarios de autocomprobación en materia de prevención de riesgos laborales conforme al artículo 10.1a del Decreto, 79/2020, de 16 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid.

Debido a la pandemia de Covid-19, el trabajo del Área de Asuntos Generales ha continuado enfocado, durante el año 2021, a la prevención de riesgos laborales para minimizar el riesgo de contagio, y a la consecución del cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias, tanto en el ámbito de la adecuación y acondicionamiento de los inmuebles como al abastecimiento de material y equipos de protección individual (EPI) e higiénico, tal y como se inició en el año 2020. Además, teniendo en cuenta la evolución de la normativa de aplicación respecto al Covid-19, se ha actualizado una Resolución de la Secretaria General Técnica y se han atendido consultas concretas, por ejemplo, sobre aforos en los lugares de trabajo y uso de mascarillas.

CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA

La Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones (CIRA), unidad de la Secretaría General Técnica, tiene como misión la autorización, registro, inspección y control de calidad de centros y servicios de acción social en la Comunidad de Madrid, verificando el cumplimiento de los requisitos y condiciones que garanticen a los usuarios una atención adecuada y de calidad.

Los servicios prestados por el CIRA incluyen, entre otros, los siguientes:

- a) Autorización administrativa de los centros de servicios sociales y registro de las comunicaciones para el inicio de actividad de los servicios de acción social, su traslado, la modificación, el cambio de titularidad y el cese de actividad de los centros o servicios.
- b) Reconocimiento de las acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales.
- c) Gestión del Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social y del Registro de Directores de Centros de Servicios Sociales.
- d) Inspección de los centros de servicios sociales y servicios de acción social que ejercen su actividad en el territorio autonómico.
- e) Gestión de las denuncias formuladas en relación con el funcionamiento de los centros y servicios.
- f) Actuaciones de impulso de la calidad en los centros de servicios sociales y los servicios de acción social de la Comunidad de Madrid.

La conexión entre la prestación de estos servicios y los objetivos previstos para 2020, arrojan estos resultados:

En 2021 se han presentado y tramitado 749 comunicaciones que han permitido a distintas entidades bien el inicio de un servicio de acción social, su traslado, su modificación, o el cambio de titularidad, o el cese de la actividad de centros o servicios. La previsión era que se presentasen 600 comunicaciones, por lo que se superado dicha cifra en casi un 25%, lo que parece corresponderse con la continuación de la actividad tras el parón sufrido en 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria originada por la COVID-19.

Se han tramitado y resuelto 135 solicitudes de autorizaciones administrativas durante 2021, cifra que, prácticamente, alcanza la prevista.

En relación con las actuaciones inspectoras, la previsión para 2021 era que se realizasen 3.750 inspecciones, habiéndose realizado 4.560, lo que supone un 21,6 % más de las previstas.

Respecto al número de denuncias, se han recibido 152 denuncias en 2021, sólo un 66 % de las previstas, cifradas en 230.

En cuanto al número de solicitudes de reconocimiento de acciones formativas habilitantes para el ejercicio como Director de un centro de servicios sociales, la previsión era que en 2021 se presentasen 390 solicitudes, habiéndose alcanzado, prácticamente, esta cifra.

Finalmente, hay que destacar las actuaciones de impulso de la calidad en los centros de servicios sociales y servicios de acción social, contribuyendo a la mejora y percepción de

la calidad asistencial. En el año 2021, debido a la situación de crisis sanitaria, se realizaron sólo 16 visitas, todas a centros residenciales de personas mayores dependientes, lo que supone el 40 % de las 40 previstas.

Los datos que arrojan los distintos Registros que gestiona el CIRA, a 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

El Registro de entidades, centros y servicios de acción social de la Comunidad de Madrid: 1.699 entidades prestadoras, 2.477 centros de servicios sociales y 1.878 servicios de acción social.

El Registro de Directores de centros de servicios sociales: 6.162 directores y 22 entidades homologadas.

POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

En el Área de Información y Administración Digital se lleva a cabo la elaboración de estudios e informes en materia de Servicios Sociales, así como la elaboración de datos estadísticos e indicadores, en colaboración con los distintos centros directivos de la Consejería. En esta se realizan trabajos de estadísticas de ámbito nacional, la elaboración de indicadores de los principales sectores de atención social y el apoyo técnico a los centros directivos de la Consejería para la elaboración de indicadores y publicaciones técnicas.

Por otro lado, ejerciendo las funciones relativas a documentación, publicaciones y fondos sociales de la Consejería, durante el año 2021 se han confeccionado y distribuido 230 alertas legislativas; también se ha mantenido actualizado el Índice de normativa que se publica en la página web en doce ocasiones y se realizan las tareas de coordinación, supervisión y gestión de la elaboración de publicaciones de la Consejería, así como su carga en las aplicaciones GAP y Content Server.

En materia de formación que es gestionada y coordinada en la Subdirección General de Personal se han tramitado las acciones formativas correspondientes a los cursos de formación especializada con una duración de 283 horas, lo que supone unos datos similares con respecto a las 297 horas del ejercicio 2020. Respecto a los Convenios con Universidad para las prácticas de alumnos y sus correspondientes Anexos, señalar que con motivo de la paulatina vuelta al normal funcionamiento de los Centros Directivos en el contexto de crisis sanitaria, se han firmado 3 nuevos Convenios, y 22 anexos.

SUBVENCIONES INTERÉS GENERAL PARA FINES SOCIALES, 0,7% I.R.P.F.

La convocatoria de subvenciones que se tramitó por la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social en el año 2020, y que en el ejercicio 2019 era competencia atribuida de la Secretaría General Técnica, fue la de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 % del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, convocatoria de 2020, de pago anticipado para proyectos a ejecutar en el año 2021.

Esta convocatoria contó con un presupuesto de 37.710.043,00 €, de los que 32.841.043,00 € estaban destinados a financiar gastos corrientes y 4.869.000,00 € a financiar gastos de

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 239M

Servicio: 19001

inversión, se recibieron 1043 solicitudes de las que se concedieron 657 por un importe total de 37.710.042,99 €, 604 solicitudes de gasto corriente por un importe de 32.841.042,99 € y 53 solicitudes de gastos de inversión por un importe de 4.869.000,00.

Otra de las subvenciones que se tramitaron en el año 2021 fue la de procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid. Esta convocatoria trae causa de la convocatoria de subvenciones, del año 2020, destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 % del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Muchos proyectos acogidos a las convocatorias de subvenciones realizadas con cargo al 0,7 % del IRPF venían siendo financiados desde hace muchos años por el Estado cuando era él quien ejercía las competencias al respecto. Pero al pasar estas competencias a las Comunidades Autónomas, algunos de estos proyectos obtenían una financiación inferior, lo que comprometía su viabilidad y por ende ponía en riesgo la atención social de muchas personas que la precisaban y que son los beneficiarios reales de los proyectos subvencionados.

Por ello, la Comunidad de Madrid tramitó esta convocatoria de subvenciones de adjudicación directa, en la que aquellos proyectos que habían solicitado subvención al amparo de la convocatoria de subvenciones de IRPF del año 2020, cuyos proyectos se estaban ejecutando en 2021, y que habían obtenido menor financiación pública que la concedida por de la Resolución de 18 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, se les igualaba ese importe. La convocatoria contaba con un presupuesto de 8.000.000 € para gastos corrientes y 1.000.000 para gastos de inversión, es decir un total de 9.000.000, y se recibieron 246 solicitudes de las que concedieron 190, por un importe total de 7.996.727,61 €, 176 solicitudes concedidas de gasto corriente por un importe de 7.075.440,72 € y 14 solicitudes concedidas de inversión por un importe de 921.286,89 €.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	230	624
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NORMAS JURÍDICAS	70	128
FUNDACIONES ADSCRITAS PROTECTORADO	ACTIVIDADES	188	169
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	RECLAMACIONES	1.100	1.556
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	CONVENIOS	375	265
ÓRDENES REGISTRADAS	EXPEDIENTES	2.000	2.187
QUEJAS DEFENSOR DEL PUEBLO TRAMITADAS	RECLAMACIONES	300	224
COBERTURA PUESTOS DE TRABAJO	PUESTOS	250	497
EXPEDIENTES MODIFIC.PLANTILLA Y PREST. Y RPT	EXPEDIENTES	110	186
CONTRATOS NUEVOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	40	107
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO Y PRÓRROGAS CONTRATOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	300	378
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	25.000	33.234
INFORMACIÓN CIUDADANO TELEFÓNICA	LLAMADAS	40.000	67.008
INFORMACIÓN CIUDADANO PRESENCIAL	CONSULTAS	80.000	12.453
ASIENTO REGISTRAL GENERAL	REGISTROS	350.000	551.581
PROYECTOS OBRAS SUPERVISADOS	PROYECTOS	16	19
EVALUACIÓN NECESIDADES CENTROS	ACTUACIONES	87	96
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	PROYECTOS	35	30
ACCESO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA CIUDADANO	ACCIONES	25.000	413.121
CERTIFICADOS DIGITALES	CERTIFICADOS	1.300	8.265
ACTUACIONES ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	ACTUACIONES	15	23
OTRAS ACTUACIONES DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE CENTROS	ACTUACIONES	320	337
DEVOLUCIONES DE GARANTÍA DEFINITIVAS	CONTRATOS	200	348

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

2 CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
COMUNICACIÓN DE INICIO O MODIFICACIÓN CENTROS/SERVICIOS	EXPEDIENTES	600	749
AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENTROS	EXPEDIENTES	140	135
INSPECCIONES PROGRAMADAS REALIZADAS	INSPECCIONES	3.750	4.560
TRAMITACIÓN DENUNCIAS	DENUNCIAS	230	152
RECONOCIMIENTO ACCIÓN FORMATIVA DIRECTOR CENTROS	EXPEDIENTES	390	384
ACTUACIONES IMPULSO CALIDAD	ACTUACIONES	40	16

3 POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	INFORMES	10	86
BOLETÍN DIARIO DE ALERTAS LEGISLATIVAS	BOLETINES	251	230
CONTROL PUBLICACIONES Y ELABORACIÓN CATÁLOGO	ACTUACIONES	1	1
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	HORAS	551	283
CONVENIOS Y ANEXOS COOPERACIÓN EDUCATIVA	ACTUACIONES	40	25
INFORMES HOMOLOGACIÓN ACCIONES FORMATIVAS	INFORMES	5	4
ÍNDICES DE NORMATIVA	ACCIONES	12	12
CARGA PUBLICACIONES EN BIBLIOTECA DIGITAL	ACTIVIDADES	550	250
BOLETÍN DE ASUNTOS SOCIALES	BOLETINES	4	4
PUBLICACIONES CARGADAS EN PUBLICAMADRID	PUBLICACIONES	30	6

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SUBVENCIONES INTERÉS GENERAL PARA FINES SOCIALES, 0,7% I.R.P.F.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1	2
PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTOS	1.200	1.289
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	PROYECTOS	600	847
ENTIDADES SOLICITANTES	ENTIDADES	400	570
ENTIDADES BENEFICIARIAS	ENTIDADES	250	363

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA:	239N	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

El Programa Dirección y Coordinación de la AMAS, tiene como misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados para personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y adultos con necesidades sociales concretas de la Comunidad de Madrid. Para alcanzar este cometido se enfocan todas las actuaciones de dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo, mediante el uso eficiente de los recursos asignados, el impulso de la mejora profesional de sus efectivos, y el control y supervisión de medios para la mejora continua en todos los ámbitos de actuación, dando a conocer la actividad que desarrolla.

El programa, en su Capítulo 1, además de los créditos del personal de los servicios centrales, recoge los créditos destinados al personal eventual necesario para cubrir las suplencias de vacaciones y por enfermedad de los trabajadores de todos los centros. También en el Capítulo 6 se recogen los créditos para inversiones a realizar en los centros, y que también se gestionan de forma centralizada.

El crédito final de este programa ascendió a 74.111.852 euros, con un porcentaje de ejecución en compromiso de gasto del 92,91 por ciento y en obligaciones reconocidas del 79,92 por ciento.

COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

Este objetivo responde a las necesidades de gestión de los 129 centros dependientes de la AMAS. A 31 de diciembre los centros gestionados por la Agencia que son: 25 residencias para personas mayores, 18 centros de día para mayores dependientes, 10 centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, 7 centros de día para personas con discapacidad intelectual, 8 centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual, 32 centros de mayores, 20 residencias de menores, 2 centros de primera acogida, 2 pisos tutelados, 1 residencia maternal y 4 comedores sociales. En estos centros son atendidas personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y también personas con necesidades sociales concretas.

La actividad de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social se asienta sobre sus recursos humanos, pieza esencial de la organización para prestar el servicio a los usuarios. A 31 de diciembre de 2021 los puestos de trabajo del organismo ascendían (entre personal laboral y funcionario) a 9.469, de los cuales, un total de 2.621 puestos se encontraban ocupados definitivamente por personal laboral fijo o funcionario de carrera, en virtud de la culminación de procesos selectivos, ya sea de consolidación, de estabilización, de promoción o de acceso libre, derivados de las Ofertas de Empleo Público, incluyendo 354 puestos de nueva creación como crecimiento de plantilla en 2020. En el 2021 no hubo crecimiento de plantilla.

El resto de los puestos son objeto de cobertura temporal hasta la selección definitiva de personal fijo o de carrera en virtud de la culminación de los correspondientes procesos selectivos. En este sentido, a lo largo de 2021 se han formalizado 821 contratos laborales de interinidad con cargo a vacante y 42 nombramientos de personal funcionario interino.

Con objeto de hacer frente a la emergencia socio-sanitaria producida por el COVID 19 en la Comunidad de Madrid, la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), desde el momento en que se detectó un posible caso en una de las residencias de personas mayores, puso en marcha un plan de contingencia destinado a reforzar las plantillas de sus centros, con objeto de garantizar la prestación de sus servicios y sustituir a los trabajadores que pudieran ser afectados por COVID 19, evitando igualmente un posible aumento exponencial en la carga de trabajo. Estas medidas se han ido adaptando y reforzando conforme a la evolución de la pandemia, así se han formalizado un total de 2.435 contrataciones por circunstancias de la producción.

En cuanto al número de contrataciones realizadas en el ejercicio 2021 para suplir ausencias de personal, se distinguen, por un lado, las realizadas para suplir al personal durante sus vacaciones anuales, que ascendieron a un total de 1912 contratos de trabajo eventuales con una duración media de 77 días. Los centros residenciales de este organismo no cierran por vacaciones y el descanso de los trabajadores de la plantilla hace necesaria la sustitución paralela mediante estas contrataciones que se concentran, sustancialmente, en el periodo estival. A ello se añaden a lo largo de todo el año las contrataciones de personal interino para cubrir las ausencias de trabajadores por las causas normativamente previstas, en ocasiones, además, imprevisibles, tales como enfermedad, permisos convencionales, excedencias, maternidad / paternidad, etc. Para ello se formalizaron en 2021 un total de 2.830 contratos.

Por otro lado, se han realizado diversos tipos de contrataciones derivadas de la aplicación del convenio colectivo vigente como pueden ser contratos por jubilación anticipada a los 64 años del personal laboral fijo, 120, y 81 contratos de relevo para la jubilación parcial de los trabajadores fijos.

Por último, se han incorporado 7 trabajadores fijos cuya incorporación estaba pendiente por las causas normativamente previstas.

Asimismo, desde los Servicios Centrales se realiza:

- La tramitación y gestión de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios, suministros y otros contratos de todos los centros, con independencia del programa presupuestario de adscripción.
- La ejecución, el seguimiento y el control del presupuesto.
- La planificación y el seguimiento de las obras, instalaciones y dotación de equipamiento en los 101 inmuebles adscritos al Agencia Madrileña de Atención Social.

EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

Este objetivo se dirige al fomento y promoción de niveles progresivos de calidad, en todos los ámbitos de los servicios prestados en la Agencia Madrileña de Atención Social.

La Agencia Madrileña de Atención Social cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) que engloba tres de las tipologías de sus centros: centros de mayores, centros para personas con discapacidad intelectual, residencias de mayores y centros de

día, y los procesos correspondientes a las Quejas y sugerencias del ciudadano y la Solución de hallazgos de inspecciones y la Solución de hallazgos de las evaluaciones del sistema de seguridad alimentaria a través del Análisis de Peligros y Puntos Críticos (APPCC).

Este SGC está basado y orientado a procesos y se fundamenta en el análisis periódico del contexto de la organización en cada ámbito, con evaluación y análisis, tanto de los riesgos como de las oportunidades de mejora, el análisis de las causas, y la propuesta de acciones preventivas y correctivas.

De cara a comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos tanto internos como externos (reglamentación legal, requisitos de la organización y requisitos de la Norma de referencia), el grado de implantación del Sistema de gestión de la calidad y la evaluación de las causas de los hallazgos y la planificación de las acciones correctivas oportunas, se han realizado auditorías internas de calidad por empresa contratada a través de licitación pública que audita todos los centros de la AMAS incluidos en el alcance reseñado en el segundo párrafo de este apartado, de acuerdo a la Norma ISO 9001-2015.

Durante el año 2021 se han llevado a cabo todas las auditorías internas programadas en el último trimestre del año. Se han auditado 25 Residencias de mayores, 32 centros de mayores y 13 centros para personas con discapacidad intelectual, además de los 3 procesos gestionados por los Servicios Centrales de la AMAS (Quejas y sugerencias del ciudadano en relación con los servicios prestados por la AMAS, Solución de hallazgos procedentes de inspecciones y Solución de hallazgos procedentes de evaluaciones del Sistema de seguridad alimentaria a través del Análisis de Peligros y Puntos Críticos (APPCC)).

Para dar cumplimiento a la normativa vigente para los centros sociales y socio-sanitarios y como un elemento más de control y mejora continua, el SGC de la AMAS se encuentra certificado por entidades acreditadas. Dichos certificados están vigentes y se han actualizado durante 2021 en centros para personas con discapacidad intelectual y centros de día, residencias de mayores y los procesos correspondientes a las Quejas y sugerencias del ciudadano y la Solución de hallazgos de inspecciones y la Solución de hallazgos de las evaluaciones del Sistema de seguridad alimentaria a través del Análisis de Peligros y Puntos Críticos (APPCC). Durante el año 2021 se ha mantenido la certificación según Norma ISO 9001-2015 para los tres procesos y tipos de centros citados, a excepción de los centros de mayores que, al permanecer cerrados y sin actividad alguna durante el año 2020 y gran parte de 2021, no han podido mantener la certificación. Además, se ha acometido con éxito la ampliación del alcance del certificado en residencias de mayores a la Gestión integral de la atención a personas mayores en los centros residenciales de la Agencia Madrileña de Atención Social, incluyendo la prestación de los servicios de alojamiento, manutención, cuidado y apoyo personal, atención sanitaria, rehabilitación y atención social.

Una parte importante del sistema es conocer el nivel de satisfacción de usuarios y familiares en relación al servicio prestado por la AMAS. Para ello, se realizan encuestas anuales de satisfacción con el servicio prestado a usuarios y familiares en 92 centros de la AMAS y encuestas mensuales de satisfacción con el tratamiento dado a la gestión de quejas y sugerencias del ciudadano. En el año 2021 se ha llegado a 88 de los 92 centros, quedando sin realizarse encuestas en los 4 comedores sociales que no han prestado el servicio insitu durante todo el año 2021 por las restricciones debidas a la pandemia. Sí se han realizado todas las encuestas telefónicas a familiares de usuarios de las residencias de

mayores y centros de día, así como a familiares-tutores de usuarios y residentes de centros para personas con discapacidad intelectual, alcanzándose en todas ellas la muestra prevista. Respecto a las encuestas presenciales se han cumplido lo programado anualmente, excepto para los usuarios de los 4 comedores sociales. Se ha alcanzado la muestra prevista en los residentes con capacidad cognitiva intacta de los 25 centros residenciales, en los socios-usuarios de los 32 centros de mayores, y en la muestra de usuarios con capacidad cognitiva adecuada de los 8 centros ocupacionales para personas con discapacidad.

Con respecto a las auditorías de seguimiento APPCC del sistema de higiene y seguridad alimentaria, estando previsto realizar un total de 373 auditorías, el número alcanzado en 2021 asciende a 253. No se han podido realizar todas las auditorías previstas debido a que durante el año 2021 no se ha prestado el servicio de cafetería en la totalidad de los centros de mayores y en gran parte de las cafeterías de las residencias de mayores. Las restricciones debidas a la pandemia han obligado a mantener cerrados temporalmente estos centros o servicios que se están reactivando actualmente.

COMUNICACIÓN

El proceso de vacunación que la Comunidad de Madrid comenzó contra el COVID-19 en los centros sociosanitarios a finales del año 2020 y su continuación en el 2021 supuso una importante repercusión para los colectivos más vulnerables que la AMAS atiende.

Los usuarios de nuestros centros residenciales, personas mayores o personas con discapacidad intelectual, fueron recuperando paulatinamente sus actividades habituales. La reapertura escalonada de los Centros de Mayores, Centros de Día y Comedores Sociales también supuso retomar la planificación estratégica y las relaciones institucionales. Desde el otoño de 2020 la AMAS pudo retomar los programas y actividades que por la pandemia tuvieron que paralizarse.

La implantación de urgencia de las nuevas tecnologías durante la pandemia en los entornos de trabajo de la AMAS ha permitido en el año 2021 generar comunicaciones más eficientes y ágiles con un trabajo más colaborativo para usuarios, trabajadores y familiares.

La AMAS reconoce la importancia de la comunicación interna como elemento fundamental en la gestión, en la generación de compromiso organizacional y en el alineamiento de todos sus componentes con los objetivos estratégicos de la Organización, es por ello que mantiene una actualización continua del Punto Central de Información Corporativa Interna sobre la plataforma Share Point, con un total de 140 documentos publicados o actualizados a lo largo de 2021.

También se han enviado un total de 70 boletines electrónicos internos durante 2021, lo que ha permitido potenciar la comunicación transversal a todos los niveles de la Organización.

Asimismo, se ha editado diferente material realizado en el marco de los programas operativos de las distintas unidades de la AMAS. Destacan 2.000 unidades, en formato memoria digital, con información de bienvenida para trabajadores de nuevo ingreso en centros de la AMAS, en los que se incluye documentación básica de la Organización, 600 memorias USB con la documentación correspondiente a la formación de Manipuladores de Alimentos que realiza la AMAS como centro acreditado por la Dirección General de

Salud Pública y 600 tarjetas de felicitación navideña, realizadas con los diseños ganadores de los respectivos concursos en residencias de mayores y centros para personas con discapacidad intelectual, utilizadas como felicitación institucional. También se confeccionaron 700 folletos y un cartel del XIII Encuentro de Teatro de los Centros para Personas con Discapacidad Intelectual y se imprimieron 2.000 ejemplares del Manual de Bienvenida a la Residencia de Mayores, documento que se entrega a los residentes de nuevo ingreso y sus familiares, con la información y documentación de orden interno. Agotado el material de información alimentaria por la alta rotación de usuarios en los centros (bajas y altas) y la extensión del plan a los Centros de menores, se realizó una tirada de 38.700 folletos dirigidos a usuarios, residentes y sus familiares, y 1.222 carteles para su exposición en las dependencias de los centros.

Se han mantenido las campañas estacionales para usuarios y familiares relativas a aspectos de salud, como gripe, hidratación y ola de calor.

En abril se inició la impartición de los cursos del Plan de formación para empleados públicos de la Comunidad de Madrid 2021 que gestiona la AMAS. Se impartieron 44 cursos, con un total de 109 ediciones y con la asistencia de 2.232 alumnos. Los cursos finalizaron a mediados de noviembre. A finales de 2021 se elaboró y tramitó a la Dirección General de la Función Pública el nuevo Plan de formación para el próximo año.

ADAPTACIÓN DE PLAZAS

Este objetivo se da por cumplido con la finalización de las obras de “Adaptación a normativa de aseos y espacios-Fase II en el CADP Mirasierra” (120 plazas), las obras de “Rehabilitación integral de la planta 4ª de la Residencia de Mayores Colmenar Viejo” (63 plazas) y las “Obras de adaptación de plazas en el Módulo 1D de la Residencia de Mayores Gran Residencia” (76 plazas). En su conjunto, finalizaron obras de adaptación de 259 plazas. Estas actuaciones de gran envergadura, han sido finalizadas a pesar de las complicaciones de ejecución de las obras en centros con importantes restricciones Covid.

En la Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen se han equipado las 25 plazas adaptadas que estaban previstas, con mobiliario para las habitaciones de los residentes y para los espacios comunes del nuevo módulo reformado, en total, 220 unidades (26 camas geriátricas superbajas, 26 unidades de sillón de traslado, etc.). Además, se ha dotado de 56 ayudas técnicas (4 grúas de bipedestación profesional, 2 grúas de transferencia con báscula, etc.) y equipamiento especializado para salas de fisioterapia, terapia ocupacional y enfermería, todo ello por un importe de adjudicación de 157.483,43 euros

MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

De este objetivo cabe destacar el gran volumen de actuaciones realizadas en aspectos tales como restauración de fachadas, cubiertas, estructuras, saneamientos y obras generales de conservación de diferente envergadura. Los más significativos son los siguientes:

Residencia de Mayores Francisco Vitoria: Remodelación de las dependencias de cocina; ha sido contratada la redacción del proyecto de obras.

Residencia de Mayores Alcorcón: Remodelación centro de día y comedores de planta; han sido realizados los trabajos preliminares preparatorios por importe de 16.993,02 € y finalizada la redacción del proyecto de obras.

Residencia de Mayores Arganda: Remodelación de cubiertas; el proyecto de obras ha sido redactado e iniciada su contratación.

Centro de Mayores Pinto: Obras de adaptación a normativa municipal; el proyecto está redactado en fase de evaluación por la Oficina de Supervisión de proyectos.

En la Residencia Infantil Vallehermoso, han finalizado las obras de mejora de la cubierta por importe de 140.449,93 €.

De menor entidad destacar en este objetivo la realización de las siguientes obras:

- Centro de Mayores Embajadores: “Obras en sala de podología y peluquería”, 22.434,88 €.
- Centro de Mayores Leganés I: “Obras de mejoras rampas de acceso y aceras”, 26.165,46 €.
- Centro de Mayores Los Cármenes: “Obras de mejora del cerramiento exterior del centro”, 41.954,11 €.
- Centro de Mayores Puente de Toledo: “Instalación de pérgola en jardín”, 12.414,60 €.
- Centro de Mayores San Blas: “Obras de reparación de cubiertas”, 46.045,06 €.

MEJORA DE LAS INSTALACIONES

Cabe destacar los trabajos constantes que se están realizando relativos a la mejora de la climatización de los centros, retirando equipos obsoletos con gas R22 prohibido por la legislación, renovando grandes equipos de ventilación y climatización, mejorando la impermeabilidad de las fachadas y la consolidación de defectos que aparecen como consecuencia de su exposición a los agentes atmosféricos. En este sentido destacan las siguientes actuaciones.

- Residencia de mayores Doctor González Bueno: Iniciada la ejecución de las “Obras de sustitución de dos climatizadores, importe adjudicado 230.845,15 €.
- Residencia de Mayores Vallecas: “Obras climatización planta primera”, 159.258,25 €.
- Residencia de mayores Alcorcón: “Obras de climatización planta primera”, realizada la contratación de las obras para su ejecución en 2022, importe adjudicado 150.949,30 €.

Como hito más representativo de los esfuerzos que realiza la AMAS cabe destacar la puesta en servicio de las nuevas salas de calderas a gas natural en la Residencia de Mayores Torrelaguna y la Residencia de Menores Nuestra Señora de Lourdes, sustituyendo el gasoil como combustible contaminante, con unos importes de adjudicación de 410.052,92 € y 195.121,97 € respectivamente.

De menor entidad cabe destacar otras actuaciones como, por ejemplo:

- CADP Dos de Mayo: “Renovación tuberías de calefacción en módulo A2”, 35.081,68 €.
- Centro de Mayores Embajadores: “Mejoras climatización planta baja”, 46.730,77 €.
- Centro de Mayores Leganés I: “Sustitución conductos de climatización”, 19.510,87 €.
- Centro de Mayores Aranjuez: “Mejoras en la climatización del centro”, 29.840,57 €.

El transporte vertical de los centros AMAS, constituye una prioridad para mejorar el tránsito de trabajadores, residentes y usuarios en condiciones de seguridad. En este sentido se está procediendo a renovar, modernizar y actualizar diversos equipos elevadores entre los existentes en el parque de ascensores del organismo. Se han iniciado durante 2021, las siguientes obras en ascensores:

- Residencia de Mayores Alcorcón: “Obras de renovación de 2 ascensores”, importe adjudicación 259.061,33 €.
- Residencia de Mayores Gran Residencia. “Obras de renovación de 2 ascensores”, adjudicación 252.805,76 €.
- Residencia de Mayores Manoteras: “Obras de renovación de 2 ascensores”, 253.434,50 €.

Adicionalmente se han redactado proyecto de renovación de ascensores en Residencia de Mayores Cisneros y Goya.

De menor envergadura, se han renovado los siguientes equipos:

- Centro de Mayores Pinto (1 ascensor): 39.585,50 €.
- Residencia Gastón Baquero (Modernización 1 ascensor): 10.635,90 €.
- Residencia de Mayores La Paz (Sustitución montacargas): 33.492,80 €.
- Centro de Mayores Leganés II (Sustitución 1 ascensor): 47.218,22 €.

Estos trabajos se han visto complementados con la realización de las correspondientes inspecciones técnicas reglamentarias (OCAs) según cumplimiento de plazos reglamentarios.

Las instalaciones eléctricas son objeto de un importante seguimiento por la complejidad de las mismas (centros de transformación, baja tensión, grupos electrógenos) para garantizar el buen funcionamiento de las mismas. La adaptación de las mismas a la normativa en vigor consume un importante volumen de recursos, así como la realización de las inspecciones técnicas reglamentarias. En este sentido se pueden destacar las siguientes actuaciones ejecutadas:

- Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen: “Obras de sustitución del grupo electrógeno”, 130.303,22 €.
- Centro Ocupacional Juan de Austria: “Obras de sustitución del centro de transformación”, adjudicados los trabajos por importe de 232.351,82 €.
- Residencia de Mayores Manoteras: “Obras de subsanación OCA baja tensión”, 84.903,81 €.

Y las siguientes actuaciones de menor entidad:

- Centro de Mayores Parla: “Mejoras eléctricas en planta sótano”, 31.130,86 €.
- Comedor Social Plaza Elípticas: “Ampliación de fuerza para instalar nuevo equipamiento en cocina”, 21.201,40 €.
- Residencia de Mayores Doctor González Bueno: “Obras de refuerzo eléctrico comedores 1, 2, 3, 4”, 47.172,84 €.
- Residencia de Mayores Getafe: “Subsanación OCA baja tensión”, 28.764,12 €.

Se han abordado trabajos de mejora de las redes de agua sanitaria en aquellas instalaciones con un estado de las tuberías más deficiente por motivo de la antigüedad de las mismas y con intensos tratamientos de limpieza y cloración por motivos sanitarios. Se están eliminando los restos de tuberías de “caña” reemplazando estos tramos por otros en acero inoxidable o nuevos materiales más modernos. Cabe destacar los siguientes proyectos:

- Residencia de Mayores Santiago Rusiñol: “Obras de sustitución tuberías ACS Módulo D”, 130.473,66 €.
- Residencia de Mayores Reina Sofía: “Obras de sustitución tuberías ACS Módulo D”, 140.208,53 €.
- Residencia de Mayores Adolfo Suárez: “Obras de remodelación parcial de tubería anillo de distribución”, 41.648,66 €.
- Residencia de Mayores Navacarnero: “Obras instalación nuevo depósito acumulación ACS”, 41.635,04 €.
- Residencia de Mayores Villaviciosa: “Obras de mejora condiciones funcionamiento del pozo de captación”, 12.667,19 €.

Se realizaron también diversos trabajos de reparación de las 2 depuradoras con que cuenta los centros AMAS y los conductos de evacuación de efluentes.

MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS

Este objetivo se centra en el desarrollo y mejora de sistemas de megafonía, sistema de control de errantes, accesos vigilados y protección contra incendios.

De estas actividades, la más significativa por sus repercusiones sobre la mejora de la seguridad de los centros AMAS es la relacionada con la protección contra incendios. En este campo destaca la intensa labor de gestión de las inspecciones oficiales (OCAs) y la subsanación de las deficiencias que se detectan en instalaciones diseñadas en su mayoría, con un reglamento de protección contra incendios ya obsoleto, y por tanto con necesidades de modernización. En este sentido cabe citar las siguientes actuaciones:

- CADP Carabanchel: Trabajos de adecuación de 42 bies de 45 a normativa”, importe 11.216,99 €.
- Residencia de Mayores Alcorcón: Trabajos de reposición de elementos de PCI fuera de servicio, 11.351,77 €.
- Residencia de Mayores Manoteras: Modernización del grupo de presión de incendios, importe 21.667,88 €
- Residencia Infantil El Valle: Subsanación OCA PCI, importe 12.287,36 €.

Los trabajos pendientes de mejora de la megafonía en el CADP Reina Sofía, en el CM Pinto y las RM Villaviciosa y Vallecas no han podido ejecutarse por razón de las interferencias con el confinamiento covid de parte de sus residentes, por lo que se trabajará en el cumplimiento de este objetivo en 2022.

La licitación de sistemas de control de errantes en 6 residencias se ha trasladado a 2022 para no coincidir con obras de mayor envergadura en los centros afectados.

En la Residencia de Mayores Doctor González Bueno, han comenzado en 2021 y continuarán en 2022 la legalización y actualización de sistemas renovados de PCI, como por ejemplo nueva detección en taller de carpintería.

En lo referente a la videovigilancia, se están renovando la videovigilancia del exterior de los centros instalando cámaras para evitar actos vandálicos, destacan entre otras las siguientes actuaciones:

- CO Ángel de la Guarda: “Obras de videovigilancia”, 44.600,00 €.
- CADP Carabanchel: “Obras de videovigilancia”, 20.820,00 €.

- Comedor Social Plaza Elíptica: “Obras de videovigilancia”; 6.032,60 €.

Destacar también el esfuerzo por mejorar la domótica y los sistemas de control de las instalaciones, automatizando su funcionamiento mejorando con ello el funcionamiento y la eficiencia energética de las mismas, en este sentido cabe destacar el nuevo sistema de control de instalaciones en Residencia de Mayores Gastón Baquero.

La Agencia Madrileña de Atención Social tiene adscritos 129 centros de muy diferente naturaleza, con cerca de 450.000 usuarios. Esto implica que anualmente se tenga que adquirir nuevo equipamiento o reponer el equipamiento existente, bajo los mayores estándares de calidad y de seguridad para los usuarios, incorporando los nuevos avances tecnológicos y características de confort.

En 2021 se procedieron a licitar contratos para la mejora del equipamiento de los centros de la Agencia por un importe de 5.311.117,62 euros

En el conjunto de centros de la AMAS y dentro del Plan Anual de Compras, durante este año, se ha realizado un importante esfuerzo para la dotación de equipamiento hostelero y de cocina, para la seguridad e higiene alimentaria, siendo necesario realizar actuaciones de electricidad, agua, etc., para la puesta en marcha de algunos de los equipos suministrados. En el conjunto de los centros se ha suministrado equipamiento de este tipo por un importe de 207.862,02 euros.

Se han adquirido 300 camas superbajas con el fin de limitar el uso de sujeciones y minorar el riesgo de traumatismos por posibles caídas, favoreciendo la autonomía de los usuarios por un importe de 358.244,7 euros. En esta misma línea de actuación, se han adquirido 230 colchones para la prevención de úlceras de presión (UPP) de nueva generación por un importe de 187.787,16 euros.

Por otro lado, se han adquirido 700 taquillas para los vestuarios de los trabajadores de los centros por un importe de 278.330,25 euros.

Se han atendido necesidades puntuales de algunos centros, como la dotación de mobiliario y estores para la Residencia Infantil Vista Alegre, Residencia de Mayores Gran Residencia, CADP Dos de Mayo y CO Ciudad Lineal por un importe de 21.424,33 euros; mobiliario a medida de enfermería para la Residencia de Mayores de Torrelaguna por un importe de 8.457 euros. Se han dotado a los comedores sociales de Plaza Elíptica y Santa Isabel con aparatos de lavandería y comedor por un importe de 30.360,59 euros.

En este ejercicio se han adquirido 6 furgonetas adaptadas por un importe de 292.961,76 euros para varios centros.

Para atender las necesidades urgentes de equipamiento imprescindibles para un buen funcionamiento de los centros se ha destinado 236.828,18 euros, la mayor parte del mismo corresponde a equipamiento de cocina, lavandería y mobiliario infantil. Con respecto al equipamiento audiovisual, se ha dado respuesta a las necesidades puntuales y urgentes de los centros.

Dada la situación pandémica por la COVID-19, se ha seguido atendiendo la necesidad de dotar a los centros de todo el material necesario para la protección de los residentes y trabajadores. Entre otros contratos, se destaca el correspondiente a la adquisición de mascarillas de protección respiratoria FFP2 sin válvula (280.350 unidades), guantes de

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 239N

Servicio: 19102

protección nitrilo (11.510.400 unidades) y mascarillas quirúrgicas infantiles (50.000 unidades) por un importe de 1.043.176,04 €; o el correspondiente al suministro gel hidroalcohólico (7.752 garrafas de 5 litros), por un importe de 83.293,69 €.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RESIDENCIAS DE MAYORES	CENTROS	25	25
CENTROS DE DÍA DE MAYORES	CENTROS	18	18
CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CENTROS	10	10
CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CENTROS	7	7
CENTROS OCUPACIONALES	CENTROS	8	8
CENTROS DE MAYORES	CENTROS	32	32
RESIDENCIAS DE MENORES	CENTROS	19	20
CENTROS DE PRIMERA ACOGIDA	CENTROS	2	2
PISOS TUTELADOS	CENTROS	2	2
RESIDENCIAS MATERNALES	CENTROS	1	1
COMEDORES	CENTROS	4	4

2 EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	CENTROS	92	88
NUEVA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015: QUEJAS Y SUGERENCIAS	AUDITORÍAS	1	1
NUEVA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015: APPCC	CERTIFICACIONES	1	1
NUEVA CERTIFICACION ISO 9001/2015: SOLUCIÓN HALLAZGOS INSPECCIONES	CERTIFICACIONES	1	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: S.G.C.	CERTIFICACIONES	1	1
ASISTENCIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES			
AUDITORÍA ANUAL SGC CENTROS DE MAYORES	AUDITORÍAS	1	1
ISO 9001/2015			
AUDITORÍA ANUAL SGC CENTROS DISCAPACIDAD ISO 9001/2015	AUDITORÍAS	1	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO APPCC EN CENTROS	AUDITORÍAS	373	253

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

3 COMUNICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
BOLETÍN DIGITAL DE COMUNICACIÓN INTERNA	EDICIONES	30	70
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	CAMPAÑAS	3	3

4 ADAPTACIÓN DE PLAZAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE PLAZAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	PLAZAS	219	259
EQUIPAMIENTO NUEVAS PLAZAS ADAPTADAS	PLAZAS	44	25

5 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUACIONES GENERALES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	ACTUACIONES	40	68
RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS, ESTRUCTURAS Y FACHADAS VARIOS CENTROS	ACTUACIONES	4	10
ACTUACIONES ADECUACIÓN A NORMATIVA	ACTUACIONES	7	10

6 MEJORA DE LAS INSTALACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REDES DE AGUA CORRIENTE SANITARIA Y ACUMULADORES	ACTUACIONES	7	34
INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	EQUIPOS	30	50
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ACTUACIONES	20	20
APARATOS ELEVADORES	EQUIPOS	5	11
GENERADORES DE CALOR / CALDERAS	EQUIPOS	3	5

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
7 MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AYUDAS TÉCNICAS	EQUIPOS	300	464
EQUIPAMIENTO HOSTELERO	EQUIPOS	400	302
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	EQUIPOS	110	72
SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	EQUIPOS	25	30
MOBILIARIO GERIÁTRICO	EQUIPOS	2.200	1.609
SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	CENTROS	10	13

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	20	POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA:	241A	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Servicio:	20017	D.G. DE FORMACIÓN

La Dirección General de Formación, dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tiene la finalidad de realizar las actividades de formación para el empleo y acreditación de las competencias profesionales, necesarias tanto para facilitar el acceso a la ocupación a los trabajadores desempleados como para ofrecer la adecuada cualificación del personal que demandan las empresas para el mejor desarrollo de su actividad productiva.

Destacar que durante el ejercicio 2021 se ha ido regularizando la situación provocada por la pandemia del COVID-19, el establecimiento del estado de alarma, así como todas las medidas posteriores al mismo, la limitación de la movilidad y la limitación de aforos, han supuesto importantes restricciones en la ejecución de las acciones formativas previstas por parte de las entidades de formación. La Dirección General de Formación impulsó las medidas necesarias para facilitar su ejecución, implementando la posibilidad de realizarlas mediante aula virtual y teleformación, cuando las características de las acciones y la normativa aplicable lo han hecho posible.

IMPULSO A LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS

El objetivo consiste en fomentar las oportunidades de formación profesional para trabajadores desempleados, tanto en los Centros de Referencia Nacional, a través de procesos de licitación, como con ayuntamientos y entidades de formación mediante órdenes de subvención.

La formación profesional para el empleo permite que los trabajadores desempleados puedan situarse en mejores condiciones para acceder al mercado de trabajo mediante la adquisición de las competencias y destrezas necesarias para el desempeño de una ocupación, de manera que actualicen los conocimientos ya adquiridos mediante formación o experiencia laboral previa, a los nuevos requerimientos productivos o aprender una nueva ocupación con mayores oportunidades de empleo.

La oferta de formación profesional para el empleo dirigida preferentemente a desempleados (en algunos programas pueden participar trabajadores ocupados hasta en un 10 %, de la misma forma que trabajadores desempleados pueden participar hasta en un 30 % de las plazas en las convocatorias dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados) ha quedado enmarcada en 2021 en los siguientes programas: el programa de cursos gestionados mediante licitación pública impartidos en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, órdenes de convocatoria de subvenciones concedidas para el desarrollo de acciones formativas de formación para el empleo, certificados de profesionalidad y especialidades formativas, órdenes de convocatoria de subvenciones de formación de trabajadores desempleados con compromiso de contratación y órdenes de convocatoria de subvenciones de formación para la obtención de Certificados de Profesionalidad dirigidas a jóvenes inscritos en el fichero de garantía juvenil con los ayuntamientos y entidades.

En la oferta realizada en centros propios mediante licitación pública por procedimiento abierto con pluralidad de criterios en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, que abre la posibilidad de participación de empresas y personas jurídicas, se han adjudicado 428 cursos, en los que han participado 6.696 alumnos, suponiendo un total de 114.170 horas lectivas impartidas.

Respecto a la formación para desempleados con compromiso de contratación se han ejecutado 40 cursos con compromiso de contratación, en los que han participado a 590 alumnos, lo que supone un total de 17.650 horas lectivas de formación.

En el caso del Programa de Certificados de Profesionalidad se han ejecutado 2.095 acciones formativas, en las que han participado 23.665 alumnos lo que supone un total de 587.047 horas de formación.

El Programa de formación para la obtención de Certificados de Profesionalidad dirigidos a jóvenes inscritos en el fichero nacional de garantía juvenil, realizado a través de los ayuntamientos y entidades y centros de formación, se han ejecutado 148 acciones formativas, en las que han participado 2.114 alumnos lo que supone un total de 50.496 horas de formación.

En cuanto a la convocatoria de actuaciones del itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas, cofinanciadas por el programa operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid (ITES) se han ejecutado 50 acciones formativas, en las que han participado 722 alumnos lo que supone un total de 5.000 horas de formación.

En resumen, en los programas de formación para el empleo preferentemente dirigida a trabajadores desempleados, sin considerar las acciones en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, han ejecutado un total de 2.333 acciones formativas en los que han participado 27.091 alumnos (43 % mujeres) lo que ha supuesto un total de 660.193 horas de formación.

Por último, cabe destacar que se han tramitado 3.218 expedientes de Solicitud de Autorización de Contratos para la formación y el aprendizaje, ya sean expedientes de autorización de contratos iniciales, de prórrogas o de modificaciones de los anteriores.

IMPULSO A LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

La formación profesional para el empleo dirigida preferentemente a trabajadores ocupados (donde pueden participar trabajadores desempleados con un máximo de un 30% de las plazas) cumple un doble papel: permite que las empresas madrileñas puedan ser más competitivas, mediante la cualificación de sus recursos humanos, y facilita a los trabajadores el desarrollo de su carrera profesional y su mantenimiento en el empleo.

Desde la aprobación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, la oferta formativa es consensuada con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y ejecutada por entidades y centros de formación. En 2021 esta oferta ha sido de 5.313 cursos en los que han participado 75.426 alumnos, lo que ha supuesto un total de 4.339.322 horas lectivas a una media de 58 horas por alumno.

ACREDITACIÓN A ENTIDADES COLABORADORAS EN LA FORMACIÓN

La impartición de la formación profesional para el empleo se realiza a través de las entidades de formación cuyas instalaciones y recursos formativos para la impartición de la formación radican en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La inscripción y en su caso la acreditación para que las entidades formadoras se incluyan en el Registro, se realiza respecto de las especialidades formativas incluidas en el catálogo de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 de la ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, y contiene la oferta formativa desarrollada en el marco del sistema de formación profesional para el empleo incluida la dirigida a la obtención de los certificados de profesionalidad.

Entre las principales funciones del Registro está la de mantener y actualizar los datos consignados en el mismo, así como mantener la coordinación con el Registro Estatal de Entidades de Formación para la actualización de datos del Servicio Público de Empleo Estatal en los términos establecidos en el artículo 15 de la ley 30/2015.

Durante el año 2021 se han tramitado 93 solicitudes de alta de nuevos centros de formación y 3.073 solicitudes de modificación respecto de los centros ya acreditados o inscritos.

Finalmente, en el año 2021 se han tramitado 832 declaraciones responsables, en el marco de la convocatoria de 2020-2021 de subvenciones para la financiación de programas de formación.

RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Su objetivo es ofrecer a los trabajadores, ocupados o desempleados, que han adquirido sus competencias profesionales a través de la experiencia laboral o de otras vías de formación no formal la oportunidad de obtener una acreditación oficial que les permitirá, en su caso, la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad o título de formación profesional, incrementando con ello su cualificación profesional y sus posibilidades de mantenimiento o progreso en el empleo.

A lo largo del 2021 se han gestionado un total de 4.666 expedientes de reconocimiento de competencias profesionales relativos a tres convocatorias de procedimientos, dos de carácter específico (dirigidas a 15 cualificaciones profesionales y a 9 cualificaciones profesionales respectivamente, esta última dirigida a personal de tropa y marinería) y una convocatoria abierta y permanente, referida a la totalidad de las unidades de competencia profesional incluidas en la oferta existente de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid vinculada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

En esta misma línea, y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, en el año 2021 se han realizado 7 cursos de formación de expertos para su habilitación como asesores y evaluadores en las unidades de competencia, que incluyen las cualificaciones convocadas para poder desarrollar adecuadamente los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias

profesionales indicados: total 528 expertos habilitados de los cuales, el 59 % han sido mujeres (312) y 41 % hombres (216).

La emisión de los certificados de profesionalidad y de las acreditaciones parciales acumulables se realiza a solicitud del interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden 3681/2008, de 22 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se crea el Registro de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables, y se establece el procedimiento para su acreditación, registro y expedición.

En el ejercicio 2021 se han recibido y tramitado, por esta Dirección General, un total de 13.389 solicitudes de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSO A LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
CURSOS FORMACIÓN CONVOCATORIAS DESEMPLEADOS	CURSOS		1.823		2.333
HORAS FORMACIÓN CONVOCATORIAS DESEMPLEADOS	HORAS		970.500		660.193
CURSOS CENTROS PROPIOS (CENTROS REFERENCIA NACIONAL)	CURSOS		432		428
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS CENTROS PROPIOS (CENTROS REFERENCIA NACIONAL)	HORAS		123.362		114.170
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD FORMATIVA CONTRATOS FORMACIÓN APRENDIZAJE	EXPEDIENTES		8.130		3.218
ALUMNOS CURSOS DE FORMACIÓN CONVOCATORIA DESEMPLEADOS	ALUMNOS		27.345		27.091
		(M)	13.673	(M)	11.671
		(H)	13.672	(H)	15.420
ALUMNOS CURSOS CENTROS PROPIOS (CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL)	ALUMNOS		6.819		6.696
		(M)	3.410	(M)	2.410
		(H)	3.409	(H)	4.286

2 IMPULSO A LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021		REALIZADO 2021	
CURSOS FORMACIÓN TRABAJADORES OCUPADOS	CURSOS		5.056		5.313
TOTAL HORAS IMPARTICIÓN	HORAS		4.078.802		4.339.322
MEDIA HORAS DE FORMACIÓN POR ALUMNO	HORAS		54		58
ALUMNOS CURSOS FORMACIÓN TRABAJADORES OCUPADOS	ALUMNOS		75.840		75.426
		(M)	37.920	(M)	52.044
		(H)	37.920	(H)	23.382

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

3 ACREDITACIÓN A ENTIDADES COLABORADORAS EN LA FORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SOLICITUD ALTA DE CENTROS	EXPEDIENTES	60	93
SOLICITUDES MODIFICACIÓN EN CENTROS INSCRITOS	EXPEDIENTES	900	3.073
TOTAL CENTROS INSCRITOS	CENTROS	990	832

4 RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SOLICITUDES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD REGISTRADOS	15.000	13.389
CURSOS DE ASESORES Y EVALUADORES EXPERTOS HABILITADOS	CURSOS	4	7
	ASESORES Y EVALUADORES	100	528
		(M) 50	(M) 312
		(H) 50	(H) 216
EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	EXPEDIENTES RCTO.COMPETENCIAS PROFESIONALES	7.000	4.666

SECCIÓN: 20 **POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA: 241M **PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**
Servicio: 20015 **D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, crea la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que mantiene las competencias en materia de estrategia y fomento de las políticas de empleo de la extinta Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

En este año 2021 se ha continuado con el empeño en reducir los efectos derivados de la crisis inicial que la pandemia provocó sobre el empleo, poniendo en marcha nuevas actuaciones no recogidas en el presupuesto inicial, máxime teniendo en cuenta que para el ejercicio 2021, el Consejo de Gobierno aprobó mediante el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre la prórroga de los presupuestos de 2019.

Estas nuevas actuaciones, que han supuesto un incremento de las magnitudes previstas en los indicadores, se recogen en éstos y se explican en la memoria.

Para su cumplimiento, la Dirección General del Servicio Público de Empleo se planteó los siguientes objetivos:

ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Para el objetivo previsto, los indicadores son:

INVESTIGACIONES DE MERCADO DE TRABAJO.

Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Identificación de tendencias en los sectores económicos de la CM y sus repercusiones en materia de empleo y formación (segunda anualidad).
- Análisis de los efectos del cambio climático y la transición a la economía verde en el empleo de la Comunidad de Madrid. El equipo técnico presentó los informes de este trabajo en las reuniones que tuvieron lugar del Grupo de Transición Justa donde, convocados por la Viceconsejería de Empleo, además de los Agentes Sociales, participaron las Direcciones Generales del Servicio Público de Empleo, Formación, Madrid Activa SAU, IRSST, Promoción Industrial, y Economía Circular.
- Estudio sobre mujeres víctimas de violencia de género: perfilado y necesidades de empleo y formación para el empleo.
- Determinación de proyecciones de empleo y cualificación en la Comunidad de Madrid.
- Correspondencia entre ocupaciones SISPE-ESCO.
- Satisfacción de los proyectos a través de Survey Monkey.

BOLETÍN DEL CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES.

Se editan y distribuyen mensualmente Boletines de Empleo de la Comunidad de Madrid en el Consejo de la Unión Europea EPSSCO (Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores), 11 boletines. (Los meses de agosto y septiembre se publican conjuntamente).

BOLETÍN DE TENDENCIAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

A lo largo de 2021, se han elaborado y difundido 12 boletines periódicos con información relevante sobre las tendencias de empleo y formación en la Comunidad de Madrid, y 1 boletín especial sobre la Feria Virtual de Empleo.

BOLETINES E INFORMES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO.

Se han elaborado y publicado 121 boletines.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS -NÚMEROS ANUALES.

Boletín de Afiliación a la Seguridad Social 12
Serie estadística de afiliación a la Seguridad Social 12
Tablas dinámicas. Afiliación 12
Boletín de Trabajadores Extranjeros 4
Boletín Informativo personas con discapacidad. Paro y Contratos 4
Boletín trimestral de las mujeres en el mercado de trabajo 1
Encuesta de Población Activa Resultados trimestrales 4
Series estadísticas. Encuesta de Población Activa 4
Informe de Paro Registrado por municipios 12
Principales Indicadores del Mercado de Trabajo 12
Mercado de Trabajo en los municipios madrileños 2
Datos estadísticos sobre Demandantes de empleo, Paro registrado y Contratos de trabajo, Personas contratadas 24
Fichas estadísticas de demandas, paro y contratos por ocupaciones en la Comunidad de Madrid 12
Inserción laboral de los egresados en Formación. Profesional en la Comunidad de Madrid 1
Inserción laboral. Certificados de Profesionalidad en la Comunidad de Madrid 1
Informe anual de trabajadores extranjeros en la Comunidad de Madrid 1
Informe anual de trabajadores con discapacidad en la Comunidad de Madrid 1
Informe anual de mujeres trabajadoras en la Comunidad de Madrid 1
Informe anual de jóvenes en la Comunidad de Madrid 1
Informe anual del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid 1

FOROS DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO Y FERIAS DE EMPLEO.

No se celebró la Feria de la Discapacidad y el Foro del Empleo por la situación de la pandemia ocasionada por la COVID-19, que ponía en riesgo la salud de los asistentes, pero sí se celebró la FERIA VIRTUAL DE EMPLEO 2021.

Del 26 al 28 de octubre se celebró el segundo Foro Virtual de Empleo con 9.839 visitantes registrados, 15.085 visitantes únicos y 4.535 curriculum vitae subidos a la plataforma web de la feria.

Un 64,6 % de los registrados eran mujeres y un 35,4 % hombres. En cuanto a nivel educativo, un 62,6 % tenía estudios superiores, un 21 % secundarios y un 16,4 % primarios. Respecto a su situación laboral, un 74,6 % estaban desempleados, un 6,2 % subempleados y un 19,2 % ocupados. En cuanto a las empresas y entidades participantes, fueron un total de 126.

PANELES SECTORIALES DE EMPLEO.

Se realizaron dos jornadas sectoriales en formato virtual, a las que se invitaron a participar a expertos sectoriales. En concreto:

1.- El 13 de mayo “COMUNIDAD DE MADRID, DESTINO INTELIGENTE: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SMART CITIES y sus implicaciones en materia de empleo y formación”, se presentaban las tendencias sectoriales y aspectos críticos, así como la influencia de la pandemia, centrándose las intervenciones en las áreas de Turismo Inteligente, Construcción Sostenible y Gestión de la información.

2.- El 19 de octubre “EL IMPACTO DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA ECONOMÍA CIRCULAR. Perspectivas a futuro en empleo y formación”, centrándose en las áreas de eficiencia energética, economía circulas y la sostenibilidad en el sector textil y de confección.

EVALUACIONES DE POLÍTICAS DE EMPLEO.

Se han llevado a cabo las siguientes evaluaciones:

Evaluación Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023: acciones preparatorias para la puesta en marcha del seguimiento y evaluación a través de una relación de indicadores determinados conjuntamente con los gestores responsables de las medidas.

Evaluación del Plan Anual de Política de Empleo (PAPE).

Estadísticas europeas del mercado de trabajo.

DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES FORMATIVAS (OCUPADOS Y DESEMPLEADOS).

Se han realizado los trabajos preparatorios para desarrollar la metodología que da lugar a las dos priorizaciones de las especialidades formativas, una para trabajadores desempleados y otra para los ocupados (plurianual).

PROGRAMAS DE EMPLEO

CONTRATOS SUBVENCIONADOS PROGRAMA DE PROMOCION DEL EMPLEO.

El número de contratos subvencionados ascendió a un total de 13.486 durante el 2021, de los que 7.826 se realizaron a hombres (58 %) y 5.660 a mujeres (42 %). La línea de subvención que desarrolla este indicador es el Programa de incentivos a la contratación

indefinida. La prórroga de la Estrategia Madrid por el Empleo 2018/2019 junto a las circunstancias extraordinarias provocadas por la COVID-19 motivó la modificación de la normativa reguladora para incluir en el Programa nuevas líneas de ayudas de fomento y mantenimiento al empleo estable y de calidad con el fin de paliar los efectos indeseables que la crisis estaba originando sobre el mercado de trabajo de la Región, en el marco del plan para la recuperación del empleo Madrid Emplea. Entre estas nuevas líneas cabe destacar la de incentivos al mantenimiento del empleo de trabajadores contratados indefinidamente mayores de 50 años y las de incentivos a la reincorporación o restablecimiento de la jornada de trabajadores con contratación indefinida afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), de suspensión de contratos o de reducción de jornada, respectivamente. Todo esto ha supuesto un incremento de los contratos subvencionados respecto a los inicialmente previstos.

CONTRATOS SUBVENCIONADOS GARANTÍA JUVENIL.

El número total de contratos subvencionados fue de 2.360, de los que el 45,72 % fueron con hombres (1.079) y el 54,28 % con mujeres (1.281). Este dato representa un 71,5 % respecto de lo presupuestado, con el siguiente desglose:

- Programas de formación en Alternancia con la Actividad Laboral (activación y cualificación profesional) para personas jóvenes desempleadas de larga duración. Se han subvencionado la contratación de 796 jóvenes, de los cuales, 390 eran hombres y 406 mujeres.
- Programa de Incentivos a la Contratación de Jóvenes (programas de impulso a la contratación en prácticas, impulso al contrato de formación y aprendizaje y programa contratación estable). Se han subvencionado la contratación de 1.363 jóvenes, de los cuales, 590 eran hombres y 773 mujeres.
- Programa Mi Primer empleo de Jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil: se han subvencionado 201 contratos (102 mujeres y 99 hombres).

El año 2021 ha supuesto una clara recuperación en la contratación de los jóvenes a través de las líneas de incentivos respecto del año 2020 (910 contratos de jóvenes incentivados). Los jóvenes fueron uno de los colectivos que han sufrido con mayor impacto el desempleo derivado de la pandemia derivada de la COVID-19. No obstante, la referida recuperación se produce especialmente en las líneas de contratación estable (403 contrataciones en 2020 frente a 555 en 2021) y en la línea de prácticas (401 en 2020 frente a 679 en 2021). Por el contrario, la incentivación del contrato de formación y aprendizaje, no logra fomentar un contrato que, a pesar de su valor para los jóvenes sin cualificación, su formalización para las pequeñas y medianas empresas resulta excesivamente complejo. Por último, el programa de Mi Primer Empleo ha comenzado en 2021 su consolidación (78 contrataciones en 2020) una vez superada la pandemia de la COVID-19 y teniendo en cuenta que se pone en marcha a finales del año 2019.

Por el contrario, las líneas de formación en alternancia no han tenido el nivel de contrataciones esperado debido a las siguientes razones:

- 1) Dificultad en la selección de jóvenes interesados en la participación en estas líneas. La falta de adecuada clasificación de los jóvenes en las ocupaciones pertinentes en las oficinas de empleo, así como la condición exigible, en estos programas, de desempleado de larga de duración, en un colectivo que

difícilmente mantiene de forma continuada en el tiempo su inscripción, dificulta la formalización de los contratos subvencionados.

- 2) Dificultades de gestión por parte de las entidades locales.
- 3) El incremento del SMI en 2021 ha supuesto un menor nivel de contrataciones sobre un presupuesto calculado con un SMI inferior.

CONTRATOS SUBVENCIONADOS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.

El número total de contratos subvencionados ha sido de 3.583 desempleados, que representa un 77,8 % respecto de lo presupuestado. Los datos corresponden a los programas de Reactivación de desempleados de larga duración mayores de 30 años (2.263 contratos), Cualificación de desempleados de larga duración mayores de 30 años (1.005 contratos) y Reactivación e Inserción de desempleados de larga duración mayores de 45 años (315 contratos).

La desviación se debe principalmente a las renunciaciones y minoraciones que se producen por parte de las entidades beneficiarias una vez se realizada la concesión de las subvenciones. Por otro lado, debe tenerse en cuenta, que, a través del programa de reactivación e inserción de desempleados de larga duración mayores de 45 años, se ha atendido a 630 desempleados, de los cuales se ha realizado la contratación de 315, además de 7 tutores de inserción que también son contratados a través de este programa.

AUTÓNOMOS SOLICITANTES DE TARIFA CERO.

Este programa nunca se llevó a cabo en esta Dirección General.

ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

ALTA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO.

67.255 (34.464 mujeres y 32.791 hombres).

Este indicador ha sufrido una mejora de las condiciones técnicas al incluirse entre los sistemas de cita previa que atiende la Red de Oficinas de Empleo y que se incluye en los canales www.comunidad.org y 012.

Además, se ha podido observar que al proporcionar a los demandantes un canal virtual, el acceso a la oficina de empleo se ha facilitado, siendo en 2021 41.440 el total de solicitudes de alta como demandante de empleo de las cuales, 10.629 son de jóvenes menores de 30 años.

CITA PREVIA PARA TODOS LOS SERVICIOS.

Se han atendido 926.100 citas previas. El incremento desmesurado de dicho indicador ha sido debido a la irrupción de la pandemia vírica y la obligatoriedad impuesta por la Dirección General de Función Pública de atención obligatoria y exclusiva a través del sistema de cita previa. Además, el incremento de dicho indicador ha sido debido a que el 30 de septiembre de 2021 finalizó la renovación automática de la demanda de empleo y se han visto incrementadas las citas en oficinas para estas tareas.

Para ello, y dado el volumen previsto de incremento de dichas citas previas, se instauró un sistema propio de cita previa a través de un teléfono único y separado del general del 012 de la Comunidad de Madrid.

CONTRATOS REGISTRADOS.

De nuevo, la irrupción de la crisis sanitaria ha modificado el comportamiento del mercado laboral y, las sucesivas restricciones a la actividad y movilidad impuestas por los estados de alarma, con cierres totales, geográficos y sectoriales de actividad, ha supuesto la paralización en un importante porcentaje de la actividad económica y su reflejo en la contratación de personal, reduciéndose en algo más del 20 % la previsión (2.395.619 contratos registrados).

ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE EMPLEO.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Colocación de mamparas en Majadahonda: 1
- Cambio de sillería: 15 puestos.
- Cambio de mobiliario: 16 puestos.
- Instalación de pantallas digitales en las oficinas de empleo de Moratalaz, Pinto y Valdemoro y 2 en la de Majadahonda: total 5.
- Suministro de pupitres digitales interactivos Kidsmart en las oficinas de Azca, Fuenlabrada y Majadahonda: total 3.
- Suministro e instalación soportes LED para tótem en la oficina de Goya: 1.
- Suministro de portátiles y pantallas: 31.

Todas las actuaciones en este sentido tienen incidencia directa en los trabajadores y usuarios de las oficinas de empleo, dando mejores servicios e instalaciones para realizarlos. No se han podido cumplir con el objetivo por las dificultades de gestión de estos suministros durante la pandemia.

MODERNIZACIÓN EN EDIFICIOS DE OFICINAS DE EMPLEO.

Se han llevado a cabo 3 actuaciones:

- 1.- Acondicionamientos SEPE derivados de los cambios de gestión organizativa como consecuencia del distrito único provincial. Esta actuación ha consistido en un estudio de las posibilidades de reorganización y reestructuración de los espacios físicos, con el fin de hacerlos funcionales y operativos para los cambios acordados que se producirán de forma inminente.
- 2.- Adecuación del local sito en Cabeza Mesada, que albergará la oficina de empleo de Santa Eugenia. Se ha realizado un servicio de elaboración de un informe de adecuación del nuevo local a las funciones previstas de orientación y atención al público, así como futuros proyectos de colaboración con distintas entidades para maximizar los espacios de

forma que puedan llevarse a cabo distintas actividades y funciones que den respuestas a todos los servicios que se pretenden prestar. Por otro lado se ha realizado la accesibilidad a la oficina de empleo.

3.- Adecuación de la nueva oficina de Alcalá de Henares. Para ello se requiere la elaboración de un proyecto de interiorismo destinado a esta nueva oficina de empleo, recientemente abierta al público, que incluya una representación virtual 360°.

Hay actuaciones que se han solicitado el año 2021 y se han cerrado y cumplimentado en 2022, motivo por el que no se ha alcanzado la cifra prevista de cierre.

INTEGRACIÓN LABORAL

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DESTINATARIAS DE SUBVENCIONES.

La línea de subvenciones que desarrolla este indicador es el "Programa de subvenciones para el Fomento del empleo de las personas con discapacidad en el Mercado Ordinario de Trabajo".

En el ejercicio 2021 se ha subvencionado la contratación de 426 desempleados con discapacidad y dos adaptaciones de puestos de trabajo, de los cuales 198 han sido mujeres (46,48 %), incluida una por adaptación de puesto y 228 han sido hombres (53,52 %), incluido uno por adaptación de puesto.

Con respecto a los destinatarios previstos para este ejercicio (503), este dato representa un 84,7 % con respecto al indicador presupuestado. La disminución experimentada se entiende teniendo en cuenta dos factores: en primer lugar, la presentación durante el mes de diciembre de un número elevado de solicitudes que provocó que 47 de las mismas no pudieran ser gestionadas en el año en curso. Por otro lado, la recuperación de la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo sigue estando por debajo de los niveles alcanzados en los años previos a la pandemia y cuyo máximo incremento tuvo lugar en el año 2019.

PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARTICIPANTES EN ITINERARIOS DE INSERCIÓN.

Este indicador corresponde a la línea de subvención denominada "Fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro".

El indicador de participación, 4.478 de los cuales 1.476 fueron hombres (33 %) y 3.002 mujeres (67 %), refleja un número superior a los participantes previstos cuya explicación reside, de una parte, en el incremento del importe concedido que ha sido un 19,5 % superior al importe concedido en 2020, lo que supone un incremento del importe concedido respecto al autorizado pasando del 74 % alcanzado en 2020 al 92,6 % en 2021 y, de otra, en el incremento de empresas de inserción y personas contratadas por las mismas que ha desembocado en una mayor actividad de las Unidades de Transición para la Integración Laboral (UTIL) gestionadas por las entidades sociales, superando los efectos económicos y sociales adversos derivados de la pandemia en 2020.

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DESTINATARIOS DE SUBVENCIONES.

Este indicador corresponde a la línea de subvención denominada "Programa de fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo".

El número de destinatarios del programa en el año 2021, ha alcanzado la cifra de 16.813 personas, de los que 7.913 han sido mujeres (47,06 %) y 8.900 han sido hombres (52,94 %), mostrando un grado de cumplimiento superior, en más de un 36 %, al indicador estimado calculado sobre la base del presupuesto inicial aprobado (12.337 para un presupuesto inicial de 50 millones de euros). El incremento que se viene registrando en el número de personas destinatarias del programa es consecuencia directa del crecimiento del número de Centros Especiales de Empleo que se ha registrado en la Comunidad de Madrid en los últimos años, así como del aumento de las plantillas de los mismos.

TRABAJADORES EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DESTINATARIOS DE EMPLEO CON APOYO.

Este indicador se corresponde con la línea de subvención denominada "Fomento del empleo con apoyo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo".

En el ejercicio 2021 han sido destinatarios de este programa 101 trabajadores, de los cuales 53 han sido hombres (52,48 %) y 48 han sido mujeres (47,52 %). El indicador de participación arroja un descenso del 68,24 % respecto del estimado que se basa en los datos de concesión de 2020, cuyo período subvencionado aún arrojaba datos de participación del año 2019, anterior a la pandemia.

La disminución de participantes se debe en gran medida a que la convocatoria del 2021, ha subvencionado el período comprendido entre el 9 de julio del 2020 y el 30 de noviembre de 2021, abarcando una parte importante del periodo aún afectado por los efectos de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 sobre el empleo, y que ha afectado de manera más intensa a las personas más vulnerables, como son las personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción en la empresa ordinaria, cuya recuperación ha venido marcada por una mayor precarización de sus condiciones laborales, tanto en lo que respecta a la duración de sus contratos, que en ocasiones no han alcanzado la duración mínima de 6 meses, como respecto a la jornada de trabajo que no han alcanzado el mínimo del 40 % respecto de la jornada habitual en las empresas, siendo necesarias ambas condiciones para la concesión de la subvención.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INVESTIGACIONES DE MERCADO DE TRABAJO	INVESTIGACIONES	6	6
BOLETÍN DEL CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES	BOLETINES	12	11
BOLETÍN DE TENDENCIAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	BOLETINES	12	13
BOLETINES E INFORMES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	BOLETINES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	93	121
FOROS DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO Y FERIAS DE EMPLEO	FERIAS DE EMPLEO	1	1
PANELES SECTORIALES DE EMPLEO	PANELES SECTORIALES DE EMPLEO	1	2
EVALUACIONES DE POLÍTICAS DE EMPLEO	EVALUACIONES DE DATOS ESTADÍSTICOS	2	3
DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES FORMATIVAS (OCUPADOS Y DESEMPLEADOS)	DETERMINACIONES	2	2

2 PROGRAMAS DE EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONTRATOS SUBVENCIONADOS PROGRAMA PROMOCION DEL EMPLEO	CONTRATOS REGISTRADOS	2.966	13.486
CONTRATOS SUBVENCIONADOS PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL	CONTRATOS REGISTRADOS	3.300	2.360
CONTRATOS SUBVENCIONADOS PERSONAS DESEMPLEADAS LARGA DURACIÓN	CONTRATOS REGISTRADOS	4.608	3.583
AUTÓNOMOS SOLICITANTES DE TARIFA CERO	SOLICITUDES	700	0

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ALTA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO	SOLICITUDES	60.237	67.255
CITA PREVIA PARA TODOS LOS SERVICIOS	CITAS	25.000	926.100
CONTRATOS REGISTRADOS	CONTRATOS REGISTRADOS	3.000.000	2.395.619
ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS DE EMPLEO	ACTUACIONES	84	72
MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS DE OFICINAS DE EMPLEO	ACTUACIONES	5	3

4 INTEGRACIÓN LABORAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO	DESTINATARIOS	503	426
DESTINATARIAS DE SUBVENCIONES		(M) 128	(M) 198
		(H) 375	(H) 228
PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	PARTICIPANTES	900	4.478
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS DE INSERCIÓN		(M) 229	(M) 3.002
		(H) 671	(H) 1.476
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	DESTINATARIOS	12.337	16.813
DESTINATARIAS DE SUBVENCIONES		(M) 5.847	(M) 7.913
		(H) 6.490	(H) 8.900
TRABAJADORES EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DESTINATARIOS DE SUBVENCIONES	DESTINATARIOS	148	101
		(M) 30	(M) 48
		(H) 118	(H) 53

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 20 **POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA: 494M **TRABAJO**

Servicio: 20016 **D.G. DE TRABAJO**

El programa presupuestario 494M, cuya gestión corresponde a la Dirección General de Trabajo, incluye los créditos precisos para hacer efectiva la transferencia realizada por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid a través del Decreto 932/1995, de 9 de junio, en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral); así como las competencias derivadas de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción. El conjunto de todas estas competencias ejercidas en virtud de la citada transferencia, se detallan en el artículo 28 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

En 2021 este programa presupuestario ha reconocido obligaciones por importe de 8.029.162,11 euros, respecto de un crédito final de 8.368.300,66 euros, lo que supone una ejecución del 95,95 %. Ha habido un ligero incremento respecto al año 2020 en el que hubo un total de obligaciones reconocidas de 7.215.427,92 euros.

Por capítulos de gastos, la ejecución ha alcanzado el 100 % en el capítulo 1 (“Gastos de Personal”) y del 100 % en el capítulo 4 (“Transferencias corrientes”). El capítulo 2 (“Gastos corrientes en bienes y servicios”) ha tenido una ejecución del 19,50 %.

Por el contrario, la ejecución del presupuesto de ingresos ha sufrido un importante ascenso, con respecto al año 2020, ya que la cifra de derechos reconocidos netos es de 4.960.543,18 euros, muy superior a la cifra prevista de 3.515.000. Los ingresos están básicamente integrados por el importe de las sanciones impuestas por infracciones del orden social. La declaración del estado de alarma, la situación de paralización económica, y la suspensión de la actividad empresarial producida por el SARS-CoV-2 durante el año 2020, ocasionó el descenso de la actividad en servicios de la Dirección General de Trabajo que tienen una relación directa con la actividad económica. En el año 2021 se ha ido recuperando la actividad empresarial que se ha visto reflejada en la cifra de derechos reconocidos.

EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

El objetivo del programa, la ejecución de la legislación laboral, no tiene una repercusión presupuestaria directa en determinados subconceptos de gasto, excepto en el capítulo 1 (“Gastos de personal”), donde como se indicó se ha alcanzado el 100 % de ejecución. En cuanto a la eficacia de los medios personales y materiales utilizados, habría que señalar, la eficacia en la consecución de los objetivos que ha asumido esta Dirección General de Trabajo, pues desde que se produjeron las transferencias en el año 1996 se ha producido un incremento notable en términos absolutos de la actividad de este centro directivo. Idéntica eficacia puede predicarse respecto de los medios materiales utilizados, pues se han cumplido con un importante grado de ejecución los objetivos previstos a pesar de las circunstancias, incluso en algunos casos se han superado ampliamente con un menor nivel de gastos corrientes en bienes y servicios.

El cumplimiento de la normativa laboral impone a la autoridad laboral el ejercicio de las siguientes actuaciones: la potestad sancionadora por infracciones en el orden social, la tramitación de expedientes de despido colectivo y suspensión de contratos y reducción de jornada (expedientes de regulación de empleo), el depósito, registro y publicación de Convenios Colectivos y comunicaciones de huelgas, la autorización de la apertura y reanudación de centros de trabajo, la autorización de las Empresas de Trabajo Temporal, la supervisión de las horas extraordinarias realizadas por las empresas por causas de fuerza mayor, la autorización del trabajo de menores en espectáculos públicos, la formalización del depósito de las actas de las elecciones sindicales y de los estatutos de las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, el ejercicio de la conciliación previa a la jurisdicción social, la habilitación de libros de subcontratación y el registro de las empresas acreditadas para actuar como contratistas y subcontratistas en el sector de la construcción.

Al derivar de la condición de autoridad laboral que ostenta la Dirección General de Trabajo, el objetivo afecta a totalidad de los trabajadores de la Comunidad de Madrid y sus derechos laborales, en aspectos tan básicos como el cumplimiento de la normativa laboral, negociación colectiva, seguridad y salud en el trabajo y despidos individuales y colectivos. En este sentido, la ejecución final de los indicadores, depende no sólo de la capacidad de gestión de la Dirección General de Trabajo, sino de la realidad socio-económica y del contexto general de las relaciones laborales, por lo que es frecuente que se produzcan algunas desviaciones respecto de la previsión inicial.

En concreto, para el cumplimiento de este objetivo se han desarrollado las siguientes actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2021:

Se han tramitado 25.661 expedientes de conciliación lo que supone un grado de cumplimiento inferior al objetivo previsto de 82.000 actos de esta naturaleza. La recuperación paulatina del funcionamiento ordinario del servicio del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) comenzó en el mes de diciembre de 2021 donde se combinaron las medidas coyunturales adoptadas por la pandemia con la recuperación progresiva del funcionamiento ordinario de la actividad.

Se han tramitado 8.558 expedientes de regulación de empleo en sus distintas modalidades, lo que refleja un considerable aumento de un 3.423 % respecto a la previsión de 250 expedientes. Estas previsiones se vieron desbordadas porque el instrumento elegido para hacer frente a la crisis económica y social derivadas de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 fueron los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTES), cuya tramitación compete a esta Dirección General de Trabajo.

Se han resuelto 2.279 expedientes sancionadores por infracciones del Orden Social (trabajo, obstrucción y empleo), cifra superior al indicador previsto de 1.895 expedientes.

Se han tramitado 102 expedientes de inscripción, publicación y depósito de Convenios Colectivos en el ámbito de la Comunidad de Madrid (incluyendo convenios, revisiones y acuerdos). El indicador se había fijado en 250 expedientes.

Se han registrado 298 comunicaciones de huelga, habiéndose fijado una previsión inicial del indicador en 260.

Se han presentado 1.647 actas de elecciones sindicales, 1.255 actas de delegados de prevención, y 1.806 preavisos electorales. Todas estas cifras son inferiores a lo previsto,

2.000, 1.500 y 2.700 debido a la situación provocada por el SARS-CoV-2, pero a la vez superiores a las de 2020 que fueron respectivamente 1.202, 521 y 1518.

Se han tramitado 26 expedientes de depósito de estatutos de asociaciones empresariales y organizaciones sindicales, modificación o disolución frente a los 40 previstos.

Se han impugnado 301 procesos electorales (la previsión era de 300).

En cuanto a comunicaciones de apertura de centros de trabajo o reanudación de actividad, se han presentado 5.427, lo que supone una importante disminución respecto del indicador fijado en 28.000. Esto se debe a un cambio metodológico en el cálculo de los indicadores, pues ha dejado de incluirse los expedientes de apertura de obras de construcción, que se tramitan en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. El año anterior fueron 3.605.

Se han tramitado 1.777 expedientes de autorización de intervención de menores de 16 años en espectáculos públicos, cifra por encima del indicador fijado en 1.500 expedientes y se han resuelto 6 expedientes de autorización de nuevas empresas de trabajo temporal.

Se han tramitado 1.247 expedientes de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional, cifra superior al indicador previsto de 900 expedientes.

Se han inscrito 4.242 nuevas empresas en el Registro de empresas acreditadas para actuar como contratistas y subcontratistas en el sector de la construcción, cifra bastante superior a la de 2020 (2.661) y se han tramitado 1.794 renovaciones de empresas ya inscritas.

En general, la crisis producida en la economía y el mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid por la pandemia del SARS-CoV-2, se ha visto reflejada en el volumen de ejecución de objetivos de la Dirección General de Trabajo como demuestra el elevado volumen en el caso de los expedientes de regulación de empleo, en porcentaje muy superior a los indicadores previstos para el ejercicio. Sin embargo, en otras áreas de actividad de esta Dirección General (depósito y registro de convenios, autorización para la intervención de menores en espectáculos públicos, desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación transnacional, comunicaciones de huelgas, etc...) se ha producido un descenso de las solicitudes presentadas como consecuencia de la disminución y, en su caso, de la paralización de la actividad económica, lo que ha repercutido en un descenso del número de procedimientos tramitados.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 200160000 D.G. DE TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	EXPEDIENTES	82.000	25.661
INSCRIPCION REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	EXPEDIENTES	3.069	4.242
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRABAJO	EXPEDIENTES	750	1.019
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE SEGURIDAD E HIGIENE	EXPEDIENTES	1.145	1.260
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	EXPEDIENTES	250	8.558
ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES	EXPEDIENTES	2.000	1.647
ACTAS DE DELEGADOS DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN	EXPEDIENTES	1.500	1.255
IMPUGNACIONES	EXPEDIENTES	300	301
ESTATUTOS	EXPEDIENTES	40	26
PACTOS	EXPEDIENTES	20	0
PREAVISOS ELECTORALES	EXPEDIENTES	2.700	1.806
EXPEDIENTES DE APERTURA Y TRASLADO DE CENTROS DE TRABAJO	EXPEDIENTES	28.000	5.427
EXPEDIENTES DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (NUEVAS AUTORIZACIONES)	EXPEDIENTES	5	6
EXPEDIENTES DE DESPLAZAMIENTO TRANSNACIONAL DE TRABAJADORES	EXPEDIENTES	900	1.247
EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	EXPEDIENTES	1.500	1.777
DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS	EXPEDIENTES	250	102
REGISTRO DE COMUNICACIONES DE HUELGAS	EXPEDIENTES	260	298
RENOVACIONES REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	EXPEDIENTES	1.012	1.794

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	20	POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA:	494M	TRABAJO
Servicio:	20114	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), creado por Ley 23/1997, es el Órgano gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, teniendo como fin primordial la promoción de las mejoras de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de seguridad y salud de los trabajadores.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el 11 de noviembre de 2020 el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 en el que figuran una serie de actuaciones encaminadas a alcanzar un doble objetivo: la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la reducción de los daños derivados de las condiciones de trabajo.

Con este nuevo Plan se pretende dar continuidad y reforzar las políticas desarrolladas en este terreno, guiadas a través de los sucesivos Planes Directores aprobados, los cuales han resultado unos instrumentos útiles en la tarea de promover que el desarrollo económico vaya acompañado de una mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en nuestra región.

También este VI Plan Director es, como los planes precedentes, producto de un continuado trabajo de diálogo social que ha cristalizado en un Acuerdo del que participan la Comunidad de Madrid, CEIM- Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, CC.OO-Madrid y UGT-Madrid.

La propagación de la COVID-19 a lo largo de 2020 y 2021 generó un entorno de incertidumbre, volatilidad, crisis sanitaria y económica que afectó a la ejecución de los objetivos e indicadores del IRSST a lo largo de ambos ejercicios presupuestarios.

IMPULSAR UNA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MÁS PRÁCTICA Y ADAPTADA A LA REALIDAD DE LAS EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES

Durante el año 2021 se han gestionado por el Sistema DELT@ 105.714 partes de accidentes de trabajo y por el sistema CEPROSS 918 partes de enfermedades profesionales. Estos dos indicadores reflejan las funciones que realiza el IRSST como autoridad laboral y como organismo encargado de la recepción de este tipo de partes.

Se han investigado un total de 875 accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a fin de determinar sus causas.

Los tres indicadores anteriores son inferiores a las previsiones que figuraban en el Presupuesto de 2019 (prorrogado a 2020 y 2021), siendo esto positivo ya que esto indica un descenso en la siniestralidad laboral de nuestra región.

A requerimiento de Organismos oficiales, principalmente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como de empresas y particulares, se han realizado un total de 848 actuaciones tales como elaboración de informes, notificaciones...

Se han recepcionado un total de 28.978 comunicaciones de apertura de centros de trabajo en el sector de la construcción, de las cuales 14.898 incluían Planes de Seguridad y Salud y 13.962 Evaluaciones de Riesgo al ser obras sin Proyecto.

Los Técnicos del IRSST han visitado 6.589 empresas con el objetivo de asesorar y realizar un control especializado y preventivo de las mismas, de las cuales 2.379 fueron realizadas por técnicos habilitados en prevención de riesgos del IRSST.

Se realizaron 344 inscripciones en los registros administrativos gestionados por el IRSST: Registro de Profesionales con Certificación en la Comunidad de Madrid, Registro de Coordinadores en materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).

En cumplimiento de la normativa sobre trabajos con riesgo de exposición al amianto se han tramitado 835 planes de trabajo.

Con fecha 14 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocaban para 2021 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de 5 líneas. Habiéndose presentado 214 solicitudes, a 31 de diciembre de 2021 se habían concedido 104 ayudas, la ejecución está por debajo de lo previsto debido a que el plazo de presentación de solicitudes fue durante el periodo estival, agravado por la situación general derivada de la Covid-19.

POTENCIAR LA MEJORA DE LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA MAYOR DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA

El confinamiento inicial y el distanciamiento social posteriormente aplicado, como medidas prioritarias frente a la Covid-19, han limitado las actividades presenciales relacionadas con este objetivo. No obstante, y derivado de la nueva situación por la pandemia, se ha continuado y potenciado la modalidad telemática.

Durante el ejercicio 2021, el IRSST ha considerado de interés la organización de 52 jornadas para la difusión de la prevención de riesgos laborales en nuestra región, de las que destacamos las siguientes: “Maratón de Teletrabajo”, “Salud Laboral 2021: Nuevo Contexto, nuevos desafíos”, “Diversidad e igualdad: protocolos frente a discriminación y acoso”, “Cultura preventiva y cambio de comportamientos”, “Prevención de riesgos laborales y diálogo social”, “Teletrabajo y productividad”, “Formación en Prevención de Riesgos Laborales para las policías locales”.

En la ejecución del Catálogo de Formación del 2021 se han realizado 75 acciones formativas. Los técnicos del IRSST han asistido o participado en un total de 30 jornadas, cursos o congresos de prevención de riesgos laborales organizados por otras instituciones, siendo los asistentes a los mismos 23 mujeres y 7 hombres. En esta actividad pueden destacarse los siguientes: “Innovación en trabajos en altura”, “Reforzar el sistema inmunológico en tiempos de pandemia”, “Seguridad y salud en Construcción y amianto: Preguntas frecuentes”, “Conciliación y trabajo a distancia”, “Foro: Servicios de

Prevención Ajenos ante la realidad del teletrabajo”, “Políticas de género y prevención de riesgos laborales”.

Han sido atendidas 4.172 consultas técnico-jurídicas por escrito, presenciales o en la línea 900 de prevención de riesgos laborales.

A lo largo de 2021, el IRSST ha elaborado y publicado en la página web diferentes publicaciones y estudios, tanto generales como específicos en diversas temáticas.

Se han editado 14 publicaciones, dando prioridad al formato electrónico sobre la impresión en papel, en virtud de lo establecido en el código ético de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, destacando las siguientes: “VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024”, “Escaleras manuales. 10 errores – 10 soluciones”, “Prevención de Riesgos Laborales en el trabajo de becarios”, “Mindfulness en la prevención”, “Riesgos ergonómicos en peluquerías y centros de estética”, “Retirada y gestión de materiales con contenido en amianto (MCA) en comunidades de propietarios”,...

Se han realizado 11 estudios para el conocimiento en materia preventiva: “Accidentes de trabajo investigados en la Comunidad de Madrid 2019”, “Accidentes investigados 2004-2019”, “Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2019”, “El trabajador autónomo y la Prevención de Riesgos Laborales. Volumen 2”, “Siniestralidad en los trabajadores con discapacidad 2011-2018”, “Patologías no traumáticas (PNTs): Infartos y derrames cerebrales”, “Estadísticas de enfermedades profesionales y patologías no traumáticas causadas por el trabajo. 2020”, “Protocolo de reincorporación al puesto de trabajo tras una baja laboral de larga duración en Pymes de la Comunidad de Madrid” y Guía de aplicación “Análisis de la siniestralidad por accidentes de trabajo en la asistencia en establecimientos residenciales en la Comunidad de Madrid 2012-2019”, “Accidentes de trabajo investigados en la Comunidad de Madrid. 2004-2020”, “Prevención de Riesgos Laborales. Manual del curso básico en lectura fácil”.

Para la difusión y divulgación en materia preventiva el IRSST ha llevado a cabo 234 actividades, potenciando con estas su visibilidad, como órgano de referencia en materia de prevención de riesgos laborales. Debido a los efectos producidos por la COVID-19 se han incrementado estas actuaciones en la modalidad en línea, se destacan las siguientes actuaciones:

- Actividad promocional e informativa en redes sociales (principalmente a través de Twitter de Cátedras y Gerencia).
- Divulgación de actuaciones y noticias a través de las listas de distribución del organismo.
- Publicación de noticias de prevención (a través de la Consejería).
- Participación en congresos y eventos organizados por otras entidades (Congreso Prevencionar o Feria por el Empleo de la Comunidad de Madrid).
- Participación en diversas entregas de premios como los de la Fundación Alares, Innovación y Salud de Mutua Universal o Empresa.

Destacar igualmente la concesión de los reconocimientos y menciones en prevención de riesgos laborales propios del IRSST que en este año tenían la temática “Buenas prácticas respecto a la COVID-19”.

Durante el ejercicio 2021 se realizó 1 proyecto de investigación denominado “Experiencias de mejora en accesibilidad cognitiva para espacios y entornos de trabajos inclusivos y seguros en la nueva normalidad.

CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y FORTALECER EL PAPEL DE LOS AGENTES SOCIALES EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INCREMENTANDO LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES IMPLICADOS

El VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, al igual que los anteriores planes directores de prevención de riesgos laborales, contempla entre sus medidas para la consecución de los objetivos establecidos en los mismos, la concesión de subvenciones a los agentes sociales (AASS) con mayor representatividad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con el fin de corresponsabilizar a los mismos en la mejora continua de las condiciones de trabajo y en la disminución de la siniestralidad laboral. Estas subvenciones se han concedido de forma directa a través de convenios, para lo cual se precisa un informe de excepcionalidad contemplado en la Ley General de Subvenciones.

Durante el tercer trimestre de 2021 se tramitaron convenios bienales 2021-2022 en colaboración con los agentes sociales que se firmaron en el mes de septiembre. Se firmaron un total de diez (UGT-MADRID, CCOO-MADRID, ADEPESCA, AECIM, AECOM, AFAMID, ASEACAM, CEIM, CARNIMAD y UNO), para realizar actuaciones preventivas en la Comunidad.

El convenio “tripartito” se firma entre los principales agentes sociales y el IRSST para desarrollar actuaciones conjuntas en el sector de la construcción. Estas actuaciones consisten en la realización de visitas a obras de construcción a las que acude un equipo de cuatro técnicos, uno por cada uno de los firmantes, con el fin de revisar las condiciones de seguridad y salud y asesorar sobre la materia. De cada visita se realiza un informe y del conjunto de datos se obtiene diversa información estadística de utilidad.

El convenio de 2021 fue firmado el 12 de marzo por la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM), la Federación Comisiones Obreras de Construcción y Servicios, (ahora Comisiones Obreras del Hábitat) y la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT de Madrid (UGT-FICA) y el IRSST con el fin de realizar 1.000 visitas a obras de construcción.

En el año 2021 no se ha podido suscribir ningún convenio con las entidades locales debido a la situación provocada por la COVID-19. No obstante desde el IRSST se diseñaron actuaciones para impulsar la prevención de riesgos laborales en el ámbito local mediante la asistencia técnico-preventiva en pequeños municipios, así como promover convenios específicos con los municipios que presentaron peores datos de siniestralidad, previo análisis de dichos datos.

En el ejercicio 2021 no se ha firmado ningún convenio con las universidades de nuestra región. Estuvieron vigentes los siguientes convenios:

- Convenio con la Universidad Carlos III de Madrid para la constitución de la “Cátedra IRSST: I+D+i para una transformación digital inteligente de la seguridad y salud laboral” como instrumento de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través del IRSST, y dicha universidad.

-Convenio entre el IRSST y la Universidad Politécnica de Madrid para la “Cátedra IRSST: I+D+i para la prevención de riesgos laborales”, cuya finalidad es crear una plataforma estable de fomento de la I+D+i en materia de prevención de riesgos laborales, en la que se dé prioridad a la investigación aplicada, a su desarrollo práctico y a la innovación. De igual forma, serán actividades clave de la cátedra, la difusión y transferencia del conocimiento generado, la promoción de actividades docentes y el desarrollo de programas que contribuyan a mejorar la formación en esta materia.

Adicionalmente se comenzaron los trabajos de renovación de ambos convenios, así como se realizaron los contactos necesarios para la futura firma de un tercer convenio de colaboración, que se realizaría con la Universidad Complutense de Madrid.

Durante el 2021 se han firmado 12 convenios con las siguientes entidades sociales: Colegio Oficial de la Psicología de Madrid (COPM), Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS), Asociación de la Industria y del comercio de Alcobendas (AICA). Asociación Nacional de Entidades Preventivas acreditadas (ANEPA), Federación de servicios de Prevención Ajenos (ASPA), Asociación Nacional de Servicios de Prevención Ajenos (ASPREN), Fundación Agustín de Betancourt, Fundación Española para la Seguridad Vial (FESVIAL), Fundación José Pons, Plena Inclusión Madrid - Organización de entidades a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid- (PLENA INCLUSION MADRID), Real Automóvil Club de España (RACE), Asociación para la Innovación en Prevención y Salud para desarrollar actuaciones y actividades de colaboración incluidas en el VI Plan Director.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 IMPULSAR UNA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MÁS PRÁCTICA Y ADAPTADA A LA REALIDAD DE LAS EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO GESTIONADOS POR EL SIST. DE DECLARAC. ELECTRÓNICA DE TRABAJADORES ACCIDENTADOS (DELT@)	REGISTROS	110.000	105.714
PARTES DE ENFERMEDAD PROFESIONAL GESTIONADOS POR EL SISTEMA CEPROSS (COMUNICAC. ENFERMEDADES PROF. EN SS)	REGISTROS	2.000	918
ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	ACTUACIONES	1.000	875
SOLICITUDES DE ENTIDADES, EMPRESAS Y PARTICULARES Y REQUERIMIENTOS OFICIALES	SOLICITUDES	525	848
APERTURAS DE CENTROS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN	APERTURAS CENTROS DE TRABAJO EN CONSTRUC	30.000	28.978
REGISTRO DE PLANES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLANES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	16.000	14.898
REGISTRO DE EVALUACIONES DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN	REGISTROS	13.000	13.962
PLANES DE AMIANTO	PLANES	600	835
EMPRESAS VISITAS POR TECNICOS HABILITADOS	EMPRESAS	1.840	2.379
EMPRESAS VISITADAS PARA ASESORAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO EN MATERIA PREVENTIVA (ASESORAMIENTO REALIZADO EMPRESAS)	EMPRESAS	4.250	6.589
INSCRIPCIÓN EN REGISTROS OFICIALES	REGISTROS	425	344
AYUDAS A EMPRESAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EMPRESAS	200	104

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

2 POTENCIAR LA MEJORA DE LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA MAYOR DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ASISTENCIA A CURSOS, JORNADAS , CONGRESOS COMO PONENTES	ASISTENTES	38	30
		(M) 19	(M) 23
		(H) 19	(H) 7
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	60	75
GESTIÓN DE CONSULTAS TÉCNICO-JURÍDICAS POR ESCRITO E INFORMACIÓN EN LA LINEA 900	CONSULTAS	4.000	4.172
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS ACTOS	JORNADAS	30	52
EDICIÓN DE FOLLETOS, TRÍPTICOS Y CARTELES	PUBLICACIONES	11	14
ACTIVIDADES DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA A COLECTIVOS Y SECTORES	ACTIVIDADES	140	234
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL CONOCIMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA	ESTUDIOS	5	11
PROYECTOS ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	PROPUESTAS, PROYECTOS ANALISIS E INVESTI	1	1

3 CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y FORTALECER EL PAPEL DE LOS AGENTES SOCIALES EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INCREMENTANDO LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES IMPLICADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONVENIOS CON AGENTES SOCIALES	CONVENIOS	11	11
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	CONVENIOS	10	0
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	CONVENIOS	2	0
CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES (FUNDACIONES, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES)	CONVENIOS	10	12

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	20	POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA:	923N	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
Servicio:	20001	S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, crea la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y de acuerdo con el artículo 5 corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo las competencias que hasta ese momento ostentaba la Consejería de Hacienda y Función Pública, y las atribuidas a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, con excepción de las competencias en materia de energía. Mediante Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, creándose la Secretaría General Técnica de Economía, Hacienda y Empleo.

Las Secretarías Generales Técnicas de la Administración de la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. La Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en su artículo 46, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios de los distintos departamentos.

La Secretaría General Técnica en lo que respecta a la Sección 20 “Políticas de Empleo” adscrita a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad tiene como funciones principales asignadas, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Sección de Políticas de Empleo, colaborando en el cumplimiento de sus fines particulares y, por otro, gestiona y administra los recursos asignados para la consecución de sus propios fines. Los servicios prestados engloban todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización: la coordinación intra e interadministrativa, el asesoramiento y la asistencia jurídica y técnica, la organización y gestión de los servicios generales y de régimen interior, la gestión de recursos humanos, la contratación administrativa y la gestión económica-presupuestaria y contable de la Sección.

La Secretaría General Técnica de Empleo realiza las funciones encomendadas a través de las diversas divisiones administrativas en que se estructura. Para el cumplimiento de estas funciones se ha dispuesto de un crédito final consolidado de 32.330.709,86 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 30.064.708,98 euros, lo que se corresponde con una ejecución final del 93 % sobre el crédito final.

A continuación, se señalan las actividades llevadas a cabo para la consecución de los objetivos establecidos.

RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO PRESTADO, EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

En este objetivo se engloba la política de personal de la Sección 20 “Políticas de Empleo”, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Durante 2021, las Direcciones Generales integradas en la Sección de Políticas de Empleo han venido asumiendo un incremento notable en su gestión como consecuencia de diferentes aspectos inducidos e indirectos por la COVID-19 ya iniciados en 2020, que han incidido significativamente en sus competencias, haciéndose necesario nuevos nombramientos de personal para asumir adecuadamente este incremento de tareas. En concreto, una de las Direcciones Generales que ha visto aumentada de manera exponencial su gestión, ha sido la Dirección General de Trabajo dado el número de expedientes de regulación temporal de empleo que se han iniciado en 2020 y continuado durante 2021 como consecuencia de la crisis sanitaria y económica.

En el Presupuesto prorrogado de 2019 había una previsión de 3.258 expedientes en el indicador de Provisión y Puestos de plantilla como consecuencia de la incorporación de las solicitudes de las listas departamentales gestionadas en 2018 y 2019. Esta circunstancia no se presenta en el ejercicio presupuestario de 2021 siendo el número de expedientes tramitados 1.119 y el número de expedientes de nóminas y seguridad social, 1.888. Dicha disminución en el número de expedientes de nóminas, aunque parece contradecir el aumento de contratación en la Dirección General de Trabajo se debe, en parte, a que la gestión que se deriva de la Dirección General de Autónomos ha pasado a integrarse en la Sección 13 “Economía, Empleo y Competitividad”.

La Subdirección General de Personal ha tramitado 98 documentos contables que corresponden a ejecución de sentencias, abono de nóminas y modificaciones presupuestarias.

FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE PERSONAL QUE PUEDA SER DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Siguiendo con la política de personal de la Sección 20 “Políticas de Empleo”, se cuantifica el número de solicitudes de cursos de formación general y especializada en 9.749; los recursos y reclamaciones en materia de personal han ascendido a 170; y, finalmente, el número de expedientes de prestaciones sociales han sido 1.956.

CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA

La gestión del gasto público desde una perspectiva general comprende la presupuestación inicial, a través de la elaboración del anteproyecto de presupuestos del ejercicio siguiente, el control de los créditos presupuestados, y los distintos procesos individualizados de gestión económico-administrativa.

En 2021 se realizan los trabajos preparatorios para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos para 2022 y se ponen a disposición de la Dirección General de Presupuestos las solicitudes de los créditos presupuestarios destinados a la Sección de Políticas de Empleo. Además, se coordinan y tramitan las contestaciones a las enmiendas a los Presupuestos materializándose en la Ley de Presupuestos para 2022.

En relación a la Cuenta General de 2021, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid, se han realizado la elaboración, cumplimentación, asientos directos y supervisión de los informes y anexos que la componen.

La gestión presupuestaria de la Sección 20 “Políticas de Empleo”, ha supuesto la coordinación y control de un total de 52.344 documentos contables, de los que corresponden 46.079 a documentos contable de gastos y 6.265 a documentos contables de ingresos incluidos en estos últimos los correspondientes a reintegros de subvenciones y devolución de ingresos indebidos.

En el marco administrativo se encuadra, además, la tramitación de contratos.

El Área de Contratación de Empleo tiene entre sus funciones el asesoramiento a las unidades gestoras de Políticas de Empleo y la tramitación de los expedientes de contratos administrativos. En este ejercicio presupuestario 2021 se han tramitado 25 expedientes de contratación, todos ellos de carácter administrativo, que han implicado la formalización de 34 contratos. De estos 25 expedientes de contratación, 17 han sido expedientes de contratación de servicios, y 8 de suministros.

En cuanto al procedimiento para su tramitación, 1 expediente ha sido tramitado mediante procedimiento ordinario abierto con criterio único, 10 por procedimiento ordinario abierto con pluralidad de criterios, 3 mediante procedimiento simplificado con criterio único, 9 por procedimiento simplificado con pluralidad de criterios, 1 por procedimiento simplificado abreviado con pluralidad de criterios y 1 mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Asimismo, durante el año 2021, se ha acordado el inicio de 33 expedientes de contratación, que suponen 43 contratos y han finalizado, mediante la devolución de la garantía definitiva, 31 contratos.

Por último, en esta Sección de Políticas de Empleo, durante el ejercicio 2021, se han aprobado de 111 incidencias contractuales, correspondientes a 1 expediente de daños y perjuicios, 2 imposiciones de penalidades, 7 prórrogas de contratos, 58 reajustes de anualidades, 3 modificaciones de contrato y 40 variaciones de plazo de ejecución.

POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA CONSEJERÍA

Las desviaciones existentes entre los indicadores previstos y lo realmente realizado son consecuencia de la prórroga de los presupuestos mediante Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019.

Estos indicadores previstos para el ejercicio 2019 no resultan adecuados para el ejercicio 2021, sobre todo, teniendo en cuenta la situación de pandemia existente en el ejercicio 2020 y 2021 y la consecuente crisis económica derivada de la misma que han tenido especial incidencia sobre determinados tipos de expedientes.

La asistencia y el asesoramiento jurídico a las distintas unidades de la Sección 20 “Políticas de Empleo” se ha cuantificado mediante las siguientes actividades:

Recursos administrativos, 899.

Tramitación de asuntos contenciosos, 0. No se tramitan expedientes

Procedimientos judiciales, 142.

Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial, 0. No se producen reclamaciones.

Tramitación de quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo, 3.

Consultas jurídicas (elaboración de informes) y tramitación de consultas ante la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, 19.

Informes sobre proyectos normativos de otras Consejerías, 43.

Tramitación de expedientes de Consejo de Gobierno, 75: en el ejercicio 2021 se ha incrementado la aprobación de normas reguladoras de ayudas de concesiones directas, de autorizaciones de gasto que conllevan dichas líneas de ayudas y, en el caso de los convenios de subvención, las autorizaciones para su celebración, todo ello a fin de facilitar e incentivar la recuperación económica en la Comunidad de Madrid.

Tramitación de normas jurídicas (proyectos de leyes, decretos y órdenes, 12: número de aprobación de bases reguladoras para el establecimiento de nuevas líneas de ayudas y para la modificación de líneas ya existentes a fin de adecuarlas a la actual situación económica.

Tramitación de convenios, 43: el aumento en 2021 es debido a que se suscriben 26 nuevos convenios en ejecución del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid 2021-2024.

Tramitación de publicaciones en el BOCM, en el BOE y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, 28: la disminución en estos trámites se debe a la Resolución de 30 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se delega el ejercicio de la competencia para la realización de las propuestas de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los demás diarios oficiales. La tramitación de las publicaciones en los diarios oficiales pasa a llevarla a cabo cada centro gestor.

Peticiones de información realizadas por la Asamblea de Madrid, 31; el incremento es consecuencia del mayor número de líneas de ayudas aprobadas por el Consejo de Gobierno sobre las que se ha solicitado información desde la Asamblea.

Tramitación de legalizaciones de firma de documentos administrativos expedidos por órganos de la Consejería, 1: la mayoría de las peticiones de ejercicios anteriores recaían sobre certificados de profesionalidad para acreditar su validez en el extranjero. Al haber frenado el retorno a sus países de origen los trabajadores inmigrantes, la cifra ha descendido.

Tramitación de consultas y preautorizaciones de Base de Datos Nacional de Subvenciones, 0: estas tramitaciones se realizan atendiendo a las peticiones recibidas

desde los distintos centros gestores. Durante el ejercicio 2021 no se realizaron trámites para la Sección de Políticas de Empleo.

IMPULSAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Este objetivo describe el impulso en las tareas orientadas a la mejora de la atención al ciudadano y a sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Madrid, a través, tanto de la información presencial, como de la administración electrónica, simplificando los trámites administrativos y aumentando la transparencia en la actuación administrativa.

Durante el ejercicio presupuestario 2021 la atención al ciudadano de forma presencial se ha visto sensiblemente afectada debido a la crisis sanitaria originada por el coronavirus SARS-CoV-2 que tuvo su inicio en 2020. El estado de alarma y las posteriores medidas sanitarias de prevención de la COVID-19 referidas al control de los aforos y las medidas de seguridad aplicadas en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano ha influido en la disminución de las consultas de información presencial.

Así, han sido atendidas por los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, (PIAC), de las sedes de Vía Lusitana 21 y Princesa 5, 69.711 consultas.

Las entradas en los Registros Telemáticos (E-Reg) han alcanzado las 43.527 y las entradas de registros realizados en la Oficina de Registro Virtual (ORVE) han sido de 29.910.

La necesaria implantación del teletrabajo y el aumento de las gestiones telemáticas justifica, a su vez, el aumento de certificados de firma electrónica gestionados. Durante 2021 se han tramitado 3.690 certificados de firma electrónica, continuándose con la aplicación de la Ley 39/2015, relativa a la tramitación electrónica de los empleados públicos. En cuanto a las sugerencias y quejas, en la Sección de Políticas de Empleo se han atendido 708 casos; el número de actuaciones relacionadas con la página web, portal de transparencia y portales temáticos de Políticas de Empleo ha sido de 1.500 y, por último, las actuaciones realizadas en los trámites de petición de acceso a la información pública (OPEN), han ascendido a 47.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 923N DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO PRESTADO, EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PROVISIÓN PUESTOS Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	EXPEDIENTES	3.258	1.119
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	EXPEDIENTES	1.973	1.888
2 FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE PERSONAL QUE PUEDA SER DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PRESTACIONES SOCIALES	EXPEDIENTES	2.032	1.956
SOLICITUDES CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL	CURSOS	11.110	9.749
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PERSONAL	EXPEDIENTES	178	170
3 CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	ACTUACIONES	1	1
CUENTA ANUAL	ACTUACIONES	1	1
TRAMITACIÓN DOCUMENTOS CONTABLES	DOCUMENTOS	32.600	52.344
TRAMITACIÓN CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	100	34

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 923N DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

4 POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIONES	2.700	899
TRAMITACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	DOCUMENTOS	1.300	0
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INICIADOS	300	142
TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	RECLAMACIONES	5	0
TRAMITACIÓN DE QUEJAS PLANTEADAS ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO	RECLAMACIONES	10	3
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES) Y TRAMITACIÓN DE CONSULTAS ANTE LA ABOGACÍA GENERAL DE LA CM	CONSULTAS	60	19
INFORME DE PROYECTOS NORMATIVAS DE OTRAS CONSEJERÍAS	EXPEDIENTES	40	43
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	60	75
TRAMITACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS (PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ÓRDENES)	NORMAS JURÍDICAS	25	12
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS (INCLUÍDAS OBSERVACIONES PREVIAS)	CONVENIOS	35	43
TRAMITACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL BOCM, EN EL BOE Y EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES	EXPEDIENTES	400	28
PETICIONES DE INFORMACIÓN REALIZADAS POR LA ASAMBLEA DE MADRID	PETICIONES	10	31
TRAMITACIÓN DE LEGALIZACIONES DE FIRMA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA	CERTIFICADOS	20	1
TRAMITACIÓN DE CONSULTAS Y PREAUTORIZACIONES DE BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES	PETICIONES	10	0

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 923N DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

5 IMPULSAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMACIONES PROPORCIONADAS EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	200.000	69.711
ASISTENCIA EN REGISTROS TELEMÁTICOS (E-REG)	ENTRADAS EN REGISTRO	100.000	43.527
ASISTENCIA EN REGISTROS TELEMÁTICOS (OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL DE EXPEDIENTES)	ENTRADAS EN REGISTRO	25.000	29.910
CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA	CERTIFICADOS	1.200	3.690
SUGERENCIAS Y QUEJAS	CASOS ATENDIDOS	900	708
ACTUALIZACIONES PAGINA WEB Y PORTALES TELEMÁTICOS	ACTUACIONES	1.000	1.500
TRAMITACIONES PETICIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OPEN)	ACTUACIONES	75	47

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	23	VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA:	261A	VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
Servicio:	23010	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

El artículo 125 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece que a la cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad se unirá una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos. En su virtud se formula la presente Memoria correspondiente al Programa Presupuestario 261A “Vivienda y Rehabilitación” del ejercicio presupuestario 2021.

Dentro de sus competencias, durante el año 2021, por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se ha atendido al cumplimiento de los objetivos programados que se enmarcan en dos grandes áreas de actuación:

Dentro del área de Arquitectura, la protección del patrimonio arquitectónico, la recuperación de la edificación de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, la adecuación o mejora de espacios urbanos tanto en su dimensión de uso público como en su dimensión simbólica y representativa, la regulación normativa de la calidad en la edificación y en materia de accesibilidad, el fomento y la difusión de las acciones señaladas.

Dentro del área de Vivienda y Rehabilitación, se ha continuado con el Plan de dinamización del alquiler de viviendas, la gestión de la Oficina de Vivienda, la adjudicación de viviendas, la tramitación de expedientes de autorizaciones y la gestión del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, aprobado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo.

PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Atendiendo a las necesidades de los municipios, con el fin de recuperar y potenciar sus cascos urbanos, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a preservar los valores arquitectónicos y culturales, a través de la rehabilitación de edificaciones de valor patrimonial y la intervención concreta en su trama urbana, actuando en el entorno inmediato y en los espacios públicos que configuran la ciudad. Asimismo, se han estructurado una serie de acciones que contemplan el apoyo normativo y técnico necesario para obtener la mayor calidad del producto construido.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha asistido, a través de sus Técnicos como vocales, a las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Los Técnicos del Área de Proyectos y Obras, que gestiona las competencias de patrimonio, asistieron a un total de 95 Comisiones: 36 comisiones de Madrid y 59 en el resto de municipios con declaración de Conjunto Histórico (Alcalá de Henares, Aranjuez, Buitrago de Lozoya, Chinchón, Colmenar de Oreja, El Escorial, Madrid, Manzanares el Real, Navacarnero, Nuevo Baztán, San Lorenzo de El Escorial, San Fernando de Henares y Torrelaguna). La asistencia a las Comisiones supone el estudio de la

documentación aportada por las ponencias y, en muchos casos, trabajo de campo adicional.

Durante el año 2021 se realizaron 94 Informes Técnicos sobre: (A) Revisión y Modificaciones de Planeamiento Urbano en lo relativo a Ordenanzas de Cascos Antiguos y Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos; (B) Obras en edificios protegidos; (C) Expedientes de Ruina; y otros.

Se contabilizan unas 20 visitas a Ayuntamientos (trabajo de campo) para inspección, información y respuesta sobre problemática contenida en los informes.

Además, se dio respuesta a más de 30 consultas, tanto de los Arquitectos Municipales, Alcaldes y Concejales de Urbanismo de los 179 Ayuntamientos de la Comunidad, a través de reuniones con el Jefe de Área y los Técnicos informantes, como relativas a consultas directas y telefónicas de atención al público.

Asimismo, durante el ejercicio 2021, se ha continuado con el Desarrollo y mejora de la herramienta de Caracterización de los Cascos Antiguos de la Comunidad de Madrid, que mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica permite integrar las bases de datos, de diferente formato, incluso modelos en BIM, relacionadas con los elementos o espacios urbanos de interés singular y valor patrimonial que son competencia de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación para su gestión. Esta herramienta permitirá la gestión de programas o planes como “El Plan Estratégico de Subvenciones para la Recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y Conjuntos Urbanos Homogéneos con valor Patrimonial 2018-2020”, o el avance de los trabajos básicos del inventario y difusión realizados por esta Dirección para la confección del Catálogo Regional que está encontrando en esta aplicación desarrollada en entorno web y Sistemas de Información Geográfica una herramienta de trabajo efectiva que podría servir en un futuro igualmente para los cometidos de difusión y protección del conjunto de bienes representativos de la arquitectura de la Comunidad de Madrid. Para el desarrollo de esta herramienta de uso exclusivo de la Subdirección General de Arquitectura, se está contando con el asesoramiento de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, que está validando sus potencialidades en la actualidad.

Del mismo modo y también relacionado con el desarrollo de una aplicación abierta en entorno web, a modo de Base de Datos gráfica, que explore un camino de gestión, visualización y tratamiento de datos en una plataforma abierta, pudiendo integrar en el futuro los datos de la arquitectura contemporánea, catalogada, industrial, etc. se ha continuado con el “Desarrollo de la aplicación para la gestión, valoración, difusión e integración de los contenidos del registro de arquitectura (histórica – contemporánea – industrial) de la Comunidad de Madrid”.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, a través de la Subdirección General de Arquitectura, ha desarrollado una importante labor en colaboración con entidades públicas y privadas en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación, participando en Proyectos y en Fondos de I+D+i de financiación europea.

El proyecto Rezbuild, para el desarrollo de procesos de rehabilitación sostenible de cara a conseguir edificios con consumo de energía casi nula, que cuenta con 13 socios de 5 países diferentes, ha sido aprobado por la Unión Europea y está en fase de desarrollo. La Comunidad de Madrid aporta un edificio residencial que se utilizará como demostrativo de las técnicas a implementar y monitorizar. Durante 2021 se ha desarrollado la fase de

ejecución de obra y monitorización para la obtención de resultados, bajo la supervisión y coordinación de técnicos de la Subdirección General de Arquitectura. En el cuarto trimestre de 2020 se iniciaron las obras que concluyeron en mayo de 2021.

En el ejercicio 2021 se ha continuado con el desarrollo del Plan Estratégico de Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, proponiendo las actuaciones como candidatas para recibir financiación de fondos PIREP. A tal fin, se han analizado las propuestas de actuación previstas en las auditorías energéticas redactadas durante 2018 con el objeto de desarrollar los proyectos de ejecución necesarios para la contratación de las respectivas obras.

Teniendo como objetivo la redacción de un nuevo documento, para su puesta en servicio como apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid, que reformule la instrucción para la redacción de catálogos de planeamiento, cuya versión actual es del año 1984, a partir del documento: “Análisis de los criterios para la revisión de las Instrucciones para la redacción de Catálogos de Planeamiento”, redactado en el año 2017, durante 2019 se elaboró una propuesta formal y definida en todos sus aspectos, para someterla a tramitación administrativa, que debería constituirse en documento de consulta y guía, pero sobre todo como Instrucción, a la que atenerse para la redacción y/o actualización de los catálogos de protección urbanística en los municipios de la Comunidad de Madrid. Durante 2021 se ha continuado con la revisión del documento redactado.

Sobre el trabajo consistente en documentar la metodología y el trabajo de investigación sobre los elementos con valor arquitectónico relacionados con el agua en la Comunidad de Madrid, incluyendo una relación exhaustiva de estos elementos y plasmado a través de la “Elaboración de un estudio de los contenidos de una publicación sobre el Patrimonio Arquitectónico del agua en la Comunidad de Madrid”, se ha continuado profundizando en esta base documental para su incorporación al Catálogo Regional de Patrimonio arquitectónico de la Comunidad de Madrid.

RECUPERACIÓN URBANA INTEGRADA DE CASCOS ANTIGUOS Y DE CONJUNTOS URBANOS HOMOGÉNEOS CON VALOR PATRIMONIAL

Mediante Orden de 20 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para la Recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y de Conjuntos Urbanos Homogéneos con Valor Patrimonial 2018-2021, cuyo objetivo es la recuperación y consolidación del Patrimonio Arquitectónico de los pequeños municipios de la Comunidad de Madrid (con una población menor a los 2.500 habitantes), abarcando las actuaciones subvencionables intervenciones sobre espacios públicos urbanos y sobre edificaciones públicas existentes vinculadas a los mismos, institucionales o dotacionales, que presenten carencias e inadecuaciones de accesibilidad y/o movilidad, referidas tanto a la morfología o caracterización del espacio público como a la tipología de sus edificaciones vinculadas.

Una vez aprobada mediante Orden de la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de fecha 18 de julio de 2018, las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a la Recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y de Conjuntos Urbanos Homogéneos con Valor Patrimonial 2018-2021, previstas en la Orden de 20 de noviembre de 2017, mediante Orden de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, se convocaron subvenciones para el año 2018 a la Recuperación Urbana Integrada previstas en la precitada Orden de 20 de noviembre de 2017.

En el ejercicio 2019 se procedió al examen y baremación de las solicitudes presentadas en virtud de la Orden de 30 de octubre de 2018.

La convocatoria se resolvió mediante Orden de 13 de mayo de 2019, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, resultando beneficiarios un total de 17 municipios, por un importe total de 1.995.127,94 euros, correspondiendo 1.868.059,09 euros a actuaciones en espacios públicos y, 127.068,85 euros a actuaciones en edificación.

Durante 2020 se redactaron los Estudios de Rehabilitación y se formalizaron los convenios de colaboración con los municipios beneficiarios. A partir de la formalización de los convenios de colaboración se constituyeron las Comisiones de Seguimiento de cada uno de los 17 convenios y durante 2021 se avanzó en la redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución para cada una de las 17 actuaciones subvencionadas.

ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO

Durante 2021 se ejecutaron las obras para la “Restauración del jardín de la Villa “Las Torres” sito en la C/ Juan de Toledo nº 28 del municipio de San Lorenzo del Escorial”, cuya ejecución comenzó al final del invierno de 2020.

Asimismo, durante 2021 se redactó la Memoria Valorada relativa al contrato menor de obras para la “Reparación urgente de la cubierta del molino harinero de La Hiruela en la comunidad de Madrid”.

ACTUACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS

En el ejercicio 2021 se ha continuado con la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud de las Obras de Remodelación y Renovación urbana de la Plaza de la Constitución de Prádena del Rincón, revisando el mismo para atender a los informes preceptivos de la DG de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

Un año más y en relación con la colaboración con la Administración Central y resto de Comunidades Autónomas, en el ámbito del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación (CSICE), se sigue trabajando en la Subcomisión Administrativa para la Calidad de la Edificación (SACE) y, en el Comité de Infraestructuras para la Calidad de la Edificación (CICE), así como en la Subcomisión del Código Técnico de la Edificación de Seguridad de Utilización y Accesibilidad.

En relación con el Control de Calidad, la Subdirección General de Arquitectura, desde la entrada en vigor del Real Decreto 410/2010, es el órgano competente de la Comunidad de Madrid en relación con las declaraciones responsables de los Laboratorios de Ensayos y Entidades para el Control de la Calidad en la Edificación. De forma semejante a lo indicado en la Memoria correspondiente a la anualidad anterior, desde el CICE se ha realizado el Plan EILA 2021 de Ensayos Interlaboratorios a nivel estatal, que forma parte de los requisitos del aseguramiento de la calidad según la UNE-EN ISO/IEC 17025. Participaron un total de 30 laboratorios: 18 en resistencias de hormigón y durabilidad

(aire ocluido), 11 en el ensayo de inspección de soldaduras por líquidos penetrantes, 11 en acústica en el ensayo de ruido por impactos y 28 en diversos materiales de geotecnia, viales y albañilería.

Cabe destacar que durante el año 2021 y, en cumplimiento del citado Real Decreto 410/2010, se han gestionado 2 bajas y 2 cambios de denominación de Declaraciones Responsables correspondientes a Entidades para el Control y Calidad de la edificación (ECCEs) y 5 altas y 1 modificación de Declaraciones Responsables correspondientes a Laboratorios de Ensayos para el Control y Calidad de la edificación con actividad (LECCes). En 2021 no se han realizado inspecciones físicas por precaución frente al Covid, pero se ha realizado control documental e información de declaración de procedimientos de los 49 laboratorios declarados y las 20 entidades declaradas, actualización de los modelos de declaración de la página Web (RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2020, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se publica el modelo de solicitud del procedimiento denominado “Declaración responsable de la entidad para el control de calidad de la edificación”) e información a los laboratorios de la entrada en vigor de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017 para que actualicen el sistema de gestión de la calidad, obligado por RD 410/2010 de 30 de marzo.

En referencia a la Base de Datos de la Construcción se actualizaron los precios de la Base de Datos de la Construcción y se ha atendido a la solicitud de la misma por parte de unos 500 peticionarios, así como a las consultas sobre su funcionamiento.

En el año 2021 se ha realizado la supervisión de 3 proyectos de obras en cumplimiento de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Un nuevo campo en el que la Subdirección General de Arquitectura está realizando una relevante labor, es el estudio de los niveles de concentración de radón en el aire de las edificaciones en la Comunidad de Madrid. Para ello se ha empezado con los estudios precios para la elaboración de un estudio en edificios asistenciales de la Agencia Madrileña de Atención Social en municipios situados en zonas de riesgo. Asimismo, se participa activamente en el Grupo de Trabajo que se ha creado sobre el tema entre las comunidades autónomas más afectadas y el MITMA y se está tramitando la modificación del decreto regulador del RIEE para incluir la obligación de medir los niveles de radón en los edificios situados en zonas de riesgo.

En el año 2021 se han realizado un total de 72 informes sobre cumplimiento de normativa técnica en viviendas protegidas, en base a inspecciones realizadas a petición del Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico.

Como en años anteriores, durante 2021 se ha llevado a cabo, desde el Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control, la participación en el Consejo de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid, asistiendo a 8 Comisiones técnicas de accesibilidad de modos de transporte, una visita y 9 Comisiones técnicas de accesibilidad de urbanismo y edificación, así como a un Pleno del Consejo. En cuanto al apoyo técnico al Consejo, se han atendido más de 53 consultas, se han gestionado 121 denuncias de accesibilidad y se han tramitado 79 advertencias y resuelto 15 expedientes del OADIS. También se participa en el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid y en el Consejo Municipal de Discapacidad del Ayuntamiento de Madrid. Se ha atendido por cita previa de accesibilidad consultas, asesorando en la materia. Se han realizado un total de 31 informes sobre accesibilidad, en base a inspecciones realizadas a petición del Área de Inspección, Control y Régimen

Jurídico. Por último, se ha trabajado en la redacción del borrador de la nueva Ley de Accesibilidad.

REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En cuanto a la puesta en marcha del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid, se han inscrito en la aplicación RIEECM para su gestión en 2021, 578 IEES, se han revisado 684 y se han requerido 106. También se han revisado 5 Ordenanzas de IEE aprobadas por los municipios y se han resuelto unas 140 consultas e incidencias de municipios y particulares.

AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Durante el ejercicio 2021, en el marco del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en desarrollo del Convenio de colaboración suscrito el 30 de julio de 2018 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la ejecución de dicho Plan, los programas de Rehabilitación que se han desarrollado han sido los siguientes:

Programa 6: Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas. El objetivo de este programa es la financiación de la ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila ya sean urbanas o rurales, en edificios de viviendas de tipología residencial colectiva, interviniendo tanto en sus elementos comunes como en el interior de cada vivienda, y en viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva.

Respecto a este Programa, el 30 de abril de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Orden 224/2021, de 28 de abril, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se convocaron subvenciones destinadas al Programa para el año 2021. Se presentaron y tramitaron 2.666 solicitudes, resultando beneficiarios, hasta el agotamiento del crédito destinado al Programa, un total de 364 beneficiarios, comunidades de propietarios y propietarios de viviendas unifamiliares, que aglutinaban a un total de 6.783 viviendas y que han supuesto un compromiso de gasto de 14.961.958,03 euros, lo que supone un 99,87 % respecto al crédito inicial.

Asimismo, durante el ejercicio 2021, se han reconocido las siguientes obligaciones en relación a los beneficiarios de la convocatoria correspondiente al 2019:

Programa 5: Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas. Durante el ejercicio 2020 se reconocieron un total de 42 subvenciones a comunidades de propietarios beneficiarios de la convocatoria 2019 y por un importe de 1.949.713,26 euros.

También en 2021, en relación a este programa de eficiencia energética y sostenibilidad se ha producido la anulación de 3 subvenciones y la minoración de algunas reconocidas por importe total de 269.918,57 euros.

Programa 6: Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas. Durante el ejercicio 2020 se reconocieron un total de

subvenciones a 64 comunidades de propietarios beneficiarios de la convocatoria 2019 y que han ascendido a un total de 2.214.099,02 euros.

Las anulaciones y minoraciones de subvenciones reconocidas en este programa han ascendido a 187.569,28 euros durante el ejercicio 2021.

En cuanto a la convocatoria de 2020, durante el ejercicio 2021 se han reconocido las siguientes obligaciones:

Programa 5: Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas. Durante el ejercicio 2021 se reconocieron un total de 9 subvenciones a comunidades de propietarios beneficiarios de la convocatoria 2020 y por un importe de 309.020,42 euros.

Programa 6: Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas. Durante el ejercicio 2021 se reconocieron un total de subvenciones a 10 comunidades de propietarios beneficiarios de la convocatoria 2020 y que han ascendido a un total de 365.814,3 euros.

Las anulaciones y minoraciones de subvenciones reconocidas en este programa han ascendido a 37.720,00 euros durante el ejercicio 2021.

Programa 7: Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural, cuyo objeto es la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados. Estas obras se realizarán con la finalidad de mejorar los tejidos residenciales y recuperar funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y núcleos rurales.

Con fechas 18 de enero y 23 y 28 de diciembre de 2021 se firmaron los Acuerdos de Comisión Bilateral entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Los Molinos, de Fuenlabrada y de Rivas Vaciamadrid, respectivamente. Las actuaciones a realizar afectarán a un total de 1.500 viviendas con el siguiente desglose por Áreas de regeneración urbana y rural:

- Los Molinos, en los Molinos: 200 viviendas.
- Barrio del Cerro y el Molino, en Fuenlabrada: 800 viviendas.
- Barrio de Covibar, segunda fase, en Rivas Vaciamadrid: 500 viviendas.

Asimismo, se suscribieron varias adendas a los Acuerdos de Comisión Bilateral de ejercicios anteriores con objeto de aumentar los créditos inicialmente establecidos para la rehabilitación de edificios y viviendas o la reurbanización de espacios públicos o la redistribución entre ellos, en las siguientes Áreas de regeneración y renovación urbana y rural:

- Poblado Dirigido de Orcasitas, en Madrid.
- Barrio Aeropuerto, segunda fase, en Madrid.
- Barrio Covibar, en Rivas Vaciamadrid.
- Barrio de las Aves, en Aranjuez.

Por otro lado, con fechas de 24 de noviembre y 20 de diciembre de 2021, se suscribieron los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los entes gestores de las Áreas correspondientes a Los Olmos, San Lorenzo de El Escorial, Los Molinos y Valle Alto de Lozoya, respectivamente, con la consiguiente aprobación del gasto.

Asimismo, durante el ejercicio 2021, se han publicado las relaciones de beneficiarios correspondientes a las Áreas de “Colonias de Vallecas”, “Colonia de Loyola y Virgen de la Inmaculada”, “Poblado Dirigido de Fuencarral”, “Gran San Blas”, “Ambroz” y “Simancas” en el municipio de Madrid, “Zona Centro” en el municipio de Alcobendas, “Barrio de la Estación y Casco de Coslada” en el municipio de Coslada y “Barrio de la Estación” en el municipio de Navalcarnero, en las que se conceden subvenciones para la rehabilitación en edificios y viviendas por importe de 2.763.936,90 euros para 913 viviendas.

En el ejercicio 2021 se han reconocido obligaciones por un importe total de 175.000,00 euros, correspondiente a la constitución de los equipos técnicos de gestión del Área de Sierra Norte, y se han adquirido compromisos, tras la firma de los correspondientes convenios, en las Áreas de Los Molinos, Los Olmos, Valle Alto de Lozoya y San Lorenzo de El Escorial, por importe de 835.000,00 euros.

Por último, durante el ejercicio 2021, se han finalizado las actuaciones derivadas de la aplicación en la Comunidad de Madrid del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, prorrogado para el ejercicio 2017 por Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, en desarrollo de los Convenios suscritos entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid el 20 de octubre de 2015 y 26 de julio de 2017. Los programas de Rehabilitación que se han desarrollado han sido los siguientes:

Programa IV: Fomento de la Rehabilitación Edificatoria, cuyo objeto es la financiación de la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento e intervención en las instalaciones fijas y equipamientos propios, así como en los elementos y espacios privativos comunes, de los edificios de tipología residencial colectiva. Las actuaciones se dirigen a la conservación, mejora de la calidad y sostenibilidad de los edificios y a realizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad. Respecto a este programa, durante el ejercicio 2021 se han reconocido obligaciones derivadas de la convocatoria de 2017, con cargo al subconcepto 78402 “Plan Estatal Rehabilitación Viviendas: Gestión Comunidad de Madrid”, correspondientes a 14 expedientes, por importe de 431.787,73 euros.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2021 se han informado un total de 14 recursos administrativos correspondientes a la convocatoria 2020.

AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

FOMENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA EN ALQUILER

Durante el ejercicio 2021, en el marco del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en desarrollo del Convenio de colaboración suscrito el 30 de julio de 2018 entre el extinto Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la ejecución de dicho Plan, se ha continuado desarrollando el programa de fomento del parque de vivienda en alquiler.

Este programa tiene por objeto el fomento del parque de vivienda en alquiler o cedida en uso, ya sea de titularidad pública o privada, pudiendo tratarse de viviendas de nueva construcción o procedentes de la rehabilitación de edificios ya existentes. Se trata por tanto de un programa que incentiva económicamente la promoción pública o privada, exigiendo un compromiso de permanencia mínima en esos regímenes de 25 años, al tiempo que fija rentas y precios máximos modulados en función de los niveles de ingreso tope que se establecen para el inquilino o cesionario potencial. Con ello, se posibilita un incremento de la oferta de viviendas en estos regímenes de tenencia que moderará los precios de alquiler para las personas con menos recursos.

En el marco del mismo, el 23 de diciembre de 2021 se firmaron siete Acuerdos de Comisión Bilateral entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. De acuerdo con lo establecido en los mencionados Acuerdos, las actuaciones a realizar afectarán a un total de 651 viviendas en el municipio de Madrid, correspondientes a las promociones de La Rosilla 1, 2, 3 y 4; y Nuestra Señora de los Ángeles 3, 4 y 14.

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS

El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, aprobado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, recoge, en materia de fomento del alquiler, los programas de ayuda al alquiler de vivienda y el programa de ayuda a los jóvenes, en su modalidad de ayuda al alquiler.

El Programa de ayuda al alquiler de vivienda tiene por objeto facilitar el disfrute de una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a los inquilinos.

Con cargo a la convocatoria del ejercicio 2021 de este programa se concedieron un total de 2.475 ayudas que supusieron un compromiso de gasto de 5.987.604,80 euros.

El Programa de ayuda a los jóvenes, tiene por objeto facilitar el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler a los jóvenes menores de 35 años con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas al inquilino y fomentar la emancipación de los jóvenes que pueden obtener el reconocimiento de la ayuda antes de suscribir el contrato de arrendamiento.

Con cargo a la convocatoria de este programa del ejercicio 2021 se concedieron un total de 2.281 ayudas que supusieron un compromiso de gasto de 6.908.465,04 euros.

En el Plan de Vivienda y Rehabilitación como consecuencia de la pandemia, si incorporó una línea de ayudas más, convocándose subvenciones para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, mediante Orden de 11 de mayo de 2020. Al ser una subvención de gestión directa durante el año 2021, se aprobó la disponibilidad de crédito para ese año mediante Orden 323/2021, de 4 de junio (BOCM nº 137, de 10 de junio).

Con fecha 28 de octubre de 2021, se publicó la Orden 1176/2021, de 14 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se resuelve la segunda fase del procedimiento de otorgamiento de subvenciones de concesión directa, que afectó a 924 expedientes.

Con fecha 10 de febrero de 2022, se publicó la Orden 2253/2021, por la que se resuelve la tercera fase del procedimiento de otorgamiento de subvenciones de concesión directa, que afecta a 333 solicitantes y el Anuncio de Publicación de Órdenes Individualizadas que afecta a 815 solicitantes.

Durante el ejercicio 2021 se han adquirido compromisos por importe total de 7.520.767,71 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 1.814.191,36 euros.

Señalar también que, durante el ejercicio 2021, se cerró la Convocatoria del año 2019, con la publicación de las Ordenes 1675/2021 y 1676/2021 de declaración de pérdida del derecho al cobro total o parcial de la ayuda reconocida y la Orden 1452/2021 de rectificación de errores materiales de la Orden de concesión de 31 de diciembre de 2019.

Por último, señalar que se han abonado en concepto de ejecuciones de Sentencias y recursos 5.638,99 euros.

ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

En el año 2021 la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha tramitado en el marco del proceso de adjudicación de viviendas públicas 7.388 solicitudes de vivienda a través del procedimiento de Especial Necesidad y 220 solicitudes de cambio de vivienda al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2001, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo Y Transportes, por la que se establecen las normas, procedimiento y requisitos para la concesión de cambios o permutas de viviendas.

Tras su revisión fueron admitidas en el procedimiento de adjudicación de viviendas por aplicación de baremo ante situaciones de ESPECIAL NECESIDAD regulado en el Decreto 52/2016, de 31 de mayo por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, aproximadamente un 42 % de las solicitudes presentadas; y un 33 % de las solicitudes de cambio de vivienda. Consecuencia de esta tramitación y de la efectiva disponibilidad de viviendas, se adjudicaron un total de 184 viviendas de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. De dichas adjudicaciones, 11 fueron por adjudicación definitiva a sus adjudicatarios temporales de emergencia social, 4 lo fueron a favor de asociaciones sin ánimo de lucro y 3 correspondieron a cambios tramitados conforme a la Orden de 5 noviembre de 2001.

Asimismo fueron iniciados 12 expedientes de los múltiples casos de los que esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación tuvo conocimiento por diferentes vías, en los que se entendió a priori podía darse una situación de las clasificadas como de EMERGENCIA SOCIAL, a fin de verificar la concurrencia de los requisitos exigidos al efecto de iniciar expediente de adjudicación por esta vía excepcional de emergencia social, todo ello conforme a lo dispuesto por el Decreto 52/2016, de 31 de mayo y la Orden de 24 de octubre de 2016. Consecuencia de esta gestión se adjudicaron un total de 1 vivienda por emergencia social.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha desarrollado actuaciones para lograr el acercamiento a los ciudadanos de información relativa a planes y actuaciones en materia de acceso a la vivienda. Por ello, como herramientas de difusión de información y de divulgación gestiona la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

La OFICINA DE VIVIENDA, en sus sedes de Avda. de Asturias nº 28 y calle Braganza s/n de Madrid, es la unidad en la que se encuentra centralizada la atención, información y asesoramiento al ciudadano en materia de vivienda y a través de ella se vienen atendiendo miles de consultas a por diferentes canales de comunicación. Este servicio de atención e información al ciudadano en una materia de tanta sensibilidad y necesidad tiene una gran importancia en la política de vivienda de la Dirección General.

Actualmente el servicio de atención e información al ciudadano a través de la Oficina de Vivienda se gestiona por la empresa adjudicataria del contrato de servicios de información y asistencia directa y diferida al ciudadano en materia de vivienda y rehabilitación. Este servicio se estructura en dos bloques: de un lado un “servicio de atención directa” a través del cual se presta información y asistencia directa al ciudadano que acuda a las diferentes sedes o localizaciones de la Oficina de Vivienda demandando información en materia de vivienda o rehabilitación, y de otro, un “servicio de atención diferida” a través del cual se presta información y asistencia de carácter diferido al ciudadano que demande por esta vía información en materia de vivienda o rehabilitación, o bien a aquel que habiendo acudido personalmente a algunas de las localizaciones donde se presta de manera directa el servicio de atención, haya planteado una consulta que no hubiera podido ser contestada en ese momento directamente. Asimismo, a través de este servicio se asesora y facilita información y asistencia diferida de carácter informativo sobre cuestiones especializadas de índole jurídica, en apoyo a la tramitación de expedientes concretos, en el curso de procedimientos administrativos de gestión masiva.

A través de este servicio de información de la Oficina de Vivienda, en el año 2021 se han efectuado 61.736 atenciones, con el siguiente desglose: 8.845 atenciones sobre información básica, 8.864 atenciones de información social, 7.329 atenciones de información administrativa y 36.698 atenciones y consultas diferidas. A estas atenciones se han de sumar las llevadas a cabo en el servicio del Plan Alquila, que en el año 2021 alcanzaron un total de 13.706.

Además se gestiona la difusión de información de interés en materia de vivienda a través de la web institucional de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid). Igualmente a través de la colaboración con el teléfono de atención al ciudadano 012, mediante la contestación en segundo nivel de las consultas que los operadores del 012 derivan a esta Dirección General para una vez se les facilita la información requerida puedan proceder a su posterior atención.

Por su parte, la Dirección general de Vivienda y Rehabilitación dispone de un servicio de atención al ciudadano con CITA PREVIA a través de la cual se atienden y resuelven las dudas planteadas en concreto sobre expedientes ya iniciados y en curso, en materia de vivienda protegida autorizaciones de obra, calificaciones y descalificaciones, autorizaciones de venta, cambio de uso de local a vivienda, infracciones, sancionadores, préstamos cualificados, convenidos, subsidiaciones, subrogaciones y visados, así como sobre renta básica de emancipación y subvenciones al alquiler y a la rehabilitación.

Además, en el año 2021 la Consejería, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, estuvo presente en el SALÓN INMOBILIARIO INTERNACIONAL DE MADRID (SIMA) en su edición de primavera.

PLAN ALQUILA

La Orden 1/2008, de 15 de enero, de la entonces Consejería de Vivienda, estableció una serie de medidas de fomento al alquiler de viviendas en la Comunidad de Madrid. Esas medidas se concretaron a través del PLAN ALQUILA.

El Plan Alquila es un servicio de intermediación en el mercado del alquiler de viviendas con el que la Comunidad de Madrid viene realizando un importante esfuerzo para facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda en condiciones asequibles y adaptadas a sus necesidades.

Todo ello por entender que el alquiler constituye una opción especialmente adecuada para facilitar el primer acceso a la vivienda, favorecer la emancipación de los jóvenes y resolver estados transitorios de necesidad en determinados supuestos como pueden ser, por ejemplo, el cambio de residencia o situaciones de separación o divorcio. Se contribuye así a dinamizar el mercado del alquiler, ofreciendo garantías a propietarios e inquilinos que ofrezcan seguridad en el arrendamiento.

El espíritu de esta medida que beneficia a todos los madrileños mayores de edad que buscan viviendas en alquiler es ofrecer seguridad y confianza a los propietarios de pisos que por temor a impagos no los sacan al mercado, ampliando así la oferta de viviendas disponibles en alquiler y al propio tiempo, generar una bolsa de vivienda que permita alquilar a un precio asequible. Desde su puesta en marcha se ha observado que el precio medio de los alquileres de las viviendas adscritas al Plan Alquila supone una rebaja respecto a los precios del mercado.

Mediante Orden 182/2021, de 21 de abril, se modificó la Orden 1/2008, de 15 de enero, por la que se establecen las medidas de fomento al alquiler de la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que el alquiler es una de las vías para acceder a la vivienda, y las especiales dificultades de los jóvenes para acceder al mismo, se modificó esta Orden con el fin de facilitar a los jóvenes el acceso a las viviendas en arrendamiento. Así, se permite que los arrendadores que celebren un contrato de alquiler con menores de 35 años, se beneficien durante dos años, en lugar de uno, del seguro de impago del alquiler, así como de la asistencia jurídica, a través del programa de intermediación Plan Alquila con todas las garantías y medidas que este conlleva. Se posibilita así, mediante un aval garantizado, un contrato de alquiler seguro, tanto para arrendadores como para arrendatarios. Se trata de facilitar y potenciar el que los jóvenes puedan acceder al mercado de alquiler, aportando un mayor aval que garantice una mayor seguridad jurídica entre las dos partes.

El año 2021 se cerró alcanzando 97.275 alquileres gestionados a través de este programa desde su puesta en marcha. Desde su inicio y hasta finales de 2021 se han llegado a ofertar 71.971 viviendas y se han inscrito un total de 377.140 demandantes. De las cuales corresponden al año 2021; 2.879 contratos gestionados, 1.747 contratos nuevos, 937 viviendas inscritas y 25.011 demandantes inscritos.

Otra de las importantes medidas adoptadas en la Comunidad de Madrid para dinamizar y fomentar el mercado del alquiler es la creación en el año 2008, por Orden 61/2008, de 4 de marzo, del CONSEJO ARBITRAL PARA EL ALQUILER EN LA COMUNIDAD DE MADRID. El Consejo Arbitral implantó un sistema arbitral propio con el objetivo, cumplido, de afianzar el arbitraje como sistema de resolución ágil de conflictos en esta materia, con objeto de favorecer la salida al mercado de las viviendas susceptibles de arrendamiento y contribuir así a la dinamización del sector inmobiliario. Actualmente no

sólo se someten al arbitraje del Consejo Arbitral los arrendamientos de viviendas sino también de todo tipo de fincas urbanas.

De esta manera, cuando surgen desavenencias, tanto el arrendador como el arrendatario se benefician de una solución rápida y económica, y con la misma eficacia jurídica que un proceso judicial. En el caso del Consejo Arbitral para el Alquiler, el plazo medio de resolución de los conflictos es de 40 días, con un alto cumplimiento voluntario de los laudos.

Desde su creación y hasta el cierre de 2020 constan presentadas un total de 991 solicitudes de arbitraje (demandas), de las cuales 72 corresponden al ejercicio 2021, se han celebrado 972 vistas, de las cuales 67 lo han sido en 2021 y constaban dictados un total de 931 laudos, de los cuales 65 lo habían sido en ese año.

Además se han celebrado 10 sesiones del Consejo y ha conseguido reducirse la media de duración de los procesos a 37 días hábiles (antes 40 días hábiles).

Por otra parte, fue novedosa en el año 2018 la creación del REGISTRO DE AGENTES INMOBILIARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (RAIN). El RAIN se crea mediante Decreto 8/2018 de 13 de febrero del Consejo de Gobierno y se configura como un instrumento que aporta referencias de garantía y seguridad respecto de profesionales del sector de la intermediación inmobiliaria. Se trata de un registro de carácter público, gratuito y voluntario en el que podrán inscribirse aquellos agentes inmobiliarios que reúnan los requisitos exigidos al efecto en el Decreto citado, sin que la no inscripción resulte excluyente del ejercicio de actividad. Dicho registro entró en vigor en mayo de 2018. A cierre de 2021 se habían efectuado 684 inscripciones.

TRAMITACIÓN EXPEDIENTES, AUTORIZACIONES Y SANCIONES

En 2021 se han emitido 7.891 autorizaciones de venta, descalificaciones e informes de vivienda protegida.

Por otro lado, las actuaciones realizadas en los expedientes sancionadores en materia de vivienda protegida alcanzan las 1.409 y las inspecciones técnicas 75.

Por último, durante el año 2021 se han llevado a cabo 524 actuaciones relativas a cambios de titularidad o subrogaciones en contratos de Viviendas de la Agencia Social.

En relación con estas actuaciones se han elaborado 31 informes para recursos.

Finalmente se han regularizado conforme a la Ley 18/2000, 4 expedientes.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 23 VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 230100000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMES PLANEAM. MUNICIP. Y CATÁLOGO PROTECC.	INFORMES	95	94
INFORMES, CONSULTAS ACTUAC. MUNIC/PARTIC	INFORMES	50	30
VOCALÍAS EN COMISIONES LOCALES DE PATRIMONIO	SESIONES	120	95

2 ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRAS	7	1
REDACCIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	9	6

3 ACTUACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRAS	4	0
REDACCIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	7	17

4 REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
BASE DE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	690.000	500
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTIDADES CONTROL CALIDAD	ACTUACIONES DE CONTROL	20	20
DECLARACIÓN RESPONSABLE LABORATORIOS CONTROL CALIDAD	ACTUACIONES DE CONTROL	46	49
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	15	4
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS JURÍDICAS	1	1
DENUNCIAS DE ACCESIBILIDAD	DENUNCIAS	260	121

SECCIÓN : 23 VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 230100000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

5 REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	INFORMES	5.000	578

6 AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	9.240	6.783
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	800	913

7 AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AYUDAS PROMOCIÓN VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA ARREND.	VIVIENDAS	196	651
AYUDAS PARA INQUILINOS	VIVIENDAS	9.333	9.054

8 ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	500	184

9 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	110.000	61.736

10 PLAN ALQUILA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONTRATOS GESTIONADOS	CONTRATOS	3.000	2.879
CONTRATOS NUEVOS	CONTRATOS	5.000	1.747
VIVIENDAS INSCRITAS	VIVIENDAS	3.000	937
DEMANDANTES INSCRITOS	SOLICITUDES	18.000	25.011

SECCIÓN : 23 VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 230100000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
11 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES, AUTORIZACIONES Y SANCIONES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	EXPEDIENTES	12.500	7.891
REGULARIZACIÓN LEY 18/2000	EXPEDIENTES	7	4
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	1.730	1.409
INFORMES PARA RECURSOS	EXPEDIENTES	320	31
CAMBIOS TITULARIDAD O SUBROGACIONES	EXPEDIENTES	600	524
VIVIENDAS AGENCIA SOCIAL			
INSPECCIONES TÉCNICAS	EXPEDIENTES	48	75

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	23	VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA:	261B	VIVIENDA SOCIAL
Servicio:	23202	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, adscrito a la Consejería con competencias en materia de vivienda, que se rige por la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, que establece su organización, estructura y régimen de funcionamiento, y por el resto de disposiciones de carácter general.

Entre sus funciones destacan la gestión, administración y disposición de suelo, vivienda, locales de negocio y edificaciones complementarias cuyos derechos de propiedad o cualesquiera otros correspondan a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto de gastos de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para el pasado ejercicio 2021 ascendió a un total de 172.877.755,89 euros, habiéndose reconocido obligaciones al final del ejercicio por importe total de 155.920.970,44 euros, lo que representa un estado de ejecución del 90,19 %.

GESTIÓN DE PATRIMONIO

Entre las actuaciones que merecen una especial atención podemos señalar que la Agencia invirtió 74,3 millones de euros, en capítulo 6 “Inversiones reales”, igualmente se reconocieron un total de 40,72 millones de euros en gastos corrientes, donde se contemplan, entre otros, los gastos necesarios para la puesta a punto de las viviendas recuperadas.

Así la Agencia, durante el año 2021, ha entregado 324 viviendas en arrendamiento de las cuales 170 contratos son de segunda adjudicación, 137 viviendas de obra nueva de barrios en remodelación para realojar a familias provenientes de la UVA de Hortaleza y 17 son de realojo provenientes de poblados chabolistas.

Además, se han firmado 115 contratos de arrendamiento a favor de ocupantes irregulares, derivados de procesos de regularización previsto en la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas o en la Ley 18/2000, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Todo esto ha permitido que, a lo largo del año 2021, se hayan suscrito 439 contratos de arrendamiento, facilitando un hogar a 439 familias de nuestra región.

Con respecto al presupuesto de ingresos, la ejecución correspondiente al pasado ejercicio fue de un 79,81 %, en términos de derechos reconocidos netos, destacando la ejecución correspondiente al capítulo 5 de ingresos patrimoniales, con un 124,56 %.

Del mismo modo en el capítulo 6 “Enajenación de inversiones reales” se han reconocido derechos por importe superior a 22,4 millones de euros.

La Agencia de Vivienda Social, en este momento, facilita el acceso a la propiedad de una vivienda pública a 6.972 familias mediante un contrato de venta aplazada (en facturación) a otras 817 familias a través de un crédito hipotecario que facilita la propia Agencia.

Desde la Subdirección General de Administración, se ha promovido la transmisión de viviendas ofertando a los inquilinos mediante el envío de 1111 cartas recordatorio la posibilidad de adquirir los inmuebles en los que habitan. Del resultado de esta actuación, se han formalizado 198 ofertas de venta a aquellos que cumplieran con los requisitos, entre otros de estar al corriente de pago y ocupar sus respectivas viviendas con carácter habitual. La previsión de ofertar 512 viviendas se ha visto superado con creces. El porcentaje de materialización entre las propuestas y las aceptadas es del 17,82 % y respecto de las aceptadas, el porcentaje de las escrituradas asciende a 36,36 %.

El pasado ejercicio 2021 se ha procedido a la amortización anticipada de viviendas en régimen de venta con precio aplazado por importe de 1.597.853,30 euros y se han formalizado un total de 591 escrituras ante fedatario público. Se han realizado aportaciones de amortización parcial anticipada por importe de 7.618,15 euros. Las ventas y escrituraciones por cambio de régimen de viviendas se han formalizado con 72 arrendatarios de los cuales 1 era un contrato de acceso diferido a la propiedad, ingresando un total de 3.947.030,38 euros. De las 72 escrituras, 3 corresponden al ejercicio de la opción de compra en plazo por los adjudicatarios de viviendas VOPCJ, y 2 a convenios de municipios de la Sierra de Madrid (Somosierra).

Se han cancelado 136 créditos hipotecarios de vivienda, por importe de 127.572,38 euros.

Y asimismo, se ha ingresado en concepto de descalificación de viviendas la cantidad de 713.116,09 euros.

En relación con los locales comerciales, el objetivo para 2021 era ofertar 250 en arrendamiento, habiéndose finalmente ofertado 150 locales. En este sentido, se han arrendado 44 locales, 13 en el Plan de Organizaciones sin Ánimo de Lucro y 31 en el Plan de Emprendedores, lo que supone un 29,33 % de lo ofertado, como consecuencia de la inestabilidad e incertidumbre de la situación económica general.

La amortización anticipada de 20 locales y 45 plazas de garaje ha supuesto unos ingresos por importe de 158.040,96 euros.

Se han vendido 4 locales a sus arrendatarios, que han generado unos ingresos por importe de 134.912,60 euros.

Por último, los objetivos para el año 2021 en el denominado Plan Aparca, preveían una oferta de 500 plazas de garaje. Finalmente, esta cifra ha ascendido a 1.112 plazas de garaje, de las cuales 592 han sido en régimen de alquiler en los distritos de Carabanchel, Fuencarral, Ciudad Lineal, Hortaleza, Tetuán, Usera, Vicálvaro y Leganés, y 520 en venta, de la que 127 corresponden tanto a los adjudicatarios iniciales por sorteos celebrados en ejercicios anteriores, como a arrendatarios que han devenido en propietarios a través del procedimiento de cambio de régimen. También se ha continuado con la comercialización de plazas de garaje en el procedimiento de Adjudicación Directa de Alcalá de Henares que comenzó en el año 2020 y que durante el ejercicio 2021 puso a

disposición de los interesados un total de 147 plazas de aparcamiento, finalizando con la remisión de 246 cartas a arrendatarios ofertándoles la compra de sus plazas.

De las plazas ofertadas, en régimen de alquiler en 2021, se firmaron 75 contratos de arrendamiento (el 12,67 % de las ofrecidas) y se vendieron 85 plazas de garaje (el 16,35 % de las ofertadas): 27 mediante adjudicación directa, 7 en los procedimientos de cambio de régimen y 51 ventas de sorteos celebrados en años anteriores, por un importe total de 622.884,74 €.

A lo largo del ejercicio 2021 la Agencia de Vivienda Social enajenó, mediante subasta pública, las siguientes dos parcelas del citado programa de ventas:

- El 100 % de la finca registral número 16.197 del Registro de la Propiedad nº 20 de los de Madrid, situada en la Unidad de Ejecución 2 del Plan Parcial UZP 1.03 del Ensanche de Vallecas, en el municipio de Madrid, por un precio de 4.575.0003 €.
- El 100 % de la finca registral número 16.201 del Registro de la Propiedad nº 20 de los de Madrid, situada en la Unidad de Ejecución 2 del Plan Parcial UZP 1.03 del Ensanche de Vallecas, en el municipio de Madrid, por un precio de 4.510.000 €.

El resto de las subastas de parcelas quedaron desiertas.

Por otra parte, la Agencia de Vivienda Social enajenó, mediante enajenación directa, la siguiente parcela, no incluida en el programa de ventas aprobado para 2021:

- El 100 % de la finca registral número 6887 del Registro de la Propiedad nº 16 de los de Madrid, Parcela situada en la calle Olvido 107, distrito de Usera, en el municipio de Madrid, por un precio de 24.600 €.

Y por último se ha procedido a la enajenación del 12,607 % de la parcela resultante T 7-B del Proyecto de compensación del programa de actuación urbanística PAU II-4 Sanchinarro, Madrid, finca registral 35701 del Registro de la Propiedad nº 55, por virtud de una resolución judicial, por un precio de 1.381.893,10 €.

REDUCCIONES DE RENTA

Hay que señalar que la Agencia para facilitar el abono de las rentas de alquiler a sus inquilinos procede a tramitar anualmente reducciones de renta que en 2021 han afectado a más de 7.486 familias. Ello supone para las familias una reducción del importe a abonar por las rentas de sus viviendas que oscilan entre un 5 % y un 95 %, siendo el importe mínimo a abonar 46,19 euros para vivienda y 4,50 euros para plaza de garaje vinculada. Estas reducciones supusieron una minoración del presupuesto de ingresos de la Agencia de 12.718.551,69 euros durante el año 2021.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 23 VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 232020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
OFERTA DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	512	1.111
OFERTA DE LOCALES	LOCALES	250	150
OFERTA DE GARAJES	GARAJES	500	1.112
OFERTA DE PARCELAS	UNIDADES	6	4

2 REDUCCIONES DE RENTA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
CONCESIÓN REDUCCIÓN DE RENTAS	UNIDADES	8.000	7.486

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	23	VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA:	261M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Servicio:	23001	S.G.T. DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS 2021 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, ha creado la Consejería de Administración Local y Digitalización, a la que se le atribuyen las competencias en materia de administración local que ostentaba la Consejería de Vivienda y Administración Local, así como las competencias en materia de transformación digital que ostentaba la Consejería de Presidencia.

Mediante el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y se establecen los órganos superiores y directivos de la Consejería de Administración Local y Digitalización, finalmente mediante Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

Como consecuencia de la nueva estructura la Consejería de Administración Local y Digitalización ejerce, bajo la superior dirección de su titular, las competencias a través de los siguientes órganos superiores y directivos:

1. Viceconsejería de Administración Local y Digitalización:

- a) Dirección General de Política Digital.
- b) Dirección General de Reequilibrio Territorial.
- c) Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local.

2. Secretaría General Técnica

Además, se adscriben a la Consejería de Administración Local y Digitalización la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y la Empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid Gestión e Infraestructuras, S. A.

Debe indicarse que la presente memoria integra información de 2021 correspondiente a la Consejería de Vivienda y Administración Local consecuencia de la modificación de estructura realizada a través del Decreto 42/2021, de 19 de junio, y debido a la encomienda de gestión de 27 de julio de 2021 (BOCM 20 de julio), de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Local y Digitalización por razones de eficacia y con el fin de garantizar la continuidad de la gestión administrativa, exceptuándose las competencias en materia de protección de datos y la tramitación de los asuntos que deban ser elevados a Consejo de Gobierno.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Local y Digitalización se estructura en cuatro Subdirecciones Generales, las actividades realizadas por cada una de las unidades durante el ejercicio 2021, en consecución de los objetivos previstos, se pueden resumir de la siguiente manera:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Durante el año 2021 han tenido entrada en la Subdirección General un total de 2.542 solicitudes referidas a distintos procedimientos y trámites.

En materia de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, en el año 2021, se realizaron las siguientes actuaciones:

En relación con los puestos de funcionarios de carrera, se realizaron 11 convocatorias de concursos de méritos para cubrir 22 puestos de trabajo; 19 convocatorias de libre designación para cubrir 18 puestos de trabajo y 45 convocatorias de libre designación al amparo del artículo 55, para cubrir 42 puestos de trabajo. Asimismo, se tramitaron 12 comisiones de servicio; 36 adscripciones provisionales, y por último 3 atribuciones temporales de funciones.

A lo largo del año se han incorporado a la misma 14 funcionarios de carrera de nuevo ingreso (10 Ingenieros y Arquitectos Superiores Escala Arquitectura, 2 Escala Ingeniería y 2 Técnicos Superiores de Administración General) y 1 reingreso al servicio activo.

En relación con el nombramiento de funcionarios interinos, en el año 2021 se incorporaron a la Consejería 27 funcionarios interinos, de los cuales a final del año se realizó la vinculación de 26 de ellos; se prorrogó el nombramiento de 54 funcionarios interinos por ejecución de los siguientes programas (31 para ejecución del Plan de alquiler de vivienda, 18 para la ejecución del Programa de Inversión Regional y 5 para el de rehabilitación de viviendas).

Con respecto al personal eventual se realizaron 16 nombramientos en el año 2021.

En relación con el personal laboral, se incorporó por reingreso tras incapacidad laboral 1 trabajador laboral fijo a la plantilla de la Consejería Vivienda y Administración Local, 14 interinos y 2 trabajadores laborales temporales.

En relación con la situación administrativa de los empleados públicos se han tramitado 13 expedientes de jubilación (10 expedientes de jubilación y 3 expedientes de jubilación parcial de personal laboral).

En relación con el desarrollo del Plan de Formación de los empleados públicos, la oferta formativa fue de 64 cursos impartidos en modalidad virtual, organizados por la Dirección General de la Función Pública, a los que asistieron un total de 91 trabajadores de la Consejería de Vivienda y Administración Local realizando 60 cursos. Se han realizado 3 cursos de formación especializada, a los que asistieron un total de 63 alumnos.

En materia de gestión económica de recursos humanos, se han desarrollado las siguientes actividades:

Respecto a la planificación de Recursos Humanos, esta Consejería ha contado, de promedio mensual durante el ejercicio 2021, con 492 puestos de trabajo, que incluye a la

Dirección General de Vivienda y Rehabilitación y a la Secretaría General Técnica; 390 puestos, y la nómina de Administración Local, 102 puestos.

Hasta el mes de junio de 2021 la extinta Consejería de Vivienda y Administración Local contaba con una única nómina. A partir de julio y hasta diciembre de 2021, a consecuencia de la encomienda de gestión de 27 de julio de 2021, la Consejería de Administración Local y Digitalización gestiona también la nómina de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Durante este ejercicio de incremento la plantilla de personal de Administración Local, finalizando el año con 120 trabajadores, respecto a los 76 que tenía en enero y, por el contrario, la nómina de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación disminuyó en 167 trabajadores (en enero contaba con 493 y finalizó el año con 326 empleados).

En materia de modificación de la relación de puestos de trabajo, se tramitaron 41 expedientes de modificación de puestos de trabajo que afectaron a 154 puestos. De ellos, 16 expedientes afectaron a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en concreto a 51 puestos de trabajo.

En relación con el presupuesto del capítulo 1, en 2021 se alcanzó una ejecución presupuestaria del 99,06 %, con una cifra de obligaciones totales reconocidas de 19.548.545,77 euros, que corresponde a la suma de los tres programas que forman la Consejería:

261M (SGT):	5.736.405,55
261A (DGVR):	9.608.301,71
942N (Admón. Local):	4.203.838,51
TOTAL:	19.548.545,77

En ejecución del presupuesto, se tramitaron 24 expedientes de modificaciones presupuestarias.

Se concedieron 7 préstamos a trabajadores adscritos a la Consejería, 5 anticipos y se realizaron los trámites para el descuento en nómina de 5 embargos.

En lo relativo a Seguridad Social:

Se tramitaron 127 bajas por incapacidades temporales del personal adscrito a esta Consejería. De estas incapacidades temporales, 100 han sido por la contingencia de enfermedad común, 6 de accidente no laboral, 4 accidentes de trabajo y 17 bajas por COVID19.

Se realizaron los trámites para la percepción de dos prestaciones del INSS por paternidad. Se emitieron los certificados de empresa necesarios para la tramitación de 2 jubilaciones parciales, 6 jubilaciones anticipadas, 5 jubilaciones a los 65 años y una a los 66.

Por último, se tramitaron digitalmente 25 certificados, correspondientes al cese de 36 trabajadores, para la solicitud de desempleo ante el SEPE.

En lo relativo a Tarjeta Anual de Transporte del CRTM: se han tramitado 105 nuevas altas, 43 bajas y 7 modificaciones.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO

Es competencia de la Subdirección General de Régimen Jurídico la gestión de todos los asuntos a elevar a la Comisión Preparatoria y al Consejo de Gobierno en relación con las distintas materias competencia de esta Consejería, así como las propias de los Entes y Empresas públicas adscritos a la misma.

De este modo en el año 2021, a instancia de la Consejería, el Consejo de Gobierno conoció de un total de 99 asuntos: 12 Decretos, 33 Acuerdos, 5 informes, 35 daciones de cuentas y 14 ceses y nombramientos de altos cargos y de miembros que componen los Consejos de Administración de su administración institucional.

Asimismo, también corresponde elevar a la Comisión Preparatoria los Acuerdos de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos autorizando la edición de publicaciones en papel, según lo previsto en el Código Ético de los Altos Cargos, en el año 2021 se ha adoptado un Acuerdo de la Comisión a propuesta de esta Consejería.

En relación con la potestad reglamentaria, le corresponde a esta unidad el análisis previo de las propuestas normativas, la posterior tramitación de los proyectos de disposiciones generales promovidos por la Consejería y la elaboración del preceptivo informe de la Secretaría General Técnica. En el periodo de referencia se tramitaron 2 disposiciones de carácter general en forma de Orden del Excmo. Sr. Consejero y 3 Decretos del Consejo de Gobierno.

Por lo que respecta al estudio y análisis de los proyectos normativos, planes y programas de otras Consejerías, Ayuntamientos y de la Administración General del Estado, la subdirección se encarga de la gestión y remisión de observaciones formuladas por las Direcciones Generales y por los organismos adscritos a la Consejería, en relación con estos proyectos. Durante al año 2021, han sido objeto de estudio 82 proyectos y planes de otras Consejerías, 1 del Ayuntamiento de Madrid y 1 de la Administración General del Estado.

Además, en 2021 se registraron 745 órdenes elaboradas por sus distintos centros directivos.

En lo que respecta a la actividad convencional, esta unidad se encarga del análisis previo de las propuestas de convenios a suscribir por el titular de la Consejería o Presidenta en materias de competencia de esta Consejería, así como de la posterior tramitación de los mismos, recabando los informes y demás trámites necesarios hasta su firma. Durante 2021 se tramitaron 18 convenios.

También se gestionó la publicación de 33 Resoluciones de la Consejería en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se tramitaron 55 expedientes de publicación por edictos.

Igualmente, se ha dado tramitación a un total de 19 preguntas parlamentarias dirigidas a esta Consejería desde los miembros y agrupaciones políticas de la Asamblea de Madrid.

Por último, se solicitó la publicación en el Portal de Transparencia de 7 normas en el apartado de consulta pública, 6 en el apartado de audiencia e información jurídica y 11 en normativa en tramitación.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

En la Subdirección General de Análisis y Organización se ha procedido a la ejecución y gestión de los créditos relativos al régimen y servicios comunes de la Consejería que se relacionan a continuación.

La cuantía total de las obligaciones reconocidas contabilizadas en el ejercicio 2021 por los diferentes gastos corrientes imputables al Programa 261M ascendieron a 2.397.192,17 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 68,82 % sobre el presupuesto final, una vez computadas las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio.

Los gastos más relevantes han sido los siguientes:

Arrendamiento de edificios: 1.632.142,32 euros.

Contratos de arrendamiento de vehículos: 31.848,05 euros.

Contratos de arrendamiento y mantenimiento de fotocopiadoras: 16.372,09 euros.

Contratos de mantenimiento y conservación de los centros de trabajo seguridad, limpieza, y jardinería): 92.505,25 euros.

Mantenimiento de instalaciones: 115.454,06 euros.

Adquisición de prensa, otras publicaciones: 7.872,10 euros.

Consumo de energía eléctrica: 235.613,08 euros.

En lo que se refiere a las inversiones realizadas durante el ejercicio 2021, la cuantía total de las obligaciones reconocidas asciende a 698.834,71 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 64,11 % sobre el presupuesto final. Las inversiones más relevantes han sido las correspondientes a las obras de reparación y urbanización en la Cañada Real: 620.852,51 euros, y las obras de conservación en Hospital de Jornaleros por importe de 62.005,24 euros, así como la adquisición de mobiliario por importe de 13.379,26 euros.

Dentro de esta Subdirección General también son competencias las actuaciones relacionadas con la Atención al Ciudadano, en la que destacan la Atención Presencial en las oficinas de asistencia en materia de registro.

Las oficinas dependientes de la Secretaría General Técnica de Administración Local y Digitalización en 2021 han sido:

Oficina de Registro de la Consejería de Administración Local y Digitalización, ubicada en calle Maudes 17, Madrid. A partir del 30 de noviembre de 2021 el personal de esta oficina se trasladó a la calle Alcalá Galiano 4, pasando a prestar el servicio de la Oficina de Registro la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Oficina de Registro Auxiliar de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, ubicada en la calle Alcalá Galiano 4. Madrid.

Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, ubicada en Avenida de la Cabrera 36. La Cabrera.

Registro de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ubicada en calle Embajadores 181. Madrid.

El total de servicios prestados por las oficinas de asistencia en materia de registro, ascienden a un total de 70.213, el servicio de Registro atendió 13.840 citas atendidas, para la Validación de Certificados Electrónicos expedidos por Camerfirma se atendieron 52.013 citas y para Certificado Covid Digital se atendieron 3.820 citas.

En cuanto a la atención electrónica, se destaca lo realizado por el personal en cuanto a las solicitudes presenciales y correo físico transformado a anotaciones electrónicas, y lo realizado en las plataformas de Ereg y Orve, y las solicitudes electrónicas presentadas por la propia ciudadanía, las cuales llegan a la denominada Oficina de Internet. Durante el período del año 2021 ascendieron a un total de 94.156 anotaciones registrales.

En lo referido al Sistema de Sugerencias y Quejas de la Consejería –SUQE–, hay que destacar que la Subdirección General de Análisis y Organización prestaba servicios a la Dirección General de Vivienda y la Agencia de Vivienda Social hasta el 31 de Diciembre de 2021, de acuerdo a la Encomienda de Gestión acordada entre la Secretaría general Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, y la Secretaría general Técnica de la Consejería de Administración Local y Digitalización; por lo que las sugerencias y quejas durante ese período recoge lo tramitado por los organismos mencionados anteriormente.

El total de sugerencias y quejas tramitadas han sido 861, de las cuáles fueron contestadas a la ciudadanía 683.

Por último, en lo relativo al Defensor del Pueblo durante 2021, los expedientes remitidos relacionados con las materias propias de la Consejería junto con los organismos que se prestaba servicio por la Encomienda de Gestión, suman un total de 53 peticiones de información, correspondientes a 41 peticiones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, 10 de la Agencia de Vivienda Social, una petición de la Consejería de Administración Local y Digitalización, y una petición relativa al Comisionado de la Cañada Real.

Por lo que en mención de todo lo anterior, los datos recogidos por la Subdirección General de Análisis y Organización en materia de Atención al Ciudadano en sus distintas vertientes son:

Atención Presencial: 70.213 servicios prestados.

Atención electrónica: 94.156 anotaciones.

Sistema de Sugerencias y Quejas: 861 sugerencias y quejas tramitadas.

Defensor del Pueblo: 53 peticiones de información.

SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

La Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa se subdivide en el Área de Oficina Presupuestaria y en el Área de Contratación, correspondiendo a la primera, la elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuestos de gastos e ingresos de la Consejería, la gestión y seguimiento de las modificaciones presupuestarias, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, así como la coordinación y control de las operaciones de cierre de ejercicio, y la coordinación y elaboración de la Cuenta Anual de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Público.

Por su parte, corresponde al Área de Contratación de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa, el impulso, ordenación y tramitación de los expedientes de contratación de la Consejería, tramitación de los procedimientos dirigidos a la adjudicación de los contratos, lo que conlleva la presidencia de las Mesas de contratación que se celebren a tal efecto, e intervención en las cuestiones relacionadas con la ejecución de los contratos formalizados.

Las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2021, se pueden sintetizar del siguiente modo:

Por la oficina presupuestaria se llevó a cabo la elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuestos de gastos e ingresos de la Consejería para 2022 y se procedió a la elaboración, gestión y seguimiento de las modificaciones presupuestarias, habilitaciones de crédito y gestión de las transferencias nominativas.

Por otro lado, se realizó la recopilación, seguimiento y reporte mensual de los datos integrados en los Cuestionarios A86 y A65, en los Anexos I, II, III y IV, así como en la Certificación de Gastos Específicos de la Consejería.

Asimismo, se realizó la coordinación y control de las operaciones de cierre de ejercicio, coordinación y remisión de las excepciones a la orden de cierre de ejercicio.

Respecto a la Cuenta Anual de la Consejería, se procedió a su elaboración y coordinación, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Público.

Con respecto al área de contratación, durante el año 2021 se han tramitado 5 expedientes ordinarios y 7 contratos basados del Acuerdo Marco para la realización de obras de instalación, reforma, restauración, rehabilitación, reparación simple, conservación, mantenimiento, mejora de la eficiencia energética y demolición en edificaciones e intervenciones en espacios públicos, promovidas por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación dentro del ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid durante el periodo de vigencia del contrato y el Plan Vive cuyo objeto era “el otorgamiento de la concesión demanial de 46 parcelas de titularidad de la Comunidad de Madrid” .

Respecto de la Dirección General de Política Digital, durante 2021 se finalizó la tramitación iniciada por la Consejería de Presidencia del único expediente cuyo objeto era el “Servicio de mantenimiento del equipamiento de televisión digital de la Comunidad de Madrid – 2021”.

Respecto de la Dirección General de Inversiones y Administración Local se han tramitado 29 expedientes, 28 de los cuales han sido contratos de obras.

Respecto a la Secretaría General Técnica se han tramitado 6 expedientes de servicios correspondientes a vigilancia, limpieza y jardinería.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	23	VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA:	942N	ADMINISTRACIÓN LOCAL
Servicio:	23011	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, (BOCM N° 184 de 4/08/2021) se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

La Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias que tiene conferidas estatutariamente, dedica un sector importante de su actividad y esfuerzo a la Administración Local. En su condición de Comunidad uniprovincial, su actuación se proyecta básicamente sobre los Municipios de la Región y los diferentes elementos que los constituyen, ya sean territoriales, orgánicos o de funcionamiento.

Corresponde a la Dirección General de Reequilibrio Territorial, además de las previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, las siguientes competencias:

- a) La propuesta de programación, coordinación y ejecución de las líneas de actuación y la elaboración de los proyectos y anteproyectos normativos relativos al ámbito competencial de esta dirección general.
- b) La tramitación y resolución de los expedientes administrativos para la concesión de autorizaciones y licencias previstas en la normativa aplicable a las materias competencia de esta dirección general.
- c) Unificar, coordinar y evaluar la actividad autonómica proyectada en desarrollo y ejecutada sobre las Entidades Locales, que incida en el Reequilibrio Territorial.
- e) El establecimiento y la regulación de los instrumentos de cooperación con las Entidades Locales.
- f) La elaboración de un sistema de vertebración territorial, para la coordinación de las políticas públicas sobre la base de datos comparables cuantificados y georreferenciados para la obtención de indicadores que permitan el diseño de las políticas de reequilibrio territorial y garanticen la prestación de servicios en todo el territorio.
- g) El fomento y la ordenación de los procesos asociativos y consorciales de las entidades locales, así como las propuestas en materia de organización territorial.
- h) La propuesta de actuaciones a los órganos departamentales de la Comunidad de Madrid para fomentar el reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid y el impulso de programas y estrategias transversales con impacto en las entidades locales.
- i) Representación en órganos colegiados de otras Administraciones Públicas en las materias de competencia de la dirección general.
- j) La interlocución con los alcaldes de los municipios en los que se implanten las medidas aprobadas en la Estrategia de revitalización de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, así como adoptar los mecanismos de coordinación y seguimiento que aseguren su correcta ejecución, en el ámbito competencial de esta dirección general.
- k) Aquellas otras que, en relación con las materias competencia de esta dirección general, pudieran derivarse de la normativa aplicable, especialmente, las establecidas en la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y en la Ley 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen

Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Corresponde a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo, además de las previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, las siguientes competencias:

- a) La coordinación y, en su caso elaboración y ejecución, de los programas y planes de inversión que se pongan en marcha en la Comunidad de Madrid para el impulso al desarrollo, crecimiento y repoblación de sus municipios.
- b) La gestión de las actuaciones de cooperación municipal cuyo objeto sea la creación o el mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes en los municipios integrados en el territorio de la Comunidad de Madrid, que permitan a los Ayuntamientos la prestación de los servicios de su competencia conforme a la legislación de régimen local en vigor.
- c) La elaboración y, en su caso, supervisión de proyectos, informes y todo tipo de actuaciones técnicas cuyo fin sea la realización de obras y servicios incluidos en los programas y planes de inversión.
- d) El asesoramiento y asistencia técnica a las entidades locales en la elaboración de proyectos y estudios técnicos, así como en la ejecución de obras y prestación de servicios de su competencia, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras direcciones generales.
- e) La contratación de obras, suministros o servicios comprendidas en los programas y planes de inversión, de conformidad con su normativa reguladora, así como de otras inversiones necesarias para garantizar la cohesión territorial en la Comunidad de Madrid y los servicios técnicos necesarios para su gestión.
- f) La gestión y tramitación de los gastos de inversión y subvenciones para la ejecución de actuaciones de los programas de inversión regional gestionados por los Ayuntamientos.
- g) La gestión económico-financiera y el régimen presupuestario derivado de la gestión de los programas de inversión regional, así como de cualesquiera otras actuaciones que garanticen la cohesión territorial en la Comunidad de Madrid.
- h) El control, el seguimiento y la comprobación de proyectos, certificaciones de obra y resto de documentación pertinente en actuaciones comprendidas en los programas y planes de inversión municipal cuya gestión sea municipal.
- i) La difusión y la coordinación de actuaciones comprendidas en el ámbito municipal pertenecientes a los programas y planes de inversión y a otros ámbitos sectoriales, para propiciar la mejora de la calidad en las prestaciones que deben dar los municipios.

La Dirección General de Reequilibrio Territorial y la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local se encargó en el año 2021 de la gestión del Programa Presupuestario 942N "Administración Local" del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El fin genérico de esta Dirección General está enraizado con la puesta en práctica y el impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región, así como coadyuvar al

desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las Entidades Locales madrileñas, siendo estas actividades las siguientes:

PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID

Estos Programas (tanto el PIR 2016-2019 prorrogado, como el PIR 2022-2026) son las líneas básicas de inversión de la Comunidad de Madrid destinadas a los distintos Municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

En este ejercicio se hizo un gran esfuerzo para liquidar las actuaciones pendientes del Prisma 2008-11 y del PIR 2016-2019 de forma que las actuaciones pendientes para el próximo se han reducido sustancialmente.

Durante el año 2021 se ha continuado con la tramitación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, dentro del cual se han reconocido obligaciones por un importe total de 80.158.027,64 € para los siguientes subconceptos:

Para la financiación de gasto corriente, por un importe de 65.545.730,37 €, lo que supone un 95,96 % sobre el crédito definitivo, habiéndose realizado un total de 231 actuaciones.

Todas ellas con cargo al subconcepto 62900.

Para la financiación de las actuaciones que gestionan los distintos municipios de la Comunidad de Madrid (obras y suministros), por un importe de 12.338.097,75 €, habiéndose realizado un total de 127 actuaciones.

Para la financiación de las actuaciones que gestiona directamente la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local (obras, suministros y actuaciones supramunicipales), por un importe de 1.025.442,24 €, con los que se han ejecutado un total de 81 actuaciones.

Para la financiación de las actuaciones que han sido encargadas a TRAGSA, por un importe de 1.248.757,28 €, con las que se han ejecutado un total de 79 actuaciones.

Todas ellas con cargo al subconcepto 65003.

La ejecución de los subconceptos 62900 y 65003 se ha visto condicionada por la falta de medios personales para la gestión del Programa, paralización de obras y ralentización de los procedimientos derivadas del estado de alarma y demás consecuencias derivadas de la pandemia. Asimismo, las necesarias modificaciones de proyecto han determinado una paralización o ralentización de la ejecución de las obras que afecta directamente al nivel de ejecución de dichos subconceptos en el ejercicio.

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN. EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS

Durante el año 2021 se convocaron las siguientes líneas de subvención cuya tramitación le corresponde, tras el Decreto 198/2021, de 3 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica a la Dirección General de Reequilibrio Territorial:

Con cargo al subconcepto (46309) “Transferencias Corrientes, a Corporaciones Locales”, se han reconocido obligaciones por un total de 1.864.276,65 €, lo que supone un 79,49 % del presupuesto definitivo, con el siguiente desglose:

- Subvenciones dirigidas a mancomunidades de municipios para financiar sus gastos corrientes a 9 mancomunidades por la totalidad del importe de 69.900 euros que sería el 100 % del importe consignado en esta convocatoria.
- Subvenciones a agrupaciones de municipios de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención a 27 agrupaciones por importe de 99.495,01 euros.
- Plan de Apoyo Económico dirigido a Ayuntamientos en riesgo de despoblación, en 2021 se han concedido a 73 ayuntamientos.

En virtud de las competencias que a la Dirección General de Administración Local le atribuía el Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, en su artículo 19, la Dirección General tramitó la subvención nominativa a la Federación Madrileña de Municipios por el total previsto en el presupuesto del ejercicio 2021: 490.000 €.

Con cargo al subconcepto (76304) “Plan de obras y servicios municipales” se trataba de un gasto con financiación afectada a ingresos que debería liberar la Administración General del Estado y que finalmente no se recibieron por lo que no se pudo realizar actuación alguna con cargo al mismo.

Con cargo al Subconcepto 76309, se han reconocido obligaciones por un importe de 2.345.001,30 €. Estas obligaciones se efectúan en el marco de la siguiente convocatoria:

- Destinada a los municipios con una población inferior a 5.000 habitantes, financiando inversiones necesarias para la prestación de servicios de competencia municipal se concedieron subvenciones por un importe de 2.345.001,30 €, habiéndose realizado un total de 55 actuaciones.

En suma, se ha hecho un gran esfuerzo inversor a través de estas líneas de Subvención complementarias a los programas de inversión y que atienden fundamentalmente a paliar los déficits de infraestructuras en ayuntamientos pequeños y con poca capacidad inversora, de un lado y se ha atendido, por medio de las ayudas de gasto corriente a los ayuntamientos que precisaban para el mantenimiento de personal y servicios básicos.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

El crédito inicial del subconcepto 26009 “Otras acciones en materia de formación” fue de 59.359€. Las obligaciones reconocidas en el Programa de Formación para 2021 ascendieron a 58.614 euros, lo que supone un 98,74 % del crédito actual.

PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

Durante el año 2021, en ejercicio de las competencias de la Dirección General de Reequilibrio Territorial relativas al Proyecto GEMA se han gestionado 11 licencias de módulos, de las cuales 8 corresponden a nuevas licencias y 3 a recargas.

Se han gestionado 82 solicitudes de Entidades Locales para formación tutorial de los distintos módulos informáticos del Proyecto GEMA para el personal de las corporaciones locales.

Se han remitido por los ayuntamientos 112 liquidaciones de los presupuestos de 2020 y 112 presupuestos de 2021 a través del visor de contabilidad durante el año 2021. Asimismo, se ha procedido al archivo electrónico de la información relativa a 46 Ordenanzas Fiscales.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS

La Comunidad de Madrid, como Comunidad Autónoma Uniprovincial, asume las competencias, medios y recursos que corresponden en el régimen ordinario a las Diputaciones Provinciales, y por ello asume como propias las competencias relativas a la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión, garantizando en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; y Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid).

La Subdirección General de Asistencia a Municipios se crea dentro de la Dirección General de Reequilibrio Territorial por Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

A su vez la mencionada Subdirección, se estructura en tres áreas:

- Área de asistencia a municipios.
- Área de asesoramiento técnico, económico y contable a municipios.
- Área de asesoramiento jurídico y asistencia letrada.

Se prestarán las asistencias jurídica, letrada, técnica, para garantizar la prestación de las funciones públicas reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de

carácter nacional, económica, presupuestaria y contable, a las entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes. Y excepcionalmente los municipios con población superior.

Durante el ejercicio 2021, y una vez creada la Subdirección General de Asistencia a Municipios, para poder cumplir de forma adecuada todas las tareas encomendadas a las áreas dependientes de la Subdirección, se ha trabajado en dotarla estructuralmente de personal, proponiendo la creación de las distintas unidades de gestión. Con la finalidad de que la misma entre en funcionamiento el ejercicio 2022.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INEXISTENCIA DE DUPLICIDAD COMPETENCIAL.

En el marco competencial establecido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y la Ley 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, para las Entidades Locales, se destaca la tramitación de 30 expedientes sobre inexistencia de duplicidad competencial en municipios de la Comunidad de Madrid.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

Durante el año 2021, en ejercicio de las competencias de la Dirección General de Reequilibrio Territorial se han llevado a cabo 2.777 actuaciones relativas a:

- Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: 1.040
- Expedientes sobre inexistencia de duplicidad competencial en municipios de la Comunidad de Madrid: 30.
- Tribunales: 90.
- Actualización en las páginas Web que afecten a la Dirección General de Reequilibrio Territorial en el portal de internet de www.madrid.org a través DRUPAL: 1275.
- Mancomunidades, Comisión Jurídica Asesora y actualizaciones en materia de Transparencia: 342.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES REFERIDOS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

Durante el año 2021, en ejercicio de las competencias de la Dirección General de Requilibrium Territorial relativas a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, se han tramitado 1.040 actuaciones que incluyen los expedientes referidos a nombramientos temporales de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en Entidades Locales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y los informes emitidos a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, sobre consultas referidas a los puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Además, se han tramitado de acuerdo con la normativa aplicable los concursos anuales, ordinario y unitario, de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Asimismo, se han resuelto numerosas consultas telefónicas y a través de correo electrónico.

AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL

CREACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, en la Dirección General de Administración Local se creó el Servicio de Asistencia Técnica a municipios, y dentro del mismo, dos puestos dependientes del Área de Régimen Jurídico Local e Innovación Tecnológica, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para el ejercicio de funciones reservadas a dicho cuerpo, en los ayuntamientos que demanden su asistencia. Tras el Decreto 198/2021, de 3 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización, la competencia la ejerce la Dirección General de Reequilibrio Territorial.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE

Entre los bienes adscritos a la Consejería de Vivienda y Administración Local se encuentra el Centro de Innovación Turística "Villa San Roque" en el municipio de La Cabrera. Todos los gastos de promoción y divulgación de la Sierra Norte se han llevado a cabo mediante el Convenio de encomienda de gestión suscrito con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para la gestión de dicho Centro. Para este fin se dotó dentro el Subconcepto (22801) "Convenios con corporaciones locales" el importe 90.000,00 € adjudicado en su totalidad.

PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

No se ha editado ni distribuido ningún número de la revista de Administración Local ni otras publicaciones por parte de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local.

ACTUACIONES DE EMERGENCIAS EN ENTIDADES LOCALES

A través de esta actuación se trata de atender las demandas municipales que vayan surgiendo a partir de situaciones de emergencia ocasionadas por circunstancias sobrevenidas e imprevistas, que no encuentran encaje en ningún otro apartado presupuestario y que sin embargo hacen necesaria una rápida respuesta en orden a mantener la adecuada prestación del servicio público.

Dado que a fecha de hoy no se ha tramitado la normativa que regule este tipo de actuaciones, no se han llevado a cabo ninguna actuación con cargo a este Subconcepto.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 23 VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 230110000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTES	800	518
2 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN. EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
SUBVENCIONES AYTO. -5000 HABIT. GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	170	0
SUBVENCIONES AYTO. -500 HABIT. GASTOS INVERSIÓN	EXPEDIENTES	120	55
SUBV. MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	22	9
SUBV. AGRUP. MUNICIP. PUESTO SECRETARÍA INTERVENCIÓN	EXPEDIENTES	25	27
COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS	EXPEDIENTES	1	1
SUBV. PARA INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	42	0
SUBV. GASTOS CORRIENTES MANCOMUNIDADES SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	12	0
MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN AGRUPACIONES DE LA SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	13	0
SUBV. PARA EVITAR EL DESPOBLAMIENTO MUNICIPIOS -2500 HABITANTES	EXPEDIENTES	20	73
SUBVENCIÓN NOMINATIVA MATADERO DE BUITRAGO DE LOZOYA	EXPEDIENTES	1	0
SUBVENCIÓN NOMINATIVA REAL SOCIEDAD MATRITENSE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA	EXPEDIENTES	1	0

SECCIÓN : 23 VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 230110000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACCIONES FORMATIVAS	CURSOS	60	80

4 PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUACIONES	ACTUACIONES	288	139

5 GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUACIONES	ACTUACIONES	6.000	2.777
ASISTENCIA LETRADA DEFENSA EN JUICIOS A AYUNTAMIENTOS	ACTUACIONES	10	0

6 AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUACIONES	ACTUACIONES	40	0

7 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	ACTUACIONES	1	1

8 PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
PUBLICACIÓN	ACTUACIONES	1	0
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	ACTUACIONES	1	0

SECCIÓN : 23 VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 230110000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
9 ACTUACIONES DE EMERGENCIAS EN ENTIDADES LOCALES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2021	REALIZADO 2021
ACTUACIONES	ACTUACIONES	10	0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	25	DEUDA PÚBLICA
PROGRAMA:	951M	ENDEUDAMIENTO
Servicio:	25001	DEUDA PÚBLICA

La Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, en el Capítulo I de su título IV, regula el endeudamiento y establece que constituyen el mismo todo tipo de operaciones de crédito, empréstitos y, en general, cualquier otra apelación al crédito público y privado.

La actividad de la Comunidad de Madrid como la de cualquier otra entidad que actúe en el ámbito de una economía abierta precisa para su funcionamiento continuado y regular del concurso de la financiación ajena tanto en sus modalidades de corto como de largo plazo. Sin embargo, las posibilidades de apelación al crédito externo están limitadas en su cuantía, por un lado, por la Ley de Presupuestos de cada ejercicio y, por otro por el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria fijado de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es este el marco fundamental en el que se ha desarrollado la ejecución de este Programa Presupuestario, con las siguientes actividades:

1. OBTENER Y GESTIONAR LA FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO NECESARIA PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE INVERSIONES PRESUPUESTADOS Y EL DÉFICIT FIJADO SEGÚN EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

El Consejo de Ministros el día 11 de febrero de 2020, estableció los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2022.

Sin embargo, la situación de crisis provocada por la pandemia del COVID-19, motivó la adopción de un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros, de 6 de octubre de 2020, que suspendió los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública. La decisión de la suspensión de las reglas fiscales vino apoyada por la decisión adoptada por la Comisión Europea de activar la cláusula de salvaguarda para 2020 y 2021.

Derivado de la suspensión de las reglas fiscales, los objetivos de estabilidad se sustituyeron por unas tasas de referencia del déficit público, fijándose en un 2,2 % para las Comunidades Autónomas.

La Comunidad de Madrid prorrogó su presupuesto del año 2019 para el año 2021, con los criterios establecidos en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, incluyendo una tasa de referencia de déficit del 0 % del PIB regional.

Durante el año 2021, la Comunidad de Madrid recibió una autorización de Consejo de Gobierno por importe total de 3.090 millones de euros:

- Acuerdo de 13 de enero de 2021, que autorizaba a la Comunidad de Madrid a disponer la realización de una o varias operaciones a largo plazo por importe máximo de 3.090 millones de euros correspondientes a las amortizaciones ordinarias de la Administración General (2.568 millones de euros), a la anualidad correspondiente a 2021 de la liquidación negativa de 2009 del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (55 millones de euros), la amortización del préstamo a largo plazo imputado por gasto registrado en la rúbrica de “Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital” (416 millones de euros), la financiación de la parte pendiente del objetivo de estabilidad del año 2019 (42 millones de euros), y por último, los vencimientos a largo plazo para el año 2021 del Organismo Autónomo Mercantil Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (9 millones de euros), ante las dificultades que el mismo encontraba a la hora de obtener financiación en los mercados de capitales.

Por otro lado, se recibió una autorización de Consejo de Ministros por un importe total de 3.110 millones de euros para formalizar operaciones de deuda a corto y largo plazo.

En concreto, se autorizó hasta un importe máximo de 3.090 millones de euros para realizar operaciones de préstamo a largo plazo y emisiones de deuda pública, según lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de financiación de las Comunidades Autónomas, modificada por la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio:

- Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de febrero de 2021, que autorizaba a la Comunidad de Madrid a realizar operaciones de préstamo a largo plazo y emisiones de deuda pública por importe máximo de 3.090 millones de euros, correspondiente a las amortizaciones ordinarias de la Administración General (2.568 millones de euros), a la anualidad correspondiente a 2021 de la liquidación negativa de 2009 del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (55 millones de euros), la amortización del préstamo a largo plazo imputado por gasto registrado en la rúbrica de “Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital” (416 millones de euros), la financiación de la parte pendiente del objetivo de estabilidad del año 2019 (42 millones de euros), y por último, los vencimientos a largo plazo para el año 2021 del Organismo Autónomo Mercantil Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (9 millones de euros).

Bajo el marco de estas autorizaciones, en 2021 se han formalizado por un importe global de 2.631 millones de euros las siguientes operaciones financieras a largo plazo:

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2021 y Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de febrero de 2021: se han formalizado diez operaciones a largo plazo por importe conjunto de 2.631 millones de euros, de ellas una es una emisión pública sostenible, un bono verde, cinco préstamos a largo plazo y cuatro colocaciones privadas. La vida media del total de operaciones financieras a largo plazo realizadas en el mercado en 2021 es de 13 años y la TIR media es del 0,549%.

En el año 2021, las agencias S&P Global Ratings, DBRS y Moody's han ratificado su rating en A- (st)/AL (st)/Baa1 (st), respectivamente.

Las agencias destacan que la crisis derivada del COVID-19 ha sido mitigada por las transferencias recibidas del Estado y la Comunidad de Madrid se está recuperando a un ritmo superior a la media del conjunto nacional. Las medidas del BCE, la mejora de las

condiciones de financiación, así como la recuperación de la Comunidad de Madrid en términos per cápita, de mercado laboral y de ejecución presupuestaria garantizan una buena marcha de la calificación crediticia.

En el año 2021, con el fin de reforzar su compromiso con la sostenibilidad, la Comunidad de Madrid ha continuado emitiendo un bono sostenible, a un plazo de 10 años, por importe de 1.000 millones de euros, bajo el Marco Global elaborado por la Comunidad y calificado por la Agencia de rating Sustainalytics como sólido, fiable y en armonía con los Principios de Bonos Verdes y Sociales del “International Capital Market Association” (ICMA), las Directrices del Bono Sostenible y los Principios del Préstamo Verde.

Además, la Comunidad de Madrid ha emitido su segundo bono verde, a un plazo de 7 años, por importe de 500 millones de euros y con una gran demanda de entidades con mayor compromiso medioambiental a nivel global. Estos fondos se destinan a realizar una serie de iniciativas de marcado carácter medioambiental, como es la inversión en transporte público “limpio” y sostenible para disminuir la polución.

2. OBTENER Y GESTIONAR FINANCIACION AJENA A CORTO PLAZO NECESARIA PARA CUBRIR LOS DESFASES TRANSITORIOS DE TESORERÍA.

La gestión financiera dirigida a la cobertura de las necesidades de financiación se ha venido desarrollando adecuadamente hasta el 28 de febrero de 2021, gracias al mantenimiento de los servicios derivados de los Convenios de Tesorería y Recaudación suscritos el 27 de junio de 2014 con las entidades bancarias Banco Santander, Caixabank, BBVA, Banco Sabadell, Banco Popular (absorbido posteriormente por el Banco Santander), Bankia y Cajamar.

A partir del 1 de marzo de 2021 entraron en vigor los nuevos Convenios de Tesorería, recaudación y financiación con las entidades adjudicatarias tras la celebración de un proceso de selección: BBVA (recaudación de ingresos), Banco Sabadell (recaudación de ingresos), Cajamar (recaudación de ingresos) Caixabank (Recaudación y pagos) y, como entidades exclusivamente prestadoras del servicio de financiación, Abanca, HSBC, Kutxabank y Bankia (esta última entidad fusionada por absorción con Caixabank en 2021). A través de dichos convenios, cuya vigencia es de cuatro años, prorrogable por un máximo de otros dos años más, se obtienen unas condiciones favorables para la gestión de tesorería, recaudación y financiación de la Comunidad de Madrid.

En base a los citados convenios, la Comunidad de Madrid ha obtenido desde el 1 julio de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2021, las siguientes fuentes de financiación a corto plazo:

- Dos líneas de crédito de 600 millones de euros en total (300 millones por cada una de las dos entidades adjudicatarias).
- Siete contratos de crédito en cuenta corriente de 700 millones de euros.

A partir del 1 de marzo de 2021, las fuentes de financiación son:

- Una línea de crédito de 500 millones de euros.
- Ocho contratos de crédito en cuenta corriente de 1.320 millones de euros.

Por otro lado, aprovechando las ventanas de liquidez gracias al contexto de tipos negativos en el corto plazo, motivado por la política monetaria del Banco Central Europeo, se ha procedido, al amparo del Programa de Emisión de Pagarés, cuyas condiciones quedaron fijadas por Órdenes de 11 de marzo y 16 de diciembre de 2020 de la Consejería de Hacienda y Función Pública, a la emisión de tres pagarés por importe nominal de 143 millones de euros y con una TIR media de -0,46 %.

A fecha 31 de diciembre de 2021 se dispone por tanto de un total de 2.820 millones de euros para cubrir desfases transitorios de tesorería. Este importe, hasta el momento, se considera suficiente para cubrir las necesidades de financiación a corto plazo de la Comunidad de Madrid.

Además, en virtud de los citados convenios y del Programa de Emisión de Pagarés, el tipo medio de las operaciones de pasivo, a corto plazo, realizadas hasta el mes de diciembre de 2021 ha sido del -0,12 %, habiéndose beneficiado la Comunidad de Madrid de los niveles negativos en que se han mantenido los tipos de interés.

3. ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LA COBERTURA DE LOS RIESGOS DE CAMBIO E INTERÉS DERIVADOS DE LA DEUDA Y, EN SU CASO, GESTIÓN DE LA MISMA.

A cierre de 2021, el pago realizado por las operaciones de cobertura ha supuesto un gasto de 20 millones de euros. Actualmente, la Comunidad de Madrid no tiene ningún riesgo de tipo de cambio.

4. RACIONALIZACION DE LA ESTRUCTURA DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las líneas de actuación que han marcado la estrategia para la racionalización del endeudamiento durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

- La Comunidad de Madrid ha emitido deuda dentro de los límites autorizados por el artículo 39 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el ejercicio 2021 con los criterios establecidos en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cumplimiento a los respectivos Acuerdos de Consejo de Gobierno y de Ministros recibidos.
- Apertura de nuevas referencias líquidas en distintos plazos de la curva de deuda pública de la Comunidad de Madrid aprovechando la gran demanda de inversores tanto nacionales como extranjeros.
- Creación de un perfil de vencimientos más suave y adaptado a la capacidad financiera de la Comunidad de Madrid, cerrando operaciones en plazos más largos, aumentando con ello la vida media de la cartera de deuda.

-
- Mantenimiento de los costes financieros en niveles bajos, a niveles de Tesoro más un spread que se situó entre menos 8 puntos básicos y 15 puntos básicos en las operaciones formalizadas en 2021.
 - Realización de operaciones financieras en formato sostenible y verde, lo que abre las puertas de la Comunidad de Madrid a una gran base inversora nacional y extranjera interesada en este tipo de proyectos.

5. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

La ejecución del programa presupuestario 951M “Endeudamiento” de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2021 ha alcanzado las siguientes cifras:

- En el Capítulo 3, sobre un crédito actual de 615,11 millones de euros se ha alcanzado una ejecución del 100 %.
- En el capítulo 9 se ha ejecutado el 100 % del crédito actual, por importe de 2.612,53 millones de euros.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	26	CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA:	929N	GESTIÓN CENTRALIZADA
Servicio:	26001	CRÉDITOS CENTRALIZADOS

En atención a lo estipulado en el artículo 13 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se incluyen en la presente memoria las actuaciones de capítulo I atendiendo a la información recibida de la Dirección General de Recursos Humanos, haciéndose mención al resto de dotaciones en la parte final de esta memoria.

En el ejercicio 2021, las competencias de la Dirección General de Recursos Humanos estaban determinadas en el artículo 9 del Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública hasta la entrada en vigor del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

El capítulo I “Gastos de personal” del programa 929N se dotó en el ejercicio 2021 con un crédito inicial de 304.925.827,00 euros, se tramitaron 423 transferencias de crédito que incrementaron sus partidas en 381.831.009,95 euros y las minoraron en 684.407.316,30 euros, dando como resultado un saldo negativo de modificaciones de 302.576.306,35 euros, y se ejecutaron directamente 392.650,09 euros.

Las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario 2021 que han tenido reflejo en las dotaciones de créditos de capítulo I de este programa han sido las siguientes:

- En el subconcepto 12400 se abonaron las retribuciones de los funcionarios en prácticas por importe de 292.508,30 euros.
- En el subconcepto 16000 se abonaron los costes sociales correspondientes al anterior subconcepto por importe de 98.524,87 euros.
- En el subconcepto 16101 se abonaron asignaciones complementarias reconocidas en virtud de lo previsto en los estatutos de personal a favor de los funcionarios o estatutarios de instituciones sanitarias del servicio madrileño de salud o de sus familiares por importe de 1.616,92 euros.

El concepto 180 “Ajustes Técnicos y Crecimiento de Plantilla” refleja los créditos destinados a la creación, modificación y amortización de puestos de trabajo, así como a la realización de ajustes presupuestarios para la financiación de las obligaciones de capítulo I. En relación con el citado concepto se deben destacar las siguientes actuaciones:

- Los subconceptos 18000 y 18001 se dotaron inicialmente con 200.000 euros y 1.000.000 euros, respectivamente, que fueron destinados íntegramente a financiar el déficit de nómina del Hospital Infanta Leonor y del Instituto Psiquiátrico José Germain.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 929N
Servicio: 26001

- Respecto al subconcepto 18005, el crédito inicial de esta partida, de 2.615.507,00 euros se vio incrementado en 3.747.342,47 euros como consecuencia de la funcionarización, la amortización y la modificación de diversos puestos de trabajo. Por otra parte, se han destinado 5.360.846,46 euros de este subconcepto a la regularización, modificación y alta de determinados puestos de trabajo, a la funcionarización de puestos laborales y a la financiación de las obligaciones de capítulo I, operaciones de nómina y cierre del ejercicio.
- La dotación inicial del subconcepto 18009, de 23.212.063,00 euros, fue incrementada a final de ejercicio en 374.836.616,00 euros, de los que 360.000.000 provinieron de capítulo II y el resto de remanentes de capítulo I de las distintas secciones. Por otro lado, realizaron transferencias de crédito por importe de 397.106.374,38 euros para la creación, modificación y funcionarización de puestos de trabajo, la financiación de las retribuciones de funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo, de los sustitutos de vacaciones de Navidad del Servicio de Emergencia Social, las gratificaciones a los funcionarios de las unidades de personal en la DAT Madrid Sur y de los costes sociales de la Agencia Madrileña de Atención Social, la financiación de contratos eventuales por circunstancias de la producción en el Organismo Autónomo Madrid 112 y de las suplencias de verano en el AMAS, el abono de las diferencias retributivas de los funcionarios en prácticas, y a la financiación de las obligaciones de capítulo I, operaciones de nómina y cierre del ejercicio. Asimismo, tras la contabilización de las modificaciones de crédito cuya finalidad consistía en el abono de la nómina de diciembre, se destinaron 13.896.389,26 euros a atender insuficiencias de crédito en el capítulo II del SERMAS.
- Con cargo a la dotación inicial del subconcepto 18010 "Provisión para puestos O.E.P.", de 6.100.000,00 euros, se efectuaron transferencias de crédito para la creación de 81 puestos de trabajo, a propuesta de la Dirección General de Función Pública, para ofertarlos a los aspirantes que han superado diferentes procesos selectivos de personal laboral o de personal funcionario, además se financió parte del déficit de nómina del Hospital Infanta Leonor y del Instituto Psiquiátrico José Germain. Asimismo, se destinaron 1.801.692,00 euros a la financiación de las obligaciones de capítulo I, operaciones de nómina y cierre del ejercicio.
- Con el 100 % del crédito inicial del subconcepto 18012, de 18.075.774,00 euros, se transfirieron 1.195.020,72 euros para la distribución del Fondo para diplomados en enfermería previsto en la disposición adicional cuarta del convenio colectivo vigente, 2.048.332,14 euros para acción social, 9.259.207,00 euros se destinaron a la financiación de las obligaciones de capítulo I, operaciones de nómina y cierre del ejercicio y 5.573.213,59 euros a la financiación del déficit de nómina del Hospital Infanta Leonor y del Instituto Psiquiátrico José Germain.
- El subconcepto 18013, inicialmente dotado con 74.826.478,00 euros para hacer frente al incremento retributivo previsto para 2021, se utilizó para disminuir el déficit de los programas docentes y Sanidad.
- De los 41.657.850,00 euros con que se dotó inicialmente el subconcepto 18015, 36.732.019,68 euros se destinaron a la carrera profesional del personal estatutario

fijo del SERMAS y 4.925.830,32 euros a la financiación del déficit de nómina de Sanidad.

- Con relación al subconcepto 18016 “Incremento Adicional masa salarial”, del crédito inicial de 16.949.024 euros, se destinaron 7.745.138,49 euros a la financiación diversas medidas recogidas en el Acuerdo de 16 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 3 de diciembre, de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por el que se distribuye el Fondo del 0,30 por 100 de la masa salarial previsto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (BOCM 29/12/2020). Además, 9.203.885,14 euros se destinaron a disminuir el déficit de Sanidad.
- Finalmente, del subconcepto 18021 “Gasto de personal por Fondo covid-19” se transfirió el crédito total de la aplicación presupuestaria, 120.000.000,00 euros, al SERMAS para efectuar contratos COVID-19.

Dentro del capítulo 2 y para la anualidad 2021, se presupuestó en el subconcepto de gastos 22901 “Reserva de financiación para la actividad ordinaria de la Comunidad de Madrid”, una dotación de 2.595.022.564 euros. Este importe se corresponde con el 1,1 %, es decir, con la mitad del déficit autonómico de referencia del 2,2 %, asumido por transferencia extraordinaria del Estado, en los términos establecidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 5 de octubre de 2020 y en la reunión del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020. Con cargo al citado subconcepto se contabilizaron un total de cincuenta y cuatro transferencias de crédito para financiar la actividad de la Comunidad de Madrid, quedando a final de ejercicio un remanente de 25.816.020,38 euros.

Dentro del capítulo 4 y para anualidad 2021, se presupuestó en el subconcepto 44401 “Radio Televisión Madrid: contrato-programa” la dotación para el contrato-programa con Radio Televisión Madrid por importe de 74.804.616 euros, en virtud de lo establecido en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, en relación con el artículo 67 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, reconociéndose obligaciones por idéntico importe.

Asimismo, se dotaron 4.500.000 euros en el subconcepto 48401 “Subvenciones a partidos, federaciones y coaliciones”.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 30 FONDO DE CONTINGENCIA

PROGRAMA: 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

Servicio: 30001 FONDO DE CONTINGENCIA

A efectos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en virtud de lo establecido en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, y en relación con el artículo 9 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, se dotaron créditos consignados en este programa como capítulo 5 “Fondo de Contingencia”, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que pudieran presentarse a lo largo del ejercicio.

La dotación de este fondo fue la cantidad equivalente al 0,5 % del presupuesto no financiero aprobado por la citada Ley de Presupuestos prorrogada, esto es, ascendió a un total de 100.400.000 euros.

A lo largo del ejercicio 2021 se tramitaron veintinueve transferencias de crédito con destino a otras secciones para hacer frente a necesidades sobrevenidas no previstas inicialmente, como son las siguientes: la cobertura de gastos consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19; la cobertura de necesidades sobrevenidas derivadas del temporal de nieve Filomena o de la convocatoria del proceso electoral autonómico; los gastos derivados del restablecimiento del servicio del puente de acceso a Alcalá de Henares sobre la carretera M-300 y el pago de sentencias devenidas firmes y/o los intereses y anatocismos devengados por las mismas.